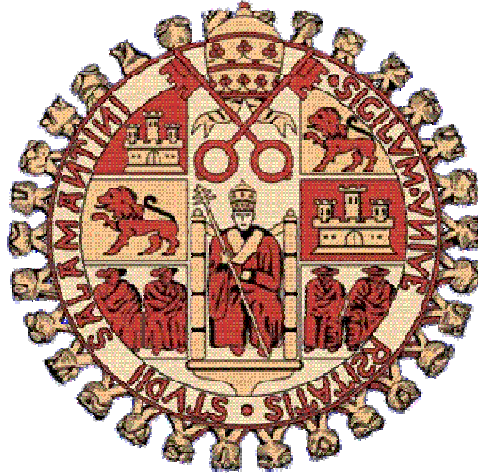


UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL,
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**



TESIS DOCTORAL

**LA COMARCA DE TORO
EN LA II REPÚBLICA
Y PRIMER FRANQUISMO
(1931-1945)**

CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ

2011

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL,
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**

**LA COMARCA DE TORO
EN LA II REPÚBLICA
Y PRIMER FRANQUISMO
(1931-1945)**

Vº Bº Director de Tesis doctoral

El Doctorando

Juan Andrés Blanco Rodríguez

Cándido Ruiz González

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

ABREVIATURAS

Coord. / coords.: Coordinador / Coordinadores
Dir.: Director
Ed. / eds.: Editor / editores
Et alii: y otros
Ibídem: en el mismo lugar
L.: Libro
Leg.: Legajo
Núm. / Núms.: Número / números
Op. cit.: Obra citada
Págs./pp.: páginas (en singular p.)
Ss.: siguientes
Supra: Más arriba
Vº: Vuelto
Vid.: Véase
Vol. / Vols.: Volumen / Volúmenes
VV. AA.: Varios autores

SIGLAS DE LA DOCUMENTACIÓN

ADPZA: Archivo de la Diputación Provincial de Zamora
AHN: Archivo Histórico Nacional
AHPZA: Archivo Histórico Provincial de Zamora
AIRMN: Archivo Intermedio de la Región Militar del Noroeste
AMB: Archivo Municipal de Benavente
AMDZA: Archivo de la Mitra de la Diócesis de Zamora
AMMT: Archivo Municipal de Morales de Toro
AMT: Archivo Municipal de Toro
ASM: Actas municipales
BOPZA: Boletín Oficial de la Provincia de Zamora
BOOZA: Boletín Oficial del Obispado de Zamora
JE: Jurisdicciones Especiales
JERART: Juzgado Especial de Revisión de Arrendamientos Rústicos de Toro
JIPRPZ: Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zamora
JIRPF.: Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Fuentesauco
JIRPT: Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Toro
JIRPZ: Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Zamora
MTN: Mapa Topográfico Nacional
TNRP: Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas
TRPR: Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas

SIGLAS DE ORGANISMOS, ORGANIZACIONES Y PARTIDOS

AC: Acción Católica
AP: Acción Popular
APA: Acción Popular Agraria
APEZ: Asociación Profesional de Estudiantes Zamoranos
ATE: Asociación de Trabajadores de la Enseñanza
CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas
CENS: Centrales de Empresarios Nacional Sindicalistas.
CONS: Central Obrera Nacional Sindicalista
COS: Centro Obrero Socialista
CNS: Centrales Nacional Sindicalistas
CNT: Confederación Nacional del Trabajo
FE y de las JONS: Falange Española y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista
FET y de las JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista
FETE: Federación de Trabajadores de la Enseñanza
FNNT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra
FUE: Federación Universitaria Escolar
IR: Izquierda Republicana
JC: Juventud Comunista
JDN: Junta de Defensa Nacional
JIR: Juventud de Izquierda Republicana
JS: Juventud Socialista
JSU: Juventud Socialista Unificada
JTE: Junta Técnica del Estado
JUR: Juventud de Unión Republicana
OJE: Organización Juvenil Española
PAE: Partido Agrario Español
PCE: Partido Comunista de España
PLD: Partido Liberal Demócrata
PPA: Partido Provincial Agrario
PRC: Partido Republicano Conservador
PRLD: Partido Republicano Liberal Demócrata
PRR: Partido Republicano Radical
PRRS: Partido Republicano Radical Socialista
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
RE: Renovación Española
SEU: Sindicato Español Universitario
SNT: Servicio Nacional del Trigo
SOC: Sindicato Obrero Católico
UGT: Unión General de Trabajadores
UR: Unión Republicana

INTRODUCCIÓN

Objetivos. Marco geográfico y temporal.

La presente investigación de tesis doctoral, *La comarca de Toro durante la II República y el Primer Franquismo (1931-1945)*, pretende analizar los acontecimientos y fenómenos de la retaguardia nacionalista durante la Guerra Civil española (1936-1939) y durante el Primer Franquismo (1939-1945) en las localidades del Partido Judicial de Toro y, en perspectiva comparativa, algunas localidades seleccionadas del Partido Judicial de Fuentesauco y del Partido Judicial de Zamora, todas ellas de la provincia de Zamora. A este conjunto de poblaciones lo hemos denominado Comarca de Toro, puesto que componen un conjunto interrelacionado de localidades por lazos comerciales, económicos, culturales y humanos, además de compartir el mismo espacio físico y presentar una notable continuidad geográfica entre los distintos términos municipales.

Este conjunto de localidades, además de compartir características económicas, políticas y sociales, nos sirve para investigar los hechos ocurridos en la retaguardia nacionalista y las actuaciones realizadas por los sublevados. Es en este ámbito de análisis microsociales en el que podemos conocer los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales concretos que se producen en el bando sublevado primero y en el nuevo régimen después y que con un análisis macro sería sumamente complicado acometer por su amplitud y por la falta de cercanía a los hechos concretos.

El campo investigador que se abre ante un tema como una guerra civil, aunque sea la atención a las circunstancias y situaciones que se producen en su retaguardia como es el caso aquí tratado, supone una labor que supera ampliamente la capacidad operativa de un investigador, lo que provocaría una insuficiencia explicativa y un déficit en el tratamiento de los datos. Ante ello se abre camino como marco fundamental para aprehender los fenómenos históricos ocurridos, la microhistoria, en ámbitos territoriales abarcables como pueden ser una localidad, una comarca o una provincia. En esta investigación nos hemos decantado por el ámbito comarcal, una comunidad delimitada y singularizada, que permiten con la numerosa y diversa documentación disponible, un análisis exhaustivo de los datos personales y grupales para poder llegar a unas conclusiones que permitan las comparaciones con otras zonas, así como su extrapolación. La operatividad de este enfoque en esta cuestión es, sin duda, una inestimable herramienta para el conocimiento del pasado, objetivo fundamental del historiador y la comarca elegida un campo virgen en esta investigación que pretende ser global.

El espacio geográfico elegido, además de caracterizar tres partidos judiciales, división administrativa-judicial de la época, supone integrar en un todo explicativo que permita comprender los fenómenos de la retaguardia y comparar cuatro zonas, que son comarcas geográficas contiguas, con ciertas diferencias paisajísticas entre ellas, pero también con continuidades y similitudes. Estas localidades agregadas conforman el sudeste de la provincia: Tierra de Toro, Tierra del Vino, Tierra del Pan y Valle del Guareña. A su vez estas comarcas superan los límites de los partidos judiciales, lo que supone también que

las estrechas relaciones entre unas localidades y otras superen este marco administrativo y tengamos que incluirlas para analizar correctamente la realidad histórica que pretendemos investigar (por ejemplo Venialbo y Sanzoles pertenecientes al Partido Judicial de Toro, son localidades de la comarca geográfica de la Tierra del Vino y con relaciones estrechas con Moraleja del Vino; Gallegos del Pan o Fresno de la Ribera son del Partido Judicial de Toro, pero pertenecen geográficamente a la Tierra del Pan y están ligadas tradicionalmente a Coreses; etc.)

La relación de localidades incluidas es la siguiente según sus partidos judiciales de pertenencia:

A) Localidades del Partido Judicial de Toro

Abezames, Aspariegos, Belver de los Montes, Bustillo del Oro, Castronuevo de los Arcos, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Malva, Matilla la Seca, Morales de Toro, Peleagonzalo, Pinilla de Toro, Pobladura de Valderaduey, Pozoantiguo, Sanzoles, Tagarabuena, Toro, Valdefinjas, Vezdemarbán, Venialbo, Villalonso, Villavendimio, Villardondiego y Villalube. En total, son veinticinco localidades.

B) Localidades del Partido Judicial de Fuentesauco

Villabuena del Puente, Vadillo de la Guareña, San Miguel de la Ribera, Argujillo, y El Pego. Suponen cinco localidades de dicho partido judicial.

C) Localidades del Partido Judicial de Zamora

Algodre, Benegiles, Coreses, Molacillos, Monfarracinos, Moraleja del Vino, Torres del Carrizal y Villalazán. Componen un conjunto de ocho localidades

Según la comarca geográfica su reparto sería el siguiente:

A) Tierra de Toro

Abezames, Belver de los Montes, Bustillo del Oro, Castronuevo de los Arcos, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Malva, Matilla la Seca, Morales de Toro, Peleagonzalo, Pinilla de Toro, Pobladura de Valderaduey, Pozoantiguo, Tagarabuena, Toro, Valdefinjas, Vezdemarbán, Villalonso, Villavendimio y Villardondiego.

B) Tierra del Pan

Algodre, Benegiles, Coreses, Molacillos, Monfarracinos, Torres del Carrizal, Aspariegos, Gallegos del Pan y Villalube.

C) Tierra del Vino

Moraleja del Vino, Villalazán, Venialbo y Sanzoles.

D) Valle del Guareña

Villabuena del Puente, Vadillo de la Guareña, San Miguel de la Ribera, Argujillo, y El Pego.

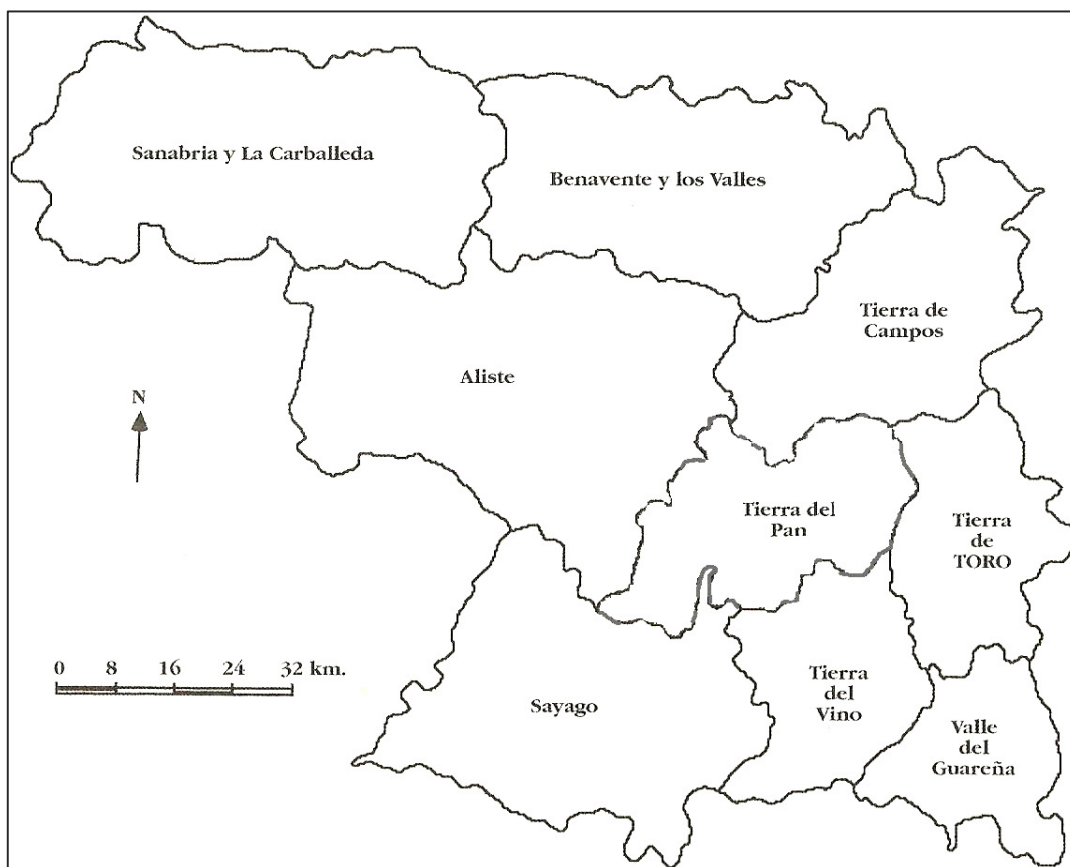
DIVISIÓN EN TÉRMINOS MUNICIPALES.



Mapa 1. Provincia de Zamora

- 2.- Abezames
- 16.- Aspariegos
- 20.- Belver de los Montes
- 30.- Bustillo del Oro
- 42.- Castronuevo de los Arcos
- 76.- Fresno de la Ribera
- 83.- Fuentesecas
- 86.- Gallegos del Pan
- 107.- Malva
- 114.- Matilla la Seca
- 129.- Morales de Toro
- 147.- Peleagonzalo
- 156.- Pinilla de Toro,
- 160.-Pobladura de Valderaduey
- 163.- Pozoantiguo
- 210.- Sanzoles
- 219.- Toro y Tagarabuena
- 228.- Valdefinjas
- 234.- Venialbo
- 235.- Vezdemarbán
- 249.- Villalonso
- 251.- Villalube
- 267.- Villardondiego
- 270.- Villavendimio
- 13.- Argujillo
- 146.- El Pego
- 191.- San Miguel de la Ribera
- 226.- Vadillo de la Guareña
- 239.- Villabuena del Puente
- 6.- Algodre
- 22.- Benegiles
- 53.- Coreses
- 119.- Molacillos
- 122.- Monfarracinos
- 125.- Moraleja del Vino
- 222.- Torres del Carrizal
- 245.- Villalazán

Incluso habría localidades que pueden ser asumidas por dos comarcas como ocurre con El Pego, que se incluye tanto en el Valle del Guareña, como en la Tierra de Toro, o como San Miguel de la Ribera y Argujillo que pueden encuadrarse en el Valle del Guareña y en la Tierra del Vino. En total, 38 localidades, que como veremos se pueden clasificar en cuatro subgrupos: uno primero conformado por la capital de la comarca, que sería la ciudad de Toro y que contaba con algo más de 8.000 habitantes en la época, un segundo escalón conformado por las localidades mayores de la comarca, todas ellas con más de 1.200/1.300 habitantes (entre estas localidades existe una población con caracteres muy particulares como es Vezdemarbán, en la zona norte de Toro), las localidades intermedias (aproximadamente entre 650 y 1.200 habitantes) y las localidades menores (menos de 650 habitantes).



Mapa 2. Comarcas geográficas de la provincia de Zamora

La comarca de Toro durante la II República y el Primer Franquismo (1931-1945) pretende de este modo recoger no sólo la vertiente organizativa del Nuevo Estado en el ámbito local y comarcal, sino también, los aspectos económicos, sociales, laborales, culturales y educativos del nuevo régimen y mostrar los apoyos económicos, políticos e ideológicos que recibieron los sublevados en esta zona geográfica, que ejemplifican las actitudes de zonas rurales del interior en su posicionamiento ante la sublevación de parte del ejército en el mes de julio de 1936.

Pero la sociedad era mucho más compleja de lo que en principio puede parecer. La idea falsa de un consenso en torno al apoyo a los sublevados o cuando menos un apoyo abrumador, se resquebraja ante la realidad que documentos escritos y orales permiten escudriñar. De ahí la necesidad de abundar en la investigación de aspectos que, si han sido estudiados globalmente o en los últimos años en numerosos estudios provinciales y locales, no se ha realizado en la zona elegida como objeto de investigación. Nos estamos refiriendo a la represión que ejercen los sublevados sobre un sector de la población por razones ideológicas y políticas en todas sus variantes: física, económica, laboral, psicológica,... y a toda la problemática de la organización administrativa local (ayuntamientos, juzgados municipales, presupuestos municipales) que sufre duramente el gran trastorno político que supone el denominado por los rebeldes “Glorioso Alzamiento”.

Este aspecto de la represión con todas sus variantes y todas las características que presenta, así como las secuelas y graves consecuencias que tiene, se convierte en el núcleo central de esta investigación. Ello acarrea numerosos problemas e inconvenientes con la documentación, así como con las lagunas que la memoria de los individuos presenta.

Lógicamente para analizar todos los aspectos anteriores, tenemos que conocer en profundidad la realidad económica, social y política de la zona en las etapas anteriores, es decir, contextualizar el acontecimiento y sus posteriores consecuencias a través de ampliar el arco cronológico del estudio, ir hacia atrás en el tiempo y conocer el punto de partida de las actitudes, actuaciones y posicionamientos respecto a la nueva situación en el país. Ello produce que debamos partir del estudio de la etapa democrática de la II República, centrándonos en los años 1933-1936, máxime cuando la represión que se ejerce presenta un componente criminalizador de las actitudes y actuaciones mantenidas durante ese período democrático y contra él, contra el último gobierno, su política reformista y lo que significa se alzan los sublevados en julio de 1936.

Y si esto ocurre hacia atrás en el tiempo, similar situación se produce hacia adelante con el marco cronológico. La represión y la instauración de las medidas que consolidan y generan un nuevo régimen no finalizan abruptamente el 1º de abril de 1939, sino que tienen una continuidad hasta muchos años después y que hemos situado en 1945, pero sin un límite tajante, sino mediante un deslizamiento suave, pues el régimen continúa y con él la violencia represiva que es consustancial al mismo. El mejor ejemplo de esta circunstancia es la represión económica a través de la jurisdicción especial de las responsabilidades políticas (realmente no finiquitada hasta 1966) o los encarcelamientos y trabajos forzados con su corolario de la libertad vigilada que también alcanza etapas muy alejadas en el tiempo de ese año 1945 fijado simbólicamente como límite de nuestra investigación.

Con todo lo indicado anteriormente tenemos un marco espacial, la comarca de Toro, un ámbito cronológico, la II República y el primer Franquismo (los años treinta y parte de los cuarenta), y un objeto de investigación, los distintos aspectos económicos, políticos y sociales que se producen en la retaguardia nacionalista y en la primera etapa del nuevo régimen, centrando el estudio de modo especial la atención en el fenómeno represivo, aplicando un enfoque microsociaL.

Estado de la cuestión. Investigaciones en la provincia de Zamora.

En Zamora los estudios sobre la guerra civil y la represión no llegan ni al volumen ni a la calidad de otras provincias y Comunidades Autónomas. El despertar del letargo historiográfico sobre este tema ha sido más tardío que en otros lugares de la geografía hispana. No obstante, en los últimos años la historiografía sobre la guerra y la represión en la provincia zamorana intenta lograr el nivel en cuanto a metodología y teoría con el resto del país, gracias a la existencia de una hornada de investigadores que participan en congresos y jornadas y han realizado o están realizando investigaciones, memorias de Licenciatura y/o Tesis Doctorales, además del apoyo de instituciones como el Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo o el Centro Asociado de la UNED.

Realizando un análisis de lo existente sobre esta provincia, nos encontramos en fecha tan temprana como 1937 con el testimonio de Pilar Fidalgo, esposa de un líder socialista benaventano, y que aunque contiene los errores propios de la memoria en fechas y nombres y un carácter partidista que se explicaría por las circunstancias del momento, es un documento de gran importancia para conocer los primeros meses de la sublevación en Zamora, la brutal represión que se desató y la situación carcelaria¹.

Durante el Franquismo se editaron multitud de obras de propaganda de la dictadura referidas a la guerra, en un discurso sin apenas evolución, como ocurre para la provincia con el abogado zamorano Venancio Hernández, hijo del coronel golpista Hernández, principal artífice de la represión en la provincia, mientras ocupaba el cargo de gobernador civil².

Hasta los años ochenta del siglo pasado no se producen, con cierto retraso respecto al resto del país, tímidos intentos de conocer aspectos como la actitud de la prensa provincial ante el golpe, la aportación de milicianos zamoranos a la defensa de la República y del Gobierno legítimo, la resistencia contra los sublevados o la represión en la comarca de Sanabria. En ello tuvieron mucho que ver dos hechos académicos. Uno es el Primer Congreso de Historia de Zamora³; el otro, fundamental en la historiografía sobre la Guerra Civil en España y en esta región, la obra colectiva coordinada por Julio Aróstegui en Salamanca en 1986, resultado del Congreso celebrado en esa fecha y publicada dos años más tarde⁴. En esta última obra hay un trabajo colectivo con una parte dedicada a la resistencia, realizada por Adoración Martín Barrio en la comarca de Sanabria⁵, que posteriormente continuará en un breve artículo⁶. A pesar de utilizar fundamentalmente registros civiles y fuentes orales (y éstas, no de modo sistemático) es el inicio del estudio de la represión en Zamora y aporta datos e informaciones sobre lo que sucedió en los primeros días en Requejo, único foco de resistencia a los sublevados en la provincia zamorana.

A finales de los años 80 aparece un libro con alto contenido emocional: la obra del hijo de Ramón J. Sender sobre los acontecimientos que envolvieron la muerte de su madre, Amparo Barayón, en Zamora⁷. A pesar de algunos errores e inexactitudes, supone también

¹ FIDALGO CARASA, Pilar, *Une Jeune mère dans les prisons de Franco*, París, Editions des Archives Espagnoles, 7, Boulevard Haussmann, París-7, 1937 (edición inglesa ampliada, Londres, 1939); y FIDALGO CARASA, Pilar, “Nueve meses en poder de los facciosos”, en *El Socialista*, 20, 21 y 24 de mayo de 1937.

² HERNÁNDEZ CLAUMARCHIRANT, V.: *Discursos zamoranos y otras palabras*. Zamora, Zartes, 1972.

³ *Actas I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1983, 3 volúmenes. En esta obra aparecen dos aportaciones:

- IGLESIAS RODRÍGUEZ, G.: “La prensa zamorana ante el inicio de la Guerra Civil”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, Diputación de Zamora, 1983, Tomo 4, pp. 567-578.

- BLANCO RODRÍGUEZ, J. A.: “Zamoranos en la milicias republicanas. El batallón “Andrés y Manso”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, Diputación de Zamora, 1983, Tomo 4, pp. 579-586.

⁴ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.

⁵ MARTÍN BARRIO, A., SAMPEDRO TALABÁN, M^a. de los Á. y VELASCO MARCOS, M^a. J.: “Dos formas de violencia durante la guerra civil. La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): Op. cit., Vol. II, pp. 367-437.

⁶ MARTÍN BARRIO, A.: “Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sanabria”, en *Studia Zamorensia*, Vol. IX, Zamora, 1988, pp. 57-60.

⁷ SENDER BARAYÓN, R.: *Muerte en Zamora*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990 (E.O. 1989).

un interesante documento de la vida carcelaria y del ambiente irrespirable de los primeros meses de la sublevación en las zonas de la retaguardia rebelde, así como de las relaciones establecidas entre represores y víctimas.

Otro impulso se da a partir de 1996, cuando se conmemoraban 60 años del inicio del acontecimiento bélico. Cándido Ruiz González realiza su Tesis de Licenciatura⁸, de la que se deriva la publicación de varios artículos que, aunque reflejaban la ausencia de cierta documentación aún no disponible e insuficiencias metodológicas y teóricas propias de un investigador que comienza⁹, suponen un revulsivo mediante el uso sistemático y organizado de las fuentes orales en línea con lo que llevaban años haciendo Cristina Borderías o Mercedes Vilanova, tratando asimismo de incidir en aspectos de las percepciones y de la subjetividad de los individuos como hacían autores extranjeros como Laura Passerini. En el último artículo aborda el tema de la vida cotidiana, cómo ya se había hecho en otras zonas de Castilla y León¹⁰.

Ya en el siglo actual la producción ha crecido con la llegada de nuevos investigadores y se han multiplicado los temas, las perspectivas y la pluralidad metodológica. A pesar de ello, queda mucho por hacer y seguimos contando con dificultades de acceso a la documentación, tanto por la restrictiva normativa autonómica, como por la documentación en entidades y personas privadas, que no permiten en muchas ocasiones su consulta. A pesar de los avances, en particular poder contar con una amplia masa documental a disposición de los investigadores en el Archivo Histórico Provincial, aún falta la obra que abarque la represión como fenómeno amplio, complejo y multiforme.

La Historia de Zamora publicada en el 2001 incluía un capítulo escrito por Miguel Ángel Mateos Rodríguez sobre la Guerra Civil¹¹ que supone un amplio recuento de hechos apoyado fundamentalmente en el uso de documentación privada, con algunas inexactitudes en lo referente a la represión. Paralelamente, de la mano de un conjunto de jóvenes investigadores, en los últimos tiempos se ha producido un relativo acompasamiento con el resto de España en cuanto a líneas de investigación, metodología y temática. Un primer

⁸ RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Sociedad y vida cotidiana en la retaguardia castellana durante la Guerra Civil. El caso de Toro (1936-1939)*. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Salamanca, 1996.

⁹ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, en *Studia Zamorensia*, UNED, Segunda Etapa, Vol. III, Zamora, 1996, pp. 133-156.

RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Los toresanos hablan 60 años después de la Guerra Civil”, en *Anuario del I.E.Z. Florián de Ocampo*, Zamora, 1998, pp. 471-489.

RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La vida cotidiana durante la Guerra Civil en Toro (1936-1939)”, en *Studia Zamorensia*, UNED, Segunda Etapa, Vol. V, Zamora, 1999, pp. 23-56.

¹⁰ FONTECHA, A. GIBAJA, J. C. y BERNALTE, F.: “La vida en retaguardia durante la guerra civil en zona franquista: Coca -Segovia- (1936-1939)”, en ARÓSTEGUI, J. (Coord.): Op. cit., Tomo II, pp. 183-309.

FLANDES ALDEITURRIAGA, G.: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil en la ciudad de Burgos (1936-1939)*. Memoria de licenciatura inédita, UVA, 1985.

EGIDO, M^a.J., ALCALDE, A. y AYUELA, M^a.M.: “La vida cotidiana en Palencia durante la guerra civil (1936-1939)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 60, Palencia, Diputación Provincial, 1989, pp. 261-289.

GIBAJA, J. C.: “La vida cotidiana en Segovia durante la Guerra Civil”, *Estudios Segovianos*, nº 86, 1989, pp. 165-198.

¹¹ MATEOS RODRÍGUEZ, M. Á.: “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora*, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, Diputación de Zamora-Caja España, 2001, Vol. III, Historia Contemporánea, pp. 577-651.

resultado se reflejó en el Segundo Congreso de Historia de Zamora en el año 2003, cuyas actas fueron publicadas en el año 2008¹², que supuso una verdadera explosión de investigaciones en marcha sobre la temática de la Guerra Civil en general y de la represión en particular, con un resultado desigual en las comunicaciones: algunas de notable interés son el análisis que de la represión económica y su vertiente política sobre la ciudad de Toro, la primera aproximación al estudio de la represión del magisterio en la provincia o la violencia política vista en el medio plazo mediante el estudio de caso de la localidad de Cañizo; en cambio, tienen menor interés y un déficit metodológico las comunicaciones sobre la violencia política en la etapa del Frente Popular, la realizada sobre una fuente importante para la represión como es el libro del cementerio o la meramente cuantitativa sobre los muertos de una localidad rural como Villafáfila. Ello no quiere decir que los datos que aporten no sean interesantes y que faciliten futuras investigaciones con un mayor bagaje metodológico y teórico.

Las aportaciones principales en los últimos años y las líneas de investigación seguidas serían las siguientes:

- La atención a la represión económica con los trabajos de Pilar de la Granja, apoyados en un exhaustivo trabajo sobre la documentación de responsabilidades civiles y políticas, que se complementa con otras fuentes (boletines, prensa, fuentes orales)¹³.

- La incidencia en la memoria personal, relacionada sobre todo con la represión, que sirve para aclarar aspectos que no están suficientemente reflejados en la documentación escrita. También obras de contenido localista no realizadas por historiadores profesionales y que a pesar del déficit teórico y metodológico, del olvido de algunos aspectos y la inexactitud de algunos datos no dejan de tener importancia por los datos que aportan al historiador¹⁴. Especialmente significativo es el testimonio de Ángel Espías, oficial de

¹² *Actas II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, Tomo III.

¹³ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los Consejos de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945)*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2002.

GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): “La incautación de bienes como mecanismo de represión política y económica en el partido judicial de Toro (Zamora), 1936-1945”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033.

GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): “Toro: un caso de represión política en la provincia, 1936-1945”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2008, pp. 311-324.

¹⁴ JACKSON, G.: “Guerra Civil española. Año 1936. Hechos acaecidos en Zamora y provincia. Memorias de Ángel Espías Bermúdez”, *Ebre* 38, nº 2, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), diciembre 2004, pp. 61-84.

MODROÑO ALONSO, A.: *Victimas de la Guerra Civil en Villalpando, 1936-39*. Zamora, Edic. del autor, 2005. Del mismo autor, MODROÑO ALONSO, A.: “La Guerra Civil en Villalpando: Causas y consecuencias”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*. Zamora, UNED Centro de Zamora, 2010, pp. 359-370.

DIEGO MIGUEL, B. (de): *Horizontes de libertad. Presentación, transcripción y comentarios al legado escrito de Avelino Barrios Rábano, “El Dios”, un republicano perseguido*. Madrid, Edic. del autor, 2006.

DIOS VICENTE, L. (de): “Control y represión en Zamora (1936-1939). La violencia vengadora ejecutada sobre el terreno”, en *Historia y Comunicación Social*, Vol. 7, 2002, pp. 47-74.

carabineros que participó en consejos de Guerra y que, a pesar de aportar algunos datos erróneos, constituye una fuente histórica de indudable valor.

- Análisis de la evolución de organizaciones de izquierda y la represión sufrida¹⁵, y atención al desarrollo de organizaciones políticas e instituciones del Nuevo Estado¹⁶.

- La aparición de los primeros estudios sobre la actuación de la mujer en la retaguardia de la zona sublevada¹⁷.

- Estudios sobre distintos aspectos de la represión a la luz de las nuevas fuentes disponibles como la sufrida por el personal municipal del ayuntamiento de Benavente¹⁸, la aplicada en pequeñas comunidades rurales¹⁹, o el magisterio de la provincia²⁰, utilizando fuentes hasta ahora no consultadas, con resultados parciales y provisionales, pero sugerentes de cara a futuras investigaciones.

También se han intentado interpretaciones más amplias y complejas, mediante el análisis microsociales y antropológico sobre la violencia y el conflicto social rural vistos en un periodo más amplio que el de la II República y la Guerra civil²¹, así como marcos

¹⁵ COLECTIVO INVESTIGADOR “ANTONIO PERTEJO”: “El PCE durante la Segunda República y La Guerra Civil en la provincia de Zamora”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*, Oviedo 6, 7 y 8 de mayo de 2004. CD-Rom, D.L.: SE-3381-2004

¹⁶ LÓPEZ GALLEGOS, M^a. S.: “La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: El análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)”, en *Anuario I.E.Z. “Florián de Ocampo”* 2003, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, Diputación Provincial de Zamora, 2003, pp. 193-250.

LÓPEZ GALLEGOS, M^a. S.: “La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales”, en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Zamora, Centro UNED de Zamora, Vol. VII, 2004, pp.133-154.

¹⁷ Se ha realizado una investigación, becada por el IEZ Florián de Ocampo, sobre la problemática específica de la mujer, con notable uso de fuentes orales y prensa, que aún no ha sido publicada. Los autores han sido Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González.

¹⁸ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La depuración de los empleados municipales de Benavente durante la Guerra Civil (1936-1939)”, en *Brigecio* nº 13, 2003, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2004, pp. 227-242.

¹⁹ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La represión del mundo campesino en una zona de dominio de la derecha. El caso de Gallegos del Pan (Zamora)”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 995-1009.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E.: “Los muertos en Villafáfila a consecuencia de la Guerra Civil 1936-1939. Estudio cuantitativo”, en *II Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2008, pp. 373-380

²⁰ MARTÍN BARRIO, A. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Aproximación al estudio de la represión franquista contra el personal docente en Zamora (1936-1939)”, en *II Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2008, pp. 325-339.

MARTÍNEZ PEREDA, L.: “La depuración franquista en el magisterio benaventano. 1936-1942” en *Brigecio* nº 16, 2006, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2007, pp. 107-145.

MARTÍNEZ PEREDA, L.: “La depuración franquista en el magisterio zamorano. Un estudio cuantitativo”, *Anuario 2006 IEZ “Florián de Ocampo”*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”, 2008, pp. 251-292.

²¹ MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”, *Studia Zamorensia*, Segunda etapa, Vol. VII, Centro UNED de Zamora, 2004, pp. 77-131. Ya en el año 2003 había hecho una incursión en el tema en el Segundo Congreso de Historia de Zamora. Vid. MARTÍN GONZÁLEZ, Eduardo, “Dinámicas locales en un proceso

interpretativos complejos para la represión entendida en sentido amplio buscando relacionar las características generales y las locales para su comprensión y el entrelazamiento de las características cualitativas con las cuantitativas, dando primacía a las primeras sobre las segundas.²²

En estos últimos años se ha asistido a la eclosión de la memoria histórica organizada, que no ha dado los frutos investigadores de otras provincias como Valladolid o Burgos, pero que ha contribuido a presentar una memoria colectiva alternativa a la oficial franquista, resaltando algunas aportaciones en la prensa local. A destacar la aportación de José Andrés Casquero en una serie de artículos aparecidos en *La Opinión-El Correo de Zamora* a finales del año 2005, dando a conocer aspectos del golpe y de la represión en la ciudad y provincia zamoranas²³. También se constituyó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en la provincia y algunas asociaciones culturales como el Círculo Republicano Zamorano, que a través de actos públicos de homenaje, conferencias y publicación de obras intenta recuperar la memoria de las víctimas de la dictadura.

La historiografía sobre la guerra ha tenido un destacado escenario en el Encuentro “A los 70 años de la Guerra Civil”, celebrado a finales de 2006 y organizado por el Centro Asociado de la UNED de Zamora y el IEZ Florián de Ocampo. Además de las aportaciones de ponentes como Ángel Viñas o Alberto Reig, se prestó particular atención a distintos aspectos de la guerra en Castilla y León y en Zamora, con especial incidencia en el tema de la represión. La ponencia de Mateos Rodríguez²⁴, reprodujo en buena medida su contribución a la historia de Zamora ya citada y dio lugar a alguna controversia. Centrada en el complejo tema de la represión fue la realizada por tres jóvenes especialistas²⁵, que perseguía presentar un marco general para entender tan amplio y multiforme fenómeno, a partir de datos concretos y el análisis de las distintas variantes represivas. Para ello, los autores señalan la utilización de todas las fuentes disponibles a partir de un sólido bagaje teórico y metodológico. La represión atrajo asimismo la atención de la mayoría de los comunicantes con interesantes aportaciones, entre ellas la realizada a partir de los fondos del archivo de la Cárcel de Zamora, trabajo excesivamente cuantitativo, pero sobre una

general de violencia política. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)” en *II Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2008, pp. 341-355.

²² RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Notas sobre la represión física, económica y laboral en la ciudad de Benavente durante la Guerra Civil y posguerra (1936-1943)”, en *Brigecio* n° 14, 2004, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2004, pp. 123-153.

²³ Se publicaron los siguientes:

- CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: “Ordeno y mando”, en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 13 de noviembre de 2005.

- CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: “El rostro de la sublevación”, en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 20 de noviembre de 2005.

- CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: “El espíritu de Isabel la Católica”, en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 27 de noviembre de 2005.

- CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: “¡Rusia es culpable!”, en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 4 de diciembre de 2005.

²⁴ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “Una reflexión introspectiva sobre la Guerra Civil en Zamora”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*. Zamora, UNED Centro de Zamora, 2010, pp. 121-132.

²⁵ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la), RUIZ GONZÁLEZ, C. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Un largo período de represión”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *Op. cit.*, pp. 157-210.

fueron clave²⁶ o el realizado por John Palmer sobre la Prisión de Toro y la represión subsiguiente, en el cual además de los datos y las estadísticas se intenta ya realizar una explicación de los hechos²⁷. A destacar asimismo son las referidas a los lugares de memoria²⁸ y la actuación de los comités femeninos en la retaguardia²⁹.

La obra colectiva *Testimonio de Voces Olvidadas* coordinada por el vallisoletano Enrique Berzal de la Rosa³⁰, recoge en dos volúmenes una panorámica de la represión en las nueve provincias de la actual Castilla y León. Para la provincia zamorana, sus autores, Juan Andrés Blanco y Cándido Ruiz³¹, tras analizar el estado de la cuestión de los estudios sobre la guerra y la represión en la provincia, hilvanan los principales hechos de la sublevación y pasan al núcleo del estudio que son las “Voces Olvidadas” del mundo societario, político y profesional que fueron asesinadas por los rebeldes. En esta labor no se quedan en la simple realización de un catálogo de víctimas, sino que además insertan estos datos en el contexto de la represión realizada por los rebeldes, caracterizando el fenómeno de modo global y concluyendo con una serie de claves que permiten interpretar este fenómeno más allá del ámbito provincial.

En el año 2009, José M^a del Palacio y Cándido Ruiz³² publican una obra sobre la localidad de Morales de Toro, a medio camino entre la memoria y la Historia, pues compatibiliza las técnicas y los métodos de la Historia, así como la investigación exhaustiva de los datos, con el mantenimiento de una forma popular que posibilite una lectura asequible al público no entendido en Historia (conversaciones, lenguaje sencillo) y la incursión final en la sociedad y política actual en España. En esta obra se realiza una contextualización histórica en la cual se sitúa la población y las características económicas, sociales y políticas de la misma, para pasar al análisis de la represión y sus diversas variantes. Sin pretenderlo los autores ni ser su objetivo, es la obra más global sobre la represión en la provincia, utilizando para ello el enfoque microsociedad en un ámbito local singularizado.

Nuevamente en el año 2010, la Fundación 27 de Marzo ha publicado otro trabajo colectivo sobre las nueve provincias, pero en este caso delimitado a la represión sobre el

²⁶ RODRÍGUEZ UFANO, M.: "Zamora. Prisión provincial 1936", en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): Op. cit., pp. 371-379.

²⁷ PALMER, J.: "La documentación de la prisión del partido de Toro y la represión en la retaguardia zamorana 1936-1938", en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): Op. cit., pp. 381-402.

²⁸ HERNÁNDEZ LUIS, J.L.: "Lugares de memoria de la Guerra Civil y el Franquismo en la ciudad de Zamora", en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): Op. cit., pp. 485-496.

²⁹ MARTÍN BARRIO, A. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: "Las mujeres de la retaguardia: los comités femeninos de apoyo a la guerra (Zamora, de agosto de 1936 a abril de 1937)", en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): Op. cit., pp. 465-483.

³⁰ BERZAL DE LA ROSA, E. (Coord.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, 2 Vols.

³¹ RUIZ GONZÁLEZ, C. y BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "La represión en la provincia de Zamora durante la Guerra civil y el Franquismo", en BERZAL DE LA ROSA, E. (Coord.): Op. cit., pp. 237-307.

³² PALACIO ALONSO J.M^a. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Matando sueños, sembrando miedos. Morales de Toro, 1936...* Oñati, Edic. de los autores, 2009.

sector del magisterio³³. En el colectivo mayoritariamente conservador y católico del magisterio zamorano, los autores del capítulo dedicado a Zamora³⁴, analizan el marco de las relaciones sociales en las localidades del medio rural y el lugar subordinado que ocupa el maestro en la pirámide jerárquica local. Posteriormente se analizan los expedientes de depuración, fuente principal de este trabajo, y se hace hincapié en la virulencia de los informes contra determinados maestros, a pesar de la escasa influencia política que ejercieron, pero fueron diezmados por su simbolismo, al representar el régimen contra el que se alzaban (*ritual de matar al maestro*). Así mismo para entender el proceso depurador estudian la composición de la Comisión Depuradora y los resultados de su actuación con un 18,32% de sancionados, porcentaje menor que las provincias vecinas. Igualmente el porcentaje de maestras sancionadas fue bajo debido a su escasa participación en política.

Fuentes

El análisis de los aspectos mencionados suponen la consulta de fuentes de muy variado tipo y contenido como corresponde al intento de captar los comportamientos sociales, que siempre son multifacéticos y se interrelacionan formando una tupida red.

Habíamos ya consultado en la investigación que produjo la aparición de la Memoria de Licenciatura en los años 90 del siglo pasado, la documentación municipal de Toro existente en el Archivo Municipal de dicha localidad y en otros archivos de la provincia.

En dicho archivo municipal tenemos documentación de todo tipo como las actas municipales, la correspondencia, la documentación de la Cárcel de Partido Judicial, documentación sobre el Plato único, Falange, donativos al ejército, el Padrón Municipal de 1935, etc. Además, ahora hemos tenido que volver a dicho archivo municipal para releer esa documentación y tratar la referente a Tagarabuena (actas municipales, correspondencia, expedientes), entonces localidad con ayuntamiento propio y actualmente barrio integrado en la ciudad de Toro.

También han sido consultados otros archivos municipales de la comarca como es el caso de Morales de Toro (actas municipales y padrones municipales) o el de Pozoantiguo.

En la ciudad de Zamora hemos consultado el Archivo Histórico Provincial en el que se halla una documentación muy variada y con contenidos muy heterogéneos, que suponen el corpus principal de este trabajo:

- Documentación económica como la existente de la Delegación de Hacienda, que permite conocer los propietarios agrícolas, sus contribuciones, su riqueza, así como las industrias y artesanos existentes en cada localidad.

- Documentación del Gobierno Civil referente a las Asociaciones Políticas y Sociales de la provincia anteriores al golpe militar que facilitan información sobre la

³³ BERZAL DE LA ROSA, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (Coords.): *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2010.

³⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, E., MARTÍN BARRIO, A. y BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Entre la represión y la conformidad: el Magisterio Nacional en la provincia de Zamora”, en BERZAL DE LA ROSA, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (Coords.): Op. cit., pp. 483-533.

implantación de las distintas sociedades y partidos en la provincia y quiénes eran sus principales miembros. Ello nos provee de datos para comprender los alineamientos políticos de las personas y su evolución política a lo largo de los cinco años de democracia.

- El Juzgado Especial de Revisión de Arrendamientos Rústicos del Partido Judicial de Toro, fuente importante para la historia social y conocer la problemática de los colonos en el campo toresano en particular y castellano-leonés en general.

- La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas que proporciona una información muy valiosa de cara al estudio de la represión económica, pero también la física, la política, la social y la psicológica.

- Las Juntas Locales y Provincial de Libertad Vigilada, que aportan datos sobre las condenas sufridas, las cárceles, los trabajos forzados y las profesiones a las que se tienen que dedicar tras salir de los encarcelamientos.

En el Archivo de la Diputación Provincial de Zamora está la documentación de las reuniones de su órgano de gobierno plasmadas en las actas de la comisión gestora y el censo electoral de 1936, que sirve para reconstruir los datos personales de muchas de las personas que han ido apareciendo a lo largo de esta investigación.

- Registros Civiles, Sección 3ª Defunciones, de Toro, Zamora, Morales de Toro, Venialbo, Sanzoles, Moraleja del Vino, Bustillo del Oro, Pozoantiguo, Vezdemarbán, Villabuena del Puente, Villavendimio, Villalube, Fresno de la Ribera, Coreses, Gallegos del Pan, Belver de los Montes, Abezames, Aspariegos, Fuentesecas, Malva, Tagarabuena y Torres del Carrizal.

- Fuentes hemerográficas. Se trata de la prensa provincial con rotativos como *El Correo de Zamora*, *La Mañana*, *La Tarde*, *Heraldo de Zamora*, *Ideal Agrario* y *La Voz del Trabajo*.

- Obras impresas de temática provincial como las memorias de la Cámara de Comercio e Industria, tanto la del año 1934 como la referida al período 1936-1941.

- Fuentes impresas como los Boletines Oficiales del Obispado de Zamora y el Boletín Oficial de la Provincia. Este último es otro de los grandes bancos de información y de datos de muy variado tipo sin el cual sería impensable esta obra.

En El Ferrol (La Coruña) hemos consultado el Archivo Intermedio de la Región Militar del Noroeste, entre cuya documentación se encuentran los consejos de guerra de la provincia zamorana. A pesar de no haber podido encontrar todos los que se produjeron, nos aporta una información fundamental sobre la represión y, como señala Francisco Espinosa, sobre los represores y la mentalidad que presidía este proceso.

A la documentación personal también hemos acudido, utilizando libros privados de cuentas, memorias o cartas que complementan aspectos poco o nada documentados en la documentación oficial o administrativa.

A todo este corpus documental, le hemos añadido un trabajo de campo con la realización de entrevistas en las localidades del área investigada. La colaboración de estas

personas ha sido inestimable pues si bien hay que mostrar gran cautela ante las fuentes orales, por las lagunas inherentes al tipo de fuente y a la memoria de las personas, resultan esclarecedoras en determinados aspectos nada o escasamente documentados, que sin los testimonios personales no llegaríamos a entender en su justa medida en unos casos, o simplemente a conocer en otros casos.

Metodología

La metodología utilizada ha dependido en gran parte de la documentación existente, de su estado y de cuándo hemos podido acceder a la misma, siguiendo una elaboración temática y, dentro de ésta, cronológica. El método investigador también está condicionado por el marco geográfico elegido, que requiere un análisis microsocioal, apegado al dato concreto, sin caer en el positivismo, y alejado de grandes interpretaciones, pero muy fructífero en investigaciones relacionadas con la represión franquista, que permite al final la obtención de una interpretación teórica de este fenómeno histórico.

Fundamentalmente hemos realizado una disección de la economía y de la sociedad de la comarca en un primer paso. Se ha realizado la caracterización de esa economía rural y agraria, de la situación política mezcla de arcaísmos caciquiles, cooptación política y novedades organizativas democráticas y de una sociedad estructurada en grupos heterogéneos de campesinos clasificables en varias categorías pero claramente piramidal con una base muy ancha y una cúspide muy estrecha, reflejo de las enormes diferencias de riqueza existentes.

En un segundo paso comenzamos a comprender y explicar el nuevo edificio político que crean los sublevados y quiénes son sus apoyos y sus partidarios, qué ideología e intereses se esconden tras la sublevación y qué colectivos, grupos y organizaciones están sosteniendo el movimiento rebelde y obtienen beneficios del mismo.

En un tercer paso conjuntamos las múltiples piezas dispersas que componen ese fenómeno histórico que es la represión, cuáles son sus variantes y el análisis de las mismas y sobre qué personas se ejercen, así como cuáles son las diferencias entre unas localidades y otras.

En un cuarto paso, y una vez vistos, tanto los partidarios como los perseguidos, intentamos cerrar el círculo que compone el nuevo régimen con las medidas y acciones que afectan a toda la sociedad, que se establece sobre las coordenadas de la subordinación y exclusión, y que conforman una nueva economía, una nueva situación socio-asistencial, un nuevo marco cultural y una nueva situación educativa en el ámbito de análisis.

En todo momento se recurre al método comparativo, tanto interno como externo.

Interno, entre las propias localidades de la comarca de Toro, ya sea tanto cuando se analizan sus características socioeconómicas y políticas (en su aspecto más vistoso de las elecciones, sobre todo), como en lo relativo a la represión, aportando datos y porcentajes en tablas, acompañados de gráficos que permiten su comprensión de un modo más sencillo y visual. Antes de poder realizar las comparaciones internas, estos datos se han debido

agrupar, clasificar y categorizar las localidades desde diversos puntos de vista como muestran las numerosas tablas que acompañan el cuerpo de la investigación.

Externo, con otras zonas, provincias (es este el marco preferencial elegido por muchos de las investigaciones realizadas) y comarcas, en lo referente a la represión física, económica y laboral.

Estructuración de la investigación

La investigación ha sido estructurada en cinco capítulos.

En el primer capítulo se analiza la economía y sociedad comarcal de la etapa republicana, a la vez que se intenta penetrar en las diferencias sociales y se busca poder definir los distintos grupos sociales existentes según el grado de riqueza y forma de vida de cada uno. Intentamos igualmente definir la orientación política de cada sector social según su posición socioeconómica, el tipo de actividad económica que realiza y la forma de vida que mantiene.

En el segundo capítulo se observan determinados aspectos de la vida política local: las organizaciones y el nivel de afiliación sindical y política, así como los resultados electorales que muestran las orientaciones ideológicas y partidistas de cada localidad y del conjunto comarcal. En este capítulo también analizamos cuáles eran los problemas del campo, tanto de colonos, como de obreros, que son, juntamente con las orientaciones políticas, las claves para entender la posterior represión en cada población y en la comarca. Finalmente, se estudia la conflictividad social de la época a través de las huelgas, manifestaciones y los enfrentamientos violentos, los pocos que se produjeron. Igualmente, se tratan los enfrentamientos políticos locales a través de las sanciones y destituciones de empleados municipales, otro indicador de las tensiones existentes.

En el tercer capítulo, que titulamos “El cambio de escenario”, concretamos todos los cambios en la vida local que suponen una vuelta al dominio municipal de grupos caciquiles que ya habían detentado los puestos de responsabilidad en otras etapas (ayuntamientos y juzgados). En este capítulo hacemos referencia además a los apoyos que van a recibir los rebeldes de buen grado o forzados. Nos referimos a apoyos ideológicos como el de gran parte del clero rural y de importantes grupos de las capas medias y acomodadas de los labradores de las poblaciones y otros colectivos (secretarios de ayuntamiento, veterinarios, médicos,...), así como los apoyos económicos a través de requisas, partidas presupuestarias, donaciones “voluntarias”, etc., y la organización política que sirve para encuadrar a la población y es el soporte civil de la sublevación.

En el capítulo cuarto analizamos la represión desatada sobre los denominados desafectos y contrarios al golpe militar. Primero, realizamos un balance historiográfico sobre la represión en la historiografía española y posteriormente un análisis de lo existente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en Zamora, marcado fundamentalmente por la represión al ser una zona de retaguardia en más de un 90% de su territorio. A partir de analizar lo publicado y ver las deficiencias existentes y las lagunas, pasamos al análisis de los datos represivos, subdividiendo este complejo y único fenómeno en las diversas variantes que posee: represión física, laboral, económica, psicológica y cultural.

Finalmente, comentamos cuáles fueron las pocas y débiles formas de resistencia, si es que así se les puede denominar y las adaptaciones que se llevan a cabo para poder sobrevivir y que suponen realmente una fuerte represión psicológica. A partir de esta represión psicológica aparecen como explicaciones, tanto para represores como represaliados y también para el resto de población, las construcciones míticas que se generan en torno a la represión y que intentan explicarla en unos casos y justificarla en otros.

En el capítulo quinto planteamos las medidas tomadas por el nuevo régimen en el terreno del abastecimiento de productos y alimentos de la retaguardia, los problemas económicos que resultan de los controles económicos y la escasez, que dan lugar a un importante mercado negro que crece en grandes proporciones hasta la posguerra, la situación laboral resultante tanto en el ámbito de los jornales y salarios como en el de las medidas tomadas, las medidas socio-asistenciales de tipo benéfico mantenidas gracias a una enorme presión fiscal coactiva y las medidas educativas que suponen el desmantelamiento de los planteamientos republicanos y la implantación de la educación nacional-católica.

La investigación realizada finaliza con una serie de conclusiones, que sintetizan esta etapa histórica, que se abre con una democracia débil en una España venida de una Monarquía regida mediante dictadura los últimos años, con enormes déficits económicos, políticos, sociales y culturales (40% de analfabetismo) y que intentó unas reformas que chocaron con los intereses de los que habían apoyado aquella Monarquía y su dictadura, impidiendo su desarrollo. El final fue esa Guerra Civil sin frentes en una zona rural que acoge la retaguardia en la que se encuentran esos apoyos y en la cual se conoce la guerra por la movilización, las requisas, la coacción fiscal y, sobre todo, por la brutal represión que se desata sobre los considerados enemigos. En este caso, todo ello observado desde una perspectiva típica del análisis microsocia, en una comarca que tiene como cabeza y principal núcleo la ciudad de Toro, pero que creemos puede ser extensible y comparable, o, al menos, servir de estímulo para la investigación de otras comarcas y provincias de la región castellano-leonesa y de todo el ámbito geográfico que quedó como retaguardia bajo el dominio de los nacionalistas sublevados en 1936.

PARTE PRIMERA

LA ETAPA DE LA II REPÚBLICA **(1931-1936)**

CAP. I. SITUACIÓN ECONÓMICA

I.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La economía se caracteriza en el momento del advenimiento de la II República por unas características que se van a perpetuar durante este régimen¹:

- Proteccionismo arancelario debido al nacionalismo económico que producía la reserva del mercado nacional y un cierre exterior de la economía española (“arancel de guerra” de 1891, arancel de 1906 de Amós Salvador, “arancel Cambó” de 1922), volviendo ésta escasamente competitiva.

- Intervencionismo discrecional del Estado en forma de un arbitrio débil en sus argumentos que se refuerza durante los años de la dictadura, originando una dependencia del sector público y el mantenimiento de empresas ineficientes.

- Inmovilismo institucional, sobre todo en el ámbito tributario, que imposibilita un crecimiento económico sostenido debido a los intereses individuales y corporativos.

- Corporativismo con el surgimiento, sobre todo en la Dictadura, pero ya desde principios de siglo, de todo un conjunto de organizaciones (comités, juntas, uniones, consejos, asociaciones, etc.) que interfieren en la vida económica y dirigen hacia sus intereses particulares las decisiones oficiales.

Estas tendencias no van a ser modificadas esencialmente por los distintos gobiernos de la II República y van a pesar como un lastre en su desarrollo político y económico.

Además, la llegada de la II República se produjo en un momento de crisis económica mundial, lo que afectaba a España, a pesar de no ser de los países más industrializados y más integrados en los circuitos comerciales que fueron los que más sufrieron la crisis de los años 30. Junto a esto, España era un país con un elevado endeudamiento heredado del régimen anterior, pues la política de obras públicas de la dictadura produjo un alto gasto público que servirá para sostener la renta nacional, pero también va a provocar un elevado déficit público y un marasmo económico que afrontará el régimen republicano². Por último, convergen otros dos factores que pesan como una losa sobre el desenvolvimiento económico del régimen republicano. Por un lado el deterioro de las expectativas empresariales, patente ya desde un par de años antes, y que se manifiesta en una menor inversión privada y en una fuga de capitales hacia el extranjero. Y por otro lado, la agudización del malestar campesino, tanto por la tensión acumulada durante la Dictadura como por las esperanzas suscitadas por el régimen republicano al afrontar el secular problema del reparto de la tierra.

A pesar de todo ello los republicanos intentaron poner en marcha procesos de modernización y transformación social y económica, que se vieron, sobre todo,

¹ GARCÍA DELGADO, J.L. y JIMÉNEZ, J.C.: *Un siglo de España. La Economía*. Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 83 y ss.

² Para analizar esta temática vid PALAFOX, J.: *Atraso económico y Democracia. La Segunda República y la economía española, 1893-1936*. Edit. Crítica, Barcelona, 1991.

interrumpidos por los efectos más graves de la crisis mundial a partir de 1935³. Estos intentos no pasaron de meros proyectos, en parte por las discordias internas y en parte, y fundamentalmente, por la férrea oposición de las fuerzas tradicionales. España siguió con una estructura económica y social desequilibrada, siendo un país con una economía cerrada, fundamentalmente agrícola y muy poco poblado en comparación con el resto de Europa Occidental.

En 1931 España tenía 23.563.867 habitantes y en 1936 llegó a los 24.693.000, con unas estructuras demográficas que lentamente se modernizaban y un reparto muy desigual de la población en el territorio: una mayor densidad en el Sur, Madrid y litoral, mientras había escasez de población en zonas de Aragón, Castilla, León y Extremadura. Estas zonas precisamente sufrían más la emigración, que en estos años se estaba dirigiendo a los centros urbanos y zonas industriales en sustitución de la emigración ultramarina (procesos de urbanización e industrialización)⁴. Precisamente los años republicanos son de balance positivo en el saldo migratorio con más entradas que salidas del país, por el retorno de muchos que habían emigrado años antes a “hacer las Américas”, además de producirse una caída en la nupcialidad y natalidad.

La agricultura aportaba más del 30% del producto social del país y experimentó un crecimiento en la producción durante el quinquenio republicano, salvo en los productos de exportación (aceite, vino y naranjas). Por su parte, el 45,51% de la población activa en 1931 pertenecía a la agricultura, es decir, unos 3.900.000 personas y de estos “casi dos millones como obreros agrícolas sin tierras, o yunteros, o pequeños agricultores con explotaciones tan reducidas que habían de dedicar una mayor o menor parte de su tiempo a trabajar como asalariados”⁵. A esto había que añadir el gran número de pequeños agricultores que subsistían gracias a los contratos de arrendamiento (colonos, foreros, rabassaires). Además, existía una pésima distribución de la propiedad: latifundismo en la mitad sur y minifundismo en la mitad norte. Y finalmente existía un subempleo crónico en las tareas agrícolas. En definitiva, una situación caracterizada por graves problemas estructurales en el campo, excesivo peso agrícola en la economía, subempleo crónico, elevado número de jornaleros y contratos de arrendamiento en muchos casos perjudiciales para el pequeño colono.

Si esta coyuntura se entremezcla y confunde con procesos de modernización de largo alcance y con la creación de expectativas entre el campesinado que generó la llegada de la República y la política del primer bienio, que parecía iba a ser reeditada a partir de febrero de 1936, la cuestión agraria se convierte en el eje de la política nacional y en el núcleo de los conflictos sociales. A su vez estas reformas contaban con una oposición extrema, con lo que la situación se convierte en verdaderamente problemática. “Si transformar en crecimiento hubiera sido ya difícil, por el juego de las fuerzas sociales y políticas enfrentadas, transformar en el estancamiento o en la recesión, por moderada que

³ Jordi Palafox en la obra señalada anteriormente calcula que las medidas restrictivas de terceros países que afectaron a España produjeron reducciones del 40% en nuestras exportaciones en 1934 y del 45% en 1935.

⁴ GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*. Madrid, Historia 16, 1989, pp. 58-59.

⁵ TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*. Madrid, Alianza Univ., Historia de España Alfaguara, Vol. VII, 1980, p. 67.

fuera, había de avivar las tensiones en nuestro país hasta lo difícilmente superable por la fragilidad de todo régimen. Si las tensiones enfrentadas forman, como desgraciadamente fue en tantos casos bajo la II República, una oposición cerril, el problema aparece ya como prácticamente insoluble”⁶.

La agricultura española se basaba fundamentalmente en el cultivo del trigo y las leguminosas, que ocupaban el 73,6% de la tierra cultivada, seguidos estos cultivos a muy larga distancia por el viñedo y el olivar, los cultivos industriales, los frutales y la horticultura.

En España no podemos hablar de una agricultura, sino de las “agriculturas de España”, que definimos a partir de varios factores: el clima y la topografía que indican los cultivos dominantes; y los factores históricos (Conquistas de los Reinos cristianos, Repoblación, Desamortización). De este modo podemos hablar de tres modelos si atendemos básicamente al tipo de cultivos⁷:

1) Septentrional: Galicia, Asturias, Santander y País Vasco. Basado en el cultivo de cereal en estancamiento y en el maíz y la patata en expansión.

2) Mediterráneo: Valencia y Cataluña. Zonas de agricultura comercial y especializada (viñedo, agrios).

3) Interior: Aragón, ambas Castillas, León, Extremadura, Andalucía y La Mancha. El cereal triguero es mayoritario, después las leguminosas y a gran distancia el viñedo y el olivar.

Otro modelo de clasificación estaría fundamentado en los sistemas de propiedad de la tierra, que se muestran como el elemento diferenciador fundamental entre los campesinos de las distintas regiones⁸. De este modo tendríamos dos grandes modelos:

1) Zona de predominio latifundista: Andalucía, Extremadura, La Mancha y parte de Salamanca. Las tierras pertenecían a propietarios absentistas y se explotaban mediante la contratación eventual de braceros en su mayoría analfabetos y con un nivel de vida ínfimo.

2) Zona de predominio minifundista: Resto del país. Dominan los pequeños propietarios y arrendatarios y la propiedad familiar con una microparcelación excesiva. Es, en definitiva, el dominio de los “pequeños campesinos que satisfacen sus necesidades vitales con lo poco que sacan de la tierra, de una superficie mínima de tierra de mala calidad”⁹.

Por su parte, la industria sufre un estancamiento, debido en parte al recorte de la inversión pública que afectó a la construcción y a la siderurgia y en parte a la disminución

⁶ LÓPEZ LÓPEZ, A.: *EL boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, pp. 68-69.

⁷ ROMERO SALVADOR, C.: “Notas sobre las características socioeconómicas y las actitudes políticas del campesinado castellano durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX”, en VV.AA.: *Haciendo historia: Homenaje al Prof. Carlos Seco*. Madrid, Edit. Universidad Complutense, 1989, p 419.

⁸ MALEFAKIS, E.: “Los campesinos, la política y la guerra civil en España, 1931-1939”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 8, julio-septiembre 1978, p. 11.

⁹ TERRÓN, E.: “Influencia de la agricultura sobre el desarrollo de la sociedad española, 1876-1936”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 12, julio-septiembre 1979, p. 35.

de las exportaciones de la siderurgia vasca por la crisis mundial. Estos sectores de la industria tradicional estaban precisamente vinculados a las ayudas y subvenciones de todo tipo de la dictadura primorriverista, lo que unido al recorte del gasto público por los gobiernos republicanos que aplicaron una ortodoxia presupuestaria liberal (equilibrio entre ingresos y gastos) acarreó en muchos casos su oposición al régimen recién nacido.

El sector industrial dependía del poder adquisitivo creado por la agricultura y se concentraba en dos o tres regiones, dejando el interior del país en una modernización superficial, con unas ciudades, a excepción de las mayores, conservando “sus funciones tradicionales como mercados locales, aunque algunos adquieren nuevas actividades con las industrias químicas y ligeras. La plaza del mercado era el centro de la ciudad antigua, rodeada de pequeñas tiendas, en torno a ella se había desarrollado una ciudad nueva”¹⁰.

Por todo lo anterior, crisis económica, estancamiento industrial, agricultura sin modernizar, retorno de emigrantes, etc., se toma conciencia de un grave problema: el paro. Es en este momento cuando se comienzan a realizar las estadísticas del desempleo, y a pesar de la confusión existente sobre las mismas, aumentó considerablemente el número de desempleados, aunque muchos tuvieran trabajo a tiempo parcial. Gil Pecharromán señala que la tasa de paro estaría entre un máximo del 12,9% para algunos historiadores y un mínimo del 7% para otros, muy alejadas ambas cifras de las existentes en Alemania o Estados Unidos en aquellos momentos. Pero es que el problema no era cuantitativo, sino cualitativo, debido a la inexistencia de mecanismos compensatorios de esa situación de carencia social¹¹.

Las primeras cifras de julio de 1933 dan 544.837 parados, de los cuales el 53,6% eran trabajadores en paro completo y el 72,5% de las personas en paro parcial pertenecían al sector agrario, pues en el campo es donde el problema era más acuciante¹² y donde se jugaba su futuro el régimen republicano.

I.2. LA COMARCA DE TORO EN LOS AÑOS REPUBLICANOS.

La zona de análisis, la comarca de Toro¹³ se encuentra en la provincia de Zamora, que pertenece desde el punto de vista agrícola a la España interior y desde el punto de vista industrial a ese interior atrasado, de ciudades tradicionales y basadas en las actividades comerciales tradicionales.

Se trata de una comarca y de una provincia “sin industrias, con una economía agraria arcaica y una red de comunicaciones subordinada dentro del sistema radial centralizado en Madrid [...] en condiciones de marginación estructural, tanto económica como política”¹⁴. Esto la va a convertir en una zona periférica de la economía nacional, subordinada a los intereses de otras áreas del país más desarrolladas, cuya función es la de ser proveedora de alimentos, de mano de obra y de energía barata.

¹⁰ CARR, R.: *España 1808-1975*. Barcelona, Ariel, 1985, p. 399.

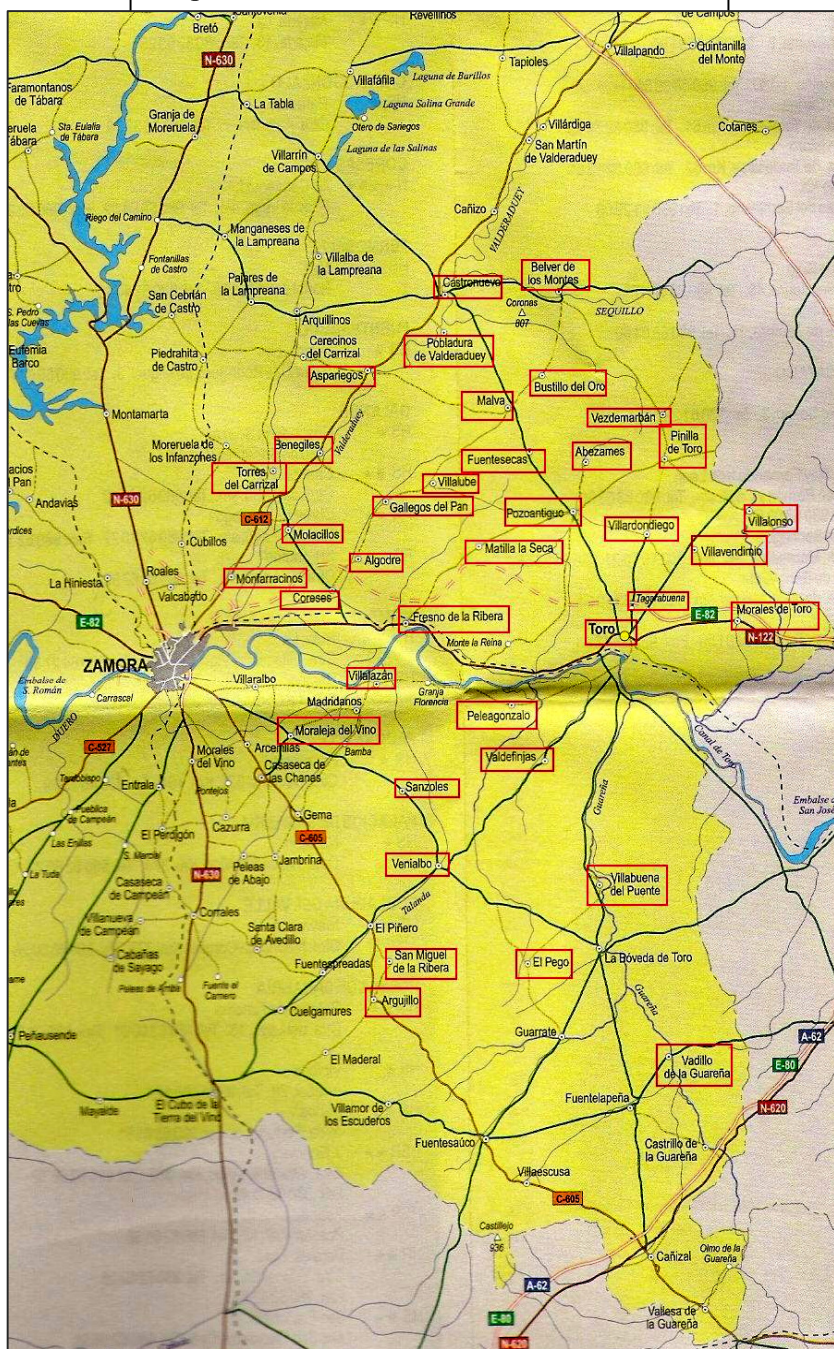
¹¹ GIL PECHARROMÁN, J.: Op. cit., p. 60.

¹² PALAFOX, J.: Op. cit., p. 189.

¹³ En la Tabla 1 incluimos las localidades presentes en este estudio.

¹⁴ FERRERO FERRERO, F. (Coord.): *Historia de Zamora*. Zamora, La Opinión, 1991, Tomo II, p. 465.

Mapa 3. Localidades de la comarca de Toro



En cualquier análisis de la provincia en general y de la comarca en particular debemos partir del conocimiento de la estructura agraria y la economía rural. No en vano, la Cámara de Comercio señalaba que “salvada nuestra agricultura está salvada la economía provincial hasta el extremo de que el industrial y el comerciante de Zamora se hallan pendientes durante todo el año de los éxitos y fracasos agrícolas de cada mes, que se reflejan diariamente en las transacciones, sin esperar a la realidad del desastre en la recolección del trigo o de la uva”¹⁵.

Los grandes obstáculos para el desarrollo agrario de la comarca y de la provincia basada en el monocultivo cerealista, las legumbres y el viñedo eran según la Cámara de Comercio, la falta de comunicaciones y el desaprovechamiento de la riqueza hidráulica, la falta de medios para evitar la emigración, la ausencia de instrucción, la necesidad de inculcar la idea de cooperación y la excesiva parcelación de la tierra¹⁶. Además, como no, señalaban también la apatía para aceptar la protección oficial o para protestar. Por todo lo cual resultaba patente la situación de

atraso y precariedad de la agricultura zamorana en su conjunto, aunque ciertamente debemos señalar que los datos indicaban un aumento en el uso de abonos, de maquinaria e

¹⁵ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: *Zamora 1934. Memoria comprensiva de los aspectos más interesantes de la provincia*. Zamora, Imprenta de Calamita, 1935, p. 29.

¹⁶ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., pp. 29-31.

incluso la Cámara de Comercio ponía el acento en que había agricultores que seleccionaban las semillas¹⁷.

Las industrias más importantes seguían siendo como en el Siglo XIX las de fabricación de harinas y vino, es decir, dos industrias que dependían de materias primas agrícolas, el cereal, trigo principalmente, y la uva, las dos más importantes de la provincia y comarca. A ellas habría que sumar las fábricas de electricidad (con “El Porvenir de Zamora” de José María Cid a la cabeza) y algunas otras como queserías, maderas, chocolate, textiles, ladrillos, etc.; la mayoría, pequeños negocios. A su vez existía una estructura empresarial arcaica, donde primaban los negocios familiares y sólo se contabilizaban treinta y cinco sociedades y una evidente falta de espíritu empresarial que impedía el despegue económico de la provincia.

No obstante lo anterior, los industriales y comerciantes tenían puestas algunas esperanzas para el desarrollo de la provincia en unos elementos que venían a producir un cierto despertar de la provincia zamorana. Nos estamos refiriendo concretamente a los siguientes tres:

1) La energía hidroeléctrica como fuente de energía gracias a la construcción de embalses (Saltos del Duero). Serviría para propulsar ferrocarriles e industrias, así como para el consumo doméstico ya que “es seguro que al Oeste de Castilla y en el centro de la península veamos surgir industrias electroquímicas y electrometalúrgicas”¹⁸.

2) “El anhelado ferrocarril Zamora-Orense-Coruña” para sacar los productos zamoranos fuera¹⁹, además de crear numerosos puestos de trabajo con su construcción.

3) La construcción de canales de riego, que convertirían las tradicionales tierras de cereal de secano y de viñedo en verdes regadíos con altas productividades. En nuestra comarca de estudio se había finalizado el canal de San José en la margen izquierda del Duero en 1935 y estaba en proyecto el canal de Toro y Zamora que la guerra interrumpió.

Todas estas esperanzas se verán truncadas, unas por la guerra, que paralizó la construcción de los canales y del ferrocarril y otras por la propia lógica del capitalismo hispano, ya que la electricidad servía para alimentar la industria vasca (la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, que era la concesionaria para los tramos internacionales, era de capital vasco y tenía las oficinas centrales en Bilbao)²⁰.

De hecho, los mismos miembros de la Cámara de Comercio reconocerán la mala situación de la provincia, cuando señalaban que sólo el 53% de los pueblos de la provincia estaban electrificados (el 96% del partido judicial de Toro), “resultando paradójico que tal

¹⁷ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 31. En 1934 había en toda la provincia cinco cosechadoras, once tractores, treinta y seis trilladoras y unas mil quinientas segadoras. Vid FERRERO FERRERO, F.: Op. cit., p. 472.

¹⁸ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 68.

¹⁹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 83.

²⁰ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Toro en la etapa republicana: estructura social y económica (1931-1936)”, en *Anuario 1995*, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”. Zamora, Diputación Provincial de Zamora, Zamora, 1998, p. 546.

acontezca en la provincia donde acaba de inaugurarse la fábrica más importante de la nación”²¹, refiriéndose a los Saltos del Duero

Luego realizan un rápido, pero sugerente análisis de las causas del estancamiento económico de la provincia insertándolo en el contexto general de crisis, si bien teñido de cierta carga ideológica. El retraimiento de la inversión “como consecuencia del trastorno político sufrido [...], aunque la República no intentara desarticular la marcha económica de la nación”, los conflictos sociales encarecedores de la mano de obra, “el abuso de las huelgas y las persistentes exigencias de la clase obrera”, las restricciones crediticias de la banca privada y la insignificancia del comercio exterior por las restricciones²² eran las causas que aducían para entender la situación negativa desde el punto de vista económico de la provincia. También criticaban “la falta de espíritu de empresa o sencillamente la falta de iniciativa (adoptando como más cómoda la postura de imitación a la vista de negocios de marcha próspera)”²³.

Al final se dejan llevar por esa carga ideológica y añaden “la necesidad de reafirmar el principio de autoridad y el respeto a la ley, para que el orden social sea restablecido sin más dilación, sin el temor angustioso de nuevas transgresiones, obligando a la legalización de todas las asociaciones de clase, impidiendo toda propaganda ilícita de fáciles doctrinas disolventes y atajando esa ola de anarquía y destrucción que amenaza acabar con nuestra patria”²⁴. Pero se olvidan de señalar las malas condiciones estructurales de la provincia y de su situación periférica en el contexto del capitalismo hispano, centrándose en los conflictos sociales que fueron amplificadas, sin por otro lado analizar a que se debían. De este modo, demuestra a las claras la mentalidad de gran parte de la clase media y alta industrial y comercial y de la derecha provinciana y preanuncia un discurso repetido hasta la saciedad durante y después de 1936.

En definitiva, una provincia en el círculo vicioso del subdesarrollo, lastrada por elementos negativos que imposibilitaban un avance más veloz hacia la modernización y que provocaban un estancamiento de su agricultura y su arcaica industria (o más bien habría que llamarla protoindustria). Ello genera un sentimiento pesimista, a pesar de algunas esperanzas, que no se verán satisfechas ni durante la II República, ni durante la dictadura franquista, pero en cada etapa histórica por motivos diametralmente diferentes.

I.2.1. La riqueza industrial

Para hablar de las actividades industriales, escasas evidentemente en esta comarca en la época de análisis, tenemos que utilizar como principales fuentes, la información que nos proporciona la Cámara de Comercio en la obra ya utilizada y las matrículas de contribución industrial de 1936²⁵.

²¹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 63.

²² CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 84.

²³ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 81.

²⁴ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., pp. 86-87.

²⁵ AHPZA, Sección Hacienda, Matrículas de Contribución Industrial de 1936, Leg. 481, 482 y 483. Además el legajo 480 referido a Toro en 1935.

Antes de comentar las matrículas industriales debemos hacer unas observaciones sobre la documentación²⁶:

1º) Las matrículas se dividen en cuatro tarifas: en la primera están incluidos los comercios, almacenes, negocios de hostelería, etc.; en la segunda las profesiones liberales, intermediarios y transportistas (arrieros); en la cuarta las actividades artesanales y oficios manuales; y finalmente en la tercera el pago por las máquinas según su potencia y las fábricas (por ejemplo por la potencia eléctrica, las ruedas de molino, el tipo de motores, etc.). Es decir, estrictamente sólo en la tarifa tercera estarían comprendidas realmente las industrias o protoindustrias, mientras que las demás son actividades artesanales o pertenecen al sector terciario (comercio, transporte, servicios).

2º) Una misma actividad o persona con un solo negocio puede pagar por varios conceptos y por tanto varias matrículas. Por ejemplo una serrería paga por tener sierra, por carpintero y por tener taller; una fábrica textil puede pagar hasta por cuatro conceptos (tenencia de telares o lanzaderas, máquinas de coser y de aprestar); o las ferreterías que señalan tres conceptos (ferretería, venta de pólvora y almacén de hierros). Con todas estas matizaciones, se reduce el número de personas y de actividades industriales y comerciales.

3º) Por contra, hay que señalar que no todas las personas pagaban matrícula y ocultaban sus actividades al fisco. Es el caso de muchas personas que entrarían en la categoría artesanal, o tanto en la tarifa primera como en la tercera hay negocios no declarados y los que sí lo están, generalmente, declaran menos de lo que realmente tienen (potencia de máquinas, capacidad de molinos), para, obviamente, pagar menos a Hacienda.

Las matizaciones anteriores nos muestran las deficiencias de esta documentación desde el punto de vista de un análisis histórico y socioeconómico, debiendo actuar con cautela, aun cuando en el conjunto esta documentación es reveladora de una situación económica e indicador de una realidad social.

Como ya hemos indicado, la actividad industrial depende de la agricultura. Hemos señalado que los cultivos fundamentales eran el cereal y la vid. Por ello, el problema triguero afectó tanto a la provincia y a la comarca y eran tan importantes los fabricantes de harinas y su influencia en el agro y en la subsistencia de los campesinos, la mayoría de la población.

En la zona de análisis había en Toro 4 fábricas de 17.500 a 25.000 kgs./día, en Argujillo una de 6.000 kgs., en la cercana Bóveda de Toro otra de 3.000 kgs., en Belver de los Montes una de 4.450 kgs. y en Pozoantiguo una fábrica de 2.500 kgs²⁷. Además existían molinos en la mayoría de las localidades aprovechando la fuerza de la corriente del agua de ríos y regatos. De éstas, las más importantes son, sin duda, las harineras toresanas.

²⁶ En este apartado seguimos las indicaciones realizadas y la metodología utilizada por GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: "Análisis metodológico de dos fuentes de historia social: los padrones municipales y las matrículas industriales", en CASTILLO, S. (coord.): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de Historia Social*. Madrid, S. XXI, 1991, pp. 507-520. Interesante también y de los mismos autores es el artículo "Industriales, comerciantes y profesionales durante la II República en la ciudad de Salamanca", en SALAMANCA *Revista Provincial de Estudios*, 1984, enero-junio nº11-12, pp.149-173.

²⁷ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 42.

Algo menos importantes eran los fabricantes de vinos y aguardientes, aunque en determinadas localidades suponían una fuerza social y económica de primera magnitud como luego comentaremos. En la zona de análisis existían:

Fábricas de alcohol 96º		Fábricas de aguardientes	
Toro	2 ²⁸	Toro	5
Morales de Toro	1	Villavendimio	1
Sanzoles	1	Villabuena del Puente	1
Moraleja del Vino	3	Venialbo	1
Corese	2	Bustillo del Oro	1
		Villalazán	1
		Moraleja del Vino	5

Estos datos son demostrativos de las dos áreas de la provincia más potentes en el sector vinatero, la Tierra de Toro y la Tierra del Vino, con dos centros neurálgicos, por un lado, Toro y, por otro, Moraleja del Vino, que además de concentrar la mayor parte de las fábricas de alcohol y aguardiente, eran los lugares en los que se encontraban los mayores acopiadores de vino. Lógicamente estos establecimientos tenían carácter familiar en su mayor parte y poca capacidad de producción, pero al menos durante algunas épocas del año necesitaban contratar mano de obra por las necesidades de elaboración de los productos.

En estos años estamos en momentos de regresión del cultivo de la vid, debido al descenso de la demanda de vinos por la competencia de otras regiones, las trabas fiscales y la nula exportación (anteriormente sí existieron exportaciones importantes a Francia aprovechando la filoxera). De este modo se dedican los antiguos viñedos al cereal. Esto es patente en los partidos de Toro, Fuentesauco y Zamora, donde habrá aparatos destiladores sin funcionar²⁹. La dependencia del sector agrícola es total y en él reside en estos años el poder económico, social y político.

Gracias a la ganadería ovina, la única destacable en la provincia, se produce un ligero despegue de las fábricas de queso en la comarca, aunque más bien deberíamos hablar de artesanos familiares del queso. Las fábricas más importantes de la provincia, sin duda estaban en Toro. Además había fábricas en Villalonso, Castronuevo de los Arcos, Bóveda de Toro, Morales de Toro y Malva³⁰.

Otras “agroindustrias” en la comarca serían las fábricas de chocolate de las que había hasta 15 fábricas en los tres núcleos importantes de la provincia, Zamora, Toro y Benavente “casi todas movidas por electricidad”. También estaban ubicadas en Bóveda de Toro y en Vezdemarbán, el pueblo chocolatero por excelencia, donde existían 12 fábricas. Y nuevamente debemos señalar el carácter familiar y artesanal de dichas fábricas.

²⁸ Se trata de las fábricas de Dimas Temprano Álvarez y de Valeriano Cuadrado Luis.

²⁹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 48.

³⁰ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 54.

Funcionaba además una fábrica de lana en Toro, una de curtidos en Toro con molino de corteza y una de tejidos de algodón en Toro³¹. Junto a ello estaban los telares manuales y algunos mecánicos en Vezdemarbán, la industriosa localidad del norte de Toro.

Destacable sería la fábrica de conservas de frutas y hortalizas que se cultivaban en la vega del Río Duero y que precisamente cerró en el año 1936.

En cuanto a la electricidad³² en Aspariegos se encontraba la Hidroeléctrica de Aspariegos S.A. que distribuía la electricidad de El Porvenir para varios pueblos de Tierra de Campos y para Aspariegos, Castronuevo, Pobladura de Valderaduey, Belver de los Montes, Malva, Bustillo del Oro, Fuentesecas, Arquillinos y Cerecinos del Carrizal; la fábrica de Ntra. Sra. del Carmen en Coreses que alimentaba Fresno de la Ribera, Algodre, Monfarracinos, Villalube, Gallegos del Pan, Benegiles, Molacillos y Torres del Carrizal; la fábrica de José Losada en Moraleja del Vino que proporcionaba energía a Moraleja, Sanzoles, Venialbo, Madridanos, Villalazán, Bamba, Casaseca de las Chanas y Arcenillas; la Electra Popular Toresana S.A. que abastecía Toro, Tagarabuena, Villavendimio, Villalonso, Pinilla de Toro, Morales de Toro y Villardondiego; la Electro-industrial Tiedrana (Valladolid) que se encargaba de la industriosa Vezdemarbán; y la Electra del Río Guareña que atendía las necesidades de Villabuena del Puente, Bóveda de Toro y El Pego. Finalmente desde Castronuño en la provincia de Valladolid, donde se encontraba la Electra Popular de Castronuño S.A., se distribuía electricidad a localidades como Peleagonzalo, Pozoantiguo, Abezames, Valdefinjas o Vadillo.

Pero en definitiva, como reconocían los miembros de la Cámara de Comercio “las industrias más importantes [...] han seguido siendo las de fabricación de harinas y vinos”³³. Ello era indudable, pues las fábricas de harinas presentaban una importancia económica capital por la transformación de la producción triguera de la zona, básica en la economía comarcal y la generación de un importante número de puestos de trabajo. No en vano la “fiebre harinera” desde principios de siglo marca la pauta en la orientación industrial en toda la Meseta. Desde los años 20 se denota un exceso de capacidad y de minifundio industrial por la proliferación de molinos, que como veremos aparecen en muchas poblaciones aprovechando la fuerza hidráulica y, en cada vez más casos, comienzan a utilizar la electricidad como fuente de energía³⁴.

Para tener una visión global de las actividades industriales, comerciales y profesionales que debían pagar matrícula sintetizamos en la Tabla 2 el número de matrículas y las cuotas que se pagaban por cada tarifa en cada una de las localidades posibilitando la comparación entre ellas y con el número de población.

Podemos hacer una clasificación según el número de matrículas, ya que como se aprecia en la tarifa tercera, la propiamente industrial (sería mejor decir protoindustrial o

³¹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 82.

³² CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., pp. 60-63.

³³ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 81.

³⁴ VALDEÓN BARUQUE, J.: *Historia de Castilla y León. Tiempo de reto y esperanza (Siglo XX)*. Vol. X. Valladolid, Ámbito, 1986, pp. 85-86.

preindustrial, pues muchas de ellas son molinos de agua para moler el grano), sólo destaca el caso de la cabeza de comarca, Toro, con una pequeña diversificación y la excepción de Vezdemarbán con sus telares mecánicos, lanzaderas y los molinos de chocolate, que suman 40 matrículas de esta tarifa de las 41 de la localidad. Es, por tanto, la tarifa más escasa, llegando incluso a no haber matrícula alguna en varias localidades del área de investigación, índice evidente de la ausencia de desarrollo industrial en la comarca.

De este modo contamos en la zona con la siguiente estructura industrial y del sector terciario, también reflejado en las tarifas primera, segunda y cuarta:

A) Localidades con escasas matrículas industriales (menos de 20): son localidades de poca población como Abezames, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Matilla la Seca, Pobladura de Valderaduey, Valdefinjas, Villalazán (influencia de Villaralbo, Moraleja del Vino o de la ciudad de Zamora), Villardondiego, Algodre, Argujillo, Molacillos, Monfarracinos, El Pego, Torres del Carrizal, Vadillo de la Guareña o Villalonso (que presenta el número más elevado -18- debido a la tradición quesera del lugar), y otras más pobladas como Tagarabuena (influencia de la cercanía de Toro) o Aspariegos y Villalube de acentuado cariz agrícola.

Todas presentan algún artesano (barberos, carpinteros, herreros, zapateros) y algún pequeño negocio (café o tienda). En la segunda tarifa, algunos de estos núcleos no tienen ni médico, recibiendo el de alguna localidad cercana mayor. La mayoría de ellos no tienen ninguna matrícula en la tercera tarifa, la más propiamente industrial (Abezames, Pobladura de Valderaduey, Valdefinjas, Villardondiego, etc.) y cuando presentan alguna son molinos (en el caso de Argujillo sería la fábrica de harinas ya comentada, en Villalazán habría incluso dos, aprovechando la presencia del Río Duero, en Villalube uno, en Benegiles otro, en Monfarracinos otro molino, en Vadillo otro molino) y otros pocos casos como el de Villalonso que se trata de una fábrica de gaseosas, en El Pego de una sierra de cinta y en Torres del Carrizal un horno para cocer tejas o en Gallegos del Pan un tejar, pero que simplemente paga 23,35 ptas. al año por la matrícula.

Como se puede deducir rápidamente son localidades absolutamente agrícolas, de poca población y de un primitivismo absoluto en lo que respecta a las actividades secundarias y terciarias. Su economía no está diversificada y dependen casi exclusivamente de la producción agrícola. De hecho la mayoría de las matrículas dependen del sector agrícola o están relacionadas con él (herreros, carreteros, alguna ferretería) o sirven para satisfacer el exiguo nivel de consumo existente (abacerías, venta de tocinos y carnes, cafés, panaderos, barberos, zapateros, algún sastre). En definitiva, una estructura simple y muy ruralizada con una dependencia total de las condiciones meteorológicas.

B) Localidades con un número medio de matrículas industriales (entre 20 y 30) y un número medio de población (más de 700 habitantes): son localidades dominadas ampliamente por el sector agrícola, en algunos casos con un elevado número de obreros sin tierra, que impide el desarrollo de actividades complementarias a las agrícolas, incluso los clásicos artesanos que dependen de los encargos de los labradores, a pesar de que por población deberían tener más desarrollado el sector comercial y artesanal. Son Belver de los Montes, Benegiles, Castronuevo de los Arcos, Malva (favorecido por su centralidad

entre varios pueblos), Peleagonzalo, Pozoantiguo, San Miguel de la Ribera, Villabuena del Puente y Villavendimio (ésta con 27 matrículas, 14 de las cuales pertenecen a los artesanos, que tenían demanda en un cierto sector de labradores acomodados y colonos con buenas condiciones económicas gracias a arrendamientos baratos y antiguos y tierras productivas).

Nos encontramos en la misma situación que antes, sólo que ahora, por población, en la tarifa cuarta hay varios artesanos del mismo oficio (herrereros, carreteros, panaderos) siendo generalmente la de mayor número; en la tarifa primera también hay varios negocios que se dedican a la misma actividad (cafés, tiendas de comestibles) y alguna posada y venta de tejidos. En la tarifa segunda estas poblaciones por su tamaño disponen todas de médico, en algunos casos farmacéutico y veterinario y, excepcionalmente, aparecen un cobrador de giros (Villavendimio), carros de caballerías para el transporte (Villabuena del Puente, Belver de los Montes y Benegiles) o secretario de juzgado (Malva y Villabuena del Puente). En el caso de Castronuevo de los Arcos se alcanzan seis matrículas en esta tarifa por la existencia de farmacéutica, tres médicos y dos veterinarios.

En la tarifa tercera tenemos principalmente molinos para transformar el trigo en harina, tejares y hornos para cocer tejas y la elaboración de chocolate.

En el caso de Belver de los Montes dos matrículas corresponden a la fábrica de harinas y en Villabuena del Puente dos a la Electra del Río Guareña y en Castronuevo y Malva están pagando las comentadas fábricas de quesos de poca capacidad.

Nuevamente el panorama es negativo en cuanto al desarrollo de actividades al margen de la agricultura. Lo poco que hay es artesanal y comercial, con un claro déficit en lo protoindustrial, lo cual tiene un reflejo en la escasez de población activa dedicada a otras actividades que no sean las del sector primario y en las que el sector de labradores acomodados ocupa la cúspide social y económica.

C) Localidades con un número relativamente elevado de matrículas en el contexto socioeconómico en el cual nos situamos (más de 30) y un número de población superior a los 1.000 habitantes (excepto Bustillo del Oro). Estas localidades logran cierta diversificación (entiéndase siempre en términos relativos) de sus actividades comerciales, profesionales e industriales.

El caso de Bustillo del Oro, que entra en esta categoría, debería su número de matrículas, mayor del que le correspondería por población en este contexto, a una fuerte demanda de actividades artesanales y comerciales por la existencia de un colectivo importante de labradores acomodados, tanto propietarios como colonos. Sus tierras eran de las que más rendimientos obtenían en la comarca y generaban beneficios que permitían el desarrollo de otras actividades (sobre todo artesanales -17 matrículas en la tarifa cuarta-).

Coreses gracias a su población cercana a los dos mil habitantes y su influencia en los pueblos cercanos genera el surgimiento de matrículas asociadas fundamentalmente a la venta para el consumo y a los oficios artesanales. La tarifa segunda es similar al grupo anterior, así como la tarifa tercera, donde es destacable la presencia de un revendedor de electricidad en Coreses, que paga un importante impuesto.

Sanzoles y Venialbo, casi en el límite de nuestra clasificación, se caracterizan por un número considerable de matrículas en la tarifa primera (venta de alimentos) y artesanos. En Venialbo destacan las serrerías con industriales que repiten matrículas como carpinteros, los clásicos molinos y un fabricante de vinos. En Sanzoles destaca un molinero con tres matrículas (molino movido por electricidad, torno y panadería).

En el norte de la comarca se encuentran dos localidades de tradición en actividades no agrarias como Pinilla de Toro, donde destacan los almacenistas de lana y tripas, las personas dedicadas a las pieles sin curtir y los pequeños artesanos, teniendo una tarifa tercera muy pobre (hornos, sierra, fábrica de gaseosas); y por supuesto Vezdemarbán, por las razones ya indicadas del desarrollo del textil y del chocolate (telares mecánicos, máquinas, lanzaderas, molinos mecánicos y a mano para el chocolate, piedras para elaborar chocolate), además de los carros para el transporte de esos productos y de los artesanos y los negocios de venta necesarios para responder a la demanda de una población superior a 2.000 habitantes.

Moraleja del Vino presenta una tarifa tercera con mayor número de matrículas que localidades más pobladas, pero se trata en el primer caso de fabricantes de vino, gaseosas y reventa de electricidad y en el segundo de hornos para elaborar tejas y una fábrica de tejas. El resto de tarifas es semejante a los demás núcleos, salvo el elevado número de comerciantes ambulantes, que da un carácter específico a esta localidad.

Morales de Toro es la población con mayor número de matrículas (96), que servirían para cubrir las necesidades de una población superior a 2.000 habitantes y en la que es destacable la presencia de muchos carros con caballerías para el transporte (arrieros), fábricas de gaseosas, una fábrica de lejías y una fábrica de quesos. También es resaltable el alto número de artesanos (por ejemplo cuatro carreteros, cuatro panaderos y seis herreros), así como el de negocios de venta de productos alimenticios.

D) El caso de Toro. Como cabeza de comarca centraliza un gran número de tiendas y negocios que dan servicios a toda la zona (tiendas de calzado, ropa, alimentación, cafés y bares, bazares, droguerías, almacenes de cereales y abonos), unas pequeñas fábricas (textil, ladrillos, cuatro serrerías, una fábrica de conservas, las fábricas de queso comentadas, una fábrica de pasta para sopa, molinos y aceñas, las cinco de aguardientes, tres de gaseosas,... y por supuesto las fábricas de harinas - La Esperanza Toresana, Nicandro Villar, La Unión y Harinera Toresana-), las profesiones liberales (médicos, abogados, farmacéuticos), los intermediarios, los transportistas (importante es el número de arrieros que compiten con los camiones, que ya comienzan a aparecer), los comisionistas y finalmente los oficios artesanales (albarderos, boteros, carreteros, herreros, hojalateros, zapateros, barberos, sastres, etc.), que dan servicio a las necesidades de los labradores de Toro y de los pueblos del alfoz.

El total de matrículas industriales en la ciudad de Toro era de 361, que realmente son menos porque existen algunas personas que pagan por varios conceptos. Ello implica una concentración de la riqueza en pocas manos: los 11 mayores contribuyentes reúnen casi el 30% de las cantidades a ingresar en Hacienda, lo que implica que unas pocas familias

controlen los resortes del poder económico y social local³⁵. “Es el caso de la familia Cuadrado, de los hermanos Ramos Cuenca o los Benito Prieto o de Anacleto Carbajosa: la primera además de tener una fábrica de alcoholes y aguardientes poseía cuatro taxis de los once del pueblo, los segundos con sus ferreterías y almacenes eran los vendedores casi en exclusiva de herramientas y aperos agrícolas, los terceros las maderas y la compra de frutas y hortalizas para su fábrica de conservas y el último como banquero de todos y almacenista”³⁶. A ello habría que añadir que estas familias y otras pocas (entre ellos los Casas, Samaniego, Piorno) eran accionistas de las escasas empresas que existían en Toro como la Abastecedora de Aguas S.A., la Electra Popular Toresana y las sociedades harineras y poseían también un importante patrimonio inmobiliario en el casco urbano toresano. Es, sin duda, una concentración importante de la riqueza industrial de la ciudad de Toro en unas pocas familias

De este modo se define una estructura preindustrial y arcaica, con un centro comarcal, Toro, eminentemente rural, con un sector agrícola que es la columna vertebral de su economía de la que depende un comercio que atiende mayoritariamente productos agrarios y las necesidades de consumo de esa población agraria y una escasa industria basada en las materias primas que el campo y las condiciones meteorológicas tenían a bien conceder. Se mezclan rasgos de evidente atraso (escasa diversificación de actividades, oficios artesanales manuales, poca mecanización -molinos, telares a mano-) con otros más modernizadores (algunas máquinas, electrificación en los pueblos, comunicaciones relativamente aceptables en el contexto provincial), pero la característica principal es la falta de desarrollo industrial y la escasa diversificación de la economía y del empleo.

Todo ello va a tener un reflejo en la mentalidad de las gentes, en sus posicionamientos ideológicos y partidistas, en sus visiones de la realidad y en sus diferencias sociales y económicas de una notable

I.2.2. La riqueza rústica y sus diferencias

A) La situación de la agricultura

Hemos señalado en el primer punto de este capítulo que en España debemos hablar, no de la agricultura, sino de “las agriculturas de España”, con tres modelos: el septentrional, el mediterráneo y el interior. Esta clasificación muestra no sólo las diferencias de cultivos entre regiones sino también, como señala Malefakis, la diversidad de los sistemas de propiedad y modos de vida de los campesinos³⁷.

El agro de la comarca de Toro corresponde a ese modelo interior. Se cultiva el cereal principalmente (trigo sobre todo), combinado con legumbres y barbecho, utilizando el sistema de año y vez. En las vegas de los ríos se cultivan productos hortofrutícolas y

³⁵ El análisis de la concentración del pago de matrículas industriales ya lo hemos realizado en otra parte. Vid RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., pp. 560-562.

³⁶ RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., p. 562.

³⁷ MALEFAKIS, E.: “Los campesinos,...”, op. cit., p. 11.

existe casi siempre un pago en los términos municipales reservado al cultivo del viñedo. En unos pocos casos nos aparece la patata y puede haber un prado comunal o predios pertenecientes a dehesas que llevan en arrendamiento colonos de alta capacidad económica. El arbolado existente se caracteriza por su resistencia a las heladas como melocotoneros o manzanos y los típicos árboles mediterráneos como almendros o higueras, pero que están sufriendo, al igual que el viñedo, un progresivo proceso de arranque, ya que los propietarios lo que quieren es arrendar las tierras para el cultivo de cereal y recibir rentas en dinero o en especie, o en otras ocasiones, las menos, realizar ellos el cultivo directamente del cereal.

Las variaciones entre localidades son escasas y las fuentes orales señalan con claridad la situación. Los testimonios de diferentes localidades muestran esta realidad:

“Las viñas estaban por todo el término. Aparte del vino y el trigo se sembraba cebada, avena, centeno, algarrobas, muelas, garbanzos, alguna lenteja, aunque pocas”³⁸.

“Aquí se sembraba, trigo, cebada, centeno y avena, pero centeno y avena muy poco. Y se sembraban “garrobas”, lentejas, garbanzos, guisantes, muelas, de todo. [...]. Había muchas viñas”³⁹.

“Sembrábamos trigo y cebada, avena y centeno. Dejábamos la mitad de la tierra en barbecho y se sembraba muelas, guisantes, muy pocos yeros, más algarrobas”⁴⁰.

“Cereal, trigo, cebada y centeno, no había nada de regadío. No había huertas, había algún pozo, pero nada. Los vecinos de aquí llevaban el terreno de Marialva, que es término de Toro, unos en propiedad y otros en arriendo. [...]. Porque Marialva tiene buen terreno, pero se inundaba todos los años y el año que más trigo daba se cubría de agua y adiós cosecha”⁴¹.

“Se sembraba principalmente trigo y cebada, y lentejas y garbanzos. Había viñas, mi padre cogía bastante vino y bueno... y mi abuelo más todavía. Tenía una cuba que hacía cuatrocientos cántaros de vino [...] Hay un pago que se llama de Viñasviejas, todo eran viñas, todo”⁴².

“El pueblo es agrícola, no había regadío todo era seco. Se sembraba cereal, cebada y trigo y había unas viñas en el término de Belver, de aquí de Pinilla. Yo tenía algunas. Era lo único que había, un poco de viñas, viñedo y cereal, cebada, trigo y alguna legumbre, muelas y yeros para las mulas. Era de lo que se vivía”⁴³.

“De viñas había una cuarta parte, para la zona de Toro y Valdefinjas. Se sembraba trigo, cebada, las viñas. Se sembraba más trigo que nada.”⁴⁴.

³⁸ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

³⁹ Entrevista con L.S.C. (Belver de los Montes)

⁴⁰ Entrevista con A.M.C. (Belver de los Montes)

⁴¹ Entrevista con E.V.S. (Fresno de la Ribera)

⁴² Entrevista con A.F.C. (Matilla la Seca)

⁴³ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

⁴⁴ Entrevista con E.G.P. (El Pego)

“Se sembraba trigo y cebada, y legumbres, sembrabas “garrobas”, muelas, yeros. Había regular de viñedo, y por eso los obreros que no podían ir detrás de una pareja, los mandaban a las viñas, los mayores. La zona de las viñas hacía a tres pagos: Molacillos, Gallegos y Benegiles, hacían el pago ese”⁴⁵.

“Trigo, cebada, algún centeno que otro, las tierras más inferiores sembrábamos centeno, pero vamos poco y teníamos algo de viña. Entonces se llevaban las uvas a Toro, que en Toro había muchos acopiadores, para hacer vino para venderlo”⁴⁶.

Sólo en algún caso concreto, al tener cercano el Río Duero, como ocurre en Villalazán y Peleagonzalo, y a pesar de seguir siendo mayoritario el cereal, los cultivos se diversificaban un poco, gracias al agua de norias y pozos, que se utilizaban para el riego de huertos y minifundios con forraje y tubérculos.

“Se sembraba más que nada trigo y cebada, almortas pero antes de que yo comenzase a salir, avesas, lentejas, pocas también, avena, centeno y los huertos con las norias, patatas, alubias, maíz, alfalfa, remolacha,...

Viñas hubo bastantes, había josas de árboles para arriba, la Contienda, de melocotones, peras, manzanas, cerezas, más que nada cerezas y guindas y cermeños también como en Toro, pero había muchas menos josas que en Toro”⁴⁷.

En el caso de Toro, además de estos cultivos existe una variedad de árboles frutales en la vega del Duero: melocotoneros, cermeños, almendros, cerezos, guindales o ciruelos. Junto a ello una importante cantidad de tierras en viñedo, siendo estos dos, los productos que salían hacia otras regiones: el vino, que iba tanto hacia la zona cantábrica y leonesa, como hacia Toledo o Andalucía y las frutas que también eran transportadas a otras regiones, como atestiguan las fuentes orales y nos señalan la gran cantidad de arrieros que había en la ciudad de Toro⁴⁸.

El cereal se vendía en un mercado regional, llevándose a las fábricas de harinas de la comarca (Belver, Argujillo), a Toro, a Zamora y por supuesto, mediante el transporte por ferrocarril a Valladolid, desde donde, a su vez, podía ser transportado en tren a otros lugares de la geografía hispana. La elección del lugar, entre Toro y Zamora, dependía básicamente de la cercanía de las localidades.

“El cereal se vendía al silo y antes a Zamora, a los almacenistas de Zamora, a la fábrica de Rubio y a los Bobos”⁴⁹.

“El cereal casi «pa» pagar la renta y «pa» comer y lo demás en Toro, a los almacenistas de Toro”⁵⁰.

⁴⁵ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

⁴⁶ Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro)

⁴⁷ Entrevista con A.R.S.

⁴⁸ Como nos comentó E.M.H.: “[...] con el vino estábamos los arrieros todo el invierno trabajando. Y no sólo los del pueblo, venían burgaleses, leoneses, maragatos, de Andalucía, Toledo”.

⁴⁹ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

⁵⁰ Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro)

El vino, en parte, se hacía en las bodegas caseras y en parte se lograba vender a comerciantes foráneos, cuando no había acopiadores locales como en el caso de las localidades de la Tierra del Vino (Venialbo, Sanzoles, Moraleja -“*En aquella época la uva se vendía a los de Moraleja*”⁵¹-, El Perdigón, Madridanos), o el caso de Toro o Morales de Toro (“*la uva se llevaba a Toro, a Tiedra*”; “*teníamos tres o cuatro viñas, una parte hacíamos el vino y otro lo vendíamos en Toro o en Morales, donde podías*”; “*entonces se llevaban las uvas a Toro, que en Toro había muchos acopiadores, para hacer vino para venderlo*”⁵²).

De este modo, “*las uvas había quien las pisaba porque aquí había bodegas, había quien vendimiaba, pisaba la uva y hacía vino y otros, que no la pisaban, que tenían menos cantidad, vendían la uva en Vezdemarbán y en Toro. También había quien acopiaba uva*”⁵³.

“*Casi todos tenían algo de vino, hacían vino y otra parte se vendía a vinateros de León, Salamanca, Zamora. Venían, decían que de la Alta Sanabria, con carbón en carretas que traían para los herreros y se volvían con pellejos de vino. Se marchaban por Torres del Carrizal, pasaban los vados del Valderaduey, por caminos de herradura llegaban hasta Montamarta y de aquí al Puente de la Estrella y ya se marchaban a su tierra*”⁵⁴.

El resto de producciones se dedicaban al autoconsumo, a la alimentación del ganado mular y de cerda y a la venta en los mercados locales, obteniendo lo justo para sobrevivir y pagar las rentas de las fincas.

Los niveles de producción dependían del tiempo, indicativo de una agricultura subdesarrollada. Se realiza un cultivo extensivo del trigo mediante el sistema de año y vez o el sistema de tres hojas con una gran escasez de abonos y una carencia casi absoluta de maquinaria⁵⁵.

El sistema mayoritario era labrar las tierras con el sistema de dos hojas: una sembrada, otra en barbecho. Ésta casi siempre desnuda, a veces cultivada con legumbres para el alimento de personas y animales y los barbechos permanecían sin alzar hasta marzo o abril, continuando las labores hasta junio y con un número de vueltas que iban desde dos hasta cuatro o más. También se utilizaba el sistema de tres hojas (cereal, legumbres, pasto). “*Se daba el barbecho, luego venía el trigo o la cebada, luego las algarrobas, luego otra vez el trigo o el centeno*”⁵⁶.

⁵¹ Entrevista con E.G.P. (El Pego)

⁵² Entrevista con J.S. y O.P.P. (Morales de Toro)

⁵³ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

⁵⁴ Entrevista con F.M.A. (Gallegos del Pan)

⁵⁵ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: “El agro castellano-leonés en la II República”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1983, vol. I, pp. 132-133.

⁵⁶ Entrevista con E.G.P.

Finalmente, en las tierras próximas a los pueblos, las únicas abonadas con una cantidad considerable de estiércol, se sembraban dos o tres años seguidos con cereales a los que seguía alguna legumbre.

Este sistema, inevitable, ante la falta de agua y abono y a la insuficiente absorción y retención del suelo del agua de lluvia, suponía uno de los principales factores determinantes de la capacidad de supervivencia económica del pequeño cultivador. El barbecho es difícil, costoso y obligaba a dejar más del 40% de la tierra de cultivo sin sembrar. Aunque no se coseche nada, “es preciso arar los campos para extirpar la vegetación espontánea y evitar que ésta haga desaparecer la humedad del suelo a través de la transpiración. Así las energías del hombre y del ganado se disipan sin compensación inmediata”⁵⁷. Sin embargo, era el único modo para que la tierra produjese con regularidad y mantuviese unos rendimientos aceptables y era absolutamente mayoritario su uso. Los testimonios lo explican con claridad:

“Labrábamos, pues eran seis cargas más o menos en cada hoja, seis por cuatro veinticuatro, unas 50 fanegas en las dos hojas, labrando al año 25 fanegas. La mayoría trigo y cebada, luego se sembraban muchas cosas, yeros, muelas, garbanzos. Lo que teníamos de barbecho al año siguiente lo sembrábamos de legumbres, lo retelábamos que se llamaba”.

“Trabajábamos la agricultura, la mayoría de las tierras a renta, unas treinta fanegas y el resto en propiedad, unas dieciocho fanegas. Dos hojas de 24 fanegas”.

“Éramos labradores medianos, que solían tener en el pueblo diez o doce cargas, unas cuarenta y ocho fanegas en cada hoja y a renta casi todo”⁵⁸.

La producción dependía de la naturaleza, de un clima duro con heladas durante los meses de invierno y escasas lluvias durante todo el año, y como señala Carlos Hermida⁵⁹ el bajo consumo de abonos químicos en la región y el exiguo número de tractores producían el desenvolvimiento del campo meseteño en el atraso técnico, lo que obligaba en un elevado número de casos a endeudarse “hasta dejar la piel en las garras del usurero”⁶⁰, para adquirir lo necesario y poco que podían para vivir y poder sembrar el siguiente año. De ahí esos préstamos realizados por prestamistas, comerciantes, almacenistas de cereal o administradores que fiaban al colono o pequeño propietario, con unos intereses superiores al 20% e incluso al 30%.

B) La propiedad de la tierra

El otro aspecto fundamental para comprender la situación del campo es el de las formas de propiedad. En la comarca, al igual que en el resto de la zona denominada

⁵⁷ MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del S. XX*. Barcelona, Ariel, 1980, p. 59.

⁵⁸ Entrevistas con I.P.P., H.T.L. y F.M.A.

⁵⁹ Tiene una obra, que fue su Tesis Doctoral, donde trata el agro castellano en el primer tercio del Siglo XX. HERMIDA REVILLAS, C.: *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*. Madrid, Edit. Universidad Complutense, Colección Tesis Doctorales. N° 284/89, 1989.

⁶⁰ TERRÓN, E.: Op. cit., p. 35.

interior, predominaba el pequeño y mediano propietario con una microparcelación excesiva y donde “los grandes propietarios abundan, pero la actividad del sector agrícola descansa principalmente en los pequeños propietarios que cultivan fincas de reducida extensión”⁶¹. Junto a esto, se desarrolla ampliamente un sistema de tenencia indirecto, que se convierte en un elemento esencial: el arrendamiento. Este sistema de tenencia servía de válvula de escape de los problemas sociales del agro y de elemento de control político y económico, y permitía a amplias capas de campesinos y sus familias subsistir.

a) Los arrendamientos y las rentas

Antes de pasar al análisis de la distribución de la propiedad tenemos que introducirnos en el mundo de los arrendamientos y de las rentas, porque suponen la característica socioeconómica definitoria del mundo rural del interior de España de finales del S. XIX y primera mitad del S. XX.

Existía una gran variedad de contratos de arrendamientos, con diferencias entre provincias, e incluso comarcas, pero en líneas generales las cláusulas eran duras, lo que obligaba a obtener el máximo de productos con el menor costo posible, dejando el colono la tierra totalmente empobrecida.

Además según avance cronológicamente la II República y se produzcan cambios en el poder político las condiciones económicas se degradarán, sobre todo con la Ley de Arrendamientos Rústicos de marzo de 1935, que si bien elevaba la duración de los contratos a cuatro años, también abría la puerta al desahucio si el propietario manifestaba su deseo de cultivar directamente la tierra o si la vendía a otro propietario⁶².

Los contratos solían ser orales, de una duración cortísima, normalmente dos años, pues como ya hemos señalado la tierra se divide en dos hojas, sembrando una de cereal y la otra se deja descansar en barbecho. Ello provocaba que si el colono quería seguir con la tierra tendría que aceptar las condiciones del arrendador, entre ellas el aumento de la renta. En caso contrario, debería dejar las fincas y el propietario las arrendaría a otro colono. El pago se realizaba en la mayoría de los casos en especie, y aunque fueran viñas, se cobraba en fanegas y celemines de trigo

Las fuentes utilizadas para analizar su importancia en la comarca de Toro han sido las entrevistas y una fuente indirecta, existente en el Archivo Histórico Provincial, la del Juzgado Especial de Revisión de Arrendamientos Rústicos de Toro⁶³.

Las diferencias fundamentales en los contratos estribaban en el tipo de cultivo (aunque es ampliamente mayoritario el cereal), si éste era secano o huertas de regadío y con quién se realizaba el contrato, si era una heredad, que pasaba de padres a hijos o si era un contrato con un labrador acomodado. Como en el tipo de cultivo era abrumador el cereal, la diferencia fundamental está en con quién se había hecho el contrato, que en definitiva no es

⁶¹ MALEFAKIS, E.: Op. cit., p. 51.

⁶² BALCELLS, A.: *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, 1980, p. 300.

⁶³ Son ocho cajas de documentación. A partir de ahora lo citaremos como JERART.

otra cosa que la duración del mismo: en las heredades eran de larga duración, de generación en generación y con los labradores y algunos propietarios eran de un año, de dos años, de cinco años los más largos.

Las rentas eran según la tradición de la localidad, o mejor dicho, según la calidad de las tierras y sus producciones. En las localidades más conocidas por sus rendimientos (Bustillo del Oro, Malva, Tagarabuena) eran más altas y en los términos municipales o zonas de los términos de peor calidad eran menores (Belver de los Montes, Fresno de la Ribera, algunos pagos de Toro). De este modo en Villalonso tenemos generalmente el pago de dos fanegas de trigo por cada fanega de tierra sembrada, en Tagarabuena dos fanegas y media por cada fanega e incluso más, en Malva más de dos fanegas y a veces tres y en Bustillo del Oro llegamos a las tres fanegas y media por fanega de tierra sembrada. Hay casos en que se llega a las cuatro fanegas de trigo por fanega como en las mejores tierras de Villavendimio⁶⁴. Por contra, en muchos contratos de Belver de los Montes y de Vezdemarbán se estipula una fanega de renta por una de tierra sembrada o ni siquiera esta cantidad, en El Pego también, así como en Abezames (“*por una fanega de terreno se pagaba una fanega de trigo*”⁶⁵) y en algunas zonas de Toro tampoco se llegaba a esa cantidad⁶⁶. En los términos de Morales de Toro, Belver de los Montes, Toro, Bóveda de Toro y Vezdemarbán había muchas diferencias entre unas zonas y otras como corresponde a términos extensos con gran diversidad en cuanto a la calidad entre unos pagos y otros. Por ejemplo en Morales de Toro nos encontramos con un amplio abanico desde dos fanegas y dos celemines⁶⁷ hasta media fanega por fanega sembrada⁶⁸.

Una estrategia de los propietarios era arrendar tierras en varios términos y de varias zonas del mismo término municipal, para así compensar las tierras de peor calidad con las mejores y más productivas y recibir rentas que suponían un importante beneficio para los dueños de las mismas⁶⁹.

⁶⁴ AHPZA, JERART, 7/20 para Villalonso, 2/21 para Malva, 3/1 para Tagarabuena, 3/5 para Bustillo del Oro y 3/18 para Villavendimio. Una fanega de superficie equivale en Toro a 3.333 metros cuadrados, es decir, tres fanegas son lo mismo que una Hectárea (10.000 metros cuadrados). A su vez una fanega tiene doce celemines de superficie. Una carga de tierra son cuatro fanegas. En cuanto a fanega como medida de capacidad equivale a 36 Kgs. si es de cebada; y a 43,5 kgs. si es de trigo.

⁶⁵ Entrevista con D.G.A. (Abezames).

⁶⁶ En El Pego nos dice E.G.P.: “Se pagaba una fanega de trigo por una de tierra y las viñas también se pagaban con trigo, todo se pagaba con trigo”. En Toro, los colonos de Victoriana Villachica de Villabuena del Puente pagaban siete celemines por una fanega de tierra. Es la renta más baja que hemos encontrado, tanto en las fuentes orales como en la documentación. Vid AHPZA, JERART, 2/23 para Vezdemarbán, 7/1, 7/2, 7/3, 7/4, 7/5, 7/6 ó 7/7 para Belver de los Montes (donde existe todo tipo de rentas, desde media fanega por fanega de tierra a más de una fanega por fanega sembrada) y 4/10 para Villabuena del Puente (heredad de Portocarrero).

⁶⁷ AHPZA, JERART, 6/15. Son tres juicios acumulados habiendo uno con una renta de 1 fanega y cuatro celemines por fanega de tierra cultivada, otros con dos fanegas por fanega de tierra y otro con una fanega y dos celemines.

⁶⁸ Según la información facilitada por J.S., “cuando se pagaba la renta había que llevar el trigo a Villaester, a razón de media fanega de trigo por fanega de tierra, lo mismo en un sitio que en otro” (se refiere a Villaester de Abajo y a Villaester de Arriba).

⁶⁹ AHPZA, JERART, 3/12. Al colono Benjamín Gallego Conejo le arriendan fincas en Villavendimio, Morales de Toro, Tagarabuena, Villardondiego y Villalonso a razón de dos fanegas de trigo por fanega de tierra arrendada.

Veamos algunos ejemplos que nos indican los testimonios orales. En lo que respecta a las heredades que venían de tiempo atrás, eran más baratas, e incluso algunos años no se pagaba la renta si la cosecha había sido escasa y el administrador o el propietario accedían a perdonar la renta (normalmente a cambio de alguna contrapartida política):

“Los colonos pagaban la renta en Toro, los de Villachica. Recuerdo yo que mi padre tenía, que venía de su abuelo, unas treinta fanegas de tierra y se pagaban en Toro lo menos 700 u 800 pesetas. [...] Se pagaba en trigo y se pagaba en dinero”⁷⁰.

“Las que traía mi padre, después las traje yo, eran del Obispado de Zamora. Había aquí tres o cuatro propietarios, como un tal Don Jacinto Morillo, que lo llamaban “el Trapa”, era de Castronuevo y tenía aquí pues, debía tener sobre 400 fanegas y las tenían entre 10 ó 12 ó 20. [...] Después había otra heredad que la llamaban Las Palmeras”⁷¹.

“[...] Mi padre se dedicaba a la agricultura, era colono. Teníamos terreno suficiente para trabajar nosotros. La propietaria era Doña Victoriana Villachica, en la Dehesa San Andrés.[...] Pagábamos de renta en especie, pagábamos en cebada y pagábamos un costal de cebada por cada carga de tierra, me explico un costal de cebada pesaba sesenta y seis kgs. y una carga de tierra medía trece mil trescientos metros. En fanegas eran dos fanegas de cebada por cada cuatro fanegas. La renta era muy barata. Aquí la Villachica tenía más de medio término y nos tuvo mucha consideración. Porque además yo recuerdo, siendo niño, algún año catastrófico, de estos malos que vienen de vez en cuando y haber ido mi padre y «no puedo pagar la renta, que no he recogido nada». El administrador decía: «No te preocupes, que si no es éste, para otro año y si no, para otro». Don Paco se llamaba, y él nos cobraba la renta, nos daba el recibo y él nos despachaba en todo”⁷².

“Había muchas heredades. La mayoría del término.

Había una de la Sra. Villachica, mi abuelo tenía tierras de esa señora. La Lapilla, unos señores marqueses de Sevilla tenían medio término, D. Alberto Alba, que era médico. Y muchas más, casi todo el término. Se pagaba en trigo y había otra finca, Montelarreina, todo eso eran encinas y se labraba mucho, casi todo el pueblo tenía tierras ahí y se pagaba poco.

Cuatro fanegas la carga [...] Y tres pesetas de contribución. Los renteros pagaban una parte de la contribución rústica en el monte”⁷³.

“La renta era poca, en Villaester, que había dos, uno de arriba y otro de abajo, que todavía hoy existen y el de arriba tenía muchas tierras a duro la fanega, que no sé a cuánto andaría la contribución, que andaría por ahí, pero como tenían muchas fanegas vivían de eso”⁷⁴.

⁷⁰ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

⁷¹ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

⁷² Entrevista con N.F.P. (Fresno de la Ribera)

⁷³ Entrevistas con A.F.C. y V.R. (Matilla la Seca)

⁷⁴ Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro)

“Mi familia se dedicaba a la agricultura, mi padre tenía una pareja de mulas, tenía tierra de renta la mayoría y unas pocas en propiedad, pero pocas. Las tierras eran de los Berianes. El pueblo lo repartían en quiñones; eran de una de Barcelona. El quiñón tenía 25 cargas de tierra. Una carga eran cuatro fanegas. Todos los quiñones eran iguales. Estos quiñones, los de Carlos y lo de los Berianes, están entre Bustillo y Vezdemarbán y tenían una renta baja porque era muy antigua, venía de los abuelos y...”⁷⁵.

Otro ejemplo interesante de estas heredades se producía en Villalube, con la Dehesa El Lenguar, propiedad de la Fundación benéfico-docente González Allende con sede en Toro. La mayoría de familias de la localidad tenía un quiñón de dicha propiedad y la renta era en 1931 la misma que en 1913, a pesar de la galopante inflación que había sufrido España en los años de la I Guerra Mundial y posguerra. Pagaban 1.066 fanegas y 500 ptas. de utilidades por 714 has., 74 áreas y 71 centiáreas, es decir, 2.144,26 fanegas de tierra, lo que nos da como resultado una renta aproximada de media fanega de trigo por fanega de tierra, o también utilizando las medidas de la época, seis celemines, que era una renta bastante baja y que permitía obtener a los colonos unos beneficios considerables⁷⁶.

En cuanto al pago de la renta, ya hemos mencionado que era generalmente en especie, pero además había que llevar ese trigo a la panera que indicase el arrendador, que sobre todo en el caso de grandes propietarios se hallaba en la ciudad donde residía (Zamora, Toro), con lo cual el transporte corría por cuenta del colono y esto no estaba reflejado económicamente en el contrato de ningún modo a favor del colono.

“No me acuerdo lo que pagábamos de renta. Si me acuerdo que iba con mi padre a llevar la renta a Zamora y otra que se llamaba Doña Esperanza Román y había aquí 5 ó 6 colonos que llevaban el trigo a Zamora. No recuerdo yo lo que les cobrarían. Sé que mi padre llevaba diez u once costales de trigo en el carro, lo entregabas allí en la panera que tuvieras asignada, pero no recuerdo yo lo que daban por fanega”⁷⁷.

En cambio, si los que arrendaban las tierras eran labradores de la localidad las condiciones de contrato empeoraban notoriamente, así como si se realizaban subarrendamientos, aunque muchas veces estuviese prohibido por los contratos, y ambas situaciones provocaban una explotación aún mayor de los colonos más débiles, pues se les incrementaba el precio de modo abusivo, les arrendaban las peores tierras y las que estaban más alejadas de la localidad:

“No sé si habría más, las de uno de Algodre, Lebrero, D. Nabor Lebrero, que era ingeniero agrónomo de Zamora, de la Diputación. Un tal Falcón de Toro, que traía todo el Árbol y el Sr. Silverio. Y se acabaron ya los de fuera me parece. Eso lo tenían los ricos y a los pobres las que ellos no querían, porque tenían muchos cantos las labraban con una pareja de burros el resto de la gente que ya no rendía en casa de los amos y se tenían que ir para casa y algo tenían que hacer.

⁷⁵ Entrevista con D.R.D. (Abezames)

⁷⁶ AHPZA, JERART, 2/20. El número de colonos era de 64. El juez falló la absolución de la Fundación González Allende porque en este caso la renta no era abusiva.

⁷⁷ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

*Los que tenían mucho y no andaban bien para labrarlas las arrendaban pues a alguno que habían tenido en casa. Los colonos y labradores fuertes a su vez las arrendaban a otros*⁷⁸.

*“Nosotros le teníamos unas tierras, porque propiedad teníamos poquísima, éramos además familia numerosa y nos cobraba, que decía yo a mi padre: «por ese montón tan grande a pagar a los dueños y nos queda a nosotros ese poquico así, ¡con lo que hemos trabajado!»; y me rebelaba yo un poco, la verdad. Y me acuerdo que le dijo mi padre: «A ver si me rebaja la renta, porque apenas me queda nada». «¡Ay, no, ni hablar!»*⁷⁹.

En Castronuevo de los Arcos había dos heredades, el Monte y la Dehesa de las Vegas, que eran arrendadas por un labrador acomodado, que a su vez las subarrendaba a otros colonos. El resultado era un precio de la renta de dos fanegas de capacidad (43,50 Kgs. de trigo cada fanega) por una fanega cultivada. Esta circunstancia distorsionaba los precios, pues de otro modo habría sido más barata (de hecho hasta 1924 lo era) y producía una verdadera hecatombe ecológica. El subarrendador, Agustín García Toranzo (el quinto mayor contribuyente del término), intenta aprovechar al máximo la situación: recibía dos fanegas por fanega, aprovechaba los pastos, había arrancado 4.000 encinas para subarrendar más terreno y el contrato era oral. En cuanto a los colonos eran de todo tipo, los había muy débiles y otros de un nivel de vida aceptable e incluso labradores medios de la localidad, pero todos intentaban sacar el máximo provecho posible de la tierra⁸⁰.

*“Eran a renta, colono del monte, de los Toranzo y de Carlos Pinilla, que luego las vendió a los colonos”*⁸¹.

*“[...] En colonia se traía de la Dehesa del Monte, cada uno teníamos lo que le parecía, bien los que labraban con una pareja o con dos, nosotros teníamos una de mulas y una de bueyes y después, había una yegua, que nos paría todos los años. Los propietarios eran...; el monte entre Castronuevo y Cañizo eran de unos condes, después pasaron a unos de aquí, y siguieron en arrendamiento. Por el lado de Belver había otra dehesa, que era de otra condesa, que cuando la cosa iba mal se la quitaba al pueblo y la labraba directamente”*⁸².

El resumen de toda esta situación nos la expresan muy acertadamente estos dos testimonios, el primero de Gallegos del Pan y el segundo de Pinilla de Toro:

*“Trabajábamos la agricultura, la mayoría de las tierras a renta, unas treinta fanegas y el resto en propiedad, unas dieciocho fanegas. Dos hojas de 24 fanegas. La renta que se pagaba era una fanega [43,50 kgs.] por cada fanega de tierra. El barbecho no pagaba renta. La mayoría de los contratos eran verbales. Los terratenientes eran de Zamora; los más pudientes subarrendaban a los labradores más pequeños, arrendaban lo peor”*⁸³.

⁷⁸ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

⁷⁹ Entrevista con B.L.T. (Morales de Toro)

⁸⁰ AHPZA, JERART, 2/16.

⁸¹ Entrevista con I.C.

⁸² Entrevista con C.B.A.

⁸³ Entrevista con F.M.A.

“Antes había muchas heredades. Había una heredad de Zamora, otra de Villachica, otra de San Babilés, otra había,... de Villagarcía. Cuatro heredades había, que tenían bastante terreno, pero como no vivían aquí, las tenían arrendadas a los del pueblo y las labraban los del pueblo pagando cierta cantidad. Me acuerdo de ir a Villachica a pagarle. No me acuerdo, se pagaba muy poca renta,... si es que entonces valía todo muy poco y claro,... pues las renta por hectárea pues eso poco. Ahora arrendabas aquí a alguno y te llevaba seis o siete fanegas por hectárea. Ahora las heredades, esas cobraban menos. Ahora, por ejemplo, alguno dejaba de labrar lo de aquí y se iba a otro,... seis o siete fanegas de trigo por hectárea”⁸⁴.

b) El reparto de la propiedad y las desigualdades

Como señala Edward Malefakis en su clásica y conocida obra, las desigualdades existían en todo el Estado, y Castilla, sin llegar a los niveles de Andalucía, La Mancha o Extremadura era un ejemplo evidente de tal afirmación:

Cuadro 1. Propietarios en Castilla la Vieja (1959)

	Pequeños	Medianos	Grandes
% Propietarios	89,9	9,4	0,7
% Superficie	19,8	39,0	41,2

Fuente: MALEFAKIS, E.: Op. cit., p. 37

Estos datos muestran el peso importante de los terratenientes o grandes propietarios en Castilla y León y el reparto en lotes minúsculos de ese 19,8% que poseen el 89,9% de propietarios. Es decir, existía la presencia abundante de pequeños y muy pequeños propietarios. Si vemos los datos de los porcentajes de fincas la conclusión es la misma:

Cuadro 2. Tamaño de fincas en Castilla La Vieja (1930)

	Menos de 10 Has.	Entre 10 y 100 Has.	Más de 100 Has.
Número	99,6	0,4	0,1
Superficie	66,1	14,1	24,4
Líquido imponible	77,1	13,6	10,3

Datos en %. Los datos de más de 100 Has. corresponden a la zona Centro, que comprende las dos Castillas, Levante y Sudeste español.

Fuente: MALEFAKIS, E.: Op. cit., pp. 30, 32 y 35. Elaboración propia.

Se aprecia nuevamente un elevado número de fincas pequeñas, pero que tienen 2/3 de la superficie y un 77,1% del líquido imponible, mientras que el insignificante porcentaje de fincas grandes comprende el 24,4% de la superficie de la zona Centro donde incluimos Castilla, aunque es verdad que baja el líquido imponible al 10,3%, indicativo de que muchas tierras serían montes improductivos desde el punto de vista agrícola. Si descendemos más en el nivel de análisis, como vamos a hacer a partir de ahora, veremos que las diferencias socioeconómicas eran reales y provocaban un desequilibrio muy fuerte en el reparto de la propiedad y de la renta.

⁸⁴ Entrevista con J.P.G.

Para el análisis del reparto y distribución de la propiedad agrícola contamos con una fuente de indudable interés, a pesar de los defectos que comentaremos y de los errores de los escribientes al consignar los datos cometieron, que es la documentación de la Delegación de Hacienda referida a la contribución rústica. Este documento contable requiere ciertas precisiones⁸⁵:

1º) El número de contribuyentes no se corresponde con los verdaderos propietarios agrícolas, al no ser en muchos casos personas cuya principal fuente de ingresos fuese la tierra, sino que eran comerciantes, obreros no agrícolas, artesanos, o incluso profesiones liberales (médicos, veterinarios, abogados) que, o bien lo habían heredado por proceder de familia agrícola como en el caso de los obreros y artesanos, hijos de pequeños campesinos, o en el caso de comerciantes y profesionales de familias con propiedades medias y grandes; o bien han invertido parte de sus ahorros en la compra de bienes raíces, hecho muy común entre comerciantes y otros miembros pudientes de la sociedad (abogados, administradores de fincas, comisionistas, etc.).

Estos contribuyentes ajenos al agro no suponían una cantidad numérica muy importante, pero no deja de ser un elemento a tener en cuenta, pues gracias a los arrendamientos de esas fincas, estas tierras estaban en producción y servían para acrecentar las fanegas de cultivo de las que disponían los labradores colonos. Por otro lado, tenían una funcionalidad política de ligazón entre estos campesinos colonos y los arrendatarios, generalmente situados en la derecha del espectro político.

Además, muchos de esos contribuyentes y también pequeños propietarios-colonos pertenecen a otras poblaciones vecinas, como ocurre con Toro, que al tener un término municipal tan extenso, limita con bastantes poblaciones y existen zonas muy alejadas del casco urbano (en algunos puntos más de 20 kilómetros). En otros casos, la situación es totalmente la contraria: la proximidad de las poblaciones favorece que se labren fincas en localidades vecinas. Ambas situaciones generan cierta complejidad a la hora de interpretar la relación entre contribuyentes, habitantes y cultivadores de la tierra.

2º) Los mayores contribuyentes poseen tierras en varios municipios. El caso más conocido sería Victoriana Villachica, pero hay muchos otros. A la vez por una misma familia pueden figurar varias personas, con lo que un patrimonio está dividido entre varios contribuyentes, habiendo sido y, en numerosos casos, continuando siendo, una única unidad económica.

En el caso de las familias más humildes también podía producirse esta situación: cuando fallecía el cabeza de familia se repartía la propiedad entre la viuda e hijos, resultando en este caso propiedades de reducidas dimensiones, pero que alguno de los hijos estaría encargado de la labranza de sus tierras y de las tierras de la viuda, lo que supondría una ayuda fundamental para su subsistencia.

3º) Los grandes contribuyentes poseen tanto fincas muy fértiles de mediana o pequeña extensión, como grandes extensiones improductivas. A su vez poseen fincas de

⁸⁵ Seguimos en este análisis a Edward Malefakis en la obra ya citada.

gran extensión de cultivo monocerealístico, que dividen en quiñones y arriendan a los colonos, lo cual supone un alivio económico en algunos pueblos. En otros casos, arriendan en bloque las fincas extensas, pasando a un labrador acomodado que actúa como un gran colono, que evidentemente no tiene nada que ver con los pequeños colonos de dos mulas, y que en ocasiones subarrienda partes de esa gran propiedad a esos pequeños labradores colonos. Esta situación presenta varios casos significativos en el término municipal de Toro y el ya señalado en Castronuevo de los Arcos y que suponen tanto económica como políticamente de una importancia determinante.

De este modo, vemos que la imagen de un interior formado por multitud de pequeños propietarios y de una sociedad relativamente igualitaria, que se ha transmitido tradicionalmente por parte de cierta historiografía, resulta totalmente alejada de la realidad de la época.

Primero, como señala Malefakis, porque el predominio de valores extremos es uniforme en toda España y no sólo privativo del Sur y porque los “minifundistas tienen una importancia relativa mucho menor que los minifundios; en cambio el latifundista tiene una importancia mayor que el latifundio”⁸⁶, entendiéndolo en Castilla como un propietario multifundista como acertadamente sugiere Carmelo Romero⁸⁷, desterrando la idea de latifundio de coto redondo y si de varias propiedades de la misma familia o persona, de distintas capacidades y calidades y en diferentes términos municipales.

Segundo, porque hay un elevado número de personas que viven de la tierra en arrendamiento, cuestión que ya hemos comentado. Son los colonos, categoría agrícola que se mezcla en muchos casos y difumina con el pequeño propietario y el obrero agrícola. Esta figura en Castilla y León no ha sido estudiada en profundidad, cuando curiosamente es un elemento esencial sin el cual no se entiende el agro castellano hasta la emigración de finales de los años 50, pues es el elemento clave para entender la estructura social, las relaciones políticas en los pueblos y la subsistencia económica de los mismos⁸⁸. Si no hubiera existido ese elevado número de arrendamientos se habría podido producir el estallido de un grave problema social en el campo castellano en los años 30.

Tercero, porque el potencial de los labradores medios y grandes aparece subestimado con el recuento de las Hectáreas de las que son propietarios o de las cuotas que abonan, ya que en muchas ocasiones estos labradores de orientación conservadora son arrendatarios de los grandes contribuyentes, que suelen ser absentistas, teniendo por tanto unas producciones elevadas y unas necesidades importantes de mano de obra en determinadas épocas del año.

⁸⁶ MALEFAKIS, E.: Op. cit., p. 50.

⁸⁷ ROMERO SALVADOR, C.: Op. cit., p. 423.

⁸⁸ Una vez más nuestra región es un desierto historiográfico en un tema tan importante, igual que ocurre con la represión franquista o con las relaciones políticas locales en los años 30. Sobre el tema de los colonos en Tagarabuena está nuestra comunicación en colaboración con Fernando Ruiz González para el *II Congreso de Historia de Zamora* titulada “Juicios de revisión de arrendamientos en la Tierra de Toro durante la II República: El caso de Tagarabuena”, en *Segundo Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, Tomo III, pp. 279-295.

Cuarto, porque debemos hacer notar la presencia de jornaleros en la mayoría de los pueblos que no poseen tierras o se tienen que dedicar a trabajar para otros la mayor parte del año (recoger cantos, desyerbar, abonar, vendimiar, segar, podar, trillar, etc.). Este grupo se mezcla también con el de los colonos y pequeños propietarios, ya que suelen tener pequeñas propiedades (una fanega, fanega y media) de cereal de secano (que evidentemente hay que dejar en barbecho -sistema de “año y vez”-) o cultivan en arrendamiento alguna finca (las de peor calidad y las más alejadas del núcleo urbano que un labrador mediano no quiere o puede cultivar con sus medios). A su vez, hay colonos que presentan una posición económica aceptable, pero que al tener varios hijos no pueden mantener a todos ni darles ocupación en su propiedad y tierras de colonia, por lo que se ven obligados a realizar trabajos fuera de casa como la siega a jornal para otros labradores de la localidad o incluso acudir a otras localidades en determinadas épocas del año como obreros de labradores acomodados.

Quinto, no es lo mismo jornalero que obrero. Los obreros son las personas contratadas por los labradores durante casi todo el año o al menos durante parte del año para determinados trabajos (generalmente son mozos de mulas). Suelen vivir con el labrador y su familia en su casa y comer con él, marchando a su casa un día a la semana (a buscar la *muda*). Normalmente es hijo de un labrador más pobre o de un colono, y generalmente se tomaba a personas de confianza. Su posición en la sociedad es superior al jornalero y tiene un mayor reconocimiento social. Su modo de vida dificulta que entre en contacto con compañeros de trabajo y el salario es en gran parte en especie, siguiendo los usos tradicionales de cada localidad.

Estas circunstancias obligan a ser muy cautos al tratar la información contable y a complementar estas informaciones numéricas (cuantitativas) con los testimonios que nos aportan las fuentes orales (cualitativas). Con ello, creemos obtener un buen reflejo del reparto de la propiedad, de la riqueza rústica y del número de contribuyentes.

Tenemos los datos sintetizados en las tablas 3 y 4, tras una elaboración propia a partir de los documentos cobratorios de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria del año 1941⁸⁹ y los datos aparecidos en el BOPZA de 1936 indicando el número de fincas y contribuyentes de cada localidad⁹⁰.

En la tabla 3 tenemos por un lado la comparación entre el número de habitantes y el de contribuyentes, resultando este último muy elevado respecto a la población de cada localidad (en algunos casos es incluso mayor). La relación entre ambas cifras demuestra lo que antes comentábamos: la contribución de un número considerable de propietarios

⁸⁹ AHPZA, Sección Hacienda, Administración de Rentas, Documentos cobratorios de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria, 1941, Leg. 604, 605, 606, 608, 609 y 613. Utilizamos esta fecha, porque en los años anteriores la documentación se encuentra incompleta y fragmentaria, mientras que en 1941 está prácticamente completa. La fecha no es obstáculo para aplicar estos datos al análisis de la etapa republicana, pues la estructura de la propiedad de la tierra no fue modificada y la relación de contribuyentes no había sido purgada desde antes de la Guerra Civil de 1936-1939.

⁹⁰ BOPZA, 14 de octubre de 1936. Aunque las fechas de los datos son distintas, nos sirven perfectamente para nuestra tarea, pues la estructura de la propiedad no había cambiado nada en estos cinco años y el número de contribuyentes no varía sustancialmente entre ambas fechas.

foráneos (herencias, compras, grandes multifundistas) y la existencia de abundantes micropropiedades. Por otro lado, tenemos el número de fincas y su relación con los contribuyentes. La horquilla que nos encontramos va desde las 4,19 de Coreses en la Tierra del Pan hasta las 12,45 fincas por contribuyente de Castronuevo de los Arcos. Aquí los datos son poco concluyentes, con grandes variaciones que no permiten establecer una clara relación entre poblaciones con más número de fincas y más contribuyentes o cualquier otra correlación. Por el contrario el dato del número de hectáreas del término municipal y su relación con el número de contribuyentes sí que nos permite concluir que por encima de 10 Has. por contribuyente se corresponde con localidades con términos municipales grandes y un número relativamente pequeño de contribuyentes y que conocen en sus términos municipales la existencia de importantes dehesas y heredades (Aspariegos, Castronuevo de los Arcos, Villalube, Molacillos), que producen que el número de contribuyentes sea menor de lo esperado y la existencia de un buen número de jornaleros sin tierra y de colonos. Por contra, los números más bajos pertenecen a poblaciones de la Tierra del Vino (Moraleja del Vino con 2,15 Has./contribuyente) por el elevadísimo número de pequeñas viñas y parcelas de cereal típicos de esta zona, a dos localidades como Tagarabuena y Villardondiego (3,24 y 3,5 Has. por contribuyente respectivamente), con su elevada parcelación de tierras de cereal de secano de rendimientos elevados, el caso de Peleagonzalo y Villalazán (3,24 y 4,62 Has./contribuyente respectivamente) debido a la existencia de microparcels con huertos de regadío que rebajan considerablemente la cifra que se podía esperar inicialmente, y la zona norte de Toro, donde la desigualdad en el reparto de la tierra es menor y la situación de los labradores mejor (Bustillo del Oro, Fuentesecas, Villalonso, Villavendimio, Vezdemarbán). Finalmente el caso de Toro, responde a una situación propia de un gran término municipal de más de 30.000 Has. en el cual a pesar del gran número de montes y dehesas, se produce también el fenómeno de una elevada existencia de microparcels, tanto huertas de regadío y josas de árboles, como también en muchos casos fincas muy alejadas del núcleo urbano de ínfima calidad agrícola.

Los datos más interesantes y que explican realmente las desigualdades existentes los tenemos reflejados en la tabla 4, que nos muestra el número de contribuyentes en 1941 (y algunas localidades en 1942) y el reparto de cuotas y contribuyentes en números absolutos y porcentajes, agrupadas en cuatro intervalos:

- Pago de cuotas hasta 40 ptas.: se correspondería con los obreros agrícolas que tienen una o dos fanegas, las viudas con un pedazo de tierra, los pequeños artesanos que también tienen alguna propiedad minúscula y los muy pequeños propietarios. Con esta propiedad no se podía vivir y los más pobres debían complementar sus ingresos con otros ingresos procedentes de jornales y de las tierras menos productivas que tenían en arrendamiento. El porcentaje del pago de cuotas lo podemos dividir en tres tramos: los mayores del 30% son pueblos en principio más igualitarios (luego depende del número de contribuyentes, pues uno muy alto implica muchos pobres, teniendo la mayoría más del 60% de los contribuyentes), entre el 10 y el 30% estaríamos en la media de la zona y por debajo del 10% en poblaciones con mucha desigualdad y tierra muy desigualmente repartida. Las localidades con más del 80% de contribuyentes en este intervalo o son los de menor población o conocen una microparcelsación de regadío o viñedo.

- Pago de cuotas de 40 a 100 ptas.: es el colectivo de pequeños propietarios-colonos que viven de estas tierras, pero sobre todo de las tierras que labran en arrendamiento en su misma localidad y en las vecinas, propiedad de los labradores acomodados. Suelen ser varias fincas de poca extensión, de secano y de baja calidad. En cuanto al reparto del pago de contribuciones tenemos tres tramos: los mayores del 20% se corresponderían con localidades con un colectivo importante de esos pequeños propietarios, entre 10 y 20% estarían la mayor parte y por debajo del 10% de contribución estarían las localidades más desiguales. Si los porcentajes son importantes tanto en contribuyentes (más del 20%) como en cuotas (más del 20%) implican que estos núcleos de población tienen las mayores probabilidades de igualdad y estabilidad social.

- Pago de cuotas de 100 a 500 ptas.: estamos ante el colectivo de labradores medios y acomodados, que además también explotan en colonia tierras de heredades y dehesas de grandes propietarios. Son el elemento director en la vida económica, social y política de estas poblaciones al habitar en las mismas y formar parte de la red de relaciones sociales que se crean. Las poblaciones con más del 20% de contribuyentes tendrían un sector de labradores poderoso en el ámbito local, entre el 10 y el 20% tendríamos el valor medio y por debajo del 10% un colectivo formado por unas pocas familias. Por su parte, un pago de cuotas superior al 50% sólo se da en dos poblaciones, lo que indica la fortaleza de estos labradores acomodados, entre el 20 y el 50% estarían la mayoría de localidades, tanto pequeñas como las mayores y por debajo del 20% sólo encontramos cuatro poblaciones.

- Pago de cuotas superiores a 500 ptas.: son los grandes propietarios, muchos de ellos absentistas con una riqueza procedente de las herencias familiares y de las compras realizadas gracias a la Desamortización. Entre ellos aparece un grupo destacable formado por la nobleza (Padierna, Duquesa de Uceda, Bustamante, Villachica, Duquesa de Nájera, Duquesa de Valencia, etc.). Los porcentajes de contribuyentes son ínfimos, que podemos clasificar por encima del 3% y por debajo del 3%, siendo poco significativa esta cifra. Las cuotas, en cambio, si son indicativas de una realidad: poblaciones con más del 50% implican gravísimas desigualdades y existencia de importantes propiedades, entre el 20 y el 50% estarían los valores medios y por debajo de 20% los pueblos más pequeños y otros con menores desequilibrios, donde este tipo de propietarios y propiedades es residual.

El análisis necesario para conocer el reparto de la propiedad y, por tanto, de la riqueza en esta comarca, se realiza a través fundamentalmente de estos datos agrupando las localidades en cinco categorías en función de la población y el número de Has. del término municipal. Es la clasificación más sencilla y tangible, y se trata de un método muy similar al que hemos seguido en el estudio de las matrículas industriales. Realizar un análisis mediante porcentajes de cuotas o contribuyentes complicaría en exceso la explicación y supondría que hay casos con porcentajes similares pero que tienen causas y un origen muy diferente. Los cinco grupos resultantes son los siguientes:

1º) Localidades pequeñas en población (menos de 650 habitantes) y términos municipales con menor número de Has. (menos de 2.500). Se trata de localidades como:

- Abezames: Presenta un mayor número de contribuyentes que de habitantes, debido a la existencia de un gran número de propietarios de otras localidades (Bustillo del Oro,

Vezdemarbán, Pozoantiguo, Toro). Por encima de 100 ptas. de contribución sólo hay 31 contribuyentes (6,68%), de los cuales cinco están por encima de las 500 ptas. y, de ellos, tres habitaban fuera de Abezames. El número de colonos es importante en este pueblo y además la inmensa mayoría son pequeños campesinos (80,56% de los contribuyentes). No hay grandes diferencias sociales en esta localidad entre la mayoría de la población. Sí se producen entre esa masa de campesinos pequeños propietarios-colonos y unos pocos propietarios (destacando tres o cuatro familias) que concentran la riqueza rústica y la urbana, pero que arriendan gran parte de sus tierras a colonos, lo que de un modo artificial sirve para subsistir a la mayoría, dedicando el resto a labrar directamente a través de criados. *“Había varios que vivían sin trabajar, alguno tenía cuatro caballerías, con un par de parejas de mulas vivían sin trabajar y tenían sesenta o setenta hectáreas. Las labraban todas con los criados. [...] No había muchas diferencias entre unos y otros”*⁹¹.

- Algodre: El 82,11% de los contribuyentes no llegan a 40 ptas. de contribución y pagan sólo el 22,58% de las cuotas, menos que los mayores de 500 ptas. (1,51%) que tienen el 27,37% de las cuotas. Esta va a ser la norma en las poblaciones de la Tierra del Pan, que presentan graves desigualdades, acarreado un alto número de jornaleros sin tierras o casi sin tierras, pocos pequeños y medios propietarios, pero con un gran peso en la riqueza rústica de la localidad (50,06%).

- Fresno de la Ribera: Con un término municipal reducido, sólo una persona, Victoriana Villachica, concentra más riqueza que los 204 contribuyentes más pobres (con uno de los porcentajes más altos, el 90,70%). Para ser una localidad menor, hay grandes diferencias sociales, no sólo con estos pocos grandes propietarios sino también entre los campesinos, con pocos labradores medios y acomodados y esa ingente masa con muy poca tierra en propiedad. La supervivencia se logra por los arrendamientos de los que disfruta la mayoría de la población. Fresno de la Ribera era un pueblo de colonos por excelencia (Villachica, Montelarreina, Marialva).

Sobre Fresno de la Ribera y el cercano Matilla la Seca señalan las fuentes orales:

“Había muchos colonos, la mayor propietaria era Victoriana Villachica, que tendría más de una tercera parte del término [...] Este pueblo era más pobre que Matilla. Había ganaderos y agricultores que trabajaban por su cuenta. Era un pueblo que vivía con retraso económico, porque labraban poco las fincas, porque no tenían animales para labrarlas y siempre se vivió económicamente peor que en Matilla. En Matilla estaba más repartida la propiedad y había mejor término.

*[...] Los vecinos de aquí llevaban el terreno de Marialva, que es término de Toro, unos en propiedad y otros en arriendo. Había aquí, por lo menos que yo sepa propiedad de Matilla, había de Pinilla de Toro, de Pozoantiguo, había muchas propiedades. Porque Marialva tiene buen terreno, pero se inundaba todos los años y el año que más trigo daba se cubría de agua y adiós cosecha”*⁹².

- Fuentesecas: Las diferencias en el reparto de la tierra se compensan relativamente con los arrendamientos. Es el caso de las tierras de Alberto Alba Iglesias, médico de Toro y

⁹¹ Entrevista con D.G.A.

⁹² Entrevista con E.V.S.

mayor contribuyente, de los propietarios de Fuentesecas o de pueblos cercanos como Malva o Abezames. Entre los colonos no parece que hubiera grandes diferencias y todos o casi todos tenían sus pequeñas propiedades (los más humildes media hectárea normalmente). Existe un colectivo importante de agricultores entre las 40 y las 500 ptas. de contribución, sobre todo el grupo de 100 a 500 ptas. que contabilizan el 57,33% de las cuotas, el más alto de toda la zona de análisis que sirve como elemento equilibrador de la población.

- Gallegos del Pan: El elemento fundamental son los arrendamientos. Los labradores ricos del pueblo tenían unas 100 fanegas en propiedad (Heliodoro Miranda, Ausibio Esteban) concentrando el 43,31% de las cuotas, mientras que los labradores medianos llevaban parecido número de fanegas, pero mediante el sistema de arrendamiento. El mayor contribuyente era el ayuntamiento que tenía un prado comunal para el pasto del ganado vacuno de labor, del que se encargaba un pastor pagado por todo el pueblo. El segundo mayor contribuyente era Jacinto Morillo Carnero de Castronuevo de los Arcos, que poseía más terreno él sólo que los 141 contribuyentes más pobres del pueblo.

“Había aquí tres o cuatro propietarios, como un tal Don Jacinto Morillo, que lo llamaban el Trapa, era de Castronuevo y tenía aquí... pues, debía tener sobre 400 fanegas y las tenían entre 10 ó 12 ó 20 [colonos]”⁹³.

Había grandes diferencias sociales, típico esto en la Tierra del Pan, existiendo un núcleo de obreros miserables, que prácticamente no tenían propiedad (una fanega, media hectárea), mientras la mayoría tendría en torno a cinco hectáreas propias y una pareja de mulas o una pareja de burros como el que fue alcalde del Frente Popular. *“En los pueblos los más pobres, y Gallegos no era una excepción, araban con burros, pues no tenían para comprar una mula. De ahí que existía un dicho, «¿Qué es penitencia? Arar con burros en tierra de renta»”⁹⁴.*

- Matilla la Seca: Como hemos comentado, tenía mejor repartido el término y era de mayor calidad que el vecino de Fresno de la Ribera. A pesar de ello también había grandes contribuyentes, pero en este caso no pasarían de 50 hectáreas en propiedad, destacando la familia Carazo, apareciendo nuevamente D. Alberto Alba Iglesias y Victoriana Villachica (aunque con menores extensiones). El resultado era la ausencia de grandes propietarios (no hay ninguno por encima de 500 ptas. de contribución), un sector de pequeños y medios propietarios numéricamente no muy elevado, pero si importante en la acumulación de cuotas (de 40 a 100 ptas. tienen el 11,69% y sobre todo de 100 a 500 ptas. poseen el 49,41%) y un escaso número de jornaleros.

- Molacillos: Los pequeños contribuyentes poseen escasa riqueza rústica (pagan el 5,85%), que está fundamentalmente en manos de un grupo de labradores acomodados que viven en la localidad. De hecho los contribuyentes entre 100 y 500 ptas. suponen el 66,54% de las cuotas, el porcentaje más alto de toda la zona. Su característica principal es el alto número de obreros y jornaleros, nuevamente en una localidad de la Tierra del Pan.

⁹³ Entrevista con N.P.P.

⁹⁴ Entrevista con N.P.P.

- Poblatura de Valderaduey: Similar a Matilla en cuanto a las menores diferencias sociales, entre otras cosas por ser las dos localidades menos habitadas y con los términos municipales más reducidos de la comarca. Con todo, existía un colectivo de obreros sin propiedad. Nuevamente los arrendamientos eran fundamentales para la economía campesina, explotando tierras con este sistema en el vecino Castronuevo de los Arcos. Por encima de 500 ptas. de cuota se encuentran solamente el ayuntamiento, las hermanas Díez Bobo y Víctor García Marcos.

- Valdefinjas: Hay unas pocas familias con importantes propiedades y que tienen criados para labrar sus tierras. El resto son pequeños propietarios y muy pequeños propietarios. Los mayores propietarios son Pedro Lorenzo Muñoz (a) *El Colorao* y Atanasio Domínguez. Existe un número de obreros relativamente alto para ser una localidad de las menores de la zona, pero las desigualdades no son hirientes al labrar también en renta tierras del limítrofe término de Toro o trabajar como obreros para labradores propietarios de Toro en su término

- Villalonso: De todas estas localidades es la más habitada, debido a ciertas actividades industriales (queso, tripas). Los arrendamientos son lo normal en esta localidad y no existen las diferencias sociales de otros pueblos, con un colectivo que paga entre 40 y 100 ptas. (son el 36,69% de los contribuyentes con el 42,37% de las cuotas) muy importante. La actividad industrial quesera permite que estas personas dejen también sus tierras en arrendamiento y de este modo la situación económica se alivia en un grado mayor que en otros lugares y equilibra más la sociedad local.

- Villalazán: Las diferencias tampoco eran grandes, existiendo un colectivo importante de pequeños colonos muy similares entre ellos. Además cuenta con un número importante de pequeñas propiedades de regadío (norias, pozos). Hay tres contribuyentes por encima de 500 ptas. según el resumen de las listas de contribuyentes, mal realizado por los escribientes, cuando realmente hay seis, con lo cual este grupo es más importante de lo reflejado en la documentación. A pesar de este hecho, Villalazán es una de las poblaciones con menores diferencias (de esos seis propietarios, cuatro viven fuera).

- Villardondiego: Aparece un alto número de contribuyentes, superior que el número de habitantes, debido a la elevada cifra de pequeños propietarios tanto locales como de otras localidades vecinas (Villavendimio, Tagarabuena). Existían contribuyentes importantes, pero que dividían sus propiedades en múltiples parcelas que arrendaban. Estos propietarios tenían sus tierras en varias localidades (Villardondiego, Toro, Tagarabuena, Morales de Toro, Villavendimio). Aparece también un buen número de campesinos de Tagarabuena que labraban fincas en renta de esta localidad.

2º) Poblaciones intermedias en población (entre 650 y 1.300 habitantes) y términos municipales pequeños (menos de 2.500 Has.). Son las siguientes localidades:

- Argujillo: No poseemos suficientes datos para calificar la situación, al haber realizado el resumen de cuotas sólo con dos tramos. Es una localidad con pocos contribuyentes respecto a su población y con pocos domiciliados en el lugar (281 vecinos de Argujillo de los 380 contribuyentes totales) y con unos pequeños contribuyentes con

pocas cuotas (6,08%). Existía un núcleo de labradores acomodados que controlan todos los resortes de la vida local con un número importante de propietarios por encima de 500 ptas. de cuota (el mayor contribuyente por rústica es Julián de la Cuesta).

- Bustillo del Oro: Destaca un elevado número de agricultores de un nivel económico importante, como correspondía a uno de los términos municipales de mayor calidad, junto con el de Tagarabuena. Hay grandes contribuyentes foráneos (los dos mayores Dolores de los Ríos Ulloa y Victoriana Villachica) que arriendan sus tierras en general en buenas condiciones. Estos labradores acomodados concentran también la riqueza urbana (Morillo, Alfageme, Bragado, Julve, Hidalgo, Pinilla, Herrero), teniendo siempre más de un bien (casa, corral, panera y bodega). Por supuesto, hay pequeños colonos y jornaleros, en muchos casos foráneos, que venían a la localidad conocida por la importante cantidad de jornales que se generaba en las tareas agrícolas de estos labradores acomodados (el 11,57% de los contribuyentes con el 36,67% de las cuotas).

- Benegiles: Localidad de la Tierra del Pan con un sector notable de labradores medios y acomodados con cuotas de 100 a 500 ptas. Tiene uno de los porcentajes más altos de contribuyentes (26,26%) y también de cuotas (44,90%), pero debido al bajo número de contribuyentes respecto a la población se eleva el número de jornaleros de modo considerable. Si a ello le unimos la existencia de grandes propietarios con importante cantidad de tierra (ocho personas poseen el 39,64% de las cuotas) la fractura social es evidente.

- Malva: Ocurre como en Bustillo del Oro, un término municipal de tierras con calidad agrícola, labradores acomodados en un número importante (tanto propietarios, como colonos de tierras fértiles; 84 labradores entre 100 y 500 ptas. concentran un volumen de cuotas equivalente al 52,32% del total, porcentaje muy elevado), pero con más diferencias sociales. Existe bastante tierra en manos de forasteros, que suelen arrendar, creándose un importante colectivo de colonos. Los mayores contribuyentes son Gregorio Carbajo Chillón y Avelino Gómez Mateos entre los residentes en la localidad, mientras que entre los forasteros vuelve a aparecer nuevamente Victoriana Villachica.

- Monfarracinos: El dato de siete personas que tienen el 35,56% de las cuotas, mientras que el 72,67% de los contribuyentes más pobres pagan el 13,54% de las cuotas, ilustra con meridiana claridad las desigualdades flagrantes en Monfarracinos, otra población de la Tierra del Pan, área que presenta los datos más extremos en cuanto al reparto de la riqueza rústica de la comarca.

- Peleagonzalo: Las diferencias sociales en torno a la propiedad de la tierra aumentan al tener una población similar a los anteriores, pero un menor término municipal. Hay un importante número de jornaleros. La cuestión se soluciona en parte, teniendo en propiedad o en renta tierras del término vecino de Toro, que rodea íntegramente al de Peleagonzalo y en parte porque algunas propiedades son de regadío (pozos), mucho más rentables y productivas que el secano. El grupo de labradores entre 100 y 500 ptas. es muy fuerte con el 46,42% de las cuotas cuando sólo son el 6,82% de los contribuyentes.

- Pinilla de Toro: Un caso particular, porque parte de la población consigue acomodo en las industrias locales (telares, tripas, chocolate, carpinterías). Aunque tienen un término municipal reducido, lo solucionan en parte con la posesión de un trozo del término de Belver de los Montes donde los penillejos sitúan sus viñas, importantes aún en los años 30. El colectivo de obreros es relativamente abundante, pero consiguen trabajo en las industrias del pueblo y los colonos subsisten gracias a las buenas cosechas de cereal de un término en general con altos rendimientos. Destaca el colectivo de labradores acomodados con casi el 50% de las cuotas. Los contribuyentes más importantes habitan en la localidad.

- Tagarabuena: La localidad de los colonos por excelencia. Se caracteriza por el elevado número de pequeños y medianos agricultores, que dependían de los arrendamientos que realizaban con los propietarios que poseían tierras en Tagarabuena y en los términos limítrofes de Toro y Villardondiego. Tenemos el dato de que en Tagarabuena del total de 647 contribuyentes, 479 personas (74,03%) pagan menos de 40 ptas. anuales, mientras que de 100 a 500 ptas. (85 propietarios, de los cuales varios vivían fuera de la localidad y no cultivaban directamente la tierra) tienen el elevado porcentaje del 54,71%. Poseen además propiedades Victoriana Villachica, la Marquesa de la Lapilla, el Marqués de Santa Cruz o José María Lezameta (Bilbao).

- Villalube: Zona cerealícola, con un elevado número de hectáreas en manos foráneas, (Fundación González Allende, Bustamante, Fernando Piorno, la familia Samaniego), que se labran a través de arrendamientos. Por encima de 500 ptas. de cuotas se halla el 52,06% de las contribuciones. Conocidos son los quiñones de la Dehesa de El Lenguar (con más de sesenta colonos) o las tierras en colonia de Elvira Menéndez Valdés Bustamante (al menos una treintena de colonos). A pesar de ello existía un elevado número de obreros que no era suficiente en los momentos de la siega, uniéndose a los segadores del pueblo, los de Villalpando, Cabañas de Sayago, Cerecinos de Campos (7 u 8 cuadrillas), Gallegos del Pan, etc. En total, podía llegar a haber en la siega unas 600 personas. Para las "limpias" se traían obreros de Villaseco del Pan. Las diferencias sociales eran abrumadoras entre labradores acomodados (gracias a las tierras en renta, no tanto a la propiedad como muestran los datos) y jornaleros con un pedazo de terreno de cereal.

- Villavendimio: Similar a Tagarabuena, en cuanto al elevado número de colonos y a los propietarios, con propiedades en varios términos municipales contiguos (Villardondiego, Tagarabuena, Morales de Toro). Existe una serie de labradores ricos, que además de labrar directamente, también arriendan parte de sus tierras. Destacan Adriano y Germán del Teso Gutiérrez, Liborio Villar Calvo o Mariano Manteca Domínguez entre los mayores contribuyentes. Estos labradores acomodados controlan el 46,90% de las contribuciones. En un término municipal pequeño, los colonos no tienen otra salida que arrendar en otros términos municipales limítrofes. Los jornaleros no son un elemento significativo en la localidad.

3º) Poblaciones intermedias en población (entre 650 y 1.300 habitantes) y términos municipales intermedios (entre 2.500 y 4.500 Has.). Son los ayuntamientos siguientes:

- Aspariegos: Las diferencias sociales son elevadas con un término municipal muy desigualmente repartido, existiendo grandes propietarios foráneos y dehesas. Las cifras no

engañan en este caso. En el año 1941 había 194 contribuyentes (muy pocos respecto al total de la población) con un total de riqueza rústica de 245.675,98 ptas. Pues bien, entre los diez mayores (uno de ellos el ayuntamiento con unos prados) concentraban una riqueza rústica valorada en 145.966,93 ptas., es decir, casi el 60% y los que pagan más de 500 ptas. de contribución reúnen el 73,47% de las cuotas. Esto repercutía en un alto número de obreros sin tierras, muy pequeños propietarios (el 2,93% de las cuotas) graves desigualdades sociales y un nivel considerable de miseria.

- Castronuevo de los Arcos: El problema del bajo número de contribuyentes y de las dehesas también afecta a esta población, con grandes contribuyentes como el Conde de Villapadierna, Bernardino Pinilla y Benjamín Turiño, la familia Bobo o Matilde Gutiérrez Caballero. De una riqueza de 274.349,49 ptas., el Conde de Villapadierna poseía 76.199,30 ptas. (es decir, el 27,7%). La diferencia estriba en un mayor número de colonos que en Aspariegos y una mayor importancia de labradores medios y acomodados, siendo más parecido a Villalube que a Aspariegos y aliviándose así las tensiones sociales.

- El Pego: Similar al vecino Guarrate con tierra mal repartida (83,77% de cuotas para los mayores de 500 ptas.), reducción de las otras categorías (de hecho no hay entre 100 y 500 ptas. ningún contribuyente) y una microparcelación excesiva y un colectivo de micropropietarios numerosos (el 90,57%). Pero el único contribuyente mayor de 500 ptas. es el IRA, gracias al cual se reparte la propiedad entre los colonos que pasaron a ser propietarios posteriormente, tras el acuerdo entre campesinos y Ministerio al final de la dictadura primorriverista.

- Pozoantiguo: Entre los mayores contribuyentes figuran Jacinto Morillo de Castronuevo, el Obispado de Zamora, Francisco Morán López y, cómo no, Victoriana Villachica, la mayor contribuyente del término municipal. Los labradores acomodados suponen un grupo importante tanto en porcentaje (16,39%) como en cuotas (47,36%) y los muy pequeños propietarios no llegan ni al 10% de las cuotas. Las diferencias sociales son ostensibles y el trabajo fuera de casa se convierte en complemento esencial e indispensable de muchas economías domésticas bajo el control rígido de labradores ultraconservadores.

- San Miguel de la Ribera: Pocos contribuyentes respecto a la población y escasos en el tramo hasta 40 ptas. (45,73%), el más bajo de todas las localidades que tratamos. El grupo de pequeños y medios labradores es importante concentrando casi el 70% de las cuotas, mientras que los mayores de 500 ptas., cinco contribuyentes, no llegan al 20% de las cuotas, en la franja baja de los valores que hemos establecido. Todos estos datos permiten hablar de una sociedad menos desigual que en otras poblaciones vecinas.

- Sanzoles: Contiene en su término la dehesa de Valdemimbre, lo que origina que una gran parte de la tierra esté en pocas manos y se produzca un alto número de obreros sin tierra, a lo que debemos sumar que su término no es grande y la población mayor de 1.200 personas. No por eso dejan de tener importancia los colonos que trabajan el cereal y el viñedo. Los grupos medios y estabilizadores son poco numerosos (13,03% los de 40 a 100 ptas. y 5,40% los de 100 a 500 ptas.). Por ello, sin duda alguna, el número más importante eran los jornaleros, que marchaban a otros pueblos a la siega y a trabajar en la construcción y otras actividades en Zamora, Saltos del Duero, etc. De este modo se polariza la sociedad

entre minúsculos propietarios-jornaleros y el resto, que tampoco es muy boyante desde el punto de vista económico.

- Moraleja del Vino: Tiene más población, que el resto de localidades, a pesar de que su término municipal es de los más pequeños (1.820 Has.). La clave está en la realización de otras actividades económicas, como ya hemos visto en las matrículas industriales, la venta ambulante y el sector de acopiadores, elaboradores y vendedores de vino. Todo ello repercute en una reducción de la importancia de la tierra como generador de empleo, sin por eso dejar de ser la principal actividad económica y el sustento principal de la población. Los labradores acomodados (5,54%) con sus viñedos y tierras de cereales suponen el 40,58% de las cuotas frente al 28,75% de los muy pequeños (79,8%). El número de obreros es elevado y las desigualdades flagrantes.

4º) Poblaciones grandes en población (más de 1.300 habitantes) y términos municipales grandes (más de 4.500 Has.). Son las siguientes localidades:

- Belver de los Montes: Importante término en extensión, pero con un alto número de contribuyentes, que resulta engañoso, pues hay un colectivo considerable de propietarios de viñedos de Vezdemarbán y Pinilla de Toro. Además existen grandes propiedades, entre ellas un prado comunal o las tierras de la Obra Pía de Samaniego. Entre los mayores contribuyentes de Belver de los Montes se encuentran Ricardo Pérez Jarrín y Juan Bragado Ramos. Todo esto provoca un elevado número de jornaleros y los propietarios que pagan más de 100 ptas. de cuotas (contribuyentes medios y grandes que son el 6,9% del total de 1.304 y dos mayores de 500 ptas., uno de ellos la Obra Pía) supongan 23.632,36 ptas. de un total de riqueza rústica en el municipio de 53.330,83 (el 44,31%). El colectivo de labradores medios y acomodados es importante pero la inferior calidad del terreno les perjudica frente a otras localidades.

- Morales de Toro: Localidad, que a pesar de ser de las más pobladas no sufre las desigualdades que soportan otras, sin por ello dejar de existir importantes contingentes de jornaleros y pequeños propietarios. Nuevamente la Marquesa de Villachica aparece como la mayor contribuyente. Los colonos y los labradores medios se mezclan configurando un sector fundamental de la economía y vida social. Entre los pequeños propietarios, hay bastantes de otras localidades, como es el caso de Villavendimio. Por contra, también los moralinos trabajan tierras en propiedad o en arrendamiento del término de Toro.

- Venialbo: Existe un alto número de contribuyentes con reducidas propiedades, y además se tropieza con la realidad de unos labradores pudientes con propiedades de 100 fanegas, unos prados municipales y un gran número de hectáreas de arbolado de encina y pino (Pinar Redondo). Ello acarrea un porcentaje considerable de población prácticamente sin tierra que se dedica a buscar jornales en las viñas y en el verano en la siega en los pueblos del valle del río Guareña y del Norte de Salamanca. Los colonos reciben tierras en renta de los labradores más pudientes, que suponen el 38,01% de la contribución. El único propietario por encima de 500 ptas. es el ayuntamiento (prados).

- Vezdemarbán: Núcleo de población con bastantes habitantes, que soluciona su superpoblación teniendo en cuenta el desigual reparto de la tierra y la división en

minúsculas fincas, gracias al desarrollo de la industria textil y del chocolate, que produjo un interesante crecimiento económico en esta localidad y que derivó muchos obreros del campo hacia el trabajo de los telares manuales y la formación de una clase media protoindustrial. Esto, por supuesto, no quiere decir que no existiesen núcleos de obreros y la existencia de grandes propiedades provenientes de los tiempos de la Desamortización. Asimismo, el intervalo de los que pagan entre 100 y 500 ptas. conforma un poderoso colectivo de agricultores acomodados con el 45,78% de las cuotas. Los labradores medios labran mediante el sistema de arrendamientos las tierras propiedad de los marbanos dedicados al textil y de las heredades, consiguiendo una sustancial mejoría económica de su posición.

- Villabuena del Puente: Localidad tradicionalmente conocida por sus obreros, que trabajaban para los propietarios de Villabuena, Bóveda de Toro, Toro u otras localidades. Además existía un importante contingente de colonos que trabajaban tierras tanto en el propio término como en el de Toro, término municipal, que en sus zonas limítrofes con Villabuena, por su lejanía de la ciudad, era arrendado a los laboriosos colonos de Villabuena del Puente y en algunos casos también accedían a la propiedad de esas parcelas. Estas circunstancias atenúan la grave desigualdad existente en su término municipal en el reparto de la propiedad. Lógicamente aparecen como mayores contribuyentes apellidos como Moyano y, como no, la mayor contribuyente por rústica forastera era Victoriana Villachica. Los propietarios que pagan más de 500 ptas. (1,43%) tienen en sus manos el 40,81% de las cuotas, frente al 81,19% de contribuyentes que pagan menos de 40 ptas. (16,35% de las contribuciones).

5º) La cabeza de la comarca: Toro. No tenemos los datos por intervalos de contribuyentes según las cuotas que debían abonar. Esto no es obstáculo para reconocer las enormes diferencias sociales. El 0,4% de los contribuyentes poseen el 26% de la riqueza. Este dato, con todas las matizaciones pertinentes, es indicativo de los problemas que presentaba para el pequeño campesinado una estructura de la propiedad tan desequilibrada. El elevado número de contribuyentes (5.709), situados además la inmensa mayoría en el grupo que cotiza de 20 a 30 ptas., unido al desigual reparto de la propiedad produce un elevado número de pequeñas propiedades antieconómicas que no dan para vivir y supone que la mayoría tenga que subsistir gracias a los jornales o a los arriendos de otras tierras. Por otra parte hay un colectivo de personas que se declara labrador en el Padrón de 1935 (306 cabezas de familia)⁹⁵, que se corresponde con el sector de propietarios medios y acomodados cultivadores directos de la tierra y que tienen contratados obreros ajustados por temporadas. A su vez se denotan esas grandes propiedades multifundistas de propietarios absentistas que viven de las rentas que reciben y también la existencia de dehesas y montes de gran extensión superficial en un término municipal tan amplio como el de Toro (el Monte de la Reina del Marqués de Padierna y Villapadierna, la dehesa de San Andrés de Victoriana Villachica, el Monte de San Miguel de Grox de Leopoldo Torres Erro, Aldeanueva de Fernando Piorno Rodríguez, la dehesa Busianos de la Fundación Marquesa de Valparaíso, Sariñana, Peñalba, Castrillo, etc.).

⁹⁵ AMT, Padrón Municipal de 1935 (L).

En definitiva, las desigualdades sociales que produce un mal reparto de la propiedad de la tierra son la nota predominante: un colectivo de jornaleros y obreros que tienen algún pedazo de tierra (una, dos, tres fanegas) que no les permite vivir y deben complementar su subsistencia en el trabajo a jornal para los propietarios acomodados o en los arrendamientos, una capa de labradores medios y acomodados que no es lo suficientemente numerosa para equilibrar la sociedad rural y, en cambio, posee una considerable parte de la tierra que les hace ser los rectores de la vida económica, social y política de las localidades del medio rural y finalmente unos propietarios absentistas, dueños de amplias áreas de terreno en los términos municipales, divididas en múltiples parcelas y que gracias a que arriendan sus tierras permiten aliviar la situación económica de muchas familias, que de otro modo estarían condenadas a la miseria y convertiría la sociedad en un polvorín a punto de estallar. Aún así obtienen de la tierra lo justo para subsistir y pagar la renta. Las desigualdades más graves se producen en pueblos con grandes propiedades y dehesas en sus términos que reducen el número de propietarios y condenan a la búsqueda del jornal a un número elevado de personas, y en las localidades de la Tierra del Pan con numerosos grupos de obreros y jornaleros, así como las localidades mayores en cuanto a población (sobre todo la mayor, Toro) que conocen en su seno una mayor distancia entre los más ricos y los más pobres. Por contra, las localidades más pequeñas amortiguan estas diferencias con un mejor reparto de su pequeño término municipal entre un menor número de personas que las habitan y otras localidades con desigualdades flagrantes están sometidas a un férreo control político por parte de esos grupos de labradores de orientación conservadora coaligados con los propietarios acomodados que habitan en las localidades.

I.2.3. La ganadería⁹⁶

La cabaña ganadera se puede agrupar para su análisis en la época que tratamos en dos grandes conjuntos:

1º) El ganado de labor, compuesto por vacas de labor, bueyes, el ganado mular y los burros. Su función también era el transporte en carros de los productos obtenidos del campo.

Estableciendo una pirámide socioeconómica en función del ganado que se poseía tenemos en la base a los más pobres que disponían de uno o dos burros, luego venían los labradores que tenían una pareja de bueyes/vacas de labor o de mulas y a partir de aquí, los que tenían dos parejas de mulas o una de mulas y una de bueyes que eran los labradores medianos. Finalmente estaban los que tenían dos parejas de mulas o más (algunos labradores llegaban a tener cinco o seis parejas de mulas), indicativo de tener que labrar

⁹⁶ Desgraciadamente en el AHPZA, Delegación de Hacienda, Expedientes sobre recuentos generales de ganadería de los años 1935, 1936 y 1940 no aparecen los pueblos del Partido Judicial de Toro, ni los de Zamora, e incluso faltan algunos de Fuentesauco. Sólo están de nuestra área de estudio para el año 1936, Argujillo (Leg. 780), El Pego (Leg. 816) y San Miguel de la Ribera y Vadillo de la Guareña (Leg. 828). Es un documento donde no figuran muchos de los animales domésticos existentes y los propietarios que declaran, indican un número menor de animales de los que realmente poseían, como hemos podido comprobar al contrastar los valores reflejados en la documentación con la información facilitada por las fuentes orales. Su valor como fuente histórica queda así reducido para nuestros objetivos.

una cantidad de tierra considerable y que suponen el conjunto de los denominados en los pueblos labradores «fuertes».

El ganado más importante, era sin duda, el mular, debido a la necesidad del mismo para las tareas agrícolas y era el ganado más numeroso de este grupo.

2º) El ganado de granjería, que a su vez podemos subdividir en el ganado para uso exclusivamente doméstico (gallinas, conejos, cerdos, alguna cabra u oveja) y el que servía como medio de vida (pearas de ovejas -el vacuno de leche estabulado era muy escaso-).

No era un elemento económicamente importante, salvo en alguna localidad concreta, pues todo giraba, como ya hemos indicado, en torno a la tierra y su producción. Lo normal en las familias de pequeños propietarios-colonos era tener “*unas veinte gallinas, treinta conejos. Los pollos se vendían a los de Toro que venían en Navidad. Dos cerdos en casa y hacíamos la matanza. En el pueblo tenían uno o dos cerdos*”⁹⁷. Se trataba de un complemento para la subsistencia familiar en la mayoría de los casos y de un instrumento de trabajo en la actividad principal, la labranza, para los pequeños propietarios-colonos y los labradores medios y acomodados. En algunos pueblos los prados del ayuntamiento o los bienes comunales servían de verdadera tabla de salvación para los más pobres al poder disfrutar de ellos, como en el caso de Belver de los Montes:

*“Había una dehesa que sigue, muchas vacas y muchas yeguas de recría. Venían al puesto y traían dos burros y un caballo. Pero que allí dormían y todo, el 25 de abril iban “payá” y ya no volvían hasta los Santos. Allí quieto había muchísimo ganado, ¡mucho!. Había que ir a Toro o a Zamora o ahí, que había feria todos los domingos en Villalpando”. “Desde el 25 de abril hasta el 21 de octubre estaban en el prado común, atravesado por el Río Sequillo, todo el pueblo echaba allí sus vacas, tenían contratados a dos, había sólo vacas y yeguas”*⁹⁸.

En el caso de Aspariegos ocurría algo similar:

*“Había 700 cabezas, entre yeguas, mulas, bueyes. Se echaban en los prados comunales, uno que llaman de la Ribera, el de abajo y otro el de los Jatos. Y con buena hierba. Teníamos vaquero por temporadas”*⁹⁹.

O en la localidad de Gallegos del Pan, donde también había ganado, pero al ser más pobre, en mucha menor medida y sin importancia económica:

*“En el pueblo había ovejas, habría, lo normal serían dos mil ovejas por el término. Había 8 ó 10 ganaderos. De ganado vacuno, en general casi casi el de labor y criar, criaban algunos los terneros y cuando llegaba el tiempo de la primavera pues a la pradera, para irlos criando con la pradera. Pero había pocos, lo que más lo normal la pareja de labor”*¹⁰⁰.

⁹⁷ Entrevista con I.P.P. (Gallegos del Pan)

⁹⁸ Entrevistas con L.S.C. y A.M.C.

⁹⁹ Entrevista con L.G.G. Al ser propiedad municipal, se arrendaban parte del año a particulares, lo que provocó más de una protesta por parte de los más humildes al no tener lugar donde pastar sus animales, como ocurrió en 1931. Su uso fue siempre una fuente de conflictos.

¹⁰⁰ Entrevista con N.P.P.

O el caso de Venialbo, con un prado comunal de 300 Has. donde pastaban las vacas, mulas, cerdos, cabras, asnos y caballos. Normalmente podía haber unas 60 vacas de leche, unas 100 mulas, aproximadamente 100 cerdos y bastante ganado de labor. Además el pueblo disponía de una peara comunal de cabras, ovejas y cerdos (vecera)¹⁰¹.

El número de ganaderos era reducido y en la mayoría de poblaciones se trataba de un pequeño grupo de seis, ocho o diez personas, que tenían un rebaño de ovejas (las fuentes orales señalan siempre cantidades tales como 150, 180 ó 200 cabezas de ganado) y que vivían de vender los corderos a los carniceros de poblaciones grandes, de hacer queso en casa que luego vendían, una parte en la misma población, y otra parte a los queseros que los recogían por los pueblos o lo iban “a hacer”, y de la venta de la lana, a compradores de Toro, Zamora, y sobre todo de Pinilla de Toro. También vendían el estiércol para abonar las tierras a los labradores o como pago por los pastos de sus fincas.

“Ovejas, muchas. Porfirio tendría unas trescientas, Cayetano, otras trescientas, el Sr. Augusto que tuviera ciento cincuenta.

Habría unas mil quinientas ovejas. Tenían agricultura y completaban con las ovejas. Como no había mineral tenían las ovejas para estercar las tierras.

[...] La lana la vendían al lanero. Venía uno de Pinilla, que se llamaba Heliodoro. La leche de las ovejas se hacía queso en las casas, todos los ganaderos hacían el queso y después venía «el bejarano» que llamaban, venía cada quince días y lo que tuvieras lo compraba. Los corderos se vendían a los carniceros, los vendían con piel y todo, nada más les sacaban las tripas”¹⁰².

“Muchas ovejas, me parece que había 60 pastores. Algunas cabras había, las tenían la gente bien, tenían una cabra para la leche, el servicio que daban. Había vecera de cabras. Vacas de leche pocas. La Sra. Juana vendía la leche, vendía un cuartillo (que es medio litro) a diez céntimos.”¹⁰³.

“Ovejas, también, había más que ahora. Entonces había cuatro o seis ganaderos con ovejas”¹⁰⁴.

En algún caso podía haber elementos distorsionadores de esta norma casi general, precisamente por la existencia de dehesas o grandes fincas que permitían la explotación económica de otro tipo de ganado:

“Vacas sólo había de labor. Ovejas, sí, había bastantes, habría por lo menos de 2.000 para arriba, en rebaños de 200 [...] En Fradejas se metían doce o catorce, tenía una vacada de ganado de 600 para arriba, los demás no. Está en el término y en Benegiles”¹⁰⁵.

¹⁰¹ Testimonio de F.A.

¹⁰² Entrevistas con G.B. y A.F.C. (Matilla la Seca)

¹⁰³ Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro)

¹⁰⁴ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

¹⁰⁵ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos y Benegiles)

“Ganaderos siempre hubo algunos, pero aquí el que más aprovechaba el término era el administrador de Montelarreina, que tenían piaras grandes, aunque también había un par de ganaderos y también había una de cabras. Dos piaras de ovejas había”¹⁰⁶.

Otra característica generalizada era la posesión por parte de la mayoría de los vecinos de alguna cabra, alguna oveja, algún cerdo, una vaca de labor o un buey juntando todo el ganado de la localidad en un sólo rebaño que aprovechaba los pastos comunales o municipales mediante el sistema de vecera¹⁰⁷, para lo cual debían contratar algún pastor o vaquero:

“Hubo vecera de cerdos, pero poco. Los cerdos los cuidaba un muchacho, Emeterio. Se juntaban por lo menos 60 cerdos. No me acuerdo lo que le pagábamos, pero muy poco”¹⁰⁸.

“Y había un señor que guardaba las cabras. Lo pagábamos los particulares, cada cabra se pagaba un duro al mes”¹⁰⁹.

“Yo vine con doce años a vivir aquí, en 1936, soy de Fuentesecas. Cogimos la vecera de cabras, cerdos, etc.”¹¹⁰.

Para alimentar los ganados arrendaban los pastos de los términos municipales, produciéndose también subarrendos de los pastos por parte del ganadero que primero había negociado, que normalmente era un ganadero más acomodado y que podía hacer frente a tal gasto en metálico (aquí el pago no era en especie como los arrendamientos de tierras de labor). Los pastos había que negociarlos con varias entidades y particulares, formándose distintos contratos, que son similares en condiciones, siguiendo sobre todo la costumbre de cada localidad.

Para conocer cómo eran los arrendamientos contamos con los testimonios procedentes de las fuentes orales y con una información indirecta que aparece en los juicios de revisión de arrendamientos que se produjeron en 1931-1932.

De este modo contamos con siete juicios (Abezames, Malva, Bustillo del Oro, Pozoantiguo, Aspariegos- este caso es distinto a los demás, pues sólo se arriendan unas praderas municipales de unas 51 Has. por parte del Ayuntamiento-, Morales de Toro y Vezdemarbán)¹¹¹, relacionados con el arrendamiento de pastos a los ganaderos. Estos contratos se caracterizan por:

¹⁰⁶ Entrevista con N.F.P. (Fresno de la Ribera)

¹⁰⁷ La vecera consistía en una manada de ganado perteneciente al vecindario. Cada vecino pagaba en función de los animales que “echase” a la vecera y se contrataba a un pastor al que se pagaba una parte en metálico y otra en especie o todo en especie. Estos pastores de veceras vivían humildemente, encontrándose en uno de los escalones más bajos de estas sociedades rurales.

¹⁰⁸ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹⁰⁹ Entrevista con N.F.P. (Fresno de la Ribera)

¹¹⁰ Entrevista con G.B. (Matilla la Seca)

¹¹¹ AHPZA, JERART, 2/12, 3/17, 3/19, 4/1, 5/1, 5/2 y 7/12.

- Sólo se arrendaba una determinada época del año en cada localidad. De este modo en Malva no se podía pastar durante los meses de enero y febrero, en Bustillo del Oro desde el diez de diciembre hasta el diez de febrero y en Aspariegos sólo era por 100 días.

- Estaban exceptuados diversos cultivos o momentos en el trabajo agrícola que impedían entrar con los ganados. En Abezames estaba prohibido entrar en alfalfares, eras y bacillares, en Malva no se podía pastar en la siega, en los bacillares, en las fincas con más de 20 árboles y en el espigadero sólo podían entrar a partir del 15 de agosto; en Morales tampoco entraban las praderas, eras y bacillares, las fincas con más de 20 árboles y el espigadero y hojadero sólo era aprovechable cuando lo indicase la Junta del Gremio de Labradores; y en Vezdemarbán se exceptuaban del pasto 2.150 fanegas de viñado.

- En bastantes ocasiones hay que realizar varios contratos, pues no existe un único portavoz de los intereses económicos de los labradores. En una localidad puede haber más de un Gremio o Asociación de Labradores que represente a los propietarios y también propietarios de tierras y labradores que no pertenecen a esas asociaciones. Por ello en Abezames el contrato es con el Gremio de Labradores y con la Sociedad de Labradores; en Bustillo con la Sociedad de Labradores y con varios particulares; en Pozoantiguo con la Asociación Agrícola y dos particulares; y en Vezdemarbán con la Asociación Agrícola Marbana, la Sociedad de Defensa Agrícola Marbana, la Agrupación de Labradores y con varios particulares.

- Los arrendatarios son varios ganaderos que se unen para el aprovechamiento de los pastos. En Abezames son seis, en Malva son ocho, en Bustillo son cinco, en Pozoantiguo son cinco, en Vezdemarbán son dos, pero que a su vez subarriendan a otros, en Aspariegos son cuatro y en Morales de Toro son todos los ganaderos de la localidad, más de treinta con 5.400 cabezas de ganado ovino.

- El arrendamiento intenta incluir todo el término como ocurre en Abezames, Malva, Bustillo del Oro, Pozoantiguo, Morales de Toro, salvo los cultivos exceptuados, pero puede ocurrir que haya propietarios que no realicen el contrato (aunque era raro, porque era una fuente de ingresos y de abonado de las tierras), como es el caso de una heredad en Vezdemarbán, que permanece fuera de los contratos.

- En este caso, al contrario de lo que pasa con los arrendamientos de fincas para la labranza, los contratos son escritos.

- Las rentas serán consideradas abusivas por el Juez que las rebajará en un 20% en Abezames, Bustillo del Oro, Pozoantiguo, Morales de Toro y Vezdemarbán. En Aspariegos no ha lugar la revisión, pues la demanda se hizo fuera del plazo legal y en Malva se llegó a un acuerdo entre las partes rebajando un 20,8% la renta estipulada en el contrato. No podemos calcular cuáles serían los precios por Ha. y hacer un mínimo análisis por la sencilla razón de que no sabemos la cantidad de tierras que quedan exceptuadas para pastar (viñas, alfalfares, etc.) en cada localidad, pero la calidad de los terrenos, el número de Has. de extensión de los términos municipales y la cantidad de cabezas de ganado que pastaban parecen indicar que Malva y Morales de Toro eran los que tenían los mejores precios para los arrendatarios.

Hemos recogido estos datos en el siguiente cuadro, clasificándolos por localidades, superficie del término municipal y precio del arrendamiento:

Cuadro 3. Precios de los arrendamientos de pastos en el año 1931

Localidad	Has. Término municipal	Renta acordada
Abezames	2.303	9.000,00 ptas.
Malva	2.708	8.500,00 ptas.
Bustillo del Oro	1.520	5.875,00 ptas.
Pozoantiguo	3.645	11.030,00 ptas.
Morales de Toro	5.212	1.500,00 ptas.
Vezdemarbán*	4.651	8.934,97 ptas.

Fuente: AHPZA, JERART, 2/12, 3/17, 3/19, 4/1, 5/2 y 7/12.

No incluimos Aspariegos por ser escasa la cantidad de tierra que se arrienda.

* En Vezdemarbán hay que exceptuar gran parte del término que no se arrienda (1.932 fanegas de una heredad y 2.150 fanegas de viñedo).

La realidad era que en las poblaciones del interior en esta época el poder económico, social y político estaba en los propietarios de fincas rústicas, en los labradores, y los ganaderos simplemente se adaptaban a lo que les exigían, teniendo como única contrapartida para negociar el estiércol de sus ovejas, que era casi en exclusiva el único abono que recibía la tierra, ante el escaso uso de abono inorgánico. Esta no era un arma lo suficientemente importante como para lograr ventajas importantes respecto a los agricultores, con lo cual, y por lo general, la posición de los ganaderos estaba subordinada a los labradores, y éstos eran los que imponían las condiciones.

I.3. LA ESTRUCTURA SOCIAL

A la hora de realizar un análisis de la estructura social de la comarca nos encontramos con dificultades conceptuales y de las delimitaciones clasificatorias, pues el campesinado, elemento humano ampliamente mayoritario, es un conglomerado heterogéneo con diversas categorías que se entremezclan y con intereses contradictorios entre grupos. “La relación con la tierra es el factor clave en la configuración del sistema de clases. Su posesión marca la primera diferencia social: propietarios y jornaleros; pero ninguno de estos dos grupos es uniforme. La mayor o menor extensión de terreno establece una clara división entre pequeños, medianos y grandes propietarios. De la misma forma es obligatorio distinguir entre obreros fijos y temporeros. El arrendamiento y la aparcería dan lugar a otras categorías y figuras que amplían y complican el espectro social”¹¹².

De este modo se produce una sociedad rural tan compleja como la urbana y que surjan los intereses antagónicos, primero entre los que poseen la tierra y los que sólo tienen su fuerza de trabajo, es decir, entre labradores propietarios y jornaleros, pero también aparecen otros antagonismos como los debidos a la diferente calidad de las tierras, la desigual distribución de ingresos, el precio de las rentas, etc., que suponen enfrentamientos entre latifundistas y pequeños propietarios, arrendadores y colonos. Todo ello origina una

¹¹² HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p. 2.

serie de conflictos, que podemos clasificarlos en dos tipos como realiza Carlos Hermida: “externo, como respuesta del mundo rural a problemas comunes -bajo precio de los productos agrarios, presión fiscal, falta de créditos, etc.- e interno, provocado por los desajustes y desigualdades de la sociedad campesina, y que se desarrolla entre sus miembros”¹¹³.

Por ello, las clases populares campesinas englobarán desde pequeños propietarios de parcelas que generalmente no sirven para la manutención, a pequeños propietarios y arrendatarios a la vez, a pequeños propietarios, que en épocas se convierten en jornaleros (la siega) forzados a trabajar en las fincas de los labradores medianos y grandes. De este modo los ingresos familiares, explotando a su propia familia en competencia desigual con los hacendados ricos (sin abono, ni maquinaria, ni medios técnicos), se complementaban trabajando como asalariados de los grandes con el peligro de descuidar su propia parcela o trabajando otros pedazos de tierra en arrendamiento o aparcería. Con ello se produce una mezcla de las categorías campesinas¹¹⁴ pues una misma persona trabaja parcelas con varios sistemas, e incluso a veces tiene que contratar mano de obra, provocándose verdaderas situaciones contradictorias de clase, llegando al extremo, cuando tiene varios hijos y la tierra que labra no es suficiente, que tengan que ir a “servir” para otros labradores o trabajar de obreros durante temporadas, a la vez que se necesitaba algo de mano de obra externa a la familia durante la siega.

Según cálculos de Carlos Hermida habría unos 467.704 individuos dedicados al sector primario que, descontados los jornaleros, obtendríamos una cifra de 350.000 pequeños propietarios en Castilla y León¹¹⁵. Se trata de un campesino muy pobre, propietarios de pequeñas parcelas que en general no sirven para la manutención o pequeños propietarios y arrendatarios simultáneamente y que parte del año trabaja como jornalero y que vivía en condiciones precarias con menos de 10 Has. (el mínimo que fijaban los organismos oficiales eran 15 Has. para el sostenimiento de una familia), teniendo en cuenta que se labran la mitad cada año, ante la necesidad del sistema de dos hojas.

En las localidades de la comarca esta situación era a norma. Así en Gallegos del Pan nos señalan las fuentes orales que *“en los años 30 vivíamos de la agricultura, tierras de secano y además de renta. Propiedades pocas, en arriendo todas. La mayoría del pueblo llevaba las tierras como nosotros, había a lo mejor 4 ó 6 mayores contribuyentes que tendrían alguna propiedad más, pero lo normal era de renta. Lo normal era tener una pareja de mulas, como nosotros, no siendo tres o cuatro casas del pueblo, los demás una pareja”*¹¹⁶. Con este testimonio coinciden plenamente otros: *“nos dedicábamos a la agricultura. Teníamos a medias, en propiedad, algunas arrendadas y otras compradas. Teníamos dos mulas, después se puso mala una de las mulas y como eran caras, vendimos las mulas y compramos tres vacas de labor. Eran más baratas, bastante más y es que además las vacas daban un ternero todos los años. El ternero lo vendíamos a un tratante*

¹¹³ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., pp. 2-3.

¹¹⁴ Estas categorías y su significado político y social están ampliamente tratadas por CASTILLO, J.J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La C.N.C.A. 1917-1942)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, pp. 24-25.

¹¹⁵ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p 7.

¹¹⁶ Entrevista con N.P.P.

*de Zamora. Labrábamos, pues eran seis cargas más o menos en cada hoja, seis por cuatro veinticuatro, unas 50 fanegas en las dos hojas, labrando al año 25 fanegas*¹¹⁷.

Los asalariados rurales sufren el paro estacional por el tipo de trabajo (agrícola) y estructural por el aumento de la población y una mayor mecanización (lenta y localizada), llegando a encontrarse sin trabajo parte del año. Los bajos salarios y el paro provocan la miseria, el analfabetismo y la desnutrición como caldo de cultivo de conflictos sociales¹¹⁸. Ante ello las opciones existentes eran las siguientes: sobrevivir explotando a la propia familia (compitiendo en desiguales condiciones con los grandes hacendados -sin abono, ni maquinaria, ni medios económicos-), emplearse como asalariados de los grandes, “descuidando su propia parcela”; arrendando otras, “casi siempre en condiciones poco ventajosas”, y finalmente otros campesinos no les quedaba más solución que la venta de su parcela y emigrar¹¹⁹, principalmente a países de América Latina (Argentina y Cuba).

La vida de un obrero del campo era muy dura. *“En casa de uno el verano y la primavera, de 15 años y dormía entonces en la cuadra con otro compañero que tenía. Y después nos levantábamos a las 3 de la mañana y a arar y estábamos arando hasta la “postura” del sol y después veníamos “pa” descansar a la fragua y en la fragua a lo mejor había dos o tres mulas; no entrabas en la primera y llegaban las 11 de la noche y no habías vuelto “pa” casa*¹²⁰.

La época con más trabajo, era, sin duda, la siega, que también era la faena más dura, con jornadas de 14 y 16 horas, pues muchas veces se trabajaba a destajo para los labradores propietarios, ya que era la única forma de aumentar las ganancias.

*“Aquí había muchos jornaleros, que iban a segar, de fuera no venían. Después vino la máquina gavilladora. Se iba a acarrear a las 12 de la noche, si estabas cerca había que echar tres viajes con el carro y si estaba muy lejos como es un término muy grande, pues echabas dos, pero a las 11 de la noche y ¡hala! después a trillar y comer poco, que no te hiciera daño. Le daba al tocino del marrano, los chorizos veías pocos*¹²¹

*“A hacer la siega, venían de San Pedro, de Villalonso, los de Pinilla no marchaban a ningún lado porque se necesitaban en verano obreros. El resto del año nada, alguno que cogía a un forastero, de Abezames, de Villalonso, uno un año; un año, otro. Estaban para arar con las mulas y en verano pues a hacer el verano con el amo*¹²².

“Los segadores entraban el día de San Pedro, que era cuando se ajustaban y sólo descansaban el día de Santiago y el día de la Virgen [15 de agosto]. No descansaban ni domingos ni nada. Se levantaban a las cuatro de la mañana a acarrerar, segaban, comían,

¹¹⁷ Entrevista con I.P.P.

¹¹⁸ LÓPEZ CASTELLÓN, E.: Op. cit., pp. 305-306.

¹¹⁹ LÓPEZ CASTELLÓN, E.: Op. cit., pp. 308.

¹²⁰ Entrevista con L.S.C. (Belver de los Montes)

¹²¹ Entrevista con L.S.C. (Belver de los Montes)

¹²² Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro). San Pedro se refiere a San Pedro Latarce, pueblo de la provincia de Valladolid que limita con la provincia de Zamora.

dormían una hora de siesta, segaban y a la hora de la cena arreglaban el ganado y a dormir”¹²³.

Cuando en una localidad no había suficientes jornaleros se contrataban de otros sitios para realizar la siega, que al fin y al cabo era para la economía rural el momento decisivo. Así se indica en Aspariegos. *“Para la siega se traían obreros de otros pueblos, gentes de fuera. Entraban y salían, porque a Cerecinos iban muchos de aquí, venían y marchaban. Mi padre tuvo a uno todo el año de mayoral, que era de Arquillinos. Segadores, ¡bueno!, segaban con la hoz y venían de Galicia. Lo llamaban ellos hoces y venían un padre y un hijo, dos o tres hoces, individuales. Venían gallegos para Fradejas, vendrían a lo mejor..., yo no sé cuantos, pero menos de ocho, diez o doce no vendrían. Venían para tres casas, que tenían ciento y pico cargas de tierra cada uno, lo de Villachica, la dehesa de Fradejas son 900 cargas, de 900 a 1.000. Dormían en las tierras, como tenían que mantenerlos, les llevaban la comida a las tierras.*”¹²⁴.

Y esta situación afectaba también a los pequeños artesanos que vivían como los jornaleros del campo, en el límite de la supervivencia:

“En el campo, a espigar, a coger legumbres, a pasar hambre y miseria. Nos pagaban, cuando yo empecé a coger legumbres, que todavía iba a la escuela, una peseta de noche a noche. Comíamos y dormíamos la siesta debajo el carro. Mi hermano era sastrero y mi madre era sastrera, pero sastrero de un pueblo, ya sabes. Mi hermano no iba al campo, mi madre a coger legumbres, hacía pantalones, dos al día. y los ojales los hacía todos. Pero con todo y eso, había que ir al campo, pues no se ganaba jornal. No teníamos tierra”¹²⁵.

Pero, por supuesto, los jornaleros hacían todo tipo de tareas relacionadas con el campo. *“Aquí había muchos obreros sin tierra. Tendría Aspariegos 1.300 habitantes, había por lo menos 200 obreros, se dedicaban a la agricultura, a los bacillares. En el invierno a las labores de la viña, la poda, etc. En el verano la siega, la limpia pero había ya bastantes máquinas segadoras*”¹²⁶. Y también con otras ocupaciones que podían llevar a cabo en estas localidades: *“los obreros cuando no tenían que hacer hacían adobes”; “sobraban albañiles entonces, se dedicaban a la albañilería, iban a gaviar”; “eran jornaleros de todo, si les salía de albañil de albañil”; “hacían eras, también empedraban. Había muchos jornaleros*”¹²⁷.

En definitiva existía un proletariado agrícola relativamente numeroso, que a la vez cultivaba una, dos o tres fanegas de su propiedad y generalmente de baja calidad, labra alguna otra tierra en arrendamiento y realiza trabajos de todo tipo para subsistir. Pero, sus principales recursos procedían de las tierras que labraban a renta y del trabajo asalariado. Vivían al día, a veces incluso en casas de alquiler, sin agua ni electricidad y con jornadas laborales de sol a sol. Según el tipo de trabajo que realizaban había hortelanos, cavadores de viñas, sacadores de vino, segadores, etc. o todo a la vez según la época: durante el

¹²³ Entrevista con A.S.V. (Toro)

¹²⁴ Entrevista con L.G.G.

¹²⁵ Entrevista con P.C.M.

¹²⁶ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹²⁷ Entrevistas con A.M.G.R. y O.P.P. (Morales de Toro). Gaviar es plantar viñas.

verano la siega; en el otoño la vendimia o el melocotón (en el caso de Toro); en invierno trabajar sus cereales, la poda y arreglo de viñas, olivar árboles, o la preparación del vino en la bodega, y muchos días quedarse en casa por las condiciones meteorológicas; y en primavera abonar, escardar y gradear cereales y legumbres. Y durante todo el año, empedrar eras, recoger cantos de tierras, hacer tudas, elaborar adobes, arreglar caminos si existía un plus obrero, etc. Muchas de estas ocupaciones se realizaban a veces sólo por la comida.

Por otra parte, debemos hacer constar la diferencia entre el jornalero, esto es, el que vive de ir a jornal para otros y el obrero (o criado o mozo de mulas) que trabajaba durante temporadas para un labrador acomodado y llegaba a un acuerdo económico con el mismo, lo que se denominaba “ajustarse”. Y había dos modos de ajustarse con el “amo”: una al seco, es decir, sólo un jornal (tanto en dinero como en especies), y otra “mantenido”, es decir, un jornal más la manutención. Para dormir, si se ajustaban mantenidos en casa de un labrador solían ir a dormir a las cuadras, junto con las mulas y las condiciones de trabajo eran penosas. *“Lo único que me pasó a mí, porque otros estaban toda la vida durmiendo en la cuadra en aquellos tiempos y yo no, nada más dormí en la cuadra una vez, cuando me ajusté la primera vez, después a dormir a casa. Entonces se empezaba en febrero. ¿Dinero? 1.000 ptas. por ahí, porque tenía unas tierricas y las araba. En el invierno a podar, que hacía un frío por allí, que tenía que almorzar paseando, que hacía un frío que no me tenía de los pies”*¹²⁸.

Y el ajustarse era por una temporada, con pequeñas variaciones en las fechas entre las distintas localidades:

- En Fresno de la Ribera: *“Propietarios fuertes había unos cuantos, tenían obreros a cargo todo el año. Iban a San Pedro, se presentaba allí gente de cualquier pueblo, a Zamora, se ajustaban. Normalmente se ajustaban de Navidad a San Pedro, por eso decía el refrán: «Pues ha hecho San Pedro» cuando a un amo se le iba un criado, que quería decir que se había marchado como si le hubiera llegado el plazo del trato”*¹²⁹.

- En Morales de Toro: *“Los criados los solían coger por temporadas, la temporada del verano, pues metían más personal y en el invierno se quedaban con uno, con dos. Se decía «en febrero mete obrero», que era cuando se podía coger obrero porque los días eran más grandes y ya, pues entonces no valía eso de las horas. Me parece que eran tres temporadas. Estaban hasta,... Vamos a ver. Una hasta que empezaba el verano, hasta San Juan; luego hasta San Mateo; y luego hasta que terminaba la sementera. Había muchos propietarios pequeños, la mayoría del personal tenía algo”*¹³⁰.

De este modo, los jornaleros sufrían unas durísimas condiciones de vida, no sólo por los jornales tan bajos que recibían y las largas jornadas de trabajo, sino también por la pésima alimentación, la escasa higiene y por tener que estar en bastantes casos fuera de casa. *“Había mucha gente sin tierras, era un pueblo pobre, había bastantes jornaleros. Vivían unos, los que no valían para ir a arar, de las viñas, a sobacar, tapar, podar, a coger*

¹²⁸ Entrevista con L.S.C. (Belver de los Montes)

¹²⁹ Entrevista con E.V.S.

¹³⁰ Entrevista con J.S.

leña. Había algunos que no salían casi de las viñas. Y los más jóvenes, los que podían actuar todavía en la agricultura los ajustaban por temporadas, para arar con una pareja y a dormir en casa del amo, que era normal. A veces traían alguno de fuera, de Villaseco venían mucho, los gallegos a segar a mano, de Perilla y Villaseco venían bastantes a servir. Los de aquí venían a la siega, los había que se dedicaban a la siega, lo normal era que se quedaran. Lo general era una pareja para segar y un alguacil, un muchachico pequeño, atopil se llamaba, para recoger y hacer montones, haces o morenas, el atador. Hacían las gavillas y venían a buscar la comida”¹³¹. “Para los segadores se dejaba lo malo de la matanza, pues se ajustaban mantenidos”¹³².

Finalmente, señalar que la cantidad que ganaban, era de inmediato gastado, pues tenían que abonar, normalmente en torno al 15 de agosto o en septiembre la renta en trigo, si es que llevaban alguna finca en renta, y en septiembre devolver las deudas que tenían de todo el año con los tenderos y comerciantes, así como pagar la iguala del barbero, el médico, el herrero y el veterinario.

“Había bastantes obreros en el pueblo, la mayoría. Eran trabajadores del campo. Siempre comprando fiado y en verano (que era cuando más ganaban), en septiembre, pagaban al comerciante (a veces ni siquiera les alcanzaba) y de inmediato, vuelta a comprar fiado, con lo cual, vivían muy estrechamente. En primavera trabajaban las viñas y en verano segaban, de sol a sol”¹³³.

A su vez, muchos de los pequeños propietarios-colonos también ejercían de obreros o jornaleros para complementar su precaria economía y sustentar a sus familias. “Bastantes jornaleros que sólo vivían del jornal, había cuatro o cinco que sólo vivían del jornal, no tenían ninguna tierra. Iban a las viñas. Incluso la gente que tenía algunas tierras tenían los hijos que ir para otros a trabajar como nosotros. Mi padre araba las tierras y nosotros nos ajustábamos, en vez de ir por jornal, nosotros éramos obreros que íbamos por temporadas. Se ajustaban con gente del pueblo o de fuera, como Villalube, Benegiles. Mi hermano estuvo varios años en Benegiles. Se quedaban a dormir en casa del amo y venían los sábados por la noche y el domingo por la noche para allá, a pie o en bicicleta”¹³⁴. “Yo tenía otro hermano y los dos teníamos que estar en casa la mitad del tiempo de más. Si nos salía algo, un jornal, pues íbamos a jornal y me acuerdo que un verano segamos algo para fuera, aunque fuera poco, hacíamos lo nuestro y el tiempo que sobraba íbamos para otro”¹³⁵.

Otro colectivo social sería el grupo de labradores “medianos” que disponía de más tierra en propiedad, pero que también llevaba en arrendamiento tierras de propietarios, en muchos casos absentistas y que contaban con cuatro mulas o dos mulas y dos bueyes para la labranza, y a veces un obrero ajustado gran parte del año. Y finalmente un escaso número

¹³¹ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

¹³² Entrevista con H.T.L. (Gallegos del Pan)

¹³³ Entrevista con S.G. (Belver de los Montes). La iguala era la cantidad en metálico o en especie (generalmente era en especie, una cantidad de trigo) que se ajustaba por los servicios prestados durante el año. La cobraban los artesanos (herrero, barbero, carretero) y las profesiones como médicos y veterinarios. Se pagaba en septiembre.

¹³⁴ Entrevista con I.P.P. (Gallegos del Pan)

¹³⁵ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

de grandes labradores, de un potencial económico muy importante en las pequeñas localidades, que contarían con tres parejas de mulas o más y dos o tres obreros durante gran parte del año y una cuadrilla de segadores en el verano.

Las fuentes orales aportan datos e información suficiente para conocer esta situación y comprender su magnitud:

“Vivíamos de la agricultura, éramos propietarios, llevábamos unas treinta fanegas de tierra, todas en propiedad. En el término había grandes propietarios. Había uno que se llamaba Sixto, un tal Ballestero, vivía aquí [...], los Gallegos, Sixto Gómez, Germán Enríquez, que era abogado.

El padre de Manuel Gallego tendría 80 cargas de tierra propias sólo en la finca de Grajalejo, más después las que tenían en el término. Durante el año tenían casi siempre tres obreros ajustados, y tenía dos pastores de ovejas y tres parejas de bueyes y una pareja de yeguas grandes. Los demás tenían de todo, mulas, vacas, bueyes. Mi padre tenía dos parejas de bueyes y una de mulas, y un caballo.

Aquí había bastante gente que tenían una pareja, les llamaban “parejeros”, llevaban la tierra toda en colonia, no tenían ellos nada. En fin se defendían, vivían decentemente, mataban sus cerdos, tenían un poco de todo, se mantenían”¹³⁶.

“Agricultor siempre, toda mi familia, andar arando, detrás de cuatro mulas todos los días, con la mancera y los arados romanos de madera con una reja de hierro que se le ponía. Y por el verano acarrear, segar, en fin. [...] La mayoría de las tierras en propiedad, pero eran pequeñas, de una fanega, de dos, de tres. Labrariamos unas veinte cargas a cada hoja, se sembraban veinte y otras veinte quedaban en barbecho. En casa de mi padre teníamos cuatro mulas, otras veces tres mulas y dos vacas,...”¹³⁷.

Otro testimonio, incide en la misma circunstancia, sintetizando la situación de la localidad de Peleagonzalo: *“Propietarios fuertes, fuertes, no había; ahora pequeños propietarios, había muchos, cuatro fuertes y obreros bastantes. Después muchos propietarios de una pareja [de mulas], y una pareja de burros también muchos y una parejita de mulas pequeñas y se vivía malamente, como se vivía antes”¹³⁸.*

Luego estaban los «ricos, ricos», los propietarios que no trabajan y los labradores acomodados que tienen varios obreros ajustados y se dedican a vigilar a éstos y recibir unos beneficios considerables por sus fincas. Sus símbolos externos de riqueza y de status era tener caballo, llevar sombrero, algunos incluso tenían coche y, por supuesto, no realizaban ningún tipo de trabajo manual. El número de familias de este grupo era mayor cuanto más población tenían las localidades, siempre siendo un colectivo reducido numéricamente, pero fundamental política y socialmente.

“Había gente rica, pero no muy rica, gente que eran ricos que no hacían nada, tenían obreros, etc.

¹³⁶ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹³⁷ Entrevista con A.F.C. (Matilla la Seca). Una carga equivale a cuatro fanegas reales, que a su vez son doce celemines.

¹³⁸ Entrevista con A.R.S.

De no hacer nada había bastantes. Tenían una burra, venían los criados, caballos no había. Salían con una burra, después de que salían los criados, daban una vuelta por el campo y a comer a casa. Por la tarde salían también otro rato.

El Sr. Olimpio Alonso tampoco hacía nada. Salía con un bastón y un sombrero todos los días”¹³⁹.

“Entonces sí, había muchos pobres y «ricos, ricos», había dos o tres que tenían buen capital, los demás pues eso, nada”.¹⁴⁰

“El abogado tenía de continuo tres criados y después en el verano seis, y después obreros en las viñas. Pastores tenía dos”.

“D. Manuel Alonso, era el abogado, venían con un burro y tres caballos [...]. Había tres o cuatro fuertes, que tenían seis o siete parejas de mulas”¹⁴¹.

En las poblaciones menores el número de acomodados también era menor y las diferencias sociales menos hirientes. El caso de Gallegos del Pan es demostrativo de tal situación:

“Los más ricos tenían cien fanegas propias, pero eran cuatro en el pueblo. El propietario más fuerte era Ausibio Esteban, y también estaban dos hermanos, Damián y Miguel Gómez. D. Jacinto Morillo, de Castronuevo, tenía cuatrocientas fanegas que arrendaba”¹⁴².

En Valdefinjas podemos hablar sólo de dos familias, en Matilla la Seca también de tres o cuatro propietarios, en El Pego deberíamos hablar sólo de uno, en Argujillo también dos o tres, etc.

En algunas localidades, sobre todo las mayores (y principalmente en Toro), habría representantes de una burguesía agraria que vivía de las rentas que recibía por arrendar sus heredades dividiéndolas en fincas o en quiñones a un considerable número de colonos que pagaban en trigo o en dinero la renta, o a un gran arrendatario (que era además un labrador acomodado con propiedades) que a su vez subarrendaba las tierras empeorando las condiciones del arrendamiento para los colonos. Lo normal es que estos representantes de la burguesía agraria habitasen en las ciudades (Zamora, Valladolid, Madrid o en el propio Toro) y tuviesen un administrador que se encargase de los arrendamientos (generalmente un abogado o un procurador), en caso de no tener un gran arrendatario.

Y finalmente, por debajo de los jornaleros, en el último escalón social estaban los que llamaban pobres, que realmente eran miserables absolutos, entre los que había de todo, enfermos, tullidos y ancianos que ya no podían ir a trabajar al campo y que vivían (?) de lo que la gente les daba y de la limosna de los sábados.

“Ya antes de la guerra había muchos pobres pidiendo, era normal”¹⁴³.

¹³⁹ Entrevistas con A.M.G.R. y O.P.P. (Morales de Toro)

¹⁴⁰ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

¹⁴¹ Entrevistas con L.S.C. y A.M.C. (Belver de los Montes)

¹⁴² Entrevista con H.T.L.

¹⁴³ Entrevista con F.S.V. (Morales de Toro)

“Un obrero que estaba a jornal, llegaba a los cincuenta y tantos, sesenta años, ya no podía trabajar, no había nada, a pedir un cacho pan. Aquí venían de los pueblos y de aquí iban a otros a pedir”¹⁴⁴.

“Venían de San Román, de Toro, de Villavendimio, hasta de Pedrosa, pero de más lejos no. Que a lo mejor sacaban cuatro cachos de pan duro”¹⁴⁵.

“Entonces sí, había muchos pobres y ricos ricos, había dos o tres que tenían buen capital, los demás pues eso, nada. Labranza agrícola de poco volumen. Ahora, pobres, había muchos. Recuerdo que los sábados salían a pedir por las casas, les daban un cacho pan y era de lo que tiraban, era lo que comían, lo que les daban. Aunque no había capitales grandes, todo el mundo daba un cacho pan, porque producía el trigo la harina, aquí no faltaba el pan y es lo que se le daba a los pobres, un cacho pan, 10 céntimos, una perra chica, que en aquellos tiempos era dinero”¹⁴⁶.

La alimentación era muy similar entre las distintas localidades, existiendo diferencias entre grupos sociales, más en la cantidad que en la calidad o variedad, no entre las poblaciones, aunque es evidente que había unas localidades de mayor nivel de vida que otras. Éste es el caso de Belver (*“los propietarios de Belver de los Montes, hacían de obreros de los de Bustillo, que el término es más rico”¹⁴⁷*); el caso de Gallegos del Pan (*“este pueblo era bastante pobre, comparando con Benegiles, que siempre ha tenido algo de regadío y Coreses igual. Los pueblos de para allí arriba [Malva, Bustillo] recolectaban más que aquí, tenían mejores términos”¹⁴⁸*) o también el de Fresno de la Ribera.

A pesar de las diferencias entre jornaleros, pequeños propietarios y colonos y labradores-propietarios medianos, esta alimentación estaba basada, como no podía ser de otro modo, en los cereales y legumbres y en los derivados del cerdo y de los otros animales domésticos (gallinas, conejos), bases tradicionales de la nutrición de la población de la comarca.

“Se comía poco, de todo poco. El cocido por el mediodía y por la noche unas patatas con una poca carne, con un pescado. Teníamos dos cerdos, pero éramos ocho o nueve en casa”¹⁴⁹.

“En la cena un arroz con bacalao, con patatas, con alubias, con lentejas. A mediodía el cocido castellano todos los días, todos, todos. Primero una sopa, que a lo primero en vez de ser de fideos, era de pan, pan migao en una cazuelica, se le echaba el caldo del puchero, que tenía un trozo de tocino y de chorizo, luego los garbanzos y después un trozo de tocino y un trozo de chorizo. Para desayunar las sopas, sopas de ajos. La leche no existía entonces.

¹⁴⁴ Entrevista con J.S. (Morales de Toro)

¹⁴⁵ Entrevista con F.S.V. (Morales de Toro). San Román es San Román de Hornija y Pedrosa es Pedrosa del Rey, ambas poblaciones de la provincia de Valladolid limítrofes con Morales de Toro.

¹⁴⁶ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

¹⁴⁷ Entrevista con A.M.C. (Belver de los Montes)

¹⁴⁸ Entrevista con N.P.P.

¹⁴⁹ Entrevista con A.M.C. (Belver de los Montes)

*Cuando había cabras, se migaba la leche, pero la mayoría sopas de ajo. Miseria y hambre*¹⁵⁰.

“Por la mañana desayunabas leche de cabra que teníamos una, si no sopas de ajo y después el cocido, pero el cocido. Los buenos labradores, mataban tres o cuatro marrarnos, pero nosotros los garbanzos y algo de tocino. Muchas noches para cenar, la mayoría de los obreros, suero con pan y le dabas vueltas y vueltas.

Los días de fiesta, en Carnaval, hacía mi madre con chorizo gordo el cocido, iba por seis perras de carne y en vez de fideos solos, migas y fideos y ¡qué rico estaba!

*En Semana Santa bacalao en raciones. Decía mi hermano «hemos comido toda la vida de vigilia». Había mucha miseria*¹⁵¹.

“Un día normal se comía cocido: unos garbanzos, con un cacho de tocino y un cacho de chorizo. La carne no todos los días y carne de oveja. Y la mayoría si había pan pues unas sopas. Migábamos el pan para hacer sopa, entonces comíamos fideos los días de fiesta. Por la noche patatas y bacalao, pero bacalao poco. Antes era muy barato.

*Se comían las gallinas y los pollos en Navidad*¹⁵².

*“En casa comíamos regular. Sopas, una tortilla con huevos, carne poca y fresco menos. Estaba vedado para la mayoría de los del pueblo, aunque tuvieran algo, no había dinero entonces [...].Fuera de los pobres, todo el mundo mataba para el año, un cerdo o dos. Era lo que se comía y se mataba “pa” todo el año*¹⁵³.

*“Todo el mundo procuraba tener el cerdo, el vino y un poco de legumbres para el año. Normalmente comíamos garbanzos y mi padre mataba tres o cuatro cerdos y una vaca. Tenía uno [obrero] todo el año, después tenía dos o tres durante primavera y verano, nos juntábamos en casa nueve o diez, un tío mío soltero, otro casado que no tenía hijos y cuatro que éramos en casa. Por la mañana desayunábamos torresnos [sic] y sopas de ajo, al mediodía cocido y por la noche alubias, o patatas o tortillas, como había muchas gallinas, cosas de ésas*¹⁵⁴.

Las diferencias son, por tanto, más de cantidad, que de variedad, lo que no obsta para señalar unas matizaciones entre la alimentación diaria de la familia de un labrador acomodado como estos dos últimos testimonios y el resto pertenecientes a pequeños propietarios y jornaleros. La dieta sólo variaba en épocas como Navidad y Semana Santa, donde como hemos visto se introducían la carne blanca (los pollos) y el pescado (bacalao).

En cuanto al resto de la población, además de su escaso número (artesanos, ganaderos, comerciantes), la norma es seguir esta regla general lógicamente con las diferencias económicas entre un ganadero propietario y un pastor a jornal, entre un artesano acomodado con sus aprendices y un barbero o zapatero de clase baja y entre un comerciante

¹⁵⁰ Entrevista con A.F.C. y V.R. (Matilla la Seca)

¹⁵¹ Entrevista con P.C.M. (Pinilla de Toro)

¹⁵² Entrevista con A.M.G.R. (Morales de Toro)

¹⁵³ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

¹⁵⁴ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

o industrial de cierto nivel económico (harinas, acopiador, serrería, taller textil) y los escasos obreros existentes de esas protoindustrias.

Los ganaderos acomodados, propietarios de rebaños de ovejas o de alguna vacada importante, ajustaban salarios de miseria a sus pastores, ya fuera mantenidos (que solía ser lo normal) o “al seco”, si bien es cierto que su número era reducido. Las condiciones de vida eran deplorables: numerosas horas de trabajo, días y días sin volver a casa con sus familias, durmiendo en las casas de pastores de las fincas y dehesas, soportando condiciones meteorológicas adversa propias de la Meseta (heladas en invierno, lluvias en otoño y primavera, altas temperaturas en verano), higiene insuficiente y una alimentación similar a la de los jornaleros.

“Pagaban a los pastores 1.000 ptas. al año. Te daban una fanega de trigo todos los meses, las cuernas de las vacas, un poco de sal y unos pimientos cada quince días, a lo mejor medio kilo de tocino a la semana y tenías cuatro o cinco mecas tuyas que te las cuidaba el amo de balde y para el pastor era el cordero y la lana y para el amo era la leche y el estiércol. Y si moría alguna meca pues entonces al pastor le daban el pescuezo y la cabeza, la asadura, los callos y las patas; lo demás era para el amo. La piel la vendía el amo y la carne la echaba en sal y después la comía”¹⁵⁵.

Mejor era la situación del pequeño ganadero propietario con su rebaño de 150 ó 200 ovejas. Su nivel de vida era algo mayor que el de los labradores propietarios o colonos de dos mulas, aunque también existían variaciones según las localidades y, sobre todo, según el número de miembros de la familia que hubiera que mantener.

“Había bastantes ovejas. Braulio Manso igual tenía doscientas ovejas. Y los tres hijos siguieron con las ovejas. Olimpio Pinto tenía 120 ovejas. No contrataban pastores, sólo la familia. Ganaderos con tres o cuatro pastores, no había nada”¹⁵⁶.

“Ganaderos habría 10 ó 12. Tendrían de media 160 ó 180 ovejas. Entonces se salía todos los días, porque había que darles de comer. Ellos sólo llevaban el ganado y vivían de esto, pues terreno tenían muy poco. Vivía mejor el ganadero que un labrador de dos mulas. Era más esclavo, porque hay que ir todos los días. Vivían de vender la leche, que recogía un tal Manzano. Tenían que ir con los cántaros a la plaza y allí iba el lechero a recoger la leche. Tenían destinada una hora, las ocho o las nueve de la mañana. Antes de que vinieran a buscar la leche, hacían ellos los quesos y los vendían”¹⁵⁷.

“Vivían bien, porque la mayor parte de ellos vivían bien, pero que tuvieran criados,... Uno con 150, con 200 [ovejas] tenía bastante. Estaban mejor que un labrador de dos ó tres mulas”¹⁵⁸.

¹⁵⁵ Entrevista con G.B. (Matilla la Seca)

¹⁵⁶ Entrevista con J.S. (Morales de Toro)

¹⁵⁷ Entrevista con I.P.P. (Gallegos del Pan)

¹⁵⁸ Entrevistas con B.L.T. y J.S. (Morales de Toro)

Los oficios artesanales sufrían en estas localidades las mismas penalidades que los jornaleros, salvo algunos como los carreteros, que por lo necesario de su trabajo para la agricultura recibían una valoración social de su profesión más elevada y podían exigir unos precios más altos por su trabajo¹⁵⁹. El resto, en general, vivían mal (barberos, herreros, silletteros, zapateros, pequeños panaderos, horneros, modistas y sastres). Los más pobres de este sector tenían incluso niveles de vida menores que muchos jornaleros, llegando a suceder que bastantes de ellos no pagaban la matrícula industrial, porque entre otras cosas no habrían tenido con qué satisfacer el impuesto.

*“Barberos había dos para el pueblo, el más antiguo Isaías Manzano y el otro Heliodoro Legido. Eran muy pobres, más pobres que los jornaleros, tenían que vivir sólo de la barba y además cobraban en septiembre, cuando se recogía la cosecha y les pagaban en trigo: el que se afeitaba los sábados sólo, una ochava (media fanega); y el que se afeitaba los miércoles, una fanega, arreglar el pelo y la barba”*¹⁶⁰.

*“Los zapateros parecidos a los jornaleros, pasaban bastante hambre. [...] Si tenían algunas tierras hacían lo suyo”*¹⁶¹.

El pago de sus servicios se realizaba a través de la iguala, que se pagaba en septiembre y que estaba previamente ajustada. A los artesanos más pobres les sucedía como a los jornaleros, que debían devolver lo fiado por los tenderos durante todo el año.

Los médicos, veterinarios y farmacéuticos no tenían esos problemas y su nivel de vida era bastante alto respecto al resto de la población rural y además contaban con cierto status social. Al fin y al cabo muchos de ellos procedían de esas familias rurales acomodadas, y, de hecho, a su sueldo unían los ingresos procedentes de sus propiedades en renta.

“[Al veterinario] le pagábamos por lo que gastábamos de herraduras por años. Y el médico igual. Había un gremio de labradores y allí ponían de acuerdo a lo que tuvieras: a uno, dos pesetas; otro, tres,...

*Se pagaba el médico por años, el zapatero, la farmacia por año, el barbero, ...
El herrero por año y el carretero también”*¹⁶².

El grupo de los empleados públicos y las profesiones liberales ya hemos indicado que es escaso en número, incluso en el único sitio que se puede hablar de ellos, es en Toro.

¹⁵⁹ “Los dos carreteros vivían bien, como un labrador medio. Hacer un carro, sólo reformarlo me costó 1.000 ptas., que en aquellos tiempos era mucho” (L. G.G. de Aspariegos). “Carreteros había dos [...]. Vivían mucho mejor que los labradores, los carreteros” (L.S.C. de Belver de los Montes).

Debemos tener en cuenta que pagaban a Hacienda la misma cuota que el resto de artesanos y su trabajo estaba bastante mejor pagado, siendo sus clientes los labradores medios y acomodados. El carretero de Aspariegos era Filemón Gallego Escaja y los de Belver de los Montes eran tres, Vicente Agudo Hernando, Ambrosio Morillo Martín y Victorino Domínguez Castro. Todos estos datos en AHPZA, Delegación de Hacienda, Administración de Rentas, Matrículas de Contribución Industrial, 1935, Leg. 481.

¹⁶⁰ Entrevista con N.P.P. (Gallegos del Pan)

¹⁶¹ Entrevista con E.S.V. (Fresno de la Ribera). Este barbero no aparece cotizando la matrícula industrial. En AHPZA, Delegación de Hacienda, Administración de Rentas, Matrículas de Contribución Industrial, 1935, Leg. 481, para Fresno de la Ribera sólo aparece un carretero y un herrero.

¹⁶² Entrevistas con A.M.G.R. y O.P.P. (Morales de Toro)

Sería un grupo de abogados, procuradores, médicos, veterinarios, algún comisionista, etc. típicos componentes de la tarifa 2ª de las matrículas industriales. Los abogados y procuradores, unían a esta condición, la de ser muchos de ellos administradores de fincas. Para conformar la clase media les deberíamos unir algunos comerciantes, labradores acomodados, los arrieros mejor situados económicamente y algún ganadero. Numéricamente son una mínima expresión en las localidades menores (dos o tres personas) y sólo presentan cierta importancia numérica en los núcleos mayores, principalmente en Toro. Pero, en cuanto a influencia económica, social y política tienen una importancia mayor de la que podría derivarse de su número, si bien, ligados en la mayoría de las veces a los intereses de los labradores acomodados y propietarios.

Los empleados y profesionales liberales tienen un nivel de vida aceptable y al no realizar trabajos manuales y tener un título universitario su posición social es reconocida. El status era su principal arma para ser considerados en una sociedad donde el elemento central era la propiedad de la tierra y las rentas que de ella se recibían. Tendríamos que excluir de este grupo a los maestros, que tenían una mayor movilidad entre localidades, cobraban sueldos más bajos y recibían casa-habitación municipal, aunque en estos años conocieron una mejoría de su situación (aumentos salariales). Por otra parte, si querían recibir más ingresos la única vía para ello era preparar a los hijos de los más pudientes de la localidad para el examen de ingreso en el Instituto, lo que les ligaba económicamente a los detentadores del poder político y económico local.

Por último en estas localidades, en las de mayor población y diversificación económica, existe un grupo social formado por obreros no agrícolas que desarrollaban su trabajo en fábricas y bodegas. Su número es reducido y sólo son destacables en Toro en las fábricas de harinas, de tejas, conservas o fábricas de alcoholes y unos pocos albañiles. Viven también con salarios bajos, aunque más altos que los jornaleros del campo, con estrecheces económicas, si bien las condiciones laborales son menos duras y salvo un reducido número, trabaja también algunos meses del año en el campo, pues estas “industrias” son estacionales dependiendo de los ciclos agrícolas.

En el resto de las poblaciones sólo hay algunos obreros en las casas y en los talleres textiles de Vezdemarbán que disfrutaban de jornales alrededor del doble del que recibía un jornalero del campo, después de descontar del trabajo el precio del telar que le proporcionaba el dueño del algodón¹⁶³. Asimismo, la existencia de algunos obreros en las fábricas de harinas de las localidades donde existían como Berver de los Montes, Argujillo o Aspariegos (*“una fábrica de harinas, que tenía por lo menos seis obreros. Tenía tres turnos algunas veces, así que tenía que tener, no menos de seis o nueve”*¹⁶⁴), algunos obreros que trabajaban para los acopiadores de vino de Venialbo, Moraleja del Vino, etc. y algunos más para hacer el queso en las “fábricas” que hemos señalado a lo largo del capítulo. Es decir, un escaso número, sin mucha trascendencia económica y social y reducida fuerza política.

¹⁶³ Entrevistas con G.J.G., S.G. y T.A. (Vezdemarbán). Un obrero del textil ganaba más del doble que uno del campo (2 ptas.) y empleaba a toda la familia. Los telares los hacían los carpinteros (antes de llegar los mecánicos) y los proporcionaba el dueño del algodón a descontar poco a poco del trabajo que debía pagar.

¹⁶⁴ Entrevista con L.G.G.

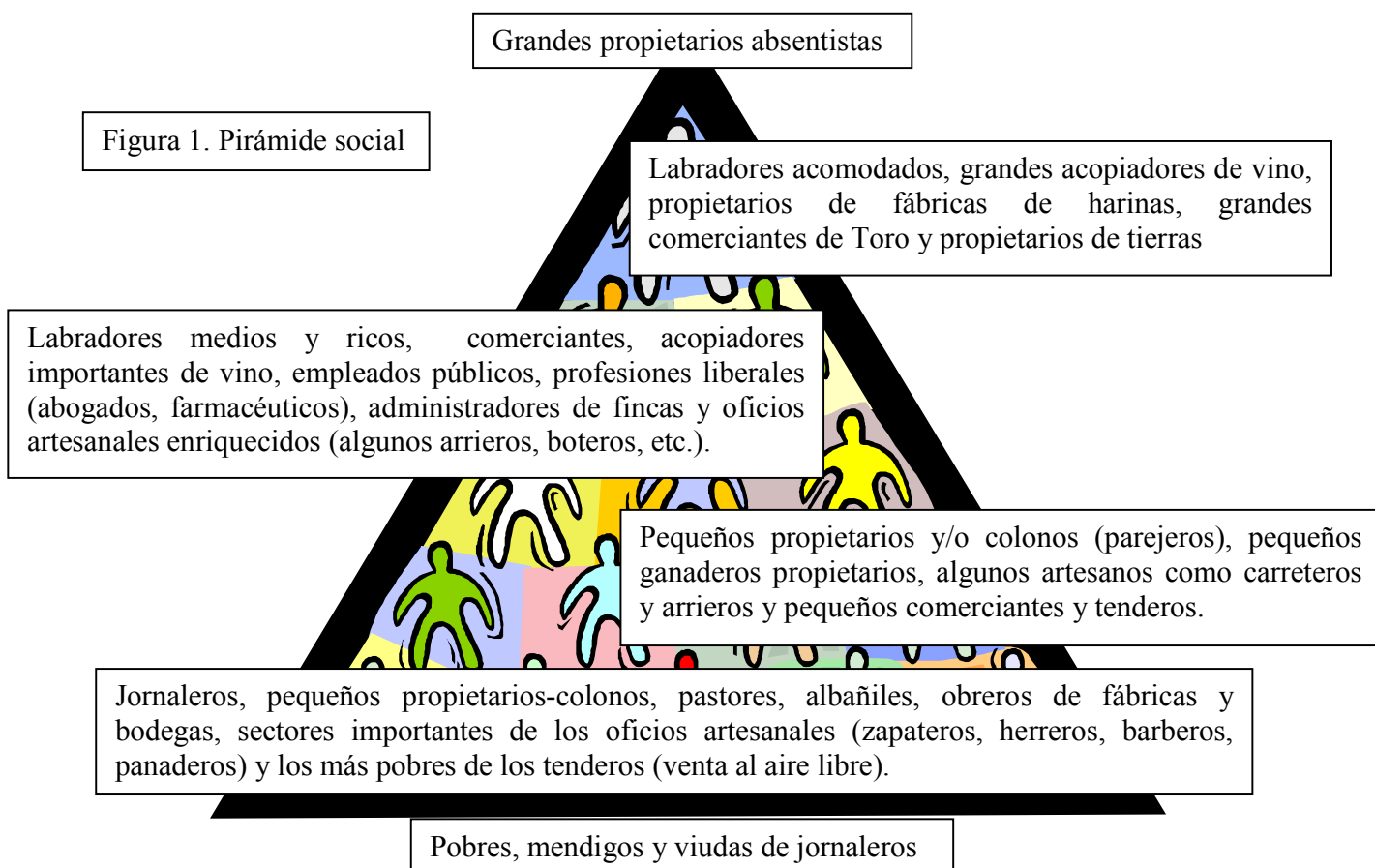
Una vez vistos todos estos grupos sociales podemos llegar a dar una visión global de la estructura social que presenta una forma de pirámide con una base ancha y amplia y una estrecha cúspide:

- Una amplia base social donde se sitúan los jornaleros, pequeños propietarios-colonos, los pastores, albañiles, los obreros de las arcaicas fábricas y bodegas, un sector importante de los oficios artesanales (zapateros, herreros, barberos, panaderos) y los más pobres de los tenderos que realizan sus ventas al aire libre.

- Un segundo escalón formado por los pequeños propietarios y/o colonos de una pareja de mulas (los parejeros), los pequeños ganaderos propietarios, con sus rebaños de ovejas de 150 a 200 cabezas, algunos artesanos como los carreteros y arrieros y pequeños comerciantes y tenderos.

- Una estrecha franja de clase media rural de labradores medianos y grandes, los comerciantes, acopiadores importantes de vino, los empleados públicos, las profesiones liberales, los administradores de fincas y oficios artesanales enriquecidos (algunos arrieros, boteros).

- Finalmente una estrechísima cúspide formada por los grandes labradores acomodados con importantes cantidades de tierra y varios obreros a su servicio, algún gran acopiador de vino, los propietarios de fábricas de harinas, algunos grandes comerciantes de Toro y los propietarios de tierras que viven de ellas sin trabajar.



En los extremos de esta pirámide estarían por abajo, los excluidos, es decir, los pobres que malvivían de pedir limosna y viudas misérrimas que también subsistían gracias

a la caridad de los vecinos y de “servir” y, por encima, los grandes propietarios absentistas, poseedores de ingentes cantidades de tierra repartidas por los distintos términos municipales, pero que al no habitar en las poblaciones rurales, su posible influencia económica, social y política, pasa a sus grandes arrendatarios, en caso de existir éstos, o a sus administradores. Su número lógicamente era mínimo y se repiten los nombres de los mismos grandes propietarios en muchos municipios (Victoriana Villachica sería el ejemplo más conocido y que aparece como propietaria en numerosos términos municipales).

El caso de Vezdemarbán supone la excepción a esta situación general debido a que la industria textil y el comercio de la producción de tejidos se convierten en las principales actividades económicas. El resumen de la situación lo indican acertadamente las fuentes orales. *“Los que mejor vivían eran los manteros, los labradores no andaban muy bien. Primero los manteros, luego los textiles, luego los labradores de dos-tres parejas, labradores de una pareja de mulas y finalmente los chocolateros eran los que mejor vivían. Los obreros del textil, para sacar una pieza dos días, nada [...] El sueldo era mínimo”*¹⁶⁵.

“Los dueños de las fábricas estaban nueve meses fuera, se desplazaban. Iban en carro a Andalucía con el carro y la mula.

*Del chocolate también había bastante, era todo casero, a piedra. Más de una tarea o tarea y media no se hacía al día. Luego con los molinos se hacían cuatro tareas al día”*¹⁶⁶.

“Había tres o cuatro que destacaban, que manejaban el dinero [...].

Los labradores, la mayoría; agricultores que vivían de sus tierras, pocos. Estaba la Villachica, las Ballesteros, etc. Una docena de propietarios con una pareja de mulas, tenían un criado. Había varias heredades de gente de Toro, del marqués de Ercilla, que tenía mil y pico hectáreas y todos tenían algo. Este pueblo era un 30% de labranza, luego el resto era la industria, los manteros. Primero, era casero, que habría treinta telares en casas. Los hombres utilizaban los telares, sólo se dedicaban a eso. Dentro de la fabricación había muchas mujeres, unas 70, después de la guerra.

*Había otros señores que sólo se dedicaban a vender, en primavera vendían los costales y después en verano vendían las mantas”*¹⁶⁷.

En esta localidad el número de jornaleros agrícolas se redujo bastante gracias al desarrollo de la fabricación textil y al chocolate. Para los jornaleros del campo el convertirse en obreros tejedores o chocolateros supuso una mejoría económica sustancial y a la vez, siguieron manteniendo su burro o pareja de burros para labrar la poca tierra en propiedad de la que disponían. Eso no obsta para que también hubiera un sector de

¹⁶⁵Entrevista con T.A y S.G. Los manteros eran los comerciantes de los tejidos (alforjas, mantas) que se fabricaban en Vezdemarbán y estaban varios meses fuera de la localidad vendiendo dichos productos, sobre todo en Andalucía y La Mancha. Solían ser propietarios de telares y fábricas. Durante la Restauración su posicionamiento ideológico fue el de la izquierda liberal dinástica y durante la II República oscilaron entre el Partido Republicano Radical unos y el Partido Republicano Radical Socialista otra parte. En todo caso, eran mayoritariamente partidarios de la República como régimen político. Disponían de su propio lugar de reunión en la Sociedad Cultural Marbana.

¹⁶⁶ Entrevista con T.A. Una tarea era elaborar una libra de chocolate.

¹⁶⁷ Entrevista con J.R.C.

jornaleros en la localidad y gran parte de los obreros chocolateros, que disponían de un mejor nivel de vida dentro de lo exiguo de ambos colectivos, y que los niveles de subsistencia estuviesen pendientes de un hilo (“*se vivía muy mal, las mujeres de los obreros salían a espigar*”¹⁶⁸), pero con unos niveles de vida mínimos superiores al resto de localidades.

¹⁶⁸ Entrevista con J.R.C.

CAP. II. SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

II.1. ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES

En las elecciones del 12 de abril el éxito en las ciudades de los republicanos sorprendió a todos, y aunque en el campo habían ganado los candidatos monárquicos, todos sabían que ese voto estaba controlado por los manejos caciquiles. De este modo se proclamó la II República de modo pacífico el 14 de abril y el Rey, tras consultar el posible uso de la fuerza con la Dirección General de Seguridad y la Dirección General de la Guardia Civil, decide abandonar el trono. Los miembros del Comité revolucionario republicano tomaron el poder y formaron el gobierno provisional, formado por republicanos conservadores (Maura, Alcalá Zamora), radicales (Lerroux y Martínez Barrio), radical-socialistas (Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz) socialistas (Prieto, Largo Caballero, Fernando de los Ríos), Acción Republicana (Azaña) y autonomistas catalanes y gallegos (Nicolau d'Olwer y Casares Quiroga).

Con la República el viejo bloque de poder dominante pierde los centros decisorios políticos que pasan a la pequeña y media burguesía intelectual y comercial. Sin embargo, continúa siendo un bloque económicamente dominante y conserva gran parte de la hegemonía ideológica. Se nombran altos cargos de confianza, pero el Gobierno provisional deja intactos el conjunto de la administración y aparatos estatales. Señala Shlomo Ben-Ami que “podría incluso afirmarse que, al igual que la de Weimar, la República española mermó seriamente sus posibilidades de supervivencia por no haber realizado prácticamente purga política alguna del funcionariado. La circular de Miguel Maura, que prohibía expresamente el despido de funcionarios en razón de sus ideas políticas, aunque no siempre se cumpliera al pie de la letra, fue, con todo, una norma aceptada. Hasta una organización como la Confederación Nacional Católico-Agraria, que no ocultaba su aborrecimiento de la República, tuvo una amplia representación en las instituciones del nuevo régimen”¹⁶⁹.

A su vez se desata un fervor organizativo que va a tener su reflejo, por un lado en el crecimiento de las afiliaciones a los partidos republicanos y socialista y a las sociedades obreras, y por otro en la creación de agrupaciones locales de partidos y sociedades obreras incluso en localidades de pequeño tamaño. Como suele suceder con las nuevas situaciones y las posibilidades que esto abría, en estos partidos y sociedades de nueva creación entraron un buen número de arribistas y de personajes procedentes de la Monarquía que perseguían mantener su influencia o lograr mayores cotas de poder local.

A pesar de todo lo cual, y teniendo presente el nivel cultural y la falta de educación democrática de la mayoría de la población, así como las presiones económicas de los propietarios y acomodados, la creación y crecimiento de todas estas organizaciones suponía un despertar democrático y un relativo freno al caciquismo con sus intereses creados en el

¹⁶⁹BEN-AMI, S.: *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*. Madrid, Alianza Universidad, 1990, pp. 426-427.

medio rural y en las pequeñas poblaciones, que perdurará durante los años de la República como un pesado legado de la Monarquía.

Igualmente, aunque los republicanos demostraron una considerable moderación, “la coalición de agricultores católicos, junto a monárquicos y partidarios del autoritarismo que habían sostenido a la Dictadura, no dejaron dudas sobre su teoría de que la futura República iría hacia un desastre inevitable. Estos calificaban a la República de invasión de bárbaros que aniquilaría la civilización hispánica y entronizaría «los instintos más oscuros del hombre»¹⁷⁰. Y si en un primer momento, ciertos sectores de estos colectivos van a apoyar partidos republicanos (PRR, PRC, Agrarios, PDL e incluso PRRS), cuando se produzca la derrota electoral de febrero de 1936 y posteriormente el golpe militar, van a convertirse en la base social de aquella coalición de grupos e intereses que acabe con la democracia e imponga una nueva situación dictatorial.

El sistema de partidos que surge durante la II República asume la forma de pluralismo atomizado, con personalismos y grupos que se unen, se escinden, etc., como suele ocurrir tras la salida de un sistema autocrático, en los cuales la semiclandestinidad supone fragmentación y como consecuencia debilidad, falta de disciplina y, por supuesto, fracasos electorales, escisiones e incluso desapariciones¹⁷¹.

El panorama político existente en la comarca toresana reviste estas características generales, produciéndose una combinación de fervor organizativo y debilidad de esas organizaciones, caciquismo tradicional y presiones económicas y sociales sobre los humildes, multiplicación de grupos políticos, personalismos y una supuesta aceptación del régimen republicano (y por ende democrático) por parte de amplios sectores de la derecha, que luego los hechos y las actuaciones van a desmentir.

II.1.1. La izquierda obrera

Las sociedades obreras en los años 30 en Castilla y León pertenecían mayoritariamente o estaban ligadas al movimiento socialista. En la comarca de Toro no hemos encontrado organizaciones comunistas o anarquistas, lo cual no quiere decir que no hubiera personas afiliadas a título individual a la CNT o a la CGTU. Por otra parte, los trabajadores comunistas o que se proclamaban tales se asociaban con sus compañeros de trabajo en la Casa del Pueblo y no sabemos de la existencia de una organización aparte. De este modo el movimiento obrero organizado en la comarca estaba ligado en su totalidad a la Unión General de Trabajadores, organización socialista y reformista.

Desde su origen la UGT se articuló basándose en las sociedades de oficios u oficios varios, que se adherían directamente a sus órganos de dirección. Este tipo de organización antigua y dispersa, no permitía la relación permanente entre todos sus miembros. Con el

¹⁷⁰ BEN AMI, S.: Op. cit., pp. 422-423.

¹⁷¹ RAMÍREZ, M.: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991, pp. 44-45.

tiempo la estructura organizativa se hace más compleja y aparecen formas más perfectas que coexisten con las antiguas. “Desde los comienzos de nuestro siglo [S. XX] empezaron a desarrollarse los sindicatos, que desempeñaron funciones más amplias, y aglutinaron a varias secciones de la misma industria. Fueron apareciendo, al tiempo, distintos tipos de federaciones que adquirieron personalidad definida en el conjunto de la UGT”¹⁷².

La UGT necesitaba reformar sus estructuras conforme a las nuevas circunstancias y según el ejemplo de los sindicatos socialistas de algunos países europeos. “Coincidiendo en el tiempo en sus líneas generales con el gran crecimiento que experimentaba la UGT [...], durante la II República y en los años inmediatamente anteriores, tuvo lugar un proceso de transformación interna de las estructuras organizativas, que respondía al objetivo de conseguir una mayor centralización y, con ello, fortalecer el movimiento sindical que dicha central representaba”¹⁷³. El gran paso se dio en el Congreso de 1928 y el proceso de transformación fue continuo entre el XVI Congreso de 1928 y el XVII de 1932. Entre ambas fechas se crearon catorce nuevas federaciones¹⁷⁴.

Estas federaciones se articulaban en varios niveles organizativos formando una estructura vertical:

- Sociedades locales. Agrupaciones de, al menos, 10 afiliados con su reglamento. Cuando englobaban a personas de distintos oficios se denominaban de “oficios varios”. Tenían como órgano de dirección un Comité o Junta Directiva formada por presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, contador y tres o cinco vocales. Los cargos más importantes para el funcionamiento interno de la organización eran el secretario y el tesorero. Los sindicatos participaban a través de las Juntas Generales que se reunían con cierta periodicidad. Desde 1928 todas las secciones de una rama industrial debían integrarse en su respectiva federación nacional, sin embargo muchas siguieron ligándose a través de su relación directa con la Comisión Ejecutiva (casi el 25% de los afiliados).

¹⁷² REDERO SAN ROMÁN, M.: *Estudios de Historia de la UGT*. Salamanca, Edics. Universidad de Salamanca-Fundación Largo Caballero, 1992, p. 68. Todos los datos que aparecen a continuación sobre la organización de la UGT están tomados de esta obra que reúne seis artículos del autor, de los cuales interesan para esta investigación los cuatro primeros.

¹⁷³ REDERO SAN ROMÁN, M.: Op. cit., p. 69.

¹⁷⁴ Durante la II República funcionaron las siguientes federaciones: Trabajadores de la Tierra, Obreros Mineros, Siderometalúrgica, Edificación, Madera, Artes Blancas, Obreros del Arte Textil, Vestido, Tocado y Anexos, Productos Químicos, Gráfica, Obreros de la Industria del Papel y sus Derivados, Obreros Toneleros, Obreros y Empleados de Juntas de Obras y Puertos, Obreros de la Industria del Agua, Gas, Electricidad y Similares, Trabajadores del Petróleo, Obreros de la Piel, Fábricas de Cerveza, Hielo, Gaseosa y Similares, Vidrio y sus Derivados, Sindicato Nacional Ferroviario, Transporte Urbano e Interurbano, Transporte Marítimo, Organización telefónica Obrera Española, Comisionistas, Viajantes y Representantes, Empleados de Oficinas y Despachos, Dependientes de Comercio, Trabajadores de Banca y Bolsa, Industria Hotelera, Cafetera y Anexos, Dependientes Municipales, Trabajadores de la Enseñanza, Sindicatos Médicos, Personal de Ambos Sexos al servicio de Hospitales, Sanatorios, Manicomios y Similares, Espectáculo Público, Peluqueros y Barberos, Unión de Radiotelegrafistas, Obreros de Aviación, Personal afecto a la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Empleados de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, Practicantes, Auxiliares de Farmacia y Abogados.

- Federaciones locales o provinciales de industria. Organizaciones locales que agrupan a todas las sociedades de todos los oficios de una misma industria o profesión. Tiene una Comisión Ejecutiva formada por presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero-contador y cuatro o seis vocales. Por encima de ella está el Comité Central o Pleno de las Juntas Directivas integrado por la Comisión Ejecutiva y las Juntas Directivas de las Secciones o sus delegados.

- Sindicatos locales o provinciales. Aglutinan a las secciones de la zona donde operan y están adheridos a la central a través de su federación nacional.

Cuando había más de diez secciones de una industria se formaba una federación nacional, dirigida por un Comité Nacional.

Para el objeto que tratamos en estas páginas nos interesa el primer nivel, pues las organizaciones que se forman en estas localidades rurales son estas sociedades. En cuanto a la federación local sólo llegó a existir en el caso de Toro, y durante un breve lapso de tiempo en Peleagonzalo y, quizás, en Morales de Toro. Las federaciones locales y las sociedades obreras locales eran conocidas popularmente con el nombre del lugar físico donde se reunían, la Casa del Pueblo.

Las primeras organizaciones obreras en la provincia surgen a principios del S. XX ante la degradación de las condiciones de vida con los aumentos de precios de los artículos de primera necesidad. Esto produce la extensión de la influencia socialista en la región a partir de 1902, sobre todo en Valladolid. En Zamora, la implantación ugetista se inicia en Tierra de Campos y los Valles de Benavente. Con las protestas de 1904 se forman un total de 38 sociedades en toda la provincia: en 1904 las de Villárdiga, Revellinos, Villamayor, Cañizo, Villabrázaro, Sta. Colomba de las Carabias, Sta. Cristina de la Polvorosa, S. Cristóbal de Entreviñas, Fresno; la Sociedad de Oficios Varios de Benavente, la Federación de Albañiles de Zamora, Obreros agrícolas de Villardefallaves, Fuentes de Ropel y Villanueva del Campo (la constitución de la de Tapioles es anterior a 1904). Y en la comarca de Toro, una sociedad obrera en Sanzoles en 1903 y otra en Venialbo¹⁷⁵.

J. I. Martín Benito señala que “la penetración de las ideas socialistas en el nordeste zamorano, y de aquí se extendería al resto de la provincia, parece que procede del norte peninsular, concretamente de las minas de Vizcaya, y de La Rioja, en donde habían trabajado y trabajaban temporalmente algunos miembros de la Sociedad Obrera de Villalpando”¹⁷⁶.

¹⁷⁵ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *Miseria y conciencia del campesino castellano (memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas. Introducción, notas y comentario de Julio Aróstegui*. Madrid, Narcea, Colección Bitácora nº 62, 1977, pp. 185-186. La sociedad de Sanzoles fue creada el 15 de agosto de 1903 y posteriormente disuelta (AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, Libro de Registro, R. nº 59). La sociedad de Venialbo no aparece en el libro de Registro de Asociaciones del Gobierno Civil.

¹⁷⁶ MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). I. El período 1898-1905 y la implantación del socialismo. (Los conflictos de Villalpando, Santa Cristina y San Cristóbal)”, en *Brigecio*, 8, Benavente, CEB “Ledo del Pozo”, 1998, p. 218.

En los años siguientes, hasta 1910, la crisis agraria continuó agravando la situación de los campesinos castellanos, produciéndose enfrentamientos en los pueblos. “El movimiento socialista, que había surgido en los primeros años del siglo y que había protagonizado la huelga de 1904 en la Tierra de Campos, orientó su actividad a la roturación y el reparto de las praderas comunales, lo que dio lugar, por lo general, a tensiones y conflictos con las fuerzas vivas de sus respectivos municipios”¹⁷⁷. En Aspariegos los enfrentamientos obligaron a la Guardia Civil a intervenir en mayo de 1908 y, aunque no está del todo claro el motivo¹⁷⁸, bien pudiera ser el uso por los vecinos de un prado comunal existente en la localidad, elemento de suma importancia para la supervivencia del campesinado y que generó tensiones en distintas ocasiones. También en julio se declaró la huelga de los braceros de Vadillo de la Guareña y surgió el temor de los propietarios a que se extendiese¹⁷⁹.

La situación de los campesinos era pésima y el hambre el ingrediente habitual de sus días y noches. Martín Benito nos muestra la tremenda situación que se vivía en muchos pueblos de la provincia a través de las noticias que aparecían en la prensa de ese momento. En la zona de Toro la situación era muy negativa en la cabeza de comarca para los arrendatarios o en Castronuevo, ante la escasa cosecha de cereales y los presagios nada esperanzadores de la vendimia de 1907, o las lluvias que impedían las labores del campo como se advertía en Moraleja del Vino¹⁸⁰.

La solución en muchos casos para los obreros y también para los arrendatarios fue la emigración, sobre todo a América a través del puerto de Vigo, de pueblos de la Tierra de Campos, del valle del Guareña, de Sayago, en definitiva de toda la provincia. Esto repercutió en un descenso o, al menos, en un estancamiento, del asociacionismo en toda la provincia. Pero no por ello, dejaron de haber enfrentamientos con la Guardia civil, pues la pésima situación en cuanto al nivel de vida no había cambiado¹⁸¹. Por otra parte también se dieron algunas huelgas como la de los segadores de Tagarabuena en 1911, con éxito, pues consiguieron un aumento de jornales¹⁸².

¹⁷⁷ MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). II. El período 1906-1910”, en *Brigecio*, 9, Benavente, CEB “Ledo del Pozo”, 1999, p. 131.

¹⁷⁸ MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). II. El período 1906-1910”, Op. cit., p. 137.

¹⁷⁹ MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). II. El período 1906-1910”, Op. cit., p. 149.

¹⁸⁰ MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). II. El período 1906-1910”, Op. cit., pp. 140-141.

¹⁸¹ Vid MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). III. El período 1911-1913”, en *Brigecio*, 11, Benavente CEB “Ledo del Pozo”, 2001, pp. 115-139. Nos muestra todo el rosario de motines, enfrentamientos y huelgas en los pueblos, sobre todo de los Valles de Benavente, pero en general de toda la provincia y que desmiente la supuesta armonía social y ausencia de desigualdades del interior peninsular que ha tratado de transmitir una historiografía tradicional y conservadora.

¹⁸² MARTÍN BENITO, J.I.: “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). III. El período 1911-1913”, Op. cit., p. 132.

En estos años de la segunda década del S. XX se recupera el movimiento asociativo. En 1913 se crea en Toro una Sociedad Obrera que perseguía como objetivos mejorar las condiciones de trabajo y el socorro a los socios en las enfermedades. Asimismo tenemos noticia de la existencia ese mismo año en Sanzoles de una sociedad con el nombre de Obreros de Resistencia, dedicada a los socorros mutuos, así como una Sociedad Obrera en Pinilla de Toro.

En 1914 se había creado una Sociedad de obreros y agricultores en Malva, cuyo objetivo era la defensa de la clase, a lo cual respondieron los propietarios con la constitución a su vez de la Sociedad de propietarios agrícolas en junio del mismo año. Pero la más llamativa, por lo que tiene de elevado grado de concienciación de clase es la Sociedad de Obreros-braceros de Aspariegos creada en diciembre de 1916. Asimismo en Tagarabuena existía una Sociedad Obrera, fundada el 1 de abril de 1916. También de este año es la constitución del Gremio de Obreros Zapateros de Toro, organización que con el tiempo se integrará en la UGT.

Hasta el final de la guerra (1918) hubo pocas huelgas. Desde el fin de la Gran Guerra la situación cambia radicalmente con la elevada inflación y la pérdida de poder adquisitivo, así como por la situación tras la terrible gripe de 1918. En 1919 se producen huelgas entre los meses de abril y noviembre, coincidiendo con la recogida de las cosechas y la siembra (Alaejos, Casasola de Arión, Pollos, Manganeses de la Lampreana y Villalpando). “En ninguna reclamación encontramos referencias a la propiedad de la tierra, su aprovechamiento, reparto, etc. No se busca, pues, una alteración de las relaciones de propiedad, sino la defensa de las condiciones de vida, gravemente deterioradas por la incidencia de la guerra mundial”¹⁸³.

En 1920 se declaran 27 huelgas en distintas localidades, entre ellas Aspariegos¹⁸⁴. Este año se produce la proliferación de sociedades obreras: en enero en Moraleja del Vino se crea La Voz del Obrero, en marzo en Belver de los Montes surge la Sociedad Obrera de Oficios Varios, en abril la de Peleagonzalo, en mayo en Molacillos la Sociedad Flor Obrera y en Valdefinjas la Sociedad Socialista Obrera, en junio la Sociedad Obrera agrícola “El Progreso” de Castronuevo de los Arcos, la Sociedad de Obreros agricultores “Adelante” de Aspariegos y la Sociedad de Obreros agrícolas “La Libertad” de Torres del Carrizal y en agosto la Sociedad de Obreros “La Humanidad” en Benegiles¹⁸⁵.

En sus reglamentos se observa un aumento del nivel de concienciación, denominándose abiertamente socialistas o formulando objetivos laborales, que hasta ahora no aparecían, quedándose en el ámbito de los socorros mutuos. Esto se debe fundamentalmente a los problemas económicos de los últimos años de guerra y la subsiguiente posguerra, con la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores.

¹⁸³ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p.145.

¹⁸⁴ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., pp. 142-143. En todo el período 1914-1923 se produjeron 89 huelgas, de ellas 12 en Zamora. Ésta de 1920 en Aspariegos contó con 52 huelguistas.

¹⁸⁵ Todos estos datos en AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera existe una paz social superficial. Se produce una mejoría del nivel de vida, con unos salarios que experimentan un crecimiento, si bien reducido. “Pero el retroceso de la conflictividad visible, efectiva, real, no debe hacernos olvidar la persistencia de una conflictividad latente, de las tensiones sociales estructurales, amortiguadas ahora por la represión y la relativa prosperidad económica. Porque en el campo castellano nada ha cambiado: la misma explotación, la misma miseria ...; y tampoco siete años de dictadura han podido acabar con la paulatina toma de conciencia del proletariado agrícola. Bajo la “paz social” de la Dictadura subyacen las condiciones que provocarán muy pronto una explosión social sin precedentes”¹⁸⁶. A ello deberíamos añadir la colaboración con Primo de Riveras por parte del movimiento obrero ugetista, al que precisamente estaban ligadas las sociedades de esta zona, y que lleva a Largo Caballero a ser Consejero de Estado y a que en el ámbito local determinados miembros de estas sociedades participen como concejales en los ayuntamientos.

A partir de 1928, comienza de nuevo un movimiento asociativo interesante, promovido por el XVI Congreso de la UGT de ese año. De este modo surge la Sociedad de Oficios Varios de Vezdemarbán en julio de 1928 y la Sociedad de Obreros de Toro en enero de 1929. Esta última tenía un periódico, creado en 1929 y del que no tenemos conocimiento cuando desapareció, denominado *El Socialista Toresano*.

En sus estatutos habrá una preocupación constante por la actuación tanto en el trabajo como fuera de él por parte de los asociados, para que su comportamiento no perjudique la honorabilidad de la sociedad. Se da mucha importancia a la moralidad pública de los afiliados, y con la mención a la actuación fuera del trabajo, están refiriéndose a la presencia de obreros en las tabernas y el peligro de alcoholismo que suponía, tanto por lo que implicaba de pérdida de dignidad del trabajador como porque las tabernas eran un competidor directo para la participación de los trabajadores en las Casas del Pueblo.

Con la llegada de la II República, al igual que ocurre en el resto del Estado, en la comarca de Toro se van a crear, en algunos casos, y se va a recuperar la vida organizativa en otros casos, refundándose con nuevos reglamentos un buen número de sociedades obreras de credo socialista. Hemos contabilizado rastreando las fuentes hemerográficas, consultando las fuentes orales y utilizando la documentación del Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil las existentes durante los años republicanos, que recogemos en la Tabla 5.

A las sociedades que aparecen en dicha tabla a partir de 1931, debemos añadir la existente en Toro de 1929 y la de Vezdemarbán de 1928, las dos localidades más habitadas de la comarca en aquellos años, siendo la de Vezdemarbán pujante, pues además existía una Agrupación del Partido Socialista. La única localidad de la comarca sin Casa del Pueblo en algún momento durante el quinquenio republicano fue Villardondiego, donde la débil izquierda local estaba representada por la Agrupación Local del PRRS.

¹⁸⁶ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., pp. 177-179.

La mayoría eran sociedades de obreros de la tierra en consonancia con el resto del país, donde esta federación, la FNNTT, era la más numerosa. Hasta los años 30 el campesinado había tenido poca importancia en la UGT y sus estrategias, pero desde la proclamación del régimen republicano se convierte en la organización más importante. La FNNTT¹⁸⁷, creada en 1930, tenía como objetivo principal neutralizar la influencia del caciquismo rural. Sus afiliados son más de un tercio del total de la UGT, pero el número de cotizantes siempre fue menor. Sus miembros eran mayoritariamente jornaleros, pero también había pequeños propietarios y colonos. Tuvieron un funcionamiento irregular debido a su corta historia, la escasez de recursos, el relativamente alto número de afiliados y el bajo número de cotizantes, el escaso nivel cultural de la mayoría de sus afiliados, las presiones de caciques y patronos para evitar su sindicación, etc. Derivadas de estas sociedades son las varias filiales de explotación agrícola que se registran (Belver de los Montes, Castronuevo de los Arcos, Monfarracinos, Molacillos, Benegiles) y que no tuvieron ninguna incidencia en la cuestión de los arrendamientos colectivos.

Hay que tener presente por un lado las dificultades para organizarse y hacer funcionar una sociedad por parte de jornaleros, que en muchos casos vivían a nivel de subsistencia y se jugaban ser contratados por los pequeños y medianos agricultores de su localidad y por otro el nivel cultural de la mayoría. De hecho las sociedades que más y mejor funcionaron eran las existentes en las localidades mayores y por tanto con personas como colonos, algún maestro, incluso algún secretario de ayuntamiento o algún obrero que no era del campo, que podían dedicar tiempo y tenían los recursos culturales para poder llevar una mínima contabilidad y gestión de la sociedad, así como acudir a las reuniones de los organismos laborales que les permitía la democracia republicana y sus leyes. Además podían soportar la presión de los caciques locales, ya que su supervivencia económica no dependía de los jornales en las tierras de los labradores propietarios y colonos conservadores.

Aparte de estas sociedades, de otros oficios sólo existieron las secciones de la Casa del Pueblo de Toro, Zapateros, Artes Blancas, Obreros Agrícolas, Oficios Varios y Construcción, que posiblemente ya existían, pero que se inscriben en ese momento obligados por la ley, para adaptar sus reglamentos a la normativa. Además se crearon la Sección de Banca y Comercio de escaso desarrollo y la de Obreros Horticultores en 1933. Ambas, con un escaso número de afiliados, y en el caso de la Sección de Horticultores se intentó reconstituir en 1936, dirigida por Antonio Costillas, como informaba *Heraldo de Zamora*¹⁸⁸. Por su parte, la Sección de Zapateros que procedía del antiguo Gremio de Obreros Zapateros, es uno de los ejemplos de las antiguas sociedades de socorros mutuos, cercanas en su organización y funcionamiento a las cofradías en algunos aspectos y que entran en la UGT al llegar la II República¹⁸⁹. La Sección de Artes Blancas es indicativa de la importancia de los obreros que trabajaban en el sector de las fábricas harineras de Toro,

¹⁸⁷ Vid REDERO SAN ROMÁN, M.: Op. cit., pp. 112-113.

¹⁸⁸ *Heraldo de Zamora*, 8 de agosto de 1936.

¹⁸⁹ ADPZA, Actas de la Junta Provincial del Censo, 502. En la sesión del 19 de febrero de 1931 para preparar las elecciones municipales de abril se hace mención al Gremio de Obreros Zapateros de Toro que contaba con 48 socios y que elegía un concejal en esas elecciones municipales.

si bien la mayoría no estaban afiliados y muchos de los trabajadores lo hacían de modo temporal en este sector compaginando con otros trabajos, sobre todo los agrarios y la construcción.

De este modo durante la II República llegará a haber 320 sociedades obreras adheridas a la UGT en la provincia de Zamora, si bien algunas son las mismas tras su refundación y unas pocas presentan dudas sobre su adscripción al movimiento obrero de corte socialista. La mayoría de esas sociedades son de trabajadores de la tierra o de profesiones y oficios varios pero compuestas mayoritariamente por obreros agrícolas, con un número de afiliados en 1932, momento de mayor implantación, entre 5.000 y 6.000 según unos historiadores¹⁹⁰, y 2.651 afiliados según otros¹⁹¹, comenzando a descender el número de afiliados y, sobre todo, de cotizantes a partir de 1933 (1.632 afiliados). Después de la Revolución de Octubre los efectivos se reducen con motivo de la represión y finalmente desde los meses finales de 1935 vuelve a aumentar su número, tendencia que se consolida tras febrero de 1936, pero sin alcanzar los niveles de afiliación de 1932, cortado este proceso por el golpe militar de julio.

Además de las sociedades obreras, existían agrupaciones locales del PSOE en Toro, Morales de Toro, Vezdemarbán y Peleagonzalo. Es decir, en las localidades mayores y en Peleagonzalo, con un núcleo obrero muy activo y con tradición, si bien no era muy numeroso.

La Agrupación Socialista Obrera de Toro figura como creada el 19 de abril de 1931, apenas llegado el nuevo régimen, pero ya antes existía una pequeña agrupación. Tenía su sede en la Plaza Mayor y se inició su andadura con 20 afiliados. Señalaba el reglamento que “se estiman necesarias la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio”, demostrando una vez más la estrecha ligazón entre partido y sindicato y la preeminencia de la organización societaria sobre la partidista.

En cuanto a la agrupación de Vezdemarbán no hemos encontrado documentación de la misma, ni aparece inscrita en el Libro de Registro de Asociaciones del Gobierno Civil. En el caso de Peleagonzalo sucede lo mismo. La agrupación de Morales de Toro se constituye en el mes de diciembre de 1932, bajo la presidencia de Félix Gutiérrez y como elemento de soporte de la sociedad obrera, verdadero elemento identitario socialista para los obreros de la localidad.

Además, en Toro existía una Juventud Socialista creada en diciembre de 1931 y de la que tenemos noticia de su existencia en febrero de 1936 a través de la prensa en una nota

¹⁹⁰ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento electoral de una sociedad tradicional*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, Diputación Provincial de Zamora, 1995, Vol. I, p. 192.

¹⁹¹ REDERO SAN ROMÁN, M.: Op. cit., p. 133. Vid también BIGLINO CAMPOS, P.: *El Socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, p. 529. Esos afiliados serían los realmente cotizantes, pues la mayoría no pagaba las cuotas mensuales.

de prensa pidiendo el voto para la coalición formada con republicanos¹⁹². Igualmente se formó una Agrupación de la Juventud Socialista en Moraleja del Vino en abril de 1936, poco antes de su unificación con la Juventud Comunista, hecho que se produjo en otra localidad de la Tierra del Vino con mayor conciencia política como es el caso de El Perdigón y a pesar de las deficiencias ideológicas propias de la época¹⁹³.

Pero, sin duda alguna, la fuerza y el apoyo principal del socialismo residía en las sociedades obreras, mientras que el partido podía acoger a algún elemento de clase media-baja o de la “aristocracia” obrera de la zona, en general mucho más moderados en sus peticiones que los obreros, como no podía ser de otro modo, por encontrarse ante diferentes necesidades económicas.

El otro partido proletario, el PCE¹⁹⁴, tiene escasa implantación en la provincia y en la comarca. No sabemos exactamente sus orígenes en Zamora, por la falta de documentación al respecto y por ser un grupo minúsculo. La primera aparición de la que tenemos constancia en el territorio provincial es a través de un Manifiesto “A los trabajadores de los Saltos del Duero y a todos los obreros y campesinos” en septiembre de 1931, a los pocos meses de proclamada la República¹⁹⁵. Ello presupone, que la aparición del Comunismo en la provincia estaría ligada a la llegada de obreros foráneos (andaluces, extremeños) para trabajar en las grandes obras públicas que en estos años se están desarrollando en la provincia (construcción de la línea del ferrocarril, obras hidroeléctricas) y en estrecha convivencia con núcleos de obreros cenetistas.

A partir de este momento, comienza su implantación que siempre fue escasa, en la provincia con la formación de radios en Zamora, Toro, Villalpando y Requejo¹⁹⁶.

El radio de Toro se funda el 27 de agosto de 1932 y aunque desconocemos su fuerza real en cuanto a número de afiliados, la influencia política en la localidad y en la comarca siempre fue escasa. Lo que sí conocemos es la pertenencia de sus miembros a las sociedades de la Casa del Pueblo (Ángel Hernández, Atilano de la Torre, Ángel Martín Toval, Francisco Lozano Maltrás). Además en 1936 conocemos la existencia de unas Juventudes Comunistas reducidas en número, las cuales se fusionaron con las Juventudes Socialistas en abril de 1936 como ocurrió en el resto del país.

¹⁹² *La Tarde*, 3 de febrero de 1936.

¹⁹³ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, Libro de Registro, R. 1969 y R. 1935 respectivamente. No hay documentación de ninguna de las dos.

¹⁹⁴ Para conocer datos sobre los orígenes, organización y evolución del PCE se pueden consultar las siguientes obras:

- CRUZ, R.: “La organización del PCE (1920-1934)”, en *Estudios de Historia Social*, nº 31, (Octubre-diciembre), 1984, pp. 223-311.

- CRUZ, R.: *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

- VV.AA.: *Contribuciones a la historia del PCE*. Madrid, FIM, 2004.

¹⁹⁵ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. II, Apéndice 7, p. 159.

¹⁹⁶ Para ver la historia del PCE en la provincia de Zamora durante los años de la II República y la Guerra civil se puede consultar la comunicación presentada por el Colectivo Investigador Antonio Pertejo: “El PCE durante la II República y la Guerra Civil en la provincia de Zamora”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*. FIM, Oviedo, CD-Rom, 2004.

La excepción sería Sanzoles, donde se forma un núcleo de jóvenes obreros comunistas que llegaron a formar unas Juventudes Comunistas y que suponían dentro de la Casa del Pueblo local un componente muy activo. El origen de este grupo se debía fundamentalmente a que varios jóvenes del pueblo habían estado trabajando en las obras de los Saltos del Esla y habían sido influidos por esta ideología y que a su vuelta a Sanzoles tras el fin de sus contratos de trabajo, se encargarían de difundir ciertas ideas. Entre ellas estaba la difusión de la necesidad de solucionar el problema de la falta de trabajo en la localidad debido al grave problema social que suponía la existencia de la dehesa Valdemimbre en el término y un elevado número de jornaleros sin tierra o con una ínfima extensión¹⁹⁷.

Cuando se produzca la fusión entre las juventudes socialistas y comunistas, aparecerá en la prensa la información relativa a la existencia de juventudes comunistas en algunos núcleos de población. En este proceso de fusión de las juventudes, los comunistas eran los jóvenes más activos, y vemos cómo existían, al menos, JC en la capital¹⁹⁸, en Toro¹⁹⁹, en El Perdigón²⁰⁰, en Sanzoles²⁰¹ y en Moraleja del Vino²⁰². Además existirían en Benavente, Villalpando, Villarrín de Campos y Villafáfila.

En cuanto al número de afiliados, el PCE en el tercer trimestre de 1935 contaba en toda la provincia con 95 afiliados²⁰³. Posteriormente, según Mateos Rodríguez contaría con unos doscientos militantes en toda la provincia antes de febrero de 1936²⁰⁴, si bien creemos que esta cifra sería alcanzada, no en esa fecha, sino unos meses después de las elecciones, con el crecimiento general de afiliación que se produjo en toda España, y en el caso de Zamora por la labor propagandística de los miembros del partido dentro de las Casas del Pueblo, sitio preeminente para influir en las tendencias políticas de los obreros (personalidades como Rueda o Antonio Pertejo).

Las razones de la afiliación a las sociedades obreras suelen coincidir en las fuentes orales restando importancia a la ideología y haciendo hincapié en las necesidades de trabajo y en la solidaridad entre obreros y jornaleros pobres. En ello inciden dos hechos: por un

¹⁹⁷ Entrevista con F.G.P.

¹⁹⁸ *La Tarde*, 16 de mayo de 1936, anuncio de la Asamblea de unificación de las Juventudes Socialistas y Comunistas para el domingo 17 de mayo.

¹⁹⁹ *La Tarde*, 3 de febrero de 1936. Se informa de la reorganización de la Juventud Socialista en Toro y se señala la existencia también en la localidad de una Juventud Comunista con la que confraternizan.

²⁰⁰ *La Tarde*, 16 de marzo de 1936. Señala que se constituyó una Juventud Socialista con unos treinta afiliados, pero seguidamente indica que había delegados de las Juventudes Socialistas y Juventudes Comunistas de Zamora, con lo cual posiblemente se está refiriendo a la formación de las JSU. A continuación refleja los nombres de los miembros de la junta directiva. Posteriormente en *La Tarde*, 10 de junio de 1936, anuncia que el domingo 14 de junio habría un acto de las JSU en El Perdigón.

²⁰¹ Entrevista con F.G.P.

²⁰² *La Tarde*, 16 de marzo de 1936. “Quedó constituida la Juventud de Unificación Marxista con cerca de cincuenta afiliados, entre los cuales reina el mayor entusiasmo y enorme fe en nuestro ideal”.

²⁰³ Archivo del Comité Central del PCE. Catálogo I. Documentos. Informe sobre las actividades del Partido desde julio hasta diciembre de 1935 (Film XI-142), citado en HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., pp. 301-302.

²⁰⁴ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. I, p. 581.

lado, la realidad de la escasa ideologización y el nulo conocimiento de las ideas y principios socialistas, así como de su programa; y por otro lado, el intento de reducir la importancia de aquella afiliación para evitarse problemas durante la posterior sublevación y dominio de esta zona por los sublevados, que llega hasta la actualidad y que se entremezcla con el miedo a ser identificados como tales.

“Eran socialistas, bueno no eran nada, les decían que tenían que ganar más e iban allí, una cosa natural, «mira, te damos tanto, te damos cuanto», se apuntaban a eso, el centro obrero, que era la Casa del Pueblo. Sí, sí, que tenía afiliados. Bueno, casi todos los obreros y parte de los que llamábamos antes parejeros, los colonos, que eran los parejeros. Les decían cuatro cosas y se iban con ellos, jesas cosas que había entonces! Que les iban a dar las tierras, que serían para ellos. «Si ganamos es para vosotros»”²⁰⁵.

En ocasiones las fuentes orales dan cuenta de la influencia de algún personaje de la localidad que por su mayor nivel cultural y su actuación personal puede arrastrar obreros hacia la sociedad obrera. En el caso de Belver de los Montes, sigue patente el recuerdo del maestro, natural de Montamarta, Isauro Silva. *“D. Isauro fue antes, era un maestro muy bueno, que miraba mucho por los pobres. Al que no tenía le invitaba a tener una merienda o algo. Aquel fue muy bueno. Era de la Casa del Pueblo”*. *“D. Isauro el maestro daba propinas a los obreros”*²⁰⁶. Fue un personaje destacado en una localidad donde la sociedad obrera contaba ya con una tradición, pero desde el momento que llegó a la localidad en 1933 se ofreció para ayudar y asesorar a los obreros del pueblo como se encargó de escribir en la prensa:

“Soy socialista. Pertenezco al pueblo desde que nací y perteneceré siempre [...]

Ya lo sabeis[sic] camaradas, todos los camaradas zamoranos; todos los que no esperéis [sic] nada del derechismo; todos los que en el Partido de Pablo Iglesias teneis [sic], como yo, vuestro Centro. Seais [sic] o no de tendencias más o menos socialistas, comunistas, sindicalistas... yo soy hermano de todos los de aquella casa.

Sabedlo, pues; y cuando veais [sic], allí, a este compañero de larga nariz, sustentando gafas más o menos doradas no se las juzguéis [sic] como producto de la estafa al trabajo. No son de oro; son el producto de mis ahorros de una larguísima temporada [...].

*Hace muy pocas semanas que regresé de otra región española donde he vivido y por eso me desconocéis [sic]. Ya nos iremos conociendo”*²⁰⁷.

O como el caso de Amado Hernández Pascual en Argujillo, el maestro de Villalube, Cristilo Prieto o el de Gallegos del Pan, José López Ayllón, un militar en Peleagonzalo o el maestro de obras municipal en Toro. En Fresno de la Ribera, las fuentes orales recuerdan la existencia de un capataz ferroviario que influye para que tomen esa dirección algunos obreros y colonos de la localidad, pero puede ser la asunción de la versión conservadora para echar la culpa a los foráneos, teniendo presente los acontecimientos posteriores de la represión, que trastocan la supuesta armonía “natural” entre los vecinos de la localidad:

²⁰⁵ Entrevista con L.G.G. de Aspariegos.

²⁰⁶ Entrevistas con L.S.C. y A.M.C.

²⁰⁷ *La Voz del Trabajo*, 22 de octubre de 1933.

“Sí, Casa del Pueblo si había. Poco antes de estallar la guerra se liaron aquí una cantidad de obreros de mil demonios, que los enviscó el capataz que había de la RENFE y después él se libró y a los otros los mataron. Y se hicieron muy políticos y muy rebeldes”²⁰⁸.

II.1.2. La izquierda republicana²⁰⁹.

El republicanismo español se conformó con una base social formada por “la pequeña burguesía urbana y los pequeños empresarios de todo el país, amenazados con la ruina de sus negocios bajo el peso de los fuertes impuestos y del favor prestado por la Dictadura a las grandes monopolísticas. También atrajo a comerciantes y tenderos, obligados a reducir sus operaciones a consecuencia de unos aranceles excesivamente elevados [...] Los republicanos atraían a las clases profesionales, especialmente en las capitales de provincia, donde maestros, médicos, ingenieros y abogados no ganaban bastante para vivir modestamente. Como en el caso del fascismo italiano, entre los abogados crearon particular malestar las prácticas ilícitas de la monarquía española, así como entre los maestros la hegemonía clerical del sistema educativo, y entre los ingenieros el abrupto fin de lo que se recordaría mucho tiempo como la era del cemento, los embalses, las carreteras y los puentes, cuya reanudación cabía esperar, dado el atractivo popular del republicanismo. Pero además, y no menos importante, el republicanismo era para los profesionales liberales el vehículo que les permitía manifestar su independencia política tras años de sofocante autocracia”²¹⁰.

Los sectores menos adinerados de estos colectivos optaron en general por el republicanismo de izquierdas, el radical-socialismo, mientras que los propietarios más pudientes o los profesionales más acomodados, en términos generales y con alguna excepción, se inclinaron por los radicales.

Junto a esos grupos, debemos añadir en las zonas agrarias como la que analizamos, colectivos de labradores pequeño-propietarios y colonos que se aproximan al radical socialismo, personificado en la provincia zamorana en el político Ángel Galarza, en lo que ha dado en llamarse el galarcismo.

Por su parte Acción Republicana no tiene ningún desarrollo en la provincia, siendo totalmente marginal y no presentando candidatos en las elecciones de 1931 y 1933.

Al igual que ocurrió con los socialistas, inmediatamente se produjo la fundación en un importante número de localidades de agrupaciones locales del Partido Republicano Radical Socialista, así como, en menor número, las llamadas Alianzas de Labradores y algunas sociedades de colonos, de clara inspiración radical socialista.

²⁰⁸ Entrevista con N.F.P. Evidentemente RENFE no existía en este momento y se equivoca con la compañía de ferrocarriles privada que se encargaba de la línea.

²⁰⁹ La obra básica para conocer los partidos, programas, organización y evolución de los republicanos de izquierdas es AVILÉS FERRÉ, J.: *La izquierda burguesa en la II República*. Madrid, Espasa Calpe, 1985.

²¹⁰ BEN AMI, S.: Op. cit., pp. 417 y 419.

Las agrupaciones locales del PRRS recogidas en la Tabla 6 fueron creadas en Argujillo (1931), Vezdemarbán, Fuentesecas, Tagarabuena, Villardondiego, Villabuena del Puente, Pobladura de Valderaduey, Belver de los Montes, Pozoantiguo, Venialbo, Vadillo de la Guareña, San Miguel de la Ribera, Valdefinjas, Morales de Toro, Matilla la Seca, Castronuevo, Villalonso, Villalube, Malva, Pinilla de Toro, Bustillo del Oro, Villavendimio, Aspariegos, Abezames, Toro, San Miguel de la Ribera, El Pego, Coreses, Benegiles, Molacillos, Algodre, Moraleja del Vino, Coreses, Algodre (fundadas en 1932), la de Fresno de la Ribera y Peleagonzalo (en 1933) y también la formación de las Alianzas de Labradores en 1932 y 1933, recogidas en la Tabla 7 en diversas localidades como Moraleja del Vino, Vezdemarbán, Bustillo del Oro, Malva, Vadillo de la Guareña o Castronuevo de los Arcos²¹¹.

Pero donde se denota la importancia de los republicanos de izquierdas es en la creación de sociedades de colonos, que también recogemos en la Tabla 7. En la comarca se formarán la Asociación Taburona de Colonos “La Desengañada”, la Asociación de Propietarios, Colonos y Obreros de la Agrupación Republicana Socialista Agraria de Villabuena del Puente (es la misma organización que la Agrupación local del PRRS) y la Sociedad de Arrendatarios de la Tierra “El Progreso Agrícola Moralino”²¹² de Morales de Toro (las tres de 1931), promotoras de un importante número de juicios de revisión de arrendamientos en 1931 y 1932, que consiguieron reducir en bastantes ocasiones las rentas que los colonos tenían que pagar a los propietarios. De ahí su importancia social y política, a pesar de su escaso número y las presiones que van a recibir, sobre todo en el bienio radical-cedista-agrario.

Su importancia era notable en la provincia debido al empuje de una personalidad como Ángel Galarza Gago. La expansión del partido fue rápida, pero hubo casos en que la constitución de las agrupaciones locales fue meramente nominal, no teniendo prácticamente funcionamiento. En 1932, el momento de mayor esplendor, llegó a haber más de 150 agrupaciones locales, pero en 1933 en su II Congreso provincial a duras penas llegaban a 80

²¹¹ Algunas agrupaciones radical socialistas, alianzas de labradores y sociedades de colonos fueron utilizadas como instrumentos de los patronos y otras simplemente estaban formadas por los labradores de tradición liberal dinástica durante la Restauración que creían que la situación iba a volver al viejo bipolarismo Liberales-Conservadores travestido ahora como Republicanos-Derecha Agraria, es decir, nuevas denominaciones para viejas categorías y comportamientos tradicionales. Por ello a partir de 1933 se producen algunos casos de verdadera desbandada de las mismas y un alejamiento total de la figura de Ángel Galarza. Hay localidades donde pasan a la derecha algunas personas como en Tagarabuena o Vadillo y otras en las que las agrupaciones casi enteramente se pasan a la derecha como en Fresno de la Ribera o Castronuevo de los Arcos o en número importante como en Morales de Toro. En Madridanos denunciaba en la prensa el socialista Aristides Garrido (*La Voz del Trabajo*, 25 de junio de 1933) que se trataba de un instrumento al servicio de los patronos, que habían formado el comité local de labradores (se refiere a la Alianza de Labradores) y otra sociedad, para utilizarlas en función de sus intereses. Por tanto, más que de “traición de Galarza” como señala Mateos Rodríguez (op. cit., Vol. I, p. 270), habría que hablar de “la equivocación hacia Galarza” por parte de las viejas redes clientelares heredadas de su padre.

²¹² En 1935 se autodenomina “Sociedad de Trabajadores de la Tierra denominada el Progreso Agrícola Moralino”, lo que quiere decir que posiblemente fuera modificando su posición ideológica y organizativa al igual que Galarza desde el radical socialismo hacia el PSOE, sobre todo tras la desintegración del partido y su división en dos grupos tras el estrepitoso fracaso electoral de noviembre de 1933.

las delegaciones presentes. La comarca de Toro era precisamente una de las zonas que más agrupaciones mantuvo hasta la disgregación del partido. Llegaron a contar incluso con un periódico, *La Mañana*, desde agosto de 1932 hasta septiembre de 1933, en que debido al alto nivel de endeudamiento debe cerrar. Los resultados electorales de 1933 y la crisis nacional del partido, llevaron a la escisión, con un sector que se alía a los radical demócratas de Martínez Barrio (formando Unión Republicana) y el sector más a la izquierda, con Marcelino Domingo a la cabeza, se une a Acción Republicana y la ORGA, formando Izquierda Republicana. En cambio, Ángel Galarza toma otros derroteros y es el único de la ejecutiva nacional que pasó al PSOE.

De este modo, la mayor parte de los radical socialistas van a pasar a Izquierda Republicana, que estará formada en la provincia fundamentalmente por los galarcistas (Moreno Jover, Gonzalo Alonso, Julio de la Higuera, Higinio Merino, José Datas, César Prieto, Felipe Anciones), pues Acción Republicana no tenía prácticamente adeptos. Incorporó las agrupaciones locales del radical socialismo, salvo algunas de la zona del río Guareña, la de Moraleja del Vino, varias de Benavente que pasan a UR (influencia de Félix Valbuena) y, según señala Mateos Rodríguez algunos pueblos de Sanabria y Aliste que pasan al PSOE siguiendo a su líder, aunque fueron las menos²¹³. Nosotros, no hemos encontrado pruebas fehacientes de que esto último ocurriera en la zona de Toro, salvo, posiblemente, la sociedad de colonos de Morales de Toro “El Progreso Agrícola Moralino”, sino más bien todo lo contrario: el paso de los elementos más representativos a la derecha agraria en algunas localidades.

De todos modos la memoria popular los recuerda como republicanos.”*Del Partido Republicano que llamaban. Los socialistas y los colonos que se llamaban, que eran la República. Los colonos eran el Progreso Agrícola, serían de Azaña y éste, Galarza, venía por aquí a hablar. Manuel Segovia era el secretario de la Sociedad de colonos*”²¹⁴.

De hecho, las agrupaciones locales del PRRS van a ser sustituidas en la mayoría de las localidades por las agrupaciones de Izquierda Republicana que conoce una expansión en 1935 y 1936 similar a la de 1932 del PRRS. En la comarca, como tenemos recogido en la Tabla 8, se forman las agrupaciones locales de Abezames, Vezdemarbán, Morales de Toro, Tagarabuena, Bustillo del Oro, Pinilla de Toro, El Pego, San Miguel de la Ribera, Belver de los Montes, Pozoantiguo, Villabuena del Puente, Villalube, Sanzoles, Venialbo, Villardondiego, Gallegos del Pan, Valdefinjas, Matilla la Seca, Coreses, Malva, Fuentesecas, Peleagonzalo, Torres del Carrizal, Vadillo de la Guareña y, por supuesto, la agrupación de Toro con Gerardo Vázquez al frente. De este modo, generalmente, muchas de las personas del radical socialismo van a ser ahora las que formen estas agrupaciones y figuren en las juntas directivas del partido de Manuel Azaña²¹⁵, y la fuerza y el apoyo de

²¹³ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., p. 578. También menciona Toro, pero salvo el caso de Morales de Toro y quizás, Villalonso, no hemos hallado ningún caso más.

²¹⁴ Entrevista con J.S. Manuel Segovia fue presidente en 1935 de dicha sociedad. Por tanto, no podemos asegurar totalmente que pasaran a la órbita del PSOE, a pesar del nombre con el que se denominan en 1935 y de la influencia de Galarza al irse al PSOE. Varios de sus miembros fueron represaliados tras el 18 de julio.

²¹⁵ Esto se puede comprobar con un rápido repaso a agrupaciones locales como las de Tagarabuena, Toro, Vezdemarbán, Peleagonzalo, Villabuena del Puente o Villardondiego.

esos sectores de pequeños agricultores propietarios y colonos van a seguir siendo la base política del republicanismo de izquierdas, que se estaba conformando como una fuerza relativamente importante, hasta que su crecimiento fue cortado en seco por el golpe militar.

Sólo las agrupaciones de Sanzoles, Torres del Carrizal y Gallegos del Pan no presentan su correlato de una previa agrupación local del PRRS. En el caso de Sanzoles porque su formación no responde a un grupo radical socialista anterior, sino a una escisión en la Casa del Pueblo por parte del antiguo obrero Félix Sacristán Pérez. En Gallegos del Pan y Torres del Carrizal no se formó agrupación radical socialista, pero sí existían un colectivo de colonos y pequeños propietarios partidarios de Galarza, que ahora sí conforman agrupación de IR. Por el contrario, no sigue la herencia radical socialista en localidades como Fresno de la Ribera o Castronuevo de los Arcos, pues se pasan en bloque a la derecha agraria, Argujillo que pasan a Unión Republicana, mientras que en Pobladura de Valderaduey, Algodre, Villavendimio y Aspariegos eran poco importantes y en Villalonso, donde sí existía un grupo relativamente importante no se formó quizás por falta de tiempo ante el golpe.

Los mítines de IR eran seguidos por un público cada vez mayor y estaban atrayendo incluso republicanos de los de antes de la República, que habían apoyado a Lerroux hasta la descomposición del PRR. El domingo 29 de diciembre de 1935 celebraron varios actos en localidades de la provincia, entre ellos en el Teatro Latorre de Toro, en Bóveda de Toro, en Vezdemarbán, Morales de Toro y San Miguel de la Ribera²¹⁶ con una importante presencia de público.

En el mitin en Toro, participan como presentador del acto, Román Ramos Cuenca, republicano histórico y concejal radical del ayuntamiento de Toro, y como intervinientes, Julio de la Higuera, Ceferino Palencia, José Escudero y el presbítero, Régulo Martínez. En sus intervenciones se dedicaron fundamentalmente a contraponer la labor del primer bienio reformista a los dos años de la derecha en el poder, calificados como reaccionarios. Interesante fue la aportación de Escudero sobre la Ley de Arrendamientos que no salió adelante y que según él habría conllevado “ventajas que hubieran experimentado los pequeños propietarios y colonos de haberse promulgado aquella Ley, en la cual, como única causa de desahucio se establece la falta de pago, en el moderado precio de arrendamientos que se fijaría; señalando el contraste con la ley actual, que además de establecer en beneficio del propietario muchas causas para arrojarlo de la tierra, esclaviza al colono, poniéndolo al servicio del dueño”²¹⁷. Esta cita denota cuáles eran los sectores a los cuales van dirigidos sus programas y cuáles eran sus posibles bases electorales, enlazando con la etapa del radical socialismo.

En Vezdemarbán, localidad de tradición republicana celebran el acto en el local de la Sociedad Filantrópica de Socorros Mutuos. Los oradores de IR de Madrid siguen insistiendo en contraponer el bienio reformista al radical-cedista, así como dos temas principales, la Ley de Arrendamientos y la cuestión triguera, defendiendo la labor de

²¹⁶ *La Tarde*, 31 de diciembre de 1935.

²¹⁷ *Ibidem*.

Marcelino Domingo, como hizo el maestro Julio Noguera López, “quien presenta este estudio en forma de lección vulgarizadora, pues dice que la misión de los hombres de izquierda no es soliviantar a las masas, sino instruir a estas para que, pensando cada cual con su cabeza, haga cada uno lo que crea conveniente con su voto”²¹⁸.

En Morales de Toro según el periodista fueron coaccionados por la Guardia civil, aunque pudieron hablar en un local “que resulta insuficiente para la enorme masa de labriegos que con sus mujeres han acudido al acto”²¹⁹.

En San Miguel de la Ribera señala el corresponsal que acudieron más de mil personas y se dieron vivas “a la República del 14 de abril, Azaña, Marcelino Domingo y Partido Socialista”²²⁰, en una mezcla indicativa, por un lado del escaso nivel de cultura política existente y, por otro lado, de la conformación del bloque que se estaba construyendo de cara a las futuras elecciones.

En definitiva, un partido con visos de crecimiento, que retomaba casi toda la herencia del radical socialismo, salvo su líder provincial. Sus bases sociales se encontraban en la escasa clase media comercial de los núcleos más habitados y en el sector de pequeños propietarios y colonos del agro provincial. Desgraciadamente, nunca podremos valorar su alcance electoral debido a que fueron en coalición en el Frente Popular en la única consulta electoral a la que pudieron comparecer.

II.1.3. Republicanos conservadores

Con el comienzo de la II República en 1931 se extienden las agrupaciones locales del Partido Republicano Radical²²¹, especialmente fuertes en pueblos como Vezdemarbán y Pinilla de Toro, por sus comerciantes e industriales republicanos y su republicanismo histórico procedente de la I República, y en ellas van a ingresar, entre otros, antiguos caciques de la etapa monárquica, que se reciclan ante la llegada del nuevo régimen. Se forman agrupaciones en San Miguel de la Ribera, Malva, Abezames, Aspariegos, Vezdemarbán, Pobladura de Valderaduey, Sanzoles, Venialbo, Bustillo del Oro, Pinilla de Toro, Villalonso, Moraleja del Vino y Toro. En muchos casos son simplemente nominales, pues no aparece más documentación que la instancia para constituirse y los estatutos y posteriormente no tenemos noticias de su actividad. Con el tiempo se irán debilitando como

²¹⁸ *Ibidem*. Esta frase es muy interesante para dejar meridianamente claras sus diferencias, tanto con la izquierda obrera que serían los que “soliviantan a las masas”, como con la derecha cuando señala “pensando cada cual con su cabeza, haga cada uno lo que crea conveniente con su voto”. Es decir, se muestran equidistantes de lo que consideran extremismos proletarios, como de la derecha que maneja las mentes y los votos, mediante el caciquismo.

²¹⁹ *Ibidem*.

²²⁰ *Ibidem*. Posiblemente lo de que hubiera más de mil personas es exagerado, por muchos simpatizantes que vinieran de los pueblos cercanos. Los vivas al PSOE indican, o que parte del público presente estaba compuesto de colonos y jornaleros socialistas, o que el corresponsal quiere agradar a los lectores y redacción del periódico socialista.

²²¹ Para conocer la historia del Partido Republicano Radical está la obra clásica de RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*. Madrid, Tebas, 1978.

en el resto del país y cuando llegue el hundimiento del lerrouxismo, los radicales prácticamente van a desaparecer. De su escisión sale un grupo que sigue los pasos de Diego Martínez Barrios en la formación del Partido Radical Demócrata y luego Unión Republicana, que debido al poco tiempo que pudo existir, no logró contar con muchos apoyos, salvo en la zona de Benavente.

Unión Republicana realiza su congreso fundacional en septiembre de 1934 con la fusión del PRRS y el PRD de Martínez Barrio. En su constitución en la provincia influye lógicamente que Félix Valbuena sea de la zona de Benavente y la influencia de Gordón Ordás desde León, formándose agrupaciones locales, sobre todo en el norte de la provincia. En la comarca de Toro, de nuevo el acentuado republicanismo existente en el norte de la comarca en algunos sectores de clase media ligados a la industria textil y el comercio, y algunos labradores van a llevar a la formación de las agrupaciones de Unión Republicana en Vezdemarbán y Pinilla de Toro, e incluso surgirá en Vezdemarbán el Partido Republicano Autónomo en 1936, heredero de los republicanos históricos de esta localidad, pero sin ninguna influencia. Igualmente se forma en Argujillo una agrupación compuesta por los antiguos radical socialistas, que en vez de pasar a IR, por su propio conservadurismo se sienten más a gusto con la formación de una agrupación de UR. La más influyente, sobre todo en la lucha electoral de 1936, será la agrupación de UR de Pinilla de Toro, decisiva en el porcentaje de votos importante para el Frente Popular.

II.1.4. La derecha accidentalista y oportunista

En la derecha encontramos un amplio espectro de grupos, asociaciones, partidos y otros colectivos, que comparten determinados valores conservadores y que salvo el PRC de Miguel Maura, presentan un oportunismo evidente en el caso de la derecha agraria, y un accidentalismo notorio en el caso de la derecha católica en cuanto al régimen republicano, e incluso cierta aversión que se irá manifestando de modo más patente y abierto según avance en su desarrollo el régimen republicano.

En general, esta derecha crea menos organizaciones que la izquierda, entre otras razones porque no las necesita, y cuando lo hace es en función del peligro que comenzaban a suponer determinadas sociedades obreras y de colonos en sus localidades. Para frenar a las sociedades ugetistas se forman en algunos pueblos los sindicatos católicos agrarios, que van a competir con las sociedades de la Casa del Pueblo por atraerse a los obreros. Es el caso de los sindicatos católicos recogidos en la Tabla 10 de Villalube y Tagarabuena (1932), y de Toro, Morales de Toro y Sanzoles (1933).

Asimismo crean asociaciones en las localidades donde existen sociedades de colonos republicanos a los que hacer frente. Es el caso de la Asociación de Labradores, Colonos y Arrendatarios de Tagarabuena, de la Sociedad de Propietarios, Colonos y Obreros “La Protectora Agrícola” de Venialbo y de la Asociación Agrícola Mixta de Castronuevo de los Arcos (las tres de 1931). Suponían un verdadero obstáculo para el desarrollo de las sociedades obreras y de colonos radical socialistas, sobre todo ante la posibilidad de los juicios de revisión de arrendamientos y conseguían promover el voto para

las opciones de derecha en las distintas elecciones republicanas, logrando una amplia mayoría electoral, lo que indicaba las importantes posibilidades de control que tenían estas organizaciones de corte moderno, junto con los lazos clientelares tradicionales.

Por su parte, el mundo católico, donde también coinciden muchas personas de las que están en las anteriores organizaciones, si que intenta modernizar su forma de asociarse y van a surgir una serie de asociaciones. Algunas de ellas persiguen, y van a tener éxito, organizar a las mujeres a favor de una determinada política, utilizando para ello la cuestión católica. Surgen de este modo las Juventudes Católicas Femeninas o Juventudes de Acción Católica en Bustillo del Oro y Tagarabuena a finales de 1935 o las ramas masculinas en Benegiles o Torres del Carrizal. Las organizaciones más eficaces en esta tarea fueron las Asociaciones Femeninas de Educación Ciudadana, lugar de encuentro de las mujeres de la derecha, donde convergían católicas, agrarias, mauristas e incluso monárquicas. En la tabla 10 recogemos las existentes en la comarca como la de Moraleja del Vino, San Miguel de la Ribera, Villalazán, Argujillo (todas de 1932), Molacillos, Coreses, Fresno de la Ribera (las tres de 1933) y Torres del Carrizal (1934). En la izquierda nunca existieron organizaciones que agruparan mujeres, tanto en número como en coherencia ideológica como en la derecha católica, tanto a través de organizaciones juveniles como las asociaciones de este tipo, surgidas con el objetivo de orientar el voto femenino.

En la ciudad de Toro es donde más se desarrollan estas asociaciones católicas. La clase media y alta conservadora se agrupa en una serie de organizaciones de corte católico del más variado tipo, desde organizaciones juveniles como la Juventud Católica masculina y la femenina o la Asociación de Estudiantes Católicos, pasando por organizaciones de mujeres católicas como la Asociación Católica Femenina Toresana o la Confederación de mujeres católicas de España, creando organizaciones ante una situación concreta como era la posible creación de un instituto público de enseñanza como la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos del Colegio Calasancio, hasta crear el típico sindicato católico obrero para contrarrestar la hegemonía laboral de las sociedades obreras de la Casa del Pueblo con obreros de clase baja pero también con empleados de banca y municipales de clase media.

En cuanto a los partidos políticos, no hay un gran despliegue organizativo en un principio, los mauristas por no tener todo el apoyo que querían y los agrarios por estar basados en el personalismo y seguir funcionando con parámetros tradicionales. Sólo Acción Popular se extenderá por la comarca, aunque sus comités locales no aparecen en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil, sino que aparece toda la organización provincial con un único reglamento. A partir de 1933 el Partido Agrario si realizará un despliegue importante de organizaciones en las localidades del medio rural.

El Partido Republicano Conservador sólo obtenía importantes resultados electorales y tenía redes clientelares fuertes y asentadas en algunos pueblos como era el caso de Pozoantiguo, herederas de los tiempos de la monarquía y continuadoras de un maurismo conservador y católico. Es en Toro, donde más importantes son, donde cuentan con miembros destacados de la clase media y alta local, como el industrial Valeriano Cuadrado

Luis y el notario José Dávila del Barco²²². Su influencia electoral, que nunca pudo competir con la de agrarios y cedistas, se fue reduciendo y el mejor ejemplo serán los resultados de la elección de compromisarios de abril de 1936. Por otra parte, a pesar del acendrado republicanismo de su líder, esto no ocurría con sus seguidores, de los que tras el 19 de julio van a salir algunos de los perseguidores más violentos y tenaces contra los obreros socialistas.

El Partido Provincial Agrario no forma comités locales, salvo en casos contados como en Vadillo de la Guareña, Coreses, Villalonso y Abezames en 1932, las dos últimas localidades con fuerte influencia galarzista entre los colonos ante la que había que oponerse. Igualmente se configuran en Benegiles y Moraleja del Vino agrupaciones juveniles de los agrarios para combatir la presencia de jóvenes en las sociedades obreras que podían influir sobre los jóvenes obreros y orientar a la llegada de la mayoría de edad electoral su voto. De todos modos, los agrarios no necesitaban crear secciones locales, pues el control del voto lo obtenían a través de las redes personales (arrendamientos, contratos de trabajo, préstamos, influencias personales, control de ayuntamientos, secretarios de ayuntamiento, etc.) y una tupida malla de colaboradores en la mayoría de localidades (los amigos políticos de Cid).

Por otra parte, una de las estrategias seguidas por los agrarios fue dominar las asociaciones agrícolas, que supuestamente eran independientes y sólo dedicadas a cuestiones económicas que afectaban a los labradores y a crear organizaciones denominadas entidades o sociedades patronales de un pretendido carácter económico y de defensa de los intereses profesionales de propietarios agrícolas, comerciantes e industriales, pero que en realidad era una poderosa arma política y de control social, ya que servía para estar presentes en todo tipo de organismos laborales y económicos creados por la democracia republicana. Estas entidades harán frente a las reivindicaciones obreras y servirán para reorganizar la derecha tras el primer descalabro electoral y la sorpresa de la llegada del régimen republicano. Como vemos en la Tabla 11, en 1932 se forman en Villalonso, Villabuena del Puente, Benegiles, Argujillo, Vadillo de la Guareña, Torres del Carrizal, Coreses, Monfarracinos y una muy similar en Toro. A partir de 1933 esta reorganización de sus partidarios produce la formación de Sociedades Patronales Agrícolas en Algodre, Matilla la Seca, Morales de Toro, Pinilla de Toro, Villavendimio y Castronuevo de los Arcos, y con un nombre más amplio, debido a sus características propias en Moraleja del Vino.

Con toda la influencia católica del púlpito, Acción Popular no necesitaba de agrupaciones locales: los católicos militantes sabían muy bien qué candidatos tenían que votar y existen otro tipo de organizaciones que ya hemos señalado que orientaban las simpatías y los votos hacia sus candidatos. A pesar de ello, su modernidad y superioridad organizativa sobre los agrarios les va a llevar a crear agrupaciones en algunas localidades.

²²² *Heraldo de Zamora*, 13 de noviembre de 1933. Aparece una nota sobre un mitin de Miguel Maura en el Teatro Latorre acompañado de estas dos personas.

De hecho según avance la II República la CEDA²²³ va a ver reforzado su apoyo, y sus candidatos van a ser más votados en muchas localidades que los candidatos agrarios, los grandes mantenedores de las redes clientelares-caciquiles.

En Toro tienen una agrupación local, aunque no aparezca en el Registro de Asociaciones, como indica la prensa provincial, dirigida por Fernando Piorno y que contaba entre otros con Genaro Lorenzo, ambos pertenecientes a la clase alta local. Y como señala Mateos Rodríguez, que ha manejado la documentación del archivo particular de Agustín Martín, presidente de Acción Popular en Zamora, estaban implantados en la mayoría del partido judicial, salvo en seis localidades: Malva, Abezames, Castronuevo, Villalube, Aspariegos y Belver. Según Piorno esto respondería a “la maldad de los agitadores, sin desconocer la tacañería de los propietarios, que cuando se publicó el decreto sobre revisión de contratos de arrendamientos, se hicieron socialistas, creyendo que si entonces eran protegidos, no iban a sufrir luego las consecuencias de su actitud”²²⁴. A lo que habría que añadir, la fuerte presencia de agrarios en esas localidades. Pero, efectivamente, la presencia de los juicios de revisión de arrendamientos a que hace referencia, supusieron la participación de casi pueblos enteros (Castronuevo, Villalube) o un número importante de colonos (Malva, Belver) en los mismos. En todo caso, la influencia radical socialista, más que socialista, fue meramente coyuntural, pues en cuanto obtuvieron lo que querían (la reducción de rentas), los votos y las simpatías volvieron a la derecha, sobre todo para hacer frente a las reivindicaciones salariales de los obreros y por la cuestión triguera.

Finalmente, los datos presentados por Mateos Rodríguez sobre filiación y comités muestran que esas afirmaciones del jefe local de Toro, Fernando Piorno, eran más optimistas de lo que señalan las cifras, pues en 1935 había 16 comités locales de Acción Popular y 381 afiliados en el partido judicial de Toro, siendo con un total de 4.916 afiliados el grupo político más numeroso en la provincia zamorana²²⁵, indicativo de su crecimiento, aunque en 1936 no fuera su candidato el más votado de la derecha, sino, como había ocurrido en 1931 y 1933, los dos candidatos agrarios.

II.1.5. La derecha antidemocrática y antirrepublicana²²⁶

Realmente, las personas de la derecha antidemocrática y antirrepublicana estarían en muchas de las asociaciones y agrupaciones comentadas en el apartado anterior y así lo va a

²²³ MONTERO GIBERT, J.R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Ministerio de Trabajo, 2 Vols., 1977.

²²⁴ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. I., p. 406.

²²⁵ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. I., p. 562.

²²⁶ Para profundizar en la actuación de los monárquicos: GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos. La derecha radical alfonsina (1914-1936)*. Madrid, Eudema Universidad, 1994.

Para conocer los aspectos principales sobre Falange:

- PAYNE, S.G.: *Falange. Historia del Fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965.

- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Historia de la Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza Editorial, 2000.

Y para obtener un conocimiento general de la extrema derecha española:

- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

demostrar la actuación de muchos de ellos a partir del 19 de julio. En la comarca no se formaron agrupaciones locales, salvo en Toro, de este cariz ideológico. Eso no quiere decir que no existiesen y, de hecho, había un colectivo importante de requetés en Vezdemarbán, algunos falangistas en Aspariegos, Gallegos del Pan, Venialbo o Moraleja del Vino y en localidades próximas como El Perdigón y Madridanos, y algún monárquico a título individual en los pueblos. En Toro se formó oficialmente Renovación Española el 1 de febrero de 1935 y F.E. de las J.O.N.S. en mayo de 1935, que tendría unos 14 miembros antes del inicio del conflicto, entre ellos el antiguo teniente-alcalde de la dictadura primorriverista, el dentista Ambrosio Delfín Álvarez Tejedor, con el carnet de afiliado 6.159, el industrial Valentín Lorenzo Aranda afiliado nº 6.192, el maestro José Enríquez de la Rúa con el carnet 6.158, Virgilio Esteban Rubio afiliado en marzo de 1934 con el nº 6.165 o antiguos jonsistas como los empleados de banca Mariano Pinilla Pinilla y Evasio Movellán Sánchez o el maestro Eusebio Rebolleda Nieves.

Los hechos más significativos de FE y de las JONS fueron sus trifulcas y peleas como la de Valorio en la capital zamorana en mayo de 1934, los muertos de 1936 en Zamora o la pelea con navajada incluida en Toro en abril de 1936, así como la visita de José Antonio Primo de Rivera a Corrales del Vino en marzo de 1935, adonde se dirigieron falangistas de toda la provincia y otros simpatizantes de derechas que iban a ver al conocido hijo del dictador, entre ellos falangistas o futuros falangistas de la comarca.

“Con José Antonio, vino a dar una conferencia a Corrales [del Vino]. Fuimos desde aquí [Aspariegos] a Corrales, había que ir a pie a coger el tren a Piedrahita, hay 12 ó 14 kilómetros. Había de todos los sitios, nos juntamos de todos los pueblos. Fue un mitin que dio José Antonio en Corrales varios meses antes del Alzamiento”²²⁷.

En definitiva podemos decir que tienen una presencia testimonial en estas localidades, donde la fuerza de la derecha reside en el voto católico y en el clientelismo político de los Agrarios, mientras que los monárquicos recibían apoyos en 1936, procedentes de votantes anteriores del maurismo y descontentos del cedismo y agrarismo, siendo significativos en algunas localidades del norte de Toro como Pozoantiguo, Fuentesecas, Matilla la Seca, Villardondiego, Villalube y en la Tierra del Pan en Monfarracinos. Por su parte, Falange, tiene pocos seguidores, y a pesar de que a partir de febrero (más concretamente a partir de abril) empiece a crecer en afiliación, siempre será escasa y poco significativa.

Este despliegue de sociedades, asociaciones y agrupaciones locales políticas no nos debe inducir a engaño. Por un lado, por la debilidad de muchas de estas organizaciones, sobre todo en las poblaciones menores. Por otra parte, la derecha seguía manejando los resortes del poder económico y político local y como veremos más adelante vencen en las elecciones gracias a sus manejos caciquiles y las presiones económicas y sociales a las que someten a los obreros y colonos. Es decir, no necesitaban formar asociaciones o agrupaciones locales de sus partidos, porque su influencia y control se realizaba a través de otros métodos, con una relación más informal y personal (contratos, arrendamientos, favores personales, secretarios de ayuntamiento, jueces municipales, etc.).

²²⁷ Entrevista con L.G.G.

Finalmente, señalar que también algunas agrupaciones locales de izquierdas existían gracias a ligazones personalistas y de corte caciquil, como ocurrió con muchas agrupaciones locales radical socialistas con Galarza, sobre todo determinadas sociedades de colonos y las alianzas de labradores. Según avance la II República estas ligazones se debilitan, Galarza pasa al PSOE, que mantiene su apoyo fundamentalmente en las sociedades obreras; y entre los radical socialistas se producen trasvases hacia la derecha agraria de aquellos que pensaban que el radical socialismo era una recuperación de la vieja fórmula de los liberales dinásticos de la Restauración, y hacia Izquierda Republicana de aquellos otros que continuaron manteniendo su posición ideológica y el mismo convencimiento republicano y reformista.

Con todo, podemos concluir que comenzaba a producirse un despertar, que será cortado en seco en julio de 1936, y que suponía una mayor capacidad organizativa y una modernización política, que convive con indudables rasgos de arcaísmo político, como son el caciquismo y las relaciones clientelares. De esta forma, se va conformando, por un lado un sistema de partidos que había surgido casi de la nada tras los siete años de dictadura y que se caracterizaba por una situación de pluralismo atomizado de excesiva fragmentación con un abigarrado número de grupos y grupúsculos que con el paso de los años republicanos sufrieron escisiones y unificaciones; por otro lado una izquierda sin experiencia política y sometida al complicado juego de alianzas al que obligaba el sistema electoral de mayorías y minorías; y finalmente la conformación de una actitud antirrepublicana en amplios sectores, primero enmascarada, luego de modo indisimulado según avancen los años (sobre todo tras perder las elecciones de febrero de 1936) con una discrepancia total en el tipo de república que unos y otros querían. Simultáneamente algunas organizaciones, como el PSOE o Izquierda Republicana en la izquierda y la CEDA en la derecha van creciendo y fortaleciendo su estructura. Y finalmente, el caciquismo y el clientelismo que seguían vivos en las zonas rurales, como no podía ser de otro modo, en una sociedad fracturada social y económicamente y con dependencias económicas decisivas (arrendamientos, jornales, préstamos usureros).

En las gentes que vivieron aquellos años, la percepción principal es la existencia de dos bloques ideológicos o dos grupos enfrentados, las derechas y las izquierdas o los obreros, cuando la realidad era más plural e ideológicamente heterogénea, pero el Franquismo inculcó esta idea como si esto fuera la política, un enfrentamiento entre dos visiones opuestas (la ideas de las dos Españas también admitida y fomentada por un sector mayoritario de la izquierda), que provoca inestabilidad y que lógicamente se solucionaba con la dictadura. Y por supuesto todo por influencia de fuera, pues estas localidades estaban habitadas por gente pacífica, sin interés por la política, y además ignorantes que no sabían lo que querían y por tanto fácilmente manipulables por foráneos sin escrúpulos:

“Había dos partidos, el que llamaban de derechas y el que llamaban de izquierdas, siempre había dos partidos.[...] Estaba dividido el pueblo en dos partidos. El Sr. Augusto era socialista, era labrador y tenía ovejas. Tenían esas ideas metidas, porque tenían un hermano, que marchó de muy joven a Bilbao y ese hermano era el que venía por las noches, les daba charlas y creían que iban a hacer y tal. El Sr. Alejo, uno que había aquí,

que no tenía familia, tenía una parejica medio de burros y tal y había un señor de los más ricos del pueblo, con una finca ahí en la laguna que era grande y decía «a mí con que me den esa finca, la de Porfirio, ya me conformo». Les tenía inculcado que iban a repartir, que iba a venir la igualdad, que iban a repartir las tierras para todos, eran hombres analfabetos e ignorantes»²²⁸. Esto se indica en una localidad como Matilla la Seca, que cómo se aprecia en los resultados electorales de las tablas 12, 13 y 14, presenta unas fuerzas obreras insignificantes, por lo que la división en dos bandos irreconciliables es más una idea sobrevenida de la dictadura que un reflejo de la realidad del momento en cualquier localidad de la comarca y del interior de España.

II.2. LOS RESULTADOS ELECTORALES

El aspecto externo que define la fuerza e implantación de las organizaciones obreras, los partidos republicanos y la derecha accidentalista y oportunista es sin duda el **voto**. En los años republicanos hay dificultades para saber con exactitud a quienes corresponden los votos, pues debido al sistema electoral, era necesario llevar a cabo coaliciones si se querían lograr escaños. Además de ello, en las constituyentes de junio de 1931, la coalición de republicanos y socialistas va a incluir votos de la derecha conservadora maurista junto con votos republicanos de izquierda y socialistas, lo que hace más complicado si cabe el análisis. Con todo, según avance el régimen democrático y se clarifiquen posiciones y coaliciones, se puede interpretar cuáles son los apoyos reales de cada grupo político.

Durante la II República se realizaron tres elecciones legislativas (1931, 1933 y 1936). Además, el 12 de abril de 1931 hubo unas elecciones municipales que fueron las que provocaron con sus resultados en las ciudades y capitales de provincia el nacimiento del régimen republicano, y en 1933 hubo otras elecciones municipales parciales para sustituir los ayuntamientos constituidos en 1931 por la aplicación del famoso artículo 29 de la ley electoral municipal. Finalmente se realizaron unas elecciones el 26 de abril de 1936 para la elección de compromisarios que deberían elegir al Presidente de la República.

Antes de abordar el análisis de las elecciones municipales y generales de este período es necesario realizar una serie de matizaciones:

1ª) En la comarca de Toro, como en el resto de la provincia zamorana, la victoria electoral siempre fue para la derecha. Pero las diferencias entre localidades existen y su análisis nos lleva a comprender esas diferencias ligadas al grado de organización de los obreros en cada localidad, el nivel de caciquismo y clientelismo existente, el desarrollo socioeconómico, la dependencia/independencia económica y los efectivos demográficos de cada población.

2ª) La afiliación en las sociedades obreras no quiere decir militante o votante socialista durante la II República. En las Casas del Pueblo, convivían distintas

²²⁸ Entrevista con A.F.C.

sensibilidades, aunque sea el PSOE el que logre el mayor número de votos de los mismos. Así, en el caso de Salamanca, comparable a Zamora, Fdez. Trillo y Mcinnis indican que “conciencia sindical y conciencia política no se corresponde [...]; el grado de conciencia de clase en la medida en la que ésta expresa el más alto nivel de respuesta política al bloque de clases dominantes es bajo, o prácticamente inexistente. De ahí los importantes resultados de la derecha en el campo, y, de diputados republicanos conservadores. A esto hay que sumar la incapacidad de los socialistas como fuerza hegemónica entre los partidos de izquierda, para dar una respuesta válida y convincente a los pequeños y medianos agricultores, explotados económica y políticamente por los defensores de la gran propiedad y del latifundismo, los cuales enmascaraban sus propósitos con una retórica social-cristiana muy efectiva entre estas capas sociales campesinas”²²⁹.

De este modo, a la debilidad política, propiciada por las presiones caciquiles, que hacía derivar votos obreros a las opciones conservadoras, se unía que el voto de las Casas del Pueblo en Castilla y León, se dividía entre PSOE, PCE y Partido Republicano Radical Socialista (en 1936 hacia Izquierda Republicana). De todos modos, eran el principal granero de votos socialistas, pues como remarcan los mismos Fdez. Trillo y Mcinnis “control sindical igual a hegemonía política socialista”²³⁰.

3ª) La derecha política es muy heterogénea. Por un lado están los monárquicos, sin organización al principio, hasta que formen Renovación Española y después el Bloque Nacional; por otro lado los republicanos oportunistas, donde estarían los agrarios, la gran fuerza como en la mayoría de la provincia, los accidentalistas como los católicos de Acción Popular, procedentes del monarquismo conservador y dirigidos por Fernando Piorno en la comarca, que van mejorando su apoyo según se celebran citas electorales; y por otro lado, los republicanos conservadores, que partiendo de un apoyo considerable a Maura, ven como se reduce su base electoral en 1936. Además, existe la figura de Santiago Alba, que aparece ligado a la figura de su familiar, el agrario Cid. Alba obtiene numerosos votos, pero va a conocer un paulatino descenso en su electorado, aun manteniéndose en niveles siempre elevados.

4ª) El resto de fuerzas no va a ser importante, aunque puntualmente un determinado candidato por su vinculación personal o su prestigio pueda obtener unos porcentajes de voto dignos en alguna localidad concreta (Liberal Demócratas, Radicales, P.C.E., F.E. y de las J.O.N.S. etc.).

5ª) El voto está muy mediatizado por las presiones económicas y de todo tipo que se ejerce desde instancias que tradicionalmente habían ejercido el poder municipal y de control social, que habían practicado el clásico caciquismo en la Restauración y que no renuncian a sus privilegios en el ámbito municipal con la República.

²²⁹ FERNÁNDEZ TRILLO, M. y McINNIS, E.: “Implantación obrera: Socialistas y comunistas en Salamanca durante la II República” en *Revista Provincial de Estudios*, Salamanca, núms. 16-17, abril-septiembre 1985, p. 100.

²³⁰ FERNÁNDEZ TRILLO, M. y McINNIS, E.: Op. cit., p. 156.

II.2.1. Elecciones municipales

Las elecciones del 12 de abril de 1931 habían significado en la provincia zamorana los siguientes resultados²³¹:

27% de abstención y 73% de participación

- 968 elegidos por el art. 29

- 1.333 elegidos por votación:

1 comunista 399 Monárquicos

90 PSOE 516 Otros

994 republicanos 301 sin datos

Total: 1.085 concejales 1.216 concejales

La mayoría de las categorías “otros” y “sin datos” corresponde a candidatos monárquicos u otros que se autodenominan agrarios o independientes. Una vez instaurada la II República mantuvieron una denominación que les hiciera pasar más desapercibidos (independientes, agrarios, etc.) o cambiaron incluso a republicanos (algunos aproximándose por evidente interés a los radicales).

En la capital de la comarca, Toro, las elecciones de abril de 1931 fueron anuladas al ser consideradas resultado de una maniobra caciquil, pues la izquierda no consigue ningún concejal y sólo se logra por la conjunción la elección del republicano histórico, Román Ramos Cuenca, junto a diez liberales y cuatro conservadores, todos ellos partidarios monárquicos. Ello provoca protestas y el nombramiento por el nuevo Gobierno Civil de una Comisión Gestora compuesta por los republicanos Román Ramos y Gerardo Vázquez y el socialista Vicente Rodríguez Antroino, mientras llegaba el momento de hacer unas nuevas elecciones, que se produjeron más de un mes después, el 31 de mayo. En estos nuevos comicios el resultado por número de votos fue el reflejado en el cuadro 4.

Cuadro 4. Resultados en las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 en Toro

Concejal electo	Nº de votos	Ideología/Filiación
Antonio Lozano Ugena	223	Republicano radical
Víctor Luis Alonso	211	Católico
Victoriano Villar Conejo	210	Agrario
Román Ramos Cuenca	204	Republicano radical
Esteban de la Fuente Alonso	202	Agrario
Gerardo Vázquez Mayoral	200	Republicano radical socialista
Manuel Díez Alonso	195	Republicano
Vidal Sáiz López	194	Socialista
Antonio Galache Villar	187	Católico
Esteban Legido	187	Socialista
Augusto Samaniego Gavilán	167	Monárquico
Manuel García Martín	157	Socialista

²³¹ MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, Taurus, 1969, vol. II, p. 1.000.

Benito Alonso Medina	100	Agrario
Vicente Rodríguez Antroino	99	Socialista
Pablo Lorenzo Conde	97	Republicano de izquierdas

Fuente: AMT, ASM abril y mayo de 1931.

Tras esta nueva votación, el ayuntamiento quedó equilibrado entre la conjunción republicano-socialista y el resto de fuerzas de corte conservador, con ligera ventaja para la conjunción. Ello se debería al arcaísmo político toresano, anclado en una estructura socioeconómica poco evolucionada y donde el caciquismo y el clientelismo seguían mostrando una gran fuerza, que, de hecho, se va a mantener durante los años republicanos.

En el resto de localidades de la comarca el dominio de la derecha en los ayuntamientos era evidente, con un dominio abrumador por número de votos sobre las candidaturas más o menos republicanas que se presentaron y en la mayoría de localidades con ayuntamientos muy conservadores formados por el famoso artículo 29. El 23 de abril de 1933 se producen estas elecciones municipales parciales, para renovar los ayuntamientos nombrados por el artículo 29 en 1931, un total de 125 en la provincia. De modo general, la izquierda vence en localidades de la Guareña (Fuentelapeña, Villabuena del Puente) en algunos pueblos de Sayago (influencia del radical socialista Moreno Jover) y en pueblos con conflictividad social y política (entre ellos Morales de Toro). La derecha, en cambio, vence en las zonas del Pan y del Vino con predicamento de los agrarios en localidades como Algodre, Casaseca de las Chanas, Peleagonzalo, Venialbo, Villalube, Villardondiego, etc. En estas elecciones comienzan las presiones de los patronos sobre los jornaleros y colonos para que decanten su voto hacia la opción representada por las derechas coaligadas. Pero en general, las derechas vencen ampliamente. En casos como Fresno de la Ribera, Castronuevo de los Arcos, Villalonso o Venialbo, los socialistas obtienen los puestos de las minorías²³². Las denuncias en la prensa obrera serán constantes y los articulistas harán referencia en muchas localidades a esta situación de manipulación electoral²³³, hecho que señalan también las fuentes orales (compra de votos a cambio de favores, reducción de rentas, entrega de algún producto o bien). Los resultados en número de concejales son los recogidos en el cuadro 5, con un importante número de concejales agrarios, los vencedores de estas elecciones. Debemos señalar que aunque aparezcan muchos concejales de afiliación radical socialista, se trata de una cuestión nominal, pues bastantes se pasan a la derecha agraria a partir de estas fechas, e incluso algunos socialistas (Moraleja del Vino, Villalazán) modificaron su posición a partir de las elecciones de noviembre de 1933 y la victoria electoral nacional de la derecha.

²³² En Venialbo denunciaba Tomás Sánchez de Paz (a) El Sacristán de Venialbo, las coacciones para obtener el voto. “¿Qué no hubo coacciones en las elecciones? pregúnteselo a quien le informa, y le dirá que él mismo coaccionó al mozo de labranza que tiene al que obligó a borrarse de la Sociedad y le explota las veinticuatro horas del día y en las elecciones quiso despedirlo porque votaba a los obreros”. *La Voz del Trabajo*, 2 de julio de 1933. En Castronuevo de los Arcos fue elegido Belisario Temprano, en Venialbo el propio Tomás Sánchez y en Fresno de la Ribera, Felicísimo Cristóbal y Fernando Colino.

²³³ *La Voz del Trabajo*, 3 de septiembre de 1933. En Argujillo, Amado Hernández Pascual critica que “destituyeron al guarda municipal porque no era de su partido, ninguno de los obreros asociados a la sociedad obrera fue incluido en la beneficencia municipal, todos los empleados municipales tienen la obligación de darles el voto si no quieren perder el destino”.

Cuadro 5. Elecciones municipales parciales del 23 de abril de 1933

Localidades	Socialistas	Radical Soc.	Agrarios	Católicos	Radicales	Otros
Moraleja del Vino	5		2		3	
Valdefinjas		3*	2		1	
Villalazán	5		2			
Morales de Toro	3	3	4			
Abezames	2	4				
Villalube	1		3	3	1	
Molacillos						7 conserv.
Pozoantiguo			3		3	3 conserv.
Villabuena del Puente		9				
Vadillo de la Guareña		4*	2		1	1 conserv.
Algodre			7			
Villalonso	2		2	2 (AP)	1	
Fuentesecas		1	5			
Fresno de la Ribera	3	3*				
Gallegos del Pan			6			
Castronuevo de los Arcos	2**		6			
Peleagonzalo	2		4			
Villardondiego			7			
Venialbo	2		5			
Matilla la Seca		2	4			

Fuentes: *Heraldo de Zamora*, 24, 25 y 26 de abril de 1933 y *La Mañana*, 25, 26 y 27 de abril de 1933.

*Son nominalmente radical socialistas, pero realmente próximos al agrarismo.

** El periódico los define como comunistas.

II.2.2. Elecciones constituyentes de 1931

La victoria de la coalición republicano-socialista oculta las enormes diferencias que existen en ese conjunto de votantes, que se irán aclarando en las sucesivas elecciones, cuando desaparezca el factor “nuevo régimen” y la desorganización de las fuerzas conservadoras y monárquicas desaparezca.

Los resultados en la comarca sintetizados en la Tabla 12 confirman la victoria de la Conjunción, obteniendo en la mayoría de localidades el porcentaje más elevado, pero seguida muy de cerca por los Agrarios, que van a ser elegidos por los dos puestos de las minorías en esta provincia.

El voto más elevado a la Conjunción se produce en El Pego gracias al apoyo socialista (71,64%) y Villavendimio (68,9%), seguidos de Villalonso, Toro, Malva, Aspariegos, Argujillo, Coreses, Moraleja del Vino, Torres del Carrizal, Villalazán y Villabuena del Puente (todos por encima del 50% y gracias al voto republicano de izquierdas o seguidor de Galarza). A ello debemos añadir que en esta provincia, los

radicales no iban dentro de la coalición y que presentaron dos candidatos para los puestos de las minorías. Si sumamos ambos resultados nos da idea del vendaval republicano que soplaba en este país en aquellos momentos y del desconcierto de las derechas monárquicas, oportunistas y accidentalistas, pues en localidades pequeñas y tradicionales, los resultados a favor del nuevo régimen fueron sin duda importantes.

Frente a ello se produce una presencia de los agrarios importante en algunas localidades, generalmente las menores o las que van a demostrar un comportamiento más conservador en los siguientes años, llegando incluso a vencer. Son los casos de Castronuevo de los Arcos, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Matilla la Seca, Pobladura de Valderaduey, Villardondiego, Algodre, Molacillos, Monfarracinos o Vadillo de la Guareña (todos por encima del 30% del voto). Las redes clientelares de los agrarios funcionaban hasta cuando los vientos de Madrid soplaban en contra. El único caso que se sale de la norma es Morales de Toro, posiblemente por la falta aún de organización socialista y radical socialista y por tener una derecha de las más reacias al nuevo régimen.

Por su parte, los católicos obtienen su mayor número de votos también en esas localidades de marcado carácter conservador de su electorado: Fuentesecas, Pozoantiguo, Villardondiego, Algodre (por encima del 20%), o donde sumados a los agrarios superan a la coalición (Belver de los Montes, Castronuevo de los Arcos, Gallegos del Pan, Morales de Toro, Pobladura de Valderaduey, Villalube, Algodre, Benegiles, Molacillos, Monfarracinos). En la mayoría de los casos, localidades de poca población y un amplio número de pequeños propietarios y menores desigualdades y en aquellas con propietarios y colonos conservadores que labran heredades con rentas bajas (Villachica, Fundación González Allende, dehesas de la vieja nobleza).

Finalmente, los liberal demócratas, o sea Palacios Morini, obtienen resultados importantes en algunas poblaciones y en cambio en otras no obtienen ni un solo voto. Los casos más llamativos son el 20% de Sanzoles, el 18,6 de Molacillos y el más del 17% de Vezdemarbán.

En San Miguel de la Ribera el republicanismo histórico recibe un 34,25% de los votos, casi tantos como la Conjunción. Este republicanismo es bastante votado en Pozoantiguo o Venialbo, superando a la Conjunción y tendrá un marcado carácter conservador, lo que les inclinará en las siguientes elecciones hacia opciones conservadoras.

En general, podemos caracterizar estas elecciones, además de por los buenos resultados cosechados por la conjunción en zonas dominadas por el caciquismo y de mentalidad conservadora, por las siguientes características:

- El reparto del voto entre las candidaturas y la fragmentación típica de una nueva situación que se tiene que aclarar con los posicionamientos de cada grupo político y sobre todo con los apoyos o la oposición al gobierno que surge de estas elecciones.

- La derecha sociológica y política acude separada en varias candidaturas (agrarios, radicales, liberal demócratas, católicos) e incluso algunos en coalición con republicanos de izquierda y socialistas (conservadores mauristas de la Derecha Liberal Republicana). Esto favorece esos resultados de la conjunción y enmascara un tanto lo que va a suceder en las próximas convocatorias electorales.

- La presencia del Dr. Marañón, médico de prestigio nacional e internacional llevaría a personas que no eran de izquierdas a votar esta candidatura.

- Galarza recibe una herencia de lazos políticos de la Restauración que forma su base social en la provincia pero que en un buen número de casos es un colectivo conservador, que coyunturalmente le apoya electoralmente en este primer bienio.

- En este momento hay un descrédito absoluto de la Monarquía, con un Rey que se ha ido del país y un gobierno provisional republicano y existen unas expectativas creadas en una clase media agobiada por los impuestos en la etapa de la monarquía y que veía la República como una nueva etapa esperanzadora que se abría para España. Esto favorece los resultados de la Conjunción, en la que confían por la presencia conservadora de Maura y Alcalá Zamora, dos personalidades políticas procedentes del monarquismo.

En definitiva, los factores de estas elecciones son más de corte nacional, que local, mientras se produce la reorganización del entramado político caciquil y sus presiones y los personajes políticos importantes de la provincia se sitúan en los grupos políticos nacionales o, como en el caso de los agrarios, forman una organización de carácter provincial. Ello se debió fundamentalmente a sus redes clientelares, pero también a su presencia en este primer parlamento republicano, en el que van a dar la impresión de representar los intereses de pequeños y medianos agricultores conservadores, que se sienten perjudicados en sus intereses con las medidas de los gobiernos del bienio reformista (importación de trigo, salarios ajustados en las Bases de Trabajo, legislación laboral de Largo Caballero etc.).

II.2.3. Elecciones generales de 1933

En noviembre de 1933 la izquierda acude separada a las elecciones, tras la crisis nacional en la coalición de gobierno y la derecha en coalición, salvo los republicanos conservadores. Los resultados electorales presentados en la Tabla 13 muestran una derrota sin paliativos de la izquierda, que en esta provincia estaba representada por los radical socialistas debilitados a nivel nacional, y las dos formaciones proletarias, el PSOE y el PCE.

En cuanto a los partidos proletarios se observa que el voto obrero es socialista en su inmensa mayoría en la comarca, obteniendo el PCE unos resultados testimoniales. En muchas localidades no obtienen ni un solo voto y cuando recibe votos algún miembro de su candidatura es en combinación con miembros de la candidatura socialista.

Las localidades con más voto socialista y donde venció el PSOE fueron Villalazán y El Pego (más del 50%). También vencieron en Benegiles con el 32,45% del voto, pero gracias a la división en partes iguales del voto a la coalición antimarxista y a Maura (el 28% aproximadamente a cada uno). En el resto, fueron derrotados, obteniendo en Abezames, Aspariegos, Morales de Toro, Villavendimio y Benegiles más del 30% de los votos. Por encima del 20% del voto se encontraron en Toro, Belver de los Montes, Gallegos del Pan, Castronuevo de los Arcos, Fresno de la Ribera, Peleagonzalo, Vezdemarbán y Villabuena del Puente.

Las localidades con menos votos socialistas fueron Bustillo del Oro, Malva, Fuentesecas, Matilla la Seca, Pozoantiguo, Tagarabuena, Valdefinjas, Venialbo, Algodre, Argujillo, Coreses, Molacillos, Monfarracinos, Moraleja del Vino, San Miguel de la Ribera, Torres del Carrizal, Vadillo, Villalonso y Villardondiego (con un paupérrimo 1,65%). En los casos de Moraleja del Vino y de San Miguel de la Ribera, el escaso voto proletario se dirigió al PCE y fueron las dos únicas localidades en que el PCE superó en voto al PSOE, alcanzando un sorprendente 13% en esta última localidad. En Coreses el voto de izquierdas se concentró en la candidatura radical socialista.

Las causas de este reducido voto proletario se deben en la mayoría de los casos a ser las localidades menores de la comarca y las más controladas por los caciques. En el norte de Toro el control era evidente en localidades como Fuentesecas, Pozoantiguo, Bustillo del Oro e incluso Malva. A ellas debemos unir las pequeñas localidades como Valdefinjas, Matilla la Seca o Villalonso. Otras localidades mayores, pero también bajo control caciquil, a pesar de que cuentan con núcleos obreros combativos, son Sanzoles, Venialbo o Villalube, donde las fuerzas tradicionales habían creado sindicatos agrarios y de obreros católicos que arrebatan posibles simpatizantes obreros y colonos a la Casa del Pueblo. En el caso de Pinilla de Toro, además del control caciquil, se tenía que sumar la fuerza de Santiago Alba, que obtenía el doble de votos que sus compañeros de coalición por existir una tradición republicana de la clase media local industrial. En Bustillo del Oro, Pinilla de Toro, Algodre, Argujillo, Coreses, San Miguel de la Ribera y Torres del Carrizal los radical socialistas obtenían un mayor apoyo que los socialistas, debido a la tradición galarcista y a los pocos colonos republicanos que seguían fieles al radical socialismo, obteniendo el mayor porcentaje en Coreses con el 27%.

Los casos de Gallegos del Pan y de Abezames son un tanto especiales quizás por la labor de determinadas personas, sobre todo en el caso de Abezames, localidad pequeña y en el norte de Toro, de fuerte predominio agrario, donde tanto los colonos radical socialistas como los obreros socialistas si hubieran ido unidos habrían superado el 53% del voto mientras que Gallegos del Pan, además de la labor de algunos colonos-obreros, también recibiría la influencia de los socialistas de Benegiles.

El radical socialismo va a ser barrido electoralmente y las redes de apoyo a Galarza desmanteladas. Los dos años del bienio reformista habían desgastado mucho su figura entre la clase media agraria y el pequeño propietario-colono. Por otra parte ésta era la consecuencia fundamental de ir separadas fuerzas afines con el sistema electoral vigente y

teniendo enfrente una potente coalición de derechas. A su vez se demostraba que la fuerza principal en la izquierda residía en el voto socialista de las sociedades obreras. Sólo van a obtener más votos que los socialistas en Bustillo del Oro, Pinilla de Toro, Algodre, Coreses y San Miguel de la Ribera. Sorprendente fue el resultado en Villabuena del Puente, donde unos meses antes los radical socialistas habían apabullado en las elecciones municipales y ahora se hundían hasta el 5% debido a disensiones internas en la localidad.

Por su parte la derecha obtenía unos resultados abrumadores en la mayoría de localidades, siguiendo con su tradicional dominio, bajando del 50% sólo allí donde hemos comentado la fortaleza socialista (Villalazán y El Pego), socialista y radical socialista (Abezames) o donde se dividía el voto conservador a partes iguales con los mauristas (Benegiles). Además de recoger el descontento de algunos y el miedo de otros, ahora unificaban los votos de agrarios, radicales y católicos en una sola candidatura, con lo cual la dispersión de 1931 se evitaba y el resultado era una victoria apabullante sobre la izquierda. En algunos casos van a llegar al 80% del voto, en las localidades más conservadoras donde se agrupa ya un voto importante en 1931 (Fuentesecas, Algodre, Vadillo de la Guareña) o donde se había hundido el apoyo a Galarza (Villalonso, Moraleja del Vino, Monfarracinos).

En la segunda vuelta de estas elecciones, necesarias para elegir los dos puestos de las minorías, los resultados son muy similares, salvo Villalazán, en el que la candidatura socialista se hunde electoralmente. El resto tiene resultados similares, siguiendo Abezames, Aspariegos, Morales de Toro y Villavendimio por encima del 30% del voto para los socialistas y las mismas localidades que en la primera vuelta por encima del 20% a las que se unen Pinilla de Toro y Pobladura de Valderaduey, gracias al voto de los republicanos de izquierda. De todos modos, el saber que la derecha apoyaba sin fisuras a los dos candidatos conservadores producía un resultado claro a favor de estos dos, un mayor abstencionismo y la desmoralización de los votantes del socialista Quirino Salvadores, que se quedó a las puertas del acta de diputado en la primera vuelta.

Las presiones recibidas fueron muy fuertes desde 1932 para que los obreros y colonos no apoyasen a los socialistas y a los radical socialistas y, precisamente, en el momento en que más fuerza tenían estas organizaciones, la derrota electoral fue más estrepitosa, tanto por las acciones de patronos y propietarios como por la división en la izquierda entre radical socialistas, socialistas y comunistas (aunque esta última opción electoral tuviera escasa incidencia) frente a una derecha coaligada donde no se perdían votos y el PRC quedaba al margen de la unión de derechas. El “comed, República”, la no contratación de obreros, si estaban afiliados a la UGT, el no arrendar tierras al que fuera radical socialista o el reducir rentas si se abandonaban las sociedades de ambos colores o si se pertenecía a otras sociedades, junto con la propaganda contra las importaciones de trigo de Marcelino Domingo (precisamente radical socialista lo que hizo perder muchos votos de colonos), junto con la sensación de algunos de que Galarza no les apoyaba frente a las pretensiones de subidas salariales de los jornaleros de las sociedades obreras y el desánimo de los campesinos que habían puesto sus esperanzas en las reformas republicanas que llegaban muy lentamente o no llegaban, contribuyeron de modo directo a esta victoria aplastante de la derecha coaligada.

El caso de Villalazán es llamativo y años después aparecerá en la prensa obrera la explicación del hundimiento del voto socialista en la segunda vuelta. “Allá por los meses de octubre o noviembre de 1933, varios colonos del pueblo de Villalazán recibieron una carta de don Antonio Román, vecino de esta ciudad, en la que, entre otras cosas se les decía, que votaran a los buenos, a las derechas, porque el que así lo hiciera obtendría una rebaja en el precio de la renta, equivalente al 25 por 100 [...] Pero ahora, después de dos años de venir pagando la renta con la rebaja alcanzada, reciben una carta de un procurador de esta capital, en la que se les reclama la renta correspondiente a este año, con el trigo correspondiente a la rebaja que el propietario les había dicho, es decir, reclamándoles la renta que venían satisfaciendo en los años anteriores a 1933. El propietario ya no reconoce rebaja de ninguna clase. Los labradores, temiendo por sus tierras, han llegado ya a casa del propietario a pagar la renta con el importe de la rebaja. Así se ganaron las elecciones. Y así los labradores volverán a votar a las derechas”²³⁴.

II.2.4. Elecciones generales de 1936

En las elecciones de febrero 1936 aparecen dos bloques de izquierda y derecha muy definidos y un centro, o al menos, eso pretendía ser, ocupado por portelistas muy difuminado y con escaso apoyo²³⁵. En la comarca, como en el resto de la provincia, la victoria electoral siguió siendo obtenida por las fuerzas conservadoras, si bien con una reducción de las distancias, facilitada por la unión de fuerzas republicanas y proletarias.

En febrero de 1936 la izquierda se refuerza al ir en coalición los republicanos (IR y UR) con PSOE y PCE, si bien es verdad que Unión Republicana, procedente de la escisión de los radicales supone la “parte conservadora” de esta coalición con los republicanos de izquierda y las fuerzas obreras. Los candidatos del Frente Popular son dos socialistas y dos republicanos, uno por cada partido republicano²³⁶. Por tanto, es una coalición que iba desde el centro republicano hasta la izquierda proletaria más reivindicativa. No hay dispersión del voto como en 1933 y la gente también ha aprendido cómo debe votar las candidaturas para evitar pérdidas innecesarias de votos.

La campaña electoral va a ser disputada y los mítines se van a realizar incluso en los pueblos más alejados para allegar cualquier voto ante las posibilidades indudables de obtener los dos puestos de las minorías para el Frente Popular, encontrándose en algunos casos con problemas y prohibiciones como ocurrió en Argujillo, donde el alcalde prohibió el mitin²³⁷.

Los resultados electorales los hemos recogido en la Tabla 14 y representado en el Mapa 4. Nuevamente, como en 1933, el voto de Abezames sorprende ya que el Frente

²³⁴ *La Tarde*, 3 de diciembre de 1935.

²³⁵ Los datos sobre los partidos, la campaña electoral y las elecciones se encuentran en la obra de MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. II, pp. 9-104.

²³⁶ *La Tarde*, 30 de enero de 1936.

²³⁷ *La Tarde*, 15 de febrero de 1936. En este mismo número informa de los actos electorales en San Miguel de la Ribera y Casaseca de las Chanas.

Popular vence a la coalición antirrevolucionaria de agrarios, CEDA y Santiago Alba, y además con casi un 60% del voto. El Pego seguía manteniendo su tradición socialista con el 50,90% del voto, pero debilitándose respecto a anteriores elecciones, en lo que posiblemente tuvo mucho que ver las denuncias producidas entre vecinos por el uso de las tierras propiedad del Estado, a las que los campesinos iban a acceder en propiedad.

Los mejores resultados del Frente Popular, pero en este caso por encima del 40% siguieron siendo como en elecciones anteriores los de Aspariegos (41,47%), Morales de Toro (47,63%), Villavendimio (42,51%), Villalazán (42%) y Pinilla de Toro (44%), sumándose ahora Sanzoles (43,07%), Argujillo (42,15%), Molacillos (44,78%), Moraleja del Vino (44,65%), San Miguel de la Ribera (48,44%), Torres del Carrizal (44,54%) y sobre todo Villabuena del Puente, que con el 55,84% habían vencido a las derechas. Sin duda era el resultado de la alianza entre pequeños propietarios-colonos republicanos de izquierda, ahora aglutinados en torno a Izquierda Republicana impulsada por el prestigio de Manuel Azaña, y los jornaleros y pequeños propietarios-colonos de las sociedades adheridas a la UGT. Suponía un desafío importante al control de los caciques agrarios y católicos en estas localidades y a pesar de no vencer electoralmente en muchas de ellas, indicaba un acercamiento impensable en 1933 y que teniendo presentes las tendencias demográficas auguraban un futuro con posibilidades de victoria, sobre todo para las sociedades obreras con un importante contingente de jóvenes que aún no podían votar por la edad (la mayoría de edad era a los 23 años).

Las razones de que aparezcan algunas poblaciones como en 1933 se deben a la fuerza y actividad de las Casas del Pueblo en esas localidades, donde participaban algunos colonos (los famosos “parejeros” que tenían una pareja de mulas), más independientes económicamente y con mayor nivel cultural, en general, que los obreros. En el caso de Sanzoles se debe a la actividad que desde la Casa del Pueblo realizaron algunos obreros que habían estado trabajando en las obras de los Saltos del Duero y habían regresado al pueblo tras el fin de las mismas, y estaban en continuo enfrentamiento con el sindicato católico de la localidad. Villabuena del Puente parece que había consolidado la unión entre los elementos obreros y los colonos que pertenecían a la Asociación de Propietarios, Colonos y Obreros ligada al radical socialismo, pero que con el ingreso de Galarza en el PSOE, puede que se hubieran aproximado al socialismo.

Por su parte, Villalazán se queda en el 42% del voto, lo cual supone una recuperación ante lo sucedido en la segunda vuelta de 1933, pero que está lejos de los mejores resultados de la primera vuelta de ese mismo año.

En el caso de Pinilla de Toro, gran parte del voto es de Unión Republicana que tenía agrupación en la localidad (el más votado del Frente Popular es Félix Valbuena con 215 votos, mientras que Santiago Alba, ahora en el PRR obtiene 164 votos), y que acogía a una clase media local de pequeños industriales del textil, lana, tripas y labradores pequeños propietarios-colonos. Una situación similar se produce en Argujillo, con un voto que se debe a los republicanos conservadores que habían formado la agrupación local de Unión Republicana.

Por debajo del 40% del voto, pero muy cerca estaban Toro y Vezdemarbán (más del 38% en ambos casos) indicativo en estas localidades con una mayor diversidad de actividades económicas, que la unión entre la clase media republicana y el elemento obrero era esencial si querían hacer frente a la derecha en las elecciones y en la búsqueda del poder municipal y provincial, si bien el electorado se seguía decantando claramente por la coalición de derechas.

Por encima del 30% nos encontramos con Belver de los Montes, Gallegos del Pan, Peleagonzalo (en los tres casos se notaría cierto estancamiento por haber tocado su techo electoral ya en 1933), Pobladura de Valderaduey (gracias al voto republicano moderado), Villalonso (antiguo voto radical socialista -el más votado del Frente Popular es Galarza-) y Algodre (voto republicano fundamentalmente).

Por su parte, Castronuevo de los Arcos y Villalube despegaban algo en voto, acercándose al 30% y aquí el voto era socialista mayoritariamente debido a la acción de algunos elementos destacados en la Casa del Pueblo (Belisario Temprano en Castronuevo) y en Villalube (jóvenes que habían comenzado su labor en la Sociedad obrera y al igual que en Gallegos del Pan la actividad del maestro). Pero estas dos localidades con una estructura de la propiedad similar de grandes heredades divididas en quiñones entre un numeroso colectivo de colonos, ven como la inclinación electoral de sus colonos es hacia la derecha, haciendo causa común con los propietarios. Al fin y al cabo sus rentas eran más bajas que en las localidades vecinas y su problema principal son los salarios de los obreros.

Por encima del 20% del voto está Benegiles, donde la fuerza de los agrarios impide cualquier crecimiento de la izquierda, Coreses, gracias al voto republicano, Monfarracinos con un núcleo obrero muy combativo, pero que no podía hacer nada ante los fuertes lazos clientelares sostenidos en la localidad y en Zamora ciudad por fuertes propietarios, que hacían derivar el voto hacia los agrarios, Bustillo del Oro, que había aumentado considerablemente por el voto labrador republicano conservador, llegando al 26,7% (siendo el más votado Félix Valbuena de Unión Republicana), Fresno de la Ribera (un 24,62%) y sorprendentemente Tagarabuena, férreamente controlada mediante los contratos de arrendamiento, sobrepasando tímidamente el 21% del voto para el Frente Popular.

Las localidades con menos votos para el Frente Popular siguen siendo en general las menos pobladas y las situadas al norte de Toro como ocurrió en 1931 y 1933: Fuentesecas (11,35%), Malva (15,28%), Matilla la Seca (un ridículo 0,7%), Pozoantiguo (férreo control de la derecha y un 12,12% del voto), Valdefinjas (control de la población por dos o tres familias y 13,27%), Villardondiego (13,8%, a pesar del voto de los antiguos radical socialistas) y Vadillo de la Guareña (a pesar de la tradición de un sector de obreros socialistas, sólo consiguen el 10,3%). Además estaría el caso de Venialbo, donde la Casa del Pueblo, nunca pudo hacer frente a los propietarios de la localidad y acopiadores de vino, no llegando ni al 14% del voto.

En general, y aunque en algún caso sean muy modestos los incrementos, se aprecia un crecimiento del voto hacia la izquierda en la comarca, tras los desastrosos resultados de

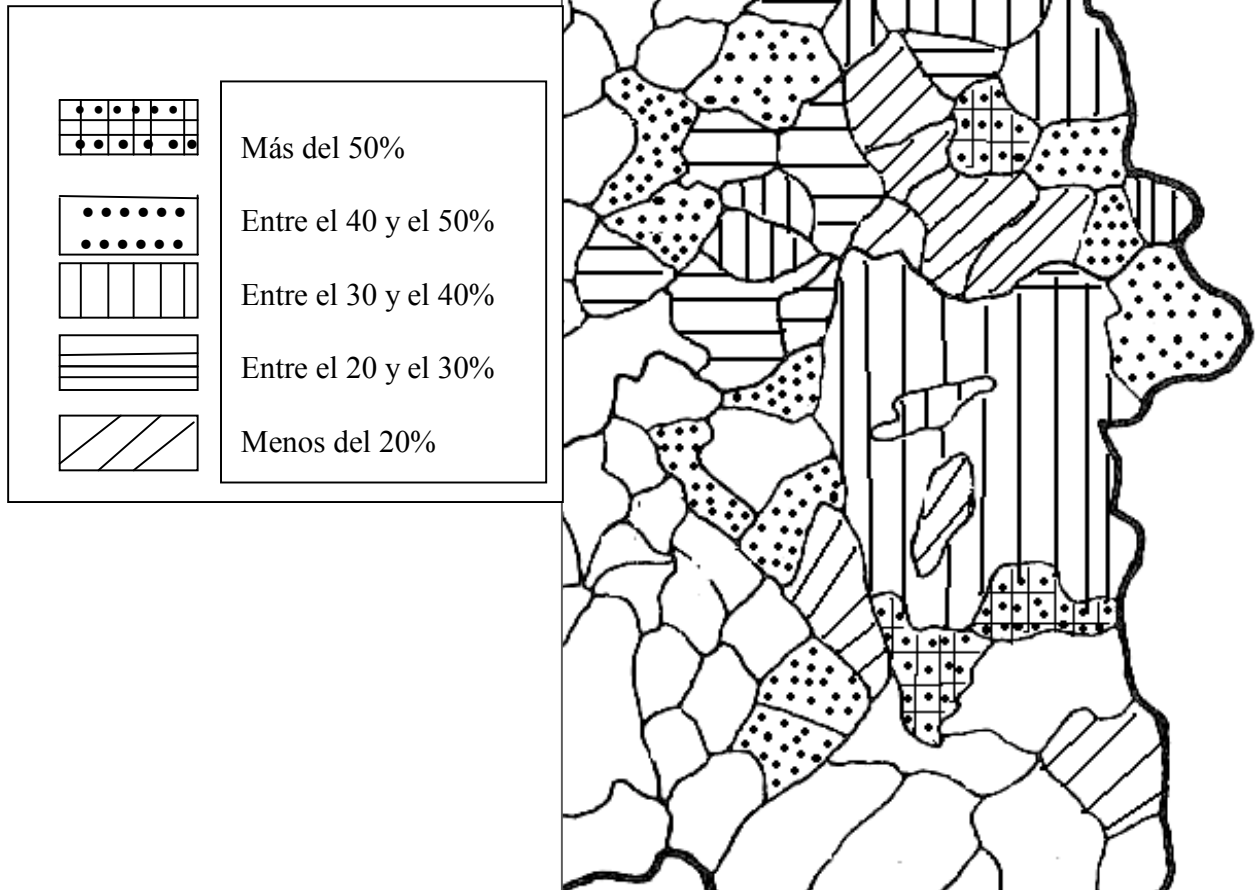
1933, debidos fundamentalmente a dos motivos: el hundimiento del radical socialismo y las presiones de los propietarios sobre los colonos y jornaleros durante el bienio.

De este modo la coalición conservadora vencía con contundencia, al estar unidos los agrarios, cedistas y los radicales de Alba (o más bien los seguidores de Alba) en localidades como Belver de los Montes, Castronuevo de los Arcos, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos, Malva, Matilla la Seca, Tagarabuena, Valdefinjas, Venialbo, Villalonso, Villalube y Villardondiego. En los pueblos pequeños de Tierra del Pan como Algodre se imponen rotundamente con más del 80% de los votos. Y en la Tierra del Vino o la Guareña se confirma esta realidad electoral con Vadillo de la Guareña. Sólo estuvo igualado en Morales de Toro, en Pinilla de Toro (gracias a un voto importante para el conservador González y el monárquico Alonso Redoli), en Vezdemarbán (por idéntico motivo), en Villavendimio, Molacillos o Moraleja del Vino

En las localidades con menos habitantes y del norte de Toro, incluso el voto conservador de González y del monárquico César Alonso, era superior al del Frente Popular, indicativo del conservadurismo del electorado, la influencia del catolicismo y el control de los caciques locales: Bustillo del Oro, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Malva, Matilla, Pozoantiguo, Villardondiego y el caso de Venialbo (más votos para González) y Villalube (el doble de votos para el candidato monárquico). En el caso de Benegiles los labradores radical socialistas no han trasvasado sus votos a Izquierda Republicana y el sector de pequeños propietarios hortelanos del republicanismo se decanta por el histórico Santiago Alba.

Los peores resultados electorales del Frente Popular se corresponden con las poblaciones menos habitadas, que son por una parte, aquellas mejor y más controlables por los caciques, por otro lado presentan en algunos casos menores diferencias sociales y finalmente donde las organizaciones obreras son más débiles y menos numerosas, excepción hecha de Abezames. Por otro lado, la mayor concienciación social procedente de la Tierra de Campos, zona de mayor tradición de la provincia en el asociacionismo obrero influyó para que localidades como Aspariegos, Castronuevo de los Arcos, Villalube o Belver de los Montes conocieran Casas del Pueblo más combativas, aunque no tuvieran en algunos casos excesivo reflejo en el apoyo electoral, entre otras cosas porque esa combatividad se enfrentaba a una fuerte cerrazón de las fuerzas conservadoras que ponían en marcha todos sus mecanismos de control. Lo mismo ocurre en la Tierra del Vino con Sanzoles, agravado por la existencia de una dehesa. Los núcleos mayores lógicamente tienen las organizaciones obreras más fuertes y organizadas (Toro, Vezdemarbán, Morales de Toro), con un voto relativamente estable entre 1933 y 1936, pero también se enfrentan a la derecha mejor organizada. La excepción es Venialbo, que a pesar de la labor de Tomás “el sacristán” (cómic y miembro de la Casa del Pueblo, que aparece frecuentemente en la prensa socialista) nunca pudo introducir una cuña en el dominio caciquil. Los vinateros, acopiadores, comerciantes y labradores acomodados formaban un conjunto conservador bastante compacto cerrado a cualquier reforma republicana y que realizaban una cooptación política sobre pequeños propietarios y obreros muy eficaz.

Mapa 4. Resultados electorales del Frente Popular en 1936



Por su parte, las viejas artes caciquiles continuaban siendo utilizadas incluso con el viejo sistema de los amañes electorales y no es de extrañar que en más de un pueblo se produjese lo que escribía el concejal socialista toresano Pablo Lorenzo respecto a las elecciones en Valdefinjas. “¿Qué nos proponía el citado secretario de Valdefinjas? Pues nada menos que un arreglo amistoso formulando una elección donde nuestros candidatos representados figuraran con un número de votos mayor al que él aseguraba habían de obtener y el resto del censo adjudicarlo a la candidatura de derechas [...] Nuestros amigos al enterarse de tal proposición contestan enérgicamente que más valen cuatro votos que ocho”²³⁸. Los viejos modos de la Restauración seguían existiendo: cinco años de República eran insuficientes para conseguir estos cambios, sobre todo en estas zonas rurales de arraigo caciquil y debilidad económica.

²³⁸ *La Tarde*, 2 de marzo de 1936.

II.2.5. Elecciones a compromisarios de abril de 1936

Las últimas elecciones de la etapa republicana se realizan en abril de 1936 para elegir los compromisarios que a su vez elegirían el nuevo presidente de la República española. La derecha (salvo los republicanos conservadores de Maura) decide no participar en las mismas y no presentan candidatos, provocando la desmovilización de su electorado, un desinterés general por lo predecible de los resultados y una abstención elevadísima (en algunas localidades superior al 80%), tanto por la no participación de los electores de derechas como por no acudir votantes de izquierdas ante unos resultados conocidos de antemano. De este modo, las dos opciones electorales con posibilidades eran la del Frente Popular (en este caso con la entrada de un miembro del PCE, Antonio Pertejo) y los conservadores mauristas (Viloria, Peña, Bobo y Fernández). Además, estas elecciones mostraron un conservadurismo maurista en franco declive, que como ya sucedió en las elecciones de febrero había dejado de ser opción por las minorías en esta provincia.

Estas elecciones muestran una característica que se intuye en las anteriores citas electorales: la cooptación y el miedo de los humildes a votar a las izquierdas ante las represalias de los propietarios se evidencia si comparamos este voto con el que se produce en las elecciones de febrero.

Ante el boicot de agrarios y católicos las elecciones tuvieron una altísima abstención como observamos en los datos de la Tabla 15, a pesar de lo cual algunos pueblos, los menores y controlados por los caciques vieron aumentar el número de votos a los candidatos de izquierdas. Es el caso de Fuentesecas, Gallegos del Pan, Malva, Matilla la Seca (que pasa de un voto a dieciséis, e incluso diecinueve para Pertejo), Pozoantiguo (prácticamente se duplicaron los votos, a pesar de lo cual todavía ganaron los conservadores, lo mismo que en Fresno de la Ribera y Bustillo del Oro), Tagarabuena, Valdefinjas, Venialbo (se duplican los votos), Villardondiego (el mayor porcentaje de crecimiento, 61,73%) y Vadillo de la Guareña. Además, como podemos observar, donde más crece el voto absoluto es en las localidades mayores de las que hemos mencionado: Pozoantiguo y Venialbo. En cuanto los obreros y colonos vieron posibilidades de evadirse del control de los caciques con un gobierno reformista en Madrid desde febrero, o creyeron que las nuevas autoridades favorecerían sus intereses, así como la existencia de ayuntamientos del Frente Popular nombrados por el Gobernador Civil (Gallegos del Pan, Fresno de la Ribera, Tagarabuena, Venialbo, Villardondiego) les concedieron el voto, aunque siempre debemos tener presente que seguían siendo una minoría en el conjunto del electorado.

Por contra en las localidades mayores ante los previsibles resultados y la poca importancia que se dio a estos comicios, la asistencia a votar fue menor también en los votantes de izquierda (Sanzoles, Toro, Morales de Toro, Vezdemarbán, Coreses, Moraleja del Vino), indicativo de esa desmovilización ciudadana ante unas elecciones consideradas poco decisivas.

Al margen de su escasa importancia, estas elecciones presentan una característica que le dan un carácter interesante de cara al futuro, debido fundamentalmente a la situación que se produjo con el fallido golpe militar del 18-19 de julio. Y es que, aunque en las localidades, ya se conocía aproximadamente a quien votaba cada familia y cada individuo, esta cita electoral sirvió para descubrir con total claridad el voto de izquierdas, pues las listas de electores mostraban que los que no habían votado eran monárquicos, católicos, agrarios o radicales y los que sí lo habían hecho, sólo podían ser seguidores del Frente Popular o mauristas, pues el resto de candidatos recibieron votaciones insignificantes. De este modo, el apoyo al Frente Popular quedó absolutamente al descubierto con nombres y apellidos. Ello sin duda facilitó la identificación de los posibles represaliados.

Tras el análisis de las organizaciones políticas y sindicales existentes en la comarca, su actuación y los resultados electorales obtenidos por las diferentes opciones políticas, las características principales de la situación política en la comarca se pueden resumir en los siguientes puntos:

1º.- Se produce un despertar político y un fervor organizativo por parte de socialistas y republicanos. En menor medida ocurre en la derecha católica y agraria, aunque también se crean agrupaciones y secciones locales de sus organizaciones. Mientras la izquierda, sobre todo obrera, necesita de una organización para afrontar las presiones económicas y sociales a las que se ven sometidos los campesinos con minúsculas parcelas y propiedades, no ocurre lo mismo con los labradores medianos y grandes, que ya cuentan con el control de los Gremios de Labradores y asociaciones similares corporativistas de sus pueblos y con los ayuntamientos, así como un arma más efectiva en la lucha política que es el monopolio de la oferta de empleo (jornales), la propiedad de los medios de producción y los arrendamientos (colonía).

2º.- La creación de tantas sociedades obreras no oculta la enorme debilidad que sufrían la mayoría y que les lleva a hundirse como un castillo de naipes en cuanto las presiones del caciquismo rural se incrementen y se fortalezcan con un gobierno en Madrid partidario de sus intereses durante el bienio 1933-1935.

3º.- El republicanismo de izquierdas basa sus apoyos en las clases medias urbanas y en el pequeño campesinado propietario y arrendatario del campo. El conglomerado conservador de agrarios, católicos y mauristas es apoyado por campesinos propietarios pequeños, medianos y grandes y por importantes sectores de colonos. Además cuentan con las fuerzas vivas que controlan numerosos votos (secretarios de ayuntamientos, secretarios judiciales, administradores de fincas, médicos, farmacéuticos, acopiadores de vino, comisionistas, propietarios, etc.). Son un conglomerado interclasista amalgamado gracias a los intereses de la propiedad, la cooptación política y el miedo a la pérdida de jornales o la elevación de las rentas según el sector de población afectado.

4º.- El voto es reflejo fiel de toda esta situación. Las fuerzas conservadoras vencen sin dificultad en la mayoría de las localidades, en algunas incluso de modo aplastante (zona

norte de la comarca de Toro, poblaciones menores que son la mayoría). Su dominio y control electoral sólo se ve amenazado en algunas localidades en 1936, con el crecimiento importante del voto a las fuerzas que componen el Frente Popular, esa coalición de los pequeños propietarios-colonos republicanos y los jornaleros socialistas. A su vez las tendencias demográficas señalaban un futuro de probable crecimiento del voto obrero, ante sectores juveniles políticamente activos que todavía no podía votar y que se estaban agrupando en las JSU que comenzaban a surgir en algunas localidades (Sanzoles, Moraleja del Vino). Igualmente el voto republicano se estaba agrupando en torno a la figura de Manuel Azaña. Este proceso se corta bruscamente con la sublevación del 19 de julio.

II.3. LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA

La conflictividad puede ser analizada a través de varios aspectos. Unos están más relacionados con las acciones legales, dentro del sistema democrático republicano, como son las actuaciones de los jurados mixtos o los contenciosos en los ayuntamientos, y otros aspectos, en cambio, toman un cariz violento como son determinados enfrentamientos.

La situación de confrontación estaba servida desde el momento en que el poder había estado siempre en manos de las fuerzas conservadoras y con las expectativas creadas por el nuevo régimen las capas humildes apoyadas en determinadas organizaciones estaban dispuestas a disputarlo y lograr reformas. La oposición a esta situación va a ser extrema. En el primer bienio republicano-socialista “las disposiciones agrarias (laboreo forzoso, Ley de Términos, etc.) se convirtieron para el campesinado en instrumentos fundamentales de lucha, frente a ellas se situó la patronal agraria que rechazó, se opuso y boicoteó aquéllas. Asimismo, para el campesinado era vital defender la legislación con el apoyo del entramado de poderes locales y provinciales, cuestión fundamental para otorgar una verdadera dimensión social a aquellas normativas: sólo con el control de los ayuntamientos, los juzgados municipales, los jurados mixtos, las comisiones de policía rural y las oficinas de colocación obrera las reivindicaciones jornaleras estarían medianamente garantizadas”²³⁹.

El contexto que permite esta situación son las modificaciones legales introducidas por el reformismo republicano-socialista, y sobre todo las medidas relacionadas con la reforma agraria. Esta fue, sin duda, la cuestión de mayor alcance social y mayor conflictividad social y política, siendo sus resultados el mayor condicionante del futuro de la izquierda que la defendió y de la derecha que la combatió. El punto de partida de la misma era la existencia de graves problemas estructurales en el campo, con su excesivo peso en la economía, un subempleo crónico, un alto número de jornaleros y los contratos de arrendamiento que perjudicaban a los pequeños campesinos (foreros gallegos, rabassaires catalanes, colonos castellanos), y sobre todo, la pésima distribución de la propiedad (latifundismo en la mitad sur y minifundismo en la mitad norte).

²³⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada 1931/1936*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997, p. 52.

España fue uno de los últimos países europeos en emprender la reforma y fue una de las más conservadoras y de menor alcance. Sus objetivos eran corregir las desigualdades sociales y el atraso del campo español, convertir en propietarios a miles de campesinos y aumentar la capacidad de demanda de las masas rurales, eliminar el paro en el campo, devolver a los pueblos sus antiguos bienes comunales y expropiar los latifundios con propietarios absentistas o grandes propiedades señoriales.

“La reforma fue básicamente obra de la pequeña burguesía liberal, heredera de la elite intelectual krausista y del regeneracionismo agrario de Joaquín Costa, y que ahora constituía la izquierda republicana. Para este sector, la República debía culminar la transformación del régimen de propiedad agraria a fin de completar la modernización del sistema productivo y eliminar las pervivencias señoriales [...] Su visión, respetuosa con los cultivadores directos y con el principio de la propiedad privada de la tierra, se impondría en la práctica a la de los socialistas, partidarios de la restitución de los bienes comunales y de un proceso de socialización protagonizado por cooperativas y organizaciones sindicales, que beneficiase a los campesinos sin tierra”²⁴⁰.

Las principales medidas de la reforma fueron:

- Decretos de 1931. Se pasan a dictar normativas respecto a la lastimosa situación social y económica del campo español con urgencia por el Ministerio de Trabajo. Los decretos más importantes fueron:

- Decreto de "términos municipales" para contratar primero a los braceros del lugar. Servía para acabar con los abusos de los caciques locales, pero también perjudicó a los trabajadores migrantes de Galicia y Andalucía que se trasladaban a hacer la siega a Castilla y Extremadura y provocó agravios comparativos entre braceros de distintas localidades.

- Decreto sobre Laboreo forzoso según los usos tradicionales, que obligaba a realizar trabajos necesarios para el mantenimiento de los cultivos, lo que generaba mayor empleo.

- Establecimiento de la jornada de 8 horas como en la industria y la determinación de un salario superior por las restantes horas que se trabajasen. Asimismo, la implantación del Seguro de Accidentes de Trabajo era una mejora social importante.

- Prioridad en los arrendamientos a las agrupaciones de obreros frente a los individuos, lo que permitía combatir el subarriendo.

- Creación de los Jurados mixtos para pactar las bases de trabajo (7 de mayo de 1931), que sirvieron para elevar los salarios agrícolas de la campaña agrícola de ese año. Se establecían tres tipos de jurados mixtos, los de trabajo rural (patronos/obreros), los de la propiedad rústica (propietarios/arrendatarios) y los de producción e industrias agrarias. Posteriormente por ley se integraron en el sistema general de Jurados Mixtos.

- La serie de decretos que tenían como objetivo revisar los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que imponían rentas muy por encima de las reflejadas en el catastro.

²⁴⁰ GIL PECHARROMÁN, J.: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid, Edit. Biblioteca Nueva, 2002, p. 153.

La medida más conocida y texto clave del reformismo republicano es, sin duda alguna, la Ley de Bases de la Reforma Agraria. De larga gestación, finalmente se aprueba en 1932 tras el golpe de Sanjurjo. Antes había habido un proyecto de una comisión técnica y después otro reelaborado de Alcalá Zamora²⁴¹. Finalmente se aprueba el proyecto del ministerio de Marcelino Domingo: expropiación de tierras de la grandeza sin indemnización (con la excusa de su participación en el golpe de Sanjurjo, cuando sólo estaban implicados dos de los doscientos sesenta y dos grandes de España) y el resto con indemnización parte en dinero, parte en deuda. Se creó el IRA encargado de distribuir las tierras y dotar de créditos a los nuevos propietarios.

Sus efectos fueron muy limitados. Primero, porque la derecha en el poder modificó sustancialmente el texto en 1934; segundo, porque la ley presentaba una gran complejidad técnica (existían hasta trece categorías de tierras expropiables); tercero, por la lentitud en el asentamiento de campesinos (de los 60.000 previstos al año, se asentaron 12.260 en dos años); cuarto, por la falta de presupuesto para las indemnizaciones y de crédito para los campesinos; y quinto, porque la extensión expropiable quedó reducida a la tierra arable y a proteger los derechos de los cultivadores directos. Con la medida de crear juntas provinciales del IRA en todo el país y la obligación de censar las fincas de todos los propietarios se originó una alarma innecesaria en los medianos y pequeños agricultores, que fue utilizada por la prensa y políticos conservadores para enconar las posturas opositoras.

II.3.1. Los problemas del campo

A) La revisión de los arrendamientos rústicos

De entre todas las medidas de la reforma agraria en los primeros momentos del régimen republicano, en 1931 y parte de 1932, ésta fue una de las que mayor influencia e incidencia tuvieron en la región castellana y leonesa. Y esto fue así por el gran número de colonos existente en la región. Así lo señalaba Estanislao Maltrás de Bóveda de Toro en un artículo. “En este pueblo de 500 y pico vecinos, a excepción de una docena, todos son colonos que saben muy bien que están siendo explotados por unos administradores de hacendados forasteros”²⁴².

A través de la documentación del Juzgado Especial de Revisión de Arrendamientos Rústicos del Partido Judicial de Toro podemos seguir este proceso en las 19 poblaciones en las que se llevaron a cabo. Figuran entre las primeras medidas en materia agrícola y tenían como objetivo revisar los contratos de arrendamientos que eran abusivos. Otro de sus objetivos era político, y consistía en atraerse a este amplio sector, los colonos, hacia la política republicana de izquierdas, protagonizada por los radical socialistas. La normativa legal básica de este proceso es la siguiente:

²⁴¹ En total hubo cuatro proyectos, el primero realizado por la Comisión técnica encargada de ello, formada por Felipe Sánchez Román, Antonio Flores de Lemus y Pascual Carrión. Cada proyecto reformaba el anterior en sentido más conservador y con un menor alcance para cambiar las estructuras agrarias del país.

²⁴² *La Voz del Trabajo*, 1 de enero de 1933.

1º) Decreto de la Presidencia de la República (11 de julio de 1931) que determina la revisión de la renta de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas con un precio hasta 15.000 ptas. anuales a los efectos de su reducción cuando fuera superior a la que correspondiera a la finca conforme al valor catastral. Se suspendían los desahucios por falta de pago y se permitía el aplazamiento y escalonamiento de las deudas. Además se podrían realizar reclamaciones ante los recién creados Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica y apelaciones ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.

2º) Decreto de Presidencia (6 de agosto de 1931) que amplía y mejora el anterior, permitiendo la posibilidad de la reclamación a todos los contratos de fincas rústicas, tuvieran el precio que tuvieran. En su Art. 2º señala que donde no existiesen Jurados Mixtos, las diligencias se realizarían ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente. Éste fue el caso del Partido Judicial de Toro.

3º) Orden Circular (10 de septiembre de 1931), que dicta disposiciones complementarias de los Decretos anteriores, como la consignación de la renta, ya fuera en metálico o en especie, cuando la revisión la realizaban los Juzgados de Primera Instancia, como en nuestro caso.

4º) Decreto del Ministerio de Justicia (31 de octubre de 1931). Es la norma fundamental. Trata de sistematizar en un solo decreto todo el proceso, aclarando dudas y señalando orientaciones precisas para la fijación de rentas. Además indica el trámite expeditivo y la garantía que facilitaba los juicios. Tenía un carácter temporal en espera de una ley orgánica, persiguiendo como objetivos principales remediar los anormales trastornos que las malas cosechas y los conflictos sociales habían podido originar ese año y evitar las rentas excesivas que venía soportando la tierra desde la posguerra mundial (1919).

La revisión de los contratos se realizaba a partir de la consignación de la renta y se realizaba mediante un contraste con la renta catastral, los índices correctores y el líquido imponible de los amillaramientos, teniendo en cuenta las mejoras realizadas en la tierra por ambas partes, las situaciones económicas personales, el absentismo del arrendador y la duración del contrato. Todas estas actuaciones serían gratuitas.

Si el propietario no formulaba oposición en el plazo de ocho días a la demanda del arrendatario, el Jurado Mixto o el Juez podían dictar resolución determinando la cuantía a rebajar. Si en cambio formulaba oposición, se daba por iniciado el juicio arbitral de revisión de la renta.

Una vez iniciado el juicio se citaba a las partes al acto de conciliación. En caso de no acudir a este acto, al demandante se le consideraba desistido de su demanda y si no asistía el arrendador se le imponía una multa entre 50 y 500 ptas. Si había acuerdo se extendía un acta y se daba por finalizado el juicio; si esto no ocurría continuaba el juicio de revisión. Posteriormente la sentencia se notificaba a las partes y existía la posibilidad de apelar por las dos partes en un plazo de cinco días ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola del Ministerio de Trabajo y Previsión.

La práctica obligó a modificar el Art. 7º (rebajar lo menos posible las rentas pertenecientes a pequeños propietarios, solteras, viudas y huérfanos), publicando un nuevo Decreto del Ministerio de Justicia el 3 de julio de 1932, delimitando con mayor claridad dichos beneficios y ampliándolo a las instituciones benéficas.

5º) El origen directo de los Juzgados Especiales de Revisión de Arrendamientos Rústicos se encuentra en el Decreto del Ministerio de Justicia de 26 de marzo de 1932, que disponía que en cada provincia se designase a uno o más funcionarios judiciales, con preferencia jueces de 1ª instancia. La gran demanda y el gran retraso originado aconsejaron el establecimiento de estas jurisdicciones especiales simplificando donde fuera posible, mediante el fallo en una sola sentencia las demandas que se refiriesen a una misma finca o varias de un mismo propietario o la misma localidad, etc.

El fallo se ejecutaría a los cinco días de la notificación, salvo que existiese recurso ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, en cuyo caso se suspendería.

6º) Decreto del Ministerio de Justicia del 5 de mayo de 1932 en el que se estableció que pudiera aumentarse el número de jueces especiales y se dictaran normas para el correcto funcionamiento de los juzgados especiales:

- Se declaraban sin derechos las demandas presentadas fuera de plazo y las que no hubiesen efectuado o no lo realizasen en el plazo marcado, la consignación de la renta correspondiente (Art. 4º).
- Se declararían de oficio las acumulaciones de procedimientos prevenidos (Art. 5º).
- Se comunicaba al propietario que podía formalizar su oposición en el plazo de ocho días; si no lo hacía, se determinaría la renta sin citarle ni oírle más (art. 6º).
- En caso de conciliación se sobreesían las actuaciones (Art. 8º).
- No sería obligatoria la comparecencia de las partes en el momento de la celebración del juicio de revisión (art. 10º).
- Una vez apelada la sentencia (o parte de la misma en caso de procedimientos acumulados) se remitiría el procedimiento por el Juzgado Especial a la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.

De acuerdo con este corpus legal, surge el Juzgado Especial de Revisión de Arrendamientos Rústicos de Toro, nombrando el 30 de Abril de 1932 el Tribunal Supremo al Juez de Primera Instancia de Valencia de Don Juan, D. Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez como juez especial, que se encargaría de los expedientes en tramitación y al que se le da un plazo de tiempo indicándole que ello debía ser así “por los intereses controvertidos de arrendadores y arrendatarios, la conveniencia de que los funcionarios judiciales estén desplazados de su puesto el menor tiempo posible y la conveniencia de causar los menores gastos a la economía pública”²⁴³. El 28 de Junio de 1932 el juez Fernández Miranda da por terminado su trabajo. Los datos del mismo los tenemos en la Tabla 16, que resumen el número de juicios y sus resoluciones. De las 25 localidades del partido judicial, se presentaron demandas en 19, y estas poblaciones produjeron según el informe final del juez 214 expedientes, de los cuales 79 se resolvieron en el acto de

²⁴³ AHPZA, JERART 1/1.

conciliación y el resto, un total de 135, tuvieron que ser fallados en sentencia por el juez especial²⁴⁴. Una vez vista la documentación realmente se presentaron 215 demandas, lográndose 69 conciliaciones y 12 juicios con desistimiento u otras situaciones que impidieron llegar a la sentencia judicial. Pero, en general, el resultado es favorable a los colonos, con una mayoría de casos en que se falla la reducción de la renta, ya sea por conciliación entre las partes, ya sea por sentencia judicial y/o posterior apelación del colono, aproximando las rentas que pagan a la renta que figura en el Catastro. Los datos son concluyentes:

- 25 juicios con rebajas de rentas menores del 15%
- 133 juicios con rebajas de rentas entre el 15 y el 25%
- 35 juicios con reducciones de rentas por encima del 25%, llegando a un caso en Tagarabuena en que la reducción es del 66% tras la apelación del colono y, un caso, en Fuentesecas, en que la reducción acordada por propietario y colono en el acto de conciliación llega al 75%.

En total son 193 reducciones de rentas, tanto por conciliaciones, como por fallos judiciales, es decir, casi el 90% de los casos.

Las absoluciones se producen sólo en 8 juicios, siendo llamativos casos como el de Belver de los Montes, en el cual el juez dictamina que se debe al intento de engañar por parte del colono, el caso de Villalube, en el que participan 64 colonos con el objetivo de reducir las rentas que pagaban a la Fundación González Allende, que evidentemente eran muy bajas (mantenían la misma renta desde 1913)²⁴⁵, o también el caso de cuatro colonos de Villabuena del Puente en la heredad de Portocarrero, propiedad de Victoriana Villachica y por la que sólo pagaban la cantidad de 7 celemines por fanega de tierra²⁴⁶.

En 92 casos apelan los colonos, produciéndose por la Comisión Mixta Arbitral o la confirmación del fallo judicial o una reducción aún mayor de la fallada en primera instancia.

Las conciliaciones suponen 69 casos en las que nos encontramos todo tipo de situaciones, desde acuerdos con rebajas importantes en la renta a favor del colono, hasta rebajas que van ligadas al abandono de las tierras por parte del colono tras recoger la cosecha de 1932 y que denotan las presiones de los propietarios.

En la categoría otros de la tabla 16, hay varios desistimientos por parte de los colonos, en algunos casos por convenirlo entre las partes²⁴⁷; juicios que no han lugar como el de Aspariegos por ser posterior el contrato de arrendamiento a las fechas indicadas en la normativa²⁴⁸; otro juicio en el que el demandante carece de personalidad jurídica para tal

²⁴⁴ AHPZA, JERART 1/1.

²⁴⁵ AHPZA, JERART, 2/20.

²⁴⁶ AHPZA, JERART, 4/10.

²⁴⁷ Un caso en Tagarabuena. AHPZA, JERART, 6/14.

²⁴⁸ AHPZA, JERART, 5/1.

hecho al no ser el arrendatario y no presentar autorización del mismo²⁴⁹; otro juicio en Vezdemarbán donde por la situación económica y social de la arrendadora (una viuda imposibilitada y enferma) impedían tal hecho²⁵⁰; y sobreseimientos como uno en Toro por el arriendo de pastos al ser posterior a la fecha señalada en el Decreto del 11 de julio de 1931²⁵¹. Además aquí incluimos dos juicios de Morales de Toro, de los que no tenemos ninguna documentación y, por tanto, no conocemos las resoluciones de los mismos.

La conclusión es que se aplicó de modo escrupuloso la legislación y que ésta favoreció a los colonos en la mayoría de las ocasiones, entre otras cosas porque eran rentas altas y abusivas que no se correspondían con las rentas catastrales. Asimismo, aquellos colonos que quisieron aprovecharse de la situación no consiguieron su objetivo y el juez desestimó o absolvió a los propietarios en estos casos.

Esta legislación y la situación que creó perseguían dos objetivos bien definidos:

- Un objetivo socioeconómico, que era la rebaja de las rentas, realmente altas en muchos casos. Ello serviría para mejorar la situación económica de este colectivo y elevar su nivel de renta, a la vez que permitiría un mayor consumo e inversión en las tierras que labraban, tanto en éstas en arrendamiento como las pocas que tenían en propiedad.

- Un objetivo político, los intentos radical socialistas, de atraerse a este importantísimo sector social del campo español (recuérdese que este no era únicamente un problema de Castilla, ya que también existían situaciones similares en Galicia con los foros, en Cataluña con los rabassaires, etc.)²⁵². De ahí la legislación a la que hicimos referencia al principio y que sirvió como estímulo para que los colonos solicitasen estas mejoras económicas que suponían las revisiones de las rentas que pagaban a los propietarios. Sin duda alguna, los colonos eran el elemento en el campo que podía inclinarse hacia la izquierda republicana: la necesidad de justicia social al no ser propietarios debía ser compatibilizada con su situación como contratadores de mano de obra durante algunas épocas del año, es decir, pequeños patronos temporales. Ello los situaba en una situación precaria, presionados por un lado por los arrendadores que les querían subir las rentas, lo que inclinaba a muchos de ellos a votar en las elecciones a los Agrarios o a la CEDA, dependiendo de la facción política a la que perteneciese el propietario o le indicase el administrador, y por otro lado, por los jornaleros de la siega y la Casa del Pueblo que pretendían elevar los salarios. La opción estaba por tanto, para algunos, en el republicanismo de izquierdas, primero en el PRRS y en los momentos postreros de la II República en Izquierda Republicana.

Además de inclinarse hacia estas formaciones, cosa que ocurrió en bastantes menos casos de lo que los republicanos de izquierdas hubiesen deseado, ello suponía generar una base social para la República en el medio rural, un respaldo que podría sostener en estas

²⁴⁹ Un caso en Toro. AHPZA, JERART, 3/10.

²⁵⁰ AHPZA, JERART, 6/18.

²⁵¹ AHPZA, JERART, 8/8.

²⁵² Sobre el tema de los rabassaires catalanes contamos con la interesantísima obra ya citada de A. Balcells.

zonas el republicanismo y un golpe a las redes clientelares y caciquiles que dominaban el agro castellano, en manos principalmente de cedistas, agrarios y mauristas.

En cuanto al análisis por localidades, nos encontramos con que hubo varias en las que no se presentó ni una sola demanda de revisión, cuando la tierra en arrendamiento era abundante, lo que indica o que no se atrevieron ante las posibles represalias de los propietarios y caciques (aumento de rentas, arrendamiento a otros colonos), o que no tuvieron quien canalizara esta demanda. De hecho, en las poblaciones en las que más demandas se presentan conocen la existencia de sociedades de colonos de inspiración radical socialista como Tagarabuena, Morales de Toro, Abezames, y las poblaciones mayores como Toro (muchos colonos de Villabuena del Puente), Belver de los Montes y Vezdemarbán.

En Tagarabuena con el advenimiento del nuevo régimen republicano, tanto la derecha como la izquierda se habían organizado en torno a unas organizaciones de carácter político-social. Los obreros habían constituido una Sociedad de Profesiones y Oficios Varios en junio de 1931. Al mes siguiente las personas conservadoras habían creado una Asociación de Labradores, Colonos y Arrendatarios de Tagarabuena, y un mes después, en agosto, los colonos republicanos de izquierda habían fundado la Asociación Taburona de Colonos “La Desengañada”, que tenía como objetivo la “unión de todos los arrendatarios de fincas rústicas”²⁵³ y su finalidad era, aunque no figure en su reglamento, la revisión de rentas. De este modo, casi todos los colonos de Tagarabuena que solicitan las revisiones, pertenecen a esta sociedad y, posteriormente, cuando en la localidad se forme la agrupación local del PRRS, en abril de 1932²⁵⁴, varios de ellos van a estar entre sus afiliados. Por último, cuando desaparezca el PRRS, algunos de estos pasarán a IR²⁵⁵ y formarán parte de la Comisión Gestora del ayuntamiento del Frente Popular.

En Morales de Toro se crea la Sociedad de Arrendatarios de la Tierra “El Progreso Agrícola Moralino”, también radical socialista con un reglamento muy similar a la de Tagarabuena y con los mismos objetivos. A ellos se unirán colonos socialistas y ello supondrá que Morales se convierta por encima de Toro en el núcleo con mayor número de demandas (46), estando en juego una gran extensión de tierras, entre ellas las de Victoriana Villachica, representada por su administrador Emilio Bedate Rodríguez. La documentación muestra la diferencia de trato de unos colonos y otros. Los arrendatarios señalarán que se rebajó el 25% de la renta a otros colonos que no demandan y que varios fueron expulsados de las tierras de mejor calidad “las que han sido dadas a otros por influencias”²⁵⁶. Los resultados para los colonos fueron las reducciones de las rentas, pero en muchos casos menores de las esperadas.

²⁵³ AHPZA, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas, 7/27.

²⁵⁴ AHPZA, Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones Sociales y Políticas, Expediente 1371.

²⁵⁵ AHPZA, Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones Sociales y Políticas, Expediente 1891. Se funda la agrupación local de IR el 26 de septiembre de 1935, antes que la agrupación de Toro.

²⁵⁶ AHPZA, JERART, 5/14.

Las fuentes orales en Morales de Toro han sido de entre todas las consultadas, de las pocas que mantenían en el recuerdo estas demandas, puesto que la memoria de estos acontecimientos se ha perdido en parte por ser el momento más alejado en el tiempo (1931-1932) y porque en la memoria perduran, sobre todo, los recuerdos cercanos a 1936 que tuvieron más impacto (huelgas, manifestaciones, etc.) oscureciendo el resto de hechos.

“Y me acuerdo que le dijo mi padre: «A ver si me rebaja la renta, porque apenas me queda nada». «¡Ay, no, ni hablar!»». Y entonces, Francisco, que después lo fusilaron, pues entonces habían ganado las izquierdas, pero de «mentirijillas» porque no mandaban nada, eran pobres y no mandaban nada. Pues, «sácale el líquido imponible». Dijo mi padre: «te voy a hacer caso, Francisco, pero mandáis menos que el gato». Bueno, lo hizo, pues fue al juzgado. Si es que es ley, porque tenemos que ir al juzgado. Y encima perdió mi padre el juicio. Y dijo el amo «si quieres seguir con las tierras, por cuatro perras sigue y si no, pues quédate sin las cuatro perras». Y tuvimos que seguir. La dueña era de aquí y el marido de Villavendimio. Se llamaba Tomasa la “Sanchina”. El marido era Narciso Sánchez.

Esto fue cuando vino la República, ¡qué bueno!, que seguimos tan pobres como antes [...]. Mi padre le dijo [a Francisco] «me alegro de haber perdido el juicio para que veas lo que mandas»²⁵⁷.

En Toro, realmente no hubo casi juicios, pues algunos son debidos a los colonos de Tagarabuena y otros pertenecen al término de Toro y al de Villabuena del Puente, promovidos por colonos de Villabuena del Puente, donde existía la Asociación de Propietarios, Colonos y Obreros titulada Agrupación Republicano-Socialista-Agraria, junto también con colonos socialistas²⁵⁸.

En el caso de Vezdemarbán y Abezames en gran parte también está protagonizado el intento por el radical socialismo local, que forma agrupación local en Vezdemarbán en enero de 1932²⁵⁹ y en Abezames, que además presenta un elevado porcentaje de voto todavía en 1933.

En Belver de los Montes también se forma agrupación local del PRRS que impulsa estas demandas, pero se aprovecha esta legislación fundamentalmente frente a los propietarios de Vezdemarbán con tierras en el término de Belver de los Montes.

El caso de Malva es similar, con una agrupación radical socialista e incluso una Alianza de Labradores y cuenta con la intervención en dos demandas de un miembro de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.

²⁵⁷ Entrevista con B.L.T. Se refiere a Francisco de la Torre García. Creemos que es un error, pues se refiere al juicio que está en el fondo JERART, 3/14 y el fallo del juez fue la reducción de la renta en un 20%. Posiblemente el error se deba a que pensaban que la reducción de la renta que pagaban iba a ser mayor y la confusión con otras demandas en que la rebaja fue aún menor.

²⁵⁸ AHPZA, Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones Sociales y Políticas, Expediente 1193.

²⁵⁹ AHPZA, Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones Sociales y Políticas, Expediente 1233.

Castro nuevo de los Arcos y Villalube son dos casos similares, en que las demandas se hacen contra heredades importantes y en las que participan prácticamente todos los colonos de la localidad, incluidos colonos acomodados, que tenían también importantes propiedades. El resultado va a ser satisfactorio en el caso de Castro nuevo de los Arcos, no así en Villalube con la Fundación González Allende. Pero en ambos casos, la orientación política de la mayoría de los colonos no va a ser la esperada por los republicanos de izquierdas, sino que tras el fallo, van a abandonar la agrupación local del PRRS o la Alianza de Labradores y pasan a engrosar las filas de la derecha. Al fin y al cabo, habían logrado su objetivo y tras 1933, con las críticas a la importación de trigo de Marcelino Domingo hicieron causa común frente al que consideraban su verdadero enemigo, la Casa del Pueblo y las peticiones salariales y de cumplimiento de las Bases de trabajo de los obreros, que ellos tenían que emplear en las épocas de más trabajo.

Esto mismo ocurrió en los otros casos que hemos mencionado, salvo Abezames y Villabuena del Puente, que se siguieron manteniendo en la izquierda republicana. En Tagarabuena, en el año 1931 “La Desengañada” contaba con 46 asociados, bajando en 1934 a 18 asociados. Asimismo el presidente local del PRRS se da de baja en 1933 pasando a la derecha. En Morales de Toro, se produce también la caída de la afiliación, pasando incluso algunos a dirigir el ayuntamiento en el bienio radical-cedista con la derecha en el poder central. Ello conllevó que la izquierda en Morales de Toro se nucleara en torno al Centro Obrero Socialista, donde junto a los obreros, había un considerable número de colonos.

Las razones de este descenso de afiliación eran que se había logrado el objetivo de reducir las rentas, lo que llevaría a algunos a abandonar las sociedades, la crisis del radical socialismo nacional que afectaría para que se redujera el apoyo, la propia crisis política del país y el desgaste del gobierno republicano-socialista, así como la represión y el ambiente generado en los pueblos tras Octubre de 1934. Finalmente, la mencionada presión de propietarios agrarios y caciques locales reduciría su número o el trato favorable de estos mismos propietarios en cuanto a reducción de rentas que conocieron algunos a cambio de abandonar estas sociedades.

Ello supuso que la izquierda republicana no consiguiese crear esa base social que perseguía ni adeptos para su proyecto político. Los colonos habían perseguido su beneficio y en bastantes casos habían preferido seguir manteniendo la situación tradicional, acomodándose a las circunstancias, acercando sus posiciones a la derecha y a los propietarios agrarios, católicos y conservadores haciendo frente común contra los obreros socialistas de la Casa del Pueblo y sus peticiones salariales. Hay que tener en cuenta que desde comienzos del S. XX se estaba produciéndose un fenómeno de politización en los pequeños propietarios y arrendatarios, debido a la conexión creciente entre sus economías y los mercados y la dependencia entre la rentabilidad de sus explotaciones y los movimientos de los precios de los productos²⁶⁰.

²⁶⁰ COBO ROMERO, F.: “Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en la Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada”, en *Historia Agraria*, nº 38, Abril 2006, p. 60.

Del análisis de esta documentación se deriva la idea de la gran influencia que podían ejercer los propietarios y labradores acomodados sobre los pequeños propietarios-colonos, la mayoría de la población en el medio rural. Ello suponía dirigir el voto y la orientación política de la mayoría hacia donde interesaba a las fuerzas conservadoras y era un arma de incalculable valor para el control social de las poblaciones. Sólo cuando el colono tenía tierras suficientes para mantenerse o eran tierras en colonia que habían pasado de generación en generación dentro de la familia y con rentas bajas, entonces el colono podía mantener cierta independencia económica y política. Por otra parte, hubo colonos que recibían un beneficio, no sólo económico con la reducción de rentas o el arrendamiento de tierras más productivas si abandonaban el republicanismo, sino incluso político como el caso de Morales de Toro, o incluso Tagarabuena, dos de las poblaciones que más demandas de revisión presentaron (debemos tener en cuenta que algunos hacen más de una demanda contra distintos propietarios).

Esta situación tendrá su momento de revancha durante el bienio derechista, en el que, aprovechando la disposición transitoria de la Ley de Arrendamientos Rústicos de marzo de 1935, que suponía una verdadera ofensiva contra el arrendatario y el aparcerero, se permitió la recuperación de las fincas para su cultivo directo por parte de los propietarios o el desahucio si se vendía la tierra, lo que facilitaba la expulsión de los colonos o que no tuviesen más remedio que renovar sus contratos en peores condiciones y con rentas más elevadas. La documentación de los juicios de revisión permite observar algún caso de este tipo en el término municipal de Tagarabuena²⁶¹, si bien es verdad, como ya hemos señalado, que muchas veces lo que se hacía era esperar al final del contrato (había muchos que eran simplemente de dos años) y se cambiaba de colono, arrendando las parcelas a otro más sumiso y que no fuera republicano de izquierdas (aún más dura era la actuación del propietario si el colono era socialista). Por tanto, los propietarios no tuvieron que esperar al bienio derechista para represaliar a los colonos por su «atrevimiento». *La Voz del Trabajo* muestra en sus páginas algunas de las represalias que se tomaban:

“Estos administradores o explotadores, son los que unidos a los propietarios boicotean las Sociedades obreras, censuran sus actos, que son para luchar contra las injusticias que nos hacen, y se llevan a los colonos a las reuniones para decirles que si se unen a los obreros les quitan las tierras porque los obreros, o sus Sociedades, van contra la propiedad de sus «amos», y sabiendo que un esceso [sic] de doce celemines de trigo sobre lo que pagan ellos, los administradores, no tienen más remedio que seguir a su lado porque si no se quedan sin tierras”²⁶².

La victoria de febrero del Frente Popular supuso retomar las reformas del primer bienio, entre las que estaban las relacionadas con los arrendamientos y la seguridad de los colonos en las tierras que labraban, aunque no hubo tiempo de poner en marcha nuevamente estos mecanismos por la ejecución del golpe militar.

²⁶¹ AHPZA, JERART, 3/1. El propietario era Gregorio Sevillano y los colonos desahuciados eran Amadeo Pérez Betegón, Ildelfonso Gutiérrez, los herederos de Cándido Alonso Asensio, Eloy Talegón Izarbe y Fernando Núñez Miguel, todos ellos republicanos de izquierda y miembros de la Sociedad de colonos “La Desengañada”.

²⁶² *La Voz del Trabajo*, 1 de enero de 1933. “Bóveda de Toro. Explotadores y explotados”.

B) La cuestión triguera

La importancia de todo lo relacionado con el trigo (producción, precios, importaciones, tasas) era fundamental en la economía española, especialmente en el interior donde existía un monocultivo triguero. En torno al trigo se producía la confluencia de diversos intereses contrapuestos: por un lado la burguesía catalana deseaba el abaratamiento de las subsistencias como medio de evitar el alza del valor de la fuerza de trabajo y los conflictos laborales (reducción del arancel); por otro lado la burguesía agraria castellana se oponía a la importación de cereales y era defensora de un arancel lo más alto posible para el trigo; y por otro lado los industriales harineros del interior y litoral, estaban interesados en adquirir trigo barato.

El campesinado castellanoleonés realizaba peticiones en el sentido de aumentar los derechos de importación o incluso prohibir todo tipo de importación de trigo, echando la culpa de todo a la política procatalanista de los gobiernos. La prensa partidaria de tal situación, defendía con vigor la protección, pero a la vez la rebaja arancelaria de los elementos necesarios para la agricultura, lo que se traducía en ataques a la “privilegiada” industria.

La realidad del país, exigía cierta protección, como señala Carlos Hermida, pero no en la medida que se solicitaba: sacrificar la industria a la agricultura como se reclamaba conducía al desastre económico y a perpetuar el atraso técnico. La solución era aumentar la productividad y rebajar los costes de producción, así como generar un desarrollo industrial que provocase cambios en el campo como la absorción de mano de obra y la mecanización²⁶³.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se asiste a un crecimiento de los precios superior a los costes de producción y un aumento de la superficie sembrada de trigo, a pesar de lo cual la producción continuó con grandes fluctuaciones. Su política siguió presidida por el intervencionismo y el proteccionismo.

Con la llegada de la II República se mantuvo una política intervencionista en la cuestión triguera y la política de importación de cereal extranjero en caso de necesidad, como tantas veces se había hecho en el pasado.

Éste fue uno de los aspectos más polémicos, junto con la reforma agraria. Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, por desconocimiento e imprevisión autorizó la importación de trigo extranjero. Los terratenientes, usureros y acaparadores buscaban con el retraimiento de las ventas, la carestía, e incluso con la escasez del pan, desacreditar a la República. La excepcional cosecha de 1932, simplemente favorecida por las condiciones meteorológicas, fue la mayor en la historia de España hasta ese momento (50 millones de Qm.), lo que sirvió a la burguesía castellana para criticar duramente y acusar de las caídas de precios y de la saturación de los mercados a Marcelino Domingo y con ello al régimen republicano, que en último término es lo que perseguían: paralizar las reformas

²⁶³ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p. 117.

republicanas y desprestigiar el nuevo régimen²⁶⁴. La consecuencia fue el hundimiento de los precios y el aumento de los excedentes lo que generó un enorme descontento y malestar entre los pequeños propietarios y colonos, lo que fue capitalizado por la derecha política.

El mantenimiento de precios remunerativos era una necesidad para los pequeños productores trigueros, de los que dependían millones de familias, desde el punto de vista del nuevo gobierno, pues un descenso de los precios, “sería aprovechado por los grandes intereses trigueros para sembrar el descontento y los sentimientos antirrepublicanos entre la gran masa campesina. Sólo una mejora sustancial del nivel de vida del pequeño propietario sería capaz de romper la hegemonía que la derecha más reaccionaria ostentaba en Castilla la Vieja”²⁶⁵.

En los años republicanos hubo tres extraordinarias cosechas de trigo en 1932, 1934 y 1935. Los precios sufrieron continuas oscilaciones: en 1931 y 1932 las cotizaciones mantuvieron una tendencia alcista, sufriendo una importante caída en 1933; de nuevo aumentan en 1934, alcanzando el punto más elevado del período republicano, descendiendo ligeramente en 1935, para hundirse en los primeros meses de 1936.

Utilizando esta situación de crisis triguera y la existencia de las bases de trabajo, muchos patronos justificaban los despidos de criados o el pago de salarios por debajo de lo acordado en esas bases de trabajo. Por otro lado, tras la Sanjurjada, la aprobación de la reforma agraria y la creación del Inventario de fincas expropiables fue utilizada por la derecha para amedrentar a los pequeños y medianos propietarios sobre la posibilidad de la expropiación de sus tierras.

Las protestas se intensifican en 1933 solicitando fundamentalmente la prohibición de importar trigo, la derogación de la Ley de Términos municipales y la elevación de la tasa mínima. La movilización de la opinión campesina se realizaba a través de asambleas y mítines, y la prensa servía para crear un estado de opinión en amplias capas de la población (*Heraldo de Zamora* y *El Ideal Agrario* se ocupaban de ello en Zamora, *El Norte de Castilla* en el ámbito regional). De este modo, este colectivo se va a decantar por la CEDA y los Agrarios, haciendo causa común con los grandes propietarios trigueros, a muchos de los cuales tenían que pagar rentas por las tierras que labraban, precisamente en trigo.

En 1934 la cosecha era tan excepcional como en 1932, reproduciéndose los problemas, lo que supuso un grave trastorno. En este caso los medios de comunicación cercanos a la derecha y los propietarios, aún reconociendo que el Decreto de enero de 1935, no había sido bien recibido por los agricultores y sus asociaciones, y que la tasa no había sido eficaz, ni se había cumplido (46 ptas./100 kgs.), debido precisamente a la abundante cosecha, incidían en que el problema fundamental estribaba en el aumento de los costes desde el año 1929 por el crecimiento de los jornales, las obligaciones de la legislación

²⁶⁴ HERMIDA REVILLAS, C.: “La política triguera en España y sus repercusiones en el bloque de poder: 1890-1936”, en *Historia y Comunicación Social*, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense, Nº 1, 1996, p. 58.

²⁶⁵ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., pp. 191-192.

social y los trastornos de la producción por las cuestiones obreras²⁶⁶ De nuevo, eran los republicanos de izquierda y los socialistas, según ellos, los culpables del estado del campo español y la única solución que veían viable era la retirada de parte del trigo por el Estado para regular el mercado.

A mediados de 1935 la situación era crítica por el trigo acumulado. La derecha había hecho su contrarreforma agraria y devuelto a los propietarios sus dominios con la supresión del Inventario de fincas expropiables. Pero esto no era suficiente y el malestar de los pequeños propietarios seguía siendo evidente. El problema se hallaba, como había estado siempre en que “la histórica extensión del cultivo del trigo a terrenos no adecuados no había venido acompañada de mejoras técnicas en las explotaciones ni de la instalación de los convenientes servicios de crédito y comercialización de los productos. La obtención de una buena cosecha desembocaba en el almacenamiento de «stocks» y en una rápida caída de los precios”²⁶⁷.

La propaganda de los socialistas y republicanos de izquierda va a intentar recuperar a los pequeños propietarios-colonos para su proyecto político y les van a recordar que, los problemas del trigo tan achacados a Marcelino Domingo, van a ser una constante también durante los dos años de gobierno de los radicales y sus aliados católicos. En un mitin en Villalpando Juan Garrido les decía:

“¡Colonos! ¡Pequeños propietarios, que engañados por la calumnia y la difamación votasteis a las derechas! Ya habéis sentido en vuestras espaldas el zarpazo de la fiera capitalista, que nunca se ve satisfecha de imponer su voluntad en todas partes, y para colmo de vuestra desgracia con el voto que les disteis veis diariamente al figurón agrario que os prohíbe vender el trigo que habéis cosechado con vuestro sudor al precio de tasa, y obligados por la necesidad tenéis que venderlo al precio que se les antoja a los grandes almacenistas, acaparadores y comisionistas [...] Para acabar con estos abusos del capitalismo reaccionario, necesitamos crear un capitalismo netamente republicano, democratizado por la comprensión de los propietarios honrados y trabajadores, y todos juntos hemos de ir a la conquista del Poder político. ¿Cómo? Legalmente, con unas elecciones generales”²⁶⁸.

El mensaje era claro y se va a repetir en múltiples ocasiones en mítines y en la prensa socialista: la aproximación a los colonos y pequeños propietarios con argumentos relacionados con los precios de las rentas y la tasa triguera.

El Ministerio de Agricultura pasaba de mano en mano durante los años del dominio de radicales y sus aliados y cada nuevo gabinete no tenía ni el tiempo ni la estabilidad suficiente para afrontar este grave problema. Tras febrero de 1936 los intereses de los propietarios trigueros van a ir en otra dirección, la cuestión triguera pierde importancia y

²⁶⁶ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 44.

²⁶⁷ CABRERA CALVO-SOTELO, M.: “Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-1936)”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (edit.): *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Madrid, Edicusa, 1976, p. 122.

²⁶⁸ *La Tarde*, 11 de noviembre de 1935.

ahora la lucha va a girar en torno a la reforma agraria, los arrendamientos y, sobre todo, las reivindicaciones laborales y salariales de los obreros agrícolas.

C) El acceso a la tierra

En esta etapa, precisamente, se produjeron algunos intentos de ocupaciones de fincas y dehesas de propiedad particular, reivindicando su división en quifiones que fueran puestos en arrendamiento a los campesinos pobres de las localidades. Es el caso de Manganeses de la Polvorosa. Pero la preocupación principal de los jornaleros campesinos era el rescate de los bienes comunales, una petición histórica socialista, o la división de terrenos comunales en pequeñas parcelas (más bien, muy pequeñas) que se arrendaban a los campesinos con menos de una determinada cantidad de tierra, como se hizo en Benavente²⁶⁹, o como se exigía desde hacía mucho tiempo en Aspariegos, ante la costumbre de los ayuntamientos conservadores de arrendar a particulares las praderas comunales de la Ribera o de los Jatós. De hecho, en un juicio de revisión de arrendamientos en 1931 los ganaderos que las tenían arrendadas vieron impedido el poder pastar “en virtud de que las mujeres y los hombres del pueblo excitados por cuestiones sociales no les dejaron entrar con los ganados en las fincas”²⁷⁰.

En las pocas ocasiones en que ocurrían estas situaciones, se trataba más de reivindicaciones de las sociedades obreras que de colonos. Es decir, eran los socialistas los que promovían estas actuaciones, aunque también estuviesen apoyados por los radical socialistas al principio y posteriormente por algunos miembros de IR. Así, vemos en la prensa obrera socialista, como se reclama el uso de propiedades públicas como sucede en Venialbo por parte del líder local, Tomás (a) El sacristán de Venialbo:

“Tenemos un monte municipal que en el registro de la propiedad aparece con 1.400 hectáreas de terreno, y en la actualidad sólo tiene mil, y siendo de aprovechamiento común, nos lo declararon de utilidad pública.

Tenemos una pradera municipal, que es una vergüenza tender la vista para ella, porque a más de aprovechar los pastos sólo los ricos, nos roban el terreno descaradamente. Mas: Estas dos fincas producen más que lo que justamente hay que presupuestar para el año, sobrando de gastos lo que valen hojadero, pastos del término y monte, por lo que pudiéramos tener unos miles de pesetas para poder mitigar el hambre que los obreros sufren; pero claro: como repartos, presupuestos y la biblia es hecho a su antojo, pues resulta que en lugar de tener pesetas este Ayuntamiento, tiene una deuda de cincuenta y dos mil pesetas”²⁷¹.

En 1932 la Federación de Sociedades Obreras hacía público un listado de propiedades de los títulos que deberían expropiarse tras el fallido golpe de Sanjurjo, y que servían para elevar la moral de los obreros ante la exasperante lentitud de la tan anunciada reforma agraria y el largo debate de la misma pleno de obstáculos. Citaban, entre otro, los

²⁶⁹ AMB, ASM, Libro 287, sesión del 3 de julio de 1936. Se repartió la pradera de Los Salados en 250 lotes.

²⁷⁰ AHPZA, JERART, 5/1.

²⁷¹ *La Voz del Trabajo*, 26 de febrero de 1933.

bienes del Marqués de Oquendo (en Algodre, Coreses y Monfarracinos), del Marqués de Trebolar (en Algodre y Coreses), del Marqués de San Felices (en Benegiles), del Marqués de la Lapilla (en Benegiles, Aspariegos y Tagarabuena), del Marqués de Villagodio (en Coreses y Monfarracinos), del Duque de la Conquista (en Moraleja del Vino), del Vizconde de Garci-Grande (en Moraleja del Vino), de la Duquesa de Uceda (en Toro y Villalonso), del Marqués de San Isidoro (en Villalonso), del Marqués de Santa Cruz (en Tagarabuena), del Marqués de Valparaíso (en Tagarabuena), del Marqués de Padierna y Conde de Erice (en Toro), del Duque de Maqueda (en Toro), de la Marquesa de Cifuentes (en Vezdemarbán), de la Marquesa de Santa Cruz (en Bustillo del Oro y Abezames), del Conde de Villapadierna (en Castronuevo de los Arcos) y de la Duquesa de Nájera (en Castronuevo de los Arcos)²⁷². Todo ello es indicativo de la importancia de las propiedades de la alta nobleza en la comarca de Toro y su incidencia en el reparto de la propiedad y en los arrendamientos como se ha indicado en el capítulo I.

En El Pego la solución a los problemas de la falta de tierra se lograron con la compra por el Estado en el año 1927, tras el decreto de colonización y parcelación, del Coto Redondo²⁷³, consumándose la venta en 1930 a los parceleros, que debían pagar el importe más los intereses al Estado a lo largo de una serie de años. Fue adquirido por la Dirección General de Acción Social Agraria, que ejercía de intermediaria entre el Estado y los colonos, perteneciente a la Junta de Colonización y Repoblación y supuso un aldabonazo a las pretensiones de los campesinos pobres de los pueblos de acceder a la propiedad y un modelo que otras localidades intentaron seguir, pero que sólo en el caso de la vecina Guarrate se consumó, en las tierras colindantes con esta colonia.

Incluso los vecinos de El Pego consiguieron en 1935 que se les adjudicara la Era Grande para dividirla a partes iguales y el contrato de arrendamiento colectivo provisional de los predios de Las Huertas y la Noria²⁷⁴.

El Pego no estuvo exento de problemas por esta cuestión, a pesar de ser un elemento importante de mejora económica y de una campaña en contra a través del boca-oído según denunciaban los socialistas. Como resultado de ello, los socialistas fueron bajando en % de votos como ya hemos tenido ocasión de señalar y nos muestran las tablas 12, 13 y 14. La ocasión fue la puesta en cultivo de unas pocas hectáreas que quedaban fuera de la venta y que constaban de tierras de cereal y monte. Ante ello, la Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicitó al ayuntamiento el cultivo de dichas tierras y éste, “netamente Socialista ante tan justa petición, comunicó inmediatamente a la Dirección de Acción Social Agraria, a la que no recibió contestación alguna, sin duda porque dicho organismo, ya no funcionaba normalmente, toda vez que iba a ser sustituido por otro nuevo, el hoy llamado Instituto de Reforma Agraria”²⁷⁵. Ante ello Verísimo Martín explica en su

²⁷² MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Tomo II, Apéndice nº 6, pp. 155-156. Los datos los extrae del periódico *La Mañana*, pero no indica la fecha exacta, sólo el mes (septiembre).

²⁷³ *La Voz del Trabajo*, 7 de mayo de 1933.

²⁷⁴ MARTÍN, J.L., CABO, A., MORENO DE VEGA, D., SENENT, P. y BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Documentos referentes a la provincia de Zamora en los Archivos del IRYDA”, en *Anuario 1995*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo” (CSIC), Diputación Provincial de Zamora, 1995, pp. 289-306.

²⁷⁵ *La Voz del Trabajo*, 4 de junio de 1933. “Al servicio de la verdad” por Verísimo Martín.

artículo que hablaron con el Gobernador civil (en aquel momento, el catedrático de Instituto Mariano Quintanilla) que les dio permiso para ello. Se nombraron dos socios de la Sociedad para su parcelación y ésta se realizó, señalando además que también contribuían a pagar la deuda del pueblo con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, “pero como siempre hay quien le molestan las obras buenas, y trabajan desde la sombra de una forma rastrera y cobarde para destruirlas, lanzaron repetidas denuncias al Instituto de Reformas Agraria, diciendo que esos parceleros, cometían desmanes en el monte que las contornea, de aquí que el mencionado centro en uso de su perfecto derecho, ordena a la Guardia Civil que lo prohíba, pero como no fuese cierto que cometían tales desmanes [...] la Guardia civil procede a prohibirles que trabajen haciéndoles perder el tiempo, toda vez que allí empleaban los días de sin jornal”²⁷⁶ La situación abocó al enfrentamiento entre algún colono y la Guardia Civil y la detención de éste, pero las tierras siguieron sin labrarse, que es el objeto del artículo y el fundamento de su queja.

Otras poblaciones presentaron diversas solicitudes por parte de sus alcaldes o de las sociedades obreras para parcelar bienes comunales, del Estado o la compra a particulares para su posterior reparto, tras el pago correspondiente del precio de la tierra y sus intereses. Esto era inaceptable para las fuerzas conservadoras, sobre todo la cuestión del rescate de los bienes comunales, pues en bastantes casos se habían producido usurpaciones de esos terrenos por parte de privados que los habían arrendado a colonos o por el uso que realizaban determinados vecinos de las localidades en beneficio propio. Estos expedientes no prosperaron.

Existe además la solicitud de colonización de prados propiedad del Estado en Aspariegos en el verano de 1931 por David Ferrero Sánchez²⁷⁷, situación que se venía a unir a la ya mencionada con las praderas comunales del Jato o Ribera y la Riberina, en la que se permitían el aprovechamiento de los pastos por el ganado del pueblo de tipo mular, asnal, vacuno y equino.

En Sanzoles, varios vecinos piden ayuda para comprar la finca Valdemimbre en octubre de 1931; en el caso de Vadillo de Guareña la Sociedad Obrera solicita la roturación de terrenos comunales en enero de 1932; en Coreses se encarga a la Agencia Jurídico Mercantil para que realice las gestiones para recuperar los bienes usurpados al ayuntamiento el 5 de junio de 1933; y en Fresno de la Ribera la corporación municipal del Frente Popular solicita el rescate de bienes comunales el 15 de abril de 1936²⁷⁸. Son algunos ejemplos de lo que se entendía por reforma agraria en la provincia de Zamora, fundamentalmente el acceso a la propiedad a través de la parcelación de fincas que expropiase el Estado y luego fueran pagadas en unas condiciones aceptables y en plazos razonables por los colonos o el rescate de bienes comunales, una de las históricas reivindicaciones del Socialismo español.

²⁷⁶ *Ibidem*.

²⁷⁷ En 1920 esta persona figura como Presidente de la Sociedad de Obreros-Agricultores “Adelante”. En 1931 suponemos que formaría parte de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.

²⁷⁸ MARTÍN, J.L., CABO, A., MORENO DE VEGA, D., SENENT, P. y BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: *Op. cit.*, pp. 289-306.

De todos estos casos, el más famoso y el que más apareció en la prensa fue el de Carbajales de Alba con su ayuntamiento socialista y su monte de Cantadores. Otros casos tuvieron menos resonancia, pero eso no quiere decir que en el ámbito local no tuvieran mucha importancia a la hora de definir las posiciones, debido a los intereses creados a los que afectaba. Pero, como hemos visto, el acceso a la propiedad no se consiguió salvo en los casos de Guarrate y El Pego y las parcelaciones en lotes de terrenos comunales sólo tenemos constancia de su realización en la ciudad de Benavente. Por tanto, podemos concluir que las medidas de la reforma agraria en la provincia y en la comarca, sólo supusieron una rebaja de rentas para unos pocos colonos, el acceso a la propiedad en dos pueblos y poco más. Un balance muy escaso teniendo en cuenta las grandes necesidades que pequeños propietarios, colonos y jornaleros presentaban.

Junto a ello, en los meses previos a la sublevación hubo casos de campesinos que entraron en algunas tierras para ponerlas en cultivo, pero no hubo ninguna situación sistemática o que fuera una estrategia general de dicha actuación. Como ocurría con las huelgas, en que las sociedades obreras de una localidad actuaban por su cuenta sin consultar a la Federación Provincial, en el caso de la entrada en determinadas dehesas y praderas se producía por la decisión autónoma de la sociedad obrera de un pueblo, con el apoyo de la corporación del ayuntamiento, que estaba formada por las mismas personas que ejercían el liderazgo de estas sociedades. El resultado era el envío de la Guardia civil y el desalojo inmediato de las tierras.

Estos hechos, junto con la existencia del Inventario de fincas expropiables y la visita del Ingeniero Jefe de la Reforma Agraria, Sr. Sobrini a la provincia, recorriendo pueblos de los partidos judiciales de Benavente, Alcañices o Bermillo de Sayago (en este último acompañado del Diputado Nacional de Izquierda Republicana y Registrador de la Propiedad de Bermillo de Sayago, Antonio Moreno Jover²⁷⁹), supusieron para el mundo conservador un elemento de propaganda para amedrentar a los pequeños y medianos propietarios con la posibilidad de la expropiación de sus fincas a manos de los jornaleros de la Casa del Pueblo. No en vano, la Reforma Agraria se veía impulsada de nuevo con la victoria del Frente Popular y ello acarrea en los pueblos una agitación importante de los que sólo tenían sus pequeñas propiedades para subsistir ante la alegría y la exteriorización de determinadas opiniones por parte de los jornaleros y colonos pobres referidas a supuestos repartos de tierras.

La oposición fue frontal a esta reforma agraria por parte de lo que Carlos Barciela denomina el lobby agrario²⁸⁰, que utilizó todas las vías posibles para su obstrucción: la creación de una organización de intereses como la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas, la actividad parlamentaria en el primer bienio de la minoría agraria buscando todo tipo de argucias legales para frenar e impedir la aprobación de la ley, la contrarreforma política desde el poder en el bienio 1933-1935, las campañas en la prensa

²⁷⁹ *La Tarde*, 6 de mayo, 22 de mayo y 7 de julio de 1936.

²⁸⁰ BARCIELA, C.: "El lobby agrario en la España franquista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 110-120.

católica y conservadora de desprestigio de las propuestas reformistas, etc. Todo ello sirvió para crear un clima de oposición y crispación contra los gobiernos de izquierda, tanto en el primer bienio como tras febrero de 1936.

II.3.2. La problemática de los obreros

A) Las Bases de trabajo

El otro puntal del reformismo republicano y con efectos sobre el medio rural fueron las medidas de política sociolaboral del Ministerio de Trabajo dirigido por el socialista Francisco Largo Caballero.

Las medidas tomadas se integraban en un proyecto socialdemócrata en colaboración con la burguesía reformista de izquierdas. Era un proyecto que sin abandonar el objetivo final de una sociedad socialista, se enmarcaba en un gradualismo que no hiciese traumático el cambio a través de los cauces legales.

Largo Caballero como ministro de Trabajo impulsó la legislación social y creó las delegaciones de Trabajo, con una serie de medidas, parte de ellas de inspiración corporativista del anterior régimen. Sus objetivos eran integrar a los asalariados mejorando su nivel de vida, conseguir la seguridad social para todos, fortalecer a la UGT procurándole el monopolio de la representación obrera en los órganos corporativos creados, debilitar a la CNT y reforzar la posición de los socialistas.

Los primeros decretos se realizaron en la etapa preconstitucional y fueron dirigidos a mejorar la situación del campesinado, lo que, sin duda, influyó en el enorme crecimiento de la FNTT. Durante el primer bienio se tomaron ocho iniciativas legales básicas del Ministerio de Trabajo. Dos de ellas sirvieron para reorganizar el Ministerio de Trabajo y las Delegaciones provinciales y otras dos eran la Ley de Asociaciones Profesionales de Patronos y Obreros y la Ley de Cooperativas. Las otras cuatro tenían como objetivo la regulación del mercado de trabajo y son las más importantes:

- Ley de Contratos de Trabajo: Es la pieza clave del edificio de reformas laborales de Largo Caballero²⁸¹. Establecía normas obligatorias para la contratación laboral, regulaba los convenios colectivos (negociación de patronos y sindicatos con duración mínima bianual), marcaba normas sobre los salarios, las vacaciones (7 días pagados al año) y protegía el derecho de huelga y a los obreros de los despidos.

- Ley de Jurados Mixtos: Inspirados en los Comités Paritarios de la Dictadura, donde habían colaborado los socialistas. Servían para arbitrar las condiciones laborales, primero en el campo con el Decreto de 7 de mayo y posteriormente se amplió con la Ley de

²⁸¹ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: "Largo Caballero, ministro de Trabajo", en GARCÍA DELGADO, J.L. y TUÑÓN DE LARA, M. (coords.): *La II República española. El primer bienio: III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. Madrid, Siglo XXI, 1987, p.69.

27 de noviembre a la industria, los servicios y la actividad profesional. Sus vocales eran elegidos paritariamente por asociaciones patronales y obreras.

- Ley de Colocación Obrera: El crecimiento del paro por la crisis económica, la obstrucción patronal, el recorte de inversiones en obras públicas ante el déficit heredado de la Dictadura y la política presupuestaria ortodoxa, el saldo migratorio positivo que incrementa la población y la falta de mecanismos aseguradores previos impidió una labor eficaz durante la República en la lucha contra el paro. Se creó la Caja Nacional contra el Paro forzoso en 1931 mantenida con cuotas de organismos públicos y cuyos subsidios a los parados se distribuían en parte a través de las Casas del Pueblo. Las ayudas eran menores del 66% del salario, sólo cubrían 60 días, se necesitaba haber cotizado los seis meses anteriores y sólo era para obreros que cobrasen hasta 6.000 ptas. anuales. En 1934 el gobierno radical lo elevó a 90 días. Se regularon las Oficinas de Colocación Obrera Locales y Provinciales, pero en muchos casos no se llegaron a crear o su funcionamiento fue escaso por la oposición de los patronos locales.

Se impulsó la obligatoriedad y la universalización de los seguros. Se implantó el Seguro obligatorio de Retiro Obrero que en 1930 contaba con tres millones y medio de trabajadores, y que integró a otros dos millones en estos años. Se estableció el Seguro de Maternidad, obligatorio por Decreto (26 de mayo de 1931). El Seguro de Accidentes de Trabajo también se instauró como obligatorio (octubre de 1932).

Se trataba de una labor importante para caminar hacia la creación de una Seguridad Social, pero las resistencias de las patronales de los seguros, la falta de tiempo y recursos y las fluctuaciones políticas impidieron la realización de la unificación de seguros (el anteproyecto de Ley del Instituto Nacional de Previsión no estuvo preparado hasta 1936).

- Ley de Intervención Obrera en la gestión de la Industria, que debía haber sido la base fundamental de esta política socialdemócrata no llegó a nacer, por la fuerte oposición empresarial que se produjo.

A pesar de esta legislación, las huelgas se produjeron con relativa abundancia. El obstruccionismo patronal y la contrarreforma de los años 1933-1935 de una parte y las tendencias revolucionarias de la CNT y algunos sectores de la UGT imposibilitaron este proyecto reformista, mezcla de corporativismo, socialdemocracia e ideas de la burguesía de izquierdas.

De este modo, la actuación obrera va a estar marcada en el campo por la consecución de las **Bases de Trabajo**, donde se fijan los salarios por categorías, la duración de la jornada, el uso de maquinaria, los rendimientos, etc. Destacan algunos puntos concretos como la fijación de la jornada en 8 horas, que sólo se sobrepasarían en caso de no haber parados en el pueblo, o la prohibición de contratar jornaleros de otros pueblos cuando en el término hubiese parados, o mujeres si sucediese lo mismo.

Los incumplimientos por parte de los patronos van a ser la nota común, con multas por parte del gobernador civil en algunos casos, y aceptación de los obreros para evitar quedarse sin empleo de salarios más bajos y peores condiciones que las pactadas en las Bases de trabajo en otros muchos casos.

Por este motivo, entre 1931 y 1933 el campo castellanoleonés conoció un aumento de la conflictividad social, provocada fundamentalmente por la resistencia patronal ante las reformas republicanas. “Acostumbrados a pagar salarios de hambre, a controlar políticamente a las masas obreras mediante aparatos caciquiles y a solucionar los conflictos con la utilización sistemática de la Guardia Civil, los grandes propietarios no estaban dispuestos a soportar los cambios sobrevenidos tras el 14 de Abril de 1931.

Especialmente irritante para la burguesía agraria era el tener que ajustarse a las Bases de Trabajo, que con su reglamentación laboral venían a romper el ilimitado poder que secularmente habían mantenido los patronos sobre la mano de obra”²⁸².

Efectivamente, las bases de trabajo se incumplían sistemáticamente, como señala el 8 de septiembre de 1932 el gobernador Mariano Quintanilla al Ministerio de la Gobernación, añadiendo además que desde los ayuntamientos se boicoteaba la actuación gubernamental:

“[...] En la mayor parte de los pueblos de la provincia se incumplen las Bases aprobadas, iniciando las labores de recolección -junio de 1932-, prescindiendo en absoluto de las Bases, concertando destajos... admitiendo a obreros portugueses y gallegos con ínfimas remuneraciones [...]

Como reacción consecuente se produjeron reclamaciones obreras en la mayor parte de los pueblos de la provincia, con huelgas en varios de ellos y malestar en todos, haciéndose imprescindible la interposición de la autoridad gubernativa para prever y evitar los conflictos de orden público...”²⁸³.

A pesar de las multas, los patronos siguieron con esta política, apoyados por ayuntamientos controlados por fuerzas conservadoras en su mayoría y ante la impotencia del Gobernador Civil, que como hemos indicado lo reconocía. Las sociedades obreras por su parte, cuando respondían, lo hacían con la única arma que tenían, la huelga. Los obreros ante la evidencia de la no consecución de sus peticiones y que los patronos se burlaban de ellos y del Gobierno Civil, se daban de baja de las sociedades obreras y aceptaban los jornales por debajo de lo estipulado en las bases, para evitar “ser sitiados por hambre”. Los patronos, además, no contrataban y pagaban menos de lo estipulado, parapetándose tras peticiones como la libertad de contratación, los trabajos a destajo y la defensa de la propiedad. Ante ello desde el órgano oficial de la Federación Provincial de Sociedades Obreras, *La Voz del Trabajo*, los obreros socialistas respondían con dos opciones:

²⁸² HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p. 241.

²⁸³ AHN, Sección Gobernación, Leg. 6 A, Exp. nº 25, 8 de septiembre de 1932. Cit. en MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. I, p. 156.

“El trabajador tiene una riqueza, la única que posee: su trabajo. Y él tiene el deber y el derecho de defenderla del explotador. Y así lo hace poniéndole precio y condiciones: las Bases de Trabajo.

Pero el explotador, como el ladrón que se esconde en la sombra, se escuda en su libertad de contratar, que es la libertad de robar impunemente. [...] Y el que no se someta se morirá de necesidad. La bolsa o la vida, o sea un atraco donde la pistola se reemplaza por el boicot y el bloqueo del hambre.

Pero la sociedad justifica que se elimine, como sea, al atracador. Y esa es para nosotros ahora la cuestión. Hay que eliminar, o mejor dicho, hay que desarmar al atracador. ¿Cómo? Quitándole el instrumento de extorsión: la libertad contractual y la tierra mal adquirida.

Y esos serán los objetivos de esa batalla decisiva que anunciamos.

Contra la libertad contractual nosotros oponemos una fórmula que está ya aprobada en nuestras Bases Rurales: el turno riguroso.

Y contra la tierra mal adquirida está la Reforma Agraria²⁸⁴.

En otro artículo señalan cómo la ley de términos municipales lleva a ponerse en contra de esta política a obreros que hacen causa común con los propietarios. “Por el trabajo libre se proclaman los patronos y los obreros indignos, que porque no lograron en un momento, dentro de las sociedades lo que pretendían, se declaran enemigos de las organizaciones y de los obreros amantes de ellas²⁸⁵”.

Frente a ello, la opinión patronal era que el problema residía en “ajenos asesoramientos y extrañas orientaciones” sobre los patronos y los obreros, considerando culpables de este modo a los dirigentes patronales y obreros de los desacuerdos y los conflictos, y en última instancia a la existencia de las mismas bases de trabajo, pues los beneficios fueron recíprocos, cuando se llegó en algunas poblaciones “a pactar abiertamente enfrente de las bases de trabajo aprobadas por los Jurados mixtos con ventaja para los patronos (que han visto sus cosechas recogidas en las paneras antes que en otros pueblos) y así mismo para los obreros (que no han dejado de percibir sus justas retribuciones legítimamente ganadas en calidad de horas extraordinarias y otros trabajos) dándose el caso de que espontáneamente algunos obreros de más de un pueblo han hecho pública manifestación, por medio de la Prensa, de su conformidad con la más absoluta libertad de trabajo”. Es claro, por tanto, que se incumplieron absolutamente las bases de trabajo y la Ley de Términos Municipales en el año 1932 y 1933. Es decir, en el momento que la coalición republicano-socialista estaba en el poder. Para los obreros lo peor aún estaba por llegar, en una provincia dominada políticamente por la derecha y cuyas presiones económicas vencían sin grandes dificultades la resistencia de las débiles sociedades obreras, que fueron perdiendo progresivamente fuerza y afiliados desde su máximo en 1932 e incluso en algunos pueblos van a llegar a desaparecer.

En el período radical-cedista, la situación obrera conoce un notable empeoramiento. Los salarios descendieron o permanecieron estancados. En Salamanca, en las Bases de

²⁸⁴ *La Voz del Trabajo*, 9 de julio de 1933.

²⁸⁵ *La Voz del Trabajo*, 23 de julio de 1933. “¿Quiénes quieren el trabajo libre?” por Ildefonso López.

Trabajo aprobadas en julio de 1935 se establecían los mismos salarios que en 1934. “Si en estas circunstancias no se produjo una exacerbación de la lucha social, ello se debió a que los trabajadores se encontraban desorganizados y desmoralizados por la represión sufrida tras los acontecimientos de Junio y Octubre de 1934”²⁸⁶.

Tras febrero de 1936, se intenta volver a la política sociolaboral del primer bienio y se recuperan los decretos y leyes derogados en la etapa del bienio radical-cedista. En el campo y la industria se pactan algunas nuevas bases de trabajo. En la provincia de Zamora se hacen nuevas bases de trabajo rural y de las obras del ferrocarril Zamora-La Coruña.

Las fundamentales son las bases de trabajo rural, en las que están en juego las tensiones entre propietarios conservadores y obreros socialistas. Las bases publicadas en el BOPZA el 26 de junio fueron recurridas por los patronos en los diez días que permitía la ley desde su publicación y se tuvo que realizar un pacto en presencia del Gobernador civil entre una comisión de patronos y otra de obreros del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, que suponían la utilización de las bases de trabajo aprobadas en 1933 con pequeñas modificaciones hasta que el Ministerio aprobase las bases de trabajo recurridas “con efecto retroactivo a contar desde el día de hoy en los términos y con el detalle que se especifiquen”²⁸⁷.

Las modificaciones de las Bases de 1933 fueron la obligación de la confección de un Censo Obrero en los pueblos donde no existiera con la clasificación por categorías de los trabajadores para ser contratados según el orden de las mismas (primera necesidad – jornaleros-, segunda necesidad –colonos o pequeños propietarios entre cuatro y ocho fanegas- y tercera necesidad –colonos o pequeños propietarios de ocho a doce fanegas-), los salarios (10 ptas. para los segadores y 7 ptas. para los obreros atadores para dos hoces), la prohibición del uso de maquinaria si antes de 1935 no se hubiera utilizado, la fijación de los rendimientos, el uso del mismo número de obreros que el año anterior como mínimo y la prohibición de utilizar obreros de otros términos municipales, mujeres y niños mientras hubiese parados en el término municipal.

En Toro se consiguió el acuerdo entre la Asociación Agrícola Toresana y la representación obrera de la Casa del Pueblo sobre las ocho horas de trabajo, el descanso dominical y el trabajo “al seco”²⁸⁸. Evidentemente, otra cosa es que se cumpliera en todos los casos.

²⁸⁶ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p. 301.

²⁸⁷ BOPZA, 6 de julio de 1936. La comisión de patronos agrícolas estaba formada por Andrés Cordero Serrano, Godofredo Salvador Ballesteros, Pedro Sierra García, Gonzalo Rodríguez Castro y Manuel Alonso Rodríguez. La comisión de obreros de la FNTT la formaban Manuel Antón Martín, Tristán Maíllo Lagares y Valentín Ferrero García.

²⁸⁸ *Heraldo de Zamora*, 3 de julio de 1936. Por la representación patronal estaban Eladio Sevillano, Fernando Roldán, Ramón Blanco y Agustín García. Por los obreros estaban Juan Villar, Miguel Luis, Dionisio González y Félix Gato.

En Morales de Toro las fuentes orales recuerdan las resistencias patronales a la aplicación del descanso dominical y la jornada de ocho horas y cómo los trabajadores de la Casa del Pueblo vigilaban su cumplimiento produciéndose a veces enfrentamientos:

“Hubo en el 35 ó en el 36 ya, no dejaban salir. El que trabajaba por cuenta propia, podía cuando quisiera, pero el que estaba sirviendo no lo dejaban salir hasta que no tocaban las campanas por la mañana, que tocarían a las 5 ó las 6 de la mañana y luego por la tarde a las 5 ó las 6 de la tarde volvía a tocar la campana y estuviera a medio trillar o como estuviera, los obreros marchaban para casa y la trilla quedaba. Entonces ya se empezó a poner la cosa fea entre unos y otros.

Querían ya poner las horas de legal y en el campo entonces era muy difícil.

Por ejemplo, ir a Villaester, en aquel tiempo con ganado, que se tardaba dos horas, dos horas «payá» y dos horas «pacá». Y poner el horario para trabajar imposible, imposible. Antes con un burro, como vas a poner ahí un horario de trabajo, imposible. Y además, muchos iban a pie, la mayoría a pie, los obreros a pie.

Yo le oí al Sr. Jesús el barbero, que estaban ellos cogiendo algarrobas en las Coronas y les faltaba un «cacho» de coger, un «cacho» de media hora o algo así. y han llegado allí los socialistas y no les dejaban terminar de coger, que se vinieran «pa» casa y que dejaran. «Pero, por Dios, ¿cómo vamos a dejar esto aquí? y volver otro día pa nada». «Pues tiene que ser así y nada más» Y tuvieron una refriega que «payá». Eran obreros los que no los dejaban y los que querían. Cuando daba la hora, el horario, no querían que siguieran”²⁸⁹.

“Durante la República prohibieron terminantemente trabajar los domingos. Digo lo que no ha podido la Iglesia, los mandamientos de Dios, lo plantan los otros y una multa si vas el domingo a trabajar. A principios de la República debió ser, el 33 por ahí, debió de ser todo eso”²⁹⁰.

En Bóveda de Toro, se dirigía la acusación a los patronos de no tomar obreros, aunque ello supusiera tener las mulas encerradas en las cuadras sin trabajar y con el coste económico de su manutención: “En este pueblo todo va contra el que trabaja la tierra, parece un ser castigado a pasar hambre. Llega la estación de invierno y nadie necesita de sus servicios, no son los días nada, no se gana el agua que se bebe; son los días muy pequeños, cuando más necesidades tiene el obrero el amo lo despide ¿qué importa que seis u ocho mulas se queden en la cuadra sin trabajar? La cosa es no dar trabajo a los obreros para que cuando los vuelvan a llamar vayan bien necesitados y se ajusten por lo que les quieran dar. Cuando más necesidades tienen los obreros y más le piden los hijos pan, podeis [sic] ver a estos jornaleros en casa del amigo, en casa del carretero, en la fragua, o en casa del zapatero pasando el rato; qué importa, ya han ganado en el verano para pasar hambre en el invierno...”²⁹¹.

La situación, por tanto, se caracterizaba por el incumplimiento sistemático de las Bases de Trabajo amparándose bajo la libertad de contratación, que escondía lógicamente,

²⁸⁹ Entrevista con J.S.

²⁹⁰ Entrevista con B.L.T.

²⁹¹ *La Voz del Trabajo*, 1 de enero de 1933.

las represalias sobre los obreros de las Casas del Pueblo de las distintas localidades y el incumplimiento de la normativa legal republicana en materia laboral, manteniendo a los jornaleros del campo como antes del advenimiento del régimen republicano. Ante este estado de cosas los jornaleros respondieron con huelgas locales y, cuando tenían en sus manos el ayuntamiento, con pequeñas modificaciones de los presupuestos para crear trabajo eventual público en obras y arreglos que les permitiesen sortear las represalias de los patronos agrarios.

B) Los Jurados Mixtos

Se crearon con la Ley de Jurados Mixtos profesionales de 27 de Noviembre de 1931. En Zamora tardaron bastante tiempo en ponerse en marcha, señala una fuente conservadora como la Cámara de Comercio, poniendo en entredicho su necesidad: “[...] Como si su constitución hubiese obedecido a una necesidad que realmente se sentía, llovieron sobre ellos las demandas de multitud de obreros (pidiendo unos con razón, pero muchos también sin ella) y siguen actuando sin descanso”.

Se componían de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y seis vocales numerarios y otros seis suplentes en representación de obreros y patronos de las asociaciones inscritas en el Censo electoral social. Sus atribuciones eran la determinación de condiciones generales y regulación del trabajo (Bases de Trabajo), la fijación de los salarios, el establecimiento de la duración mínima de contratos y jornada laboral, la regulación de horas extraordinarias, de las formas y requisitos de los despidos, así como otras cuestiones relativas a contratos individuales o colectivos, inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales, disposiciones y acuerdos emanados de los mismos, los juicios de despidos, reclamaciones sobre jornales y horas extraordinarias (siempre que no excediesen de las 2.500 ptas.), etc. El proceso seguido era similar al de los Comités paritarios de la Dictadura: cursada y recibida la demanda, había un avenimiento o conciliación entre las partes en conflicto y posteriormente se establecía el día y hora del juicio. Las decisiones se tomaban por mayoría, y en caso de empate, decidía el voto de calidad del Presidente.

No es de extrañar, como señala Francisco Cobo, idea que compartimos, que fueran vistos como un peligroso instrumento en manos de los jornaleros que podían alterar las relaciones tradicionales de dominio, a pesar de su evidente carácter reformista²⁹².

En cuanto a su actuación en la provincia, no disponemos de datos en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. Para el año 1932 contamos con los datos del Anuario Español de Política Social citados por Miguel Ángel Mateos Rodríguez, en el que se fallaron 68 juicios, siendo a favor de los patronos 37 y a favor de los obreros 31 juicios²⁹³. Ello es indicativo de varios hechos. Primero, de la falta de conocimiento de los obreros de lo que eran las bases de trabajo y sus derechos, creyendo que cualquier demanda que

²⁹² COBO ROMERO, F.: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*. Jaén, Universidad de Jaén, Departamento de Historia Contemporánea, 1998, pp. 180-181.

²⁹³ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. I, p. 155.

hiciesen les iba a resultar favorable por el mero hecho de ser obreros y “estar los suyos” en el poder (costumbre heredada de la política caciquil de la Monarquía). Segundo, la respetuosa legalidad republicana de los derechos de cada colectivo y la consecuente impartición de justicias. Y tercero, que las afirmaciones de colectivos conservadores como la Cámara de Comercio, respondían a su oposición y antagonismo con la legislación de la República, o al menos su desconfianza, más que a la realidad de los hechos, intentando mostrar una situación un tanto exagerada de lo que realmente ocurría, ya que eran pocas las demandas presentadas teniendo en cuenta los múltiples abusos cometidos por los patronos y los constantes incumplimientos de las Bases de Trabajo, y finalmente eran pocos los fallos favorables a los trabajadores respecto al total de demandas presentadas.

En los años 1933 y 1934 se constituyen gran parte de los Jurados mixtos en la provincia. En el año 1934 tenemos los siguientes datos recogidos en el Cuadro 6 en cuanto al sector industrial y comercial, así como el número de demandas que tramitaron.

Cuadro 6. Jurados mixtos de trabajo industrial en la provincia de Zamora en 1934

Sector	Demandas	Desestimiento e incomp.	Conciliaciones	Juicios
Construcción	48	6	15	16
Obras públicas	36	9	7	10
Transportes terrestres	31	8	11	16
Hostelería y cafés	13	3	7	6
Artes blancas	12	2	6	5
Industrias metalúrgicas	7	0	4	4
Artes gráficas	1	0	0	1
Vestido y tocado	5	2	0	3
Oficinas y banca	7	2	5	1
Comercio de alimentación	2	1	0	0
Peluquerías	0	0	0	0
Sin bases aprobadas				
Comercio	6	0	3	4
Agua, gas y electricidad	3	0	2	1
Total	171	33	60	67

Fuente: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. Cit., p. 194.

Algunos datos no coinciden, pero los presentamos tal y como se recogen en la fuente indicada.

Nuevamente, y aunque los datos no están completos, se muestra que la situación era mucho menos conflictiva de lo que las fuerzas conservadoras querían mostrar, entre otras cosas porque tenían controlado el mercado de trabajo y los obreros no se atrevían a denunciar. Además, siguen presentando un número de demandas que no son aceptadas por los jurados mixtos, demostrativo del desconocimiento existente de las bases de trabajo y sus derechos. Y por último, es una muestra más de la debilidad del asociacionismo obrero en la provincia de Zamora. De hecho, el sector donde más demandas hay, la construcción, es precisamente uno de los mejor organizados y con mayor número de asociados en la Federación Provincial de Sociedades Obreras.

En el jurado mixto de Trabajo Rural se realizan demandas ante la insostenible situación de algunos obreros agrícolas y los incumplimientos masivos de la bases de trabajo. En la prensa radical socialista y obrera aparecen algunos casos de demandas, quien las presentaba y contra qué patrono se realizaban (y en algunos casos el motivo). Así ocurre en 1932 y 1933 en *La Mañana* y posteriormente entre 1934 y 1936 en *La Tarde*.

Algunos ejemplos de estos juicios en los jurados mixtos en la comarca de Toro serían los siguientes:

- En Sanzoles, Fidel Conde por despido contra Francisco Mañueco, dueño de la dehesa Valdemimbre.

- En Valdefinjas, Braulio Martín Sánchez tiene acto de conciliación por despido contra la Asociación Agrícola de Valdefinjas.

- En Morales de Toro, Celedonio Alonso por reclamación de horas extraordinarias contra Tomasa Gallego²⁹⁴.

Tras la victoria electoral de febrero, las sociedades obreras observan con meridiana claridad que, a pesar de no estar en el poder los socialistas y sólo apoyar parlamentariamente al gobierno exclusivamente republicano, la legislación del primer bienio debe ser restaurada, pues les permite una clara mejoría de sus condiciones de vida y de trabajo. Y además han aprendido cómo deben vigilar que las normas se cumplan, tras los continuos y sistemáticos incumplimientos entre 1931 y 1933 y el revanchismo de 1934-1935 de los patronos, apoyados por el Gobierno central y los gobiernos civiles en provincias.

A partir de febrero, es notorio el cambio de escenario y la posición sindical, actuando dentro de la legalidad, se endurece, exigiendo el cumplimiento de las bases pactadas y realizando denuncias ante los jurados mixtos, que habían sido restablecidos poco antes de las elecciones en el proceso de normalización institucional del Gobierno de Portela Valladares²⁹⁵.

Se producirán diversas denuncias como observamos en la correspondencia municipal de Toro, algunas presentadas ante la Agrupación de Jurados Mixtos²⁹⁶, y otras eran comunicaciones de denuncias a la alcaldía por el trabajo de algún obrero más allá de los horas pactadas o en domingo, día de descanso, etc.²⁹⁷.

Igualmente se produjo el caso del aviso desde el ayuntamiento de Toro al propietario de la fábrica de harinas La Esperanza que tenía dos obreros trabajando después de sus turnos, cuatro horas más. “[...] Le apercibo para que inmediatamente cesen dichos

²⁹⁴ *La Tarde*, 1 de febrero, 21 de marzo y 22 de marzo de 1934.

²⁹⁵ *La Tarde*, 1 de febrero de 1936.

²⁹⁶ AMT, Correspondencia 116-1 (1936). Aparecen por ejemplo las denuncias de Bernardo Galán Blanco (2 de abril), de Marcelino Merino (9 de junio) de Gonzalo Rodríguez (13 de junio) o de Miguel Carrasco (marzo) ante los Jurados Mixtos. Citamos estas como ejemplos, pero hubo muchas más.

²⁹⁷ AMT, Correspondencia, 116-2.

abusos, tomando si le fuere necesario obreros de los parados e inscritos en la Bolsa de Trabajo de este término”²⁹⁸.

En las localidades de la comarca también existían estas situaciones que conocemos a través del Boletín Oficial de la Provincia, ya en el tiempo de la guerra, cuando algunos ya habían sido asesinados por los rebeldes (se hace la citación por “ignorarse el paradero”). De este modo encontramos algunos casos más que nos sirven como ejemplo. En el Jurado Mixto de Trabajo Rural está la denuncia del obrero de Pozoantiguo, Julián Villar, por “juicio de despido que tiene pendiente contra el patrono D. Fortunato Matilla, vecino de Pozoantiguo” y el obrero de Aspariegos, Julio Serrano García “por reclamación de salarios contra el patrono de dicho pueblo D. Isidoro Enríquez Mateos”²⁹⁹. Asimismo los obreros de Sanzoles, Justiniano Casado Carrillo y Alejandrino Domínguez Morillo reciben la notificación de las cantidades que el Jurado Mixto de Trabajo Rural ha dictaminado en su sentencia en el juicio por reclamación de salarios seguido contra Francisco Mañueco Escobar (dehesa de Valdemimbre)³⁰⁰.

C) El desempleo

Una de las principales preocupaciones de las autoridades republicanas y de las sociedades obreras fue el desempleo. Para combatirlo, los socialistas van a intentar que se cumplan estas bases de trabajo, funcionen correctamente los jurados mixtos y los patronos contraten a través de las bolsas de trabajo, que el sindicato podía controlar sin dificultad, a pesar de su poca fortaleza, pues en Castilla no existía rivalidad sindical, ni por parte de los sindicatos católicos, ni mucho menos por la anarcosindicalista CNT.

En España las cifras de parados conocieron un crecimiento importante a lo largo del período republicano³⁰¹, tanto por los efectos de la crisis mundial como por los problemas estructurales del campo español:

Junio 1932.....	446.263 (258.570 obreros agrícolas)
Dic. 1933.....	618.947 (267.143 parciales)
Abril 1934.....	703.814
Julio 1934.....	438.994
Nov. 1934.....	611.124
Dic. 1934.....	667.898
Finales 1935.....	434.931 totales y 262.059 parciales
Enero-jul 1936.....	796.341 (522.079 del campo)

²⁹⁸ AMT, Correspondencia, 116-1, Comunicación de la Alcaldía del 26 de junio de 1936.

²⁹⁹ BOPZA, 15 de Enero de 1937. Ambos habían sido ya asesinados.

³⁰⁰ BOPZA, 2 de Julio de 1937. Al primero le correspondían 292'50 ptas. y al segundo 288'90 ptas. Señala que “en caso de que vivan y en su defecto a quienes sean sus herederos”. Lo dice por dos veces y además dedica unas líneas a lo que tienen que hacer los herederos para cobrar (acreditar que lo son, tener pagado el impuesto de derechos reales de transmisión y solicitarlo).

³⁰¹ TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la historia de España*. Barcelona, Sarpe, 1985, Vol. 2, pp. 295-296

Las causas del paro son: la existencia de un paro estructural agrícola, un paro de parte del peonaje a partir de 1930, la crisis mundial con las limitaciones a la emigración mediante la fijación de contingentes suprimieron esa válvula de escape de la mano de obra que era la emigración y la supresión de puestos fijos y de labores agrícolas por los patronos en el campo.

De este modo se produjo la contradictoria evolución de la condición obrera: la mejora de salarios y algunas condiciones laborales se producen a la vez que el aumento del desempleo total y parcial. Con todo, en España no había tanto paro como en Francia u otros países, pero aquí no existían los mecanismos compensadores, a pesar de la política largocaballerista desde el Ministerio de Trabajo. “En cambio, ninguna medida de fondo se adoptó frente al desempleo, al que se pretendió combatir con paliativos de jornadas reducidas de trabajo (con lo que se suprimía el paro completo, pero aumentaba el paro parcial), con el arbitrarismo clásico de trabajos ocasionales, etc. Por otra parte, los accidentes de trabajo aumentan a partir de 1934”³⁰².

Ya hemos dedicado cierto espacio al desempleo en la parte dedicada a la estructura social y económica. La cuestión al ser tratada ante las fuentes orales ha originado diversas y hasta opuestas aseveraciones respecto a su cantidad real en la ciudad de Toro³⁰³.

La razón de esta situación creemos que estriba, aparte de la mejora en las estadísticas y del mayor grado de concienciación en la situación de los jornaleros, en el ya aludido paro estacional como consecuencia del tipo de labores agrícolas a realizar sujetas a las inclemencias meteorológicas pues “cuando llovía ni cobraban ni trabajaban”³⁰⁴, lo cual en economías precarias como las campesinas y obreras suponían duros golpes al sustento jornalero. Existía, por tanto, un subempleo estructural crónico de tipo temporal, pero que era visto como normal y del que no se tenía conciencia hasta la llegada de la II República cuando se empieza a contabilizar y a buscar soluciones o paliativos al mismo.

El paro en Toro se puede apreciar a través de un escrito que dirige el Centro Obrero al Gobernador Civil el 31 de agosto de 1931, en el que se habla de 50 obreros parados y a partir del 1 de septiembre un mayor número con la finalización de contratos eventuales³⁰⁵.

Dos años después, en 1933 en una nota enviada por la UGT de Toro al ayuntamiento se hace constar tanto el número de asociados como el de parados de cada Sociedad existente en la Casa del Pueblo toresana³⁰⁶:

³⁰² TUÑÓN DE LARA, M.: Op. cit., p. 298.

³⁰³ “No había trabajo, los labradores ricos llevaban a los obreros a hacer tudas por la manutención”. Entrevista con E.G.C. “[...] no había trabajo y el que quería trabajar se tenía que hacer de la Casa del Pueblo”. Entrevista con C.H.C. “Antes de la guerra no había mucho paro, había más trabajo que ahora. Será por la maquinaria y porque han desaparecido oficios: limpiabotas, boteros, odreros, etc.”. Entrevista con T.R.G. “No había mucho paro, mi padre en una cosa o en otra, siempre trabajaba”. Entrevista con A.V.J.

³⁰⁴ Se refiere a un albañil. Peor aún era para los obreros del campo. Entrevista con A.S.V.

³⁰⁵ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., p. 152.

³⁰⁶ AMT, Juicios, sentencias, recursos, 102-3. El dato de la Sección de Artes Blancas es de 1932, pues en esta comunicación no lo indicó.

- Construcción	116 asociados.....	32 parados
- Zapateros.....	30 asociados	4 parados
- Obreros agrícolas.....	45 asociados.....	3 parados
- Oficios varios.....	115 asociados	4 parados
- Artes Blancas.....	46 asociados	5 parados
- Obreros de la Tierra...	217 asociados.....	40 parados
Total.....	569 asociados.....	88 parados

Esta va ser una de las reivindicaciones constantes y a ellas van a ir dirigidos sus esfuerzos, así como la creación de los instrumentos necesarios para su control y reducción. En esta línea de actuación están las Oficinas de Colocación Obrera, que se van a crear en muy pocos lugares y su funcionamiento va a estar empantanado y las Comisiones Inspectoras de Colocación Obrera. En el caso de Toro, esta última se creó el 26 de junio de 1933. La falta de efectividad se demuestra viendo en las actas las reuniones que se celebraron hasta 1936 que fueron la de constitución en la fecha indicada y la reunión del 14 de Julio de 1934 para nombrar los vocales de los pueblos de la comarca³⁰⁷. Es decir, su existencia era ficticia, pues no tuvo un funcionamiento real nunca.

Las Oficinas Locales de Colocación Obrera y los Registros Locales de Colocación debían existir como ordenaba la Ley y el Reglamento de Colocación Obrera, pero éstos habían dejado de funcionar durante los dos años del bienio radical-cedista o no habían sido ni creados en muchas localidades. Por otra parte, el Decreto del 26 de marzo de 1936 obligaba circunstancialmente a los patronos y obreros agrícolas a acudir a los Registros u Oficinas de colocación Obrera con las comunicaciones de puestos de trabajo vacantes o de falta de trabajo respectivamente³⁰⁸.

El caso de Fresno de la Ribera es paradigmático de la inexistencia de las oficinas de colocación obrera y cuando los concejales socialistas la quieran poner en marcha se encuentran con la oposición, incluso violenta, de los elementos conservadores. Según nos informa *La Tarde* en el artículo “Incidentes en Fresno de la Ribera”, “parece que esta mañana se había de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento, figurando en el orden del día un asunto relacionado con la Oficina de Colocación Obrera, que hasta ahora no funcionaba en aquel pueblo, y que momentos antes de dar comienzo la sesión, en el Ayuntamiento se presentaron los patronos que en actitud poco tranquilizadora amenazaron a los concejales.

Estos suspendieron la sesión y se trasladaron a Zamora con el fin de dar cuenta al gobernador de lo ocurrido, habiéndose presentado también en el Gobierno Civil la casi totalidad de los patronos de aquel pueblo.

Los ánimos están algo excitados”³⁰⁹.

³⁰⁷ AMT, Actas Comisión Inspectoras de Colocación Obrera 1616 (L). Fueron nombrados como vocales patronos, J. M^a. Benito, Manuel Pelayo y Julián Martín Jubitero; como vocales obreros estaban Benito Pedrero, Fausto Rodríguez y Felipe Álvarez; como presidente Atanasio Andrés Cerrato; y como personal de oficina Leonardo Blanco y Daniel González.

³⁰⁸ El jefe del Servicio Provincial de Colocación era Jesús López Ferrero y el presidente de la Comisión Inspectoras Provincial era Antolín Veloso Ponce. Ambos fueron asesinados posteriormente.

³⁰⁹ *La Tarde*, 10 de junio de 1936.

En otras localidades ni tan siquiera la intentaron poner en marcha, pues suponía un elemento *revolucionario* para las fuerzas conservadoras del medio rural. De este modo, en cinco años de régimen republicano se produjo el incumplimiento sistemático de la ley. La cuestión central estribaba en, por una parte el incumplimiento de la legislación social por parte de los patronos y propietarios gracias al desconocimiento de la misma de las autoridades municipales en unos casos y la negativa a llevarla cabo en otros, y por otra parte la escasa energía que los ayuntamientos ponían en su realización, en muchos casos por miedo ante la evidente debilidad de la posición obrera en muchas localidades.

En estos años y los siguientes, en la provincia el problema del paro parecía que podía encauzarse y lograr su control gracias a las grandes obras públicas, como las del ferrocarril de Zamora-La Coruña y las obras de los Saltos del Duero. El número de trabajadores en activo fue muy importante³¹⁰:

- Ferrocarril en Sanabria: considerables núcleos de obreros que llegaron a sobrepasar los 15.000 individuos.

- Saltos del Esla: el promedio de obreros diarios era de 949, elevado en verano hasta los 2.600 con un jornal medio de 7'80 ptas.

Pero las obras de ferrocarril fueron paralizadas varias veces durante la etapa republicana, siendo quizás la más grave en 1931-1932 y los Saltos del Duero finalizaron sus obras. Además la presencia de trabajadores foráneos fue mayoritaria, sobre todo en el ferrocarril. Como indica la Memoria de la Cámara de Comercio habían acudido obreros de otras provincias “que en alguna ocasión vinieron a agravar la crisis de trabajo que en nuestra provincia se ha padecido”³¹¹.

Con todo sirvió para que algunos obreros de los pueblos de la comarca de Toro trabajaran en la construcción de los saltos en 1933 (obreros de Castronuevo de los Arcos y de Sanzoles) y que allí aprendieran lo que era la lucha sindical.

En los inicios de 1934 la prensa obrera señala la existencia de unos 5.000 parados en la provincia. La cifra, además de responder, posiblemente, a cierta exageración, tiene que ver con el paro estacional del invierno en el campo y el boicoteo a los asociados a la UGT. Utiliza como ejemplo Benegiles, localidad en “que los parados ascienden a cincuenta y cuatro, y éstos son todos ellos afectos a la U.G.T., sin que hayan tenido trabajo [...] desde el día 15 de septiembre de 1933”³¹².

Con ello destacan por un lado, el paro estacional crónico, una vez finalizadas las labores relacionadas con la siega veraniega, pues tras acabar la limpia se reduce el trabajo, y por otro las presiones a las que estaban sometidos los obreros afiliados a la organización

³¹⁰ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit. p.123 en el primer caso y p. 66 en el segundo caso.

³¹¹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit. p. 157.

³¹² *La Tarde*, 27 de enero de 1934.

obrero. Posteriormente en marzo, aparecerá en la prensa el Delegado de Trabajo afirmando que sólo quedaban en Benegiles y Coreses de cuatro a seis parados tras su intervención³¹³.

Desde febrero hasta julio de 1936, la preocupación por el paro fue constante y a ello se dedicaron múltiples esfuerzos. Las reuniones en el Gobierno civil entre el gobernador y comisiones de los distintos pueblos y las visitas del Delegado de Trabajo a las localidades en las que surgían problemas por la existencia de parados, van a ser la nota común en la prensa provincial.

Las recetas que se aplicaban para su solución seguían en presupuestos tradicionales consistiendo siempre en lo mismo: obras públicas, bolsas de trabajo y las taquillas de actos benéficos (festivales, corridas de toros, partidos de fútbol, sesiones de cine)³¹⁴, y en último término, repartir obreros parados por las casas de los propietarios que tuviesen tareas y faenas que realizar. Todo ello servía como excusa para reunir a las fuerzas políticas y económicas, desde la lógica conciliadora en materia laboral de la izquierda republicana.

Por tanto, debido al ya mencionado temporal de lluvias y crecidas del río en el invierno-primavera de 1936³¹⁵ y a un elemento de obstruccionismo patronal tras la victoria de las izquierdas en febrero, tanto Gobierno Civil como otras autoridades intentaron detener la oleada de huelgas y el referido obstruccionismo. Las huelgas se sucedían desde las obras del canal de S. José, a las del ferrocarril en Requejo o en los Saltos del Duero y el obstruccionismo fue una constante, a pesar de las multas que se impusieron desde el Gobierno Civil.

Según la información aparecida en *Heraldo de Zamora* un comité obrero visitó al Gobernador amenazándole de un movimiento colectivo de protesta si no se colocaba a los parados en ocho días³¹⁶. El obstruccionismo también se refleja en la prensa con la información sobre una reunión del Delegado de Trabajo con alcaldes (entre ellos el de Toro), ya que la recogida de las legumbres se estaba efectuando, según los alcaldes, con obreros hijos de patronos, otros obreros con tierra y “la mayor parte de ellos, obreros que han estado trabajando todo el año por la protección política de los patronos”, no siendo algunos ni obreros agrícolas, sino artesanos³¹⁷. Todo lo cual se veía con la clara intención de boicotear a los asociados de UGT e IR. Además, ya hemos mencionado como los incumplimientos de las bases se sucedían continuamente, así como las multas a los patronos labradores. Para colmo de males los patronos industriales tampoco cumplían las bases y

³¹³ *La Tarde*, 3 de marzo de 1934.

³¹⁴ *Heraldo de Zamora* da cuenta de todos estos eventos: 3 de abril de 1936, Festival de Cante Jondo; 6 de abril de 1936, partido de fútbol; 15 de abril de 1936, Festival de boxeo; 20 de abril de 1936, Festival taurino. En *La Tarde*, 4 de marzo de 1936, aparece el ofrecimiento de la empresa de Alejandro Sanvicente para dar tres funciones de cine y que su recaudación sirviese en exclusiva para paliar el paro.

³¹⁵ MALEFAKIS, E.: Op. Cit., pp. 421-422. Indica el autor norteamericano que entre diciembre de 1935 y marzo de 1936 las grandes lluvias acentuaron el paro forzoso campesino, alcanzando la cifra de 522.079 parados.

³¹⁶ *Heraldo de Zamora*, 8 de mayo de 1936.

³¹⁷ *Heraldo de Zamora*, 18 de junio de 1936.

desde marzo la fábrica de conservas de Regino Benito en Toro se cierra, incidiendo más en esta problemática³¹⁸.

Con todo lo expuesto se denota la dureza de la condición obrera y la crispación tanto en la derecha por la derrota electoral y volver a soportar la presión ugetista como en el primer bienio, como en la izquierda por sufrir los efectos del desempleo, en parte por las condiciones meteorológicas y, en parte, por la intransigencia patronal y su evidente deseo de obstaculizar la labor de gobierno del Frente Popular.

Los conflictos por la colocación de obreros, las comisiones mixtas patronos/obreros, las intervenciones del Delegado de Trabajo fueron sumamente corrientes en estos meses y ello supuso algunos acuerdos y cuando estos no se producían el inicio de huelgas que era el único instrumento de presión que podían utilizar los obreros. Nos encontramos con pactos como el de Aspariegos para dar colocación a 80 obreros, la admisión de 80 obreros en las obras del canal de San José de Madridanos, Villaralbo y Villalazán gracias a la aportación económica de la CHD, la reunión del Delegado de Trabajo con alcalde y patronos para resolver la situación de 300 obreros parados en Toro mediante la colocación “en las obras que ahora existen en aquella ciudad, un obrero cabeza de familia por cada casa, evitando así que hubiera obreros parados en algunas casas, trabajando dos personas en otras”, o la firma de un pacto en Fuentelapeña con la intermediación del Delegado de Trabajo para colocar a 100 obreros parados³¹⁹.

Antonio Pertejo desde *La Tarde* hará indicaciones a los obreros que ahora controlan las Comisiones Gestoras de los ayuntamientos para consignar en los presupuestos partidas “para la Oficina de Colocación Obrera, para la Comisión de Policía Rural y para el paro obrero [...] En muchos pueblos, al hacerse ahora cargo de los Ayuntamientos las Comisiones Gestoras, se encuentran con que no se ha utilizado ninguna de las consignaciones presupuestarias para Obras Públicas, mientras que el problema del paro les acucia. Deben inmediatamente utilizarlas y si no fueran suficientes para liquidar el paro, deben efectuar transferencias de créditos de las partidas innecesarias a los conceptos de Obras públicas, pero cuidando muy bien de que dichas transferencias se hagan legalmente para evitar posibles responsabilidades”³²⁰. Y efectivamente esto es lo que se hizo en muchos casos, si bien las cantidades que podían transferir eran escasas.

El turno de las bolsas de trabajo, gran instrumento para el control del mercado laboral por parte de la UGT, no era respetado por los patronos. Esta situación produjo continuas denuncias, sobre todo en los trabajos rurales, y el más importante de éstos, donde los jornaleros conseguían una importante inyección económica para sus maltrechas economías, era la siega veraniega. Las denuncias indicaban qué propietarios y arrendatarios no cumplían con la contratación de obreros de la Bolsa de Trabajo. En el caso de Toro, en la correspondencia del alcalde a una serie de patronos encontramos el siguiente caso, que implicaba a un buen número de jornaleros y una importante cantidad de jornales:

³¹⁸ AMT, Correspondencia, 116-1, Comunicación 28 de marzo de 1936.

³¹⁹ *La Tarde*, 20 de marzo, 30 de marzo, 16 de abril y 16 de mayo de 1936.

³²⁰ *La Tarde*, 26 de marzo de 1936.

“Habiéndose denunciado a esta Alcaldía que por V. no se cumple la legislación vigente, tomando obreros, sin ser de los inscritos en la Bolsa de Trabajo de este Municipio, le apercibo para que inmediatamente se persone en este Municipio y Negociado correspondiente, a tomar los obreros segadores y de otras clases que le sean necesarios, en la inteligencia que de no verificarse le será impuesta la sanción correspondiente”³²¹. Estos patronos eran:

- los propietarios de la dehesa de Castrillo (Carmen Sánchez Cáceres) y de Sariñana (Constancia González).

- los arrendatarios de las dehesas de Peñalba (Emiliana de Anta), Villaguer (Agustín Vergel), Timulos (Felipe Castaño), Monte de San Miguel (Miguel Hormías) y de Aldeanueva (Juan B. Sánchez).

Junto a ello, el reparto de obreros en las casas de los patronos (la mayoría pequeños propietarios), para paliar el paro y lograr que los más humildes pudieran comer, acarrió un notable malestar en los pequeños propietarios, pues esta medida trastornaba las economías también precarias de muchos labradores de dos, tres o cuatro mulas.

En Toro, se va a llegar, ante el incumplimiento de tomar obreros parados, a que el ayuntamiento ordene a los patronos agrícolas en vísperas del conflicto bélico la contratación de obreros de modo obligatorio como obligaban las normas³²².

En cambio, en las poblaciones menores, por lo general, los testimonios orales señalan que no existía desempleo, pues siempre había tareas y faenas que realizar. Pero volvemos a señalar que la percepción puede estar distorsionada por la costumbre y porque el subempleo existente era visto como normal. Con todo, es evidente que el número de parados no era alto y que el problema principal residía en que los salarios eran muy bajos y había épocas de ociosidad obligada por las tareas del campo y las condiciones meteorológicas que imposibilitaban salir al campo.

“Labranza, ganadería y mucho personal. La mayoría se empleaban. Porque, entonces se sovacaban las viñas antes de podarlas, se hacían muchos trabajos que hoy si se quisieran hacer no se harían, ...

El obrero que valía tenía trabajo siempre, permanente, y el que no valía tenía que aguantar. Si le avisaban bien y si no,...

En el invierno me acuerdo yo que los repartían algunas veces, y los repartían por las casas. Iban «a usted le pertenece un obrero», tanto tiempo, y al otro, y así. Yo lo recuerdo por mi abuelo, que siempre iban así. En nuestra casa nunca nadie, allí sobraba gente. Con 12 años ya me llevaban a arar y aricar”³²³.

D) La actividad huelguística y las manifestaciones

Para analizar la conflictividad huelguística en la II República debemos partir de la negativa situación económica, pero también de las expectativas que despertó el nuevo

³²¹ AMT, Correspondencia, 116-1, Comunicación de la Alcaldía del 19 de junio de 1936.

³²² AMT, Correspondencia 116-2, Comunicación de la Alcaldía del 17 de julio de 1936.

³²³ Entrevista con J.S. (Morales de Toro).

régimen entre los obreros, reflejado en una actitud militante y en un carácter reivindicativo al que la patronal respondió con una postura, en la mayoría de los casos, intransigente y cerril, sobre todo cuando la situación política le favoreció.

En el campo se sucedieron las huelgas ante los incumplimientos patronales de las Bases de Trabajo y las discriminaciones de los obreros sindicados. El campo fue el protagonista de la mayoría de las huelgas y conflictos sociales ocurridos en estos años. Por un lado, las exigencias campesinas que por fin parecía se podían hacer realidad con las nuevas leyes y el apoyo del gobierno de Madrid y de los gobernadores civiles en provincias (en el primer bienio y tras febrero de 1936) y por otro lado, la cerrazón absoluta de los patronos (la gran mayoría pequeños propietarios) y la oposición extrema de la derecha política y sociológica, así como su revanchismo en el bienio 1934-1935. A su vez “la aplicación de estas reformas laborales en un contexto de crisis agraria, de tendencia deflacionaria de los precios agrícolas, y de ganancias decrecientes de las explotaciones, provocó la animadversión de algunas fracciones del campesinado –pequeños propietarios, aparceros o arrendatarios– hacia las mismas. Y en multitud de casos situó a estos segmentos del campesinado intermedio en posiciones antidemocráticas y antirrepublicanas”³²⁴.

Junto a los campesinos, también fue importante la conflictividad en el sector de la construcción, rama más importante de la UGT en la provincia tras los obreros de la tierra y el caso particular de la construcción del ferrocarril en Sanabria y los Saltos del Duero en Muelas del Pan.

La mayoría de las huelgas fueron sectoriales, de las sociedades de resistencia de cada oficio, salvo la general de 1934 y las generales de 1936. Sus motivaciones fueron la demanda de mejoras salariales o de reducción de jornada y era el único instrumento que podían utilizar para mostrar sus reivindicaciones. Además el movimiento ugetista siempre fue moderado en el recurso a la huelga y se aspiraba al arbitraje de las autoridades para lograr salidas negociadas como han indicado los especialistas en el tema Pérez Ledesma y Santos Juliá³²⁵, en consonancia con su actuación reformista.

Pero efectivamente el campo era el núcleo central y donde se dirimía la lucha social y política, y más en una provincia como Zamora. “En el campo, es donde más hondamente han repercutido los movimientos societarios, por exigir los obreros rurales cada día con mayor rigor la jornada legal, sin que por ello disminuyan los jornales; siendo así, que las faenas agrícolas son sacrificio y sobresalto, en permanente latencia empezando por los mismos labradores”³²⁶.

La huelga más importante en la provincia en los inicios de la II República, que afectó a más de 1.000 trabajadores se produjo en las obras de los Saltos del Duero. El motivo principal eran las horas de trabajo y cuestiones salariales, que no tenían nada que

³²⁴ COBO ROMERO, F.: Op. cit., p. 62.

³²⁵ PÉREZ LEDESMA, M.: *El obrero consciente*. Madrid, Alianza, 1987; JULIÁ, S.: *De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI, 1984.

³²⁶ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 163.

ver con las acusaciones que desde la prensa zamorana y la patronal se le hicieron de llevarse a cabo por motivos políticos³²⁷.

En el primer bienio comienzan las huelgas ya en junio de 1931 en Villalpando, Villarrín de Campos, Villafáfila, Benegiles, Tapioles y Fuentes de Ropel. A primeros de julio, Cotanes, Vallesa de la Guareña, Cañizo, Villalpando, Aspariegos, y Villamayor están en huelga. A mediados del mes de Julio en Villardefallaves la agrupación socialista denuncia que se están trabajando 18 y 20 horas diarias³²⁸. En todas ellas el elemento común son los jornales y las jornadas de trabajo

Los datos que aporta Mateos Rodríguez inciden también en estas localidades, que son el mejor indicativo de sociedades obreras, si no fuertes, si al menos activas y que intentan hacer frente a las presiones patronales, que fundamentalmente se oponían a ellas mediante la no contratación de los obreros afiliados, para que, de este modo, las abandonasen y se debilitaran. En los datos de un informe de Agustín Martín, presidente provincial de APA, que envía a la Secretaría General de la CEDA, donde aparecen un total de noventa y tres conflictos huelguísticos en la provincia, observamos un buen número de ellos en la comarca de Toro, una de las más activas. Los datos de la comarca por localidades son los que recogemos en el Cuadro 7³²⁹:

Cuadro 7. Huelgas en 1931-1932 en la comarca de Toro

Localidad	Fecha	Duración	Carácter de la huelga
Coreses	Julio de 1931	2 días	Motín contra el alcalde
Villabuena del Puente	Sept. de 1931	9 días	Obreros agrícolas
Aspariegos	Sept. de 1931	22 días	Obreros agrícolas
Benegiles	Sept. de 1931	4 días	Obreros agrícolas
Vadillo de la Guareña	Oct. De 1931	28 días	Obreros agrícolas
Benegiles	Enero de 1932	10 días	Obreros agrícolas
Villabuena del Puente	Febrero de 1932	¿? días	Obreros agrícolas
Sanzoles	Marzo de 1932	28 días	Obreros agrícolas
Benegiles	Abril de 1932	6 días	Obreros agrícolas
Castro nuevo de los Arcos	Abril de 1932	5 días	Obreros agrícolas
Tagarabuena	Abril de 1932	5 días	Alteración del orden
Torres del Carrizal	Abril de 1932	5 días	Alteración del orden
Villalube	Junio de 1932	7 días	Obreros agrícolas
Coreses	Junio de 1932	7 días	Obreros agrícolas
Molacillos	Junio de 1932	12 días	Alteración del orden

³²⁷ Unas breves notas sobre este acontecimiento en GARCÍA HERNÁNDEZ, S.: “Huelga en los Saltos del Duero. ¿Un conflicto político?”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, Diputación Provincial de Zamora, 1983, Tomo 4, pp. 559-565.

³²⁸ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., pp. 245-246.

³²⁹ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., Vol. II, pp. 149-152. Tenemos que tomar los datos, sobre todo los que indican el carácter de la huelga, con cierta precaución por el claro sesgo ideológico de los mismos, como muestra la expresión “alteración del orden”.

Villalube	Julio de 1932	5 días	¿?
Corese	Julio de 1932	11 días	¿?
Malva	Julio de 1932	11 días	¿? Continúa el conflicto
Villabuena del Puente	Julio de 1932	11 días	¿?

De estos datos se concluye por un lado el predominio de las huelgas locales desconectadas unas de otras, exclusivamente por motivos sociolaborales (jornales y jornadas de trabajo, incumplimientos de Bases de trabajo) y de duración corta. No conocemos el número de huelguistas, pero teniendo en cuenta el ámbito de las mismas su número sería bajo.

En 1933 entre los días 19 y 20 de Abril hay una huelga en la capital en el sector de la construcción y el movimiento se generaliza, extendiéndose por localidades como Belver de los Montes³³⁰, Villalpando, Malva, Montamarta, Moraleja del Vino, Sanzoles, Fuentelapeña, Benegiles, Aspariegos, Madridanos, Villalobos, Vega de Villalobos, Valcabado, Pobladura del Valle, Villanueva del Campo, Villaralbo, Villalube, Fermoselle, Toro y Villanueva del Campo.

La Memoria de la Cámara de Comercio, tomando los datos de la Delegación e Inspección de Trabajo (creadas en cada provincia en mayo de 1933) indica que se producen huelgas en las siguientes localidades: Aspariegos, Benegiles, Fresno de la Ribera, Fuentelapeña, Madridanos, Malva, Moraleja del Vino, Toro, Villalube, Villalpando, Sanzoles, Villanueva del Campo, Pobladura del Valle, Valcabado, Vega de Villalobos, Villalobos, Villaralbo, Fermoselle, Villalpando y Villanueva de Campeán. Estas huelgas como reconoce la propia Cámara de Comercio “fueron provocadas por incumplimiento de las bases del trabajo rural y negarse los patronos a colocar los obreros asociados a las Casas del Pueblo, prefiriendo a los obreros forasteros no asociados con la infracción consiguiente de la llamada ley de términos municipales”³³¹. En el mes de julio se produce la huelga general porque los obreros protestan que los patronos sólo colocaban a los no asociados a

³³⁰ También conocemos la existencia de una huelga en esta localidad desde el 10 al 12 de febrero. La razón era colocar a los mozos de mulas y a los obreros parados. Según Isauro Feo, presidente de la Sociedad Obrera, “no tuvimos más remedio que declarar el paro el día 10 de febrero, no haciendo nadie resistencia, para ir al trabajo excepto [sic] algunos pastores, y el día 11 no se presentó nadie al trabajo”, pero fueron amenazados en dos ocasiones con palos por los patronos y achaca al alcalde que en lugar de buscar un acuerdo, llamó a la guardia civil de Pozoantiguo (tres parejas y el cabo) que el día 12 encañonaron con sus fusiles a los obreros “obligando a pasar a todo el grupo, de dos en dos, por debajo de los fusiles, en honor a la verdad diremos: que los números al principio, se resistieron ha [sic] cometer tan inicuo atropello, y entonces el cabo, les volvió a mandar enérgicamente y no tuvieron otro remedio que obedecer”. Ante ello la Sociedad solicitó ayuda a Zamora y el Gobernador mandó como delegado al socialista Manuel Antón que suspendió la huelga y retiró la guardia civil “y después de durísimo debate con los patronos, quedó resuelto el conflicto”. Esta información en *La Voz del Trabajo*, 12 de marzo de 1933. Como se puede apreciar, las huelgas eran resueltas con el recurso a la fuerza armada y las amenazas en la localidad.

³³¹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 164. Aparece en *La Voz del Trabajo*, 25 de junio de 1933 la convocatoria de huelga general para el tres de julio debido a que las “nuevas Bases de Trabajo Rural aprobadas por el Jurado Mixto correspondiente, por considerarlas lesivas, en su mayor parte, para los intereses de la clase proletaria”.

las sociedades obreras. La intervención del Gobernador y Delegado de Trabajo parece que convenció a los obreros para volver al trabajo.

A pesar de ello, se produjo una huelga importante de obreros agrícolas en Villalpando desde finales de julio hasta mediados de agosto con más de trescientos huelguistas, no pudiendo lograrse el acuerdo por el inspector de trabajo “pues unos dirigentes extremistas de las sociedades comunistas y sindicalistas, obstruccionaban dicha solución, alegando que por parte de la clase patronal se trataba de realizar represalias con fines políticos. Ante la resistencia de ambas partes, patronal y obrera, el Gobernador civil decretó la libertad de trabajo”³³².

En octubre y noviembre, en la época de la vendimia, se produjeron conatos de huelgas en Toro, Fermoselle, Corrales del Vino, Morales de Toro, Moraleja del Vino, Coreses, etc. La intermediación de la Inspección de Trabajo evitó las huelgas y se llegaron a acuerdos entre patronos y obreros.

La situación más comprometida se produjo en Bóveda de Toro en el mes de octubre, debido al fallo del Presidente del Jurado Mixto de Trabajo Rural a favor de 23 obreros contra tres patronos por incumplimiento del acuerdo que daba trabajo a los obreros parados en el verano. Ante ello se convocó una huelga y a pesar de llegar a acuerdos con la mediación de la Inspección de Trabajo luego no se cumplían. Al final se acordó “que los patronos cedieran a los obreros demandantes cien fanegas de terreno en renta durante seis años y 1.000 pesetas en metálico, entrando en posesión de las fincas al siguiente día de levantada el acta, renunciando [a] los derechos que les reconociese dicha sentencia”³³³. Los propietarios que arrendaron fueron Victoriana Villachica, la Sra. de Moyano y el resto eran colonos acomodados de la localidad que según la Cámara de Comercio, suponía una “ayuda generosa que acabó, a expensas del propio sacrificio, con la situación calificada de crítica, de los obreros reclamantes. De esta solución se ocupó elogiosamente la Prensa de las provincias de Valladolid y Salamanca, y de la capital de la República”³³⁴. De este modo, daba una visión del hecho, conciliatoria, cuando lo que se escondía era el temor a una sentencia contraria y además tras ello estaba el acuerdo para que se dieran de baja de la sociedad a la que pertenecían³³⁵.

En definitiva, en 1933 hubo 125 huelgas en toda la región castellanoleonesa, de las cuales 29 fueron en Zamora con un total de 4.038 huelguistas³³⁶. Resultaba así una de las provincias con más huelgas y huelguistas de la región.

Tras la victoria electoral de la derecha en noviembre de 1933, se realizó una política reaccionaria destinada a destruir la legislación del bienio anterior. “Para la CEDA y el

³³² CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 164.

³³³ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit., p. 165.

³³⁴ *Ibidem*.

³³⁵ FERRERO FERRERO, F. (coord.): Op. cit., vol. II, p. 475. Es indicativo de hasta donde era capaz de llegar la mentalidad de los propietarios: el arrendamiento en condiciones ventajosas de sus tierras a los miembros de la Sociedad Obrera de Bóveda de Toro con tal de que cursaran la baja de la misma.

³³⁶ Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, Julio 1935, nº 6, pp. 86-87.

Partido Agrario la tarea prioritaria consistía en el desmantelamiento de la legislación agraria, pero la necesidad de establecer pactos políticos, las discrepancias en el seno de los gobiernos y la resistencia obrera imprimieron en algunos casos un ritmo más lento que el deseado a la contrarreforma social³³⁷.

La contrarreforma agraria era un hecho con la Ley de 24 de Abril de 1934 y el Decreto de 4 de Mayo que devolvieron las tierras confiscadas a los implicados en el golpe de 1932. A su vez la Ley de 11 de Febrero de 1934, que contenía elementos positivos como la desestimación del desalojo inmediato, pero que fijó el otoño como fecha improrrogable de desocupación. Siguió con la derogación el 24 de Mayo de la Ley de Términos Municipales, y así sucesivamente con el resto de la legislación agraria. “Los patronos bajaban los salarios, discriminaban a los obreros socialistas e incumplían cualquier reglamentación laboral. Un espíritu revanchista recorría los campos. En este contexto encuentra explicación el giro a la izquierda de un importante sector del PSOE y de la UGT. El fracaso del reformismo del primer bienio inclinaba ahora a amplias masas populares hacia posturas revolucionarias³³⁸”.

En la provincia de Zamora, la patronal se mostraba satisfecha con la situación y consideraba la inexistencia de huelgas como un elemento positivo y de normalidad. “[...] si comparamos el estado social de nuestra provincia en la anualidad que reseñamos [1934], con la de 1933, observaremos que la paz y la normalidad se fueron imponiendo y decreció el número de huelgas y conflictos, al menos hasta el movimiento subversivo de octubre³³⁹”. Pero evidentemente, tras la aparente *calma y paz* se larvaba un enorme descontento que afloraba a la superficie de modo fragmentario y débil, hasta la huelga general de junio y los acontecimientos de octubre.

De este modo, durante 1934 se reduce el número de huelgas, entre otras cosas por la represión ejercida por la fuerza pública sobre los dirigentes obreros. Sirva como ejemplo la huelga general de los días 19 y 20 de febrero de 1934 en Zamora, producida como protesta para colocar a los parados existentes (más de ochocientas familias afectadas) y que suponía un reto a las autoridades para medir la fuerza de las organizaciones obreras, pues participaban tanto la Federación Local de Sociedades Obreras, como el Sindicato Único de la CNT. Ante ello el Gobernador civil declara la huelga como ilegal y pone en la calle un buen número de guardias de asalto y guardias civiles.

Apenas comenzada la huelga, el Comité de huelga fue detenido, salvo el Presidente del Comité, Santiago Carnero y se produjeron cargas contra los obreros y estudiantes de la Escuela Normal. Al día siguiente, martes 20 de febrero, se realiza una asamblea, donde se aceptan las condiciones negociadas con la representación patronal y las autoridades que se resumían en 60.000 pesetas de la Diputación para arreglar caminos que iban a ir íntegramente en jornales de los obreros, la libertad de todos los presos y condonación de multas, el reconocimiento del derecho a la huelga y que no se tomasen represalias contra

³³⁷ HERMIDA REVILLAS, C.: Op. cit., p. 293.

³³⁸ *Ibidem*.

³³⁹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit. p. 163.

ningún huelguista³⁴⁰. Es decir, primero se declara ilegal la huelga, luego se les encarcela y finalmente se negociaba su libertad, cuando realizaban el derecho constitucional a la huelga, dividiendo a los obreros y negociando con el que les interesaba, como si este fuera el motivo de la huelga y no los problemas de empleo.

El 5 de junio se realiza la huelga general de campesinos, siendo muy desigual su seguimiento en la provincia, con unas sociedades obreras muy debilitadas por la ofensiva de la derecha económica desde 1932 y de la derecha política desde su victoria electoral.

La FNTT se radicaliza ante la escasez de logros por la vía reformista y democrática y declara esta huelga general campesina. Ante ello el Gobierno declaró la recolección servicio público y, por tanto, ilegales los paros o huelgas que se convocasen. De este modo la situación de la FNTT era delicada, pues desconvocar la huelga era fortalecer a los patronos y seguir adelante era muy peligroso, pues la recolección era la época con los jornales más altos, muchos parados encontraban trabajo y el cansancio era patente por la conflictividad existente desde 1931.

En Castilla y León la huelga tuvo una incidencia menor que en otras regiones. El 7 de Junio en Zamora hubo incidentes en varias localidades, con el resultado de un patrono herido y después fallecido en Valcabado. Las localidades huelguistas volvían a ser las que ya se habían mostrado más proclives a las huelgas en el bienio azañista: Aspariegos, Benegiles, Villalpando, Castroverde de Campos, Fresno de la Ribera, Fuentelapeña, Fuentes de Ropel, Madridanos o Morales de Toro, pero la incidencia fue menor que otras veces³⁴¹, salvo en Toro, donde fueron coaccionados obreros del campo y del canal de San José según la información del Gobernador civil³⁴².

La huelga de agosto fue la más importante motivada por los incumplimientos de la patronal de la construcción del pacto firmado ante el Gobernador civil. Como nos señala la Memoria de la Cámara de Comercio, había un importante número de foráneos y además no eran obreros de la construcción. En el pacto se había establecido que trabajasen sólo los vecinos de Zamora durante los dos últimos años y que fuesen del ramo de la construcción. Sin embargo, no se llegó a una solución y el conflicto se alargó hasta octubre en que estallaron los famosos sucesos. “Los patronos estaban imposibilitados de continuar o terminar la construcción de las obras contratadas con el consiguiente perjuicio para los propietarios; y los obreros, faltos de recursos para resistir, demandaron auxilios económicos de sociedades de otras provincias y tuvieron que repartir sus hijos entre las familias de obreros colocados, o simpatizantes de su causa”³⁴³. Esta huelga demuestra su importancia por afectar a unos 2.000 obreros de la construcción, el trato dado en la prensa y la insistencia de la Cámara de Comercio en defender la postura patronal, a pesar de reconocer que “para comprobar el número de los llamados forasteros que trabajaban en esta localidad

³⁴⁰ *La Tarde*, 21 de febrero de 1934.

³⁴¹ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., vol. I, pp. 174-175.

³⁴² AHN, Sección Gobernación, Leg. 50 A, Exp. nº 13, Telegrama 9 de junio de 1934. Cit. en MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., vol. I, p. 175.

³⁴³ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: Op. cit. p. 166.

hubo de actuar una comisión mixta de patronos y obreros con un Inspector del Trabajo la cual confirmó que si bien los obreros forasteros eran numerosos, no llegaban a la totalidad de los del ramo, vecinos de Zamora. Comprobóse, así mismo, que muchos de tales obreros venían diariamente de los pueblos a la capital y que lejos de estar especializados en la construcción eran obreros agrícolas, y aún algunos, hasta hijos de pequeños propietarios o colonos³⁴⁴. La represión gubernamental no se hizo esperar con la instrucción de sumarios judiciales por coacciones, desórdenes y descatos

El fracaso de la huelga del verano desarticuló prácticamente la organización e impidió su participación en octubre (sólo hubo conflictos importantes en Aciberos, Requejo y Lubián)³⁴⁵. La revolución, si se le puede llamar así, de octubre, se extendió de Zamora a Toro, Benavente y Villalpando, pero fue una huelga que prácticamente no tuvo incidencia. La represión fue tremenda y sirvió de excusa para la suspensión de sus funciones y cargos de los concejales y empleados públicos socialistas en los distintos ayuntamientos.

Así, por ejemplo, en el caso de Toro se suspendió a los tres concejales socialistas (Manuel García Martín, Pablo Lorenzo Conde y Vicente Rodríguez Antroino) y se expulsó del trabajo a dos empleados (Fortunato Sáez Lorenzo y Pedro López Martínez). En otras localidades también fueron expulsados los concejales socialistas de sus cargos. De este modo, la huelga de octubre de 1934 tuvo como único protagonista principal a los obreros del canal y se recuerda en las localidades cercanas, porque había obreros de las mismas, pero de modo vago. *“En 1934 había un poco, hacían una huelga y si alguno iba a trabajar lo hacían venir para casa”*³⁴⁶.

Las condiciones laborales empeoraban cada día, las bases de trabajo eran papel mojado, los jurados mixtos funcionaban a medio gas, las bolsas de trabajo no se formaban y los patronos hostigaban abiertamente a los pocos que aún quedaban en las sociedades obreras. “Si en estas circunstancias no se produjo una exacerbación de la lucha social, ello se debió a que los trabajadores se encontraban desorganizados y desmoralizados por la represión sufrida tras los acontecimientos de Junio y Octubre de 1934. Con respecto a Junio de 1932, en Diciembre de 1935 el número de sociedades obreras agrícolas ha descendido un 86,1% y el de asociados en un 87,3%”³⁴⁷.

Junto a ello se clausuran Casas del Pueblo y se incauta la documentación de las mismas, como señalan los propios obreros cuando intentan llevar a cabo el Congreso provincial de la Federación Provincial de Sociedades, en el cual “podrán participar en el congresillo todas aquellas sociedades que se hallan reorganizadas, en período de reorganización o dispuestas a reorganizarse” indicando antes que “la represión tan dura que contra nuestros compañeros se ha ejercido, los atropellos de que, a pesar del restablecimiento de las Garantías Constitucionales, han sido objeto, negándose ciertas autoridades a entregar las llaves y documentos de los Centros clausurados, han hecho que el

³⁴⁴ *Ibidem*.

³⁴⁵ *Heraldo de Zamora*, 8 de octubre de 1934.

³⁴⁶ Entrevista con A.R.S. de Peleagonzalo

³⁴⁷ HERMIDA REVILLAS, C.: *Op. cit.*, p. 301.

Congreso se demorase”. De esta manera y “dadas las circunstancias especiales que concurren, el Congreso tendrá más bien el carácter de Congresillo”³⁴⁸.

Las fuentes orales recuerdan las huelgas por la existencia de piquetes que impedían la salida al campo de los jornaleros, para evitar que las presiones reivindicativas no se quedasen en nada. De todos modos las huelgas siempre se daban en localidades con sociedades obreras importantes, con tradición reivindicativa y con cierta población. En las localidades menores no se realizaban huelgas ante la poca fuerza y presión que podían realizar y las represalias que podían sufrir los campesinos. Por ello, en las huelgas destacan sólo localidades como Aspariegos, Benegiles, Vezdemarbán, Toro, Morales de Toro o Sanzoles, mientras que en los otros núcleos no se realizaban o eran puramente testimoniales.

En 1936 cambia nuevamente el signo de la situación. A partir de febrero e incluso en algunos casos antes, se reorganizan las Casas del Pueblo y comienzan de nuevo su labor de vigilancia sobre las condiciones de trabajo y el mercado laboral. Y con ello vuelven a producirse las huelgas con las mismas características que anteriormente: en poblaciones concretas, por temas estrictamente laborales, fundamentalmente de obreros del campo y de corta duración. Esta norma general la romperán los sucesos violentos con muertes de obreros en la provincia que llevan a una huelga general en mayo de 1936.

De este modo hay huelgas en distintos puntos de la provincia causadas fundamentalmente por el incumplimiento de bases de trabajo, la existencia de parados o para presionar en la consecución de nuevas bases de trabajo que mejorasen la situación. Los Saltos del Duero son uno de los escenarios más repetidos, con huelgas por motivos laborales, que en algunos casos no duraban más de un día. Aparecen en la prensa a lo largo de toda la primavera de 1936 las situaciones huelguísticas. Es decir, en ningún momento fueron revolucionarias, sino por exigencias concretas y como única arma en manos obreras para presionar. El hecho se demuestra incluso por la nota que dirige el Secretario provincial de la Federación Provincial de Sociedades Obreras, Manuel Antón, a las sociedades de la provincia pidiendo que no se declaren huelgas parciales sin su consentimiento. “Algunas de las Secciones adscritas a esta Federación Provincial están declarando huelgas parciales, sin nuestro control. Este proceder es peligroso. Ninguna Sociedad de la Unión General de Trabajadores puede declarar un movimiento huelguístico sin nuestra autorización”³⁴⁹. Algunas, de las muchas que hubo (de escasa duración la mayoría y locales) a modo de ejemplo fueron³⁵⁰:

- Tardobispo y Pereruela, huelga de 15 días por incumplimiento de bases de trabajo en las obras de la carretera de Pereruela a Fermoselle.

³⁴⁸ *La Tarde*, 23 de enero de 1936.

³⁴⁹ *La Tarde*, 24 de marzo de 1936.

³⁵⁰ Informaciones de *La Tarde* en distintas fechas (9 de marzo, 22 de abril, 27 de abril, 7 de mayo, 13 de mayo, 15 de mayo, 16 de mayo, 23 de mayo, 25 de mayo, 4 de junio, 9 de junio, 30 de junio, 1 de julio y 15 de julio de 1936) y de *Heraldo de Zamora*, en varias fechas (4 de mayo, 13 de mayo, 15 de mayo y 9 de junio de 1936).

- Requejo con motivo del estallido de la bomba en la Casa del Pueblo
- Toro, una huelga general por la detención de los cuatro obreros con motivo del incidente del 24 de abril en la plaza. El seguimiento fue general, incluidos los panaderos, “por lo que hubo necesidad de trasladar a Toro varios soldados del Regimiento Toledo nº 35 para elaborar el pan”.
- Bustillo del Oro, Malva y Molacillos, huelgas de obreros agrícolas, que duran unos días. En el caso de Bustillo, *La Tarde* en su nº del 9 de mayo de 1936 titula “Un gran triunfo de los obreros de Bustillo” al lograr un acuerdo “a pesar de la gran oposición que para solucionarla hacían los patronos y obreros esquirols del pueblo”, gracias a la intervención del Delegado de Trabajo.
- Zamora, los obreros de la construcción de la Estación de ferrocarril por no llegar a un acuerdo de Bases de trabajo con la empresa constructora Sociedad Ibérica se ponen en huelga el 9 de mayo y en Fuentelapeña los obreros agrícolas.
- Viaducto del Esla y Vezdemarbán por haber obreros agrícolas en paro.
- Belver de los Montes, con el objetivo de colocar a dieciocho obreros agrícolas en paro forzoso el día 18 de mayo.
- Fuentes de Ropel, como protesta porque un patrono se negaba a cumplir el pacto entre obreros y patronos. Con la sanción al patrono se puso fin a la huelga.
- Vezdemarbán nuevamente por falta de trabajo; Morales de Toro se produjo otra huelga y en represalia se expulsó a algunos obreros del trabajo; y en Pozoantiguo se plantea una huelga que se desconvoca enseguida, en espera de la intervención del Delegado de Trabajo.
- Aspariegos, donde la muerte en una pelea de un joven obrero de izquierdas produce una huelga de varios días (posiblemente doce o trece días) que se soluciona con un pacto para colocar a los obreros parados.
- Padornelo, Requejo, Pedralba de la Pradería, Lubián, Puebla de Sanabria y Ungilde, así como en varios pueblos de la provincia de Orense (en total unos 4.000 obreros), se produce una huelga de los trabajadores de la construcción del ferrocarril como presión para la negociación de las bases de trabajo el día 10 de junio. La huelga se solucionó veinte días después con una subida salarial.
- Benegiles, huelga de obreros agrícolas de varios días.
- Villaralbo, Madridanos, Peleagonzalo y Villalazán en las obras del Canal de San José para presionar en las negociaciones sobre las nuevas bases de trabajo el 8 de julio. El día después, 9 de julio, se anuncia el acuerdo.
- Montamarta, huelga agrícola y en Cañizo paro general agrícola.

La huelga general obrera en toda la provincia que causó una gran impresión en sectores sociales conservadores, por demostrar el gran apoyo que progresivamente estaban consiguiendo las organizaciones obreras fue la provocada, no por un motivo laboral, sino por los sucesos violentos y la muerte de un obrero izquierdista en Aspariegos el 17 de mayo. La huelga, que comienza el 18 de mayo, se suspende dos días después, el 20 de mayo. La noticia apareció en todos los periódicos, cada uno dando su versión de la situación. Para el católico conservador *El Correo de Zamora* es el anticipo de una revolución contra la que hay que estar prevenido, preludio a su vez de la idea de la contrarrevolución preventiva e intenta separar a los republicanos de las fuerzas obreras. “En

la huelga de ayer suspendida hay algo más de lo que se dice. Posiblemente lo que no se dice, pero que se trasluce, sea la causa de la misma. El mar de fondo que la impulsó ha traído al ánimo de las gentes la impresión de algo más inquietante, que invita a pensar en la necesidad de vivir prevenidos contra posibles sobresaltos. Veán bien esto los elementos de orden, incluyendo en el concepto de tales tanto a los que en las derechas militan como a los que en las izquierdas moderan³⁵¹. A ello responderá *La Tarde*, que “son los representantes autorizados por los afiliados los que aprecian qué medidas han de emplear, la protesta simple al señor gobernador, u otra autoridad, o la huelga si se cree en la ineficacia de otras decisiones. Pero eso sí, pueden estar seguros todos los sectores de opinión que todo ello se hace a la luz del día y sin que pueda ver en nuestros acuerdos tenebrosos ni ocultos designios para el futuro”³⁵².

Otra actuación obrera que supone, más que un carácter reivindicativo, un intento de mostrar la posible fuerza de las organizaciones obreras, fueron las manifestaciones, que pretendían ser la toma del espacio público como elemento demostrativo de la buena salud de las organizaciones obreras y del apoyo numérico a unas ideas y programas.

Las manifestaciones hasta la II República eran plenamente normales, pero con carácter religioso y tradicional. Las procesiones y otros actos eran los únicos que se realizaban, pero se producían hasta en las localidades menores. Lo nuevo ahora es que las realizaban los obreros y jornaleros y tenían un cariz sociopolítico, frente a lo que estaban los ciudadanos acostumbrados a ver.

Las manifestaciones del 1º de mayo supusieron un desafío para las fuerzas conservadoras: no podían aguantar que en *su pueblo* los más humildes salieran por las calles con las banderas nacional y socialista, cuando eran ellos los poderosos económicamente y los que habían marcado hasta ese momento cuando se podía o no realizar un acto público. Esto produjo algunos altercados en el 1º de mayo de 1936³⁵³.

Junto a ello, las reposiciones de ayuntamientos y el nombramiento y destitución de otros tras la victoria electoral nacional de la coalición electoral del Frente Popular produjeron la realización de manifestaciones de júbilo, que se disolvían sin ningún tipo de incidentes. Es el caso de la sucedida en Gallegos del Pan, en la que participaron socialistas de Coreses, a pesar de la intervención del alcalde para quitar un lienzo rojo con los retratos de los *héroes de Jaca*, Galán y García Hernández por considerarlo un acto subversivo³⁵⁴.

Otro tipo de manifestaciones se producían en el entierro de algún socialista conocido o miembro de la sociedad obrera y era acompañado por los otros asociados, así como de las localidades vecinas con las banderas nacionales y socialistas, lo cual era luego magnificado por el “boca-oído” por los sectores conservadores, dando la impresión de que eran más de los que realmente eran, así como por la prensa obrera, que de este modo quiere

³⁵¹ *El Correo de Zamora*, 21 de mayo de 1936.

³⁵² *La Tarde*, 21 de mayo de 1936.

³⁵³ Vid los números de *La Tarde* de los primeros días de mayo de 1936.

³⁵⁴ *La Tarde*, 27 de febrero de 1936.

impresionar a sus lectores con el apoyo que reciben las organizaciones obreras, remarcando muchas veces que los féretros eran acompañados por personas que no eran afiliadas a las sociedades o al partido o que venían de otras localidades (solidaridad obrera).

De este modo la impresión transmitida es la abundancia de manifestaciones y manifestantes, cuando realmente fueron pocas y con un número relativamente bajo de participantes, lo que sucede es que no estaban acostumbrados a ver este tipo de manifestaciones públicas de carácter sociopolítico al igual que ocurría con las de otro tipo (religiosas).

“Muchas manifestaciones, muchas. Se preparaban muchas manifestaciones, cantaban la Internacional. La Fiesta del Trabajo, el 1º de mayo.

Las pancartas del 1º de mayo. El que quería ir, iba, el que no, no. Me parece que fui una o dos veces. Cantaban la Internacional. La gente era tranquila.

Yo no recuerdo que hubiera altercados.

Uno le llamaba carca al otro y el otro le llamaba comunista ladrón y punto y de ahí no pasaba la cosa”³⁵⁵.

“Se hacían mítines el primero de mayo, en las manifestaciones. Durante las manifestaciones gritaban “¡Viva la Unión Soviética!, ¡Viva la Pasionaria!, ¡Viva Manuel Azaña!”³⁵⁶.

Efectivamente, estas manifestaciones y huelgas ni eran tantas cómo luego el aparato propagandístico franquista ha querido hacer creer que eran para dar la sensación de inseguridad y desorden, ni contaban con tanto apoyo numérico como la prensa obrera pretendía dar a entender para generar la impresión del elevado número de obreros partidarios de la política ugetista. Aunque ello no es obstáculo para señalar que en la gente si causarían cierta impresión al no estar habituados a este tipo de actos públicos por parte de los más humildes de la sociedad. Además, servían para realizar mítines con los que aproximar gente a sus organizaciones y exaltar los valores que defendían. Ya fueran manifestaciones por el 1º de mayo, ya fueran huelgas, o ya fueran los discursos en un bautizo o en un entierro civil, perseguían el objetivo de hacer un proselitismo político sencillo para atraerse a las gentes humildes, tanto jornaleros como colonos y pequeños propietarios del agro castellano.

II.3.3. La lucha política municipal

Los ayuntamientos eran las piezas claves en el medio rural, al ser las instituciones de mediación entre el poder central y las comunidades campesinas. Hasta la llegada de la II República habían sido un instrumento administrativo y político de suma importancia al servicio de los intereses económicos de los grupos locales dominantes. Debemos tener en cuenta que habían sido reforzadas sus competencias con el Estatuto Municipal de 1924 y posteriormente en 1935 con la Ley de Bases de 1935 y eran el instrumento perfecto para la

³⁵⁵ Entrevistas con B.L.T., F.S.V. y J.S. de Morales de Toro.

³⁵⁶ Entrevista con S.G. de Belver de los Montes.

actuación caciquil: realizaba los repartimientos de la contribución, la contratación de empleados (la interinidad era muy alta) y los presupuestos, dirigiendo partidas según las conveniencias e intereses privados. Con la II República asumen además un papel fundamental de vigilancia y control del mercado de trabajo local.

En el primer bienio, la legislación social reformista reforzó el papel de los ayuntamientos en la regulación del mercado laboral, muchos de ellos en manos socialistas, hasta poner en entredicho las relaciones de dominación existentes hasta ese momento. Desde los ayuntamientos y las sociedades locales de la FNNTT se ejercía una vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral. Ello llevó, como hemos analizado, junto con la deflación de precios agrarios y las resistencias patronales a la aplicación de la legislación, a un aumento entre 1931 y 1934 de los conflictos huelguísticos en el campo. De este modo, a partir de la victoria de noviembre de 1933, el empeño de la patronal agraria consistió en el desalojo de los ayuntamientos de la izquierda campesina, la destrucción de la red organizativa política y sindical y la derogación de las medidas reformistas³⁵⁷.

En la mayoría de los ayuntamientos, dominados por los agrarios o por radical socialistas que abandonaron su inicial reformismo republicano (o en el que nunca creyeron), durante 1932 y los años siguientes no se pusieron en marcha las comisiones municipales de policía rural, las oficinas de colocación o las bolsas de contratación, ni, por supuesto, se urgió al cumplimiento de la legislación agraria y las bases de trabajo. En la provincia de Zamora, los pocos ayuntamientos que dependían de la izquierda reformista y obrera sufrieron todo tipo de trabas en su labor y la derecha intentó a través de la prensa, el *boca-oído* que tan bien sabían manejar, el miedo e, incluso, mediante contenciosos-administrativos que se presentaron contra los presupuestos municipales, hundir esa labor. “[...] Hicieron lo que estuvo en sus manos para ir más allá de los límites que impone todo sistema democrático en la crítica hacia los que gobiernan, porque utilizaron la difamación, el menosprecio e, incluso, la calumnia, levantando la enemistad y el odio hacia muchas personas que sólo estaban interesadas por el bien colectivo. Ese odio convenientemente alimentado tendría, en pocos años, resultados cainitas e inciviles”³⁵⁸.

En el bienio radical-cedista-agrario, los gobernadores civiles se dedicaron a realizar inspecciones en los Ayuntamientos regidos por socialistas con el objetivo de destituirlos y nombrar gestoras de radicales, agrarios, católicos y conservadores. En los meses de marzo, abril y mayo se producen ya destituciones y después de la huelga de junio y, sobre todo, tras octubre se convierten en masivas. Los grupos de la derecha eran perfectamente conscientes que la efectividad de la legislación sociolaboral se conseguía dominando los ayuntamientos. A partir de las elecciones de noviembre de 1933 se abre un período de revancha, con esas inspecciones y destituciones. De modo que, durante la represión de octubre, la práctica totalidad de los ayuntamientos elegidos en abril y mayo de 1931 habían sido renovados.

³⁵⁷ COBO ROMERO, F.: Op. cit., p. 34.

³⁵⁸ LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: Op. cit., p. 142. Lo aplicable a Granada, también lo es a Zamora, aunque en menor número de casos en el primer y segundo bienio, por el menor número de ayuntamientos en manos de la izquierda, y mucho más similar tras febrero de 1936 con los nombramientos de gestoras municipales del Frente Popular.

“Por tanto, incluso contrariamente a lo que se venía afirmando hasta ahora, las inspecciones y destituciones de corporaciones locales de republicanos y socialistas no se hicieron, exclusivamente, a partir de la huelga general campesina, sino muchos meses antes. Intensificándose, lógicamente, tras ésta y, sobre todo, tras la insurrección de octubre”³⁵⁹.

Para realizar las destituciones había que preparar el terreno: primero acosar, luego inspeccionar y finalmente destituir. Así, la propaganda y la prensa de derechas se dedicó a difundir rumores sobre corrupción administrativa, gastos injustificados, contratación de personal afecto, inmoralidad pública, desórdenes, etc.

La política de *desmoché* de los ayuntamientos republicanos de izquierda y socialistas no se cerraba con el nombramiento de nuevos gestores municipales y sus revisiones administrativas (presupuestos municipales), sino que también había que desarticular las organizaciones de resistencia campesina mediante las destituciones de los presidentes de jurados mixtos y la renovación del personal obrero de los jurados mixtos y de las comisiones de policía rural con el nombramiento de miembros de los sindicatos católicos. Finalmente con la huelga general de junio, se realizó la clausura masiva de Casas del Pueblo y de algunos periódicos obreros.

En muchos pueblos no fue necesaria tal actuación, pues las corporaciones eran conservadoras debido al dominio que tenían de las poblaciones. En la provincia se produjo la destitución de la corporación municipal de Carbajales de Alba, mayoritariamente formada por republicanos de izquierda y socialistas, que vencieron en las elecciones municipales de abril de 1933. Utilizando como justificación la problemática del Monte de Contadores el Gobernador civil radical destituye el ayuntamiento el 31 de enero de 1934 y nombra otros nueve concejales. El suceso conmocionó a la provincia y supuso una de las primeras actuaciones en la estrategia de eliminación de la resistencia obrera en la provincia.

En Morales de Toro, tras la victoria electoral de la izquierda obrera y labradora en las municipales parciales de abril de 1933, siendo el candidato más votado Lorenzo Gutiérrez del Teso, miembro del Centro Obrero Socialista, y permitiendo la investidura como alcalde de otro candidato socialista, Belisario García Barbero. Éste fue destituido en junio de 1934 por el Gobernador civil, dentro de esa estrategia desde la victoria de la derecha en noviembre de 1933 de perseguir a las sociedades obreras, expulsar a los alcaldes socialistas y clausurar centros obreros. En este caso la excusa de la destitución fue la acusación de «infidelidad en custodia de presos»³⁶⁰. El cargo de alcalde fue ocupado interinamente durante unos meses por el teniente alcalde, el republicano de izquierdas Heriberto González Gamazo, afiliado a la Sociedad de Arrendatarios *El Progreso Agrícola Moralino*. Finalmente se consumaba la tarea en noviembre de 1934, en que se nombró alcalde a Sotero González Gamazo, procedente también de dicha asociación de arrendatarios, pero ahora en la órbita del agrarismo.

³⁵⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: Op. cit., p. 275.

³⁶⁰ AMM, ASM, sesión del 17 de junio de 1934.

En la comarca de Toro también se produjeron esos vaivenes municipales derivados de los hechos nacionales, que tenían los ayuntamientos en una continua inestabilidad.

En el caso de Fresno de la Ribera en 1933 se nombra una Comisión Gestora hasta las nuevas elecciones, compuesta por Fermín Sampedro, maestro nacional, como presidente, Eugenio González Carazo como patrón más joven y Felicísimo Cristóbal por la Sociedad Obrera. La renuncia de Fermín Sampedro hace que Felicísimo Cristóbal se convierta en presidente de la Gestora el 22 de Marzo. En las elecciones municipales parciales del 24 de Abril de 1933 se forma una corporación conservadora presidida por Jerónimo Carazo Esteban y dos ediles de la izquierda. Tras los hechos de octubre, los dos socialistas, Felicísimo Cristóbal y Fernando Colino son suspendidos y sustituidos por dos conservadores. Finalmente, tras las elecciones generales de febrero de 1936 cambian las gestoras municipales. Ahora la presidirá Felicísimo Cristóbal y tiene como concejales a Fernando Colino, Mateo Cristóbal, Ángel Moreno, Simón Chillón y Manuel Fernández, todos pertenecientes a la izquierda obrera³⁶¹.

En Castronuevo de los Arcos se nombró en 1933 la Comisión Gestora que debía dirigir el pueblo hasta las elecciones municipales, formando parte de ella por la sociedad obrera y como presidente, Belisario Temprano, la maestra Dolores Rodríguez y el patrono Marcial Vaquero. En las elecciones de abril venció ampliamente la derecha y, a partir de este momento Belisario Temprano, fue demonizado y convertido en el gran enemigo por la derecha local. Ahora se le acosaba en la prensa conservadora y se le acusaba de ser el instigador de determinados hechos, como ocurre con el artículo del propietario local Olea en que le achaca determinados actos vandálicos en su panteón en el cementerio y en sus arados y útiles de labranza³⁶².

Tras octubre de 1934 se cambiaron corporaciones municipales como la mayoritariamente socialista de Fuentelapeña. En la republicano-socialista de Moraleja del Vino, no fue necesario destituir a nadie porque los concejales socialistas y republicanos se plegaron a las exigencias del Gobernador civil radical, cambiando incluso algunos su signo político a partir de este momento.

En Toro se suspendió el ayuntamiento republicano existente y se expulsó del mismo a los tres concejales socialistas: Manuel García Martín, Pablo Lorenzo Conde y Vicente

³⁶¹ VIDALES PÉREZ, C.: *Fresno de la Ribera. Señorío de la Mitra*. Zamora, Ayuntamiento de Fresno de la Ribera, 2003, pp. 110-111 y 138.

³⁶² *La Voz del Trabajo*, 21 de mayo de 1933. Belisario Temprano escribe que lo ocurrido es resultado de que el panteón se hizo en tiempos del caciquismo y no se respetó al resto de sepulturas. Además, aprovecharon el poder para expropiar una finca de Nonesto Raposo Prieto en la ampliación del cementerio en lugar de una del propio Olea, y éste es el que denuncia de modo oral el asunto a Belisario Temprano, que a su vez lo comunica al Gobernador civil. A partir de ahí Belisario señala que “el cementerio es municipal y ustedes lo primero que debieron hacer fue pedir permiso a las autoridades para colocar dicha losa y no tomárselo por su cuenta”. Anuncia que presentará una proposición la minoría socialista en el ayuntamiento para quitar las dos losas o permitírsele a todo el mundo y acaba señalando que no es el autor, ni el inductor del hecho, pues responde a la antedicha denuncia oral.

Rodríguez Antroino. Este último ejercía de alcalde y en su lugar es nombrado Antonio Lozano Ugena del PRR, apoyado por agrarios, radicales y cedistas.

Toda esta política de presiones y destituciones en el ámbito municipal resultó un fracaso, pues las elecciones de febrero de 1936 suponen un aumento del voto hacia la coalición electoral del Frente Popular. Los obreros siguieron votando a sus líderes obreros, y un sector del pequeño campesinado arrendatario y propietario optó por esta opción e incluso participaron en los ayuntamientos a partir de febrero, desde su simpatía o militancia ahora en Izquierda Republicana. No en vano, además de los continuos estados de excepción y la represión de baja y media intensidad, sufrieron la Ley de Arrendamientos Rústicos y la cuestión triguera siguió igual o peor que en 1932 y ya no estaba el denostado Marcelino Domingo como ministro.

Además de todo esto, con la justificación de los sucesos de octubre de 1934 se produjo el encarcelamiento de varias personas, los presos de octubre, para los cuales se realizaban suscripciones a través de las sociedades obreras.

La victoria del Frente Popular modifica esta situación verdaderamente insostenible para muchos jornaleros y obreros, sobre todo en zonas como la que analizamos, por la debilidad de las sociedades obreras y los ayuntamientos en manos de la derecha política y social. Y al igual que ocurrió en otras partes de España “aprendieron las trágicas lecciones del bienio negro. La clausura de la prensa anarquista e izquierdista en general, el cierre de los centros obreros locales e incluso el encarcelamiento y persecución de los campesinos más conscientes y combativos, condujeron a los más pobres de cada localidad hacia la adopción de posturas maximalistas”³⁶³.

Las Casas del Pueblo lograban en la primavera de 1936 un aumento de los salarios nominales y una reducción de la jornada, las Comisiones de policía rural vigilaban el cumplimiento de las Bases de Trabajo y los ayuntamientos socialistas y republicanos de izquierdas intentaban evitar el uso de maquinaria con el objetivo de evitar una elevación del número de parados. Pero el boicoteo continuaba: se dejaban sin realizar labores, no se pagaban salarios, no se readmitía a los despedidos de octubre, se incumplían las bases y las bolsas de trabajo, no se contrataba a los obreros afiliados a sindicatos y partidos de izquierdas, etc.

Inmediatamente se repusieron los ayuntamientos de elección popular del año 1931. Fue el caso de la capital, Zamora o de Coreses³⁶⁴. Y posteriormente se pasó a nombrar comisiones gestoras, que aunque denominaban de elección popular no eran tales, sino que respondían a la lógica antidemocrática impuesta en el bienio anterior de que el gobernador civil nombraba a sus correligionarios para dirigir los ayuntamientos. La diferencia estribó

³⁶³ COBO ROMERO, F.: Op. cit., p. 234. En Zamora, el periódico obrero *La Tarde* fue clausurado y reapareció el 6 de mayo de 1935. En la provincia zamorana no serían los más pobres, sino los jornaleros y colonos más concienciados.

³⁶⁴ *La Tarde*, 20 y 22 de febrero de 1936 respectivamente.

en que en el bienio anterior se impusieron sin obstrucción y ahora no, como reconocía el propio gobernador civil³⁶⁵.

Por otro lado, esto no ocurre en todas las localidades, puesto que donde las sociedades obreras no eran fuertes, o al menos combativas, donde los votos demuestran la escasa presencia de la izquierda reformista y obrera y donde quizás el Gobernador civil no encontró a la persona adecuada o con ganas de enfrentarse a los caciques, se mantuvieron en su cargo a los alcaldes radicales, cedistas o agrarios del bienio anterior (Fuentesecas, Pozoantiguo, Peleagonzalo y Valdefinjas).

En el caso de Toro se repone en sus concejalías a los tres socialistas destituidos tras octubre de 1934 y se elige en la sesión del 27 de febrero a Gerardo Vázquez Mayoral de Izquierda Republicana como alcalde del mismo³⁶⁶.

Igualmente fueron liberados los presos de Sanzoles que habían sido encarcelados por los sucesos de diciembre de 1935 en esa localidad, en principio no relacionados con la política pero que la prensa obrera denomina *presos sociales* por ser la mayoría obreros. La situación que desembocó en los acontecimientos fue que en 1935 se confecciona por la comisión un repartimiento de utilidades que según los obreros era exagerada y no iban a poder pagar. Las mujeres de obreros y campesinos pobres reaccionan destrozando el padrón de utilidades. Se procesa a siete mujeres y posteriormente la Guardia civil quiere detener a un obrero socialista y se oponen una serie de obreros. Concluye el asunto con siete encarcelados en Toro, que ahora fueron liberados. Y por supuesto los presos amnistiados por los hechos de octubre vuelven en tren lo que supone hasta su llegada a Zamora, recibimientos en cada localidad situada en la vía férrea desde Medina del Campo a Zamora (Toro, Fresno de la Ribera y Coreses), donde las banderas y la música como muestras de alegría fueron la nota común³⁶⁷.

Uno de los puntos de mayor conflictividad en la política municipal fueron los nombramientos, destituciones, ascensos o postergaciones de los empleados municipales.

Los problemas de los empleados municipales tenían una larga tradición en nuestro país. Durante la Restauración se acostumbró al país a un modo de proceder determinado con los funcionarios, a la costumbre de los cesantes en la administración, así como a la utilización de la administración municipal como campo adecuado para que los caciques

³⁶⁵ *La Tarde*, 3 de marzo de 1936. "Como hayan llegado noticias al Gobierno civil de que algunas comisiones gestoras no han dado aún posesión a los ayuntamientos de elección popular, el señor Lavín, nos manifestó por último procederá con la máxima energía contra las que se resisten a cumplir las órdenes del Gobierno".

³⁶⁶ AMT, ASM, 1854 (L).

³⁶⁷ *La Tarde*, 25 de febrero de 1936. Volvían en el tren de Medina, Jesús Fernández encarcelado en Guadalajara; Ángel Salvadores, Manuel Antón, Julio Álvarez, Manuel Antón (el herrero), Esperanto Luis Martín, Andrés Espinosa, Celso Hernando y Antonio Rodríguez encerrados en Chinchilla; y José Álvarez Vaquero, Miguel Bruzas, José Gijiré González, Rogelio Diéguez Ramos, Ildefonso López Rama, Dalmacio Esteban, Eugenio de las Heras, Ernesto Rodríguez, Antonio Nieto, Antonio Verhó, Antonio Alvaredo, Pascual Platón, Ramón Luis, Luciano Felipe Martínez y Adolfo Rodríguez Gallego encarcelados en Burgos. En la estación de Toro señala la noticia que fueron recibidos por 1.000 personas.

conservadores y liberales *colocasen* a los suyos, pagasen servicios prestados y demostrasen su poder e influencia. Con la II República esta situación se mantuvo en gran parte. Fue un *vicio* heredado en la administración pública que continuó y los trastornos sufridos por los ayuntamientos durante este régimen favorecieron su mantenimiento.

La vida municipal republicana estuvo bajo una constante anormalidad heredada de la etapa de la Restauración y la dictadura, y sometida, no a los dictados de los votos ciudadanos, sino a los vaivenes de la política nacional. En el bienio azañista hubo ayuntamientos mayoritariamente republicanos, desde la victoria en noviembre de 1933 y sobre todo tras los sucesos de octubre de 1934 en Asturias se suspendieron ayuntamientos y se destituyeron concejales socialistas, imponiendo corporaciones radical-cedistas y agrarias y con la victoria del Frente Popular se implantaron por los Gobiernos civiles municipios controlados por republicanos de izquierdas y socialistas, que tampoco respondían en la mayoría de los casos a la fuerza electoral de los votos.

Esta situación provocó, a su vez, cambios y modificaciones del personal al servicio de estas instituciones, promovidos por los concejales de turno, para colocar a los “suyos”. Así tras octubre de 1934 se expulsó a trabajadores socialistas de los ayuntamientos y se empleó a otros de probada fidelidad hacia la derecha. Durante 1935 esta práctica continuó, destituyendo interinos no adictos y nombrando otros que si lo eran.

Con la llegada del Frente Popular, allí donde se nombraron corporaciones municipales de izquierdas se readmitió a esos trabajadores expulsados después de octubre de 1934 por las corporaciones radical-cedistas-agrarias y se intentó separar, expulsar o evitar la promoción de otros, sobre todo los que habían sido colocados o ascendidos con esas corporaciones. Ello acarreó múltiples problemas y contenciosos-administrativos de los trabajadores contra los acuerdos de las corporaciones.

El caso de Toro puede resultar paradigmático de la situación que se produjo. Se expulsó a dos trabajadores municipales, un vigilante de arbitrios, Fortunato Sáez Alonso, y un jornalero, Pedro López Martínez. Para ello se instruyó un expediente contra Fortunato Sáez Alonso, tras la denuncia de F. M. C. por haber realizado, según el denunciante, una reunión clandestina en la que se profirieron gritos subversivos. En la misma se encontraban José Alonso Sastre, Atilano de la Torre Serna, Pedro López Martínez, Juan Villar Hernández, Fortunato Sáez Alonso, Clemente de la Concepción Casas, Leandro Rodríguez Fernández y Marcelino García González. Este expediente complementaba la represión ejercida por un Tribunal Militar que le encerró en la cárcel hasta el 21 de enero de 1935, fecha en que salió libre y sin cargos por estos hechos acaecidos el 3 de diciembre de 1934.

La acusación era según el testigo, que Ángel Martín Toval había gritado “¡viva la revolución! y que todos levantaron el puño en las eras de Santa Catalina. Se le incoa expediente de destitución el 18 de enero de 1935 por “quebrantos en el servicio municipal que aquel venía prestando por no presentarse a cumplir su cometido”³⁶⁸. Fortunato Sáez realiza el descargo señalando su absolución en Zamora y en el Juzgado de Instrucción de

³⁶⁸ AMT, Expediente a Fortunato Sáez Alonso, 7-25.

Toro, que el testigo sólo oyó gritar a Ángel Martín Toval y no a él y que no pudo incorporarse al trabajo por estar precisamente preso en la Cárcel Provincial de Zamora.

En el juicio de faltas el juez municipal el 22 de marzo cree probados los hechos del grito *subversivo* y los puños en alto, pero al ser un sitio poco frecuentado y un encuentro casual no procede sancionar a ninguno, salvo a Ángel Martín Toval al pago de 10 ptas. de multa y las costas judiciales.

Ante ello el alcalde, el radical Antonio Lozano Ugena, realiza una providencia en la que señala que un funcionario que usa armas y que está probado que levantó el puño en un momento en que estaba declarado el estado de guerra y que no puso en conocimiento del alcalde la falta al servicio, debe ser suspendido. Señalaba que aunque el juzgado municipal no apreciase falta, “no invalida que en el orden administrativo se haga la apreciación del hecho por la Autoridad” y como por la Ley Municipal es el alcalde el que nombra y separa a los agentes de vigilancia, decide separarlo de su cargo el 20 de abril de 1935³⁶⁹.

Fortunato Sáez sometido a esta actuación decide realizar el recurso de reposición el 27 de abril insistiendo en que el no realizó el grito y que es cierto que es un empleado con armas aunque “V.S. sabe, o debe saber, que ninguna se me dio [sic] y ninguna he tenido que devolver”. Además ha sido declarado inocente por los tribunales militar y civil y finaliza con una declaración de principios: “No es el momento de hacer confesiones de carácter político [...] mi fé [sic] en el SOCIALISMO. Si se me persigue por esto creo que V.S. está cumpliendo con su deber. Soy SOCIALISTA, padezco hambre y sed de justicia. Hoy materialmente no tengo que comer. Sé esperar resignadamente y sé acudir a V.S. en súplica de que reponga su proveído [...] y a ello me creo asistido de la Moral, de la Justicia, del derecho y del honor”³⁷⁰.

Tras esto, el expediente no contiene más documentos y estuvo separado de su cargo de empleado de arbitrios del ayuntamiento hasta el 29 de febrero de 1936, siendo nombrado en su lugar como interino José Barquero de la Iglesia. En esa última fecha, el alcalde del Frente Popular destituye a este último como vigilante de arbitrios y nombra de nuevo al represaliado³⁷¹, socialista y miembro de la Sección de Zapateros de la Casa del Pueblo, pues “claramente se señalan como faltas de índole puramente política”³⁷².

Del otro empleado, Pedro López Martínez, no hay constancia de haber sido expedientado y en el momento de la victoria del Frente Popular había ya fallecido.

Este asunto tuvo continuidad con la decisión de la corporación del Frente Popular el 4 de abril de 1936 de declarar responsable al alcalde radical Antonio Lozano Ugena, “de la

³⁶⁹ *Ibidem*.

³⁷⁰ *Ibidem*

³⁷¹ AMT, Correspondencia 116-1, Comunicación del 29 de febrero de 1936.

³⁷² AMT, Expediente a Fortunato Sáez Alonso, 7-25.

cantidad a que había sido condenado el Ayuntamiento por la comisión mixta de la Delegación provincial de Trabajo, por el despido de obreros”³⁷³.

La sentencia va a ser favorable al radical Antonio Lozano anulando el acuerdo que le hacía responsable como ex-alcalde de 1.422 ptas. por multa de la Comisión Mixta de la Delegación Provincial de Trabajo como indemnización a los empleados Pedro López Martínez y Fortunato Sáez Alonso³⁷⁴. Cuando esto es fallado, la cuestión había sido resuelta, pues Gerardo Vázquez Mayoral, alcalde de Izquierda Republicana había acordado el 11 de mayo de 1936 con los dos despedidos, pagar las 675 pesetas que se debían por el tiempo de separación al primero y las 647 pesetas que se debían al segundo (a su viuda) de modo escalonado (100 pesetas al mes) a partir del 15 de mayo. El problema es que no recibieron todo el dinero que les debía el ayuntamiento por el despido “político”, pues produjo el levantamiento militar. En el primer caso fue asesinado y en el segundo posiblemente su viuda no se atrevería a exigir el resto del pago con el cambio de situación, pues no hemos encontrado ningún documento relativo a tal circunstancia.

Sin duda alguna este caso nos sirve como muestra de la represión a la que se sometió a los obreros tras octubre de 1934, persecución iniciada muchos meses antes y el grado de arbitrariedad presente. No bastó con un juicio militar y uno civil, sino que se le abrió expediente administrativo para dejarlo sin trabajo, utilizando como justificación que no había acudido al trabajo, cuando realmente estaba encarcelado por seguirsele una causa militar por el estado de guerra ante un hecho dos meses posterior a los famosos hechos de Octubre, demostrativo que no hubo ningún tipo de acto violento en Toro y que sólo se trataba de represión indiscriminada contra los obreros socialistas.

Como se puede intuir el tribunal de lo contencioso-administrativo³⁷⁵ sirve como instrumento principal para ver la conflictividad y los enfrentamientos en los pueblos según cambia el matiz político de la corporación municipal. La mayoría de las sentencias fueron favorables a los recurrentes, pues se hacían sin la instrucción previa de un expediente, aunque como hemos visto en el ejemplo anterior de Toro, puede existir expediente administrativo y a la vez múltiples irregularidades y un evidente ánimo represor y afán de persecución. En el resto de la comarca se produjeron los siguientes casos producidos durante estos meses de la etapa del Frente Popular:

- El ayuntamiento del Frente Popular de Morales de Toro toma como acuerdo el 7 de marzo de 1936 dejar sin efecto el nombramiento como pregonera de Josefa Hernández

³⁷³ BOPZA, 22 de julio de 1936.

³⁷⁴ BOPZA, 7 de junio de 1937, anuncio de la sentencia nº 39/1937.

³⁷⁵ El tribunal lo formaban las siguientes personas:

- Presidente accidental: Julio González Barbillo.
- Magistrados: Juan Palacios Berges y Santiago Martínez Cuesta
- Vocales: Severiano Álvarez Fernández y Ernesto Cebrián Pérez

En el BOPZA del 18 de diciembre de 1936 aparece el nombramiento de otros vocales: continúan Severiano Álvarez y Ernesto Cebrián; como suplentes se nombra a Agustín González Rodríguez, José Valbuena Paramio y Segundo Vilorio y Gómez-Villaboa.

de la Fuente, ante lo que interpone un recurso³⁷⁶. La sentencia le va a ser favorable, declarándose nulos los acuerdos del ayuntamiento del 7 de Marzo y 13 de abril, con la obligación de reponerla en su cargo y abonarle los haberes desde la anulación³⁷⁷.

- En Venialbo, el ayuntamiento acuerda el 18 de Marzo la suspensión por treinta días de empleo y sueldo del cargo de Alguacil de Ignacio Morillo Osorio. Ante ello interpone un contencioso³⁷⁸, que evidentemente gana y es repuesto en su cargo.

- En Molacillos, Onésimo Rascón Vecino recurre contra el acuerdo del ayuntamiento del 21 de Marzo que le suspendía de su cargo de depositario de fondos municipales³⁷⁹. La posterior sentencia anula ese acuerdo y otro posterior del 22 de abril reproduce el anterior y obliga a su reposición inmediata en el cargo y al abono de los haberes de esos meses³⁸⁰.

- En Malva el acuerdo del consistorio del 20 de mayo de 1936 suspendía de empleo y sueldo por treinta días de su cargo de Secretario a Aniceto Morillo Ramos, que recurre y también obtiene una sentencia favorable³⁸¹, con reposición inmediata en el cargo y el abono de los haberes que había dejado de percibir.

- En Bustillo del Oro, la corporación frentepopulista presidida por el socialista Víctor Bragado Pérez, suspende al Secretario, Daniel Gordo Calleja, por un período de 30 días “por no tener en el mismo por ahora la suficiente confianza y sin perjuicio de las faltas que pudieran resultar”. El acuerdo es tomado por la mayoría de los siete gestores municipales. Ante ello, el Secretario suspendido recurre al Tribunal Provincial por arbitrariedad y falta de expediente. La respuesta de la corporación en sesión extraordinaria del 13 de mayo de 1936 es elevar la suspensión a definitiva y nombrar instructor al concejal Segundo Domínguez Ramos, que en su punto tercero señala que “en vista de las anomalías observadas en la Contabilidad de esta Corporación y con la natural desconfianza” se le destituye por unanimidad de los 7 gestores municipales. El 18 de julio el Tribunal Provincial Municipal emite la sentencia, que anula los dos acuerdos del ayuntamiento y da la razón al secretario³⁸².

- El caso de Torres de Carrizal se convirtió en una lucha encarnizada entre el secretario del ayuntamiento y la nueva gestora del Frente Popular. En el BOPZA del 3 de julio de 1936 aparece el anuncio del recurso del secretario, David Barrientos Prieto, contra el acuerdo del 11 de mayo que le suspendía de empleo y sueldo por noventa días. Meses

³⁷⁶ BOPZA, 29 de abril de 1936.

³⁷⁷ BOPZA, 29 de junio de 1936, anuncio de la sentencia nº 23/1936

³⁷⁸ Recurso en el BOPZA, 15 de mayo de 1936. Sentencia favorable (nº 30/1936 de 27 de junio) en BOPZA, 22 de julio de 1936.

³⁷⁹ BOPZA, 22 de mayo de 1936

³⁸⁰ BOPZA, 19 de marzo de 1937, anuncio de la sentencia nº 11/1937

³⁸¹ BOPZA, 31 de marzo de 1937, anuncio de la sentencia nº 16/1937.

³⁸² AHPZA, Tribunal Provincial Municipal, 1/8. El Tribunal estaba compuesto por los siguientes vocales: Alejandro L. Berrocoso, Saturnino Barayón Hernández, Quirino Salvadores Crespo y Alejandro Rodríguez Arribas (Secretario de ayuntamiento).

después aparece el anuncio de la sentencia favorable al secretario con su reposición inmediata y el pago de los haberes dejados de percibir el tiempo de su suspensión³⁸³. El enfrentamiento continuará en los primeros días del Alzamiento y tendrá consecuencias para algunos socialistas locales con un Consejo de Guerra.

Además hubo otro caso, en el que el ciudadano Casto Polo Antón recurre contra los acuerdos de 22 de abril y 12 de junio “por los que le obliga al saneamiento de una finca, tapando el estanque que en la misma existe”³⁸⁴. Casi un año después el Tribunal en la sentencia n° 33/1937 anula el decreto del ayuntamiento de Torres del Carrizal para tapar el estanque, que resulta era el de la huerta rectoral y el ciudadano el párroco de la localidad³⁸⁵.

En todos los casos de destituciones o suspensiones, la situación es similar: decisiones de las nuevas corporaciones de izquierdas, recursos de los afectados y fallos favorables de los tribunales para los afectados. Si bien es verdad que muchas sentencias son ya posteriores al Alzamiento, eso no invalida el carácter generalmente justo de estas sentencias, pues las decisiones de los ayuntamientos no eran acordes a derecho, ya que se tomaban sin realizar el oportuno y preceptivo expediente sancionador, llevados por el afán de tomar la revancha de tantos años de caciquismo y manipulación de los ayuntamientos por parte de las fuerzas conservadoras y de los dos años anteriores en que las destituciones de los rivales políticos y los contratos de interinidad para los partidarios fueron la nota común.

Especialmente peliagudo era el caso de los secretarios de ayuntamiento, que eran considerados, y así actuaban en gran número de casos, como representantes de los caciques, manejando en múltiples ocasiones en beneficio de determinados intereses las actuaciones municipales. El corporativismo, la sensación de persecución y ser mayoritariamente conservadores les llevó a protestar ante el gobernador civil, Luis Lavín Gautier, que emitió una circular con las quejas de este colectivo para evitar la suspensión o destitución de los cargos de secretario, depositario, interventor, etc., sin observar los requisitos legales y solicitando restablecer la normalidad jurídica que evitase tal hecho sin la previa formación de expediente³⁸⁶.

Otras veces la situación se mantenía en un enfrentamiento entre corporación de izquierdas y el secretario como en los casos de Gallegos del Pan o de Tagarabuena, lo que era utilizado por las fuerzas de derecha para arremeter contra los obreros:

*“El Secretario era de derechas (era el único suscrito a El Debate). Como los de la Gestora eran obreros tenían que hacer las sesiones por la noche, y como no había luz eléctrica, ponían un candil. Al salir iban ocho o diez a proteger al Secretario, porque como era de noche y las discusiones eran muy agrias, que les decía que si no había dinero,...”*³⁸⁷.

³⁸³ BOPZA, 10 de marzo de 1937, anuncio de la sentencia n° 4/1937.

³⁸⁴ BOPZA, 20 de julio de 1936.

³⁸⁵ BOPZA, 7 de junio de 1937.

³⁸⁶ BOPZA, 10 de abril de 1936.

³⁸⁷ Entrevista con F.M.A. de Gallegos del Pan.

Este hecho se venía produciendo desde la Restauración y había sido visto como normal, como un elemento más de las luchas políticas en el ámbito local entre liberales y conservadores, o entre grupos rivales dentro del bloque de poder en la Dictadura, pero ahora este colectivo estaba en el punto de mira por sus actuaciones en favor de las fuerzas tradicionales, que eran en definitiva quienes les nombraban, y se movilizaba contra las corporaciones frentepopulistas, que, por otra parte, acordaba suspensiones sin los preceptivos expedientes.

De este modo, en el BOPZA del 13 de mayo de 1936 aparece una nota dirigida “A los Secretarios de 3ª categoría” para acudir a Madrid los días 18, 19 y 20 de mayo a una reunión, indicando en un tono exagerado “estamos en momentos decisivos de vida o muerte [...] a luchar por última vez por nuestra causa. Es muy grave el asunto, así que os ruego a todos asistáis sin excusa ni pretexto”.

Estaba claro que se estaban preparando para hacer frente a la ofensiva lanzada por las fuerzas obreras en los ayuntamientos y por el Ministerio de la Gobernación, que pretendía acabar con los que ejercían sin tener los requisitos legales y por ello publicó en la Gaceta del 10 de mayo una circular que indicaba que los secretarios e interventores tenían de plazo hasta el 31 de julio para solicitar el título profesional necesario para poder seguir en su cargo. Y esto no era sólo en el Estado, sino también en la provincia como muestra la convocatoria del presidente del Colegio del Secretariado Local, Terenciano Álvarez, a una Junta general extraordinaria el 26 de mayo en un lugar tan significativo como el Círculo Obrero Católico a todos los Colegiados, Secretarios, Interventores y Depositarios para tratar entre otros temas, el de los individuos que sin ser del Cuerpo Secretarial desempeñaban el cargo de secretarios. Este hecho ocurría con mucha frecuencia, pero ahora precisamente, en el momento de las suspensiones de los ayuntamientos de izquierdas y nombramientos de otras personas, tomaban el asunto como urgente. En definitiva, profesionalizar de una vez el secretariado español y que no estuviese sometido a las voluntades y presiones de las fuerzas dominantes locales.

Por supuesto, esta situación no era nueva, sino que tenía una larga tradición, pero hasta ahora la habían puesto en práctica las fuerzas políticas y sociales tradicionales. Lo nuevo era que lo hacían los jornaleros y colonos de izquierdas y eso no lo podían soportar las clases medias conservadoras ni los caciques lugareños. Evidentemente estas actuaciones tendrán su continuidad tras el 18 de julio como tendremos ocasión de analizar en su momento, produciéndose suspensiones, destituciones y contenciosos. Así mismo seguirá la elevada interinidad y la falta de la exigencia de requisitos para desempeñar estos cargos, que impedirá su profesionalidad y el manejo del ayuntamiento de turno designado por el gobernador civil.

Otra de las actuaciones municipales importantes de estos meses tienen que ver con uno de los mecanismos utilizados tradicionalmente para favorecer a los privados o emplear a los adictos: el presupuesto municipal. A partir de febrero se van a realizar modificaciones en los capítulos de los presupuestos municipales para paliar el paro mediante la dedicación de una pequeña parte del presupuesto, como no podía ser de otro modo ante la escasez de

recursos, a la realización de obras y arreglos, que en muchos casos no se llevarían a cabo por producirse la rebelión. Por ejemplo en el ayuntamiento de Gallegos del Pan se van a dedicar 375 pesetas “para el arreglo de vías públicas por los obreros parados”³⁸⁸.

Finalmente, debemos mencionar otra institución, que junto con el ayuntamiento, era una herramienta imprescindible para el dominio de las localidades: la justicia municipal.

El nombramiento de jueces municipales se realizaba según lo establecido en la Ley de 5 de agosto de 1907 sobre organización de la Justicia Municipal, era otro de los grandes instrumentos para controlar las poblaciones por parte de los caciques y fuerzas conservadoras locales. Gracias a ellos dominaban las consultas electorales y el censo electoral y además eran los encargados de un primer escalón judicial, que servía de control en pequeños juicios de faltas y conciliaciones entre vecinos, imponiendo multas y pequeñas sanciones. “La piedra angular sobre la que descansaba la injerencia gubernamental (y caciquil) se encontraba en el control de la administración de la justicia local [...] Hacían posible la intervención activa del gobierno. Ésta resaltaba con particular relieve en la fase de preparación de la elección: manipulación del censo electoral y de la junta del censo; control de autoridades y corporaciones locales; control de la administración local. El Censo «se adobaba»; se cometían «inícuas exclusiones» de los enemigos a cambio de «indebidas inclusiones» de los amigos”³⁸⁹. Por ello, otra de las medidas del bienio radicalcedista persiguiendo el control de los municipios y el arrinconamiento de las fuerzas obreras fueron las renovaciones extraordinarias de los juzgados municipales. Se derogó el decreto de 8 de mayo de 1931, con la Ley de Jueces y Fiscales Municipales de 27 de junio de 1934 y el decreto de 14 de julio de 1934, con un artículo único por el cual quedaban renovados de forma extraordinaria todos los juzgados municipales en las poblaciones menores de 12.000 habitantes. “Con los juzgados municipales renovados -y en manos de personal afecto a las derechas- se asestaba un golpe mortal para desarticular a los enemigos políticos”³⁹⁰. Con ello se conseguía un férreo control social de las pequeñas localidades y una aparente paz social tras la que se ocultaban múltiples persecuciones y arbitrariedades. Como se ve la fecha es anterior a los sucesos de octubre, indicativo de la estrategia puesta en marcha antes de la famosa fecha de la revolución de Asturias.

Tras febrero no hubo renovaciones extraordinarias, sino que se continuó con los mismos jueces y fiscales, lo que dio lugar a quejas por parte de los jornaleros socialistas en la prensa, pues denunciaban que servían a los intereses de los caciques.

Con toda esta actuación municipal de los ayuntamientos del Frente Popular se ponía otra de las piedras de ese enorme edificio que supondrá la posterior represión física, económica, laboral, ideológica, cultural, social y psicológica.

³⁸⁸ BOPZA, 1 de junio de 1936.

³⁸⁹ VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, Marcial Pons-Junta de Castilla y León, 2001, p. 471.

³⁹⁰ LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: Op. cit., p. 295.

II.3.4. La violencia político-social

A) La violencia política

Desde el año 1931 al año 1936 Stanley G. Payne nos muestra los datos de la violencia sociopolítica, incluyendo las muertes por huelgas y los incidentes por insurrecciones anarquistas, la sanjurjada, etc.³⁹¹.

Cuadro 8. Muertes en España por violencia político-social (abril 1931-julio 1936)

Período de tiempo	Número de muertes
1931 (desde abril)	76 muertes
1932	102 muertes
1933	205 muertes
1934*	1.527 muertes
1935	45 muertes
Enero-julio 1936	270 muertes
Total abril 1931-julio 1936	2.225 muertes

*En 1934 se incluyen todas las muertes de Asturias

Según el historiador norteamericano, la violencia fue más intensa proporcionalmente en España que en los enfrentamientos previos al derrumbamiento de la democracia en Italia, Alemania y Austria, con la excepción de los primeros meses de la República de Weimar (1918-1919). Afirma además que “el alcance de la violencia fue mucho menor en los tres primeros años de la República y que entonces no representaba una amenaza desestabilizadora para el régimen. La violencia sólo comenzó a adquirir un nivel preocupante cuando se extremó la polarización política en 1934. La adopción de tácticas revolucionarias violentas por parte de los socialistas hizo que la polarización fuera mayor que en cualquiera de los tres países mencionados, en los cuales los socialistas, y hasta cierto punto los comunistas, utilizaban tácticas más moderadas. La naturaleza de la violencia en España también era distinta de la de los casos centroeuropeos, ya que procedía fundamentalmente de un movimiento revolucionario”³⁹².

Ciertamente, tras los primeros tres años, la violencia se extrema, pero no por las razones expuestas por el historiador norteamericano, sino por las presiones de los gobiernos del bienio radical-cedista con el uso que hace de los estados de excepción y de la guardia civil en 1934 y 1935, que produce una violencia estructural que se mantiene oculta, hasta que puede salir a flote en 1936. Se prohibieron manifestaciones, mítines, se cerraron centros obreros y periódicos, se empleó el Código Penal y, sobre todo, se abusó de los estados de excepción previstos en la ley. “El estado de guerra y, en mayor medida, los estados de

³⁹¹ PAYNE, S.G.: “Antecedentes y crisis de la Democracia”, en PAYNE, S.G y TUSELL, J.: *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 92.

³⁹² PAYNE, S.G.: Op. cit., pp. 91-92.

prevención y de alarma fueron declarados de manera ininterrumpida desde veinte días después de la promulgación de la Ley de Orden Público hasta el 18 de julio de 1936³⁹³.

En cuanto a los comunistas, es difícil que practicaran tácticas más violentas, pues en España son partidarios de la política de Frente Popular en 1935 y 1936, precisamente a raíz de lo que había sucedido en Europa y además su número era escaso para generar ese ambiente. Y los socialistas son un colectivo en el que el lenguaje era con mucho muy distante de la práctica, entendiendo por revolución el rescate de bienes comunales o el llevar adelante de un modo más rápido la reforma agraria tan conservadora que se legisló en España. Como señala Santos Juliá para ser revolucionarios, el sector largocaballerista debería haber abandonado esa organización socialdemócrata que era la UGT y crear un lugar de encuentro con otras organizaciones revolucionarias, pero ese espacio de convergencia no se creó. Los ugetistas no se plantearon cambiar la organización, el modelo socialdemócrata, sino que estaban plenamente identificados con él. Cuando se hablaba de bolchevización del partido, no era otra cosa que la lucha por el control del partido. El paso de una ideología y práctica reformista a una revolucionaria sólo puede darse transformando la organización. “Ésta es la única forma de convertir los objetivos puramente ideológicos en objetivos políticos concretos [...] La distorsión verbal, el empleo de las categorías marxistas, los anuncios mesiánicos, las amenazas, no pueden ocultar la esencia del fenómeno”³⁹⁴.

A su vez, la idea de que la violencia procediese *fundamentalmente* de un movimiento revolucionario oculta más de lo que dice, pues la violencia y la crispación de febrero a julio de 1936 tiene un importante componente de las derechas españolas, que se deslizan hacia posiciones extremas (cedistas, monárquicos, mauristas, colaboradores de la dictadura primorriverista) y que apoyan a los pocos fascistas existentes (dinero, armas).

La derecha antirrepublicana perseguía como objetivo, tanto en el ámbito nacional como en el local, crear un ambiente de nerviosismo y de inquietud, una estrategia del miedo y la intranquilidad que comenzaba a dar sus frutos, amparada desde las jerarquías de la derecha en vías de fascistización. Esta idea está presente en el punto tercero del Informe reservado de Mola de 1 de julio de 1936, que señala la necesidad de esa violencia provocada de modo premeditado.

También se intenta, tanto por la derecha como por la izquierda, la ocupación simbólica de la calle, de la plaza pública. Ello nos muestra una de las coordenadas de la política en los convulsos años 30: la movilización de juventudes y los nuevos medios y modos de hacer política a través del control del espacio público, la imposición sobre los rivales (considerados enemigos) y la tendencia a llevar a ámbitos distintos al electoral la lucha política por el poder. La instrucción y los desfiles de milicias eran el punto culminante de esta estrategia de apropiación del espacio y esto sucedía en toda Europa. Para las izquierdas el día Primero de mayo era la gran oportunidad de tomar la calle y mostrar

³⁹³ CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 74.

³⁹⁴ JULIÁ DÍAZ, S.: *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 298.

sus símbolos y organizaciones. También los entierros de comunistas y socialistas asesinados por pistoleros falangistas servían para mostrar esa fuerza numérica y organizativa. Sin olvidar este aspecto, debemos dejar claro como hace Rafael Cruz que la violencia no fue practicada por las milicias juveniles. “Desfiles, instrucción militar en las excursiones, acompañamiento y protección de los actos de sus partidos, engrase del aparato miliciano..., todo ello podría conducir a una conclusión: la militarización de la política, en el sentido de una organización armada paramilitar, de choque entre adversarios [...] Los atentados cometidos por la FE, eran perpetrados por pistoleros y matones a sueldo, y la esencia de las reyertas era la antítesis de un despliegue militar contra el adversario. Las milicias juveniles no fueron las organizaciones causantes principales de los enfrentamientos violentos. En realidad, las actividades políticas de las milicias juveniles ni siquiera representaron en España, a pesar de las denuncias de los periódicos derechistas, una alternativa al espacio policial en la calle [...] El principal problema que afrontaron los dirigentes milicianos consistía en la frustración juvenil por no disponer de armas; eran milicias, pero no armadas. Los jóvenes que disponían de ellas se ocultaban u operaban alejados de los demás para utilizarlas, sin actuar de manera conjunta y militarizada”³⁹⁵.

En el ámbito local, Prada nos indica en el caso de Orense que la creación de un estado de inestabilidad y tensión era una estrategia de la derecha que incluso llega a pagar a pistoleros al estilo de lo que se hizo en la Italia prefascista por parte de los agrarios³⁹⁶.

El mismo autor deja claro que la violencia de Falange en provincias en estos meses previos al Alzamiento responde a una estrategia del mundo conservador tras la derrota de febrero en las urnas. “A violencia falanxista que se vive en Ourense a partir de febreiro está consentida, alentada e financiada polos mesmos que despois denuncian no parlamento a desorde que se apodera do país”³⁹⁷. Ello fue acompañado también de esas milicias paramilitares de los socialistas y de actos anticlericales, que a veces eran más ruido mediático que hechos reales, pero que la prensa se encargaba de amplificar y los grupos conservadores en el medio rural y en provincias de exagerar. En Zamora ocurre lo mismo: desclasados o resentidos por la pérdida del poder municipal tras febrero y señoritos conservadores de clase media son los que se encuentran involucrados en estas violencias y altercados, la mayoría de ellos cedistas, monárquicos y conservadores nostálgicos de la Dictadura primorriverista.

Otro investigador, Ramiro Cibrián, por su parte, explica la violencia en función de tres variables: poder socialista medido por el número de votos de las elecciones de febrero, polarización política con la suma de votos de los partidos de izquierda y de los de derecha y radicalización política por el número de candidatos de Falange o PCE que se presentaban o

³⁹⁵ CRUZ, R.: Op. cit., p. 143.

³⁹⁶ PRADA RODRÍGUEZ, J.: *Ourense, 1936-1939. Alzamiento, guerra e represión*. Tesis doctoral, Universidade de Vigo, Facultade de Humanidades, 2004, 3 tomos. En el tomo I, p. 265 narra el suceso del asesinato de dos comunistas en un café de Orense y como un testimonio señala que pagaban dinero a los que realizaban estas acciones violentas: 300 pesetas mensuales y 25 pesetas por cada acto violento.

³⁹⁷ PRADA RODRÍGUEZ, J.: Op. cit., Tomo I, pp. 253-254.

eran elegidos en un distrito electoral³⁹⁸. La elección de las variables es discutible, pues la polarización no es muy indicativa teniendo en cuenta que el Frente Popular junta votos desde la extrema izquierda (PCE e incluso voto anarquista que no se abstiene) hasta el republicanismo radical (Unión Republicana), mientras que en la derecha ocurre lo mismo y además difiere según circunscripciones según qué tipo de alianzas se realizaron para formar las candidaturas (monárquicos, agrarios, cedistas, radicales, centristas, mauristas). Además nunca debemos olvidar el tipo de sistema electoral existente en los años republicanos, un sistema mayoritario que forzaba la unión de candidatos de distintos partidos en candidaturas conjuntas. Lo mismo ocurre con la radicalización política, puesto que el dato de que se presenten muchos candidatos de FE no implica nada, pues no obtenían casi votos en ningún sitio (el total nacional fue de 46.466 votos, el 0,5% del total) y que se presenten del PCE, tampoco, máxime ahora con su política de Frente Popular, de reforzar los mecanismos de la democracia parlamentaria frente al fascismo y de coaligarse con la burguesía reformista..

De este modo en España la violencia de ciertas izquierdas y ciertas derechas llevó a que entre el 3 de febrero y el 17 de julio se produjeran 269 muertos y 1.287 heridos en 213 intentos de asesinato y 113 huelgas³⁹⁹, y si ampliamos el período al 31 de enero encontraríamos 273 asesinatos⁴⁰⁰. Este ambiente de violencia fue reflejado en sus discursos en las Cortes por José Calvo Sotelo y José María Gil Robles, si bien exagerando notablemente las cifras⁴⁰¹.

El problema de estos estudios es que han fijado como variables para analizar la violencia sólo en el período de febrero a julio buscando ahí las explicaciones, sin ver la relación con el período anterior (tanto antes como después de octubre de 1934), así como su relación con los problemas de larga duración y de consolidación de estructuras sociales, económicas y políticas. De hecho, el estudio de Ramiro Cibrián mencionado, aunque sólo se base en inferencias a partir de datos de las elecciones de febrero de 1936, reconoce que “aunque aquí sólo se considera la intensidad de la violencia explícita, es necesario resaltar que la violencia estructural, entendida como opresión socioeconómica, alcanzaba en la España de los años mil novecientos treinta unos niveles casi increíbles”⁴⁰².

Es decir, Payne o Cibrián sólo han tratado los acontecimientos más próximos y no sólo no se han preocupado de la coyuntura más allá de febrero ampliando el estudio hacia atrás en el tiempo para analizar las consecuencias del período anterior, sino tampoco de la estructura. Como señalan González Calleja y otros estudiosos de la violencia en los años

³⁹⁸ CIBRIÁN, R.: “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 6, noviembre-diciembre 1978, pp. 81-115.

³⁹⁹ PAYNE, S.G.: *El régimen de Franco 1936-1975*. Madrid, Alianza, 1987, pp. 106-107. Estos datos pertenecen a los estudios realizados por MALEFAKIS, E. y LINZ, J.J.: “From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain”, en LINZ, J.J. y STEPAN, A. (eds.): *The Breakdown of Democratic Regimes*. Baltimore, 1978, p. 188.

⁴⁰⁰ Vid CIBRIÁN, R.: Op. cit. Antes señalamos 270 asesinatos desde enero, pues es la cifra que da S.G. Payne en la obra y página citada. En la misma obra Payne da estos datos de Ramiro Cibrián.

⁴⁰¹ PAYNE, S.G.: Op. cit., pp. 88-94. En la página 89 indica que Gil Robles habló de 330 asesinatos en el período del 16 de febrero al 13 de julio de 1936.

⁴⁰² CIBRIÁN, R.: Op. cit., p. 83.

treinta, se trata de una violencia que es una manifestación parcial del conflicto existente por la pervivencia de una serie de problemas estructurales fruto de la revolución burguesa incompleta y que la II República intentó solucionar en el periodo de decadencia del capitalismo liberal. A eso debemos añadir los vaivenes políticos y el ánimo revanchista de las derechas cuando están en el gobierno con el objetivo de acabar con la labor de las izquierdas tanto en el ámbito nacional (cambios legislativos y persecución de socialistas y republicanos de izquierda) como en el local (desarticulación de organizaciones obreras en el campo, destituciones de alcaldes y concejales, detenciones, registros, multas, etc.).

Para paliar las evidentes deficiencias de estos estudiosos contamos con la obra de Rafael Cruz, que nos sitúa la violencia política dentro del repertorio de acciones colectivas políticas y en el ámbito de la competencia política, además de ser un proceso que estaba sucediendo en toda Europa. Por tanto, no hay excepcionalidad española. Junto a ello resalta la idea de cómo funcionaba el orden público. No hubo en ningún momento debilidad por parte de los gobiernos de izquierdas republicanos. Los gobiernos de febrero a julio de 1936 “prosiguieron con el empleo de similares estrategias policiales que sus antecesores en el cargo, incluso de los años veinte [...] Continuando una larga costumbre, renovada por la Ley de Orden Público de 1933, los ministros de la Gobernación, los gobernadores civiles y los alcaldes restringieron de manera constante y arbitraria el uso de los espacios públicos y abiertos para realizar reclamaciones sociales, porque buena parte de esas autoridades consideró el orden como un derecho estatal más importante que el derecho de reunión. Se facilitó, de esta manera, la intervención contundente y violenta de la policía para disolver concentraciones no autorizadas y se desplazó a los grupos desafiantes hacia otras formas de acción menos pacíficas. Esta política de control se sumó a circunstancias como el vacío de autoridades policiales en especiales coyunturas de cambio de gobierno, la escasez de personal denunciada de manera repetida, la descoordinación entre la Guardia Civil y la de Asalto, la incompetencia de algunos mandos ante situaciones graves de enfrentamiento, el baile de gobernadores civiles, la disposición permanente de los militares para intervenir en el control de la calle y la ausencia de estrategias preventivas para eliminar potenciales choques violentos, en particular lo concerniente a la actuación de la Benemérita”⁴⁰³.

La concepción del orden público, por tanto, es fundamental para entender las situaciones que se producen en estos años, concepción heredada de la Restauración y afianzada por dos leyes esenciales del defensivismo republicano, la Ley de Defensa de la República de octubre de 1931 y la Ley de Orden Público de 20 de julio de 1933. Los estados de excepción contemplados eran tres y fueron nota común durante el quinquenio:

1) Estado de prevención: Aprobar o suspender las reuniones y manifestaciones, restringir la circulación, tomar medidas para garantizar el abastecimiento de la población, sancionar con multas de 10 a 10.000 ptas. los actos contra el orden público.

2) Estado de alarma: Lo mismo que el anterior, más la suspensión de publicaciones, encarcelar, decretar destierros, registrar domicilios sin consentimiento de los propietarios,

⁴⁰³ CRUZ, R.: Op. cit., p. 118.

suspender el derecho de reunión, de manifestación, de asociación, multas de 10.000 a 20.000 ptas.

3) Estado de guerra: autoridad militar era la encargada de adoptar las medidas para mantener el orden, los delitos eran competencia de un tribunal militar, Consejos de Guerra exclusivamente por militares.

Además se produjo el restablecimiento de la pena de muerte para ciertos actos contra el orden público en octubre de 1934. De este modo, y aplicando esta concepción del orden público, la violencia contra los obreros va a ser ejercida, fundamentalmente, por la fuerza del orden público tradicional y principal recurso de los propietarios en su intento de controlar los conflictos laborales: la Guardia civil.

Este cuerpo militar utilizado para tareas civiles era una herencia que recibe la República, como tantas otras, de los tiempos restauracionistas, que recortan claramente los mecanismos del Estado de Derecho. Su uso para actividades civiles supone la puesta en práctica de la doctrina del “enemigo interior” consagrada en la Ley Constitutiva del Ejército de 1878, en cuyo art. 2º declaraba que “la primera y más importante misión del Ejército es sostener la independencia de la patria y defenderla de enemigos exteriores e interiores”. Ello lleva a la militarización de los mecanismos de mantenimiento del orden público⁴⁰⁴ y a entender cualquier huelga o manifestación por parte de las fuerzas conservadoras como una alteración del orden y que permitía el uso de este cuerpo militar.

Asimismo, debemos notar que Payne y Cibrián no han señalado quiénes realizaban esos asesinatos y quiénes eran los asesinados, ni cómo se produjeron las muertes. Rafael Cruz, por contra, tras insistir en el uso de las fuerzas de orden, la respuesta policial era el primer agente de violencia política, desagrega los datos e indica quiénes fueron los autores y quiénes las víctimas sobre un total de 262 víctimas mortales⁴⁰⁵.

Cuadro 9. Autores y víctimas mortales en España (febrero-julio 1936)

Autores			Víctimas		
Autores	Nº víctimas	%	Víctimas	Nº víctimas	%
Policías y militares	112	43	Izquierda	148	56
Izquierda	54	21	Derecha	50	19
Derecha	46	17	Policías y militares	19	7
Varios	8		Varios	20	
Sin identificar	41		Sin identificar	25	
Totales	262		Totales	262	

El estudio de Rafael Cruz no deja lugar a dudas: los autores de la violencia eran fundamentalmente las fuerzas de orden público debido al modo de entender el orden

⁴⁰⁴ ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Los militares en la represión política de la posguerra: la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas hasta la reforma de 1942”, en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 69, 1990, p. 142.

⁴⁰⁵ CRUZ, R.: Op. cit., pp. 167-168.

público en el que la primera respuesta era la violenta frente a cualquier manifestación social y política reivindicativa y las principales víctimas eran los obreros de izquierda (el 56% de las víctimas), producto de esa estrategia de la violencia ejercida por la derecha antirrepublicana tras perder las elecciones de febrero de 1936.

Si descendemos al análisis del ámbito local, en dos casos conocidos del interior, Orense y Zamora, las víctimas fueron mayoritariamente de izquierdas: en el caso de Orense de cinco muertos, cuatro son de izquierdas y en Zamora de cinco muertos, tres son de izquierdas. Datos significativos si tenemos en cuenta que algunos autores hablan de violencia revolucionaria y que en estos momentos el poder central estaba en manos de la izquierda republicana apoyada parlamentariamente por la izquierda proletaria.

Ello no quiere decir que la violencia política en la provincia de Zamora no estuviese en niveles superiores a otras etapas históricas y a lo que cabría esperar de esta provincia por sus características socioeconómicas. Pero no debemos perder de vista ni los problemas estructurales que se estaban intentando resolver en la II República y que movilizan masas hasta ahora adormecidas, ni la coyuntura europea de los años 20 y 30, ni la situación española generada, tanto por las insurrecciones anarquistas y el golpe de las derechas dirigido por Sanjurjo que provocan cierto defensivismo en los republicanos, ni las actuaciones claramente persecutorias y represoras de radicales y cedistas durante el bienio que estuvieron en el poder con el abuso de los estados de excepción y otros métodos que retorcián el Estado de Derecho hasta sus propios límites. A su vez, contrariamente a lo que afirmaban Payne y Cibrián, de que la violencia era fundamentalmente urbana, Rafael Cruz señala que el 59% de las víctimas mortales se dieron en el medio rural, lo que supone una elevación de los conflictos político-sociales con violencia en provincias de economía agraria y población mayoritariamente rural como Zamora u Orense, debido a las esperanzas de los campesinos en las medidas de la Reforma Agraria.

Por otra parte, nos encontramos en el interior de la Península una sociedad con unos niveles de violencia elevados en el medio rural. Primero, porque prácticamente todos tenían armas: los jornaleros cuchillos y navajas que necesitaban para sus tareas y para comer y los labradores y colonos escopetas de caza. Segundo, porque existía un mayor número de población y con una estructura de edades joven y los jóvenes en general son más propensos a llegar a soluciones violentas. Y tercero, porque en las sociedades con escaso desarrollo político los cauces para resolver los problemas están al margen de la legalidad y se solucionan de modo privado con el uso de la fuerza. En aquellos años era normal ver continuamente en la prensa y boletines oficiales de la provincia, peleas, heridos, reyertas por los más variados motivos, desde problemas de herencias, a conflictos por las lindes de las tierras, hasta enfrentamientos amorosos por novias e incluso desavenencias de larga tradición entre familias. De este modo, resulta complejo deslindar en la memoria de las personas los enfrentamientos que verdaderamente tienen una raíz política de los que no responden a tal origen. *“En una ocasión en una laguna que ya no existe se pelaron los jóvenes, pero no sé si fue por las novias o por política”*⁴⁰⁶.

⁴⁰⁶ Entrevista con H.T.L. de Gallegos del Pan.

Así era bastante común las noticias de peleas por las razones más diversas, todas ellas alejadas de la conflictividad social o política. Podemos encontrar decenas de noticias de este tipo en la prensa y Laura de Dios Vicente nos menciona algunos casos en Tábara, Pobladura de Aliste, Villarrín, Benegiles, Castroverde, Fresno de la Ribera, Fuentelapeña, Fuentes de Ropel, Madridanos, Morales de Toro, Villalpando, etc.⁴⁰⁷

Finalmente, debemos indicar que en este análisis de la violencia en el ámbito local en los años 30, estos actos violentos iban asociados a los apoyos materiales y organizativos que recibían los participantes, la disponibilidad de armas, los cambios en los poderes locales y central, y muchas veces ligados a la incertidumbre que creaban los rumores, “«Don Rumor», como era denominado en este periodo la difusión de noticias sin confirmar que provocaba alarma, desmentidos y reacciones, con frecuencia violentas”⁴⁰⁸.

Desde 1931 hasta 1936 en la provincia se producen varios hechos violentos relacionados con la política y los conflictos sociales. Esta violencia no era nueva, sino que había estado dormida durante la dictadura, pero era un ingrediente de la vida política española de la Restauración, cuando se utiliza la intimidación, la amenaza e incluso la fuerza para evitar el voto de los que apoyaban al otro candidato. Esta tradición se mantiene en el campo al llegar la II República y se refuerza con la nueva situación que permite las reivindicaciones campesinas. En Zamora en estos años, la violencia obrera produce cinco muertes entre 1931 y 1936, tres corresponden a incidentes en huelgas en Fuentelapeña, Valcabado y Villalpando y dos a enfrentamientos con falangistas en Zamora capital⁴⁰⁹.

La actuación policial de la Guardia Civil va a producir también varios muertos en estos años, “de manera que, pese a los tópicos acerca del orden público, gran parte de las víctimas de la violencia en España entre abril de 1931 y julio de 1936 son causadas por estas prácticas policiales”, entre ellas en la provincia de Zamora un obrero en Cañizo en julio de 1931 y otro obrero en los Saltos del Duero en 1932⁴¹⁰.

Además hubo otras víctimas obreras por la violencia derechista aislada. Es el caso del obrero y alcalde de Faramontanos de Tábara en 1932⁴¹¹ y del obrero Francisco Lorenzo Garrote en el año 1933 en Madridanos⁴¹². Asimismo se producen violencias contra los obreros en Casaseca de las Chanas en 1932 y en Bóveda de Toro en 1933⁴¹³.

⁴⁰⁷ DE DIOS VICENTE, L.: “Control y represión en Zamora (1936-1939). La violencia vengadora ejecutada sobre el terreno”, *Historia y Comunicación Social*, Vol. 7, año 2002, p. 53. Vid como ejemplo *La Tarde*, 30 de junio de 1936, con cinco heridos en Tábara por dos riñas, una en el baile y otra por desavenencias entre familias.

⁴⁰⁸ CRUZ, R.: Op. cit. p. 165.

⁴⁰⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Conflicto rural y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol. VII, 2004, p. 84.

⁴¹⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, E.: Op. cit., pp. 87-88.

⁴¹¹ Se trata del alcalde socialista Marcelino Carro Ferrero, “víctima de bárbara agresión patronal” según *La Voz del Trabajo*, 13 de agosto de 1933.

⁴¹² Según la prensa obrera (*La Voz del Trabajo*, 9 de julio de 1933) “bárbaramente asesinado por la clase patronal”. Para ayudar tanto a su viuda, como a la viuda de Marcelino Carro, se abrirán suscripciones con los

También conocemos la pelea producida en Torres del Carrizal, que se resolvió con las lesiones de un patrono por parte del obrero socialista Jesús Álvarez Montero lo que produjo un juicio el 13 de noviembre de 1933 por este asunto. En varios números de *La Voz del Trabajo* aparece la suscripción en ayuda de dicho obrero, “pues los hechos fueron motivados por la defensa de los intereses de los trabajadores de Torres del Carrizal”⁴¹⁴.

En abril de 1933 se produce una pelea en el Teatro Latorre de Toro en un mitin del político católico Geminiano Carrascal. La prensa conservadora recoge el hecho, a lo que no tarda en responder la prensa obrera. La pelea tiene como contendientes unos obreros socialistas y a jóvenes de la Juventud Católica. Según la Agrupación Socialista de Toro no dejaban entrar a los obreros socialistas al mitin “habiendo hecho anteriormente los organizadores constar que sólo tenían derecho a asistir a él las señoras que fueran invitadas y los miembros de la Juventud Católica” y cuando fueron requeridos por el alcalde de Toro, el también socialista Vicente Rodríguez, “los obreros con una lógica aplastante al tratar de persuadirles de que había que dejar exponer sus ideas a todo ciudadano contestaban que no tenían derecho ha [sic] hablar quienes cuando ellos estaban en el poder no permitían que nadie hablase” y justificaron que entraban en el teatro porque también lo hacían “un crecido número de varones no pertenecientes a la Juventud Católica”. Por tanto, se reconoce la cerrazón del grupo de obreros y a continuación se señala que el “teatro, de donde salían las señoras en tropel y pareciendo el vestíbulo un campo de batalla, repartiéndose bofetadas por ambos bandos” y posteriormente los obreros entran dentro del Teatro y “al proferir la señorita que hacía uso de la palabra un viva, fue contestada con un viva el Comunismo, dándose otro viva a la Unión General de Trabajadores”. Ante ello “según se nos cuenta” los jóvenes católicos sacaron pistolas y siguió la pelea. Viendo el cariz de los acontecimientos el alcalde suspendió el mitin y los autores del artículo intentan justificar la situación provocada por los obreros: “el camarada Alcalde conoce perfectamente el estado de ánimo de estos trabajadores, debido al boicoteo que se hace por las derechas, las que solo tratan de proporcionar trabajo a los infelices que les guardan las espaldas y que pertenecen al Centro Obrero por ellas formado llamado Católico, donde conque se conformen con ganar menos jornal que el estipulado por las bases de trabajo y comulgar en rebaño están satisfechos”⁴¹⁵.

En este caso el choque va a ser provocado por los obreros socialistas, y la prensa obrera intenta realizar cierta justificación de esta actuación haciendo referencia a la situación de desventaja para la obtención de trabajo y las situaciones sufridas durante tanto tiempo sin derechos (“estos señores son los antiguos dirigentes de la pasada dictadura”).

La situación de enfrentamiento continuó en Toro en la romería del Cristo de 1933, con peleas entre jóvenes católicos y socialistas según informan las fuentes orales⁴¹⁶.

donativos. Los nombres de los donantes (muchos de ellos son seudónimos o donaciones anónimas) aparecerán en la prensa obrera.

⁴¹³ MARTÍN GONZÁLEZ, E.: Op. cit., p. 98. *La Voz del Trabajo*, 23 de Abril de 1933.

⁴¹⁴ *La Voz del Trabajo*, 29 de octubre de 1933.

⁴¹⁵ *La Voz del Trabajo*, 9 de abril de 1933.

⁴¹⁶ Entrevista con E.M.H.

Y en las elecciones de noviembre de 1933, el mismo día de las votaciones se produce una trifulca en Benegiles, cuando un patrono de la localidad sacó una pistola. El resultado fueron dos obreros y dos patronos heridos y una refriega que obligó a suspender la votación⁴¹⁷. “En unas elecciones se liaron a palos y lo dejaron tendido a uno de derechas y esas cosas,..... te dan una panadera y te dejan por muerto.

¿Y luego qué pasó? No hay derecho porque me ha pegado luego lo mato [se refiere a Restituto Santos]”⁴¹⁸.

A partir de 1934, la violencia se ejerce básicamente desde los aparatos del Estado, principalmente la Guardia civil mandada por el Gobernador civil. Durante todo el año de 1934, y con una fuerte intensificación tras octubre, se lleva a cabo la persecución del débil mundo obrero provincial, incluso en las zonas de mayor tradición desde la huelga de 1904.

Para ello se utilizaban los instrumentos previstos en la ley ya comentados. De este modo decretaban continuos estados de prevención y alarma gracias a la Ley de Orden Público, durante todo el invierno de 1933 y la primavera y verano de 1934. Después de octubre a diciembre de 1934 y febrero de 1935 la guardia civil se dedicó a realizar batidas, detenciones, registros en busca de armas. Se trataba de garantizar la discriminación política en la concesión y tenencia de las licencias de armas, para desarmar paulatinamente al considerado *enemigo*, a los obreros socialistas. La acumulación de armas que se denominaba material subversivo o de utilización para una revolución, no fue sino la concentración de armas utilizadas para la caza, elemento que complementaba la dieta campesina. Con ello se lograba desarmar al campesinado y con las noticias en la prensa de los registros y las incautaciones de armas generar la impresión de la peligrosidad de los obreros y la consecución del orden.

Las detenciones y juicios fueron el aspecto externo de esta represión que creó una dinámica degenerativa de la joven y débil democracia republicana y el maximalismo de muchas posturas, que al fin y al cabo, es lo que perseguían como objetivo.

Si el campesino respondía, era represaliado enviando la guardia civil (el método clásico desde el S. XIX) y al existir el estado de prevención se producía la disolución de sus sociedades, el registro de sus domicilios particulares y de sus sedes y la clausura de sus centros obreros y su prensa. A su vez las detenciones de líderes obreros se convirtieron en algo frecuente. De este modo son continuos los juicios por tenencia ilícita de armas, sedición, desacato a la autoridad, injurias, etc. El mismo líder obrero, Manuel Antón fue sometido a un juicio por un artículo calificado como injurioso⁴¹⁹ o el líder cenetista, José Justo Bruña por rebelión⁴²⁰.

⁴¹⁷ *La Voz del Trabajo*, 26 de noviembre de 1933. Según el periódico obrero la persona que sacó la pistola fue Ángel Delgado. Los dos patronos heridos fueron Aurelio Miguel y Benjamín del Valle y los dos obreros también heridos Inocencio Hernández y Restituto Santos.

⁴¹⁸ Entrevista con C.G. y P.F.

⁴¹⁹ *La Tarde*, 22 de enero de 1934.

⁴²⁰ *La Tarde*, 8 de febrero de 1934.

En Morales de Toro se produjo la sentencia de 5 meses de prisión para Florián Gutiérrez Micharel por tenencia ilícita de armas, en Benegiles una sentencia de 2 meses y un día y 250 ptas. de multa a Inocencio Fernández Gil por coacciones, la detención de Jacinto Muñoz Fernández y Eleuterio Fernández Sevillano de Sanzoles por tenencia de armas cortas de fuego (el primero en la cama y el segundo en un baúl), por parte de la Guardia Civil de Venialbo, en Toro se produce el juicio contra Octavio Borrego Martín por tenencia ilícita de armas, etc⁴²¹. Igualmente se produjo algún enfrentamiento de los obreros de la construcción del canal de San José que se rebelaron contra la Guardia Civil porque aducían que el constructor tardaba en pagarles⁴²².

Muchos socialistas destacados en la provincia como Julián Rodríguez Mancha de Benavente, Vicente Alonso Pascual de Bermillo, Ismael Cuadrado Barcia de Villarrín de Campos y un largo etcétera sintieron la represión en su piel. Asimismo los registros de casas particulares y Casas del Pueblo se convirtieron en hechos bastante comunes, como ocurrió en Benavente, donde “las casas registradas han sido las de los trabajadores socialistas y comunistas” y la Casa del Pueblo benaventana⁴²³.

Junto a ello se informaba de continuos registros y requisas de armas, apareciendo las noticias en la prensa, siendo gran parte de ellas armas de fuego inutilizadas o armas blancas de uso corriente para los jornaleros y obreros. Muchos de ellos además carecían de la licencia de armas, lo que servía a la Guardia civil para incautar el arma y detener al propietario⁴²⁴.

El balance de esta oleada represiva fue la destitución de los ayuntamientos de elección popular, el paso a segundo plano de la legislación social y el reforzamiento del control del campesinado. “Gracias a esta política, se pudo volver a los niveles de subordinación campesina de épocas anteriores y ejercer, con plena vigencia, las formas sociales y políticas del caciquismo y de la cooptación de amplios sectores del campesinado

⁴²¹ *La Tarde*, 31 de enero, 26 de febrero, 21 de marzo y 27 de marzo de 1934 respectivamente.

⁴²² Entrevista con E.M.H. En *El Ideal Agrario* del 12 de octubre de 1934 apareció la noticia: “En estos días con motivo de la revolución socialista, se han detenido en huelga *algunos obreros* del canal, pero en forma pacífica y sin resistencia a la autoridad”. Parece ser que la realidad fue otra, si bien la Guardia Civil sofocó rápidamente la protesta. El periódico agrario quiere dar sensación de seguridad y control, pues ahora sus líderes están en el poder. Un mes más tarde en el número del 10 de noviembre de 1934 informaba que Francisco Martín Turk (herrero y ciudadano austriaco residente en Toro) iba a participar con los revolucionarios para “disparar tiros en la calle”. La noticia no es muy de fiar y el periódico no dice la fuente de la noticia, sino que es un *rumor*. La cursiva es nuestra.

⁴²³ *La Tarde*, 22 de marzo de 1934.

⁴²⁴ En la prensa aparece un gran número de estas noticias. Baste mencionar *La Tarde* en sus números de los días 22 de marzo, 23 de marzo, 27 de marzo, 28 de marzo, 30 de marzo y 31 de marzo de 1934. En el caso del 27 de marzo es el único en que se hace referencia a que no son obreros. Tras indicar que desde hacía tres días se realizaban registros en busca de armas y señalar el número de las mismas (26 escopetas, 5 revólveres, 7 pistolas 2 puñales y 1 fusil), continúa diciendo que “el comentario respecto a los propietarios de las armas, pues se ha dado el caso de pertenecer la mayoría o casi en su totalidad a patronos de los pueblos, lo dejamos a juicio de nuestros lectores”.

que para no morir de hambre hubieron de doblegarse a muchas de las exigencias de las clases dominantes rurales”⁴²⁵.

Los jornaleros de la zona de Toro con sus débiles organizaciones sufrieron incluso desapariciones de las mismas por el miedo en las localidades menores o se convirtió en algo clandestino. En Gallegos del Pan nos dice N.P.P. refiriéndose al bienio. “*Creo que llegó a haber la Casa del Pueblo, pero era casi “de contrabando” ir a la Casa del Pueblo, por los años 34 y 35. Estaba mal visto, eran los obreros, que eran de izquierdas. Los labradores fuertes no querían que hubiera tal casa y ellos se reunían, que no los dejaban, que era como el estraperlo el reunirse en la Casa del Pueblo*”.

El año de 1935 fue un año tranquilo en cuanto a enfrentamientos tras la represión del año anterior. Pero esta paz era ficticia y aparente y bajo ella se larvaba el odio y las ganas de desquitarse de los jornaleros, así como la radicalización de las posturas en algunos y el abandono de las sociedades obreras en otros, pues se les estaba empujando a abandonar las vías legales para conseguir sus objetivos sociolaborales.

A comienzos de 1936 el ambiente era favorable a los enfrentamientos. A la política revanchista del período 1933-1935 se sumaron las dificultades económicas, con las intensas lluvias que impedían salir al campo tanto a los labradores como a los jornaleros y los precios del trigo que seguían siendo poco remuneradores.

De febrero a julio de 1936 se produjeron diversos enfrentamientos en los pueblos de la provincia y una de las zonas con mayor conflictividad fue la Tierra del Pan, comarca a la que pertenecen algunos de los pueblos del Partido Judicial de Toro. Con todo, debemos señalar que los enfrentamientos no fueron mucho mayores que en otros momentos, pues como ya hemos señalado anteriormente en la prensa y los BOPZA aparecen constantes peleas a palos y navajadas, a veces incluso con muertos, por reyertas entre vecinos por los motivos más variados⁴²⁶, entre los cuales no estaban los políticos o sociales. Esto que era relativamente nuevo, convenientemente utilizado por los sectores conservadores y amplificado por sus medios de comunicación y el boca-oído, es lo que ha llegado incluso hasta nuestros días, como un momento o una etapa de constantes enfrentamientos y peleas, lo cual resulta cuando menos una exageración y tergiversación de la verdadera conflictividad existente.

Ya durante la campaña electoral de febrero se “reventaban” los mítines de unos y otros, como ocurrió en el Teatro Latorre de Toro. La prensa refleja dos hechos violentos, pero conocemos más gracias a los testimonios orales, que sirven para rastrear estos enfrentamientos denotativos del incremento de malestar.

⁴²⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: Op. cit., p. 299.

⁴²⁶ Una de estas peleas fue la que se produjo en Fresno de la Ribera, entre Victoriano Bartolomé Bragado y el novio de su hermana, Ignacio González Carazo, que terminó con una herida leve para el primero y dos heridas de pronóstico reservado para el segundo, así como con la detención por la Guardia Civil del primero. *La Tarde*, 24 de diciembre de 1935.

A partir del 17 de febrero los registros y los cacheos van a ir en otra dirección: se van a encontrar armas a los miembros de Falange y personas conservadoras. Ante la situación que se producía y para evitar lo que venía ocurriendo desde finales de 1933, el Gobernador Civil publicará una circular para la anulación de todas las licencias de armas. La medida tuvo escasa efectividad⁴²⁷.

El período febrero-julio se va a cerrar con varios muertos en la provincia (tres en la capital, uno en Aspariegos y otro en Vallesa de la Guareña), asaltos a Casas del Pueblo y agresiones en Casaseca de las Chanas, Bóveda de Toro, Toro, El Perdigón y Vallesa de la Guareña⁴²⁸, y hasta un atentado con explosivos en Requejo⁴²⁹. Tras ello estaba la tensión, que ahora afloraba a la superficie con la victoria del Frente Popular, con las reposiciones de ayuntamientos, la liberación de los presos de octubre de 1934 y la readmisión de los despedidos, pero sobre todo estaba bajo la piel el ánimo de revancha, de devolver lo pasado por la persecución y represión ejercidas durante los dos años del bienio radical-cedista-agrario y su actividad claramente contrarreformista de la legislación del primer bienio.

La prensa, tanto *La Tarde* como *Heraldo de Zamora*, que sólo es suspendido una vez, reflejan diariamente los conflictos y colisiones⁴³⁰, destacando sobre todo la situación de Requejo, donde los obreros anarquistas y socialistas del ferrocarril llegarán a instalar su sindicato en una ermita, tras ser su sede objeto de un atentado; Carbajales de Alba con las varias ocupaciones del monte Cantadores por los obreros; o varios pueblos de la Tierra de Campos.

Serán continuas las alusiones a detenciones de falangistas tras la ilegalización de FE de las JONS en marzo de 1936 y aparece la táctica de los enfrentamientos violentos para crear malestar como demuestran las continuas peleas entre fascistas y católicos por un lado y obreros socialistas y comunistas por otro lado. La prensa obrera achaca estos incidentes a “provocaciones fascistas”, reseñando las trifulcas en bailes, salones y cafés y las persecuciones a los obreros por las calles⁴³¹. De hecho van a señalar la existencia de una

⁴²⁷ *La Tarde*, 2 de marzo de 1936. En la noticia “Quién tiene las armas” dan cuenta del hallazgo de una pistola, una porra de hierro y un puñal en manos de dos falangistas. Y el mismo número informa de los cacheos y detenciones en el baile de Casaseca de las Chanas donde se encuentran dos pistolas. Al intentar detener a un falangista del pueblo se produce un enfrentamiento. La sanción va a ser el cierre del baile y del centro de Falange en la localidad.

En *La Tarde* del 3 de marzo de 1936 aparece la circular que acuerda la suspensión provisional de las licencias y su entrega en el Cuartel de la Guardia Civil de la jurisdicción del domicilio de cada poseedor de armas en el plazo de 48 horas.

En *La Tarde* del 30 de marzo de 1936 aparece la noticia de cacheos en El Pego encontrándose una pistola a Minervino Riesco Manzanera.

⁴²⁸ *La Tarde*, 25 de abril de 1936; *La Tarde*, 27 de Abril de 1936; y *La Tarde*, 4 de Mayo y 22 de Mayo de 1936 respectivamente.

⁴²⁹ *Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 22 de Abril de 1936

⁴³⁰ Tanto *El Ideal Agrario* como *El Correo de Zamora*, uno representante agrario, cuyo director Sánchez Manher era toresano, y el otro católico con censura del Obispado, estaban más a la derecha que *Heraldo de Zamora*, proclive a Santiago Alba (ahora afiliado al PRR) y que si empezó en un republicanismo acentuado, se había desplazado durante el período hasta posiciones conservadoras próximas al agrarismo.

⁴³¹ *La Tarde*, 30 de marzo de 1936, “Los fascistas, apenas salen de la cárcel, provocan algunos incidentes” referido a Zamora; *La Tarde*, 6 de abril de 1936, “Las provocaciones fascistas a la clase trabajadora”; *La*

campana premeditada para generar violencia, con un incremento de la actuación de jóvenes de extrema derecha católica y los pocos falangistas que había, siguiendo la política nacional de su organización. Sus actuaciones se realizaban en el ámbito local, sucediéndose actos violentos en Moraleja del Vino, donde fue detenida una persona por sacar un cuchillo con ánimo de agredir a miembros de la Casa del Pueblo; en Aspariegos donde varios jóvenes realizaron disparos hiriendo a un muchacho de 15 años y a otra persona; y en El Perdigón donde fue herido en la cabeza (no indica con qué) otro obrero⁴³².

La tensión continuó durante los meses de abril y parte de mayo, protagonizada por falangistas y católicos, como ocurrió en Peñausende con disparos al alcalde; las detenciones de falangistas en Zamora capital; el atentado con una bomba en la Casa del Pueblo de Requejo que provoca la declaración de una huelga y la posterior detención de seis personas y la huida de otra; las amenazas en Cañizal, los disparos en Olmo de la Guareña con un herido en la cabeza, las amenazas a los concejales en Manzanal del Barco, los incidentes en Benavente, las agresiones en Monfarracinos y los heridos en los hechos de la Bóveda de Toro y los incidentes en Casaseca de las Chanas con el encarcelamiento del jefe local de Falange, Francisco Maillo Cuesta⁴³³.

En Bóveda de Toro se produjo un enfrentamiento el Primero de mayo con disparos en los que fueron heridos por disparos de la guardia civil al menos una mujer en la cabeza y el obrero Miguel Rodríguez en una pierna, que le tuvieron que amputar. En el posterior juicio, en el que el abogado defensor fue el agrario Luis Cid, los acusados eran Eugenio Arés Moyano y Antonio Bernardo Olives y se les condenó al primero a seis meses y un día

Tarde, 4 de mayo de 1936, “El fascismo continúa provocando desórdenes en los pueblos”. En este último artículo señala el periódico obrero lo siguiente: “[...] haciendo alarde de impunidad, constantemente alteran el orden público, amenazando con pistolas y otras armas, y con provocaciones a la clase trabajadora. Esta situación es insostenible; demostrado está que la cárcel no sirve para nada, sino es para envalentonar a estos elementos y crearles a su alrededor una aureola de mártires y de perseguidos [...] La clase trabajadora va perdiendo la fe que de momento puso en la actuación del señor gobernador [...] Cada día se va haciendo más patente la necesidad de la creación de las milicias del pueblo. Es la única forma de terminar con esta situación. De lo contrario «o ellos o nosotros»”.

⁴³² *La Tarde*, 3 de abril de 1936, “Los fascistas emprender una campaña de terror”. En Moraleja se encarceló a José Avedillo Brioso, José Martín Lorenzo, José Avedillo Hernández y Teodoro Jambrina Mela. Fue puesto a disposición del juez municipal Claudio Rodríguez Martín. En Aspariegos fueron detenidos los hermanos Zacarías, Jacinto y Natalio Fradejas Gallego; Benigno Ferrero Centeno; los hermanos Rafael, Luis, Patricio y Alberto de la Granja Gallego; Melchor Casas de la Vega; Francisco Vega Coca; y los hermanos León, Manuel y Jacinto Reguilón Pérez.

La Tarde, 4 de abril de 1936. En El Perdigón la reyerta se produjo el día dos de abril siendo herido Graciano López en la cabeza, cuando se dirigía a cuidar el ganado por el joven “fascista” Justo de la Iglesia. Como consecuencia hubo una pelea en el pueblo entre “fascistas” y socialistas. *La Tarde* del 27 de abril informa que el vecino de El Perdigón Martín Hernández fue agredido por fascistas a los que llamó la atención por cantar coplas contra el agredido Graciano López.

Heraldo de Zamora, 4 de mayo de 1936. Además de mencionar los altercados anteriores también informa que “varios fascistas provocaron incidentes” en Monfarracinos.

⁴³³ *La Tarde*, 23 de abril de 1936. Entre los detenidos se encontraban el cura y el ex-alcalde. Al realizar los registros “se han descubierto seis metros de mecha en casa del cura párroco y en casa del ex-alcalde dos petardos y una botella de trilita”. El resto de hechos en *La Tarde* del 4 de mayo de 1936. El hecho de Casaseca de las Chanas en *La Tarde*, 25 de mayo de 1936.

de prisión menor por tenencia ilícita de armas y al segundo a cinco días de arresto menor por desorden público⁴³⁴.

En el mes de mayo se llega al máximo nivel de esta situación. Siguen apareciendo en la prensa distintos hechos, como las amenazas al alcalde de Villarrín de Campos y los anónimos enviados a la Sociedad de Oficios Varios de Requejo⁴³⁵ o el desfile fascista en Villalba de la Lampreana calificado de espectacular, que desafiaba claramente la autoridad del Gobernador civil⁴³⁶.

En los pueblos con claro predominio conservador se realizaron provocaciones a los obreros socialistas, menores en número y organizativamente más débiles. Es el caso de Argujillo, que conocemos por un asiduo de la prensa obrera como el comunista Amado Hernández Pascual⁴³⁷. En los carnavales de 1936 se realizó una burla de los presos amnistiados “con lloros y gritos, desmayos de doble sentido y falsas condolencias llevando como fin la provocación al ánimo de los adversarios”. Y el día después, el entierro de la sardina fue una representación del entierro de Largo Caballero “profiriendo los más soeces insultos para nuestro camarada y todos sus ascendientes y descendientes”. Ante ello, cuenta Amado Hernández, testigo presencial de los hechos, que no se pudo contener y gritó “abajo las derechas criminales”, lo que originó “los gritos, las amenazas, el revuelo y hasta se levantaron las cachas, pero no ocurrió nada. Luego se extendieron por el pueblo las discusiones y disputas y ... finalmente, los elementos de izquierda quisieron enterrar otra cosa, pero se les recomendó tranquilidad y prudencia y desistieron de sus propósitos”. El resto del artículo es una crítica a la actuación del ayuntamiento, explicando las presiones que sufren determinados vecinos por ser de izquierdas, los favoritismos a otros vecinos por ser de derechas o por ejemplo como se prohíben representaciones teatrales, porque el primer actor era un socialista de Venialbo⁴³⁸.

Nuevamente Argujillo fue el escenario de otro enfrentamiento. La realización de un desfile con banda de música y banderas por parte del Frente Popular local para conmemorar el aniversario de la República, se ve interrumpido por “un grupo de jóvenes fascista desafiando a las autoridades y dando vivas al fascio mientras saludaban al estilo romano y se aprestaban a la lucha con pistolas, puñales y tornaderas”. El hecho supuso la desbandada de los que desfilaban y desistir de realizar un baile en el Salón municipal para evitar incidentes. Al día siguiente, 15 de abril, la banda de música se vuelve a su pueblo y “en el mismo lugar donde hace unos días les hicieron cinco disparos, les salieron al paso los fascistas Pío Moralejo, Ignacio Martín, Dalmacio Alonso, Graciano Alonso y Serafin Tejedor, profiriéndoles amenazas de muerte si volvían a tocar para las izquierdas”. Ello produjo, en cuanto se corrió la voz, la presencia en el lugar de parte del vecindario lo que provocó “el espectáculo de ver todo un pueblo en pleno campo, mitad contra mitad, y al borde de producirse una verdadera tragedia; los fascistas, más imprudentes o más decididos,

⁴³⁴ *La Tarde*, 5 de junio de 1936.

⁴³⁵ *La Tarde*, 14 de mayo de 1936

⁴³⁶ *Heraldo de Zamora*, 2 de junio de 1936.

⁴³⁷ *La Tarde*, 3 de marzo de 1936.

⁴³⁸ Se refiere a Tomás de Paz (a) El sacristán de Venialbo.

con las pistolas en las manos y los de izquierdas con las manos en los bolsillos”. Al final no se llegó a la violencia salvo “una fuerte patada que recibió la esposa del concejal Saturnino Sevillano [republicano]” y se cerró el asunto con el envío de la Guardia civil y la detención de ocho personas⁴³⁹.

Posteriormente también se produjo la agresión a la abanderada republicana Laurentina Rodríguez por parte de otras jóvenes de ideología derechista de la localidad (Teodora Macías y Natividad Tejedor)⁴⁴⁰.

El 13 de abril *La Tarde* informa de una agresión a Ángel Martín Toval, miembro del PCE de Toro en la puerta de su casa por alguien no detenido y “parece que Ángel está siendo constantemente amenazado de muerte por los elementos fascistas de Toro”.

El 25 de abril se produjo en Toro una pelea con el resultado de una navajada al falangista Mariano Pinilla, que perdió un riñón. Como consecuencia fueron detenidos nueve personas de derechas (de AP y de Falange) y cuatro obreros socialistas. No hemos llegado a conocer el nombre del agresor, debido a la confusión que se produjo, pues según las fuentes orales se produjo un apagón (que según algunos testimonios orales fue realizado a propósito por el socialista Vicente Rodríguez, obrero de la fábrica de luz, extremo poco creíble) y en la pelea participó un elevado número de personas, por ser en la plaza, lugar muy concurrido a las nueve de la noche, hora del altercado⁴⁴¹. Con motivo del encarcelamiento de los obreros se produjo una huelga general que sólo se desconvocó tres días después con la puesta en libertad de dos de ellos.

Las fuentes orales informan además del apedreamiento del auto del médico que atendió al herido, que no fue otro que el concejal republicano Román Ramos Cuenca, que en estos momentos se había aproximado al azañismo, proveniente del radicalismo lerrouxista.

También tenemos noticia de la puñalada recibida por el japista Sixto Maltrás por un falangista en otra confusión con apagón. El susodicho en venganza hirió a su vez en la barriga al agresor tiempo después. “*Hubo un mitin y se armó un «fregao» en el Teatro Latorre: se apagaron las luces y se liaron a palos unos con otros. Y [Sixto Maltrás] conoció al que se las dio. Entonces vinieron al mes o dos meses a un partido de fútbol contra la UDT un equipo de Valladolid y vio al que le había dado las dos navajadas en el cuello en el Bar Alegría y no se lo pensó y le rajó el vientre, pero no murió. Lo primero que hizo al estallar el movimiento, como era falangista, fue fusilarlo*”⁴⁴².

⁴³⁹ *La Tarde*, 16 de abril de 1936.

⁴⁴⁰ *La Tarde*, 21 de abril de 1936.

⁴⁴¹ Se detuvo a Virgilio Esteban, Vicente Bragado Villar, Manuel Crespo Estévez, A. Delfín Álvarez Tejedor, Francisco Temprano de la Calle, Primo Lorenzo Sevillano, José Fernández Otero, Cecilio Carnero Fernández y José Crespo Fernández (*Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 25 de abril de 1936). Los cuatro obreros detenidos fueron Francisco Costillas Alvaredo, Florencio García López, Santiago García Sánchez y Manuel Pulido Rodríguez (AMT, Cuentas de Alimentación y Gastos Permanentes de la Cárcel, 845-5). Tras el 18 de julio los cuatro fueron asesinados.

⁴⁴² Entrevista con A.V.J.

Así como de la navajada recibida por el socialista Felipe Sesma, que como indica la fuente oral fue de escasa importancia. “*A Felipe Sesma le dieron una navajada, le hicieron poco. No sé si fue un hijo de un Guardia civil o Mariano Pinilla. Una noche lo esperaron. Lo tuvieron que llevar a la Cruz Roja, cosa de poco, pero le llegaron a pinchar*”⁴⁴³. Y existen otros testimonios sobre choques y peleas de menor importancia⁴⁴⁴.

En Moraleja del Vino, el ambiente estaba caldeado, con enfrentamientos entre jóvenes de tendencias ideológicas contrapuestas. En la localidad se representó una obra de teatro organizada por las Juventudes Socialistas para conmemorar el 1º de mayo, “El sol de la Humanidad” de José Fola Igúrbide, y volvieron a repetirla el 10 de mayo por el gran número de público que se quedó sin verla. En los corrales del teatro se presentaron cinco o seis individuos que huyeron, alcanzándose a Luis Fernández González de filiación fascista al que “la juventud le dio su merecido”⁴⁴⁵.

En Abezames el robo en una panera, propiedad de Isidro Carbajo Álvarez, llevándose los productos de la matanza valorados en 900 ptas., supone según la prensa obrera que “el dueño de los artículos robados es de filiación fascista, secundado por el cabo de la Guardia Civil de Pozoantiguo, se ha comenzado a molestar a algunos camaradas nuestros a quienes se acusa de autores del robo”⁴⁴⁶. De hecho este suceso va a ser recordado por las fuentes orales al hablar sobre la represión, lo que significa que se difundió el rumor de la participación en dicho robo de personas pertenecientes a la Casa del Pueblo.

En El Perdigón se produjeron varios enfrentamientos, pero que según el Gobernador civil no eran importantes y habían sido controlados rápidamente por la Guardia Civil⁴⁴⁷.

Pero, sin duda, el hecho más relevante fue la muerte de un joven de izquierdas en Aspariegos⁴⁴⁸. Ya hemos señalado un enfrentamiento con disparos en esta localidad con el resultado de un herido. Tras ello se produjo otro enfrentamiento en el bautizo laico que se realizó en la localidad el domingo 10 de mayo. El domingo siguiente, 17 de mayo, se originó un altercado en el frontón del pueblo con el resultado de la muerte del joven obrero Emilio Rodríguez Ramos que dejó viuda y un hijo menor. Al entierro civil acudieron obreros socialistas y comunistas de muchos pueblos entre los cuales destacaron los de Toro y tuvo que hacer acto de presencia la Guardia civil de Zamora para evitar represalias⁴⁴⁹.

⁴⁴³ Entrevista con A.S.V.

⁴⁴⁴ Entrevistas con C.L.R., M.S.D.G., I.P.R. y E.M.H., relatan estos incidentes, siendo E.M.H. protagonista de una pelea que le costó pasar 24 horas en la Cárcel Provincial de Zamora, del día 11 al 12 de julio.

⁴⁴⁵ *La Tarde*, 13 de mayo de 1936.

⁴⁴⁶ *La Tarde*, 14 de mayo de 1936, “El hambre es mala consejera”.

⁴⁴⁷ *La Tarde*, 6 de julio de 1936.

⁴⁴⁸ *Heraldo de Zamora*, 20 de mayo de 1936.

⁴⁴⁹ Hay una narración de los hechos en MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora, La Historia Contemporánea*. Zamora, Diputación de Zamora-Caja España, 1995, Tomo III, pp. 583-585. En esta versión se señala que Emilio Rodríguez Ramos muere por heridas de arma de fuego, lo cual no coincide con el sumario judicial que aparece en *La Tarde*, 1 de julio de 1936.

“Bueno, que si hubo peleas, hubo dos y gordas. Una de ellas hubo treinta y tantos o cuarenta heridos y un muerto. Yo me acuerdo bien que fue una reyerta que se entabló con nosotros y Zacarías se enfrentó con otro y que le había salido al encuentro y el que más pudo más dio. Y aquel día hubo bastantes heridos, hubo dos bastante graves, uno con una puñalada en el costado y el otro le rajaron aquí abajo. Unos eran los falangistas, los de José Antonio.

De un bautizo laico vino la pelea grande, porque venían con banderas y éramos jóvenes y nos decían que teníamos que saludarla y no la saludábamos. Iban por el pueblo adelante y en la casa de Eugenio, que tuvo un hijo e hizo un bautizo laico”⁴⁵⁰.

Y efectivamente, Zacarías Fradejas González clavó un cuchillo en el pecho a Emilio Rodríguez y en el alboroto establecido a raíz del hecho hubo diversos heridos por arma blanca y por golpes, pero no disparos, a pesar de que hubo testigos que señalaron tal hecho. En las conclusiones provisionales del juicio que generó gran expectación en Zamora, el fiscal indicaba tal hecho⁴⁵¹. Tanto el ministerio fiscal, como la defensa (Venancio Hernández Claumarchirant) como la acusación (Ángel Galarza Gago), coincidieron en señalar la enemistad existente entre el agresor y el agredido por motivos ideológicos y políticos. Además fueron juzgados como presuntos cómplices de los hechos, Andrés Corsino Vega Coca, Agapito Rodríguez R. Bragado y Alberto de la Granja Gallego, y se siguió otro sumario por las peleas producidas tras la agresión mortal.

El resultado fue el ingreso en prisión de varias personas de ideología conservadora por supuesta participación en los actos violentos, y allí se encuentran con unas condiciones pésimas y otros falangistas encarcelados:

“[...] casi un mes en la cárcel en celdas de castigo. [...] Cuando estalló la guerra estábamos en la cárcel. Éramos ocho o nueve.

Las condiciones de la cárcel eran muy malas, había de todo, primero nos metieron a dos, luego como éramos «muy, muy malos» nos metieron a uno en cada celda para que no nos comunicáramos. Ya digo que era muy mal. Cuando el Alzamiento sólo quedaba Alberto de la Granja en la cárcel, porque era, como si dijéramos, el dirigente. Había también gente de Toro, no me acuerdo del nombre, había uno que se llamaba,..., no sé si era de Toro o de Zamora. Un tal Ricardo Nieto, un tal Emilio Viñas, que era el más joven, otro que se llamaba Germán el Tuerto, era teniente del ejército”⁴⁵².

La sentencia no llegó a emitirse antes del golpe militar, aunque estaba previsto que siguiera el juicio el 13 de julio. Este fue suspendido por el Gobernador civil haciendo uso de sus prerrogativas fijadas en la Ley de Orden Público para evitar alborotos. Y cuando se emitió la sentencia tras la sublevación contra la República, el sustancial cambio de situación produjo una sentencia claramente distinta a lo que solicitaban acusación y ministerio fiscal en las conclusiones provisionales.

⁴⁵⁰ Entrevista con L.G.G. de Aspariegos.

⁴⁵¹ *La Tarde*, 1 de julio de 1936.

⁴⁵² Entrevista con L.G.G.

Esta situación lleva a su grado más alto la violencia político-social y recibe una especial atención de la prensa provincial. El 20 de mayo es asesinado de un disparo en la nuca en la Plaza Mayor de Zamora un joven de AP, Inocencio Gutiérrez Rivero⁴⁵³. El PCE, emite una nota de su secretario político, Antonio Pertejo Seseña, en la que “condena enérgicamente el sangriento suceso de ayer. El hecho de ayer, solamente puede favorecer a la reacción. Ya hay dos víctimas más de este suceso. Los camaradas Mariano Alonso y Esperanto Luis, miembros de nuestro partido, destacados militantes de las Juventudes y de los Sindicatos, han sido detenidos como presuntos autores del hecho [...] No puede aceptarse la acusación impremeditada de un hermano de la víctima, justamente dolido por el hecho, como prueba concluyente. [...] El Partido Comunista tiene una línea política clara y justa que no necesita de desviaciones terroristas contraproducentes y por ello, contrarrevolucionarios. En sus filas no caben los provocadores. [...] La reacción no debe beneficiarse con este suceso. Ello sería bastante sospechoso en estos momentos de turbios manejos fascistas”⁴⁵⁴.

Efectivamente se detuvo a los dos jóvenes comunistas y el día después a un tercero, Bernardo García Gaita, también miembro del PCE. Mientras, el día del entierro cerraron la mayoría de los comercios y grupos de falangistas y japistas presionaron a los obreros de la construcción para que pararan. Tras el entierro se produjeron incidentes y amenazas a obreros de izquierdas, así como la participación de muchas mujeres en una especie de manifestación de protesta en la Plaza de Sagasta de la capital.

Ese mismo día la violencia continuaba y ahora era el turno de Vallesa de la Guareña, un pueblo del sur de la provincia. El 21 de mayo al salir del baile Pascual Griñón Díez y otros jóvenes cantando la Internacional, tuvieron un encontronazo con Marino Losa García, sus tres hijos, Marino, César y Julio Losa Martín y sus sobrinos Ángel y Anselmo Lucas Losa. El resultado fue una agresión al primero mediante puñetazos y palos. Los hermanos del agredido, Teodoro y Francisco, fueron a buscar a los agresores y la respuesta fue un disparo en la cara de Francisco y varios golpes de hacha en la cabeza de Teodoro Griñón⁴⁵⁵. La Guardia civil detuvo a los tres hijos de Marino Losa.

De nuevo en Zamora, días después de la muerte violenta de Rivero, se produce el atentado contra un afiliado de las JSU, Rafael Ramos Barba (a) El Pelao, que queda gravemente herido por arma de fuego y que muere al día siguiente (27 de mayo)⁴⁵⁶.

⁴⁵³ *Heraldo de Zamora*, 22 de mayo de 1936 y *La Tarde*, 21 de mayo de 1936.

⁴⁵⁴ *La Tarde*, 21 de mayo de 1936.

⁴⁵⁵ *La Tarde* y *Heraldo de Zamora*, 22 de mayo de 1936. Pascual tenía 20 años, Teodoro tenía 26 y Francisco 28 años.

⁴⁵⁶ *Heraldo de Zamora*, 26 de mayo de 1936. Señala el periódico que había varias versiones sobre el hecho, pero que posiblemente el Pelao y otros jóvenes habían amenazado a un joven al que su padre quiso defender (Manuel de Lera) y que éste respondió disparando. Mateos Rodríguez indica que el agresor tenía el arma en una gabardina donde la escondía y que se refugió en la Rúa de los Notarios en “La Guerra Civil”, op. cit., p. 580. Finalmente el juicio oral se realizó el 20 y el 22 de junio contra Emilio de Lera García (y no Manuel de Lera), como autor de los disparos, siendo defendido por Venancio Hernández Claumarchirant (hijo del golpista Raimundo Hernández Comes) y la acusación era Ángel Galarza Gago (diputado socialista). El suceso se produjo cuando el hijo se escondió en casa porque le perseguían unos obreros y el padre sacó el arma y disparó hiriendo en pecho y cabeza a “El Pelao” y huyendo Fernando Santa María que estaba con él. La

El entierro produjo una manifestación importante de las fuerzas obreras y de izquierdas, con cierre de comercios y un tumulto con el ruido de disparos que según las fuerzas obreras partieron del Convento de las Claras (el demandadero era el padre del asesinado Gutiérrez Rivero) y se produjo el incendio de los talleres del periódico *Heraldo de Zamora*, de lo que se acusó a las fuerzas de izquierdas. Además fue maltratado un sacerdote y un obrero falangista, Martín Álvarez, fue golpeado por la muchedumbre a consecuencia de lo cual falleció.

Las organizaciones obreras, antes del entierro de El Pelao, realizan un Manifiesto donde dicen que la serie de asesinatos comenzó “en Bóveda de Toro; a continuación en Aspariegos, más tarde en Vallesa y últimamente en Zamora”, como repudio de la situación generada por sectores extremistas de la derecha y advirtiendo de que se estaban cansando de la actitud del Gobierno civil que según ellos no hacía nada para frenar tal espiral de violencia⁴⁵⁷.

Los días anteriores al golpe militar los enfrentamientos se vivieron en Morales de Toro, donde se realizaron disparos en dos ocasiones. La primera, cuando unos jóvenes se disponían a pegar un bando relacionado con las Bases de Trabajo y Francisco Sánchez Mañanes pronunció varios vivas “de determinada tendencia política” y realizó algunos disparos al aire que no hirieron a nadie⁴⁵⁸. Y la segunda cuando varios patronos dispararon sobre unos obreros sin herir a ninguno y los obreros en respuesta organizaron una manifestación. El Gobernador, que quería reducir la impresión de conflictividad, les restó importancia. “Fueron hechos unos disparos con el único objeto de producir alarma”⁴⁵⁹.

La situación parecía grave en una provincia tradicionalmente tranquila en cuestiones sociales y políticas, hasta el punto de que el Gobernador civil, Luis Lavín, publicará una circular en el BOPZA del 15 de junio dirigida a ciertos ayuntamientos conminándoles a dar parte de los hechos y de la existencia de patrullas ilegales que en carreteras y pueblos realizaban controles con armas. Ese mismo día se produjeron disparos en Requejo, se practicaron registros y cacheos y se expulsó a los cenetistas que habían establecido el sindicato en una ermita. E incluso se envió un camión de guardias de asalto de Valladolid⁴⁶⁰.

sentencia fue emitida el 23 de junio de 1936 condenando al acusado a doce años y un día de reclusión menor por homicidio consumado, a seis años y un día de prisión mayor por homicidio en grado de tentativa y a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor por tenencia ilícita de armas. Además debía pagar una indemnización a los herederos de diez mil pesetas. La información en *Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 23 de junio de 1936.

⁴⁵⁷ Mateos Rodríguez escribe que hubo “asesinatos y muertes violentas en Bóveda de Toro, Aspariegos, Vadillo de la Guareña y Zamora capital” en Op. cit., Vol. I, p. 153. Evidentemente no fue Vadillo de la Guareña, sino Vallesa de la Guareña donde fue agredido con un hacha Teodoro Griñón. Asimismo en Bóveda de Toro no llegó a morir nadie, sino que lo que hubo fue un herido y la posterior amputación de una pierna.

⁴⁵⁸ *La Tarde*, 15 de julio de 1936

⁴⁵⁹ *Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 16 de julio de 1936.

⁴⁶⁰ *Heraldo de Zamora*, 15 de junio de 1936 y *La Tarde*, 16 de junio de 1936.

En otros pueblos hubo trifulcas y peleas de menor importancia, que en muchos casos no aparecieron en la prensa y que conocemos su existencia gracias a las fuentes orales, como son los casos de Villabuena del Puente, Sanzoles, Castronuevo de los Arcos, Gallegos del Pan, Villavendimio, etc. Muchas veces los incidentes estaban relacionados con las huelgas, al evitar los obreros huelguistas que salieran los pequeños propietarios-colonos y otros jornaleros a trabajar al campo:

*“Había líos, no dejaban salir, salían a los caminos para que no fuera nadie a arar y una vez estaba yo en casa de Valentín, cogió la escopeta la metió debajo de la manta y salió”*⁴⁶¹.

En Benegiles, en una huelga que duró varios días, se produjeron incidentes el 1 de julio cuando los piquetes pretendían que dos obreros no salieran al campo a trabajar. Un grupo de patronos intentaron evitar el hecho y se produjo un encuentro entre patronos y obreros con palos resultando herido en la cabeza un obrero que iba a trabajar (Jerónimo Pastor) y una mujer (Matilde Viejo). Como consecuencia, señala *La Tarde* que los patronos se fueron por armas y se dirigieron a las casas de los obreros César Villar y Hernán Alonso, donde éstos se habían refugiado. Los patronos realizaron disparos contra las puertas y fachadas de las casas de los obreros y al concejal Arsenio Folgado le obligaron a pasar entre dos filas de personas realizando vejaciones y profiriendo insultos para humillarlo. La llegada de la Guardia civil del puesto de Aspariegos consiguió controlar la situación y se realizaron una serie de detenciones, entre ellas la de Tomás Palacios al que denomina “significado fascista”. *“Se levantó el pueblo, los de derechas contra los otros y salieron con escopetas y todo y ya tuvieron que ir los de izquierdas a buscar la guardia civil. Eso fue antes del Movimiento, el 1 de julio”*⁴⁶².

“Salieron con tornaderas, con escopetas, con hoces. A tiros en la casa de la Sra. Crescencia, le acribillaron la puerta y estaba debajo la cama. Y eso fue antes de estallar el Movimiento, donde primero estalló fue en este pueblo. Fueron los de derechas.

*Al Sr. Cara sufrió el escándalo. Lo llevaron a puñetazos y patadas «pa» casa. Pillaron a uno y descargaron la ira contra él, pero no hubo nada”*⁴⁶³.

Varios días después la prensa obrera se queja amargamente de que los agresores ya están en la calle y que la justicia no funciona igual para todos, poniendo como ejemplo la condena de un año y un día que sufrieron tres obreros por la manifestación realizada sin permiso tras un bautizo laico en la misma localidad durante el primer bienio⁴⁶⁴.

Otras veces se trataba de la existencia de dos centros de ocio y diversión, el de izquierdas y el de derechas, que rivalizaban en atraer gente los domingos por la tarde:

⁴⁶¹ Entrevista con L.S.C. de Belver de los Montes.

⁴⁶² Entrevista con C.G.

⁴⁶³ Testimonio de P.F.

⁴⁶⁴ *La Tarde*, 2 de julio de 1936 y las quejas en *La Tarde*, 10 de julio de 1936.

*“Cuando hubo dos músicas, hubo camorra, porque unos eran de la nueva y otros de la vieja y anduvon [sic] a palos. En el salón éste, siempre hubo baile, la música vieja. Y en la panera del Sr. Pepe Santos había el de la música nueva”*⁴⁶⁵.

Y en otros casos se hace referencia a los enfrentamientos sin concretar, sólo por el hecho de existir izquierdas y derechas:

*“Problemas hubo muchos, se llevaban muy mal los de derechas con los de izquierdas. Hubo peleas. Yo recuerdo de hasta pegarse. Me acuerdo que en la plaza y en otra casa los tenían acorralados unos a otros. Se llevaban muy mal. Con el cura no se metieron nunca”*⁴⁶⁶.

Y el caso de Sanzoles, donde se achaca el enfrentamiento a que el “maestro de la música” de izquierdas no quiso tocar en la boda de la hija del alcalde por ser en el local del Sindicato Católico. “Entonces la amistad del alcalde se trocó en venganza; le extrajo unos músicos, fundó otra música y reanudó sus juegos de venganza”. La situación empeoró con las fiestas de los quintos, en las que participaba un hijo del alcalde que llevó a la gente a la música de nuevo cuño, mientras los mayordomos de la fiesta seguían con el de siempre, “dando lugar a continuos alborotos, recurriendo a la guardia y provocando expresiones criminales para la destrucción de los músicos”⁴⁶⁷. Este conflicto va a seguir durante años en el pueblo.

A veces, las fuentes orales mezclan todo, sin claridad y repiten lo que han oído, produciéndose contradicciones en el discurso:

“Aquí los de izquierdas eran de izquierdas radicales y los de derechas de derechas. Yo no lo vi, pero dicen que si hubo tiros en unas elecciones. Había dos bailes, porque unos eran de izquierdas y otros de derechas y los de derechas no podían ir al de izquierdas y al revés”. Y se están refiriendo a una localidad, Pinilla de Toro, donde la rivalidad no era entre socialistas y derechas, sino entre republicanos radicales y posteriormente de Unión Republicana y católicos, pues la misma fuente destaca poco después que *“aquí no pasó nada. Una vez sí. El Sr. Santos, el Sr. Heliodoro, tenía la panera llena de lana y denunciaron o lo que fuera y vinieron los de asalto, empezaron a dar tiros al aire. Les llevaron toda la lana”*⁴⁶⁸. *“Aquí no ha habido nunca enfrentamientos. Aquí la gente estaba muy «intrincada», porque mi padre era de un partido, había unas guerras de miedo, mi padre era de derechas”*⁴⁶⁹.

⁴⁶⁵ Entrevista con L.S.C. de Belver de los Montes.

⁴⁶⁶ Entrevista con J.P.G. de Pinilla de Toro.

⁴⁶⁷ *La Voz del Trabajo*, 16 de abril de 1936.

⁴⁶⁸ Entrevista con P.C.M. Se refiere al caso que hubo en este ayuntamiento cuando la derecha domina en el bienio radical-cedista, que mediante dos acuerdos del 18 de octubre y del 30 de diciembre de 1934 anulan las cuentas municipales acordadas el 14 de diciembre de 1931, cuando Heliodoro Rodríguez Sevillano era depositario del Ayuntamiento. Los bienes le fueron embargados y Heliodoro presenta una demanda que es estimada y se le devuelven los bienes y se declara nulo el acuerdo del 30 de diciembre de 1934, que anulaba lo acordado el 14 de diciembre de 1931 y se declara válido lo que el 30 de diciembre de 1934 se aprobó referente a revocar lo acordado el 18 de octubre de 1934. Vid BOPZA, 16 de marzo de 1936.

⁴⁶⁹ Entrevista con A.S.E. de Valdefinjas.

En Pozoantiguo se produjo una agresión, que nunca se conoció quién la realizó, ni el porqué. La hermana de un destacado socialista, María Barba Crespo, joven de 23 años, fue herida en una pierna de un disparo cuando estaba sentada con su novio en la puerta de su casa a las diez de la noche. Las circunstancias y los motivos de tal acto los desconocemos y si tienen que ver con un intento de agresión a su hermano por cuestiones políticas⁴⁷⁰.

Otros enfrentamientos tienen que ver con las diferencias por motivos variados, que se pueden incluir en la categoría de enfrentamientos personales, pero que tienen siempre un trasfondo ideológico y social.

Entre estos casos tenemos los problemas que tuvo el maestro de Villalube, Cristilo Prieto con personas conservadoras y el alcalde de Villalube, motivados por el incendio de la iglesia del pueblo el 1 de abril de 1935 y la formación de la Comisión para visitar al Gobernador y Obispo, de la que no quiso formar parte. Ello le supone una serie de ataques en la prensa (*El Correo de Zamora*, 12 de abril de 1935) y descalificaciones en el pueblo. Además según el maestro se coaccionó a la gente para que aportaran cantidades en metálico para la reconstrucción, lo cual le puso en contra de esta situación y no contribuyó⁴⁷¹.

Posteriormente, aparece un artículo del socialista Ruperto Morillo, criticando las coacciones del alcalde para conseguir dinero, cuando muchas de las hojas de suscripción aparecieron en blanco y defendiendo la postura del maestro, al señalar que fue el único mencionado en el artículo de *El Correo de Zamora*, cuando hubo muchos otros que no firmaron, entre ellos él mismo. Además, menciona el caso del albañil Lorenzo Martín que fue despedido del trabajo por no suscribir y el alcalde ha coaccionado a más vecinos, “obligando a que todos dejen el valor de los pastos de dos años para la edificación de la iglesia. Algunos vecinos en el acto, reclamamos lo que nos corresponde por dicho concepto, y nos veremos precisados a reclamar judicialmente. ¿Sabrá este señor bajo el régimen que vivimos?”⁴⁷².

Sigue el artículo con una serie de acusaciones contra el alcalde, Estanislao Ratón Pastor (uso de guardas municipales para su uso particular, arranque de piedras de la ermita del Lenguar), indicativo de que los enfrentamientos además de ser personales, tienen un trasfondo político y social, por lo que suponía de atacar a una persona (el maestro), que en este caso, era de ideología socialista y partidario de los jornaleros.

En otros casos se señala la falta de altercados y la tranquilidad:

“Creo que no hubo peleas ni enfrentamientos dentro del pueblo”. “Antes de la guerra, pues había aquí un sindicato de aquellos de aquella época. [...] Un sindicato de izquierdas, la Casa del Pueblo. Y refriegas así, no, antes de la guerra. En los pueblos estos ya se sabe, todos se tratan, pues siempre algunos que debían ser de izquierdas se ponían la corbata roja, que después, por desgracia, algunos de esos tuvieron malas consecuencias

⁴⁷⁰ *La Tarde*, 16 de julio de 1936.

⁴⁷¹ *La Tarde*, 20 de enero de 1936.

⁴⁷² *La Tarde*, 23 de enero de 1936.

[...] *Entonces no había mítines ni nada, se reunían en la Casa del Pueblo y un muchacho que se llamaba David. Eran intelectuales y gente que no se metía con nadie*⁴⁷³.

*“Antes de la guerra no había nada. Cuando estalló la guerra era alcalde, Atanasio Domínguez Bravo, no había huelgas, no había cosas raras”*⁴⁷⁴.

Y alguna vez que hubo enfrentamientos fue entre los propios obreros, como sucedió en Coreses, unos a favor del alcalde y otros en contra porque no se sentían apoyados en la negociación de la vendimia con los patronos. La situación acabó con un herido por palos y armas de fuego. “Los autores de los disparos y promotores del incidente acabaron en la prisión de Zamora, tras ser detenidos en Gallegos del Pan”⁴⁷⁵.

Finalmente una situación que se produjo varias veces fue la aparición de bulos y rumores sobre actos vandálicos, violencias, agresiones, asesinatos etc. que realizarían los obreros con la evidente finalidad de crear un malestar y generar un estado de desasosiego y que luego servirían como “justificación” de la represión. Así el periódico *La Tarde* señala en su número del 14 de marzo de 1936 en un artículo titulado “La táctica del rumor” que durante varios días habían corrido rumores sobre asaltos al Convento de Santa Clara para instalar posteriormente allí la Casa del Pueblo y tras ello prender fuego a Zamora de un extremo a otro. Lo que realmente ocurría era que en el convento de Santa Clara se celebraban reuniones clandestinas de falangistas y jóvenes católicos, tras la clausura de la sede falangista⁴⁷⁶. Posteriormente en junio de nuevo se señalaba la existencia de bulos. “Hoy es el pueblo A. el designado para el rumor de que en él se ha producido un suceso «que ha costado la vida a determinado número de hombres». Luego se toma el pueblo B. para hacer creer que allí ocurrió un fantástico e imaginario suceso en el que «han perecido varias personas». [...] tenemos la seguridad absoluta, de que se trata de una campaña sistemática con evidentes fines de producir alteraciones de orden público, y de mantener el espíritu de incertidumbre de los ciudadanos [...] El rumor recorre la ciudad, y como la base del bulo es casi siempre, un hecho político o social, excitados ya de por sí los ánimos, ello aumenta con comentarios apasionados y conversaciones, que bien pudieran producir alteraciones de orden público, consiguiendo así el «inventor» el fin que se propuso”⁴⁷⁷.

Un caso de rumores se produjo con el bulo de varios muertos en Monfarracinos o también en Requejo, los días de la huelga de junio, con diferentes bulos que cada día señalaban la existencia de violencia y varios muertos⁴⁷⁸.

⁴⁷³ Entrevista con A.R.S. y D.M.D. de Peleagonzalo.

⁴⁷⁴ Entrevista con M.P.D.D. de Valdefinjas.

⁴⁷⁵ VIDALES PÉREZ, C.: *Coreses en la Edad Contemporánea S. XIX y XX*. Zamora, Ayto. de Coreses, 2002, p. 86.

⁴⁷⁶ *La Tarde*, 16 de marzo de 1936. La noticia señala que se reunían en sitios apartados como Valorio, los Tres Árboles o el Puente de Villagodio, después en casas particulares y finalmente en conventos.

⁴⁷⁷ *La Tarde*, 17 de junio de 1936, “Zamora la de los bulos” por Hazaña.

⁴⁷⁸ *La Tarde*, 30 de junio de 1936. Escribe Manuel Antón “Durante los días de la huelga de Sanabria circularon bulos a granel por la capital. Un día, eran tres muertos y seis heridos los que había habido en Sanabria. Otro, se habló de una verdadera hecatombe. Se contaron por decenas los muertos y por centenas los heridos. Con todo esto, se pretendía representar [sic] a los trabajadores como verdaderos mantenedores de la

La tensión social disminuyó a partir de los hechos luctuosos de mayo, así como las huelgas, e incluso entran en vías de solución problemas ya de larga tradición como la cuestión del Monte de Cantadores de Carbajales de Alba con la firma de un acuerdo entre la sociedad que antiguamente poseía el monte y los arrendatarios en aquel momento del mismo, previo pago de una indemnización⁴⁷⁹. Igualmente en Sanzoles se firma el primer convenio colectivo de la historia de la provincia zamorana, lo cual le valió incluso aparecer en el periódico obrero nacional *El Socialista*. El acuerdo consistía en que los obreros contrataban la siega de legumbres y cereales de la dehesa Valdemimbre por 20.000 pesetas y el 5% de la cosecha, además de comprometerse el patrono a facilitar una máquina agavilladora que pasaba a ser propiedad de los obreros y el ganado necesario, así como su manutención.

Además se produjo el cambio de gobernador en junio de 1936 (Luis Lavín Gautier fue sustituido por Tomás Martín Hernández), lo que supuso un cambio en la política del Gobierno civil, que endurece su posición respecto a los miembros del Frente Popular en algunos ayuntamientos y un mayor autoritarismo en la cuestión del orden público. Ello va a suponer la destitución del alcalde de Requejo, por entorpecer la labor del delegado gubernativo⁴⁸⁰ y del alcalde socialista de Villalube. De esta manera, se producen menos miramientos con los obreros en los casos en los que quisieran extralimitarse en sus funciones municipales o desobedecieran al gobernador que tenía por ley unas facultades muy amplias, entre otras, ésta de destituir alcaldes. A su vez actuaba tanto contra patronos que no cumplían las bases de trabajo imponiendo multas (Guarrate, Coreses), como deteniendo obreros que también las incumplían, como sucedió con diez de ellos en la localidad de Coreses⁴⁸¹.

La conflictividad desciende sin duda en estos momentos, aunque no desaparece, protagonizando actos los patronos en localidades como Benegiles y Aspariegos, ante lo cual el gobernador civil envió una camioneta de la Guardia civil para evitar disturbios⁴⁸². En esos días no desaparecieron los bulos y los rumores que señalaban por un lado la posibilidad de actos violentos que el gobernador desmentía y por otra parte un individuo se dedicó a ir por las localidades rurales con un coche alentando a los patronos y personas de ideología derechista para que realizaran una concentración en Zamora el viernes 17 de julio⁴⁸³.

anarquía, profesionales de la huelga y de la revuelta [...] Y se habrán convencido de que los trabajadores de Sanabria sólo querían unos céntimos de aumento para mejorar su mediano vivir”.

⁴⁷⁹ *La Tarde*, 7 de julio de 1936.

⁴⁸⁰ *La Tarde*, 2 de julio de 1936.

⁴⁸¹ *Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 9 de julio de 1936.

⁴⁸² *La Tarde*, 17 de julio de 1936.

⁴⁸³ *Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 15 de julio de 1936. El periódico obrero escribe que fueron detenidos varios individuos por incitar a los patronos a que se trasladasen ese día a Zamora con sus mujeres e hijos “con no se sabe aún qué propósitos”. En el número anterior de *La Tarde* (14 de julio) apareció una comunicación del Presidente de la Asociación Patronal negando cualquier implicación en la existencia del coche que iba por los pueblos.

El último incidente que se produjo tuvo lugar el mismo domingo 19 de julio en la localidad de Algodre con el enfrentamiento entre jóvenes de derechas y de izquierdas, con el resultado de varios jóvenes heridos por golpes, todos ellos miembros de la Casa del Pueblo. En el juicio de faltas celebrado en Algodre el 21 de noviembre de 1936 no se reconoció en el fallo la culpabilidad de los jóvenes de derechas que habían herido a Antonio Morais Blanco, pues al estar los presentes en aquel momento, unos en el frente y otros muertos, el fiscal municipal aduce que “no se puede formar juicio exacto de lo ocurrido, considerándolo como un motín del pueblo”⁴⁸⁴. Las fuentes orales recuerdan lo ocurrido. “Después en el pueblo mismo es cuando a Antonio Morais le tiraron una piedra, le dieron una pedrada en la cabeza. Gabriel Esteban participó en la pelea, era el jefe de Falange. Se fue voluntario los primeros días y desapareció en Peguerinos. Felipe Rivas estuvo escondido. Era, al revés, de izquierdas. Ángel Alonso me parece que también estuvo escondido”⁴⁸⁵.

B) Actos contra la Iglesia

Los documentos diocesanos los califican de desmanes y violencias. En Belver de los Montes el cura comunica que “los socialistas, que han destrozado una cruz de piedra que había en el pórtico de la Iglesia”. En Villavendimio afirma que “unos sacrílegos destruyeron una cruz muy grande de piedra que había delante de la ermita del Cristo de la Vera Cruz” y en Morales de Toro que “siete jóvenes han destrozado la puerta de la iglesia”⁴⁸⁶.

Estos actos, en algunos casos nada tienen que ver con las sociedades obreras y sus miembros, pero se les achacaban estos actos difundiendo el bulo por las localidades.

No parece, por tanto, que hubiera muchos enfrentamientos con la Iglesia local y sus párrocos. El obispo Arce Ochotorena comunica a la Nunciatura el 23 de marzo de 1936 que “hasta el momento actual, no se han registrado en esta diócesis desmanes de carácter antirreligioso, ni contra la Iglesia, ni contra los conventos, ni contra los sacerdotes”⁴⁸⁷. Y señala la decapitación de la estatua de Fray Diego de Deza, monumento desmontado en 1932 y repuesto en 1934, y que tras febrero de 1936 fue arrojado al Duero en la capital.

Posteriormente el obispo Arce Ochotorena escribía el 8 de junio al Nuncio refiriéndose a Zamora que “en esta ciudad fue maltratado y golpeado bárbaramente un sacerdote, con ocasión del entierro de un comunista, al que un falangista había dado muerte con arma de fuego. Ese mismo día penetraron en clausura, sin permiso mío, varios policías, acompañados de comunistas y socialistas, con el fin de registrar el Convento de Clarisas para ver si había armas en él”⁴⁸⁸. Este sería el episodio más famoso de anticlericalismo en un momento de verdadera exaltación de los ánimos por el asesinato del obrero conocido como El Pelao por un falangista en la capital.

⁴⁸⁴ AHPZA, JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 03/10.

⁴⁸⁵ Testimonio de J.M.P.

⁴⁸⁶ Documentación del AMDZA citada sin signatura por MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit., p. 231.

⁴⁸⁷ AMDZA J Bis 154-1936. Citado por CANO MANRIQUE, F.: *Historia de la Orden de la Merced Descalza*. Vol. III. *De la persecución a la autonomía jurídica plena (1917-1955)*. Madrid, 2000, p. 278.

⁴⁸⁸ AMDZA J. Bis 154-1936. Citado por CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., p. 278

En Toro, según Cano Manrique, “en este clima de violencia aparecen, por primera vez, los insultos a nuestros religiosos, las amenazas y hasta los intentos de agresión física”⁴⁸⁹. Continúa el autor señalando que al estar próxima la Casa del Pueblo del convento de las Mercedarias “cuando a primeras horas de la mañana aparecía el religioso mercedario para celebrar la misa, los sindicalistas arreciaban los improperios, denuestos y amenazas de muerte. Nunca se atrevieron al ataque físico. Eran conscientes de que la mayoría de la sociedad toresana no comulgaba con sus ideas, y mucho menos con sus métodos.

Los comunistas y cenetistas, cuyas sedes respectivas estaban ubicadas en la Plaza de la Colegiata, molestaban por igual a los religiosos que atendían a las religiosas de Santa Sofía y del Amor de Dios. La calle de la Judería les servía para un acceso rápido y corto. Las consignas había que cumplirlas, y éstas no entrañaban peligro alguno; sabían que los religiosos no se defenderían. Como el acoso a los eclesiásticos se extendía a toda la provincia, durante los meses de mayo y junio nuestro convento fue defendido por jóvenes de organizaciones de derechas⁴⁹⁰.

Y en la página siguiente en nota a pie de página señala la agresión al cura de Montamarta, las amenazas al cura de San Román de Hornija, en Peñausende señala coacciones para que el cura trabajara en el frontón, en Tolilla el forcejeo de la puerta de la ermita, en Argañín el apedreamiento de la casa rectoral y en Losacino el robo de la imagen que se veneraba en la ermita⁴⁹¹.

Ni que decir que algunos de estos actos, como el último, no tienen nada que ver con los obreros de izquierdas, y que el caso de Peñausende era para hacerle cumplir con las prestaciones personales que tenía que realizar como el resto de vecinos. Otra cosa es que hasta ese momento los ayuntamientos no lo hubiesen hecho así.

En cuanto a Toro, que es el caso que trata, resulta difícil, por no decir imposible, que fueran los cenetistas, pues sólo había un pequeño grupo, que no tenía sede y los comunistas la única sede que tenían estaba en casa del hojalatero Ángel Martín Toval en Trasalfóndiga y no en la Plaza de la Colegiata. Lo mismo ocurre con la cercanía de la Casa del Pueblo con las mercedarias: en Toro podemos decir que todo estaba cerca y en diez minutos se llega de un extremo al otro de la localidad. Por tanto, no son motivos de nada y menos explicaciones de algo.

Las fuentes orales corroboran que lo único que hubo fueron algunos insultos, que no pasaron de ahí y algunos entrevistados insisten en que fue tirada la estatua de Fray Diego de Deza⁴⁹². Tras ello fue cambiada de ubicación y pasó al patio del Instituto Elemental, que además fue denominado por las autoridades republicanas “Fray Diego de Deza” en el año

⁴⁸⁹ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., p. 279.

⁴⁹⁰ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., p. 280.

⁴⁹¹ AMDZA J Bis 154/1936. Cit. por CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., p. 281.

⁴⁹² Entrevistas con M.D.S., C.H.L. y R.E.H.

1933. *“Aquí no hubo jaleos. Primero la estatua de Fray Diego la tiraron y luego la metieron en el patio del colegio”*⁴⁹³.

Sólo hemos encontrado un testimonio de agresiones físicas a religiosos y no concreta mucho la fuente oral. *“Aquí, me lo contaba algún escolapio. Estaban en el Arco del Reloj, pues era costumbre estar obreros allí parados y lo empujaban, le daban golpes, le insultaban. Era más violento”*⁴⁹⁴.

Asimismo se habla de expulsión de los Escolapios (“aquí a los Escolapios los echaron del edificio, les quitaron los hábitos y tuvieron que ir al Palacio del Obispo”), cuando realmente lo que ocurrió es que el edificio público municipal en el que estaban y tenían su colegio (Palacio de los Condes de Requena) fue cedido al Estado para la instalación del nuevo Instituto Elemental, al ser un edificio ya adecuado para impartir la enseñanza.

Este acontecimiento sirvió para movilizar la derecha a parte de la ciudadanía mediante una manifestación contra el instituto. Así lo señala el testimonio de A.S.V. que incide en la falta de conocimiento del asunto por parte de los manifestantes, sobre todo mujeres, que seguían las consignas marcadas por la derecha católica. *“Salía una manifestación y las mujeres decían ¡no queremos «sostituto», queremos escolapios!”*.

Pero, en general como reconocen los entrevistados no ocurrió ningún hecho violento contra la Iglesia, no hubo verdaderos actos anticlericales. Lo que si se produjeron fueron comentarios despectivos y posiblemente insultos, que no pasaban de ese límite, es decir, lo que venía sucediendo desde hacia generaciones.

*“Los curas como estaban mal vistos, mi madre me mandaba a buscarlo después de la misa de doce. Tenía que bajar por la plaza y había unos cuantos apoyados en unas verjas de la Glorieta y no se me olvida esta frase: «¡vaya, éste pa frito no vale mucho, pero para añejo!»». Una provocación y me quise yo enfrentar un poco y me dijo mi tío que no valía la pena. Eran cosillas porque en realidad en Toro no hubo nada, aparte del hecho de la navajada. Cosas desagradables no conocí. Porque aquí había muchos conventos y no se metieron con ellos. Nosotros teníamos amistad con las monjas de Santa Sofía por mediación de mi tío el cura. Lo único que hicieron fue distribuir el tesoro entre varias casas. A mi padre le dejaron algunas joyas. Tenían miedo que las asaltaran o algo”*⁴⁹⁵.

*“Por razones de que fuera uno alcalde o fuera otro, si había enfrentamientos en ese sentido, ya sabe que la política es así, hay que llevarse la contraria y si alguna cosa de esas, pero sin incidentes de ningún tipo. Con el cura no se metieron”*⁴⁹⁶.

⁴⁹³ Entrevista con A.V.J.

⁴⁹⁴ Entrevista con I.M.P.R.

⁴⁹⁵ Entrevista con M.S.D.G.

⁴⁹⁶ Entrevista con J.P.G. de Pinilla de Toro

En algunas localidades hubo algún enfrentamiento con motivo de la celebración de alguna procesión, sobre todo en el Corpus Cristhi. Parece que esto es lo que ocurrió en otras provincias como Segovia donde hubo conatos de violencia por este motivo y se impidió por parte de los alcaldes la salida de algunas procesiones, lo que llevó a que se hicieran dentro de las iglesias. Nuevamente estamos ante la aplicación de la ley que exigía el permiso del Gobernador civil para poder realizar actos públicos como las procesiones, al igual que ocurría con las manifestaciones o mítines. Durante el bienio radical-cedista se suspendían manifestaciones y mítines, y cuando se permitían era con la presencia del delegado gubernativo que interrumpía el acto en cuanto se mencionaba al gobierno y ahora las izquierdas obreras querían tomarse la revancha de todo lo soportado durante esos dos años, haciendo una interpretación restrictiva de la ley y, a veces, arbitraria por parte de los alcaldes.

De hecho, el Gobernador civil, Luis Lavín Gautier, primero y Tomás Martín Hernández después, ambos de Izquierda Republicana, no prohibieron procesiones. Si ocurrió que algunos alcaldes del Frente Popular lo hicieron. Ante ello el Gobernador civil intervino, para recordar la actuación dentro del marco constitucional, pues como señaló a la prensa “he recibido muchas quejas[...] contra los alcaldes de algunos pueblos, que han prohibido la celebración de una parte de las fiestas religiosas, y de otra, de la tan tradicional que hoy se celebra [San Isidro] por lo que he de decirles a tales alcaldes de una manera pública, que ni una ni otras están prohibidas y que no puede tolerarse hacer de ellas un arma política.

Únicamente [...] pueden suspenderse cuando haya motivos justificados para pensar que la celebración de tales fiestas, pudiera dar lugar a alteraciones de orden público”⁴⁹⁷.

A pesar de ello, algún alcalde hizo caso omiso y el gobernador destituyó al alcalde de Manganeses de la Lampreana por prohibir la procesión de San Isidro, lo que originó altercados entre vecinos⁴⁹⁸.

En Bustillo del Oro, la corporación frentepopulista, según el testimonio que nos ha legado el párroco del mismo, prohibió las procesiones. “Durante este tiempo [25 de marzo a 18 de julio de 1936] no hubo procesiones públicas, pues unas las prohibieron como la de San Isidro Labrador y la del Corpus, y otras como la de San Antonio de Padua no dieron permiso. La procesión del Corpus se hizo por dentro de la Iglesia. El Alcalde prohibió tocar las campanas a Misa un día”⁴⁹⁹.

En las localidades se relatan algunos hechos, exagerándose las circunstancias y apareciendo posibles acciones violentas:

⁴⁹⁷ *La Tarde*, 15 de mayo de 1936.

⁴⁹⁸ *La Tarde*, 16 de mayo de 1936.

⁴⁹⁹ PASCUAL NIETO, I.: *Breves apuntes de los hechos más notables de la Parroquia y algo de la Guerra Española escrito por el párroco Ildefonso Pascual Nieto en 1940*, p. 28. Recogido y transcrito por GONZÁLEZ PARRA, J.C.: *Bustillo del Oro. Algo sobre su historia*. Ejemplar mecanografiado.

*“Una vez intentaron quemar la iglesia. Al cura le insultaban, le decían muchas cosas, que iban a quemar la iglesia, y entonces estaba aquí la guardia civil, que venía con nosotros”*⁵⁰⁰.

Pero, lo general es reconocer que no sucedió nada y que los obreros no intentaron ningún tipo de acción violenta contra los párrocos y las iglesias. En el caso de Fresno de la Ribera nos indican los testimonios orales lo siguiente:

*“Nunca hubo nada, con el cura no se metieron. Tan sólo recuerdo que estalló el 18 de Julio y la fiesta patronal era el 15 de Mayo y recuerdo que el alcalde de entonces, que era socialista, no dejó salir la procesión cuando era, en fin, ya digo la mayor fiesta del pueblo y me acuerdo que entre dos, un amigo mío y otro joven de aquí cogieron la bicicleta y se fueron a estar con el Gobernador y por la tarde ya les dejó salir la procesión, claro, ordenado por el Gobernador. Y también recuerdo que a la salida de la iglesia y de la procesión, muy soberbios y tal, cantando las muchachas y los muchachos y todo el mundo y tal, y estaban ahí en un cruce, en la misma casa del cura, y todos, era yo un chaval, porque entonces tenía yo quince años, pero lo recuerdo perfectamente, un efecto muy feo todos con los ramos y como si la procesión no fuera con ellos para nada en absoluto”*⁵⁰¹.

Por su parte en Gallegos del Pan:

*“No hubo enfrentamientos antes del 36, luego cuando el Movimiento ya es otro cantar. [...] Los obreros no iban a la Iglesia y se acabó. Aquí estuvo una vez una cosa fea, que no querían dejar salir la procesión y no salió.[...] Fue el año antes de los que encarcelaron, a los que llevaron. Pero no sé si fue la del Corpus, no sé si fue el Rosario. Aparte de esto no hubo nada más. Los obreros, los de la Casa del Pueblo impidieron que saliera”*⁵⁰².

Otra fuente oral expresa una visión muy distinta en el mismo pueblo: *“Se metieron con el cura, apedrearon la Iglesia cuando estábamos en los actos religiosos”*. Y a continuación nos señala que *“en una fiesta del Corpus, Don Aniceto el cura de Benegiles, que venía con una pistola debajo la sotana”*. Los testimonios se contradicen, influidos por la ideología del entrevistado, pero no parece que los obreros se atrevieron a ello, sino simplemente a prohibir por motivos de orden público salir la procesión. Y esto era sí, primero porque eran minoría y segundo porque iban contra tradiciones muy arraigadas en las que ellos mismos participaban en la mayoría de los casos.

Conocidas y mencionadas por las fuentes orales son las desavenencias entre el sacristán y el párroco en Villalube, al ser el primero miembro de la sociedad obrera del pueblo. El 18 de abril, víspera de la Virgen del Lenguar hubo un enfrentamiento entre ambos. *“El sacristán cantaba más alto que lo que a su juicio correspondía [...] montó en cólera, le dirigió unas cuantas de [sic] frases molestas, y suspendiendo los oficios religiosos, amenazó al pacífico sacristán, llegando incluso a desafiarle.*

⁵⁰⁰ Entrevista con L.G.G. de Aspariegos.

⁵⁰¹ Entrevista con N.F.P. de Fresno de la Ribera.

⁵⁰² Entrevista con N.P.P.

El escándalo que se produjo [...] y los feligreses indignados [...] prometieron no parar hasta echarlo del pueblo, y como vía de apremio, no volver a misa hasta conseguirlo. ¡Qué ejemplo de humildad!”⁵⁰³.

Y, como no, los bulos y rumores funcionaron continuamente, buscando crear esa impresión de malestar y desorden que perseguían:

“Aquí en el pueblo mismo, mi marido lo vio, hubo problemas y se metieron con el cura. Unos chicos que estaban en la calle, iba el sacerdote, creo que se llamaba D. Agustín, le tiraban piedras, eran una banda de chicos”.

“Siempre hubo. Había personas que no pensaban en la religión, sólo pasó que hubo algo de miedo en las procesiones y en las fiestas”

“Se metían con el cura, le llamaban alguna perrería, pero nada. [...] Me acuerdo de una vez [...]. Y yo no sé quién corrió el rumor que le iban a tirar tiros a la Virgen según salía. Pues la gente se salió de la iglesia, a las casas suyas y todos asustados. Pero aquel cura tenía dos pares de bemoles, Faustino Castaño Alfageme se llamaba y nos dijo: «tú, D., y la “Seña” María agarrar las andas» y él se puso en medio y salimos a la calle con la procesión y no se movió nadie y a los cinco minutos estaba otra vez llena la procesión. Y esto vino a consecuencia de esos de la Casa del Pueblo”⁵⁰⁴.

En El Pego, también se insiste en este extremo, pero sin concretar:

“Querer tirar cantos en la plaza a la procesión, contra la Iglesia estaba caliente el ambiente”. Pero reconociendo a continuación que “durante la República se notó mucho la bajada de la gente de ir a misa. Bautizos laicos, no, lo que no se bautizaban. Quedaron muchos sin bautizar, hasta que no vino la guerra”⁵⁰⁵.

Con este último testimonio enlazamos con lo que realmente se estaba produciendo, no un alejamiento de la Iglesia, pues los jornaleros no solían ir a los actos religiosos, sino la manifestación pública de otras alternativas de carácter laico en los hechos importantes de la vida (bautismos laicos, matrimonios civiles y entierros civiles), pero que seguían siendo minoritarias. Por tanto, lo que molestaba no era que no se practicase la religión católica o que incluso hubiese supuestos actos anticlericales, sino que hubiera gente humilde que practicase otro tipo de actos válidos por ley y que ello sirviese de ejemplo a otros muchos. Hasta la II República estos actos eran privativos sólo de una minoría de clase media-alta urbana, pero ahora el ejemplo podía cundir con la libertad de la democracia republicana y enseñar a los más humildes que no sólo existía una forma de celebrar los importantes actos que jalonan la vida en sociedad y que no necesitaban ni la Iglesia Católica ni a los curas párrocos para ello. Y de esto, según la visión conservadora, tenían la culpa los socialistas de la Casa del Pueblo y la República, y era visto por este sector de la población, como un escándalo, como algo insoportable que desfilasen por el pueblo en sus entierros, bodas o bautizos y que fueran acompañados de banderas republicanas y socialistas, que sonasen himnos como la Internacional o el Himno de Riego (en algún caso La Marsellesa) y que se pronunciasen discursos sobre la emancipación obrera.

⁵⁰³ *La Tarde*, 21 de abril de 1936.

⁵⁰⁴ Entrevista con J.C.R, J.R.S. y D.M.D. de Peleagonzalo.

⁵⁰⁵ Entrevista con E.G.P.

Estos actos consistían en la inscripción en el registro civil y un discurso por parte de algún miembro de la sociedad obrera. Si se trataba de un entierro se realizaba un desfile desde la casa del finado hasta el cementerio (“la comitiva salió de la casa mortuoria formando dos filas yendo en cabeza la Sociedad infantil, a continuación los demás acompañantes, llevando en medio el cadáver [...] el féretro iba cubierto con la [bandera] de nuestra Sociedad”⁵⁰⁶). Allí se guardaba un minuto de silencio y se realizaba un discurso (“a dicho acto acudió toda la sociedad y al llegar al cementerio mandó nuestro presidente un minuto de silencio y después en sentidas frases”). Si se trataba de bautizo o boda, también había un discurso y la invitación a un refresco (“al salir de dicho acto [la inscripción] los testigos nos invitaron a un refresco”)⁵⁰⁷.

De este modo encontramos en la prensa noticias de estos actos, así como en las fuentes orales. Uno de los casos más sonados fue el de Aspariegos, pues tras él se produjo el choque violento con muerto que ya hemos comentado.

“De un bautizo laico vino la pelea grande, porque venían con banderas y éramos jóvenes y nos decían que teníamos que saludarla y no la saludábamos. Iban por el pueblo adelante y en la casa de Eugenio, que tuvo un hijo e hizo un bautizo laico. Iban con banderas rojas. Se reunían y daban pipas a todos los que se reunían, cantaban lo que pillaban.

En otros pueblos no hubo bautizos laicos. En Torres [del Carrizal], había uno, que llamaban un tal Cereceda, que era carnicero, que tenía unas chicas, ya mayores, que estaban todas bautizadas así. Ellos cantaban y a raíz de eso fue el muerto que hubo, entonces vinieron más banderas rojas a Aspariegos, casi más que en Rusia”⁵⁰⁸.

“Bautizos laicos el de Vladimiro García, pero después de los acontecimientos, tuvieron que bautizarlo por la iglesia y entonces lo llamaron como a su padre, Marcelino. Hubo otros bautizos civiles: Rosario González Álvarez, Zoa Matías Rubio; Clementino, hijo de Custodio, el que mataron en Abezames, y que al morir su padre fue luego bautizado por la Iglesia con el nombre de Custodio Vaquero. Entierro civil el de un niño”⁵⁰⁹.

También referido a Belver de los Montes, encontramos en la prensa la noticia del entierro civil de una niña (María del Rosario González Álvarez) y los problemas habidos para obtener la llave del cementerio. “Es el primer entierro [civil] en esta localidad y como a estos pueblos no ha llegado la República, resulta que la llave del cementerio estaba en poder del cura y no quería entregarla por lo que tuve que presentarme en casa del Sr. Alcalde el cual tuvo que ir a buscarla para poder marcar la sepultura”⁵¹⁰.

Y es que éste era otro motivo de confrontación: las llaves de los cementerios, que habían abandonado su carácter exclusivamente católico, para ser civiles y que por ley

⁵⁰⁶ *La Voz del Trabajo*, 16 de abril de 1933.

⁵⁰⁷ *La Voz del Trabajo*, 22 de enero de 1933.

⁵⁰⁸ Entrevista con L.G.G. de Aspariegos.

⁵⁰⁹ Entrevista con S.G. de Belver de los Montes.

⁵¹⁰ *La Voz del Trabajo*, 22 de enero de 1933.

debían estar en manos del alcalde, pero en la mayoría de los pueblos seguían en manos de los curas párrocos, incumpliendo la ley tanto los alcaldes como los curas⁵¹¹.

Asimismo señala la inscripción en el registro el 13 de diciembre de 1932 del niño Floreal Jiménez Sampedro, “concurriendo a dicho acto, por ser el primero que se libra del chorro clerical, más de cien personas y la banda de música”⁵¹².

En cuanto a matrimonios civiles, también en Belver de los Montes se indica el de Ángel Gago Raposo y Ángela Feo Fernández. El acto consistía en acompañar a los novios “cantando los himnos socialistas”, una invitación a un refresco y un discurso por parte del “compañero Avelino Morillo, presidente de nuestra Sociedad, pronunció una breve conferencia [...] y que no tuvieran miedo ni reparo a [sic] prescindir de las letanías y aleluyas que para nada valen y tanto daño nos hacen con la coacción que ejercen y han ejercido siempre”⁵¹³.

En Argujillo, ocurrió lo mismo. Conocemos la noticia del entierro civil de la madre de dos socialistas el 21 de enero de 1933, “siendo éste el segundo acto que se ha celebrado en este pueblo”⁵¹⁴.

En Benegiles se realiza el entierro civil de la madre del presidente de la sociedad obrera, Tomás Martín Castro “siendo éste el primer entierro civil que se ha celebrado en este pueblo, al que han acompañado más de 400 personas de las Sociedades de Molacillos, Gallegos del Pan, Aspariegos y Torres del Carrizal, asistiendo gran número de personas no asociadas”⁵¹⁵.

En el caso, siempre particular de Vezdemarbán, parece que funcionó una célula masónica, como no podía ser menos, ante la presencia importante de ideas republicanas de distinto signo y con tradición familiar desde la I República de 1871. También se produjo algún bautizo laico, del cual fue padrino el médico republicano de la localidad⁵¹⁶.

El verdadero incidente grave fue el incendio de la iglesia de Madridanos. En la noche del 26 de marzo de 1934 fue incendiada la iglesia de esta localidad por parte de un obrero llamado Manuel Martín Rodríguez. “Manuel manifestó que lo que le ha motivado a quemar la iglesia en parte, ha sido el tener ideas contrarias a la religión, pero

⁵¹¹ En algunos casos se llegaron a las amenazas y no se daban las llaves. Asimismo se difundían bulos tanto en la prensa provincial como en los propios pueblos cómo “que iban a quitar las cruces y tirarlas a la calle”. El caso de Cubillos del Pan es paradigmático. *La Voz del Trabajo*, 26 de marzo de 1933.

⁵¹² *La Voz del Trabajo*, 22 de enero de 1933. Otro bautizo civil se produjo en Sanzoles con el hijo del Presidente de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, Isidoro Rodríguez Ramos. Noticia aparecida en *La Voz del Trabajo*, 10 de diciembre de 1933

⁵¹³ *La Voz del Trabajo*, 15 de octubre de 1933. Artículo de Marcelino García titulado “Ya ha habido quien rompiera filas”.

⁵¹⁴ *La Voz del Trabajo*, 5 de marzo de 1933.

⁵¹⁵ *La Voz del Trabajo*, 16 de abril de 1933.

⁵¹⁶ Entrevista con S.G. y T.A.

particularmente por hallarse ganando un jornal insuficiente para cubrir sus necesidades”⁵¹⁷. En este hecho los datos apuntan a que fue una actuación individual y que no fue premeditado por ningún grupo.

El anticlericalismo existente en parte de la sociedad por la influencia secular de la Iglesia y el clericalismo derivaba en la mayoría de los casos hacia los insultos y las frases despectivas hacia los clérigos. Pero, en general, no hubo incidentes contra la Iglesia y sus representantes, salvo el caso del incendio de Madridanos. Eso no fue óbice para que los bulos y rumores se dispararan y para que algunas de las personas entrevistadas recuerden cierto estado de desasosiego en el ambiente. Los hechos y los datos matizan ampliamente esta impresión y reducen considerablemente los actos de anticlericalismo a nimios detalles de desavenencias y malos modos entre algunos obreros y algún cura párroco.

La victoria del Frente Popular supuso la reconstrucción de partidos y sociedades, así como un crecimiento de las reivindicaciones socioeconómicas y la ocupación de cargos en las corporaciones municipales por parte de obreros y colonos. En muchos casos, ello no responde a la reposición de las corporaciones elegidas en 1931 ó 1933, sino a los vaivenes de los nombramientos municipales en función del gobierno de Madrid. Ante ello, las fuerzas conservadoras y los caciques reaccionan poniendo en marcha un proceso de desestabilización y oposición férrea a las demandas obreras y al funcionamiento de la maquinaria legal (Jurados Mixtos, Bolsas de trabajo, partidas presupuestarias para combatir el paro, cumplimiento de las ocho horas, descanso dominical obrero, etc.), utilizando para ello una estrategia de violencia mediante el uso en la calle de católicos y falangistas. El encuentro entre la legalidad sociolaboral, a veces también con manipulaciones desde las sociedades obreras y las corporaciones municipales, y la oposición patronal y caciquil, están en la base de esos enfrentamientos y de la violencia sociopolítica, que no fue mayor que en otras épocas, pero que fue amplificada mediante la prensa conservadora y el boca-oído y que se reviste de ese carácter político, que tanto favorecía los intereses conservadores al presentar al régimen republicano como un régimen de desorden, inestabilidad y falta de autoridad para controlar la situación. Ello produce una percepción en la sociedad del momento de desasosiego e intranquilidad que se corresponde sólo parcialmente con los hechos sucedidos.

⁵¹⁷ *La Tarde*, 27 de marzo de 1934 la noticia del incendio y 28 de marzo el nombre del autor.

PARTE SEGUNDA

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL NUEVO ESTADO: APOYOS Y REPRESIÓN (1936-1945)

CAP. III. EL CAMBIO DE ESCENARIO

“Alejada de los frentes de batalla, Castilla y León sirve durante todo ese tiempo de escenario a la construcción del nuevo régimen, de vivero de soldados, de granero de ejércitos y de soporte económico a los ejércitos del bando sublevado y al régimen que de él surge”⁵¹⁸. Esta afirmación de Josefina Cuesta refleja perfectamente la situación que se produjo en esta región, mediante un triple proceso de transformación de cualquier ciudad y pueblo castellanoleonés que los convierten en espacios de conmemoración, de sociabilidad y de militarización.

Todos los mecanismos puestos en marcha por los sublevados para realizar esta labor son lo que vamos a analizar en este capítulo: el cambio en las instituciones locales (ayuntamientos, juzgados municipales), la construcción de lugares de memoria, la militarización y las requisas, los apoyos simbólicos, los apoyos económicos, los apoyos ideológicos y los apoyos políticos. Ello responde en el ámbito local a unos objetivos generales marcados por los sublevados. Pero antes debemos comentar con qué facilidad se impuso el golpe en la zona y se instauró el contrapoder sublevado.

III.1. LA SUBLEVACIÓN. LOS “ENFRENTAMIENTOS”

La conspiración para acabar con la democracia republicana se venía produciendo desde la propia victoria electoral del 16 de febrero. El propio, Francisco Franco, a la sazón Jefe del Estado Mayor instó a que el Gobierno diera un golpe constitucional y consideró por primera vez que las fuerzas armadas entraran en acción. Ya en el mes de marzo, se inician una serie de reuniones, en las que participan entre otros Emilio Mola, “el director”, que asume el mando, más por su odio a Azaña que por su carácter monárquico. Y a finales del mes de abril comienza a enviar sus famosas instrucciones reservadas. En este mes de abril la conspiración se extiende por toda la derecha, desde la UME⁵¹⁹, a la “Junta de Generales”, los carlistas que tienen su propia Junta Suprema Militar en San Juan de Luz (Francia), miembros de Falange e incluso japistas que extreman su postura tras la derrota electoral de febrero.

Los sublevados no tienen unos objetivos claros y comunes para todos, salvo el de derrocar la II República. En esta rebelión existía una mezcla importante de elementos, desde los que querían la restauración pura y dura de la monarquía borbónica (unos la rama alfonsina, otros la rama carlista), a los que preferían la instauración de una dictadura republicana o los que deseaban un régimen dictatorial similar al de la Alemania nazi o la Italia fascista (los menos). Incluso algunos abogaban por la separación Iglesia-Estado y mantener una reforma agraria, si bien más moderada que la legislada en el primer bienio. En pocos días las cosas se clarificaron y tras la inicial confusión, la Junta de Defensa Nacional comenzó a emitir una legislación que denominaron de “restauración social” que

⁵¹⁸ CUESTA BUSTILLO, J.: “El espacio y el poder en Salamanca, al comienzo de la Guerra Civil (1936)”, en *SALAMANCA, Revista de Estudios*, 40, 1997, p. 382.

⁵¹⁹ La Unión Militar Española se había fundado en febrero de 1933 bajo la dirección del comandante Bartolomé Barba Hernández. Algunos de sus integrantes fueron Goded, Fanjul, Valentín Galarza, Orgaz o Barrera, participantes todos en la sanjurjada de 1932 y ahora en el golpe del 18 de julio de 1936.

eliminaba cualquier atisbo del anterior reformismo burgués liberal⁵²⁰. Esta “restauración social” encarnaba la España propuesta por Ramiro de Maeztu, una especie de *monarquía religiosa y militar* aunque sin monarca en el trono, en la que la Falange aportaba las apariencias, pero no las ideas básicas procedentes del monarquismo autoritario de Calvo Sotelo y del grupo Acción Española y del tradicionalismo de Víctor Pradera⁵²¹.

Y ello es lógico si tenemos presente que el control de la nueva situación política desencadenada estuvo siempre en manos de los militares sublevados, proclives en su mayoría a ideas autoritarias y conservadoras, tales como patria, orden, familia, religión, economía corporativa, jerarquía, etc. Con ello los ideales sociales más avanzados de Falange o los más liberales de un sector absolutamente minoritario dentro de los rebeldes, resultaban totalmente arrinconados.

La población recibió con sorpresa la proclamación del estado de guerra y la sublevación triunfa sin resistencia. Esta imposición pacífica del Alzamiento fue nota general en la actual Castilla y León, salvo en Valladolid, en la que los obreros se enfrentan a los militares sublevados de modo voluntarista, pero su encierro en el edificio de la Casa del Pueblo les convirtió en fáciles presas de los rebeldes. Posteriormente la oposición al golpe se mostró a través de los “pagueos” que duraron una temporada en la ciudad del Pisuega. También hubo resistencia en la zona norte de la provincia de León y en la zona sur de Segovia y Ávila.

En Zamora, escribe Mateos Rodríguez que desde los inicios del mes de abril “un grupo reducido, pero selecto de oficiales del Regimiento Toledo diseñaba el pronunciamiento militar”⁵²², y los contactos con oficiales de Valladolid eran normales. Se forma un comité militar presidido por el Teniente Coronel Carmona y uno civil con Agustín Martín, presidente de Acción Popular y otros conservadores locales como Fausto Martínez Castillejo, Venancio Hernández o Ramiro de Horna. El teniente Coronel Carmona toma el acuerdo de que el Coronel Raimundo Hernández Comes asuma el Gobierno Civil y el capitán y presidente de Acción Popular, Agustín Martín, asuma la presidencia de la Diputación Provincial.

Cuando se conozcan las noticias procedentes de Valladolid, donde se ha proclamado el estado de guerra el 18 de julio, tras reducir al General Molero, el coronel del Regimiento Toledo realiza el bando de guerra que aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de carácter extraordinario del 19 de julio. El Gobernador Civil, parece que lo más probable es que pactara con los sublevados la entrega sin lucha del Gobierno Civil a cambio de una salida sin problemas de Zamora ese mismo día 19 de julio⁵²³. Esto provocó la falta de respuesta a la actuación de los golpistas.

⁵²⁰ ARÓSTEGUI, J.: “Los componentes sociales y políticos”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La Guerra Civil española, 50 años después*. Barcelona, Labor, 1986, p. 63.

⁵²¹ CARR, R.: *La tragedia española. La Guerra civil en perspectiva*. Madrid, Alianza, 1986, p. 230.

⁵²² MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, op. cit., p. 587.

⁵²³ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, op. cit., p. 592.

El relato de las primeras horas y la facilidad del triunfo del golpe en Zamora ha sido narrado por J.A. Casquero, al que seguimos, del siguiente modo el domingo 19 de julio⁵²⁴:

“Con la toma, o para ser más exactos con la adhesión, de los carabineros a los sublevados en Zamora, concluía la ocupación de los principales centros de poder de la ciudad, que se había iniciado al filo de las dos de la tarde con la salida del Regimiento Toledo. [...] El bien organizado complot en el Cuartel Viriato, a cuyo frente está Hernández Comes por ausencia de su compañero de armas el teniente coronel Carmona, se hace rápidamente con el control, tras un cambio de impresiones con el coronel jefe del regimiento, José Íscar Moreno, en principio dispuesto a defender la legalidad republicana, si bien se unirá sin excesivos remilgos a la causa de los sublevados, firmando el bando que este mismo día publica la Imprenta Provincial.[...] Con la tropa en la calle se tomaron sin resistencia Gobierno Civil -su titular estaba al corriente de todo y en premio a su colaboración se le permitió huir- Audiencia y Cárcel, Ayuntamiento, Casa del Pueblo y Cuartel de Carabineros. Tan sólo hubo algunos gritos y carreras en la Plaza Mayor -junto al quisco de Espinosa- cuando se conoció la intencionalidad de la sublevación. Como en su día se jactaron los protagonistas de aquella jornada histórica, todo se hizo sin disparar un solo tiro. [...]

No hubo por tanto focos de resistencia al golpe militar en la capital, y los pocos y débiles protagonizados por campesinos y obreros en la provincia fueron reducidos sin contemplaciones en los días siguientes”.

Contamos con un testimonio de primera mano como son las memorias del capitán de carabineros, Ángel Espías Bermúdez, testigo privilegiado de los hechos ocurridos en aquel momento⁵²⁵. El capitán cuenta que en un primer momento los carabineros estaban resueltos a resistir por su lealtad al gobierno. Lo primero que se realizó fue la concentración de carabineros en el cuartel en Zamora (cincuenta carabineros de la provincia más los ya existentes en la capital) y que se dedicaron a vigilar las entradas a la ciudad, el Gobierno civil y los edificios importantes relacionados con las comunicaciones. Pero luego recibieron la orden del Gobernador civil de no “entablar luchas fratricidas [...] De lealtad y por unanimidad de parecer de la oficialidad y asentimiento general de la tropa aunque sin pedirselo, y creyendo cumplidos todos los extremos que abarca el cumplimiento de los deberes militares, no se opuso resistencia a la representación de las fuerzas militares de Infantería, las cuales solamente se limitaron a tomar la denominada Casa del Pueblo, colindante con el Cuartel”⁵²⁶.

⁵²⁴ CASQUERO, J.A.: “Ordeno y mando” en *La Opinión de Zamora*, 13 de noviembre de 2005. Espinosa que es mencionado en el relato era afiliado del PCE. El Gobernador Civil Tomás Martín Hernández era afiliado de Izquierda Republicana. En cuanto al Coronel José Íscar y su renuencia a participar, parece confirmado por la narración que del hecho hace también el hijo del Teniente Coronel sublevado Raimundo Hernández Comes. Señala Verancio Hernández que el Coronel del Regimiento permanecía fiel al Gobierno y fue detenido por un consejo rebelde formado por tres comandantes y el teniente Coronel Hernández. Vid. HERNÁNDEZ CLAUMARCHIRANT, V.: *Discursos zamoranos y otras palabras*. Zamora, Zartes, 1972, p. 43.

⁵²⁵ JACKSON, G.: “Guerra Civil española. Año 1936. Hechos acaecidos en Zamora y provincia. Memorias de Ángel Espías Bermúdez”, en *Ebre* 38, nº 2, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), pp. 61-84.

⁵²⁶ JACKSON, G.: Op. cit., p. 69.

Efectivamente, los carabineros e incluso el coronel José Íscar, que en un principio puede que estuvieran dispuestos a mantener la lealtad al gobierno, al ver el cariz de los acontecimientos, se unen a la sublevación, si no de modo entusiasta si de modo efectivo, lo que impide la resistencia, pues como narra el propio Ángel Espías, los obreros que estaban en la Plaza de San Martín, lugar donde se encontraba el cuartel de carabineros y la Casa del Pueblo, disolvieron la concentración formada el 19 de julio ante los rumores de golpe militar existentes tras dirigirles las siguientes palabras:

“Obreros zamoranos se nos ha comunicado que las fuerzas del Regimiento de Infantería han salido del Cuartel, para declarar el Estado de Guerra. Hemos hablado por teléfono con el Sr. Gobernador Civil y se lo hemos hecho presente, al mismo tiempo le recabamos sus instrucciones, nos ha manifestado, que toda resistencia es inútil. Con el fin de [no] ensangrentar las calles de Zamora hemos de acatar dicha orden y Vds. disolverse pacíficamente”⁵²⁷.

Es de imaginar el efecto en los obreros allí congregados, que evidentemente en su mayoría se retiraron de la plaza. Eran perfectamente conscientes que ellos no podrían hacer nada contra las armas de los soldados y de la guardia civil. La única esperanza que tenían para resistir era el cuerpo de carabineros en Zamora, cuyos mandos les indicaban claramente que no iban a enfrentarse con los sublevados.

Con ello cerramos el puzzle de la sublevación en Zamora: un hecho conocido por las fuerzas políticas conservadoras de la ciudad y provincia y su participación activa como brazo civil; una trama relativamente bien organizada por militares; la actitud condescendiente del Gobernador civil Tomás Martín, que además facilitó la huida del diputado Ángel Galarza Gago; la postura pasiva de carabineros y del coronel Íscar que se unen sin entusiasmo, pero se unen a la sublevación; la debilidad de las fuerzas obreras y de izquierda que se resignan a su suerte; y la falta de cualquier resistencia u obstaculización a la sublevación. Por tanto, la sublevación triunfa muy fácilmente con una oposición nula. En pocos días el panorama se llenará de nubarrones para la sociedad zamorana que conocerá una verdadera masacre en unos meses.

En la provincia zamorana la resistencia armada, fue prácticamente inexistente, aunque luego vaya a aparecer magnificada en los Consejos de guerra sumarísimos como modo de justificar la represión sangrienta realizada.

Tras caer la capital de la provincia, el resto de las localidades fueron rápidamente controladas por el contrapoder emergente. La resistencia sólo se produjo en los núcleos obreros de la construcción del ferrocarril en la zona de Requejo, donde unos seiscientos obreros tomaron el arsenal de la compañía constructora y el cuartelillo de la guardia civil. Su acción duró poco y fueron rápidamente desarticulados. “En la zona no se estableció ningún frente y los intentos de resistencia, que apenas duraron quince días, no fueron significativos, iniciándose el día 21 de julio con el ataque al cuartel de la Guardia Civil de Nueva Puebla (Requejo) y continuando el día 22 con otro dirigido hacia el cuartel de la

⁵²⁷ JACKSON, G.: Op. cit., p. 69.

Guardia Civil de Puebla de Sanabria”⁵²⁸. El envío desde Zamora el 22 de julio de tres compañías del Regimiento Toledo, otra desde Orense y varios aviones del aeródromo de León provoca que los obreros abandonen el campamento el 28 de julio, que los trabajadores se dispersen y los doce que deciden continuar en su posición resulten muertos. Este grupo de obreros que se dispersa, lleva a que algunos huyan a Portugal y otros se escondan en el monte para pasar a la zona gubernamental, mientras que los menos se queden en las montañas de la zona para luchar en acciones guerrilleras⁵²⁹.

Otros conatos de desestabilización, que no podemos definir como resistencia por su escasa importancia, se produjeron en las poblaciones por donde discurriría la línea férrea, en ese momento en construcción (Hermisende, Lubián, Padornelo, etc. y cercanas como Galende o Muelas de los Caballeros).

En la ciudad de Zamora lo único reseñable es la elaboración de unos panfletos desde las rotativas de *La Tarde* llamando a la resistencia y la existencia de un auto “fantasma” que según la prensa hostilizaba a las fuerzas “que prestan servicio de vigilancia y defensa nocturna”⁵³⁰. El primer Consejo de guerra de la provincia se realizó precisamente por la cuestión de las hojas clandestinas, acusando de ser autores de las mismas a Antonio Pertejo y a Manuel Antón, líderes de la Casa del Pueblo y a cuatro jóvenes de repartirlas. La actuación del tribunal militar se realizó sin ningún tipo de garantías, avanzando lo que sería nota común en los sublevados en cuanto a su desprecio por la justicia y la vida humana⁵³¹.

El siguiente paso en la sublevación estaba claro: el encarcelamiento y la posterior represión. Ángel Espías lo expresó muy gráficamente en sus memorias. “En la capital enseguida empezaron las detenciones, antes de las setenta y dos horas de haberse declarado el Estado de Guerra, la cárcel se llenó de personas que tenían distintas clases sociales. Las primeras detenciones fueron ordenadas por la Autoridad Militar, que transmitió poderes a los Falangistas, fueron canes buscadores de las presas, los chacales verdugos, se ensañaban con las víctimas, las arrebataban de sus domicilios o las cazaban por los campos, cuando estaban huidas por miedo de caer en las garras de tan piadosos católicos”⁵³².

En el resto de la provincia ocurrió el mismo proceso: rápido y fácil control, pequeños actos que no podemos calificar como resistencia u oposición sino sólo de actitud pasiva o descontenta con la sublevación.

En Benavente se produjo la llegada de los mineros asturianos en tren el día 19 de julio al atardecer, donde realizaron registros y ocupaciones de armas. Ante su llegada la Guardia civil se retiró de Benavente y marchó a Villalpando. A las pocas horas, ya el 20 de julio, los mineros partieron para regresar a Oviedo ante las noticias de la sublevación del

⁵²⁸ DE LA GRANJA FERNÁNDEZ, P.: *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los Consejos de Guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945)*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2002, p. 25.

⁵²⁹ MARTÍN BARRIO, A.: “Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sanabria”, en *Studia Zamorensia*, IX, 1988, Zamora, pp. 57-60.

⁵³⁰ *Heraldo de Zamora*, 23 de julio de 1936.

⁵³¹ JACKSON, G.: Op. cit., p. 72.

⁵³² JACKSON, G.: Op. cit., p. 70.

coronel Antonio Aranda Mata. Inmediatamente, Benavente fue ocupada por falangistas procedentes de Valladolid y fuerzas de la guardia civil.

En Villalpando el 19 de julio “llegó un camión cargado de jóvenes derechistas, posiblemente todos ellos militares de reemplazo, a tomar el pueblo. Llegaron pegando tiros al aire y gritando ¡Viva España! ¡Abajo la República! ¡Muera el Comunismo!”⁵³³. El hecho más destacado es la salida de jóvenes obreros de esta localidad para contactar con los mineros de Benavente, la noche del 19 al 20 de julio. Al apreciar las luces de tres vehículos les recibieron con gritos de alegría por creer se tratase de aquéllos. En realidad, se trataba de las fuerzas de los sublevados que venían huyendo de Benavente por la llegada del tren de mineros. La respuesta fue una ráfaga de disparos que produjo dos heridos y la dispersión del resto (posiblemente unos cuarenta obreros). Los dos heridos fueron trasladados al cuartel de la Guardia civil de Villalpando y después al Hospital de Zamora. Allí fallece el 20 de julio de 1936 el joven de 20 años Santiago García Fernández, la primera víctima de los sublevados en la provincia de Zamora⁵³⁴. Utilizando este hecho como justificación comenzarán las detenciones en Villalpando, uno de los pocos lugares de la provincia donde el Frente Popular había vencido en las elecciones de febrero. La represión fue atroz.

En otros lugares de la provincia (Fuentes de Ropel, Villarrín de Campos) hubo pequeños intentos de organizar una oposición al golpe sin saber muy bien qué hacer salvo formar cuadrillas de obreros, la mayoría de ellos sin armas de fuego, que patrullaban las calles de las poblaciones con palos y utensilios agrícolas⁵³⁵.

En la comarca de Toro contamos con escasa información de lo que hemos denominado como *enfrentamientos*, que no llegan a ser tales. En la capital comarcal no se produjo ningún acto de resistencia. El 19 de julio, domingo, la Guardia Civil tomó el ayuntamiento y la Casa del Pueblo y se realizan las primeras detenciones, encarcelando a varias personas en la Cárcel del Partido Judicial (entre ellas el hijo del alcalde de Izquierda Republicana)⁵³⁶.

Los distintos testimonios orales coinciden en señalar tal hecho.

“Me acuerdo que estaba en la plaza y empezó la gente «¿qué pasa?, ¿qué pasa?»; y bajaba el teniente con ocho o diez guardias civiles, con una ametralladora o lo que fuera y entró en el Ayuntamiento”⁵³⁷.

⁵³³ MODROÑO ALONSO, A.: *Víctimas de la Guerra Civil en Villalpando. 1936-1939*. Zamora, Edic. del autor, 2005, p. 125.

⁵³⁴ Registro Civil de Zamora, Sección 3ª Defunciones, Tomo 96, Folio 285. La causa de la muerte que aparece es “hemorragia aguda traumática por lesiones en hígado, estómago y bazo”. Vid MODROÑO ALONSO, A.: Op. cit., pp. 128-129.

⁵³⁵ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, op. cit., pp. 598-604.

⁵³⁶ AMT, Cárcel, Cuentas de alimentación y gastos permanentes, 845-5. Se encarcelaron siete personas el 19 de julio, tres más el día 20 de julio y diez el 23 de julio. El día 24 no se encarceló a ninguno y desde el 25 de julio se produjo una avalancha de presos, muchos de ellos procedentes de Zamora ciudad, ante el elevado número de presos de la Prisión provincial.

⁵³⁷ Entrevista con I.M.P.R.

“El 18 de julio estaba yo en casa y salí a jugar a la plaza y según estábamos jugando y tal, dije «¡mira!, si viene la Guardia civil». Con un número de cada lado de la acera y el teniente con la pistola ordenando: «¡disuelvan grupos! ¡disuelvan grupos!». Llegaron al ayuntamiento y se posesionaron del Concejo y después vinieron a un baile que había debajo del Casino (como era domingo había baile) y mandaron salir a todos [...] Al día siguiente a las siete de la mañana ya estaba la plaza llena de falangistas, unos con escopetas, otros con fusiles”⁵³⁸.

“En toda la operación militar no sonó un solo disparo. Desde nuestro retiro conventual conocimos el levantamiento por el método del “boca a boca”. Señala que los voluntarios superaban los 100 y no obstante «a media tarde, suenan dos disparos de escopeta, seguidos de un silencio aún mayor». Este testimonio es del Padre Pablo Cuadrado, entonces estudiante de Teología en el convento de Toro. [...] Las fuerzas de izquierda y sindicales, que superaban el medio millar de afiliados, no presentaron resistencia alguna”⁵³⁹. La única actuación de “oposición” fue la impresión de unas octavillas de color verde el día 19 ó el 20 de julio, firmadas por los cuatro toresanos que fueron asesinados el 4 de agosto y que llamaban a la huelga general ante el Alzamiento. Estas octavillas fueron realizadas en la imprenta de Sevillano y supusieron el encarcelamiento del propietario de la imprenta, Anacleto Sevillano y del obrero tipógrafo, Sandalio Antúnez Fernández, posteriormente también asesinado.

Las únicas referencias sobre algún hecho en estos momentos iniciales se tiene a través del expediente de Responsabilidad Civil nº 1200 del Tribunal Regional, seguido a instancia de la Causa 714/1936 en la que según el juez instructor Serapio Vaquero Chimeno el encausado Fernando Pérez Benito fue el 18 de julio a la Casa del Pueblo y el Presidente le entregó un arma “con la cual no llegó a actuar de una manera eficaz, sin duda por la falta de valor de los componentes de la citada Casa del Pueblo”⁵⁴⁰. F.P.B. reconoce en su declaración del 8 de agosto de 1936 tras ingresar en la cárcel de Toro que la noche del 18 de julio le entregaron un arma y el Presidente de la Casa del Pueblo “le obligó a pasar la noche en la Casa del Pueblo diciendo que había que luchar contra los fascistas y a quien se volviera atrás le pegaría un tiro. Revólver que inutilizó al día siguiente y el único proyectil que tenía lo tiró al día siguiente en el campo por las afueras de esta ciudad a las inmediaciones del camino de Tagarabuena, rompiendo el revólver machacándole [sic] con una piedra, cuyos restos ha recogido hoy y entrega en este acto compuesto de seis trozos”⁵⁴¹. Realmente en este hecho no podemos discernir que es cierto y que no lo es, ante la situación a la que estaba sometido F.P.B., recién ingresado en la cárcel y con los asesinatos iniciando su fase de auge. Por las preguntas que se le realizan para hacer su declaración da la impresión de que se está dirigiendo su voluntad y se persigue como objetivo el descalificar lo más posible al Presidente de la Federación de las Sociedades Obreras de Toro, Leonardo Blanco Delgado, Aparejador Municipal y organizador de las

⁵³⁸ Entrevista con M.S.D.G. Se equivoca en la fecha, pues no fue el día 18 de julio, sábado, sino el domingo 19 de julio como ya hemos indicado en varias ocasiones.

⁵³⁹ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., p. 283.

⁵⁴⁰ AHPZA, Fondo Jurisdicciones Especiales, Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Toro, Caja sin catalogar. A partir de ahora JE, JIRPT.

⁵⁴¹ *Ibidem*.

organizaciones obreras locales, como la personificación de ese mal que los sublevados perseguían extirpar según su versión.

En Morales de Toro se produjo un acontecimiento que sirvió como referente para la persecución de sus vecinos de izquierdas. Los sublevados y sus aliados intentan siempre justificar la represión sangrienta en que hubo resistencia al golpe militar y en el caso de esta población se va a utilizar la salida al campo de algunos moralinos, unos con armas (escopetas de caza), otros sin ellas, con el objetivo de unirse a Largo Caballero, que según los rumores estaría cerca de Morales con tropas para oponerse al golpe de los rebeldes.

Las noticias del golpe se conocen el domingo 19 de julio y ya el 20 se impone una nueva corporación municipal, que suponía la reposición de la corporación existente desde 1934 hasta febrero de 1936. Tras esto se producen los hechos que aparecen en el consejo de guerra y que han generado una especie de leyenda entre los moralinos, entre los que existen distintas versiones de lo acontecido, pero siempre en torno a la idea de un engaño o emboscada preparada por los rebeldes.

“El 22 de julio, les dijeron que venía Largo Caballero y salieron los que estaban [...]. Y es que, que venía y..., era mentira claro. A Largo Caballero no le vimos ni las orejas”⁵⁴².

“Cuando salieron con las armas al campo fue el 21 de julio, estaba el verano, pleno verano”⁵⁴³.

“Al parecer los engañaron. Vino un señor por ahí y dijo que venía Largo Caballero, que salieran al encuentro de él, que la cosa estaba fea, pero que uniéndose a ellos que ya lo tenían hecho. Les dijeron que estaba en Villaester, a 8 kilómetros. Decía que estaba ahí, que si tal, fue un engaño. Igual salieron treinta o más. Algunos llevaban escopetas, pero escopetas de caza [...]. Algunos no llevaban nada, creían que lo tenían hecho y cuando llegaron, antes de llegar allí ya vieron que iban en busca de ellos, que ya estaban copados. Una emboscada y nada más. Aquello fue una emboscada y todos los que salieron no sé si quedaría alguno”⁵⁴⁴.

“Cuando estalló la guerra salieron, había dos o tres agrarios. Hablaron de que venía Largo Caballero con hombres, y entonces los de aquí se calentaron y salieron al campo. Pero eso fue mentira, ni Largo Caballero ni nada. Los detuvieron en Pedrosa, iban por la carretera. En Pedrosa ya mataron a algunos [...]. Saldrían dieciséis o dieciocho lo menos, algunas escopetas”⁵⁴⁵.

Los hechos que han generado tal confusión, pueden ser reconstruidos a través de estos testimonios orales y otros, así como gracias a la documentación que aparece en el consejo de guerra contra trece moralinos en la causa 266/1936.

⁵⁴² Entrevista con B.L.T.

⁵⁴³ Entrevista con F.S.V.

⁵⁴⁴ Entrevista con J.S.

⁵⁴⁵ Entrevista con O.P.P.

La secuencia de lo acontecido parte de la columna de mineros asturianos que descendía hacia Madrid el 19 de julio y que tras conocer que el coronel Aranda se había sublevado en Oviedo, decidieron dar media vuelta en Benavente y volver a Asturias el día 20 de julio. Ésta sería la famosa columna de Largo Caballero a la que los moralinos se querrían unir en Tordesillas, lugar de paso hacia Madrid de la misma.

Ese día, 20 de julio, los sublevados conocen la noticia del regreso de los mineros asturianos a su tierra, y llega una carta desde Toro al alcalde con la comunicación del lugar en el que se tienen que encontrar con la columna, en la zona de Villaester. Esta carta con membrete oficial puede ser el señuelo para hacer caer a los moralinos en la trampa, pues salir al campo con armas suponía quebrantar el bando de estado de guerra del 19 de julio.

Así, tras recibir la carta, el 21 de julio, Belisario García alcalde de Morales y sus familiares, fueron llamando al resto de miembros del Centro Obrero Socialista para reunirse en la zona conocida como el Soto y marchar hacia Tordesillas. Lo que le decidió a creer que la carta era verdadera fue la visita de un socialista toresano llegado en bicicleta que le confirmó la noticia de la columna de más de tres mil mineros asturianos que había llegado el lunes 20 hasta Benavente. También existe la versión de que esta información la transmitieran socialistas procedentes de la localidad vallisoletana de Tiedra. Según S. G. M. de Villalonso, habría acontecido del siguiente modo:

“En Tiedra, mataron a uno que se llamaba Moretón, que era de los más ricos de Tiedra. Lo mató un socialista o un comunista que llamaban El Chiqui [...]. El hombre salió de paseo y éste le pegó unos tiros. Sólo fue ocho o diez días antes del Movimiento y cuando estalló el Movimiento vino a Tiedra un camión de falangistas a tomar el pueblo. Y fueron a coger el bastón del alcalde y según llamaron el alcalde disparó y mató a un falangista joven. Y empezaron a disparar y salieron corriendo los obreros por las canteras hasta el cementerio de Villalonso, que es donde pasaron la noche, y alguno de esos debió de ir a Morales y dio la noticia que había dado la radio, una radio socialista, radio Madrid, que Largo Caballero se encontraba en Tordesillas al mando de una columna y se dirigía a Valladolid. Y los de Morales salieron para irse a Tordesillas y era mentira todo. Bueno en la guerra, Queipo de Llano nos «enllenaba» de mentiras y a ellos igual, les «enllenaban» de mentiras. Fueron hacia Tordesillas, que no llegaron más que hasta Pedrosa del Rey, pues vino la Guardia Civil y de todos los sitios. Y mira algunos perdieron la pelleja”.

Independientemente de que no se correspondan con la realidad todos los extremos de esta versión, lo que sí ocurrió es lo que señala en la frase final, que participó la Guardia Civil y «de todos los sitios», refiriéndose a represores no sólo de la Falange de Morales de Toro, sino también falangistas toresanos y vallisoletanos, como desvela un falangista vallisoletano que participó en la represión. Narra lo siguiente:

“Al día siguiente, 21, salí con un grupo de falangistas y guardias civiles con la misión de pacificar, hacer recluta y enlazar con la provincia de Zamora de la que se tenía muy inciertas noticias.

[...] En los pueblos de nuestra provincia [Valladolid] no tuvimos problemas. Los camaradas de Geria, de Tordesillas y de algún otro pueblo habían pacificado sus zonas y estaban prestos para salir. Fue en Morales de Toro y en su comarca donde se encontró

resistencia. Con nuestra ayuda, los camaradas de Zamora impusieron su autoridad y, nosotros, seguimos hasta la capital de la provincia.

[...] Aquella noche [21 de julio] dormimos en Zamora y volvimos a Valladolid algo tarde ya porque en el trayecto tuvimos que realizar algunas acciones de policía”⁵⁴⁶.

Finalmente, Mateos Rodríguez en la última *Historia de Zamora* escribe que “en Morales de Toro, el 23 de julio, enterados por enlaces vallisoletanos, que desde Valladolid avanzaba una columna gubernamental hacia Toro, Lázaro García, su hermano Belisario, Joaquín Salgado, Francisco de la Torre, Filemón Alonso y otros afiliados a la Casa del Pueblo, organizaron armados de escopetas unas *huestes improvisadas en crecido número y se dirigieron a Tiedra, a la espera de la columna pucelana*. Informada la Guardia Civil de Toro, acompañada de escuadras de Falange sorprendieron a Máximo Sánchez y Tarsicio Sandoval, que permanecían avanzados de la concentración como vigilantes, cogidos presos, sin tiempo para cursar aviso a sus compañeros que fueron puestos en fuga mediante disparos, muriendo algunos, siendo detenidos otros y desapareciendo los restantes”⁵⁴⁷.

Tras todos estos testimonios podemos clarificar lo sucedido.

El miércoles 22 de julio, tras comer, se empiezan a comunicar unos a otros vecinos de Morales de Toro y miembros del Centro Obrero Socialista (COS) la supuesta existencia de una columna al mando de Largo Caballero y se convocan para reunirse en el campo. Salen del pueblo Belisario García y varios miembros del COS como Mariano de la Cruz, Gervasio Domínguez, Joaquín Salgado, Ignacio del Palacio (a) *El Pólvora*, Fabián Andrés, Antonio Villar Rubio, Lázaro García, Tarsicio Sandoval, Maximino Sánchez, Bernardo Domínguez (a) *Fotingo*, Roque Pérez Leal (a) *El Herrero Nuevo*, Jesús Calleja Corbella y su hermano Pablo, Manuel Sandoval Sandoval (a) *Pelorrata*, Vitaliano López Lorenzo y Manuel Fradejas Gutiérrez (a) *Balbastro*. Es muy probable que también participaran en esta expedición los jóvenes Ángel Gutiérrez Vecino, Ismael González Gamazo y otros. Igualmente se debían unir a este grupo socialistas de la vecina Tiedra, para posteriormente juntarse con la famosa columna al mando de Largo Caballero.

Inmediatamente, se conforma una patrulla de guardias civiles y falangistas en Toro, saliendo hacia Morales de Toro. Allí recogen a varios de los conservadores locales partidarios de la sublevación y parten por la carretera en dirección a Tordesillas en persecución de los socialistas.

“Los socialistas no habían llegado a los tesoros de Villaester, cuando vieron surgir en la carretera el camión de los fascistas. Inmediatamente tomaron conciencia de lo que pasaba: habían sido víctimas de una trampa, venían por ellos..., así que emprendieron la huida adentrándose en el campo de forma dispersa.

Algunos de estos republicanos debieron de pensar que, como nada malo habían hecho y no estaban identificados por sus perseguidores, no tenían que correr y alejarse

⁵⁴⁶ PÉREZ MORÁN, D.: *¡A estos que los fusilen al amanecer!*. Madrid, G. del Toro editor, 1973, p. 142

⁵⁴⁷ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: Op. cit, p. 599. La cursiva es nuestra, pues resulta evidente que no iban hacia Tiedra, sino en dirección a Tordesillas, de ahí que las detenciones y demás actuaciones se produjeran en los campos de Villaester y Pedrosa del Rey. Por otra parte, Francisco de la Torre no participó en esta salida.

demasiado, debían poner todo su ingenio en burlar a sus perseguidores y volver inmediatamente al pueblo. Así, buenos conocedores del terreno, buscaron ocultarse en las vaguadas y dentro de los montones de mies segada y amontonada para su recogida. Es el caso de Vitaliano, que se volvió enseguida al pueblo y no lo apresaron. A Tarsicio Sandoval lo vieron y fueron a detenerlo en la misma carretera. Para burlar a sus captores se escondió debajo del puente *Torrejón*. Lo encontraron desnudo en el río Bajoz y les dijo a sus captores que había ido a bañarse, pero no logró convencerlos. Gervasio, por su parte, intentó ganar alguna de sus tierras cercanas para así tener la coartada de estar trabajando en ella, pero lo descubrieron y apresaron cuando iba hacia una tierra que tenía en Villaester.

Sin embargo, parece que los falangistas no tardaron en avistar a algunos de los republicanos huidos y se desplegaron sobre el terreno en una línea larga que barría el terreno. Iban picando algunas morenas sospechosas con sus escopetas y con palos⁵⁴⁸.

Los primeros en ser atrapados fueron los dos que habían quedado como apostados para vigilar, los jóvenes Maximino Sánchez y Tarsicio Sandoval, alcanzando por la carretera a Bernardo Domínguez, Lázaro García, Manuel Andrés y Gervasio Domínguez. Luego fueron tiroteados los que intentaron esconderse en Pedrosa del Rey. “Parece ser que Mariano de la Cruz fue fusilado junto a Rogelio García, mientras que Pablo Calleja y Roque, *El Herrero Nuevo*, fueron tiroteados a campo abierto entre Villaester y Pedrosa del Rey [...] Rogelio García y Mariano de la Cruz perdieron su vida en aquel lance y Roque Pérez “El herrero nuevo” y Pablo Calleja habían quedado tan malheridos que sus perseguidores los dejaron por muertos. De modo que se llevaron los cuatro cuerpos al cementerio de Pedrosa del Rey y los dejaron en la puerta con la esperanza de que el enterrador se encargara de ellos.

Es probable que algunos vecinos de Pedrosa siguieran los movimientos de los fascistas en los alrededores. Muchas veces la curiosidad es más fuerte que el miedo y ese mismo día hubo vecinos que esperaron a que los falangistas se marcharan para salir a ver los rastros de la refriega...y se encontraron con los cuatro hombres tirados en la entrada del cementerio. La sorpresa la tuvieron al ver que Pablo Calleja y Roque Pérez continuaban con vida. Y quiso la casualidad que Roque tuviese parientes en Pedrosa, que fueron avisados y se encargaron de trasladarlos con urgencia a un hospital de Valladolid [...].

Llegó la noche y la redada de búsqueda de los socialistas huidos continuaba. Los fascistas habían puesto controles en los caminos de entrada a Morales y vigilancia en el barrio de El Castillo, donde residía la mayor parte de izquierdistas del pueblo, entre ellos casi todos los familiares y amigos del Alcalde⁵⁴⁹.

Al final de ese día, 22 de julio, fueron detenidos varios de los que habían realizado la expedición al campo y otros, como Francisco de la Torre que no habían participado, pero que estaban ya señalados para ser castigados por los rebeldes, y fueron trasladados a la cárcel de Toro el día siguiente, jueves 23 de julio, Manuel Andrés Llamas, Francisco de la

⁵⁴⁸ PALACIO ALONSO J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Matando sueños, sembrando miedos. Morales de Toro, 1936...* Oñati, Edic. de los autores, 2009, p. 53.

⁵⁴⁹ PALACIO ALONSO J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., p. 54.

Torre García, Máximo Sánchez López, Bernardo Domínguez Rubio, Lázaro García Barbero, Gervasio Domínguez Gamazo y Tarsicio Sandoval Sandoval⁵⁵⁰.

El viernes, 24 de julio, continúan las pesquisas, guardias y actuaciones por parte de los falangistas y guardia civil local para detener al resto del grupo. Algunos logran burlar la vigilancia y entran en el pueblo y en sus domicilios, como Belisario García y Joaquín Salgado, siendo detenidos en sus casas ese día, al igual que Jesús Calleja Corbella, Ángel Gutiérrez Vecino e Ismael González Gamazo. Los cinco fueron conducidos a la cárcel de Toro, al día siguiente, 25 de julio⁵⁵¹.

Pero todavía quedaban unos cuantos escondidos y además había que detener a otros que se habían destacado durante los años republicanos por sus ideas y su actuaciones sociales y políticas. De este modo el 27 de julio detienen a Cecilio Petite Villar, Antonio Villar Rubio, Agustín Domínguez Gil, Vitaliano López Lorenzo, Juan Manuel Casasola Fernández, Evaristo Barbero Carmona y Eleuterio Martínez Gamazo, siendo también conducidos a la cárcel de Toro el 28 de julio⁵⁵².

En Torres del Carrizal las fuentes orales y la documentación del consejo de guerra y de la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas sirven para conocer las circunstancias inmediatamente posteriores al momento de la sublevación en la localidad. Se abre expediente a bastantes vecinos de Torres del Carrizal, donde la represión fue en porcentaje respecto del total de la población una de las más elevadas de la provincia. En la sentencia del Consejo de Guerra que da lugar a estos expedientes (Causa 199/1936) se señala que Antonio Cereceda González y otros 11 vecinos hicieron frente a un coche de la vecina localidad de Arquillos el 20 de julio en el lugar denominado El Revolcadero en el que viajaban Lucio Vecilla Jurado, Emiliano de la Torre Fidalgo y el secretario del ayuntamiento de Torres del Carrizal, David Barrientos Prieto, con el que la corporación frentepopulista había tenido enfrentamientos e incluso dos contenciosos-administrativos, abriendo fuego “produciéndole desperfectos que le obligaron a aminorar la marcha en cuyo momento Antonio Cereceda González arengó a los apostados diciéndoles «a por ellos» sin que afortunadamente se produjesen desgracias personales e importando los desperfectos un total de quinientas cincuenta pesetas”. En la misma reconoce indirectamente que algunos no tenían ni armas (indica “la mayor parte de ellos provistos de armas”, para decir sólo dos nombres de personas que tuvieron armas e incluso reconocer que una persona Sabino Vara Peña “sin armas y requerido por el grupo agresor se mantuvo en la proximidad de ellos prestando servicios de vigilancia”)⁵⁵³. En cambio no menciona el uso de bigas que realizaron los miembros de la Casa del Pueblo para evitar la llegada del coche, que en cambio si narran las fuentes orales, mientras no hacen referencia a ningún disparo por parte de los vecinos de Torres del Carrizal:

⁵⁵⁰ AMT, Cuentas de alimentación y gastos permanentes, 845-5.

⁵⁵¹ *Ibidem*.

⁵⁵² *Ibidem*.

⁵⁵³ AHPZA, Fondo Jurisdicciones Especiales, Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Zamora, 01/05. A partir de ahora Fondo JE, JIRPZ.

*“Pero el día que estalló el Movimiento estaban los obreros en la Casa del Pueblo reunidos todos ese domingo, 18 de julio, y llegó uno diciendo allí a los obreros: «mi amo se ha marchado a Zamora a buscar armas en el coche del Obispo», uno de Arquillinos que llamaban el Obispo. Y entonces, los obreros «¡hay que salir!, ¡hay que salir al coche y detenerlos!». Y salieron a la carretera y atravesaron una viga, para quitarles las armas, que venían de Zamora de buscar armas ese día. Bueno, pues entonces venía el Secretario del pueblo, venían otros de por ahí. Que no pudieron detener el coche, brincó la viga y el coche siguió. No le hicieron nada porque no detuvieron el coche y después ahí fue la venganza”.*⁵⁵⁴

Este hecho, bastante insignificante, fue convertido en levantamiento de armas contra “personas que se habían puesto a la defensa del Movimiento Salvador de España, del cual salvaron milagrosamente” (informe del Jefe local de Falange -hijo del secretario-)⁵⁵⁵, el “bárbaro hecho consumado” o la oposición con armas al G.M.N. (informe del alcalde); y los ocupantes del coche se convirtieron en “fuerzas nacionales” (informe de la Guardia civil). Y como señalaba la propia sentencia los doce vecinos de Torres eran “gran número de individuos provistos de armas que se apostaron en la carretera”⁵⁵⁶. Es evidente la exageración y deformación que hay en informes, declaraciones y considerandos en los procedimientos sumarísimos, pero a los rebeldes no les causaba ningún problema de conciencia el respeto a la justicia y la legalidad vigente, una vez realizada la sublevación que suponía el quebrantamiento de su juramento de lealtad al legítimo gobierno.

A partir de la misma causa 199/1936, se abrió otro procedimiento de responsabilidades políticas contra Jesús Álvarez Montero, Tirso Vicente Aguayo y Benigno Álvarez Montero señalando en la sentencia que mantuvieron “esta actitud de imposición y mando” hasta el día 21 de julio “que estando celebrando una manifestación tumultuaria llegaron fuerzas del Ejército que fueron recibidas con el puño en alto y ostentadas [sic] con algunos disparos”⁵⁵⁷.

Gracias a ello podemos ir vislumbrando como ocurrieron realmente los sucesos y como fueron magnificados. El 19 de julio a las seis y media o siete de la tarde llega la noticia de la sublevación y el alcalde suspende el baile que se celebra en el Casino. Ya en el baile una joven (Pilar Contra Lozano) levanta el brazo realizando el saludo romano y el alcalde saca una pistola y le amenaza. Posteriormente se reúnen varios de los afiliados en la Casa del pueblo y gestores del ayuntamiento en la misma Casa del Pueblo y deciden vigilar la carretera. El día 20 de julio, un pequeño grupo, entre quince y veinte personas vigilan la entrada al pueblo, algunos con escopetas de caza y pistolas, otros sin nada o simplemente con palos o aperos de labranza. En este grupo están los principales miembros de la Casa del Pueblo y de la Comisión Gestora del ayuntamiento. A las 12 de la noche aproximadamente ven llegar un coche en el que van tres individuos de derechas conocidos, le mandan parar y no obedece pues llevan armas e intentan evitar que entre en la localidad con unas bigas en la carretera y realizan algunos disparos, produciendo daños en el coche. Posteriormente el

⁵⁵⁴ Entrevista con P.F. de Torres del Carrizal. Lógicamente se refiere al domingo 19 de julio.

⁵⁵⁵ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/03.

⁵⁵⁶ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05 y 03/04

⁵⁵⁷ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 03/07.

21 de julio hacia las diez de la mañana llega un camión con soldados del Regimiento Toledo y milicianos de paisano y creen que son fuerzas favorables al gobierno legítimo por lo que les saludan puño en alto. A partir de ese momento, los soldados y falangistas al mando del alférez Esteban Mota acordonan las casas que les señalan miembros de las fuerzas vivas locales (sobre todo Félix Contra) y comienzan las detenciones, apresando a seis personas (Rogelio Alfageme del Barrio, Jesús Álvarez, Felipe Lorenzo, Antonio Calvo, Nemesio Rodríguez Ferrero y otro del que no hemos llegado a conocer el nombre). Los disparos a los soldados y falangistas se realizan sin herir a nadie, pues de otro modo se habrían señalado insistentemente en los considerandos de la sentencia y no aparece en ninguno.

Simultáneamente a la realización de patrullas en la carretera, los conservadores locales y los miembros de las fuerzas vivas se iban desplegando por la localidad situándose en distintos puntos y viniendo el cura párroco de Benegiles a transmitir órdenes el día 20 de julio, al que vigilan, pero marcha del pueblo a escondidas.

En la Tierra del Vino acontecieron algunos hechos. En la localidad de El Perdigón se produjo el 19 de julio un enfrentamiento con un falangista del pueblo, Ángel Martín Rodríguez, que se tuvo que esconder en una casa. Allí penetraron un grupo de personas y le quitaron el fusil y el corraje. El Consejo de Guerra consideró estos hechos como rebelión y a Fidel Sánchez Lozano como autor y por tanto se le condenó a muerte. En el Consejo de Guerra se mencionan las heridas del miliciano, pero como apunta Mateos Rodríguez los testimonios señalan a los falangistas como los provocadores y que la agresión no produjo heridas, ni supuso que debiera acudir a ningún médico⁵⁵⁸.

En otro de los expedientes de responsabilidades políticas el alcalde de El Perdigón acusaba a un cabo de carabineros de ser amigo de los izquierdistas del pueblo asistiendo a sus reuniones y que “incluso en la misma tarde del 19 de julio de 1936 que estuvo reunido con dirigentes izquierdistas locales y con entonces el alcalde que era francamente revolucionario y formó parte de los grupos que en la noche del citado día hicieron oposición y acometieron a los milicianos que en este pueblo proclamaron el Glorioso Movimiento Nacional”⁵⁵⁹.

Moraleja del Vino se convirtió en otra de las localidades donde se cebó la represión y a ello coadyuvaron muchos de los aspectos que hemos visto en el capítulo II y las circunstancias que los rebeldes plasmaron en la documentación relativas a los primeros momentos de la sublevación. El domingo 19 de julio un grupo de obreros de Moraleja del Vino patrulla las calles de la población, algunos con armas (dos revólveres y una pistola que no funcionaba), otros sin nada. Según la sentencia del Consejo de guerra (Causa 171/1936 por tenencia ilícita de armas) se produjo un encuentro entre este grupo de socialistas, y un “grupo de personas de significación política opuesta haciendo fuego sobre

⁵⁵⁸ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, op. cit., pp. 601-602.

⁵⁵⁹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 06/10. El cabo de carabineros A.G.S. pasó por el Consejo de Guerra 106/1936 y se le condenó a 12 años y 1 día de reclusión y la expulsión del ejército. Entre otras cosas se le achacaba el convivir con una mujer del pueblo sin estar casados, ser amigo de los izquierdistas, pertenecer a la masonería y no haber asumido el mando de un grupo de voluntarios a instancias de los sublevados.

ellos sin resultado positivo”⁵⁶⁰. En un Consejo de guerra posterior (causa 333/1937) se indica que los encartados cogieron armas y tirotearon a un grupo de Falange hasta que llegó la Guardia civil. Tras ello se produjeron las detenciones, ya el mismo 19 de julio y el día siguiente 20 de julio, y el traslado a la cárcel de Zamora donde son encarcelados en esas fechas⁵⁶¹.

Al igual que en los casos anteriores, la resistencia al golpe, no merece la pena ser llamada tal, pues como mucho se forman unas patrullas desde las corporaciones municipales o desde las Casas del Pueblo, que ni se enfrentan ni hacen prisioneros ni se oponen por la fuerza a la sublevación, entre otras cosas porque no sabían exactamente lo que ocurría, ni tenían suficientes armas (y las que tenían muchas de ellas estaban inutilizadas), ni el apoyo de fuerzas militares (Guardia civil), sino todo lo contrario, así como un abandono total de la situación por parte del Gobierno Civil.

En Sanzoles también se produjeron dos Consejos de guerra, uno contra cuatro personas (Causa 780/1936) que “con mucha probabilidad habrían participado en algún acto de oposición a los sublevados”⁵⁶² y otro contra dos hermanos, Marcelino y Argeo Arribas Crespo (Consejo de Guerra 1224/1937), el primero denominado en la documentación Presidente de la Casa del Pueblo local. En este último se menciona que huyeron del pueblo el 28 de julio con “dos armas blancas, de ellas una hoz con una inscripción [...] y una navaja de regulares dimensiones” y fueron capturados el 5 de octubre en Cozcurrita, muy cerca de la frontera con Portugal, tras estar escondidos en el campo en las proximidades de Sanzoles. La navaja cómo señalaron en sus declaraciones era para cortar el pan y la hoz era del hermano menor que había estado varios días segando antes de la huida. El hermano mayor en su testimonio señala que huyeron porque el día 28 oyeron unos disparos y su hermano le siguió para auxiliarle “dadas las enfermedades que sufre”⁵⁶³. En definitiva, que se produjo algún altercado con disparos en la población, lo que sirve también como en tantos otros casos para llevar a cabo unos consejos de guerra que intentan dar un ropaje de legalidad a la represión que desatan los sublevados.

Inmediatamente comienzan las detenciones y los registros, incautándose las armas de fuego existentes en manos de obreros afiliados y simpatizantes de las organizaciones políticas de izquierdas y sobre todo de los pertenecientes a las sociedades obreras afectas a la UGT. En Vadillo de la Guareña los registros de los primeros días practicados por la Guardia Civil llevan al hallazgo de armas. Era tal el grado de pasividad de los obreros que ni siquiera escondieron las armas cuando la Guardia civil realiza los registros en una fecha como el 26 de julio, y mucho menos hacer frente con las armas a estos registros, entre otras cosas porque muchas de estas armas estaban inutilizadas. El celo persecutorio refleja en la causa 286/1936 que de los 16 encartados, sólo encontraron armas a seis de ellos (tres revólveres, una pistola y dos escopetas -de una de ellas se reconoce que estaba inservible-) y al resto les acusaban de tener distintivos de las organizaciones de izquierda a las que

⁵⁶⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/06.

⁵⁶¹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/05

⁵⁶² DE LA GRANJA FERNÁNDEZ, P.: “Toro: un caso de represión política en la provincia, 1936-1945”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, p. 4.

⁵⁶³ Toda la información procede de AHPZA, Fondo J.E., JIRPT, Caja sin numerar.

pertenecían y de su afiliación. Como el propio juez instructor, Julio Ortega, escribe en el informe a la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, en la localidad sólo había 15 afiliados a la Sociedad Obrera de un total aproximado de 132 ó 136 obreros (da las dos cifras), con lo cual se persiguió en esta localidad a todo el pequeño y débil grupo socialista, como demuestran también los exiguos resultados electorales obtenidos en febrero de 1936.

La población cercana a San Miguel de la Ribera y Argujillo, El Piñero, conoció un acto de resistencia, el más destacable, bastante después de la sublevación con los disparos sobre un falangista en el pueblo, que le causaron la muerte. Según informa *Heraldo de Zamora* el 17 de septiembre de 1937, Pedro García Olivares “fue muerto vilmente a traición en el pueblo de El Piñero, la noche del 19 de septiembre del año 1936 [...] por unos desconocidos que dispararon un trabuco sobre él levantándole la tapa de los sesos”. No se conoció con seguridad de donde procedieron los disparos, ni quien los realizó, pero esto supuso un incremento de la represión en esta pequeña localidad.

*“Según iba desde su casa al ayuntamiento que estaba en medio del pueblo, de un sitio salió un tiro y todavía no se sabe quien fue [...] El falangista que mataron se llamaba Pedro y le dispararon en el pueblo, pero nunca se supo quién fue el autor. Pedro García Olivares, que era sobrino del Doctor Olivares y la madre era familia de los Carnereros, Justo y Juan”*⁵⁶⁴.

*“Tiraron con postas y le mataron y a raíz de esto mataron a otros siete u ocho. Mataron once. No era de El Piñero, era de la dehesa de Valdemimbre. Pero no sabemos quiénes fueron. No se ha sabido. Había una calleja y había otra y todavía están las postas en la plaza”*⁵⁶⁵.

Por tanto, la situación fue fácilmente controlable por los sublevados, sin realizar prácticamente acciones militares, salvo el caso de los obreros del foco de Requejo, que tenían dinamita y armas de fuego. El resto de la provincia fue rápidamente dominada, sin resistencia armada, sin nadie que la organizara, con múltiples registros y detenciones masivas, y con un ánimo represor feroz por parte de los sublevados dirigido al exterminio de los obreros y campesinos de izquierdas y la atemorización, y en algunos casos también el asesinato, de la clase media labradora, comercial e industrial republicana. El mejor exponente de esta situación es el bajo número de consejos de guerra en la zona investigada, el escaso número de participantes en los supuestos actos de resistencia según la versión de los sublevados y la endeblez de las acusaciones y considerandos de las sentencias, a pesar de la falta de escrúpulos jurídicos de los sublevados.

De hecho, coincidimos con Gema Iglesias cuando afirma que “la escasa conflictividad de Zamora queda confirmada con los datos extraídos de la Causa General [...] De 306 ayuntamientos, únicamente 24 presentaron informes positivos, con un total de 42 muertos, de los que 14 no murieron en la provincia, puesto que su residencia habitual

⁵⁶⁴ Entrevista con P.A.S. Los Carnereros eran los dueños de una importante partija de la dehesa Valdemimbre. Las fuentes orales hacen referencia a su parentesco con estas personas por su importancia económica en la zona y su actuación como falangistas destacados.

⁵⁶⁵ Entrevista con D.F.H.

estaba en Madrid, Barcelona o Asturias. Por otra parte, algunos que aparecen como muertos o desaparecidos, no pueden imputarse a causas bélicas, puesto que se desconoce su paradero a partir de febrero de 1936. Otros, por el contrario, no pueden achacar su muerte a cuestiones revanchistas sino militares, puesto que sus cuerpos son encontrados en los campos de batalla [...] o bien son fusilados como prisioneros de guerra”⁵⁶⁶. Y estas afirmaciones, son acompañadas de un cuadro-resumen con los datos obtenidos de la Causa General, en el que sólo aparecen dos casos de localidades del área investigada⁵⁶⁷: el obrero de 23 años Félix Vaquero de Tagarabuena (fallecido el 25 de mayo de 1937 probablemente en el frente) y el albañil de 24 años de Castronuevo de los Arcos, Manuel López (fallecido el 29 de julio de 1936 en el Alto de Los Leones, dónde estaba como miliciano voluntario en el bando sublevado). Con todo ello corroboramos la nula resistencia al golpe en cuanto a actos que supusieran el uso de la fuerza, aunque no olvidamos la oposición a la misma representada por otro tipo de actos que comentaremos en el Capítulo IV.

III.2. LOS CAMBIOS DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES

La primera acción de los rebeldes es la supresión de los derechos y libertades de la Constitución de 1931, a través de la declaración del estado de guerra y a continuación comienza la persecución de las organizaciones obreras y los partidos políticos de izquierdas y reformistas. Paralelamente a la persecución de los adversarios políticos se produjeron las detenciones en masa de los dirigentes y militantes de esas organizaciones, comenzaron los primeros asesinatos y se pusieron manos a la obra en la labor de cambiar las instituciones, tanto en cuanto a su personal, como en cuanto a su modo de proceder.

El desalojo de las autoridades locales y provinciales fue inmediato en los municipios más importantes, mientras que en los pequeños tardaron más en *limpiar* los ayuntamientos de miembros del Frente Popular con nombramientos de personajes locales afines a la nueva situación creada tras el 19 de julio o el mantenimiento de otros que no habían sido destituidos durante la etapa del Frente Popular. Generalmente lo que se hizo fue nombrar de nuevo a los alcaldes que habían estado durante el bienio desde 1934 hasta febrero-marzo de 1936 (radicales, católicos, agrarios).

Estos nuevos consistorios se dedicaron en la zona dominada por los rebeldes a realizar una labor escasa, en parte por el momento que atravesaba el país y en parte por el desinterés de los nombrados, pero que no dejaba de tener su importancia para los objetivos perseguidos por los alzados, sobre todo desde el punto de vista ideológico, de justificar el golpe fracasado con apoyos sociales populares y basarlo en su necesidad, en ser algo deseado por la población ante el caos y el desorden que achacaban a la II República. Entre otras cosas, repusieron los crucifijos en las escuelas, destituyeron funcionarios y nombraron otros afines, realizaron misas, homenajes, actos patrióticos, bendiciones de banderas,

⁵⁶⁶ RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.: “La prensa zamorana ante el inicio de la Guerra Civil”, en *Actas I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, Diputación Provincial de Zamora, 1993 Vol. IV, p. 572. Le faltaría añadir que algunos fueron objeto de represión en la zona republicana.

⁵⁶⁷ RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.: Op. cit., pp. 577-578. De todos modos debemos proceder con cautela pues existen algunos errores en los nombres de las localidades y lugares y menciona como enfrentamientos militares lo que fue pura represión en la zona gubernamental como el caso de Paracuellos.

modificaron los presupuestos municipales para allegar dinero para los sublevados, realizaron todo tipo de recaudaciones y cuestaciones también dirigidas al esfuerzo de guerra y modificaron la nomenclatura de las calles⁵⁶⁸.

En la capital el 21 de julio, Raimundo Hernández Comes obliga a abandonar el cargo de Presidente de la Diputación a Gonzalo Alonso de Izquierda Republicana que expresa la “protesta más respetuosa” ante la disposición conminatoria del usurpador del cargo de Gobernador Civil. En sesión extraordinaria nombra la nueva Comisión Gestora de la Diputación formada por el capitán en la reserva y Presidente de AP Agustín Martín Rodríguez, por su hijo Venancio Hernández Claumarchirant, por Alfredo Alonso Hernández por la zona de Zamora, por el propietario y Presidente de AP de Toro Fernando Piorno Rodríguez por Toro y por Celestino Díez Amor por la zona de Benavente. El presidente será por unanimidad Agustín Martín que señaló que “la gestión a ellos encomendada, será dirigida a laborar por la Patria y a velar por los intereses provinciales” y que no podían aprobar el acta anterior por no haber intervenido en dicha sesión⁵⁶⁹. Igualmente Raimundo Hernández nombra la nueva Comisión gestora del Ayuntamiento de la capital con la presencia del socialista Cruz López, designando a otro militar, el comandante Teodoro Arredonda Lorza como presidente y como vocales a Ramiro de Horna, Ramón Echevarría y Ángel Rueda Blanco.

Ese mismo día, 21 de julio, se procedió a cambiar la Comisión Gestora del ayuntamiento de Toro, segunda localidad de la provincia, con la presencia del alcalde republicano Gerardo Vázquez que debió ceder el bastón de mando al capitán retirado de la Guardia civil José Crespo Hernández. Junto con él conformaron la Gestora el dentista Ambrosio Delfín Álvarez Tejedor (FE y de las JONS), los industriales Valentín Lorenzo Aranda (FE y de las JONS) y Eutimio Lucas Puertas y el obrero del Sindicato Católico, Serafín Hernández Palomino.

Posteriormente, poco a poco fueron cambiando el resto de gestoras de los núcleos de poblaciones menores, sustituyendo las existentes del Frente Popular por las anteriores del Bienio radical-cedista, o manteniendo las que no habían sido modificadas. En definitiva, siendo ocupadas o reocupadas por personajes locales de reconocido conservadurismo y partidarias de la nueva situación que eliminaba las reivindicaciones de los obreros del campo que tanto les habían molestado.

Sobre el cambio del personal en la administración local y municipal se ha escrito bastante y se ha planteado si hubo o no continuidad con el personal político de la Restauración o de la dictadura primorriverista. Debemos tener presente la importancia que tienen los ayuntamientos en la época y que constituyen, sobre todo en el caso de los pequeños municipios, el enlace más directo entre el nuevo Estado y los ciudadanos, la

⁵⁶⁸ Fue la norma general en toda la zona sublevada. Vid RIVERO NOVAL, M^a. C.: *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, p. 61.

⁵⁶⁹ ADPZA, Actas, L. 191, Folio 74v^o y 75.

representación más cercana del régimen y el punto en el cual confluyen los apoyos sociales de la dictadura⁵⁷⁰.

Los investigadores de Historia Agraria señalan que con la dictadura resurge el caciquismo, un nuevo caciquismo que recupera el poder local. Cazorla parte de la tesis según la cual los militantes de los partidos derechistas se integran en los centros de poder franquistas a través de estructuras políticas preexistentes, las redes de patronazgo-clientelismo de tipo caciquil de la España rural⁵⁷¹. Y ello se debe a que no hay un corte con la tradición conservadora de este país y con el sistema caciquil. Por tanto, para Cazorla la lucha abierta en la retaguardia por el poder local no fue de FE y de las JONS contra la derecha clásica sino que resulta mucho más compleja, rechazando de este modo la tesis de Glicerio Sánchez Recio⁵⁷². Y ello es debido a la debilidad de los partidos políticos de derechas, que no eran más que una fachada legal “desde la que operar a partir de presupuestos y situaciones locales, esto es, de prácticas y culturas políticas, arraigadas en la tradición caciquil del Estado liberal”⁵⁷³ y que la II República, por su poco tiempo de duración y por las estructuras socioeconómicas del país no pudo eliminar.

Los estudios locales confirman esta tesis⁵⁷⁴. Poco importaban las siglas anteriores al 18 de julio “siempre y cuando fuera común su pertenencia a las derechas españolas, ya que los colaboradores se escogían principalmente entre las amistades personales o profesionales, y en muy raras ocasiones por su trayectoria política anterior. Incluso aquellos cargos municipales que provenían del sector profesional liberal de sus respectivas sociedades locales, se limitaron a realizar una mera adhesión al naciente régimen franquista, recomendados y elegidos directamente por los grupos de presión más importantes de esta sociedad”⁵⁷⁵. En el caso de Santander resulta evidente, pues “si nos

⁵⁷⁰ SANZ HOYA, J.: “El personal político del primer franquismo en Cantabria. De la reinstauración de las viejas élites al asentamiento del poder falangista (1937-1951)”, en *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033, 15 págs.

⁵⁷¹ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: “La vuelta a la historia: Caciquismo y franquismo”, en *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 119-132.

⁵⁷² SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959*. Alicante, Diputación de Alicante, 1996.

⁵⁷³ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: Op. cit., p. 123.

⁵⁷⁴ Así se comprueba en las investigaciones realizadas para Aragón (CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1975*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 1997, pp. 142-143 y 159); para Alicante (SANZ ALBEROLA, D.: *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Alicante, Universidad, 1999, p. 86 y ss.); para la provincia de Lugo (SOUTO BLANCO, M^a.J.: *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940). La corrupción y la lucha por el poder*. Sada (La Coruña), Edicions do Castro, 1999, pp. 137-141); para La Coruña (GRANDÍO SEOANE, E. “El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña (cambio y continuidad de las elites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional, 1936-1939)”, en TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M^a y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-87); para la provincia de Soria (FRÍAS RUBIO, A.R.: “Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria”, en TUSELL, J., GIL PECHARROMÁN, J. y MONTERO, F. (coords.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654); o para la provincia de Santander en la comunicación ya citada de Julián Sanz Hoya.

⁵⁷⁵ GRANDÍO SEOANE, E.: “El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña (cambio y continuidad de las elites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional,

fijamos en el conjunto de los municipios de la región, los datos con que contamos confirman ampliamente la vuelta al poder de alcaldes del bienio radical-cedista o de la Dictadura, combinada con el recurso a los dirigentes de las organizaciones derechistas locales, fundamentalmente de Acción Popular”⁵⁷⁶.

De este modo, los gestores nombrados pertenecían a FE y de las JONS, RE, CEDA, Tradicionalistas, Agrarios o simplemente conservadores de *toda la vida*, que ya habían participado en la política local en la dictadura del General Primo de Rivera, dependiendo la relación de fuerzas según su importancia en cada ámbito local, comarcal o provincial. Por el Decreto de 5 de octubre de 1936 las gestoras debían estar compuestas por los mayores contribuyentes, por apolíticos y representantes obreros de agrupaciones afectas al Movimiento. Para las Diputaciones provinciales era similar, pero incluyendo representantes de las Cámaras Agrícolas, de Comercio e Industria. Los ayuntamientos, incluso en los de las localidades menores, desde el comienzo de la guerra, se componen de personas, que a pesar de su diversidad política e ideológica, cuentan en común con su oposición a la II República en general, y al Frente Popular en particular. Posteriormente con la Orden de 30 de octubre de 1937 en la que se fijaba el número de miembros de las gestoras municipales y provinciales según su población, se indicaba quiénes debían hacer los informes sobre los posibles gestores (Gobernador Civil, Jefe del Puesto de la Guardia civil, Jefe Local de FET y de las JONS y Jefe Provincial de FET y de las JONS), quedaba claro que no podía recaer el nombramiento en personas que hubieran pertenecido a las organizaciones del Frente Popular y que se favoreciese a los afiliados a FET y de las JONS.

Esta organización, FET y de las JONS, se caracterizó durante la guerra y la posguerra por sus abusos de poder, desfalcos y luchas intestinas. La presencia de elementos caciquiles y la dinámica caciquil en la vida política local y provincial estuvo estrechamente ligada a su debilidad como órgano rector de la vida pública al estar sometida a los órganos del Estado constituyéndose en “una magnífica máquina de crear lealtades mediante la concesión de cargos y prebendas; política vieja que nada tiene que ver con el ideal dinámico y renovador de la Nueva Política”⁵⁷⁷. Además las prebendas atraieron a los oportunistas y como los más activos y jóvenes marcharon a los frentes, el vacío de cargos fue colmado por los arribistas que trasladaron al partido y a la administración las redes y alianzas que ya tenían antes, pues no en vano la mayoría de ellos procedían de la vieja derecha, bastantes de los mismos habían sido colaboradores de la dictadura del General Primo de Rivera. Es decir, se produce la vuelta de las elites tradicionales y el protagonismo de los líderes y cuadros de los partidos derechistas del período republicano.

Observando las corporaciones existentes en Toro y el resto de ayuntamientos de la comarca comprobamos la permanencia de elementos de la vieja política y de los intereses económicos empresariales que apoyan el golpe militar. Cuando se produzca el cambio de corporación municipal a mediados de 1938 en Toro, va a ser para mantener esa línea continuista en cuanto a ideas y modos de actuar. A pesar de estar algunos falangistas como

1936-1939)”, en TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M.^a y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 86-87.

⁵⁷⁶ SANZ HOYA, J.: Op. cit., pp. 5-6.

⁵⁷⁷ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: Op. cit., p. 128.

concejales, eso no implica en ningún momento un aire modernizador de una nueva política, pues no en vano ellos procedían del mundo conservador tradicional y se mantenían en las mismas coordenadas que el resto de miembros de la corporación⁵⁷⁸.

La actividad de estas gestoras fue muy escasa y en las actas municipales a las que hemos tenido acceso (Toro, Tagarabuena, Morales de Toro), se denota una evidente falta de interés que se aprecia en aprobar los puntos del orden del día sin debate y por unanimidad y con numerosas ausencias de los gestores en las sesiones.

La labor realizada se sintetiza en:

- Reposiciones de crucifijos y banderas

Es el símbolo de la recuperación de la preeminencia, del poder social y de la influencia política del Catolicismo y la Iglesia Católica tras el breve y débil paréntesis republicano (más bien habría que decir el intento de aminorar y reducir esa preeminencia).

En Toro el 29 de agosto se acuerda reponer los crucifijos en las escuelas el primer día de septiembre, comienzo del curso escolar. En Tagarabuena esto se hizo incluso antes, como se manifiesta en la sesión del ayuntamiento del 20 de agosto de 1936 con la reposición de la bandera bicolor y de los crucifijos en las tres escuelas en un acto con los funcionarios y miembros de FE y de las JONS⁵⁷⁹.

Igualmente en el mes de agosto en Toro se realiza el homenaje a la bandera monárquica, izándose la bandera “bicolor” en el ayuntamiento⁵⁸⁰.

Algo similar se llevó a cabo en el resto de localidades, por minúsculas que fueran, donde se realizaron también las famosas reposiciones de crucifijos, con el alto valor simbólico que los sublevados le dieron en el ámbito local. Generalmente estaban ligados a la también reposición de la bandera bicolor, la monárquica, con lo cual se reforzaba en el ámbito local el maridaje entre Iglesia y sublevación antirrepublicana, entre las ideas de Patria y Religión, presentando lógicamente como antítesis de esos valores a las personas locales de izquierdas y partidarios de la República.

Las páginas de la prensa provincial reflejaron estos actos, al que les asignaban un alto valor patriótico y de compromiso con la rebelión. Traemos algunos ejemplos a colación. En Castronuevo de los Arcos se lleva a cabo la reposición el 9 de agosto por parte de los maestros Paulino Miñambres Ferreras y Dolores Rodríguez Escudero, con la presencia del cura párroco Felipe Temprano; en Coreses se realizan actos patrióticos y religiosos; en Pobladura de Valderaduey se repone el crucifijo; en Bóveda de Toro se repone el crucifijo en acto conjunto con la reposición de la bandera monárquica; en Vadillo de la Guareña los maestros Asunción González, José María Sánchez y José Valdunciel, junto con el cura párroco Marcelino Morillo y el juez municipal reponen el crucifijo en la

⁵⁷⁸ *El Correo de Zamora*, 8 de junio de 1938.

⁵⁷⁹ AMT, ASM de Tagarabuena, 785 (L).

⁵⁸⁰ *Heraldo de Zamora*, 5 de agosto de 1936.

escuela y la bandera bicolor en el ayuntamiento; y en Madridanos se realiza en palabras del corresponsal un “dignísimo ejemplo de fe y patriotismo” con la misa sufragada por el abogado Ángel Cruz y Martín en desagravio al Sagrado Corazón de Jesús con presencia del párroco, alcalde, juez municipal y un jefe falangista (el famoso Campal) ⁵⁸¹.

De Bustillo del Oro conocemos el relato completo de los actos de reposición del Crucifijo gracias a que fue recogido por escrito años después por el cura párroco de la localidad. Es indicativo de la mentalidad presente en un sector de la sociedad en aquel momento ⁵⁸².

“La restauración del Crucifijo en las escuelas significa que en estas se enseña la Religión Católica: el 1º de septiembre de 1936 se colocó en esta parroquia el Crucifijo en las Escuelas de Niños y de Niñas; se bendijo el Crucifijo de la Escuela de niños, adquirido por el Ayuntamiento, pues el que existía al venir la República y fue mandado quitar, no se encontraba; el Crucifijo de la Escuela de Niñas lo llevó la Sra. Maestra D^a Aurea Santos para su casa y lo devolvió: se hizo por la mañana una función religiosa, Misa cantada, a la que asistió todo el pueblo y después en procesión nos dirigimos primero a la escuela de Niños, se bendijo el Crucifijo y se colocó en su sitio; como no había Maestro por estar en el frente, hubo de colocarlo el Sr Cura párroco [...] coloqué el Crucifijo en las escuelas dando el viva ¡Viva Cristo Rey! contestado por todo el pueblo. Al ir a colocar el Crucifijo en la Escuela de niñas, se recitaron poesías invitando a Jesús a entrar en la Escuela y tomar posesión de ella: el R.C. Esteban Morillo, Escolapio, natural de este pueblo, que accidentalmente se hallaba aquí, dirigió al pueblo una arenga, explicando la significación de la fiesta y exhortando a todos a que no dejaran retirar en lo sucesivo el Crucifijo de las Escuelas, que fue confirmado por los presentes” ⁵⁸³.

- Homenajes, funerales y misas.

Se llevarán a cabo todo tipo de homenajes para dar la impresión de apoyo masivo a la rebelión, así como funerales por los *caídos* por Dios y por la patria, y misas, tanto por estos mismos como para pedir la pronta victoria en la guerra.

En Toro, se toma la decisión de realizar un homenaje a la Guardia civil “por el leal comportamiento observado en este Movimiento Nacional desde los primeros momentos, con su Autoridad, celo y acertadas disposiciones, ‘de que’ (sic) en esta ciudad no haya habido que lamentar sucesos *tan desagradables* como los ocurridos en otras poblaciones” ⁵⁸⁴.

⁵⁸¹ *Heraldo de Zamora*, 15 de agosto, 1 de septiembre, 7 de septiembre, 8 de septiembre, 12 de septiembre y 14 de septiembre de 1936 respectivamente.

⁵⁸² PASCUAL NIETO, I.: Op. cit.

⁵⁸³ PASCUAL NIETO, I.: Op. cit., pp. 41-42.

⁵⁸⁴ AMT, ASM de Toro, Libro 1854, sesión del 27 de julio de 1936. La cursiva de “tan desagradables” es nuestra. Lógicamente se refiere a que no hubo disparos ni luchas en la localidad los días del Alzamiento, pero evidentemente era difícil, por no decir imposible, que hubiera resistencia a la Guardia civil por parte de los militantes de izquierdas en un pueblo donde ni eran mayoría, ni estaban preparados para ello, ni armados. Está claro que para la nueva corporación municipal no era un hecho desagradable la represión llevada a cabo sobre una importante parte de la población.

La Falange local realizará este homenaje el 21 de septiembre con desfile de Falangistas, Balillas y Sección Femenina, cuya jefa era Pepita Asensio. Además se celebró una misa de campaña en el Arco del Reloj y se le entregó una bandera bicolor⁵⁸⁵.

Las muertes en el frente se convertían en acontecimientos de un simbolismo exacerbado, que servían de muestra de apoyo sin cortapisas a los rebeldes o dejarse ver para evitar sospechas de tibieza, y en donde figuraban todas las fuerzas que conformaban el bando sublevado. Por ejemplo el entierro del teniente de la Guardia civil Gregorio Ruiz Santa Olaya, abatido por la metralla en el frente de Segovia, en el que cierran todos los comercios y el féretro fue acompañado al convento de los PP. Mercedarios por Falange, la banda de música y la Guardia civil⁵⁸⁶.

Las misas por los caídos se sucederán durante toda la guerra. Desde el nueve de enero de 1937, que falleció en el frente el hijo del alcalde nombrado por los sublevados en Toro, el guardia civil Manuel Crespo, se acordó la presencia del Ayuntamiento en los funerales de los caídos y el toque de las campanas de la Torre del Arco del Reloj⁵⁸⁷.

Las noticias en la prensa de la muerte de falangistas o de movilizados en el frente van a ser una constante, realizándose verdaderas apologías de dichas personas como paradigmas de los defensores de España que se convierten en héroes locales. Son los casos de los milicianos falangistas Arsenio Rubio, del que se destaca que donó sangre para la transfusión a Mariano Pinilla (herido de una navajada en el riñón en abril de 1936; hecho justificador de la represión) y que se alistó en la Centuria Viriato para marchar inmediatamente a San Rafael y que además llegó al grado de alférez provisional; o también de Francisco Temprano de la Peña, del que se destaca que era teniente de infantería y que antes del golpe militar fue encarcelado dos veces⁵⁸⁸. No en vano, se trataba de miembros de la clase media y alta que estaban construyendo esa nueva España que defendían los sublevados.

- Cambios en nombres de calles

Otra acción importante para la justificación y asentamiento de la nueva situación era el cambio de los nombres de las calles. Respondían, a una vez estabilizada la situación, al intento de “destrucción sistemática de todo aquello que recuerde el régimen republicano”⁵⁸⁹. Se trata de un apoyo a los sublevados en forma de *Lugares de Memoria*⁵⁹⁰.

⁵⁸⁵ *Heraldo de Zamora*, 22 de septiembre de 1936.

⁵⁸⁶ *Heraldo de Zamora*, 7 de septiembre de 1936.

⁵⁸⁷ *Imperio*, 15 de enero de 1937. Manuel Crespo, muerto en el frente de Guadalajara, va a ser calificado como primer mártir y ser un ejemplo, pues era un camisa vieja.

⁵⁸⁸ *Imperio*, 28 de enero de 1938 y 23 de julio de 1938 respectivamente.

⁵⁸⁹ MAGDALENA CALVO, J. I. et al.: “Los lugares de Memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca 1936-1939”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (coord.): Op. cit., Tomo II, p. 491.

⁵⁹⁰ Este concepto fue creado por el historiador francés Pierre Nora. En el artículo citado en la nota anterior son definidos como aquéllos donde hay una inicial voluntad de memoria, “un deseo expreso de fijar un estado de cosas” y que sobreviva al tiempo dicha memoria. También está recogida en CALVO VICENTE, C.: “Formas de apoyo de los municipios salmantinos a los sublevados durante la Guerra Civil”, en *I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación de Salamanca, 1992, Vol. III, pp. 237-245.

Dan muestra en su mayoría de un *panteón* erigido por los sublevados siguiendo una jerarquización de calles y plazas.

En Toro, lógicamente los cambios fueron los más importantes por ser la población mayor. Reproducimos en el cuadro siguiente los cambios realizados por la primera corporación municipal impuesta por los sublevados, cambios que si no fueron inmediatos, pues esperaron unos meses para realizarlos, no dejan por ello de ser significativos de un nuevo estado de cosas⁵⁹¹:

Cuadro 10. Cambios en el callejero de la ciudad de Toro

Nombre republicano	Nombre franquista	Nombre actual
Pza. de la República	Pza. de España	Pza. Mayor
Pza. Santiago Alba	Pza. José Antonio*	Pza. Santa Marina
Pza. García Hernández	Pza. de la Cierva	Pza. La Mayor
Pza. Fermín Galán	Pza. de las Milicias	Pza. Bollos de Hito
C/ 14 de abril	C/ General Franco*	C/ El Sol
C/ Julián Besteiro	C/ Calvo Sotelo	C/ La Mayor
C/ Álvaro de Albornoz	C/ Mártires de la Patria	C/ San Lorenzo
C/ Alcalá Zamora	C/ 18 de julio	C/ Las Bolas

*Posteriormente se intercambiaron estos nombres por la interpretación errónea de la jerarquización vial, que implicaba poner a una plaza principal, la segunda después de la Plaza Mayor, José Antonio y a una calle General Franco, en contra de la verdadera jerarquización.

Como denotan los nombres de las calles y plazas existía una mezcla patriótico/religiosa/militar/falangista (España/Mártires de la Patria/Franco/José Antonio, Milicias), que funcionaba como una síntesis de todos los elementos que el bando rebelde quería dar a su Nuevo Estado y que respondía a los distintos componentes que apoyaban la sublevación⁵⁹². Se trataba de “una simbiosis de diversos componentes, en una mixtura de significados donde lo religioso, lo militar, lo conservador se superponen e impregnan todas las manifestaciones del poder”⁵⁹³. Por ello, no sólo se cambiaron los nombres de las calles y plazas, sino también los lugares arquitectónicos (colegios, hospitales, monumentos, etc.). Todo servía para crear un repertorio de elementos recordatorios y laudatorios de los dueños de la situación y sus “mártires” y la exclusión de cualquier elemento que recordase la etapa republicana, ya fuera republicano burgués o proletario. Cándida Calvo resume los cambios en tres características⁵⁹⁴:

- A) Perpetuación y recuerdo (nombres como Calvo Sotelo, José Antonio, Mártires de la Patria)
- B) Agradecimiento a protagonistas del Alzamiento (calles o plazas con nombres como Franco, Mola, Sanjurjo)
- C) Conmemoración del 18 de julio (expresiones como 18 de julio).

⁵⁹¹ AMT, ASM, L. 1854, 25 de enero de 1937.

⁵⁹² Para ver este tema se puede consultar ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Los componentes sociales y políticos”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): Op. cit., pp. 47-122.

⁵⁹³ MAGDALENA CALVO, J. I. et alii.: Op. cit., p. 511.

⁵⁹⁴ CALVO VICENTE, C.: Op. cit., p. 242.

En Tagarabuena también se modificaron los nombres de las vías públicas. La corporación del Frente Popular había cambiado algunos nombres de calles en la sesión del 27 de marzo de 1936⁵⁹⁵: Plaza de la República en lugar de Plaza, Calle Manuel Azaña en lugar de Arriba, Fernando de los Ríos por otro nombre [ilegible en las ASM], Calle Antonio Moreno por Fito y Calle Ángel Galarza por Calle Villardondiego.

Inmediatamente el ayuntamiento golpista decide en la sesión del 24 de julio de 1936 las destituciones del depositario y alguacil nombrados por el Frente Popular y se toma el acuerdo de anular todo lo realizado desde el 17 de marzo: cambios en los nombres de calles, listado de beneficencia, vocales del reparto de utilidades y los pagos a albañiles y abogados⁵⁹⁶. La voluntad era también la de “borrar del mapa” todo lo realizado en el poco tiempo que estuvieron los colonos de Izquierda Republicana en el poder municipal.

Un ejemplo significativo de este tipo de actuaciones es el del ayuntamiento de Morales de Toro al disponer desde 1931 de una corporación de orientación republicana, carácter reforzado en las elecciones municipales de 1933 y con mayor tendencia hacia la izquierda y por ser un número importante de vías urbanas las que sufren este trastorno.

En las ASM del ayuntamiento moralino se localizan cambios en los nombres de numerosas calles. Ya esta circunstancia se había producido con la llegada del régimen republicano y ahora se tomaba la revancha memorística y simbólica por parte de los apoyos locales de los sublevados.

En la sesión del 17 de septiembre se acuerda dejar sin efecto los nombres de la etapa anterior y en la sesión del 1 de octubre de 1936 ya se efectúa el primer cambio de nombre: la Calle García Hernández cambia su nombre por Calle Olimpio Alonso, “como tributo en memoria de su gloriosa muerte en el frente de batalla por la salvación de España”⁵⁹⁷.

Y el jueves 29 de octubre de 1936 se cambian la mayoría de las calles que había designado la corporación republicana por nombres de militares y a mediados de noviembre se obligó a colocar las placas con esas nuevas denominaciones a tres personas de ideas republicanas: Gerardo de la Torre, Ulpiano Carrasco y un tercero sin identificar⁵⁹⁸.

Los cambios del nomenclátor de las vías públicas en Morales de Toro los recogemos en el cuadro 11, corroborando una vez más a qué intenciones responden estos cambios y qué se pretende implantar en la memoria de los ciudadanos, a la vez que se persigue borrar de la memoria los nombres de otras personas. Estos cambios fueron los siguientes:

⁵⁹⁵ AMT, ASM, 785 (L).

⁵⁹⁶ *Ibidem*.

⁵⁹⁷ AMMT, ASM, sesión del 1 de octubre de 1936.

⁵⁹⁸ PALACIO ALONSO, J.M^a. y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Op. cit.*, p. 87 y Anexo 6 (p. 175)

Cuadro 11. Cambios en el callejero en Morales de Toro (1936)

Nombre corporación republicana	Nombre corporación franquista
C/ García Hernández	C/ Olimpio Alonso
Avda. Fermín Galán	C/ General Franco
C/ Francisco Ferrer	C/ General Valera
C/ Marcelino Domingo	C/ General Queipo de Llano
C/ Francisco Caballero	C/ Onésimo Redondo
C/ Eduardo Ortega y Gasset	C/ General Moscardó
C/ Manuel Azaña	C/ Francisco Morán
C/ Ángel Pestaña	C/ General Mola
C/ Ángel Galarza	Plaza de Lisboa
C/ Catorce de abril	C/ José Antonio Primo de Rivera
C/ Pablo de la Higuera	C/ General Aranda
C/ González Peña	C/ General Cabanellas
C/ Sixto Fernández	C/ General Sanjurjo
C/ Álvaro de Albornoz	C/ Gil Robles
C/ Augusto Barcia	C/ General Millán Astray
C/ Martínez Barrios	C/ Voluntarios del frente
C/ Antonio Moreno	C/ Calvo Sotelo
C/ de los Hoyos	C/ General Cavalcanti
C/ de las Ánimas	C/ Fidel del Canto Sandoval

Fuente: AMMT, ASM, sesiones del 1 de octubre y 29 de octubre de 1936

El objetivo es la perpetuación de la memoria y una especie de agradecimiento dispensado a los militares que habían orquestado y realizado el golpe. Junto a ello se reconocía a un joven moralino, hijo de un miembro de las fuerzas vivas locales, muerto en el frente luchando en el ejército rebelde.

Esta situación general tuvo su reflejo en la prensa en toda la zona sublevada: “en varios pueblos de la provincia el vecindario ha retirado las lápidas que daban el nombre a las calles “Pablo Iglesias”, “Ángel Galarza” y “Francisco Largo Caballero”⁵⁹⁹.

Fue tal el aluvión de estos cambios y los trastornos que provocaban en las comunicaciones que las autoridades le intentaron poner coto mediante la Orden de 13 de Abril de 1938 sobre variación de nombres de calles y plazas, que además será recordada, indicativo de su seguimiento escaso, en una nueva circular de 1939 del Gobernador civil de Zamora “teniendo en cuenta que sólo debe hacerse en aquellos casos en que las denominaciones cuya sustitución se proponga signifique un evidente agravio para los principios inspiradores del Movimiento Nacional, y que no se autorizará ni, por consiguiente, podrá llevarse a efecto ningún cambio de nombres, sin que recaiga el acuerdo ministerial a que la expresada Orden se refiere”⁶⁰⁰.

⁵⁹⁹ *Heraldo de Zamora*, 1 de agosto de 1936.

⁶⁰⁰ BOPZA, 5 de mayo de 1939.

De todas maneras, no debemos sobrevalorar la influencia de estos cambios en el vivir cotidiano de la gente, pues la costumbre y la tradición también juegan su papel frente a la imposición y lo oficial. De este modo, si es verdad que los nombres de plazas y calles son un factor importante para perpetuar la memoria, también lo es la tradición oral del pueblo, que hace pervivir los viejos nombres, a través de regímenes políticos de todo color y de este modo seguir llamando a las calles por los nombres tradicionales. Independientemente de que el letrado tenga escrito el nombre de Plaza de Santiago Alba o Plaza del General Franco, para todos los toresanos, la plaza en cuestión, siempre ha sido y será Sta. Marina. O la plaza, sea de España o de la República, siempre será la Plaza Mayor en la mayoría de pueblos y ciudades de Castilla y León. Por tanto, los lugares de Memoria tendrán más fuerza en posteriores años, al rotular calles y barrios de nueva planta. Por otra parte, los cambios en los rótulos de calles y plazas no eran una cosa nueva ni extraña, pues durante la II República los ayuntamientos lo habían realizado con cierta frecuencia para desmonarquizar el callejero y en la etapa del Frente Popular ya hemos visto algunos casos como ejemplos de tal labor. Lo que sucedió ahora fue su carácter exacerbado y tan elevado numéricamente que resultaba agobiante e incluso en algunos momentos obsesivo, provocando un grave trastorno en las comunicaciones.

- Destituciones de empleados y nombramientos de afines

La otra labor importante de los ayuntamientos sublevados fue, sin duda, por la influencia y el calado de la decisión, así como el efecto sobre la subsistencia de familias enteras, las destituciones de empleados nombrados durante la etapa republicana, sobre todo de la breve etapa frentepopulista en aquellos municipios donde se establecieron gobiernos locales de este color político. Ello supuso graves inconvenientes en el funcionamiento municipal unido a los asesinatos de algunos empleados municipales y la marcha al frente de otros. Este proceso de destituciones y nombramientos forma parte de un aspecto más complejo y general como fue la represión laboral que analizaremos en el capítulo IV.

De todos modos, en la mayoría de las localidades eran muy pocos los funcionarios y empleados públicos a cargo de unos municipios pequeños, económicamente pobres y administrativamente débiles. En la mayoría de los casos sólo existía un secretario y unas pocas personas que ejercían como depositarios e interventores municipales, guardas de campo, enterradores y alguaciles.

Aparte de esta actuación, la labor municipal se dedicó a transmitir y ejecutar las órdenes que recibía de las autoridades sublevadas en manos de militares, sirviendo como último eslabón administrativo en la cadena que formaban las requisas, multas, incorporaciones a filas, elaboración de listas del plato único, padrones de mutilados, subsidios familiares, recogida de las declaraciones de cosechas, centralización de la recogida de donativos, joyas y víveres para el esfuerzo de guerra, las comunicaciones de “desaparecidos” o en “ignorado paradero”, la realización de informes para las jurisdicciones especiales puestas en marcha por los rebeldes con su aparato represor o a petición de los jueces militares y poco más. Pero ello no quiere decir, que su labor no fuera importante para los objetivos de los sublevados, sino todo lo contrario, conformaban un sustancial apoyo, junto con la Iglesia y las fuerzas políticas afines a la rebelión (posteriormente el Partido Único y sus organizaciones): apoyos administrativo-políticos y

de infraestructuras, apoyo ideológico y de control moral y apoyo político-social e ideológico.

III.3. LOS CAMBIOS EN LA JUSTICIA MUNICIPAL

Se ha comentado ya en el Capítulo II la importancia de los secretarios de ayuntamiento y judiciales, así como de los jueces municipales para el control por parte de los caciques de las poblaciones y la lucha que se entabla en el ámbito municipal para reducir su importancia o como en el caso de muchas corporaciones frentepopulistas, al obviar la ley al no realizar los preceptivos expedientes, las destituciones o al menos suspensiones de empleo y sueldo que se produjeron originando procesos judiciales en la jurisdicción contencioso-administrativa. Los jueces municipales suponían la columna judicial en la que se sostenía el poder de control de las poblaciones por parte de los caciques, junto con la otra columna que era el poder civil y municipal en manos de los alcaldes.

Los juzgados municipales se ocupaban de asuntos civiles de mínima cuantía y de causas penales de menor trascendencia (juicios de faltas). “Dada la escasa trascendencia de sus funciones, la justicia municipal no se encomienda a jueces y fiscales de carrera, sino que es desempeñada por ciudadanos de cada municipio, designados por los presidentes de las Audiencias. Este [es un] sistema de provisión de cargos municipales, denunciado como paradigma de los manejos caciquiles”⁶⁰¹.

Los requisitos para ser nombrados jueces municipales se limitaban a saber leer y escribir y a la vecindad en el municipio, dándose preferencia a los letrados (LOPJ, art. 147). La Ley Maura de 5 de agosto de 1907 modifica el procedimiento de designación: son las Salas de Gobierno de las Audiencia Territoriales junto con los decanos del colegio de abogados quienes efectúan la designación a partir de una terna elaborada por el Juez de primera instancia del partido y de sus informes. Incrementa los requisitos con la condición de “arraigo y prestigio en la localidad” y se establecen preferencias en favor de jueces y fiscales excedentes, aspirantes a la carrera judicial y fiscal, Licenciados en Derecho, titulados universitarios y bachilleres. La justicia municipal por eso no dejó de estar en manos caciquiles, debido a la importancia de sus funciones electorales o la distribución de favores que posibilitaba la propia función judicial. De hecho, eran junto con las alcaldías y las comisiones de repartimientos, instrumentos de poder local bajo mando de los caciques y de un sesgo conservador evidente.

A pesar de ello, también en este sector se van a producir destituciones y nombramientos en toda la zona controlada por los sublevados. Este proceso de cambio y depuración lo van a poner en marcha mediante el Decreto nº 91, de 2 de septiembre de 1936 sobre selección de funcionarios municipales, que permitía a las Salas de Gobierno de Audiencias Territoriales y Juntas de gobierno de las Audiencias Provinciales destituir sin sujeción a formalidades y abrir expedientes a Jueces y Fiscales municipales del ámbito de

⁶⁰¹ LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, p. 34.

su jurisdicción “cuya actuación negligente contraria al Movimiento Nacional o poco patriótica, aconseje tal medida” (art. 1). A la vez se establece la sanción de declarar cesantes, sin formación de expediente, a cuantos funcionarios se hayan ausentado de su residencia oficial desde el 18 de julio en la zona bajo dominio rebelde. Al plantearse las dudas sobre si esto último se aplicaba a jueces y fiscales, la Orden de 30 de octubre de 1936, sobre depuración de responsabilidades de los empleados públicos aclara que se debe extender el Decreto de 13 de septiembre de 1936, pues las responsabilidades “serán aplicables a los funcionarios públicos sin distinción, ya sean administrativos, judiciales o fiscales y, en general, a todo el que por disposición de la Ley, por elección popular o por nombramiento de autoridad competente tuviere participación en el desempeño de funciones públicas”. En virtud de esta norma se suspende de empleo y sueldo a diversos Jueces y Fiscales, cuyos listados van apareciendo en el BOPZA⁶⁰².

Los nombramientos, por su parte, eran realizados libremente por las Audiencias entre las personas que teniendo los requisitos legales, se creía que eran las más idóneas según dicho Decreto nº 91.

La Audiencia Provincial de Zamora tenía como Presidente a J. Angoso y Secretario a Elías Herrero Sanz. En la comarca de Toro comienza el proceso de modo inmediato, reflejando en general, más que la represión, las disputas de intereses entre sectores de la derecha y reajustes en el equilibrio de fuerzas entre los apoyos al golpe y a la sublevación, pues como ya se ha señalado, estos cargos estaban controlados por los sectores conservadores y eran pocas las personas ideológicamente de izquierdas ejerciendo tal cometido. Constituye una excepción a esta regla general el republicano de izquierdas José del Teso Villar en la localidad de Villavendimio, que además de ser destituido del cargo de juez municipal en su localidad fue asesinado.

Hemos recogido en el cuadro 12 los primeros cambios producidos en la comarca, que son los de la cabecera de comarca, Toro, y los de la localidad mencionada, Villavendimio. Cada uno sería un ejemplo de lo señalado anteriormente: mientras en Villavendimio forma parte como una actuación más de las distintas que configuran el fenómeno represivo, en Toro se trata de un reajuste dentro del bloque de poder local entre las fuerzas que apoyan la nueva situación.

Cuadro 12. Primeros cambios en la justicia municipal de la comarca⁶⁰³.

Localidad	Juez nombrado	Juez destituido	Fecha BOPZA
Toro	Manuel Cáceres García Solalinde	Agapito Lorenzo González	12-X-1936
Toro	Aurelio Ballesteros Benavides (Fiscal)	Sustituye al nombrado Juez	12-X-1936
Pinilla de Toro	José Pérez Alfageme (suplente)	Manuel Casas Martín	12-X-1936
Villavendimio	Cesáreo Rodríguez Gutiérrez	José del Teso Villar	12-X-1936

⁶⁰² CANO BUESO, J.: *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*. Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia, 1985, p. 118.

⁶⁰³ BOPZA, 5 de octubre de 1936.

Durante la guerra se produjo un continuo movimiento de nombres provocado por las influencias de los distintos gobernadores y las luchas entre las derechas que apoyaban el golpe militar en el reparto de la influencia en los municipios. Rastreado el BOPZA hemos encontrado un gran número de anuncios, que presentan la misma forma: acuerdo de la Junta de Gobierno de la Audiencia Provincial en la que se destituye a una persona y se nombra a otra para un cargo (juez o fiscal, propietario o suplente) puesto “que reúne las cualidades legales”. A continuación se señala que el acuerdo es por unanimidad (en todos los casos) “y conforme a las propuestas formuladas por el Sr. Juez de Instrucción y el Sr. Fiscal de esta Audiencia y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto número noventa y uno de la Junta de Defensa Nacional de dos de septiembre último”⁶⁰⁴.

Finalizada la Guerra Civil, el Régimen procede a una reorganización de la justicia municipal con la Ley de 8 de mayo de 1939, de la Jefatura del Estado, para renovar de modo extraordinario los cargos de Jueces y Fiscales municipales. Esta ley modifica la de 5 de agosto de 1907 y deroga la de 2 de julio de 1936, autoriza la designación de nuevos jueces y fiscales y sus respectivos suplentes en todos los municipios de España y decreta que los jueces y fiscales, así como sus suplentes, debían dejar los cargos que venían desempeñando. La Orden del Ministerio de Justicia de 14 de junio de 1939 dictó normas para la renovación de cargos de la justicia municipal, en aplicación de la Ley de 8 de mayo citada: los jueces de primera instancia realizaban las propuestas para la renovación de cargos, no pudiendo figurar los nombres de aquéllos incurso en responsabilidades políticas o que hubieran pertenecido a partidos u organizaciones obreras de izquierda⁶⁰⁵. Se insistía en la probada adhesión al Movimiento de los candidatos a jueces y fiscales municipales, y establece la prioridad de ex-combatientes y se da entrada a FET y de las JONS en la proposición de personas y en la emisión de informes.

“Si la incorporación de excombatientes a la carrera judicial y fiscal es importante, alcanza mayor relevancia en los estratos inferiores de la administración de justicia, entre los jueces y fiscales municipales, cargos no técnicos en los que la selección obedece a criterios estrictamente políticos: el grado de adhesión demostrada”⁶⁰⁶. De hecho, la condición de mutilado o excombatiente prima sobre otras cualificaciones como el título de maestro o bachiller, haber desempeñado adecuadamente el puesto en años anteriores, moralidad, dos años de residencia en la población y prestigio entre los convecinos.

Señala Mónica Lanero que la renovación de la justicia municipal entre los años 1939 y 1943 resultó un proceso controvertido, que dio lugar a la interposición de numerosos recursos. “Los cargos de justicia municipal -cuyas funciones eran las mismas que había establecido la ley de 1907- seguían siendo muy codiciados como centro de dispensa de favores y su designación es todavía objeto de manejos de los intereses económicos y políticos locales y provinciales, a través de la solicitud de estos cargos por personas interpuestas”⁶⁰⁷.

⁶⁰⁴ Vid Anexos. Tabla 18. Nombramientos y destituciones de jueces y fiscales municipales durante la Guerra civil (1936-1939).

⁶⁰⁵ CANO BUESO, J.: Op. cit., p. 131.

⁶⁰⁶ LANERO TÁBOAS, M.: Op. cit., p. 265.

⁶⁰⁷ LANERO TÁBOAS, M.: Op. cit., p. 266.

Ya en 1944 con la Ley de 19 de julio, el ministro Eduardo Aunós modifica la justicia municipal con una estructura tripartita de juzgados: Municipal, Comarcal y de Paz. En la selección de jueces y fiscales comarcales, cargos que se conceptúan como profesionales, hay también consideraciones políticas, exigiendo la adhesión al régimen y se favorece el acceso de los antiguos jueces y fiscales municipales a esta nueva categoría (de hecho se aplican las mismas preferencias de la Ley de 25 de agosto de 1939: 80% de plazas para mutilados, excombatientes, excautivos, etc.).

Otro sector laboral sometido a trastornos antes y después del 18 de julio fueron los secretarios de ayuntamiento y los secretarios judiciales. De mentalidad e ideología conservadora en su gran mayoría, ya hemos visto en el capítulo anterior cómo en algunos casos habían sufrido suspensiones de empleo y sueldo por parte de las Comisiones Gestoras del Frente Popular.

Era un sector que provocaba mucha controversia debido a que los caciques tradicionalmente habían puesto a uno de los suyos al frente de tal cargo, para poder controlar la vida municipal, pues era un puesto clave, al tener acceso a múltiple documentación y al conocimiento de muchos aspectos del vecindario.

Pero, tras la polvareda levantada contra las corporaciones del Frente Popular y sus decisiones en muchos casos al margen de la legalidad, los nuevos ayuntamientos siguieron utilizando la posición y autoridad que les daban los cargos para destituir o nombrar a quienes ellos decidiesen sin pararse en procedimientos legales.

En la comarca de Toro, al menos, se producen dos situaciones con destitución de secretarios.

En el primer caso, el ayuntamiento de Toro destituyó de su cargo al secretario, Ángel Cruz y Martín. Éste recurre contra el acuerdo del 2 de Septiembre del ayuntamiento que le destituía⁶⁰⁸.

En el segundo caso, Tagarabuena, el secretario Lino Fernández Casado tiene que recurrir contra el acuerdo de la corporación del 5 de Julio de 1939 por el cual no se accedió a darle posesión de su cargo de Secretario⁶⁰⁹. Este caso tuvo mucho de lucha política local, pues estaba apoyado por amplios sectores de las fuerzas conservadoras y contaba con la enemiga de los falangistas venidos del frente.

Se le abre un expediente en noviembre de 1939⁶¹⁰. En el pliego de cargos se le acusa de “[...] perturbar el normal desenvolvimiento de la administración municipal y boicotear la labor del Ayuntamiento”, que “[...] se ha hecho incompatible con su proceder en el pueblo”, de colaboración con el ayuntamiento del Frente Popular, ofrecer votos al Frente Popular y tratar con Galarza, de no ir a la Iglesia antes del “Glorioso Movimiento” y de haber sido

⁶⁰⁸ BOPZA, 18 de Octubre de 1939.

⁶⁰⁹ BOPZA, 28 de Agosto de 1939

⁶¹⁰ AMT, Tagarabuena, Expediente sancionador del secretariado (1940). 1732-2.

desterrado dos veces por dos gobernadores distintos y mantener la sanción un tercero, Carlos Pinilla, y haber estado detenido en la cárcel varios días⁶¹¹.

En su descargo declara que está afiliado a FET y de las JONS desde el 1 de abril de 1936 y que reside en Toro. A continuación realiza una serie de alegaciones a las seis acusaciones realizadas:

1º.- Señala que no está desterrado y que fue a Vallesa de la Guareña a ejercer de secretario por orden del Gobernador, que tiene informes favorables del juez, alcalde, cura párroco y jefe local de F.E.T. de aquella localidad. Señala que el 4 de julio de 1937 presentó una instancia al Ayuntamiento de Tagarabuena para reocupar su cargo y se le denegó, interponiendo un recurso contencioso y fallando la Audiencia Provincial a su favor⁶¹².

2º.- Afirma que no es incompatible con el pueblo como demuestran los escritos de vecinos de Tagarabuena a su favor.

3º.- Asimismo indica que ha sido siempre de derechas y no colaboró con el Frente Popular. Incluso lo sacaron del despacho con la mesa, como pudo comprobar todo el vecindario.

4º.- Las afirmaciones de tener contactos con el Frente Popular son falsas. Jamás trató con Prada, Sagrario y Galarza “siendo yo además el apoderado y encargado de los candidatos de derechas”.

5º.- Responde con firmeza: “Mi religiosidad está patente y probada por el pueblo”.

6º.- No estaba desterrado de Tagarabuena, sino actuando como Secretario en Vallesa de la Guareña por orden del 4 de enero de 1937 hasta el 20 de junio último.

Reconoce que estuvo detenido, junto con el médico, el Delegado sindical (en ese momento juez municipal) y el ex-alcalde Casimiro Alonso, por reuniones clandestinas que no celebraron.

A continuación aporta unos datos: formó una escuadra de Falange con diez individuos que fueron al frente. Habla de la existencia de una carta que le enviaron ocho falangistas de la localidad al frente, encabezada por el actual alcalde diciendo conocer su situación “lo que te había pasado con esos parientes tuyos” y que cuando volvieran harían “una batida a los caciques”⁶¹³. Y presenta un informe con más de 50 firmas, entre las que hay jueces municipales, ex-jefes locales de Falange, el cura y ex-alcaldes.

Pero, al final se le sanciona con la siguiente propuesta del Juez:

1º.- No se puede indicar la filiación, pero sí su conducta caciquil.

2º.- No es marxista, pero sí elemento “disociante, perturbador y entrometido”

3º.- Es culpable del anormal funcionamiento del ayuntamiento.

4º.- Las 53 firmas son pocas para un pueblo como Tagarabuena y de ellas “hay tres grupos de diversa índole: uno de parientes, otro de amigos y un tercero por agradecidos o temerarios del éxito de su retorno”.

⁶¹¹ *Ibidem*.

⁶¹² Esto era cierto, como demuestra el BOPZA del 8 de Octubre de 1939 con el anuncio de la sentencia nº 13/1939.

⁶¹³ AMT, Tagarabuena, Expediente sancionador del secretariado (1940), 1732-2.

Acaba señalando que no se le sanciona por adhesión el Frente Popular, sino por su incompatibilidad con el vecindario y por ser un cacique.

En definitiva, los gestores tienen como objetivo su expulsión del cargo de Secretario y esto es lo que se hace, a pesar de que era evidente su ideología conservadora, concomitante con la de las autoridades de la nueva situación, pero no pertenecía en ese momento a la facción dominante o con más influencia en el Gobierno Civil.

Nos hemos extendido con el caso de Lino Fernández, dedicándole un espacio considerable por ser un buen ejemplo de los modos y maneras que impusieron los vencedores en la administración, caracterizándose por una notable arbitrariedad, a pesar de existir el recurso contencioso-administrativo. La lucha planteada por alguna situación que desconocemos y que la documentación no refleja, pero que late como sustrato de todo el asunto, supone un trastorno considerable en la administración local, hecho que tanto se había criticado airadamente en la etapa del Frente Popular y que había servido como elemento de justificación en la esfera local para sumarse a la justificación de la sublevación. Los vaivenes de la administración local heredados de la etapa de la Restauración, que se habían mantenido en la corta etapa republicana, ahora se afianzaban y extremaban en una situación en la que los principios del Estado de Derecho habían sido sustituidos por los de las decisiones del más fuerte o influyente.

Efectivamente los rebeldes permitieron la continuidad de la jurisdicción contencioso-administrativa, pero limitando su competencia a los órganos administrativos locales y provinciales. En noviembre de 1936 se suspendió el recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de la JTE y se recortó claramente esta jurisdicción con la Ley de Reorganización del Tribunal Supremo, de 27 de agosto de 1938, que excluye del recurso contencioso-administrativo las resoluciones de la Administración Central, que luego será matizado por Decreto de 3 de febrero de 1939, excluyendo las resoluciones posteriores al 18 de julio de 1936, para permitir el recurso contra las decisiones de la administración republicana anteriores a esa fecha⁶¹⁴.

En la práctica, las dificultades para defenderse eran difíciles ante los expedientes abiertos y el recurso contencioso-administrativo se presentaba complicado, a menos que las influencias sobrepasaran el ámbito local y no dependiese sólo de la relación de fuerzas entre los grupos que conformaban las derechas locales. Éstas se dedicaron a pelearse por el control del poder local y a poner a *los suyos* en los puestos importantes e influyentes. Realmente detrás de los supuestos grupos de derechas se encontraban luchas personalistas y caciquiles por el control de las poblaciones, ahora que no había grupos de izquierda que pudieran oponérseles.

III.4. LA MILITARIZACIÓN Y LAS REQUISAS

Todo conflicto armado supone una transformación de la vida en todos los sectores sociales, incluso en aquéllos que por edad o condición deberían estar más alejados del

⁶¹⁴ LANERO TÁBOAS, M.: Op. cit., p. 351.

mismo, como sucede con la retaguardia. Esta militarización de la vida cotidiana comenzó por la sustitución de las autoridades civiles por las militares⁶¹⁵. A ello se añaden como características militares las llamadas de varias quintas al frente y la consiguiente separación de hijos, hermanos o maridos, a los que quizás no se volvería a ver. En total, durante toda la guerra se movilizaron catorce quintas (de 1928 a 1941) y la mitad de 1927. Podemos calcular, grosso modo, que participaron en la guerra alrededor de 1.000 toresanos, si tenemos en cuenta que la media de cada reemplazo era alrededor de setenta individuos. Esta movilización supuso un grave daño para la economía campesina, al dejar las tierras sin brazos con los cuales trabajarla, lo que obligó a que estuviesen las fincas *perdidas* y a la venta de ganado mular y asnal, animales de tiro y carga, pues su manutención era un coste insostenible e inasumible en las familias sin los cabezas de familia o brazos masculinos para trabajar el campo.

Otro rasgo de la militarización fueron las milicias de voluntarios y todo tipo de actos de carácter militar y militarista (desfiles, actos de homenaje, bendiciones de banderas, etc.) o la presencia cotidiana de las organizaciones en retaguardia con sus uniformes y su parafernalia paramilitar.

Pero no sólo las personas jóvenes se militarizan o forman parte de este ambiente militar. La guerra supone también, a través de la requisita, la militarización de múltiples objetos, con lo cual se afecta a amplias capas de la sociedad, alejadas del conflicto. La militarización del espacio y de la vida civil se expresa precisamente a través de dos procesos fundamentales, uno ya visto como es “el trasvase de poderes, la imposición de toda autoridad militar sobre la civil” y “las requisas, o apropiación por el poder militar de los bienes y pertenencias de instituciones públicas civiles o de particulares”⁶¹⁶. Ante esta situación resulta complejo discernir cuando es requisita obligatoria y cuando cesión voluntaria, lo que obstaculiza diferenciar a su vez entre adhesión voluntaria y sumisión al nuevo poder establecido.

Esta militarización indirecta incide sobre la retaguardia durante los casi tres años de conflicto y se dirige fundamentalmente a tres sectores⁶¹⁷:

- a) Requisita rural y agraria, elemento de la guerra tradicional, que busca asegurar la manutención de las tropas.
- b) Requisita de edificios, para uso militar y organismos del nuevo Estado.
- c) Requisita de aparatos, como coches, camiones, camionetas, radios, máquinas de escribir, etc., que sirven tanto para la logística en el frente como para la organización en la retaguardia.

El tema de la requisita nos lleva a traspasar el umbral del apoyo voluntario a un bando, para llegar a la imposición por la fuerza de ciertas normas. Se intenta con ello dar

⁶¹⁵ GIBAJA VELÁZQUEZ, J. C.: “La vida cotidiana en Segovia durante la Guerra civil”, en *Estudios Segovianos*, nº XXX, 1989, p. 182.

⁶¹⁶ CUESTA BUSTILLO, J.: “La Guerra Civil y la militarización del espacio en Salamanca (1936-1939)”, en *SALAMANCA Revista de Estudios*, 40, 1997, p. 404.

⁶¹⁷ CUESTA BUSTILLO, J.: “Para un análisis regional de la Guerra civil en Castilla y León”, en *Anales de la Universidad de Alicante, Hª Contemporánea*, 1987-88, p. 14.

prioridad a las necesidades alimenticias o de infraestructuras del ejército frente a la situación de los civiles. Había que ganar la guerra y para eso hay que tener contentos y con la moral alta a los soldados del frente. Estas requisas, como sucede siempre, provocaron arbitrariedades y abusos como denotan las circulares aparecidas en el BOPZA, prohibiendo todo tipo de requisas que no estuvieran ordenadas por la autoridad militar. La aparición de varias de estas circulares y la insistencia de las mismas son el mejor indicador del incumplimiento de dicha prohibición⁶¹⁸.

Las **requisas agrarias** se realizaban a través de los ayuntamientos, que tenían que pedir declaraciones juradas a los agricultores de sus producciones de trigo, vino, legumbres, etc. Posteriormente el Parque de Intendencia de Valladolid fijaba el porcentaje de la cosecha necesario para el ejército y el precio y calculaba lo “estrictamente necesario para el abastecimiento de la población (...) [y] dispondrá del % que de cada artículo recolectado debe quedar a su disposición”⁶¹⁹. De este modo el ejército compraba directamente a los productores y economizaba gastos, ya que los precios eran tasados perjudicando estos valores a los agricultores, además de prohibirles la venta hasta tener las declaraciones juradas y fijados los porcentajes de la requisa. Con ello se anteponía el interés militar al de la población civil, subordinando sus necesidades alimenticias a las bélicas y se ocasionaba un nuevo perjuicio a los productores que veían así mermados sus posibles ingresos, ya que sin tasa oficial los precios de sus productos serían notablemente más elevados.

En el año 1937 y 1938 para la provincia de Zamora los porcentajes de cosecha requisada fueron los que presentamos en el cuadro 13⁶²⁰:

Cuadro 13. Requisas de cosechas en % en la provincia de Zamora (1937-1938)

Productos agrícolas	Año 1937	Año 1938
Garbanzos	50	50
Lentejas	25	25
Habas	25	25
Algarrobas		25
Patatas	25	
Alubias	100	
Guisantes		25
Vino	100	
Cebada	50	
Avena	25	
Centeno	25	

La requisa, lógicamente, no era bien recibida, ya que suponía una reducción de ingresos importante para los grandes productores y sumar mayores dificultades a las

⁶¹⁸ BOPZA, 8 de febrero de 1937.

⁶¹⁹ BOPZA, 12 de julio de 1937.

⁶²⁰ BOPZA, varias fechas de 1937 y 1938. A partir de 1938 del cereal se encargaba el Servicio Nacional del Trigo. Además en noviembre se ordenó la inmovilización de la cebada, la avena y la paja de cereales por ser necesarias para el ganado del ejército.

habituales para los pequeños agricultores. Ante esta coyuntura se recurría continuamente a las ocultaciones, declarándose menos de lo realmente producido y escondiendo el grano. Como indican las fuentes orales la mayoría de la población estaba descontenta con esta actuación del nuevo poder⁶²¹. La respuesta oficial fueron las multas que se impusieron a labradores acomodados, pues los pequeños campesinos poco tenían que declarar y tampoco tenían silos donde esconder el grano. Estas multas se vienen a sumar a la larga lista de medios de los que disponía el bando nacionalista para financiar su esfuerzo de guerra.

Al finalizar la guerra se produce la revisión de las requisas con “un variado número de respuestas de los ciudadanos, que permitirán esbozar una variada gama de actitudes respecto al régimen y a su actuación, nunca abiertamente hostiles pero, en algunos casos, veladamente críticas y no sólo entre los particulares, también entre algunas corporaciones”⁶²² como señala Josefina Cuesta respecto a la Diputación Provincial de Salamanca o el Ayuntamiento de Salamanca.

También esto ocurre con los alimentos que conocen medidas de control e inmovilización cuando esta medida sea levantada por las autoridades militares y civiles nacionalistas. Por citar algunos ejemplos tenemos la comunicación de la Jefatura Administrativa Militar, que levanta la intervención sobre el vino a los pueblos de Vezdemarbán, Pinilla, Villavendimio, Algodre, Coreses, Casaseca de las Chanas, El Perdigón y Corrales. Asimismo se levanta la inmovilización de la cuarta parte de cebada y avena retenidas en ese momento a disposición de la Intendencia por el Ministerio de Agricultura⁶²³.

Lo mismo ocurre con el levantamiento de la inmovilización de otra cuarta parte de las existencias de cebada y avena⁶²⁴ y finalmente en el BOPZA del 16 de junio de 1939 se elimina la prohibición para el resto de productos que aún estaban inmovilizados. No sirvió de mucho, pues los controles continuaron y un poco tiempo después se inició el racionamiento.

La **requisa de edificios** sirvió para fijar una infraestructura de servicios en la retaguardia fundamentalmente para las necesidades militares. En Toro se instalaron dos hospitales militares y un campo de concentración de prisioneros. El Hospital de Sangre Generalísimo Franco se instaló en la Fundación Villachica, creándose en marzo de 1937 por la cesión del edificio por su propietaria Victoriana Villachica. Llegó a contar con alrededor de 500 enfermos y heridos y en su personal participaron como enfermeras y médicos lo más florido de la derecha local, que así ponía su granito de arena para ganar aquella guerra, que muchos de ellos veían como la defensa de su causa y de su modo de vida. El otro hospital se instaló en la Plaza de Sta. Marina en el Colegio Primo de Rivera a fines de 1937 para alojar allí a los soldados moros. Por su parte el Campo de Concentración ocupó varios edificios con la llegada masiva de prisioneros, sobre todo del frente catalán y

⁶²¹ Entrevistas con E.G.C. y M.S.D.G. (Toro).

⁶²² CUESTA BUSTILLO, J.: “La Guerra Civil y la militarización del espacio en Salamanca (1936-1939)”, op. cit., p. 414.

⁶²³ BOPZA, 1 de mayo de 1939.

⁶²⁴ BOPZA, 2 de junio de 1939.

de la zona centro ya en 1939, requisando el Gobernador Militar el Hospital de la Convalecencia (donde estaba ubicado el Asilo Provincial y la Cocina Económica de Auxilio Social), el Asilo de la Marquesa de Valparaíso para niños huérfanos y el Hospital de la Cruz (hasta ese momento Cuartel de FET y de las JONS). El número de prisioneros fue elevado, llegando en algunos momentos a varios miles. Muchos de estos prisioneros sirvieron para la construcción, ya en la posguerra, del canal de Toro-Zamora, mediante la ley de redención de penas por trabajos forzados.

Otro edificio requisado en noviembre de 1938 fue un almacén de un particular para conservar la paja de cereal en las proximidades de la estación de ferrocarril. La fórmula fue simplemente ordenar el Parque de Intendencia de Valladolid al ayuntamiento de Toro que se apoderase de las llaves y ocuparlo.

La **requisita de aparatos** fue menos importante y va ligada al mobiliario necesario para estos edificios, salvo la de vehículos, que en Toro no fue cuantitativamente significativa, por la simple razón del escaso número de vehículos del parque automovilístico local, y aún menor fue su número en el resto de localidades. La mayoría de aparatos cedidos fueron útiles como máquinas de escribir, sillones, mesas y sobre todo camas y mantas para los heridos del hospital. Lógicamente la colaboración procedió de los pudientes, que además de ser los únicos que tenían estos enseres, favorecían de este modo la denominada Causa Nacional⁶²⁵. Destacan como dato curioso las aportaciones de las órdenes religiosas como los PP. Escolapios con nueve camas, pero aún más las donaciones de los conventos de monjas de clausura, con mantas, camas, sábanas, etc.

Como en tantos otros aspectos, algunas requisas se realizaron de modo arbitrario y abusivo, sin garantías para los individuos de la devolución de los bienes requisados. Ello obligó a emitir bandos y circulares prohibiendo todo tipo de requisas que no fueran ordenadas por altos militares o por el Gobernador militar, que se repitieron en varias ocasiones, indicativo de la existencia de requisas irregulares al margen de dichas autoridades. De esta forma en un bando del Gobernador Militar⁶²⁶ se indica que “queda terminantemente prohibida toda clase de requisita que no sea ordenada por los Excmos. Sres. General Jefe del Ejército del Norte, el General del Cuerpo de Ejército, Generales Jefes de las Divisiones o por mi Autoridad”, para luego fijar una serie de sanciones a aquellas autoridades, organizaciones y particulares que realizasen requisas no autorizadas, indicativo de que ayuntamientos y milicias como las falangistas estaban llevando a cabo requisas por su cuenta.

Estas requisas en los primeros días se hicieron sin respetar las normas legales y, aunque eran conocidas por las autoridades militares, se consintieron. Posteriormente se procedió con un sistema establecido y bajo absoluto control de las autoridades rebeldes. Por ello, en abril de 1938 cuando se produzca la requisita de un automóvil por parte de unos falangistas, se perseguirá este hecho, pues además afectaba a personas partidarias de la sublevación, entre los que se encontraban personas refugiadas de Madrid por la guerra.

⁶²⁵ AMT, Donaciones al ejército, 1687-1 y Hospital Militar, 1385-2.

⁶²⁶ BOPZA, 8 de febrero de 1937.

En abril de 1938 a través del BOPZA conocemos la apertura de una causa judicial por la sustracción de un automóvil privado en Toro, propiedad de Carmen García Fernández de Madrid. La causa 12/1938 se abre por usurpación de funciones y hurto, encargando el juez la búsqueda y ocupación, en caso de no estar requisado por el ejército, del turismo FORD M-37.125 y proceder a la busca y detención de Miguel de Cera Grande y dos chóferes y demás personas en cuyo poder estuviese⁶²⁷.

Posteriormente Miguel de Cera Grande será encarcelado en la Prisión Provincial de Zamora y en el sumario se citará “a un tal Nieto que en el mes de Abril y Mayo últimos era Jefe de Milicias de Falange en Lérida” para constituirse en prisión⁶²⁸. Y finalmente Miguel Cera se fugará del Hospital Provincial tras ser trasladado desde la Prisión Provincial y se dictará por parte del juez orden de busca y captura⁶²⁹.

Este caso nos sirve de ejemplo para comprobar, por una parte, que no se cumplían las circulares al respecto de las requisas por los que se creen inmunes, a pesar de las continuas amenazas gubernativas, y por otra, que cuando las autoridades querían solucionar una situación de este tipo, se abrían juicios, se encarcelaba y se ponían todos los medios para acabar con este tipo de actos, demostrando una vez más quiénes eran los verdaderos amos de la nueva situación.

Por tanto, la requisa fue una semi-imposición, que muchos aceptaron como un mal pasajero (sobre todo los labradores, que fueron quienes más la sufrieron) y que provocó ocultaciones y descontentos con las autoridades del bando rebelde. Suponía anteponer el interés de una victoria en la guerra a costa de cualquier otro interés de la retaguardia (ya fuera la alimentación de civiles, ya fuera respetar las propiedades de particulares o instituciones), haciendo llegar la geografía de guerra a todos los rincones⁶³⁰. No sólo se conoció la guerra por las incorporaciones a filas de familiares y por la represión, sino también por cómo afectó a la economía de los particulares gravemente quebrantada por las circunstancias especiales que atravesaba el país.

III.5. LOS APOYOS ECONÓMICOS

Los sublevados reciben numerosos apoyos durante el conflicto. Algunos fueron voluntarios y otros obligados por las circunstancias. Lo que es indudable es que para que se produzca la sublevación, luego se mantenga y finalmente se produzca la continuidad del régimen surgido del conflicto bélico durante casi cuatro décadas, debe existir un grado de consenso social relativamente alto que complementa la coacción ejercida por el régimen. Estos apoyos se deben vehicular a través de una serie de instrumentos, que son tanto los

⁶²⁷ BOPZA, 23 de mayo de 1938.

⁶²⁸ BOPZA, 28 de diciembre de 1938.

⁶²⁹ BOPZA, 24 de julio de 1939. En el BOPZA de 23 de agosto de 1939, aparece una requisitoria del Juzgado de Guernica (Sumario 48/1938) contra Miguel Cocera Grande, que acostumbra a usar como segundo apellido Gera, de 32 años, casado, deliniente, ex-agente honorífico de Investigación y Vigilancia, natural de La Roda, domiciliado en Gallarta (Bilbao) en paradero ignorado al fugarse del Hospital Provincial de Zamora, al que fue trasladado desde la Prisión Provincial de Zamora.

⁶³⁰ CUESTA BUSTILLO, J.: Op. cit., p. 14.

aparatos del Estado dedicados al encuadramiento social (básicamente en manos de FET y de las JONS –partido, sindicato, organizaciones juveniles, sección femenina, etc.-) como las instituciones dependientes de los poderes locales (ayuntamientos, Diputaciones provinciales)⁶³¹.

Los apoyos del Primer Franquismo podemos analizarlos desde varios puntos de vista. Podemos tratarlos desde el punto de vista de los distintos grupos sociales que apoyan la sublevación porque creen sentirse perjudicados con las leyes y las reformas republicanas. También podemos acometer esta tarea a través de las corporaciones e instituciones que apoyaron mayoritariamente dentro de su seno, e incluso protagonizaron distintas actuaciones en pro de la sublevación.

Nosotros hemos tomado la metodología de Cándida Calvo Vicente, pero teniendo en cuenta esas instituciones o corporaciones que apoyan el golpe y al bando sublevado. Ya hemos comentado los apoyos basados en los lugares de memoria con los cambios de nombres de calles y plazas, pero existen otros apoyos además de éste, como son los apoyos burocráticos que suponen la depuración de funcionarios y empleados públicos y su sustitución por empleados afectos (represión laboral), los apoyos económicos (que entre otros incluyen aspectos ya vistos como la requisa), los apoyos político, los apoyos ideológicos y los apoyos simbólicos, que tratamos a lo largo del capítulo, tanto en su faceta en el uso de la administración municipal y provincial como al tratar la actuación de la Iglesia local y de los partidos políticos que apoyaron el golpe y colaboraron en la sublevación⁶³².

En lo que respecta a los apoyos económicos, debemos señalar que la guerra supuso en la retaguardia nacionalista una enorme presión fiscal encubierta, que configuraba un soporte económico muy importante para los rebeldes a través de una serie de suscripciones populares: pro-combatientes, auxilio de invierno (luego auxilio social), plato único, día sin poste, deducciones del sueldo de los funcionarios, pro-avión Zamora (o León, Valladolid, Palencia, según la provincia), y un largo etcétera, así como campañas de recogidas de donativos en metálico o en víveres por los más variados motivos. Se trataba de ayudas institucionalizadas unas y elementos de coacción la mayoría⁶³³.

Se realiza una importante movilización de recursos financieros y materiales para apoyar el esfuerzo de guerra y que las nuevas autoridades canalizan para el triunfo de la parte del ejército que se subleva y las milicias que le apoyan. Se imponen todo tipo de tasas obligatorias sobre el conjunto de la población o sobre grupos particulares como los funcionarios. Su puesta en marcha fue inmediata, pues a la semana de iniciarse la guerra comienzan las suscripciones por cualquier motivo y las campañas de donativos con dinero, víveres, oro, chatarra, prestaciones personales, mantas, ropas, licores, tabaco, etc. De este

⁶³¹ BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "Sociedad y régimen en Castilla y León bajo el Primer Franquismo", en *Historia Contemporánea*, nº 17, Universidad del País Vasco, 1998, p. 365.

⁶³² La determinación de estos cuatro tipos de apoyos está tomada del artículo de Cándida Calvo Vicente ya citado en varias ocasiones. Los apoyos burocráticos en la forma que asume en cuanto a destituciones y sanciones de empleados y funcionarios públicos se analiza en el Capítulo IV dedicado a la represión.

⁶³³ CUESTA BUSTILLO, J.: Op. cit., p. 17.

modo existen diversos tipos o variantes de apoyos económicos que podemos sintetizar en los siguientes:

- Aportaciones de los presupuestos municipales

La primera medida de este tipo fue la puesta al servicio de la rebelión del funcionamiento normal de la administración, tan necesitada en estos momentos, mediante el sistema de aportar parte del presupuesto para el ejército o las milicias de las distintas organizaciones que apoyaban el golpe. Ello suponía continuar una tradición en los ayuntamientos, como era la costumbre de someter los recursos y los presupuestos municipales al servicio de determinados grupos. Esta tendencia en el funcionamiento de los municipios, procedente de la época de la Restauración, se había convertido en un verdadero vicio en la administración municipal y como tantas otras actuaciones que pervertían el normal funcionamiento administrativo, también se mantuvo en la etapa republicana y, en concreto, del Frente Popular con las partidas dedicadas a combatir el paro obrero mediante obras y reparaciones. La diferencia entre este tipo de actuaciones y las anteriores y las que se produjeron tras el 19 de julio, es que además de responder a cierto interés partidista y sindical, obedecía a una necesidad social para paliar la falta de una política estatal que afrontase el grave problema del desempleo y a una necesidad económica y política de arrancar a los obreros del control e influencia de los caciques locales.

En los primeros meses de guerra nos encontramos con modificaciones continuas en los presupuestos municipales aprobados por los ayuntamientos de la etapa republicana. Los nuevos ayuntamientos apoyan económicamente el esfuerzo bélico, ya sea de buen grado, ya obligados por la situación, detrayendo recursos de determinadas partidas de gasto. En el BOPZA aparecen anuncios durante los últimos meses de 1936 y posteriormente a lo largo de todo el conflicto bélico, siempre con la misma fórmula y con pequeñas variantes. Se indica una cifra y luego se señala que este gasto extraordinario se cubría con “el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior”, y se tomaban del capítulo 18 del presupuesto, dedicado a otros gastos, habilitando de este modo un crédito.

Los municipios contribuían de esta forma al esfuerzo de guerra sin denominar a esta actuación aumento de impuestos y dañando las misérrimas arcas municipales en estas pequeñas localidades. Los casos encontrados en el BOPZA son muy numerosos:

- El ayuntamiento de Castronuevo de los Arcos sin especificar para qué habilita un crédito de 3.000 ptas. Bustillo del Oro habilita 1.000 ptas. “para atender a los gastos que se originen en la suscripción al Ejército y sus auxiliares y demás gastos que se causen en el movimiento nacional”⁶³⁴.

- Sanzoles habilita 394 ptas. y Villardondiego habilita 400 ptas.⁶³⁵.

- Venialbo habilita 1.000 ptas., que se transfieren al Cap. 18, art. único⁶³⁶.

- Aspariegos habilita 150 ptas. en un suplemento en el Cap. 18, art. 1⁶³⁷.

⁶³⁴ BOPZA, 2 de Septiembre de 1936.

⁶³⁵ BOPZA, 4 de Septiembre de 1936

⁶³⁶ BOPZA, 11 de Septiembre de 1936.

- Vezdemarbán habilita 200 ptas. con un transferencia al Cap. 18, art. único⁶³⁸.
- Pobladura de Valderaduey en la sesión del 30 de septiembre aprueba tomar 50 ptas. del presupuesto municipal “para engrosar la suscripción abierta por este Ayuntamiento a favor de la fuerza pública y para el pro-Avión Zamora”⁶³⁹.
- Villavendimio habilita 1.500 ptas., de las cuales 750 son para la suscripción nacional a favor del Ejército, 250 son para el “Avión Zamora” y 500 ptas. son gastos imprevistos⁶⁴⁰.
- Villalube habilita 400 ptas. con destino a los capítulos 11 y 18⁶⁴¹.
- Pinilla de Toro transfiere 1.600 ptas. al Capítulo 18⁶⁴².

En el caso de Tagarabuena, la nueva corporación va a tomar una serie de medidas, que nos dan un adecuado perfil de la situación que se produjo:

- En la sesión del 3 de septiembre de 1936 se aprueba el pago de 125 ptas. para los voluntarios que están en el frente de Guadarrama con cargo a la partida de imprevistos.
- En la sesión siguiente, el 10 de septiembre de 1936, se hace constar en el acta que se han dado las siguientes cantidades: 5.000 ptas. para la Suscripción Nacional, 800 ptas. para el “Avión Zamora” y 2.500 ptas. para FE y de las JONS de Toro⁶⁴³.

Evidentemente los cambios en los presupuestos no fueron en su totalidad para apoyar al ejército rebelde (se indica que también hay gastos para imprevistos), pero sí la mayoría y se dieron en casi todas las localidades, poniendo las arcas municipales al servicio del esfuerzo de guerra, donde evidentemente colaboraban todos los vecinos con sus impuestos, tanto los “adictos” como los “desafectos” en el lenguaje de los sublevados.

- Suscripciones y recogida de oro, joyas, alhajas,...

“Las suscripciones tenían, al menos, una triple función: recaudar fondos para la guerra, y mediante la publicación en la prensa de los nombres de los donantes y de la cuantía de la donación, servir de ejemplo a seguir a los que, mediante esta aportación, hacían patente su adhesión y de medio para controlar a los que la negaban. Su finalidad, era, pues, económica, de control y de propaganda”⁶⁴⁴.

Aparecen en la prensa provincial los nombres y listados de todos aquellos que de modo voluntario u obligado por la situación, hacen entrega de donativos a las autoridades de los sublevados.

Prácticamente todos los días durante meses, desde agosto de 1936 hasta bien entrado el año 1937 aparece una sección en *Heraldo de Zamora*, que hemos tomado como

⁶³⁷ BOPZA, 25 de Septiembre de 1936.

⁶³⁸ BOPZA, 30 de Septiembre de 1936.

⁶³⁹ BOPZA, 12 de Octubre de 1936.

⁶⁴⁰ BOPZA, 26 de Octubre de 1936.

⁶⁴¹ BOPZA, 27 de Noviembre de 1936.

⁶⁴² BOPZA, 14 de Diciembre de 1936.

⁶⁴³ AMT, ASM de Tagarabuena, 785 (L).

⁶⁴⁴ CUESTA BUSTILLO, J., “El espacio y el poder en Salamanca, al comienzo de la Guerra Civil (1936)”, op. cit., p. 384.

fuelle, pero lo mismo ocurre en los otros periódicos (*El Correo de Zamora e Imperio*), titulada “notas del Gobierno Civil” con las cantidades entregadas al Gobierno civil para distintos destinos (Ejército, Tesoro, Cruz Roja,...) y con listas nominales de los individuos que aportaban las cantidades. Existe también otra sección denominada Suscripción Nacional para el Tesoro Público que muestra la lista de personas que donan joyas y dinero al Tesoro. Suelen aparecer muchos maestros, curas y secretarios de ayuntamiento. Realmente, lo que ocurre, es que muchas veces se repiten los nombres de la sección anterior, pero varios días después. Esto puede tener dos explicaciones: o la falta de noticias y de personal para realizarlas y de este modo rellenar el periódico o repiten nombres para dar la impresión de un mayor número de donantes y mostrar un apoyo masivo a la nueva situación.

La realidad es que algunos si son donantes entusiastas, pues son partidarios de la nueva situación, otros donan para mostrarse partidarios ante la tibieza demostrada y otros finalmente para hacer olvidar o al menos paliar su antigua militancia o simpatía hacia ideas republicanas o socialistas.

Algunos ejemplos de este importante acopio de recursos para financiar la guerra son aportados por la prensa durante los últimos meses de 1936. La **Suscripción Nacional** fue un instrumento fundamental en esta tarea. Creada por la Orden de 19 de agosto de 1936 por iniciativa de Franco en la zona dominada por el Ejército de África y Sur de España “para atender los gastos del Movimiento nacional, conceder premios a los que se distinguen en hechos de guerra y restaurar la economía nacional restableciendo el encaje oro del Estado”⁶⁴⁵, se extiende al resto de la zona controlada por los sublevados por el Decreto nº 69 de la JDN.

El decreto contemplaba una contribución única de funcionarios estatales y locales, tanto en activo como clases pasivas así como empleados de bancos oficiales y empresas concesionarias de monopolios estatales y cuyo importe equivalía a un día de haber de la nómina de agosto cuando ésta fuera menor de 4.000 ptas. y de dos días de haberes cuando superase este límite. Pero esta medida de carácter excepcional, se convirtió en normal con órdenes en septiembre y octubre que ya lo convirtieron en una contribución fija y periódica. Además, los donativos en dinero, joyas, alhajas, etc. eran para la Suscripción Nacional, cuyos servicios de recaudación se extendían por toda la zona controlada por los sublevados, los cuales se encargaban de recoger e ingresar los fondos en las sucursales del Banco de España.

Su objetivo era captar divisas y activos, mediante la recogida de donativos, tanto en metálico como en oro o especies, a través de comisiones o centros recaudadores encargados de canalizar las ayudas al Alzamiento. “[...] Ello trataba de remediar la gran escasez de recursos financieros en la zona sublevada y debió de tener bastante éxito”⁶⁴⁶ apunta Luis Castro en el caso de Burgos, que podemos hacer extensible al resto de la zona controlada

⁶⁴⁵ DE PRADO HERRERA, M^a L.: “La retaguardia salmantina al comienzo de la Guerra Civil: apoyos sociales y económicos a los sublevados”, en *SALAMANCA Revista de Estudios*, 40, 1997, p. 451.

⁶⁴⁶ CASTRO BERROJO, L.: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 169.

por los sublevados, pues el hecho de que los periódicos publicasen las listas nominales de donantes con indicación de las cuantías entregadas perseguía entrometerse en la privacidad de las personas y ponerlas ante la opinión pública, en una mezcla de vergüenza pública y atemorización que obligaba indirectamente a realizar contribuciones generosas. Esta costumbre de publicar las listas de donantes o contribuyentes de cualquier tipo de donación eran normales en la época, eran una costumbre muy extendida. Lo que ahora sucede es que se dispara su uso hasta límites insospechados, suponiendo en algunos casos el 50% o más del espacio del periódico del día.

De este modo, comienzan a aparecer listas de donantes en la prensa de las poblaciones de la provincia. Ejemplos son las de Madridanos, Vezdemarbán (entrega 525 ptas.), Morales de Toro, Pinilla de Toro (“Así se hace Patria. Pinilla de Toro ha donado todas las alhajas de oro para el Tesoro Público”; indicando en el artículo que su peso era de 2,5 Kgs.), Villalonso, Molacillos o Pozoantiguo⁶⁴⁷. Posteriormente aparecerán las listas de individuos de distintas localidades mezclados. Algunos ejemplos extraídos de los Boletines Oficiales de la Provincia de donantes de la comarca para la **Suscripción Nacional para el Tesoro Público** en el mes de enero de 1937 son los siguientes⁶⁴⁸:

- José María Fuentes, maestro de Fuentesecas, 15 pesetas y Paterniano Mateos Bragado, César Martín, Diosdado del Río, Fermín Allende, Clemente Herrero y Matías Fito, falangistas de Fuentesecas, el día de Reyes entregan 22,85 ptas.

- Felipe Temprano, párroco de Castronuevo de los Arcos, “producto de limosnas de responsos de un funeral” ofrece 37 ptas. y César Lobato, médico de Vezdemarbán de pasado izquierdista, dona 97,50 ptas.

- Vicente Juan Cavero de Vezdemarbán, 472 ptas.; Luisa Bueno Álvarez de Castronuevo de los Arcos, unas joyas; Genaro Sanz Gómez, de Argujillo, unas joyas; Lucio Enríquez Gómez, de Castronuevo de los Arcos, unas joyas y “varios vecinos de Villalube, por multas impuestas por el excelentísimo señor gobernador civil, 225 pesetas para el Tesoro”. Asimismo, Heliodoro Rodríguez Sevillano industrial de Pinilla de Toro, dona 150 ptas. para el Tesoro y 100 ptas. para la Cruz Roja como representante de la Cofradía de las Benditas Ánimas.

- Adelaida Blanco Fuentes, de Matilla la Seca, “recaudadas en el acto de la adoración del Niño Jesús, 27,65 pts. para el Tesoro”; Antonio Toranzo García, de Castronuevo de los Arcos, 25 ptas. para el Tesoro y otras 25 ptas. para la Cruz Roja; Agustín García Toranzo, de Castronuevo de los Arcos, 200 ptas. para el Tesoro y 50 ptas. para la Cruz Roja; Victoria Mateos Pinilla y su hija Casilda Pinilla, de Malva, así como Rosa Berceruelo Lozano, de Sanzoles, donan joyas para el Tesoro.

- Fe González (representante de FE y de las JONS de Abezames) da 25 ptas.

⁶⁴⁷ *Heraldo de Zamora*, 13 de agosto, 2 de septiembre, 26 de septiembre, 28 de septiembre, 4 de noviembre, 5 de noviembre y 12 de noviembre de 1936 respectivamente.

⁶⁴⁸ *Heraldo de Zamora*, 9 de enero, 12 de enero, 14 de enero, 16 de enero, 20 de enero, 28 de enero y 29 de enero de 1937 respectivamente.

- Julián Alonso Alonso y Félix Tiedra Rico, ambos de Tagarabuena donan joyas y Mariano Bermejo Morillo, de Belver de los Montes, entrega un collar.

- Agustín García, jefe de FE y de las JONS de Pobladura de Valderaduey entrega 25 ptas.; Joaquín Lejido, cura de Valdefinjas dona oro y plata; José Reinoso, de Toro, entrega joyas y oro y el Padre Manuel Amezcua, también de Toro, monedas de oro.

- M^a Teresa Muñoz Rubio, de Peleagonzalo dona joyas.

Y como éstos, podríamos nombrar decenas y decenas de ejemplos que aparecen en los periódicos provinciales y que servían de escaparate de estas adhesiones de buen grado o motivadas por las circunstancias y el intento de hacer olvidar recientes pasados.

Pero aún más demostrativo de los objetivos que se pretendían con esta supuesta adhesión es la publicación de listados con enteras poblaciones, como sucede con el caso de Abezames. Esta población es ilustrativa del afán de imponer esa adhesión y obligar a los que antes habían votado masivamente a la izquierda (casi un 60% del voto para el Frente Popular en febrero de 1936) a secundar de modo público al bando rebelde con la entrega de joyas, oro, plata, monedas antiguas, etc. para la Suscripción Nacional. Las listas aparecen durante cuatro días en la prensa provincial⁶⁴⁹ y suponen poner a toda la población ante la opinión pública, para intentar dar la impresión de que todos estaban colaborando en el esfuerzo de guerra y que las veleidades democráticas y de izquierdas estaban totalmente desterradas de la localidad, pero realmente lo que existía una vez más era el temor a las represalias: “*Miedo es lo que había y a entregar los pendientes*”⁶⁵⁰.

La Suscripción Nacional se mantuvo durante toda la guerra e incluso le sobrevivió hasta el final de 1941, en el que el Decreto de 31 de diciembre de 1941 daba por concluida su tarea y cancelaba la suscripción. En dicho decreto se reconocía el éxito de la medida y se fijaba que sus fondos remanentes se dedicasen a la construcción del Valle de los Caídos

Otra suscripción, también teóricamente de carácter voluntario y que debían recaudar los distintos ayuntamientos, fue el **Aguinaldo del Ejército y Milicias**. Antes de su creación, y de modo independiente unas de otras, se habían formulado propuestas de crear distintas suscripciones como “La Navidad del combatiente” en Burgos o el “Aguinaldo del Soldado”, que se llevó a cabo en varias ciudades andaluzas (Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera)⁶⁵¹. Ante ello el Gobernador General, Luis Valdés, emitió una orden el 4 de diciembre de 1936 creando una suscripción en todas las ciudades de la denominada por los sublevados zona liberada, con el nombre de *Aguinaldo del Combatiente*. Esta contribución tenía carácter voluntario y servía para abastecer a los soldados de los frentes y hospitales durante la navidad de 1936-37. Los donativos los podían realizar particulares e instituciones y aparecían en la prensa los listados con los nombres de los donantes y las cantidades entregadas.

⁶⁴⁹ *Heraldo de Zamora*, 15, 16, 17 y 18 de febrero de 1937.

⁶⁵⁰ Entrevista con D.G.A. (Abezames).

⁶⁵¹ ALEJANDRE GARCÍA, J.A.: *El régimen franquista. Dos estudios sobre su soporte jurídico*. Madrid, Dickinson, 2008, pp. 164-165.

Los alcaldes tenían que recaudar este impuesto enmascarado antes del 14 de diciembre de 1936 y ese mismo día debían enviar un listado nominal con los donantes y las cantidades en dinero o especies y otro listado por duplicado con las cantidades totales al Gobierno civil. Antes del 18 de Diciembre los Alcaldes debían remitir esos donativos a la Asociación Patronal que les proporcionaría un resguardo como justificante de tal entrega⁶⁵².

En el BOPZA del 20 de Diciembre de 1936 aparece una relación de donativos para este Aguinaldo del Soldado. Hay entregas de particulares y también de algunos ayuntamientos. De la comarca de Toro aparecen Castronuevo de los Arcos entregando 66 aves, 2 conejos, 1/2 kg. de chorizo, libra y media de chocolate y una botella de licor, y Torres del Carrizal con la entrega de 51 aves, 2 conejos, 7 longanizas y 1 kg de tocino. Junto a ellas, aparecen como donantes otros muchos pueblos de la provincia⁶⁵³.

Esta suscripción en principio sólo fue pensada para la Navidad de 1936, pero la prolongación de la guerra hasta abril de 1939, hizo que esta operación se repitiera en la Navidad de 1937 mediante la Orden de 20 de noviembre de 1937 con la denominación de *Pro aguinaldo del combatiente*, y en 1938 el Ministerio del Interior dictó otra orden en la misma dirección, aceptando donativos en especie y en metálico. Las aportaciones eran recogidas por los ayuntamientos que las transferían a los gobiernos civiles y éstos las ingresaban en la sucursal del Banco de España en Burgos. Finalmente, la Delegación nacional de Asistencia a Frente y Hospitales distribuía el aguinaldo entre los combatientes y disponía el destino de lo recaudado en especies, contando para ello con los vehículos que le prestaba el Servicio nacional de Abastecimientos y Transportes⁶⁵⁴.

Junto a ellos también se crearon otras suscripciones para soldados, combatientes y milicianos que recibieron diversos nombres en función de a qué colectivo iba dirigido y qué organización la realizaba (*Donativo para el abrigo del soldado, Suscripción para los Voluntarios de España, Donativo para el Ejército Salvador, Aguinaldo del requeté*, etc.). Todas estas cuestaciones para el ejército o las milicias, eran voluntarias, pero al igual que todas las demás “no carecían de un elemento de coacción moral y social como era el hecho de que la prensa publicara los nombres de los donantes y de la cuantía de sus aportaciones, lo que podría inducir a considerar que la ausencia en dichas listas de quien no carecía de medios económicos para ofrecer un donativo pudiera ser indicativa de una desafección”⁶⁵⁵.

En la prensa serán publicados los listados de las localidades con los donativos realizados en cada una. En el cuadro 14 sintetizamos los datos de las recaudaciones en poblaciones de la comarca de Toro según las cantidades obtenidas para la Navidad de 1937 dentro de la suscripción denominada *Pro aguinaldo del combatiente*⁶⁵⁶:

⁶⁵² BOPZA, 9 de Diciembre de 1936.

⁶⁵³ De este modo, los vecinos y ayuntamiento de San Martín de Valderaduey donan 17 aves, 29 Kgs. de garbanzos y una libra de chocolate; Cañizo da 108 Kgs. de garbanzos, 15'750 de tocino, 2 Kgs. de chorizo, 2 libras de chocolate, 2 latas de sardinas, 1 queso y 43 aves; etc.

⁶⁵⁴ ALEJANDRE, GARCÍA, J.A.: Op. cit., pp. 165-167.

⁶⁵⁵ ALEJANDRE, GARCÍA, J.A.: Op. cit., p. 168

⁶⁵⁶ *Heraldo de Zamora*, 14 de diciembre, 15 de diciembre, 16 de diciembre, 17 de diciembre, 18 de diciembre, 20 de diciembre, 21 de diciembre y 23 de diciembre de 1937.

Cuadro 14. Donativos por localidades (diciembre de 1937)

Población	Cantidad entregada (en ptas.)
Torres del Carrizal	303,00
Algodre	198,50
Castronuevo de los Arcos	376,80
El Pego	197,15
Argujillo	250,40
Villabuena del Puente	436,05
Vezdemarbán	1.104,35
Villalonso	634,80
Vadillo de la Guareña	418,75
Fresno de la Ribera	109,00
Villalube	448,70
Villalazán	115,90
Aspariegos	433,95
Benegiles	297,70
Coreses	671,30
Malva	359,90
Moraleja del Vino	592,65
Fuentesecas	213,45
Bustillo del Oro	183,90
Gallegos del Pan	37,10
Pozoantiguo	438,35
Toro	7.585,40
Abezames	185,00
Matilla la Seca	127,30
Morales de Toro	941,75
San Miguel de la Ribera	192,80
Monfarracinos	340,60
Belver de los Montes	486,00
Valdefinjas	85,00

Hubo otras muchas suscripciones y cuestaciones, tanto en metálico como en especies, como la Suscripción “Pro-avión Zamora”, auxilio a poblaciones liberadas, Homenajes (Calvo Sotelo, General Mola), Monumento a los Caídos, Día de la Chatarra, la ya indicada suscripción a favor de la fuerza pública, etc. En esta última el ayuntamiento de Villabuena del Puente recolecta 2.642,75 ptas., que el alcalde, maestro y secretario de dicha

localidad entregan en Zamora al Teniente Coronel⁶⁵⁷. Nuevamente se menciona esta localidad, como en el caso de Abezames por su significación izquierdista en las elecciones de febrero de 1936.

También FE y de las JONS abrió una suscripción *pro FE-JONS* en Toro el 21 de agosto en la cual colaboraron los falangistas de las distintas localidades enviando donativos en metálico a la organización comarcal. Por ejemplo, Vezdemarbán entrega 4.500 ptas. primero y después otras 3.000 pesetas⁶⁵⁸.

Se enviaron donativos a la Junta de Defensa Nacional, como la relación de Pinilla de Toro que aparece en *El Heraldo de Zamora* del 10 de septiembre; aparecen continuas relaciones de donativos como el caso de los vecinos de Vezdemarbán, que ocupan una página entera de *Heraldo de Zamora* del 24 de septiembre de 1936, etc.

En definitiva, todo un rosario de acciones encaminadas a obtener cantidades importantes con las que sufragar el esfuerzo de guerra, mantener la administración, recabar el apoyo de los adictos y de aquellos que llamaban indiferentes y castigar a los “contrarios”.

- Envío de donativos para el frente

Desde casi el mismo inicio de las operaciones militares comenzó el envío de víveres, mantas y otros objetos a los soldados y voluntarios que estaban en el frente de batalla. En esta labor los sublevados utilizaron todas las instituciones (Diputación, ayuntamientos, Cámara de Comercio, etc.)⁶⁵⁹ con el objetivo de obtener las mayores aportaciones posibles al esfuerzo de guerra. No dejaba en definitiva de ser otro impuesto enmascarado, teniendo en cuenta el esfuerzo económico que suponía para los pequeños propietarios, colonos y jornaleros tal hecho y el carácter obligatorio en la práctica que asumían.

Para organizar este proceso de envío de víveres y donativos al frente se crea una Junta oficial de donativos en especie de la 7ª División. Esta junta nos muestra a las claras la composición del bando sublevado y sus principales apoyos políticos y económicos. Estaba constituida por⁶⁶⁰:

⁶⁵⁷ *Heraldo de Zamora*, 10 de agosto de 1936.

⁶⁵⁸ *Heraldo de Zamora*, 2 de septiembre de 1936.

⁶⁵⁹ La Cámara de Comercio en su sesión del 10 de septiembre de 1936 aprobó la aportación de 1.200 ptas. para la suscripción Pro-Avión Zamora y la aportación de 250 ptas. al Comité Femenino de la Junta de Envíos al Frente para la compra de abrigo para los soldados y voluntarios. En la sesión del 13 de octubre de 1936 se abre una suscripción con 250 ptas. en beneficio de los industriales y comerciantes a los que el Movimiento sorprendió en la capital del país y la organización del envío de vagones al frente de Madrid de harina, salvados, cebada, algarrobas, chocolate, vino y garbanzos. También en la sesión del 23 de octubre de 1938 se acordó la contribución de 500 ptas. al homenaje a los marinos de guerra “leales”. Toda esta información en CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: *Zamora 1936-1941. Memoria*. Zamora, J. González, 1943, pp. 284-287. Como señala Juan Andrés Blanco Rodríguez (op. cit., pp. 383-384), las Cámaras de Comercio, tanto durante la guerra como en el Primer Franquismo, pierden su valor representativo y se dedican a labores de abastecimiento de los frentes, a realizar suscripciones y confeccionar estadísticas

⁶⁶⁰ BOPZA, 2 de septiembre de 1936.

- Presidente: Coronel de Infantería, José Íscar Moreno
- Vocales:
 - 1) Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, Ángel Chamorro Sanz.
 - 2) Jefe Territorial de Falange Española y de las JONS, Andrés Redondo Ortega y en su representación, Andrés Martínez González.
 - 3) Presidente de Acción Popular, Luciano Calzada Rodríguez, y en su nombre Eustasio Abril Carnero de las milicias de las JAP.
 - 4) Presidente de Renovación Española, Manuel Semprún Ansurena, con la colaboración de Gonzalo Pardo Otero, de las milicias de la misma.
 - 5) Jefe Tradicionalista, Norberto Sánchez Bastardo, representado por Victoriano de la Peña Cusi, de las milicias del requeté.
 - El teniente Coronel de Infantería retirado, Ezequiel Núñez Núñez, que asumía el cargo de jefe de personal de las oficinas.
 - Secretario, Mariano Aranguren Landero, Teniente Coronel de Intendencia en la tercera Inspección.

Los envíos desde los ayuntamientos de camiones con enseres y alimentos al frente de batalla se inician muy pronto. Fue el caso de Toro donde ya en fecha temprana como el 7 de agosto de 1936, como informa *Heraldo de Zamora*, se enviaron tres camiones al frente de Madrid. Posteriormente, en julio de 1937, se realiza el envío de un camión con 5.000 kgs. de fruta al frente de Guadalajara (Jadraque).

El día siguiente se produce la entrega de víveres y 3.000 ptas. en metálico en el domicilio de la Patronal recogidas entre el vecindario de Castrillo de la Guareña y la salida de un camión de víveres desde Tagarabuena⁶⁶¹.

También el ayuntamiento de Villavendimio en fecha temprana como el 17 de agosto había enviado una camioneta con 3.450 kgs. de víveres, así como el ayuntamiento de Malva, aunque no conocemos la cantidad⁶⁶².

Otras localidades llevan a cabo la misma operación como en el caso de Villalonso o en el de Vezdemarbán que envía también un camión⁶⁶³.

En septiembre en una comunicación al ayuntamiento de Toro como respuesta sobre la recogida de víveres por parte de algunos pueblos que no han recaudado nada y otros como el caso de Abezames que indica que los víveres habían sido llevados por fascistas en camiones al frente de Madrid. El alcalde de Gallegos del Pan responde que se ha entregado dinero en el Banco de España y un camión de víveres en Zamora. Y finalmente hay otros, como es el caso de Villalonso, que señalan que el mes anterior, en agosto, se habían recogido 300 kgs. de víveres y los habían enviado a El Espinar⁶⁶⁴.

⁶⁶¹ *Heraldo de Zamora*, 8 de agosto de 1936.

⁶⁶² AMT, Entrega de donativos, 116-2. Son comunicaciones de estos ayuntamientos a los requerimientos sobre qué habían enviado al frente. Responde también el ayuntamiento de Villardondiego señalando que no había donativos.

⁶⁶³ *Heraldo de Zamora*, 21 de agosto y 2 de septiembre de 1936.

⁶⁶⁴ AMT, Correspondencia, 116-2.

- Multas

Un gran interés presenta el tema de las multas en retaguardia, que servían como otra fuente de financiación del Nuevo Estado, además de tener un carácter disuasorio en la contravención de las normas decretadas por las autoridades rebeldes, ya fueran las decretadas directamente por la guerra, ya las relacionadas con el funcionamiento normal de la administración y del sistema económico. Con todo, resulta hartamente complicado, por no decir imposible, separar en estos momentos de economía cuartelera bajo el estado de guerra, qué es el funcionamiento normal de la sociedad y qué es exclusivo de la actividad militar en retaguardia.

Por todo ello, es difícil determinar qué multas podemos considerar como apoyos económicos e impuestos enmascarados y cuáles pura y simple represión económica sobre los vencidos. En realidad se deben considerar las dos cosas a la vez, pues el carácter disuasorio, intimidatorio y amedrentador eran características principales de toda esta política sancionadora.

Realizando una clasificación de las multas por motivos económicos tenemos los siguientes tipos que se imponían por los conceptos más variados:

- Acaparamiento de granos y ocultaciones de productos
- Sobreprecios por encima de los tasados
- Ausencia de información sobre precios fuera de los comercios y tiendas
- Compra-venta en el mercado negro
- Salida de productos de la provincia sin el consiguiente permiso
- Extraer cantidades del banco por encima de las permitidas.

Sólo enunciamos las más frecuentemente aparecidas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la prensa y en la Correspondencia del Ayuntamiento de Toro, pues la lista sería muy larga. En el BOPZA y en la prensa se publicaban los nombres de los sancionados buscando de este modo la vergüenza pública como ejemplo para la población.

Ejemplos existen en gran cantidad como la multa impuesta por alterar precios a varios comerciantes e industriales de Toro, con la cantidad de 100 ptas. y a Emilio Ramos Bratos de Belver de los Montes con 50 ptas. La mayoría de los sancionados habían participado en la política republicana o simpatizado con ideas republicanas antes de la sublevación⁶⁶⁵.

Junto a este tipo de multas muy numerosas, existe otro tipo, estrictamente represivas y que presentan un amplio repertorio de formas:

- No realizar el pago del Plato único o llevar a cabo manifestaciones hostiles contra su recaudación.

⁶⁶⁵ *Heraldo de Zamora*, 14 de diciembre de 1937. Entre otros aparecen Pedro Rodríguez Merino o Baltasar Vázquez Mayoral, sobrino del alcalde de IR, Gerardo Vázquez, y que tras el fallecimiento de aquel regentaba su carnicería.

- Realizar manifestaciones o proferir frases contrarias al “Glorioso Movimiento Nacional” o al Ejército, ser desafecto o contrario al Movimiento, etc.
- Manifestaciones y/o actitudes hostiles hacia FE y de las JONS, señoritas de Auxilio Social, etc.
- No contribuir a las distintas recaudaciones (Auxilio Social, Aguinaldo del Soldado, cuestaciones de todo tipo etc.).
- Efectuar denuncias falsas
- Reuniones ilegales
- Cuestiones laborales: tomar menos obreros de los establecidos, incumplimientos de los descansos dominicales, etc.

Aparecen publicado en prensa y boletines oficiales una cantidad ingente, indicativo de la enorme recaudación que supuso para las nuevas autoridades. Recogemos algunos ejemplos de los muchos aparecidos en la prensa, en este caso del año 1937⁶⁶⁶:

- Cristina Morillo Muñoz, 25 ptas. y Pascasio Pogaso Antón, 10 ptas., ambos de Peleagonzalo, por manifestaciones hostiles contra la recaudación del “Plato único”.
- Eutimio López Toranzo, de Bustillo del Oro, multa de 100 ptas. “por insolentarse con las señoritas encargadas de la recaudación del “Plato único” haciéndolas objeto de malos tratos de palabra, usando frases groseras que herían su pudor, negándose al propio tiempo a contribuir con cantidad alguna”.
- Andrés Bueso de la Rica, de Toro, multa de 500 ptas. por entrega defectuosa de los talones del subsidio pro-combatientes.
- Pilar Peralta Sacristán de Sanzoles, multa de 500 ptas. por desafecta al Movimiento Nacional.
- Felicitas Vinagre Alonso, de Madridanos, multa de 50 ptas. “por hacer manifestaciones hostiles al paso de una manifestación conmemorativa del glorioso Alzamiento Nacional”. Ángela Zapata Sánchez, de Moraleja del Vino, multa de 25 ptas. por negarse a colaborar en una cuestación el 25 de julio de 1937 en el homenaje de la retaguardia al frente.
- Francisco Lorenzo García de Madridanos, multa de 100 ptas. y Faustino y Juan García Prieto de Sanzoles, multas de 25 ptas. a cada uno por no contribuir al Plato único y Día sin postre.
- Gregorio Manteca Inestal, Antonio Gato Alonso, Antonio Blanco Hernández e Ismael Rodríguez Barrón, industriales de Madridanos, multa de 100 ptas. a cada uno por una infracción del subsidio pro-combatientes.
- Florencio Vaquero Tiedra de Tagarabuena, multa de 1.000 ptas. por desafecto al Movimiento Nacional.
- Bernardo Alonso Martín de Arcenillas, multa de 1.000 ptas. también por desafecto.

Las requisas, las “donaciones”, aguinaldos, suscripciones y otras invenciones venían a suponer una carga importante sobre las economías familiares campesinas, una presión fiscal enmascarada que servía para financiar el esfuerzo de guerra de los rebeldes contra el

⁶⁶⁶ *Heraldo de Zamora*, 5 de enero, 7 de enero, 27 de abril, 30 de junio, 2 de agosto, 1 de diciembre, 15 de diciembre y 23 de diciembre de 1937.

régimen establecido. La aceptación de la población dependía de su situación económica y de la proximidad ideológica a la sublevación.

Inmediatamente se demostró la insuficiencia de los recursos económicos y la necesidad de poner en marcha un gran número de medidas adicionales para financiar todas las necesidades derivadas de la coyuntura bélica. Los sublevados no sólo querían ganar, sino que también perseguían crear un nuevo Estado. “Todo este entramado recaudatorio con apariencia de “benéfico”, encubría un sistema impositivo al que se enmascaró de contribución popular voluntaria y que además de solventar las necesidades de guerra estableció la Hacienda del Nuevo Estado”⁶⁶⁷. Junto a ello nos falta comentar otras absorciones de recursos que sirvieron para financiar la política socio-asistencial del nuevo régimen (plato único, día sin postre, subsidio pro-combatiente, subsidio familiar), que trataremos en el capítulo V como parte de la nueva organización que impusieron los sublevados y que conformó ese nuevo Estado.

III. 6. LOS APOYOS IDEOLÓGICOS. LA IGLESIA

Los apoyos ideológicos a los sublevados vinieron de tres instancias claramente definidas: Los cuadros de las organizaciones políticas de derechas (que ahora están incluidos en FE y de las JONS en un buen número), el mundo del Derecho, especialmente la Universidad de Salamanca, y la Iglesia Católica.

El apoyo de la Iglesia resultó ser fundamental como justificante ideológico de la sublevación. En la retaguardia realizó una labor importantísima a través de la influencia de cada cura párroco sobre sus feligreses desde el púlpito y a través de sus informes de conducta y control de la población que acudía a los actos religiosos en el ámbito local, y por sus aportaciones al mundo del pensamiento en el ámbito nacional. Ante la heterogeneidad interna del bando sublevado, la Iglesia tiende a realizar una unificación ideológica utilizando las coincidencias más elementales de los diversos grupos (identificar Catolicismo y España). Por tanto, la misión de la Iglesia, tanto la diocesana como la episcopal, fue la de dar una coherencia ideológica mínima a las intenciones de los sublevados y a las motivaciones de los hechos que se suceden a partir del 18 de julio⁶⁶⁸ y la de enmascarar las implicaciones socioeconómicas de clase de la guerra bajo un discurso religioso-político de Cruzada. Para ello utilizará el arquetipo político del Reino de Dios, “clave en la narrativa del primer franquismo y de que buena parte de la retórica identitaria franquista se conformó a partir de una secularización escatológica narrada en términos nacionalistas del mitologema político del Reino de Dios”⁶⁶⁹.

⁶⁶⁷ PRADO HERRERA, M^a L. (de): Op. cit., p. 461.

⁶⁶⁸ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: “La Iglesia católica ante la sublevación militar de 1936. La provincia de León”, en *Estudios Humanísticos, geografía, historia, arte*, nº 16, 1994. León, Universidad de León, p. 206. Referido a la provincia leonesa, es perfectamente aplicable a la diócesis de Zamora.

⁶⁶⁹ BOX, Z.: “El Reino de Dios como arquetipo político: religión, política e identidad nacional en el bando franquista durante la guerra civil y la Victoria”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, p. 2503.

De este modo se va creando el entramado del Nacional-Catolicismo: unidad y totalidad (frente a dispersión y separatismo), autoridad, jerarquía, aristocratismo, caudillaje, disciplina, etc., es decir, crear un tipo humano ideal mitad monje, mitad soldado. No se crea un producto intelectual rico y acabado sino una construcción retórica, articulada en torno al eje del catolicismo integrista y sus valores⁶⁷⁰, logrando con esta actitud la legitimación de los rebeldes y consiguiendo un apoyo social y una cohesión interna de los grupos tan heterogéneos que apoyan la sublevación⁶⁷¹.

Estas ideas servirán para negar el concepto de lucha de clases y afirmar la necesidad de la armonía de clases, lo que en última instancia justificaba los intereses de la clase poseedora. Se utilizará para luchar por el control de la educación, pues el laicismo republicano había creado según su visión una escuela sin moral. Realmente se trataba del choque entre un laicismo que quería acabar con los privilegios históricos y afianzados durante la Restauración de la Iglesia (y en algunos casos un anticlericalismo visceral y poco práctico de los radical socialistas) y el talante integrista de la mayor parte del Catolicismo español, por el cual la mayoría de católicos prefería la Monarquía a la República que “identificaban con el ataque a Dios, a la familia y a la propiedad”⁶⁷².

En estos momentos en España el clero tenía un bajo nivel cultural y estaba dominado por ideas extremas e intolerantes, con un desconocimiento absoluto de las corrientes teológicas europeas⁶⁷³. Por ello no es extraño que ya antes de la toma de postura oficial de la jerarquía católica, la mayor parte del clero bajo se había adherido y justificado el Alzamiento. De hecho en la región castellanoleonesa, la jerarquía eclesiástica había sido marcadamente antirrepublicana y durante la II República el Catolicismo político había mantenido una postura accidentalista, procedente de un monarquismo con un Estado confesional, a la espera de ver cómo evolucionaba para sus intereses y privilegios el régimen democrático. Como esta evolución no fue favorable, no tuvieron ninguna duda en el momento en que se produjo la sublevación de qué parte iban a estar la mayoría de sus miembros. Por todo ello, desde el inicio se van a elevar rogativas por la pronta victoria, se echan las campanas al vuelo en la toma de ciudades, se realizan procesiones para celebrar actos militares o religiosos, o misas en recuerdo de los fallecidos, como los funerales en memoria de Calvo Sotelo⁶⁷⁴, y se genera un discurso que denomina cruzada lo que era un golpe militar para defender intereses y privilegios de determinados grupos contra el reformista régimen republicano.

⁶⁷⁰ CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-Catolicismo y escuela. La socialización política del Franquismo (1936-1951)*. Jaén, Hesperia, 1984. En esta obra se da una visión en profundidad de la ideología del nuevo régimen y de su aplicación a la educación.

⁶⁷¹ BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "Sociedad y régimen en Castilla y León bajo el Primer Franquismo", op. cit., p. 374.

⁶⁷² LABOA, J. M.: *Iglesia e intolerancias: La guerra civil*. Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1987, p. 61. Se trata de una obra interesante para conocer la situación de la Iglesia en las dos zonas en que quedó España dividida y conocer la forma de pensar del clero hispano en aquellos años.

⁶⁷³ Vid LABOA, J. M.: Op. cit.

⁶⁷⁴ Toda esta temática está muy bien reflejada en la obra de ABELLA, R.: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. 1) La España Nacional*. Barcelona, Planeta, 1978.

Son sobradamente conocidos los documentos oficiales de la Iglesia y del apoyo sin cortapisas que mantuvo a la sublevación y cómo la justificó⁶⁷⁵. La apologética de aquellos días se convirtió en una vasta operación de legitimación eclesiástica, en que servía de coartada la represión que en la zona republicana se realizó contra elementos del clero. Pero el apoyo y la legitimación se realizaron mucho antes de tener conocimiento de lo que ocurría en el bando gubernamental con la represión de religiosos o de laicos comprometidos con la Iglesia.

La justificación de la sublevación se basaba en que el gobierno del Frente Popular era ilegítimo, traidor a la patria y enemigo de Dios y de la Iglesia; por tanto el Alzamiento no sólo era justo, sino obligatorio y la guerra era la más santa de la Historia⁶⁷⁶. El paroxismo llegó cuando fue definida como Cruzada: “reviste, sí, la forma externa de una guerra civil, pero en realidad es una cruzada”⁶⁷⁷. De cara al exterior se escribió la Pastoral Colectiva en julio de 1937, firmada por todos los obispos, salvo Múgica, Vidal i Barraquer, el Cardenal Segura y los obispos de Orihuela y Menorca, en la cual la rebelión es vista como algo inevitable, pero necesaria para recuperar el orden y la estabilidad. Además le confieren un carácter religioso y de defensa frente a una supuesta revolución comunista. La represión nacionalista se ve desde la óptica de los excesos propios de una guerra y cometida “por error o por gente subalterna y que metódicamente ha abultado la información extranjera”. Concluye que la guerra es un castigo por los pecados del pueblo que ha apoyado a gobernantes sin virtud⁶⁷⁸.

La Iglesia diocesana insistía en estas ideas, e incluso por su carácter más conservador era más extrema en sus aseveraciones. En la pastoral sobre la guerra del obispo de Zamora, Manuel Arce Ochotorena, del 20 de enero de 1937, es calificada como “reconquista”, en lo que no es sólo una lucha de clases, entre dos bandos, “Cristo y Belial, entre la luz y las tinieblas, entre la Religión y la impiedad, entre la civilización y la barbarie [...] De un lado el Comunismo exótico, que aspira a construir el Estado sin Dios, la escuela sin Cruz, la familia sin vínculo y las conciencias sin freno; y del lado contrario el sentimiento del alma nacional que aspira y trabaja y lucha por ver reconstruido el Estado con Religión, la Escuela con Cruz y Catecismo; la familia con moral y vínculo indisoluble; y las conciencias con el freno de la leyes y el Decálogo Cristiano”⁶⁷⁹. Por tanto, dos concepciones diametralmente opuestas del mundo: el Materialismo marxista absolutamente negativo frente al Espiritualismo Cristiano positivo.

⁶⁷⁵ El más famoso es la *Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos de todo el mundo*, o la Pastoral del 30 de septiembre de 1936 de Pla i Deniel, obispo de Salamanca, titulada “Las dos ciudades”.

⁶⁷⁶ LABOA, J. M.: Op. cit., p. 117. Incluso el autor señala que hubo católicos que la llegaron a comparar con la guerra contra el turco.

⁶⁷⁷ Frase que aparece en la Pastoral de Pla i Deniel, “Las dos ciudades”, recogido por Tuñón de Lara, M.: Op. cit., p. 288. Se ha considerado el primero en utilizar este término al obispo de Salamanca, pero en realidad tras el 18-19 de julio el primero en utilizarla fue el Obispo de Palencia, Manuel González, en su artículo “Por la paz de los hijos de España” en *El Granito de Arena*, Palencia, 20 de julio de 1936. Cit. por IGLESIAS RODRÍGUEZ, G.: “Introducción al estudio de la guerra civil en Palencia”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Universidad Complutense, nº 12, 1990, pp. 155-166.

⁶⁷⁸ *Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos de todo el mundo*. Para consultar este documento ver cualquier Boletín Oficial de Obispado en su mes de julio o la obra DÍAZ PLAJA, F.: *La guerra de España en sus documentos*. Barcelona, Edics. GP, 1970, pp. 441-461.

⁶⁷⁹ BOOZA, 25 de enero de 1937, p. 9.

Además afirma que la necesidad de la paz requiere orden y tranquilidad, que sólo puede ser lograda mediante la guerra, que “no es otra cosa que el caso de legítima defensa contra la agresión ilegítima”⁶⁸⁰. Critica el concepto de democracia y el de soberanía, ya que la suma de voluntades individuales “que no son soberanas, no podrá nunca dar como resultado el derecho de soberanía, el cual, por estar sobre todas las voluntades individuales, pertenece a un orden trascendente”⁶⁸¹, ante lo cual el Estado debe ser sumiso a los preceptos divinos de los que es depositaria la Iglesia. En la exhortación final se refiere a la retaguardia en la que estaba la diócesis zamorana: “porque la guerra es combate y lucha no sólo en el frente, sino también en la retaguardia. Si la guerra es para nuestra vida terrena un azote [...], debe ser también un agente de *purificación y de expiación por medio del sacrificio y de la austeridad de la vida*”⁶⁸².

La pastoral debía ser leída en todas las parroquias donde llegaría este mensaje de adhesión incondicional al bando rebelde, en el que se condena al bando republicano y no se critica en ningún momento, y ni tan siquiera se menciona, la represión llevada a cabo por los nacionalistas, a pesar de ser ampliamente conocida. Es de suponer el impacto sobre las personas acomodadas de sentimiento religioso, que verían disipadas sus dudas, con el precepto de su guía espiritual respecto a la situación creada desde el 19 de julio. En Toro sólo hay noticia de una queja de un sacerdote contra las ejecuciones, lo cual no quiere decir que algunos en privado criticasen la masacre y se opusieran⁶⁸³. En otras localidades se mostraron más activos frente a actitudes como la represión, como en Pinilla de Toro, Villalonso y San Miguel de la Ribera, pero son una minoría entre los curas párrocos de la comarca⁶⁸⁴. Generalmente mantuvieron una actitud pasiva, de dejar hacer y posteriormente colaboraron en la emisión de todo tipo de informes que les solicitaban las autoridades de la sublevación y del Nuevo Estado, siendo en algunos casos los dedos acusadores más incisivos en los informes para la Comisión de la depuración del magisterio o para los distintos tribunales de responsabilidades políticas. “Al comprometerse de esta manera se convertían claramente en beligerantes, beligerantes según su manera de ver las cosas contra el comunismo, cuyo término utilizan sin ninguna matización para referirse a toda la gente que luchaba en el otro bando”⁶⁸⁵.

Además de Cruzada se van a utilizar otras denominaciones como Movimiento Providencial, Movimiento Glorioso y similares. La Iglesia justifica el golpe, lo legitima como salvador del Catolicismo y de este modo legitima también a quien participa en el mismo. En definitiva, “el discurso ideológico eclesial fue el que proporcionó a los sublevados los argumentos necesarios para poder construir una teoría, apoyada en factores religiosos que enmascarase las cuestiones de clase que se ocultaban detrás del levantamiento militar. En relación a esto creo que hay motivos más que suficientes para

⁶⁸⁰ BOOZA, *ibidem*, p. 19.

⁶⁸¹ BOOZA, *ibidem*, p. 37.

⁶⁸² BOOZA, *ibidem*, p. 43. La cursiva es nuestra.

⁶⁸³ En la entrevista con S.L.G. (Toro) sostuvo lo siguiente: “Un cura, que era párroco de la Trinidad, que vivía en Judería, censuró desde el púlpito las matanzas grandes que estaban cometiendo y lo llamaron a capítulo. Aquel pobre hombre se acobardó”.

⁶⁸⁴ Incluimos en la Tabla 13 los curas párrocos y otros religiosos que estaban en las localidades del ámbito de análisis en los años de la II República y Guerra Civil.

⁶⁸⁵ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *Op. cit.*, p. 211.

pensar que los sublevados llegaron al 18 de julio sin un armazón ideológico claro, pero que supieron aprovechar a la perfección el que la Iglesia les proporcionó. No quiero decir con ello que los sublevados no argumentaran razones para llevar a cabo el levantamiento militar, pues si no está claro que no lo hubieran realizado, lo que quiero decir es que no poseían una estructura ideológica tan sólida para sus intereses como podía ser la que les ofrecía la Iglesia Católica”⁶⁸⁶.

La vida en los pueblos y en las localidades rurales se va a reorganizar a toque de campana, de procesión, de misas solemnes, de Tedeum cuando se producía la toma de una ciudad pero como reacción política al laicismo republicano, con una recristianización más obligatoria que voluntaria, con medidas de control y el oportunismo de hacerse ver en actos religiosos de los que llevaban años alejados de la Iglesia. Los curas párrocos se convertían en mentores de la conducta ciudadana: con ello el no asistir a misa podía provocar la pérdida de empleo o no conseguir un salvoconducto⁶⁸⁷. Se reforzó su poder social, con sus informes de conducta, junto al Jefe local de FET y de las JONS y el Jefe del puesto de la Guardia civil, formando así la trinidad del poder religioso, poder político y poder militar y de orden público en la retaguardia. Ello suponía en las pequeñas ciudades de la Meseta que la Iglesia volvía a tener su lugar preeminente como en tiempos de la monarquía. A cambio la institución eclesial recibió el control de la educación, de la moralidad pública, la censura de libros, espectáculos y costumbres, la derogación de la legislación republicana, etc.⁶⁸⁸.

La colaboración con el nuevo régimen tenía como aspecto externo la aparición de eclesiásticos en los consejos de Falange o en los actos civiles junto a otras autoridades. “La legislación franquista favoreció a la Iglesia en los aspectos más variados de la sociedad: exención del servicio militar a los sacerdotes y religiosos, legislación sobre el descanso festivo, recuperación civil de las fiestas religiosas antes eliminadas, derogación de la legislación republicana sobre la familia, de la ley del divorcio, la enseñanza religiosa fue obligatoria en las enseñanzas primaria, secundaria y en las Escuelas Superiores de Enseñanza Profesional y Técnica, se prohibió emplear en las escuelas libros contrarios a la moral y al dogma”⁶⁸⁹. Además de recibir una protección oficial, un presupuesto económico para el clero, la exención de la contribución rústica y urbana y las viviendas protegidas para los párrocos⁶⁹⁰.

Se formó así lo que podemos denominar un sistema de prestaciones mutuas: a cambio del derecho de presentación de los obispos que tenía Franco y de la justificación y defensa del régimen, la Iglesia recibía todos estos privilegios materiales.

La sociedad se acomoda a la presencia de una censura oficial auspiciada por la Iglesia, manifestada en la prensa, espectáculos, comportamientos, vestido, etc. Si no se cumplía lo preceptuado se imponían multas y la exposición pública de los transgresores.

⁶⁸⁶ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: Op. cit., p. 220.

⁶⁸⁷ ABELLA, R.: Op. cit., p. 137.

⁶⁸⁸ ESCOLAR SOBRINO, H.: *La cultura durante la guerra civil*. Madrid, Alhambra, 1987, p. 206.

⁶⁸⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *León bajo la dictadura Franquista (1936-1951)*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y medios Audiovisuales, 2003, pp. 200-201.

⁶⁹⁰ Respectivamente en el Fuero de los Españoles, la Ley sobre los Haberes del Clero (BOE, 15 de noviembre de 1939), la O. M. de 11 de marzo de 1939 y el Decreto de 6 de abril de 1943.

Pero no debemos exagerar estas afirmaciones, pues en el interior el clero no había perdido su influencia. Su poder había sido erosionado muy poco y aunque algunos obreros de la Casa del Pueblo les censurasen sus actitudes o incluso llegasen al insulto, nunca se atrevieron a realizar acciones contra el clero local. Sólo cinco años de República eran muy pocos para que se dieran cambios profundos en la mentalidad y formas de vida: la mayoría siguió como siempre, cumpliendo con actos religiosos como habían hecho durante generaciones⁶⁹¹. Y decimos cumplir, porque es de lo que se trataba. La recatolización forzada, lógicamente era superficial, como bien indica el testimonio de un párroco de Valladolid a Ronald Fraser en su Historia oral de la guerra: “(...) simplista era hablar, como hablaban los obispos, del nuevo fervor religioso que se manifestaba por doquier en la zona nacionalista. Efervescencia, nada más, un signo externo que les iba muy bien a los nacionalistas. No hubo ningún cambio real; los indiferentes siguieron indiferentes y los religiosos lo que siempre habían sido”⁶⁹².

De este modo, se volvió a 1931, sólo con la aportación de elementos nuevos como bendecir banderas y realizar misas por Calvo Sotelo, Mola o José Antonio Primo de Rivera como caídos por la “Causa Nacional”, o de naturales de la comarca fallecidos en el frente (funerales por Manuel Crespo -hijo del alcalde José Crespo-, Arsenio Rubio o Francisco Temprano de la Peña, falangistas toresanos, por Gregorio Ruiz Santa Olaya, teniente de la Guardia civil, por José Fernández Delgado falangista de Moraleja del Vino, etc.)⁶⁹³, pero ahora con más insistencia y presencia social si cabe. El resultado de ello fue la ligazón estrecha entre los curas párrocos locales y las nuevas autoridades, imitando un esquema existente en toda la España sublevada. Allí donde había un acto, una celebración, un funeral, una inauguración, estaba el religioso de turno para celebrar o bendecir dicho acto.

Los actos fueron innumerables. A título de ejemplo destacamos los siguientes⁶⁹⁴:

- Misa de campaña en Vezdemarbán el 8 de septiembre de 1936.
- Acuerdo de trasladar el Cristo de las Batallas y la Virgen del Canto a la Colegiata, donde se celebrarían cultos para pedir el fin de la guerra.
- Uno de los actos más importantes fue la llegada del obispo a Toro para bendecir el edificio del Hospital de Sangre en la Fundación Villachica el 15 de marzo de 1937.
- Misa de réquiem por los “mártires de la Patria” en la Colegiata de Toro y posterior desfile de los Flechas el 19 de julio para conmemorar el aniversario del golpe militar.

El fenómeno de la represión es perfectamente asumido por parte de los miembros del clero y de la mayoría de los católicos y sus asociaciones. En un artículo titulado “Un

⁶⁹¹ Un dato que nos demuestra este hecho es que por ejemplo en el Padrón de Toro de 1935 sólo figura una pareja que conviven sin casarse por la Iglesia, figurando en la casilla correspondiente a la relación de la mujer con el cabeza de familia, la expresión “compañera”.

⁶⁹² FRASER, R.: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1979, Vol. II, p. 165. El sacerdote usa el pseudónimo de José Fernández para dar el testimonio.

⁶⁹³ *Imperio*, 15 de enero de 1937, 28 de enero de 1938 y 23 de julio de 1938 para el caso de los tres falangistas toresanos; *Heraldo de Zamora*, 7 de septiembre de 1936 para el teniente de la guardia civil; *Heraldo de Zamora*, 17 de septiembre de 1936 para el falangista de Moraleja del Vino.

⁶⁹⁴ *Heraldo de Zamora*, 8 de septiembre de 1936 y 22 de septiembre de 1936; BOOZA, 18 de marzo de 1937, *Heraldo de Zamora*, 22 de julio de 1937. Para el elenco de misas, procesiones, bendiciones, etc. se puede consultar la prensa provincial o las ASM, donde figuran como actos oficiales y los gastos realizados.

gesto de humildad del Señor Obispo” podemos leer que el sábado 15 de agosto a las 11 de la noche, el Obispo fue a pie con dos milicianos desde la Catedral, junto a la cual se encuentra el Palacio del Obispo, al Cuartel Viriato, “a realizar la obra piadosa de ofrecer los auxilios espirituales a unos sentenciados a la última pena”. “Este acto de humilde religiosidad de nuestro Obispo está siendo muy elogiado por cuantas personas lo conocen, y a nosotros nos satisface en hacerlo público por lo que tiene de ejemplar”⁶⁹⁵.

En Toro, según Manrique Cano, eran los mercedarios los encargados de visitar a los presos en sus últimos momentos y asegura que su convento era el lugar para recibir el Sacramento de la Reconciliación, siendo considerado casi exclusivo de los mercedarios y por eso, “cuando se declara el Estado de Guerra, comienzan las detenciones y se imponen las penas de muerte sumarísimas, nuestros religiosos son solicitados para prestar los auxilios cristianos a los encarcelados”⁶⁹⁶. Posteriormente narra cómo se producía tal acto: Iba un coche al convento al caer la noche en su búsqueda y afirma que los auxilios espirituales eran pedidos por los presos. “Cuando se encuentran a solas con los detenidos, los mercedarios se enfrentan con la crueldad y surrealismo de la situación: un cristiano que afirma no haber hecho nada punible, que se abraza al mercedario, que le suplica su intercesión y que consuele a sus padres y familiares y un mercedario que, en muchos casos, está convencido de la inocencia del detenido, y le abraza y promete hacer cuanto pueda para salvarlo”⁶⁹⁷. Aparte de lo novelesco de la narración, hubo presos que no quisieron tratar con los religiosos en los momentos previos a las sacas, pues contrariamente a lo que señala el autor, en Toro no hubo ni un solo consejo de guerra ni tampoco ninguna condena a muerte, sino malos tratos, encarcelamientos y asesinatos mediante el sistema de sacas de la Cárcel del Partido Judicial.

En la mayoría de las localidades, de tamaño reducido, la presencia en la vida social del clero y de lo religioso siguió como antes y lo que desapareció fueron los actos como los bautizos laicos y entierros civiles en algunas localidades, como comentamos en el capítulo anterior. Además se obligó a bautizar por el rito católico y cambiar el nombre a los que lo habían sido de modo civil y con nombres como Libertad, Igualdad, Vladimiro, Floreal, etc.⁶⁹⁸.

La conclusión que podemos extraer es la vuelta a una presencia social de lo clerical y lo religioso, que durante los cinco años de República se vio atemperada, pero no eliminada, y su influencia siguió parecida a como había sido antes. Por tanto, los cambios fueron más bien superficiales porque su influencia en el interior de la península fue poco erosionada. Deberían haber habido muchos más años de laicismo republicano, para que realmente se notara en las actitudes de la mayoría un cambio hacia la Iglesia, el clericalismo y la religión católica.

⁶⁹⁵ *Heraldo de Zamora*, 17 de agosto de 1936.

⁶⁹⁶ MANRIQUE CANO, F.: Op. cit., p. 383. Habla de “penas de muerte sumarísimas”. En Toro no hubo ni una sola para las personas que eran sacadas de la cárcel o del cuartel de FE y de las JONS para ser asesinadas.

⁶⁹⁷ MANRIQUE CANO, F.: Op. cit., p. 384.

⁶⁹⁸ Entrevista con S.G. de Berver de los Montes. “[...] se le bautizó Vladimiro García, pero después de los acontecimientos, la madre tuvo que bautizarlo por la iglesia y entonces lo llamó como al padre, Marcelino”. Lógicamente Marcelino García fue uno de los represaliados. Hay constancia a través de las fuentes orales de otros casos en El Pego, Sanzoles y San Miguel de la Ribera.

En el campo espiritual, Vidal i Barraquer lo calificó de fracaso pues todo esto no era más que una “reacción política contra el laicismo perseguidor de antes, con lo cual será muy efímero el fruto religioso que se consiga, y en cambio se corre el peligro de acabar por hacer odiar la religión a los indiferentes y partidarios de la situación anterior”⁶⁹⁹. En el ámbito local ocurría idéntica situación: la religiosidad era un elemento tradicional que se mantenía en superficie, porque para algunos era un acto social asistir a ceremonias religiosas, para otros era una necesidad tras el alejamiento anterior, pero no supuso para todos una verdadera profundización espiritual católica, sino una sumisión a los dictados de la Iglesia como lo habían hecho las generaciones anteriores:

“Todo lo analizo por lo mismo: las mujeres. No había televisión, muy pocas radios; pues, ¿qué hacemos por la tarde? Todas al culto. La iglesia del Sepulcro a las siete y media exponían el Santísimo y rezaban el Rosario. Pues estaba lleno. Primero porque había más fe, pero también había menos medios, menos estudios, te decían eso de pequeño y seguías con esa idea”. “La gente se hizo más católica a la fuerza, por miedo”. “Casi obligaban a ir a misa, ya que si no ibas, te fichaban. Mi padre era de izquierdas, y con estar en la Estación, tenía excusa para no ir”⁷⁰⁰.

En la posguerra la estrecha colaboración entre Iglesia Católica y Dictadura va a ser aún más importante y la Iglesia va a llevar a cabo un doble papel ideológico justificador. “A partir de 1939 se comienza a difundir toda una ideología, cuyo primer rasgo definitorio es la *exaltación* de la victoria; y el segundo la *justificación* de la situación creada a consecuencia de la misma. La base ideológica de esta exaltación es que España ha vencido a la anti-España; se exalta la dicotomía considerando que el enemigo está al margen de la comunidad nacional. Los vencedores no consideraban españoles a los del otro bando, negándose así el principio de “guerra civil”, sustituido por el de “liberación” y el de “cruzada”. Este último, facilitado por la jerarquía eclesiástica, ocupa el primer puesto en la ideología de justificación. Con este planteamiento, la doctrina eclesiástica desempeñó una función de primer orden en la conformación cultural durante el franquismo, disfrutando de un papel privilegiado y predominante en la sociedad”⁷⁰¹.

Y no sólo proveerá de justificación ideológica y de cohesión interna al bando sublevado, sino que aportará un importante contingente de recursos humanos a determinadas labores. Tanto la comarca, como la región en general, se convertirán en vivero de sacerdotes que marcharán a las zonas del frente para evangelizar, surtirá de monjas que ayudarán en hospitales y acogerá religiosos escapados de la zona gubernamental o permanecerán en la retaguardia por haber coincidido su estancia en estas tierras con el golpe y posterior guerra, realizando tareas religiosas o en las escuelas con escasez de maestros por la represión y la marcha al frente.

⁶⁹⁹MUNTANYOLA, R.: *Vidal i Barraquer, cardenal de la paz*. Barcelona, Estela, 1971, p. 422 (traducción y adaptación de Víctor Manuel Arbeloa). Cit. por LABOA, J.M.: Op. cit., p. 121.

⁷⁰⁰ Entrevistas con I.M.P.R., S.L.G. y A.S.V. (Toro).

⁷⁰¹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: Op. cit., pp. 196-197.

III. 7. LOS APOYOS POLÍTICOS Y SIMBÓLICOS. EL PARTIDO ÚNICO: FET Y DE LAS JONS.

La Guerra Civil fue propiciada por un golpe de Estado apoyado por gran parte de las derechas de la época, grupos antiliberales y antidemocráticos que acometieron esa empresa en toda Europa y que la especificidad española estriba en que la democracia republicana aguantó tres años.

Si se produjo este asalto fue debido a la relativa fortaleza de la tradición liberal en España, y de ahí el encono en la persecución no sólo de socialistas, comunistas y anarquistas, sino también de masones, librepensadores, maestros laicos,... Y de hecho, el único acuerdo entre todas las derechas que participaban en el bando sublevado era “la destrucción hasta las raíces de la tradición liberal [...] La represión y la voluntad de destrucción eran uno de los corolarios de todo esto, la condición *sine qua non* para todo lo demás. Sólo sobre este sustrato de destrucción, de tierra quemada, tenían sentido los distintos proyectos de construcción de un orden distinto”⁷⁰².

De este modo, los miembros de las derechas antiliberales aprovechan la nueva situación para destruir al rival político, satisfacer los intereses económicos que defendían y ocupar ellos mismos los puestos políticos y administrativos de la nueva estructura surgida de la rebelión. La derecha asumía plenamente el esquema simplificador de la compleja realidad que funciona en los textos fascistas de preguerra, encerrando sus mensajes en una oposición maniquea entre dos términos, el Bien y el Mal, la Civilización y la barbarie, la luz y la obscuridad, es decir, los buenos, que eran para ellos la gente de orden, católica y de derechas y los malos, que eran los revolucionarios, ateos y de izquierdas⁷⁰³. De hecho, este era un discurso que había aparecido continuamente durante la campaña electoral de febrero y los meses que median entre esa cita electoral y el golpe de los sublevados.

Esta derecha ideológica la podemos ver presente en dos ámbitos que apoyan sin ningún titubeo, ni vacilación la destrucción de la democracia republicana.

El primer ámbito de apoyo es el mundo del Derecho de la Universidad de Salamanca, que representaba un núcleo conservador ligado en su mayor parte al mundo político de derechas y al mundo católico. El grupo de catedráticos tuvo un papel preponderante en el sostenimiento doctrinal del Alzamiento, pues se mostraron “muy capaces de simultanear sus tareas de propaganda con puestos relevantes en el naciente aparato estatal”⁷⁰⁴. Destacó en esta labor el toresano Wenceslao González Oliveros, antiguo colaborador de Acción Española, asiduo en la prensa desde julio de 1936 y hombre de confianza del Cuartel General (era asesor para asuntos internacionales). Entre otras cosas,

⁷⁰² SAZ, I.: “Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen”, en MORADIELLOS, E. (ed.): *La Guerra Civil, Ayer*, nº 50, 2003, p. 57.

⁷⁰³ PÉREZ BOWIE, J. A.: “Retoricismo y estereotipación, rasgos definitorios de un discurso ideologizado. El discurso de la derecha durante la guerra civil”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: Op. cit., Vol. I, p. 367.

⁷⁰⁴ PÉREZ DELGADO, T. y FUENTES LABRADOR, A.: “De rebeldes a Cruzados. Pioneros del discurso legitimador del Movimiento Nacional. Salamanca julio-octubre de 1936”, en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, Univ. de Salamanca, Vol. IV, 1986, p. 245. La posterior información sobre González Oliveros está tomada casi en su totalidad de este artículo.

fue miembro de la “Comisión de 21 Hombres Justos” creada por el Ministerio del Interior a finales de 1938 para demostrar la ilegitimidad de los poderes públicos republicanos, autor de una obra de contribución doctrinal, *Falange y Requeté orgánicamente solidarizados* y ya tras la guerra, Gobernador civil de Barcelona.

El segundo ámbito, que es el que nos interesa aquí, son los partidos de derechas que apoyan sin ambages el golpe y la nueva situación, tanto los que habían profesado un republicanismo firme (PRC, sobre todo su líder nacional, Miguel Maura, no así la mayoría de sus seguidores), un republicanismo tibio y de acomodación a la democracia republicana para preservar privilegios políticos y económicos de los tiempos de la Restauración (Agrarios) o un accidentalismo de conveniencia (CEDA); como aquéllos que eran claramente antirrepublicanos (Monárquicos, Carlistas, Legionarios de Albiñana y FE y de las JONS).

Durante los primeros meses de guerra siguen funcionando estos partidos y creando sus propias milicias, así como realizando actos independientes unos de otros, e incluso rivalizando en atraerse nuevos afiliados. Pero, con el decreto de 20 de diciembre de 1936 de militarización de las milicias y su absoluta subordinación se conseguía reforzar el mando militar y la desaparición de cualquier elemento paramilitar autónomo. Tan pronto como aquello se demostró que no era un simple golpe de Estado, se presumía la unificación en un solo partido de las fuerzas políticas sublevadas.

El PRC y el PPA⁷⁰⁵ se disuelven y desaparecen, entrando algunos de sus miembros en FE y de las JONS y colaborando otros, tanto en las múltiples suscripciones y recogida de donativos, como formando parte de la Guardia Cívica.

Los monárquicos alfonsinos de Renovación Española eran un grupo pequeño, pero que aporta dinero y algunos hombres al esfuerzo de guerra mediante las milicias de Renovación, donde entran algunos izquierdistas que marchan al frente y así huyen de una muerte casi segura en retaguardia.

Las juventudes de las CEDA, las JAP, aparecen bastante activas durante los primeros meses de guerra, realizando múltiples actos, de corte simbólico como bendiciones de banderas, que servían para mantener su presencia incluso en localidades de poca población⁷⁰⁶. Pero como les sucedía a las otras organizaciones políticas estaba llamada a desaparecer. Su presidente provincial y Presidente de la Diputación emite una nota en la prensa para hacer cumplir el decreto de la Junta de Defensa Nacional que prohibía las actividades políticas y sindicales, señalando el cierre de los centros de APA y la prohibición taxativa a sus afiliados de cualquier actividad⁷⁰⁷.

⁷⁰⁵ El Partido Provincial Agrario era muy fuerte en la provincia, teniendo a su frente a Cid y Rodríguez Cid, ambos elegidos diputados nacionales en febrero de 1936. La disolución se produjo el 25 de agosto de 1936 (*Heraldo de Zamora*, 26 de agosto de 1936).

⁷⁰⁶ Por ejemplo el acto con el rezo del Rosario, bendición de bandera de las JAP y discursos en El Perdígón con la participación del secretario del ayuntamiento (*Heraldo de Zamora*, 11 de febrero de 1937).

⁷⁰⁷ *Heraldo de Zamora*, 1 de octubre de 1936.

Los mejor situados para un guerra larga y de masas eran los falangistas y los tradicionalistas. Estos últimos se convirtieron inmediatamente en el segundo partido de masas, pero circunscrito a sus reductos históricos (País Vasco y Navarra). En la zona que tratamos tuvieron una menor importancia, aunque aumentaron el número de afiliados con la llegada de católicos procedentes de APA y enviaron voluntarios al frente. Sus funciones principales estribaban en la formación de milicias para enviarlas al frente y en una serie de actos simbólicos como en el caso de las JAP, fundamentalmente misas, bendiciones de banderas y actividades de su sección femenina, las Margaritas⁷⁰⁸.

FE y de las JONS estaba llamada a convertirse en la gran organización de masas del bando sublevado. Era una fuerza de corte moderno, con una estructura y una dialéctica de la violencia próximas a lo que había en Europa en la extrema derecha (Italia y Alemania) y la guerra supone un aldabonazo para este partido, que se había echado a la calle, gracias al apoyo financiero de los monárquicos, para realizar una labor de pistolero que generara ambiente de inseguridad y violencia en las calles, necesario para luego justificar el golpe.

En febrero de 1936 FE y de las JONS había obtenido unos 44.000 votos y tenía unos 6.000 militantes aproximadamente. Aislada tanto por la derecha con su Frente Nacional, como por la izquierda con el Frente Popular, era un partido minúsculo conocido sólo por la personalidad y fama de su líder José Antonio entre los jóvenes de clase media conservadora y por el apellido del mismo, Primo de Rivera, para los nostálgicos de la dictadura. Tras las elecciones se incrementa su número con japistas y otros derechistas descontentos con el sistema democrático y la prensa de derechas demuestra cada vez más simpatía por ellos. Esto acarrea que el gobierno prohíba el partido el 14 de marzo y que en la calle estalle la violencia entre izquierdistas y pistoleros falangistas. Esta oleada de neofalangistas desengañados por la derrota de su partido (CEDA) se debe a que veían que la única diferencia existente entre FE y de las JONS y su partido era la imposición violenta de las ideas, pero éstas eran las mismas. “Falange era para este conjunto de recién llegados el cauce violento a través del cual se plasmarían sus objetivos políticos frustrados en el envite electoral”⁷⁰⁹.

Con el inicio de la guerra, FE y de las JONS será el partido llamado a ejercer la función social de encuadramiento de la población de la retaguardia, siempre como fuerza subordinada y auxiliar del sector militar sublevado. De este modo se va a producir una afluencia de personas procedentes de los otros partidos de derechas, de la CEDA, mauristas, monárquicos, e incluso agrarios y antiguos radicales. Junto a ello también ingresarán gentes de izquierdas para protegerse, ante la disyuntiva de ser camisa azul en el

⁷⁰⁸ *Heraldo de Zamora*, 19 de diciembre de 1936 informa de la Fiesta del Requeté del día 12 en Vezdemarbán y luego en Pinilla de Toro con la misa de rigor. En el mismo periódico el 5 de diciembre de 1936 se informa de la bendición de la bandera en Pinilla de Toro con la presencia de los requetés de Vezdemarbán y el rezo del Rosario. En *Heraldo de Zamora* del 29 de diciembre de 1936 aparece una nota con la bendición de la bandera requeté en Peleagonzalo. Y en su número del día 5 de enero de 1937 informan de la bendición y entrega de la bandera en Casaseca de las Chanas con la asistencia de requetés de los pueblos vecinos (Arcenillas, Pontejos y Gema). En cuanto a la recluta para sus milicias, realizan una en Arcenillas de la que informa la prensa (*Heraldo de Zamora*, 14 de septiembre de 1936).

⁷⁰⁹ CHUECA RODRÍGUEZ, R.: *El fascismo en los comienzos del Régimen. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, CIS, 1983, p. 133.

frente o ser represaliado en la retaguardia⁷¹⁰. Este grupo conformó lo que se denominó “camisas nuevas”, en oposición a los “camisas viejas”, los falangistas anteriores al 18 de julio. De hecho, podemos afirmar que se convirtió en el receptáculo de los sectores de la España laica de clases medias de las ciudades antiliberales y anticomunistas⁷¹¹.

Falange fue impregnada de un fuerte conservadurismo, que por otra parte formaba parte de la ideología de bastantes falangistas de la primera hora y que ahora se amplificaba con los ingresos masivos de conservadores, la disolución de los otros partidos de derechas y la unificación con los carlistas en abril de 1937. A ello evidentemente ayudaban los caracteres de la propia sociedad española pues “un muy deficiente grado de secularización de la sociedad española vinculó desde siempre las formulaciones nacionalistas de FE(T)-JONS a los postulados de una ideología reaccionaria de fuertes tintes religiosos”⁷¹². Ideológicamente se consideraba una tercera vía entre el Capitalismo y el Socialismo, pretendiendo tomar lo mejor de la derecha (patriotismo) y lo mejor de la izquierda (justicia social). Con ello se superaban las contradicciones del sistema y se acababa con la lucha de clases. Sus instrumentos serían el partido único y los sindicatos verticales dentro de una economía corporativa y nacionalista, representando en definitiva en España “la formulación antimarxista moderna propia de los fascismos por cuanto que asume formalmente la necesidad del desarme ideológico de la clase obrera en tanto que colectivo necesario al moderno sistema de producción”⁷¹³.

El decreto del 19 de abril de 1937 que establecía la unificación de FE y de las JONS y los Tradicionalistas y la disolución de todas las demás organizaciones y partidos políticos culminaba un proceso de desaparición de los partidos de derechas. El partido único se conformaba como una amalgama de doctrinas y de intereses que imposibilitaban una fuerte organización totalitaria, máxime cuando surgía de un conflicto bélico bajo el mando todopoderoso de los militares rebeldes. De este modo, en lugar de ser un partido único al estilo del NASDAP alemán era un instrumento administrativo al servicio de los militares sublevados en todos los rincones del país, lo que no es óbice para reconocer su potencial e implantación territorial.

Y este potencial se hará notar en toda la España sublevada al tener el campo abierto para su crecimiento y desarrollará una enorme labor de propaganda y encuadramiento de la población a través de sus organizaciones:

- **Flechas** para encuadrar a los niños (primero se denominó Balillas, a imitación de la organización fascista italiana). Tendrá su órgano de expresión (revista) y se dedicará al adoctrinamiento de los niños, organizándolos en centurias, realizando excursiones, prácticas deportivas, etc.

⁷¹⁰ SOUTHWORTH, H.R.: *Antifalange. Estudio crítico de Falange en la guerra de España de N. García Venero*. Burdeos, Ruedo Ibérico, 1967, pp. 132-133. De todos modos debemos tener mucha precaución con la idea del ingreso de gente de izquierdas en FE y de las JONS, pues fueron muchos menos de los que a veces algunos historiadores han afirmado. La gran mayoría de los afiliados de Falange procedían de los grupos conservadores y de los antiguos partidos de derechas de la II República.

⁷¹¹ SAZ, I.: Op. cit., p. 61.

⁷¹² CHUECA RODRÍGUEZ, R.: Op. cit., p. 400.

⁷¹³ CHUECA RODRÍGUEZ, R.: Op. cit., p. 401.

- **Frente de Juventudes** para los adolescentes. En su origen imita el modelo de organización de scout y ejército con impronta fascista. Se diluye paulatinamente en paralelo al régimen hasta llegar a finales de los años 50 a las OJE. Nació con un triple objetivo: formación política, encuadramiento y reproducción del sistema.

En la práctica distó mucho de conseguirlo, logrando otras tres finalidades nunca declaradas de modo abierto⁷¹⁴:

a) Frente a formación política, despolitización y desinterés de jóvenes hacia todo lo relacionado con ese ámbito.

b) Frente a encuadramiento (de obreros jóvenes y estudiantes), desmovilización, que impidiese oposición.

c) Nunca fue un semillero de la organización adulta, ni mecanismo de reproducción del sistema. Los vencedores de la guerra conservaron su situación de mando sin necesidad de relevos.

- **Centurias de trabajo**: Se formaban para sustituir a los obreros especializados que iban al frente.

- **CONS**: Central de Obreros Nacional Sindicalista. Eran los sindicatos verticales por ramos de producción. Tomaron como sedes generales las extintas Casas del Pueblo. Eran el instrumento de la política social a través del cual FE y de las JONS intenta el encuadramiento social y el adoctrinamiento de los obreros. Para su creación se necesitaban al menos veinte personas y no era necesario estar afiliado al partido. Una vez creada una central, la estructura sindical podía ir ampliándose con la creación en su interior de Sindicatos, Consejos de Obreros Locales, Comités de Obreros Nacionales de Industria, Consejos Obreros Provinciales, un Consejo Obrero Nacional y el Secretariado Sindical.

Entre sus funciones destaca afrontar el problema del paro obrero mediante oficinas de colocación y resolver el problema de la vivienda con proyectos de construcción de casas. Además también realizó actividades de carácter benéfico (reconstrucciones, cooperativas de consumo, mutualidades, bolsas de “curas de agua”, etc.)⁷¹⁵.

El éxito de estos sindicatos fue muy limitado, máxime si tenemos en cuenta que desde finales de 1936 se convirtió en obligatoria la afiliación para todos los militantes de FE y de las JONS y esta afiliación se producía por diversos motivos (colocación, beneficencia, demostración de adhesión al régimen, e incluso la coacción), entre los que raramente se encontraban las coincidencias ideológicas.

Con estos sindicatos, los falangistas continuaban con la táctica sindical que ya habían desplegado durante la II República, sólo que ahora sus objetivos se veían ampliados: mientras que en el período republicano se había tratado simplemente de buscar la

⁷¹⁴ SÁEZ MARÍN, J.: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

⁷¹⁵ LÓPEZ GALLEGOS, M^a.S.: “El proyecto de sindicalismo falangista: De los sindicatos autónomos jonsistas a la creación de las centrales obreras y de empresarios nacional sindicalistas (1931-1938)”, en GALLEGO MARGALEFF, F. y MORENTE VALERO, F. (eds.): *Fascismo en España*. Madrid, El Viejo Topo, 2005, p. 56.

confrontación con las centrales de clase, UGT y CNT, ahora se pretendía acometer una empresa mucho más ambiciosa: “nacionalizar” la clase trabajadora e ir sentando las bases de una articulación sindical de la economía española para armonizar los intereses entre clases. Para lograr dichos objetivos, las CONS intentaron syndicar al mayor número posible de trabajadores, dentro de lo que podríamos llamar un “sindicalismo de afiliación”, que “excluía cualquier posibilidad de participación activa de los afiliados, los cuales eran considerados como meros elementos pasivos, cuya única función era recibir órdenes de parte de una “elite” falangista que copaba todos los puestos de mando”⁷¹⁶.

- **CENS:** Centrales de Empresarios Nacional Sindicalistas. Paralelo al encuadramiento obrero se produce el empresarial (agrícola, comercial, industrial, transporte, técnicos y especialistas de toda profesión y actividad). La primera CENS se crea en Zaragoza en diciembre de 1936, a la que seguirá, entre otras, la de Valladolid en julio de 1937 (aunque funcionaba desde febrero). Sus actividades se centran en la propaganda y en la defensa de los intereses de clase. También fracasó, pues las asociaciones patronales, que siguieron subsistiendo, demostraron una importante resistencia a desaparecer e integrarse en las CENS.

Tanto las CONS como las CENS tuvieron escasa afiliación. En las CONS “los afiliados eran una mezcolanza peculiar de jóvenes en busca de trabajo, antiguos miembros de otros sindicatos, falangistas, funcionarios, etc. El móvil era, por tanto, variado; algunos probablemente querían ocultar su pasado, otros militaban por convicción y muchos por oportunismo”⁷¹⁷.

- **CNS:** Ambas organizaciones, tanto CONS como CENS desaparecen para formar un sindicato único, que se implanta a partir de la promulgación del Fuero del Trabajo y del decreto de 21 de abril de 1938, que crea la Organización Sindical Vertical, un nuevo modelo, lo que algunos investigadores han denominado «sindicalismo de sumisión»⁷¹⁸ y que tomó el nombre de Centrales Nacional Sindicalistas (CNS), de carácter provincial y de afiliación conjunta de obreros y empresarios.

Las CNS se convirtieron en meros órganos burocráticos, en los cuales se situaban falangistas que actuaban prácticamente como funcionarios estatales. La filiación nunca fue obligatoria, aunque si estuvo en la mente de los mandos sindicales que fuera así. De este modo en noviembre de 1945 había algo menos de cuatro millones de afiliados, que sería aproximadamente un tercio de la población activa y en abril de 1947 una cifra similar, correspondiendo a la provincia de Zamora en 1947, 23.634 afiliados, el 20% de la población activa provincial⁷¹⁹.

⁷¹⁶ BERNAL GARCÍA, F.: "La afiliación a la organización sindical española: algunos datos y consideraciones. 1938-1953", en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033, 15 págs.

⁷¹⁷ LÓPEZ GALLEGOS, M^a.S.: Op. cit., p. 65.

⁷¹⁸ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958”, en BARRIELA LÓPEZ, C. (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 217-245.

⁷¹⁹ BERNAL GARCÍA, F.: Op. cit., pp. 12 y 14.

- **SEU:** Sindicato Español Universitario, de filiación obligatoria para encuadrar al estudiante universitario. Promovía también el deporte, los viajes, etc. Organiza la biblioteca universitaria.

- **Sección Femenina:** Creada en 1934 con una tarea de tipo asistencial y siempre en funciones subordinadas al hombre, pues la ideología nacionalsindicalista considera a la mujer un ser débil y frágil al que hay que proteger de los peligros de la vida y de los inherentes a la actividad política. Así José Antonio Primo de Rivera opinaba en 1935: “(...) A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombre, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva -entre morbosa complacencia de los competidores masculinos- todas las de perder. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas”⁷²⁰. Es decir, se disfrazaba la marginación y subordinación de la mujer bajo el manto de la *consideración y el respeto*.

Su labor será consolar a las familias de los camaradas muertos en combate, visitar presos, coser ropa en sus talleres de confección, animar a los soldados que iban al frente (las “madrinas de guerra”), etc. Según avance la guerra tomará competencias de mayor importancia como será la instrucción de la mujer de las zonas conquistadas, basándose en los principios de religiosidad, nacionalismo y de preparación para el hogar.

La labor con una dimensión social más importante durante este período serán los comedores del Auxilio de Invierno (posteriormente Auxilio Social), ante la dureza del invierno 1936-37 y que imitaban una figura existente en la Alemania nacionalsocialista. Surgieron por iniciativa de Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, creándose comedores en Valladolid para los huérfanos de la guerra. Hedilla decidirá que la idea se ampliase a toda la zona nacionalista, comenzando por Salamanca, ubicando en Pizarrales, suburbio de mayoría izquierdista, un comedor, y que servía tanto para huérfanos, hijos de *rojos* como hijos de *nacionales*. Tendría un carácter de adoctrinamiento. Estos comedores se mantendrían con donaciones, cuotas “voluntarias” (ficha azul), venta de sellos sin valor postal, etc.

Con el Decreto de 7 de octubre de 1937 se crea para las mujeres solteras entre 17 y 35 años la realización durante seis meses del Servicio Social, que era una prestación gratuita de servicios benéfico-asistenciales, bajo la dirección del Auxilio Social, para atender sus centros e instituciones (Hospitales, Cocinas y Comedores). Llegó a tener 580.000 mujeres miembros al final de la guerra. Ya en la posguerra se fomenta el aspecto formativo de la mujer, pero sigue siendo prioritaria la atención benéfica-asistencial⁷²¹, habiendo pasado de Auxilio Social a depender de la Sección Femenina. Tenía un carácter voluntario, pero era obligatorio para obtener un título profesional, participar en oposiciones y concursos de la administración, desempeñar un puesto en las empresas concesionarias de

⁷²⁰ Cit. en SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal*. Murcia, Universidad de Murcia, 1990.

⁷²¹ DÍEZ FUENTES, J.M.: “El servicio social de la mujer, ¿un instrumento de formación y participación en las tareas del Estado franquista, 1937-1959?”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y DÍAZ SÁNCHEZ, P. (eds.): *Jornadas «Historia y Fuentes orales». Testimonios orales y escritos. España 1936-1996*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 329-338.

servicios públicos y el ejercicio de cualquier cargo público. A lo largo de su existencia estuvo sometido a las dificultades económicas de su insuficiente financiación y a los privilegios que se dieron a muchas mujeres en cuanto a su exención, reducción del tiempo de prestación, etc. Además fue recibido por la mayoría de las mujeres con apatía, desinterés e indiferencia.

- **Servicio Nacional de Prensa y Propaganda:** Persigue controlar la información y estaba bajo estricta censura del mando militar.

Si al inicio de la guerra sólo tenían el diario *Arriba*, ya el 1 de agosto tenían el *Arriba España* (Pamplona), *F.E.* (Sevilla), reaparecen *Libertad* (Valladolid) y *Lucha* (Teruel), *Amanecer* (Zaragoza), *Nueva España* (Huesca) o *Unidad* (San Sebastián). En otros casos el portavoz de la Falange será el órgano de más tirada de la provincia, como es el caso de Salamanca, donde a pesar de anunciarse la publicación de un periódico falangista *Conquista*⁷²², éste no sale a la luz y se aprovechan los periódicos tradicionales para sus comunicaciones (*El Adelanto*). En Zamora surge el periódico Imperio, que utiliza las rotativas e imprentas que incautan a la Cooperativa Gráfica Obrera, que editaba *La Tarde*.

- **Milicias:** Yagüe y algunos jefes milicianos van a Salamanca y deciden crear dos escuelas militares: Pedro Clen (Salamanca) y Sevilla. Fracasan en su proyecto, pues en el frente los milicianos prefieren el prestigio y el sueldo del ejército. Los recelos que podrían crear unas milicias independientes se intentan solucionar con la unificación por decreto el 22 de diciembre de 1936 de las milicias de falangistas de primera línea con los Requetés: fuerzas auxiliares asimiladas a tropas regulares y bajo disciplina militar y oficiales del ejército. Las escuelas seguirán funcionando, existiendo un gran desorden y tras los sucesos de abril de 1937 en Salamanca serán disueltas definitivamente, unificándose en una sola, aunque mantendrían sus signos exteriores y se les unirían todas las demás milicias (Renovación, Acción Popular). En realidad el papel de las milicias falangistas no fue muy importante, siendo considerados combatientes de segunda (los mejores ingresaban en el ejército) y su importancia mayor la tuvieron en la retaguardia (segunda línea).

En la comarca de Toro, como en el resto de la España bajo control sublevado eran momentos de ilusión política de los sectores conservadores, que veían en la situación que se estaba gestando la formación de una “nueva España”. El entusiasmo de los primeros días, la afiliación forzosa de algunos y el posterior “que vamos ganando” llevó a que la sección local de FE y de las JONS de Toro se expandiera rápidamente, pasando posiblemente de unas trece personas a más de 200 en 1938 ya unificados con los carlistas. Desarrolló sus organizaciones como en toda la zona sublevada, desde sus sindicatos a sus organizaciones juveniles, incluyendo en el mismo cajón de sastre a unos pocos obreros *arrepentidos* de la Casa del Pueblo, a miembros de los sindicatos católicos y a los patronos agrícolas de la Asociación Agrícola Toresana. El Frente de Juventudes se dedicó a hacer excursiones, enseñar himnos y desfiles a los más jóvenes en el Espolón y a cambiar el nombre del equipo de fútbol Unión Deportiva Toresana por el de Once Azul, en clara alusión a la coincidencia de color de la camiseta del equipo deportivo local con la oficial falangista.

⁷²² *El Adelanto*, 3 de noviembre de 1936.

La labor más importante la desarrolló la Sección Femenina, pues pese a “la reivindicación de los valores tradicionales y la figura de la mujer madre, esposa abnegada y dependiente (...) desempeñaron numerosas actividades en el ámbito público”⁷²³. Una de ellas, fue el servicio en el Auxilio Social, que en Toro creó una Cocina Económica (Hospital de la Convalecencia) y un Comedor Infantil con capacidad para 100 niños en el Espolón (actual Hotel Juan II) en febrero de 1938. También se creará un centro de alimentación infantil y en Vezdemarbán y Moraleja del Vino se instalarán un comedor infantil y una cocina de hermandad⁷²⁴. Además las jóvenes, en su mayoría acomodadas, sirvieron como enfermeras en los dos hospitales militares de Toro, como madrinas de guerra, impartieron clases de labores tradicionales femeninas a las niñas, etc. Ello servía para acabar con la rutina y les ilusionaba en su colaboración en una guerra que ellas también querían ganar, además de tener la posibilidad de lograr una relación seria con algún oficial, que estuviese convaleciente de sus heridas.

La documentación muestra en 1938 la existencia de 202 afiliados en la ciudad de Toro⁷²⁵. Puede que fueran más, ya que la burocracia del Partido no funcionaba adecuadamente y al igual que aparecen nombres en las listas, figurando en las observaciones como desconocidos, también pueden faltar otros por no ser conocidos o ser refugiados en la retaguardia. Por tanto, los datos de afiliación de FET y de las JONS en Toro son incompletos.

El Libro de filiación ideológica de vecinos nos incluye un apartado referido a los partidos a los que perteneció el afiliado y los actos que realizó a favor del Alzamiento antes y después de éste. En este último apartado las respuestas son similares, indicando “todos los que me han sido encomendados”, “todos los que me han ordenado los mandos” o referencias a las guardias en la cárcel o en caminos, el transporte de heridos, suscripciones económicas, detenciones, etc. Hay una respuesta en referencia a la represión: “me incorporé al Movimiento, actuando en la pacificación de Toro y los pueblos del partido”. Una observación muy común es hacer referencia a ser voluntario en las centurias falangistas y otros méritos aducidos son el ser de derechas de siempre, votar a partidos de derechas, ir a buscar actas electorales, haber tenido enfrentamientos con izquierdistas y el caso del notario José Dávila del Barco que confiesa la celebración de reuniones de falangistas en su casa, siendo detenido varias veces por ello e ir con el coche a Valladolid para traer armas con el dentista Ambrosio Delfín Álvarez, indicando que “nos expusimos a perder la vida y carrera varias veces”⁷²⁶.

Por su parte, los individuos de izquierdas afiliados a Falange justifican su anterior militancia, por motivos de trabajo, afiliación por persona ajena o por equivocación y desconocimiento: “Como trabajador honrado donde daban trabajo desde 1931 hasta el 1934” en clara alusión a la UGT, o “republicano no simpatizante porque voté a las

⁷²³ NASH, M.: “Las mujeres en la Guerra civil”, en *La Guerra Civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 14, p. 116.

⁷²⁴ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 340. Estos datos se refieren ya a 1941.

⁷²⁵ AMT, Libro de Registro de vecinos y filiación política, 131 (L) y Listas de Falange, 1690 (L). Ambos documentos son de 1938, el primero de agosto y el segundo de mayo.

⁷²⁶ AMT, Libro de Registro de vecinos y filiación política, 131 (L).

derechas, pedí la baja y no me [la] dieron”, o ésta interesante de un joven de 18 años herido en el frente al que fue *voluntario*: “por mi corta edad pertenecía a P.C.E.”. Como este último caso hay otros varios que aducen el haber sido voluntario en el frente, siendo su anterior militancia la socialista.

De los datos existentes en la documentación escrita y tras la consulta de las fuentes orales, obtenemos que la filiación ideológica antes del 18 de julio de los falangistas en 1938 era la siguiente⁷²⁷:

FE y de las JONS.....	13
Monárquicos.....	6
Carlistas.....	2
PRC.....	6
Católicos (AP, Juventud Católica, SOC, etc.).....	28
Socialistas y comunistas.....	7
Agrarios.....	1
Republicanos de izquierdas.....	2

La mayoría habían figurado en asociaciones de corte católico, ya fuera en la Asociación Católica de Padres de Familia, en la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos del Colegio Calasancio de Toro o los más jóvenes en la Juventud Católica (al menos 15 personas). De este grupo algunos se hicieron falangistas antes de la guerra. Por tanto, la procedencia católica es decisiva en FET y de las JONS en 1938, con lo cual el matiz del conservadurismo católico impregna la organización, tanto en sus bases, como en sus líderes. Para ello la mejor muestra son los trece falangistas toresanos anteriores al 18-19 de julio que recogemos en el siguiente cuadro:

⁷²⁷ *Ibidem*

Cuadro 15. Falangistas anteriores al 19 de julio en Toro⁷²⁸

Nombre	Profesión	Cargos en el partido
Modesto García Mérida	Estudiante	Delegado de Prensa y Propaganda Organizaciones Juveniles
A. Delfín Álvarez Tejedor	Dentista	Jefe Local-Comarcal
Eliás Marcos Hernández	Arriero	
Teodoro Bravo González	Jornalero	
Valentín Lorenzo Aranda	Industrial	Jefe Comarcal S.N.T.
Mariano Pinilla Pinilla	Empleado banca	Jefe de Milicias. Delegado de Orden Público comarcal
Baltasar Sastre Costillas	Dependiente	
Evasio Movellán Sánchez	Empleado banca	Tesorero. Delegado de Auxilio Social. Jefe del Subsidio Familiar
José Aguirre Díez	Estudiante	
José Enríquez de la Rúa	Maestro	
Eusebio Rebolleda Nieves	Maestro	Jefe Local
Virgilio Esteban Rubio	Perito mercantil	Fundador y director de la revista <i>Flechas y Yugos</i>
Anacleto Carbajosa Benito	Banca	

Se denota la mayoritaria presencia de la clase media en la Falange de la etapa republicana. Este fue un rasgo general en toda España. La clientela falangista era una clase media que admiraba a la clase alta y su estilo de vida, así como los valores representados por José Antonio, García Valdecasas y Fernández Cuesta, personas horrorizadas por el ascenso de las organizaciones obreras y por la amenaza de lo que ellos consideraban fundamental en la sociedad (Iglesia, familia, propiedad) y que ligaban a su modo y estilo de vida. Muchos de ellos eran estudiantes de Derecho y Medicina, que admiraban el aire juvenil del partido y a su líder, José Antonio⁷²⁹.

Si analizamos por conjuntos socioprofesionales los datos de los 116 afiliados de los que disponemos información precisa, destacan claramente las clases medias-altas locales conservadoras, ya que sumando las profesiones liberales, labradores, propietarios y comerciantes tenemos que el 50% pertenece a este sector. Si tenemos presente que intenta ser una organización de masas y encuadrar a la población, este 50% es altamente significativo de que, por una parte, no consiguió dicho objetivo, y por otra parte, se trata de ese grupo conservador y católico que quiere dirigir la vida política local.

En el cuadro 16 resumimos los datos socioprofesionales y nuevamente destaca esa clase media-alta de la localidad, que tiene mucho de conservadurismo católico férreo y

⁷²⁸ AMT, Libro de Registro de vecinos y filiación política, 131 (L) y Listas de Falange, 1690 (L).

⁷²⁹ ELLWOOD, S. M.: *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica, 1984, pp. 39-40.

nada que ver con ideologías modernizadoras como el fascismo italiano o el nacionalsocialismo alemán.

Cuadro 16. Falangistas toresanos según conjuntos socioprofesionales

Conjuntos socioprofesionales	Número de afiliados
Jornaleros y obreros	37
Asalariados y dependientes	6
Oficios artesanales	7
Arrieros	1
Profesiones liberales	24
Labradores	3
Jefe de finca	1
Industria y comercio	29
Propietarios	2
Estudiantes	6

Fuente: AMT, Libro de Registro de vecinos y filiación política, 131 (L) y Listas de Falange, 1690 (L).

A primera vista puede llamar la atención la falta de labradores y ganaderos, así como de propietarios. Ello obedece a que no les hizo falta entrar en el partido para mantener sus posiciones económicas y de poder social, aparte de las antipatías de muchos de ellos hacia los “camisas azules”. No lo necesitaron porque las cuestiones que dirimieron con obreros *discolos* estaban solucionadas por la represión primero y el control de los sindicatos verticales después.

En esa clase media encontramos tres maestros, tres médicos, cinco procedentes de la carrera judicial y cinco empleados de banca, que trabajaban en el Banco Español de Crédito, foco irradiador del jonsismo en la etapa republicana (Evasio Movellán). Además el grupo jornalero está inflado, pues figuran obreros que trabajan para patronos miembros del partido a los que éstos afilian (al menos cinco personas), figuran dos obreros del SNT y cuatro chóferes, ligados los seis al partido (organismo creado por el Nuevo Estado y chóferes a sueldo de distintos organismos del partido), con lo que unido a los afiliados por necesidad (jornaleros antes socialistas), reduce aún más las cifras de afiliados por propia voluntad entre el elemento trabajador. De hecho antes del 18-19 de julio sólo había uno de tal condición y con el aluvión del verano-otoño de 1936 se afiliaron unos pocos más procedentes del Sindicato Obrero Católico.

Finalmente señalar que los seis estudiantes realizaban las carreras de Derecho y Medicina, y que esa apariencia de juventud de los principios ahora había desaparecido con la entrada de los conservadores ex-miembros de los desaparecidos partidos de derechas y de las asociaciones católicas de edades más altas.

En definitiva, la Falange toresana fue cosa de la oligarquía local que dejó hacer al sector de clases medias de la población, a las profesiones liberales y empleados para que dirigieran la organización. Se trataba de esa clase media de provincias, que se consideraba distinta del proletariado por llevar corbata y sombrero, tener un empleo no manual y haber

sido educado en colegios religiosos, que como opinó Dionisio Ridruejo “fue fácilmente manipulada y dominada por las fuerzas conservadoras”⁷³⁰, hasta el punto de parecerse mucho a la época primorriverista.

En la localidad de Tagarabuena contamos también con las listas de afiliados del año 1938, existentes en el Archivo Municipal de Toro. Sólo tenemos los nombres y la cuota que abonaban. A fecha de 1 de enero de 1938 había 75 afiliados en la población. Posteriormente siguen entrando en la organización, y en el último apunte realizado en noviembre de 1940 se llega a la cifra de 106 afiliados. El afiliado nº 1, que desconocemos si es anterior al 18-19 de julio o no, pues no lo indica, es Pío de Tiedra Casado. Destaca además el ingreso en Falange de los miembros de la Sociedad de colonos “La Desengañada”, republicanos de izquierda (afiliados 68 a 73), al lado de cuyos nombres aparece una marca. Otro dato destacable es el elevado número de personas que aparece tras su nombre que están en el frente hasta marzo de 1938: 32 afiliados de 79 inscritos⁷³¹.

En las localidades de la comarca de menor tamaño, las fuentes orales siempre hacen hincapié en la afiliación numerosa que recibió FE y de las JONS. También se incrementó la afiliación de los Carlistas en los primeros momentos, pero mientras en Falange era numerosa y de todos los sectores sociales, en la Comunión Tradicionalista era mucho menor, de más edad y procedente de los sectores más acomodados. La organización moderna y en boga, con cierta aureola de éxito era sin duda, FE y de las JONS.

“Falange tuvo mucha gente, como si fuera una cosa ... cuando vino la Falange casi todo el pueblo se metió de Falange. Las ricas eran del Requeté y las pobres eran de Falange. Hacíamos fiestas cuando tomaban una capital, se hacía una manifestación en el pueblo, más bien de Falange que había más que requetés, era más bien la Falange la que hacía las manifestaciones. [...] Era como una moda y todos los chicos y chicas nos hicimos sin saber lo que era, de nada. Nada más que “¡Falange, Falange!, nos apuntamos”. Y nos apuntamos casi todas, yo de las primeras que era de las mayoricas, y cobrábamos la ficha azul, el plato único y las insignias de Auxilio Social”⁷³².

En cuanto a sus actuaciones, el partido como tal se dedicó en una primera etapa, hasta fines de 1936-comienzos de 1937 a una labor represiva mediante sus milicianos como fuerzas auxiliares de la Guardia civil, realizando registros, detenciones, guardias en la cárcel, controles, fusilamientos, etc. Una vez finalizado el verano, con la retaguardia ya “limpia” prepararon la 5ª centuria voluntaria “Cristo de las Batallas” que fue al frente de Madrid o se alistaron en la centuria Viriato en agosto bajo el mando de Mariano Pinilla unos 122 falangistas⁷³³.

De este modo, se demostró la capacidad de movilización en el ámbito local y comarcal de Falange, como en el resto de la zona bajo dominio nacionalista. Ya el primero de agosto informaba *Heraldo de Zamora* de la marcha de doce escuadras de Falange de la

⁷³⁰ FRASER, R.: Op. cit., vol. II, p. 320.

⁷³¹ AMT, Documentación de Tagarabuena, Libro Registro de FET y de las JONS, 2248 (L).

⁷³² Entrevista con J.C.R. de Peleagonzalo.

⁷³³ *Heraldo de Zamora*, 26 de agosto de 1936.

provincia hacia el frente. Resulta obvio decir que a la capacidad verdadera de movilización hay que sumar el de los *voluntarios forzosos*, que sólo podían elegir entre el frente y ser asesinados en la tapia de un cementerio o una cuneta en una carretera⁷³⁴. De ellos, algunos en cuanto tuvieron la oportunidad en el frente, se pasaron al bando republicano.

En una segunda etapa, a partir de 1937, y durante el resto de la guerra, se dedicaron a realizar desfiles y organizar actos para celebrar victorias y acontecimientos de especial significación para los sublevados, actos que suponían un apoyo simbólico a la sublevación⁷³⁵.

Uno de los actos más importantes fue el homenaje a la Guardia civil el 21 de septiembre de 1936 en Toro. Desfilaron las milicias falangistas, los Balillas y la Sección femenina dirigida por Pepita Asensio. Tras ello se celebró una misa de campaña en el Arco del Reloj y se le entregó la bandera bicolor a los mandos de la Guardia civil, el teniente Leónides Huidobro Martínez y al Comandante Jefe de Puesto, Jesús Lorenzo Solans⁷³⁶. Pero quizás el acto más importante fue la visita a Toro de Pilar Primo de Rivera con las delegadas del III Consejo Nacional de la Sección Femenina celebrado en Zamora. Con tal motivo, se produjeron los consiguientes desfiles y las interminables audiciones de himnos⁷³⁷.

El partido conoció tres situaciones internas problemáticas, dos en Toro y un enfrentamiento en Vezdemarbán, en el que aparecieron las armas, y que no parecen tener nada que ver, al menos directamente, con la crisis que supuso la unificación en abril de 1937 con los carlistas. Otra cosa es que hubiera descontento por el cariz cada vez más conservador y nada revolucionario nacionalsindicalista que tomaba aquel artificio que era FET y de las JONS totalmente al servicio de los militares sublevados y las fuerzas conservadoras y caciquiles de toda la vida.

En Toro a mediados de 1938 el Gobernador civil Daniel Arraiza Goñi intervino para destituir al alcalde y concejales nombrados el 21 de julio de 1936. Ello provoca la queja de A. Delfín Álvarez, que hace constar que “ha sido, es y será falangista y cooperará con el nuevo alcalde que seguro intentará realizar los puntos del programa de Falange”⁷³⁸. La

⁷³⁴ En *Heraldo de Zamora* del 26 de diciembre de 1936 aparece la siguiente nota:

“A todos los que con su asistencia o con sus votos en la escandalosa farsa electoral del 16 de febrero contribuyeron al supuesto triunfo del llamado Frente Popular, Falange Española de las J.O.N.-S. les brinda oportunidad de rehabilitación y de demostrar que son españoles y no súbditos soviéticos, alistándose en primera línea de Falange, para luchar contra los enemigos de nuestra Patria.

Falange Española os llama. Acudid a esta Jefatura para suscribir vuestra solicitud de ingreso.

¡Arriba España!

Zamora, 24 de Diciembre de 1936.

El Jefe Local, C. Galindo.”

⁷³⁵ *Heraldo de Zamora*, 27 de octubre de 1936: Jura de bandera de Falange en Fuentesecas; *Heraldo de Zamora*, 21 de junio de 1937: Una Centuria de flechas en Moraleja del Vino realiza un acto de bendición de la bandera e inauguración de los comedores de Auxilio Social y coincide con la celebración de la toma de Bilbao, realizándose un Te Deum.

⁷³⁶ *Heraldo de Zamora*, 22 de septiembre de 1936.

⁷³⁷ *Heraldo de Zamora*, 13 de enero de 1939.

⁷³⁸ AMT, ASM, 1874 (L), sesión del 7 de junio de 1938.

cuestión no pasó de esta queja formal, que quizás responda más al resquemor personal por perder el puesto de concejal que a los enfrentamientos ideológicos con los representantes conservadores que tenían ahora mayoría en el ayuntamiento.

A finales de 1938 se produjo otra crisis, pero esta vez la cosa fue más grave: los dos “camisas viejas” Eusebio Rebolleda y Evasio Movellán fueron encarcelados varios días. No hemos logrado saber a través de las fuentes orales lo que ocurrió realmente y cuál fue el motivo, pero es factible que no les gustase el carácter netamente conservador y alejado de cualquier programa falangista que tomaba la actuación de la corporación municipal⁷³⁹.

Por su parte, en Vezdemarbán, las fuentes orales han señalado el enfrentamiento entre requetés y falangistas, llegándose a sacar una pistola y produciéndose unos disparos en la plaza de la localidad. No conocemos los motivos que desencadenaron estos hechos, existiendo cierta confusión, apuntando algunas fuentes orales a un enfrentamiento entre gentes de Acción Popular y carlistas:

“La hubo cuando Cativis, que unos eran Requetés y otros de Acción Popular. Fue en abril del 38. D. Luis Casares, buena pieza. Cativis sacó la pistola”⁷⁴⁰.

La confusión entre falangistas y gentes de Acción Popular, bien puede ser porque algunos de los mismos procediesen de dicho partido antes de ingresar en FE y de las JONS, pues en este momento AP ya no existía.

El resultado de este enfrentamiento fue el encarcelamiento de algunas personas durante varios días en la cárcel del Partido Judicial de Toro. El 17 de abril de 1938 ingresaron en la cárcel las siguientes personas: Bartolomé Pascual Calleja (labrador), Alejandro Frontaura Chamorro (chocolatero), Felipe Calvo Prieto, Luis Casares Miguel (maestro falangista), Gerardo Conde Domínguez, Gerónimo Gutiérrez Rojo (fabricante textil), Nazario Asensio González y Antonio Rodríguez Vélez (agricultor requeté). Todos fueron excarcelados el 24 de abril, salvo los dos últimos que estuvieron hasta el 14 de mayo. Antonio Rodríguez Vélez, conocido como *Cativis*, fue la persona que según las fuentes orales consultadas, sacó el arma y realizó los disparos⁷⁴¹. Su mayor estancia en la cárcel que el resto, junto con Nazario Asensio, indica efectivamente la mayor gravedad de su acción o el protagonismo en los hechos acaecidos.

En definitiva, la falta de oposición al golpe facilita el control rápido y sencillo de la comarca de Toro por parte de los sublevados. Inmediatamente se ponen manos a la obra y levantan todo un entramado de apoyos, que van desde los apoyos políticos con el cambio e imposición de corporaciones municipales afines a la nueva situación y la expansión del

⁷³⁹ AMT, Cárcel, Cuentas de Alimentación y Gastos permanentes, 845-5. Eusebio Rebolleda estuvo del 12 al 17 de septiembre y Evasio Movellán del 12 al 21 del mismo mes.

⁷⁴⁰ Testimonio de S.G.

⁷⁴¹ AMT, Cárcel, Cuentas de Alimentación y Gastos permanentes, 845-5.

partido llamado a convertirse en agente de encuadramiento, primero de la retaguardia y posteriormente de la sociedad del nuevo régimen; pasando por los apoyos ideológicos, que tienen su puntal más importante en la Iglesia Católica, tanto en su jerarquía como en la base formada por el clero regular y el clero secular de las parroquias; teniendo su sustento en los apoyos económicos con las suscripciones, los donativos, la entrega de joyas y en la militarización y las requisas; y utilizando un variado ramillete de actuaciones y elementos simbólicos que componen la parafernalia y la propaganda de los rebeldes, así como la implantación de una memoria oficial que acompañará el régimen hasta su final, varias décadas después.

CAP. IV. LA REPRESIÓN

IV.1. VIOLENCIA POLÍTICA Y REPRESIÓN

Al hablar de represión, tradicionalmente nos hemos referido a la violencia física que causa muertes o daños físicos. Esta sería una visión muy restrictiva y además estaríamos entrecruzando este concepto con el de violencia política. Por tanto para comenzar este capítulo debemos primero definir qué es violencia política y qué es represión, así como los tipos de represión o si se prefiere las variantes que del mismo y único fenómeno represivo podemos encontrar en la época que nos preocupa en estas páginas, la España del Primer Franquismo, y en el lugar tomado como área de análisis microsocial, que es la zona este de la provincia de Zamora, la comarca de Toro.

La violencia política, como la mayoría de los conceptos y/o fenómenos estudiados en Ciencias Sociales no dispone de una definición aceptable para todas las escuelas de pensamiento social (funcionalistas, marxistas, etc.).

Rafael Cruz señala que la violencia política produce al definirla los mismos problemas que la definición de violencia, pues se puede realizar una definición restringida o amplia. Rafael Cruz afirma que la mayoría de los autores coinciden en que violencia es coacción/daño/amenaza (Aróstegui, Romero Maura, Juliá, Boyd), pero Del Rey y Cabrera lo contemplan de manera tan amplia que confundimos violencia con enfrentamientos no violentos. Por su parte el término político para unos incluye sólo la lucha por el poder del Estado y para otros se refiere a la distribución del poder, a la propia organización estatal y al funcionamiento de la política⁷⁴².

Según Julio Aróstegui la violencia sería toda resolución o intento de resolución por medios no consensuados en una situación de conflicto entre partes enfrentadas y que supone la imposición que puede o no efectuarse con presencia manifiesta de fuerza física⁷⁴³. Aplicada esta definición a la política, el mismo autor sostiene que la violencia política sería “toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de él”⁷⁴⁴.

González Calleja, por su parte, señala que se trata del “uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, instituciones, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma

⁷⁴² CRUZ, R.: “La sangre de España. Lecturas sobre historia de la violencia política en el Siglo XX”, en *Ayer*, nº 46, 2002. p. 228.

⁷⁴³ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (ed.): *Violencia y política en España*, *Ayer*, 1994, nº 13, p. 30.

⁷⁴⁴ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Violencia, sociedad y...”, op. cit., p. 44

del Estado”⁷⁴⁵. Se trata de una definición más amplia que complementa la anterior afirmando el componente cultural de la violencia y que hay que relacionarla con el nivel de desarrollo del grupo social que la utiliza y la sociedad en que se produce.

Por todo ello, se nos presenta la violencia política estrechamente ligada a la propia naturaleza del Estado, como detentador del monopolio legal de la violencia. Además es un proceso de doble sentido: la pueden ejercer quienes controlan el Estado (violencia represiva), pero también se genera en las acciones de rechazo por parte de la sociedad o de sectores de ella, de la situación política existente (violencia subversiva). De este modo englobamos en el concepto tanto las actitudes de ofensa al sistema como de defensa del mismo.

Para ir concretando más su significado y definición se necesita ir delimitando temporal, geográfica y epistemológicamente dicho concepto. Desde la Historia, con los análisis empíricos y la investigación de determinados periodos históricos se puede hacer una labor importante de concreción de estos conceptos de violencia política tan amplios que hemos señalado, contextualizándola en cada etapa.

Santos Juliá coordinador de un volumen donde se traza una visión transversal de la violencia política en España durante el S. XX a través de las ideologías y la organización política⁷⁴⁶, afirma que estas ideologías políticas defendían el uso de la violencia en política porque para lograr su aspiración de una determinada forma de organizar el poder y la sociedad veían el recurso a la violencia política como algo inevitable y necesario, como algo consustancial a la política. Además gran parte de esta violencia se origina en la falta de legitimidad del Estado a los ojos de determinados sectores sociales, que cuentan con notables apoyos. El Estado en España nunca ha tenido ni la legitimidad suficiente ni la capacidad de integración adecuada. Así sucede desde la caída del Antiguo Régimen y la revolución liberal, con un régimen isabelino nacido en medio de una guerra civil, los pronunciamientos y la sucesión de constituciones; una Restauración, que a pesar de la visión idílica conservadora que la presenta como integradora, fue incapaz de obtener la legitimidad en amplios sectores excluidos del turno (movimiento obrero, republicanos, intelectuales, regionalistas); la II República a la que le faltó el apoyo de los sectores que se pertrecharon bajo el lema de religión, patria, orden, trabajo, propiedad; y finalmente la dictadura franquista, que, impuesta tras la victoria de la rebelión militar, se consolidó en el poder mediante el uso de una violencia planificada desde el Estado, sin parangón con nada de lo anterior⁷⁴⁷.

Pero esta violencia política insurgente, no ha sido patrimonio de las fuerzas de oposición, sino que hay un rasgo particular de nuestra historia política que lleva a civiles y militares, leales al Estado, a su asalto. “Ha sido propio de la política española que en algún momento un sector de las fuerzas en que se apoyaba un régimen se lanzara a la

⁷⁴⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo. Visiones y balances*. Murcia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p. 122.

⁷⁴⁶ JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política en la España del S. XX*. Madrid, Taurus, 2000.

⁷⁴⁷ JULIÁ, S.: “Violencia política en España. ¿Fin de una larga historia?”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política.....*, op. cit., p. 13.

insurrección para conquistar todo el poder y excluir a sus competidores”⁷⁴⁸. Y así fue con los pronunciamientos en la época isabelina, las fuerzas armadas en la Restauración o los golpes militares en la II República.

A pesar de las críticas recibidas por esta obra, como que se centra demasiado en las ideologías y pierde de vista el elemento esencial de la violencia política o la falta de atención al Estado como agente de violencia política (al que sólo se dedica la aportación de González Calleja), la obra supuso un salto adelante en el tratamiento del tema de la violencia política y significa su análisis en contextos temporales y en función de las distintas ideologías. De este modo, se inserta la violencia política en el tiempo y en marcos geográficos que permiten una aprehensión del concepto y a partir de él trabajar e investigar con el concepto de represión.

Vemos, pues, la violencia política como una opción estratégica en los conflictos de poder, fenómeno dentro del cual se inserta como una modalidad peculiar la represión, que es aplicada por un poder (ya sea de iure, ya sea de facto) con la finalidad de mantener un determinado orden político-social⁷⁴⁹ y que podemos definir como el repertorio de mecanismos de control y sanción de conductas calificadas como desviadas por el poder o por un contrapoder emergente, como es el caso de la represión franquista.

La represión comprendería acciones que van desde la eliminación física del adversario hasta el control de las conductas públicas y privadas, es decir, integra los asesinatos, los malos tratos, las sevicias o torturas, las palizas sistemáticas, las violaciones de mujeres, las viles relaciones sexuales o dinerarias, relacionadas con la consecución de alimentos o la salvación de la vida de algún allegado, las presiones psicológicas, la marginación social, la privación de libertad, etc.⁷⁵⁰. Se trata en definitiva de un concepto que engloba muchos elementos, tanto físicos como psicológicos.

En su análisis existen tres niveles entrelazados: un nivel inferior constituido por la represión física (palizas, asesinatos, encarcelamientos, vejaciones), un nivel intermedio condicionado por los efectos de miedo del anterior y del que formarían parte las diversas modalidades represivas desde la perspectiva económica, administrativa, social y cultural y un tercer nivel superior derivado de estos dos (represión psicológica).

De este modo podemos diferenciar la represión de otros conceptos, con los que muchas veces se confunde y mezcla. La represión es un concepto mucho más amplio y complejo que la violencia corporal como hemos visto y tampoco debemos confundirlo con el control social, que es “el conjunto de medios de intervención, positivos o negativos, que utiliza una sociedad o un grupo social para conformar a sus miembros a

⁷⁴⁸ JULIÁ, S.: “Violencia política en España. ¿Fin de una larga historia?”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política...*, op. cit., p. 14.

⁷⁴⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo...*, op. cit., p. 124.

⁷⁵⁰ ROMERO, L.: “El concepto de represión”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo I, pp. 287-294.

las normas que le caracterizan, impedir o desanimar los comportamientos desviados, y reconstruir las condiciones de consenso en caso de un cambio en el sistema normativo”⁷⁵¹.

Además la represión está estrechamente ligada a otros elementos como la legitimidad. Un poder establecido o un contrapoder emergente deben mantener la estabilidad del sistema mediante una combinación de aceptación por parte de sectores de la población y la coacción. Estos dos elementos forman un continuum desde un extremo que sería la aceptación total del poder hasta el otro extremo que sería la utilización continuada de la violencia⁷⁵². Lógicamente no hay ningún poder que pueda establecerse sin un cierto apoyo social y el caso del Franquismo es uno de los ejemplos más claros de la combinación de ambos elementos: un apoyo social importante de los grupos conservadores y católicos y una coacción intensa sobre los disidentes, opositores y desafectos.

La sociedad de los años 20 y 30 en Europa y España entiende la violencia dentro de la lucha política que se dirige a la transformación de la sociedad o al derrocamiento de un régimen. Asistimos, por tanto, a la conversión de la violencia política en un instrumento alternativo o sustitutivo de la acción política legal. Existe una cultura de la violencia que depende de unas condiciones históricas que hay que analizar y que implican ver la violencia como un fenómeno complejo.

En el caso español ese discurso favorable a la violencia se puede ver en un amplio espectro ideológico, en sectores de la izquierda marxista, del anarquismo, del catolicismo, del monarquismo o de la patronal. Se encontraba por tanto esa cultura y ese ambiente de predisposición para resolver las rivalidades políticas y lograr los objetivos de cada organización mediante el recurso a la violencia política. Santos Juliá nos habla de personalidades que en algún momento de su vida plantean el uso de la violencia en política, siendo tan dispares como un catedrático de lógica (Julián Besteiro), clérigos (Pablo León Murciego, Aniceto de Castro Albarrán y su *El derecho a la rebeldía* de 1934) o un filósofo (Miguel de Unamuno), así como sindicalistas o patronos. “La legitimidad de la violencia, entendida aquí en su sentido más etimológico, como fuerza física ejercida sobre otro para imponer la voluntad propia, fue un elemento central de muy diferentes ideologías y formaciones políticas, de organizaciones patronales o sindicales, de grandes burocracias del Estado, de gentes que andaban por el lado de la protesta como de quienes se situaban del lado del orden”⁷⁵³.

Fundamentalmente en la derecha va apareciendo toda una serie de líneas de pensamiento partidarias de la violencia, recibiendo una gran influencia de Sorel (Acción Francesa por ejemplo) y la formación de una ideología de la violencia existente tras la I

⁷⁵¹ GARELLI, F.: “Controllo sociale”, en BOBBIO, N., MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. (dirs.): *Dizionario de Politica*. Cit. por GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política...”, op. cit., p. 125.

⁷⁵² GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión” en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo...*, op. cit., pp. 132-133.

⁷⁵³ JULIÁ, S.: “Violencia política en España. ¿Fin de una larga historia?”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política.....*, op. cit., p. 12.

Guerra Mundial (vanguardias, Ernst Jünger, Carl Schmitt, mito de la juventud)⁷⁵⁴. En España, que no participó en la Gran Guerra, que tenía un relativo atraso económico y donde había una preeminencia de instituciones tradicionales (Iglesia y Ejército), el pensamiento conservador estuvo muy influido por Nietzsche, por la idea del ejército como salvador de la patria, por el costismo y por las ideas de Ramiro de Maeztu o las ideas de Goicoechea de que la guerra servía al progreso cívico de los pueblos⁷⁵⁵.

Con la llegada de la II República es cuando comienza realmente la “política de lo sublime” en expresión de González Cuevas, encontrándose las derechas a medio camino entre el accidentalismo y la insurrección. Un sector acató la República y formó Acción Nacional (luego llamada Acción Popular), mientras que los partidarios de la monarquía se agruparon en el Círculo Monárquico Independiente (cuya inauguración provocó los incidentes que culminaron en la quema de conventos en mayo de 1931). Posteriormente surgirá Acción Española, el portavoz de los antirrepublicanos y vocero de las tesis del uso de la violencia contra el régimen democrático por antiespañol y anticatólico. Y finalmente surge el fascismo en torno a una serie de grupúsculos (Ledezma, Redondo, José Antonio) que se unen en FE y de las JONS en 1934. Tras febrero de 1936 el recurso a la violencia fue lo normal en la derecha española, ya fuera el pistolero en las calles, ya fuera con conspiraciones de golpes de estado en los salones, donde participaban tanto civiles como militares.

Junto a ello, en España se daba otra característica que era la existencia de una militarización de los mecanismos de orden público. Ya hemos mencionado algo al respecto en el capítulo II, ahora vamos a hacer un breve recorrido histórico hasta llegar a la represión franquista.

Si por algo se ha caracterizado el S. XIX español fue por el pretorianismo y por la utilización de la fuerza militar en funciones de orden público, debido, por un lado, a la configuración militar de su organización burocrática y, por otro, a la propia debilidad del Estado que implicaba múltiples limitaciones en el control social. “La intervención preferente del Ejército en el control de la acción colectiva ha supuesto su predominio como actor político independiente, hasta constituir un poder alternativo al político, en función de su presunta capacidad para imponer un orden social efectivo y preservar la unidad nacional. Las Fuerzas Armadas han intervenido frecuentemente de forma autónoma en los conflictos que enfrentaban al capital con el trabajo, al centro con la periferia o al gobierno con la oposición, provocando una mayor intensidad y frecuencia de la violencia”⁷⁵⁶.

Ello conduce a la utilización de un cuerpo militar en el campo, la Guardia Civil y a un despliegue de la policía más tardío que en otros países europeos, la discrecionalidad en el uso de los estados excepcionales durante la Restauración y a una serie de leyes que

⁷⁵⁴ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: “Política de lo sublime y teología de la violencia en la derecha española” en JULIÁ, S.(dir.): *Violencia política ...*, op. cit., pp. 106-107.

⁷⁵⁵ *Ibidem* pp. 108-114.

⁷⁵⁶ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “El Estado ante la violencia”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política ...*, op. cit., p. 368.

extendían la jurisdicción castrense a los comportamientos políticos de la sociedad civil como la Ley Constitutiva del Ejército de 1878 o la Ley de Jurisdicciones de 1906 que significaba “el final -o mejor, el principio del fin- de un Estado constitucional Liberal construido sobre las bases de una militarización de la Administración pública y de las técnicas jurídicas para mantener el Orden Público”⁷⁵⁷.

Con la dictadura de Primo de Rivera continuaron estas medidas y la política de coacción de la Restauración, pero se profundizó aún más en la represión y en la extensión de la jurisdicción castrense en ámbitos de la jurisdicción civil. Además se hizo un nuevo Código Penal en 1928 que ampliaba el delito de rebelión a las huelgas y se produjo la institucionalización de los grupos de civiles armados (Somatén) generalizando su existencia en toda España. Finalmente se extendía el delito de atentado a la agresión sobre cualquier persona constituida en autoridad, como era en el caso de los somatenes.

Esta situación es la que hereda la República en el momento de su advenimiento. El Estado republicano abordó con prudencia y morosidad la renovación de los resortes coactivos del Estado y mantuvo una filosofía lastrada por la pervivencia de una concepción militarizada del orden público⁷⁵⁸. La única aportación novedosa fue la creación de la Guardia de Asalto.

La Ley de Defensa de la República del 22 de octubre de 1931, fue la base del régimen jurídico de libertades públicas durante ese período y establecía medidas como el confinamiento, la multa, la suspensión de reuniones y manifestaciones públicas, fiscalización y clausura de centros y la incautación de armas y explosivos. Duró hasta el 31 de agosto de 1933 que entró en vigor la Ley de Orden Público y con la que los estados excepcionales fueron ampliados a tres de los dos existentes con la Ley de Orden Público de 1870. Otra serie de leyes que se realizaron servían para intentar mantener un orden público, que con los mecanismos normales de la Constitución de 1931 resultaban difíciles en aquella coyuntura social y política. Ello produjo normas crecientemente autoritarias, que fueron ampliamente intensificadas y utilizadas durante el bienio radical-cedista.

Llegados a este punto sólo queda señalar que los golpistas toman lo ya existente, reforzando su aplicación. No tienen que crear una normativa nueva sino que aplican lo que encuentran, bien es verdad que manipulando y retorciendo su aplicación con el objetivo de reprimir a los enemigos y con el predominio del régimen de excepción y de las jurisdicciones especiales, según las cuales la jurisdicción castrense entraba a tratar una amplia gama de situaciones que debían pertenecer a la jurisdicción civil, que además se convierte en un elemento de colaboración auxiliar de esa jurisdicción castrense. De este modo, lo único nuevo que hubo fueron los bandos de guerra, pues lo demás ya estaba para ser utilizado sin escrúpulos por los sublevados (Ley Constitutiva del Ejército, Ley de Orden Público, Código de Justicia Militar, militarización de la administración y justicia, el uso de guardias cívicas al estilo del Somatén, la tradición de las jurisdicciones

⁷⁵⁷ BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid, Alianza, 1985, p. 279.

⁷⁵⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “El Estado ante la violencia”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política ...*, op. cit., p. 382.

especiales, las milicias paramilitares investidas de autoridad, etc.). El ropaje legal y el edificio jurídico-administrativo para la represión fue, por tanto, muy fácil ponerlo en marcha, pues sus mimbres ya existían en España y además con una larga tradición.

Debemos, pues, ver la violencia de los sublevados y del régimen que crean en el largo plazo y dentro del ciclo de la deficiente formación del Estado liberal español y del escaso desarrollo del Capitalismo hispano. Para resolver los conflictos sociales, políticos y económicos que estas deficiencias hicieron surgir, y que llegaban a su punto culminante en los años 30, las clases poseedoras optaron por una solución de fuerza y violencia política que tomaban de una tradición de militarismo, de uso de la fuerza en los conflictos sociales y de una legitimación ideológica del uso de la violencia que se había extendido en amplios sectores conservadores, corporativistas y católicos. En este contexto localizamos el golpe militar con su amplio apoyo civil y la violencia y represión tan intensas que le acompañaron.

IV.2. EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO SOBRE LA REPRESIÓN.

Sobre la temática de la Guerra civil y la represión hay ya publicadas una ingente cantidad de obras debido a la notable dimensión universal y a las referencias constantes a la memoria colectiva que surgen de su estudio. Esa memoria ha sido manipulada tanto por los vencedores como por los vencidos, aunque éstos lógicamente con menor poder de influencia.

El debate sobre la represión en la historiografía ha sido largo y controvertido y continúa abierto, a pesar de los años transcurridos. Se ha hecho hincapié en las diferencias entre la represión en la zona sublevada y la zona republicana, tanto en sus cifras, como en sus características cualitativas. Igualmente, se ha escrito desde distintas perspectivas sobre quiénes fueron los autores principales de las violencias, cuáles fueron los efectos de esta violencia, para qué servía dicha violencia, a qué colectivos afectó más y por qué, etc. En definitiva, un enorme caudal de obras, ensayos, tesis doctorales,... que poco a poco van consolidando un conocimiento creciente, una exigencia de calidad metodológica y teórica y una importante cantidad de datos empíricos. A pesar de ello, como señalan muchos historiadores, nunca podremos conocer toda la dimensión de la represión franquista, debido por un lado a su enorme magnitud y por otro a la voluntad deliberada de que no se conociera su volumen, así como al miedo que durante años impidió a las familias reclamar a las autoridades sobre el destino de sus familiares represaliados.

Las obras contemporáneas a los hechos.

Las primeras obras que aluden a la represión son del mismo momento en que ésta se está ejecutando. Son realizadas por testigos directos de los hechos que se están produciendo los primeros días y semanas en que la censura de los sublevados no funciona aún plenamente. Entre ellos destacan los testimonios de algunos periodistas extranjeros como en el caso de Badajoz. Son testimonios sesgados por el impacto que les produce lo que están viendo y que también van a ser utilizados con fines propagandísticos de cara al exterior de lo que estaba ocurriendo. No por ello dejan de tener valor como testimonios

directos, como fuentes coetáneas a los sucesos, siempre tomados con las debidas precauciones historiográficas.

Destacan las obras de Bahamonde y Sánchez de Castro sobre los sucesos en Sevilla, de Ruiz Vilaplana sobre la actuación rebelde en Burgos, Georges Bernanos sobre la actuación en la isla de Mallorca, Mario Neves sobre la matanza de Badajoz, o los periodistas norteamericanos, Edmond Taylor, John T. Whitaker o Jay Allen sobre Badajoz y otros lugares a través de sus artículos para el consumo de su país de origen⁷⁵⁹.

El debate

Como indican los diversos trabajos que han intentado realizar un balance sobre la historiografía de la represión, los dos temas en torno a los que ha girado fundamentalmente la misma han sido, por un lado las cifras de asesinados en cada zona y su balance cuantitativo; y por otro lado las características que esta represión asumió en cada zona⁷⁶⁰. En ambos casos, fueron un tema de discusión no exento de apasionamientos y con claros sesgos ideológicos en un principio, pasando posteriormente a una historiografía rigurosa que ha avanzado en el tratamiento de los datos y nombres, en la metodología y en la teoría. En los últimos diez años se ha vuelto a debates teñidos de un apasionamiento y un partidismo ideológico que no beneficia en ningún modo el acercamiento sereno y laborioso que requiere y que el tema de investigación se merece. De hecho deteriora la imagen de la investigación y lo convierte en producto de consumo rápido en librerías y quioscos, sobre todo cuando escritores como Pío Moa escriben libros en unos pocos días, sin ningún tipo de rigor y sin contrastar fuentes ni documentos.

La controversia gira en torno principalmente a las víctimas republicanas de la guerra y posguerra, pues los asesinados del bando franquista fueron computados, aunque también con errores, como veremos.

Ya en fecha temprana como 1942 el doctor Jesús Villar Salinas publica un estudio demográfico⁷⁶¹ basado en los datos del INE y tomando como referencia el Censo de Población de 1940. Es un estudio que ha quedado invalidado por la escasa fiabilidad del Censo de 1940, pero que pretendía ser científico.

⁷⁵⁹ BAHAMONDE y SÁNCHEZ DE CASTRO, A.: *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*. Barcelona, Edics. Españolas, 1938; RUIZ VILAPLANA, A.: *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Barcelona, Epidauro, 1977 (E.O., París, 1937); BERNANOS, G.: *Los grandes cementerios bajo la luna*. Madrid, Alianza, 1986 (*Les cimetières sous la lune*. Paris, 1948); NEVES, M.: *La matanza de Badajoz*. Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1986. Los testimonios de Taylor, Whitaker y Jay Allen están reproducidos en PAYNE, S.G.: *Los militares y la política en la España Contemporánea*. París, Ruedo Ibérico, 1968, pp. 360-362.

⁷⁶⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en MORENO FONSET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo...*”, op. cit., especialmente en las pp. 139-141. RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo”, *Spagna Contemporanea*, 2001, n° 19, especialmente en las pp. 151-153. MIR CUCÓ, C.: “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, AYER, n° 43, 2001, pp. 11-35.

⁷⁶¹ VILLAR SALINAS, J.: *Repercusiones demográficas de la última guerra civil. Problemas que plantean y soluciones posibles*. Madrid, Imprenta Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1942.

Posteriormente se realizó la Causa General, contabilizando los muertos de la represión en zona gubernamental localidad a localidad con “fines propagandísticos, depuradores y reconstitutivos”⁷⁶². Esta obra surge como una iniciativa del Gobierno, mediante un Decreto del Ministerio de Justicia de 26 de abril de 1940, para que el Fiscal del Tribunal Supremo actuase. La causa se denominó “Causa General informativa de los hechos delictivos y otros aspectos de la vida en zona roja desde el 18 de julio de 1936 hasta la liberación”⁷⁶³. Su objetivo era perseguir las acciones delictivas, represaliar a los enemigos y perdedores de la guerra y quizás fundamentalmente, legitimar la sublevación y el nuevo régimen a través de esta especie de gran sumario que servía como propaganda. Venía a ser un complemento de los tribunales militares y de responsabilidades políticas, facilitando las denuncias y detenciones. Se estructura en once capítulos o piezas. Cada pieza contiene declaraciones de testigos, informes de autoridades y pruebas documentales. Se formó un sumario por cada provincia, tanto de la zona republicana como de la zona nacionalista, en ésta sólo con los estadillos de la pieza principal. En la zona republicana contiene las once piezas:

1) Principal: Contiene tres estados. En el primero se relacionan las personas residentes que durante la dominación “roja” fueron muertos o desaparecidos, en el segundo las aparecidas en el término municipal pero que no eran residentes (en ambos se indica el nombre, edad, profesión, filiación política, cargos públicos, fecha de fallecimiento, desaparición, lugar dónde se encontró el cadáver, clase de las heridas, inscripción de la defunción en el Registro Civil, personas sospechosas y si están en zona “libre” o “roja”) y un tercero para las destrucciones de iglesias, torturas, profanaciones, incendios de edificios y otros hechos considerados delictivos.

2) Alzamiento Nacional: Antecedentes, Ejército rojo y Liberación: Hechos y personas que sufrieron represión (fundamental para conocer la trama de la rebelión en cada provincia).

3) Cárceles y sacas: Detenidos y ejecutados en cumplimiento de sentencia, condena de tribunales populares u otras. También información sobre actuaciones del personal penitenciario.

4) Checas: Actos en las prisiones

5) Justicia roja: Depuración y represión de los funcionarios de la administración de justicia y de la constitución y actuaciones de los tribunales populares.

6) Prensa: Trayectoria de periódicos y prensa.

⁷⁶² GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo...*, op. cit., p. 141.

⁷⁶³ Toda la información está tomada de SÁNCHEZ RECIO, G.: “La Causa General como fuente para la investigación histórica”, en SÁNCHEZ, I., ORTIZ, M. y RUIZ, D. (coords.): *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Albacete, Edics. Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 23-28.

7) Actuación de las autoridades gubernativas locales: Personas con cargos y los hechos que llevaron a cabo.

8) Delitos contra la propiedad e informes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria: Incautaciones de bienes, socializaciones y colectivizaciones.

9) Banca: Retenciones y bloqueos de cuentas, requisas de depósitos, expolios de cajas de seguridad, etc., realizados por las organizaciones revolucionarias, autoridades o tribunales populares. Ésta y la anterior son valiosas fuentes para el análisis de la revolución socioeconómica y política.

10) Persecución religiosa: Represión de religiosos y daños a lugares de culto.

11) Tesoro artístico y cultura roja: Suerte corrida por objetos artísticos y de valor de museos y otros y del funcionamiento de los centros docentes y culturales.

Todo supone un conjunto de 532 legajos, a los que hay que añadir 418 legajos sobre justicia militar (Ejércitos del Centro y Norte) y otros 600 legajos sobre la constitución, composición, actuaciones y funcionamiento de los tribunales populares que enviaron los fiscales de las provincias como anejo a la Pieza Quinta. Están situados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Fondos Contemporáneos. Las piezas Principal, Tercera, Cuarta y Quinta son las fundamentales para los investigadores de la represión en la zona gubernamental⁷⁶⁴. De hecho, ha servido y sirve como fuente principal para muchos investigadores, lo que no es obstáculo para reconocer los errores que contiene, como no podía ser de otro modo en esta magna obra sesgada, sectaria y propagandística.

Dentro del régimen se continuó con obras ideológicamente combativas sobre la Guerra Civil que contaban las atrocidades y desmanes en la zona gubernamental, la zona “roja” para ellos, sin valor científico, ni metodología, ni por supuesto una base teórica. El objetivo no era ese precisamente, sino la defensa y legitimación de los vencedores.

En 1961 se publica una obra importante sobre las víctimas de la represión realizada en la zona gubernamental por un religioso, Antonio Montero Moreno, que publicó una relación nominal de los mismos. A partir de ese momento las cifras sobre religiosos asesinados han quedado bastante claras y muy alejadas de las que solían aparecer en panfletos propagandísticos y en la prensa, durante y después de la guerra. Resumidas son⁷⁶⁵:

Clero secular (incluidos seminaristas).....	4.184
Religiosos.....	2.365
Religiosas.....	283
Total.....	6.832

⁷⁶⁴ La Causa General fue publicada con el título *La dominación roja en España, Causa General*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1943. Posteriormente se editó por Publicaciones Españolas en 1953.

⁷⁶⁵ MONTERO MORENO, A.: *Síntesis histórica de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid, Edit. Católica, BAC, 1961, p. 762.

En los años 60 comienzan a aparecer las obras de hispanistas que venían a España a estudiar la Guerra Civil, por lo que suponía de situación histórica llamativa y por el impacto ideológico y psicológico que tuvo en la opinión de los países democráticos. El papel clave fue jugado por la editorial Ruedo Ibérico y su revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico*⁷⁶⁶ que trataba de publicar obras que estaban al margen de la historiografía oficialista del Franquismo, que seguía negando toda evidencia sobre episodios de la represión como la matanza de Badajoz o el bombardeo alemán de Guernica, por poner dos de los ejemplos más conocidos.

De este modo, se publicaron varias obras claves para lo que luego ha sido el devenir del estudio de la Guerra Civil, en general, y de la represión en particular, como fueron las obras de Hugh Thomas, Gerald Brenan, Gabriel Jackson y Herbert Southworth⁷⁶⁷ a pesar de faltar una labor de investigación en archivos en la que basar las afirmaciones que se realizan, sobre todo en el caso de las cifras de las víctimas de la represión.

Gerald Brenan incidía en aspectos cómo quiénes habían sido los autores de los asesinatos en zona nacionalista y el objetivo qué se perseguía. “[...] eran los terroristas mismos, falangistas y carlistas, los que tuvieron a su cargo la organización de la retaguardia durante toda la guerra [...] la voluntad de exterminar a sus enemigos nunca faltó a los nacionalistas”⁷⁶⁸.

En el caso de Hugh Thomas y Gabriel Jackson, realizan una serie de afirmaciones sobre las cifras que no se sostienen en una investigación de las mismas, sino en testimonios orales y referencias a obras como la Causa General, las obras de Vilaplana y Bahamonde, periódicos y testimonios de exiliados. A su vez suponen el inicio de una historiografía liberal que abrió caminos en su momento ante el panorama historiográfico lastrado por el sesgo ideológico y la censura, pero que también ha tenido efectos negativos a largo plazo sobre la historiografía hispana: una explicación basada sistemáticamente en el fracaso de la experiencia republicana y la incapacidad de mantener una democracia joven en un contexto desfavorable. “Una explicación casi exclusivamente política, un ejemplo definitorio de “individualismo” interpretativo y un modelo de la historia en el corto plazo son las características más nítidas de ese marco

⁷⁶⁶ Fundada por José Martínez, Fernando Claudín y Jorge Semprún. Una de sus primeras acciones fue la traducción de la obra de Hugh Thomas. Vid. BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Apéndice. El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2006, p. 379.

⁷⁶⁷ THOMAS, H.: *La guerra civil española*. París, Ruedo Ibérico, 1961 (hay muchas reediciones y revisiones posteriores, e incluso ante el éxito obtenido, una colección en fascículos por la editorial Urbión, que fue muy popular en su momento); BRENNAN, G.: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. París, Ruedo Ibérico, 1962 (la 1ª edición inglesa es de 1943); JACKSON, G.: *La República española y la Guerra civil*. Barcelona, Crítica, 1986 (la obra original es *The Spanish Republic and the Civil War*. Princeton, Princeton University Press, 1965); SOUTHWORTH, H.: *El mito de la Cruzada de Franco*. Barcelona, Plaza & Janés, 1986 (París, Ruedo Ibérico, 1963). A estos autores se deben unir otros como Stanley G. Payne (*Los militares y la política en la España Contemporánea*. París, Ruedo Ibérico, 1969), Burnett Bolloten (*The Grand Camouflage*. Londres, Hollis and Carter, 1961) o Raymond Carr (*Spain, 1808-1939*. Oxford, Oxford University Press, 1967).

⁷⁶⁸ BRENNAN, G.: Op. cit., pp. 241-242.

que quedó ya forjado en los años sesenta y que la historiografía de los ochenta y de los noventa no ha conseguido del todo sustituir⁷⁶⁹.

Ante ello el Régimen responde a través fundamentalmente de la creación del Centro de Estudios de la Guerra Civil en 1963, dirigido por Ricardo de la Cierva, que trata de actualizar la monocorde historiografía franquista y darle un aspecto de científicidad, que a su vez sirvió al Ministro Manuel Fraga para lavar la cara del Régimen franquista ante el exterior.

A su vez, surgieron otros modelos de explicación de la Guerra civil con obras donde también se incluían referencias a la represión, pero sin analizarla ni tratar los datos directamente, procedente de fuera de las fronteras españolas, destacando la obra de autores franceses como Témime y Broué o Max Gallo⁷⁷⁰, pero que no superaban ese marco interpretativo, o al menos no tuvieron tanto seguimiento, pero que incidían en el carácter de la represión franquista como algo dirigido: “[...] estaba organizada y dirigida, justificada por todos, sin exceptuar a las más altas autoridades eclesiásticas”⁷⁷¹.

Ya en los años 70 se produce el famoso análisis puramente cuantitativo del recuento de víctimas, primero de Jesús Salas Larrazábal y después, y sobre todo, el más conocido y elaborado de su hermano Ramón Salas Larrazábal⁷⁷², que realizó unos cálculos estadísticos a partir de los datos proporcionados por el I.N.E., que eran enviados por los Registros Civiles, utilizado como fuente exclusiva. Sus cálculos indicaban que los ejecutados por los republicanos serían 72.337 y por los rebeldes 57.808. Para ello parte de unas premisas, que luego se han demostrado que no son acertadas en gran parte. Primero, afirma que todas las muertes violentas se inscriben, aunque algunas unos años después. Los no registrados serían un dato desdeñable. Segundo, se cumplió la ley, tanto la Ley del Registro Civil de 17 de abril de 1870 como el Decreto 67 de 8 de noviembre de 1936.

Las cifras de Salas han recibido múltiples críticas, tanto por el método utilizado en el recuento como por las propias cantidades que señala. Gabriel Jackson habla de la impreparación del personal de los registros y lo incompleto que era el registro de defunciones, entre otras cosas porque las propias depuraciones en toda la administración dejan los registros en manos de “funcionarios de nuevo cuño, completamente fieles a la causa de un Estado nuevo todavía en vías de construcción, en el que la lealtad política - obviamente- contaba mucho más que la eficacia y la profesionalidad administrativa”⁷⁷³.

⁷⁶⁹ BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Apéndice. El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004” en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil...*, op. cit., p. 381.

⁷⁷⁰ BROUÉ, P. y TÉMIME, E.: *La revolución y la guerra de España*. México, F.C.E, 1962; GALLO, M.: *Histoire de l'Espagne franquista*. París, Marabout Université, 1969.

⁷⁷¹ BROUÉ, P. y TÉMIME, E.: Op. cit., Vol. I, p. 210.

⁷⁷² SALAS LARRAZÁBAL, J.: “Los muertos de la guerra civil: 250.000 bajas definitivas de 1936-39”, en *Los Domingos de ABC*, Madrid, 21 de julio de 1974, pp. 28-35; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Los datos exactos de la guerra civil*. Madrid, Rioduero, 1980.

⁷⁷³ REIG TAPIA, A.: *Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal, 1984, p. 93. Esta es la obra que más ha polemizado con las cifras y métodos de Salas, así como sus afirmaciones de exactitud y exhaustividad en su trabajo. Más adelante la comentaremos.

Por otra parte, referido al segundo punto, señalar que el artículo 86 de la Ley Provisional de Registro Civil de 17 de abril de 1870 indica que la muerte violenta, en la cárcel o tras ejecución capital no se mencione para preservar la honorabilidad de las familias. Esto en tiempos de paz, por tanto, en la Guerra Civil de 1936-39 se pudo producir en muchos casos que no se inscribiera la verdadera causa de la muerte. De hecho, para saber los represaliados tenemos que tener en cuenta no sólo los que aparecen causados por muerte violenta por armas de fuego u otras causas análogas que hagan referencia a fallecimientos con violencia, sino también otras muchas causas como congestión cerebral, traumatismos, asfixia por sumersión, no figurar la causa, etc. También hay que indicar los desaparecidos, emigrados, etc.

Señalar, además, que los familiares no se atrevían a identificar a sus muertos por el miedo, por el pavor existente, sobre todo en los primeros meses de la guerra y que, sólo años después se anotaron algunos, al querer sus viudas contraer de nuevo matrimonio. Y finalmente, tener presente la intención deliberada, sobre todo en poblaciones menores del ámbito rural, de no inscribir a los asesinados, en parte por borrar su memoria, en parte por evitar posibles responsabilidades en el futuro.

Sin negar el esfuerzo realizado por Ramón Salas y el intento cuantitativista y positivista, no deja de ser una más de las interpretaciones oficialistas de la historiografía del Régimen, más elaborada y modernizada. “El debate sobre las cifras de los caídos y represaliados se convirtió en una nueva cruzada contra las mentiras venidas del extranjero para minar la moral y la historia del glorioso Movimiento”⁷⁷⁴.

Con todo, sirvió como acicate y en contraposición surgieron múltiples estudios locales, provinciales y regionales que han corregido sus cifras al alza en cuanto a la represión nacionalista, pues la republicana con la Causa General y que se inscribieron prácticamente todos los asesinados en los Registros Civiles, dejaba escaso margen de duda, tratándose de cifras bastante aproximadas, aunque también han sido revisadas, en este caso a la baja.

Ya desde la transición comenzaron a aparecer revisiones no muy científicas, sobre todo en revistas como *Interviú* y otras de divulgación histórica (*Nueva Historia*, *Tiempo de Historia*, *Historia* 16), e incluso las primeras monografías regionales sobre la represión en regiones de tradición ideológica de izquierdas⁷⁷⁵. Se trataba más que de hacer historia, de rescatar la memoria de los vencidos, silenciada tras tantos años de dictadura.

Igualmente en los años 70 se reeditan obras de los hispanistas y se publican otras nuevas. Con los nuevos aires democráticos se incentivan las reediciones de los clásicos (Hugh Thomas -modifica su visión sobre Franco, dejando clara su responsabilidad en la represión como último y máximo responsable ya “que confirmó más sentencias de muerte

⁷⁷⁴ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: Op. cit., p. 155.

⁷⁷⁵ Sobre esta bibliografía Vid GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión” en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo...*, op. cit., nota nº55 y nota nº 66, pp. 141-142.

que ningún otro estadista en la historia de España⁷⁷⁶-, Gabriel Jackson, Burnett Bolloten, P. Broué y E. Témime) y aparecen otras obras que también se van a convertir en clásicos de la historiografía sobre la Guerra Civil española, apareciendo referencias, e incluso capítulos relativos a la represión y sus características, como es el caso de Raymond Carr⁷⁷⁷, del propio Pierre Broué o del trabajo precursor sobre la historia oral aplicada a la guerra con interesantes referencias sobre la violencia en las retaguardias de Ronald Fraser. Esto último, el uso de las fuentes orales, de las entrevistas a personas de toda clase y condición, ha sido fundamental, junto con el uso de otras fuentes documentales distintas a los Registros civiles para profundizar en el análisis de la represión, tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde el cualitativo.

En los años 80 se conjugan una serie de factores que van a producir una abundante historiografía sobre la guerra y la represión, sobre todo mediante monografías locales y provinciales. El factor fundamental fue lógicamente la llegada de la democracia y sobre todo a partir de 1982 el acceso al poder del PSOE, así como su consolidación en numerosas Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y ayuntamientos. Junto a ello hay otros factores más directamente relacionados con la investigación como el acceso a nuevas fuentes documentales, la incorporación de nuevos investigadores jóvenes ligados a la Universidad, la celebración de encuentros, congresos, coloquios, etc., así como las obras conmemorativas del cincuenta aniversario de la Guerra Civil en 1986 y, como no, la aparición de dos obras fundamentales a mediados de los años 80, la de Alberto Reig Tapia⁷⁷⁸ desde el punto de vista teórico y la de Solé y Sabaté⁷⁷⁹ desde el punto de vista metodológico.

Antes de ello, se produjo un esfuerzo recopilador de los asesinatos realizados por las fuerzas rebeldes en las provincias de Soria y Logroño⁷⁸⁰, en una línea próxima a las memorias personales y que pretendían revisar las famosas cifras de Salas, sin querer ir más allá, pero que suponen el adelanto de la aparición durante los años 80 y 90 de un buen número de estudios locales, comarcales y provinciales sobre la represión.

La historiografía de los años 80 y parte de los 90, constituida por un grupo de historiadores nacidos después de la Guerra Civil es deudora de la concepción del “nunca más” y tuvo una enorme influencia en el proceso democratizador, demostrando una historia muy politizada, en este caso antifranquista, pero que debido a “la socialización en el «franquismo sociológico» de «los del sesentay ocho» garantizaba la existencia de un

⁷⁷⁶ THOMAS, H.: Op. cit., p. 993 (edic. de 1978)

⁷⁷⁷ CARR, R.: *The Spanish Tragedy*. Londres, 1977 (edición española: *La tragedia española*. Madrid, Alianza, 1986); BROUÉ, P.: *La revolución española*. Barcelona, Península, 1977; FRASER, R.: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1979, 2 vols.

⁷⁷⁸ REIG TAPIA, A.: *Ideología e Historia...*, op. cit. Se trata de una obra que reproduce la primera parte de su tesis doctoral defendida un año antes bajo el título *La represión franquista y la Guerra Civil: consideraciones metodológicas, instrumentación política y justificación ideológica*. Madrid, Universidad Complutense, 1983, 2 Vols.

⁷⁷⁹ SOLÉ I SABATÉ, J.M.: *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*. Barcelona, Edicions 62, 1985.

⁷⁸⁰ HERRERO BALSÀ, G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la guerra civil*. Soria, Edic. de los Autores, 1982, 2 Vols.; HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en La Rioja durante la guerra civil*. Almazán, A. Hernández García editor, 1984, 3 Vols.

lenguaje compartido a ambos lados de la divisoria ideológica entre izquierda y derecha, que consideraba la guerra civil española un error histórico en su conjunto. De la guerra civil no podían extraerse ejemplos con que identificarse, sino todo lo más contraejemplos⁷⁸¹.

A partir de 1984 la obra de Alberto Reig Tapia marca un punto de inflexión en los estudios de la represión y se levanta una importante polémica por las cifras y la metodología de Salas. Realiza una demoledora crítica de la obra de Salas señalando deficiencias en su positivista método: no todas las víctimas estaban registradas, había asesinados registrados con otras causas de muerte distinta a la violenta o simplemente no figuraba nada y se registraron personas asesinadas, tanto después de 1940 mediante la apertura de expedientes de desaparición, como después de 1978 con las normativas legales que reconocían pensiones tras la recuperación de la democracia.

Además analiza las justificaciones ideológicas de la violencia en el bando franquista, así como las diferencias de la represión en ambas zonas, y señala la legitimación que tenía el Estado republicano de defenderse de la agresión sufrida por los que no respetaron la legalidad republicana ni los resultados de las urnas, marcando una línea de trabajo que luego se ha seguido ampliamente.

Por su parte, Solé y Sabaté inaugura una metodología en el trabajo con las cifras de la represión, utilizando los registros civiles y en algunos casos las fuentes orales y siendo “el origen de los análisis de los fusilamientos por profesiones, grupos de edad, ideología, así como por unidades temáticas: el nacionalismo, las cárceles y campos de concentración, el mundo rural o el terror en la vida cotidiana”⁷⁸².

Ello unido a las mencionadas publicaciones conmemorativas de 1986, entre las que supone un hito importante la coordinada por Julio Aróstegui en Salamanca (por lo que implicó de mostrar metodologías, teoría y fuentes para el estudio de la guerra)⁷⁸³, produciéndose un despliegue de estudios sobre la represión en la geografía hispana, muy desigual según regiones: más importante y abundante (llegando así hasta hoy) en Cataluña, País Vasco, Levante o Andalucía y mucho menor en regiones del interior como Castilla y León o Castilla-La Mancha. De este modo, aparecen esas monografías locales y regionales que modificaron al alza las cifras de Salas multiplicándolas por dos, por tres e incluso en algunos casos por cuatro, y que daban un conocimiento sobre el terreno, no

⁷⁸¹ SÁNCHEZ LEÓN, P.: “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*, op. cit., p. 115.

⁷⁸² RODRIGO SÁNCHEZ, J.: Op. cit., p. 154.

⁷⁸³ ARÓSTEGUI, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988 (el encuentro tuvo lugar en septiembre de 1986). Destacan aportaciones como las de ROMERO, L.: Op. cit., Tomo I, pp. 287-294; la del mismo REIG TAPIA, A.: “Metodología de la represión”, Tomo I, pp. 295-302; o la de MORENO GÓMEZ, F.: “La represión franquista a partir de los datos de Córdoba”, Tomo I, pp. 303-329.

sólo de estas cifras, sino de los períodos cronológicos, los mecanismos represivos, los autores, las resistencias, las profesiones de los represaliados, edades, etc.⁷⁸⁴.

Los años 90 se abren con dos obras importantes que van a ayudar a marcar tendencias en los estudios sobre la temática. Por un lado, de nuevo una obra de Alberto Reig Tapia, que continuaba con la labor iniciada en 1984 con su *Ideología e Historia* y por otro lado, las jornadas celebradas en Salamanca en 1987 sobre la Justicia en la Guerra Civil, pero publicadas en el año 1990.

Reig Tapia sigue la senda iniciada, ahora depurando su teoría y haciendo más hincapié en las diferencias en la represión entre las dos zonas. Comienza un camino apuntado por otras obras años antes, pero ahora basado en testimonios y documentos y con una metodología científica sobre esas diferencias y con argumentos a veces apasionados. “Concretando, aún más, las diferencias cualitativas que adquiere la represión en una u otra zona, resulta obvio que no puede ser equiparado un terror y una represión ejercidos y sostenidos por mandos militares de la máxima graduación amparados por su indisputado caudillo, y con la cobertura de un Estado emergente primero y nuevo después, que controla total y absolutamente sus propios aparatos coactivos, con aquel otro terror y represión ejercidos por bandas de delincuentes o por grupos políticos que actúan como contrapoderes enfrentados a un Estado acosado que, a medida que reconstruye sus propios aparatos coactivos, va eliminando la represión

⁷⁸⁴ COLECTIVO A.F.A.N.: *¡No, general! fueron más de tres mil los asesinados*. Pamplona, Mintzoa, 1984; ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA: *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Estella, Altaffaylla Kultur Taldea, 1992, 2 Vols.; MORENO GÓMEZ, F.: *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, Alpuerto, 1985; VILA IZQUIERDO, J.: *Extremadura: la Guerra Civil*. Badajoz, Universitas, 1983; CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995; RIVERO NOVAL, M^a. C.: *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992; ALÍA MIRANDA, F.: *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994; BARALLAT I BARÉS, M.: *La repressió a la posguerra civil a Lleida (1938-1945)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991; BARRANQUERO TEIXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo*. Málaga, Arguval, 1994; BRAOJOS GARRIDO, A. (ed.): *Sevilla 36: Sublevación fascista y represión*. Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta edits., 1990; ESPINOSA MAESTRE, F.: *La guerra civil en Huelva*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1996; CABRERA ACOSTA, M.A.: *La represión franquista en El Hierro (1936-1944)*. Santa Cruz de Tenerife, Tagoror de Ediciones, 1985; COBO ROMERO, F.: *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*. Jaén, Diputación Provincial, 1993; COBO ROMERO, F.: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*. Jaén, Universidad de Jaén, Departamento de Historia Contemporánea, 1998; GABARDA CEBELLÁN, V.: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana-Diputació Provincial de València, 1993; SOUTO BLANCO, M^a. J.: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. Lugo, Edicions do Castro, 1998; EGEA BRUNO, P.M.: *La represión franquista en Cartagena (1939-1945)*. Murcia, Edic. del autor, 1987; GIL BRACERO, R.: *Granada 1936: Jaque a la República*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1998; MASSOT I MUNTANER, J.: *Guerra civil i repressió a Mallorca*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997; VILARROYA i FONT, J.: *La repressió a la guerra y a la posguerra a la comarca del Maresme (1936-1945)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989; ORTEGA VALCÁRCCEL, M.E.: *La represión franquista en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel de Coto de Gijón*. Avilés, Azucel, 1994. NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS, A.: *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, La Compañía Literaria, 1998.

indiscriminada y restaura el ejercicio de los tribunales de justicia con las garantías pertinentes para los acusados”⁷⁸⁵.

Para confirmar estas ideas Reig Tapia recurre a la propia documentación de los sublevados que justifican la violencia, como ocurre con las instrucciones de Mola del 25 de mayo y del 24 de junio, o la propia declaración del estado de guerra del General Franco. Y expresa una idea que se ha impuesto en la mayoría de los estudios empíricos posteriores sobre la represión como una de las conclusiones básicas: “De este modo, los rebeldes impusieron desde el principio la aplicación de una represión preventiva que tenía la finalidad de impedir toda posibilidad de organizar la resistencia y de paralizar psicológicamente a los posibles adversarios”⁷⁸⁶.

Frente a ello contraponen este autor una serie de testimonios de líderes republicanos como Indalecio Prieto, Manuel Azaña o el anarquista Juan Peiró en contra de la violencia injustificada.

De este modo, la idea de una represión en la zona republicana consecuencia de la inexistencia de una verdadera autoridad y de la revolución desencadenada por la rebelión, frente a una represión en la zona sublevada, consustancial con la propia sublevación y permitida y alentada desde las propias estructuras de poder y autoridad, se convierte en una de las principales conclusiones en la mayoría de los estudios y va a suponer también, sobre todo a partir del año 1996 otra polémica como la de las cifras de los años 80.

Esta idea aceptada mayoritariamente, debe ser matizada como muy bien señaló en su día Salvador de Madariaga que opina que se ha exagerado el aspecto anárquico e irresponsable del terror republicano, pues existía la autoridad de los comités revolucionarios no extraños a las grandes organizaciones obreras, “que en parte los toleraron y en parte los cubrieron con su propia autoridad”⁷⁸⁷ o los datos sobre las víctimas religiosas que aporta A. Montero Moreno.

Igualmente investigaciones rigurosas como la de Ors Montenegro en Alicante o Francisco Cobo en Jaén, señalan la coincidencia en la idea del terror y de la violencia organizada y dirigida en la zona franquista, pero matizan la violencia incontrolada y al margen de toda autoridad en el caso republicano. Montenegro indica que “[...] coincidimos a la hora de valorar la represión franquista como una represión dirigida, organizada y controlada desde el propio Estado a través de los tribunales militares y de los ordinarios para la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, sin olvidar el papel de los falangistas en lo que podríamos llamar represión añadida, pero disintimos profundamente del análisis «romántico» que se ha venido dando en la represión que tuvo lugar en el territorio controlado por la República. Cuando se sostiene que tal represión se desarrolló al margen de autoridades municipales, de partidos y sindicatos y que fue cosa sólo de anarquistas o de delincuentes comunes -los «incontrolados»- nos alejamos de la

⁷⁸⁵ REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid, Akal, 1990, pp. 16-17.

⁷⁸⁶ REIG TAPIA, A.: Op. cit., p. 108.

⁷⁸⁷ MADARIAGA, S. (de): *España. Ensayo de Historia Contemporánea*. Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 421.

realidad y, lo que es peor, del sentido común”⁷⁸⁸. Por su parte Cobo Romero afirma que las tareas de represión surgieron con espontaneidad, “si bien habían sido sugeridas más o menos abiertamente por los partidos y formaciones políticas de izquierda, que, desde luego, a pesar de las declaraciones públicas de los dirigentes nacionales, contrarias a la extensión del terror por los campos de la España republicana, mostraban frente a ellas una tácita aprobación”⁷⁸⁹. Y relata como las víctimas eran seleccionadas por los comités populares locales y ejecutadas por piquetes que sacaban de casa a los que serían asesinados, generalmente por la noche.

Pero estas afirmaciones obtenidas tras arduas investigaciones no desvirtúan la idea esencial defendida por Reig Tapia y otros historiadores sobre la violencia en zona republicana como consecuencia del derrumbe del Estado republicano y sus instituciones coactivas, provocado por la sublevación que se puso en marcha. Salvo el grupo de los revisionistas que mencionaremos más adelante, el resto de historiadores con los datos obtenidos mantienen esta tesis. El propio Cobo Romero señala que “estas prácticas se prolongaron durante casi toda la segunda mitad del año 1936, y fueron remitiendo a medida que las nuevas corporaciones municipales y la recomposición de los poderes centrales permitieron la sustitución de las milicias populares (directamente orientadas por el Comité local del Frente Popular) por cuerpos armados sometidos a la obediencia de las autoridades provinciales y ministeriales competentes”⁷⁹⁰.

Solé i Sabaté clarifica con la lucidez que acostumbra esta circunstancia:

“En la zona republicana, la victoria sobre los insurrectos se transformó en un caos en el que cada grupo político y sindical hacía la revolución por su cuenta y, en muchas ocasiones, contra todos los demás. Las instituciones del Estado se hundieron y sus fuerzas de seguridad quedaron diluidas en el proceso revolucionario [...] Frente al poder institucional legalmente constituido contra el cual se habían alzado los militares golpistas apareció un nuevo poder revolucionario. Este nuevo poder no nacía de la voluntad mayoritaria del pueblo, libremente expresada en unas elecciones democráticas, sino que tenía su fundamento en las armas de las milicias sindicales y políticas. Las unidades de milicianos proliferaron, estableciendo controles y persiguiendo indiscriminadamente a sus enemigos reales y supuestos. El «paseo» fue un método rápido y eficaz para su exterminio, al igual que en la zona nacional, y las cunetas y los cementerios se llenaron de cadáveres abandonados por sus asesinos”⁷⁹¹.

La otra obra a la que no se le suele reconocer su trascendencia, quizás porque la mayoría de los intervinientes no eran historiadores, sino gentes del mundo del Derecho es la obra sobre la administración de Justicia en la Guerra Civil⁷⁹². En ella se muestran

⁷⁸⁸ ORS MONTENEGRO, M.: *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. Alicante, Institución Gil Albert, 1995, p. 49.

⁷⁸⁹ COBO ROMERO, F.: Op. cit., p. 258.

⁷⁹⁰ *Ibidem*.

⁷⁹¹ SOLÉ i SABATÉ, J.M^a.: “Las represiones”, en PAYNE, S.G. y TUSELL, J.: *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 592.

⁷⁹² VV.AA.: *Justicia en guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales. Salamanca 26-28 de noviembre de 1987*. Madrid, Ministerio de Cultura, D.G. de Bellas Artes y Archivos, 1990.

cuáles eran las instituciones y la organización de la justicia en ambas zonas, las disposiciones legales, las jurisdicciones ordinarias y extraordinarias, la jurisdicción castrense, las incautaciones de bienes, las depuraciones de empleados, y sobre todo las fuentes documentales para el análisis de éstos y otros aspectos relacionados con la justicia en la guerra.

Todo ello, junto con la apertura para la consulta de muchos archivos y el acceso a determinada documentación transcurridos los años que marca la ley desde que ocurrieron los hechos, favorecieron el inicio de toda una línea de estudios sobre la represión judicial y las jurisdicciones extraordinarias que llega hasta hoy. A ello han ayudado otras obras que entraban de lleno en estos temas, entre ellas algunos artículos que luego se han convertido en obras de referencia⁷⁹³.

De este modo, en los años 90, a pesar de seguir predominando las monografías regionales y locales sobre la represión, es evidente que la metodología se ha perfeccionado, las preocupaciones teóricas han ocupado un lugar más importante⁷⁹⁴ y la represión se ha estudiado, no sólo desde el punto de vista cuantitativo o de las diferencias entre una zona y otra ligando la represión sólo a la vertiente física, sino que se ha visto como un fenómeno global con distintas variantes o tipos y dentro de un contexto de enfrentamientos socioeconómicos y de violencia política⁷⁹⁵ en la Europa y en la España

⁷⁹³ BARRULL, J., CALVET, J. y MIR, C.: “La justicia ordinaria como elemento de control social y de percepción de la vida cotidiana de postguerra: Lleida, 1938-1945”, en TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M^a. y CASANOVA, M. (Eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. 2 tomos. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 237-253; CANO BUESO, J.: *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*. Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia, 1985; LANERO TÁBOAS, M.: “Notas sobre la política judicial del Primer Franquismo: 1936-1945”, en TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M^a. y CASANOVA, M. (Eds.): Op. cit., Tomo I, pp. 255-265; LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996; ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Los militares en la represión política de la posguerra: la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas hasta la reforma de 1942”, en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 69, 1990, pp. 141-162.

⁷⁹⁴ ORTIZ HERAS, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo: Albacete, 1936-1950*. Madrid, Siglo XXI, 1996; ORS MONTENEGRO, M.: *Op. cit.*

⁷⁹⁵ Aquí son fundamentales los análisis teóricos de González Calleja y Julio Aróstegui:

- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La oposición al franquismo. Represión y violencia política”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, 1990, tomo I, Vol. 2, pp. 235-256.

- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Ed.): *Violencia y política en España, Ayer*, 1994, nº 13, pp. 17-55.

- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO, S.: “La violencia política en la España contemporánea”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22, Madrid, 2000, pp. 53-94.

- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Qué es y qué no es la violencia en política. Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento”, en BARRULL PELEGRÍ, J. y MIR CUCÓ, C. (coords.): *Violència política y ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Lleida, Espai-temps, U. de Lleida, 1994, pp. 29-66.

- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en MORENO, R. y SEVILLANO, F. (eds.): *El Franquismo...*, op. cit., pp. 119-150.

Igualmente, la obra de Santos Juliá ya citada sobre la violencia política en el Siglo XX español y las aportaciones de Ortiz Heras en Albacete, también citada, y del grupo de investigadores de Aragón (CASANOVA, J. et alii: *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Madrid, Siglo

de los años treinta, y se ha comenzado a analizar la situación y problemática de los campos de concentración y de los prisioneros⁷⁹⁶.

A partir de ello aparecen dos características claras en los estudios de estos años: por una parte, el análisis del fenómeno de modo global intentando una interpretación donde tengan cabida todos los elementos que conforman la vida de las personas y que están afectadas por esa política consustancial al régimen que es la violencia política y la represión, aunque se analice en contextos locales y/o regionales⁷⁹⁷; y por otra parte, surge una gran variedad de estudios sobre distintos aspectos de la represión, o si se prefiere el análisis de las represiones económicas, laborales⁷⁹⁸, judiciales y militares⁷⁹⁹, cultural e ideológica⁸⁰⁰, sobre la mujer⁸⁰¹, etc.

XXI, 1992; CENARRO LAGUNAS, Á.: “Muerte y subordinación en la España franquista: el Imperio de la violencia como base del Nuevo Estado”, *Historia Social*, 1998, nº 30, pp. 5-22); o la de Conxita Mir Cucó con “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El primer franquismo (1936-1959)*, en *Ayer*, 1999, nº 33, pp. 115-145.

⁷⁹⁶ SABÍN, J.M.: *Prisión y muerte en la España de postguerra*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1996; RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Vae Victis! La función social de los campos de concentración franquistas”, *AYER*, nº 43, 2001, pp. 163-188; RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos de concentración franquistas. Entre la Historia y la Memoria*. Madrid, Sietemares, 2003; RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. y PRADA RODRÍGUEZ, J.: “La generosidad es patrimonio de los fuertes: campos de concentración y sistema penitenciario en Galicia. Una aproximación”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003; SOBREQUÉS i CALLICÓ, J., MOLINERO, C. y SALA, M.: *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.

⁷⁹⁷ PRADA RODRÍGUEZ, J.: *Ourense, 1936-1939. Alzamiento, guerra e represión*. A Coruña, Edicions do Castro, 2004; VEGA SOMBRÍA, S.: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005; COBO RÓMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^a.: *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental: represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al Régimen Franquista, 1936-1950*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2005.

⁷⁹⁸ En este aspecto se ha trabajado sobre todo la represión sobre el colectivo de los maestros, destacando entre otras obras:

- CRESPO REDONDO, J. et alii: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*. Burgos, Ámbito, 1987.

- MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997.

- FERNÁNDEZ SORIA, J.M. y AGULLÓ DÍAZ, M^a.C.: *Maestros valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio (1939-1944)*. Valencia, Institución Alfons el Magnànim, 1999.

- GRIMAU MARTÍNEZ, D. y DUEÑAS DÍEZ, C. (de): *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid, Ámbito, 2000.

⁷⁹⁹ El estudio de las causas militares que se ha iniciado desde hace unos años, a pesar de las dificultades para consultar esta documentación, va a ser una línea de investigación muy fructífera por la gran cantidad y calidad de la información que proporcionan como demuestran las aportaciones de las distintas investigaciones en marcha en congresos y encuentros. Muy interesantes son las aportaciones de Espinosa por lo que descubren, no tanto de las víctimas, sino de los rebeldes, en esa peculiar “bajada a los infiernos”, como señala el propio autor, que supone conocer y manejar este tipo de documentos. ESPINOSA MAESTRE, F.: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2006 (la edición original editada por el autor es del año 2000; en esta del 2006 ha realizado algunos añadidos).

⁸⁰⁰ RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999; SEVILLANO CALERO, F.: *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962)*. Alicante, Universidad de Alicante, Colección Tesis Doctorales, dos disquetes, 1996.

Una de las variantes más fructífera ha sido la de la represión económica e ideológica ligada a las incautaciones de bienes y a la Ley de Responsabilidades Políticas. Hubo ya en los años 80 un estudio pionero en la provincia de Alicante, pero han sido los años 90 y los primeros años del Siglo XXI cuando se ha producido la eclosión de estos estudios, siguiendo la estela principalmente de Conxita Mir y sus colaboradores⁸⁰².

A finales de los años 90 y primeros del primer decenio de este siglo se han publicado tres obras que suponen una aportación fundamental y que están marcando la trayectoria en la mayoría de los historiadores jóvenes que se acercan a la represión como demuestran artículos, comunicaciones en Congresos y Tesis doctorales en marcha o ya finalizadas.

La primera de esas obras ha sido la colectiva coordinada por Santos Juliá que supone otro punto de inflexión en el análisis cualitativo y cuantitativo de la represión⁸⁰³. Sin llegar a las teorizaciones de otros, en esta obra se conjuga la teoría sobre la represión, el narrativismo de las historias personales y casos particulares, el uso de la bibliografía memorialística, de las fuentes orales, su definición cualitativa y el balance cuantitativo. Se asume la idea de las diferencias en la represión entre las dos zonas, se sitúa ésta en el contexto político-social de los años 30 y se deja patente la función social de la violencia para los rebeldes.

⁸⁰¹ CUEVAS T.: *Cárcel de mujeres (1939-1945)*. Barcelona, Sirocco, 1985. La importancia que ha tomado este tema en los últimos años se refleja en el *V Encuentro de Investigadores del Franquismo* celebrado en Albacete en el año 2003, que dedicó una mesa con el título “Mujer y Franquismo” con varias comunicaciones sobre la situación de las mujeres en la Guerra Civil en distintos espacios geográficos.

⁸⁰² En los años 80 el precedente fue SÁNCHEZ RECIO, G.: *Las responsabilidades políticas en la postguerra española. El partido judicial de Monóvar*. Alicante, Universidad de Alicante, 1984. Igualmente a finales de los años 80 inició sus estudios de esta documentación en Granada, Rafael Gil Bracero. Otras obras interesantes sobre esta temática son:

- FRÍAS RUBIO, A.R.: “El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Soria 1939-1959”, en *RICUS* (geografía e historia) XI, 3 (1991-1992), pp. 87-113.

- SÁNCHEZ RECIO, G.: *La república contra los rebeldes y los desafectos: La represión económica durante la guerra civil*. Alicante, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Alicante, 1991.

- MIR, C., CORRETGÉ, F., FARRÉ, J. y SAGUÉS, J.: *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Politiques a la provincia de Lleida*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los Consejos de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945)*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2002.

- BARRUSO BARÉS, P.: “«Que borren sus yerros pasados»: La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945)”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003.

- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): “La incautación de bienes como mecanismo de represión política y económica en el partido judicial de Toro (Zamora), 1936-1945”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003.

- NOVELLE LÓPEZ, L. y PRADA RODRÍGUEZ, J.: “Permaneced vigilantes y en alerta. El control de la disidencia a través de los expedientes de responsabilidades políticas”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003.

⁸⁰³ JULIÁ, S. (coord): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

En cuanto a los datos, reúnen los resultados de la represión de los sublevados en 24 provincias, menos de la mitad de España, que producen un resultado de 72.527 asesinados. Salas no había contabilizado ni la mitad (34.250). En cuanto a la represión republicana sobre 22 provincias investigadas se registran 37.843 asesinados frente a los 60.628 que le atribuía Salas Larrazábal⁸⁰⁴. De este modo, la conclusión a la que llegan es que “los datos tradicionales son casi siempre corregidos al alza, en cuanto a la represión franquista, y corregidos a la baja, en cuanto a la represión republicana. Esta última, cifrada por historiadores del régimen en unos 70.000, no debió superar las 50.000, según las revisiones actuales. Y la represión efectuada por Franco, infravalorada en unos 57.000 hasta ahora, se está revelando mucho más cuantiosa. Si en la mitad de las provincias ya se conocen 72.527 fusilamientos (guerra y posguerra), habría que pensar en el doble para la totalidad de España”⁸⁰⁵.

La obra presenta un doble objetivo: en la parte dedicada a los años de guerra “cerrar” el debate sobre las características cuantitativas y cualitativas de la represión en ambas zonas, y en la posguerra “abrir” el debate, mostrando los sistemas empleados para reprimir a la población y lograr el control social⁸⁰⁶. En esta parte, Francisco Moreno analiza no sólo las vertientes físicas de la represión principalmente investigadas hasta ese momento (asesinatos) sino todas las demás (campos de concentración, exilio, encarcelamientos, torturas, ensañamientos, trabajos forzados), así como la represión económica, laboral, la marginación social, cultural, política, la represión de los huidos y la guerrilla. Es decir, la represión como fenómeno global, totalmente insertado en la vida cotidiana, como un elemento más con el que convivir.

La segunda ha sido Conxita Mir⁸⁰⁷, que nuevamente ha inaugurado una línea de análisis muy sugerente sobre las implicaciones de la población civil en la dictadura, su violencia y el control social de la disidencia. Se trata de un fructífero camino de investigación que supone un paso adelante y un complemento tras los análisis de la violencia política y las actuaciones de las jurisdicciones extraordinarias durante la guerra con el uso de documentación de la jurisdicción ordinaria. Tratar estos temas implica un gran esfuerzo investigador por la gran cantidad de fuentes que el historiador debe utilizar (documentación judicial ordinaria y extraordinaria, prensa, fuentes orales) y por la variedad de temas que se llegan a tratar de modo directo e indirecto (represión, mentalidades, ideologías, vida cotidiana, situación económica, relaciones sociales). Lo que extraña, si bien es cierto la imposibilidad de consultar gran parte de la documentación antes, es la falta de estudios sobre esta temática teniendo presente que es un elemento central para entender cómo triunfó la sublevación y cómo se afianzó el nuevo régimen. “Si la insurrección militar de julio de 1936 resultó novedosa por la masacre que le siguió, también fue distinta de las anteriores porque estuvo acompañada de una impresionante movilización derechista. En realidad, ambas estaban estrechamente relacionadas, ya que esas labores de “limpieza del cuerpo social” requerían la implicación de la buena parte de

⁸⁰⁴ JULIÁ, S. (coord.): Op. cit., pp. 409-410.

⁸⁰⁵ JULIÁ, S. (coord.): Op. cit., p. 410.

⁸⁰⁶ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: Op. cit., p. 162.

⁸⁰⁷ MIR CUCÓ, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milano, 2000.

la sociedad. Sólo con un amplio colectivo dispuesto a efectuar esas tareas el proyecto de purificación podía materializarse⁸⁰⁸.

Pero el objetivo de Conxita Mir es más amplio: se trata de realizar una historia social y cultural del régimen que integre todas las represiones en el estudio de la sociedad franquista y desmenuzar el entramado social de la propia dictadura. “Su afán de interpretación global y de ampliación de la temática abarcada por los estudios sobre la represión confieren a esta obra un carácter estimulante y novedoso, absolutamente necesario para continuar en la profundización teórica y empírica de los estudios históricos sobre la sociedad de posguerra⁸⁰⁹”.

La tercera obra fundamental para los estudios sobre la represión en el S. XXI es una obra colectiva, donde también colabora Conxita Mir, junto con otros autores de aparición habitual en esta temática⁸¹⁰. El hilo conductor e integrador de las distintas aportaciones es la violencia y el terror como elementos básicos de la dictadura, así como la amplia participación popular en la misma.

El punto de partida y el objetivo de la obra colectiva es declarado con contundencia en la presentación por Julián Casanova. “El conocimiento histórico nunca es políticamente neutral. Y tampoco son neutrales las interpretaciones que en estas páginas se transmiten [...] No hay una única visión del franquismo y los autores de este libro hemos adoptado en nuestros escritos diferentes enfoques. Compartimos, no obstante, la determinación de impedir que los herederos de la victoria franquista blanqueen todavía más su pasado, el pasado más violento y represivo que ha conocido nuestra historia contemporánea. El desafío cometido por la dictadura de Franco fue demasiado grande para ser olvidado⁸¹¹”.

Con esta obra, a medio camino entre lo académico y lo divulgativo, se alcanza un grado de madurez importante en el estudio de la represión según Javier Rodrigo⁸¹², que se olvida un poco de la “obsesión” cuantitativa, del recuento exacto de muertos, a cambio de profundizar en los aspectos cualitativos, en la represión cultural, entendida ésta en sentido amplio y global.

De este modo, en todos estos años se ha ido conformando una teoría, una metodología y una caracterización avalada por múltiples investigaciones locales y regionales y por estas obras de corte teórico. La combinación de ambos elementos, los datos y su análisis en espacios geográficos concretos y las características globales de la

⁸⁰⁸ CENARRO LAGUNAS, A.: “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948), en *Historia Social*, nº 44, 2002, pp. 65-86.

⁸⁰⁹ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: Op. cit., p. 168.

⁸¹⁰ CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.

⁸¹¹ CASANOVA, J.: “Presentación”, en CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: Op. cit., p. XI.

⁸¹² RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “La madurez de la historiografía sobre la represión franquista”, *Archipiélago*, nº 58, 2003, pp. 128-129.

represión conforman un modelo historiográfico que se consolida en los estudios sobre la represión en el Siglo XXI.

Pero a la vez que se desarrollaba esta importante tarea historiográfica han surgido voces disidentes, generalmente de fuera del mundo académico, aunque también hay historiadores profesionales, si bien con otro lenguaje, en temas como la periodización de la guerra civil, en las diferencias entre las dos represiones, en algunas cifras (aunque esto cada vez menos) e incluso negando importantes acciones represivas como la famosa de Badajoz, o cuando menos relativizándolas. Esto ha sucedido fundamentalmente a partir de 1996, con el cambio de gobierno en España y el apoyo ideológico, mediático y editorial recibido, si bien siempre había existido esta línea interpretativa, por debilitada que estuviera. Es lo que algunos han llamado visión neofranquista y otros el fenómeno revisionista⁸¹³.

Esta visión, está siendo defendida por personas como el polemista Pío Moa, Ángel David Martín Rubio, Cárcel Ortí⁸¹⁴, e incluso podíamos hablar de Stanley G. Payne en estos últimos años, y utiliza tribunas como la prensa diaria (La Razón, Libertad Digital), publicaciones en editoriales como Fénix, Tarfe, Encuentro o La Esfera de los Libros o una revista divulgativa de Historia como La Aventura de la Historia.

Sus principales tesis no son nuevas sino que repiten argumentos muy viejos de Joaquín Arrarás, tienen como gran referente historiográfico a Ricardo de la Cierva y Stanley G. Payne y como principal fuente documental la Causa General que toman de modo acríptico. Defienden que el golpe militar de 1936 se debió a la violencia de la izquierda en la II República pues “la violencia desempeñó un protagonismo destacado en la trayectoria de la Segunda República y sufriría una rápida escalada que acabó culminando en los terribles sucesos posteriores al 18 de julio de 1936 [...] una creciente movilización de las derechas ante el desorden, la violencia y la política antirreligiosa de las izquierdas, fruto de una expectación frustrada de redención revolucionaria y de una crisis económica que la República no había remediado sino que contribuyó a agravar”⁸¹⁵. En esa escalada juega un papel fundamental la Revolución de Asturias de 1934, que los más prudentes denominan prólogo a la guerra y los más osados el inicio de la guerra⁸¹⁶.

⁸¹³ La expresión “visión neofranquista” en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: Op. cit., p. 400. La expresión “fenómeno revisionista” en ESPINOSA MAESTRE, F.: *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española [Sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*. Badajoz, Los Libros del Oeste, 2005.

⁸¹⁴ MARTÍN RUBIO, A. D.: *La represión roja en Badajoz*. Oviedo, TARFE, 1995; MARTÍN RUBIO, A.D.: *La persecución religiosa en Extremadura durante la guerra civil (1936-1939)*. Badajoz, Fondo de Estudios Sociales, 1997; MOA RODRÍGUEZ, L. P.: *Los crímenes de la guerra civil y otras polémicas*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004; MOA RODRÍGUEZ, L.P.: *Los mitos de la guerra civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004; CÁRCCEL ORTÍ, V.: *Mártires españoles del siglo XX*. Madrid, BAC, 1995. También estarían en esta línea muchas de las aportaciones a la obra colectiva, ya de título significativo, coordinada por Alfonso Bullón de Mendoza y Luis Eugenio Togores: *Revisión de la guerra civil española*. Madrid, Actas, 2004.

⁸¹⁵ MARTÍN RUBIO, A.D.: *Paz, piedad, perdón... y verdad. La Represión en la guerra civil: una síntesis definitiva*. Madrid, Fénix, 1997, p. 3 y p. 6.

⁸¹⁶ El prudente sería Martín Rubio en la obra citada, el “osado” sería Pío Moa o incluso el periodista César Vidal.

Entre sus tesis sobre la represión se encuentra la idea de que la represión fue similar en las dos zonas y por tanto niegan las diferencias cualitativas entre una y otra: en las dos zonas hubo represión irregular y represión controlada y no hubo mecanismos de defensa en ninguno de los dos bandos, campando la arbitrariedad e indefensión a sus anchas. Es decir, se igualan ambos bandos en las responsabilidades de los asesinatos.

Otra idea mantenida por este grupo de historiadores y afines es que tras negarse a aceptar las cifras más altas en la zona nacionalista de asesinados durante años, ahora que los trabajos regionales y locales han demostrado lo errado de los cálculos de Salas y el mayor número de víctimas en zona sublevada, contraargumentan que es debido a una simple cuestión temporal: como los franquistas vencieron en la guerra es lógico que haya mayor represión por controlar el territorio más tiempo que las fuerzas leales. Como señala Espinosa y demuestra con el caso del Sudeste español (Cádiz, Huelva, Sevilla o Badajoz), los nacionalistas no necesitaban mucho tiempo para hacer verdaderas masacres y superar con creces las cifras de la represión en zona gubernamental. Este hecho también se demuestra con las zonas controladas desde el principio, como las provincias gallegas o castellanas, donde la ingente tarea de limpieza de la retaguardia que conllevó un enorme volumen de asesinatos se produjo en medio año, desde julio de 1936 a enero de 1937 (véase los casos de Orense, Lugo, Soria, Segovia e incluso la propia Zamora).

Este grupo de historiadores y afines ha recibido fuertes críticas de las cuales las más punzantes proceden de Espinosa Maestre, pero también de otros historiadores como Julio Aróstegui, Alberto Reig Tapia, Enrique Moradiellos o Santos Juliá. El método de investigación se ha descubierto como impreciso y lleno de errores en los cálculos numéricos, así como en el uso acrítico de las fuentes de origen franquista (Causa General), de los Registros Civiles y una interpretación y uso parcial de documentos y textos⁸¹⁷.

Finalmente indicar que en los últimos años ha surgido todo un fenómeno relacionado con la Guerra Civil y la represión que le acompañó, y que además tiene mucho que ver con la transición, la calidad de la democracia española y la política de reconciliación nacional: la recuperación de la Memoria histórica, que ha conocido una verdadera eclosión a partir del año 2000, con el surgimiento del movimiento y las distintas organizaciones en pro de la recuperación de la memoria (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica -ARMH-, Foro por la Memoria, Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia), así como distintos proyectos de recuperación de

⁸¹⁷ Demoledor es, sin duda, Francisco Espinosa en *El fenómeno revisionista...*, op. cit. cuando analiza los datos de Badajoz o los textos periodísticos coetáneos a la matanza de dicha ciudad tanto de la obra de Martín Rubio, como en la de J.L. Gutiérrez Casalá. (*La Guerra civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista*. Badajoz, Edit. Universitas, 2003). Sobre Martín Rubio señala las ocultaciones, los errores, “olvidos” e inexactitudes de este historiador, así como una crítica de los datos que maneja sin precisión y sin análisis riguroso. Vid ESPINOSA MAESTRE, F.: *El fenómeno revisionista ...*, op. cit., pp. 33-36. Es evidente que para cualquier trabajo sobre la represión no se pueden tomar las cantidades sin darles nombres y apellidos, es decir, se debe realizar la recogida de los datos de las víctimas, una a una y confrontarlos utilizando varias fuentes, entre ellas los testimonios orales, que, por otra parte, cada vez quedan menos.

esta memoria ligada a la represión (proyecto en Andalucía “Todos (...) los nombres”, en Asturias, etc.).

En la historiografía el interés por la memoria había comenzado unos años antes⁸¹⁸. Paloma Aguilar sentaba el marco teórico de la memoria en lo que fue su tesis doctoral, analizando el discurso sobre la Guerra Civil en el franquismo y el olvido acordado en un pacto tácito en la transición, para facilitar la consolidación de la democracia y la política de reconciliación nacional. Parte de la idea de que la memoria sólo existe como memoria de los individuos, pero que con el paso del tiempo, los recuerdos se van acumulando en instituciones y “así la memoria colectiva de una sociedad llega a constituir una especie de patrimonio común con el que el individuo se encuentra desde que nace”⁸¹⁹. No en vano, la memoria histórica es un concepto colectivo que está estrechamente ligado al aprendizaje y la deformación de la Historia sirve para controlar el pasado y así legitimarse en el presente que es lo que hizo la dictadura franquista. Pero ello, no quiere decir que no terminen emergiendo narraciones alternativas a ese discurso oficial. Con la transición se intenta realizar una política de olvido, que no ha impedido esa emergencia, como no la impidió el franquismo a pesar de su control y represión.

Eso es lo que ha ocurrido en los últimos años gracias a una serie de hechos.

Primero, por los cambios en la elite política, pues “el acuerdo para no remover el pasado tiene una fecha clara de ruptura: las vísperas de los comicios electorales de 1993. Éste fue el primer año, tras tres legislaturas de mayoría absoluta por parte de gobierno socialista, en que el PSOE temió perder las elecciones. Ante esta posibilidad, decidió romper el citado acuerdo político y hacer una campaña desesperada contra el Partido Popular mediante la instrumentalización de su pasado franquista”⁸²⁰.

Segundo, por los cambios en el Derecho Internacional relacionados con el caso Pinochet, la transición en Sudáfrica y los desaparecidos en Argentina.

Y tercero, por el cambio generacional, con la llegada a la democracia de generaciones que no vivieron la Guerra Civil, con la llegada a la madurez de los nietos de aquellos que perdieron la guerra y fueron represaliados y que tienen la necesidad psicológica de enterrar dignamente a sus abuelos y de conocer qué es lo que realmente ocurrió y por qué asesinaron a sus familiares, apareciendo un discurso radicalmente distinto al de la ortodoxia franquista y sus epígonos, y aceptado por parte de la derecha y parte de la izquierda política, así como crítico con el silencio de la transición. Esto supone un cambio de actitud en importantes capas de la población respecto a nuestro pasado y lleva a la formación de esas asociaciones y al surgimiento de un debate sobre el pacto de silencio en la transición. Como consecuencia se han organizado debates y jornadas y se

⁸¹⁸ AGUILAR, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996; ALTED VIGIL, A. (coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*. Madrid, UNED, 1995; REIG TAPIA, A.: *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999.

⁸¹⁹ AGUILAR, P.: Op. cit., p. 33.

⁸²⁰ AGUILAR, P.: “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del pacto de silencio”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F.: Op. cit., p. 283.

han publicado varios libros⁸²¹ que han tenido la consiguiente respuesta desde las posturas revisionistas, que ven esta recuperación de la memoria como rencorosa, vengativa, con interés por “reabrir heridas”, con ganas de querer ganar la guerra civil decenios después y otros argumentos similares. De esta manera el debate ha llegado a los medios de comunicación de masas y a internet donde aparecen numerosos artículos a favor y en contra y un importante número de páginas web que tratan esta temática⁸²².

En la historiografía no ha existido ese pacto de silencio como demuestra la ingente producción bibliográfica sobre el tema⁸²³ y el propio debate académico suscitado y que en estas páginas hemos comentado. Aunque sí se puede percibir el olvido en “ciertos colectivos y la renuencia y prevención de algunos historiadores a abordar distintos temas como el de la represión”⁸²⁴. Pero, es evidente que lo que se debate en los ambientes académicos, no es lo mismo que está en las preocupaciones de los ciudadanos, ni en los debates políticos.

Tomando las opiniones razonadas y argumentadas, y dejando al margen a los polemistas que quieren hacer dinero fácil con publicaciones rápidas que les exigen los contratos firmados con las editoriales, hoy ese debate tiene dos posturas centradas sobre el silencio en la transición. Una, la que señala que fue un pacto que sirvió fundamentalmente a los intereses ideológicos y económicos conservadores. Para ellos hay que silenciar el pasado, que es realmente una política de olvido, una segunda muerte de las víctimas. Ello ha tenido una función muy importante en el mantenimiento de privilegios de los herederos de los vencedores y en la implantación de un “bienestar insuficiente” y una “democracia incompleta”⁸²⁵. Frente a ello, está la otra tesis que señala que “no hubo pacto alguno a favor del olvido. Si pacto hubo (más bien tácito) fue contra la simplificación y el uso superficial y maniqueo de aquella experiencia. Su recuerdo estuvo situado en una coyuntura histórica definida por una tarea por hacer, y fue

⁸²¹ SILVA, E. y MACÍAS, S.: *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003; SILVA, E., ESTEBAN, A., CASTÁN, J. y SALVADOR, P.: *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito-ARMH, Colección Alarife, 2004.

⁸²² De nuevo el más polémico sería Pío Moa, acompañado esta vez de periodistas como Federico Jiménez Losantos y César Vidal. La acusación continua y simplona de “reabrir heridas” es insostenible, ya que no se puede reabrir lo que ya está abierto, pues nunca fue cerrado. Resulta inconcebible que un país democrático, setenta años después de la Guerra Civil todavía no haya realizado el reconocimiento moral de las víctimas republicanas y que aún haya ciudadanos que no sepan donde están enterrados los restos de sus familiares. La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como Ley de la Memoria, resulta sumamente insuficiente, al igual que la Declaración del año 2006 como Año de la Memoria. Son más gestos, que hechos. En cuanto a las páginas web hay varias sobre el exilio, la represión, la guerra civil, y también desde posturas revisionistas se ha realizado una sobre la Causa General.

⁸²³ Y así lo demuestra la obra *Bibliografías de Historia de España. La guerra civil, 1936-1939*. Madrid, CSIC-CINDOC, 1996, 2 volúmenes. En esta recopilación bibliográfica se recogen más de 3.500 referencias publicadas entre 1975 y 1996, de ellas 1.848 libros y 1.749 artículos.

⁸²⁴ BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: Op. cit., p. 401.

⁸²⁵ NAVARRO, V.: “La transición y los desaparecidos republicanos”, en SILVA, E., ESTEBAN, A., CASTÁN, J. y SALVADOR, P.: Op. cit. pp. 115-131.

actualizado y modulado en función del contexto”⁸²⁶. Y además este movimiento de la recuperación de la memoria, señala Pérez Díaz, coincide en objetivos, modos y lenguaje con una estrategia de polarización ideológica por motivos partidistas.

Este último argumento coincide con alguno de los neofranquistas pero de modo más elaborado y sin estridencias. Sin embargo, olvida que los deseos de las asociaciones y familiares, divergen paulatinamente de los intereses del partido al que él se refiere, como demuestra el notorio desencanto con la ley de la Memoria, la petición de una Comisión de la Verdad o la exigencia de revisión de los Consejos de Guerra. Lo cual quiere decir, que la utilización partidista que se pueda hacer y de hecho se ha realizado, nada tiene que ver con la verdadera recuperación de la memoria histórica y que mezclar cosas impide u obstaculiza al menos ver el fondo del asunto. Y que por otra parte condena a una segunda invisibilidad a las víctimas, que no deja de ser otra modalidad represiva, de tipo ideológico, moral y psicológico: que sigan siendo españoles de segunda clase los vencidos en la guerra, sus descendientes y herederos, tanto los genéticos como los ideológicos; y que siga habiendo vencedores, los “buenos españoles”. Y eso desde un punto de vista ético es inasumible y reprobable.

En el año 2006 se publican dos obras que son dignas de reseñar por su importancia, la escrita por Rafael Cruz⁸²⁷ y la coordinada por Julio Aróstegui y François Godicheau⁸²⁸.

Rafael Cruz realiza un sugerente y polémico análisis de la violencia en la II República y la Guerra Civil. La parte dedicada a la República tiene aportaciones interesantes, pero también olvidos lamentables. Parte de la idea de que era una democracia, donde los grupos compiten por el poder mediante una serie de acciones, entre las que están las actuaciones violentas, mediatizadas en la mayoría de las ocasiones por el concepto de orden público existente y la actuación de los cuerpos militares, que empujan a actuar al margen de la legalidad a los grupos que reivindican derechos de ciudadanía. No era inevitable la guerra y estas situaciones se dieron en otras partes de Europa (otro de sus aciertos es el uso del método comparativo -Francia y Portugal-). Entre los olvidos cabe reseñar el poco espacio dedicado a las organizaciones sindicales y la falta de análisis de los problemas sociales y económicos, así como la legislación agraria, fundamental para entender el grado de conflictividad existente.

En el tratamiento de la represión durante la guerra, lo que él denomina “limpieza política”, donde se producen coincidencias con los revisionistas, las ideas principales que expresa, son:

1º) Matiza la idea de que el bando rebelde se encontraba sujeto por un control férreo militar y ninguna fuerza se movía al margen de las decisiones de los jefes militares

⁸²⁶ PÉREZ DÍAZ, V.: “La casa dividida. El equilibrio inestable de la situación española en la primavera del 2005”, *Panorama Social*, nº 1, Primer semestre, 2005, p. 12.

⁸²⁷ CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo*. Madrid, Siglo XXI, 2006.

⁸²⁸ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2006.

y en la zona republicana la situación era de dispersión total del poder e inexistencia del Estado. “Ahora bien, si en la zona republicana la pérdida del monopolio estatal de la coerción hizo de su reconstrucción y republicanización una de las tareas más importantes y conflictivas, en la zona rebelde se trataba de salir del policentrismo reinante y construir un Estado, una organización que fuera más allá del «Estado campamental» [...] La movilización protagonizada por diversas organizaciones políticas y sociales desembocó en una situación de poder disperso en ambos bandos”⁸²⁹.

Y esta afirmación la basa en el mantenimiento del protocolo republicano, la bandera durante algunas semanas o la imprecisión en los planes de los sublevados sobre qué hacer o las rivalidades entre generales y grupos políticos (Carlismo y Falange), gracias a la dispersión geográfica de las conquistas, la heterogeneidad política de las nuevas autoridades locales, el fracaso en la toma de Madrid y la diversidad de expectativas de los jefes militares. Concluye, pues, que había un sistema de policentrismo con los tres ejércitos rebeldes como ejes, independientes entre sí⁸³⁰.

Esta idea junto con la de los dos bloques que se enfrentan, que vuelve a ser una nueva versión de las dos Españas, es una reactualización de viejas tesis que reparten las culpas de la guerra y de la represión a partes iguales entre los dos bandos.

2º) La represión fue igual en las dos zonas en sus características cualitativas: incremento a partir de agosto, métodos (sacas y paseos), objetivos (mantenimiento del orden y crear orden alternativo), actuación de grupos o bandas con relativa autonomía y poderes locales que llevaron a cabo un buen número de asesinatos, la significación política de las víctimas, etc.⁸³¹.

Para él la instrucción de Mola no implica que hubiera un plan de exterminio, pues era un lenguaje típico de la época y ya se había utilizado antes del 17 de julio. Ciertamente, pero no en una instrucción reservada para dar un golpe militar. Una cosa es la propaganda, los mítines y las frases grandilocuentes en las tribunas y en la prensa y otra muy distinta es un documento secreto de unos conspiradores, que saben lo que se juegan si fallan en su objetivo.

3º) Existía descontrol en las dos zonas y la represión tiene un fuerte componente localista y se reduce y encauza a través de mecanismos legales tras la reconstrucción del poder estatal en ambas zonas.

La limpieza política se da por la existencia, extensión y dispersión de grupos armados que, en el verano y en el otoño controlan el poder local, por lo que la represión de los tres primeros meses fue una historia política, local y armada⁸³².

⁸²⁹ CRUZ, R.: Op. cit., p. 271.

⁸³⁰ CRUZ, R.: Op. cit., p. 272.

⁸³¹ CRUZ, R.: Op. cit., p. 322.

⁸³² CRUZ, R.: Op. cit., p. 325.

Estas “campañas de limpieza política fueron reduciendo su intensidad conforme se construían y consolidaban las organizaciones estatales en los dos bandos. Las ejecuciones realizadas por los grupos armados fueron sustituyéndose por consejos de guerra y juicios ante tribunales especiales, denominados populares”⁸³³.

Luego señala que tras la limpieza de los primeros meses, le siguió un intermitente flujo de asesinatos y detenciones durante más de dos años. “Desde la concentración del poder político y militar en manos de Franco, fue el ejército franquista el responsable de la limpieza política, sistemática y generalizada, conforme conquistaba nuevas ciudades y territorios”⁸³⁴.

Para Cruz, parece que las sacas no estuvieran autorizadas por el mando militar, que muchas veces eran de condenados por Consejos de guerra a varios años de cárcel, que los consejos de guerra eran pantomimas, que en la zona sublevada había un bando de guerra desde el 28 de julio y que las milicias actuaban como fuerzas auxiliares de la Guardia civil, que a su vez era quien realizaba muchos de los paseos y sacas. Evidentemente, es coherente con la idea de que el Estado tampoco controlaba los resortes de la coacción en la zona rebelde, lo cual como han demostrado muchas investigaciones, no es cierto, pues los militares sublevados toman el poder de Gobiernos civiles, Diputaciones y ayuntamientos y controlan de modo férreo su zona. Otra cosa es que dejaran hacer en algunos casos a algunas escuadras el trabajo sucio o pudiera haber algún asesinato aislado por iniciativas locales. Pero esas escuadras y milicias estaban militarizadas y bajo mando militar. Esto, la existencia de unos pocos casos, no invalida la regla general de unos elevados porcentajes sobre el total de asesinatos de una represión controlada, premeditada y dirigida.

Julio Aróstegui y François Godicheau coordinan el volumen publicado por Marcial Pons. Fenómenos históricos traumáticos como una guerra civil o la crisis que soportó Francia con el régimen de Vichy, la II Guerra Mundial y la posguerra generan una serie de mitos y producen una memoria colectiva que constituyen el objeto de los distintos artículos de esta obra colectiva.

De esta obra destacan tres aportaciones. La primera la del coeditor Julio Aróstegui, “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil”, que presenta una reflexión centrada en el fenómeno español en el tránsito entre dos siglos, acerca de los enfoques y la distancia que la memoria aplica a hechos históricos concretos, especialmente la generacional, que nos separa de ellos. De hecho distingue entre tres memorias según la generación de la que hablemos respecto de la guerra civil y de la importancia de las fuentes orales en los últimos años, precisamente cuando se están perdiendo la mayoría por una cuestión de edad. La segunda sería la de Alberto Reig Tapia, “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el «espíritu» del 18 de julio de 1936”, que vuelve sobre cuestiones ya abordadas por este autor en trabajos anteriores, también indicados en estas páginas. La construcción, función e influencia de los mitos políticos dan paso al análisis de la mitología forjada en torno al alzamiento y la

⁸³³ CRUZ, R.: Op. cit., p. 328.

⁸³⁴ CRUZ, R.: Op. cit., p. 329.

guerra, centrándose en el mito clásico del régimen franquista por excelencia, que es el “espíritu” del 18 de julio, “el gran mito, la gran fábula, el fundamento principal del discurso legitimador, la falsa evidencia con que la mitología política franquista justificó año tras año el golpe de Estado y la guerra”⁸³⁵. Y como afirma Alberto Reig, este mito tiene un efecto funcional, tanto sobre la transición, como sobre la democracia actual, generando una disfuncionalidad democrática en términos de anomia, desencanto, absentismo, cinismo y corrupción. A la vez es retomado continuamente en sus escritos por los denominados neofranquistas. Y la tercera sería la aportación de Paloma Aguilar, “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del «pacto de silencio»”, vuelve de forma directa a la cuestión de la función de la memoria de la guerra civil en el proceso de la transición, considerando el pacto de silencio como un acuerdo de no instrumentalización del pasado realizado entre elites políticas, pues en la sociedad siempre se ha hablado, escrito y filmado sobre la guerra, y aporta las razones de la ruptura del pacto político.

En el 2009 aparece otra obra colectiva muy valiosa para la temática de la guerra y la represión⁸³⁶. Coordinado por Mirta Núñez Díaz-Balart y dentro de la colección de título significativo *Con Franco vivíamos peor*, el volumen comprende tres partes: una primera escrita por Mirta Núñez sobre el por qué y el para qué de la represión y Manuel Álvaro Dueñas sobre los mecanismos de legitimación de la represión, una segunda sobre la represión judicial militar ejemplificada en el caso de Huelva realizada por Francisco Espinosa y José María García Márquez y una tercera sobre el estado de la cuestión y las últimas cifras obtenidas en investigaciones sobre la represión realizada por Francisco Espinosa.

La primera parte está compuesta de cuatro capítulos, dos realizados por Mirta Núñez y dos por Manuel Álvaro. Mirta Núñez intenta analizar y descubrir los propósitos que están detrás de la “arquitectura” de la represión y cómo responden a estrategias de largo alcance, que han dejado una huella profunda en los comportamientos individuales y sociales de los españoles. Manuel Álvaro, por su parte, se ocupa de la legitimación ideológica de la sublevación y la posterior represión, así como la jurisdicción especial de responsabilidades política, tema también tratado por el autor en anteriores obras.

El breve artículo que compone la tercera parte, redactado por Francisco Espinosa, refuerza varias ideas ya mencionadas en obras anteriores del mismo autor y que constituyen parte del acervo historiográfico de la represión. Por una parte, el bajo número de personas registradas en los Registros civiles respecto del total de asesinados en la retaguardia sublevada; por otra parte, el bajo número de condenados a muerte tras consejo de guerra del total de asesinados, lo que produce la caracterización de la represión durante el conflicto bélico como represión ilegal o paralegal fundamentalmente; y finalmente, la revalidación de la evidencia de que las cifras de Salas Larrazábal están muy alejadas de ser exactas y se quedan en el caso de la represión franquista muy por debajo de las reales. Además incluye un recuento de las víctimas ocasionadas por las dos

⁸³⁵ REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el «espíritu» del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F.: Op. cit., p. 242.

⁸³⁶ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (Coord.): *La Gran represión*. Madrid, Flor del Viento, 2009.

represiones, que viene a unirse y a completar aquel realizado por Santos Juliá diez años antes: la represión franquista en el estado actual de la investigación asciende a casi 130.000 personas, mientras que la represión en zona gubernamental alcanza la cifra de 38.563.

Finalmente en el año 2010, Francisco Espinosa Maestre, José María García Márquez, Pablo Gil Vico y José Luis Ledesma escriben una obra titulada *Violencia roja y azul. España 1936-1950*⁸³⁷. La obra no ofrece un simple estado de la cuestión que añada a lo ya conocido las aportaciones de lo que se ha investigado en la última década, sino una nueva forma de enfrentarse al tema a través de tres estudios, precedidos de una visión de conjunto de Francisco Espinosa. José María García Márquez se ocupa, en una innovadora investigación local, del terror azul que siguió al triunfo del golpe; José Luis Ledesma analiza la violencia roja en la zona republicana; y Pablo Gil Vico escribe sobre la represión judicial militar.

Espinosa realiza un resumen del estado actual de la historiografía sobre la represión durante la Guerra Civil y la posguerra. Tras ello, el autor se decanta por la tesis de que el eje central de la actuación rebelde fue la de ejecutar una política de exterminio mediante un terror paralizador y un Genocidio que terminase con la izquierda obrera y republicana. José María García Márquez se aproxima a las dificultades existentes para contabilizar con fidelidad las víctimas, ya que la no inscripción de muchos de los asesinados en los registros civiles y su causa de muerte hace de esta labor una difícil tarea para los investigadores. En este estudio ofrece un detallado análisis de los mecanismos utilizados en Andalucía, a través de la documentación militar del Tribunal Territorial Militar Segundo.

Es la primera vez que el terror rojo y el terror azul son examinados con el mismo rigor. Más allá de las cifras, se realiza la aproximación a los casos individuales que permiten calibrar la situación humana que se encuentra tras la frialdad de los números y las estadísticas. Con el rigor de historiadores como Espinosa o José María Márquez los capítulos de esta obra van mucho más allá del distorsionador debate sobre la cantidad de asesinatos de una zona u otra (los sublevados lo hicieron más y en una relación de casi 3 a 1) y analizan las diferencias entre las mecánicas, finalidades y filosofías aplicadas en los territorios donde no hubo guerra, porque quedaron desde el principio en manos sublevadas, en las zonas que fueron conquistando y en las zonas en las que no triunfaron. Y para ello utilizan tanto las relaciones de nombres, como los estudios de casos representativos. Y por supuesto, vuelven a demostrar que no hubo ningún descontrol en los asesinatos y que falangistas, soldados y civiles hicieron el trabajo sucio a las órdenes de los militares sublevados.

⁸³⁷ ESPINOSA MAESTRE, F., GARCÍA MÁRQUEZ J. M^a., GIL VICO, P. y LEDESMA, J.L.: *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010.

En este recorrido por la historiografía de la represión, nos hemos visto obligados a desviarnos en ocasiones, debido a ser un tema espinoso y que presenta tantas implicaciones sociales, políticas e ideológicas. Es decir, va mucho más allá de los límites de la historiografía, lo cual no es ni positivo, ni negativo, simplemente sucede así. Aquí para finalizar este apartado nos interesa resumir las principales ideas que han ido quedando como merecedoras de ser tenidas en cuenta en un estudio de la represión y ser sustanciales para su tratamiento y comprensión:

- El fenómeno represivo es amplio y complejo presentando muchas facetas que se deben analizar con datos cuantitativos, el uso de múltiples fuentes (entre ellas las orales) y con el objetivo último de establecer una teoría de la misma.

- El marco fundamental para su estudio sigue siendo un marco geográfico concreto de una región, una provincia, localidad o comarca, que permite el manejo de unas fuentes que de otro modo supondrían un trabajo inabarcable.

- La violencia política practicada por los sublevados hay que contextualizarla en la época de los años 30, en las estructuras políticas, sociales y económicas de larga duración, así como en la tradición militarista de la Edad Contemporánea de España y en la militarización del orden público.

- La cuantificación de las víctimas requiere un laborioso trabajo, con un recuento minucioso y una contrastación continua de fuentes. Con todo, nunca conoceremos la totalidad de los datos por la ocultación de los mismos en el bando rebelde.

- La represión presenta características cualitativas distintas en las dos zonas en que quedó dividida España: en la zona republicana el derrumbamiento del Estado y su aparato coactivo debido al golpe produjo una represión al margen de las estructuras del poder central; por contra en la zona sublevada fue el propio poder insurgente el organizador y animador de la represión.

- Esta represión organizada y dirigida desde el contrapoder insurgente es una de las características esenciales de la dictadura posterior y es inseparable de las acciones militares de la propia guerra, pues forma parte de la misma estrategia.

- La violencia y el terror en la zona nacionalista se ejercieron gracias a la complicidad de amplios grupos sociales, mediante toda una red de complicidades, delaciones, testimonios, informes, etc.

- Existía un ánimo de acabar con las organizaciones de izquierdas y con las personas que formaban parte de las mismas. Estamos ante el exterminio de un grupo social por razones políticas e ideológicas.

- Es necesario conocer los instrumentos legales y judiciales que se utilizaron para la represión, pues ello permite un conocimiento más profundo de los mecanismos represores, sus objetivos y la mentalidad e ideología de los represores y colaboradores.

IV.3. LA HISTORIOGRAFÍA EN CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA GUERRA CIVIL Y LA REPRESIÓN

En Castilla y León los estudios sobre la guerra civil y la represión no llegan ni al volumen ni a la calidad de otras Comunidades Autónomas⁸³⁸. El despertar del letargo historiográfico sobre este tema ha sido más tardío que en otros lugares de la geografía hispana, a lo que ha contribuido ampliamente las dificultades para publicar en provincias donde las Diputaciones Provinciales y el Gobierno Regional están en manos de la derecha ideológica y política, y cuando no ha sido así, ha existido una falta de valentía en muchos responsables políticos y administrativos a la hora de apoyar iniciativas investigadoras en estos temas, dirigiéndose la investigación hacia temas y periodos de la Historia, como ocurrió durante el Franquismo, como la antigua “grandeza” de estas tierras en la época Medieval y Moderna, aspectos de la Historia del Arte o temas como cofradías, hospitales u otros elementos supuestamente desprovistos de un potencial uso ideológico. Evidentemente no es cierto, pues no hay ninguna investigación, ya sea por el tema elegido, cómo se aborda, la metodología o las conclusiones a las que se llegue, que no tenga un trasfondo ideológico, pues no en vano son realizadas por personas, que por muy investigadores que sean, sienten, piensan y están inmersos en la sociedad en la que les ha tocado vivir.

A pesar de ello, y de la escasez de canales para la edición y publicación de obras, en estos últimos años la historiografía sobre la guerra y la represión en esta región se está poniendo a la altura en metodología y base teórica del resto del país, gracias a la existencia de una generación de jóvenes investigadores en las universidades de la región que participan en congresos y jornadas y han realizado y realizan memorias de Licenciatura y/o Tesis Doctorales de bastante calidad. A ello se une en los últimos años la labor de algunas editoriales en ciudades como Palencia (Cálamo), Valladolid (Ámbito) o Burgos (Dossoles) que están publicando ciertas obras. Por lo demás, la mayoría de publicaciones son artículos en las revistas o anuarios pertenecientes a Instituciones Culturales tradicionales en la región o de nueva creación como *Plural*, o comunicaciones en congresos y encuentros que son partes o adelantos de esas tesis y memorias que se realizan y no se publican, a pesar de estar muchas de ellas becaadas, durmiendo el sueño de los justos en los cajones de esas instituciones provinciales de estudios o en los departamentos de las universidades.

En los años de la Guerra Civil, al ser una zona controlada casi en su totalidad por los rebeldes, se convirtió en el núcleo central de la misma y el espacio geográfico donde instalar sus instituciones y órganos de gobierno. Esto llevó a que la región se convirtiera en el principal lugar de refugio de sus partidarios, entre ellos muchos propagandistas y periodistas. De este modo surgen un importante número de obras partidarias del golpe,

⁸³⁸ Contamos con dos repertorios bibliográficos, uno específico de esta temático y otro sobre la historiografía general de los siglos XIX y XX en esta región: GIRONA ALBUIXECH, A., MORENO GÓMEZ, F. y VILLARROYA I FONT, J.: “Estado actual de la bibliografía territorial sobre la guerra civil”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988; CARASA, P. (coord.): *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2003.

justificadoras del mismo y que convierten en gestas heroicas los hechos de la sublevación en la región. Destacan también obras que se dedican a narrar las acciones bélicas transformándolas en gloriosas hazañas militares y cuando se trata la represión se hace para loar la labor represiva de Falange como valientes actuaciones de servicio o cómo acciones necesarias para lograr el triunfo del golpe. También hay algunas obras para tratar los represaliados en las escasas zonas controladas por los republicanos, sobre todo religiosos, evidentemente de modo propagandístico⁸³⁹.

Junto a ello hay dos aportaciones importantes de partidarios de la República. Una de ellas, la de Ruiz Vilaplana, muy utilizada por los historiadores durante los años 60 y 70, sobre todo los hispanistas, como una fuente esencial en el tratamiento de la guerra y la represión nacionalista; y la otra más desconocida, pero de gran interés por tratarse de una mujer que sufrió la cárcel y fue canjeada posteriormente. Se trata del testimonio de Pilar Fidalgo, esposa de un líder socialista benaventano, y que aunque contiene los errores propios de la memoria y un carácter partidista como no podía ser de otro modo, es un documento de gran importancia para conocer los primeros meses de la sublevación en Zamora, aportando datos muy interesantes sobre la situación carcelaria, el trato recibido y las últimas horas de los presos antes de ser asesinados⁸⁴⁰.

Durante la dictadura siguieron editándose obras de propaganda referidas a la guerra, algunas de alabanzas a los falangistas que participaron y otras simplemente son una continua loa a la dictadura y una justificación ideológica del Alzamiento. En general son obras que narran los hechos de la sublevación y las operaciones de conquista del territorio. Durante años se siguió con el mismo estilo y los mismos temas que durante la guerra y sin ningún tipo de evolución del discurso.⁸⁴¹

⁸³⁹ *Diario de Operaciones del Tercer Batallón de Palencia y 5ª Bandera de FET y de las JONS*. Burgos, Aldecoa, 1939; GAY, V.: *Estampas rojas y caballeros blancos*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1937; *Memoria de la 3ª Bandera de Castilla: del diario de operaciones*. Toledo, 1939; PÉREZ MADRIGAL, J.: *Augurios, estallidos y episodios de la guerra civil. Cincuenta días con el ejército del Norte*. Ávila, Sigiriano Díaz, 1936; ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, F.: *El Movimiento Nacional en Barco de Ávila (datos para su historia)*. Imprenta Senén Martín, 1936; TONI RUIZ, T.: *Iconoclastas y mártires: por Ávila y Toledo*. Bilbao, 1937; BRAVO RISCO, A.: *Estampas vivas de una España inmortal*. Salamanca, Tip. Calatrava, 1937; GUTIÉRREZ, R.: *Memorias de un azul*. Salamanca, Impr. Comercial salmantina, 1937; CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J. (MARQUÉS DE LOZOYA): *La iniciación en Segovia del Movimiento Nacional*. Segovia, Imprenta de El Adelantado de Segovia, 1938; BERTRAN GÜELL, F.: *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*. Valladolid, Librería Santarén, 1939; MARTÍN FERNÁNDEZ, A.: *Los rojos*. Valladolid, Librería Santarén, 1938; RAYMUNDO, F.J. (de): *Cómo se inició el Glorioso Movimiento Nacional de Valladolid y la gesta heroica del Alto del León*. Valladolid, Impr. Católica, 1936.

⁸⁴⁰ RUIZ VILAPLANA, A.: *Doy fe. Un año de actuación en la España nacionalista*. Tarragona, Epidauro, 1977. (E.O., París, 1937)

De Pilar Fidalgo tenemos: FIDALGO CARASA, P.: *Une Jeune mère dans les prisons de Franco*. Editions des Archives Espagnoles, 7, Boulevard Haussmann, París-7, 1937 (edición inglesa, Londres, 1939 -contiene añadidos-); y FIDALGO CARASA, P.: “Nueve meses en poder de los faciosos”, en *El Socialista*, 20, 21 y 24 de mayo de 1937.

⁸⁴¹ ZUGAZAGA, J.M.: *Cruz de requetés (Apuntes del Alzamiento en Burgos)*. Madrid, Imp. M.G. Alberto, 1942; CARROCERA, B.: *Mártires capuchinos de la Provincia de Castilla en la revolución de 1936*. Madrid, El mensajero Seráfico, 1944; REINARÉ EN ESPAÑA. Órgano del Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid. *Gesta de los preladados, sacerdotes, religiosos y seminaristas, víctimas del odio sectario en la cruzada española contra el comunismo ateo*. Valladolid, 1950; NEVARES MARCOS, S.: *La*

Hasta los años 70 no empiezan a aparecer escritos referidos a la guerra y la represión con otro tratamiento. El primero del que tenemos noticia, forma parte de ese conjunto de artículos no científicos aparecidos en la prensa política, gracias a los aires de libertad que llegaban con la transición y que perseguían de un modo romántico el reconocimiento de las víctimas provocadas por los rebeldes⁸⁴².

A partir de principios de los años ochenta se produce, en consonancia con el resto del país, el intento de conocer de modo lo más aproximado posible las víctimas producidas por los sublevados y se entra en el debate sobre las cifras de la represión, teniendo como referente el trabajo de Salas Larrazábal por ser el primero en llevar a cabo un estudio positivista de recuento global de las víctimas por la represión nacionalista y republicana. También en esta región, se han demostrado las ausencias y las inexactitudes de los datos manejados por el historiador y militar con estudios provinciales y locales, que han modificado esas cifras. Pero en Castilla y León los estudios realizados son incompletos, salvo el temprano caso de Soria y el último y más completo sobre Segovia. En esta región las cifras dadas por Salas y sus correcciones por provincias con previsibles cifras de represión son las siguientes:

Provincia	Repr. nacionalista (Salas)	(Otros historiadores) ⁸⁴³
León	1.409	Más de 3.000
Zamora	1.246	Más de 2.000
Salamanca	503	1.000
Valladolid	1.303	Más de 3.000
Palencia	686	1.500
Burgos	761	Más de 2.500
Soria	82	281
Segovia	147	358
Ávila	428	1.000
Totales	6.565	14.639

En el caso de Soria se trata de la temprana obra de Herrero Balsa y Hernández García que perseguía la cuantificación de las víctimas y darles nombre y apellidos sin ir más allá. El esfuerzo realizado fue importante y, aunque era más un libro de recuerdos

primera bandera de Castilla. Su historia. Una unidad de combate de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Madrid, 1968; JUNTA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO: *La ermita del Caudillo (Antecedentes históricos).* Salamanca, 1961; HERNÁNDEZ CLAUMARCHIRANT, V.: *Discursos zamoranos y otras palabras.* Zartes, Zamora, 1972; PÉREZ MORÁN, D.: *¡A éstos que los fusilen al amanecer!*. Madrid, Gregorio del Toro editor, 1973.

⁸⁴² LAHERA, E.: “Valladolid, 1936. Madrugadas de sangre”, en *Interviú*, nº extraordinario de Navidad, diciembre 1978, pp. 94-96.

⁸⁴³ SALAS LARRAZÁBAL, R.: Pérdidas..., op. cit., pp. 428-429. En el caso de Soria HERRERO Balsa, G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la Guerra civil.* Soria, Hernández García Ed., 1982, 2 vols. Para el caso de Burgos RILOVA PÉREZ, I.: “La represión en Burgos en la Guerra Civil (1936-1939)”, *Plural*, Cuadernos nº 2, 1999; y RILOVA PÉREZ, I.: *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943).* Burgos, Dossoles, 2001. Para el caso de Segovia VEGA SOMBRÍA, S.: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia.* Barcelona, Crítica, 2005. Para el resto de provincias, BERZAL DE LA ROSA, E.: *Testimonio de Voces Olvidadas.* León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. I, pp. 17-18.

que una obra de investigación, suponía el primer paso en toda España por responder al trabajo de Salas Larrazábal y sus cifras no acordes con la realidad. La obra demostraba la dureza represiva en una zona sin conflictividad social en la etapa republicana y de amplia mayoría electoral de la derecha, que sirve como indicador de lo que puede haber sucedido en el resto de provincias.

En Burgos, Isaac Rilova, intenta superar el neopositivismo de las cifras utilizando fuentes como el fondo de Responsabilidades Políticas de la Audiencia de Burgos, incluyendo la violencia política de la posguerra en su estudio y los presos, así como un capítulo sobre la vida cotidiana. Se trataba de un paso adelante en el estudio de la represión en la región, persiguiendo como objetivo que lo cualitativo contextualice lo cuantitativo. Para ello parte de la ideología de los sublevados y sus intenciones en los bandos de guerra y la jurisdicción militar, así como las jurisdicciones especiales, pero no consigue plenamente su objetivo, quedándose la obra en un recuento de personalidades conocidas que sufrieron la represión en Burgos y provincia. Utiliza sobre todo la documentación de la cárcel de Burgos y continúa hablando de represión incontrolada, refiriéndose a sacas y paseos, para luego pasar a la contabilización y realizar las estadísticas sobre edades, procedencia y profesiones de los asesinados. Su cuantificación llega a 1.038 víctimas, incluyendo 359 fallecidos en prisión, pero reconociendo que es un recuento parcial y faltando una labor de investigación más profunda de la represión, así como una verdadera reflexión sobre los aspectos cualitativos de la misma. En las cifras anteriores utilizamos las 2.500 que aporta como cifra previsible Luis Castro en la obra coordinada por Berzal de la Rosa, citada en la nota a pie de página.

El estudio sobre la represión de Santiago Vega en la provincia de Segovia, es, sin duda, el más completo y el que realmente entrelaza los aspectos cualitativos y el recuento cuantitativo y tratamiento estadístico de las cifras de la represión física, económica y laboral, para dar un marco completo y complejo de lo que fue toda la trama represiva de los sublevados. Por supuesto, modifica sustancialmente las cifras de Salas, que se elevan en más del doble de víctimas mortales, con un total de 4.307 personas represaliadas, desglosadas del siguiente modo⁸⁴⁴:

Fusilamientos..... represión sumaria	213
... represión judicial	145
... total.....	358
Presos.....	2.282
Responsabilidades civiles y políticas.....	1.148
Depuración.....	519
Total.....	4.307

Además de obtener las características cualitativas de la represión en la provincia (objetivos, métodos, periodización, tipos de represión, consecuencias, efectos psicológicos, control de los comportamientos sociales, etc.) nos sitúa la represión en un contexto comparativo que da una idea más exacta de la represión en dicha provincia. Si comparamos con provincias que sufrieron la represión franquista, apreciamos su

⁸⁴⁴ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 279.

magnitud, con un porcentaje mayor que algunas provincias latifundistas del Sur de España, indicativo de la brutalidad franquista en el interior de España⁸⁴⁵:

Cuadro 17. Comparación entre provincias de la represión franquista

Provincia	Población	Nº de víctimas	Porcentaje
Almería	328.027	373	0,1137
Alicante	576.180	742	0,1288
Gerona	325.500	519	0,1596
Soria	160.232	281	0,1756
Segovia	180.417	358	0,1984
Sevilla	902.935	8.000	0,8869
Córdoba	771.739	9.579	1,2412

En la ciudad de Valladolid, José María Palomares cuantifica con nombre y otros datos 619 asesinados⁸⁴⁶. Utiliza como fuentes el Registro Civil, libros del cementerio el Archivo del Gobierno Civil y la prensa donde aparecen los ejecutados tras Consejo de guerra (*El Norte de Castilla, Diario Regional*). Se trata de un trabajo parcial, que esperemos se complete con el tiempo y que no aporta novedades sustanciales en la historiografía sobre la Guerra Civil.

Para toda la provincia de Valladolid contamos con la obra del historiador y miembro de la ARMH, Ignacio Martín Jiménez⁸⁴⁷. Este autor utiliza la prensa, obras de historia local y la correspondencia del ayuntamiento como fuentes fundamentales. Realiza un recuento de víctimas con nombre y apellido, pero parcial, reconociendo las dificultades de la cuantificación. Le falta desarrollar el análisis cualitativo de la represión.

En Palencia, J. M^a. Palomares⁸⁴⁸ contabiliza por consejos de guerra 215 ejecutados y desde el 19 de julio de 1936 hasta el 14 de agosto de 1936 por enfrentamientos, paseos y otras causas a 103 personas (51 identificadas y 52 sin identificar). Las fuentes son fundamentalmente el Registro Civil, los libros del cementerio y la prensa (*El Diario Palentino*). No utiliza fuentes orales u otras fuentes, como ocurre en su estudio de Valladolid (Responsabilidades Políticas -aunque en Palencia menciona el uso de una caja-, los BOP de cada provincia).

De este modo, tanto en el caso de Valladolid como en el de Palencia quedarían muchos datos por investigar, muchas fuentes por contrastar, la necesidad de recoger fuentes orales, importantes ausencias, una mayor atención a los aspectos cualitativos y a

⁸⁴⁵ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 278. Utiliza datos del INE de julio de 1939 (INE, *Anuario Estadístico de 1941*, p. 115).

⁸⁴⁶ PALOMARES IBÁÑEZ, J.M.^a: “La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad”, *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, nº 20, Valladolid, UVA, 2000, pp. 247-300; PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a.: *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la “capital del Alzamiento”*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001.

⁸⁴⁷ MARTÍN JIMÉNEZ, I.: *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000.

⁸⁴⁸ PALOMARES IBÁÑEZ, J.M.^a: *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Cálamo. Palencia, 2002.

los entresijos de la represión, y, en definitiva, un análisis global y complejo del fenómeno represivo, que sólo ha sido aportado hasta el momento en Castilla y León por la obra de Santiago Vega Sombría para Segovia.

Interesantes fueron en los años 80 dos obras realizadas desde fuera del mundo académico y con un alto contenido emocional. La primera fue la obra escrita por el periodista y escritor leonés Victoriano Crémer⁸⁴⁹, que padeció la represión con su encarcelamiento en San Marcos y que describe el ambiente de desazón y pánico de aquellos que fueron encarcelados y que vivían sus últimas horas. Los apuntes que realiza suponen llegar a aspectos psicológicos de los detenidos muy difíciles de tratar y que no pueden ser analizados a través de la documentación. El otro es la obra del hijo de Ramón J. Sender sobre los acontecimientos que envolvieron la muerte de su madre, Amparo Barayón en Zamora⁸⁵⁰. A pesar de algunos errores e inexactitudes, supone también un interesante documento de la vida carcelaria y del ambiente irrespirable de los primeros meses de la sublevación en las zonas de la retaguardia rebelde, así como de las relaciones que se establecen entre verdugos y víctimas.

En cuanto a los estudios sobre distintos aspectos de la Guerra Civil, un primer impulso se produce con el cincuenta aniversario en 1986. Hubo dos iniciativas interesantes, una de ámbito estatal, pero con importantes aportaciones en esta región, como fue el Encuentro en Salamanca coordinado por Julio Aróstegui, ya citado, y otro provincial en León con el número monográfico de Tierras de León⁸⁵¹ por un lado, y la colección sobre la Guerra civil del periódico local Diario de León⁸⁵², por otro lado.

Los resultados fueron dispares. El encuentro en Salamanca supuso iniciar una serie de investigaciones sobre temas muy variados, algunas de ellas desgraciadamente sin continuidad posteriormente. Entre las aportaciones que se realizaron referidas a esta región podemos destacar una sobre los lugares de memoria y otra sobre la represión en Salamanca ciudad⁸⁵³. En cambio, lo realizado en León, no dejaba de ser una panorámica, de tipo conmemorativo que no profundizaba en esta etapa y que no se basaba en investigaciones específicas, sino que eran productos de encargo para la ocasión.

Otro impulso se da a partir de 1996, cuando se conmemoraban 60 años del inicio del acontecimiento bélico. En Salamanca se aprovecha tal evento para realizar un número especial de la revista que edita la Diputación, pero que repite temas ya tratados en el

⁸⁴⁹ CRÉMER, V.: *El Libro de S. Marcos*. León, Nebrija, 1980.

⁸⁵⁰ SENDER BARAYÓN, R.: *Muerte en Zamora*. Barcelona, Plaza & Janés, 1990 (E.O. 1989).

⁸⁵¹ SERRANO, S. y ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La Guerra civil en León*. Nº monográfico de *Tierras de León*, nº 67, junio 1987.

⁸⁵² PUENTE FELIZ, G. y CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (coords.): *La Guerra Civil española en León*. León, Diario de León, 1986-1987.

⁸⁵³ MADALENA CALVO, J.I. y otros: "Los lugares de memoria de la guerra civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39", en ARÓSTEGUI, J. (Coord.): Op. cit., Tomo II, pp. 487-549; MARTÍN BARRIO, A., SAMPEDRO TALABÁN, M^a de los A. y VELASCO MARCOS, M^a J.: "Dos formas de violencia durante la guerra civil. La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora" en ARÓSTEGUI, J. (Coord.): Op. cit., Tomo II, pp. 367-437.

Encuentro de 1986 en la ciudad charra y en el I Congreso de Historia de Salamanca⁸⁵⁴. No se aportaban grandes novedades para ampliar y profundizar en el estudio de la Guerra Civil en la provincia de Salamanca, apareciendo un artículo sobre la represión de la masonería en la misma⁸⁵⁵. Se trataba en muchos casos de un camino que podía ser muy productivo, sobre todo cuando casi diez años antes, en 1987, Josefina Cuesta publicó un artículo, que sugería una amplia gama de temáticas por investigar en la retaguardia franquista (apoyos económicos, apoyos sociales, implantación de la ideología del régimen, cultura del régimen, apoyos simbólicos) y una metodología interesante⁸⁵⁶.

En 1997 Juan Andrés Blanco hacía un balance sobre la represión y la resistencia en Castilla y León en una obra colectiva⁸⁵⁷, que era la plasmación escrita de una serie de conferencias dentro de un ciclo titulado Problemas de la Castilla Contemporánea. El panorama reflejaba la escasez de estudios sobre la represión hasta ese momento, salvo la represión sobre el colectivo de los maestros y el mejor tratamiento del tema de la resistencia, particularmente la guerrilla leonesa.

Efectivamente, ha habido dos aspectos que han recibido una atención mayor y sobre los que se ha trabajado, estando incluso entre los primeros estudios aparecidos en España. Por una parte, la guerrilla, contando esta región con el mejor especialista junto con Francisco Moreno, como es Secundino Serrano, un conocedor en profundidad de esta temática⁸⁵⁸, y, por otra parte, la represión del magisterio con tesis doctorales sin publicar

⁸⁵⁴ CALVO VICENTE, C.: “Formas de apoyo de los municipios salmantinos a los sublevados durante la guerra civil” en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 1992, tomo III, pp. 237-245; FUENTES LABRADOR, A.: “Información, ideología y propaganda: la utilización de la radio en un centro de poder -Salamanca- durante la Guerra Civil” en ídem, tomo III, pp. 225-236; LOSADA BUENO, L.: “Las misiones rurales salmantinas modelo de recristianización (1936-1942)” en ídem, tomo III, pp. 247-253.

⁸⁵⁵ En el nº 40 de *SALAMANCA Revista Provincial de Estudios*, publicado en 1997 aparecían los siguientes artículos:

- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “La participación salmantina en el bando republicano en la Guerra Civil”, pp. 365-379.

- CUESTA BUSTILLO, J.: “El espacio y el poder en Salamanca, al comienzo de la Guerra Civil (1936)”, pp. 381-402.

- CUESTA BUSTILLO, J.: “La Guerra Civil y la militarización del espacio en Salamanca (1936-1939)”, pp. 403-429.

- MARTÍN, L.P.: “La otra cara de la Guerra Civil: la represión de la masonería salmantina”, pp. 431-445.

- PRADO HERRERA, M^a L. (de): “La retaguardia salmantina al comienzo de la Guerra Civil: apoyos sociales y económicos a los sublevados”, pp. 447-462.

⁸⁵⁶ CUESTA BUSTILLO, J.: “Para un análisis regional de la guerra civil en Castilla y León”, *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea*, nº 6, 1987-1988, pp. 9-22.

⁸⁵⁷ BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Represión y resistencia en Castilla y León durante la Guerra Civil”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (ed.): *Problemas de la Castilla Contemporánea*. Zamora, UNED-Caja España, 1997, pp. 111-129.

⁸⁵⁸ Sobre la guerrilla en esta región disponemos de los trabajos referentes a León, que son abundantes y de calidad en el caso de Secundino Serrano:

- LLAMAZARES, J.: “El maqui en la provincia de León”, *LEÓN*, Revista de la Casa de León en Madrid, nº 330 y 331.

- REIGOSA, C.G.: *La agonía del león*. Madrid, Alianza, 1995.

- SERRANO, S.: *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986.

y obras ya desde los años 80 sobre este aspecto, prácticamente pioneras en España, como el caso de Crespo Redondo y sus colaboradores para la provincia de Burgos con el uso de la documentación emanada de la Comisión Depuradora, pero con la ausencia de testimonios orales y sólo un tratamiento estadístico⁸⁵⁹.

Otra temática que ha tenido cierto éxito, ha sido la vida cotidiana en la retaguardia. En este aspecto hay aportaciones notables como la realizada sobre Coca (Segovia) con un amplio uso de las fuentes orales en el tempranero 1986. Luego ha habido otros trabajos, con desigual fortuna en el tratamiento de la vida cotidiana, algunas basadas casi en exclusiva en la prensa local y otras con un uso de fuentes más variado⁸⁶⁰.

- SERRANO, S.: “La guerrilla leonesa (1936-1951)”, *Historia* 16, nº 107, marzo de 1985.
- SERRANO, S.: “Tres guerrilleros del maquis en el Bierzo”, *BIERZO* 7, nº 54, 25 de octubre de 1985.

- VARELA, M.: “Maquis: el Bierzo 40 años después”, *BIERZO* 7, nº 55, 26 de octubre de 1985.
Además existe un artículo para la zona norte de Palencia y otro para la comarca de Sanabria de Zamora:

- CASAS CARNICERO, A.: “La guerrilla republicana en Palencia”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 45, Palencia, Diputación Provincial, 1981, pp. 249-262.

- MARTÍN BARRIO, A., SAMPEDRO TALABÁN, M^a de los A. y VELASCO MARCOS, M^a J.: “Dos formas de violencia durante la guerra civil. La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora”, en ARÓSTEGUI, J. (Coord.): Op. cit., Tomo II, pp. 367-437.

⁸⁵⁹ CRESPO REDONDO, J. et alii: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*. Burgos, Ámbito, 1987.

Además se han realizado otras aportaciones sobre esta temática, pero en general permanecen en el análisis estadístico, mencionan la normativa y explican el funcionamiento de las comisiones, sin adentrarse en todas las posibilidades que se pueden obtener sobre la depuración (ideología de los depuradores, mecanismos de defensa de los depurados, red de colaboración depuradora, represión psicológica, etc.). Como señala Morente Valero la mayoría son trabajos insuficientes, destacando entre todos, el anterior de Crespo Redondo. Otros en Castilla y León sobre esta temática son:

- ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza, 1936-1943*. León, Santiago García ed., 1986.

- DUEÑAS CEPEDA, M^a.J.: “La represión del profesorado de enseñanza primaria en Valladolid durante la guerra civil”, en *I Coloquio sobre la Guerra Civil*. Granada, 1986.

- VEGA GIL, L.: “Nacional-catolicismo y educación en Zamora (1936-1939). El fin de la escuela”, en HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a. (coord.): *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios históricos*. Salamanca, Amarú Ediciones, 1993, pp. 159- 182.

- GRIMAU MARTÍNEZ, D. y DUEÑAS DÍEZ, C. (de): *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid, Ámbito, 2000.

⁸⁶⁰ FONTECHA, A., GIBAJA, J.C. y BERNALTE, F.: “La vida en retaguardia durante la guerra civil en zona franquista: Coca -Segovia- (1936-1939)”, en AROSTEGUI, J. (Coord.): Op. cit., Tomo II, pp. 183-309. Otras obras en la región sobre esta temática:

- FLANDES ALDEITURRIAGA, G.: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil en la ciudad de Burgos (1936-1939)*. Memoria de licenciatura inédita, UVA, 1985.

- EGIDO, M^a.J., ALCALDE, A. y AYUELA, M^a.M.: “La vida cotidiana en Palencia durante la guerra civil (1936-1939)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 60, Palencia, Diputación Provincial, 1989, pp. 261-289.

- GIBAJA, J.C.: “La vida cotidiana en Segovia durante la Guerra Civil”, *Estudios Segovianos*, nº 86, 1989, pp. 165-198.

- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La vida cotidiana durante la Guerra Civil en Toro (1936-1939)”, *Studia Zamorensia*, UNED, Segunda Etapa, Vol. V, Zamora, 1999, pp. 23-56.

En cuanto a los apoyos ideológicos recibidos por el nuevo régimen se han realizado trabajos sobre todo en Salamanca, analizando el discurso que realizan. Con la Iglesia no se ha podido hacer lo mismo, debido a las dificultades para acceder a su documentación⁸⁶¹.

En los últimos años la producción ha crecido con la llegada de nuevos investigadores, la realización de proyectos de investigación sobre aspectos de la Guerra Civil en la Universidad de León y en la Universidad de Valladolid, la aparición de editoriales y revistas en Palencia, Valladolid y Burgos, así como la recuperación de la revista *Studia Zamorensia* en Zamora y las publicaciones de las actas del II Congreso de Historia de Zamora que han vuelto su mirada hacia esta producción investigadora. Seguimos contando con dificultades de acceso a la documentación, tanto por la normativa autonómica, una de las más restrictivas del país, como por la documentación en entidades privadas como la Iglesia que no permite en muchas ocasiones su consulta, lo que entre otras cosas dificulta el estudio de su actitud y actuación durante la guerra.

De este modo, en los últimos tiempos se ha producido un relativo acomasamiento con el resto de España en cuanto a líneas de investigación, metodología y temática, siendo los protagonistas unos cuantos jóvenes investigadores que han acudido a congresos y encuentros por toda España, produciéndose una hornada de trabajos sobre los aspectos más variados:

- La represión económica con los trabajos de Pilar de la Granja en Zamora, en los que se denota la influencia de la labor de Conxita Mir, el uso de un aparato teórico y metodológico serio y el duro trabajo de archivo en el análisis de la documentación de responsabilidades civiles y políticas⁸⁶².

- La memoria personal, relacionada sobre todo con la represión, con artículos sugerentes que, si tienen continuidad, permiten augurar un panorama muy interesante los

⁸⁶¹ VAL, T.: “Burgos, centro intelectual fascista durante la guerra civil”, en *Diario 16 de Burgos*, 28 de mayo de 1994; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.J.: “La Iglesia Católica ante la sublevación militar de 1936. La provincia de León”, *Estudios Humanísticos, Geografía, Historia y Arte*, nº 16, 1994, pp. 205-221; GARCÍA MARTÍN, J.: “Implicaciones políticas de la Iglesia salmantina en el primer franquismo (1936-1942). Aproximación al tema” en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 1992, tomo III, pp. 255-263; PÉREZ DELGADO, T.: “De Rebeldes a Cruzados. Pioneros del discurso legitimador del Movimiento Nacional. Salamanca julio-octubre 1936”, *Studia Histórica*, nº 4, 1986, pp. 225-266.

⁸⁶² GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los Consejos de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945)*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2002.

De la misma autora tenemos también dos comunicaciones:

- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): “La incautación de bienes como mecanismo de represión política y económica en el partido judicial de Toro (Zamora), 1936-1945” en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033.

- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): “Toro: un caso de represión política en la provincia, 1936-1945”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 311-324.

próximos años, o testimonios personales que sirven para aclarar aspectos que no están reflejados en los documentos⁸⁶³.

- La creación y crecimiento de las distintas organizaciones e instituciones, ya sea del nuevo Estado, ya sea de Falange, como es el caso de Auxilio Social⁸⁶⁴. Destaca la obra de Javier Rodríguez que persigue abarcar la implantación del régimen en la provincia de León, con especial interés por la Iglesia y la Falange, el personal político del régimen, las relaciones con el caciquismo, etc.⁸⁶⁵. Esta obra, tesis doctoral de Javier Rodríguez contiene grandes aciertos en su análisis del clientelismo, la corrupción y el patronazgo, como elementos consustanciales al régimen fascista, en el intercambio de prestaciones entre Iglesia y Régimen, en la cuestión del estraperlo y en el análisis del personal político del régimen y la actuación de Falange. Sin duda, una obra interesante que puede dar pautas para investigar esos aspectos en el resto de provincias.

- El tema de la mujer y su papel en la retaguardia de la zona sublevada, que comienza a aparecer muy tímidamente⁸⁶⁶.

- Los presos y los campos de concentración, tanto en su vertiente de testimonios personales, como en el de análisis historiográficos que en los últimos años se están desarrollando⁸⁶⁷.

⁸⁶³ SOBRÍN SUEIRAS, M^a.M.: “Escapar no 36, entregarse no 39”, en *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-ROM, D.L. C-2033-04, pp. 1386-1419; GARCÍA COLMENARES, P.: “Memoria de la represión en una comunidad laboral vigilada: los mineros de Barruelo y de Orbó (Palencia). (1934-1945)”, en *idem*, pp. 1678-1700; PIEDRAS MONROY, P.: “La Lista de Ángel Piedras. Memoria de la Guerra Civil y subalternidad”, en *idem*, pp. 1291-1307; JACKSON, G.: “Guerra Civil española. Año 1936. Hechos acaecidos en Zamora y provincia. Memorias de Ángel Espías Bermúdez”, *Ebre* 38, nº 2, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), diciembre 2004, pp. 61-84.

⁸⁶⁴ ORDUÑA PRADA, M.: “Asistencia social y Guerra Civil: el Auxilio Social en Palencia, 1937-1940”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. Palencia, Diputación provincial, Tomo III, pp. 531-544; ORDUÑA PRADA, M.: “Auxilio Social una institución originaria de Valladolid según las informaciones ofrecidas por el Diario Libertad (1938-1950)” en *Actas del Congreso Valladolid: Historia de una Ciudad*, Vol. III, Historia Contemporánea. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 1.211-1.220; LÓPEZ GALLEGOS, M^a. S.: “La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: El análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)”, *Anuario I.E.Z. “Florián de Ocampo”* 2003, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, Diputación Provincial de Zamora, 2003, pp. 193-250; LÓPEZ GALLEGOS, M^a. S.: “La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Centro UNED de Zamora, Vol. VII, 2004, pp.133-154.

⁸⁶⁵ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *León bajo la dictadura Franquista (1936-1951)*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003.

⁸⁶⁶ Para Burgos el artículo de JUEZ, L.: “Historia oral y mujer burgalesa: Abril 1931-Abril 1939”, *Plural. Cuadernos* nº 3, 2000. Para el caso segoviano, NÚÑEZ ALONSO, J.: “Las mujeres en la retaguardia durante la Guerra Civil en Segovia (1936-1939)”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 175-181.

⁸⁶⁷ RUIZ GÓMEZ, J.L.: “Un testimonio del campo de concentración de Miranda de Ebro (1944-1946)”, *Estudios Mirandeses*, 19, 1999; FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.A.: *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*. Miranda de Ebro, 2003; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: “Los centros penitenciarios franquistas en León”, en *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.

Además se inician ya aspectos muy particulares sobre la represión como el caso de los médicos palentinos⁸⁶⁸, el personal municipal⁸⁶⁹ o se intentan con audacia y una base teórica muy rica análisis microsociales sobre la violencia y el conflicto social rural vistos en un periodo más amplio que el de la II República y la Guerra civil para desconectar ambos en el modo interesado que se ha realizado hasta ahora⁸⁷⁰, así como marcos interpretativos complejos para la represión entendida en sentido amplio buscando relacionar las características generales y las locales para su comprensión y el entrelazamiento de las características cualitativas con las cuantitativas, dando primacía a las primeras sobre las segundas.⁸⁷¹

A finales del año 2006 se celebra en Zamora el Encuentro “A los 70 años de la Guerra Civil” con una serie de comunicaciones, si bien de diferente valor y calidad, interesantes para la investigación en la región, y sobre todo en la provincia de Zamora.

Para la provincia de León tenemos una comunicación de Sara González Castro, que, a pesar del título (“León, un acontecimiento trágico: febrero-julio 1936”)⁸⁷², trata fundamentalmente el desarrollo de la sublevación durante los primeros días en la ciudad y provincia de León. El estilo narrativo y el uso de la bibliografía ya conocida provocan que la aportación no vaya más allá de sistematizar unos datos ya conocidos, que no por eso dejan de ser interesantes para cubrir el conocimiento de esos primeros días de sublevación en una zona controlada con bastante facilidad.

Enrique Berzal⁸⁷³ intenta ilustrarnos sobre aspectos poco conocidos de la represión en Valladolid durante los años de guerra, gracias al uso por primera vez de la documentación del Gobierno Civil transferida al AHP de Valladolid. Tras señalar las obras que tratan la Guerra Civil en Valladolid, compone una comunicación, que es un mosaico de diversos elementos, que tienen en común, precisamente, suceder durante la guerra en la retaguardia y contener un alto grado de violencia implícita o explícita, comenzando por las depuraciones en ayuntamientos y Diputación, continuando con el enfrentamiento entre católicos y falangistas, sus pugnas y su actuación, la información poco conocida sobre las propiedades de los Rivas en Villalba de los Alcores, el control y la represión de la prensa provincial o la actuación represiva sobre bares y tabernas

⁸⁶⁸ JUAN CASTRILLO, A. (de): *Los médicos de la otra orilla. La represión franquista sobre los médicos palentinos (1936-1945)*. Palencia, Cálamo, 2006.

⁸⁶⁹ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La depuración de los empleados municipales de Benavente durante la Guerra Civil (1936-1939)”, *Brigecio* nº 13, 2003, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2004, pp. 227-242.

⁸⁷⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”, *Studia Zamorensia*, Segunda etapa, Vol. VII, Centro UNED de Zamora, 2004, pp. 77-131

⁸⁷¹ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Notas sobre la represión física, económica y laboral en la ciudad de Benavente durante la Guerra Civil y posguerra (1936-1943)”, *Brigecio* nº 14, 2004, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2004, pp. 123-153.

⁸⁷² GONZÁLEZ CASTRO, S.: “León, un acontecimiento trágico: febrero-julio 1936”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*. Zamora, UNED Centro de Zamora, 2010, pp. 317-328.

⁸⁷³ BERZAL DE LA ROSA, E.: “Nuevos aspectos sobre la represión en Valladolid durante la Guerra Civil (1936-1939)”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *Op. cit.*, pp. 329-356.

regentados por izquierdistas. Algunos de ellos, todavía no se han estudiado en profundidad, por lo que es de esperar un pronto desarrollo de estas investigaciones, que apuntan hacia interesantes y sugestivos trabajos en el futuro.

La ponencia “Un largo período de represión” realizada por Pilar de la Granja Fernández, Cándido Ruiz González y Eduardo Martín González⁸⁷⁴ supone presentar un marco general que comprenda el amplio y multiforme fenómeno de la represión a partir de los datos concretos de lo sucedido en la provincia zamorana, del análisis de las distintas variantes represivas y del uso de un amplio elenco de fuentes. Las conclusiones que se desprenden de la misma son la dureza de la represión física, económica, laboral y cultural en la provincia de Zamora, zona dominada desde el principio por los sublevados sin frentes de guerra, sin oposición armada reseñable y con una conflictividad social previa escasa, además de la debilidad organizativa y electoral de la izquierda obrera.

También durante este año apareció la obra de Luis Castro sobre la provincia de Burgos, muy relacionada con sus trabajos en torno a la memoria histórica. En *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*, Luis Castro expone el panorama de la ciudad de Burgos con continuas referencias a la provincia durante el conflicto bélico, realizando un estudio de historia local, pero que trasciende este ámbito aportando elementos generales que permiten conocer el régimen franquista, dedicando una especial atención a la represión, en la que adopta la tesis de Francisco Espinosa del plan de exterminio de los sublevados.

La irrupción de la memoria en los últimos años ha sido el elemento más notorio en la historiografía castellanoleonesa, como en el resto del país. A ello responde, en parte la obra anterior de Luis Castro, que se ve atravesada por el interés memorialístico, así como la obra publicada por el mismo autor en el año 2008⁸⁷⁵, que trata las políticas de memoria realizadas durante la Edad Contemporánea en España, centrándose principalmente en la realizada por la dictadura que emana de la Guerra Civil y el debate generado en torno a la Transición. En esta obra sostiene la tesis de que el pacto de olvido impuesto en la misma, así como la defensa de algunos historiadores de “echar al olvido” las víctimas de la democracia republicana, resultan una anomalía histórica que provoca una pérdida de sentido en la evolución política al quedar a la sociedad española sin referencias de su pasado histórico, manteniéndose la memoria histórica de la Dictadura con leves variantes.

Otras obras en esta línea han sido las escritas por Pablo García Colmenares y las publicadas por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid.

⁸⁷⁴ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la), RUIZ GONZÁLEZ, C. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Un largo período de represión”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): Op. cit., pp. 157-210.

⁸⁷⁵ CASTRO BERROJO, L.: *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España Contemporánea*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

García Colmenares realiza un magnífico discurso para su ingreso en el Instituto Tello Téllez de Meneses de Palencia⁸⁷⁶, que es publicado en el boletín de dicha institución de estudios provinciales. En él, analiza y disecciona perfectamente la construcción de las políticas de la memoria y sus usos públicos, para pasar inmediatamente a revisar los mitos creados por los vencedores de la guerra sobre la represión franquista y llegar al objetivo fundamental que es la recuperación de la memoria histórica de los partidarios de la democracia republicana perseguidos, asesinados, encarcelados, depurados, etc. Para corroborar las afirmaciones teóricas con datos y documentos incluye una cuarta parte sobre la represión en la provincia palentina.

La ARMH vallisoletana ha llevado a cabo en estos últimos años una notable labor de estudio e investigación de la represión en las provincias de Valladolid y Palencia que permiten ir conociendo múltiples datos a través de la publicación de varias obras sobre la temática de la memoria histórica⁸⁷⁷, la elaboración del mapa de fosas de la provincia y las exhumaciones realizadas sobre todo en las campañas de verano.

En el año 2007 se publicaron tres importantes trabajos colectivos en la región que vienen a complementar lo ya hecho y añadir más datos e interpretaciones más complejas, que además se hacen eco de la importancia que la memoria toma en los estudios históricos de la guerra y el primer franquismo.

El primero es el libro coordinado por Ricardo Robledo para la provincia de Salamanca, *Esta salvaje pesadilla*⁸⁷⁸, título tomado de una frase de Miguel de Unamuno poco tiempo antes de su fallecimiento. La obra está dividida en dos partes. En la primera se analizan aspectos de la sociedad civil salmantina como la reforma agraria, la cuestión educativa, la actitud y actuación de la iglesia salmantina, la cronología, geografía y diversas formas de la represión en la provincia, la contribución económica a la guerra y la depuración del personal de la universidad de Salamanca. La segunda parte tiene un tono biográfico, realizándose la semblanza y el análisis de los hechos más importantes de varios personajes salmantinos durante la Guerra Civil, tanto vencedores como vencidos (Miguel de Unamuno, Diego Martín Veloz, Casto Prieto, Filiberto Villalobos y Aniceto de Castro Albarrán)

La segunda obra es la coordinada por Pablo García Colmenares⁸⁷⁹, que cuenta con diez aportaciones de especialistas de distintas materias (Historia, Psicología, Educación),

⁸⁷⁶ GARCÍA COLMENARES, P.: “Los usos públicos de la Historia: La memoria de la represión de la guerra civil en Palencia (1936-1939)”, en *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses*, nº 76, Palencia, 2005, pp. 121-229.

⁸⁷⁷ Destacamos dos obras editadas por esta asociación:

- ARMH Valladolid: *La represión franquista: Mito, olvido y memoria*. Valladolid, UVA, Centro Buendía, 2006.

- ARMH Valladolid: *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid)*. Medina de Rioseco, ARMH, 2007.

⁸⁷⁸ ROBLEDO, R. (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2007.

⁸⁷⁹ GARCÍA COLMENARES, P.: *Historia y memoria de la guerra civil y primer franquismo en Castilla y León*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.

que conforman un equipo multidisciplinar. En el libro trazan una panorámica general de la represión en la región, realizando un repaso de las investigaciones más significativas realizadas para llegar a la conclusión de constituir una represión premeditada y con ánimo exterminador. Ovejero Bernal conecta en su colaboración la Psicología y la Historia para acometer el análisis de la memoria y el olvido de los hechos históricos ante la memoria oficial mantenida y transmitida por los vencedores. Otras colaboraciones se encargan del análisis de las instituciones locales y provinciales del nuevo régimen, del adoctrinamiento nacional católico, del Frente de Juventudes, el sindicalismo vertical y su fracaso en la tarea de encuadrar a la población trabajadora y aspectos de la posguerra como el comercio y la vida cotidiana.

El tercer trabajo es el editado por la Fundación 27 de marzo, titulado *Testimonio de Voces Olvidadas* y coordinado por Enrique Berzal de la Rosa⁸⁸⁰, que trata de recuperar la memoria de las personas represaliadas en las nueve provincias de la región. El voluminoso trabajo (dos tomos), supone, a pesar de las lagunas que existen y la falta de obras globales, y de centrarse en recuperar la memoria de las personas asesinadas, el panorama más completo de la región hasta la fecha actual. La diversidad de autores y de métodos, no es obstáculo para tener una idea bastante completa de lo que sucedió en Castilla y León, sobre todo de la destrucción del mundo societario, político y cultural republicano y de izquierdas y el daño que ello ha supuesto para el desarrollo de esta región al perder un notable contingente de cualificados profesionales de la cultura, la educación, el sindicalismo y la política. En esta obra se dan las cifras provisionales de la represión franquista en las nueve provincias de la actual Castilla y León.

En el 2008 fueron publicadas las actas del II Congreso de Historia de Zamora celebrado en el año 2003⁸⁸¹. En estas actas aparecen numerosas aportaciones relacionadas con la represión ejercida en la retaguardia por parte de los sublevados con desigual fortuna. Así, de notable interés es el análisis que de la represión económica y su vertiente política realiza Pilar de la Granja sobre la ciudad de Toro, la aproximación al estudio de la represión del magisterio en la provincia realizado por Adoración Martín y Eduardo Martín González o la violencia política vista en el medio plazo mediante un estudio de caso también realizado por Eduardo Martín González. En cambio, tienen menor interés la comunicación de J. M^a Blanco Fuentes sobre la violencia en la etapa del Frente Popular, la de John Palmer sobre el libro del cementerio o la meramente cuantitativa sobre los muertos de una localidad rural de Elías Rodríguez. Ello no quiere decir que los datos que aporten no sean interesantes y faciliten otras investigaciones más profundas y exhaustivas.

Junto a estas obras, se han publicado otras, realizadas por personas ajenas a la investigación histórica y al mundo académico, y que surgen del interés por la recuperación de la memoria histórica del período republicano y de las víctimas de la represión. Tenemos ejemplos como los libros de Jerónimo Jesús Tapias para la provincia

⁸⁸⁰ BERZAL DE LA ROSA, E. (coord.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, 2 Vols.

⁸⁸¹ *Actas II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, Tomo III.

de Burgos⁸⁸², de Cabañas González para la provincia de León⁸⁸³ o en la provincia de Zamora el escrito por José M^a del Palacio y Cándido Ruiz⁸⁸⁴, a medio camino entre la memoria y la Historia, pues compatibiliza las técnicas y los métodos de la Historia, así como la investigación exhaustiva de los datos, con el mantenimiento de una forma popular que posibilite una lectura asequible al público no entendido en Historia (conversaciones, lenguaje sencillo).

En 2010 nuevamente la Fundación 27 de Marzo edita una obra coordinada por Enrique Berzal y Javier Rodríguez sobre la represión del magisterio en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma⁸⁸⁵. Al ser nueve autores, existen diferencias considerables en el tratamiento de la temática (algunos autores realizan prosopografías profesionales y políticas de los maestros represaliados, mientras que otros intentan encuadrar la represión en un marco explicativo general), pero la obra en conjunto supone dar una visión general del fenómeno represivo de los docentes en la región y el uso de una amplia documentación (expedientes del AGA, Responsabilidades Políticas, documentación personal, fuentes orales, etc.), que hasta ahora había sido poco o nada utilizada en el estudio de esta variante represiva, que se basaba en Boletines Oficiales de la Provincia y documentación de las Comisiones Depuradoras.

En definitiva, un repertorio bibliográfico que va en aumento en cantidad y calidad, que incluye aportaciones sobre distintos aspectos parciales de la contienda bélica, y que se intenta poner al día respecto a lo que se hace en otras zonas de España. Pero, el estudio de esta zona de retaguardia, hoy como hace quince años e indicaba Juan Andrés Blanco⁸⁸⁶, sigue sin trabajos globales de amplio calado y que presenten una explicación compleja y general de la guerra civil en estas tierras, salvo el realizado para la provincia de Segovia por Santiago Vega. Queda mucho por hacer, y en ello tienen mucho que ver las instituciones públicas de las distintas provincias, que no apoyan con el suficiente interés estas investigaciones, la falta de voluntad de las editoriales y de las entidades públicas con recursos para editar obras sobre esta temática, así como las dificultades en el acceso a la documentación, tanto la privada (Iglesia, particulares) como la pública debido a la restrictiva normativa autonómica y a la falta de personal en los archivos de la comunidad que impide la catalogación y puesta al servicio de la comunidad científica de la documentación existente que es rica, variada y abundante.

⁸⁸² TORRE TAPIAS, J.J. (de la): *Los paseos del 36. Guerra civil y represión. Zona nacional de retaguardia. Historia, memoria y poesía*. Valladolid, Edic. del autor, 2006.

⁸⁸³ CABAÑAS GONZÁLEZ, J.: *La Bañeza 1936. La vorágine de julio. Golpe y represión en la comarca bañezana. Vol. I Algunas consideraciones previas*. León, Ediciones del Lobo Sapiens, 2010.

⁸⁸⁴ PALACIO ALONSO J.M^a. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Matando sueños, sembrando miedos. Morales de Toro, 1936...* Oñati, Edic. de los autores, 2009.

⁸⁸⁵ BERZAL DE LA ROSA, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (Coords.): *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2010.

⁸⁸⁶ BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "Los estudios sobre la Guerra Civil en Castilla y León", *Studia Zamorensia*, Segunda etapa, Vol. II, Zamora, Centro UNED de Zamora, 1995, pp. 125-141.

IV.4. LA REPRESIÓN EN LA COMARCA DE TORO: FUENTES Y METODOLOGÍA.

El tema de la represión ha contado para su investigación desde siempre con graves dificultades, antes por la imposibilidad de consultar determinada documentación, y en la actualidad por las restricciones que marcan las leyes sobre archivos, la arbitrariedad con que actúan los distintos archivos y la dispersión de la documentación sobre la misma.

Para tener una visión de conjunto de un fenómeno tan complejo, con tantas dimensiones (física, económica, social, laboral, cultural, ideológica, de género, psicológica) y tan amplio en el tiempo, pues la represión no se puede circunscribir sólo a los años de la guerra (1936-1939) sino que es un elemento que acompaña al Régimen Franquista durante décadas, llegando hasta el mismo final biológico del dictador e incluso durante los años en que no hubo constitución democrática, ya con el dictador muerto. Nosotros aquí hemos tomado como límite temporal de la represión el año 1945, fecha en la cual la dureza represiva remitió de modo considerable, aunque no desapareció, e incluso se reactivó años más tarde.

Las fuentes utilizadas y sus ventajas e inconvenientes para nuestro objeto de investigación, han sido las siguientes:

1) Los **Registros Civiles** de las localidades de la comarca, de la ciudad de Toro y de la ciudad de Zamora.

Conocidas son las limitaciones del Registro Civil, donde no todas las muertes violentas se contabilizan, las causas de las muertes están modificadas (apareciendo traumatismos, asfixia por sumersión, hemorragia cerebral, etc. o simplemente no inscribiendo ninguna causa), faltan muchos datos personales de los represaliados, hay bastantes errores en nombres, apellidos, edades, etc. e incluso hay algunos que están anotados dos veces, como es el caso de algunos zamoranos asesinados en Toro o de algunas localidades de la comarca registrados en sus pueblos de vecindad y luego en Toro, lugar de su asesinato. Ciertamente son unos pocos casos, pero no es óbice para que los señalemos como otro de los problemas con los que nos encontramos a la hora de realizar la contabilización de los asesinados por los sublevados.

El análisis de este documento ya fue realizado por Alberto Reig Tapia en una conocida obra, poniendo en evidencia sus defectos y que ya hemos mencionado al comentar la bibliografía sobre la represión⁸⁸⁷. Sintéticamente diremos que las inscripciones se realizaban para las víctimas sin identificar según la Ley de 11 de junio de 1870 del Registro Civil. En el art. 82 de dicha ley se indica que en el caso de hallar cadáveres desconocidos debe expresarse el lugar de hallazgo o muerte del cadáver, el sexo, la edad aparente y señales, tiempo probable de defunción, estado del cadáver, vestido, papeles u otros objetos que sobre sí tuvieren o estuvieren en las inmediaciones y pudieran ser útiles para su identificación.

⁸⁸⁷ Vid supra. La obra ya citada es *Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*.

Un dato importante es que la Ley de 1870 permitía no inscribir la verdadera causa de la muerte cuando ésta se producía por pena capital, y luego se extendió a todas las muertes producidas con violencia. Esta circunstancia acarrea que no se indique la causa de la muerte en numerosos casos y se utilicen eufemismos y porque no, falsedades, para evitar dejar constancia de un modo de actuar.

Los ordenantes de las inscripciones son mayoritariamente los jueces de Primera Instancia, pero también aparece el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, el Director de la Prisión de Zamora y en el escaso número de los ejecutados tras sentencia por consejo de guerra, el Juez Militar del mismo. Las anotaciones en el registro son de cuatro tipos:

1º.- Las anotadas en el acto en los términos municipales donde se recogían los cadáveres. Suelen ser bastante incompletas, faltando numerosos datos.

2º.- Las inscritas desde 1936 hasta 1959, tras los expedientes judiciales de desaparición iniciados a petición de los familiares de las víctimas, sobre todo sus viudas, para tener la opción de volver a casarse.

3º.- Las realizadas a finales de los años 70 y durante los años 80, tras el R.D. 2926 de 1 de Diciembre de 1978 para recibir pensiones.

Estas anotaciones también presentan problemas. La posibilidad de recibir pensiones produce la inscripción de centenares de personas entre 1978 y 1990. Estaban quienes nunca habían sido inscritos y los que era imposible saber si alguna vez fueron inscritos, e incluso, en algunos casos hubo personas inscritas por segunda vez e incluso una tercera ocasión.

4º.- Las inscripciones de los últimos años a raíz del surgimiento del movimiento de la recuperación de la memoria histórica y la mal denominada Ley de la Memoria Histórica. Estas inscripciones han sido realizadas por los nietos de las víctimas.

Pero, es que además, en la causa de fallecimiento se siguen anotando frases del tipo “A consecuencia de la guerra civil de 1936-1939” o “Acción directa de la Guerra Civil Española” y cómo, siguiendo el artículo 277 de la Ley de Registro Civil, se especifica que se evite en la inscripción que la muerte se causó en ejecución de la pena capital, vulgares asesinatos se han convertido en “ejecución de la pena capital”. De este modo, se puede comprobar en estos libros que los asesinatos de los sublevados son “hechos violentos de la guerra civil española de 1936 a 1939”. A eso ha quedado reducida la represión franquista⁸⁸⁸.

Pero, podemos afirmar, que todavía hoy, existe un número elevado de personas asesinadas que no están inscritas en los registros civiles, es decir, no está reconocida su muerte más de 70 años después y tras más de 30 años de democracia.

⁸⁸⁸ ESPINOSA MAESTRE, F.: “La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (en torno a la creación de la Comisión interministerial”, en Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. Nº 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>

A pesar de todas estas limitaciones, sigue siendo una fuente imprescindible para el análisis de la represión física, no tanto por dar las cifras y los datos exactos, sino por contener un volumen de información necesario, que luego debe ser revisado, cotejado y ampliado con el uso de otras fuentes, tanto documentales, como orales.

2) En el **Archivo Municipal de Toro** existe un complejo documental amplio y diverso.

De interés para esta temática resulta fundamental la documentación relativa a la Cárcel del Partido Judicial que nos permite obtener datos de los encarcelados hasta 1938, conociendo sus datos personales, quien firmaba su saca de la cárcel, quien estaba pendiente de consejo de guerra y la fecha de ingreso y salida de la misma, así como el motivo oficial de su encarcelamiento.

Por tanto, de sumo interés han sido el Libro de Registro de presos, las Cuentas de Alimentación y gastos permanentes de la Cárcel y los Expedientes Personales de los Presos de la Cárcel de Toro.

Por su parte, la documentación relativa a los enterramientos del cementerio de Toro no presenta un gran interés al no anotarse los nombres en los Libros de Registro de Sepulturas, sino que aparecen sepulturas con la anotación “ocupada”, en lo que no es otra cosa que fosas comunes.

No tenemos, en cambio, los Cuadernos de Capellanía, que señala Francisco Moreno, como otra de las posibles fuentes para la represión.

Además, la correspondencia y las actas municipales nos proveen de alguna información, no mucha ciertamente, sobre las depuraciones de los empleados municipales y la desaparición de algunas personas de Toro.

3) Los **Boletines Oficiales de la Provincia de Zamora** (1936-1948).

Son otro instrumento de consulta obligada, aunque los datos sean escasos, pero en ellos tenemos los anuncios públicos referidos a los encartados en la jurisdicción de responsabilidades civiles y la posterior jurisdicción de responsabilidades políticas, señalando si se pagaron las sanciones o si hubo sobreseimientos. Igualmente los nombres y resoluciones de un importante número de miembros del magisterio que sufren el proceso depurador, así como de otros colectivos de empleados públicos (Hacienda, Catastro, Diputación, Administración de Correos, etc.), necesarios para tratar la depuración laboral.

4) La **prensa provincial**: *Heraldo de Zamora, El Correo de Zamora, Ideal Agrario, La Mañana, La Voz del Trabajo y La Tarde.*

Tanto la prensa de izquierdas antes del 19 de julio, como la de derechas, antes y después de la fecha del golpe militar. La prensa de izquierdas es muy importante para

conocer cuáles eran las filiaciones políticas y sindicales de muchos represaliados, así como los cargos ostentados en las distintas organizaciones sindicales o partidos políticos, también en otros organismos relacionados con el trabajo e incluso los cargos en gestoras municipales. A partir del 19 de julio la prensa que subsiste, claramente ideologizada al servicio de los sublevados, nos permite conocer los nombres de encartados en consejos de guerra y algunos episodios de la represión.

5) Las **fuentes orales**.

Son imprescindibles en muchas localidades de pequeño tamaño, donde los asesinados no están registrados, pues en las localidades mayores, pierden su capacidad de conocimiento de los datos, a menos de que se trate de familiares directos de algún represaliado. Estas personas son el contenedor de una memoria bastante aproximada sobre la represión física, aunque hay casos de ideas preestablecidas y compartidas por varios entrevistados que luego los documentos demuestran erróneas o a veces matizan considerablemente, y son menos interesantes para la comprensión de los procesos represivos en sus vertientes laboral y económica, donde la memoria se diluye de modo ostensible por el tiempo pasado y la mayor fijación en asesinatos y palizas que en otras modalidades represivas.

6) En el **Archivo Histórico Provincial de Zamora** se conservan fondos documentales de un valor trascendental para el estudio de la represión en la provincia.

El primero sería el fondo de Jurisdicciones Especiales, donde encontramos el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Toro con 6 cajas de documentación; el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Fuentesauco con 2 cajas; el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Zamora con 9 cajas; y la Audiencia Provincial de Zamora, Juzgado de Responsabilidades Políticas con 15 cajas de documentación.

Se trata de un complejo documental de gran valor y fundamental para la comprensión del fenómeno de la represión económica y política tan intensa que se llevó a cabo. Podemos acceder a la información de cuántos y quiénes fueron encartados en esta jurisdicción especial, qué bienes embargados, quiénes fueron los administradores y depositarios, pero también llegar a aprehender todo el mundo de la colaboración con el nuevo poder, su mentalidad, sus intereses, incluso las diferencias internas entre las distintas instancias del poder local (Guardia civil, Falange, Ayuntamiento, Juez Municipal, Cura Párroco, notables locales). Aporta importantes datos sobre los sucesos de los primeros días del golpe, en ciertos casos sobre los asesinatos cometidos y también sobre los cargos políticos y organizativos de los encartados. Cuando los expedientes se incoan debido a sentencia en consejo de guerra, incluye los extractos de estas sentencias, lo cual da indicios sobre el funcionamiento de la justicia castrense y su arbitrariedad, con las acusaciones, los testimonios, las supuestas pruebas y los fallos judiciales.

Las cajas de documentos de las Juntas Locales de Libertad Vigilada y Junta Provincial de Libertad Vigilada, con escasa documentación en los expedientes personales de los liberados, no dejan de tener cierto interés para observar que el control coactivo no

terminaba con los años en prisión, sino que continuaba luego teniendo que presentarse todos los meses ante el Presidente de la Junta Local del lugar de residencia.

Importante es la aparición en muchos expedientes de la condena que deben cumplir y el motivo de la misma, lo que facilita conocer las personas que pasaron por consejos de guerra, ya que no disponemos de gran parte de esa documentación.

El Registro de Asociaciones sociales y políticas del Gobierno Civil, compuesto por un libro de registro (caja 22) y 21 cajas. Es una documentación básica para conocer el asociacionismo en la etapa republicana y la implantación de las distintas organizaciones en la provincia. Pero también para investigar la represión presenta cierto interés: cuando existe documentación suficiente en cada carpeta aparecen los nombres de los miembros de las sociedades locales, secciones y agrupaciones de los partidos, así como los miembros de la junta directiva. Estas personas son generalmente las que luego sufrirán las distintas modalidades represivas, con lo cual podemos conocer quiénes eran y qué ideología o a que organización pertenecían, evitando así muchos de los equívocos y generalidades que aparecen en la documentación de las jurisdicciones especiales y en los informes y testimonios, según los cuales se define del mismo modo a los encartados con unas categorías cuasi establecidas (“marxista peligroso”, “extremista peligroso”, “comunista”) sin distinguir republicanos de izquierdas, socialistas, comunistas, anarquistas o simplemente simpatizantes de izquierdas.

7) El **Archivo de la Diputación Provincial de Zamora** contiene dos documentos que interesan principalmente:

- Los libros de Actas de los Plenos de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, donde aparecen los depurados de esta institución y algunas, pocas, referencias a la represión física de determinados empleados de la institución, que en algunos casos fueron llevados a la cárcel de Toro y asesinados tras las sacas.

- El Censo Electoral de 1936 conviene observarlo detenidamente y contrastar los datos personales allí registrados localidad por localidad con los datos ya recogidos de las otras fuentes documentales. Supone una ardua tarea, pero necesaria para eliminar el mayor número de errores posibles que contiene la documentación.

8) En los últimos años el desarrollo de las nuevas tecnologías ha llevado a que personas y organizaciones “cuelguen” numerosos datos en la red, favoreciendo foros y chats donde se intercambia información y creando **páginas web** donde el historiador puede encontrar datos interesantes para sus trabajos, aunque también le pueden inducir a confusión. Para nuestro objeto de investigación ha resultado importante y de utilidad la consulta de la página web de un ciudadano particular con datos de la represión en Toro y otras localidades (www.iespana.es/toro36), la de una organización que lleva ya varios años trabajando en el tema de la memoria histórica (www.memoriahistorica.org), así como la del proyecto *Todos los Nombres* en Andalucía (www.todoslosnombres.org).

9) La documentación emanada por los tribunales militares existente en El Ferrol (La Coruña) sita en el **Archivo Intermedio de la Región Militar del Noroeste**, entre cuya documentación se encuentran los consejo de guerra de la provincia zamorana.

Aunque falta documentación en algunos expedientes y los testimonios y acusaciones tienen múltiples inexactitudes y datos falsos, resulta una fuente esclarecedora y fundamental para conocer muchos hechos y actitudes, sobre todo en cuanto a las intenciones de los victimarios y cuáles eran sus objetivos. En los expedientes se encuentran las diligencias previas, las declaraciones de los encartados, los testimonios de los testigos y personas llamadas a declarar, el auto-resumen del instructor, las conclusiones provisionales del Fiscal jurídico, las lecturas de cargos, el acta de la sesión del consejo de guerra, la sentencia, la consulta de sentencia al Auditor de guerra, las comunicaciones del cementerio y registros civiles si fuera el caso o la comunicación del juzgado militar con la condena de prisión.

Tras el análisis de todo este enorme acervo documental y cuantioso caudal informativo, el procedimiento seguido para la elaboración de una base de datos con todas las informaciones obtenidas ha sido el siguiente:

1º) Recogida de datos de los Registros civiles y su contraste con las fuentes orales y la documentación municipal en el caso de Toro. Igualmente se contrastan estos datos y las fechas con las aportaciones que nos realiza la documentación procedente de la cárcel de Toro, sobre todo la relativa a la fecha de salida, para comprobar si todos los que figuran como “conducido a Zamora” o “traslado a Zamora”, eufemismo de las sacas realizadas, coinciden con los inscritos después en el Registro Civil.

2ª) Unir a esta información la procedente de otros corpus documentales como responsabilidades políticas y los consejos de guerra.

3º) A esta información se le añade lo hallado en boletines oficiales, prensa, censo electoral de 1936 para corregir errores y completar datos de muchos de los asesinados.

4º) A este cúmulo de datos es necesario unir lo tomado de la prensa republicana y asociaciones sociales y políticas que complementan datos políticos e ideológicos de los represaliados.

5º) Finalmente se completan todos los datos obtenidos sobre represión económica y laboral, así como privaciones de libertad que conocemos indirectamente a través de las Juntas de Libertad Vigilada, provocada por la falta de la documentación de la cárcel de Zamora, que se encuentra en Madrid y no accesible de momento.

Todo ello supone intentar reconstruir un rompecabezas con muchas piezas dispersas y fragmentarias. Y ello es debido, a que en la zona de retaguardia de los nacionalistas, el problema de las desapariciones obstaculiza en gran medida el conocimiento de la represión física. Los golpistas no afrontaron el problema de los desaparecidos hasta el 8 de noviembre de 1936, cuando tras cuatro meses de funcionar con el bando de guerra toda la zona ocupada había sido ya diezmada, y en los mismos días de noviembre en que se producía el cerco a Madrid cuando Franco firmó el decreto número 67 “sobre desaparición de personas”. Fue este decreto, que venía a aliviar los graves problemas creados por la represión masiva y por su no inscripción en los registros civiles, el que permitió que el cónyuge y los parientes de la persona desaparecida

solicitasen su inscripción en los juzgados. Estas inscripciones fuera de tiempo, llamadas diferidas, tienen que seguir un procedimiento que las dificulta notablemente:

- 1º Instancia de la persona interesada.
- 2º Providencia del Juez Local y ratificación de la persona solicitante.
- 3º Providencia del Juez de 1ª Instancia incoando el expediente y librando comunicaciones a la Guardia Civil y al Juzgado Municipal de la localidad.
- 4º Comunicados de la Comandancia y del Juzgado.
- 5º Declaración de dos testigos ante el Juez Municipal.
- 6º Informe definitivo del Ministerio Fiscal.
- 7º Auto del Juez de 1ª Instancia con los datos definitivos.
- 8º Comunicado del Juez Municipal con los datos de la inscripción.
- 9º Providencia final del Juez de 1º Instancia archivando el expediente.

Muchos familiares de represaliados, ante la actitud de las autoridades locales –no conviene olvidar que muchas de ellas habían tenido responsabilidades cuando no participación directa en las tareas represivas– decidieron ahorrarse este calvario burocrático. Aparte del hecho de tener que enfrentarse al círculo dominante (jueces, alcaldes, jefes locales de Falange, guardias civiles), el problema fue el punto quinto. No fue fácil ni en esos primeros años ni mucho tiempo después conseguir “testigos” que se prestaran a declarar sobre lo ocurrido. Por ello, todo el que pudo prescindió de la inscripción. Sin embargo, muchas viudas y huérfanos se vieron en la necesidad de hacerlo por cuestiones burocráticas diversas⁸⁸⁹.

Una vez realizada esta labor de acopio de datos, nombres y cifras se pasa a su análisis, primero por localidades de vecindad y según el tipo de represión para obtener los datos parciales de cada municipio y cada modalidad represiva. Ello pareció más funcional y manejable: ir componiendo el mosaico de la represión pieza a pieza y luego realizar una visión de conjunto de todo el fenómeno de la represión, una vez completado ese mosaico de numerosas piezas, que es a lo que ha conducido la política represiva. Finalmente se vuelve a descomponer el todo en partes. De este modo obtenemos una visión global de un fenómeno complejo y a la vez percibimos las distintas piezas una a una, que no son ni más ni menos, que los individuos, las personas, es decir, el sujeto histórico.

Es obligado señalar que se debe hablar más que de represión, de represiones por la gran diversidad de modalidades represivas. Desde el punto de vista de las modalidades o tipos que asume, existe la represión física, la económica, la laboral, la social, la cultural y la psicológica, que a su vez engloban un numeroso repertorio de formas o variantes como son “asesinatos, ejecuciones, violencias de todo tipo, desde las agresiones físicas a la violación del ser más íntimo de una persona, robos, desapariciones, exilio, prisión, destierro, opresión lingüística y cultural, explotación salarial y en las condiciones de trabajo, concesión de privilegios a los vencedores, depuraciones vengativas y arbitrarias, necesidad discriminatoria de salvoconductos y avales, campos de concentración,

⁸⁸⁹ ESPINOSA MAESTRE, F.: “La memoria de la represión...”, op. cit.

batallones de trabajos forzados, familias separadas... y muchos años de miedo, hambre, miseria y desesperanza”⁸⁹⁰.

IV.5. LA REPRESIÓN FÍSICA

El complejo fenómeno de la represión se puede subdividir a efectos de análisis en múltiples variantes o modalidades, pero que conforman un fenómeno global, que en la práctica resulta muy complejo de deslindar unas de otras pues su imbricación es total y suponen partes de un mismo engranaje.

La represión perseguía unos objetivos generales: por un lado, un objetivo próximo, lograr el control absoluto del poder y el orden en la zona sublevada por medio del terror; y por otro lado, un objetivo último, como era el fortalecimiento de la dictadura anulando toda oposición y reforzando la unidad de los grupos rebeldes, que habían participado conjuntamente en la matanza y en la persecución.

Estos objetivos generales se operacionalizan a través de unos objetivos intermedios:

1º. Paralizar por el terror. Los rivales políticos, ahora convertidos en enemigos, eran numerosos y sólo podían ser sometidos por el terror. La detención, las palizas, las torturas y, sobre todo, la aparición de cadáveres en cunetas y tapias de cementerios o el tener conocimiento de los asesinatos que se estaban produciendo eran elementos paralizantes de gran eficacia.

2º. Ejemplarizar mediante la selección de las víctimas. Las primeras víctimas va a ser los gobernadores civiles, los alcaldes, presidentes y directivos de la Casa del Pueblo y a continuación intelectuales y profesionales liberales, líderes de opinión en la izquierda y/o personas que destacaron por su apoyo a los obreros y sus reivindicaciones. Simultáneamente y posteriormente se practica la represión con grupos sociales humildes que han seguido a esos líderes, se han asociado o han participado en la política republicana. El ejemplo de todo ello servía para que la masa social se convirtiese en totalmente sumisa a los nuevos regidores de la sociedad y del poder político.

Los rebeldes tenían conciencia clara de que gran parte de la población sería hostil al pronunciamiento, lo que les llevó desde el primer momento a imponer una represión feroz. De ahí las instrucciones del General Mola del 25 de mayo y del 24 de junio en su insistencia en la aplicación de castigos ejemplares o en la gran violencia del movimiento de insurgencia. El propio General Francisco Franco dejaba claras sus intenciones en su declaración del estado de guerra, al hacer hincapié en los castigos que debían ser rápidos y ejemplares. “De este modo, los rebeldes impusieron desde el principio la aplicación de una represión preventiva que tenía la finalidad de impedir toda posibilidad de organizar la resistencia y de paralizar psicológicamente a los posibles adversarios”⁸⁹¹.

⁸⁹⁰ SOLÉ I SABATÉ, J. M^a.: “Las represiones”, en PAYNE, S. y TUSELL, J.: Op. cit., p. 586.

⁸⁹¹ REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid, Akal, 1990, p. 108.

Desde el principio, la parte del Ejército sublevado asumió la dirección del movimiento y, por tanto, de la represión, elemento esencial de su actuación con unas finalidades muy claras. “En la España de 1936 el ejército actuaba para cerrar las múltiples fracturas de la sociedad y terminar con altos índices de movilización izquierdista por la fuerza. Ahí es donde encuentra su sentido la represión desatada por los insurgentes: la violencia se ponía al servicio de un proyecto reaccionario que tenía como objetivo fundamental el restablecimiento del orden social tradicional en todas sus formas. De manera que la sublevación militar y la represión desencadenada inmediatamente después cumplía la misma función política y social que los demás regímenes fascistas europeos”⁸⁹².

El importante sector del ejército que se subleva, dirige y controla este movimiento de insurrección utiliza como auxiliares en su labor a las milicias civiles. Desde el primer momento las milicias, la guardia civil, los cívicos, organizan redadas y batidas con el fin de detener a los elementos izquierdistas. “No obstante, las órdenes de detención tenían su origen en la Comisaría de Investigación y Vigilancia, el Gobierno Civil y la Comandancia Militar, donde se elaboraban listas de aquéllos que debían ser capturados a partir de la documentación requisada a las agrupaciones izquierdistas. En el medio rural, las detenciones se efectuaban a instancias de los caciques de cada localidad. Los detenidos eran conducidos a diversos centros o locales habilitados como prisiones, y desde allí eran sacados con más o menos regularidad para ser fusilados al amanecer en las tapias de los cementerios o en otros lugares seleccionados a este fin”⁸⁹³.

Esta represión es organizada en la zona rebelde, donde coinciden poder político y militar, represor y orden público, y se contrapone a una represión no dirigida desde el poder central en la zona gubernamental con el hundimiento del poder del Estado y por ello mismo con un carácter más anárquico, desorganizado y menos selectivo. La mayoría de los historiadores y de las investigaciones coinciden en esta idea, pues un poder central convertido en mera carcasa, permite que muchos de los comités del Frente Popular y las organizaciones sindicales en el ámbito local sí fueran partícipes y promotores de esta represión que se desata a partir del fallido golpe de los sublevados.

En la retaguardia sublevada el poder militar impone sus normas desde el mes de julio, ya fueran los propios militares, ya los puestos de la Guardia Civil en las pequeñas poblaciones. Por ello no hubo descontrol ni desmanes que no se pudiesen dominar y conocer perfectamente, castigando, si así lo hubieran querido, a sus autores, lo que habría supuesto el fin inmediato de las sacas y paseos. A ello se debe añadir que la retaguardia nacionalista era más fácilmente controlable por tratarse de zonas agrarias, y sobre todo Castilla y León, en cuyos pueblos y pequeñas ciudades donde se conocían todos y la detención de izquierdistas era fácil, así como las organizaciones obreras eran más débiles, solamente con la detención habrían conseguido el “orden” que supuestamente perseguían los rebeldes.

⁸⁹² CENARRO LAGUNAS, A.: “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado”, en *Historia Social*, nº 30, 1998, p. 13.

⁸⁹³ CENARRO LAGUNAS, A.: Op. cit., pp. 14-15.

No podemos relacionar en ningún momento represión con resistencia armada al golpe, por la sencilla razón de que ésta última fue prácticamente inexistente en la mayoría de las zonas que controlaron los rebeldes desde el primer momento. Como hemos señalado anteriormente esta violencia desmedida formaba parte de la estrategia de los sublevados y, como tal, así fue llevada a cabo. Ya hemos comentado en el capítulo anterior que en Toro no hubo resistencia de ningún tipo y que sólo es destacable el caso de Morales de Toro, pero que no está ligado a enfrentamientos armados con los sublevados sino al intento de unirse en Tordesillas a una supuesta columna progubernamental dirigida por Largo Caballero. Pero es que además, “la violencia en la retaguardia fue un complemento necesario de la sangría efectuada en los frentes y ambas cosas un mismo proceso con un objetivo común: abortar el programa democrático y reformista de la República y descabezar a los sujetos político-sociales que pudieran intentar algo semejante en el futuro. La guerra misma vendría a ser un monstruoso y sanguinario programa represivo, y a ello responde el designio de Franco de alargarla cuanto fuera necesario para este fin”⁸⁹⁴.

Y a partir de concluir el control de la situación por parte de los sublevados y de transformarse en Guerra Civil, lo que era un golpe cívico-militar, la contienda en la provincia de Zamora no va a ser conocida más que por las detenciones y los registros, incautándose las armas de fuego existentes en manos de obreros afiliados y simpatizantes de las organizaciones políticas de izquierdas y a las sociedades obreras afectas a la UGT; el encarcelamiento y la represión física organizada y dirigida desde el Gobierno Civil y los centros de Falange; las muestras de adhesión a la nueva situación; las colectas y donativos “voluntarios” que supusieron cientos de miles de pesetas para financiar la guerra; las incautaciones de bienes y las destituciones de empleados públicos; la propaganda de los sublevados legitimando su actuación y criminalizando la del bando republicano; el enrolamiento de “voluntarios” en las banderas de Falange, Flechas Negras y el Tercio de la Legión; la marcha de las quintas llamadas al ejército; las celebraciones por la toma de ciudades, etc.; y una vida cotidiana lastrada por el pánico a disenter de la nueva situación establecida, pues ello podía suponer la pérdida de la vida. La única resistencia existente fue la pasiva, que suponía en algunos casos convertirse en huidos para poder alcanzar Portugal, en otros casos convertirse en topos escondidos en cuadras, desvanes o corrales, en algunos casos más pasarse de bando al llegar al frente o en un número más significativo de casos no pagar el Plato Único o no aceptar las insignias de Auxilio Social, lo que suponía ser multados.

De este modo la represión tan dura que se puso en práctica no puede relacionarse con una supuesta resistencia armada o con agresiones o violencias por parte de obreros de las sociedades obreras de las localidades, sino simple y llanamente con la intención de aniquilar a la izquierda obrera que aplicaron desde el primer momento los sublevados.

La actividad represora se inició rápidamente con la destitución de las corporaciones frentepopulistas y el apresamiento de miembros de los partidos y sindicatos de izquierdas. Desde los últimos días de julio y primeros de agosto se produjo una serie de asesinatos por parte de personas enfundadas en camisas azules y con la

⁸⁹⁴ CASTRO BERROJO, L.: Op. cit., pp. 212-213.

colaboración de fuerzas de la Guardia civil. La base de la misma eran las medidas de la Junta de Defensa Nacional (como demuestra el Bando de Guerra del 28 de julio y las disposiciones del 1 y 9 de septiembre para que los tribunales procedieran con premura). El objetivo era el “orden” y “disciplina” en la retaguardia. Este objetivo se lograba por medio del terror y se reforzaba con él. La eliminación física de los enemigos políticos servía para someter al resto de la población y acabar con las veleidades de los humildes que se habían atrevido a desafiar la autoridad de los patronos con su militancia obrera, con las denuncias del incumplimiento de las Bases de Trabajo, el control a través de las bolsas de trabajo para que los contratados fueran parados, la actuación en los ayuntamientos destituyendo a los fieles de los caciques, nombrando otros funcionarios interinos y tomando decisiones que no gustaban y el atrevimiento de alzarse contra el poder e influencia local de propietarios y clases medias rurales (acopiadores, fabricantes de harinas, almacenistas de trigo, secretarios de ayuntamientos, administradores de fincas, labradores acomodados, etc.).

“La violencia emergió desde abajo muy pronto, adquirió la forma de agresiones cruentas o de colaboraciones interesadas, y se convirtió en uno de los elementos definitorios de la relación entre vencedores y vencidos en el contexto de las pequeñas comunidades locales. Eso sí, todas las manifestaciones, tanto las más bárbaras como las más sutiles, emergieron al amparo de un “estado de guerra” que las fomentaba, emitía un discurso excluyente para justificarlas, y sancionaba la legitimidad del nuevo orden impuesto por las armas desde julio de 1936”⁸⁹⁵.

“El baño de sangre no fue por consiguiente, espontáneo, fortuito ni el producto del contexto bélico. [...] Las tareas purificadoras requerían pocos miramientos con los métodos que se utilizaban: mejor no perder el tiempo con hacer juicios, siquiera sumarísimos, ni con la elaboración de procedimientos sumariales que ofreciesen unas mínimas garantías judiciales de ficción. Se trataba tan sólo de salir a la calle, apresar a los sospechosos de oponerse al “Glorioso Movimiento Nacional”, encarcelarlos y librarse de ellos cuanto antes”⁸⁹⁶. Y todo esto bajo la responsabilidad de los jefes militares, que desde el primer momento declararon el estado de guerra, utilizaron esas milicias civiles como auxiliares y permitieron que grupos de requetés, monárquicos, japistas y, sobre todo, falangistas, actuaran violentamente, sin poner coto en ningún momento. En definitiva, los utilizaron y se dejaron utilizar para realizar gran parte del trabajo sucio.

Como ya se ha indicado la represión es un fenómeno global compuesto de diversas modalidades o variantes. Una de ellas es la represión física, que a su vez se compone de una serie de subvariantes o formas como son la pérdida de libertad con las detenciones y encarcelamientos, las palizas, torturas y vejaciones, los abusos sexuales y, por supuesto, los asesinatos, además de los trabajos forzados, los campos de concentración y las condenas de cárcel por consejos de guerra. En las próximas páginas vamos a analizar aquellos tipos de represión física que pueden ser cuantificables, a pesar de todas las limitaciones documentales, como son los encarcelamientos y los asesinatos,

⁸⁹⁵ CENARRO, Á.: “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, nº 44, 2002, FIHS-Centro de Alzira de la UNED, pp. 67-69.

⁸⁹⁶ CENARRO, Á.: Op. cit., pp. 70-71.

pues las palizas y las agresiones sexuales dependen más de los testimonios orales que se puedan recoger y son difícilmente demostrables para el investigador.

IV.5.1. La pérdida de libertad: los encarcelamientos

El sistema carcelario franquista conjugó los dos proyectos de los que nos habla Foucault en su teoría de la sociedad disciplinaria⁸⁹⁷. Por un lado el sistema de bloqueo que reprime la comunicación y realiza funciones negativas, y por otro lado el sistema mecánico-disciplinario, con el panopticismo, que supone mejorar el ejercicio del poder haciéndolo más ligero, más efectivo. Es decir, un sistema de disciplina extrema por un lado, y otro de vigilancia generalizada, por otro. La dictadura franquista utilizó ambos, aunque con el tiempo se impuso el segundo método.

La pérdida de libertad supone un acontecimiento traumático para los que lo sufren y sus familias. “Con la detención, el universo conocido deja paso a otro en el que ya nada es predecible ni controlable, sino arbitrario e injusto”⁸⁹⁸ y el individuo se siente totalmente inseguro y abandonado a su suerte, que por otra parte la deciden quienes se han convertido en sus enemigos. El impacto psicológico es letal, máxime cuando los encarcelamientos, van seguidos de sacas y paseos, día tras día.

“Si para el detenido el arresto conllevaba tener que sufrir todo tipo de humillaciones y castigos, además del riesgo real de una muerte anónima [...], para la familia suponía –además de angustias sin fin, al no saber su paradero ni su suerte- un grave quebranto económico ya que se le privaba de unos ingresos que, en la mayoría de los casos, eran fundamentales para la sobrevivencia”⁸⁹⁹. Los objetivos de los sublevados con las detenciones y las posteriores sacas eran dos fundamentalmente: la destrucción de la posible resistencia tanto individual como colectiva y aterrorizar al resto de la población.

En la cárcel del Partido Judicial de Toro, el mismo día 19 de julio, domingo, se encarcela a siete personas de conocida militancia e ideología izquierdista, y a partir de esta fecha continúan los encarcelamientos durante el verano y parte del otoño. En total llegaron a pasar por esta cárcel más de 400 personas. De este modo podemos hacernos idea de la ingente cantidad de personas que pasaron por la cárcel Provincial de Zamora y las otras cárceles de Partido Judicial (Benavente, Bermillo de Sayago o Puebla de Sanabria). Además de los procedentes de Toro y los pueblos de su Partido Judicial, la cárcel de Toro recibió personas procedentes de la Prisión Provincial, que rebosaba de presos. Entre el 20 y el 24 de julio ingresan en Zamora 67 detenidos por las fuerzas sublevadas, y ante la falta de capacidad de la prisión provincial (que no era mucha, ciertamente) se producen tres conducciones por parte de la Guardia civil, la primera el 25 de julio con 42 detenidos hacia Toro, la segunda el 26 de julio con 38 detenidos hacia

⁸⁹⁷ FOUCAULT, M.: *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. 2º ed. Nueva York, Vintage Books, 1995, p. 209. Citado por ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Barcelona, Anthropos, Colección Memoria Rota, 2007, p. 131.

⁸⁹⁸ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: Op. cit., p. 198.

⁸⁹⁹ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: Op. cit., p. 199.

Toro y la tercera el 28 de julio con 49 detenidos hacia Bermillo de Sayago⁹⁰⁰. La gran mayoría de dichos presos fueron asesinados. Posteriormente hubo otros traslados importantes a Toro desde Zamora como el 14 de agosto con 20 presos, el 2 de septiembre con un grupo de 29 personas y el 21 de septiembre con el traslado de otras 19 personas.

En Zamora tras comprobar que la capital está perfectamente controlada y no hay oposición desde el momento en que se les unen las fuerzas de carabineros y las fuerzas políticas de derecha de la ciudad, el gobernador civil rebelde comienza las detenciones y en las siguientes setenta y dos horas de haberse declarado el Bando del Estado de Guerra la cárcel se llena de personas de ideología izquierdista⁹⁰¹. En las localidades de los alrededores (Moraleja del Vino, Torres del Carrizal) la Guardia Civil y los soldados del Regimiento Toledo, apoyados por milicias falangistas, de AP y monárquicos realizan detenciones desde el mismo 19 de julio por la noche y el día 20 de julio, ante los debilísimos brotes de protesta, que no llegan a la categoría de oposición, como en Torres del Carrizal donde la documentación habla de manifestación de los obreros en la calle.

Los inicios de las detenciones desatan el pavor en la gente. El miedo se palpaba en las personas, sobre todo en las de condición humilde, pues la clase media republicana se quedó tranquila, anclada en el “yo no he hecho nada” y creyendo que iba a ser como en otros pronunciamientos, pero esta vez las condiciones sociales y políticas del país eran muy distintas. Tuvo que pasar la primera semana para que se dieran cuenta que contra ellos también se dirigía el ánimo represor de los sublevados, pues los conocidos ni les miraban tan siquiera, la gente se escondía y como mucho desde las ventanas se limitaban a contemplar el cortejo, en silencio o informándose en voz baja de quién o quiénes eran los detenidos⁹⁰².

Las detenciones se hacían de modo arbitrario, así como las liberaciones, por ello se intentaban las recomendaciones y la búsqueda de influencias para salvar a determinados presos. La mayoría de los casos tratados en esta investigación se produjeron en la cárcel del Partido Judicial de Toro, “antiguo Alcázar, reducido en su extensión y privado de sus cubos medievales, servía de cárcel a todo el Partido Judicial. Su planta cuadrangular, flanqueada por los cuatro cubos desmochados, únicamente recibía luz y ventilación a través del patio interior; con mínimas condiciones de habitabilidad sirvió de custodia de los detenidos”⁹⁰³. La existencia de los datos de encarcelamiento y los presos que pasaron por dicha cárcel permiten un análisis de sus características. No ocurre lo mismo con la Cárcel Provincial de Zamora, debido que la documentación referente a la misma se encuentra en Madrid y por el momento no puede ser consultada.

⁹⁰⁰ Todos estos datos en RODRÍGUEZ UFANO, M.: "Zamora. Prisión Provincial 1936", en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (coord.): *Encuentro "A los 70 años de la Guerra Civil"*, op. cit.

⁹⁰¹ JACKSON, G.: Op. cit., p. 70.

⁹⁰² Un testimonio importante de esta situación en el caso de León, análogo al aquí tratado, en CRÉMER, V.: *El Libro de S. Marcos*. León, Nebrija, 1980, p. 81.

⁹⁰³ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., pp. 383-384.

En la cárcel del Partido Judicial de Toro nos encontramos las siguientes características de los encarcelamientos realizados y que están resumidas numéricamente en las Tablas 20 y 21 incluidas en los anexos. Los rasgos principales son:

- El inicio de los encarcelamientos se produjo el mismo 19 de julio, domingo, con el ingreso de siete personas, todas ellas de reconocida relación con las fuerzas sindicales y políticas de izquierda, de las cuales cinco serán posteriormente asesinadas.

- Las acusaciones para el encarcelamiento variaban dentro del arco de los motivos políticos e ideológicos (partidarios del régimen republicano), oscilando desde la militancia y pertenencia a partidos y sociedades adheridas a la UGT o la participación en organismos e instituciones del régimen republicano, hasta haber sido visto en manifestaciones, huelgas o tener amistad estrecha con personas de izquierda significadas y líderes sindicales locales.

- 1936 es el año con más encarcelamientos y más arbitrariedad. Muchas de las detenciones las hacían patrullas de falangistas o de la guardia cívica. Llegó a haber un total de 443 presos desde el 19 de julio de 1936 hasta el 18 de febrero de 1939, fecha de la clausura de la cárcel del partido Judicial, de los cuales figuran 217 como trasladados o conducidos a Zamora, 8 fueron trasladados a otros lugares y 218 puestos en libertad. Distribuidos en las dos fases en que hemos dividido los encarcelamientos tenemos las siguientes características:

a) En la primera fase, con los datos sintetizados en la tabla 20, referida a los ingresos y salidas de la cárcel entre el 19 de julio de 1936 y el 23 de marzo de 1937 y que se corresponde con la etapa álgida de la represión y de mayor volumen de presos, los encarcelamientos por represión fueron 273, de los cuales 84 fueron puestos en libertad, 188 conducidos a Zamora y 1 conducido a Robledo Chavela en el frente de Madrid. Sólo 9 personas de las encarceladas (tres de ellos antes del 19 de julio) lo fueron por motivos sin relación con la represión.

b) En la segunda fase, expresados sus datos en la tabla 21, los presos por represión política fueron 111 de un total de 167 encarcelados. Fueron puestos en libertad 134, trasladados o conducidos a la Cárcel Provincial de Zamora otras 26 personas y 7 presos conocieron otras circunstancias (3 trasladados al Campo de Concentración de Medina de Rioseco, 1 a Villalpando, 2 entregados a la policía y 1 se evadió de la cárcel). De ninguno de ellos tenemos constancia que fuera asesinado.

- Los traslados y conducciones de presos a Zamora eran en muchas ocasiones el eufemismo utilizado para realizar las sacas por milicianos falangistas y guardias civiles, siempre bajo la forma de órdenes de traslado firmadas por el Coronel Raimundo Hernández Comes. Las personas que llegaron a la Cárcel Provincial de Zamora lo fueron para luego ser juzgados en los Consejos de Guerra y en bastantes ocasiones ser sacados de dicha cárcel. En la primera fase de encarcelamientos (julio 1936-marzo 1937) fueron sacados de la cárcel para ser asesinados 104 presos (uno logró escapar con vida) de un total de 191 personas que figuran en la documentación carcelaria bajo la denominación de conducidos o trasladados a Zamora.

- La libertad no supone en algunos casos el sobrevivir a la represión. Posteriormente, tras salir de la cárcel de Toro fueron apresados nuevamente por las milicias militarizadas y asesinados.

- El mayor número de presos se produjo durante el estío de 1936, alcanzando la cifra máxima de 137 presos el 14 de agosto, pero ya el 1 de agosto había 117 presos (114 de ellos ingresados a partir del 19 de julio). Por tanto, el hacinamiento carcelario se produjo rápidamente y las detenciones y traslados de presos fueron realizadas con rigor tras la fecha del Alzamiento.

- Progresivamente disminuyó el % de ingresos políticos desde los momentos álgidos del verano de 1936 a los coletazos de 1938. De este modo, desde el 20 de enero de 1937 la cárcel quedó vacía y así permanece el mes de febrero y parte del mes de marzo hasta el 11 de marzo que recibe un recluso y permanece en este centro hasta el 23 de marzo. En abril y mayo de 1937 vuelve a estar vacía. A partir de junio de 1937 tiene una serie de ingresos, encarcelando a 25 personas el día 6 de junio y otras 24 personas el día 9 del mismo mes, ambos en forma de conducciones de presos desde la Cárcel Provincial de Zamora. Es lo que los falangistas denominaron, junto con algunos brotes de asesinatos (cadáveres aparecidos en el río Duero) y el envío de voluntarios *forzosos* al frente, “la segunda vuelta”. De hecho, para algunos fue su segundo período de encierro en la cárcel (13 personas), para otros ser trasladados desde Zamora y para otros, en cambio, fue la primera vez que les encarcelaban en la cárcel de Toro. En esta segunda fase se reduce notablemente el número de presos por razones políticas ligadas a la sublevación y tienen más importancia los detenidos por robos u otros delitos, que en algunos casos presentan matiz político al incidir en su comportamiento como negativo por ser de izquierdas. También se aprecia el ingreso de varios gitanos y quinquilleros ambulantes, si bien fueron encierros de corta duración.

El número máximo de presos que albergó la cárcel de Toro en esta segunda fase fue de 67 en enero de 1938 y de 63 prisioneros en julio del mismo año.

- En este segundo período de encarcelamientos es encerrado en la prisión Julio Sáez Alonso, Presidente que fuera de la Sección de Obreros de Artes Blancas de la Casa del Pueblo y hermano de represaliado. Esta persona es requerida por un industrial para el trabajo en una panadería y por ello saldrá a trabajar de la cárcel y al final del trabajo será reintegrado a ella. Ello ocurrió a partir del día 27 de febrero de 2008 hasta el 6 de marzo por “haber desaparecido las causas según oficio del Sr Cmte Militar de esta plaza”⁹⁰⁴.

- Los 23 encarcelados por dos veces en Toro, procedían la mayoría en ambas ocasiones de la Cárcel Provincial de Zamora. Ingresaron diez personas que repetían encierro el 6 de junio de 1937, dos el 9 de junio y 1 el 12 de junio del año 1938. Se trataba en general de personas que estaban cumpliendo la condena impuesta por consejo de guerra. Entre ellas estaban siete personas de Vadillo de la Guareña condenadas en

⁹⁰⁴ AMT, Cárcel del Partido Judicial de Toro, Libro de salida de documentos del 1º de febrero de 1926 a 4 de octubre de 1931 y de 2 de septiembre de 1935 a 18 de febrero de 1939.

consejo de guerra, una de Argujillo, otra de Revellinos, otra de Corrales del Vino, otra persona de Algodre, otra de Pozoantiguo y otra de Villalba de la Lampreana.

- Hay ocho encarcelados partidarios de la sublevación por un enfrentamiento en Vezdemarbán entre falangistas y carlistas locales, así como el encierro de dos falangistas por problemas con las personas de derechas designadas concejales en el ayuntamiento de Toro y un falangista por utilizar su posición para abusar y hacer requisas de automóviles sin permiso.

- Los últimos coletazos de la cárcel del Partido Judicial de Toro fueron en los dos primeros meses de 1939. En enero sólo había ocho hombres y una mujer encarcelados y en febrero ocho hombres y dos mujeres, con un último ingreso el 19 de enero de 1939. Finalmente la prisión se cerró el 18 de febrero de ese año, trasladando a los ocho presos que había en ese momento a la Cárcel Provincial de Zamora.

- Las localidades con mayor número de presos en la primera fase, la de mayor dureza represiva y que concentra las sacas de la cárcel de Toro fueron lógicamente Toro, como centro de mayor población, los zamoranos traídos desde la Cárcel Provincial y los domiciliados en Morales de Toro, apresados tras la salida al campo de un sector de los mismos, los obreros de Vadillo de la Guareña y de Fresno de la Ribera. El recuento por localidades y según su número en esta primera fase es el siguiente: Zamora, 87 presos; Toro, 42 presos; Morales de Toro, 20 presos; Vadillo de la Guareña, 16 presos; Fresno de la Ribera, 8 presos; Fuentelapeña, 7 presos; San Miguel del Valle y Argujillo, 6 presos de cada localidad; Cerecinos del Carrizal y Vezdemarbán, 5 presos de cada localidad; Tagarabuena y Pozoantiguo, 4 presos de cada localidad; Villalba de la Lampreana, Valdescorriel, Tapioles y Gallegos del Río (incluido Tolilla), 3 presos de cada una de las localidades; Revellinos, Villaescusa, Villaralbo, Monfarracinos, Algodre, Moral de Sayago y Corrales del Vino, 2 presos de cada localidad; Madridanos, Benavente, Villanueva de las Peras, Almeida, Morerueta de los Infanzones, Andavías, Jambrina, Ufones, Fuentesaúco, Villalpando, Carbajales de Alba, Cubillos del Pan, Muelas del Pan, Palacios del Pan, Castronuevo de los Arcos, La Hiniesta, Venialbo y San Miguel de Lomba (durante el verano en Toro), 1 preso de cada localidad; transeúntes, 5 presos; ambulantes, 1 preso; domicilio desconocido, 2 presos; y de otras provincias, 11 presos (2 de Palencia, 1 de Don Benito –Badajoz-, 1 de Valladolid, 1 de Santander, 1 de Osuna - Sevilla-, 2 de Madrid, 1 de Igualada –Barcelona-, 1 de Tamames de la Sierra – Salamanca- y 1 de Canabal –Lugo-)

En esta relación faltan muchas de las localidades que conformaban en aquel momento el Partido Judicial de Toro y en cambio figuran persona de localidades de la provincia más alejadas de Toro. Ello es debido a que personas de localidades de la comarca toresana fueron encarcelados en la Cárcel Provincial de Zamora, como fue el caso de Berver de los Montes, Castronuevo de los Arcos, Sanzoles, Villalube, Gallegos del Pan, Aspariegos o Venialbo. En otras localidades de la comarca o próximas a ella no se encarceló, pues se utilizó otro método de represión física con ellos (Villavendimio, Vezdemarbán, Villabuena del Puente, Abezames, Malva, Bustillo del Oro, Fuentesecas, Pelagonzalo). Y los procedentes de otras localidades forman parte de esas conducciones

desde la Cárcel Provincial de Zamora repleta de presos y que se descongestionaba trasladando presos al Alcázar de Toro.

Las condiciones de la cárcel eran infrahumanas, con una situación higiénica y alimenticia penosa y un importante hacinamiento en los meses de verano y otoño de 1936. En una cárcel con capacidad normal para 90 presos se llegó a una capacidad máxima de 137 personas⁹⁰⁵ y el estado normal fue la falta de espacio, de mantas y jergones para todos los presos, durmiendo directamente en el suelo. En la cárcel de Zamora tenemos el testimonio directo de Pilar Fidalgo que sufrió prisión varios meses. En su celda había 40 prisioneras, con un frío intenso por la noche, sin atenciones médicas y con muchas mujeres enfermas. “Estábamos cuarenta detenidas en una celda destinada a una prisionera. No había más que dos bancos para sentarse y el suelo para dormir. No disponíamos más que de tres orinales que se vaciaban en un viejo caldero de hierro oxidado que nos servía para lavar la ropa interior. Estaba prohibido que nos trajeran comida de fuera y nos servían una sopa repugnante cocida con sosa; estábamos todas en un estado lamentable. Para secar la colada, no se nos dejaba salir al patio y debíamos tender la ropa sobre el cemento de la celda”⁹⁰⁶.

En similar o peor estado se encontraba la parte de los hombres de la cárcel de Zamora y la cárcel de Toro, donde el hacinamiento era mucho mayor durante el verano y el otoño de 1936. No era raro que quince presos ocuparan una celda de 3 por 4 metros con un evacuatorio abierto. Dormían sobre jergones de paja o tumbados directamente sobre el suelo. El frío era penetrante y la falta de sitio les obligaba a dormir de lado, pegados unos a otros. La alimentación era pésima y la cárcel de Toro disponía de un escaso gasto de 1,50 ptas. por ración diaria. De este modo, las familias que podían, que eran pocas, enviaban a sus familiares presos paquetes de comida y ropa. Y cuando se realizaban visitas, que sólo podía ser una a la semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, eran compartidas por cinco o seis presos con sus familiares, separándoles unas chapas metálicas que apenas dejaban traslucir las siluetas y que provocaban que la comunicación resultase harto dificultosa. A su vez entre el preso y sus visitantes existía un pasillo central por el que paseaba vigilante el carcelero y que tenía una anchura de 1,5 a 2,5 metros⁹⁰⁷.

Las penosas condiciones higiénicas y alimenticias provocaron fallecimientos al producirse enfermedades o empeorar las que los presos ya padecían, surgiendo o agravándose enfermedades como bronquitis, neumonías, tuberculosis, avitaminosis, gastroenteritis, desnutrición, disentería, etc. Este fue el caso de Lucio González Martín de Gallegos del Pan que fallecerá por bronconeumonía o la de Miguel Gallego Alfageme de Vezdemarbán que con 66 años estaba encarcelado en 1939 y fallecerá por neumonía en la Cárcel Provincial de Zamora.

⁹⁰⁵ AMT, Cárcel del Partido Judicial de Toro, Libro de salida de documentos del 1º de febrero de 1936 a 4 de octubre de 1931 y de 2 de septiembre de 1935 a 18 de febrero de 1939.

⁹⁰⁶ FIDALGO CARASA, P.: Une jeune mère dans les prisons de Franco. Editions des Archives Espagnoles, 7 Boulevard Haussmann, Paris-9, p. 6. Traducción del autor.

⁹⁰⁷ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., pp. 71-72.

El tiempo de encarcelamiento no sigue ninguna sistemática. Hay presos que ingresan y son excarcelados en el mismo día (los menos), otros están varias semanas o meses (los más) e incluso unos pocos superan el año hasta abandonar el centro carcelario de Toro. La liberación “llegó del mismo modo que el encarcelamiento, sin ninguna explicación (...) [y] los interesados fueron detenidos, obviamente sin ningún requisito legal”⁹⁰⁸.

Los controles determinaban la vida de los presos dentro de la prisión. Las puertas contaban con “el chivato”, un agujero de 2 cms. por el que los funcionarios podían espiarles, sin que éstos se dieran cuenta. Cada tarde se revisaba el estado de los barrotes de las ventanas exteriores. Los centinelas tenían orden de disparar sobre cualquier preso que osara asomarse por la ventana de su celda.

La falta de libertad y la incertidumbre en las prisiones eran tan absolutas que los mayores castigos para estos presos era aislarlos, privarles de recibir a sus allegados o que se “perdieran” sus cartas. Tarsicio Sandoval de Morales de Toro escribía a su familia según él mismo aseguraba, una carta cada día. Así que en sus 163 días de cautiverio, hasta ser asesinado, escribió no menos de 130 cartas, de las que su familia no recibió más de 50.

La falta de información contrastada hacía a los presos muy vulnerables. Para destrozales la moral los carceleros no tenían más que decirles “*me han dicho que esta semana ‘te sacan’*” o también les pasaban anónimos anunciándoles que su esposa le había abandonado o que algún familiar estaba aquejado de una grave enfermedad. Este fue el caso de Tarsicio Sandoval al que los falangistas de Morales le enviaron una nota, como si fuera de su familia, en la que le anunciaban que su madre estaba gravemente enferma⁹⁰⁹.

La situación de los presos era extrema en los momentos de espera de la pena capital o de una saca que temían como segura. Al final del día los presos sufrían una terrible incertidumbre. Era la hora en que se llamaban a los reclusos que iban a sacar de la cárcel al día siguiente y eran conducidos a la capilla, sala donde les esperaba el cura para confesarlos, tanto en el caso de muchas sacas como en el caso de los condenados por consejos de guerra. También, en otras sacas de la cárcel de Zamora, el cura esperaba en el cementerio de San Atilano y allí mismo poco antes de darles el tiro en la nuca se les ofrecía para realizar la última confesión. Quienes no eran nombrados sabían que, al menos, podían vivir otras 24 horas. Era el momento de los gestos de rabia contenida y de las despedidas, de la impotencia y del último cántico socialista o republicano de su vida.

Pilar Fidalgo narra la situación de los presos en las horas previas a su ejecución en la Cárcel Provincial de Zamora, momentos que sufrieron las personas de los pueblos del Partido Judicial encerrados en Zamora:

⁹⁰⁸ RIVERO NOVAL, M^a. C.: *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, p. 96.

⁹⁰⁹ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Op.cit.*, p. 72.

“La angustia, una angustia indescriptible, renacía a partir de la cinco de la tarde. Cada día una nueva y espantosa prueba comenzaba con el crepúsculo. Era tal el horror con el que veíamos caer la noche que hubiésemos deseado que el sol nunca se pusiese. A las ocho o las nueve, comenzábamos todas a decirnos adiós [...] En el profundo silencio sentíamos primero los pasos en la escalera, luego en el corredor, luego la puerta se abría; unos guardias civiles, unos falangistas, aparecían, leían unos nombres, muy lentamente, con una lentitud torturadora. Una vez que el primer nombre era leído, la angustia y el terror comenzaban a adueñarse de nosotras. La que era llamada tomaba su paquete de objetos personales, como si se fuese de viaje y nos lo entregaba, indicándonos que se lo hiciésemos llegar a sus familiares. La que, todavía por esta vez, no había sido llamada, lanzaba un suspiro pensando que todavía tenía 24 horas de vida aseguradas, lo cual nos parecía un don precioso [...] ellas sabían y nosotras sabíamos que iban a ser asesinadas y teníamos prisa de que esta escena llegase a su fin, pues los verdugos, si las víctimas que reclamaban tardaban en ponerse en marcha, vomitaban las injurias más horrorosas y amenazaban con llevarnos a todas. Lo más trágico de todo era que las desgraciadas que iban a morir lo entendían y salían rápidamente, algunas incluso sin calzarse. Por muy larga, por muy accidentada que pueda ser mi vida, nunca olvidaré, nunca olvidaremos, los supervivientes nunca olvidaremos aquellos momentos”⁹¹⁰.

Entre los moralinos encarcelados en Zamora, Maximino Sánchez, escribió una carta de últimas voluntades a sus padres. Sin embargo, ese 29 de diciembre de 1936, Tarsicio Sandoval escribió a sus familiares una tarjeta donde trata los asuntos de un día normal. Tarsicio Sandoval sabía que al día siguiente iban a ser asesinados, pero parece que se resistió a reconocerlo hasta última hora. En la letra de la carta, más grande y apresurada y en la letra de la dirección, muy inclinada hacia la izquierda, en dirección contraria a su estilo habitual, se nota que estaba muy afectado anímicamente. Posteriormente, Tarsicio Sandoval escribió después su última carta, que llegó a su familia pero que ésta perdió por el manoseo.

Distintos testimonios apuntan a que fue D. Pablo Gómez, el cura que asistió a los penados y presencié su fusilamiento. Era media tarde, cuando fueron llamando y sacando de sus celdas, entre otros zamoranos, a nueve moralinos el 29 de diciembre y los condujeron a la “celda-capilla” donde, juntos, iban a pasar, sus últimas horas. Allí, mientras los compañeros más enteros mantenían la moral del grupo, cantando canciones republicanas y socialistas, el cura les iba llamando, uno a uno, a un cuarto donde, en un breve discurso, les aconsejaba que se arrepintieran ante Dios y se preparasen para “bien morir”. Algunos supervivientes señalan que eran una amplia mayoría los presos que en una última expresión de rebeldía rechazaban al cura y testimonios orales se hacen eco de lo que el propio D. Pablo escuchó sorprendido y pudo contar más tarde y es que Ismael González Gamazo (a) Cuco se encaró con él diciéndole:

« ¿Por qué viene a confesarnos a nosotros? Confíese usted a quienes nos van a matar, ellos son los criminales..., no venga a nosotros, a ellos, confíese usted a quienes nos van a matar»⁹¹¹.

⁹¹⁰ FIDALGO CARASA, P.: Op. cit., pp. 7-8. Traducción del autor.

⁹¹¹ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op.cit., p. 81. Los testimonios son de M.D.R. y M.A.B.G.

Efectivamente los sacerdotes conocían lo que ocurría, pues estaban presentes en los momentos previos a los asesinatos para realizar las confesiones. A la cárcel de Toro fueron varios mercedarios y algunos curas de la localidad. Cano Manrique narra en su obra lo siguiente: “Cuando se declara el Estado de Guerra, comienzan las detenciones y se imponen las penas de muerte sumarísimas, nuestros religiosos [Mercedarios] son solicitados para prestar los auxilios cristianos a los encarcelados”⁹¹².

Evidentemente en Toro no se impuso ninguna pena sumarísima, pues no se realizaban consejos de guerra, con lo cual los religiosos eran llamados para confesar a las personas que iban a ser objeto de una saca. Los represores les recogían en el convento con un automóvil al caer la noche y señala Cano Manrique que los auxilios espirituales eran pedidos por los presos, lo cual sólo sería en algunos casos: “Cuando se encuentran a solas con los detenidos, los mercedarios se enfrentan con la crueldad y surrealismo de la situación: un cristiano que afirma no haber hecho nada punible, que se abraza al mercedario, que le suplica su intercesión y que consuele a sus padres y familiares y un mercedario que, en muchos casos, está convencido de la inocencia del detenido, y le abraza y promete hacer cuanto pueda para salvarlo”⁹¹³. No sabemos si intentarían hacer todo lo que pudiesen por salvarlos, pero el resultado fue que los que eran confesados o rechazaban la confesión que se les ofrecía eran asesinados en todos los casos.

Igualmente otros curas de la localidad pasaron por la misma situación:

*“Estaba Luis en Toro y lo llamaron una noche “pa” confesarlos y se negó y no fue y esa noche mataron.... Y le decía después mi madre «si hubieras ido a confesar a lo mejor podías haber hecho algo». «Y yo que sabía lo que iban a hacer, yo ya había ido una vez y dije que no volvía»*⁹¹⁴.

Pilar Fidalgo remarca la intencionalidad de la presencia de los religiosos, tanto en las misas que celebraban, como en las últimas horas de vida de aquellas personas, que tendría que ver con el colaboracionismo de la Iglesia con los sublevados, con una fuerte represión psicológica sobre las personas de izquierda y que servía para obtener datos con los que perseguir a más personas:

“Normalmente los curas que confesaban a los condenados o les acompañaban hasta el mismo lugar de las ejecuciones, no lo hacían por un deber sacerdotal, sino por un espíritu de «colaboración». Las declaraciones de los detenidos tenían lugar más tarde de las deposiciones en el curso de nuevos procesos, y eran la ocasión de nuevas detenciones y de nuevas ejecuciones. Recuerdo que un cura se encargaba de escuchar a las detenidas que la carcelera mandaba ir. Este cura, de modo capcioso, arrancaba nombres, hechos, que luego daba a conocer a los falangistas. Y osaba emplear este método en los momentos cercanos en que aquellas iban a ser fusiladas, cuando el temor y la proximidad de la muerte y el misterio del más allá inclinaban fatalmente el alma a una mayor religiosidad. Otro cura «ejemplar» era aquel que nos daba la misa. Todos sus sermones

⁹¹² CANO MANRIQUE, F.: Op.cit, p. 383.

⁹¹³ CANO MANRIQUE, F.: Op.cit, p. 384.

⁹¹⁴ Entrevista con A.M.G.R. de Morales de Toro. Se refiere a la saca del 18 de septiembre y Luis era D. Luis Rubio Petite, Consiliario de Acción Católica.

eran arengas inflamadas contra los «rojos». Cubría a los republicanos de insultos y nos decía que no teníamos que ser prisioneras y asesinadas, que nos habíamos unido a hombres tan infames. Sus imprecaciones eran terroríficas y las maldiciones más horribles salidas de su boca en el Ofertorio [...]

El 13 de diciembre, fue, como he dicho, el obispo el que se acercó a la prisión con el fin de celebrar una misa para los sesenta detenidos que iban a morir. Se encontraban, sin duda, bajo el efecto de una noche de torturas, los cuerpos quebrados, su pobre ropa hecha jirones, mártires sangrantes... Y en estas condiciones y en presencia de sus asesinos les confiesa y les exhorta a «bien morir»⁹¹⁵.

En definitiva, a las condiciones materiales deplorables en que se encontraban, a la situación psicológica tan dura a la que se enfrentaban, privados de libertad, apartados de sus familias y con la espada de Damocles de ser sacados cada noche para ser asesinados, se unía el chantaje emocional y la presión de las confesiones que aportaban los religiosos, que conocían perfectamente lo que estaba ocurriendo, incluido su máximo mandatario en la diócesis de Zamora, el obispo Arce Ochotorena, y que evidentemente no hicieron nada en aquel trance.

IV.5.2. Palizas, malos tratos y vejaciones

Previa, simultánea y posteriormente a los encarcelamientos se produjeron palizas, vejaciones y numerosas humillaciones que recayeron sobre las personas de izquierda, muchas de ellas también asesinadas. Los objetivos eran los mismos que el encarcelamiento y los asesinatos: paralizar por el terror y lograr el sometimiento.

Sin duda alguna, todas estas modalidades de represión física dejan a la población sometida y provocan un terror, produciendo una parálisis en posibles reacciones contrarias a los sublevados y una negación de su anterior militancia, simpatía política e ideas. Las palizas eran conocidas públicamente y muchas de ellas se realizaron delante de numerosas personas para ejemplarizar y enseñar lo que podía ocurrir al resto sino se sometían a los nuevos amos de la situación, que actuaban con total impunidad y arbitrariedad. De este modo, el miedo a ser llevado en algún camión hacia un destino incierto convivía con el amedrentamiento diario, que podía llegar al daño físico mediante palizas, una especie de diversión para los ejecutores, que fueron principalmente la Guardia civil y el conglomerado derechista, ahora bajo la cobertura de Falange y bajo mando militar.

Las palizas y vejaciones fueron nota común como parte de una estrategia de violencia física y psicológica contra republicanos de izquierda, socialistas y comunistas. Ya fuera en la calle, ya fuera en los lugares de encarcelamiento se utilizó de modo corriente y sin ningún temor por parte de los ejecutores a ser detenidos o sancionados de algún modo por ello. Las palizas perseguían la confesión de los planes de una supuesta revolución, una declaración indicando el escondite de armas o dinamita o los nombres de compañeros que las tuvieran y servían a la vez para criminalizar a muchas personas y a otras ponerlas delante de los izquierdistas como colaboradores o chivatos, cuando lo que

⁹¹⁵ FIDALGO CARASA, P.: Op. cit., pp. 11-12. Traducción del autor.

iban a hacer (palizas, asesinatos, encarcelamientos, detenciones, humillaciones), lo harían de cualquier modo⁹¹⁶.

Las palizas se realizaron mayoritariamente en dos momentos: en la detención y se producía algún tipo de resistencia e incluso sin haberla; y en la convocatoria para una supuesta declaración en el lugar en el que se les concentraba, normalmente una estancia del ayuntamiento, antes de cargarlos en el camión y trasladarlos al lugar elegido para su asesinato.

En la capital de la comarca, al disponer de varios lugares de detención, como los sótanos del ayuntamiento y el cuartel de Falange en el Hospital de la Cruz, las palizas y vejaciones se repartieron entre ambos produciéndose numerosas agresiones físicas y humillaciones psicológicas como obligar a comer corbatas y camisas rojas y hacer declaraciones renegando de su pasado izquierdista o acusando a otros compañeros de tener armas o haberlas escondido en algún lugar.

Los golpes y malos tratos físicos fueron norma común y se realizaron a plena luz del día y con numerosos testigos. Algunos ejemplos de estas acciones son los siguientes:

“Llegamos a casa y vivíamos cuatro casas más abajo que él [Miguel Carrasco (a) Vadillo], cuando andaban los falangistas buscándolo, le pegaron unos mojicones, le dijeron que buscara las armas que tenía en casa. El hombre no tenía más que una navaja de matar los corderos, le cogieron la navaja y le decían «con esta navaja te tenemos que picar». Le pegaron una «panadera» antes de picarle con la navaja, lo metieron en un camión y lo llevaron al ayuntamiento o donde les diera la gana.

Cuando bajó en busca de la navaja, ya llegó medio muerto de los palos que le habían dado”⁹¹⁷.

“Al último que mataron en Toro fue a mi tío Miguel, que le arrancaron la lengua y para no dejarlo así lo fusilaron”⁹¹⁸.

Las mujeres viudas sufrieron humillaciones públicas como obligarlas a bajar por la plaza y hacerlas gritar: “¿Quiénes son las putas? ¡Nosotras!”⁹¹⁹.

Además se produjeron verdaderos aquelarres de violencia como el presenciado por M.P.S.G. que culminaba con el asesinato de dos personas:

⁹¹⁶ *Heraldo de Zamora*, 26 de agosto de 1936. Se publica una noticia por la cual Paulino Prieto, detenido el 24 de agosto, habría escondido 14 bombas en octubre de 1934 por orden de Leonardo Blanco, en una finca próxima al cementerio y que el 18 de julio le ordenó que las sacara “para tenerlas preparadas para el movimiento que se tenía proyectado por los marxistas en España”. En esta noticia falsa tenemos todos los elementos del montaje: un supuesto chivato amedrentado en la cárcel, una persona de izquierdas conocida y ahora nuevamente criminalizada tras haber sido asesinada, un plan revolucionario violento con fecha tan destacada como el 18 de julio, y, por supuesto, aunque no aparezca en la noticia, pero estaba en el contexto, unos salvadores de la patria que habían actuado antes de producirse esa revolución.

⁹¹⁷ Entrevista con E.G.C.

⁹¹⁸ Entrevista con R.E.H.

⁹¹⁹ Testimonio de P.C.G.

“Aquellos hombres como los que mataron donde la Marinacia en el término de Toro, para allá en las Brozas, aquellas casas de labradores, eran grandes y eran el recogadero de la gente, aquellas casas, la tuda del Tío Pachón, y allí nos refugiábamos, cuando ya se empezó con las peleas. Unos hombres que no habían visto más que Toro de noche, que no se habían metido con nadie. Y que llegaran allí cuatro o cinco señores falangista o lo que fuera, atarlos a un almendro, cortarles los huevos y metérselos en la boca. Eran pastores. Una manta de palos, atados a un almendro y allí estábamos 30 ó 40 personas. Eran dos tíos. En el puente de piedra de Toro allí me encontré, en el Cascajar, en la Bardada, allí tiraron a la gente”.

Diversos testimonios señalan que se produjeron algunos casos de terribles torturas antes de asesinar a determinadas personas. Serían los casos de Juan Antonio Martínez Ortiz de Belver de los Montes, de Tomás Sánchez Paz (a) El Sacristán y Valentín Castaño en Venialbo con el segundo asesinato en la comarca o de Jerónimo Sánchez en Morales de Toro.

Así en el caso del mencionado Jerónimo Sánchez se dieron todos los elementos de la brutalidad de los rebeldes: palizas, humillaciones, vejaciones, una posible mutilación y finalmente su culminación, el asesinato. Citado por los falangistas, “una vez que se vieron fuera del pueblo, ataron las manos de Jerónimo con un ramal que sujetaron a la parte trasera del camión, le obligaron a saltar a la carretera e iniciaron con él una corrida de rejonos bestial, cruel. Atado como estaba iban azuzándole con sus picas y palos, y finalmente aquellos bárbaros pusieron el camión en marcha y le obligaron a correr detrás hasta que terminaron arrastrándolo, carretera adelante, como si de un toro se tratara. De esta forma tan taurina y *valiente* acabaron con Jerónimo. Sus restos se encuentran probablemente en el cementerio de Villavendimio.

Distintos testimonios apuntan que M. D. cortó el dedo anular a Jerónimo con objeto de quedarse con un gran anillo que éste portaba. Posteriormente, la inconveniencia de lucirlo en público, o un sentimiento de culpa, llevó a que unas cuantas semanas más tarde, arrojaran el anillo en el portal de la casa de su hermana Nicanora⁹²⁰.

Con Tomás (a) El Sacristán y Valentín Castaño, se produjo una situación similar, en la cual las diversiones de los falangistas, pasaban por puñetazos y golpes de todo tipo y arrastrarlos atados con el camión en marcha.

“Aquí a Tomás que lo sacaron de casa [...]. Lo trajeron a la rastra con el camión y con el padre de Rafael el de Moraleja. Pero del pueblo, sólo a ése. A ese Tomás lo fui yo a ver, le tenían las manos atadas así de gordas. En el depósito de cadáveres del cementerio”⁹²¹.

Debido a ello, y cuando “se les iba la mano” algunas personas murieron en estas ceremonias de la violencia, como ocurrió en el caso de Gallegos del Pan en septiembre de 1936 con Eufasio Manzano o como consecuencia de las secuelas y daños de las mismas dos años después como sucedió con Isaías Carrasco Matilla de Morales de Toro.

⁹²⁰ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op.cit., p. 68.

⁹²¹ Entrevista con T.B.F

“Por su parte, Isaías Carrasco nunca se repuso de sus lesiones (sus hemorragias internas no curaban), de modo que el ambiente de persecución contribuyó a que terminaran produciéndole la muerte el 18 de julio de 1938. La muerte de Isaías coincidió con la llegada del frente del cadáver del falangista Jerónimo González Segovia hijo de Celestino González. En la manifestación que los falangistas llevaron a cabo no faltaron los disparos y aporreos a las puertas de las gentes de izquierda y entre ellas a la puerta de la familia Carrasco. Una de las frases que gritaban era «Isaías, ¿ya te has puesto bueno?»⁹²².

Otra escena vejatoria fue el rapado de las cabezas de mujeres, si bien se aplicó a un reducido número e incluso no se llegó a hacer en algunas ocasiones, a pesar de estar preparados los barberos para tal ocasión. Las elegidas para ser sometidas a esta humillación pública y vergüenza social eran las mujeres que se habían significado como socialistas o habían portado banderas en manifestaciones como las del 1º de mayo o las de la conmemoración del 14 de abril.

Parece que en la comarca más que rapados lo que hubo fueron amenazas de rapado y que lo que hubo fueron algunos malos tratos y otras humillaciones con las mujeres, sobre todo con las viudas de los asesinados:

“A las viudas les daban con las culatas en las puertas. «No lloréis». Llamaron a las viudas al ayuntamiento para raparles la cabeza»⁹²³.

En la mayoría de las localidades se dieron palizas, como ya hemos indicado, tanto por parte de los falangistas (o mejor dicho, de los grupos conservadores bajo el paraguas de la camisa azul), como, por parte de la Guardia Civil.

En Belver de los Montes los protagonistas de esta violencia fueron los guardias civiles del puesto de Pinilla de Toro y se realizaban otro tipo de vejaciones como colgar a la gente del puente que se encuentra a la entrada de la localidad. *“A finales de julio fue la Guardia Civil de Pinilla a torturar a algunos (Benito Santos). No encarcelaron obreros. A Amador, el sastre, le colgaron del puente»⁹²⁴.*

En Valdefinjas también se dieron algunas palizas como le ocurrió al Presidente de la Casa del Pueblo en la Casa de los Alemanes⁹²⁵.

En Gallegos del Pan, esta violencia era ejercida por grupos de forasteros:

“De Coreses venían los de derechas a pegar a un lagar, que los ataban de pies y manos y mataron a uno a palos. Eran Falangistas y recogían a los niños para casa»⁹²⁶.

En Morales de Toro, donde la memoria de lo ocurrido se ha conservado mejor, el rosario de acciones violentas es muy variado:

⁹²² PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op.cit., p. 83.

⁹²³ Testimonio de E.C.M. (Fresno de la Ribera)

⁹²⁴ Testimonio de S.G.

⁹²⁵ Testimonio de M.P.S.G.

⁹²⁶ Entrevista con H.T.L.

“No nos obligaron a beber aceite de ricino. Eso me lo dijo a mí uno, que le cogí después una rabia. «Pues no te pongas así, que en otros sitios les hacen más, les cortan el pelo, les dan aceite de ricino, las violan». Se me atravesó aquí ese hombre.

No nos hicieron nada, nos avisaron a nueve o diez y todas allí suspirando, todas fueron solas, pero conmigo vino mi hermano.

Mi hermano dime los motivos. “Que no, que es un bulo”. “¡Coño, si estaban allí los barberos!”. Y ya es cuando dijo el presidente, pues que hablan. Como gente joven que éramos y no sabías el alcance que podían tener las cosas, pues, sino a mí. Y no había sido nunca, ni apuntada a ningún partido ni nada.

Dieron palizas, a hombres y mujeres, las daban en el ayuntamiento los de Falange.

Mujeres no mataron ninguna, ni encarcelar, pero darles si, porque la Tía Pólvara....”⁹²⁷.

“La mujer estaba embarazada, después de la paliza la pisotearon bien y expulsó el niño corrompido. La llamaron, la dieron una zurra y no se conformaron con eso, la tiraron en el suelo y bailaron encima de la tripa, como estaba embarazada ya de unos meses pues luego tuvo el parto de un niño deshecho. Pero era “Por Dios y Por España”, eso es lo más gordo”⁹²⁸.

“A Miguel Carrasco, que había muchos rencores personales. le pegaron una buena paliza que vino el pobre para casa «escacharradico»”⁹²⁹.

“La agresión más cruel la sufrió Isaías Carrasco en agosto de 1936. Los milicianos decidieron festejar el 16 de agosto, festividad de San Roque, patrón de Morales, realizando una manifestación de fuerza y apoyo popular. Y para redondearla determinaron exhibir en ella a Isaías Carrasco, vestido con uno de sus disfraces, tal como lo habían dejado, amoratado y maltrecho.

La cosa no era broma, así que volvió Jerónima a rogar al médico Don E. M. que expidiera un certificado de incapacidad para intentar evitar a Isaías aquella humillación. Y el médico se lo volvió a negar. Aquella negativa movió esta vez a María, la madre de Isaías, que se fue a implorar compasión a Celestino Manrique. Éste le contestó que nada podía hacer por Isaías. La manifestación y exhibición de Isaías se llevó a cabo. Con aquel humillante escarnio por las calles de Morales los falangistas culminaron su obra de destrucción moral y social de Isaías Carrasco”⁹³⁰.

En Pozoantiguo, también el ayuntamiento fue testigo de las palizas tanto para los posteriormente asesinados como para otros. “Al padre de Tomás lo llevaron al consistorio varias veces a declarar y allí sacudían”⁹³¹.

⁹²⁷ Testimonio de F.S.V.

⁹²⁸ Testimonio de B.L.T.

⁹²⁹ Testimonio de F.S.V.

⁹³⁰ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op.cit., p. 69.

⁹³¹ Entrevista con C.Y.V.

En Sanzoles se dieron numerosas palizas y un amplio abanico de tipos de represión física, en los que participaban tanto falangistas locales como los venidos de otras localidades como Vadillo de la Guareña. Es una de las poblaciones donde la brutalidad y la saña fueron mayores, pues el convenio colectivo firmado poco antes de la sublevación podía servir como ejemplo a los obreros de otros pueblos y eso era intolerable para los propietarios agrarios.

“Había unos lavaderos y algunos los metían en el agua, los pegaban y los metían allí, algunos casi como ahogados y duraron poco aquellos. Algunos si los conocí. Con mi padre no se metieron. Esos eran mayores que mi padre”⁹³².

“Partir la dehesa, repartirla en el pueblo y estaban haciendo una lista para llevarla a Madrid y por esa lista, los que estaban allí, les arrearon unas palizas de muerte [...]

A Dionisio, que había dicho que eso no me lo hacían a mí [palizas]. Uno de los que le oyó se lo dijo a los falangistas. Fueron a su casa, abrió un muchacho de ocho años y nada más salir le dieron unas bofetadas, le quitó el fusil a uno de ellos y le dieron en una pierna, se fueron todos a él, cuatro o cinco y le dieron una paliza temerosa [...]

Algunos de ellos fueron a Villabuena del Puente a sacudir, a una hija le pidieron dinero para salvar la vida de su padre. [...]

Raparon a una mujer, sí. A mi abuela la llevaron a la plaza y le pisaron la barriga. Hacer beber sal y vinagre [...]

Venían a dar palizas de Vadillo, como los de aquí iban a Villabuena [...]

Al maestro le dieron una buena panadera, D. José Ferrero, le quitaron el cargo y se tuvo que marchar para Vigo”⁹³³.

“A las mujeres que estaban lavando en el caño, les pedían toallas para limpiarse las manos los que tenían las medallas y llamaban a los que les daba la gana y les abanicaban. Una vez los metieron en el pilón, a los dos días volvían porque decían que eran rojos”⁹³⁴.

En Villalube también se produjeron humillaciones y palizas, entre ellas obligarles a pasar por debajo de la bandera monárquica cuando cambió el ayuntamiento, salvo el alcalde del Frente Popular, Ruperto Morillo del Río, que se negó, y se dieron numerosas palizas en las escuelas del pueblo⁹³⁵.

En Molacillos se cometieron verdaderas barbaridades con el alcalde Venancio Fernández Carrascal utilizando toda la saña imaginable:

“Se llamaba Venancio Fernández Carrascal, alcalde de Molacillos y lo... Mataron uno en el frente, en el Alto de los Leones, el día 6 de agosto uno de Molacillos. Y se reunieron de todos estos pueblos y lo trajeron a enterrar y después del entierro de ése, cogieron a mi tío, que era el alcalde y palo va, palo viene y le hicieron cargar con la cruz del cementerio porque esas bobadas que era el alcalde y mando quitar la cruz del

⁹³² Entrevista con V.F.G.

⁹³³ Entrevista con F.G.P. Se refiere a Dionisio Losada Rodríguez.

⁹³⁴ Entrevista con H.B.

⁹³⁵ Testimonios de A.G.C. y D.F.G.

cementerio, la tenían en el ayuntamiento, se la hicieron cargar y detrás de él por todo el pueblo a palos, le hicieron,... Después lo meten en el ayuntamiento, bofetada “pacá”, palo “payá”. Le friegan la sangre del suelo y se la dan a [inaudible]. “Tengo sed, tengo sed”, fueron a buscar al río, fregaron la sangre y se la dan a beber. Y después lo metieron en un saco o lo que fuera en el camión, lleno de tíos, lleno de hombres el camión, brincando encima de él y lo trajeron a tirar al charco “El Toro” aquí del Valderaduey y ahí lo tiraron. Y apareció después aquí en el pueblo sin cabeza [Benegiles]. Mira el martirio que llevaría ese pobrecico”⁹³⁶.

En Coreses, una de las localidades con falangistas más violentos también se sucedieron las palizas. “[...] aquí pegaron mucho, que a todos esos que «afusilaron» les dieron unas palizas ahí en [inaudible] y en esa sociedad. A mi cuñado le sangraban las camisas y a todos con vergajos de hierro [...]

Los Peña eran cuatro hermanos, estaban muy unidos y el primero que mataron fue Primitivo, que estaba recién casado y mi cuñado igual tenía una niña pequeña. El primero era Primi, el segundo Eduardo, el otro Romualdo y mi cuñado Manuel. A los cuatro les pegaron, bueno... Mataron al mayor Primi, a los otros les pegaron, estuvieron en la cárcel, pero se pudieron librar”⁹³⁷.

En Torres del Carrizal, las detenciones en el mes de agosto y el encarcelamiento en Zamora de la mayoría de los que luego asesinaron supuso que hubiera menos palizas. Aún así, el maestro sufrió daños corporales por parte de falangistas que solían venir de otras poblaciones (Aspariegos, Arquillinos o Villalba de la Lampresana)⁹³⁸.

Incluso en localidades donde no se produjeron asesinatos, también se cebaron con algunos obreros con fuertes palizas, como en el caso de Pinilla de Toro:

“Dieron alguna paliza, los sacaban de casa. No sabíamos si eran socialistas, que eran de izquierdas. Estaban los de derechas, y se dieron alguna paliza y los obreros aquí no respiraron nada de nada. [...] Lo único que hicieron fue que los sacaban por la noche, les llevaban a algún sitio al campo y les pegaban unos palos [...] A Bartolomé Crelgo le pegaron”⁹³⁹.

De este modo las localidades en las que no se produjeron violencias físicas son una minoría. En Venialbo, los testimonios orales insisten en la ausencia de este tipo de violencia⁹⁴⁰. Y en otros casos como Abezames, los testimonios son contradictorios, pues mientras unos afirman la existencia de palizas en el ayuntamiento cuando estaban detenidos en espera del camión que les llevaría al cementerio de Pozoantiguo para ser asesinados, otros en cambio afirman que sólo se produjeron los asesinatos sin haber otro tipo de violencia:

⁹³⁶ Entrevista con P.F. Posteriormente en la entrevista dudaba si era esa persona la aparecida en el Charco El Toro, pero la aparición del cadáver decapitado fue afirmada insistentemente.

⁹³⁷ Testimonio de P.P.H. Con la sociedad se refiere a la Sociedad La Honradez. Era una sociedad de Auxilios Mutuos de simpatía radical-socialista y su sede se hallaba frente a la puerta principal de la Iglesia. Fue fundada en los albores de la II República.

⁹³⁸ Testimonio de M.F.P.

⁹³⁹ Entrevista con P.C.M.

⁹⁴⁰ Entrevistas con T.B.F. y P.S.D.

*“En el ayuntamiento dieron palizas. Se los llevaron por la noche y los mataron en el cementerio de Pozoantiguo”*⁹⁴¹. *“Nada más hubo aquello, yo no oí nada de palizas”*⁹⁴².

Pero lo general era que hubiera palizas y malos tratos, debido a la impunidad en la que actuaban los que estaban investidos de autoridad y el carácter ejemplificador que tenían para el resto de la población. De hecho, hasta el mismo momento de ser asesinados seguían siendo maltratados como narra Pilar Fidalgo en la cárcel de Zamora refiriéndose a la celda donde los concentraban antes de llevárselos al cementerio de San Atilano:

“En este lúgubre recinto [Sala de Justicia], testimonio de tantos mártires y de sus últimos sufrimientos [...] Por el suelo y por los muros, había grandes manchas de sangre todavía frescas, una sangre vomitada bajo los golpes bestiales, de los que, un poco más tarde, iban a encontrar la muerte, el olvido y el fin de tantas torturas”⁹⁴³.

IV.5.3. Los asesinatos

Sin duda, es la modalidad de la represión física que más impacta, que permanece más y mejor en la memoria, pero que también induce a confusiones y ha generado mitos e historias inverosímiles, así como confusiones.

La extensión espacial de esta modalidad de represión física y la aparición de cadáveres en los más recónditos lugares de la geografía española, como nos muestran las investigaciones realizadas, confirman que servía para extender el terror hasta el último rincón de las zonas bajo control rebelde. Esto produce la sensación de que la represión fue mayor de la realmente ocurrida y se exageran las cifras y deforman las circunstancias por parte de las versiones populares de los hechos, lo que unido al miedo que ha producido el olvido de situaciones poco agradables y a la falta de documentación en los casos en que las víctimas no fueron objeto de consejos de guerra (que fueron la mayoría), dificultan en grado sumo la investigación y el conocimiento de estos hechos históricos.

Encontramos un porcentaje considerable de asesinatos que no han sido registrados, aunque lo fueran bajo algún tipo de eufemismo y que conocemos gracias a las fuentes orales, debiendo realizar una labor de reconstrucción de sus datos así como las circunstancias de tiempo y lugar. En la mayoría de los asesinatos mediante el método de las “camionetas de la muerte” no hay inscripciones de ningún tipo y en los consignados en los Registros Civiles los datos son fragmentarios e incompletos, faltando muchos de sus datos personales o no se inscribió el lugar y la causa de fallecimiento. De hecho en el Registro Civil de Toro, no se inscribe ni la edad, ni la profesión de muchos de ellos, son apuntados meses después de su asesinato y sin seguir el orden cronológico de los decesos⁹⁴⁴.

⁹⁴¹ Entrevista con L.R.

⁹⁴² Entrevista con D.G.A

⁹⁴³ FIDALGO CARASA, P.: Op. cit., p. 12. Traducción del autor.

⁹⁴⁴ Registro Civil de Toro, Sección 3ª, Defunciones, Tomos 54 y 55. Los asesinatos se cometen en agosto y septiembre y son inscritos en octubre y noviembre de ese año. Posteriormente, sobre todo tras 1978, hay otras inscripciones ya realizadas por las familias.

A pesar de estas dificultades en las páginas siguientes intentamos reconstruir este rompecabezas que fue la represión física en su modalidad de asesinatos y todas sus características.

A) Etapas de la represión física

Las etapas de la represión han sido tipificadas tanto por Bahamonde, Jackson (ambos hablan de tres etapas aunque con distinta cronología), Payne, Alberto Reig (que habla de dos fases a partir de noviembre de 1936), A. D. Martín (el punto de inflexión estaría en febrero/marzo de 1937), J. Ortiz (tres fases), etc. En todos ellos las fases estarían caracterizadas por el paso de la represión paralegal a la institucionalizada, de un terror “caliente” a un terror “frío”. El paso de una fase a otra depende de los lugares geográficos, con una transición en el tiempo, que se daría en un largo período entre finales de septiembre de 1936 y febrero de 1937⁹⁴⁵.

La represión ilegal o paralegal o lo que otros historiadores llaman terror caliente, tipo de represión que precede y coexiste con la legal, pero alimentada, tolerada y en último término permitida y dirigida por los sublevados con unos objetivos claros. En ella se incluyen los paseos, las sacas, las camionetas que iban a las poblaciones a *sacar* gente, la aplicación de la ley de fugas, etc.

El primer tipo de terror, el caliente, serían las sacas, los paseos y los asesinatos masivos que sirvieron “en los dos bandos en lucha para eliminar a sus respectivos enemigos, naturales o imprevistos. Fue una parte integral del glorioso Movimiento Nacional, de su asalto a la República y de la conquista gradual del poder, palmo a palmo, masacre tras masacre, batalla tras batalla. Se convirtió asimismo en un ingrediente básico de la respuesta multiforme y desordenada que las organizaciones políticas y sindicales de izquierdas dieron al golpe militar”⁹⁴⁶.

A partir de noviembre las cosas cambian con el fracaso de la ofensiva sobre Madrid y la estabilización de los frentes, pasando la represión física a la segunda fase, al terror “frío”, a la represión legalizada disfrazada con los procedimientos sumarísimos. Esta regla general presenta distintos matices según las zonas geográficas. En nuestro caso hasta finales de 1936 o enero de 1937 no se puede hablar del paso a esta segunda fase, en la que predominan los consejos de guerra. De hecho, por sentencias de estos procedimientos formalizados fueron muy pocos los asesinados. Y esto ocurrió en todas las zonas bajo control de los rebeldes (tenemos los ejemplos de zonas tan distintas y alejadas como Orense, Segovia, Cáceres, Huelva, Badajoz o Zaragoza), lo que quiere decir que a pesar de la apariencia de legalidad que querían dar a sus acciones, en el fondo les importaba bien poco: se trataba de limpiar la retaguardia y para este objetivo cuanto más expeditivos fueran mejor. “Los militares rebeldes y sus aliados, los que habían perdido los puestos políticos en las elecciones de febrero de 1936, tuvieron que emplearse

⁹⁴⁵ El primer tipo de terror, el caliente estaría formado básicamente por las sacas, los paseos y los asesinatos masivos. Vid. CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 104.

⁹⁴⁶ CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas ...*, op. cit., p. 159.

a fondo en esa limpieza, cortando en mil pedazos las redes sociales que republicanos, intelectuales, socialistas y libertarios habían establecido en pueblos y ciudades, en medios periodísticos y de difusión cultural, en casas del pueblo y ateneos, en asociaciones y sindicatos”⁹⁴⁷.

La mayoría de las veces no se abrían diligencias judiciales por los muertos y su inscripción era poco rigurosa sin diferenciar entre los asesinados sin causa y los que lo eran por un pelotón de ejecución, signo evidente de que no se diferenciaba una represión de otra, o que era tal el poder sobre la vida de las personas por parte de los rebeldes que no les preocupaban esas menudencias al inscribir los asesinados. Y finalmente porque lo que se ha llamado durante décadas ejecuciones, en una utilización del lenguaje nada inocente, en realidad no eran más que tiros en la nuca o en la cabeza y empujones hacia una fosa o simplemente abandonarlos tirados en una cuneta, tapia o pinar tras los mencionados disparos a boca jarro en la parte posterior de la cabeza.

En la provincia de Zamora y en la comarca de Toro, la diferenciación entre terror caliente y terror frío, o entre una etapa de represión “ilegal” o “paralegal” donde serían mayoritarias las sacas y otra de represión “legal”, en la que la característica fundamental serían las ejecuciones tras consejos de guerra, es escasamente útil. Al ser una provincia controlada desde el primer momento por los rebeldes, se practicó una operación de limpieza sistemática que incluye tanto, unos pocos asesinatos disfrazados legalmente con una sentencia tras un procedimiento sumarísimo, como un enorme número de asesinatos tras sacas de las cárceles y lugares habilitados para las detenciones o de los propios domicilios de los afectados, incluyendo a personas que también habían pasado por consejos de guerra, pero que no habían sido, a pesar de las arbitrariedades de los sublevados y de la indefensión de los encartados, condenados a muerte, sino a penas de reclusión.

La inmensa mayoría de las muertes se producen entre el mes de agosto de 1936 y el mes de enero de 1937. Posteriormente en febrero y marzo de 1937 aparecen algunos cadáveres sin identificar en el Río Duero y en otros lugares (conocido como la “segunda vuelta”) que suponían un rebrote de lo ocurrido a finales de julio, cuando aparecieron cadáveres en medio del campo o en ríos, hasta que se sistematizó adecuadamente la matanza masiva, pero que lógicamente son un pequeño número en comparación con el verano-otoño de 1936. A esto se le llamó la segunda vuelta y sirvió fundamentalmente para que muchos jóvenes de familias e ideología izquierdista se alistaran “voluntarios” en el Tercio de la Legión, en las milicias de Renovación Española o en la recién creada Flechas Negras.

La única diferenciación en etapas que podemos establecer en nuestra zona de investigación sería la de unos primeros días desde finales de julio hasta mediados de agosto en que predomina la represión de status y la represión política e ideológica con claro carácter selectivo sobre la represión de clase. Es el momento en que se asesina a aquellas personas destacadas por su actuación política, por sus cargos o por su influencia. Son unos pocos casos y debemos introducir matizaciones en esta forma de periodizar la

⁹⁴⁷ CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas ...*, op. cit., p. 176.

represión, pues también hubo personas que entrarían en esta categoría que al ser encarcelados en Toro o Zamora y/o al tener que esperar la celebración de un consejo de guerra o simplemente por un mero hecho de ser sacados paulatinamente, fueron asesinados posteriormente.

A esta primera etapa pertenecerían los asesinatos del alcalde de Aspariegos, Diego Ballesteros (4 de agosto), de Juan Antonio Martínez de Belver de los Montes (27 de julio), de Belisario Temprano de Castronuevo (21 de agosto), de Primitivo Peña de Coreses (31 de julio), del alcalde de Molacillos, Venancio Fernández (día indeterminado a primeros de agosto), de Emeterio Pérez y Agapito Pérez de Monfarracinos (5 de agosto), de Valentín Castaño Martín y Tomás Sánchez Paz (el 31 de julio), de los cuatro moralinos asesinados el 12 de agosto, de los cuatro asesinados de Pozoantiguo también en la misma fecha, del alcalde de Sanzoles, Jacinto Muñoz Fernández (5 de agosto), de los siete toresanos asesinados a primeros de agosto en Fresno de la Ribera, de los marbanos asesinados el 20 de agosto o de Amado Hernández Pascual de Argujillo asesinado el 12 de agosto⁹⁴⁸.

La segunda etapa, que también comprende casos de represión de status como hemos ya señalado, se caracterizaría sobre todo, por un método ya establecido tanto para las sacas de las cárceles como para los camiones de la muerte y predominaría la represión de clase con un importante contingente de campesinos y obreros afiliados a las sociedades obreras de sus localidades. Comenzaría alrededor del 20 de agosto y duraría hasta el último asesinato que se produjo.

Paralelamente a estos asesinatos se efectúan los consejos de guerra con sentencias a muerte que se ejecutan en el cementerio de San Atilano de Zamora y que suponen lo que algunos autores han denominado represión legal.

El mayor número de asesinatos se produce durante el mes de septiembre en esta etapa. La razón estriba en que los represores esperaron a la finalización de las tareas veraniegas en el campo por parte de los jornaleros y los pequeños campesinos, es decir, se esperó a que realizasen la siega y la limpia para llevar a cabo su eliminación física, así como es el momento de la mayor parte de la represión de clase con muchos de los inscritos en las sociedades obreras. De este modo, los patronos se ahorraron pagar los jornales de la siega, se consiguió el abastecimiento de la retaguardia sublevada y del ejército, e incluso en algunas localidades se apoderaron del producto de la cosecha, no sólo recogida, sino preparada en las eras tras la correspondiente limpia. Es evidente que esto ocurre cuando vemos la sistemática actuación en el Partido Judicial: en Toro los asesinados los días 25, 28 y 30 de agosto, así como los del 10 y 14 de septiembre, son en su amplia mayoría jornaleros del campo, detenidos después de acabar la siega (de hecho se esperó a que esto ocurriese); en distintos pueblos como Belver de los Montes (3 y 12 y 13 de septiembre), Fuentesecas y Malva (5 de septiembre), Bustillo del Oro (9 de septiembre), Abezames (12 y 16 de septiembre), Villavendimio (13 de septiembre), Villalube (15 de septiembre), Peleagonzalo, (29 de septiembre, día de San Miguel) y otra vez Villavendimio (9 de octubre), además de acabar la siega, también estaba la limpia. De

⁹⁴⁸ LISTADO 1. REPRESIÓN FÍSICA EN LA COMARCA DE TORO.

hecho a algunos los fueron a buscar para una supuesta toma de declaración a las mismas eras donde estaban efectuando la limpia de la cosecha como ocurrió en Villalube, Fuentesecas, Malva o Villavendimio. E incluso hubo casos en que el grano desapareció de las eras y las viudas se quedaron sin el producto de la siega, tanto de las tierras de su propiedad como de las que llevaban en arrendamiento, encontrándose con graves problemas para pagar la renta y abonar la iguala al barbero, herrero, médico y veterinario.

Los testimonios orales en la ciudad de Toro insisten en este extremo:

*“Estuve hablando con otros que venían de la siega y les avisó un obrero de la dehesa que no fueran, porque cuando acabaran y les tuvieran que pagar, el patrón les iba a mandar matar [...] Otro que vivía en la Cuesta, dejar las hoces y lo iban a matar”*⁹⁴⁹.

*“Se hizo de la Casa del Pueblo para ir a segar a la dehesa Peñalba con el Sr. Juan, el Sr. Pedro, que decían que eran comunistas. Segaron y fueron a matarlos [...] Mataron a cuatro de los que segaban. Fuimos a cobrar a Zamora y nos dijo la señora: «¿Qué han hecho que no lo han matado a usted» [...] Eran ignorantes de la vida”*⁹⁵⁰.

*“Marcelino espigó ese verano en la dehesa Castrillo, que era de Carlos el Castañón y cuando los quisieron matar, dijo que les dejaran terminar y el día que terminaron la siega, Marcelino tuvo una niña que se murió ese día. Segaban Miguel «Vadillo», Anastasio Méndez Simón, el otro era «Pecines», que se llamaba Antonio Costillas y Marcelino. Ese día tenían una merienda grandísima, les habían regalado un choto. La muerte de su hija le salvó a él la vida”*⁹⁵¹.

De este modo la época de terror fue en el verano y otoño de 1936, desapareciendo prácticamente a finales de diciembre, salvo los asesinados tras consejo de guerra en enero de 1937 y el brote de algunos cadáveres que aparecen entre enero y marzo de 1937. La gran purga de urgencia se realizó en agosto y septiembre. Esta fase estaba ya orientada en los planes de los golpistas, y el aparato judicial-represivo que entra en acción en los inicios de 1937 supone la segunda clásica fase represiva (juzgados militares, comisión de incautación de bienes, comisiones de depuración). De hecho, los asesinatos de enero y febrero, con la aparición de cadáveres en el Duero formarían parte de aquello que dieron en llamar la segunda vuelta para amedrentar y que supuso sobre todo el enrolamiento “voluntario” para ir al frente de muchos jóvenes afiliados a las sociedades obreras para evitar males mayores. A pesar de ello, la enormidad de la represión se intentó ocultar parcialmente, poniendo trabas a las familias de las víctimas y falseando las que llegaban a inscribirse. “A estas alturas hay que reconocer que el fascismo español consiguió su objetivo, de forma que actualmente no es posible conocer las verdaderas dimensiones de la represión en las zonas donde triunfó el golpe”⁹⁵².

⁹⁴⁹ Entrevista con P.C.G.

⁹⁵⁰ Entrevista con F.V.G.

⁹⁵¹ Entrevista con E.G.C. Marcelino era Marcelino González de la Calle. De los cuatro que menciona dos fueron asesinados, conocidos como “Vadillo” y “Pecines”.

⁹⁵² ESPINOSA, F. en CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: Op. cit., p. 117.

Estas disquisiciones sobre etapas o fases de la represión en el ámbito investigado son poco útiles y aclaratorias, pues lo que hay es una única represión, la del genocidio de la izquierda, se revista con ropaje legal o no, coexistiendo ambas en todo momento, aunque predomine una ampliamente sobre la otra según las etapas clásicas que diversos autores han establecido. Por tanto, podemos hablar, más que de dos etapas de la represión, de dos modalidades que se imbrican en el tiempo, formando un continuum de violencia. Por un lado, una represión “ilegal” referida a las sacas, disfrazadas de traslado o conducción a otras cárceles, así como los transportados en camionetas a los lugares señalados para el crimen y disfrazados de convocatorias para declaraciones, y por otro, una represión “legalizada” bajo la acción de la justicia militar mediante los procedimientos sumarísimos. El fin de ambas es el mismo: la eliminación de los oponentes políticos a la sublevación militar.

“Cabe concluir, no que á represión física con resultado de morte se refiere, afirmando, por tanto, a non existencia de dúas represións diferentes -a paralegal e a institucionalizada- e si dun único proceso represivo dividido en dúas grandes etapas nas que predomina unha ou outra modalidade represiva, aínda que con presenza dunha e outra en ambas as dúas fases”⁹⁵³.

B) Las víctimas

La represión fue más fuerte, generalmente, allí donde hubo mayor conflictividad social durante la II República, mayor era la afiliación política de izquierdas, mejor organizados estaban los obreros en la Casa del Pueblo y los represaliados fueron campesinos, obreros, especialmente los que habían destacado en partidos y sindicatos, y sus líderes políticos y sindicales, así como cargos y empleados públicos, lo que se podría clasificar como clase media o media-baja. El objetivo inicial eran los líderes, cargos políticos, dirigentes de las Casas del Pueblo y las personas que se hubieran significado por su republicanismo, por su carácter reivindicativo (jornales, arrendamientos de tierras), por sus críticas al caciquismo y por sus ideales sociales, es decir, los considerados “cabecillas”, que podían dirigir, según la opinión de los rebeldes, un movimiento de oposición. La represión asumió al principio un carácter selectivo (cargos políticos, dirigentes sindicales, personajes conocidos, empleados públicos) para descabezar las organizaciones políticas republicanas de izquierda y proletarias, las sociedades obreras y los poderes locales, tomar los resortes del poder local y provincial y evitar cualquier conato de resistencia. Tanto ideas como personas, consideradas nocivas por el bloque conservador sublevado, habían de desaparecer para limpiar el país, tomar el poder y expulsar al Frente Popular. Posteriormente, se asesina de modo relativamente indiscriminado a los afiliados a la Casa del Pueblo que ocupaban cargos en las Juntas Directivas o se habían destacado por haber acudido a los Jurados Mixtos o tener exigencias de tipo salarial, simpatizantes y votantes del Frente Popular significativos o miembros de partidos republicanos o de izquierda, la mayoría de ellos obreros o jornaleros.

⁹⁵³ PRADA, J.: Op. cit., Vol. II, p. 1460.

La consigna era ser rápidos y expeditivos con lo que podíamos denominar los cabecillas del movimiento obrero o de la oposición local a los caciques. Así fue en los primeros días de agosto, y los que fueron asesinados posteriormente, habían sido previamente puestos a buen recaudo en los depósitos municipales y en las múltiples prisiones habilitadas para la aplicación de la estrategia de limpieza de la retaguardia. Con el resto se realizó poco a poco, seleccionando en las localidades a unos pocos militantes de la Casa del Pueblo, generalmente los que formaban las juntas directivas locales, que fueron encarcelados y posteriormente “sacados” de la cárcel provincial de Zamora o de la del partido judicial de Toro, o simplemente detenidos en sus casas, tierras o eras, o también llamados a declarar a los ayuntamientos donde eran cargados en camiones que los trasladaban a un paraje elegido para su ejecución, sobre todo algunos cementerios.

De todos los asesinatos cometidos en la zona de Toro, sólo podríamos calificar como incontrolados los cometidos en el Pinar Redondo de Venialbo el 30 de julio de 1936, los dos del 7 de agosto en Toro cometidos con saña y violencia desmedida y la aparición de cuatro cadáveres a principios de 1937 en el Río Duero. Y dejan de serlo desde el momento en que el juez levanta los cadáveres y no se investiga ni se castiga a los posibles autores, pues es conocido a qué se deben esos cadáveres y por qué aparecen.

Este hecho ilustra la excepción que confirma la regla en la actuación de los jueces, que no realizaron su labor y, de buen grado o no, se sometieron a la voluntad de los sublevados y colaboraron como brazo auxiliar de la rebelión. Sólo en los primeros días podía ocurrir lo que hizo el juez de Toro, Federico Martín, siendo ya consciente de lo que ha ocurrido y continúa ocurriendo al señalar en un anuncio que en “virtud de haber aparecido en la noche del treinta y uno de Julio último al primero de Agosto siguiente en el sitio denominado Pinar Redondo, del término municipal de Venialbo los cadáveres de Valentín Castaño Martín, vecino que fue de Moraleja del Vino y de Tomás Sánchez Paz, que lo era de Venialbo [...] si las víctimas fueron detenidas por la fuerza pública y si ésta por intento de fuga de aquellos u otras causas hizo los disparos productores de la muerte; en caso negativo se averigüe quiénes sean los autores de las agresiones o se sospeche lo son [...]”⁹⁵⁴. En otros casos se pasa la pelota a la jurisdicción castrense al encontrarse bajo el bando de guerra y cuando se realizan los expedientes por desaparición, a pesar de los testigos y las declaraciones respecto a la muerte de las personas, los jueces no abren sumario para investigar tales hechos como era su obligación. Su complicidad y sometimiento a los rebeldes fue evidente y el incumplimiento de sus funciones también.

Las cifras totales de represaliados, que sólo podemos considerar cifras mínimas y provisionales, son los siguientes en las localidades que componían el Partido Judicial de Toro, a las que sumamos las personas encarceladas en Toro, que no eran de las estas localidades, pero que fueron sacadas y asesinadas en el término municipal de Toro⁹⁵⁵.

⁹⁵⁴ BOPZA, 19 de octubre de 1936. A pesar de que hubo otros cadáveres en el campo en estos días, ésta es la única nota del Juzgado de Toro sobre estas circunstancias.

⁹⁵⁵ Las primeras cifras de la represión en Zamora con un carácter supuestamente científico fueron las 1.246 víctimas proporcionadas por Ramón Salas Larrazábal (*Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977; *Los datos exactos de la guerra civil*. Madrid, Rioduero, 1980). A pesar de que nos encontramos con cifras provisionales y mínimas, al no existir un estudio completo y exhaustivo de la provincia, aparecen ya superadas esas cifras. Por otra parte las cifras dadas por Salas Larrazábal coinciden sospechosamente con

Cuadro 18. Represión en el Partido Judicial de Toro

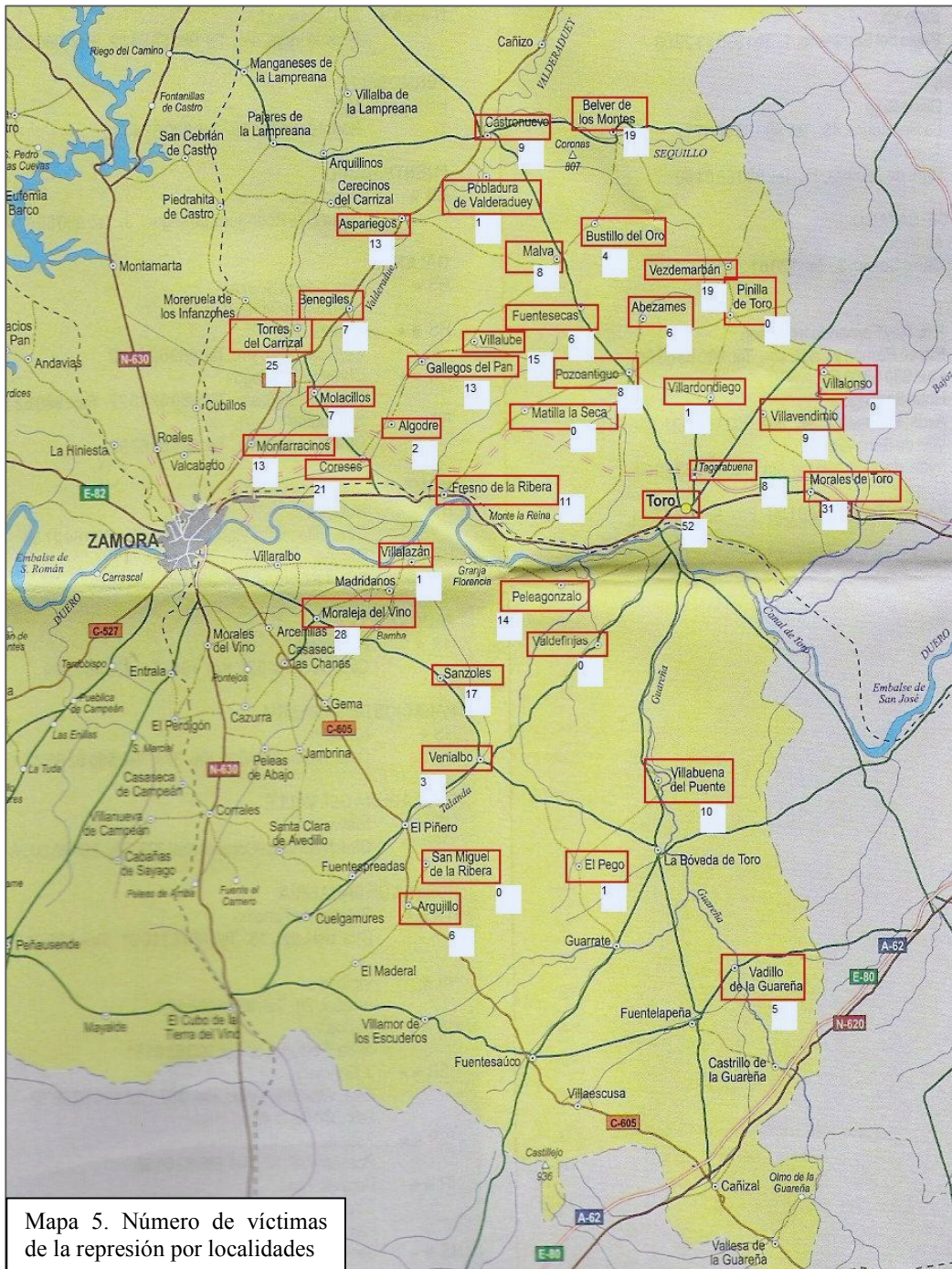
Localidades	Asesinatos	Localidades	Asesinatos
Abezames	6	Aspariegos	13
Belver de los Montes	19	Bustillo del Oro	4
Castronuevo de los Arcos	9	Fresno de la Ribera	11
Fuentesecas	6	Gallegos del Pan	13
Malva	8	Matilla la Seca	0
Morales de Toro	31	Peleagonzalo	14
Pinilla de Toro	0	Pobladura de Valderaduey	1
Pozoantiguo	8	Sanzoles	17
Tagarabuena	8	Toro	52
Valdefinjas	0	Venialbo	3
Vezdemarbán	19	Villalonso	0
Villalube	15	Villardondiego	1
Villavendimio	9	Traslados Cárcel Provincial	60
Desconocida	6		
Total Partido Judicial de Toro	273		
Total P.J.+trasladados desde la Cárcel de Zamora (273+60)	333		

A estas cifras debemos sumar los asesinados en las poblaciones de las comarcas vecinas de Tierra del Pan, Tierra del Vino y Valle del Guareña que sirven como ejemplos de lo ocurrido en estas comarcas limítrofes y en otros dos partidos judiciales de la provincia de Zamora, como son el de Fuentesauco y Zamora.

Cuadro 19. Represión en Tierra del Pan, Tierra del Vino y Guareña

Localidades	Asesinatos	Localidades	Asesinatos
Algodre	2	Benegiles	7
Coreses	21	Molacillos	7
Monfarracinos	13	Moraleja del Vino	28
Torres del Carizal	25	Villalazán	1
Total Tierra del Pan y Tierra del Vino (P. J. de Zamora)	104		
Argujillo	6	El Pego	1
San Miguel de la Ribera	0	Villabuena del Puente	10
Vadillo de la Guareña	5		
Total Valle del Guareña (P. J. Fuentesauco)	22	Total Tierra del Pan, Tierra del Vino y Guareña	126
Total P.J. Toro+localidades de comarcas vecinas (273+126)	399		
Total P.J. Toro+trasladados de Cárcel de Zamora+poblaciones de las comarcas del Vino, Pan y Guareña (273+60+126)	459		

las ofrecidas por el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora sobre muertes violentas en el año 1936 (BOPZA, 5 de marzo de 1936, p. 3). Los datos completos de la represión física en el LISTADO 1. REPRESIÓN FÍSICA EN LA COMARCA DE TORO.



Estos datos suponen una muestra interesante de localidades para conocer lo que sucedió en el cuadrante sudeste de la provincia de Zamora, contabilizando 38 localidades, que dan como resultado un total de 399 víctimas, que sumadas a las sesenta personas sacadas de la cárcel del Partido Judicial de Toro y que no estaban domiciliadas en esas 38 localidades, nos producen un total de 459 víctimas, cifra que puede variar al alza, debido a la dificultad de identificar las víctimas no registradas documentalmente. En el mundo rural de la retaguardia sublevada el fácil control y el dominio absoluto propició una masacre de unas proporciones que jamás podrá ser conocida con exactitud y que era

favorecida por las relaciones cercanas que se establecían entre vecinos, familiares y patronos y obreros, en contacto permanente y diario. “La purga fue gigantesca y dramática en el mundo rural, donde las intensas relaciones personales propiciaron el afloramiento de viejos litigios, riñas familiares y pasionales, mezclados con el odio político y de clase, con la sed de venganza de unos propietarios asustados por las amenazas populares, que señalaban con el dedo a jornaleros y campesinos “revoltosos” para que grupos militares y paramilitares armados, reclutados en ocasiones entre sus hijos, señoritos y estudiantes, hicieran el trabajo sucio”⁹⁵⁶.

De los datos anteriores se deduce, en primer lugar, una mayor represión física en las localidades de mayor población, pero también con más desarrollo económico y diversificación económica y donde las organizaciones obreras son más importantes y estables o presentan un carácter más reivindicativo. De este modo, en la tabla 22 tenemos la correlación entre el número de víctimas y otras variables cualitativas que nos muestran cómo se relacionan determinados acontecimientos y circunstancias con una mayor o menor represión. Estas variables que hemos elegido (existencia de líderes y organizaciones obreras activas, conflictividad social y la existencia de una derecha montaraz, los resultados de las elecciones de febrero de 1936, comisiones gestoras del Frente Popular de febrero a julio de 1936 y conatos de oposición al golpe militar) y su relación con las cifras y porcentajes de víctimas en cada localidad muestran una correlación alta entre el mayor grado de organización y funcionamiento de las organizaciones obreras y, por tanto, un mayor poder reivindicativo (salarios, acuerdos para siegas, arrendamientos menos gravosos para los pequeños campesinos colonos, denuncias ante los Jurados Mixtos, respeto de las ocho horas diarias de trabajo, descanso dominical, transferencias en los presupuestos hacia el capítulo de obras públicas), así como el acceso al poder municipal y la respuesta altamente violenta de los sublevados, concretada en un número elevado de víctimas tanto en términos absolutos como porcentualmente respecto a la población censada en 1930 y en 1940. Los cinco factores que utilizamos, combinados en diverso grado e importancia, son fundamentales para entender la posterior represión. A ello añadir que la intervención de determinados elementos a escala local (relaciones de parentesco, necesidades de manos de obra, protección de obreros propios, entre otros) jugaron un papel, si no decisivo, si importante, para que las cifras se modificasen en uno u otro sentido.

Es decir, para descender al análisis micro de cada localidad, debemos, tras pergeñar el contexto general de la sublevación y de los objetivos de los sublevados, señalar la combinación de los diversos factores que son propios en cada localidad.

En la tabla 22 la represión se considera alta cuando es superior al 1% y muy alta si supera el 3%, media cuando oscila entre 0,5 y 1% y baja cuando es inferior a 0,5%. Y la correlación entre las cinco variables seleccionadas y la represión es baja (coincidencia menor de dos variables y represión media o alta o más de dos variables y represión baja), media (coincidencia en dos variables y, al menos, represión media) o alta (coincidencia en tres o más variables y represión media, alta o muy alta). Lógicamente la mayor

⁹⁵⁶ CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas...*, op. cit., p. 104.

correlación se daría cuando las respuestas son positivas en las cuatro columnas que lo requieren y MB en la columna de resultados electorales de febrero de 1936.

La correlación entre las variables empleadas y el porcentaje de víctimas tiene excepciones como Fuentesecas, Malva, Peleagonzalo y Vadillo de la Guareña con una correlación baja entre una represión más alta de lo esperable en función de esas variables utilizadas que no llevarían en ningún momento a pensar en esas cifras y la existencia de esos elementos que nos indican las variables. La represión alta responde a unas fuerzas vivas locales duras que permitieron a las milicias y Guardia Civil actuar a su antojo sin ninguna cortapisa o límite. En el caso de Vadillo, se encarceló a toda la sociedad obrera, dieciséis personas, una absoluta minoría incluso entre los obreros y se les practicó una represión sistemática y con ropaje legal (consejo de guerra, encarcelamiento, responsabilidades políticas). Es una localidad donde la saña represora se manifiesta con más claridad, por otro lado una característica típica de localidades próximas como Vallesa u otras de la limítrofe provincia de Valladolid.

Igualmente la correlación es baja en El Pego y Venialbo, pero por el motivo opuesto, pues siguiendo las variables existentes la represión debería ser más elevada. Los motivos pueden estar, en el caso de Venialbo, en la extrema debilidad de la sociedad obrera y que su corporación frentepopulista se debía fundamentalmente a la acción de Tomás Sánchez (a) El Sacristán, más que a una presión de una sociedad obrera organizada y fuerte. Con su asesinato y el del joven Manuel Robles, las dos personas más importantes en la izquierda local y que eran independientes económicamente de los caciques locales, éstos ya se contentaron. Por su parte, El Pego, es una localidad especial, al estar en ese momento transformándose sus obreros y colonos en pequeños propietarios con la compra por el Estado de la tierra, lo que hace que sí, venzan los socialistas en las elecciones holgadamente y tengan el ayuntamiento en sus manos, pero también que no haya ningún tipo de conflictividad social por salarios y jornadas, ni denuncias en los jurados mixtos por incumplimientos patronales. Ello no quiere decir que no se tanteara la posibilidad de realizar una masacre en El Pego, pero la Falange local dio la opción entre el paredón y marchar al frente y de ahí las cifras tan altas de jóvenes que marcharon al frente para evitar males mayores en la retaguardia. En la memoria popular se mantiene el mito de la protección del jefe falangista local, que en realidad encubre que pudo haber represión, pero que no se llevó a cabo por cambiar paredón por frente y por contentarse con el asesinato del secretario del ayuntamiento al que se "culpó" de todo:

*"Venían los falangistas de Zamora, un tal "Malalma". Vino al pueblo con una lista. Se les encerró a todos en el depósito municipal y hacíamos guardias. Vinieron a buscarlos los de Zamora y no dejó que se los llevaran el alcalde y jefe de Falange, Anacleto. En Zamora se entregó el Secretario del Ayuntamiento, Baldomero de Dios, que fue fusilado [...] Por los muertos en el frente se hacían funerales. De este pueblo murieron veinte. Bueno, creo, que 18 fallecidos en el frente"*⁹⁵⁷.

*"No había gente, estaba todo el mundo a la guerra. Cuando venía uno con permiso, todo el pueblo salíamos a recibirlo. Era así la cosa"*⁹⁵⁸.

⁹⁵⁷ Entrevista con E.G.P.

⁹⁵⁸ Testimonio de A.M.

Por otra parte, quedan sin represión localidades pequeñas como Valdefinjas y Matilla la Seca y otras mayores donde la presencia socialista era escasa y débil como en San Miguel de la Ribera, Pinilla de Toro y Villalonso, donde la izquierda era republicana (en el caso de Pinilla además de Unión Republicana), siendo en la primera los colonos y pequeños propietarios de Izquierda Republicana y en la segunda y tercera localidad tener un carácter particular por el predominio de actividades protoindustriales. A pesar de ello, hubo conatos de llevar a cabo la represión como informan los testimonios, que a la vez mantienen que la explicación de esta circunstancia es el mito de la protección ejercida por caciques y ricos derechistas locales y el cura párroco.

En el caso de Matilla la Seca los testimonios indican lo siguiente:

“Mira, aquí en muchos pueblos cuando la guerra civil sacaron a muchos, muchos, muchos. Aquí nada. Y estuvieron dos o tres veces. [...]. Y se pusieron el Sr. cura, el juez y el Sr. Alcalde y no dejaron a nadie. El alcalde era Porfirio Carazo y el juez Matías y estuvon [sic] pegando al pueblo con la camioneta y todo, con fusiles. Venían por ahí, no sé si de Toro o de dónde eran [...]

Y me acuerdo yo cuando mataron a Octaviano, que era un falangista, que cuando el Movimiento se marchó a la guerra y murió en el frente en el Alto de los Leones [...] Y dieron una misa aquí y habría lo menos 500 falangistas en el pueblo. Recuerdo al Sr. Augusto, que era vecino de mi padre, pues se bajó un falangista, que ya lo conocía, con el fusil y la culata a pegar a la puerta, que tenía trancada y le armó un agujero a la puerta así de grande con la culata del fusil. Y fue mi padre: «Hombre, déjalo por favor, si no está en casa». «Pero usted sabe qué...». «Respondo bajo mi mandato que no está en casa». Y estaba dentro escondido. Que si no es mi padre, ese día lo llevan y nada, no pasó nada. Obedecieron, mi padre era de derechas. Lo respetaron y no pasó nada. Si no ese día lo sacan o le pegan un tiro allí»⁹⁵⁹.

La realidad es que en Matilla la Seca, aparte de la relativa igualdad socioeconómica que evitaba conflictos sociales, no tenía sociedad obrera, ni izquierda en el ayuntamiento, el Frente Popular obtuvo el 0,70% del voto en febrero de 1936 y la única persona conocida por ser de izquierdas, Augusto Manteca, era un pequeño propietario de tierras y ganado ovino, que no realizaba reclamaciones laborales de ningún tipo.

En el caso de Valdefinjas ocurre algo similar: localidad de escasa entidad con una sociedad obrera con cierta tradición pero débil y minoritaria, a pesar de lo cual estuvo a punto de sufrir una masacre, que no llegó a tal, porque los jóvenes que iban a ser asesinados se fueron “voluntarios” al frente. El mito popular hace protagonista una vez más al cura del pueblo de la protección realizada que evitaría el baño de sangre.

“Tuvimos un cura que defendió a los que iban a matar y venían a buscarlos a doce o catorce de aquí, pero el cura le dijo a un sacristán «coge el burro y vete» que los veía venir y «que se den la vuelta para atrás, que al primero que me tienen que sacar es a mí» y no vinon [sic]. Catorce había aquí apuntados, para llevarlos en la camioneta.

⁹⁵⁹ Entrevista con A.F.C.

*Los apuntaron el alcalde, el secretario, cuatro mangantes que había aquí, los de Falange. Y antes eran comunistas, antes estaban a todos los partidos. Se cambiaron rápido. En este pueblo no fusilaron a ninguno*⁹⁶⁰.

*“Estuvo la República, querían matar y dijo el señor cura: «Había que empezar por vosotros, porque antes fuisteis republicanos»*⁹⁶¹.

“En Valdefinjas, que no mataron a otros tantos, por causa del señor cura ese. Mataron a uno, que lo engañaron, le dijeron [sic] «vete pa [sic] Toro» y allí quedó tirado. Y el cura, fue la vida de ellos, porque estaba ya el camión y dijo «oiga el primer comunista que hay en el pueblo soy yo». Valdefinjas era un pueblo. Todo Dios iba a misa. Pero llegó a ese que llamaban Galarza, y no sé que sería el tío aquel si comunista, socialista o qué. Y dijo «si votan ustedes pa [sic] mí, les pongo el agua en el pueblo». Pues los mismos que hizón [sic] votar a todo el pueblo a aquel hombre. Pero como estalló la guerra de golpe, allí quedó toda la herramienta.

*El Presidente de la Casa del Pueblo lo mataron a palizas en la Casa de los Alemanes. Roberto, el hijo de Leoncio el cojo, el zapatero, al que querían fusilar junto con cinco hijos, se fue a las Flechas Negras y llegó a teniente en el ejército. En la puerta de la iglesia se llegaron a poner listas. Don Joaquín, el cura, habló con Roberto y le enseñó las listas con los nombres*⁹⁶².

En Pinilla de Toro, las fuentes orales insisten también en la intervención salvadora del cura, del alcalde o de un conservador local adinerado (Agustín Martín) según las distintas versiones. Este puede ser el único caso en que esto ocurrió realmente, teniendo el mito una base cierta en la que sustentarse. De todos modos, la sociedad obrera era débil y la fuerza residía en los republicanos, comerciantes, pequeños industriales (tripas, chocolate) y algunos colonos y labradores próximos a Unión Republicana y a Izquierda Republicana y ligados por parentescos con miembros de la derecha local.

“Aquí también vinieron por ellos, pero aquí no llevaron a nadie, porque tuvimos un alcalde y uno en Toro, que era de Pinilla, y esos dos trabajaron para que no saliera nadie de Pinilla.

El alcalde [...], cuando estalló el movimiento era de izquierdas, se llamaba Eusebio, y después, antes de que llegaran, entregó el bastón al otro, al de derechas, no

⁹⁶⁰ Entrevista con F.F.C. Se repite el mito del conservador salvador (en este caso el cura) y se mezclan situaciones reales con otras inexistentes (por ejemplo no había comunistas en Valdefinjas, pero sí hubo gente autoproclamada republicana de izquierdas que luego estuvo en Falange).

⁹⁶¹ Entrevista con A.S.E.

⁹⁶² Entrevista con M.P.S.G. En este testimonio apreciamos el mito del cura salvador, el mito de la culpabilización de los políticos republicanos como Galarza, ya que por hacerles caso pasaba aquello, pero también, la realidad de tener que marcharse voluntarios al frente para evitar ser asesinados en la retaguardia, como fue el caso de Roberto Bermejo y Santiago Bravo Galán (a pesar de estar en el ejército sublevado y venir a su pueblo con un permiso, fueron encarcelados en la cárcel de Toro y luego trasladados a Zamora ya en el año 1938) y la existencia de la lista de posibles represaliados, mezclada con el hecho poco creíble de que estuviese expuesta en la iglesia y que la tuviese el cura y la mostrase a la gente.

*pasó nada entonces, ahora vinieron por gente y de aquí no dejaron salir a nadie. Vinieron los falangistas por ellos, serían de Toro, o de donde fueran*⁹⁶³.

“Aquí no hubo muertos. Cada uno dice una cosa, que si fue el cura, que si... Pero teníamos a uno, el Sr. Agustín. Había uno de aquí, que era forastero, pero ya muchos años que vivía aquí y le dijo «Gaspar, cuando vayáis a Pinilla a sacar gente, me avisas a mí». Y la última vez que vinieron a sacar gente, que no habían venido nunca, vino un camión, que iba yo a curarme un ojo en casa de D. Gerardo que era de izquierdas; estaba en la plaza para llevar. Herminio, estaba segando en el campo y le fueron a buscar. Era muy elegante, era un hombre que sabía de todo. Se peinó, se lavó, se vistió y le dijo uno desde la camioneta... que yo atravesé la plaza, como era una muchacha, ¿no sabéis el peligro!

Y parece que Gaspar avisó al Sr. Agustín y antes de salir, que ya había muchos montados en la camioneta, llegó con el coche y dijo «aquí no hay ningún malo». Y ¡hala! marcharon otra vez con la camioneta.

*Si no es el Sr. Agustín, que la camioneta ya estaba a medias y los otros en el suelo, y cuando pasó Herminio, peinado y vestido, le dijo uno, un crío desde arriba, porque eran muchachos, «muy chulo vienes, para dónde vas a ir». No me pude quedar y le dije al médico que era de izquierdas, «¡ay, no sabe!, una camioneta en la plaza que van a llevar a muchos». Estaba el Sr. Santos, Herminio, Sisenando y Lázaro, tres de la misma familia. Estaban el padre de las Timoteas, el Pescadero, los tres que he dicho, había muchos en la camioneta*⁹⁶⁴.

Y efectivamente la “camioneta de la muerte” estuvo en Pinilla de Toro y varias personas fueron llamadas para declarar, eufemismo utilizado para la posterior matanza. También estuvieron algunas personas escondidas por la noche durante varios días durmiendo en el campo para evitar ser hallados en sus casas y además hay que señalar que en Pinilla no hubo conflictividad social de ningún tipo.

En Villalonso, la matanza no se produjo, y las razones principales estriban en que su carácter industrial provocaba que muchos se ganaran la vida con la fabricación y venta de tripas y quesos, lo que les obligaba a estar varios meses al año fuera de la localidad. Esto permitía unos ingresos extras y aliviaba las posibles tensiones sociales que pudieran crearse, e incluso consentía poder invertir en la compra de tierras con las ganancias obtenidas. Por otro lado, la mayoría del voto al Frente Popular no era socialista sino de republicanos de izquierda, antiguos radical-socialistas, que ahora votaban a Galarza en el PSOE. Y además les obligaron a ir como “voluntarios” al ejército rebelde. A pesar de todo, hubo quien se tuvo que esconder para no ir a “declarar” y salvar así su

⁹⁶³ Entrevista con J.P.G. Eusebio Alfageme era republicano radical, y por tanto, conservador. Puede que en estos momentos estuviese próximo a Unión Republicana o Izquierda Republicana. No era socialista. Se trata de otra tergiversación promovida por los sublevados: considerar a todos los republicanos de izquierda, cuando muchos de ellos eran bastante conservadores ideológica y socialmente. Es otro de los mecanismos para criminalizar a los demócratas, y que ha sido asumido por la gente humilde de izquierdas o proclive a ideas sociales.

⁹⁶⁴ Entrevista con P.C.M. Santos Rodríguez había sido alcalde años antes en Pinilla.

vida En la mentalidad popular se mantiene el mito del cura y del conservador local salvadores de vidas:

“La guerra civil no dejó en este pueblo el desgarró que en otros muchos de la zona gracias a que el sacerdote Herminio y Claudio Gamazo frenaron a las huestes falangistas. Aún se recuerda la llegada del camión a la plaza «con un teniente tuerto al frente» dispuesto a la entresaca humana. «Aún parece que lo estoy viendo al venir» comenta un vecino. El padre del cura estaba al tito y cuando divisaba a los pistoleros avisaba al joven sacerdote «que se presentaba corriendo con los manteos en la mano ¿A qué vienen aquí? ¡Venga, iros!». De esta forma se salvaron los enfilados. Félix, con todo, escapó porque se escondió a tiempo”⁹⁶⁵.

*“Había pocos socialistas, de 15 a 20 [...] El cura era D. Herminio, aquí vino con 25 años. Fue el primer pueblo después del Seminario. Cuando querían sacar a la gente el cura se opuso y dijo que no”*⁹⁶⁶.

*“Después no hubo nada, ni mataron, ni los llevaron a la cárcel ni nada. [...] Vino una orden de Zamora, de la jefatura de Falange, diciendo que todo aquel socialista que estuviese en Falange, que todos los que habían votado izquierdas en el 36, tenían que ir al Frente con los italianos y de aquí llevaron a ocho o diez y quedaron tres con los italianos y a los otros los dejaron aquí porque eran viejos”*⁹⁶⁷.

En San Miguel de la Ribera, por los datos obtenidos de la documentación de Responsabilidades Políticas en 1936 no existía Casa del Pueblo en la localidad⁹⁶⁸, si bien en 1932 aparece la inscripción de una Sociedad de Trabajadores de la Tierra⁹⁶⁹. De este modo, cuando se abra el expediente de responsabilidades políticas sólo aparecen miembros de la agrupación local de Izquierda Republicana y los informes, salvos en tres casos, no van a ser negativos, e incluso algunos, bastante positivos para librarlos de posibles represalias económicas. Como ocurrió en la mayoría de los casos con los republicanos, se les reservó la represión económica en lugar del asesinato como hicieron con los obreros socialistas y comunistas. A su vez, la mayoría eran labradores y colonos emparentados con los labradores de derechos de la localidad y se creó una red de protección familiar. El mito popular justifica la inexistencia de represión en la actuación del cura y del alcalde, asegurando incluso que dormían a la entrada de la localidad para esperar la llegada de la “camioneta de la muerte”. Los hechos demuestran que no hubo ningún tipo de conflictividad ni tan siquiera manifestaciones, reconocido así hasta en el informe de la Guardia Civil⁹⁷⁰, que la Casa del Pueblo no funcionaba en 1936 y que la mayoría de los votos al Frente Popular procedían de la simpatía republicana por Azaña y no de la fuerza de una organización obrera implantada en la localidad. San Miguel es el ejemplo más claro de que lo importante para los represores era acabar con las reivindicaciones obreras y que los actos de ateísmo y/o desafección a la Iglesia Católica

⁹⁶⁵ García, J.A.: “De pueblo en pueblo: Villalonso”, en *La Opinión de Zamora*, 19 de noviembre de 2001.

⁹⁶⁶ Entrevista con L.M.G.

⁹⁶⁷ Entrevista con S.G.M.

⁹⁶⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02.

⁹⁶⁹ AHPZA, Registro de Asociaciones Políticas y Sociales del Gobierno Civil, R. 1358.

⁹⁷⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02, F. 104

eran totalmente secundarios y sólo servían como excusa para difamar a las personas de izquierdas, pues en el informe de la Guardia civil se insiste en este extremo y de hecho era una localidad con un buen número de personas no bautizadas y muy pocos practicantes de los ritos y ceremonias católicas.

Los casos de Villardondiego y Pobladura de Valderaduey, teniendo en cuenta las variables, parecerían indicar que podrían librarse de la represión. Y así habría sido de no ser, en el caso de Villardondiego, de la presencia de un joven que trabajaba en Madrid, pero que en este momento se encontraba en la localidad, y en el caso de Pobladura de Valderaduey, la existencia del conocido socialista Fernando García Bragado, que además en este momento no estaba en la localidad.

En cuanto a los números absolutos, las poblaciones con el mayor número de asesinatos son las mayores, con organizaciones obreras más reivindicativas, con diferencias sociales mayores y ayuntamientos del Frente Popular (salvo Peleagonzalo y Belver de los Montes):

- Morales de Toro con su alcalde socialista, un porcentaje de voto para el Frente Popular casi equiparable al del bloque conservador, un Centro Obrero importante y la salida al campo de varios vecinos en busca de una supuesta columna dirigida por Largo Caballero y que estaría en Tordesillas como elemento justificador para la represión.

- Vezdemarbán, localidad con un contingente importante de republicanos y obreros socialistas, muchos de ellos obreros tejedores y un grupo ultraconservador de carlistas y cedistas, así como el paso a Falange de organizadores de los obreros que lavaban con la represión su pasado izquierdista.

- Belver de los Montes con una tradición de asociacionismo obrero anterior a la II República y una derecha montaraz, los asesinatos alcanzan un importante número absoluto y un porcentaje elevado sobre todo por el intento del cumplimiento de la legislación laboral de marzo a julio de 1936.

- Sanzoles con un importante porcentaje de voto al Frente Popular, obreros reivindicativos curtidos en la acción sindical en las obras importantes en la provincia (Muelas del Pan) y la primera localidad de la provincia en la que se firmó un convenio colectivo en la Dehesa Valdemimbre, un *mal ejemplo* para el resto de obreros de la provincia.

- Toro, capital de la comarca con varias sociedades obreras, agrupación local del PSOE, Radio local del PCE y con Comisión Gestora del Frente Popular en el ayuntamiento. A ello unir la vigilancia sobre las condiciones laborales y salariales, que llevaron a varias denuncias ante los juzgados mixtos de trabajo rural y a multas a patronos desde el ayuntamiento por el incumplimiento de la normativa laboral.

- Peleagonzalo, con tradición socialista y una derecha local extremista, a lo que hay que unir que la “camioneta de la muerte” era la de los falangistas toresanos, unos de los más sanguinarios de la provincia (influencia de Valladolid) y bajo el mando del teniente de la Guardia civil de Toro, también sanguinario.

- Villalube, destaca la oposición férrea a la labor municipal de la derecha montaraz entre marzo y julio de 1936 y el acabar con reclamaciones sobre las dehesas de los obreros, que estaban repartidas en quiñones y arrendadas a propietarios-colonos conservadores.

En las localidades que hemos tomado de muestra de las comarcas vecinas de Pan, Vino y Guareña tenemos las cifras más elevadas en las siguientes poblaciones:

- Coreses, con un ayuntamiento en manos de republicanos de izquierdas y socialistas y una Sociedad obrera La Honradez de fuerte arraigo y presencia, junto a grupos de falangistas de una dureza extrema, tanto los de la localidad, como los de Zamora o Fresno de la Ribera en la represión.

- Moraleja del Vino, ayuntamiento en manos socialistas, importante organización obrera, enfrentamientos en la primavera de 1936 y la realización de patrullas el 19 de julio en la localidad como justificación para los sublevados de la posterior represión.

- Torres del Carrizal con ayuntamiento en manos de la izquierda obrera, sociedad obrera con tradición, la figura influyente de Antonio Cereceda González y el incidente del coche del Obispo como justificación de los sublevados para emprender las matanzas.

Pero al margen de las cifras absolutas, que indican un gran volumen de asesinatos, hay que relacionar el número de personas asesinadas con la población en aquel momento de cada localidad y obtendremos los porcentajes de asesinatos sobre la población total, dato más revelador de la profundidad y amplitud de la represión en cada localidad concreta⁹⁷¹. Tomando como referencia los datos de población de 1930 y de 1940 tenemos que los porcentajes mayores de represión se producen en zonas de trabajadores agrícolas numerosos, allí donde el cereal de secano es el único elemento de sustento y trabajo de la población y es la Tierra del Pan el lugar que sufre más las consecuencias, llegándose a porcentajes muy superiores a otras zonas del país de numerosa población jornalera (Sevilla, Córdoba): en Torres del Carrizal un 3,60%, en Gallegos del Pan un 3,16%, Fresno de la Ribera (mitad ribera del Duero, mitad Tierra del Pan) con un 2,18%, Monfarracinos con 1,79%, Villalube con 1,65% y Aspariegos con un 1,59%. A ello unir dos localidades con tradición de sociedades obreras socialistas en la zona de Toro como Peleagonzalo con el 1,74% y Morales de Toro con el 1,55%, el caso inesperado en el Norte de Toro de Fuentesecas con el 1,53% o los casos de poblaciones grandes en el contexto comarcal con un importante contingente de obreros y obreros-colonos organizados como Belver de los Montes y Moraleja del Vino, ambos con el 1,49% de víctimas respecto a la población censada en 1930.

El caso de Toro presenta cierta particularidad con un porcentaje del 0,70%. Teniendo presente las variables utilizadas y sus características, en Toro esta represión debería ser porcentualmente mayor, máxime si tenemos en cuenta que la Casa del Pueblo tenía aproximadamente 500 inscritos. Posiblemente influya en este menor porcentaje del esperado, el relativo número importante de personas de clase media cercanas a Izquierda Republicana, para los que se utilizó otro tipo de represión (la económica) y el envío de un buen número de obreros “voluntarios” al frente.

Para concretar las características de los asesinados domiciliados en las localidades de la comarca de Toro se presenta el siguiente cuadro, dejando aparte a los procedentes de Zamora y otras localidades que hemos mencionado. Así mismo en los anexos en las tablas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 realizamos el desglose de los datos población a

⁹⁷¹ Vid Tabla 22. Relación víctimas-población y correlación variables-represión.

población, datos mostrados ahora en su conjunto, separados en dos zonas, la del Partido Judicial de Toro y las otras localidades de las tres comarcas del este provincial y, posteriormente, el total de ambas zonas.

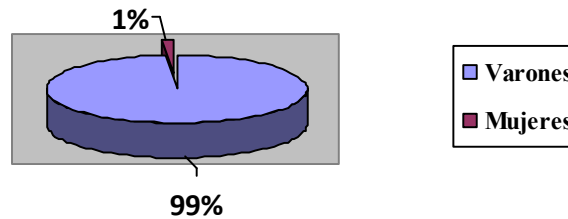
Cuadro 20. Características de la represión en la comarca de Toro

	Partido Judicial de Toro		Poblaciones comarcas vecinas		Totales
Características	Datos totales	273	Datos totales	126	399
Sexo	Varones	272	Varones	122	394
	Mujeres	1	Mujeres	4	5
Edad	<23 años	27	<23 años	16	43
	23-30 años	85	23-30 años	39	124
	31-40 años	56	31-40 años	29	85
	41-50 años	53	41-50 años	24	77
	>50 años	39	>50 años	14	53
	Desconocida	13	Desconocida	4	17
Estado civil	Casados	156	Casados	82	238
	Solteros	72	Solteros	32	104
	Divorciados	1	Divorciados	0	1
	Viudos	2	Viudos	5	7
	Desconocidos	42	Desconocidos	8	50
Profesiones	Jornaleros	142	Jornaleros	71	213
	Obreros	31	Obreros	4	35
	Labradores	42	Labradores	23	65
	Artesanos	25	Artesanos	5	30
	Industria/comercio	9	Industria/comercio	5	14
	Empleados públicos	10	Empleados públicos	4	14
	Otros	6	Otros	5	11
	Desconocida	8	Desconocida	9	17
Fechas	Julio 1936	3	Julio 1936	2	5
	Agosto 1936	62	Agosto 1936	17	79
	Septiembre 1936	145	Septiembre 1936	43	188
	Octubre 1936	20	Octubre 1936	24	44
	Noviembre 1936	9	Noviembre 1936	12	21
	Diciembre 1936	14	Diciembre 1936	26	40
	Enero 1937	8	Enero 1937	0	8
	Febrero 1937	2	Febrero 1937	0	2
	Resto de 1937	2	Resto de 1937	1	3
	1938	3	1938	0	3
	1939	1	1939	0	1
	1940	1	1940	0	1
	Desconocida	3	Desconocida	1	4

Los datos concretos nos definen en cuanto al **sexo** el absoluto predominio masculino en número de personas asesinadas. Ello es lógico, si tenemos en cuenta que nos encontramos ante una sociedad donde la esfera pública y la política estaban

prácticamente monopolizadas por los varones y la presencia social de la mujer es muy restringida. En el Partido Judicial de Toro, sólo una mujer y en la segunda vuelta, en el mes de febrero de 1937, correspondiendo posiblemente a una represalia por las protestas de una madre a la que habían dejado sin hijo. En las localidades vecinas, hay un mayor grado de politización en poblaciones como Moraleja del Vino (una mujer) y Torres del carrizal (tres mujeres). En los cuatro casos son mujeres conocidas por tener maridos izquierdistas y por participar también ellas en política.

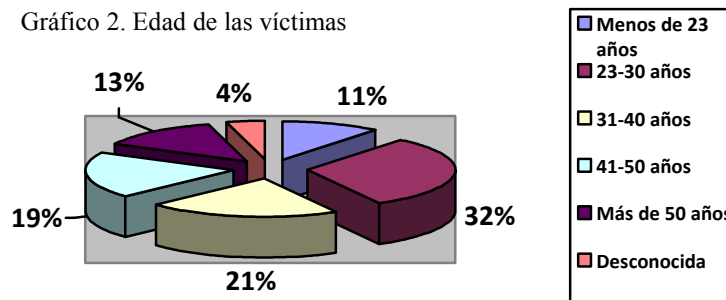
Gráfico 1. Sexo de las víctimas



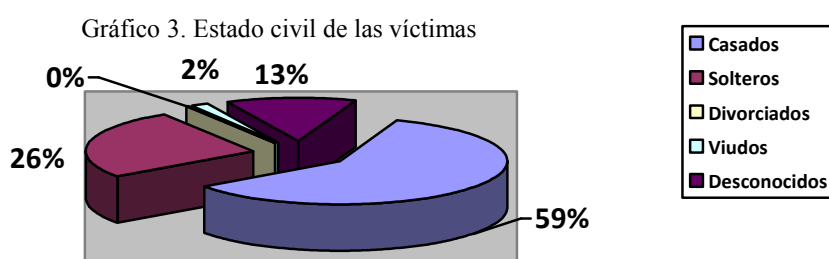
Por edades, el grupo de edad con más peso es el correspondiente al estrato de 23-30 años con un total de 85 individuos sobre 273 en el Partido Judicial de Toro y de 39 individuos sobre 126 en el resto de localidades seleccionadas, es decir, un 31,07%, casi un tercio. Sería una represión sobre un sector más joven, más implicado en cuestiones sociales a través de su militancia obrera, participante en huelgas y manifestaciones y con un mayor ímpetu reivindicativo. El siguiente grupo de edad es el comprendido entre 31-40 años que contiene el 21,30% de todas las personas asesinadas, destacando este grupo por participar en las instituciones, ocupar cargos de juntas directivas de sociedades obreras y de comisiones gestoras municipales. Entre ambos suman más de la mitad de los represaliados. Si tomamos los datos desagregados, población a población, ambos grupos de edad son los mayoritarios, excepto en el caso de Molacillos que se reparte igualitariamente entre todas las edades, o el caso de Villavendimio, en el cual al ser colonos los represaliados, eran personas con edades más altas.

Resaltable es el hecho del asesinato de jóvenes menores de 23 años, es decir, personas que todavía no tenían derecho al voto y que son 43, esto es el 10,77%. Su asesinato se debería a su participación en las sociedades obreras, su carácter más reivindicativo y sus posiciones ideológicas más combativas (Torres del Carrizal, Morales de Toro), así como la pertenencia de muchos de ellos a las JSU (Moraleja del Vino, Toro).

Gráfico 2. Edad de las víctimas



En cuanto al **estado civil**, el predominio corresponde claramente a los casados, con porcentajes del 57,14% en el Partido Judicial de Toro y del 65,07% en las localidades de Tierra del Pan, Tierra del Vino y Guareña seleccionadas, siendo comprensivamente un 59,64% del total. Los solteros suponen 104 personas, un 26,06%, pero tenemos un elevado número de personas con estado civil desconocido, que posiblemente engrosarían estos porcentajes de solteros, pues suelen ser jóvenes que no han dejado descendencia en sus localidades y resulta complicado conocer su estado civil y otros datos por la falta de rastro de ellos en la memoria. Aún así la mayoría eran casados, lo que nos sitúa ante una de las características típicas de esta represión y una de sus consecuencias más negativas: el gran número de viudas y de huérfanos que se genera en la retaguardia de la zona nacionalista.



El elevado número de casados entre las víctimas nos sitúa ante el carácter de represión familiar que asume la represión física, que se combina con el desmantelamiento de familias enteras al estar emparentados muchos de los represaliados. Es decir, es una represión familiar por un doble motivo, tanto por el número de viudas y huérfanos que produce como por acarrear la desaparición de varios miembros de las mismas familias.

Los datos aparecen recogidos en el LISTADO 2. REPRESIÓN FAMILIAR, localidad por localidad, allí donde las fuentes orales y los documentos nos han permitido reconstruir este aspecto. Así desde el primer punto de vista podemos citar algunas localidades para comprender la vastedad de esta represión:

- Belver de los Montes: de 19 asesinados, 13 estaban casados, con lo cual la represión produce trece mujeres viudas (1,02% de la población) y un mínimo de 34 huérfanos, uno de ellos póstumo (2,67% sobre el total).
- Villalube: de 15 asesinados, 3 estaban solteros, 5 desconocemos su estado civil y 7 estaban casados, quedando 7 viudas y un mínimo de 12 huérfanos.
- Villavendimio: de 9 asesinados, había 1 soltero, 2 que desconocemos su estado civil y 6 estaban casados, dejando 6 viudas y un mínimo de 13 huérfanos (1,65%).
- Morales de Toro: 15 represaliados estaban casados y uno viudo, quedando 15 viudas (0,75% de los moralinos) y 49 huérfanos, de los cuales dos eran póstumos y dos de ellos fueron también asesinados (2,45% de los moralinos).
- Sanzoles: el resultado de la represión fueron 11 viudas y 18 hijos huérfanos (1,30% de la población de Sanzoles).
- Coreses: la represión deja 16 viudas (1,01%) y 33 huérfanos coresinos (2,09%).
- Moraleja del Vino: la matanza deja 15 viudas en la localidad y al menos 20 huérfanos (1,07% de la población).

- Torres del Carrizal: 14 viudas y un viudo, y al menos, 28 huérfanos (4,04%).
- Toro: se producen 32 viudas (0,41%) y 98 huérfanos toresanos (1,27%).
- Villabuena del Puente: de los 10 asesinados, 9 estaban casados dejando 9 viudas y uno era viudo, dejando un total de 31 hijos huérfanos (el 2,20% de la población).
- Fresno de la Ribera: con 7 viudas y 23 huérfanos, que supone de todas estas localidades el mayor porcentaje de huérfanos sobre el total de la población (4,57%).

Ello supuso, por tanto, no sólo asestar un golpe moral fortísimo a las familias por la pérdida de seres queridos, sino la falta de la figura paterna, el crecimiento de una generación de niños y jóvenes sin padre, y por supuesto, graves carencias para el sustento económico de la familia al desaparecer el cabeza de familia, máxime si tenemos en cuenta la precariedad de las economías domésticas de estas familias, mayoritariamente jornaleras o de pequeños campesinos propietarios-colonos.

A esto además se debe sumar que la represión también tiene ese carácter familiar por afectar a varios miembros de la misma familia, privando a muchas casas no sólo del cabeza de familia, sino también de otros hombres que podían haber sustituido a aquél, con lo cual la dureza de la situación era aún mayor, dejando a las viudas y huérfanos totalmente desamparados y en una situación económica extrema en la que peligraba el propio sustento. De este modo, en Morales de Toro, Catalina Sánchez López sufrió la pérdida de su marido Fabián, su hermano Maximino, su cuñado Manuel, su tío Jerónimo y su primo Vitaliano, o Emérita Calleja Corbella, que perdió a su marido Belisario, su cuñado Lázaro, sus hermanos Jesús y Pablo y su suegro Rogelio⁹⁷². En Moraleja del Vino, la familia Alonso Alonso pierde tres hijos, Alfonso, Isidro y Ángela, y además a Ángela le asesinan el marido y un hermano de éste. En Toro asesinan a los dos hermanos Pedro y Juan Villar Hernández conocidos como los Pucheros y a un sobrino, Sixto Maltrás Villar. En Pozoantiguo asesinan a un padre, Pascual de la Iglesia y dos hijos, Bernardo y Eudoro. En Fresno de la Ribera, las víctimas son cuatro hermanos de la familia Cristóbal que queda destrozada (Francisco, Eloy, Felicísimo –también asesinaron a su cuñado- y Mateo). En Abezames asesinan a Custodio Vaquero y a su suegro, pero también a su hermano Teodoro Emiliano que residía en Belver de los Montes. En Argujillo a los dos hermanos Pascual Alonso; en Aspariegos a dos hermanos; en Belver a Pedro García Puente y a su yerno de Vezdemarbán; en Benegiles a dos hermanos y a un tío, así como a Mauricio Gil y a sus dos sobrinos, uno en Benegiles y otro en Castronuevo de los Arcos; en Gallegos del Pan tres parejas de hermanos (Siro y José Vaquero Casado, Herminio y Victoriano Temprano Calvo, Hortensio y Eleuterio Pérez García), etc.

Todo ello acarreará una situación psicológica terrible para muchas viudas, que sufrirán especialmente esta situación, pasando en bastantes casos hambre, debiendo convertirse en pordioseras o “al quedar en un total desamparo se vieron obligadas a casarse, a servir y en ocasiones a someterse a los *caprichos* de algunos de los hombres con poder, que habían sido los represores de su esposo o familiares”⁹⁷³. Muchas familias jornaleras y campesinas quedaron totalmente destrozadas, sin cabeza de familia, sin otros miembros masculinos que pudieran ayudar a subsistir, sin medios económicos de vida y,

⁹⁷² PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., p. 101.

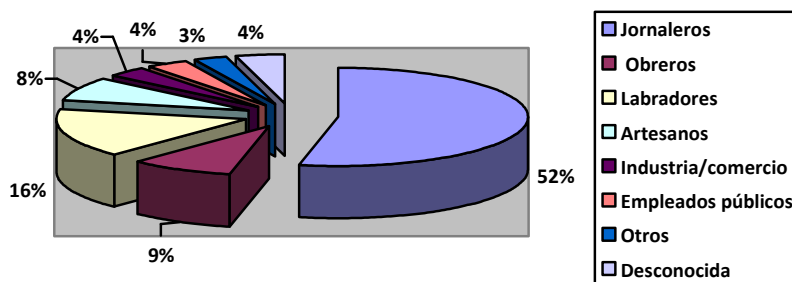
⁹⁷³ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., p. 102.

en algunos casos, con los pocos bienes de los que disponían embargados de modo preventivo al aplicársele la incautación de bienes por las denominadas por los rebeldes responsabilidades civiles.

En cuanto a la **composición socioprofesional**, tenemos los datos en el Cuadro 20 y en las tablas 25 y 29 de los anexos, que muestran el claro predominio de los jornaleros del campo (grupo A), lo que unido a los obreros (tejedores, albañiles, obreros de las fábricas de harinas o alcoholes, tejedores) conforman una mayoría aplastante de los represaliados como no podía ser de otro modo en una represión caracterizada básicamente por ser una represión de clase sobre el elemento proletario. Ello unido a un buen número de pequeños propietarios-colonos (grupo C) y al grupo de artesanos asesinados (barberos, zapateros, sastres, componen fundamentalmente el grupo D) provocan que la mayoría de los represaliados pertenezcan a grupos sociales humildes que viven con condiciones de vida muy precarias, generando un panorama represivo que se ceba en los colectivos sociales más desfavorecidos, que vieron en la II República el instrumento para mejorar su condición socioeconómica (jornales, jornadas laborales de 8 horas, descanso dominical, arrendamientos, precios del trigo, empleo en obras públicas en momentos de paro, etc.). Resulta, por tanto, evidente, que la represión respondió a los intereses de los patronos agrarios y caciques que veían peligrar sus privilegios e imposiciones y se negaban a cualquier reforma democrática que erosionase algo su absoluto dominio social, económico y político del medio rural hasta ese momento. Sólo con el porcentaje del primer grupo tenemos que en el partido judicial de Toro hay 142 obreros agrícolas y jornaleros, es decir, el 52,01%, mientras que en el resto de localidades son 71, esto es el 56,34%, que tomados conjuntamente suponen 213 en número absolutos y el 53,38%. Si a este grupo sumamos el grupo B (obreros) y el grupo C (labradores) resultan un total de 313, que suponen el 78,44% del total de víctimas.

La clase media y media-baja reformista compuesta por algunos comerciantes, labradores y empleados públicos (grupos E, F y G), supondrían 39 víctimas, el 9,77% del total de víctimas.

Gráfico 4. Composición socioprofesional de las víctimas



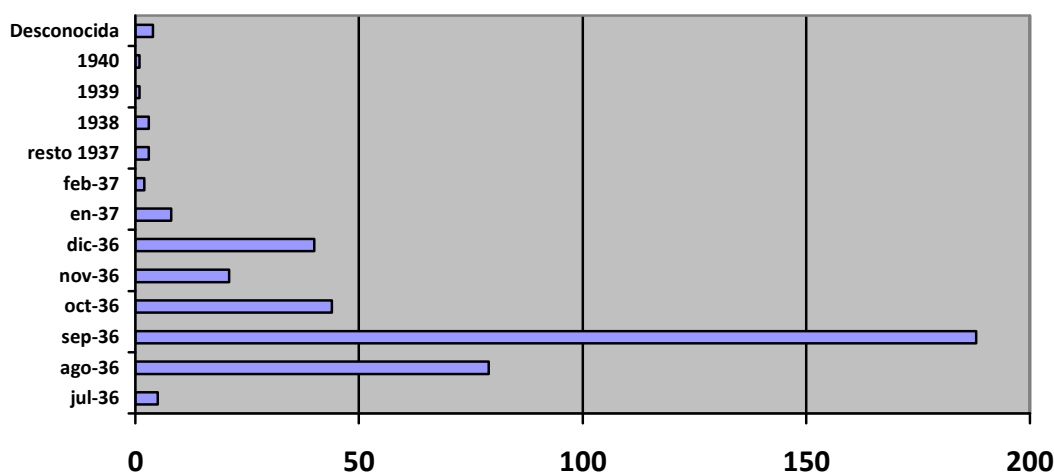
Las **fechas** elegidas para la matanza no son inocentes. En el Cuadro 20 y en las tablas 26 y 30 de los anexos presentamos las cifras de víctimas por meses y poblaciones, así como los subtotales en las dos zonas de análisis y el total. Ya hemos señalado al realizar la periodización que no podemos hablar de dos fases como han hecho varios

autores, diferenciando represión ilegal o terror caliente de represión legal o terror frío, pues se trata de un continuum de violencia desde finales de julio de 1936 hasta enero de 1937 y que la única diferencia posible es entre una etapa inicial de ensayo y tanteo, donde predomina la represión de status y una represión más sistemática y estandarizada donde predomina la represión de clase.

Traducido en qué meses se da una mayor represión, el mes de septiembre es clave una vez finalizada la siega y la limpia por los jornaleros y los pequeños propietarios-colonos, produciéndose 188 víctimas (el 47,11% del total), seguido del mes anterior, agosto, con 79 asesinatos (19,79%) y del mes posterior, octubre, con 44 víctimas (11,02%), produciéndose una reducción sustancial de la violencia en noviembre y un repunte en diciembre, sobre todo para vaciar de presos la Cárcel Provincial de Zamora con 40 asesinatos (10,02%). Una vez pasados estos meses, el resto de asesinatos son un número mucho menor y están muy repartidos en el tiempo, produciéndose la última muerte por sentencia de consejo de guerra tras finalizar la contienda civil en 1940.

Por tanto, el grueso de la represión se realiza en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1936, en el momento en que los rebeldes creen que Madrid va a caer en sus manos, con lo cual hay que apresurarse a limpiar la retaguardia de obreros y jornaleros *díscolos* según la visión sublevada, pues aunque estén sin cabecillas, también asesinados en esos meses y a finales de julio, no dejan de ser un elemento a exterminar para que no vuelvan a atreverse a realizar reivindicaciones laborales y para servir de ejemplo a los que permaneciesen vivos y a sus descendientes, realizando una pedagogía del miedo, pues ello les mostraba lo que les podía pasar si desafiaban la autoridad impuesta por los caciques y patronos agrarios.

Gráfico 5. Evolución temporal de la represión



En el LISTADO 3. REPRESIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA hemos reunido los datos referentes a las **afiliaciones políticas, sindicales y los cargos políticos** ocupados por los asesinados. En este ámbito existe una ausencia de datos en lo que

respecta a las afiliaciones políticas y sindicales, al no hallarse en el AHPZA la documentación de asociaciones de los últimos años republicanos, en parte por no haber sido enviada por las sociedades y partidos, en parte por haber quedado su funcionamiento reducido a la mínima expresión durante 1934 y 1935, e incluso muchas sociedades y agrupaciones locales haber desaparecido por la presión del Gobierno Civil y de los caciques agrarios en el bienio y, en parte, por ser utilizada por los represores para obtener los datos y nombres de las juntas directivas y afiliados.

De todos modos, los datos disponibles muestran, por un lado la escasa implantación de los partidos políticos en la sociedad y, por otro lado, la importancia fundamental de las sociedades obreras en el medio rural con sus diversas denominaciones (Profesiones y Oficios Varios, Obreros, Trabajadores de la Tierra) adheridas a la UGT, si bien con un funcionamiento bastante autónomo en el ámbito local. Además de ello, aparecen algunos miembros de sociedades de arrendatarios, pero son los menos y a una distancia lejana de los asociados de corte socialista.

Los afiliados a partidos, aparte de la escasez de datos, resulta ser de un número reducido, pero en el que aparece sobrevalorado el número de miembros del PCE, un pequeño partido, que estaba en proceso de crecimiento en 1936. Por su parte, el PSOE, tenía pocas agrupaciones locales y un número escaso de afiliados, como ya hemos señalado en el Capítulo II, pues lo importante era pertenecer a las sociedades de la Casa del Pueblo, no al partido, pues en ellas es donde se jugaban los asuntos verdaderamente importantes para los jornaleros (Bases de Trabajo, Comisiones de Policía Rural). Los asesinados de Izquierda Republicana son fundamentalmente personas procedentes de Zamora ciudad y poblaciones vecinas, funcionarios públicos y comerciantes de clase media que aquí no incluimos. En las localidades analizadas hay algunas personas del desaparecido PRRS, que ahora estarían en la órbita de Izquierda Republicana. Pero, si tenemos presente, que una amplia mayoría de los asesinados (el 80% aproximadamente) pertenecen a los grupos socioprofesionales de clase baja (jornaleros, obreros, colonos, artesanos), ello implica lógicamente su proximidad y afiliación a las distintas sociedades de las Casas del Pueblo. Los pocos casos de clase media (Diego Ballesteros en Aspariegos, Juan Antonio Martínez Ortiz en Belver de los Montes, Pablo Lorenzo, Leonardo Blanco o Manuel Calvo Alba en Toro) se deben más a su actuación política, ocupando cargos, y a su status, que a su actuación en cuestiones laborales.

En cuanto a los cargos políticos también se aprecia el intento de eliminar a aquellos que habían participado en política y que desde su cargo habían intentado tomar algunas medidas favorables a los obreros y jornaleros⁹⁷⁴. De tal modo que son eliminados varios alcaldes como el de Aspariegos, Coreses, Fresno de la Ribera, Molacillos, Moraleja del Vino, Morales de Toro, Sanzoles (hubo dos en el período del Frente Popular y los dos fueron asesinados) y Villalube, mientras que el de Bustillo del Oro salva su vida marchando del pueblo en los primeros momentos, el de Benegiles por no estar en el pueblo en julio de 1936, los de Castronuevo de los Arcos y Torres del Carrizal pasan una temporada en la cárcel y son asesinados sus familiares directos, otros alcaldes salvan su vida al ser de Izquierda Republicana (Tagarabuena, Toro, Villardondiego, Gallegos del

⁹⁷⁴ Vid LISTADO 3. REPRESIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA.

Pan), otros pocos socialistas se libran al no ser considerados “peligrosos” por los sublevados (Venialbo, El Pego, Vezdemarbán y Abezames) y el resto de localidades no tuvo alcaldes del Frente Popular. En cuanto a los gestores municipales, son los socialistas los asesinados, con algunas corporaciones diezmadas como el caso de Benegiles (dos concejales), Bustillo del Oro (tres concejales), Fresno de la Ribera (tres concejales), Moraleja del Vino (cinco concejales, uno de ellos republicano), Sanzoles (tres concejales) o Toro (tres concejales, uno de ellos además Diputado Provincial).

Además de estos cargos políticos municipales, es reseñable el asesinato del juez municipal en Villavendimio y en Toro los asesinatos del que fuera candidato a las Cortes generales en 1933 por el PSOE y de la persona que ocupó el cargo de Vicepresidente de Jurados Mixtos de Trabajo Rural y que ejerció como Presidente de los mismos en la negociación de las Bases de Trabajo para la siega del verano de 1936.

Se trata, por tanto, también de una represión ideológica y política: la eliminación física de los que habían destacado por su actuación desde la izquierda proletaria y desde la izquierda republicana en distintos cargos de contenido político y que, en definitiva, eran los referentes ideológicos y políticos para los jornaleros y para la clase media y media-baja reformista y republicana, es decir, los cabecillas, los que se habían significado en el lenguaje de los sublevados.

C) Los lugares de las matanzas

Para realizar la macabra misión de aniquilar a todos esos grupos sociales e ideológicos que hemos mencionado y que reflejamos con nombres y apellidos en el LISTADO 1. REPRESIÓN FÍSICA EN LA COMARCA DE TORO y desgranamos en las distintos cuadros del texto y tablas de los anexos, se eligieron determinados lugares, próximos a las carreteras, en las propias cunetas, y los más utilizados cuantitativamente fueron los propios cementerios, por razones obvias al tener allí las fosas. Además de expeditivos eran prácticos.

En Toro, tanto para los sacados de la cárcel como para los llevados desde otros lugares (cuartel de Falange, cuartel de la Guardia Civil, “El churro” del ayuntamiento) el principal lugar de asesinatos fue el propio cementerio de la ciudad que dista apenas un kilómetro de la misma. Además, al existir cárcel de partido judicial, supuso también el traslado de presos de otras localidades de la comarca y de bastantes personas encarceladas de la Prisión Provincial de Zamora que habían sido trasladadas a la de Toro, pues se trasladaron presos de Zamora por estar completa la Cárcel Provincial y evitar las reclamaciones de familiares de víctimas de la clase media y con amistades influyentes. Y a ello debemos añadir la “camioneta de la muerte” que actuó en Toro bajo mando del teniente de la Guardia Civil y formada por una cuadrilla de falangistas toresanos que se encargó de detener y trasladar a este mismo lugar a vecinos de varias localidades de la comarca (Vezdemarbán, Malva, Tagarabuena, Peleagonzalo, Vilavendimio) y posteriormente asesinar. Fue tal la cantidad de personas llevadas al cementerio para su

asesinato que, en los libros de enterramientos del cementerio de Toro ni siquiera apuntaban los nombres, sino simplemente sepultura “ocupada”⁹⁷⁵.

Además del cementerio, según las fuentes orales, otros lugares que pudieron servir para dar el tiro en la nuca, que era la forma de acabar con la vida de las personas de izquierdas, dentro del término municipal de Toro fueron Marialba, el despoblado de Tejadillo o el Monte la Reina. Además, distintos testimonios señalan el Monte Cubillas ya en el término municipal de Castronuño (Valladolid).

Por el contrario, en la documentación, salvo Tejadillo, que aparece en los libros del Registro Civil de Toro para señalar la muerte de varias personas de Morales de Toro sacadas de la cárcel de Toro el 18 de septiembre, figurando como lugar de fusilamiento “en el Km. 37 de la carretera Tordesillas-Zamora”⁹⁷⁶, que se corresponde con el despoblado de Tejadillo, en las demás inscripciones sólo indica de modo genérico el “Término municipal de Toro” o aparece en blanco este apartado. Posiblemente esto se hizo por parte de la Guardia Civil para luego llevar los cadáveres al cementerio de Morales de Toro.

En el resto de los asesinados en Toro y para los lugares indicados son las fuentes orales las que informan de ello y resulta imposible determinar la veracidad de estas afirmaciones, que pudieron afectar a otras personas sacadas de la cárcel de Zamora, como el caso de Monte la Reina o trasladados desde sus poblaciones hasta un lugar recóndito como el Monte Cubillas en el caso de personas de Morales de Toro y de Toro. Así, para Morales de Toro, según testimonios, el 12 de agosto “los llevaron camino de Toro hasta el lugar en el que fueron fusilados y enterrados, que no se conoce con exactitud (se especula con tres emplazamientos). Una posible ubicación surgió a partir del comentario que F. G. le hizo a un amigo cuando pasaban por Monte la Reina, camino de Zamora: «Aquí trajimos ayer a Florián y los otros tres»⁹⁷⁷. En Fresno de la Ribera las aseveraciones sobre cadáveres enterrados en el Monte la Reina cobran más verosimilitud, pudiendo ser perfectamente sacas de la cárcel provincial de Zamora: “En la época de las bellotas, se metían los cerdos con los hocicos a buscar los cadáveres. Enterraron a otros seis al lado de la carretera, esos están enterrados”⁹⁷⁸.

En Marialba sí se produjeron asesinatos, pero en este caso, tras huir varias personas que eran trasladadas en la camioneta al cementerio de Fresno de la Ribera, siendo nuevamente apresadas y tiroteadas. También, Estanislao Lorenzo Rubio de Pelagonzalo, al intentar ser detenido en su huerta el día de San Miguel, huye y es tiroteado, siendo alcanzado por un disparo en la pierna, para ser apresado tras vadear el río en Marialba, pago del término municipal de Toro y allí es asesinado. “[...] si Estanislao, que se metió en el corral y se subió a un árbol con un hijo pequeño y salió corriendo que era de día y estaban los de Falange, o quien fuera, y habían hecho

⁹⁷⁵ AMT, Libro de Registro General de Sepulturas (1933-1944), 1756 (L). Esto ocurre en las siguientes fechas: 3 de agosto, 8 de agosto, 17 de agosto, 20 de agosto, 26 de agosto y 6 de septiembre.

⁹⁷⁶ Registro Civil de Toro, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 54, F. 189vº, F. 190, F. 190 vº, F. 191, F. 191 vº, F. 192 y F. 192 vº.

⁹⁷⁷ PALACIO ALONSO, J.M. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., p. 67.

⁹⁷⁸ Entrevista con E.V.S.

hogueras para que no escapara porque lo mandaban los falangistas de Toro y se escapó por ahí y como si fuera una liebre, porque vino un teniente de la Guardia civil y en la puerta disparó la pistola y venga tiros y tiros, y registraron la casa y todo y no lo encontraron, porque estaba en un árbol subido. Y al llegar a la regata con los tiros que pegaban con unas escopetas pues le dieron en una pierna y lo pillaron. Y después lo mataron los falangistas fuera, al otro lado del río, en Marialva, y lo debieron enterrar poco o lo que fuera, que lo comieron los cerdos”⁹⁷⁹.

En el LISTADO 1. REPRESIÓN FÍSICA EN LA COMARCA DE TORO el número total de asesinados en Toro de los cuales hemos podido identificar el lugar de asesinato asciende a 160 víctimas (ó 162 con los dos dudosos entre Marialva y Fresno de la Ribera). De ellas 146 lo fueron en el cementerio de Toro, 12 en Tejadillo, 1 en Marialva (o quizás 3), y 1 cadáver sin identificar en el Río Duero. Este número incluye a las personas encarceladas en la Cárcel Provincial de Zamora que fueron trasladadas a la Cárcel de Partido Judicial de Toro (un total de 63 personas, de las cuales 41 estaban domiciliadas en Zamora), 8 de Tagarabuena, 1 de Castronuevo de los Arcos, 7 de Malva (8 si incluimos la persona que fallece en el camión en el traslado), 14 de Peleagonzalo, 7 de Morales, 5 de Villavendimio, 4 de Vezdemarbán, 3 de Pozoantiguo, 45 de Toro (ó 46 incluyendo a una posible víctima en Marialva), 1 ambulante y tres víctimas sin identificar.

Otro importante “lugar de memoria” fue el cementerio de Pozoantiguo, donde al disponer de una camioneta de la fábrica de harinas de la localidad, se tuvo el medio para practicar las detenciones y traslados de gente de los pueblos vecinos a esta localidad. En el cementerio de Pozoantiguo fueron asesinados personas de varias localidades de la comarca como Belver de los Montes (12 personas), Fuentesecas (6 personas), Bustillo del Oro (4 personas), Abezames (6 personas), Villardondiego (1 persona), Villavendimio (4 personas), Villalube (13 personas), Vezdemarbán (14 personas) y probablemente del propio Pozoantiguo (5 personas). En total, serían 65 víctimas ejecutadas en Pozoantiguo, que le convierten, después de la capital de la comarca, en el segundo lugar en importancia en estas tareas represivas. Sin duda, el disponer de una camioneta y de varias personas dispuestas a hacer el trabajo sucio fueron los principales elementos para ostentar dicha posición en el ránking de la violencia.

El tercero de los lugares elegidos para la comisión de los crímenes en cuanto a su número fue el cementerio de Fresno de la Ribera. Los primeros toresanos asesinados fueron llevados a Fresno de la Ribera en los primeros días de agosto. Encarcelados en Toro, luego trasladados a la Cárcel Provincial de Zamora y finalmente sacados de allí el 4 de agosto y conducidos a Fresno de la Ribera. Posteriormente el 12 de agosto son trasladados otros cinco toresanos, en este caso desde Toro, logrando escapar cuatro de ellos, de los cuales dos son apresados inmediatamente y asesinados no sabemos con

⁹⁷⁹ Entrevista con D.M.D. La última frase puede formar parte de los mitos sobre la represión que se han formado, incluyendo situaciones morbosas de este tipo. Otros testimonios afirman que lo apresaron y lo tuvieron encerrado en el propio pueblo antes de ser asesinado. “[...] ése que huyó por lo visto le dieron un tiro ahí abajo y ya no pudo seguir, lo detuvieron, lo tuvieron en el calabozo aquí en el pueblo, una mañana o el día entero, no sé”. Testimonio de A.R.S.

precisión si en Fresno de la Ribera o ya en el término de Toro, en el pago de Marialva, limítrofe con el término de Fresno y uno es tiroteado en el Caño Viejo, donde se produjo el intento de huida. El 29 de agosto son sacados ocho vecinos de Fresno de la cárcel de Toro y dos de la Cárcel Provincial de Zamora para ser reunidos y asesinados a la vez en el cementerio de su pueblo. Y finalmente durante el año 1937 aparecieron tres cadáveres de desconocidos en el río Duero en el término municipal de Fresno. El total de asesinatos cometidos en Fresno de la Ribera estaría por tanto entre 18 y 20 personas.

Aparte de éstos, algunos testimonios sitúan la muerte de varios marbanos el 20 de agosto en Fresno de la Ribera, pero con gran confusión, pues otros testimonios sitúan el hecho en el cementerio de Villavendimio, e incluso mezclan éste con Pozoantiguo, donde sí llevaron a varios marbanos, pero en el mes de septiembre. “*«Que han llevado a Fulano, que si ha sido en el cementerio de Villavendimio» y luego fue en el de Pozoantiguo*”⁹⁸⁰. Lo más probable es que los trasladaran en la camioneta de Toro y su destino fuera el cementerio de la capital de la comarca, pues el 20 de agosto aparece una sepultura como “ocupada” en el cementerio de Toro⁹⁸¹ y son los únicos represaliados que encontramos en esa fecha.

Otros lugares en el Partido Judicial en los que se producen asesinatos, casi de modo testimonial respecto a estos tres grandes espacios de violencia (cementieros de Toro, Pozoantiguo y Fresno de la Ribera) son lugares como el Prao en Aspariegos, donde asesinan a dos vecinos del citado pueblo, el Charco del Toro en el límite entre Aspariegos y Benegiles, donde aparece un cadáver decapitado y con signos de terribles torturas (posiblemente el alcalde de Molacillos), el Pinar Redondo del pago de Valpealo en Venialbo donde se encuentran dos cadáveres el 1 de agosto con signos de torturas, el camino a Villavendimio en las afueras de Morales de Toro donde tras recibir una paliza y ser torturada es asesinada una persona o el río Duero tanto en Fresno como en Toro donde se hallan hasta cuatro cadáveres sin identificar, todos en la denominada “segunda vuelta” (enero-marzo 1937).

Fuera del Partido judicial, en las localidades del Pan, Vino y Guareña, existen también determinados lugares en los que se concentraron los asesinatos. El primero y de un volumen impresionante es el cementerio de San Atilano de Zamora, adónde eran llevados los individuos que sacaban de la Cárcel Provincial y los escasos condenados a muerte tras consejo de guerra. Entre ellos figuran también un buen número de víctimas de las localidades del Partido Judicial de Toro. De este modo como apreciamos en el LISTADO 1 tenemos 3 víctimas de Argujillo, 10 víctimas de Aspariegos, 5 víctimas de Belver de los Montes, 4 víctimas de Benegiles, 8 víctimas de Castronuevo de los Arcos, 17 víctimas de Coreses, 1 víctima de El Pego, 10 víctimas de Gallegos del Pan, 1 víctima de Molacillos, 9 víctimas de Monfarracinos, 23 víctimas de Moraleja del Vino, 15 víctimas de Morales de Toro, 1 persona de Pobladura de Valderaduey, 15 víctimas de Sanzoles, 17 víctimas de Torres del Carrizal, 5 víctimas de Vadillo de la Guareña, 1 víctima de Venialbo y 1 víctima de Villalube. Todos ellos hacen un total de 146 personas asesinadas en el cementerio de San Atilano de Zamora.

⁹⁸⁰ Entrevista con J.R.C.

⁹⁸¹ AMT, Libro de Registro General de Sepulturas (1933-1944), 1756 (L).

También en los primeros días de las matanzas se utilizó el río Valderaduey en las afueras de Zamora, en el Puente de Villagodio (1 de Coreses, 1 de Gallegos del Pan, 2 de Monfarracinos), el Puente Corranos sobre el río Salado en el término municipal de Molacillos (Juan Antonio Martínez de Belver de los Montes), la localidad de Coreses, que centralizó la represión sobre algunos pueblos de su entorno en la Tierra del Pan (2 víctimas de Algodre, 4 vecinos de Molacillos, 3 víctimas en el propio Coreses, 2 de las cuales son varones sin identificar), El Refoyo en las afueras de Benegiles (3 personas de dicha localidad) varios lugares en las proximidades de Moraleja del Vino (4 vecinos de Moraleja), cunetas y pinares de Tardobispo (al menos 1 víctima de Sanzoles), las afueras de Torres del Carrizal (8 víctimas de la misma localidad), el cementerio de Villabuena del Puente (10 víctimas de la propia Villabuena), el camino de Monfaracinos a Zamora (1 asesinado de la localidad) o Villalazán (1 víctima).

Como se puede apreciar con todos estos datos, y a pesar de la existencia de varios lugares utilizados para la comisión de asesinatos, existen lugares específicos que centralizan el mayor número de víctimas y que son los cementerios por lo que agilizan las actuaciones (fosas previamente ya excavadas), sobre todo en el mes de septiembre con una impresionante cifra de asesinatos. Esos lugares en el Partido Judicial de Toro son el cementerio de Toro, el cementerio de Pozoantiguo y el cementerio de Fresno de la Ribera, y para gran parte de la provincia, incluyendo muchas víctimas de los pueblos del Partido Judicial de Toro y de las comarcas vecinas de Pan, Vino y Guareña, el cementerio de San Atilano de Zamora. De hecho, entre los cuatro cementerios se producen casi el 80% de los asesinatos contabilizados en el ámbito espacial investigado.

D) Las causas de fallecimiento inscritas

En cuanto a la causa del fallecimiento aparecen diversas anotaciones según el documento que se analice y según la persona que inscriba dicho acontecimiento. Ya comentamos al inicio de este capítulo, distintas causas que encontramos y que no hacen referencia a la causa real de muerte, es decir, al acto violento que origina el fallecimiento de la persona inscrita, provocando otra dificultad más en el desentrañamiento de la represión.

Pero hay otros casos en que sí aparece la causa de la muerte, si bien bajo la forma de algún eufemismo para ocultar el acto violento e ilegal que estaban cometiendo. En los inscritos en Toro en los meses de octubre y noviembre de 1936 por el juez D. Manuel Cáceres García Solalinde y figurando como testigos Teodoro Pérez Camarón y Anselmo Fortuoso Costillas y realizándose las anotaciones por “oficio instruido por el Comandante militar de la Ciudad de Toro” (es decir por el Teniente de la Guardia Civil) se anota que la causa de muerte es por “disparo por la fuerza pública cuando huía yendo conducido por esta en estado de guerra”. Posteriormente, en las inscripciones realizadas en los años 40 y 50 a instancias de los familiares y realizadas tras expediente de desaparición por orden del Juez de 1ª Instancia, no se anota nada en el espacio reservado para la causa de muerte⁹⁸² y en el lugar de fallecimiento en algunos se indica de modo genérico “término

⁹⁸² R.C. Toro, Sección 3ª Defunciones, Tomo 61, F. 80, Inscripción de Isidro Hernández Fernández de Peleaganzo (21-12-1942); Tomo 66, F. 90, Inscripción de Eusebio Bermejo Vega de Villavendimio (23-

de Toro”. Posteriormente en la siguiente tanda de inscripciones tras 1978, se anotan tres casos bajo una fórmula que será muy utilizada en diferentes registros como es “forma violenta y por personas desconocidas” y otra como “disparos por fuerzas no determinadas”⁹⁸³ y también aparece un caso en que se deja en blanco este espacio⁹⁸⁴.

En el Registro Civil de Zamora nos encontramos todo tipo de causas, pero en la mayoría de los casos no se inscribe nada. Así a Juan Antonio Martínez Ortiz o a Primitivo Peña de Agustín, entre otros, les anotan como causa “shock traumático”⁹⁸⁵, a los vecinos de Monfarracinos, Agapito Pérez Gallego y Emeterio Pérez Pablo entre otros, inscriben la causa de la muerte como “hemorragia aguda traumática”⁹⁸⁶, a Eloy González de Inés, a Ramón López Alonso y a la mayoría de casos les dejan en blanco el espacio reservado para la causa de muerte⁹⁸⁷, etc. Incluso a los asesinados mediante el método de los consejos de guerra les anotan la expresión “shock traumático” como ocurre con los vecinos de Morales de Toro o Gallegos del Pan⁹⁸⁸.

En Fresno de la Ribera la causa que van a utilizar para los toresanos que allí fueron llevados para su asesinato es “fallecidos por choque con la fuerza armada”⁹⁸⁹ y en Pozoantiguo, donde no hay casi registros y éstos aparecen en las localidades de vecindad de los trasladados, podemos ver que los anotados años después incluyen como causa la fórmula “forma violenta por personas desconocidas” como en el caso de varios marbanos⁹⁹⁰ que va a ser la más utilizada en las inscripciones de la tercera etapa de inscripciones, esto es, a partir de 1978.

Hay excepciones en las inscripciones, indicando la verdadera causa, pero son muy pocas, como son la inscripción del vecino de Villavendimio, Marcelino Domínguez Marcos, en el Registro Civil de Pozoantiguo con la sorprendente causa de muerte “ser fusilado por fuerzas de la Guardia Civil” escrita en 1950⁹⁹¹, y la más aún sorprendente de 1937 del vecino de Bustillo del Oro, Donato Magaz Iglesias, en la que se anota como causa de la muerte “disparos de la guardia civil”⁹⁹².

3-1948); Tomo 67, F. 59, Inscripción de Esteban Marcos de la Rosa (7-3-1949); Tomo 68, F. 87, Inscripción de Ángel Hernández Cristóbal de Peleagonzalo (23-2-1953)

⁹⁸³ R.C. Toro, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 76, Expediente 8/80, Bonifacio Cobos Folguera de Peleagonzalo (2-2-1980) y Expediente 76/80, Manuel Calvo Alba de Toro (19-6-1980) para la primera expresión; Tomo 76, Expediente 9/79, Ángel Masero Álvarez de Malva (5-2-1980) para la segunda expresión.

⁹⁸⁴ R.C. Toro, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 77, Declaración fallecimiento 51/85, César Alfageme Delgado de Vezdemarbán (2-6-1987).

⁹⁸⁵ R.C. Zamora, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 96, F. 304 y 313 respectivamente.

⁹⁸⁶ R.C. Zamora, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 96, F. 323 y 324 respectivamente.

⁹⁸⁷ R.C. Zamora, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 97, F. 16 y 6 respectivamente.

⁹⁸⁸ R.C. Zamora, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 97, Folios 362 a 365 para los cuatro moralinos y Tomo 99, Folios 191 a 196 para los vecinos de Gallegos del Pan.

⁹⁸⁹ R.C. Fresno de la Ribera, Sección 3ª, Defunciones.

⁹⁹⁰ R.C. Vezdemarbán, Sección 3ª, Defunciones, Libro 26, Página 79, Página 80, Página 92, Página 94

⁹⁹¹ R.C. Pozoantiguo, Sección 3ª, Defunciones, Libro 18, Hoja 29, inscripción el 31-7-1950.

⁹⁹² R.C. Bustillo del Oro, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 16, F. 15vº y también está repetido en Tomo 16, F. 16vº

En este repaso por las causas en las defunciones inscritas, se denota el intento de ocultación de las verdaderas causas de las muertes y cuando se han inscrito muchos años después se han utilizado frases genéricas que también esconden la realidad histórica bajo ciertas fórmulas establecidas. En todo caso, tanto en unas inscripciones como en otras, ni jueces ni fiscales han abierto diligencias para investigar lo ocurrido.

E) Los autores materiales, los autores intelectuales y los colaboradores

El sector del ejército y de las fuerzas militares dedicadas a tareas civiles que se subleva utilizó milicias civiles para el control de la retaguardia porque sin ellas no habría sido capaz de realizar las operaciones de limpieza de un modo tan exhaustivo. Eso no quiere decir que no hubiera algún asesinato incontrolado, por supuesto, sino que en última instancia estaba previsto y se permitía su comisión. De hecho, en los primeros momentos, hasta primeros del mes de agosto de 1936 predominó la acción espontánea y autónoma de las milicias, “pero ello no quiere decir que la represión fuera arbitraria o descontrolada, sino que el Ejército utilizó a estas fuerzas como auxiliares en las operaciones de “limpieza”, sobre todo en las zonas con mayor implantación de las organizaciones del Frente Popular”⁹⁹³. Pero incluso, donde existía escasa implantación de estas organizaciones, donde las derechas vencían ampliamente en las elecciones y controlaban perfectamente los ayuntamientos y el mercado de trabajo también hubo una fuerte represión indicativa de la política de exterminio que realizaron.

En esta represión participan las milicias que apoyan el golpe: falangistas, requetés, Acción Popular, monárquicos y cívicos (otro conglomerado formado por mauristas, agrarios, católicos e incluso algunos republicanos radicales y azañistas).

Las fuentes orales de ideología conservadora y algunos familiares de represaliados hablan de represión incontrolada, de incapacidad de las autoridades para controlar y de la mayoría de las acciones realizadas por motivos personales. Pero realmente los responsables últimos serían las autoridades militares que permitieron y cobijaron estas acciones⁹⁹⁴. Está claro que en el medio rural el papel de la guardia civil y de las milicias militarizadas fue fundamental para controlar las pequeñas localidades del agro. Y sobre todo, gobierno civil, que es el centro de poder que ordena las ejecuciones a través de las órdenes de excarcelación y de traslado, tiene una responsabilidad fundamental en las matanzas.

“Se na súa maioría os asasinatos foron realizados fisicamente por falanxistas, tanto de vello como de novo cuño, non é posible imaxinar sequera que puideran levarse a cabo e, moito menos, ter a súa continuación no tempo e no espacio sen o consentimento, a colaboración activa e a dirección militar”⁹⁹⁵. Pero también los personajes del conservadurismo local utilizaron estas milicias civiles para saldar cuentas y disputas de carácter social y económico. Y son éstos los que con su *política de penumbra* en

⁹⁹³ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “El Estado ante la violencia”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política...*, op. cit., p. 394.

⁹⁹⁴ CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S.: Op. cit., p. 112.

⁹⁹⁵ PRADA, J.: Op. cit., vol. II, p. 1630.

expresión de Julio Prada, prácticamente no han dejado rastro de su actuación, salvo algún testimonio indirecto. Es, por tanto, un colectivo con una máxima responsabilidad, mientras que los autores materiales son de sobra conocidos y los militares rebeldes dejaron sus órdenes de traslado y testimonios que hablan de listas que eran sometidas a su aprobación y jefes locales de Falange que acudían semanalmente a dar parte de las ejecuciones.

De este modo, militares, guardias civiles y carabineros sublevados, falangistas, grupos de derecha monárquica y accidentalista, patronos, propietarios y gente de *probada solvencia moral* saldaban deudas políticas y viejos litigios, cansados como estaban de reivindicaciones obreras, de sus aspiraciones sociales y sus exigencias de reforma agraria. Esa coalición reaccionaria de grupos tan heterogéneos, sólo unidos por su odio a la democracia republicana y al mundo obrero organizado, estaba bendecida por la Iglesia y unida por el golpe militar, pretendía, en suma, defender el orden económico capitalista y la sociedad de clases, y para ello, tras perder en las vías legales, emprendieron una masacre contra los críticos de ese sistema.

El trabajo sucio se dejó fundamentalmente en manos de los falangistas y requetés, según su número y presencia en cada zona, entendiéndose por falangistas al conglomerado de derechistas (cedistas, monárquicos, mauristas, algunos agrarios e incluso radicales) que ahora se visten con una camisa azul y saludan al estilo romano. “Falange tenía autorización para detener personas, trasladar presos, interrogar en sus propios cuarteles, incautar armas o cualquier tipo de bien, etc. Este poder ilimitado dio pie a las ejecuciones que ahora investigamos y a numerosas arbitrariedades y robos de animales, carne de matanza, ropas, máquinas, muebles, etc. Las propias autoridades civiles y militares encargaban detenciones a las distintas escuadras de Falange”⁹⁹⁶.

En los traslados los detenidos temían el viaje, porque se podían quedar en un pinar o en un descampado y deseaban llegar a la cárcel o que les detuviera la Guardia Civil, que a priori tenía más respeto por las vidas de los detenidos, si bien como veremos tanto en la cárcel de Toro, como en las localidades de la comarca fueron sacados indistintamente por escuadras de falangistas o por patrullas de la Guardia Civil. En los expedientes de presos y en las órdenes de traslado de la cárcel de Partido Judicial aparecen algunos nombres de los que trasladaban esos presos que nunca llegaron a su destino⁹⁹⁷. Entre ellos aparece el famoso falangista Martín Mariscal, Juan Luis Rodríguez, el “Sargento Veneno” Luis Varela o Segundo Viloría, así como genéricas denominaciones como “fuerzas de Falange”, “Falange Española”, “Fuerza Pública” o Guardia Civil⁹⁹⁸. En las camionetas que trasladaban en los pueblos a los detenidos que iban a ser asesinados al cementerio de Toro o Pozoantiguo u otros lugares, las fuentes orales insisten en la presencia de determinadas personas de Toro y Pozoantiguo vestidas con la camisa azul que se encargaban de estas tareas, pero también contaban con la presencia de guardias civiles o de la propia Guardia civil como trasladadores y ejecutores. Así en los expedientes para inscribir las desapariciones de Crescencio Domínguez Carazo

⁹⁹⁶ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 89

⁹⁹⁷ AMT, Prisión Preventiva de Toro. Expedientes de reclusos. Bajas (1910-1938), 828.

⁹⁹⁸ Vid Tabla 25. Sacas de la Cárcel del Partido Judicial de Toro.

y Domiciano Vara Vara de Villalube, fueron los falangistas los encargados (“conducido por falangistas”, “conducido por dos falangistas”), en el expediente de Mauricio Marcos Marcos de Villavendimio es la guardia civil (“conducido por la guardia civil del puesto de esta ciudad [Toro]”) e incluso en el de Benjamín Pérez de Malva se especifica qué guardia civil (“conducido por el teniente de la guardia civil de la ciudad de Toro”)⁹⁹⁹.

El documento que mejor expresa lo ocurrido y cómo actuaban los autores materiales es el expediente de inscripción de desaparición de Donato Magaz Iglesias (a) Galbana de Bustillo del Oro. Su viuda Anastasia Regueras Morillo inicia el expediente en fecha tan temprana como el 8 de enero de 1937 y, tras con valentía preguntar dónde está su marido, expone “que el día nueve de setiembre de 1936 a las veinte cuatro horas aproximadamente estando acostados llamaron a la puerta saliendo mi marido abrir el que entro [sic] diciéndome que lo llamaba la Guardia Civil para el Cuartel de Falange saliendo de casa sin saber su paradero hasta la presente fecha”.

Detenido por dos falangistas de la misma localidad (Jesús Bragado y Nicolás Alfageme por orden de la Guardia civil de Pozoantiguo), según la declaración de la Guardia civil iban a la Cárcel de Toro y a la salida de Pozoantiguo se dieron a la fuga “sin que obedecieran la voz de “alto” que les dieron por tercera vez; en vista de lo expuesto, la fuerza hizo uso de las armas causándoles la muerte; y como se hallasen próximos al Cementerio, recibieron sepultura en el de indicado pueblo”¹⁰⁰⁰. En el acta de defunción inscriben que la causa de la muerte es por “disparos de la guardia civil”¹⁰⁰¹. Es, sin duda uno de los ejemplos más claros y documentados de quiénes eran los autores materiales, falangistas y guardias civiles, ya fuera juntos o cada uno realizando una parte del trabajo sucio.

De este modo los falangistas (o mejor dicho los individuos enfundados en una camisa azul) detenían, trasladaban y asesinaban, encargándose del trabajo sucio, de la autoría material de muchos de los asesinatos. Los testimonios orales son numerosos y corroboran este aserto:

*“Yo vi sacar en Santa Catalina a dos, Sesma y Florencio García. Estaba en mi casa y los vi por una ventana venir a los falangistas con las cartucheras y el uniforme. ¡Se les temía! Llegaban y «venga que salga tal». Salió toda la familia y tal y cual. «Que no se preocupe Señora que vamos a tomarle una declaración en el ayuntamiento y lo tiene usted aquí enseguida». Total que no lo volvieron a ver, esa misma noche lo mataron”*¹⁰⁰².

“Católicos eran los matones [...]

P., que era guarda era el que pegaba el tiro de gracia. Porque todo se sabía en Toro. [...]

⁹⁹⁹ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja 3.

¹⁰⁰⁰ AHPZA, Audiencia Provincial, Caja sin numerar, Expediente de inscripción de defunción del desaparecido Donato Magaz Iglesias.

¹⁰⁰¹ Registro Civil de Bustillo del Oro, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 16.

¹⁰⁰² Entrevista con A.V.J. (Toro).

*El C., que era el enterrador, se presentó un coche con los focos apagados en el cementerio y le dijeron que contara lo que había pasado. Él contó que había matado y fusilado, se puso por matón*¹⁰⁰³.

*“De los que fusilaron aquí, de los que sacaron del pueblo y matarlos en el pueblo, afuera en El prao, un tal Mayoral que llamaban, que le habían matado toda la familia y después se dedicó él a liquidar a los demás. Uno se llamaba Carlos y otro Felipe. Los sacaron del pueblo y los llevaron. Un tal Mayoral, que lo llamaban, le fusilaron la mujer y los hijos los rojos, y luego él se dedicó,... No era del pueblo, venía de fuera. De este pueblo iban en busca de otro pueblo, pero no eran de aquí. Hubo otro que era Aquilino, Coco se llamaba. Ese no era de Falange, ni de nada. Se dedicó, a que le decían hay que matar, en Fresno y mataba*¹⁰⁰⁴.

*“Se hacía en secreto y los ricos del pueblo que mandaban más, pues eran los que vamos a llevar a tal, a cual y venían de Zamora con la lista, donde vive Fulano, Perantano. Iban a buscarlos a las eras. Preguntaban a los niños y muchachos donde estaba tal o cual, «está en la era» y los llevaban con el coche y allí les decían dónde estaban*¹⁰⁰⁵.

*“Cuando llevaron a catorce de aquí, vino una camioneta por la noche que yo no la vi, creo que eran de Toro*¹⁰⁰⁶.

*“Iba la Guardia civil y otros de otros pueblos, el tío López, que ese también mataba, Julio el de la Fábrica de Harinas, otro que se llamaba Manzano, que andaba con la «pata» a la rastra [...] y otro hermano y Manuel Peseto. Esos eran de Pozoantiguo mismo e iban a otro pueblo. Y aquí [Matilla la Seca] vino Julio varias veces*¹⁰⁰⁷.

*“Fue con el camión de Julio, el de Pozoantiguo. El día 15 ó 16 de septiembre, todo el mundo se retiró de la eras «pa casa todo el mundo». Dos o tres falangistas, del pueblo algunos y otros de fuera, con los fusiles armados. «¿Está fulano? Haga el favor de salir. Cojo la chaqueta. No, no hace falta». Los dejaron baldaos a palos*¹⁰⁰⁸.

*“Jugábamos en la plaza por las noches, cuando llegó un camión de falangistas, milicianos y fueron casa por casa sacando a la gente, reuniendo a todo el pueblo en la plaza. Salvaron dos de ellos, uno que lo mandaron al frente y otro que estuvo escondido varios meses hasta que se entregó y también lo mandaron al frente*¹⁰⁰⁹.

¹⁰⁰³ Entrevista con P.C.G. (Toro).

¹⁰⁰⁴ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹⁰⁰⁵ Entrevista con C.B.A. (Castronuevo de los Arcos)

¹⁰⁰⁶ Entrevista con A.R.S. (Peleagonzalo).

¹⁰⁰⁷ Entrevista con C.Y.V. (Matilla la Seca).

¹⁰⁰⁸ Entrevista con D.G.M. (Villalube).

¹⁰⁰⁹ Entrevista con V.S. (Vezdemarbán).

*“Mataron a 10 en el pueblo, en el cementerio. Los mandaron ir a la Secretaría, fueron como corderos y allí los falangistas los llevaron en el coche de dos viajes. Y uno era falangista y mataron a un hermano suyo que era comunista y le dijeron «vete pa casa»”*¹⁰¹⁰.

*“Un par de días después los falangistas vinieron y a partir de entonces empezaron a llevar gente, al menos a 30 personas. El cura fue el de la lista, luego marchó a Sevilla, llevaba una pistola encima”*¹⁰¹¹.

Pero si los falangistas y los guardias civiles eran los ejecutores, las listas de los “condenados a muerte” las elaboraban los caciques locales: alcaldes impuestos por los golpistas, propietarios, labradores acomodados, curas, médicos, veterinarios, secretarios, etc. “En Morales de Toro, cuando la rebelión militar se produjo, ya funcionaba una agrupación paramilitar local con la misión de ejercer un control militar. En ella participaban, con distintos grados de implicación, los derechistas del pueblo, es decir, los escasos falangistas, miembros de la CEDA, agrarios y monárquicos. La dirección militar la ejercía la Guardia Civil y una milicia formada por derechistas de todas las clases sociales, si bien los falangistas de clase obrera fueron los ejecutores materiales de los trabajos más sucios.

Este conglomerado estaba dirigido por una especie de junta local en la que participaban algunos caciques, unos conocidos —como A. S., C. M. (el juez de paz que dos años después sería nombrado jefe local de Falange y de Libertad Vigilada), C. M. G. y otros que movían los hilos desde la sombra—; la mayoría de los concejales de la corporación municipal impuesta el 20 de julio de 1936; F. M. R., jefe local de Falange (hijo del concejal golpista F. M. G.), el falangista P. A. M., *El Cruel*, el sargento de la Guardia Civil y el párroco T. R. C. Se reunían para coordinar acciones, bien en el bar de la patronal que regentaba V. G. R., *El Muelas*, o bien en el bar de A. D. G. [...]

La política, las consignas de exterminio y la impunidad llegaban de arriba, pero las víctimas las decidían y los métodos los ejecutaban personas del pueblo, de Morales de Toro. Se abrió un mercadeo de muerte donde caciques agrarios, conservadores, Iglesia, falangistas..., todos aportaron sus particulares enemigos a la lista”¹⁰¹².

En ocasiones, pero no tantas como se ha creído popularmente, las escuadras falangistas eran de otras localidades y llegaban a los pueblos con el trabajo hecho, es decir, ya estaban hechas las listas con las víctimas y éstas reunidas en algún local al efecto, generalmente el ayuntamiento de cada localidad, o las reunían a partir de la llegada de la escuadra. Esta situación queda muy bien reflejada documentalmente en el expediente abierto al juez Juan Esteban Romera de Villalpando, pero que sirve para ilustrar perfectamente quiénes eran los autores, los inductores y los colaboradores en cualquier localidad de la retaguardia nacionalista.

El famoso Sargento Veneno, Luis Varela, se acerca a Villalpando con una patrulla compuesta por Segundo Vilorio, Julio Gómez, Carlos Gómez y el requeté Domingo

¹⁰¹⁰ Entrevista con M.A.M. (Villabuena del Puente).

¹⁰¹¹ Entrevista con M.F.P. (Torres del Carrizal).

¹⁰¹² PALACIO ALONSO, J.M^a. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., pp. 46-47.

Gómez. El objetivo de esta visita era “detener a los individuos de dicha localidad que se hubiesen destacado por extremistas y contrarios al Movimiento, llevando la orden de que a todos aquellos que hubieran tomado armas en contra de la Guardia Civil o fuerza armada fuesen dejados muertos en el cementerio de la referida localidad”. Dicha orden la había impartido el Gobernador civil golpista, Raimundo Hernández Comes. A la patrulla le esperaban en el pueblo el juez, el alcalde y demás miembros de la comisión “dedicándose entre todos a elaborar la lista de los que debían ser detenidos”. El Sargento Veneno, tras detener a todos los nombres escritos en la lista los separa en dos grupos: uno para llevarlos al cementerio y asesinarlos y otro para trasladarlo a Zamora. En esta actividad estaban también los guardias civiles del puesto de Villapando y tras un incidente entre el juez y los guardias civiles, el Sargento Veneno telefona para saber qué le ordena el gobernador civil y éste le responde que “no se llevase más que a los más revoltosos y que a los demás los pusiese en libertad”¹⁰¹³.

En el caso de las sacas carcelarias ocurría algo similar. Ángel Espías Bermúdez en sus memorias señala con claridad quienes eran los que orquestaban todo este drama colectivo. “[...] la muerte sólo y únicamente era decretada por los facinerosos que con el gobernador militar constituían el tribunal hipócrita y fariseo, que a diario confeccionaban las listas de las víctimas destinadas al sacrificio [...] Las autoridades militares, civiles y eclesiásticas consentían el genocidio autorizado por el Gobernador Civil Teniente Coronel de Infantería Raimundo Hernández Gómez [sic], quien no haría más que cumplimentar órdenes de los insurrectos iniciadores de la Guerra Civil.

Llegada la lista a la cárcel se hacía por el funcionario correspondiente la selección bien de hombres o de mujeres. A altas horas de la noche el camión de la muerte esperaba en la plaza de la cárcel, los falangistas encargados de la ejecución las ayudaban a subir, al llegar al cementerio les conducían hasta el mismo borde de la fosa que había sido excavada, allí se les disparaba un tiro en la nuca”¹⁰¹⁴. En esta cita del oficial de carabineros Ángel Espías tenemos el mejor resumen de lo que ocurrió: quienes eran los ejecutores, quien organizaba y decretaba muertes y quien consentía y colaboraba en aquello.

Los denunciantes podían ser trabajadores que decían haber sido presionados para participar en huelgas o afiliarse a la Casa del Pueblo, o patronos, caciques o propietarios que se habían enfrentado a ciertas reivindicaciones. También había verdaderos especialistas de la denuncia: falangistas que ya se habían enfrentado a los socialistas en la primavera o los *conversos*, antiguos izquierdistas, que cambiaban de camisa y demostraban su nueva “fe” denunciando a sus compañeros. Esto que ocurrió en algunos casos, ha sido amplificado a través de las fuentes orales, generando otro mito criminalizador de las izquierdas, pues para los familiares de las víctimas serían sus propios compañeros los que tendrían la principal responsabilidad por sus declaraciones inculpatorias, publicando los sublevados y sus colaboradores sus nombres en la prensa o

¹⁰¹³ Documento reproducido por Francisco Espinosa Maestre en *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor*. Barcelona, Península, 2009, pp. 134-136. El “Sargento Veneno” aparece como Luis Valera en el expediente.

¹⁰¹⁴ JACKSON, G.: Op. cit., p. 71. Se equivoca en el segundo apellido al escribir Gómez en lugar de Comes.

permitiendo que salieran de la cárcel en libertad. Ello ha supuesto la criminalización de algunas personas que luego fueron rechazadas en sus localidades, tanto por unos como por otros. Los expedientes de responsabilidades políticas y los consejos de guerra dan fe de estos personajes que crean la trama y la urdimbre tan duraderas de la Dictadura, siendo una amplia mayoría pertenecientes a las fuerzas conservadoras y conformando los “izquierdistas” arrepentidos un pequeño número que se humilla para salvar la vida y que está bajo una presión psicológica enorme y con la vida pendiente de un hilo.

En definitiva, los autores materiales fueron los grupos políticos de derecha que apoyaron la sublevación y la importancia de unos y otros dependió de su mayor poder y número según las zonas. En Castilla y León en general y, en Toro en concreto, los camisas azules, ya fuesen “nuevas” o “viejas”, junto con la Guardia Civil realizaron este trabajo sucio. En estas camisas “nuevas” había personas muy diversas: cedistas, mauristas, agrarios, monárquicos y, algunos, que “cambiaron la camisa roja por la azul”, pues en ello les iba la supervivencia. Los mentores ideológicos y en muchos casos acusadores, fueron en gran parte esos patronos agrarios y caciques que seguían yendo a comulgar a la Iglesia como si nada pasase. A su vez la Iglesia puso su aparato ideológico al servicio de los rebeldes y no condenó oficialmente los fusilamientos y los asesinatos.

Determinar la autoría y la participación en estos crímenes siempre resulta escabroso y complicado, debido a los años de dictadura que han intentado ocultar este pasado de sus adictos, al miedo de muchas personas a hablar todavía hoy y a la mala conciencia que sienten otros ante el recuerdo de estos acontecimientos. Lo que está claro, es que sin la colaboración de las fuerzas vivas conservadoras en el medio rural esta matanza de jornaleros y colonos no se habría producido, aprovechando por supuesto el contexto del levantamiento en armas de parte del ejército y el soporte que estos militares rebeldes dieron a la matanza. “Todos estos sectores reaccionarios acompañaron al ejército en la ejecución del terror, que, aunque dejó en muchas ocasiones el trabajo de limpieza a esos grupos paramilitares, fue el máximo responsable de la violencia al declarar el estado de guerra, asumir todas las atribuciones en materia de orden público y someter la justicia ordinaria a la militar. Durante esos primeros meses, sus jefes y oficiales nunca pusieron freno a una represión que siempre controlaron, pese a la apariencia de “descontrol” que rodeó muchas “sacas” y “paseos”. En esta operación de exterminio contaron además desde el principio con la inestimable bendición de la Iglesia católica”¹⁰¹⁵.

Esta maquinaria de terror organizada desde el aparato del Estado, necesita una amplia participación popular, “de informantes, denunciante, delatores, entre los que no sólo se encontraban los beneficiarios naturales de la victoria, la Iglesia, los militares, la Falange y la derecha de siempre. La purga era, por supuesto, tanto social como política y los poderosos de la comunidad, la gente de orden, las autoridades aprovecharon la oportunidad para deshacerse de los “indeseables”, “animales” y revoltosos. Pero lo que esa minoría quería lo aprobaban muchos más, que veían políticamente necesario el castigo de sus vecinos, a quienes acusaban o no defendían si otros los acusaban”¹⁰¹⁶.

¹⁰¹⁵ CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas...*, p. 112.

¹⁰¹⁶ CASANOVA, J. en CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: Op. cit., p. 28.

Conxita Mir señala que el resentimiento de unos y el temor de otros explican muchas actitudes de los participantes en las tareas represivas. “Por ello creemos que es pertinente considerar tanto la represión como el miedo que ésta generó como instrumentos políticos de cohesión en torno al régimen, articulados, precisamente a través de la participación en las labores de vigilancia, información, denuncia, aval o testificación”¹⁰¹⁷. De hecho, las denuncias eran fomentadas por el régimen, consolidándose este modo de actuar hasta los años 40 y 50, con un enorme volumen de solicitudes de informes, testificaciones, avales y salvoconductos que ponen de manifiesto el alto grado de implicación de la población en el sistema de terror de la dictadura. Y ello tiene que ver con una actividad propia de sociedades preindustriales, que funcionan a través de los lazos de parentesco, pero sobre todo de lazos clientelares, de ligazones mafiosas, típico de Estados poco desarrollados y débiles, donde la administración central sólo puede llegar a las distintas zonas del país a través de los caciques y prohombres locales, que hacen posible establecer un entramado colaboracionista con el aparato represor. Todo este proceso, además, tenemos que encuadrarlo en el contexto de la violencia de los años 30 y su sentido como violencia de la clase en el poder contra las clases trabajadoras.

La creación de esta estructura de colaboraciones y complicidades sirve para montar las bases del Régimen franquista, tan duradero, por tener una base relativamente amplia de apoyo, que se había creado en las masacres de los años de guerra y posguerra y estaba compuesta por personas que de múltiples maneras había colaborado con el golpe y la posterior incardinación en el poder de los sublevados. Junto a ellos convivían, aquellos que no querían verse comprometidos y finalmente los sometidos. “Estaban la gente armada, los que ponían el dinero, los denunciadores, los que detenían, los que daban argumentos, los que interrogaban, los que confesaban, los que asesinaban, los que chantajeaban, los que bendecían, los que aplaudían, los que miraban complacidos, los que aprovecharon para comprar barato... es decir, las bases del fascismo, adaptadas casi de inmediato al nuevo discurso imperante y a lo que hiciera falta. En medio, los que procuraron mantenerse al margen de lo peor con mayor o menor éxito. Y fuera a la intemperie, la *escoria*, la masa, los suficientes para que el sistema siguiera funcionando; callados, con la mirada *esquiva y torva* que tanto fastidiaba a algunos, con la vida pendiente de un hilo y siempre agradecidos o en obligada actitud servil hacia los que les permitían seguir viviendo en el mundo hostil y agobiante que los rodeaba”¹⁰¹⁸.

De este modo, con los datos disponibles de la documentación escrita y oral, se dibuja una gradación de la implicación y responsabilidad en los asesinatos perpetrados, debemos señalar que, si bien es cierto que los **ejecutores materiales de los asesinatos fueron la Guardia civil y las milicias auxiliares**, esto ha servido para dar fama de asesinos a los falangistas, mecanismo exculpatorio de la masacre realizada por las derechas políticas y las fuerzas de orden público sublevadas, que eran el poder militar en

¹⁰¹⁷ MIR CUCÓ, C.: “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, en SÁNCHEZ RECIO, G (ed.): *El primer franquismo (1936-1959)*, *Ayer*, 199, nº 33, p. 185.

¹⁰¹⁸ ESPINOSA, F.: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 287.

retaguardia. Por ello, al realizar una **gradación de la responsabilidad** encontramos tres niveles:

- Un primer nivel formado por las fuerzas económicas y políticas de la derecha que salían favorecidas con la desaparición de los colectivos obreros y republicanos y mantenían sus privilegios tanto en el ámbito provincial como en el ámbito local. Se trata de los **autores intelectuales** de estas muertes, permitiendo, auspiciando e incluso indicando con nombres y apellidos (las famosas listas) quienes eran los “revoltosos” que debían desaparecer.

- Un segundo nivel formado por quien firmaba los traslados de presos de una cárcel a otra, eufemismo de una muerte casi segura, como es el caso del coronel golpista, Raimundo Hernández Comes, y los que realizaban las órdenes de detención, es decir, la Comisaría de Investigación y Vigilancia, la Guardia Civil y las milicias militarizadas. En definitiva el **brazo armado** en provincias de la conspiración cívico-militar de 1936, que ampara bajo su poder toda la represión.

- Y un tercer nivel, que son los **autores materiales** directos de la masacre. Esos miembros de las milicias auxiliares y números de la guardia civil, que disparaban en la cabeza por detrás sobre las personas de izquierdas seleccionadas, o esos soldados que eran obligados a integrar los pelotones de fusilamiento de los consejos de guerra.

Y en torno a esta masacre, gira un amplio espectro social, en el que nos encontramos, por un lado la judicatura, que se acomodó a la nueva situación y colaboró como brazo auxiliar de la represión, y por otro lado, un amplio número de ciudadanos que prefirieron mirar para otro lado, encerrándose en su domicilio cuando la guardia civil y las milicias detenían a sus vecinos, e incluso asentían o legitimaban indirectamente la situación con ideas tales como que aquello les pasaba “por meterse en política”, “por hablar más de la cuenta”, “por creerse que iban a mandar los obreros”, “por haberse significado de izquierdas”, “por tener ideas avanzadas” y otras frases que han pasado a formar parte de la memoria colectiva española y que supone convertir a la víctima en culpable de lo ocurrido. Si Serrano Súñer habló de la “justicia al revés”, aquí podríamos hablar de la “culpabilidad al revés” o de los “víctimas transmutadas en verdugos” estableciendo los sublevados una “moralidad al revés”.

Esta responsabilidad o culpabilidad con sus secuelas psicológicas ha sido descrita con notable acierto por Carlos Castilla del Pino: “La calma en la retaguardia franquista fue absoluta. Tras las bandas de ejecutores estaban las de los que ordenaban ejecutar; más atrás, las de los que señalaban a los que deberían ser ejecutados; a espaldas de ambos, los que asentían sobre las ejecuciones. En esta pirámide social invertida se asentó la paz que el franquismo otorgó a todos los españoles. Porque una actividad tan frenética como la que acabo de describir no es obra de unos pocos, ni siquiera de las autoridades de entonces: es tarea de muchos. El franquismo tuvo, además, buen cuidado en complicar (aunque algunos no lo necesitaran) a cuantos más mejor en esa tarea de pacificación, de

la que algunos comenzaron a distanciarse. De esta forma quedaron moralmente tullidos muchos miles de personas, y aún hoy los supervivientes lo están, pero en secreto”¹⁰¹⁹.

F) El ropaje legal y la institucionalización de la represión

Toda esta represión que se realizaba al socaire de la nueva situación y bajo el amparo de los militares sublevados, no podía pasar a los ojos de las fuerzas conservadoras como algo al margen de la legalidad y además había que justificar y justificarse a ellos mismos por todo lo que estaba ocurriendo. Por ello, se intentó en todo momento revestir la matanza con un manto de legalidad, que comienza con el propio bando de guerra y que sirvió a una parte de la judicatura como justificación para no intervenir o convertirse en brazo auxiliar de la violencia de los rebeldes.

La política represiva franquista no creó una normativa ex profeso, sino que se caracteriza “por la utilización perversa de las medidas legales que habían sido instrumentadas desde el ordenamiento republicano para su propia defensa. Las autoridades militares facciosas se limitaron a declarar el estado de guerra, que fue confirmado y extendido a todo el territorio por la Junta de Defensa Nacional el 28 de julio de 1936 [...] Con esta base jurídica se fue aplicando lo que Serrano Súñer calificó de “justicia al revés”, es decir, la utilización de la legislación penal republicana en lo referente a delitos contra la Constitución, la seguridad y los diversos organismos del Estado, en contra de los defensores del régimen legalmente constituido”¹⁰²⁰.

El Bando establece la aplicación prioritaria del Código Militar sobre el Penal común y con ello la jurisdicción castrense sobre la ordinaria, y dentro de ella, del procedimiento sumarísimo sobre el ordinario¹⁰²¹.

En esta labor se contó con una justicia ideologizada o instrumentalizada por el régimen, que complementaba el uso directo de la coacción y la fuerza que ejercían el Ejército, milicias, policía y guardia civil. La represión se presentó mediante procedimientos penales sujetos a ley, para dar la impresión de legitimidad, pero en la práctica no hubo más que arbitrariedad e indefensión “desde el momento en que la aplicación de la ley dependía de la ideología del encausado más que del delito por el cual éste era acusado”¹⁰²². Además con la aparición de múltiples jurisdicciones especiales, se ratifica la eliminación de los vestigios de un Estado de Derecho. Realmente podemos decir que el aparato judicial desapareció, engullido por el estado de guerra y la jurisdicción castrense, en definitiva, el desprecio a los principios jurídicos del Estado liberal, pues como muy acertadamente indica Espinosa “había llegado la hora del fiscal frente a la defensa; la del Estado frente al individuo. Y como las leyes eran un estorbo y no se estaban aplicando, sería la propia realidad, libre de ataduras codificadas y de

¹⁰¹⁹ CASTILLA DEL PINO, C.: “Los silencios del franquismo”, *La Vanguardia*, 1 de junio de 2005.

¹⁰²⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: Op. cit., p. 393.

¹⁰²¹ BERDUGO, I., CUESTA J., CALLE, D. (de la) y LANERO, M.: “El Ministerio de Justicia en la España «Nacional»”, en VV.AA.: *Justicia en guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales. Salamanca 26-28 de noviembre de 1987*. Madrid, Ministerio de Cultura, D.G. de Bellas Artes y Archivos, 1990, p. 252.

¹⁰²² MIR CUCÓ, C.: “Violencia política...”, en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): Op. cit., p. 123.

cortapisas burocráticas, la que caso a caso dictase las decisiones diarias y las normas de actuación a corto plazo. De esta manera se destruyeron la generalidad del Derecho y el principio de igualdad, convirtiendo enteramente a la Justicia y al Derecho en arma política y en instrumento de terror. El concepto de persona jurídica desapareció”¹⁰²³.

Todo ello respondía a una ideología autoritaria, mezclando fascismo y tradición hispana y servía para lograr lo que se proponían como una misión de sacrificio por Dios y por la Patria: eliminar a los “antiespañoles”, que no eran personas sino escoria. Además con los muertos de su bando, se realizaba todo un ritual, una liturgia que ensalzaba la muerte hasta convertirse en un culto a la muerte desmesurado y sin límites¹⁰²⁴.

Las actuaciones judiciales ordinarias se evaporaron, se realizaban de modo incorrecto o simplemente no tenían las consecuencias que debían al ser paralizadas por los militares dueños de la situación, pues “el régimen político utiliza los Tribunales de Justicia como aparato fundamentalmente represivo bajo la aparente legitimación de salvaguardar los «altos intereses de la Nación». Posteriormente, cuando el proceso de normalización se va consolidando, el elemento ideológico -que no está ausente tampoco en el primer momento represivo- pasa a un primerísimo lugar. Reconquistadas las posiciones y depuradas las responsabilidades de los opositores, es el momento de inducir a la creencia de contemplar como «justa», «natural» y «nacional» la situación «reparadora» emprendida”¹⁰²⁵. Para ello el nuevo régimen utiliza dos tipos de tribunales: tribunales especiales formados por elementos militares u otros que realizan la labor depuradora y tribunales ordinarios, de jueces y magistrados de carrera adictos al régimen o al menos a él conformados, a los que se encomienda la restauración económica y el mantenimiento de la situación de privilegio, todo lo cual se efectúa con una apariencia de legalidad, de acuerdo con unos procedimientos establecidos y enmascarados con la retórica técnico-jurídica.

Así tenemos las siguientes situaciones en que los jueces y fiscales ordinarios no actuaron como se debería ante la situación generada:

1- Levantamiento de cadáveres:

Cuando se encontraban cadáveres era obligatorio avisar al Juez y éste iniciaba un expediente con la siguiente estructura:

- 1º Juez de 1ª Instancia informa a la Audiencia Provincial
- 2º Se forma el correspondiente rollo
- 3º Notificación al fiscal
- 4º Ni fiscal, ni juez pedían que se abrieran investigaciones, por lo que no había actuación policial
- 5º Presidente de la Audiencia declaraba terminado el sumario
- 6º El fiscal daba su conformidad con el auto de conclusión del sumario
- 7º Se anotaba el auto resumen de los hechos, que se limitaba al resultado de la autopsia
- 8º Se archivaba el caso.

¹⁰²³ ESPINOSA, F.: *La justicia...*, op. cit., p. 274.

¹⁰²⁴ ESPINOSA, F.: *La justicia...*, op. cit., p. 279.

¹⁰²⁵ CANO BUESO, J.: Op. cit., p. 45.

En Toro, el Juez de primera instancia informa a la Audiencia de la aparición de dos cadáveres en el Pago de Valpealao de Venialbo y realiza el anuncio pertinente para investigar lo sucedido en el BOPZA. De ahí no pasa. Posteriormente en 1937, con la aparición de varios cadáveres en el Río Duero ocurre lo mismo: se informa a la Audiencia, se realiza el anuncio en el BOPZA y se olvida de seguir investigando. Es el fin del asunto.

2- Expedientes de desaparición

Se iniciaban a los cinco años desde la inscripción de desaparición, a instancia de parte interesada y debía declararse la presunción de muerte. La legislación existente sobre el particular debía adaptarse, pues la que existía, el Decreto de 19 de Mayo de 1923 estaba desfasada (guerra de Marruecos). De ahí que se publicase el Decreto 67 (8 de noviembre de 1936) y la Orden de la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre del mismo año. Con la Ley de 8 de Septiembre de 1939 se modificaba el artículo 193 del Código Civil e implicaba que a los diez años desde las últimas noticias de los ausentes procedía la declaración de fallecimiento. Posteriormente se realizó la Orden del 1 de mayo de 1942 para realizar las inscripciones.

Según la Orden del 10 de noviembre de 1936 podían instar la incoación de las inscripciones el Ministerio Fiscal, el cónyuge, los parientes del desaparecido hasta el cuarto grado, los interesados patrimonialmente en la muerte y los jefes de las fuerzas militares o militarizadas cuando los individuos en cuestión se encontrasen bajo su mando.

En los diez casos, de los que tenemos conocimiento en el Juzgado de Toro¹⁰²⁶ siempre fueron los familiares de las víctimas, sus viudas concretamente, las iniciadoras, posiblemente por la necesidad del reconocimiento de la desaparición del cónyuge, hecho del que se tenía perfecto conocimiento real, aunque no inscripción legal, para volver a casarse, hacer efectivas herencias, el reconocimiento de un hijo póstumo de sus maridos o solicitar la pensión de Huérfanos de la Revolución y de la Guerra.

Dos de estos casos son de 1942, uno de ellos de Peleagonzalo y otro de Villalube; y siete de 1943, dos de ellos de Villalube, uno de Aspariegos, otro de Bustillo del Oro, otro de Morales de Toro y otro de Malva. El décimo se inicia el 8 de enero de 1937 y hace referencia a una persona de Bustillo del Oro.

El siguiente paso era la declaración escrita ante el juzgado. El juez municipal o el alcalde las enviaba junto con las noticias que hubiese recabado al Juez de 1ª Instancia, que decidía o no continuar. Después había que conseguir dos testigos que testificasen la desaparición de la persona en cuestión, corroborando lo afirmado por la viuda. Además el Juez ampliaba informaciones con la Guardia civil, Policía, Gobierno Civil, directores de las prisiones, capellanes de los cementerios, alcaldes, etc. Cumplidas estas informaciones, el informe pasaba al fiscal, que disponía de tres días para solicitar la ampliación o no de las mismas. El fiscal dictaba auto aprobando o no la información practicada y ordenando en su caso la inscripción en el Registro Civil, que podía ser de defunción o desaparición.

¹⁰²⁶ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja 3 y Audiencia Provincial, Caja sin numerar.

En este último caso se hacía también en el Libro de Defunciones, pero en el espacio en blanco destinado a notas marginales.

Hubo varios casos en que no se llama a declarar a personas nombradas por los familiares o no se practica la inscripción a pesar de las declaraciones. En los diez casos de Toro el Juez no pidió prácticamente informes, salvo a algún alcalde y el fiscal no se opuso a su inscripción, que se realizó en siete casos como defunción y en dos como desaparición. Es importante señalar este incumplimiento de los jueces, pues en las declaraciones de la mayoría de las viudas, luego corroboradas por los testigos, se indica con claridad que fueron llevados por falangistas o por la Guardia Civil y que no volvieron a casa desde ese momento. En Villalube se indica en un expediente que fue “conducido por falangistas desde una era en que estaba trabajando”, otro fue “conducido por dos Falangistas, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero” y el tercero estando en su domicilio “del que fue sacado por los falangistas, que le condujeron a la Casa Consistorial”; en Aspariegos fue “conducido por el Jefe de Falange del pueblo indicado”; en el caso de Bustillo del Oro lo fueron a buscar a su casa, “de cuyo domicilio salió conducido por dos falangistas de indicado pueblo” y en el otro caso indica incluso los nombres de los falangistas locales que lo detuvieron (“llevado el 9 de septiembre a eso de las 12 de la noche por dos falangistas, Jesús Bragado y Nicolás Alfageme por orden de la Guardia civil de Pozoantiguo”); en el caso de Villavendimio fue “conducido por la guardia civil del puesto de esta ciudad [Toro]” y en el expediente del ciudadano de Malva desaparecido se dice “habiendo salido de dicho domicilio a las siete de la tarde el día mencionado, conducido por el teniente de la guardia civil de la ciudad de Toro”. Los jueces evidentemente sabían lo que había sucedido y no realizaron en ningún momento la ampliación de informaciones y la generación de un sumario, teniendo como tenían ya conocimiento de quiénes fueron los que “sacaron” a estas personas de sus casas o trabajos, las fechas de la saca e incluso en algunos casos señalando en la declaración hasta dónde estaban enterrados (en Aspariegos los testigos afirman que está enterrado en el cementerio de la localidad y en el caso de Peleagonzalo la viuda declara que está enterrado en el cementerio de Toro).

Ni fiscales, ni jueces hicieron lo que es función suya por ley: ampliar la información y buscar a los culpables de la atrocidad cometida. Sólo con estas actuaciones legales relacionadas con la represión física vemos la arbitrariedad de los que tenían que encargarse de la aplicación de la ley y cómo colaboran con los sublevados, ya fuera por convencimiento o por evitarse problemas con ellos. Luego vendrán las jurisdicciones especiales donde también colaboran y se ponen al servicio de la subversión de buen grado u obligados según los casos. Todo ello hace que la responsabilidad del sector judicial en la represión sea importante y que participara en todo el entramado supuestamente legal de la represión franquista.

Este tipo de represión, la represión “legalizada” o legal o terror frío, se reviste de este falso ropaje legal que esconde enormes arbitrariedades y un absoluto desprecio por la confirmación de los hechos de los que se acusa, así como por la vida de los considerados enemigos. En esta represión se incluyen las víctimas por ejecución “con arreglo a sentencia” de pena capital tras pasar por un consejo de guerra, que trataremos más adelante.

La base jurídica de este proceso fueron las siguientes normas: el bando del 19 de julio de 1936 en Zamora, el bando del estado de guerra de la Junta de Defensa Nacional del 28 de Julio, que se prolongó hasta más allá del fin de la guerra (Decreto de competencia de la Presidencia del Gobierno de 7 de abril de 1948), que impone la preeminencia de los militares y de la jurisdicción militar sobre la ordinaria, haciendo del Código de Justicia Militar de 1930 y del procedimiento sumarísimo los núcleos centrales de la administración de justicia y generando inseguridad jurídica por el desconocimiento de su periodo de vigencia. Asimismo se aplicaron el decreto nº 64 de 25 de agosto de la Junta de Defensa Nacional, el decreto nº 79 de 31 de agosto, que institucionaliza los consejos de guerra y modifica varios preceptos del Código de Justicia Militar, el decreto nº 42 de 24 de octubre de 1936, el decreto de 17 de febrero de 1937 y la Ley de 5 de septiembre de 1939. Se practicó la famosa “justicia al revés” en expresión de Serrano Suñer, declarando rebeldes a todos aquellos que se opusieran a la sublevación militar. El Código de Justicia Militar de 1945 completa el cuadro de técnicas represivas que siguen funcionando tras el fin del estado de guerra insertando en su articulado la antigua Ley de Jurisdicciones.

A todo este entramado jurídico-militar hay que sumarle las jurisdicciones especiales¹⁰²⁷ de carácter represivo que son el verdadero soporte del Franquismo, como la Ley de Responsabilidades Políticas, ley con efectos retroactivos a octubre de 1934, dos leyes que superan el marco de 1948, fin del estado de guerra, como son la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940) y la de 15 de noviembre de 1943 que crea en cada región militar un juzgado especial para la investigación de los delitos de masonería y comunismo, y la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941. Los efectos de estas normativas son idénticos a los de la Ley Marcial. La ley de 15 de noviembre de 1943 equipara el delito de rebelión militar con los que propalen noticias falsas o tendenciosas contra el orden público o el Estado, los que conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones, los que realicen actos que perturben, los planten, huelgas y sabotajes y reuniones de productores con un fin político y alteren el orden. Esta ley estará en vigor hasta 1960¹⁰²⁸. Se trata de instrumentos de una justicia netamente política, encomendada a Tribunales excepcionales.

Con todo no debemos olvidar que el franquismo no hace nada que no estuviera previsto o no se hubiera hecho antes, sino que eleva a definitiva la labor comenzada antes por el régimen liberal, profundizada en la dictadura de Primo de Rivera y mantenida en la II República, con lo cual compartimos la opinión de Manuel Ballbé de que “las amplias competencias de la jurisdicción militar en materia de actividades políticas y sindicales no venían determinadas por el establecimiento del estado de excepción, sino que se

¹⁰²⁷ Jurisdicción especial es el órgano que realiza funciones jurisdiccionales fuera de la estructura de tribunales ordinaria y sin compartir con ésta las características de la jurisdicción: la competencia técnica y el sometimiento exclusivo a la ley del juzgador, la ruptura del principio de unidad y exclusividad de la jurisdicción, la creación “ad hoc”, etc. En 1936, junto con la jurisdicción ordinaria o común existen dos jurisdicciones especiales, la eclesiástica y la militar. Entre 1936 y 1945 asistimos a un espectacular crecimiento de las competencias de la justicia militar y una proliferación de jurisdicciones especiales de nueva creación que aquí comentamos.

¹⁰²⁸ BALLBÉ, M.: Op. cit., p. 413.

desprendían del propio sistema jurídico ordinario”¹⁰²⁹. Lo único nuevo que hicieron fue retorcer las normas y destruir ciertos principios del Derecho, todo ello con el objetivo de crear una justicia política que sirviera para la persecución y castigo del vencido en la guerra. “Cada bando tenía necesidad de jueces absolutamente adictos, capaces de llegar a la prevaricación inclusive, si ésta resultaba indispensable a la exigencias de la respectiva causa. La magistratura profesional de antes de la guerra, no podía llenar satisfactoriamente esa misión: su respeto hacia ciertos principios clásicos del Derecho y de los procedimientos penales [...] Era preciso, pues, eliminar completamente o por lo menos fiscalizar eficazmente, la actuación de dicha magistratura, mediante la intervención preponderante de gente si formación y sin escrúpulos jurídicos [...] ello explica que sean los tribunales populares quienes se hayan encargado del cometido en un lado y que sean los tribunales militares quienes hayan casi absorbido la jurisdicción penal en el otro”¹⁰³⁰. En definitiva, la Jurisdicción ordinaria permanece con un carácter residual y limitado, siendo utilizada como auxiliar en las tareas represivas.

G) Los métodos de la represión

Los estilos de asesinar iban desde el simple disparo en la nuca en las tapias de un cementerio, en un pinar o en una cuneta, a lo que se denominaba la “carrera del galgo o “la del conejo” (“ley de fugas”). En la zona de análisis se empleó ampliamente el primer estilo de asesinar. Tras el tiro en la nuca, muchos heridos debían recibir el tiro de gracia y siempre había algún falangista que tenía esta tarea como propia. A pesar de ello, algunos fueron enterrados todavía vivos, según certifican los testimonios orales¹⁰³¹.

Los cadáveres quedaban tirados en el suelo a modo de ejemplarización pues no surte el mismo efecto saber que a determinados individuos los están asesinando o que se están produciendo asesinatos, que ver los cuerpos sin vida de los vecinos que estaban asociados o defendían determinadas ideas políticas y sociales. Una vez producidos los asesinatos, del enterramiento en las fosas comunes se encargaba el enterrador (por ejemplo en el cementerio de Toro) o se avisaba al alcalde de la localidad para que se encargase o se mandaba a algunos vecinos a recoger los muertos para que los enterraran en el cementerio (así ocurrió en Benegiles o Gallegos del Pan).

Realizando una sistematización de los métodos utilizados en la comisión de los asesinatos podemos caracterizar tres tipos básicos:

a) Las sacas

Las famosas **sacas**, tanto de la cárcel provincial como de las cárceles de los partidos judiciales, e incluso de otros lugares habilitados para los encarcelamientos o la toma de declaraciones. Antes se había detenido a una importante cantidad de personas, e

¹⁰²⁹ BALLBÉ, M.: Op. cit., p. 415.

¹⁰³⁰ PEDRAZ PENALVA, E.: “La Administración de Justicia durante la guerra civil en la España Nacional (Jurisdicciones ordinaria y especial)”, en VV.AA.: *Justicia en guerra...*, op. cit., p. 338.

¹⁰³¹ Testimonio de P.C.G. Señala que a su marido le dieron con la pala en la cabeza para enterrarlo, pues todavía no estaba muerto.

incluso se simultaneaban las detenciones de unas personas, con las sacas de otras. El procedimiento utilizado para realizar las sacas era un grupo de milicianos investidos de autoridad por los sublevados o de guardias civiles llega a la prisión con una orden de traslado a otra cárcel (en Toro la orden era el traslado a Zamora; en Zamora era generalmente el traslado a Bermillo de Sayago) firmada por el coronel golpista Raimundo Hernández Comes y la entregan a los responsables de la cárcel. A los prisioneros se les llama y se les hace pasar a la celda-capilla donde los que quieran se pueden confesar, tras previamente llamar a un sacerdote o fraile mercedario para realizar esta tarea. Se ponen a disposición de los milicianos o guardias civiles a los prisioneros tras firmar los encargados de su traslado que se hacen cargo de dichos presos, y aquéllos los obligan a subir en una camioneta y los trasladan. El destino no era esa otra cárcel, sino las tapias del cementerio u otros lugares (cementerio de Toro, cementerio de San Atilano de Zamora, Tejadillo, Monte Cubillas). De este modo, se daba a las sacas “cierto” ropaje legal pues se anotan como traslados a otras cárceles. En el fondo no era más que un eufemismo de los asesinatos que se iban a cometer. Las horas previas a las sacas estaban ligadas para los encarcelados a ciertos sonidos o ciertas actitudes de sus carceleros, provocando un trauma que ha pervivido en los supervivientes, compañeros de celda de aquellos que fueron objeto de sacas. Y en este punto juega un papel importante la religión como elemento de sumisión a la situación generada y de perdón por las supuestas acciones realizadas que debían ser castigadas.

Según Cano Manrique se iba a buscar a los mercedarios en un coche al convento al caer la noche y los auxilios espirituales eran pedidos por los presos. “Cuando se encuentran a solas con los detenidos, los mercedarios se enfrentan con la crueldad y surrealismo de la situación: un cristiano que afirma no haber hecho nada punible, que se abraza al mercedario, que le suplica su intercesión y que consuele a sus padres y familiares y un mercedario que, en muchos casos, está convencido de la inocencia del detenido, y le abraza y promete hacer cuanto pueda para salvarlo”¹⁰³².

En su versión, los frailes mercedarios intentaron en todo momento salvar la vida de los prisioneros que iban a ser asesinados. “Antes de abandonar la cárcel hablan con el alcaide de la prisión para salvar a los inocentes. Les responde que no puede hacer nada y «que deben presentar sus peticiones al representante del Tribunal Militar», que accidentalmente está en la cárcel. A él se presentan los religiosos, y ante las peticiones de estos pone cara de póker y les aconseja que no sigan por ese camino, dado que en las condenas se cumplen las leyes marciales. Ante su insistencia, les indica la posibilidad de personarse ante el Jefe del Tribunal Militar y presentar oficialmente su denuncia sobre las detenciones ilegales, ya que él se encontraba presente solamente para certificar la ejecución de la sentencia, dictada por el Tribunal Militar”¹⁰³³.

La versión contiene contradicciones flagrantes, pues habla de representante del Tribunal Militar, de la certificación de la ejecución por sentencia y a continuación de detenciones ilegales. En Toro no hubo ningún consejo de guerra y los que fueron juzgados en dichos procedimientos de la justicia militar, fueron llevados a Zamora,

¹⁰³² CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., p. 384.

¹⁰³³ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., pp. 384-385.

estuvieron en la Cárcel provincial, fueron sometidos al esperpento judicial y asesinados en dicha ciudad. Por otro lado, si se produce un consejo de guerra, las detenciones no serían consideradas ilegales, sino que serían presos legales bajo un procedimiento judicial normativamente establecido.

Posteriormente, continúa el autor, en la comunidad, los frailes refieren la inocencia alegada por los detenidos, socialistas y comunistas y se decide acudir al Tribunal Militar, “y mostrar la más enérgica protesta por la ejecución de personas libres de toda imputación de actos violentos”. Acuden a un juez militar “prudentemente”, perteneciente a una familia cristiana, y que tenía autoridad para ayudar a los religiosos. “Este juez militar conocía muy bien a todos los religiosos que presentaban la queja y estaba seguro de su buena voluntad, pero les suplica que no lo hagan personalmente, pues, además de juzgarlo inútil, podría resultar contraproducente y peligroso para ellos mismos. El mismo la hará llegar al Tribunal como cosa suya y urgirá la revisión inmediata de las condenas y de los juicios, analizando cada expediente y, manifestó a los religiosos: «padres, como cristiano que soy, no entiendo nada de lo que sucede. Estoy seguro de una cosa: que un inocente no puede ser castigado. Pueden suministrarme los nombres de los encarcelados que estimen inocentes; yo les prometo hacer todo cuanto pueda». La gestión realizada por el militar fue inmediata: se implantó una revisión de causas que retrasó y disminuyó las ejecuciones, aumentando las penas de privación temporal de la libertad”¹⁰³⁴.

Los datos no tienen nada que ver con estas afirmaciones, además sin indicar en qué momento y lugar se produjo y a qué causas se refiere, pues en Toro no se juzgó ninguna causa. Por otro lado, señala que había encarcelados inocentes y otros no tanto. Y por supuesto finaliza su relato con la apoteosis de un final feliz, de presos convertidos de nuevo al Catolicismo y creyendo con fe ciega en sus salvadores, los mercedarios:

“Nuestros padres siguieron atendiendo a los encarcelados y condenados, pero su actitud de protesta traspasó los muros de la cárcel, creando un ambiente de confianza entre presos y mercedarios que facilitó mucho su apostolado aun entre los no creyentes, los cuales, ante la caridad demostrada por nuestros religiosos, recobraron la confianza en los eclesiásticos como ministros de la paz y del perdón, reavivando su fe dormida. Habían descubierto que los mercedarios se decían hermanos y, en verdad, lo eran”¹⁰³⁵.

Pero, la realidad, fue bastante distinta de lo mencionado por Cano Manrique: ni hubo consejos de guerra, ni intercesiones de ningún tipo, ni confianza en ningún mercedario. Los datos y nombres de las sacas están reunidos en la Tabla 31, y desmontan totalmente la versión anterior. Referidos a la cárcel del partido Judicial de Toro, encontramos sacas desde el 2 de agosto hasta el 29 de septiembre y una residual el 8 de diciembre de 1936: la primera saca el 2 de agosto (3 personas) y luego el 8 de agosto (1 persona), el 12 de agosto (4 personas), continuando los días del mismo mes, el 21 (4 personas), el 22 (5 personas), el 23 (1 persona), el 24 (1 persona), el 25 (4 personas), el 28 (7 personas), el 29 de agosto (8 personas) y el 30 de agosto (6 personas), así como el 5 de septiembre (3 personas), el día 7 (5 personas), el 13 de septiembre (10 personas), la

¹⁰³⁴ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., pp. 385.

¹⁰³⁵ CANO MANRIQUE, F.: Op. cit., pp. 386.

gran saca del 18 de septiembre (28 personas), el 29 de septiembre (12 personas) y la última del 8 de diciembre (2 personas).

La primera saca fue un poco excepcional por la situación a la que respondió. Se trataba de tres zamoranos miembros del PCE que debía ser trasladados hasta el Cuartel Viriato para realizar las diligencias relacionadas con el Consejo de Guerra al que se les iba a someter, pero nunca llegaron a Zamora. Es el único caso de este tipo que tenemos, pues cuando son trasladados a Zamora para acudir a los consejos de guerra si llegaban a la capital, donde permanecían varios días en la Cárcel provincial, a la espera del juicio sumarísimo y tras la sentencia del procedimiento realizaban la saca o los fusilaban si la pena establecida era la de pena de muerte.

La saca del 12 de agosto es la que más ha quedado grabada en la memoria popular. En ella, a la una de la noche, sacaron a cuatro personas, dos de ellos muy conocidos de clase media-alta, Manuel Calvo Alba y Estanislao Luis Hernández, y un tercero, Atilano de la Torre Serna jornalero afiliado al PCE. El cuarto sacado de la cárcel era Amado Hernández Pascual de Argujillo, fundador y primer Secretario político del PCE zamorano, muy conocido por su labor cultural en Argujillo y Zamora. Además llevaron en esta camioneta a otra persona afiliada a Juventudes Socialistas, Esmaragdo Lorenzo, que no estaba en la cárcel. En el traslado hacia el lugar en que iban a ser asesinados pudieron escapar y saltar del camión. Según los testimonios¹⁰³⁶, el falangista Francisco Temprano les ayudó a escapar, pues la novia de Estanislao Luis (a) Tanis, era amiga íntima de la novia del falangista mencionado. Dos de ellos, Manuel Calvo y Amado Hernández, fueron tiroteados, capturados y asesinados esa misma noche¹⁰³⁷. Atilano de la Torre estuvo vagando varios días por el campo “hasta que el perro de un pastor lo descubrió. El pastor lo entregó a un mando militar, Atilano pidió al militar que le dejara ir a ver a su hija pequeña. El militar le dijo: “Vaya”. Y cuando se volvió le disparó”¹⁰³⁸. Esmaragdo Lorenzo, por su parte, fue “herido en una pierna, se refugió en una casa de campo, donde lo curaron, pero sus perseguidores lo descubrieron y lo mataron”¹⁰³⁹.

Finalmente, Estanislao Luis, ayudado por elementos partidarios de la sublevación con los que tenía amistad íntima, estuvo escondido en una bodega en Toro, propiedad del maurista y posteriormente falangista, el notario José Dávila del Barco, y pudo pasar a la zona gubernamental y salvar la vida.

¹⁰³⁶ Testimonios de S.L.G. y H.G.T.

¹⁰³⁷ Existe una versión de los hechos que señala que Amado Hernández logró escapar herido en una pierna y tras vagar varios días por el campo, acudió a un caserío en Peleagonzalo (con lo cual tuvo que vadear el río Duero), siendo entregado por los dueños a la Guardia Civil, que los tuvo encerrados varios días en el salón del pueblo, para luego asesinarlos en el propio término municipal de Peleagonzalo.

¹⁰³⁸ Carta de S.L.G. al autor (14 de septiembre de 2002). Según testimonio de M.R.G., él fue testigo ocular del disparo en las proximidades del cementerio de Toro que recibió Atilano de la Torre por parte de un guardia civil “un tío muy malo que era teniente”. La fecha sería en torno al 20 de agosto.

¹⁰³⁹ Carta de S.L.G. (14 de septiembre de 2002). Puede que esa casa que menciona sea la del guarda de la Dehesa de Busianos.

En la saca del 21 de agosto son sacados cuatro destacados militantes socialistas, tres de Zamora y el considerado líder por las derechas locales en Castronuevo de los Arcos, Belisario Temprano. El portador de la orden de traslado era el falangista Martín Mariscal.

En las siguientes sacas (22 y 28 de agosto) se mezclan personas procedentes de la cárcel de Zamora y toresanos. Podríamos decir que son sacas mixtas o dobles sacas, tanto por la domiciliación de los presos, como por la participación en las sacas de los zamoranos de miembros de las milicias falangistas (Martín Mariscal y Juan Luis Rodríguez) y en las sacas de los toresanos de los números de la guardia civil. Todos ellos miembros destacados de las sociedades de las Casas del Pueblo.

Tanto la saca del 29 de agosto de 8 personas de Fresno de la Ribera como la del 30 de agosto de varios toresanos es realizada por la Guardia Civil. En la primera el traslado se realiza hasta las tapias del cementerio de Fresno (a 15 Kms. de Toro) y allí los juntan con otras dos personas de Fresno de la Ribera traídas desde la Cárcel de Zamora, siendo asesinados todos esa noche. Es un caso indicativo de cómo hacían las cosas siguiendo un método y un procedimiento, que si bien no estaba escrito en ninguna parte, si estaba en la cabeza de los que organizaban la represión.

Las sacas de septiembre (5, 7 y 13 de septiembre, parte de la del 18 y la del día de San Miguel, 29 de septiembre) se conforman con las personas trasladadas desde la cárcel de Zamora en las varias conducciones de presos de julio, agosto y septiembre, suponiendo el vaciamiento del Alcázar de Toro. En ellas se mezclan personas de la capital con relevancia política con otras personas de reconocida ideología izquierdista de diversas localidades y afiliados a sociedades obreras en su mayoría. En todos los casos son milicias falangistas las encargadas de su “traslado”, figurando en las órdenes firmadas por el Coronel Raimundo Hernández, expresiones genéricas del tipo “fuerzas de Falange” o a nombre de falangistas como Luis Varela o Segundo Vitoria.

La saca del 18 de septiembre, o mejor dicho la triple saca del 18 de septiembre, además de ser la de mayor cuantía, es la más famosa, con 28 personas, de ellas tres de Pozoantiguo, siete de Morales de Toro, una de Toro, un ambulante en ese momento en Toro, una de Gallegos del Río y el resto zamoranos, con dos personas importantes del PSOE y varios de Izquierda Republicana, como represalia por el fusilamiento en zona republicana, en San Sebastián, tras consejo de guerra, de un oficial natural de Zamora que se había sublevado (Félix Fernández Prieto)¹⁰⁴⁰.

Finalmente, cuando parecía que ya no se realizarían más sacas, tras un descanso de más de dos meses, el 8 de diciembre se realiza la última saca, protagonizada por el falangista y ex republicano conservador maurista, Segundo Vitoria, que *traslada* a dos personas de Argujillo, que por supuesto nunca llegaron a su destino.

¹⁰⁴⁰ Según el testimonio de P.M.M. (Zamora) ese día se propaló la versión de que había que sacar a los que “llevaban zapatos” en lugar de sacar a los que calzaban alpargatas, en clara referencia a los miembros de Izquierda Republicana de clase media que fueron efectivamente asesinados aquel día.

Los días en que la saca de la cárcel era de un número reducido de personas (hay varios casos de uno solo) o no se producen *traslados* desde la cárcel de Toro hacia la Cárcel Provincial de Zamora, era debido a que se sacaba a la gente de otros sitios, donde estaban encerrados como el Cuartel de Falange o directamente se les arrancaba de sus hogares o se trasladaban personas de pueblos de la comarca en camionetas hacia los lugares utilizados para su asesinato.

La incertidumbre de no saber si aquel día iba a ser el último producía una terrible zozobra en los presos. A pesar de ello, no tenemos testimonios de que los presos cayesen en histerismos o en tensiones incontrolables, sino todo lo contrario, se producía una resignación aceptando lo que iba a ser inevitable y un cierto nihilismo cuando llegaba el cura para realizar la confesión.

De los datos incluidos en el LISTADO 1. REPRESIÓN FÍSICA EN LA COMARCA DE TORO y de la Tabla 31 resultan un total de personas sacadas de la cárcel del Partido Judicial de Toro de 101, de los cuales 43 corresponden a localidades del ámbito geográfico investigado, 1 era ambulante y el resto son zamoranos y personas de otras localidades trasladadas desde la Cárcel Provincial de Zamora a la de Toro. De esas 43 personas, 19 corresponden a Toro, 8 eran vecinos de Fresno, 7 de Morales de Toro, 3 de Pozoantiguo, 3 de Argujillo, 1 de Castronuevo de los Arcos, 1 de Monfarracinos y 1 de Venialbo. Teniendo en cuenta que dos logran escapar y estar escondidos, siendo uno asesinado posteriormente y uno salva su vida podemos concluir que la cifra final de asesinados tras saca de la Cárcel del Partido Judicial fue de 41 víctimas en las localidades investigadas.

En cuanto a las sacas de la otra cárcel, la Provincial, donde estaban presos de varios pueblos del Partido Judicial de Toro y de las localidades próximas que incluimos en estas páginas, tenemos los datos sistematizados en el LISTADO 1 y en la Tabla 32, comenzando el 4 de agosto y finalizando el 30 de diciembre las sacas que afectan a esta zona. En estos cinco meses contabilizamos 136 personas de las localidades del área de investigación, siendo 77 de las localidades de las comarcas de Tierra del Pan, Vino y Guareña y 59 del Partido Judicial de Toro.

El proceso era idéntico al descrito anteriormente: portadores de la orden de traslados firmada por el Coronel golpista, entrega de presos y traslado en camioneta en este caso al cementerio de San Atilano donde les pegaban los correspondientes tiros en la nuca. En este caso, lo único que cambia es que los confesaban tanto en la celda-capilla de la cárcel como en el propio cementerio de San Atilano.

El 4 de agosto se realizan dos sacas diferentes. En una de ellas, compuesta por tres personas conocidas en la provincia por su militancia, una de ellas es el alcalde de Aspariegos, reconocido propietario, enfrentado con sectores conservadores de la localidad. En la otra son cuatro toresanos, que tras pasar por la cárcel del Partido Judicial de Toro, fueron trasladados a Zamora y de allí sacados para ser asesinados en Fresno de la Ribera. Los cuatro eran destacados miembros del PSOE y de las Sociedades de la Casa del Pueblo, con un concejal y Diputado Provincial, Pablo Lorenzo, un candidato al Parlamento en 1933, Leonardo Blanco y dos jóvenes activos en la organización obrera y

en las Juventudes Socialistas y JSU, como Antonio Bernal y Santiago García Sánchez (a) Morejón.

Otras dos sacas importantes son las del 11 y el 30 de diciembre. En la primera son sacados 11 vecinos de Torres del Carrizal y en la segunda 9 víctimas de Morales de Toro. Ambos casos nos sirven como ejemplo de lo que estaba sucediendo desde septiembre y hasta diciembre-primeros de enero de 1937, en el que los sublevados quieren vaciar la Cárcel Provincial, como ya han hecho con las cárceles de partido judicial, ante la guerra que se prevee larga y a la que cada vez hay que enviar más recursos humanos, tanto voluntarios como obligados por las quintas y, por tanto, requiere vaciar la retaguardia de jóvenes para llevarlos al frente, así como limpiarla de posibles enemigos. El exterminio, además de una finalidad política para eliminar a las izquierdas republicana y proletaria, también cumple una finalidad bélica.

Entre ambas fechas extremas, 4 de agosto y 30 de diciembre, se producen las sacas que afectan a ciudadanos de las localidades incluidas en este estudio, un total de 137 víctimas mediante este método. Por tanto, entre las sacas de la cárcel de Toro y de Zamora, tenemos un total de 177 víctimas mediante sacas de las dos cárceles en las que encarcelaron a las personas del ámbito geográfico de investigación.

b) Los consejos de guerra

Los asesinatos con el ropaje legal de las ejecuciones tras **consejos de guerra**, son una absoluta minoría y los procedimientos eran una pantomima, una formalidad arbitraria en la que se sabía de antemano el resultado¹⁰⁴¹.

Durante el S. XIX la jurisdicción militar no se limitó sólo a los delitos propiamente castrenses, sino que se utilizó con fines políticos, con lo cual se extendieron sus competencias hacia otras actividades distintas de las militares. Al Ejército se confía la represión de la disidencia política, como marca la Ley Constitutiva del Ejército (1878) que le encarga la defensa de la patria frente a sus enemigos exteriores e interiores. El militarismo, la doctrina del “enemigo interior”, exacerbada por la sublevación militar y la guerra, exigen del ejército la defensa del orden y de la estabilidad. Con la Guerra Civil se da un proceso de superposición de las autoridades militares sobre las administrativas y judiciales y con ello la jurisdicción castrense incrementa su esfera de actuación.

Este proceso se inicia con el Bando de declaración de guerra de 28 de julio de 1936. Por tanto, se aplica el Código de Justicia Militar a múltiples actividades que, o eran delitos para tratar en la vía penal, o se consideran delitos por su naturaleza política. Se desnaturaliza desde el primer momento el contenido de los delitos de rebelión militar, auxilio, adhesión y excitación a la rebelión, se produce la indefensión del acusado a causa

¹⁰⁴¹ Para conocer la arbitrariedad jurídica de los consejos de guerra existen dos obras de notable interés. Sin duda quién más profundamente ha tratado e investigado las causas militares ha sido Francisco Espinosa. En Zamora tenemos la aportación de las memorias del oficial de carabineros Ángel Espías Bermúdez. Vid F. ESPINOSA MAESTRE: *La Justicia de Queipo*. Crítica, Barcelona, 2006. G. JACKSON: “Guerra civil española. Año 1936. Hechos acaecidos en Zamora y provincia. Memorias de Ángel Espías Bermúdez”. *Ebre* 38, nº 2, diciembre 2004, pp. 61-84.

de la extensión a todos los delitos del procedimiento sumarísimo e incluso del sumarísimo de urgencia, que, ante la insuficiencia del Cuerpo Jurídico Militar, suponía la formación “de los Consejos de Guerra por militares sin preparación jurídica, la designación del fiscal en cada proceso por el general del ejército de operaciones, la obligación de que el defensor fuese en todo caso un militar y de menor graduación... inseguridad derivada, en fin, de la propia estructura de la jurisdicción militar inserta en la cadena de mando”¹⁰⁴². Y además se da la deliberada confusión entre estado de guerra y tiempo y zona de guerra, la potestad de crear delitos y la competencia exclusiva y excluyente de la Autoridad Militar a menos que se declare incompetente en la materia¹⁰⁴³.

De hecho el garante del régimen es el Ejército y por ello la jurisdicción militar realiza la represión de las actividades consideradas contrarias al régimen franquista, tanto en la guerra, como en la posguerra. De hecho los años inmediatos al fin de la guerra son el período de mayor actividad de la justicia militar y continúa la situación excepcional de atribuir a la jurisdicción militar el conocimiento de ciertos delitos de carácter común o político (el ejemplo más claro sería la Ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo de 1941). Posteriormente con la Ley de 19 de febrero de 1942 se reforma ésta y se recuperan para la jurisdicción ordinaria los delitos de asociación y propaganda ilegal, huelgas y suspensión de servicios públicos y atentados con amenazas contra autoridades y funcionarios.

Los tribunales militares se formaban según el Decreto 55 de 1 de noviembre de 1936 (BOE, 5 de noviembre de 1936) y eran Consejos de Guerra Permanentes o Consejos de Guerra de plaza, formados estos últimos por siete miembros: un presidente (Jefe del Ejército), cinco vocales (oficiales) y un vocal ponente (miembro del Cuerpo Jurídico Militar). El Ministerio Público estaría representado por un técnico del Cuerpo Jurídico Militar o de las carreras fiscal o judicial o, en su defecto, por un jefe u oficial del Ejército. El defensor sería designado por el tribunal y debía ser un militar. Esto suponía infringir el principio de igualdad procesal, que exige las mismas armas para las partes, es decir, si el fiscal debía ser preferentemente letrado que también lo fuera el defensor, hecho que no sucedía en la mayoría de casos. De este modo, “el acusado carecía de las posibilidades mínimamente exigibles, siendo difícilmente imaginable que su defensor, al no ser jurista, conociera la ley lo suficientemente bien para darse cuenta de las infracciones procesales que se pudieran cometer y, sobre todo, por su condición de militar que osara denunciar, en su caso, tal lesión. A ello es factible agregar, concurriendo tales circunstancias en plena guerra civil, que nada difícil podría ser el prescindir de tener por formulada la reclamación”¹⁰⁴⁴.

Antes de iniciarse el Consejo de Guerra se realizaban los procedimientos previos para averiguar las actuaciones de las distintas personas respecto al “Glorioso Movimiento Nacional”. El Consejo de Guerra se celebraba como vista pública. El procedimiento, también fijado en el Decreto nº 55, era el siguiente:

1º.- Denuncia presentada y ratificación ante el juez instructor.

¹⁰⁴² LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia...*, op. cit., pp. 320.

¹⁰⁴³ PEDRAZ PENALVA, E.: “La Administración...”, en VV.AA.: *Justicia en guerra* ..., op. cit., p. 361.

¹⁰⁴⁴ PEDRAZ PENALVA, E.: “La Administración...”, en VV.AA.: *Justicia en guerra* ..., op. cit., p. 367.

2º.- Identificación de los testigos y atendiendo los resultados de las actuaciones, el Juez instructor dictaba auto-resumen al Tribunal que fijaba fecha para la vista. Se exponían los autos hasta esa fecha al fiscal y defensor para que tomaran notas.

3º.- Si el Tribunal creía necesarios testigos de cargo, devolvía los autos al juez, quien, oído el defensor, los aceptaba o no.

4º.- Se dictaba sentencia y se pasaban las actuaciones al Auditor para su aprobación o disenso.

5º.- Una vez firme el fallo, se interesaba de la Autoridad Militar la ejecución dispositiva del mismo.

Para desarrollar esta norma se dictó el Decreto nº 70 de 8 de noviembre de 1936, por el que jueces y fiscales eran asimilados a la carrera militar durante el tiempo que estuviesen ejerciendo funciones judiciales militares.

El delito de rebelión tenía unas gradaciones: adhesión, auxilio o excitación, pero sin criterios claramente diferenciados entre unas y otras categorías. Berdugo distingue la gradación en función del nivel de implicación ideológica y del cargo desempeñado por los implicados: “adhesión” para aquellos con decidida participación de apoyo a la República que ejercieran la vanguardia militar, ostentaran cargo público o mantuvieran compenetración ideológica con el régimen republicano; “auxilio” para los que ejercieron puestos de escasa importancia, incluso para personas de derechas; y “excitación” para las personas que no hubieran tomado parte físicamente en actos de oposición a la sublevación¹⁰⁴⁵. Pero, al igual que ocurre en el caso de Segovia estudiado por Santiago Vega, no se pueden hacer generalizaciones en la aplicación de penas porque la arbitrariedad fue constante y supuestos delitos iguales recibían penas distintas¹⁰⁴⁶. En la práctica el fallo del procedimiento sumarísimo dependía de la arbitrariedad y el interés que pusieran tanto el tribunal, como los informes en culpabilizar o exculpar a los encartados. A ello se une que la dureza de las sentencias, es mayor cuanto más cerca de los primeros momentos se produzca el consejo de guerra, atenuándose el rigor según nos alejamos de los momentos iniciales de la sublevación militar.

Los delitos juzgados fueron, siguiendo la gradación existente pero sin criterios claramente diferenciados entre unas y otras categorías, los siguientes:

- Rebelión y adhesión a la rebelión: cuando había enfrentamientos o se levantaron en armas aunque no las usaran y se disolvieran a la llegada de las fuerzas rebeldes. También algunas declaraciones de huelgas, requisas de armas o de automóviles, asaltos a cuarteles de la Guardia civil, la vigilancia armada de las localidades y controles de vehículos, cortes de comunicaciones (trancos en las carreteras), manifestaciones espontáneas, opiniones partidarias del otro bando, propagar noticias “falsas”. Se aplicó, sobre todo, a aquéllos con decidida participación de apoyo a la República que ejercieran la vanguardia militar, ostentaran cargo público o mantuvieran identificación ideológica con el régimen republicano. En definitiva, se utilizó contra líderes sociales y políticos.

¹⁰⁴⁵ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., pp. 113-115.

¹⁰⁴⁶ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 115 y ss.

- Auxilio a la rebelión: participar en los hechos de oposición cumpliendo órdenes, en los hechos de oposición menores, vigilancia con armas, no colaborar con los sublevados, comentarios sobre la guerra contrarios al Movimiento. Se aplicó, por tanto, para los que ejercieron puestos de escasa importancia, incluso con algunas personas de ideología conservadora.

- Excitación a la rebelión: propaganda y proselitismo antes del 18 de Julio o animar a realizar actos contra la sublevación. Lo aplicaron a las personas que no hubieran tomado parte físicamente en actos de oposición a la sublevación.

- Otros delitos: Espionaje, sedición, desertión, insulto a fuerza armada, tenencia ilícita de armas, delitos castrenses (desobediencia, insubordinación).

Los delitos y sus penas según el CJM son los siguientes:

Delito	Artículo CJM	Pena
Rebelión (dirección)	238, 1º	Muerte
Rebelión y adhesión a la rebelión	238, 2º	30 años/Muerte
Auxilio a la rebelión	240, párrafo 1º	12 a 20 años
Excitación a la rebelión	240, párrafo 2º	6 años

Los agravantes de las actuaciones *juzgadas* fueron los antecedentes sociales y los actos que habían realizado, el grado de cultura del encartado y la trascendencia de los hechos en los que habían participado; mientras que los atenuantes fueron la edad (menores de 18 años o mayores que eran considerados menos peligrosos), la falta de consecuencias de los actos, el estado de embriaguez, en su caso, y el bajo nivel cultural de los encartados o su escasa influencia sobre sectores de la población.

Los Consejos de Guerra, como ya hemos señalado, eran una aberración jurídica, simples farsas que enmascaraban la persecución y represión políticas con defensores que suponían un mero formulismo legal, sin estudiar la defensa de sus defendidos ni ganas de hacerlo en la gran mayoría de los casos. “Todo era esperpéntico en el desarrollo de los juicios, un mero trámite para la eliminación física, sin aportación de pruebas, sin esfuerzo por esclarecer los hechos y sin apoyos por parte del defensor, un miembro del tribunal que no cumplía misión alguna”¹⁰⁴⁷.

La consulta de los expedientes de los consejos de guerra que están en el Archivo Militar de El Ferrol, de los testimonios de sentencia que iniciaban la apertura de los expedientes de responsabilidades civiles o de las posteriores responsabilidades políticas y las memorias del oficial de carabineros Ángel Espías Bermúdez, que participó como tribunal y como defensor en varios de ellos son las principales fuentes utilizadas para analizar este apartado. Los testimonios de sentencia se componían de un encabezamiento con el número y año de la causa, el nombre del encartado y el delito del que se le acusaba, después contenía el relato de la sentencia con el primer resultando, donde aparecen los hechos “delictivos” y el considerando que califica el delito y la pena

¹⁰⁴⁷ MORENO, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ S. (coord.): *Víctimas....*, op. cit., p. 321.

impuesta. Luego aparece la consulta de la sentencia al Auditor de guerra de Valladolid, quien la rechaza o la aprueba¹⁰⁴⁸.

Ángel Espías Bermúdez, capitán de carabineros, que participó en varios consejos de guerra, narra la situación escandalosa en la que se realizaban estos procedimientos. Señala que al defensor (como fue su caso en varias ocasiones) no le daban ni el tiempo suficiente para leer el sumario, como le sucedió en el consejo de guerra a Antonio Pertejo y Manuel Antón o del cabo de carabineros Antonio Gallego Salvador en El Perdigón, para el que le llamaron por teléfono para acudir al consejo de guerra sin tiempo¹⁰⁴⁹. Las órdenes de plaza que convocaban para los consejos de guerra se realizaban el día antes y en un mismo día se sustanciaban varias causas (normalmente seis al día), con escaso tiempo para realizar las conclusiones por parte del fiscal y sobre todo del Defensor, aceptando en bastantes casos las penas solicitadas por el Fiscal Jurídico.

La documentación de los consejos de guerra existentes en el Archivo Intermedio de la Región Militar del Noroeste, ubicado en El Ferrol (La Coruña) supone un acervo documental que corrobora lo antedicho, con unos procedimientos en los cuales el defensor es un mero convidado de piedra a un proceso con un final conocido de antemano.

De este modo, las penas decretadas en los consejos de guerra eran una absoluta farsa, pues fuera cual fuera el fallo, si los sublevados pretendían asesinar a una persona lo iban a hacer. Y esto lo hicieron, tanto con las penas capitales, como con las reclusiones en la cárcel por 6, 12, 20 ó 30 años, que se convertían para muchos en un preludio de las sacas de las cárceles tras las órdenes firmadas por Hernández Comes. De hecho, se les respetaba la vida y eran encarcelados, e incluso se les traslada hasta Zamora, es decir, se les dejaba vivir hasta la celebración del consejo de guerra y se dictaba sentencia, que se comunicaba a las familias. Una vez conocida la sentencia, que en la mayoría de los casos, a pesar de todas las manipulaciones, arbitrariedades e indefensiones no era la de pena de muerte, pues no encontraban nada imputable que achacarles para condenarles por rebelión militar, ya se encargaban las fuerzas de orden sublevadas y las milicias investidas de autoridad militar de quitar la vida a los encarcelados mediante el procedimiento de las sacas.

Por otra parte, los actos no eran comprobados como ciertos, las pruebas no eran contrastadas, las denuncias no eran controladas ni probadas debidamente, los “delitos” tenían que ver con la afiliación o las simpatías políticas, o simplemente con la amistad con personas destacadas de izquierdas, etc. Referido a otro consejo de guerra dice Ángel Espías que “en el sumario no aparecía confirmada la afiliación política de los encartados, ni existían los antecedentes de haber ejecutado actos que pudieran encuadrarlos en el delito de rebelión militar, no existían indicios que los encartados tuvieran relación entre sí y pudieran dar sospecha a la comisión de un acto delictivo. No obstante, por pertenecer

¹⁰⁴⁸ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante ...*, op. cit., p. 27.

¹⁰⁴⁹ JACKSON, G.: Op. cit., pp. 72-73.

como afiliados a la Casa del Pueblo, le añadieron la peligrosidad. El Consejo les impuso a todos la pena de muerte”¹⁰⁵⁰.

En la provincia de Zamora figuran como jueces instructores los oficiales Luis Prada Casaseca, Felipe Otero, Antonio de la Hoz Rodríguez, Serapio Vaquero Chimeno o Rafael García Reparaz. Las penas capitales se ejecutaron unas pocas en el patio del cuartel militar Viriato y la mayoría en el Cementerio de San Atilano, para evitarse el trajín y el trabajo de trasladar cadáveres hasta el cementerio. En la provincia de Zamora se calcula que hubo algo más de 90 personas ejecutadas tras procedimiento judicial arbitrario. En el Partido Judicial de Toro son muy pocas personas las que fueron fusiladas tras la aparente legalidad de los Consejos de Guerra: una persona de Toro, cuatro personas de Morales de Toro, siete de Gallegos del Pan¹⁰⁵¹, uno de Aspariegos, otro de Fresno de la Ribera y otro joven de Villalube. Fuera del Partido Judicial, pero en la zona de estudio encontramos un caso en Torres del Carrizal, dos de Moraleja del Vino y uno de Molacillos. Los datos de las ejecuciones de la pena capital con sus fechas y nombres han sido recogidos en la Tabla 33 de los anexos.

La primera sentencia que establece la pena de muerte es la producida en Torres del Carrizal en el procedimiento 199/1936 sobre los hechos acaecidos el 19 de julio, en que tras una reunión de la Comisión Gestora se decide hacer guardia en la entrada del pueblo en dirección a Zamora y cuando llega un coche de línea con dos personas que venían con armas intentan pararlo con unos troncos en la carretera y la realización de unos disparos¹⁰⁵².

Este consejo de guerra presenta la particularidad de la dureza que emana desde arriba, pues el Auditor de Guerra de la 7ª División, José Requejo, ordena el 12 de septiembre de 1936 continuar el procedimiento sumarísimo ya que hay “advertidos motivos de culpa suficientes” contra trece personas, pues en el informe del juez instructor Antonio de la Hoz Rodríguez de 9 de septiembre en que afirmaba que el hecho probado era que los autores y directores de la agresión eran “los individuos de la Gestora Moisés Pulido, Mauricio Fernández, Jesús Álvarez y Tirso Vicente, estos individuos se encuentran huidos sin que hasta ahora haya sido posible dar con su paradero. Los demás detenidos [...] parece igualmente probado es que estos individuos, miembros de las sociedades marxistas o partidos de izquierda, acudieron coaccionados y aún amenazados de muerte por los cuatro individuos de la gestora arriba mencionados”. Se intenta exculpar al resto cargando las tintas sólo sobre cuatro personas que además estaban escondidas estos primeros días, pero el Auditor dejó bien claro que la “cuota” de sangre por haber intentado parar el coche con armas había que cobrársela. De este modo en el auto del Juez de la Hoz del día siguiente 13 de septiembre, cambia radicalmente su apreciación y en el segundo resultando señala “que si bien es cierto que los Jefes de tal

¹⁰⁵⁰ JACKSON, G.: Op. cit., p. 81.

¹⁰⁵¹ El consejo de guerra a los vecinos de Gallegos del Pan no lo hemos podido encontrar en el Archivo Intermedio de la Región Militar del Noroeste (AIRMN), pero la inscripción del fallecimiento en el Registro Civil de Zamora se realiza por oficio del juez militar instructor Serapio Vaquero Chimeno. Vid Registro Civil de Zamora, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 99, Folios 191 a 196.

¹⁰⁵² AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05 y AIRMN, Causa 199/1936 contra Antonio Cereceda González y varios más.

movimiento fueron Moisés Pulido, Mauricio Fernández, Jesús Álvarez y Tirso Vicente [...] no es menos cierto también, que la mayoría de los detenidos acudieron a aquel lugar llevando armas y con el decidido propósito de contribuir a impedir el paso de fuerzas y armas, aunque ahora en sus declaraciones quieran aparecer como coaccionados por los cuatro dirigentes huidos”. Así mismo en el cuarto considerando deja claro “que existen indicios suficientes de criminalidad y mala fé [sic] por parte de los detenidos, pertenecientes todos ellos a Sociedades marxistas o izquierdistas de las que dirigen y secundan el Movimiento rojo”. Tras ello decreta el procesamiento por adhesión a la rebelión de Antonio Cereceda y 11 personas más de Torres del Carrizal¹⁰⁵³.

En el proceso indagatorio lo sublevados intentan que se enfrenten y se acusen unos a otros en un careo entre varios, para saber quiénes habían estado en el lugar el 20 de julio, fecha de los hechos, pero todos dijeron que no sabían quiénes habían estado, hasta que utilizando a uno de ellos que era obrero de David Barrientos, secretario del ayuntamiento y, precisamente, una de las dos personas que trasladaba las armas en el coche que intentaron bloquear, se produjo la cascada de acusaciones entre el grupo y uno de ellos. “Aurelio de la Iglesia declaró quienes habían estado en lo del coche porque trabajaba para el secretario y éste le dijo que si declaraba lo podía salvar”¹⁰⁵⁴.

El juez instructor no puede afirmar la presencia en el lugar de los hechos de varios de ellos y menos con armas, pues los testigos realizan apreciaciones sobre el grito de “a por ellos” al pasar el coche con expresiones de “parece la voz” o “le pareció la de Antonio Cereceda” y sólo cuando se produce esa declaración acusatoria de uno de los miembros de la Casa del Pueblo, entonces reconocen que estuvieron allí algunos de ellos.

Cuando se celebra el consejo de guerra de plaza el 21 de octubre de 1936 el fiscal pide 30 años de prisión para cada uno y el pago de 550 ptas., mientras el defensor, el alférez de carabineros, Simón García, solicita la libre absolución y que el pago de las 550 ptas. se haga a cargo del embargo de los bienes de los huidos miembros de la Gestora. En la sentencia se da por probado que fue Antonio Cereceda el que grita “a por ellos” y se le condena como director o animador del grupo a la pena de muerte por adhesión a la rebelión, mientras que el resto, once personas, son condenadas por adhesión a la rebelión a 30 años en el caso de Antonio Calvo Quina y Felipe Lorenzo Manzano por la gravedad de su participación (tener armas durante el día 19 de julio), a 20 años y 1 día el resto del grupo por el mismo delito, salvo a Sabino Vara Peña, que por auxilio a la rebelión se le condena a 12 años y 1 día, por actuar como vigilante sin armas.

Pasada la sentencia al Auditor resulta muy interesante su escrito, aprobando las penas impuestas e incluyendo un otrosí muy significativo. En él se menciona que el procesado Cayetano Prieto Medina “al intentar fugarse durante la conducción fué [sic] muerto por la fuerza Pública [...] procede y acuerdo conforme al nº 5 del art. 536 del Código de Justicia Militar el sobreseimiento definitivo de la causa en cuanto al nombrado individuo, sin que haya lugar a proceder contra la fuerza Pública que obró en el ejercicio

¹⁰⁵³ AIRMN, Causa 199/1936 contra Antonio Cereceda González y varios más.

¹⁰⁵⁴ Entrevista con M.F.P.

normal de sus funciones”¹⁰⁵⁵. Esta frase define bastante bien la intencionalidad de estas farsas jurídicas y el verdadero espíritu de la represión emprendida.

A pesar de la sentencias, todos, excepto uno (Marciano Álvarez Prieto), fueron asesinados y en las declaraciones de familiares (en agosto de 1938) la viuda de Agapito Fernández Prieto “pide la responsabilidad de la muerte de su mentado esposo”. Evidentemente no se hizo nada al respecto. El resto de familiares con miedo y una declaración dictada simplemente señalaron “que nada tienen que exponer en derecho con referencia a la muerte de su mencionado hijo”, fórmula impuesta por los colaboradores de los hechos que les estaban tomando declaración en aquel momento (juez municipal y secretario- el mentado anteriormente David Barrientos-)¹⁰⁵⁶.

Como pieza separada de este procedimiento 199/1936, se instruye causa contra Jesús Álvarez Montero, Tirso Vicente Aguayo, Benigno Álvarez Montero, Rogelio Alfageme del Barrio y Nemesio Rodríguez Ferrero, por orden del Auditor de Guerra. En las preguntas y en la indagación se nota el continuo intento de implicar a Antonio Cereceda González, a Jesús Álvarez Montero y a Mauricio Fernández en la organización de la patrulla ciudadana que estaba en la entrada del pueblo. Las declaraciones suponen acusarse unos a otros como organizadores de la patrulla, sobresaliendo la afirmación de que era Moisés Pulido, el alcalde, el principal artífice, en este momento escondido. Lucio Vecilla Jurado, uno de los ocupantes del coche con armas en su declaración dice primero que los asaltantes eran cuatro de los cinco encartados en esta pieza, para luego señalar que “no conoció a ninguno de los asaltantes”. Los otros dos ocupantes tampoco conocieron a ninguno de los denominados “asaltantes”, pero David Barrientos en su declaración señala que “no sabiendo por tanto si dichos sujetos tomaron o no parte en el hecho, aunque respecto a Rogelio Alfageme ha oído decir que no intervino porque su padre no lo dejó salir de casa”. A partir de esta declaración, se realizan las declaraciones de derechistas locales implicados en el golpe, que en la línea del secretario, intentan exculpar a Rogelio y Nemesio Rodríguez, a la vez que incriminar a Jesús Álvarez y Tirso Vicente, consistiendo ésta en afirmar que son de la Casa del pueblo y extremistas de izquierda según su visión. Es decir, se insiste en proteger a unos y en perseguir a otros, aunque no haya pruebas ni testigos de que estuvieran en el lugar de unos hechos, ahora convertido en delictivos por los rebeldes.

En 1937, tras capturar a Tirso Vicente y entregarse Jesús Álvarez Montero el 9 de diciembre que estaba huido y escondido, éste último intenta en su declaración exculpar a Tirso Vicente, reconociendo que él estuvo en los hechos y que realizó disparos, señalando que la patrulla se formó de modo espontáneo y sin concierto previo “algunos de los afiliados fueron a casa armarse porque dice textualmente el declarante «como republicanos tenían que defender la República»”¹⁰⁵⁷. Igualmente señala que Moisés Pulido estuvo en todos los hechos. Esto último lo dice con ánimo no de incriminar al que fuera alcalde, sino para evitar represalias sobre Tirso Vicente y sin peligro para Moisés

¹⁰⁵⁵ AIRMN, Causa 199/1936 contra Antonio Cereceda González y varios más.

¹⁰⁵⁶ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05.

¹⁰⁵⁷ AIRMN, Pieza separada de la causa 199/1936 contra Jesús Álvarez Montero y otros cuatro.

Pulido que estaba escondido en el pueblo y del que para despistar a los sublevados señala que había mencionado que se iría a Portugal.

Ante esta entrega, el Secretario acusa lo más posible a Jesús Álvarez a pesar de reconocer que no puede asegurar que estuviera en el lugar, pero que las declaraciones de otros (ya fallecidos) y “por ser el hecho de pública notoriedad en el pueblo que en efecto el Jesús tomó parte activa en referido atentado” e incluso en su ánimo persecutorio quiere que otros familiares fueran represaliados pues termina su declaración del siguiente modo:

“PREGUNTADO si tiene algo más que alegar CONTESTÓ que uno de los hermanos del repetido Jesús llamado Benigno que se encuentra en el pueblo en libertad fue [sic] otro de los que estaban presentes en el atentado y siendo uno de tantos de los que tomaron parte”¹⁰⁵⁸. En definitiva, que no se librase ni uno del castigo.

En los informes solicitados por el instructor, aparece el del cura párroco de la localidad de claro ánimo persecutorio contra Jesús Álvarez al que achaca según rumores que lo quería matar en la misa del Corpus Christi y ser protagonista de todo tipo de amenazas e intentos de impedir actos religiosos. Hay que tener en cuenta que en 1932 había herido a Rafael Enríquez, un propietario conservador de la localidad, de un disparo y fue condenado a 15 meses de cárcel. Esto era imperdonable para los sectores conservadores locales. Relatando el cura tal hecho señala que “llegando en cierta ocasión a herir gravemente a tiros de pistola a uno de los patronos, no habiéndole causado la muerte, ni herido a otros varios, entre otros al que suscribe, por habérsele encasquillado el arma que llevaba”¹⁰⁵⁹. Vuelve a insistir en su declaración del 8 de enero de 1938 demostrando un alto nivel de inquina contra Jesús y Benigno Álvarez, intentando proteger a Rogelio Alfageme y declarando la verdadera razón de ello por ser éste “de familia honrada” que quiere decir en el lenguaje de los partidarios de la rebelión, que eran conservadores y católicos y que eran obedientes ante los patronos. Lo mismo ocurre con el informe del alcalde, Toribio Miranda, insistiendo contra los hermanos Álvarez Montero y exculpando a Rogelio Alfageme y Nemesio Rodríguez, llegando a echar la culpa a la mala influencia de su padre.

La declaración más completa y que narra todos los hechos, tanto los intentos de detención de los coches que llegaban a la localidad como la actuación de los sublevados es la de Félix Contra Lozano, participante en la sublevación, haciendo hincapié en las responsabilidades achacadas por los rebeldes a Jesús Álvarez, su hermano Benigno y el alcalde Moisés Pulido.

Tras todo ello se eleva al Auditor que señala que se eleve a plenario la causa contra los hermanos Jesús y Benigno Álvarez Montero, Tirso Vicente, Nemesio Rodríguez y Rogelio Alfageme, el sobreseimiento respecto al fallecido Jesús Álvarez Lozano y la instrucción de pieza separada para el huido Moisés Pulido.

En la vista el Fiscal pide la pena de muerte para Jesús Álvarez, reclusión perpetua para su hermano y para Tirso Vicente, 25 años para Nemesio Rodríguez y 12 años para

¹⁰⁵⁸ Ibidem. Declaración del 19 de diciembre de 1937.

¹⁰⁵⁹ Ibidem. Informe del 19 de diciembre de 1937.

Rogelio Alfageme. El defensor simplemente pide “la máxima vengencia [sic] para Jesús Álvarez Montero y Tirso Vicente Aguado [sic] y la libre absolución para los restantes”¹⁰⁶⁰. La sentencia certifica la pena de muerte y las dos penas de reclusión perpetua, decretando la absolución de Nemesio y Rogelio Alfageme. Dicha pena de muerte fue posteriormente conmutada.

A partir de este momento se sigue con la pieza separada de la causa 199/1936 contra Moisés Pulido Luengo, al que el fallo del 25 de mayo de 1946 condena a 20 años de reclusión menor, siendo el 11 de julio de 1946 declarado el indulto total.

En la causa 171/1936 contra cinco vecinos de Moraleja del Vino por tenencia ilícita de armas, el fallo judicial impone a dos de ellos, Emilio Diéguez Fernández y Leoncio González Luelmo, la pena de muerte (serán asesinados con ropaje legal), mientras que Adolfo Alonso González, Francisco Martín Fernández y Ángel Martín Rodríguez son condenados a 20 años y 1 día¹⁰⁶¹. Esto no les va a librar de ser sacados de la cárcel de Zamora y asesinados igualmente, eso sí señalando el alcalde de Moraleja del Vino en el expediente de responsabilidades políticas que “según noticias particulares fallecieron en choque con la fuerza pública, a últimos del año pasado o comienzos del actual [1937] en la ciudad de Zamora”¹⁰⁶². No les importaba, por tanto, mentir y manipular, siendo perfectamente conscientes de la operación de limpieza que estaban perpetrando o ayudando a perpetrar, además intentando ocultar o deformar los hechos para evitar acusaciones o las responsabilidades judiciales en que pudieran incurrir.

En el resumen del instructor se constata en el peritaje de las armas, dos revólveres y una pistola, que los dos revólveres estaban útiles y la pistola inutilizada.

Cuando se produce el consejo de guerra, Francisco ha sido ya sacado y asesinado el 30 de septiembre, mientras los cuatro restantes están en la Cárcel Provincial. El Fiscal solicita la pena de muerte para Emilio Diéguez y Leoncio González por delito de rebelión “y teniendo en cuenta la agravante de la trascendencia de los hechos y la de ser el Emilio Diéguez y Leoncio González Directivos de la Casa del Pueblo” y para los otros dos la pena de 30 años. El defensor solicita que se rebaje a seis meses y un día. La pena de muerte se ejecutó el 7 de diciembre a las 6:30 horas de la mañana en el cementerio de San Atilano.

Podemos afirmar que este consejo de guerra presenta una especial dureza, pues comienza con la acusación de tenencia ilícita de armas y termina con la acusación desde la óptica de los rebeldes de adhesión a la rebelión. Realmente se trataba de castigar la pertenencia a las organizaciones proletarias, de ahí la insistencia en ser “directores” de la Casa del Pueblo como agravante para condenarlos a la pena máxima posible.

¹⁰⁶⁰ Ibidem. Acta de la celebración del Consejo de Guerra (27 de abril de 1938).

¹⁰⁶¹ AIRMN, Causa 116/1936 contra Emilio Diéguez Fernández, Ángel Martín Rodríguez, Adolfo Alonso González, Francisco Martín Fernández y Leoncio González Luelmo.

¹⁰⁶² AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/06.

Sólo en los casos de Morales de Toro y de Gallegos del Pan, las penas de muerte son debidas por supuestos hechos cometidos en la propia comarca de Toro.

En el caso de los cuatro moralinos la pena de muerte se produce tras la condena por el delito de rebelión militar. Lógicamente los hechos supuestamente delictivos que les achacaban eran haber salido con armas al campo a oponerse al Glorioso Movimiento Nacional. No importaba que uno de ellos no hubiese salido al campo, pues como era una persona conocida por la defensa de sus ideas republicanas y con influencia en sectores de campesinos arrendatarios fue asesinado.

La causa fue la 266/1936 contra trece moralinos. Los hechos por los que se abre la causa son la reunión clandestina de un buen número de obreros socialistas de Morales y Tiedra en el lugar denominado el Soto con armas para unirse a una supuesta columna de Largo Caballero para defender la República de la sublevación. La reunión en dicho lugar según las declaraciones fue a instancias de un socialista de Toro del que no dicen el nombre. Joaquín Salgado en su declaración señala a Francisco de la Torre como el verdadero dirigente y la compra de cartuchos para las escopetas en una tienda de D. Aurelio Ramos en Toro. A Francisco de la Torre el 26 de julio le registran su casa y le encuentran dos revólveres con cuatro balas en buen estado, con lo cual su procesamiento se realiza en virtud de tenencia ilícita de armas y ser considerado el jefe de los socialistas, a pesar de no ser dirigente. Las ganas de incriminarle eran evidentes.

En las declaraciones algunos desmienten sus primeras declaraciones en el momento de ser apresados y denuncian coacciones como Maximino Sánchez:

“PREGUNTADO Si se ratifica en la mencionada declaración que obra en el atestado de la Guardia Civil dice que no, que cuando fue detenido en la carretera un número de la Guardia Civil le puso una pistola al pecho diciéndole que si no declaraba la verdad le levantaba la tapa de los sesos. Posteriormente al declarar en el atestado que le instruyó la Guardia Civil en Toro manifiesta nuevamente que declaró coaccionado ante la amenaza de otro Guardia si no decía la verdad”¹⁰⁶³.

El juez instructor intenta en todo momento que declaren que existía un plan para quemar el cuartel de la Guardia Civil en Morales y matar a los guardias del mismo, a lo que responden extrañados los encartados.

Belisario García en su declaración señala que eran algo más de veinte las personas reunidas y que formaron varios grupos. Una vez que oyeron disparos de la Guardia Civil “echaron a correr todos huyendo en diversas direcciones”, que estuvo huido durante un día en Villaester de Arriba, que abandonó la escopeta en el campo y luego se presentó ante la Guardia Civil de Morales de Toro.

Las declaraciones de conservadores hablan del movimiento que pensaban realizar los obreros. Así en la declaración del veterinario A.N.M. se afirma “que se proponían quemar el Cuartel de la Guardia Civil y algún otro edificio y al mismo tiempo procurar

¹⁰⁶³ AIRMN, Causa 266/1936. Declaración de Maximino Sánchez López (5 de agosto de 1936)

que al salir el vecindario alarmado a la calle, se les ametrallara a los de significación derechista; pero que todo esto solo lo sabe por referencias”¹⁰⁶⁴.

El cabo de la Guardia Civil, E. M. D. tiene como principal objetivo en su declaración incriminar a Francisco de la Torre. “Todo el pueblo consideraba que el verdadero dirigente era Francisco de la Torre y del que recibían consejos todos los socialistas de la localidad. Que requerido Francisco de la Torre para que entregara las armas que poseyera manifestó no tener ninguna, el que terminó por *declarar a fuerza de interrogatorios* que tenía dos en su casa, los que tenía ocultos entre un montón de ceniza en el corral.

Que además hace constar el declarante que una de las pruebas más claras de que era el director o Jefe de todos los movimientos obreros en aquella zona es que con motivo de la última huelga de los obreros del campo facilitaba autorizaciones escritas para que pudieran transitar por carreteras y caminos los viajeros que tenían necesidad de pasar por el citado pueblo de Morales. Esto lo reconoció ante el Cabo que declara el citado Francisco de la Torre, y además *deben de existir alguno de estos pases que procurará el declarante buscar* para ponerlos a disposición del juzgado”¹⁰⁶⁵.

La declaración del dependiente de la ferretería de Pedro Ramos en Toro, Aurelio Ramos, desmiente la compra de todos esos cartuchos que se les achacaba a los socialistas moralinos.

Todo ello daba igual. En el auto-resumen del juez instructor Antonio de la Hoz Rodríguez se les achaca una serie de delitos, incluido para Maximino Sánchez el de “injurias y calumnia contra el heroico y benemérito Instituto de la Guardia Civil”. Pero la principal persecución se dirige contra Francisco de la Torre. De él dice el auto que “no apareció en el Soto, durante la reunión, y además hizo todo lo posible por ser visto a esa hora trabajando en el campo, pero el hecho de tener en su casa dos revólveres que encontró la fuerza pública, y la declaración del veterinario de Morales de Toro, de que este era uno de los dirigentes más significados, si bien es cierto que acaso por miedo, no fué [sic] al pretendido movimiento, lo colocan en actitud tal, que muy bien puede considerársele con Belisario García y acaso Joaquín Salgado, como jefes principales del movimiento.

La situación del Francisco de la Torre, se agrava aún más con la declaración del Cabo de la Guardia Civil de aquel pueblo, quien considera al de la Torre, como el verdadero dirigente, y ofrece como prueba de ello, que en la última huelga del campo habida en Morales, el Francisco facilitaba autorizaciones especiales para que circulara libremente por las carreteras y caminos”¹⁰⁶⁶

El Fiscal jurídico les acusará de adhesión a la rebelión a doce de ellos y a Francisco de la Torre de tenencia ilícita de armas, solicitando la pena de reclusión

¹⁰⁶⁴ Ibidem. Declaración de A.N.M. (12 de agosto de 1936).

¹⁰⁶⁵ Ibidem. Declaración del cabo de la Guardia Civil del puesto de Morales de Toro (27 de agosto de 1936). Las cursivas son nuestras para mostrar la inquina represora.

¹⁰⁶⁶ Ibidem. Auto-resumen del Juez instructor (2 de septiembre de 1936)

perpetua a muerte para todos menos para Francisco de la Torre que sería la de prisión menor en su grado mínimo.

En las diligencias del procedimiento aparece el informe de los peritos sobre las armas. En total eran nueve armas, de las cuales dos estaban inútiles y dos pertenecían a Francisco de la Torre, que no había salido al campo con el resto.

En la vista pública el Fiscal pide la pena de muerte para varios, entre ellos a Francisco de la Torre, como cabecilla del grupo, y el Defensor el carabinero Rafael Bahamonde Romero solicita rebajar las penas e incluso algunas absoluciones para Máximo Sánchez, Tarsicio Sandoval, Agustín Domínguez e Ismael González.

La sentencia, plagada de errores, respecto a lo instruido y declarado, declara culpables de autores y dirigentes de la rebelión a Lázaro García Barbero, Belisario García Barbero, Joaquín Salgado Matías y Francisco de la Torre con el agravante de su peligrosidad, y al resto como autores de un delito de rebelión. Condenan a muerte a los cuatro primeros y al resto a 30 años de reclusión mayor. El 3 de octubre se firmaba el enterado por parte de la Junta de Defensa nacional y el 6 de octubre a las 6:30 horas de la mañana era ejecutada la orden por un piquete compuesto por 30 hombres de Falange, 30 del Requeté y 30 soldados del Regimiento Toledo. Los 9 moralinos condenados a reclusión mayor también fueron asesinados tras sacas de la Cárcel Provincial de Zamora.

Este es uno de los mejores ejemplos de arbitrariedad y absoluta teatralización de la justicia militar aplicada por los sublevados: Francisco de la Torre tenía sobre su cabeza la pena de muerte jurídica o extrajurídica mucho antes de la sentencia del consejo de guerra y aunque no salió al campo con los demás y no se le podía acusar del supuesto delito de rebelión, se le acusó de ser el jefe de la misma y el promotor para así condenarlo a muerte. El caso de Lázaro García es más elocuente aún: un joven de 19 años que está en el campo, pero apartado del grupo y sin armas, con lo que no se puede demostrar nada, pero que es el hermano del alcalde socialista de Morales de Toro y hay que exterminar a la familia.

En el caso de los ciudadanos de Gallegos del Pan, no disponemos del consejo de guerra ni del testimonio de sentencia y sólo contamos con una aportación que sin indicar las fuentes de origen de la información señala que las acusaciones giraban en torno a hipotéticas amenazas y planes de futuras revoluciones, típicos bulos que se difundieron por las derechas para practicar la operación de exterminio. “En Gallegos del Pan, se reunieron varios vecinos, no menos de veinte, encabezados por José Vaquero y Máximo [Maximino] Ballesteros proponiendo, que cuando llegara ‘la revolución roja’, ir al pueblo de Coreses y dar muerte a los mayores contribuyentes, encarcelando a sus hijos y familiares. Fueron acusados de delito de rebelión”¹⁰⁶⁷.

En varios casos, como ocurre en Aspariegos, en el consejo de guerra a Laurentino Blanco Serrano fue por hechos ocurridos fuera de la provincia zamorana. En este caso por estar en Asturias, siendo encarcelado al volver a Aspariegos tras la toma de Asturias por

¹⁰⁶⁷ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, op. cit., p. 601.

los rebeldes. Se le acusa de haberse significado en Asturias durante la Revolución en 1934 y tras el 18 de julio contra el golpe militar, así como de la comisión de asesinatos y robos. Se le acusa de rebelión militar y se le condena a la pena capital¹⁰⁶⁸.

Alejandro Matilla Herrero, de Fresno de la Ribera, era militar y tras ser controlado y sometido el norte por los rebeldes, fue condenado a muerte. Alejandro Matilla se convirtió en un defensor de la República y por sus actos ascendió a teniente. “Los sargentos del Simancas, Rafael Sánchez, que se encontraba de permiso, y Alejandro Matilla, que fue uno de los que, junto con otros cabos y sargentos, desarmó a los oficiales de una compañía que salió del cuartel, ambos llegarían a tenientes de Infantería en el ejército republicano, siendo luego también fusilados por los nacionales”¹⁰⁶⁹. De hecho fue asesinado en las tapias del cementerio de Ceaes de Gijón el 4 de marzo de 1938.

El joven de Villalube, Gonzalo García Martín, fue juzgado tras acabar la guerra por pasarse de bando en Andalucía, mientras estaba en el ejército rebelde, adonde fue voluntario forzoso para librarse de una muerte casi segura en la retaguardia y ser hijo de un asesinado. Se le condena a muerte por delito de traición¹⁰⁷⁰.

En Molacillos, Lugerico Mateos San Gervasio, Celestino Álvarez Lorenzo y otro joven de la localidad, que se habían pasado de frente, pasan por la jurisdicción castrense. Lugerico en Bilbao en el proceso 12.325 y Celestino en el proceso 794/1937 en Burgos. Los tres se habían afiliado a FET y de las JONS en febrero de 1937 y se habían enrolado como voluntarios en la Brigada Legionaria de Flechas Negras, desertando y pasando de frente. Lugerico consiguió salvar su vida pero a Celestino en el consejo de guerra el Fiscal le acusa de que, a pesar de la declaración del encartado según la cual “fue hecho prisionero por los marxistas presentándose días después voluntariamente a nuestras fuerzas. Sin embargo, su personalidad queda perfectamente dibujada [...] marxista destacado, fue secretario de la casa del pueblo de Molacillos (Zamora) donde tanto él como su familia se destacaron como extremistas al servicio del frente popular [...] [y] junto con otros dos individuos de su mismo pueblo desertó frente al enemigo y con dirección a este en Marquina en el frente de Vizcaya, llevándose armamento y munición en una noche oscura y lluviosa”¹⁰⁷¹. Pide la pena de muerte y el tribunal falla dicha sentencia. La ejecución se realizó en Burgos el 15 de junio de 1937.

Finalmente, de la ciudad de Toro, sólo una persona, Ezequiel Bernal Álvarez, fue sentenciada a la pena capital estando como soldado de sanidad en Valladolid. En total son 19 personas las asesinadas por este método en la comarca de Toro.

Lo que se produjo en un número considerable de casos fue el paso por la jurisdicción castrense de los sublevados de un importante colectivo de personas, tanto

¹⁰⁶⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja 1, Testimonio de sentencia de la causa 109/1938.

¹⁰⁶⁹ <http://www.asturiasrepublicana.com/cervera1.html>

¹⁰⁷⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar, Testimonio de sentencia de la causa 22.196 de Jaén.

¹⁰⁷¹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 08/08.

durante el conflicto bélico como en la posguerra. No sólo se trató de una sublevación que declara un estado de guerra para darse un carácter de “legalidad”, aunque quien debía declararlo era el gobierno, sino que además todo fue un montaje que pretendía ocultar el plan de exterminio que se estaba realizando. Pero es que incluso, con el durísimo Código de Justicia Militar existente en España, y a pesar de la falta de escrúpulos morales y legales, los sublevados no pudieron aplicar la pena de muerte a tantas personas como ellos quisieron.

Por tanto, este método represor fue escasamente utilizado en la comarca, pues a pesar de la tremenda manipulación, de las condenas sin pruebas sino sólo mediante indicios y el uso de rumores y bulos, de la extrema ideologización de la justicia, del uso abusivo y la indefensión de los encartados y de la falta de escrúpulos jurídicos de los sublevados, sólo condenaron a la pena capital a estas personas y como ya hemos señalado y observamos en la Tabla 33 cinco estaban fuera de la comarca cuando les enjuician por los hechos supuestamente delictivos que habían cometido.

En la localidad de Sanzoles nos encontramos con dos consejos de guerra que nos aportan numerosos y esclarecedores datos de las circunstancias de la represión.

En el primero, la causa 780/1936 se encarta a seis personas, Fausto Vicente Sánchez, Severo Pérez Murcia, Marciano Muñoz García, Adrián García Rodríguez, Víctor Vicente García y Lorenzo Casado Bragado.

Todos ellos y Justiniano Casado Carrillo y Martín Bragado de la Iglesia habían sido encerrados en la Cárcel Provincial el 3 de septiembre de 1936 bajo la acusación de tenencia de explosivos.

Fausto Vicente declara que en el congresillo de la UGT realizado en Moraleja del Vino se acordó la compra de armas, pero que no se adhirió a tal acuerdo por no tener autorización de su Sociedad y no disponer de fondos, a la vez que no sabe si el acuerdo se llevó a cabo o no. Además, indica que entregó una pistola de dos cañones al alcalde a principios de agosto.

Severo Pérez Murcia también acudió al congresillo y afirma que las armas serían para defenderse cuando hubiera alguna huelga y que la Guardia Civil le ocupó una pistola de dos cañones el 2 de septiembre.

Marciano Muñoz señal el hecho de que la Guardia civil le ocupó diez cartuchos de dinamita que tenía para volar una piedra de su finca y “PREGUNTADO que [sic] hay de una reunión a la que asistió el dicente y en la que se acordó dar muerte a la Guardia civil y a algunos vecinos del pueblo contestó que no es cierto que la única lista que tenían era de la conducta de los patronos”¹⁰⁷².

Adrián García vuelve a ser interrogado sobre el supuesto plan para asesinar a los guardias civiles que él niega señalando “que lo único cierto es que les habían pedido

¹⁰⁷² AIRMN, Causa 780/1936. Declaración de Severo Pérez Murcia (29 de septiembre de 1936).

informes sobre la conducta de la Guardia Civil y determinados patronos. Que dichos informes los pedía la llamada Casa del Pueblo de Zamora y que no contestaron a los mismos”. Entregó además una escopeta de un cañón alrededor del 1 de agosto a la guardia civil¹⁰⁷³.

Justiniano Casado pasa por el mismo tipo de interrogatorio. En este caso los sublevados intentan que afirme algo sobre las balas que debía traer para la pistola de un tal Alfonso, persiguiendo que dijera que esto era para defenderse de los patronos y negando dicha circunstancia el interrogado. Éste afirma que oyó al alcalde, Jacinto Muñoz, que había que solicitar la destitución del cabo de la Guardia civil y de un número, o al menos el traslado, por haber detenido a varios socialistas¹⁰⁷⁴.

Víctor Vicente dice sólo conocer la opinión de querer trasladar al cabo y a un número y que su mujer entregó a la guardia civil un revólver de cinco tiros y dos balas un par de días antes de su detención el 2 de septiembre.

Lorenzo Casado reconoce la entrega de un revólver sin licencia al alcalde el 10 de agosto y Martín Bragado ante las preguntas del interrogatorio dirigidas a lograr una confesión de una “revolución roja” responde “que había oído al Presidente de la Gestora Jacinto Muñoz pedir la destitución de la Guardia Civil. Que desconoce los acuerdos que pudo tomar la Directiva respecto a la proyectada revolución roja. Niega se le haya ocupado arma alguna”¹⁰⁷⁵.

Tras estas declaraciones que buscaban fundamentalmente acusarles de preparar una supuesta revolución roja y un plan para asesinar a la guardia civil, y de este modo incrementar la gravedad de los “delitos” de los cuales acusarles en el procedimiento sumarísimo, al final se encarta a seis de los ocho interrogados, que también estaban en la cárcel con la acusación de autores “por su participación directa y voluntaria en la realización de los hechos”, que sólo serían la tenencia ilícita de armas¹⁰⁷⁶.

En las declaraciones indagatorias del 1 de octubre a los seis se les pregunta si presumen el motivo de su procesamiento y todos contestan que creen que por tenencia ilícita de armas y algunos añaden por ser rebelde. Es decir, no sabían directamente por qué se les procesaba y la pregunta capciosa de modo indirecto persigue esas contradicciones y que ellos mismos se acusen o asuman que han cometido un delito.

Para Justiniano Casado y Martín Bragado se dicta auto de libertad ese mismo día 1 de octubre.

¹⁰⁷³ Ibidem. Declaración de Adrián García Rodríguez (29 de septiembre de 1936).

¹⁰⁷⁴ Ibidem. Declaración de Justiniano Casado Carrillo (29 de septiembre de 1936). Las detenciones pueden ser algunas realizadas en 1934 o las producidas en 1935 con motivo de los repartimientos asignados, que provocaron una pequeña revuelta en la localidad y el encarcelamiento de varios vecinos en la Cárcel del Partido Judicial de Toro.

¹⁰⁷⁵ Ibidem. Declaración de Martín Bragado de la Iglesia (29 de septiembre de 1936).

¹⁰⁷⁶ Ibidem. Auto de procesamiento y prisión (1 de octubre de 1936)

Enviadas las diligencias al Fiscal Jurídico este responde en las conclusiones provisionales que son hechos probados que el dos de septiembre la guardia civil de Venialbo detiene a los ocho sanzoleños, que seis de ellos tenían las armas indicadas en las declaraciones, que eran directivos de la Casa del Pueblo, que dos de ellos habían estado en una reunión en un pueblo próximo para comprar armas con las que defenderse de los patronos o emprender la “acción revolucionaria” y que existía una lista de la conducta de los patronos y Guardias civiles. Estos hechos eran constitutivos de un delito de rebelión¹⁰⁷⁷.

En el consejo de guerra el Fiscal pide la pena de muerte para Marciano Muñoz y la reclusión perpetua para el resto. El defensor que era Antonio de la Hoz, pide la reclusión perpetua para Marciano Muñoz y para el resto la misma solicitada por el Fiscal rebajada en un grado. En la sentencia se les considera culpables de adhesión a la rebelión militar por entregar las armas después del 1 de agosto, cuando el bando de guerra era del 28 de julio, condenándoles a reclusión perpetua¹⁰⁷⁸. Todos ellos fueron posteriormente sacados de la Cárcel Provincial y asesinados.

El otro consejo de guerra contra personas de Sanzoles es la causa 1224/1937 contra los hermanos Marcelino y Argeo Arribas Crespo. Ambos fueron detenidos el 1 de octubre cuando pretendían pasar a Portugal en la zona de los Carrillones del término municipal de Cozcurrita por una pareja de carabineros del puesto de Fariza. En la detención les incautan una navaja y una hoz con la inscripción “Lo hicieron 20-2-1936 Recuerdo de mis hijos, Argeo y Marcelino en su destierro UHP”. Son llevados a la Cárcel de Partido Judicial de Bermillo de Sayago y de allí el 5 de octubre a la Cárcel Provincial de Zamora.

Tanto Marcelino como Argeo en las declaraciones responden que se fueron el 28 de julio de Sanzoles. Marcelino señala que oyó unos disparos en la puerta de su casa y que como era el Presidente de la Casa del Pueblo se fue temiendo que le mataran. Su hermano lo oyó levantarse y le acompañó al estar este enfermo desde hacía varios años de una afección gripal. La navaja de 10 cms. abierta dice Argeo que la llevaba cerrada y se la abrieron los carabineros y que era para su uso. Mientras, la hoz era de Argeo y le servía para segar en la dehesa de Valdemimbre. Desde allí se fueron, pasaron al término de Gema y a otros que desconocían llegando hasta el lugar de la detención. En su periplo, dormían escondidos durante el día y viajaban por la noche, alimentándose de los frutos que encontraban en el campo¹⁰⁷⁹.

El asunto se resuelve con la acusación de adhesión a la rebelión, tras modificar sus conclusiones provisionales el Fiscal Jurídico (del delito de agresión a fuerza armada al de adhesión a la rebelión) solicitando éste la pena de 20 años y la defensa la libre

¹⁰⁷⁷ *Ibidem*. Conclusiones provisionales del Fiscal Jurídico (10 de octubre de 1936). El Fiscal Jurídico era José Luis Santaló.

¹⁰⁷⁸ *Ibidem*. Sentencia (20 de octubre de 1936).

¹⁰⁷⁹ AIRMN, Causa 1224/1937 contra Marcelino y Argeo Arribas Crespo. Declaraciones (26 de febrero de 1937).

absolución. Finalmente el tribunal militar falla la condena de 20 años y un día de reclusión mayor para ambos, no sin antes indicar en el último considerando lo siguiente:

“CONSIDERANDO: Que de dicho delito aparecen responsables en concepto de autores los dos procesados [adhesión a la rebelión], sin que concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad ya que sus antecedentes constituyen la base de la acusación”¹⁰⁸⁰.

Esta última frase es la clave de todo el proceso: su pertenencia a la Casa del Pueblo como directivos y afiliados significados y conocidos de la misma, máxime en una población en la que la Casa del Pueblo tras su acuerdo con los dueños de la Dehesa Valdemimbre firmando un convenio colectivo para el arrendamiento por la Sociedad Obrera de la localidad, el primero de la provincia y que podía servir de ejemplo a otras sociedades obreras de otras localidades. Ese era su verdadero delito a los ojos de los sublevados. Y por ello había que castigarlos, moldeando el consejo de guerra y las acusaciones para criminalizarlos, encerrarlos y si el consejo de guerra se hubiera realizado unos meses antes, probablemente, asesinarlos, bajo el disfraz de la pena de muerte.

En Villalube se instruye un consejo de guerra contra el maestro Cristilo Prieto Moreno. Se le encarcela por ser “propagandista socialista, con tendencias comunistas”¹⁰⁸¹, tras haber sido detenido el 24 de julio por el comandante Francisco Reina Canals en su casa de Villalube. Según el Comandante la detención “la efectuó por noticias llegadas al cuartel por vecinos de dicho pueblo [...] se le ocupó gran cantidad de prensa de izquierdas y que según manifestaciones que oyó en el pueblo, escribía en el periódico de izquierdas “la tarde”, órgano del Sr. Galarza y firmaba con un seudónimo y que en el pueblo se decía que era el principal elemento perturbador, creyendo los vecinos que con la usencia [sic] del referido sujeto del pueblo, la normalidad se restablecería”¹⁰⁸².

Tanto los informes del alcalde como del cura y del vecino Ulpiano Casado Fernández son muy negativos con afirmaciones sobre lo que les decía a los niños en la escuela, afirmando incluso este último que “quiere hacer constar que con motivo de haber sido puesto en libertad el Cristino [sic] Prieto Moreno, que se hallaba recluido en la cárcel hace poco tiempo, se sintió un malestar general de disgusto tanto en el pueblo de Villalube, como en los pueblos comarcales, donde era conocido por su actuación extremista”¹⁰⁸³.

El auditor eleva las diligencias a causa criminal con el delito de inducción y adhesión de modo provisional. A partir de este momento, se denota especial saña en la persecución a Cristilo Prieto realizando declaraciones el alcalde, secretario y una vecina de Gallegos del Pan, el secretario, alcalde y un vecino de Malva y el alcalde y un vecino de Algodre, todas ellas negativas, a pesar de reconocer algunos que no le conocían y que

¹⁰⁸⁰ *Ibidem*. Sentencia (30 de junio de 1937).

¹⁰⁸¹ AIRMN, Causa 1384/1937. Comunicación del Coronel José Íscar al Juez Instructor Luis Prada Casaseca (28 de julio de 1936)

¹⁰⁸² *Ibidem*, Declaración de Francisco Reina Canals (3 de mayo de 1937).

¹⁰⁸³ *Ibidem*, Declaración de Ulpiano Casado Fernández (17 de junio de 1937).

sólo sabían de él de oídas. Igualmente el informe de la Guardia civil de Toro intenta “incriminar” lo más posible al maestro (propagandista extremista, dirigente de la Casa del Pueblo, conducta antirreligiosa en la escuela, contrario a la causa patriótica).

El auto de procesamiento le “acusa” de ser pública y notoria su conducta inmoral en su profesión (“en su labor profesional exhortaba a que no obedecieran a sus padres por que [sic] nada les debían pues el haberlos traído al mundo era por gusto suyo”), haber hecho manifestaciones marxistas, decir a unos segadores “que estuvieran con cuidado porque esto del Movimiento no había de ser nada” y ser el dirigente de socialistas y comunistas y origen de perturbaciones (no se indica nunca cuáles). Estas eran las acusaciones. En su declaración Cristilo Prieto señala que es objeto de una persecución por parte de los vecinos que cometían determinados actos como robar las piedras de la ermita para llevárselas a casa o robarse el grano unos a otros¹⁰⁸⁴.

Al final se le instruye la causa por inducción a la rebelión y el Fiscal Jurídico llega a solicitar la pena de muerte, mientras que el defensor, el teniente de la Guardia Civil, Elías Luengo Fuentes, pide la libre absolución o, en su caso, prisión de seis meses y un día. La sentencia le condena por inducción a la rebelión en la categoría de provocación o excitación, eximiéndole de ser autor al dar como hechos probados que “profesaba ideas de extrema izquierda, de las que hizo alguna propaganda en el pueblo de su residencia y en los de los contornos, en los cuales una vez surgido el Movimiento Nacional, no se produjeron actos de oposición violentos. En la escuela destacó su actividad inculcando en la mente de los niños, ideas de un exagerado [sic] materialismo acorde con su ideario político-social, reveladoras de una gran relajación moral, destruyendo la inocencia de aquellos”¹⁰⁸⁵. La condena fue de doce años de prisión mayor.

En Toro se producen varios consejos de guerra. En 1936 el consejo de guerra 714/1936 contra Fernando Pérez Benito por adhesión a la rebelión al que se le acusa de ir el 18 de julio a la Casa del Pueblo y recibir un arma del Presidente de la misma (Leonardo Blanco), pistola que luego entregó el ocho de agosto en el juzgado. Se le condena a 30 años de reclusión, estando en 1941 en libertad condicional¹⁰⁸⁶. En 1940 se encausa a Manuel Anegón Marbán por proferir una frase en un bar contra Franco, siendo condenado a seis meses y un día de prisión menor¹⁰⁸⁷. Finalmente, Antonio Berián Enríquez, militar retirado por la ley Azaña, fue procesado en la causa 1834/1937 por negligencia, siendo absuelto. Reconoce que estuvo ligado a la Casa del Pueblo hasta 1933 y que dio conferencias en la misma, así como que no se presentó a la autoridad militar cuando se produjo el Movimiento (de ahí la acusación de negligencia) mandando avisar a su hijo al Cuartel de la Guardia civil por hallarse enfermo. Se dictaminó sobreseimiento y archivo de diligencias por no aparecer materia de responsabilidad política contra el encartado según la visión de los sublevados¹⁰⁸⁸.

¹⁰⁸⁴ *Ibidem*, Declaración indagatoria de Cristilo Prieto Moreno (7 de julio de 1937).

¹⁰⁸⁵ *Ibidem*, Sentencia (3 de septiembre de 1937).

¹⁰⁸⁶ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar, Expediente de Responsabilidades Políticas 523 de la Audiencia Provincial de Zamora.

¹⁰⁸⁷ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar, Expediente de Responsabilidades Políticas 236 del Tribunal Regional. Era el afiliado nº 55 de la Casa del Pueblo de Toro.

¹⁰⁸⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

De este modo, en el partido judicial de Toro hubo en total 36 encartados en consejos de guerra. De ellos, 33 fueron procesados en Zamora y 4 son acusados por hechos acaecidos en otras zonas de España, siendo sus consejos de guerra realizados en Jaén, en Gijón, en Valladolid y uno en Zamora por hechos acaecidos en Asturias.

En el resto de la zona investigada, ya hemos visto que hubo 4 condenados a muerte, uno de ellos de Molacillos, juzgado y asesinado en Burgos y los otros tres en Zamora, dos personas de Moraleja del Vino y una tercera de Torres del Carrizal. Además de éstos, hubo otros consejos de guerra en toda la zona.

En Moraleja del Vino se realizó el consejo de guerra 333/1937 contra Emilio Rodríguez Jambrina, José Martín Periañez, José García Domínguez, Francisco López González, Saturnino Fernández García y Félix Diéguez Fernández. Las acusaciones eran las mismas que en el otro procedimiento seguido en Moraleja: la tenencia de armas y la realización de disparos el 19 de julio a un grupo de partidarios del golpe. Se condena a muerte a José Martín y José García, siendo conmutada la pena por 30 años de prisión, a Emilio Rodríguez a 30 años y a los tres últimos el tribunal falla la libre absolución¹⁰⁸⁹.

En Coreses se produce la causa 810/1936 contra Eduardo Peña de Agustín, Juan Borrego Pordomingo, Gabriel Prieto Luis y Manuel Peña de Agustín. En este consejo de guerra que iba a ser contra muchos más vecinos de Coreses no fue tal porque el Coronel golpista informó al juez instructor, Luis de Prada, que ya estaban muertos, ya que “al verificarse una conducción para trasladarles de cárcel, por exigirlo las necesidades del servicio, intentaron fugarse, viéndose la fuerza conductora obligada a hacer uso de las armas para impedirlo, resultado aquellos muertos en el accidente”¹⁰⁹⁰.

Las acusaciones giran en torno al propósito de comprar armas y realizar vigilancia una vez puesto en marcha el golpe militar. Pero en las declaraciones sólo se habla de la entrega de armas en los primeros días del golpe y de reuniones en la Casa del Pueblo, no llegando a realizar ni tan siquiera patrullas de vigilancia el 19 y 20 de julio. El Fiscal en su informe dice literalmente “al estallar el movimiento salvador de España, elementos extremistas del pueblo de Coreses (Zamora) trataron de oponerse a él, realizando gestiones preparatorias para conseguirlo, Juan Borrego Pordomingo, que en unión de otros individuos fallecidos, transportó y repartió armas que habían recibido para preparar la “revolución roja”; Manuel Peña de Agustín el mismo día de empezar el Movimiento lamentaba no saber andar en bicicleta para poder ir a Zamora a por armas con que oponerse al Movimiento; Eduardo Peña Agustín además de haber tomado parte en los citados actos preparatorios, entregó un revólver en los primeros de Agosto, y Gabriel Prieto Luis tuvo la misma actuación y entregó también el 6 ó 7 de Agosto otro revólver que como el anterior estaba en perfecto estado de funcionamiento”¹⁰⁹¹. Y consideraba estos hechos como rebelión en grado de autores. Posteriormente en la vista pública del

¹⁰⁸⁹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/05.

¹⁰⁹⁰ AIMRN, Causa 116/1936. Comunicaciones del 1 de octubre y del 27 de octubre

¹⁰⁹¹ Ibidem. Informe del Fiscal Jefe del 10 de noviembre de 1936.

consejo de guerra modificará sus conclusiones provisionales modificando el delito por los de conspiración, excitación y tenencia ilícita de armas.

En el primer resultando de la sentencia se reconoce que la entrega de los dos revólveres fue voluntaria y en el segundo resultando se afirma que el gran delito de Manuel Peña era haber dicho que no sabía montar en bicicleta para ir a Zamora por armas y Juan Borrego que se había reunido el primero de mayo en la casa del vecino Juan Andrés Ratón “para tratar del reparto que había de hacerse de armas, con objeto de preparar la ayuda y auxilio a la revolución roja que se proyectaba”. Para finalizar afirmando que “los cuatro procesados son de ideas extremistas”¹⁰⁹², es decir, este era el delito por el que eran juzgados: ser ideológicamente de izquierdas (extremistas en el lenguaje de los sublevados, que varias veces les “acusar” de ser comunistas, cuando eran próximos al PSOE).

En Benegiles se realiza la causa 1197/1938 contra Benito González Bragado. Las acusaciones que le realizan los golpistas son que “se destacó antes del Movimiento Nacional notablemente por su propaganda extremista, tomó parte en manifestaciones, huelgas y desórdenes públicos, desempeñó cargos directivos en la Casa del Pueblo e intervino en una profanación pública hecha al crucifijo”¹⁰⁹³. Se le condena por delito de excitación a la rebelión a 12 años de prisión mayor. Los testimonios son incriminadores con un ánimo persecutorio evidente. Detrás de ello latía el odio a Laurentino Vara, alcalde del Frente Popular e íntimo amigo del encausado, que estaba en Madrid en el momento del golpe y se pudo librar de la represión. Igualmente la persecución a Benito González por parte de sus vecinos de derechas procedía de su intento de haber sido nombrado juez municipal, ser vocal del Jurado mixto local, que su hijo menor no había sido bautizado y había fundado los Pioneros y tener otro hijo gestor en la corporación del Frente Popular. Además se le acusaba de cometer el sacrilegio de haber puesto un crucifijo en el cuello de una pollina.

En Algodre, Jeremías García Colino será sometido a consejo de guerra (el 826/1941 de Guadalajara) por desertión y pasarse de filas en el frente durante el conflicto bélico. La sentencia le condenará a 30 años de prisión mayor por pasarse sin armas, siendo conmutada esta pena por la de doce años y siendo encarcelado en Guadalajara hasta marzo de 1943¹⁰⁹⁴.

En Vadillo de la Guareña se abre el procedimiento 286/1936 contra 16 vecinos de dicha localidad, todos ellos afiliados a la Sociedad obrera de la localidad, encarcelados desde el 27 de julio en la Cárcel Provincial de Zamora “por pertenecer a sociedades marxistas y excitar al pueblo en favor de estas ideas [...] a los seis individuos últimamente citados le fueron ocupados por el Jefe de milicias de falange Española Germán Martínez Escudero, un revólver a cada uno”¹⁰⁹⁵.

¹⁰⁹² *Ibidem*. Sentencia.

¹⁰⁹³ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 07/01.

¹⁰⁹⁴ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/03.

¹⁰⁹⁵ AIRMN, Causa 286/1936. Comunicación del Coronel José Íscar al Juez Instructor Luis Prada Casaseca (28 de julio de 1936)

Nuevamente el motivo principal es que eran miembros de una sociedad obrera y el motivo secundario era la tenencia ilícita de armas, que luego en las declaraciones e indagaciones resultará ser en cinco casos y no en seis, pues la sexta arma no era del encausado Gerardo Hernández Fulgencio sino de su suegra.

En la documentación del consejo de guerra podemos ver los informes del alcalde, Tomás Crespo Hernández, que son favorables a los encausados con la fórmula “ha observado buena conducta a pesar de ser marxista muy acérrimo”, salvo en el caso de Pablo García Fulgencio en que escribe que “ha observado malísima conducta y su domicilio era el punto de reunión de marxistas y comunistas, hallándose él también afiliado”, de Pedro Román Aguado del que dice que “ha observado malísima conducta, era marxista acérrimo y Presidente de ellos y al ser detenido se le ocupó un arma de fuego corta”, de Agustín Fulgencio Bernal que “ha observado malísima conducta, era más que marxista comunista y al ser detenido se le ocuparon dos armas de fuego cortas y larga”, y de Ramiro Rodríguez Labrador al que le asigna “pésima conducta, era el caudillo de todos los marxistas y comunistas de este pueblo y desde luego el dirigente, siendo en la actualidad Secretario de la Sociedad, y al ser detenido se le ocuparon tres armas de fuego cortas, dinamita, pistones y mecha en abundancia”¹⁰⁹⁶.

La acusación va a ser excitación a la rebelión y tenencia ilícita de armas, pero se va a proceder al sobreseimiento para diez de ellos, manteniendo la cárcel y una multa de 5.000 ptas. y la elevación a plenario para seis, Pedro Román Aguado, Agustín Fulgencio Bernal, Ramiro Rodríguez Labrador, Agustín Acosta González, Jerónimo de Castro Bernal y Gerardo Hernández Fulgencio. Los cinco primeros serán posteriormente asesinados. Las armas halladas fueron un revólver a cada uno de los cuatro primeros y una escopeta a cada uno de los dos últimos, y no la serie de armas y municiones que señalaba el alcalde en sus certificados.

En el consejo de guerra el Fiscal Jurídico solicitó seis años para los cuatro primeros y un año y un día para los dos últimos. El defensor, Rafael Bahamonde, pidió de conformidad con el Fiscal los seis años indicados para los cuatro primeros y la libre absolución para los dos últimos. En la sentencia el tribunal falla la condena de cinco años y un mes de prisión menor para los cuatro primeros y un año y seis meses de prisión menor para Jerónimo de Castro y la libertad para Gerardo Hernández, pues su arma no funcionaba¹⁰⁹⁷.

En Moraleja del Vino, los hermanos Luis y Diego Domínguez González pasaron también por la jurisdicción castrense. En este caso se encontraban en Puebla de Sanabria en el momento del golpe militar y Diego Domínguez fue encarcelado el 22 de julio en la Prisión de Partido Judicial en Puebla de Sanabria por propaganda subversiva. La detención se produjo al intentar detener a su hermano Luis de 18 años y según ambos hermanos preguntar el porqué y acompañarle al cuartel, mientras que según la versión de la Guardia civil, Diego Domínguez protestó de forma violenta por la detención y por eso fue también detenido. Además de ello menciona un enfrentamiento con Luis Domínguez

¹⁰⁹⁶ Ibidem, Certificados del Alcalde de Vadillo de la Guareña (14 de agosto de 1936).

¹⁰⁹⁷ Ibidem, Sentencia (19 de octubre de 1936).

y que con otros muchachos del pueblo le cantaban “U.H.P. Ni uniformes ni Cuartel” y añade para agravar las acusaciones que Diego Domínguez era dirigente marxista y que “hasta que los dos hermanos que se mencionan no vinieron a Puebla no ocurrieron allí sucesos desagradables de carácter político”¹⁰⁹⁸.

Las declaraciones del falangista Andrés Sastre Mato y del abogado Jesús Boyano Fernández van en la línea de señalarles como elementos propagandistas del comunismo en Puebla de Sanabria. Igualmente los informes de la Guardia Civil les consideran de deficiente conducta.

En el auto del juez Serapio Vaquero se les achaca un delito de desorden público, mientras que el Fiscal Jurídico eleva el delito a excitación a la rebelión. En el consejo de guerra el Fiscal solicitará doce años de prisión para Luis Domínguez y ocho años de prisión mayor para Diego. El defensor, Juan Seisedos Ramos pidió la mínima pena para ambos por desorden público y según el Código Penal. Finalmente serán condenados por autores de un delito de excitación a la rebelión a doce años de prisión mayor para ambos¹⁰⁹⁹.

Años después, en 1945, se conmutará la pena a Diego Domínguez por la de seis años y un día, cuando ya estaba en libertad condicional desde el 11 de mayo de 1941.

Benito Bartolomé Aparicio de Monfarracinos pasará por la jurisdicción castrense (causa 1485/1938) por proferir frases a favor del bando republicano, siendo éstas escuchadas por agentes y confidentes del S.I.M.P. La condena será de seis años y un día, siendo encarcelado en la Cárcel Provincial de Segovia.

En Argujillo, José Tejedor García estuvo escondido en su domicilio hasta abril de 1937 en que huye a Plasencia, posteriormente regresa a Argujillo y es detenido en octubre de 1940 y sometido a consejo de guerra (causa 1038/1941 por auxilio a la rebelión) por hallarle una bandera comunista, una pistola y documentación de la Casa del pueblo. Se le condena a 30 años de prisión, pena que es conmutada por 20 años y un día. En el consejo de guerra se le achaca haber participado en disparos al centro de Falange y ser considerado muy peligroso y extremista¹¹⁰⁰.

Por tanto, lo que hay es una actividad febril en los juzgados militares, pero pocas condenas a muerte, debido a qué no tenían nada con qué incriminarles hasta llegar a acusarles de delitos punidos con la pena capital, desde su óptica de sublevados que se han hecho con el poder y que represalian sin ningún límite. Estos consejos de guerra nos ratifican, por un lado la persecución tan dura que los sublevados realizaron sobre los miembros de gestoras y sociedades obreras y por otro lado, la extrema arbitrariedad y la saña empleada.

¹⁰⁹⁸ AIRMN, Causa 126/1936 contra Luis y Diego Domínguez González.

¹⁰⁹⁹ *Ibidem*, Auto, acta del consejo de guerra y sentencia (7 de septiembre de 1937)

¹¹⁰⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, Caja 1.

En las investigaciones realizadas en otras provincias controladas desde el inicio del golpe por los sublevados, con predominio social y electoral conservador en la Meseta y en la Galicia interior, se confirman ambas circunstancias: por un lado, el gran número de consejos de guerra y su arbitrariedad; y, por otro lado, las pocas condenas a muerte ante la falta de una oposición real que pudiera ser juzgada por los sublevados y resuelta con la pena capital. De este modo, la mayoría de los asesinatos no tuvieron el ropaje legal de los arbitrarios consejos de guerra¹¹⁰¹:

Cuadro 21. Asesinatos tras penas de muerte en consejo de guerra

Provincia	Asesinatos totales	Asesinatos tras pena de muerte
Valladolid (1936-1939)	1.307 (cifras provisionales)	394
Orense	642	143
Segovia	358	145
Lugo	625 (cifras provisionales)	168
Salamanca	503 (cifras mínimas)	140
Soria	281	0
Burgos	1.660 (cifras provisionales)	293
Logroño	2.000	8

Se trata, por tanto, de una situación generalizada en toda la zona controlada por los sublevados desde el principio, de una estrategia seguida en todos los lugares dominados con escasa resistencia: a pesar de las arbitrariedades e irregularidades de los consejos de guerra con procedimientos abiertos por hechos insignificantes y que no se pueden calificar ni de resistencia, hubo un número bajo de sentencias que impusieran la pena de muerte y una mayoría de las víctimas se deben a la represión paralegal o terror frío.

c) Las “camionetas de la muerte”

Las muertes producidas sin previo encarcelamiento ni condena en consejo de guerra a pena de muerte, simplemente con su detención y posterior traslado a un lugar para ser asesinados. Dentro de este método genérico, el procedimiento más utilizado era el de las “**camionetas de la muerte**”, que consistía simplemente en acudir con la lista de una serie de personas que teóricamente iban a ser interrogadas en alguna dependencia del ayuntamiento, en el depósito municipal o en el cuartel de la Guardia civil si lo había en la

¹¹⁰¹ Para Valladolid, MARTÍN JIMÉNEZ, I.: *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000; para Orense, PRADA, J.: op. cit.; para Segovia VEGA SOMBRÍA, S.: op. cit.; para Lugo, SOUTO BLANCO, M^a.J.: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. Edicions do Castro, Sada-A Coruña, 1998; para Salamanca, MARTÍN BARRIO, A., SAMPEDRO TALABÁN, M^a de los A. y VELASCO MARCOS, M^a J.: “Dos formas de violencia durante la guerra civil. La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora” en AROSTEGUI, J. (Coord.): Op. cit., Tomo II, pp. 367-437; para Soria HERRERO BALSAS, G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la guerra civil*. Soria, Edic. Autores, 1982, 2 vols.; para Burgos, RILOVA PÉREZ, I.: *Guerra civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos, Dossolés, 2001; y CASTRO BERROJO, L.: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006; para Logroño, HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en La Rioja durante la guerra civil*. Almazán, A. Hernández García editor, 1984, 3 vols.

localidad. Se les iba a avisar a sus casas o a sus lugares de trabajo por parte de algún alguacil del ayuntamiento, falangista o la propia guardia civil. Posteriormente, y en algunos casos tras haber dado algunas palizas (en las que perdieron la vida algunas personas –Gallegos del Pan-), se les subía a un camión o camioneta y se les asesinaba en las tapias de algún cementerio (Pozoantiguo, Toro) o en otro lugar ya previsto (el Puente Corranos, Monte Cubillas, el despoblado de Tejadillo, pinares). Hubo algunos casos, incluso, en que fueron llevados fuera de la provincia de Zamora hacia provincias limítrofes, como es el caso de los asesinados de la cercana Bóveda de Toro, que fueron trasladados a la zona de Castronuño (Valladolid)¹¹⁰².

“A los detenidos se les hacía creer que iban a ser interrogados para aclarar algún punto necesario y los subían al automóvil, en el trayecto y bajo algún pretexto se les hacía descender del vehículo y se les acribillaba a balazos, dejando abandonados los cuerpos en la cuneta. En esta forma y procedimiento en Torres del Carrizal asesinaron a los vecinos del pueblo Felipe Lorenzo Manzano, Aurelio Sastre Pérez, Aurelio de la Iglesia López, Agapito Fernández, Juan González Hidalgo, Gabino Vara Peña, Cayetano Prieto Medina, por pertenecer a la Casa del Pueblo y ser afiliados a los partidos de izquierdas; algún cadáver fue arrojado al río Valderaduey”¹¹⁰³. Esto último ocurrió en más casos con ciudadanos de Coreses o Gallegos del Pan, pues el río estaba en el trayecto desde estas localidades a Zamora, lugar de domicilio de los falangistas que se encargaron de realizar la detención, traslado y el disparo final en la cabeza.

Los que realizaban estas sacas procedían en ocasiones de otras poblaciones, para así diluir la responsabilidad de las fuerzas vivas y los caciques locales en la matanza, dar la impresión de que la represión era algo ajeno a la propia comunidad rural y que tenía un origen confuso y un carácter incontrolado por ser los asesinos “unos falangistas” que venían de fuera. De este modo, en el partido judicial de Toro esta actuación fue realizada por el camión de Toro y, sobre todo, por el camión de Pozoantiguo; los falangistas de Coreses iban a Algodre o Molacillos, “sacaban” gente y la asesinaban en su término municipal, o también se acercaban a dar palizas a Fresno de la Ribera; o desde Zamora salían camiones hacia las poblaciones cercanas de la Tierra del Vino, Tierra del Pan e incluso a la más alejada Tierra de Campos cargados con una escuadra de falangistas. Otras veces era la propia Guardia Civil la que realizaba las detenciones y traslados para acabar con la vida de estas personas, como ocurre en Villavendimio, posiblemente auxiliados por algunos falangistas. Los nombres de las personas paseadas y las fechas mediante este método de las “camionetas de la muerte” están recogidos en la Tabla 34.

De este modo, “para que la cosa fuera más sucia y los verdugos quedaran en el anonimato, en muchos casos los asesinatos nunca se realizaban en el pueblo de las víctimas. A veces, los escuadrones de la muerte pasaban por varios pueblos, recogían a las víctimas y los llevaban todos juntos al matadero. Así se extendía el miedo, la

¹¹⁰² Según las fuentes orales, algunas personas de Pozoantiguo fueron llevadas a pinares en la provincia de Valladolid. Posiblemente no estén en lo cierto, sino que fueron trasladados a las tapias del cementerio de Pozoantiguo y los represores difundieron este bulo. También aparece esta versión en una declaración de desaparición en Villalube.

¹¹⁰³ JACKSON, G.: Op. cit., p. 71

atmósfera de terror a otras localidades, se alargaba la angustia de los reos y se rompía para siempre el cordón umbilical que les había unido a sus familiares. Años y décadas después, muchos de ellos todavía no sabían dónde estaban sus muertos, desperdigados por lugares insospechados”¹¹⁰⁴. A ello se unían los bulos que se difundían sobre dónde podían estar enterrados y que partían de los promotores locales de estas atrocidades, para así diluir responsabilidades, engañar a las familias y evitar entierros, reclamaciones de cuerpos o solicitudes a esos caciques de *favores* para recuperar los cuerpos y reprimir aún más, desde el punto de vista psicológico, a las familias de los desaparecidos, que no sabían dónde estaban sus deudos y mucho menos los inscribían en los registros, dado el ambiente de terror en que estaban inmersos.

La premeditación y la planificación realizada están patentes en los datos referentes a distintas localidades de personas que fueron trasladadas por la *camioneta de la muerte* de Pozoantiguo, en la que se sigue una ordenación temporal y espacial en el proceso de limpieza ideológica y social emprendido:

- Belver de los Montes, doce personas la noche del 3 al 4 de septiembre, que podrían ser trece según S.G. si incluimos en el paseo al pobre forastero que fue asesinado en la localidad, pero del que no existe constancia de que fuera asesinado ese día ni ningún otro al no estar inscrito en ningún Registro Civil, ni el de Belver de los Montes ni en el de Pozoantiguo¹¹⁰⁵.

- Fuentesecas, seis personas el 5 de septiembre, tras ser llamadas casa por casa y reunidas en el ayuntamiento, fueron trasladadas al cementerio de Pozoantiguo y allí asesinadas. Las fuentes orales realizan una peculiar interpretación según la cual el ser convocados al ayuntamiento era una manera de protección de sus vidas. “*Porque en estos pueblos de aquí alrededor iban casa por casa, iban a las casas. Aquí no, los llevaron al ayuntamiento para que estuvieran protegidos*”¹¹⁰⁶. “*Cuando venían los llamaban al ayuntamiento y quedaban protegidos. Esto fue una desgracia, fue involuntaria*”¹¹⁰⁷.

- Bustillo del Oro, cuatro personas el 9 de septiembre. En este caso, las fuentes orales se complementan con la información proporcionada por el expediente de desaparición de uno de ellos (Virgilio Alfageme Mellado): dos falangistas locales les detienen y los llevan al ayuntamiento, de donde posteriormente serán cargados en el camión y trasladados en un camión dirigido por la Guardias civiles de Pozoantiguo, hasta las tapias del cementerio de la vecina Pozoantiguo donde son disparados en la cabeza y enterrados en una fosa común¹¹⁰⁸. Los cuatro asesinados eran foráneos y la matanza pudo ser mucho peor, pero gracias a que el alcalde se marchó en bicicleta a encontrarse con los mineros asturianos en Benavente y que no se asesinó a dos jóvenes, para los que se dejó

¹¹⁰⁴ CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S. (coord.): *Victimas...*, op. cit., pp. 104-105.

¹¹⁰⁵ También S.G. afirma erróneamente que fue el camión de Toro el que los trasladó y que por ello sería el cementerio de Toro el lugar del enterramiento. Igualmente afirma que en este grupo estaba Custodio Vaquero y su suegro, pero estos dos fueron asesinados varios días después (16 de septiembre).

¹¹⁰⁶ Entrevista con E.V.

¹¹⁰⁷ Entrevista con E.A.

¹¹⁰⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja 3, Expediente de desaparición de Virgilio Alfageme Mellado (1943).

el frente, el número de víctimas “sólo” fue de cuatro. *“Eran forasteros, vinieron a trabajar. Mataron a él, y dos hijos, los llevaron, pero no los mataron”*¹¹⁰⁹.

- Abezames, cuatro personas, la noche del 12 al 13 de septiembre, y un joven residente en Villardondiego, al que las vacaciones por su trabajo en Madrid le habían sorprendido en casa de su hermana el 19 de julio. Las fuentes orales insisten en que los reunieron en el ayuntamiento y según algunos testimonios allí se dieron palizas. Finalmente *“se los llevaron por la noche y los mataron en el cementerio de Pozoantiguo, un domingo o día de fiesta, porque la gente estaba en un teatro en la plaza”*¹¹¹⁰.

En cuanto a la persona de Villardondiego, se trataba de un empleado de una salchichería en Madrid, Valentín Jiménez, que estaba de vacaciones en casa de una hermana que residía en la localidad. En su detención participó la guardia civil (no conocemos de qué población) y se le juntó con los de Abezames porque uno de ellos trabajaba como obrero agrícola en Villardondiego:

*“Vino la Guardia civil, entraron y le dijo «mira bien; ahí está». Estaba jugando la partida con mi hermano. Y Valentín Jiménez se lo llevaron, se levantó, ya estaba con la mosca tras la oreja. Se lo llevaron y no volvió y lo mataron en Abezames, en el cementerio dijeron. La Fosa común era en Pozoantiguo, sería en Pozoantiguo. Lo mataron el día aquel en que se llevaron a aquél de Abezames que venía también aquí a segar, a servir y lo mataron la misma noche, ... el Valle se llamaba aquel que venía mucho por aquí. La fosa común de todos estos pueblos era en Pozoantiguo”*¹¹¹¹.

- Villavendimio, cuatro personas el 13 de septiembre, apareciendo en un expediente de desaparición que la Guardia civil que los detuvo y trasladó no era la de Pozoantiguo, sino la de Morales de Toro (localidad más cercana)¹¹¹².

- De Villalube, pasearon a trece personas el 15 de septiembre, permaneciendo con claridad en la memoria local este acontecimiento, así como las palizas que sufrieron en las escuelas de la localidad. Confirman esta situación los tres expedientes de desaparición abiertos en esta población: la detención por parte de dos falangistas que iban casa por casa o a la eras a buscarlos, a las diez de la noche y la concentración en el ayuntamiento¹¹¹³. Lo que ya no está claro según un expediente es el lugar del asesinato, puesto que aparece inscrito Tordesillas (Valladolid).

- Abezames, dos personas el 16 de septiembre. Uno de ellos, era Custodio Vaquero, natural de Belver de los Montes y que no fue encontrado en el anterior paseo,

¹¹⁰⁹ Entrevista con L.V.M. Se refiere a los hijos de Donato Magaz Iglesias, Manuel de 22 años y Tomás de 19 años, que tuvieron que ir al frente, uno llamado por su quinta en el Regimiento Toledo y otro como voluntario forzoso. Manuel falleció en el frente, en el barrio de Usera el 9 de febrero de 1937.

¹¹¹⁰ Testimonio de L.R. y J.C.C. Concuerta parcialmente la apreciación de que era domingo con la noche del 12 (sábado) al 13 de septiembre (domingo), fechas que aparecen en el Registro Civil.

¹¹¹¹ Entrevista con G.C.V. de Villardondiego. Se refiere a Manuel Valle Junqueras.

¹¹¹² AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja 3, Expediente de inscripción de desaparición de Benjamín Gallego Conejo.

¹¹¹³ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja 3, Expedientes de inscripción de desaparición de Crescencio Domínguez Carazo, Domiciano Vara Vara y Vicente Gavilán Misol.

por lo que volvieron por él y también se llevaron a su suegro. Era demasiado importante en la estructura de la Federación Provincial de Sociedades Obreras como para dejarlo con vida.

- De Vezdemarbán catorce personas el 25 de septiembre. Las fuentes orales son contradictorias y existe cierta confusión. Para unos el lugar del asesinato fue Pozoantiguo (“*Que han llevado a Fulano, que si ha sido en el cementerio de Villavendimio*” y luego fue en el de Pozoantiguo”)¹¹¹⁴ y para otros Fresno de la Ribera

En el caso de la *camioneta de la muerte* de Toro ocurre lo mismo, escuadra de falangistas bajo el mando de la guardia civil. El teniente de la misma, Leónides Huidobro era conocido por su crueldad. Los paseos en camioneta siguen una ordenación temporal y espacial:

- Toro, una persona el 14 de agosto, cinco personas el 25 de agosto, tres el 28 de agosto, siete personas también el 10 de septiembre, seis personas el 14 de septiembre y cinco el 17 de septiembre. En unos casos estaban encerrados en el Chorro del ayuntamiento y en otros en el Cuartel de FE y de las JONS (Hospital de la Cruz). Desde allí son sacados y trasladados con la camioneta hasta el cementerio de Toro (en un paseo las fuentes orales mencionan el Monte Cubillas)

- Vezdemarbán, cuatro personas el 20 de agosto. Existe cierta confusión en las fuentes orales en cuanto a número y nombres (podrían haber sido seis), fechas, intentos de huidas, lugar del asesinato (algunos entrevistados afirman la posibilidad de haber sido en Fresno de la Ribera o Villavendimio), etc.¹¹¹⁵. En lo que todos los testimonios coinciden es en la presencia de Guardia civil acompañada de falangistas y en la reunión de los incluidos en la lista en la plaza de la localidad.

- Malva, siete personas el 5 de septiembre. Esta zona estaba bajo la influencia de la camioneta de Pozoantiguo, pero con el aumento de la represión en el mes de septiembre la camioneta de Pozoantiguo este día estaba ocupada en el paseo de los vecinos de Fuentesecas, dejando Malva para la “escuadra de la muerte” de Toro.

- Tagarabuena, al menos ocho personas, más otra de Toro, Ángel Martín Toval, miembro del PCE, el día 24 de septiembre.

¹¹¹⁴ Entrevista con J.R.C.

¹¹¹⁵ El caso es que dos de ellos están registrados en los Registros civiles de Toro y Vezdemarbán y en una de las inscripciones se hace referencia a Toro como lugar del trágico acontecimiento. En cuanto a las cifras, varias fuentes orales hablan de 21 personas represaliadas. En nuestra investigación sólo hemos podido contabilizar 19 personas. La confusión es notable entre los testimonios orales: “*Aquí mataron a 21, la gente estaba atemorizada. Venían al oscurecer con los camiones, solía venir algún guardia civil, pero eran falangistas. Y se dio que hubo algún joven falangista del pueblo que fue a otros pueblos*” (J.R.C.); “*claro que fueron guardia civiles y falangistas los que iban y llevaron en camiones dos tandas de marbanos, en una seis (a Fresno o Villavendimio) y en otra, doce personas (Pozoantiguo). Había tanto miedo que algunos salían a dormir al campo por las noches*” (T.A.).

- Peleagonzalo, trece personas el 29 de septiembre, día de San Miguel, fiesta patronal local. La Guardia civil y los falangistas en número considerable con tres camionetas se presentaron en la localidad, los reunieron en el ayuntamiento y los trasladaron hasta el cementerio de Toro. Los detenidos y posteriormente paseados eran catorce, pero uno de ellos escapó y fue asesinado en el pago de Marialva.

- Villavendimio, cinco personas el 9 de octubre, entre ellos un veterinario.

En otros casos los camiones con el piquete correspondiente procedían de Zamora y puede que estuviera formado también por falangistas de las localidades del entorno de la capital, sobre todo de poblaciones de la Tierra del Vino. El elenco de actuaciones fue el siguiente:

- Belver de los Montes, una persona el día 28 de julio de 1936 en el Puente Corranos próximo a Torres del Carrizal y en el trayecto hacia Zamora ciudad. Aunque Juan Antonio Martínez no estaba afiliado a ningún partido ni sindicato, si descollaba por su actuación: con su automóvil portaba el periódico socialista *La Tarde* o trasladaba obreros a Zamora para realizar gestiones administrativas y en su bar se reunían los obreros de la localidad a hablar de política. Todo ello le sentenció a muerte, siendo uno de los primeros en la provincia en ser asesinado, para los cual fueron desde la capital únicamente por él. *“El 18 de julio, la gente estaba preocupada ya que enseguida empezaron a sembrar el terror. El 28 de julio, fueron en busca de la primera persona de Belver, Juan Antonio Martínez y le llevaron el coche, la radio y la escopeta (era cazador) y en el puente Corranos, entre Torres y Molacillos, lo mataron. Tenía ideas republicanas pero sin estar en el partido socialista [...]. Vinieron falangistas de Zamora expresamente por él”*¹¹¹⁶.

- Coreses, el 31 de julio es arrojado al Valderaduey el cadáver de un coresino, método utilizado en varios casos por las escuadras de la muerte procedentes de la ciudad zamorana: detención y traslado en camioneta y antes de entrar en la ciudad se comete el asesinato, arrojando los cuerpos al río afluente del Duero.

- Monfarracinos, dos personas son asesinadas y arrojadas al río Valderaduey el 5 de agosto.

- Moraleja del Vino, dos personas son asesinadas a la entrada de Zamora el 5 de agosto.

- Gallegos del Pan, una persona es asesinada y arrojada al Río Valderaduey el 13 de septiembre. En este caso desconocemos los motivos de que fuera llevado aparte del resto de represaliados que fue conducido a la Prisión Provincial en dos carros de mulas por la Guardia civil auxiliada de falangistas de Fresno de la Ribera.

¹¹¹⁶ Entrevista con S.G.

- Benegiles, tres personas el 14 de octubre a la salida de la localidad. Tras ser asesinados, enviaron a paisanos a recogerlos. *“Aquí los recogieron los del pueblo, en un carro y ¡hala! a la fosa común en el cementerio de Benegiles”*¹¹¹⁷.

Igualmente, Coreses, fue otro de los lugares en el que se dispuso de medio de locomoción para aplicar este procedimiento, además de acercarse a poblaciones próximas a dar palizas:

- Coreses, dos varones sin identificar el 10 de agosto y otra víctima el 7 de septiembre. En las palizas previas y estas violencias participaron varios individuos de Coreses, que también estuvieron en otras localidades vecinas.

- Molacillos, cuatro personas asesinadas el 26 de septiembre.

- Algodre, dos personas el 30 de septiembre. *“Los dos fusilados fueron Valentín de la Calle, natural de Toro y el otro era Samuel Pasalodos. Los mataron antes de llegar a Coreses, en el matadero.*

*Eran propietarios, Valentín también iba a jornal y Pasalodos era propietario, tenía un par de mulas. Fue a últimos de julio o la primera semana de agosto y les pegaron un tiro antes de llegar a Coreses”*¹¹¹⁸.

Y paseados en los pueblos sin previo paso por ninguna dependencia de detención en la que quedaran inscritos o registrados, recibiendo en algunos casos tremendas palizas, tenemos los siguientes casos, que completan los asesinados con este método:

- Una persona de Moraleja del Vino y otra de Venialbo son torturados, arrastrados por un camión y asesinados en el Pago de Valpelao del término municipal de Venialbo el 1 de agosto.

- Molacillos, el alcalde de la localidad arrojado en el Charco el Toro del término de Aspariegos tras crueles torturas en agosto de 1936¹¹¹⁹.

- Pozoantiguo, cuatro personas que según unas fuentes orales fueron trasladadas por un camión de falangistas vallisoletanos a pinares en la provincia de Valladolid (posiblemente al Monte Cubillas en el término municipal de San Román de Hornija) y según otras fueron asesinados en el cementerio de Pozoantiguo, dándose el caso de que

¹¹¹⁷ Testimonio de P.F.

¹¹¹⁸ Entrevista con J.M.P. Equivoca las fechas, pero es certero en los nombres.

¹¹¹⁹ Testimonio de P.F. " Mataron uno en el frente, en el Alto de los Leones, el día 6 de agosto, uno de Molacillos. Y se reunieron de todos estos pueblos y lo trajeron a enterrar y después del entierro de ése, cogieron a mi tío, que era el alcalde y palo va, palo viene y le hicieron cargar con la cruz del cementerio porque esas bobadas que era el alcalde y mando quitar la cruz del cementerio. La tenían en el ayuntamiento. Se la hicieron cargar y detrás de él por todo el pueblo a palos, le hicieron.... Después lo meten en el ayuntamiento, bofetada “pacá”, palo “payá”. Le friegan la sangre del suelo y se la dan a [inaudible]. “Tengo sed, tengo sed”, fueron a buscar al río, fregaron la sangre y se la dan a beber. Y después lo metieron en un saco o lo que fuera en el camión, lleno de tíos, lleno de hombres el camión, brincando encima de él y lo trajeron a tirar al charco “El Toro” aquí del Valderaduey y ahí lo tiraron. Y apareció después aquí en el pueblo sin cabeza. Mira el martirio que llevaría ese pobrecico. [...] Pues ése era”.

Fernando Díez Morais saltaría la tapia del cementerio y fue tiroteado por los campos en su huida.

- Monfarracinos, una persona en fecha desconocida en el camino hacia Zamora.

- Dos personas de Moraleja del Vino, el 3 y el 5 de septiembre en distintos lugares del término municipal.

- En el caso de Morales de Toro encontramos cuatro personas asesinadas el 12 de agosto probablemente en el Monte Cubillas tras ser trasladadas probablemente por la camioneta de Toro.

- Aspariegos, dos personas el 15 de octubre en el “Prao”. Tras haber sido llevados y encarcelados en Zamora el resto de personas que fueron represaliadas, todavía quedaban dos obreros que debían ser eliminados, de ahí que en el mes de octubre tras ocuparse algunos de los encargados de estas tareas de realizar paseos en otras localidades, terminaron la labor en Aspariegos. *“De los que fusilaron aquí, de los que sacaron del pueblo y matarlos en el pueblo, afuera en el “Prao” [...]. Uno se llamaba Carlos y otro Felipe. Los sacaron del pueblo y los llevaron”*¹¹²⁰.

- Torres del Carrizal, con el asesinato de ocho personas a la vez el día 30 de octubre en las afueras de la localidad, por parte de falangistas foráneos. *“Los que mataron en la carretera de Zamora fueron de Cañizo, me parece que eran cuatro. Y por encima de las casas de [inaudible] al subir la cuesta, un poco más allá quedaron allí en la cuneta. Los tuvieron que recoger, los del pueblo”*¹¹²¹.

- Villabuena del Puente con el asesinato de diez vecinos el 29 de octubre en el cementerio de la misma localidad y con un piquete formado en parte por vecinos de la misma localidad. *“Mataron a 10 en el pueblo, en el cementerio. Los mandaron ir a la Secretaría, fueron como corderos y allí los falangistas los llevaron en el coche de dos viajes. Y uno era falangista y mataron a un hermano suyo que era comunista y le dijeron «vete pa casa»”*¹¹²².

- De Sanzoles son llevados fuera de la localidad dos personas, ambas en fecha desconocida para ser asesinados tras previo traslado en camioneta y en, al menos un caso, tras fuertes palizas. Las fuentes orales han señalado que el lugar del asesinato de uno de ellos fueron los pinares de la localidad de Tardobispo. En ambos casos los falangistas eran foráneos (Vadillo de la Guareña).

En total, utilizando este método fácil, expeditivo y eficaz para el objetivo aniquilador que se perseguía, fueron asesinadas 180 personas, el 45% de las víctimas de la comarca.

¹¹²⁰ Entrevista con L.G.G.

¹¹²¹ Testimonio de C.G.

¹¹²² Entrevista con M.A.M.

d) Otros métodos

Junto a los tres métodos anteriores, se producen una serie de muertes, utilizando **otros métodos**, o al menos, no clasificables en los tres grandes tipos que hemos señalado.

Se producen algunas muertes tras palizas, como el caso de Eufrasio Manzano en Gallegos del Pan en el momento de recibirlas o como el caso de Isaías Carrasco en Morales de Toro, como efecto de las secuelas de esas palizas, dos años después. También se producen muertes de personas encarceladas por las pésimas condiciones higiénicas y sanitarias de la cárcel de Zamora, su estado de salud y la escasa y deficiente alimentación que recibían, como ocurre en otros dos casos, uno de Gallegos del Pan y otro de Vezdemarbán.

En fecha temprana como el 22 de julio, tras los sucesos en Morales de Toro, dos moralinos son asesinados en Pedrosa del Rey, y en agosto tras palizas y torturas es asesinado otro moralino, Jerónimo Sánchez Sánchez¹¹²³.

El maestro de Villalazán fue asesinado según las fuentes orales el 25 de julio, día de Santiago. Según unos testimonios fue muerto en su propia casa, recibiendo varios disparos a bocajarro y según otros fue trasladado a Fresno de la Ribera y allí asesinado.

Por su parte el 7 de agosto aparecen inscritos en el Registro Civil de Toro dos personas fallecidas de nombre desconocido y circunstancias sin aclarar, que hemos incluido en este apartado por ser desconocido el método utilizado con ellos.

Se producen dos casos de mendigos asesinados en medio de este vendaval represor, por la sencilla razón de hallarse en el lugar equivocado en el momento inoportuno, como ocurre con un pobre en Morales de Toro, en fecha desconocida, del cual se introdujo su cuerpo inerte en una artesa, y un mendigo en Belver de los Montes, que probablemente fuera paseado con vecinos de Belver el 4 de septiembre.

Otra situación que se produce son los huidos de sacas que son atrapados posteriormente y asesinados en el sitio en el cual son hallados. Hemos podido contabilizar cuatro casos, dos de ellos tras sacas de la cárcel de Toro (Atilano de la Torre y Amado Hernández Pascual), otro caso que no era una saca de la cárcel, pero que fue llevado con cuatro personas que si procedían de una saca de la cárcel (Esmaragdo Lorenzo iba en el mismo camión que los dos anteriores, pero no había pasado por la cárcel como ellos, sino que fue detenido en su casa y trasladado) y otro caso que procede de huir antes de ser subido a la “camioneta de la muerte”, en el momento de ser llamado en su huerta para supuestamente declarar (Estanislao Lorenzo Rubio de Peleagonzalo). Este último fue llamado por tres personas vestidas de paisano, dos con armas (tercerolas) y uno sin ellas, para que se presentara en el ayuntamiento. Allí les esperaban guardias civiles y falangistas y los cargaron en tres camionetas. Estanislao fue avisado y se

¹¹²³ El relato de los hechos en PALACIO ALONSO, J.M^a. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C., op. cit., pp. 53-54 para los sucesos de Pedrosa del Rey y pp. 67-69 para las torturas y el asesinato de Jerónimo Sánchez Sánchez.

escondió primero en una higuera con su hijo en la huerta (Marcelo de 8 años) y luego saltó las huertas y pasó el río. Perseguido lo mataron en la otra orilla del Duero en Marialva¹¹²⁴.

En el traslado en la camioneta a Toro desde Malva fallece una persona el 5 de septiembre, suponiendo otro tipo de muerte distinta a la que le aguardaba.

En Pozoantiguo es asesinado Serafín Díez Morais (a) Cachenda el 25 de septiembre, desconociendo las circunstancias de la misma.

Y finalmente los rebrotes de violencia, la conocida como “segunda vuelta”, cuando “ya no se mataba” en los primeros meses de 1937 (de enero a marzo) y aparecen algunos cadáveres, posiblemente tras palizas y torturas en las que se les había ido la mano, flotando en el Río Duero, lo que obliga a levantar acta del cadáver al Juez de Instrucción. Se contabilizan cuatro casos de este tipo aparecidos en la documentación, tres en el Río Duero en el término de Fresno de la Ribera y un cadáver aparecido en el Bañadero de los Hombres en el término municipal de Toro. Así mismo desapareció la madre de un represaliado en febrero de 1937 en Aspariegos, otra de las poblaciones de una dureza inusitada en la represión, en lo que según los testimonios orales fue otra más de las personas represaliadas.

Un total de 23 personas, que no hemos podido clasificar en los tres métodos mayoritarios, ya sea por desconocer las circunstancias que rodearon su muerte, ya sea por estarles reservado alguno de esos tres métodos, pero por resistirse, huir, fallecer en prisión, etc. no se les llegó a aplicar ninguno de los tres.

Las cifras de víctimas clasificadas según los métodos empleados son muestra palpable de, por un lado, lo sistemático y organizado de la represión y, por otro, del reducido número de víctimas bajo el ropaje legal de los consejos de guerra. Resumiendo los datos manejados obtenemos los siguientes resultados:

- 41 víctimas tras sacas de la Cárcel de Toro (en total son 101 personas con los zamoranos y personas de otras localidades trasladados desde la Cárcel Provincial). Supone poco más del 10% del total.

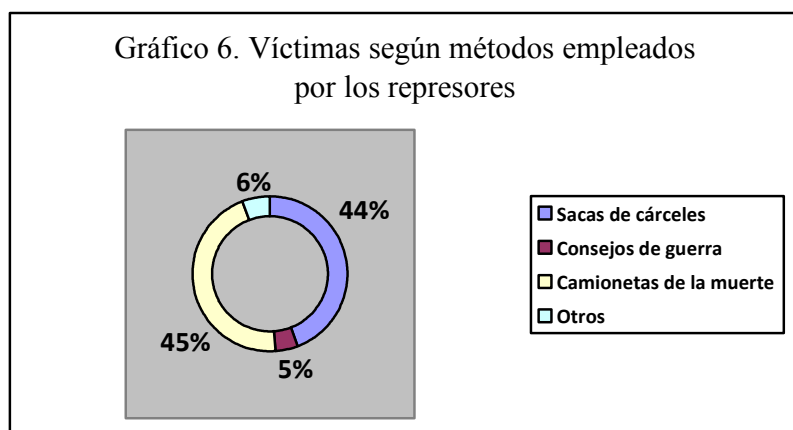
- 136 víctimas tras sacas de la Cárcel Provincial de Zamora, que resulta un porcentaje del 34% del total de víctimas. Sumadas todas las víctimas tras sacas de ambas cárceles, obtenemos un total de 177 personas asesinadas, el 44% de todas las víctimas.

- 19 personas ejecutadas tras consejo de guerra y fallar el tribunal la pena capital, un reducido porcentaje del 4,76% del total de las víctimas por represión

- 180 asesinados tras ser trasladados en camionetas hasta el lugar elegido para la matanza o paseados, es decir, un 45,11% de víctimas. Es el principal método de exterminio utilizado por las milicias militarizadas al servicio de los rebeldes.

- 23 personas según distintas formas: tiroteo tras huir, palizas, muerte en las cárceles, etc. Asimismo aquí incluimos los casos desconocidos. El resultado porcentual es el 5,76% del total de las víctimas.

¹¹²⁴ Testimonio de M.C.L.



De este modo, el 89,11% fue asesinado tras órdenes de detención y traslado firmadas por las autoridades militares golpistas y sólo el 4,76% tras pena de muerte impuesta en procedimiento sumarísimo. La voluntad de los represores está perfectamente reflejada en estos datos: eliminación sistemática de los grupos e individuos que habían utilizado los mecanismos democráticos para reivindicar mejoras económicas y sociales. Y este ejercicio represor y su enorme volumen no era una cuestión de individuos aislados o bandas que actuaban por su cuenta, pues “sólo está al alcance de fuerzas muy bien organizadas, con un sistema jerárquico complejo y con unos órganos de decisión que desde luego trascienden y superan a cualquier pequeño grupúsculo local o provincial organizado antes del 18 de julio [...] los asesinatos en la forma de los «paseos» son generalizados en todos los pueblos”¹¹²⁵.

IV.5.4. Campos de concentración y trabajos forzados

Con una sociedad y un poder político obsesionados por el control y el orden, uno de los mecanismos más utilizados es la vigilancia, que “provee a las autoridades el control con la información adecuada para separar y segmentar al individuo [...] El proceso de criminalización del oponente político, tan necesario para justificar la posterior victimización, se inicia así con el citado decreto [Decreto de 26 de abril de 1940 del Ministerio de Justicia], que establece las normas para la formalización de un proceso en todas las provincias, una causa general que deje constancia de todos los actos efectuados por los dirigentes republicanos”¹¹²⁶. Precisamente para filtrar estas responsabilidades políticas del periodo republicano se crean los campos de concentración, que tienen como misión principal clasificar a los republicanos según su grado de implicación en las estructuras políticas y militares de la zona gubernamental. Y a la vez que se producía una legislación dedicada a clasificar, sancionar y depurar a los contrarios de la sublevación se establecía por todo el país una red de confidentes, soplones y chivatos.

¹¹²⁵ ARMH Valladolid: *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid)*. Valladolid, ARMH Valladolid, 2007, p. 61.

¹¹²⁶ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: Op. cit., p. 137.

Los campos de concentración tenían un carácter provisional y temporal. Se trataba de lugares de reclusión, de privación de libertad sin procedimiento judicial para los soldados del ejército republicano. Antes de crearse los campos de concentración con la Orden que regula la Inspección General de Campos de Concentración ya existen lugares habilitados para concentrar prisioneros y clasificarlos (Orden de 11 de marzo de 1937, Orden de 5 de julio de 1937 y Decreto nº 281). Es lo que se denominó depósitos, dirigidos a la formación de batallones de trabajadores, reenvíos de soldados al frente y tramitación de expedientes clasificatorios. Ello se debió a la necesidad de centralizar y unificar la depuración y selección ante la gran cantidad de prisioneros en el verano de 1937 con la caída paulatina del frente norte¹¹²⁷, persiguiendo el objetivo de filtrar el ejército republicano buscando a todos aquellos que hubieran tenido alguna responsabilidad política y/o militar en la zona gubernamental. Pero incluso antes, desde julio de 1936 se pusieron en funcionamiento centros de reclusión ilegal (San Pedro de Cardeña, Talavera de la Reina, Miranda de Ebro, Sigüenza, etc.) dependientes de las Divisiones Orgánicas, que son el primer paso del sistema de aprovechamiento de los prisioneros de guerra a través del sistema concentracionario y el trabajo forzado¹¹²⁸. Su surgimiento respondió a cierta improvisación y descontrol, hasta diciembre de 1936 en que se comenzó a aplicar una regularidad y una tendencia uniformadora que cristaliza en 1937 en una red centralizada de campos, mediante las normas citadas. Se llegaron a crear más de 180 campos de los cuales 104 serán estables. Y comenzarán a ser clausurados en 1939, salvo casos como el de Miranda de Ebro, que alargaron su sombra hasta pasada la II Guerra Mundial (1947). Los objetivos en el trato a los prisioneros eran la clasificación y reutilización en escuadras de trabajos forzosos.

Las funciones de estos espacios privativos de libertad las señala Javier Rodrigo¹¹²⁹: por un lado una función militar, creando un espacio para cubrir el vacío entre aprisionamiento y consejo de guerra; y por otro lado una función política, utilizando una violencia política base del nuevo régimen en su persecución de las organizaciones republicanas y mandos del ejército leal.

La geografía española fue sembrada de campos de concentración de todo tipo, unos al aire libre, rodeados de alambradas, otros en edificios de muy variado uso, otros en edificaciones insalubres, etc. Hubo un total de 104 campos de concentración “estables”, que pueden ampliarse hasta los 188 sumando los centros provisionales. El total de presos sería una cifra entre 367.000-400.000 y medio millón¹¹³⁰.

En estos campos se clasificaba a los presos con unas letras. “Aa” significaba afecto; “Ad”, afecto dudoso; “B”, desafecto sin responsabilidades penales; y “C” y “D”, se utilizaban para los mandos del ejército republicano, responsables políticos y sindicales y para los criminales. De este modo se les hacinaba en los lugares elegidos a tal efecto a la espera de avales, interrogatorios, la evacuación y el internamiento preventivo.

¹¹²⁷ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas”, *Ayer*, nº 43, 2001, pp. 167-168.

¹¹²⁸ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*. Madrid, Siete Mares, 2003, pp. 35-36

¹¹²⁹ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Vae victis!...”, op. cit., pp. 167-168.

¹¹³⁰ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos ...*, op. cit., pp. 213-221.

Desde mediados de 1937 los prisioneros clasificados Ad y B tenían destino prefijado en trabajos forzados mediante un decreto que proclama el “derecho al trabajo” de los presos y prisioneros de guerra. Con ello además de reutilizar la mano de obra prisionera, se les reeducaba y se evitaban los procesos largos de la formación de causa militar. “Si nos acercamos a la vida cotidiana de estos campos, observamos el reflejo de una política de depuración y una moral de humillación al vencido”¹¹³¹. De todas estas tareas se encarga la recién creada en julio de 1937, Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de guerra (ICCP). De este modo, “la historia concentracionaria franquista, desde la creación de la Inspección, pasó de una fase de provisionalidad a otra de estabilización y crecimiento. Razones de sobra como para plantear que, en su interior, podría gestionarse la represión de la ideología republicana: una represión física, moral, identitaria, cotidiana”¹¹³².

Los campos presentan una clara funcionalidad represiva que se enmascaraba con una retórica de servicio a la justicia, espíritu cristiano, expiar las culpas, etc. pero la realidad es que “aparte represión bélica, son parte integrante del terror social y la violencia política encaminadas a la subyugación de la resistencia, la despolitización y la creación de una red de consenso, silencio e implantación del franquismo *desde abajo*”¹¹³³. De este modo, vemos también en los campos de concentración los dos elementos básicos, los dos ingredientes fundamentales de la dictadura franquista: la coacción y la colaboración.

Con la inminente caída de Cataluña se establecen más campos de concentración. Uno de estos campos “estables” sería el de Toro que se abre en febrero de 1939 y también se cierra ese año y que reúne los prisioneros de la ofensiva sobre Cataluña y los de la zona centro tras la rendición. Otro de estos lugares es el campo de concentración de Zamora.

En el caso toresano, el campo de concentración se instaló en varios edificios, como el Hospital de la Convalecencia (edificio dedicado al Asilo provincial y la Cocina Económica de Auxilio Social), Hospital de la Cruz (en ese momento Cuartel de FET y de las JONS) y el Asilo de la Fundación de la Marquesa de Valparaíso (asilo para niños huérfanos de carácter benéfico). “El campo de concentración no es sino la reproducción de los sistemas de control y represión de toda una sociedad, que como en el caso de la española en guerra, adquiere altas cotas de violencia política y social y recrea la necesidad -recrea, porque la existencia de una verdadera necesidad es algo discutible- de confinar, clasificar, reordenar y reeducar a sus integrantes”¹¹³⁴.

Los datos disponibles son escasos y el tiempo de apertura de dicho campo de concentración fue breve. Supuso unan modificación temporal del aspecto urbano de la ciudad de Toro y el mayor número de prisioneros respondía a nombres y apellidos

¹¹³¹ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos ...*, op. cit., p. 88.

¹¹³² RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Internamiento y trabajo forzoso: Los campos de concentración de Franco", en *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>.

¹¹³³ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Vae victis!...”, op. cit., p. 180.

¹¹³⁴ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos ...*, op. cit., p. 103.

catalanes tras la entrada del ejército sublevado en Cataluña y su victoria en el Ebro. Tras la rendición de Madrid y con ello la caída del resto del territorio en manos de los sublevados, llegaron contingentes de presos de la zona centro, la actual Castilla-La Mancha, sobre todo de Toledo y Ciudad Real. Su breve duración ha dejado sólo en la memoria de las fuentes orales el importante número de personas que llegaron por tren a la estación y desde allí subieron a la ciudad de Toro. “*Se comentaba si eran 4.000 los que habían traído*”¹¹³⁵.

El elevado número de prisioneros y los costes que suponían para los rebeldes y el nuevo Estado que estaban implantando, les lleva a modificar la política penitenciaria, y, por un lado, se realizan liberaciones masivas mediante el sistema de indultos, y, por otro, se crea un complejo entramado de destinos que utilizan la mano de obra forzada mediante la redención de penas por el trabajo. Este entramado se componía de diversas fórmulas, como los destacamentos penales, las colonias penitenciarias militarizadas, los batallones disciplinarios de trabajadores, los talleres penitenciarios o los trabajos en destinos dentro de las propias cárceles.

Salvo el último, el resto persigue el objetivo de poner los presos a disposición del Estado o de un puñado de empresas como mano de obra forzada y muy barata. “En el fondo, las diversas denominaciones —destacamentos, colonias, batallones— no fueron más que eufemismos que el régimen utilizó para designar de manera suave lo que en realidad no eran sino campos de concentración, campos de trabajo forzado”¹¹³⁶.

La Redención de Penas por el trabajo, no era otra cosa que el nombre que los sublevados dieron a los trabajos forzados que suponían mano de obra barata y sin competencia para empresas públicas y privadas, lo que reducía los salarios. De su organización se encargaba el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo creado en octubre de 1938, reduciendo al principio la condena de los presos con penas más leves en un día por cada dos de trabajo y recibiendo un pequeño salario¹¹³⁷. El Estado recibía de las empresas con presos los salarios de éstos y al preso le daba sólo una parte. Además se clasificaba a los presos en categorías laborales inferiores a su preparación y especialización para pagarles menos y, por supuesto, no era mano de obra que diese problemas ni se negase a realizar cualquier trabajo por duro y peligroso que fuese. Tanto Estado dictatorial como empresas privadas realizaron un negocio lucrativo con los presos de guerra. En 1939 había 67.711 presos realizando trabajos y en 1941, 103.369. De este modo, además de purgar los “delitos políticos” se realizaba una explotación laboral de los presos, en la que Estado impuesto por los sublevados y los capitalistas de las empresas que utilizaban presos obtenían beneficio.

Entre sus variantes tenemos los Batallones Disciplinarios de Trabajadores para los desafectos una vez clasificados como tales en los campos de concentración. Comienzan su uso en 1937 con el Decreto de 25 de mayo que concede el derecho al trabajo a los

¹¹³⁵ Entrevista con M.S.D.G.

¹¹³⁶ LAFUENTE ZORRILLA, I.: *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Madrid, Temas de hoy, 2002, p. 63.

¹¹³⁷ CASTRO BERROJO, L.: Op. cit., p. 235.

prisioneros y presos políticos y se utilizaban en obras civiles y militares, en minas, carreteras, construcción de ferrocarriles, saneamientos de marismas, fortificaciones, alcantarillados, puentes, repoblaciones, etc. “No pocos trabajos de la retaguardia franquista tuvieron como indeseados protagonistas a los prisioneros de guerra: desde las industrias metalúrgicas a las minas de Bilbao, desde las carreteras de Santander hasta las intendencias militares de Sevilla, desde el tendido de puentes en Castilla hasta el vareado de las olivas en el Bajo Aragón. Funcionaba, y funcionaba bien, la explotación de los “indeseables”. Por eso, con el final de los combates en 1939 se les continuó explotando”¹¹³⁸. A principios de 1938 se crearon las industrias militarizadas tras la clasificación por oficios de los prisioneros. Se utilizaron por toda España, entre otros sitios la provincia de Zamora.

Otra modalidad de trabajos forzados fueron los Trabajos en Regiones Devastadas creados por el Decreto de 25 de marzo de 1938 y que sirvieron para las obras en edificios religiosos.

Las otras modalidades son las Colonias Penitenciarias Militarizadas creadas por la Ley de 8 de septiembre de 1939, los Talleres Penitenciarios creados por una Orden de 30 de abril de 1939 y, finalmente, la fórmula más utilizada, que fueron los Destacamentos Penales.

“Como cabría esperar, los Batallones crecieron de volumen cuanto los campos y el aprisionamiento de soldados republicanos. Así, en abril de 1938 los integraban ya 40.690 prisioneros trabajadores, mediada la revisión de expedientes destinada a crear Batallones especializados por oficios. Con ello se les podría destinar a talleres e industrias civiles militarizadas, pero también a trabajos para instituciones y particulares”¹¹³⁹. En enero de 1939 eran ya 67.900 los prisioneros trabajadores, encontrándose el mayor número en la construcción de carreteras y pistas para comunicaciones, y poco después en el «Año de la Victoria», 1939, el total de prisioneros bajo la ICCP era de 277.103 en campos de concentración, y de 90.000 en Batallones de Trabajadores, que llegaron a ser 119 Batallones repartidos por toda España, repartidas sus compañías en todo tipo de obras y trabajos¹¹⁴⁰.

Tanto en Toro, primero, como en Fresno de la Ribera después, a partir de 1945 se va a situar un destacamento penal utilizando los prisioneros de guerra y los liberados condicionales y vigilados para la construcción del canal, los trozos II y III del canal de Toro-Zamora en la margen norte del río Duero. Los presos sirvieron fundamentalmente para abrir los dos túneles previstos en ambas localidades, de 1.930 metros el de Toro y de 2.400 metros el de Fresno de la Ribera¹¹⁴¹.

¹¹³⁸ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Internamiento y trabajo forzoso...", op. cit.

¹¹³⁹ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Internamiento y trabajo forzoso...", op. cit.

¹¹⁴⁰ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Internamiento y trabajo forzoso...", op. cit.

¹¹⁴¹ RIGO BONET, J.: *Els de Cabrera (1936-1946). El testimonio de Jeroni Bonet "de Cabrera"*. Palma de Mallorca, Edicions Documenta Balear, 2008, p. 294.

Estas obras eran peligrosas y de una dureza tremenda. Se trataba de vaciar el subsuelo, en el caso de Toro, en la zona paralela al Duero y en el caso de Fresno de la Ribera debajo del casco urbano. Ambas obras se realizaron a partir de 1945 e intervinieron varias empresas como Navarro Reverter, Echave y Leal, Obras y Construcciones Elizarán S.A. (OCESA) y Gutiérrez y Bourne S.A.

En su construcción se trabajaba día y noche utilizando luz eléctrica y linternas de carburo en tres turnos de 8 horas. El sistema de trabajo era el siguiente: unas mulas traídas de La Mancha tiraban de unas vagonetas instaladas sobre raíles llevando hormigón hacia el interior del túnel y sacando toneladas de tierras desde el interior. Los obreros que iban abriendo el túnel (los primeros) lo hacían a una velocidad de un metro por turno, logrando por tanto tres metros por día. Tras ellos iban los siguientes obreros que con picos y palas ensanchaban y ampliaban el túnel hasta los tres metros de alto y los 2,50 metros de anchura máxima. Con este método de obrar resulta evidente que los accidentes eran bastante normales y las medidas de seguridad inexistentes. De este modo Joan Rigo reproduce la narración de Jeroni Bonet del accidente acaecido en el túnel con un derrumbamiento que atrapó a once trabajadores y que salvaron milagrosamente su vida¹¹⁴².

Estos trabajos estaban compensados con la reducción de la pena de cárcel que en principio era de un día por cada día trabajado y luego de tres días por cada día trabajado y el pago de 50 cts. por jornada que aumentaba hasta una peseta diaria por cada hijo menor de 15 años que tuviese el prisionero y otras 2 ptas. si el preso tenía mujer en la zona “nacional” sin bienes propios ni medios de vida. El sueldo realmente rondaba entre las 10 y las 14 ptas. por jornada de las cuales 2 eran para el preso, pero se les descontaba 1,50 ptas. para la manutención.

Este sistema de redención de penas por el trabajo cuyo ideólogo era el jesuita Pérez del Pulgar perseguía diversos objetivos como señala Isaías Lafuente¹¹⁴³:

- Reducción de costes de mantenimiento de la numerosa población reclusa por motivos políticos.
- Reconstrucción de infraestructuras destruidas por la guerra y construcción de nuevas infraestructuras con unos costes muy bajos.
- Generación de beneficios económicos para ciertas empresas, sobre todo de construcción
- Consecución de ingresos para el Estado, sumido en la ruina tras la guerra y en el endeudamiento con los países que habían enviado armamento, soldados y otras ayudas para el bando sublevado y finalmente vencedor. Servía, por tanto, también para el pago de esa deuda de guerra con Alemania e Italia fundamentalmente.
- Reducción del hacinamiento en las prisiones con la creación de todo este entramado que supone el trabajo forzado y la instalación de presos en pabellones y barracones construidos por las empresas que los utilizaban.
- Propaganda y publicidad del régimen y de la Iglesia que demostraban con las reducciones de penas de cárcel y el asistimiento espiritual a los presos su bondad,

¹¹⁴² RIGO BONET, J.: Op. Cit., p. 292.

¹¹⁴³ LAFUENTE ZORRILLA, I.: Op. Cit., p. 67 y ss.

generosidad y magnanimidad. Esta propaganda se hizo aún mayor con el sistema de indultos puesto en marcha en la posguerra.

En estos destacamentos la alimentación y la higiene eran deficitarias y las condiciones de los habitáculos eran degradantes. Así en Toro, el lugar escogido como prisión fue la Cárcel del Partido Judicial que había estado cerrada durante años y que ahora nuevamente acogía a estos prisioneros. Sus condiciones pésimas en higiene, alimentación e infraestructuras ya las hemos señalado en anteriores páginas. En Fresno de la Ribera se construyó un destacamento penal, que mejoraba las condiciones respecto al Alcázar de Toro, pero que implicaba un dormitorio común para todos los presos con un importante hacinamiento y soportando unas altísimas temperaturas en verano.

El régimen disciplinario implicaba el trabajo en el canal durante ocho horas siendo conducidos y vigilados en todo momento por la guardia civil y el encierro en el destacamento el resto del tiempo, pero con cierta apertura al exterior manteniendo relaciones con los habitantes de Fresno de la Ribera, e incluso que éstos entrasen en el destacamento los domingos cuando los presos, de los cuales varios eran músicos, tocaban sus instrumentos. Igualmente, se permitía salir del destacamento a los presos y entrar en la cantina de Collantes, así como acudir a misa o realizar alguna comida como en el caso de la despedida de un sacerdote de Madrid que atendió a los presos una temporada. Ello supuso el contacto de los presos con la población local e incluso la formación de cuatro matrimonios entre presos y mujeres jóvenes del pueblo¹¹⁴⁴.

De estos destacamentos penales se realizaron fugas. Así el 26 de agosto de 1945, el balear Antoni Bonet y los extremeños Pedro Hermijo y Miguel Bote, intentan evadirse con la intención de alcanzar la frontera de Portugal. Cuatro días después fueron apresados en las proximidades de dicha frontera y trasladados a la cárcel Provincial de Zamora. Como consecuencia de este intento de fuga se les abrió la Causa 366/1945 por el Juzgado Militar Eventual de Toro¹¹⁴⁵.

La redención de penas por el trabajo supuso, por tanto, un mecanismo de explotación muy útil de la mano de obra de los vencidos, quienes realizaron actividades que de otro modo, y ante los enormes vacíos creados por las muertes en el frente y en la represión, y el exilio de miles de españoles al final de la guerra, habrían sido imposibles de realizar. “Si bien a lo largo del período bélico, los reclusos fueron empleados tanto en obras públicas como militares, e incluso comenzaron a ser empleados en diversas

¹¹⁴⁴ RIGO BONET, J.: Op. Cit., p. 297. En las páginas 291 y ss. el autor reproduce la conversación con Jeroni Bonet Barceló en la que narra el suceso acaecido con el cura de la localidad, Sixto Morillo Pérez. En la primera misa con presos el cura lanzó una serie de improperios e insultos contra los presos e impelía a los vecinos a que no se acercaran a ellos ni tuvieran relación con los mismos. En plena misa el griterío y los silbidos de los presos fueron tales que el cura debió abandonar su postura y la situación fue vista como problemática por lo que durante una temporada vino otro sacerdote de Madrid para tratar con los presos ante la situación creada.

¹¹⁴⁵ RIGO BONET, J.: Op. Cit., p. 304.

compañías no fue hasta el final de la guerra cuando el Patronato Central se organizó como una gran empresa de distribución de mano de obra reclusa”¹¹⁴⁶.

IV.5.5. Mundo carcelario y Libertad vigilada

El final de la guerra no supuso la paz sino la victoria, como ya han señalado numerosos historiadores. Tampoco supuso un reposo, un descanso en la persecución, ni mucho menos, si bien se redujo el rigor represivo. Había que purgar España, dejarla limpia y dejar claro quiénes eran los amos y quiénes los apestados en la nueva España que los sublevados estaban construyendo. El gran andamiaje represivo siguió funcionando en la posguerra, y con la victoria no llegó la paz, sino la imposición y la continuación de la represión pues “en el contexto de un Estado de guerra mantenido hasta 1948, los Tribunales Militares, los de Responsabilidades Políticas (desde 1939), los relacionados con la Causa General (1940), los de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940), la Ley sobre Seguridad Interior del Estado (1941) o la de represión del Bandidaje y Terrorismo (1947, específica en la lucha contra el maquis) establecieron el contexto legal de un enorme entramado represivo. Miles de fusilados, una centena larga de campos de concentración (hasta 188 durante la guerra), multitud de prisioneros y presos empleados en trabajos forzosos (en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, la famosa «mili de Franco»; en Destacamentos Penales; en Colonias Penitenciarias Militarizadas), miles de funcionarios depurados y, ante todo, la extensión de una sólida cultura del silencio y el miedo son las más claras imágenes de una posguerra marcada no por la reconciliación, sino por el politicidio”¹¹⁴⁷.

El sistema penitenciario franquista ya fijado durante la guerra (cárceles, campos de concentración, destacamentos penales, batallones de trabajadores) continuó durante la posguerra, siendo “una de sus finalidades más destacadas el contribuir a los deseos de venganza, de aniquilación y de exterminio del vencido. Las inadecuadas condiciones de habitabilidad que presentan la gran mayoría de los centros de reclusión, el hacinamiento en el interior de los mismos, las deficientes condiciones higiénicas y los casi inexistentes servicios de sanidad, la pésima alimentación y la violencia con que se conducen muchos de los funcionarios de prisiones y militares encargados de su custodia y vigilancia contribuyen a que las tasas de morbilidad y mortalidad sean muy elevadas entre los reclusos. Pero esta aniquilación física se ve complementada por otra –quizá la principal– de carácter moral y esencialmente política: lo que se pretende a través de la reclusión y de las condiciones en que ésta tiene lugar es humillar, inutilizar y amedrentar al vencido hasta conseguir que su sometimiento sea absoluto. Desde esta perspectiva la prisión se constituye como un espacio para el adoctrinamiento ideológico de aquellos sectores de la población inicialmente desafectos y potencialmente peligrosos para el nuevo régimen”¹¹⁴⁸.

¹¹⁴⁶ HEREDIA URZÁIZ, I.: "Redención de penas por el trabajo: Entre la explotación y la reideologización", en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15. 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, p. 931.

¹¹⁴⁷ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Internamiento y trabajo forzoso...", op. cit.

¹¹⁴⁸ RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D y PRADA RODRÍGUEZ, J.: “«La generosidad es patrimonio de los fuertes»: Campos de concentración y sistema penitenciario en Galicia. Una aproximación”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003, 17 págs.

Los encarcelamientos masivos fueron la primera manifestación de la represión de posguerra según Francisco Moreno, alcanzando cifras muy elevadas en su momento culminante (1940), llegando a 280.000 individuos¹¹⁴⁹.

Las condiciones en las cárceles, como ya hemos visto en el período de la guerra, fueron pésimas, pasando hambre los presos y produciéndose epidemias, con la consiguiente sobremortalidad, funcionando entre 1939 y 1940 unas 500 prisiones, muchas de ellas en edificios improvisados e insalubres, y encontrándose las prisiones desbordadas por el hacinamiento. Eso es lo que ocurrió en la Prisión Provincial de Zamora, en la que a los presos que estaban condenados por consejos de guerra de los años de la contienda bélica y a los detenidos gubernativos, ahora se unían los apresados con el fin de la guerra. La mortalidad en la cárcel fue alta. Así en 1940 en Zamora fallecen en la cárcel al menos tres personas, que aparecen inscritas en el Registro Civil de la ciudad, pero pueden ser más. Y ya durante la guerra hemos señalado los que fallecieron en la prisión de las localidades investigadas (Lucio González Martín de Gallegos del Pan y Miguel Gallego Alfageme de Vezdemarbán)

Las torturas y palizas eran cotidianas en muchas cárceles, de ahí las circulares a partir de 1943 para evitarlas, no por mejorar la situación de los presos sino para intentar que los hechos no fueran conocidos en el exterior. Este es el caso de la circular de 4 de agosto de 1944, confidencial y reservada para evitar los malos tratos en las cárceles que son el signo más evidente de su existencia. Dentro de esta dinámica destaca la “tortura judicial”, la que se aplicaba delante de un juez militar, cuando se llamaba a los presos “para diligencias”, es decir, para la realización de interrogatorios. “Las declaraciones se obtenían mediante bárbaras palizas y las víctimas acababan firmando cualquier cosa que les ponían por delante”¹¹⁵⁰.

España se convirtió en «una inmensa prisión», con un enorme volumen de población reclusa. La cárcel fue la primera respuesta, pero la saturación de las prisiones se convirtió en un problema, no por motivos humanitarios para la Dictadura, sino por otros tres motivos absolutamente distintos:

1º.- El colapso de la administración por la desproporción entre sumarios instruidos y delitos. Ello multiplicaría la arbitrariedad o injusticia de los veredictos.

2º.- El gasto de mantener tan elevada población reclusa.

3º.- La insubordinación creciente que llevó a motines, “pero es significativo que la gran oleada de motines, armados o no, tuviese lugar después del estallido de la II Guerra Mundial y con la entrada regular de presos posteriores”¹¹⁵¹, es decir, el número de presos no políticos, esto es, los comunes, era mayor. Esto nos da una idea de la inestabilidad social y económica existente en una España hambrienta.

Para intentar solucionar esta situación se acudió como ya hemos indicado en el apartado anterior al trabajo forzado en sus distintas versiones. Junto a estas figuras, que

¹¹⁴⁹ MORENO, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ S. (coord.): *Victimas.....*, op. cit., p. 288.

¹¹⁵⁰ MORENO, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ S. (coord.): *Victimas.....*, op. cit., p. 304.

¹¹⁵¹ VINYES, R.: “El universo penitenciario durante el franquismo”, en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQÜÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 161.

siguen insistiendo en la fuerte represión realizada sobre los perdedores de la guerra, surge otro nuevo tipo humano, el de los liberados vigilados. El 2 de mayo de 1943 se publica un decreto que crea el Servicio de Libertad Vigilada, con una estructura jerárquica: Junta Central, Juntas Provinciales y Juntas Locales. La Subdirección General de Libertad Vigilada se crea meses más tarde por Orden de 24 de marzo de 1944.

La Junta Provincial de Libertad Vigilada, cuya documentación aunque escasa, permite conocer quiénes y cuántos según su domicilio estaban en libertad condicional vigilada, tenía entre sus funciones el control de los presos que se enmarcaban en esta figura y realizaban las siguientes actividades:

- Dejar constancia en registros y ficheros de los medios de vida y actuación de los liberados.
- Realizar una estadística de profesiones de liberados y del sitio de residencia
- Procurar colocar a los liberados en paro.
- Autorizar cambios de residencia y permisos de ausencia.
- Rendir estado numérico de altas y bajas.

A partir de las Órdenes de 13 de diciembre de 1945 y de 24 de enero de 1946 amplía sus competencias sobre los indultados y delincuentes comunes. Se extinguen por Orden del 29 de noviembre de 1954, quedando en uso las Juntas Locales de algunas poblaciones. De este modo la libertad tampoco se conseguía en aquella España de posguerra, debiendo presentarse ante el juez de paz todos los meses, que era el Presidente de la Junta local de la población donde tuviese su residencia el liberado. En bastantes casos, además, la libertad condicional iba acompañada de destierro a 250 kilómetros de su residencia. Por otra parte, tenían que conseguir un patrocinador, que solía ser un familiar (padres, esposas, hermanos) que tuviese medios de vida suficientes que justificase la libertad vigilada del condenado, o la persona que le contratara para trabajar. Del preso se pedían informes de conducta al juez de paz, cura párroco, jefe local de FET y de las JONS y comandante del puesto de la Guardia Civil. De no ser positivos estos informes, podían tener problemas para conseguir el establecimiento de su residencia en su localidad. Si no comparecía ante la junta de libertad se abría un expediente de observación de conducta y si ésta se consideraba negativa, se le podía retirar la libertad vigilada y devolverlo a la cárcel de procedencia para seguir cumpliendo su condena.

Este sistema servía para aligerar las carencias económicas de la posguerra. En este aspecto se dio una contradicción entre la voluntad de reprimir y castigar con el encarcelamiento u otros castigos más duros al mayor número posible de republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas posible, con la evidencia de tener que disminuir el gasto penitenciario. Por ello se realizaron una numerosa serie de indultos parciales (2 de abril de 1941, O.M. de 28 de junio de 1941, O.M. 10 de junio de 1943, 30 de septiembre de 1943, O.M. 17 de diciembre de 1943, O.M. 17 de diciembre de 1944, Decreto de 9 de octubre de 1945,...) pero no se trataba de concesiones de libertad definitiva, sino de libertad vigilada, bajo el estrecho control de la Guardia Civil y de la Junta Local presidida por el Juez municipal, aunque con el tiempo se fueron relajando los controles represivos.

En Toro y el resto de poblaciones de la comarca hubo liberados condicionales, es decir, personas con condenas que salían de la prisión, pero seguían bajo vigilancia. En

esta contabilización descuella lógicamente Toro por ser la localidad mayor y tener trabajos forzados para presos en los que luego participan muchos de ellos como liberados vigilados (Azucarera y trozo II del canal Toro-Zamora) y el caso de Fresno de la Ribera por la construcción del trozo III del canal Toro-Zamora. En el LISTADO 4. JUNTA DE LIBERTAD VIGILADA hemos recogido los datos obtenidos de la documentación, situándonos ante un volumen de personas bastante importante, con la diferencia de que mientras en los pueblos son los naturales del mismo los que vuelven tras estar varios años en prisión y trabajan en sus tierras, negocios familiares o las actividades anteriores que realizaban antes de la guerra y el encarcelamiento, en Toro y Fresno de la Ribera la mayoría son foráneos que redimen su pena en la construcción de una obra pública como es el canal y que ahora estaban en libertad condicional, realizando trabajos fundamentalmente de entibadores, cuando antes eran jornaleros de la construcción o del campo. Por localidades tenemos sintetizados en el Cuadro 22 en dos fechas (1 de julio de 1945 y 15 de abril de 1946) el número de liberados condicionales existente. En 1945 tenemos la cifra de 83 y un año después la cifra de 65, destacando Toro y Fresno de la Ribera por el motivo aludido, así como Morales de Toro, Moraleja del Vino, Sanzoles o Villabuena del Puente, es decir, la mayores en población y con una mayor represión.

En el LISTADO 4 son un número más elevado, pues hemos incluido todos los hallados en la documentación de la Junta de Libertad Vigilada, que a pesar de ser incompleta, muestra un período de tres años (1943-1946) con las personas sometidas a esta institución creada por el nuevo régimen.

Cuadro 22. Liberados condicionales en la comarca de Toro

Localidades	Personas en libertad vigilada (1-VII-1945)	Personas en libertad vigilada (15-IV-1946)
Algodre	2	2
Argujillo*	3	2
Aspariegos	1	1
Belver de los Montes	2	1
Benegiles	1	1
Fresno de la Ribera	9	9
Moraleja del Vino	4	3
Morales de Toro	3	3
Peleagonzalo	2	2
Pinilla de Toro	2	2
Pobladura de Valderaduey	1	1
Sanzoles	3	2
Toro	43	30
Torres del Carrizal	1	0
Vezdemarbán	2	2
Villabuena del Puente	3	3
Villardondiego	1	1
Total	83	65

Fuente: AHPZA, Junta Provincial de Libertad Vigilada, 9/35

*Uno de ellos había sido preso por un delito común.

Atendiendo a este cuadro sintético y a los datos obtenidos de la documentación y reflejados en el LISTADO 4. JUNTA DE LIBERTAD VIGILADA podemos apreciar, como no podía ser de otro modo, la abrumadora mayoría de varones, motivada por la escasa presencia de la mujer en la vida social y política republicana, así como su mínima presencia en los frentes, siendo datos marginales las pocas mujeres presentes (6 mujeres respecto a 124 varones).

En el análisis por edades, y teniendo presente que estos datos corresponden a 1944 y 1945, en pleno Régimen franquista, y que, por tanto, las edades que aparecen reflejadas son 8 ó 9 años posteriores a 1936, disponemos de los datos de 94 de 130 personas. De ellos se desprende que la mayoría de personas sometidas a libertad vigilada se encuentran en el intervalo 31-40 años de edad (46 personas), seguido del intervalo 41-50 años (21 personas) y del intervalo 21-30 años (21 individuos), siendo los mayores de 51 años el menor número (6 personas). Estos datos parciales nos indican que si restamos 8 ó 9 años obtendríamos que la mayoría de los liberados condicionales eran jóvenes menores de 30 años en el período 1931-1936, lo que nuevamente vuelve a incidir sobre uno de los grupos de edad más represaliado por los rebeldes, sobre aquellas personas y colectivos que actúan más activamente en las sociedades obreras y en política durante aquellos años, reduciéndose la presencia de personas con más edad. Es decir, los participantes en sociedades obreras y en la izquierda política que no fueron asesinados, sufrieron la cárcel, los campos de concentración, los trabajos forzados en destacamentos penales y la libertad vigilada, siendo esto último lo mejor que podía sucederles en aquel período tan represivo vivido.

En cuanto al estado civil, de los 86 conocidos, obtenemos 57 personas casadas, 27 solteros y 2 viudos. El predominio de personas casadas concuerda con la edad de la mayoría y supone en muchos casos, al ser personas con su domicilio fuera de la comarca, la separación de su familia y continuar con una situación que se había producido durante los tres años de guerra, varios años de encarcelamiento o campos de concentración y ahora se aumentaban con la libertad vigilada que iba acompañada en muchos casos de destierro a más de 250 kms. de su lugar de residencia.

En estos domicilios foráneos tenemos una importante representación de personas de la zona centro, la última tomada por los sublevados tras la victoria en el conflicto bélico. Destacan provincias como Toledo, Madrid y Ciudad Real como lugares de procedencia de personas que venían como prisioneros de guerra y que tras pasar por la cárcel o por distintas cárceles, llegaban a los destacamentos penales de Toro (Azucarera primero y luego construcción del trozo II del canal Toro-Zamora) y Fresno de la Ribera (trozo III del canal Toro-Zamora), para luego pasar a libertad vigilada. Algunos se quedaron, trayéndose a su familia o creando una nueva en la zona. Es el caso de cuatro matrimonios celebrados en Fresno de la Ribera entre presos y mujeres de la localidad y otros cuatro presos con sus novias de su lugar de procedencia estableciéndose el matrimonio en Fresno de la Ribera¹¹⁵². También en Toro permanecieron algunos tras recibir la libertad condicional, siendo el caso más destacado el del maestro Valeriano

¹¹⁵² RIGO BONET, J.: Op. Cit., p. 297. A estos matrimonios se les llamó en Fresno de la Ribera “matrimonios de forasteros”.

Enríquez Enríquez ejerciendo como representante para la contratación de cultivos en la Azucarera de Toro¹¹⁵³.

Las cárceles de procedencia son muy variadas, destacando Zamora para un grupo de liberados que ya habían estado como presos durante el conflicto bélico en la Cárcel Provincial y apareciendo varias veces otras prisiones y penales como Burgos, Puerto de Santa María, Sevilla, El Dueso u Ocaña.

Los delitos y las condenas muestran una clara diferencia en términos generales entre las personas procedentes de la actual Castilla-La Mancha y Madrid, que suelen ser los delitos más graves y las condenas mayores, frente a los naturales de la zona que suelen tener penas menores o conocen la conmutación de esas penas mayores con una reducción considerable de su condena. A ello hay que añadir que la mayoría de las condenas serían de 30 años, pero con los sucesivos indultos y la redención de penas por el trabajo se veían reducidas bastante. Como se observa en los datos del ANEXO 4, cuando conocemos las condenas destacan las de 20 años y 1 día y las de 30 años en los presos del centro del país, mientras que las de 6 años y 12 años destacan en los liberados de las localidades menores. Además estas penas, sobre todo, las más graves, iban acompañadas de destierro a más de 250 kms. de la localidad de residencia durante los años del conflicto bélico con la consiguiente separación de sus familias.

Las empresas que ocupaban liberados condicionales en la provincia de Zamora en junio de 1945 eran la Empresa Agromán en los Saltos del Duero en Muelas del Pan y Villalcampo (diez liberados), Vías y construcciones en la construcción del ferrocarril Zamora-La Coruña (once liberados), Cubiertas y Tejados (un liberado), Azucarera del Duero de Toro (un liberado), Empresa Hermenegildo Pascual en Zamora (un liberado), Saltos del Duero (tres liberados), la constructora ferroviaria Cachafeiro (dos liberados), la constructora Lasarte (un liberado en Toro), Navarro Reverter, Echave y Leal (diecisiete liberados en Toro) y OCESA (nueve liberados en Fresno de la Ribera)¹¹⁵⁴.

Las empresas Azucarera del Duero, Navarro Reverter, Echave y Leal y OCESA, habían utilizado presos en la construcción de la azucarera y del canal Toro-Zamora, y en ese momento las dos últimas seguían utilizándolos, teniendo de este modo tres tipos de mano de obra, la presa, la liberada condicional y los trabajadores contratados. De hecho, varios de los liberados, luego permanecerían trabajando en las empresas como personal contratado. Resulta muy difícil realizar la valoración de los importantes beneficios que obtuvieron estas empresas con el trabajo de presos y liberados vigilados, una explotación de mano de obra muy rentable.

En cuanto a los jornales pagados, éstos oscilaban entre las 11 pesetas diarias de un peón y las 15 pesetas diarias de un capataz, estando los entibadores entre 12 y 15 pesetas

¹¹⁵³ Vid http://cipres.residencia.csic.es/misiones/ficha_participante.php?id_persona=451&id_mision=85. Valeriano Enríquez Enríquez había participado en las Misiones Pedagógicas en la provincia de León como Delegado del Patronato en 1932 en el Valle de Valdeón, en Murias de Paredes y Valle Gordo y en San Emiliano con actividades de cine, música y teatro.

¹¹⁵⁴ AHPZA, Junta Provincial de Libertad Vigilada, 9/15

en la empresa OCESA, un ayudante de piqueta en 12 pesetas, un mecánico en 14 pesetas en la empresa Navarro Reverter, Echave y Leal, y un representante para contratación de remolacha en la Azucarera del Duero en 13,50 pesetas diarias.

En definitiva, 130 personas pasaron en la comarca por este órgano de control represivo de la Dictadura. Ello suponía otra variante de la represión física en una especie de gradación que iba para estas personas desde las palizas y malos tratos de los primeros meses de la guerra, el paso por un consejo de guerra que podía suponer la pena capital, la estancia en la cárcel o cárceles en condiciones infrahumanas, los trabajos forzados en destacamentos penales u otra figura de las creadas para explotar el trabajo de los presos, hasta llegar a la libertad condicional. En este recorrido represivo se iba reduciendo la intensidad de la represión física, a la vez que explotaban económicamente el bando vencido y socializaban en la derrota y en la idea de ser españoles de inferior categoría y que debían purgar sus “errores” y “culpas” mediante todos estos castigos, en un proceso de reeducación y reideologización. Todo ello acompañado con la correspondiente represión cultural e ideológica, mediante la que con un silencio total se sometía a este sector de la población. Mientras esta tarea se llevaba a cabo habían pasado ya diez años desde que se produjera la sublevación.

IV.6. LA REPRESIÓN ECONÓMICA

Este tipo de represión es inseparable de la política. Señala Espinosa Maestre que es difícil distinguir si se elimina a alguien por motivos políticos y luego se le roba o con cualquier pretexto se le elimina y luego se apropian de sus bienes. Los robos asumen diversas formas: asaltos a casas, suscripciones, peticiones de dinero a familias de detenidos, bandos de incautaciones, responsabilidades políticas, etc. “Las condiciones permiten que el robo tome otras formas más terribles y solapadas. Las necesidades, el miedo y el chantaje arrasaron con el patrimonio de los vencidos. También se forjaron grandes fortunas prestando pequeñas cantidades que al no poderse pagar se transformaban en bienes de todo tipo”¹¹⁵⁵.

La represión económica arbitraria y sin procedimiento de ningún tipo alcanzó cotas muy altas, difícilmente cuantificables, que podemos calificar de vulgar pillaje y que fue la que más afectó a las clases humildes, sin posibilidad de reclamar ante el miedo y la arbitrariedad existentes, así como el desconocimiento de los mecanismos legales. Ésta se dio en los primeros momentos de la guerra, para luego remitir hasta casi desaparecer, mientras se producían normas legales por el contrapoder sublevado que centralizaban y organizaban esta tarea, una represión económica con ropaje legal a través primero de las medidas de la Junta de Defensa Nacional, después de la Junta Técnica del Estado y finalmente de los distintos gobiernos del régimen que se estaba instaurando.

Además de la incautación encubierta que eran las Suscripciones Patrióticas, se realizaban todo tipo de exacciones por parte de las milicias (exigir el pago por

¹¹⁵⁵ ESPINOSA, F., en CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: Op. cit., p. 92.

declaraciones favorables, por trato de favor en la cárcel, por conseguir la libertad, etc.) y las multas impuestas por las autoridades por los más variados conceptos:

- Infracciones en precios, abastecimientos, requisas y consumos.
- No contribuir a suscripciones patrióticas y colectas organizadas por el Estado y por las organizaciones afines.
- Ofensas a símbolos del Nuevo Estado o a las autoridades.
- Ofensas a la religión, al culto, sus símbolos y ministros.
- Incitación a la subversión o colaboración con la misma.
- Tráfico de influencias, sobornos, prevaricación.
- Pasado político y social de los sancionados.
- Transgresión de moralidad vigente.

Todo este rosario de acciones se mantuvo durante todo el tiempo que duró el conflicto y en la posguerra, si bien su rigor disminuyó con el tiempo.

Pero, son sin duda las **responsabilidades civiles y políticas** las formas de represión económica más importantes, afectan al mismo colectivo que sufre otras represiones y presenta un claro carácter político e ideológico. Tenían tres objetivos claros: castigar a los adversarios políticos, paralizar al oponente y despojarlo de todos sus bienes y recaudar fondos para financiar los gastos militares de la guerra.

Este proceso de incautación de bienes conoce cinco etapas:

1ª.- Una primera etapa compuesta por multas, incautaciones, extorsiones, requisas, etc. realizadas mediante abusos y sin el ropaje de procedimientos legales de ningún tipo. Su duración abarcaría desde el 19 de julio hasta noviembre de 1936, en que comenzaron a funcionar las Comisiones de Incautación de Bienes. Esta etapa comprende acciones como la incautación descontrolada de oportunistas que se aprovecharon en los primeros momentos para apropiarse de bienes de desaparecidos, asesinados o huidos, o simplemente se quedaban con bienes al realizar registros de casas y detenciones. Se trata de todo un cúmulo de acciones como “el robo, las incautaciones, las multas gubernativas, las extorsiones y otras formas de atropello al derecho a la propiedad eran algo generalizado desde el 19 de julio, mucho antes de que empezaran a funcionar las CIB a primeros de noviembre de 1936, de modo que la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 no fue sino la generalización y el punto de llegada de una tendencia muy anterior, iniciada con el pillaje de los primeros momentos y las multas impuestas por las nuevas autoridades”¹¹⁵⁶.

2ª.- Decreto nº 108 de 13 de septiembre de 1936. Marca el inicio legal de la represión en los terrenos político, administrativo y económico: Depuración de funcionarios, ilegalización de partidos del Frente Popular y todas las organizaciones que hubieran hecho oposición a la sublevación, embargos de propiedades de asociaciones políticas y sindicales, así como de particulares “responsables directos o subsidiarios, por acción o inducción” de la oposición al golpe. Para la incautación de bienes se aplica la Ley de Enjuiciamiento Civil.

¹¹⁵⁶ CASTRO BERROJO, L.: Op. cit., pp. 271-272.

3ª.- Decreto de 10 de enero de 1937. Crea la Comisión Central y las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes. Se instrúa expediente a todos los responsables de daños o perjuicios causados a España según el criterio arbitrario de la Comisión Provincial y a todos los condenados en consejo de guerra. La voluntad es expedientar al mayor número posible con empeño recaudatorio, elevadas multas y medidas preventivas de embargo. Venía a ampliar la anterior incautación de bienes a organizaciones y partidos, a los individuos relacionados con esas organizaciones y partidos.

4ª.- Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. La responsabilidad civil fue sustituida por la responsabilidad política, pero perseguía los mismos hechos que la incautación de bienes. Afectó más a la zona que había estado bajo mando republicano, pues la nacionalista ya había conocido las Comisiones Provinciales, ahora sustituidas por los Juzgados de Responsabilidades Políticas. A los fines represivos y económicos esta ley le une ser un medio de atemorización de los desafectos y de los no entusiastas del nuevo régimen, ya que los fines recaudatorios no se cumplieron, pues no ingresó tantos fondos como estaban previstos. Además se produjo una disminución del rigor represivo y un incremento de las posibilidades de defensa de los encartados, incluyendo recursos ante el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

5ª.- Los indultos. La Ley de 19 de febrero de 1942, el Decreto de 13 de abril de 1945 y la Orden de 27 de junio de 1945 reforman esta jurisdicción, permiten los indultos y finalmente finiquitan esta jurisdicción especial. Se da un descenso sustancial en el rigor represivo, un cansancio en la persecución, un elevado volumen de expedientes y aumenta el número de las situaciones en que se producen los sobreseimientos. En 1945 se decreta la liquidación de las responsabilidades económicas y se crea la Comisión Liquidadora de la Ley de Responsabilidades Políticas.

En la primera etapa nos encontramos con abusos de los que informan las fuentes orales, pues el procedimiento no está todavía sistematizado y con ropaje legal y se realiza, sobre todo, con lo bienes personales de los asesinados o aprovechando la ocasión de las detenciones y registros de las casas buscando armas y documentos de las organizaciones obreras y políticas. Junto a ello, la puesta en marcha de múltiples requisas y suscripciones en las que no se seguían los procedimientos establecidos suponían un pillaje enmascarado en el cual algunos milicianos falangistas y de las demás fuerzas golpistas se aprovecharon a título personal. Señala Ruiz Vilaplana que “se constituyeron comisiones de «gente de orden» que, acompañados de elementos armados, llegaban a los pueblos a verificar las requisas y recoger las aportaciones voluntarias de los vecinos al Glorioso Movimiento. El metálico, los coches, los aparatos de radio, las ropas, los colchones, el grano, los ganados, todo lo que era susceptible de aprovechamiento, pasaba a poder de estas fuerzas recaudadoras”¹¹⁵⁷.

Junto a ello, en las primeras semanas se registraron los centros obreros y las sedes de los partidos. Como en la mayoría de los casos las reuniones y la documentación se

¹¹⁵⁷ RUIZ VILAPLANA, A.: *Doy fe. Un año de actuación en la España nacionalista*. Burgos, Movimiento Libertario de Burgos, 1999, p. 117. Cit. en CASTRO BERROJO, L.: Op. cit., p. 272.

encontraban en casas privadas, generalmente las de las personas que ejercían de Presidentes o Secretarios, lo que se producían eran registros de casas particulares, en las cuales además de llevarse las listas de afiliados y los documentos de las sociedades o secciones de los partidos se afanaban otros documentos y enseres privados de las familias.

De este tipo de incautaciones no se podrán obtener nunca cálculos al no estar documentada y reglada, afectando sobre todo a las clases populares supuso un golpe económico importante para estas familias obreras y campesinas de escasos recursos. El tener conocimiento por las autoridades sublevadas de estas prácticas lo demuestran las circulares del Gobernador Civil señalando que las personas debían negarse a pagar multas a personas “que fingiéndose afiliadas a Milicias traten de imponerlas”, pues las multas se notificaban por escrito a los alcaldes y éstos las comunicaban a los sancionados¹¹⁵⁸.

El paso a la segunda etapa en las incautaciones se realiza mediante el Decreto nº 108 de 13 de septiembre de 1936. Esta norma ponía fuera de la ley a los partidos y agrupaciones políticas o sociales integrantes del Frente Popular en su artículo 1º y en el artículo 2º decretaba “la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieran a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado”. Además en los artículos 3º y 4º iniciaba el proceso de depuración de funcionarios y empleados de empresas concesionarias de servicios públicos y se tomaban medidas precautorias en los artículos 5º y 6º para evitar ocultaciones y desapariciones de bienes de las personas consideradas opuestas a la sublevación.

Una vez incautados los bienes de las sedes de los partidos y sociedades obreras, se realizan una subasta con los mismos persiguiendo el objetivo de recaudar dinero para financiar la campaña bélica. La pobreza de los bienes existentes en estas organizaciones, la mayoría en casas de particulares por no disponer de local propio, resulta evidente a la luz de los pocos datos de los que disponemos a través de los anuncios de subasta aparecidos en el Boletín Oficial de la Provincia¹¹⁵⁹:

- De la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Castronuevo de los Arcos subastan en el ayuntamiento el 30 de agosto de 1937, una mesa de madera con cuatro cajones, dos bancos, cinco tablas de madera y una instalación eléctrica con casco y bombilla.

- De la agrupación de Izquierda Republicana de Toro subastan en el ayuntamiento catorce sillas, una mesa de madera con cajón y un brasero con su caja por valor todo de 65 ptas.

- De la Casa del Pueblo de Toro subastan una mesa de pino con tres cajones, dos mesas de madera de chopo, otra mesa de madera de pino, un armario de pino, tres bancos de listones y una estufa para serrín, valorado todo en 166 ptas.

¹¹⁵⁸ *Heraldo de Zamora*, 18 de enero de 1937.

¹¹⁵⁹ BOPZA, 25 de agosto de 1937.

Los sublevados no obtendrían con estas subastas importantes cantidades, pero no dejaba de ser otro elemento más de humillación y represión de las izquierdas sometidas en la zona controlada por ellos.

En el caso de la ciudad de Toro se comenzó a aplicar el Decreto con los particulares que habían pertenecido a partidos republicanos en octubre de 1936, realizándose los embargos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pasando posteriormente a la CPIB, la tercera fase de la represión económica, que sistematiza con un procedimiento fijado las medidas incautadoras de bienes.

IV.6.1. La incautación de bienes: las responsabilidades civiles.

La primera característica destacable es la dureza de las normas (Decreto nº 108 y Decreto-Ley de 10 de enero de 1937) por los elementos que contienen como la generalidad de su aplicación, la inexistencia de atenuantes o eximentes, la parte procesal dirigida por militares y ser refrendo de la actuación de las autoridades militares que actuaban en los Consejos de Guerra. Junto a ello hay que señalar que se actuaba contra vivos y contra muertos. Presenta, por tanto, también un carácter póstumo, que afecta no sólo al patrimonio de los vivos, sino a las herencias de las familias¹¹⁶⁰.

El Decreto-Ley de 10 de enero creaba una Comisión Central administradora de bienes incautados, integrada por un Intendente, un Registrador de la Propiedad, un Abogado del Estado y un Notario; y una Comisión Provincial en cada provincia presidida por el Gobernador civil, un magistrado de la Audiencia y un Abogado del Estado como Secretario. Esta estructura administrativa-represora estuvo en funcionamiento hasta la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas en febrero de 1939 y su mayor dureza represiva se produjo durante el año 1937.

El inicio de los expedientes de incautación de bienes podía ser una denuncia y las comunicaciones de autoridades, donde se incluyen las sentencias de consejos de guerra. El Decreto-Ley decía exactamente que “la Comisión establecida [...] que tenga conocimiento de que en el territorio de su jurisdicción hubiere bienes pertenecientes a alguna persona, hállese o no presente ésta, que por su actuación fuera lógicamente responsable directa o subsidiaria por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases, ocasionados directamente como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional”. El Gobernador civil decidía sobre quien se actuaba, pues a él llegaban estas comunicaciones y él las comunicaba a la Comisión Provincial. Se nombraba un juez instructor, que debía ser Jefe u Oficial del Ejército o funcionario de la carrera judicial. En la comarca fueron siempre miembros del Cuerpo de Carabineros o de la Guardia Civil. Se incoaba expediente, cuya publicación se realizaba en el BOPZA, y podía decretar el embargo preventivo de los bienes de los inculpados. Igualmente el Decreto-Ley señalaba que sólo las autoridades indicadas en el mismo podían practicar ocupaciones de bienes, frente a lo que había ocurrido en los primeros meses de la guerra.

¹¹⁶⁰ MORENO, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ, S.: Op., cit., p. 346.

Para llevar a cabo la apertura e instrucción de estos expedientes se publicó la Orden de 10 de enero de 1937. Los pasos que seguían estos expedientes en su instrucción eran los siguientes:

- Declaración del imputado y cuantas personas creyese necesario. El imputado podía presentar testigos.

- Informes de las autoridades (Alcalde, Comandante del puesto de la Guardia civil -solía ser negativa la información- y “a las demás autoridades que estime oportuno” como eran el Gobierno Civil, Gobierno Militar - en casos de procesados por jurisdicción de guerra-, la Comisaría de Policía en ocasiones y los informes de los Jefes Locales de Falange y curas párrocos que no eran preceptivos.

- Si en esta tramitación el juez instructor entiende que hay indicios de ser culpable mandaría realizar el embargo preventivo o lo ratificaría si ya se había producido.

- Las acusaciones eran de tipo político: pertenencia a sindicatos y partidos, propaganda, simpatía y/o voto, suscripciones, etc.

- La pieza separada de embargo era realizada por un juez ordinario (juez de primera instancia o juez municipal).

- Realización de un resumen, que junto con el expediente, era remitido a la Comisión Provincial. Ésta realizaba una propuesta sobre responsabilidad civil (la cuantía de las sanciones fue arbitraria: para los mismos cargos hay distintas sanciones).

- Informe del Auditor de Guerra (José Bermejo, auditor de Guerra de la 7ª División, que en la mayoría de los casos aumentó las penas, sirviendo como agravante el nivel cultural o económico del inculpado)

- Sanción definitiva por el general de la 7ª División (aunque correspondía a Saliquet, quien resolvía realmente era el general Marcial Barro García). No procedía un ulterior recurso.

- Remisión de testimonio y pieza de embargo al Presidente de la Audiencia para su ejecución según los artículos 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El Presidente de la Audiencia podía delegar en un funcionario de la carrera judicial dicha ejecución.

En cuanto a las piezas de embargo se procedía del siguiente modo: se decreta el embargo preventivo solicitando información a Delegación de Hacienda, Bancos, Ayuntamientos, Empresas, Corporaciones, Sociedades y Registro de la Propiedad; y delegando para ello en los Jueces de instrucción, quienes a su vez lo encomendaban a los jueces municipales, que nombraban a los administradores judiciales de los bienes sujetos a embargo. Esta responsabilidad recaía en personas de reconocido conservadurismo. También se nombraban depositarios si había bienes muebles o semovientes, que en bastantes ocasiones eran familiares de los encartados, lo que ocasionará andando el tiempo enfrentamientos y divisiones en las familias por motivos económicos. Estos depositarios no podían vender los bienes, sólo tenerlos en custodia. Ello no va a impedir, en el caso de los semovientes, que estos depositarios los utilicen y se aprovechen económicamente de los mismos, desapareciendo algunos tras declarar los depositarios que habían muerto o que ya nos los tenían (en algunos casos fueron vendidos).

El procedimiento para el embargo seguía la Ley de Enjuiciamiento Civil, según indicaba la norma g) de la Orden de 10 de enero de 1937. El abogado del Estado

designaba un perito que evaluaba los bienes que se embargaban y requería al expedientado para presentar en seis días los títulos de propiedad. Los jueces municipales iban a la casa del inculcado para realizar el embargo.

Estos embargos preventivos producían un duro golpe a las economías familiares, máxime si tenemos en cuenta que los inculcados solían ser jornaleros, artesanos pobres, colonos o pequeños propietarios con recursos económicos muy limitados, lo que unido al alto número de ausentes (huidos, encarcelados) o asesinados, producía un perjuicio enorme en economías tan débiles que se hallaban por debajo de los niveles mínimos de supervivencia. “Es fácil imaginarse el clima de crueldad que se desató con este método represivo y que afectará directamente a las familias de los encausados. Ya que no sólo se embargan los bienes propios del inculcado sino también aquellos que le correspondían por herencia”¹¹⁶¹.

El embargo de bienes ocasionó múltiples problemas también para los represores: de espacio porque no tenían ni sabían donde almacenarlos, los problemas de tercerías, la alimentación, depósito y cuidados de semovientes embargados, los acreedores de los encausados, etc. El Abogado del Estado recomendaba la venta en pública subasta cuando se originasen problemas de almacenaje. Normalmente las adjudicaciones no se realizaban en primera subasta.

El destino de los bienes incautados tenía tres finalidades:

- Recaudar fondos para financiar los gastos de la guerra
- Apropiación de bienes por los nuevos gobernantes, Falange y particulares, que se aprovecharon de la situación, despojando de sus bienes a los oponentes
- Destruir la base de sustento económico de republicanos, socialistas y comunistas, para evitar cualquier preponderancia económica de estas personas.

Estos expedientes generalmente incluían a varios expedientados. En la comarca tenemos cuantificados los expedientes incoados en la Tabla 36 y las resoluciones en el LISTADO 5. REPRESIÓN ECONÓMICA. INCAUTACIÓN DE BIENES Y RESPONSABILIDADES POLÍTICAS. Son 202 expedientados incoados por la CPIB, de los cuales 91 corresponden al Partido Judicial de Toro, 30 a localidades del Partido Judicial de Zamora y 81 a localidades del Partido Judicial de Fuentesauco. Si tenemos presente que en la provincia de Zamora se incoaron expedientes al menos a 2.323 personas, estamos por debajo del 10% de los expedientados en el total provincial (un 8,69%) muy alejados de los 754 inculcados del Partido Judicial de Puebla de Sanabria, que alcanzan un tercio del total (32,45%)¹¹⁶².

Por localidades destaca la capital de la comarca, Toro, que además presenta rasgos característicos propios, y localidades como Gallegos del Pan (expedientes nº 97),

¹¹⁶¹ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante...*, op. cit., p. 77.

¹¹⁶² GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante...*, op. cit., p. 49. El caso de Sanabria es particular al incluir a muchos de los obreros que trabajaban en la construcción del tendido ferroviario, de ahí el elevado número de personas expedientadas y de ahí la procedencia foránea de muchos de ellos (andaluces, extremeños, gallegos).

Morales de Toro (expedientes nº 32) y Sanzoles (expediente nº 133), las tres con consejos de guerra que dan origen a la apertura de estos expedientes. Otras localidades del Partido Judicial no conocieron esta represión, sobre todo en el norte del mismo (Abezames, Bustillo del Oro, Fusentesecas, Villalonso) y en las localidades menores (Valdefinjas, Matilla la Seca, Pobladura de Valderaduey). Pilar de la Granja liga la apertura de estos expedientes a los resultados electorales de febrero de 1936, y efectivamente este dato no deja de ser un indicador de la presencia de la izquierda republicana y obrera en la zona en localidades como Morales de Toro, Sanzoles y Aspariegos. Junto a ello, la celebración de los mencionados consejos de guerra, son otra muestra de ese ánimo perseguidor contra un colectivo importante de campesinos jornaleros, parejeros y colonos-pequeños propietarios en aquellas localidades donde se habían organizado y estaban dispuestos a aplicar la legislación laboral republicana reformista y a disputar a la derecha sociológica y política el poder municipal. El resto de localidades conocen unos pocos expedientes, que tienen que ver fundamentalmente con el afán represor de la oligarquía local en función de las personas de la izquierda según su mayor o menor carácter reivindicativo durante la democracia republicana.

La excepción es el caso de Abezames, donde la apabullante victoria electoral del Frente Popular basada en los colonos republicanos de izquierda no se convierte en una represión masiva desde el punto de vista económico utilizando el método de las incautaciones de bienes, si bien con esta localidad se hizo todo un espectáculo en la prensa provincial a través de una incautación de bienes enmascarada mediante la entrega de joyas y alhajas para la financiación de las campañas bélicas de los sublevados¹¹⁶³. Podemos por tanto, afirmar, que se eligió otro mecanismo recaudatorio, más directo y rápido.

El caso de Toro es especial, sumando 39 expedientados, es decir, más de un tercio del total de los expedientados de su Partido Judicial (42,8%). En Toro, se produce una peculiar represión política que afecta a gente de la derecha y del mundo asociativo católico y es la única que realmente tiene un verdadero carácter económico por la importancia de los bienes embargados y las sanciones impuestas, mientras que el resto es, junto con la amenaza económica, sobre todo un mecanismo de control político y de humillación social. Entre los inculcados tenemos varios miembros de asociaciones católicas, de Acción Popular, antiguos liberales monárquicos y republicanos radicales. Son casos de personas consideradas de orden, con patrimonios en algunos casos cuantiosos y con buenas relaciones con el elemento conservador local. Las razones de esta represión sobre estas gentes, en algún caso, pueden ser por motivos de amistad con izquierdistas reconocidos, como en el caso de Amador Carral, amigo personal del socialista Leonardo Blanco, y en otros por el acercamiento a las posiciones de Izquierda Republicana en Toro representada por el alcalde Gerardo Vázquez, persona muy respetada entre la clase media y alta local.

En otros casos, como Fulgencio Esquete de Acción Popular o de los radicales Francisco Lorenzo o Fernando Porset, posiblemente sus actuaciones durante los años

¹¹⁶³ Vid Supra Capítulo III.

republicanos en el ayuntamiento en el primer caso, y su fidelidad republicana en el segundo caso, fueran hechas pagar de este modo por las autoridades de los sublevados.

Llama la atención que de las personas sometidas al expediente nº 7, 24 personas tengan informes en una fecha tan temprana como noviembre de 1936, es decir, se les abrió el expediente siguiendo el Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional y se les realiza el embargo preventivo en fecha tan temprana como el 7 de octubre de 1936. En este grupo se encuentran ya seis personas, que según los informes son calificadas ideológicamente de derechas y católicos y así lo demuestra su militancia en organizaciones de este tipo¹¹⁶⁴.

En las localidades del Partido Judicial de Fuentesauco sí se eligió este método de las incautaciones de bienes para castigar a los partidarios del Frente Popular y de ahí el elevado número de expedientes incoados, convirtiéndose en algo sistemático, aunque luego decretaran el sobreseimiento o la absolución de los mismos en su totalidad. El método fue realizar un expediente único para cada localidad con todos los encartados de la localidad. En el caso de Argujillo, Vadillo de la Guareña y El Pego, eran miembros de la sociedad obrera local, mientras que en San Miguel de la Ribera y Villabuena del Puente se trataba de labradores y colonos republicanos de izquierda, presentes en el ayuntamiento de ambas localidades. Salvo en el caso de Vadillo de la Guareña, los expedientes no se abrieron como derivación de un consejo de guerra, sino a instancia del Gobierno Militar.

En las localidades del Partido Judicial de Zamora se producen dos situaciones diferentes agrupando las localidades investigadas:

- Torres del Carrizal y Moraleja del Vino sufren consejos de guerra utilizando como excusa y justificación los sucesos de los primeros días de sublevación y la débil oposición ejercida por grupos de obreros y jornaleros. Ello supone la apertura de un buen número de expedientes de incautación de bienes.

- Algodre, Benegiles, Coreses, Molacillos, Monfarracinos y Villalazán, tienen pocos expedientes y la casuística es muy variada según el caso concreto: desde consejos de guerra por la actuación durante el conflicto (pasarse de bando), a castigos para aquellos que no estuvieron en la localidad durante el conflicto y vuelven a sus localidades de origen, hasta represalias como en el caso de Algodre por la pelea acaecida en la localidad el mismo día de la sublevación, ocupación de cargos en las sociedades obreras, etc.

Estos expedientes en su mayor parte continuaron sus trámites durante el tiempo que duró el conflicto bélico hasta alcanzar la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas a principios de 1939, anticipando lo que iba a suceder tras el final de la guerra. Ello supuso que muchas de las sanciones no se cobraran, incluso en los casos en los que se impusieron las multas, por hacerlo ya con la nueva ley en vigor, y el

¹¹⁶⁴ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "Toro: Un caso particular de represión política en la provincia (1936-1945)", en *Segundo Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, IEZ "Florián de Ocampo"-Diputación de Zamora-UNED Zamora, Tomo III, pp. 320-321.

resto con la entrada de la nueva ley y la aplicación de su artículo 8º, por decretarse el sobreseimiento de los mismos.

IV.6.2. Las responsabilidades políticas

La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 suavizó esta situación incluyendo atenuantes y finalmente la reforma de 1942 traspasó la jurisdicción de estos “delitos” a la jurisdicción ordinaria, además de existir varios motivos de sobreseimiento. Según avanzaba la guerra y la posterior posguerra, el rigor represivo, sin desaparecer, se redujo notablemente. Ello no puede hacer olvidar que existió siempre, pues la coacción y el miedo eran fundamentales para el mantenimiento del régimen y su carácter de retroactividad y de inconcreción de las conductas tipificadas como delito seguían manteniendo la inseguridad jurídica y la arbitrariedad de las autoridades.

Se trata de uno de los ejemplos de las jurisdicciones especiales que no detraen competencias a la jurisdicción castrense sino que complementan su función represiva, “ya que juzgan comportamientos a los que no alcanzaban los tipos delictivos de rebelión militar, y establecen también otras sanciones, fundamentalmente de tipo pecuniario, profundizando así la represión, tanto por la mayor amplitud de las conductas perseguidas como por la imposición de una sanción complementaria a las contempladas en el Código castrense”¹¹⁶⁵. A su vez, supone el tercer peldaño en la cadena represiva al volver otra vez a juzgar supuestos delitos, que ya habían sido tratados en Consejos de guerra y en la Comisión Provincial de Incautación de Bienes para determinar responsabilidades civiles¹¹⁶⁶.

Por tanto, con el final de la contienda no llegó la paz, sino la victoria. El régimen organizó un procedimiento represivo que llegó a todos los rincones del país: la famosa Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Esta ley resulta una verdadera monstruosidad jurídica como la califica Cano Bueso¹¹⁶⁷. Declaraba la responsabilidad política en dos sentidos: para las personas que desde el 1 de octubre de 1934 hasta el 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear el “estado de subversión” y para aquellos que desde el 18 de julio se opusieron o mostraron pasividad ante el Alzamiento. Es decir, tenía un carácter retroactivo. Los motivos de atenuación eran ser menor de 18 años, haber prestado servicios eficaces al Movimiento,

¹¹⁶⁵ LANERO TÁBOAS, M.: *Op. cit.*, p. 328.

¹¹⁶⁶ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante...*, *op. cit.*, p. 17.

¹¹⁶⁷ CANO BUESO, J.: *op. cit.*, p. 93. La exposición de motivos de dicha ley es el mejor fundamento de esta afirmación: “el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las *responsabilidades civiles* de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviar, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios”

haber sido herido, alistarse voluntariamente, haber perdido un hijo o padre en el frente, etc. Y los agravantes eran la consideración social, cultural, administrativa o política, cuando por ella pudiera ser estimado el encartado como elemento director o prestigioso, o pertenecer a la masonería. Las sanciones previstas eran de tres tipos: restrictivas de la actividad (inhabilitación absoluta o especial para cargos públicos o políticos), limitativas de la libertad de residencia (extrañamiento, confinamiento y destierro) y económicas (pérdida de bienes, pago de cantidad fija o pérdida de bienes determinados). Y excepcionalmente se podía decretar la pérdida de la nacionalidad española, que iba siempre acompañada del extrañamiento y pérdida total de bienes.

Concluye Cano Bueso que la judicatura políticamente adicta a Franco actuó sin recato con una política judicial en la antítesis del Estado de Derecho, mediante la retroactividad de las leyes penales, violando el principio “*nullum crime sine lege*”, realizando la aplicación por un solo hecho “delictivo” de distintas penas en distintos Tribunales, enjuiciando a personas fallecidas a efectos de confiscarle sus bienes, equiparando la “delincuencia política” con la “delincuencia común”, aplicando que lo no permitido expresamente podía ser prohibido por la autoridad competente, separando de modo radical lo lícito y lo legítimo y generando la confusión entre la esfera privada y pública. Se establece una criminalidad con arreglo a la ideología de los sujetos, consagrando un concepto de delito político subjetivo, es decir, según la motivación político-social¹¹⁶⁸ en las antípodas del Estado de Derecho. A esto hay que añadir que el procedimiento estipulado no respetaba las garantías procesales más elementales, instaurando de hecho el principio de la presunción de culpabilidad, dándose más importancia a los informes inculpativos que a los pliegos de descargos¹¹⁶⁹.

Para llevar a cabo esta ingente tarea el Nuevo Estado puso en marcha una enorme maquinaria judicial integrada por un Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (TNRP) y 18 Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas (TRRP) acompañados de 61 Juzgados de Instrucción de Responsabilidades Políticas (JIRP), una maquinaria que, sin embargo, pronto se demostró incapaz de llevar a cabo la monumental tarea que se le había encomendado¹¹⁷⁰. Los tribunales estaban formados por militares, miembros de la judicatura y de FET y de las JONS. Así el Tribunal Regional estaba formado por un Jefe del Ejército que era su Presidente, un funcionario de la carrera judicial y un miembro de FET y de las JONS con título de abogado. Los Juzgados Instructores Provinciales se proveían con oficiales de Complemento u Honoríficos del Cuerpo Jurídico Militar o de la Armada o de otro Arma o Cuerpo con título de Abogado. Los Juzgados Civiles estaban a cargo de un Juez de Primera Instancia o Magistrado de la Carrera Judicial, que se encargaba de todo lo relacionado con las sanciones económicas, aplicando para ello la Ley de Enjuiciamiento Civil como en el caso de las responsabilidades civiles.

¹¹⁶⁸ CANO BUESO, J.: Op. cit.

¹¹⁶⁹ ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Control político y represión económica”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*. Madrid, Flor del viento, 2009, p. 266.

¹¹⁷⁰ BARRUSO BARÉS, P.: “«Que borren su yerros pasados»: la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945)”, en *V Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Albacete, 2003, CD-Rom D.L.: M-440033, 15 páginas.

El inicio de estos expedientes tenía tres vías según el artículo 35 de la ya citada ley: los testimonios de sentencia de consejos de guerra, las denuncias de particulares y la iniciativa del Tribunal Regional o a propuesta de cualesquiera otra de las autoridades militares o civiles, agentes de policía y comandantes de puesto de la Guardia Civil. Una secuela de esto último fueron los que procedían de denuncia por parte de la Fiscalía de Tasas, cuando del multado se tenía informe de haber pertenecido a alguna organización sindical o política de izquierdas.

Los supuestos que implican responsabilidad aparecían en términos amplios e inconcretos en su artículo cuarto, relacionando las diecisiete causas que podían motivar la apertura del expediente de sanción. Las principales fueron haber sido condenado por un Tribunal Militar, la militancia o simpatía a los partidos que formaron el Frente Popular, los dirigentes y principales activistas sindicales, cargos municipales o institucionales, ser interventor electoral, pertenecer a la masonería, ser candidatos o cargos políticos del Frente Popular, realizar propaganda a favor del Frente Popular, o cualquier otro acto que pudiera ser tenido como encaminado a obstruir el Movimiento o se entendiese como apoyo a la situación anterior al mismo. En el caso del delito económico contra la fiscalía de tasas y la realización de estraperlo, a esta situación se le sumaba si el denunciado había sido militante de izquierdas y de ahí la consiguiente apertura de expediente de responsabilidades políticas.

El procedimiento seguido era el siguiente¹¹⁷¹:

- Recibida la denuncia, el Tribunal Regional comunicaba el inicio del expediente al Tribunal Nacional y remitía la denuncia y la documentación al Juez Instructor Provincial que iniciaba la tramitación del expediente.

- El Juez Instructor iniciaba las diligencias: citaba al inculcado, pedía los informes que procedían obligatoriamente del Jefe Local de Falange, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, el Alcalde y el cura párroco, “que tenían que informar sobre los antecedentes políticos, sociales y morales del procesado antes y durante la guerra, la descripción y valor de sus bienes, los de su cónyuge si estaba casado y si habían prestado su adhesión al Movimiento Nacional”¹¹⁷².

- Lectura de cargos al inculcado (cuando éste se podía presentar, pues no importaba que estuviese en paradero ignorado o fallecido para instruir el expediente) y declaración de éste. Igualmente podía presentar documentos y también llamar testigos a declarar, tanto por el encartado como por el juez instructor.

- Elaboración de un informe que se remitía al Tribunal Regional que fallaba en cinco días. El encausado podía formular escrito de defensa, que se veía obstaculizado por la multa que se imponía en caso de desestimación total (hasta un 10% de la sanción).

- En caso de no votarse por unanimidad el fallo o si hubiera interpuesto recurso de alzada se elevaba el expediente al Tribunal Nacional.

¹¹⁷¹ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante...*, op. cit., pp. 87-88.

¹¹⁷² SANLLORENTE, F.: “La actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en las Islas Baleares (1939-1942)”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, p. 1.375.

- Una vez que hubiese sentencia firme se daba un plazo de 20 días para el pago de la sanción. Ésta podía hacerse efectiva mediante plazos, lo cual había que solicitar.
- Satisfecha la sanción, el inculcado recobraba la libre disposición de sus bienes.

Desde junio de 1939 hasta septiembre de 1941 se produce una apertura masiva de expedientes. La red de juzgados era insuficiente así como sus medios materiales y humanos como demuestra que el 70% de los expedientes incoados estuvieran sin resolver. Ante ello se hace necesaria la reforma para desbloquear la situación. En 1942, ante este enorme volumen de expedientes se realizó una reforma con la Ley de 19 de febrero. También influyó la difícil situación de posguerra y la dificultad para sostener una estructura judicial que abarcara todo el territorio nacional.

La Ley de 19 de febrero de 1942 suavizó la represión económica, tanto en lo concerniente a los supuestos de responsabilidad, como en las resoluciones de los expedientes, introdujo cambios en los procedimientos y suprimió los Tribunales y Juzgados de Responsabilidades Políticas, pasando sus competencias a la justicia ordinaria, a las Audiencias Provinciales y a los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia respectivamente. “De una jurisdicción especial se pasa a la aplicación de una ley especial por los Tribunales ordinarios, aunque siempre bajo la supervisión del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas”¹¹⁷³. Es decir, se transfirió una labor represiva, aunque aminorada en su rigor con la reforma de 1942, hasta la desaparición de esta jurisdicción en 1945, a la jurisdicción ordinaria “independiente”, “tarea que de una forma «legal», tan «apolítica» como «neutral», les vino impuesta por el régimen y por ellos aceptada”¹¹⁷⁴.

Por ello se suavizan los supuestos de responsabilidad, se declaran exentos los que tuvieran determinadas penas -inferiores a seis años y un día- (art. 2º), se amplían los atenuantes y eximentes (art. 3º), se imposibilita la incoación de nuevos expedientes sin informe previo del fiscal (art. 6º), se agilizan trámites y plazos (art. 7º) y se sobresean los expedientes abiertos contra insolventes o inculcados con pocos ingresos (art. 8º).

La mayoría de los sancionados fueron indultados o sus procedimientos finalizaron con el sobreseimiento por insolvencia, gracias fundamentalmente a ese artículo 8º. Por tanto, la mayor parte de los bienes fueron devueltos, salvo a los fallecidos o exiliados, que no dejaron herederos. Por lo que podríamos considerar que toda esta represión económica se utilizó como un préstamo sin intereses de los adversarios políticos, mediante el sistema de los embargos preventivos, que sirvió al Régimen para su consolidación y para que los expedientados no olvidasen quien había ganado la guerra y que ésta no era su España. Se encuentran pocas sentencias de esta jurisdicción y la recaudación por las sanciones están muy lejos de ser una recaudación notable, pero como hemos indicado fue una especie de préstamo, que favoreció a los colaboradores civiles de la rebelión, que en muchos casos fueron nombrados administradores y depositarios de los bienes de los inculcados. Pero, como ya hemos señalado, en la mayoría de los expedientes (el 53,6% de los expedientados), lo que ocurrió fue el sobreseimiento, que

¹¹⁷³ LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia ...*, op. cit., p. 333.

¹¹⁷⁴ CANO BUESO, J.: Op. cit., p. 98.

unido a las absoluciones (11,8% de los casos) suponen una amplia mayoría de las resoluciones (65,4%) frente a las sanciones impuestas (19,5%), teniendo en cuenta que algunas no se llegaron a cobrar.

A partir del decreto de 13 de abril de 1945 se suprime la jurisdicción de responsabilidades políticas y se impide la incoación de nuevos expedientes, pero se permite la finalización de los que ya estaban en marcha, continuando los trámites hasta el 10 de noviembre de 1966 en que se concedió un indulto general. En 1945 se inician los trámites para conseguir los indultos a los particulares sancionados, pero la mayoría de los indultos no llegaron a la provincia de Zamora hasta 1959, veinte años después del fin de la guerra.

Del análisis de los datos conjuntos de responsabilidades civiles y responsabilidades políticas que hemos sintetizado en el LISTADO 5. REPRESIÓN ECONÓMICA. INCAUTACIÓN DE BIENES Y RESPONSABILIDADES POLÍTICAS y de la Tabla 36, deducimos las siguientes características:

1) Distribución por sexos

Es ampliamente mayoritario el masculino, por la misma razón que la represión física actúa fundamentalmente sobre los varones. De este modo, de los 261 expedientados, 257 son varones y sólo 4 son mujeres. La actividad social y política reducida de las mujeres en esta época, así como la escasez de propiedades produjeron la presencia testimonial de la mujer en este procedimiento. Ello no impide que incidan sobre ellas todos los efectos negativos de los embargos preventivos y las sanciones pecuniarias, que se suman en algunos casos a la desaparición física del cabeza de familia y principal sustento económico de las familias, causando una penosa situación económica en muchas familias con escasos recursos.

2) Distribución por edades

Clasificamos los datos mediante una serie de tramos de edad al igual que hemos efectuado para la represión física, con cinco grupos (menores de 23 años, de 23 a 30 años, de 31 a 40 años, de 41 a 50 años y mayores de 50 años). Con edad desconocida tenemos el 15% de los expedientados.

En el primer grupo, el de menores de 23 años, jóvenes por tanto que no tienen la edad legal para votar y que tampoco tienen propiedades, hay 21 expedientados (el 8%). Es el grupo con menor número y tiene su lógica en la falta de bienes económicos y en que, sobre todo, con ellos se aplica preferentemente una represión física, ya sea el encarcelamiento y el posterior envío al frente bajo la máscara del voluntariado y las palizas o el asesinato. Muchos de estos expedientes son producto de consejos de guerra (Morales de Toro, Moraleja del Vino, Torres del Carrizal, Molacillos) que represalian las conductas y actuaciones de los primeros días en las que toman parte algunos jóvenes de las sociedades obreras locales o el paso del frente tras ir como “voluntarios forzosos”.

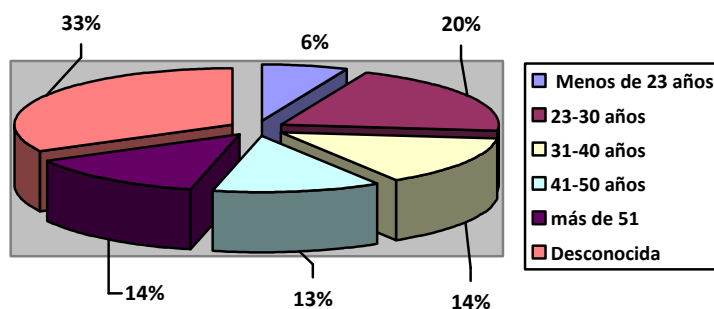
Los grupos con mayor número son los comprendidos entre 23 y 30 años (66 personas, el 25,3% del total), así como los de 31 a 40 años (47 individuos, el 18%). En ellos se encuentran las personas que han actuado en política y han dirigido organizaciones

locales tanto societarias como agrupaciones de partidos y que comienzan a tener algunos bienes (casas, eras, tierras, parejas de mulas) de las cuales los sublevados pueden obtener algunos ingresos mediante las sanciones económicas que se impusieran. Se trata, por tanto, de castigar a los considerados cabecillas de las sociedades obreras y a los que han estado como concejales y alcaldes en los ayuntamientos del Frente Popular.

Destacable en este grupo es el caso del toresano Estanislao Luis Hernáez, en estos momentos maestro en San Miguel de Lomba en la comarca de Sanabria, y sobre el que recayó la mayor sanción de aquel partido judicial con la pérdida total de bienes tasados en 8.700 ptas. y la inhabilitación para cargos públicos durante 15 años¹¹⁷⁵.

El grupo 41-50 años (41 expedientados; el 15,7%) y los mayores de 50 años (45 expedientados; el 17,2%) suponen casi un tercio de los expedientados, entre los que se encuentran también algunos de los considerados cabecillas que se han destacado por sus actuaciones políticas y sindicales como el caso de Antonio Cereceda de Torres del Carrizal; los padres de esos líderes o personas destacadas en el ámbito local como el caso de Modesto Temprano Vara de Castronuevo con un hijo encarcelado (alcalde del Frente Popular) y otro asesinado (Secretario de la Casa del Pueblo local) o en el caso de El Pego los miembros de la Sociedad Obrera, recién convertidos en labradores propietarios.

Gráfico 7. Represión económica por edades



3) Distribución por estados civiles

En consonancia con las edades, destacan los casados, pues de los conocidos, el 47,9% pertenecen a este grupo, seguidos de los solteros (65 inculpados que suponen un 25%), mientras viudos y divorciados son insignificantes. Ello es debido al predominio de esos grupos de edad y a que las personas ya casadas y mayores de treinta años son las que pueden tener algunas propiedades que puedan ser embargadas y son los que han dirigido la acción social y política de estos grupos.

4) Distribución según clasificación socio-profesional

Manteniendo la utilizada para el análisis de la represión física¹¹⁷⁶ nos encontramos con un predominio aplastante de las clases populares y con menor nivel de vida, y una mayoría de personas del sector primario:

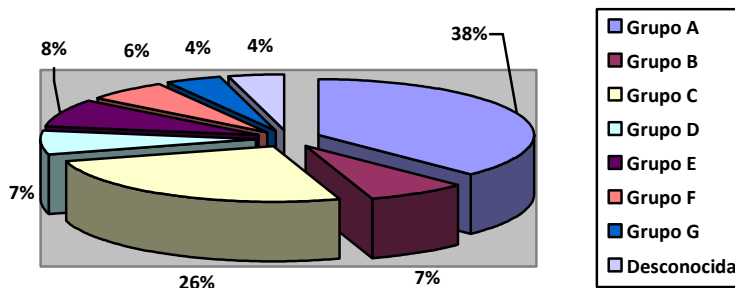
¹¹⁷⁵ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante...* op. cit., pp. 107-108. Lo hemos incluido en este recuento, porque estaba en Toro en este momento.

¹¹⁷⁶ Vid Supra.

Grupo A (jornaleros agrícolas, pastores).....	98 expedientados (37,5%)
Grupo B (obreros no agrícolas, albañiles).....	19 expedientados (7,3%)
Grupo C (labradores, colonos, hortelanos, ganaderos)...	67 expedientados (25,6%)
Grupo D (artesanos).....	18 expedientados (6,9%)
Grupo E (industria y comercio).....	21 expedientados (8%)
Grupo F (empleados públicos).....	16 expedientados (6,1%)
Grupo G (otros).....	11 expedientados (4,2%)
Desconocida.....	11 expedientados (4,2%)

Los sectores más débiles económicamente de la sociedad y que han optado por posicionarse políticamente en la izquierda obrera sufren este tipo de represión en mayor medida que otros sectores: obreros del campo, albañiles, pastores y obreros no agrícolas suponen el 45% de los expedientados, lo que unido al grupo de pequeños propietarios agrícolas y colonos suponen del total de 259 expedientados el 70,3% (182 personas sometidas al embargo de sus bienes). La clase media republicana y reformista compuesta por comerciantes, pequeños industriales y algunos empleados públicos (maestros sobre todo) llega al 14% del total, aunque su importancia en el cobro de sanciones si que va a ser importante cuantitativamente. De hecho va a ser este último grupo el que aporte los fondos económicos, pues el primer grupo no tiene bienes o son tan escasos que los expedientes finalizan con el sobreseimiento.

Gráfico 8. Represión económica por profesiones



5) Distribución por localidades

Destacan aquéllas con consejos de guerra numerosos como ya hemos indicado anteriormente y la cabeza del partido judicial y mayor localidad, Toro. Se produce una continuidad sistemática entre expedientes de responsabilidades civiles y responsabilidades políticas, centrándose el mayor número en la localidades con más fuerza organizativa obrera, un mayor porcentaje de voto al Frente Popular y consejos de guerra que toman naturaleza ante los débiles actos de oposición (Morales de Toro, Gallegos del Pan, Sanzoles, Toro, Argujillo, El Pego, Moraleja del Vino, San Miguel de la Ribera, Torres del Carrizal y Villabuena del Puente).

Las localidades del norte de Toro de amplio dominio conservador y en las cuales no se habían incoado expedientes de responsabilidades civiles continuarán sin apertura de expedientes por responsabilidades políticas o con un número poco significativo,

generalmente como aviso a aquellos que se fueron al frente para evitar otro tipo de represión, de que se les estaba vigilando y que estaban bajo el control de las fuerzas dominantes locales. Extraña la ausencia de expedientes en una localidad mayor de 2.000 habitantes como Vezdemarbán o sólo cinco expedientados en otra localidad importante como Coreses. Por el contrario, en el Partido Judicial de Fuentesauco se abren expedientes colectivos con un buen número de expedientados en todos sus pueblos, si bien finalmente se realicen sobreseimientos y absoluciones en todos los casos. De este modo en el Partido Judicial de Toro hay 118 expedientados, en las localidades del Partido Judicial de Fuentesauco se sigue el procedimiento a 84 personas en solo cinco localidades y en las poblaciones pertenecientes al Partido Judicial de Zamora se llega a 59 inculpados.

6) Informes

Los informes debían ser realizados por el cura párroco de la localidad de domicilio del encartado, el Alcalde, el Comandante jefe de puesto de la Guardia Civil y el Jefe Local de FET y de las JONS, como consta en el artículo 48 de la Ley de 9 de febrero de 1939. Se trata, en definitiva, de la creación de toda una red de control en las localidades para presionar a los individuos y que tomasen conciencia de que no podían escapar a ese control, así como que todo lo que hiciesen o comentasen sería conocido. Por ello se nombra a esas figuras que representan el poder político local, el poder militar en retaguardia y de orden público y el poder o al menos la influencia psicológica y el conocedor de las familias en el ámbito local. A estas figuras se suma en ocasiones el informe del Juez municipal, que sería el poder judicial en las localidades y los testimonios de figuras conservadoras dominantes, que vendrían a representar el poder económico y social en las mismas. Esta malla político-socio-económica-psicológica impone un control sobre los individuos desde todos los ámbitos que suponen una situación sofocante de ideas y acciones que pudieran tener o ejercer.

Muchos de estos informes faltan en los expedientes al estar incompleta la documentación. Así en el caso del Partido Judicial de Toro, lo que encontramos en el Archivo Histórico Provincial son sobre todo piezas separadas de embargo y en el caso de las cajas de la Audiencia Provincial hay muchos expedientes sin ninguna documentación. Eso no es obstáculo, para que con los informes existentes, podamos extraer las principales características de los mismos. Estos informes son demostrativos de varios elementos fundamentales a tener en cuenta en la nueva situación del país y para la evolución futura del mismo hasta nuestros días:

1º.- Son un buen exponente de la mentalidad de los represores y del entramado local de colaboradores en la represión. Reflejan cómo pensaban y qué querían los nuevos dueños de la situación (los caciques locales, el poder político municipal, los falangistas, la Iglesia, las fuerzas de orden público), así como los métodos para mantener la inseguridad y el miedo en el que basaban su poder sobre el resto de la población.

2º.- Completa la represión con otro aspecto, que mezcla lo económico (cortar las bases de subsistencia de la izquierda republicana reformista) con lo político (castigar a las personas que se habían sindicado, afiliado, ocupado cargos, votado, simpatizado) para reconducir conductas y dejar claro que no tenían cabida en la nueva España que se estaba

formando y que dependían de los informes y opiniones arbitrarias de esas fuerzas y colectivos mencionados en el punto anterior.

3º.- Humillar con los informes y las declaraciones a los encartados, obligarles a hacer una especie de conversión política a la nueva situación, que renegaran de sus ideas y militancias previas y que aceptasen por escrito el nuevo régimen, era todo un ejercicio de destrucción psicológica y de sometimiento del no afecto a la dictadura.

4º.- La larga duración de estos expedientes durante varios años después del final del conflicto bélico servía para mantener la tensión de sentirse bajo control y vigilancia por los “pecados políticos” cometidos durante la democracia republicana y que en cualquier momento les podía suceder algo si intentaban unirse o comunicarse con otras personas en su misma situación o cualquier tipo de actuación de obra y pensamiento contra el régimen dictatorial.

Además de las distintas opiniones sobre la conducta política y moral, con una fuerte intromisión en la esfera privada de los encartados, también hacían referencia al patrimonio de los inculpados, con diferencias en las apreciaciones entre unos y otros.

Los que más informes emiten son los alcaldes, junto con los jueces municipales, siendo generalmente los informes más arbitrarios, tanto en unos casos con evidente afán persecutorio, como en otros con intencionalidad exculpatoria y protectora. Así nos encontramos con afirmaciones inciertas que sirven para agravar la responsabilidad del encartado. En el caso de Modesto Temprano Vara de Castronuevo de los Arcos¹¹⁷⁷, el juez municipal con ánimo inculpatorio hace hincapié en ser el padre de un “destacado comunista ya fallecido, teniendo otro hijo que ha estado dos veces en la cárcel después del Glorioso M.N., pero que hoy continúa en esta; considerado concejal comunista en la proclamación de candidato en las elecciones”. Por el contrario, el alcalde emite informe favorable, teniendo relación familiar con el mismo (era su sobrino).

Lo mismo ocurre con Dalmacio Evangelista Campano de Aspariegos¹¹⁷⁸, al que tanto juez como alcalde realizan informes desfavorables. El alcalde señala que votaba al Frente Popular, que incitaba en su taller de carretero a los obreros y que, aunque no estaba afiliado a ningún partido, sí sus hijos Alipio y Julián que pertenecían al PSOE. Por su parte el juez hace referencia al encarcelamiento de su esposa en aquel momento (febrero de 1938).

Toribio Miranda, alcalde de Torres del Carrizal, realiza informes muy desfavorables señalando que “todos ellos eran de significación marxista y pertenecían a la Sociedad Obrera social comunista revolucionaria que existió en este pueblo” y de uno de los pocos que quedaron vivos a la altura de 1938 encarcelado en Zamora afirma que “es sujeto indeseable y peligrosísimo para España dadas las condiciones perversas que en el encarnan, de ateo incorregible y marxista rabioso” cuando se está refiriendo a una

¹¹⁷⁷ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 01/05.

¹¹⁷⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 01/03.

persona que fue afiliada a Izquierda Republicana¹¹⁷⁹. El odio preside el informe sobre Antonio Cereceda¹¹⁸⁰ del que afirma que era el instigador de todo, por supuesto comunista, mala persona y un ateo materialista. Lo mismo sucede con el informe que realiza sobre Cayetano Prieto, otro comunista, de conducta malísima y pendenciero que formó parte “de la Nefasta Comisión Gestora comunista de este ayuntamiento, cometiendo en este cargo toda clase de atropellos y arbitrariedades”¹¹⁸¹.

Ejemplo de informes muy negativos son los relativos a Diego Ballesteros Gómez, propietario de Aspariegos¹¹⁸² y alcalde del PRR con el advenimiento de la II República y posteriormente con el Frente Popular. La saña desplegada contra él, asesinado el 4 de agosto en el cementerio de San Atilano de la capital, es compartida por todos los informantes. Así el alcalde de Aspariegos señala que “actuó funestamente en política, siendo director de los socialistas, en este pueblo, hallándose en relación íntima con el Sr. Galarza y demás de su ralea”; el Inspector Jefe de Comisaría de Investigación y Vigilancia afirma de él que fue el “culpable de cuantos desmanes han ocurrido en el mismo, especialmente el día que hubo una revuelta en la que resultaron un muerto y varios heridos”¹¹⁸³; y el comandante del puesto de la Guardia Civil indica que pertenecía a partido político de extrema izquierda y por tanto, según su concepción, “marxista destacadísimo”. Evidentemente no era marxista ni de extrema izquierda, ni el “director” de los socialistas, ni tuvo nada que ver en los sucesos de mayo de 1936, pero había que agravar el tipo de acusaciones y difamar lo máximo posible al que consideraban su mayor enemigo: un propietario, una persona perteneciente a la burguesía rural que se había aliado políticamente con los obreros y parejeros socialistas de la localidad.

En la misma localidad los informes del maestro Nemesio Rodríguez Gavilán son muy negativos acusándole de ser el fundador de la Casa del Pueblo (hecho cierto como reconoce él mismo en su declaración), ser el “alentador” de todas las huelgas, el consejero y asesor de la Casa del Pueblo y gestor del Frente Popular (informe del alcalde), y lo peor de todo, ser amigo de Diego Ballesteros (informe de la Guardia civil)¹¹⁸⁴. Este expediente se tramita, cuando ya había sufrido la separación definitiva del cuerpo del Magisterio Nacional.

También son negativos y con ánimo de perjudicar el máximo posible los informes del alcalde de Algodre (también era Jefe local de FET), población de predominio conservador abrumador. Sobre Artemio Pérez Alonso informa que era “el más destacado en todas las revoluciones y huelgas y el dirigente de las mismas. Por este motivo a los

¹¹⁷⁹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05.

¹¹⁸⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/03.

¹¹⁸¹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/04. La Comisión Gestora estaba formada por miembros de Izquierda Republicana y de la Sociedad de Obreros del campo y Oficios Varios. Por tanto, resulta bastante difícil que hubiera comunistas en dicha Comisión Gestora y mucho menos que se le pudiera calificar de tal. Pero como el objetivo era agravar lo más posible las “acusaciones”, siempre sería más grave decir que eran comunistas que socialistas o republicanos de izquierda. Por otra parte, la arbitrariedad y el recurso al rumor presiden este tipo de informes, con lo cual no se detenían en muchas disquisiciones sobre ideologías.

¹¹⁸² AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 03/01.

¹¹⁸³ Se refiere a los sucesos de mayo de 1936 en Aspariegos en que fue muerto por herida de arma blanca un miembro de la Casa del Pueblo.

¹¹⁸⁴ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 04/14.

pocos días del Glorioso Alzamiento, fué [sic] conducido a la cárcel de Zamora a donde estuvo hasta que fué [sic] llamado a su Regimiento”¹¹⁸⁵; de Máximo García Rodríguez señala que era de “ideas muy marxistas, de los más destacados en las huelgas revolucionarias” y que se “jaztaba [sic] de ser el interventor del candidato comunista”¹¹⁸⁶; de Ángel Felipe Rivas que era de ideas marxistas y comunistas; y de Ramón Fradejas Lozano que era un revolucionario que alardeaba ser el Secretario de la Casa del Pueblo, “habiendo tomado parte en el altercado surgido entre falangistas y socialistas la víspera del Glorioso Alzamiento Nacional, siendo uno de los heridos por defender las ideas marxistas”¹¹⁸⁷. En el fondo de estos informes se encuentra un ánimo de venganza por los hechos acaecidos el 19 de julio en la localidad, siendo uno de los intervinientes en las agresiones un hermano del alcalde que emitía estos informes.

Con afán persecutorio también la Guardia civil de Villalube emite su informe sobre el maestro de Villalube, Cristilo Prieto Moreno, del que después de indicar su militancia socialista (que no era cierta), afirmaba que odiaba la religión pues decía que “era causa de todos los males que atravesaba España, la cual para curarla tenía que quemarse todas las iglesias y cortar el cuello a todos los curas [...] a los niños en su cometido de maestro les enseñaba que los padres tienen hijos no por el orgullo de tenerlos, sino por el placer de gozar de una mujer y eso de que Dios existía era un mito”. De este modo, tergiversando lo que hubiera explicado a los niños en la escuela y debido a los comentarios que le realizaban padres conservadores, el Comandante Jefe de Puesto de la Guardia Civil realizaba un informe persiguiendo magnificar una supuesta actuación negativa, para que la sanción fuese lo mayor posible.

De hecho, la información en numerosas ocasiones no ajustada a la realidad, que proveen al juez los informantes en lo referente a las supuestas militancias políticas de los inculcados es la única aportada, pues no encuentran otros datos para incriminarlos y las conductas normales en la etapa republicana era lo que se utilizaba para agravar los cargos, hecho que por otra parte, era lo que figuraba en las leyes emitidas por los sublevados. Para el alcalde y el Jefe de puesto de la Guardia Civil de Sanzoles Argeo Arribas era del PCE y eso es lo único que pueden decir de dicha persona, añadiendo como otro elemento agravante el alcalde que tanto él como su hermano “son dos sujetos de los más peligrosos y más adictos al Marxismo” y que recibían libros que fueron quemados por el Jefe local de FET, mientras que el informe de la guardia civil hace referencia a que pegaban carteles por las calles¹¹⁸⁸. El alcalde de Moraleja del Vino confunde también ideas socialistas con comunistas afirmando que Saturnino Fernández García continuaba siendo comunista después del Alzamiento y que Félix Diéguez Fernández como era de antecedentes familiares libertarios “después del movimiento [sigue] con sus ideas y con ánimo de revancha”¹¹⁸⁹, a pesar de que estaba en La Coruña en 1940 cuando se emite este informe y, por tanto, era imposible que el alcalde desde Sanzoles supiese lo que pensaba una persona a cientos de kilómetros.

¹¹⁸⁵ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 01/01.

¹¹⁸⁶ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 01/14.

¹¹⁸⁷ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 03/10.

¹¹⁸⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar

¹¹⁸⁹ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/05.

Lo mismo ocurre con los cargos ejercidos, en que se les adjudican puestos no realizados o se cambian las fechas y circunstancias de los mismos. Así el alcalde de Villalube para aumentar la responsabilidad del maestro Cristilo Prieto dice que fue alcalde del Frente Popular y que era comunista, cuando realmente fue alcalde de la Gestora de 1933, durante un par de meses, por nombramiento gubernativo y de modo provisional mientras se celebraban las elecciones municipales parciales de abril de 1933¹¹⁹⁰. El alcalde de Tagarabuena dirá que Julián Vaquero pertenecía “al nefasto partido del Frente Popular” sin distinguir entre los distintos componentes del mismo, “no siendo de los menos significados en sus actuaciones”, lo cual será corroborado por la guardia civil al afirmar que era “gran entusiasta del partido UGT”¹¹⁹¹. Y esto se decía de un afiliado de Izquierda Republicana y de la Sociedad de Colonos radical socialista.

En otros casos sí es conocida y se afirma con certeza la militancia de las personas expedientadas. En Sanzoles tanto el jefe local de FET y de las JONS como el alcalde informan que Félix Sacristán Pérez estuvo en la Casa del Pueblo y que por desavenencias con algunos de sus miembros se tuvo que dar de baja y fundó Izquierda Republicana, llegando a ser Gestor del Frente Popular, hechos que corrobora el inculcado en su declaración¹¹⁹².

La amistad o relación personal o familiar con líderes o personas destacadas es otro de los elementos usados como agravantes de la conducta de los inculcados. El alcalde de Toro dice de Antonio Alonso Villoldo, maestro de la Fundación González Allende que era izquierdista, amigo de Galarza, Quirino Salvadores y Moreno Jover, así como que su hermano era secretario de Casares Quiroga¹¹⁹³. También en Toro, las amistades “peligrosas” forman parte de la acusación a Robustiano Jacinto Musy Jiménez que reconoce “que le unía íntima amistad personal desde la infancia con Vicente Rodríguez Antroino” o el expediente del comerciante Amador Carral Salvador, al que acusan de esconder en su domicilio al socialista Leonardo Blanco por ser amigo suyo la noche de la navajada a Mariano Pinilla el 24 de abril de 1936¹¹⁹⁴.

También encontramos informes de alcaldes que intentan ser exculpatorios o, al menos, reducir la importancia de la militancia o actuación previa del inculcado. Así, el alcalde de Argujillo en el expediente 558 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas contra diez vecinos de Argujillo realiza un sucinto informe, además único para los diez, que refleja esa intención proteccionista sobre los vecinos inculcados. En ningún

¹¹⁹⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

En abril de 1933 se celebran las elecciones municipales parciales en aquellas localidades en las que en abril de 1931 sólo hubo una candidatura. Los dos meses anteriores se suspendieron esos ayuntamientos y se nombraron por los gobernadores civiles comisiones gestoras formadas por un representante obrero, un representante de la patronal y un funcionario público. Ciertamente los gobernadores civiles buscaron el funcionario más afín ideológicamente al republicanismo, pero era un nombramiento obligado y poco querido en muchos casos por esos funcionarios. En este caso es imposible que el alcalde pudiera confundir 1933 con 1936, y la Gestora de 1933 con la Gestora del Frente Popular, al frente de la cual estaba uno de los asesinados en 1936. El ánimo de hacer daño es evidente.

¹¹⁹¹ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/08.

¹¹⁹² AHPZA, Fondo JE, JIPRPZ, 01/04.

¹¹⁹³ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

¹¹⁹⁴ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 05/01.

momento realiza afirmaciones rotundas sobre su militancia o sobre su conducta pública o privada, salvo para decir que participaban en manifestaciones, sino que la información la achaca a noticias recibidas o a creencias:

“ [...]”

b) Que cree sentían los ideales que manifestaban

c) Que en su opinión era izquierdista ignorando si son o han sido peligrosos

d) Que su vida la dedicaban a sus ocupaciones de trabajadores del campo con excepción [sic] del Eloy Fraile que es herrero

[...]”

f) Que no le conoce vicios

g) Que su conducta moral no ha sido mala

h) Que acerca de la moral cristiana dejaban algo que desear por la no asistencia a los actos ignorando si sería por trabajo

i) Que su actividad dentro del partido integrante era muy significada acudiendo a las manifestaciones del frente popular con excepción [sic] de Germán Hernández que era menos significado haciendo constar con referencia a Eloy Fraile Tomás que este era vocal de la Gestora de este ayuntamiento”¹¹⁹⁵.

Para finalizar el informe señalando que sólo conoce bienes a cuatro de los diez encartados en el término de Argujillo, pero sin especificar cuáles y cuántos.

En Pozoantiguo, también resulta positivo el informe sobre Otilio Matilla Vaquero, del que el alcalde informa que es “socialmente afable y de buen trato [...] posteriormente al Glorioso Movimiento Nacional, se distinguió por su adhesión incondicional a dicho movimiento”, y siguiendo este informe y de acuerdo con él tanto el cura como jefe local de FET y de las JONS coinciden en señalar idénticas circunstancias¹¹⁹⁶.

Los informes más duros y con mayor afán persecutorio los hacía generalmente la guardia civil, debido entre otras cosas, a la propia concepción del orden público que tenían, considerando la mayoría de las conductas como si fuesen delictivas y al desconocimiento sobre la política y las ideas defendidas por cada partido, englobando a los inculpados bajo términos para él negativos (marxista peligroso, extremista, socialista avanzado, revolución). A la vez que esto ocurre con algunos inculpados, con otros intentan en todo momento incluir atenuantes, generalmente indicando que habían sido engañados por los dirigentes de las sociedades y partidos de izquierdas o que se afiliaron por motivos de trabajo o porque creían que así mejoraban las condiciones de vida de los obreros.

El jefe de puesto de Bóveda de Toro, que realiza los informes de San Miguel de la Ribera y Argujillo¹¹⁹⁷, incluso en el caso de los miembros de Izquierda Republicana de San Miguel de la Ribera realiza afirmaciones incriminatorias. Para él, Hilario Domínguez Elvira “es trabajador, siendo sus quehaceres a lo que se ha dedicado, si bien ha sido un gran propagandista”; José Tomás de Dios “sus opiniones eran hacer mal para lo cual se

¹¹⁹⁵ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02, folios 24-25.

¹¹⁹⁶ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/07.

¹¹⁹⁷ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02, folios 17-20.

afilió a partidos muy propicios a ello; se le puede considerar peligroso, caso de que triunfaran y lo ha sido por considerársele capaz de cualquier atropello”; Eduardo Hernández Hernández que se dedicaba “a embaucar con sus torpezas [sic] a cuantos podía, era de los directivos [...] además de faltar a sus preceptos es de los que hacen gala de ser ateos”; Cesáreo Domínguez Domínguez pretendía “el triunfo de sus ideas aunque para ello llegáramos a la revolución, socialmente que los obreros fueran dueños de lo que no les pertenecía; sí ha sido peligroso y no lo es, por que España se ha salvado de la inmundicia roja”; de Teodosio Tomás González, Alejandro Vinera Zamora y Francisco Galindo Moscoso informa que “en el orden político diré que deseaban fuera como fuera el triunfo de sus ideas y en el orden social entorpecer las funciones de la autoridad, para conseguir la revolución tan deseada”. Y para definir su actitud con la iglesia utiliza fórmulas como “blasfemos”, “irrespetuosos”, que no acudían a los actos o respecto de los tres últimos mencionados “siempre fueron negligentes [sic] para con la iglesia, después de la república hostiles, estos son de los que se divertían con la blasfemia, y de los que pregonaban la carne de civil y de cura”.

Con los vecinos de Argujillo¹¹⁹⁸ que pertenecía a la sociedad obrera local endurece sus informes y a los que pretende agravar su conducta les denomina comunistas, sin matizar ningún tipo de diferencia ideológica o programática entre ellos, pues al fin y al cabo, el objetivo era denunciar y castigar sus actitudes durante los años democráticos:

“Que se implantara el comunismo fuera como fuera aunque para ello tuviéramos que destrozarse la patria [...] en lo social todo para él era admisible, persiguiendo aquel fin era peligrosísimo [...] hizo cuanto le fue posible por adquirir adictos [...] blasfemo incorregible, sin respeto para las creencias de los demás, era de los que gritaban abajo el clero con más fuerza” (Informe sobre Ismael Rodríguez Nodrid).

“Todos comunistas [...] ansiaban la revolución, y socialmente que imperara el caos para conseguir su fin. Se les puede considerar a todos peligrosos en grado máximo [...] ser capaces de cualquier salvagismo [sic] [...] muy capaces de cualquier felonía [...] En materia de religión, detestables, hostiles a ella, blasfemos, etc. en general diré que ponían en sus puertas carteles insultantes para ella y sus sacerdotes” (Informe sobre Mariano Sevillano Matías, Clemente Tejedor García y José Martín Martín).

Como hemos indicado a la vez que realizan los informes más sañudos y, en el caso de Argujillo y San Miguel de la Ribera, en clara contradicción con los informes mucho más suaves de los alcaldes, también cuando quieren proteger a alguien o reducir el grado de responsabilidad, envían informes claramente favorables a los inculpados utilizando fórmulas del tipo “obrero honrado”, “se ha dedicado a sus actividades”, “pretendía erróneamente mejorar su situación”, “es de los embaucados”, “es un buen trabajador”, “ha ejercido poca actividad”, “no es ni ha sido peligroso”, “aunque no se puede considerar un buen católico, tampoco ha ofendido los sentimientos de los demás” y ya en el caso de Heliodoro Domínguez Domínguez realiza una apología:

“De este Señor me permito informarle en términos generales es de intachable conducta, moralidad reconocida, cumple y ha cumplido siempre con la religión y para el

¹¹⁹⁸ Ibidem.

que suscribe le merece el mejor concepto, si ha sido de izquierdas (cosa que todos dudan) se ha portado honradamente”¹¹⁹⁹.

La situación resultó tan contradictoria entre las declaraciones de los inculpados y los informes de los alcaldes por un lado y el informe de la guardia civil por otro, que el instructor del expediente de responsabilidades civiles¹²⁰⁰ solicitó una serie de aclaraciones al jefe de puesto de la Guardia Civil de Bóveda de Toro sobre su informe y en este segundo escrito se aprecia como todo se fundaba en bulos y en informaciones de determinados vecinos (o del propio guardia civil para justificarse) que nunca nombra y que los extremos imputados no podían demostrarse, utilizando el rumor público y escudándose tras una especie de ente abstracto que denomina “vecinos honrados”¹²⁰¹:

“[...] no puede concretarse los actos que pueden llamarse hostiles para con la religión, por que el vecindario no se presta a manifestarlo, y por que [sic] es difícil concretar hechos [...] tampoco es fácil detallar los actos de propaganda, llevados por este individuo a cabo, pero tanto al vecindario como al que suscribe, le consta que hacia cuanto le era posible en pro de su ideario”.

“Los actos de hostilidad para la religión no pueden concretarse, pero era totalmente indiferente y despreciaba sus actos, cosa que consta al vecindario honrado y al que informa”.

“Su propaganda aunque no puede citarse sus actos, hacia cuanto correspondía a un presidente de el [sic] partido de esto da razón cualquier vecino honrado, y de su hostilidad para la religión tampoco es muy posible concretar actos, pero que existía, está en la conciencia de los buenos ciudadanos”.

“No puede ser concretados, aunque realizó los que estuvieron a su alcance en pro de el [sic] Frente Popular; su hostilidad para con la religión consistía en su indiferencia y desprecio para los actos religiosos, de ello darán razón las personas honradas de San Miguel de la Rivera [sic] y le consta al que suscribe”.

“Hacia cuanto le era posible, pero estos actos como tengo repetido dichos, tanto por la apatía de el [sic] vecindario, como por ser hechos aislados, son de difícil comprobación”.

“Ninguno en concreto, pero si todo cuanto estaba en su mano hacer, para ello, hubieran egecutado [sic] cuantas órdenes se le hubieran dado, siendo creencia general, que hubieran llegado a la violencia, si esto fuera necesario, pero esta violencia no llegó a realizarse, por lo que solo se puede hablar de congeturas [sic], su propaganda, pregonando carne de cura y Guardia Civil, también se ajusta a manifestaciones que parece ser que hacían, pero que nadie declara haber oído personalmente y sí de rumor público”.

“Como estos informes se vasan [sic] en los que nos dan, por personas honradas para lo que se atiende, tanto a los actos realizados, como a las condiciones morales de el [sic] individuo, y juicio que de él tenga formado el que informa, las afirmaciones que se

¹¹⁹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰⁰ El instructor era un juez profesional, el juez de primera instrucción de Toro, Federico Martín Martín, y ello denota un cierto rigor a la hora de instruir, que evidentemente en otros expedientes no se producía al ser carabineros, guardias civiles o militares los instructores, que aceptaban los informes sin más.

¹²⁰¹ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02, folios 103-104.

hacen, puede afirmarse que se aproximan [sic] a la verdad, pero en la mayoría de los casos, no pueden comprobarse [sic], pero que en este apartado como en todos ellos, el haber afirmado que hacían mofa de los no ateos y que eran revolucionarios para el triunfo de el [sic] Frente Popular, se vasa [sic] en dichos que han llegado a conocimiento de las personas informantes, y que pueden ser más o menos ciertos, pero así consta al vecindario honrado”

La Guardia Civil de Torres del Carrizal también informa agravando las acusaciones y utilizando el lenguaje típico de los sublevados. De Antonio Calvo Quina afirma que es un marxista destacado y que “exhibía con orgullo la corbata roja. Tomó parte en cuantas huelgas, manifestaciones y escándalos intervenían los de ideas afines y fue fusilado en Consejo de Guerra a la pena de muerte por haber hecho frente en los primeros días del Movimiento” o de Aureliano Sastre Pérez que como había estado en Bilbao, le acusa de ser “asesor” de aquellas ideas¹²⁰².

En Moraleja del Vino se realizan informes con poco rigor en cuanto a la pertenencia a unas organizaciones u otras y la terminología, afirmando de personas que sólo eran miembros de la sociedad obrera, que uno era dirigente del PCE y que otro era de las Juventudes libertarias unificadas en referencia a las JSU¹²⁰³.

La Guardia civil de Coreses emite informes negativos e incriminatorios. Así de los habitantes de Algodre como Artemio Pérez Alonso dirá que era “uno de los más destacados en huelgas y manifestaciones, pretendiendo la revolución marxista, siendo él dirigente” y de Máximo García Rodríguez que era comunista e interventor en las elecciones de compromisarios de 1936. En todos los expedientes de esta localidad coincide con el informe del alcalde, dejando patente que están de acuerdo a la hora de elaborar sus informes en agravar las acusaciones para que fueran sancionados por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas.

Los informes de los jefes locales de FET son los más certeros en cuanto a la militancia política y ocupación de cargos públicos, si bien hemos podido consultar pocos por su inexistencia en muchos expedientes y por coincidir en numerosas ocasiones en la misma persona el cargo de alcalde y jefe local de FET y de las JONS.

En Toro, los informes del Jefe Local de FET y de las JONS son los más fiables en cuanto a afiliación a la Casa del Pueblo. De este modo en el informe sobre el obrero Manuel Anegón Marbán hacen referencia a ser el afiliado nº 55 en 1931 de la Casa del Pueblo. Esto era posible porque lo primero que se hizo fue incautar la documentación de la Casa del Pueblo para conocer quiénes eran sus afiliados y a la altura de 1940 que es cuando emiten su informe todavía disponen de esta documentación.

¹²⁰² AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05. Ninguno de ellos fue condenado a muerte, sino a 30 años el primero y a 20 años el segundo. Ello no supuso que salvaran su vida, sino que fueran sacados de la cárcel de Zamora y asesinados en el cementerio de San Atilano.

¹²⁰³ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/05.

También los jefes locales de FET y de las JONS opinaban sobre la conducta moral y religiosa de los inculpados y, por supuesto, se apoyan en el rumor público para efectuar sus aseveraciones. En Sanzoles sobre Félix Sacristán afirma que “tiene pues la virtud de ser un buen trabajador, y era fumador y bebedor, pero sin que tenga conocimiento de que se embriagara” y que se rumoreaba que fue expulsado de la Casa del Pueblo por los socialistas¹²⁰⁴.

El jefe local de FET y de las JONS de Torres del Carrizal realiza informes con ánimo de perjudicar a los encartados y basándose en los rumores que la derecha promovía y auspiciaba en las pequeñas localidades para difamar a aquellos que sabía que tenían influencia sobre los obreros y por su posición económica no estaban sometidos a las presiones económicas de los acaudalados de los pueblos. De Antonio Cereceda González que había emigrado a Argentina y vuelto como tantos otros señala que “se corrió el rumor público, de que le perseguían como mala persona en la República argentina de Buenos Aires, y hasta se dijo también, si habían mandado a las Autoridades de este pueblo requisitoria en su busca, esto no puedo afirmarlo más que de rumor público”¹²⁰⁵. De Cayetano Prieto Medina, otro asesinado, al que denomina comunista, señala que no se descubría al paso de las procesiones y que fue multado pues “por valentía atravesó un día las filas”¹²⁰⁶.

En los expedientes hay pocos informes de los curas párrocos, evitando en bastantes casos realizar dicho informe con excusas como llevar poco tiempo en la localidad o desconocer a los individuos sobre los que debían informar. Pero cuando hay informes estos suelen ser bastante negativos e incriminatorios, demuestran un importante desconocimiento de las diferencias ideológicas y políticas y califican a todos generalmente como marxistas o comunistas. El cura de Villalazán informará que su convecino Cesáreo López es un “Socialista de cuidado” y que “según dicen los vecinos sensatos y de orden [...] era de ideología socialista y comunista, tanto es así que (si no hubiera estallado el Glorioso Movimiento Nacional) habían formado una Sociedad secreta comunista. Tenían ya sus libros de asiento y de sesiones secretas”¹²⁰⁷.

En definitiva, predominan los informes negativos en aquellos emitidos por los alcaldes y jefes de puesto de la guardia civil, pero cuando desean proteger a alguien no dudan en utilizar todo tipo de argumentos exculpatorios, basados únicamente en su opinión personal. Tanto los atenuantes como los gravantes no se sostienen en pruebas concretas y tangibles, sino en rumores y en opiniones personales o de las personas calificadas como honradas y de orden, es decir, los partidarios de la sublevación. Estamos ante informes, por tanto, muy arbitrarios y realizados en función de las relaciones personales, con la certeza de la total impunidad de sus acusaciones por falsas que sean y sin ningún rigor en cuanto a las opiniones sobre lo ideológico y político, si bien ese rigor era lo de menos y el objetivo era claramente otro: justificar la represión. Y para eso, la mentira, la exageración, la tergiversación, etc. eran instrumentos de uso normal. Para

¹²⁰⁴ AHPZA, Fondo JE, JIPRPZ, 01/04.

¹²⁰⁵ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/03.

¹²⁰⁶ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/04.

¹²⁰⁷ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 03/06.

reprimir a los que habían participado en política, sociedades obreras, cargos públicos, negociado salarios y jornales, vigilado el cumplimiento de las Bases de Trabajo o simplemente votado en determinada dirección, y con ello, habían amenazado el poder secular de los acomodados en el medio rural, todo valía.

7) Denunciantes e ideología y cargos de los denunciados.

La mayoría de los nombres fueron entregados a las comisiones provinciales de incautación por los Ayuntamientos que se formaron después de la rebelión, que fueron junto con las autoridades militares, sobre todo, la Guardia civil en las poblaciones menores, los denunciantes de los vecinos que habían formado parte de las corporaciones municipales republicanas y de los integrantes de los partidos políticos y sindicatos, así como de las personas que se habían significado política e ideológicamente, del sentido de su voto y de las amistades que frecuentaban.

En la mayoría de los casos la apertura de expedientes se debió a denuncias originadas en la relación del Gobierno Militar o en testimonios de sentencia de Consejos de guerra. Las denuncias de particulares son irrelevantes, lo cual no quiere decir que en las relaciones del Gobierno Militar no intervinieran determinadas personas, lo cual resulta de imposible comprobación, a pesar de la aparición de afirmaciones en tal sentido en las fuentes orales y de que en el caso de los comerciantes e industriales de Toro, parece lo más factible a tenor de las personas conservadoras que son encartadas.

Por tanto, si nos atenemos a los datos disponibles, existen tres denuncias de particulares, una procedente de la Fiscalía de Tasas, siendo el resto de las conocidas obra del Gobierno Militar y derivadas de los testimonios de sentencia. Estas últimas que si pueden corroborarse su existencia con precisión resultan ser 92 casos, destacando los de Morales de Toro, Vadillo de la Guareña, Moraleja del Vino o Torres del Carrizal, mientras que del Gobierno Militar tenemos constancia de 18 casos, si bien serían muchas más. Las denuncias son simples y escuetas, haciendo referencia a la militancia o cargo ocupado por el denunciado, extremo que en algunos casos no resulta cierto, lo cual no es obstáculo para que el expediente siga su tramitación, se realicen los embargos preventivos e incluso finalice en sanción. Esta sería otra de las características de todo este proceso: la imprecisión de las denuncias y la ausencia de una voluntad en las diligencias por aclarar y comprobar los extremos a los que hacen referencia las mismas¹²⁰⁸.

Nos encontramos en los expedientes con afiliados a Izquierda Republicana y miembros de las sociedades obreras, así como cargos municipales, pero también simplemente con acusaciones por tener amistad con algunos de los más destacados políticamente por sus cargos o con la gran “bestia negra” de la derecha en la provincia, el abogado Ángel Galarza Gago, por acudir como interventor en las elecciones de febrero y/o abril de 1936, o por ser simpatizante y/o votante del Frente Popular o alguna de las organizaciones integrantes de esta coalición electoral. Y gracias a los informes y declaraciones incluidos en los expedientes podemos conocer los datos de afiliación y los cargos ocupados por un buen número de ellos, que sintetizamos en el siguiente cuadro:

¹²⁰⁸ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): Op. cit., p. 59.

Cuadro 23. Afiliación y cargos de los inculcados en Responsabilidades civiles y políticas.

Localidad	Total	UGT	PCE	PRRS/ IR	Otros	Concejal	Alcalde	Otros	Asesinados
Algodre	5	5							0
Argujillo	12	11	1			1			1
Aspariegos	7	2			1 ¹	2	1		1
Belver de los Montes	6	2							3
Benegiles	5	4				1	1		0
Castronuevo de los Arcos	2	1							0
Coreses	5	1		1					
El Pego	15								0
Fresno de la Ribera	1								1
Fuentesecas	1								0
Gallegos del Pan	11	3				1			9
Malva	2	1		1					0
Molacillos	2	2							1
Monfarracinos	2	1							0
Moraleja del Vino	16	5		1	4 ²	2			4
Morales de Toro	13	5					1		13
Peleagonzalo	2	1				1			0
Pinilla de Toro	1								0
Pobladura de Valderaduey	1	1							0
Pozoantiguo	1	1							
San Miguel de la Ribera	23			23		1			0
Sanzoles	11	2		1		1			7
Tagarabuena	1			1		1			0
Toro	48	7	1	6	11 ³	3	1	1 ⁴	4
Torres del Carrizal	21	13		1		3			15
Vadillo de Guareña	16	15							5
Venialbo	3	3				1			0
Villabuena del Puente	18	3		1					6
Villalazán	3	2						1 ⁵	0
Villalube	2		1						1
Villardondiego	1								0
Villavendimio	4	1							4
Totales	261	92	3	36	16	18	4	2	75

Fuente: AHPZA, Fondo JE, BOPZA y prensa provincial.

Notas

- 1 Era del PRR y luego posiblemente de Izquierda Republicana
2 Los cuatro eran de las JSU
3 Hay seis miembros de la Asociación Católica de Padres de Familia, tres del PRR y dos de AP.
4 Se trata del Vicepresidente y en julio de 1936 Presidente en funciones de la Agrupación de Jurados Mixtos.
5 Delegado de Colocación Obrera

Destacan ampliamente los afiliados a sociedades obreras adheridas a la UGT, a pesar de la falta de datos. De hecho, podemos afirmar sin temor a equívocos, que si tuviéramos constancia del resto de datos esta cifra aumentaría considerablemente. En segundo lugar, pero a mucha distancia, están los afiliados a la izquierda republicana (PRRS e IR) y finalmente los militantes del PCE, que en las localidades analizadas son testimoniales, indicativo del escaso número de afiliados de los que disponía, a pesar de la insistencia en los informes del uso del calificativo “agravante” de comunistas para muchos inculpados.

Sin duda alguna, el caso de Toro es especial por la aparición de inculpados ideológicamente de derechas y pertenecientes a sectores acomodados de la sociedad toresana. Como señala Pilar de la Granja ello puede ser por varios motivos según el inculpado: bien por entenderse con elementos de izquierda, con los que algunos efectivamente tenían amistad, bien por haberse comportado durante el período republicano dentro de los mecanismos democráticos con actitudes demasiado liberales a los ojos de las nuevas autoridades¹²⁰⁹. Sea como fuere, lo que se persigue es darles un escarmiento y obtener dinero para la campaña bélica, hecho que se consigue. Y lo que era cierto es que los lazos de amistad e incluso el estar de acuerdo con algunas de las acciones del alcalde de Izquierda Republicana, Gerardo Vázquez¹²¹⁰, bien visto en sectores conservadores locales, era una situación que los nuevos amos del poder no iban a tolerar entre los de su clase social y entre aquellos que eran considerados ideológicamente de derechas y que les iban a hacer pagar para reconducirlos por el *buen camino*.

De este modo, seis miembros de la Asociación católica de Padres de Familia, dos de ellos además de Acción Popular, y uno de ellos teniente alcalde entre octubre de 1934 y febrero de 1936, tres lerrouxistas y algunos de los mayores contribuyentes por contribución industrial, así como antiguos miembros del Partido Liberal de la Monarquía con importantes patrimonios sufrieron este tipo de jurisdicción y pagaron cuantiosas multas.

En cuanto a los cargos ejercidos, el número de concejales (18) y el número de alcaldes (4) parece que no es muy elevado, pero como ya hemos comentado, en otras localidades decidieron ejercer sobre estos colectivos sólo la represión física. Y si éste aspecto es en el que nos fijamos, se contabilizan 75 asesinados que también fueron inculpados, es decir, un 28,7%, casi un tercio de los sometidos a estos mecanismos de represión económica, también fueron asesinados, y con ello, las familias sojuzgadas de manera múltiple: sin cabeza de familia, los bienes bajo embargo preventivo y el miedo y la inseguridad como constantes con la amenaza económica y física sobre los hijos jóvenes. Las cifras más altas se producen en las localidades con consejos de guerra (Morales de Toro, Sanzoles, Gallegos del Pan, Torres del Carrizal), que si bien, la

¹²⁰⁹GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): “Toro: Un caso particular de represión política en la provincia (1936-1945)”, op. cit., p. 318.

¹²¹⁰ En los meses previos al golpe, Gerardo Vázquez Mayoral desplegó una importante actividad reuniendo una Asamblea pro-canales y reivindicando una estación enológica para Toro. Además había atraído a los antiguos miembros del lerrouxismo toresano hacia Izquierda Republicana.

mayoría de ellos no fueron sentenciados con pena de muerte, luego fueron sacados de la cárcel y asesinados en el cementerio de San Atilano de la capital.

8) Las declaraciones. Justificaciones de militancia o de su actuación

Los encartados van a utilizar una serie de justificaciones que con pequeñas variantes y matices se repiten en numerosos expedientes.

Una de las más socorridas va a ser la de obtener empleo mediante la militancia en la sociedad obrera, y ésta va a ser realizada tanto en sus declaraciones por los encartados como por las autoridades sublevadas que deben informar y que lo utilizan cuando desean exculpar a alguien.

Ezequiel Álvarez de Toro utiliza una variante para justificar su militancia desde marzo de 1936 en la Casa del Pueblo afirmando que se opuso a una huelga en abril de 1936 y que se afilió para “evitar que su suegro fuera despedido como caminero”¹²¹¹. Otros insisten en que es cierto que pertenecieron, pero se dieron de baja inmediatamente: Dimas Antonio García Martín señala que estuvo afiliado en 1932 a la Casa del Pueblo y se dio de baja a fines de 1933 “sin que nada le contestaran”; Ricardo López Aragón acepta su afiliación a Izquierda Republicana para luego afirmar que se dio de baja de la Casa del Pueblo ocho días después de comenzar la II República y lo mismo hizo con la Comisión Gestora del ayuntamiento; Modesto López González afirma lo mismo respecto al PRRS del que se dio de baja en octubre de 1933¹²¹². Francisco Alonso Bragado de Malva justifica su afiliación al PRRS por que le amenazaban como a otras personas de orden y de derechas, que fue poco tiempo y que lo dejó “cuando se escindió la izquierda republicana”, habiendo pertenecido al Partido Conservador durante la Monarquía¹²¹³. Fernando Pérez Benito de Toro en su expediente declara que se afilió a la Casa del Pueblo en junio de 1933 ó 1934 “por la presión que le ejercían”¹²¹⁴. Los ciudadanos de Vadillo de la Guareña, Ladislao Fulgencio de Castro y Pablo García Fulgencio justifican su afiliación a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra por la necesidad de encontrar trabajo, e incluso Gorgonio Valencia Caballero declara que ingresó tras las elecciones de febrero de 1936 “por que [sic] carecía de trabajo y no se lo daban si no estaba afiliado [y] que la Sociedad de Trabajadores de la Tierra la constituía la defensa de los derechos de los obreros, o por lo menos así lo entendía el declarante, sin que por tanto tuviera carácter político”¹²¹⁵. Germán Hernández Santamaría también incide en esta justificación, pues procedente de Moraleja del Vino se asienta en Argujillo y en esta localidad “le llamaron individuos pertenecientes a la Casa del Pueblo de Argujillo para que se diera de alta en esta toda vez que si no, no consentirían que tuviera trabajo, que no puede precisar quiénes eran tales sujetos, ni qué personas den razón de ello”¹²¹⁶. Saturnino Fernández García de Moraleja del Vino en el pliego de descargos de su expediente reconoce su militancia en las JSU para afirmar a continuación que fue “presionado por los elementos de las mismas los cuales en caso de no pertenecer le negaban el carnet sin cuyo requisito no le daban o

¹²¹¹ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 05/01.

¹²¹² AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 05/01.

¹²¹³ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

¹²¹⁴ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

¹²¹⁵ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/01.

¹²¹⁶ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02.

no le consentían trabajar en los pueblos a donde había de trasladarse para ganar en la recolección lo que llamamos «soldada de verano» [...] que en las escasas huelgas y manifestaciones no revolucionarias en que tomó parte [también fue por presiones]”¹²¹⁷. Isidoro Jorge Borrego reconoce en el pliego de descargos que fue Vicepresidente de la Casa del Pueblo de Peleagonzalo, para seguidamente justificar su actuación realizada “sin otro ánimo ni intención que el poder sobrevivir ya que tenía miedo de que de no pertenecer podría originarle el cese en su trabajo y con ello la falta de medios para la manutención de él y su familia como era general en todos aquellos que en el primer momento se negaban a pertenecer a esta filiación”¹²¹⁸. Cesáreo López Vicente de Villalazán incidirá en que su afiliación era “por la razón de que decían que el que no se apunta no le dejaban trabajar”¹²¹⁹. Otilio Matilla declarará que fue nombrado vicepresidente de la sociedad de su localidad sin su conocimiento y por “las amenazas de que fui objeto por parte de los dirigentes de la citada casa del Pueblo y como mi ideología no era esa procuraba no asistir para no verme comprometido”¹²²⁰. Vicente Hernández Martín de Venialbo se defenderá refinando el argumento pues “tienen su exculpación en la situación dificultosa anterior al Glorioso Movimiento Nacional durante la cual era preciso figurar afiliado para poder trabajar y vivir”¹²²¹.

En San Miguel de la Ribera donde los encartados pertenecen a Izquierda Republicana, los testimonios denotan el acuerdo entre ellos y las autoridades locales para realizar un expediente exculpatorio, repitiéndose sistemáticamente las mismas declaraciones: eran afiliados, pero que en abril de 1936 “se disolvió el partido de manera tácita, ya que nadie asistía a las reuniones”, no conocían quiénes ocupaban los cargos “con excepción del Presidente que era Eduardo Hernández”, pertenecían a Izquierda Republicana “por no entender de política ya que al ver la actuación del Partido estuvo en contra del mismo”, en San Miguel de la Ribera “no existió nunca Casa del pueblo” y el Movimiento “lo recibió con agrado”¹²²². Esta declaración con leves modificaciones y matices se repite en los 23 inculcados, lo que remite a un acuerdo previo de lo que debían declarar, haciendo hincapié en ser algo sin importancia y sin funcionamiento real y de lo que, por supuesto, ahora renegaban, siendo partidarios del Movimiento.

En Argujillo los miembros de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios expedientados, con leves variaciones entre unos y otros, harán referencia siempre al poco tiempo que estuvieron como afiliados (“que ha pertenecido a la Casa del Pueblo de Argujillo unos dos años, sin que pueda precisar cuales [sic], hace un año y antes de iniciarse el movimiento nacional se dio de baja, o mejor dicho, desapareció el centro socialista”), a dejar de pagar las cuotas para así restar importancia a esa militancia, no haber realizado ninguna actividad sindical (“que nunca ha tomado parte en huelgas, ni

¹²¹⁷ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/05.

¹²¹⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 03/05.

¹²¹⁹ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 03/06.

¹²²⁰ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/07.

¹²²¹ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/10.

¹²²² AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02. La inexistencia de la Casa del Pueblo en San Miguel de la Ribera choca con la realidad, pues hubo Sociedad de Trabajadores de la Tierra en 1932. Es probable que en 1936 no se hubiera reorganizado tras el “desierto sindical” de 1934-35, a pesar de aparecer este hecho en la prensa obrera en 1936. Vid RUIZ GONZÁLEZ, C. e IGLESIAS MALDONADO, L.: Op. cit., p. 77.

movimientos revolucionarios, ni en las alteraciones de orden público que hubiera en la localidad”) y, por supuesto, hacen un acto de “conversión” política a la nueva situación (“que no estaba conforme con la actuación del Frente Popular habiendo recibido el movimiento con simpatía”) y de rechazo de los personajes a los que los sublevados consideraban su “demonio” particular (“que en ninguna actuación ha manifestado su entusiasmo por Largo Caballero y Azaña”)¹²²³. Nuevamente como en el caso de San Miguel de la Ribera existe un acuerdo entre autoridades locales e inculpados para minimizar su actuación previa y su conversión a la nueva situación como modo de evitar represalias económicas.

Félix Sacristán de Sanzoles negará su filiación socialista y que en febrero de 1936 se afilió a IR, dándose de baja dos meses después y que, aunque llegó a ser nombrado concejal, sólo acudió dos veces al ayuntamiento “haciéndolo por no comprometer al Secretario del Ayuntamiento”¹²²⁴.

Marciano Álvarez Prieto de Torres del Carrizal reconoce su militancia en IR para inmediatamente afirmar que realizó propaganda a favor de las derechas y que siempre que intervenía lo hacía a favor de las derechas¹²²⁵. Julián Vaquero Tiedra intentará aminorar la importancia de haber sido cargo público señalando que sólo estuvo cuatro meses en la Comisión Gestora del Frente Popular de Tagarabuena.

En Algodre los inculpados intentarán reducir la importancia de sus cargos en la Junta Directiva de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra con afirmaciones del tipo de “me nombraron presidente”, que la Sociedad “era una casa simple, pues no tenían local, ni celebraban juntas, ni reuniones de ninguna clase [...] al declarante se le nombró interventor de mesa, pero [...] no sabe quien le nombró o quien lo indicó” o en otro caso que “le dieron el cargo de Secretario, por la condición de saber leer y escribir [...] que el declarante no tuvo actividad alguna en dicha organización, limitándose a ostentar el cargo [...] votó para las izquierdas al indicárselo que lo hiciera un grupo del pueblo, pero sin que se percatara de tal clase de política”¹²²⁶.

Alfonso García Quinoya de Monfarracinos utiliza una versión muy original justificadora de su nula actuación sindical. “Que unos quince días antes del Movimiento el declarante se encontraba arando en el campo, y le fueron a buscar unos huelguistas, y a fuerza mayor le hicieron abandonar el trabajo y que acompañara a los mismos, y estos sin tener el asentimiento del dicente, lo incorporaron a la Sociedad de Obreros y lo hicieron de la Directiva. Que el declarante no sabe como se llamaba dicha Sociedad, y el declarante únicamente oía decir a los obreros que era la Sociedad Socialista”

En definitiva, se utiliza un mecanismo protector mediante la manipulación de las declaraciones, intentado reducir a la mínima expresión el tiempo y la actividad realizada

¹²²³ AHPZA, Fondo JE, JIRPF, 01/02.

¹²²⁴ AHPZA, Fondo JE, JIPRPZ, 01/04.

¹²²⁵ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05.

¹²²⁶ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 01/01, 01/14 y 03/10.

en las sociedades obreras o en cargos políticos municipales o directamente renegando de la misma como algo impuesto, no querido o sin significado alguno para el declarante.

Germán Gallego de Aspariegos¹²²⁷ utilizará otra de las justificaciones más empleadas: hará recaer sobre la persona más conocida en la localidad, Diego Ballesteros, ya asesinada, la influencia que supuso para él siendo su cuñado y de ahí su tendencia en el voto en 1936.

Otros realizan justificaciones más refinadas y con un trasfondo local de amistades y enemistades, apuntando hacia las famosas venganzas personales, que entienden perfectamente las autoridades impuestas por los sublevados y que tienen que ver con los enfrentamientos en las localidades entre vecinos. Así en Malva, Alejandro Rubio en el expediente 1732 señala que “no estando conforme con la política y amistad de Don Isidoro Mateos se fué [sic] con los socialistas, ya que con los anteriores no podía convivir [...] por no quedarse solo [sic] y ante el temor de que los socialistas se vengaran recargándole en los impuestos de la localidad”¹²²⁸. También es cierto que estas afirmaciones se las podía permitir quien ahora pertenecía al sindicato falangista y se sabía con cierta protección, si bien, ello no fue obstáculo para sancionarle con 1.000 ptas. En Toro, Antonio Alonso Villoldo hace referencia a un contencioso que presentó y ganó por la plaza de director de la Fundación González Allende ante lo que era un nombramiento ilegal del gobierno Lerroux y que la persona nombrada a fin de evitar que él fuera el director “se ha dedicado a sembrar denuncias contra mí [...] Gracias a ello he sufrido siete meses de prisión y estoy sin percibir haberes desde julio de 1936”¹²²⁹. En Algodre las declaraciones de este tipo van a ser utilizadas existiendo ese trasfondo de venganza por la pelea producida el 19 de julio. De este modo, Máximo García Rodríguez se defenderá, por supuesto sin mencionar personas concretas, afirmando que marchó de Algodre para evitar represalias pues “en efecto al iniciarse el movimiento nacional el declarante trasladó su residencia a Zamora, porque en los pueblos hay quien quiere bien y hay quien quiere mal, y el declarante tuvo su temor de que fuera señalado sin razón”¹²³⁰.

Otra de las justificaciones exculpatorias que utilizarán será la realización de actos a favor del Movimiento Nacional, como son ir al ejército nacionalista o haber sido voluntario en milicias el inculpado o sus hijos enviados al frente como voluntarios o formando parte del ejército sublevado. Así Dalmacio Evangelista de Aspariegos se defenderá señalando que sus dos hijos, Alipio y Julián, están en el frente luchando uno en Teruel y otro en Zaragoza; Casimiro Rubio de Peleagonzalo alegará que él mismo ha estado en el ejército durante la contienda¹²³¹; Isidoro Jorge también hace mención a su estancia en el ejército desde abril de 1937 hasta mayo de 1939 “con motivo de nuestra guerra de liberación tomé personalmente parte en las acciones o combates de Brunete, Belchite, Pirineos, Lérida, Teruel y otras”¹²³²; Benito González Bragado de Benegiles que recibe fuertes presiones y acusaciones (extremista, marxista destacado), sufre un consejo

¹²²⁷ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 01/02.

¹²²⁸ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 01/01.

¹²²⁹ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

¹²³⁰ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 01/14.

¹²³¹ AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar.

¹²³² AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 03/05.

de guerra, el asesinato de un hijo y la muerte de su esposa, tras minimizar haber sido Contador de la Sociedad Obrera, argumenta en su favor que tiene un hijo en el frente en las milicias falangistas¹²³³.

Los republicanos de izquierda utilizarán generalmente como argumento que no tenían militancia (lo cual era cierto en la mayoría de los casos) o que si estaban afiliados y votaban a la izquierda reformista era porque creían que esa era la manera de resolver los problemas de España o seguían a Manuel Azaña porque le veían como la persona adecuada para ello, con lo cual en último término están señalando la responsabilidad de Azaña y de que les habría engañado, versión que a los sublevados les encantaba escuchar. Así Segundo Delgado declara estar afiliado a IR desde 5 ó 6 meses antes del golpe por creer que Azaña iba a salvar a España y otros niegan ser afiliados a IR como los hermanos González Calvo y la mayoría de comerciantes de Toro encartados. A su vez muchos republicanos de izquierdas y de derechas utilizan argumentos variopintos como leer el ABC, tener discusiones políticas públicas con líderes socialistas, realizar donativos a las monjas, etc. para paliar los efectos de estos expedientes. Al ser personas con bienes y propiedades ello no les va a librar en la mayoría de los casos de pagar unas importantes cantidades como sanción.

Finalmente hay casos en que las declaraciones están realizadas desde los sublevados y dirigidas por ellos. En el expediente 214 de la CPIB sobre varios vecinos de Torres del Carrizal, la mayoría de ellos asesinados en 1936, se llama a declarar a los familiares, y tras la primera declaración de Mónica Prieto Sogo, viuda de Agapito Fernández Prieto, en la que declara “que pide la responsabilidad de la muerte de su mentado esposo”, tanto el Secretario, el falangista David Barrientos, como el juez Agustín Miranda, reconducen las declaraciones para evitar esta salida de tono y todos los demás familiares firman una declaración en la que se repite siempre la misma frase: “que nada tiene que exponer en derecho con referencia a la muerte de su mencionado hijo”¹²³⁴. El miedo y la amenaza latente de más represalias atenazaban a las gentes y obligaban a firmar declaraciones de este tipo, humillantes para los que ya habían sufrido la represión.

En definitiva, unas declaraciones que persiguen obligar a los inculcados a renegar de su pasado y a abrazar exteriormente la nueva situación. Se trata de una fuerte humillación psicológica, que se viene a unir al resto de mecanismos represores, quedando para el futuro por escrito sus declaraciones como negación de las ideas mantenidas y el arrepentimiento de las acciones efectuadas (militancia, voto, ocupación de cargos, amistades). Se trata de expiar las culpas y además dejarlo documentado para poder utilizarlo contra ellos si la ocasión lo requiriese, a la vez que se demoniza y criminaliza a los líderes socialistas y republicanos, los culpables de la situación creada en España en 1936 según los represores.

9) Bienes embargados y sanciones

Los primeros embargos preventivos se realizan el siete de octubre de 1936 aplicando el Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional y corresponden a 24

¹²³³ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 07/01.

¹²³⁴ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/05.

inculpados del colectivo comercial e industrial de Toro¹²³⁵. Estos expedientes pasarían luego a la jurisdicción especial de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes.

El procedimiento para el embargo de bienes se atiene a la Ley de Enjuiciamiento Civil: el Juez Instructor del expediente de Responsabilidad Civil, nombrado por la CPIB, decreta el embargo preventivo remitiendo mandamiento para su ejecución al Juez de 1ª Instancia del partido judicial y éste a su vez al Juez Municipal de la localidad de residencia del inculpado. El embargo preventivo debía realizarse, de acuerdo con las órdenes de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado del 10 enero de 1937, sobre todos los bienes que poseyera el inculpado el 18 de julio de 1936 hubieran sido o no enajenados. Este hecho suscitará el problema de las tercerías y que la cuestión del embargo preventivo trascienda de los inculpados, ya que aunque el inculpado hubiera vendido alguno de sus bienes con anterioridad al golpe de Estado, esos bienes quedaban igualmente embargados y a disposición de las Comisiones Central y Provincial de Incautación de Bienes por el Estado y del Juez Instructor del Expediente de Responsabilidad Civil y, además, el reclamante debía interponer una tercería ante la Comisión Central de Bienes Incautados¹²³⁶.

En el Partido Judicial de Toro, como muy bien señala Pilar de la Granja, el valor de los bienes embargados es tasado en 652.909 ptas. comprendiendo tanto bienes rústicos, como urbanos como de uso doméstico, útiles de trabajo, semovientes, los frutos obtenidos, dinero y acciones¹²³⁷. Sin duda alguna, el hecho de estar incluida la ciudad de Toro con sus comerciantes e industriales producía este importante valor económico, del cual poder obtener unos ingresos interesantes a través de las sanciones.

El embargo de semovientes y útiles de trabajo causó un gran daño en las economías más débiles propias de campesinos, pues se les alienaba de sus elementos básicos de supervivencia: el embargo de burros, mulas, carros, incluso adoberas como ocurrió en algunos casos, les dejaba sin instrumentos de trabajo con los que ganarse el jornal. Especialmente dramáticos fueron los casos de Gallegos del Pan, jornaleros de escasos recursos económicos, que fueron asesinados, dejando a las viudas e hijos sin ni tan siquiera el burro o las adoberas para hacer adobes de barro, como ocurrió con Maximino Ballesteros Carazo, o en Belver de los Montes Ramón González Morala, cuyo burro también fue embargado dejando sin nada a la viuda y sus tres hijos menores.

Los abusos con los bienes embargados y el aprovechamiento de los mismos por parte de depositarios en el caso de los bienes muebles semovientes y frutos, y por parte de los administradores en el caso de los bienes inmuebles fueron nota común y provocaron conflictos familiares al ser muchas veces los familiares de los encartados los nombrados a

¹²³⁵ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "Toro: Un caso particular de represión política en la provincia (1936-1945)", op. cit., p. 320.

¹²³⁶ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "La incautación de bienes como mecanismo de represión política durante la Guerra Civil y la posguerra en el Partido Judicial de Toro (Zamora), 1936-1945", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Albacete, 2003, CD-ROM D.L.: M-440033, pp. 4-5.

¹²³⁷ GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "La incautación de bienes como mecanismo de represión política durante la Guerra Civil y la posguerra en el Partido Judicial de Toro (Zamora), 1936-1945", op. cit., pp. 4 y 15 (Anexo).

tal efecto por el Juez. Junto a ello, la cuestión de las tercerías, será otro de las situaciones problemáticas que generarán esta represión económica y que perjudicará no sólo a los encartados sino también a terceros¹²³⁸.

Además existen otros dos elementos que provocan más problemas. Por un lado se podían realizar por parte del Juez instructor diligencias de ampliación de embargos, sobre todo de frutos o rentas que originaban los bienes embargados preventivamente. Y por otro lado, se produjo en algunos casos tanto la declaración incorrecta de los frutos obtenidos por parte de los depositarios y administradores y el retraso en la entrega de las cuentas al Juez, como la ocultación por los encartados de algunos de sus bienes. Una estrategia utilizada en bastantes ocasiones por los inculpados fue poner a nombre de otros familiares sus bienes para evitar estos embargos. Otros familiares no tuvieron más remedio que vender los bienes cuando perdieron al cabeza de familia¹²³⁹.

Finalmente, la última de las circunstancias problemáticas de estos embargos será el largo período de tiempo demorado en la resolución de los expedientes que llevó a que los bienes estuvieran embargados y los inculpados no pudieran disponer de ellos durante seis o siete años en el mejor de los casos, llegando en determinados expedientes hasta los 23 años cuando se produzca el indulto general en 1959¹²⁴⁰.

Una vez realizados los embargos, obtenidos los informes y realizadas las declaraciones, el Juez instructor propone una sanción, que debe ser aprobada o no por la autoridad militar de la VII Región Militar, previo paso por el Auditor de guerra, en el caso de las responsabilidades civiles, y si el expediente había llegado a la jurisdicción de Responsabilidades Políticas, el juez instructor realizaba una valoración de los hechos en un informe que enviaba con el resto de la documentación y el Tribunal Regional dictaba la sentencia condenatoria, la absolutoria o el sobreseimiento del expediente.

En el Partido Judicial de Toro, como recoge la Tabla 36 hemos obtenido 118 expedientados, pero que realmente son los 110 indicados por Pilar de la Granja en sus artículos, pues a esos 110 les hemos añadido, uno de Belver de los Montes que estaba en Santander, uno de Sanzoles, que había fallecido en 1935 y le abrieron expediente, uno de Toro que estaba en Sanabria y por tanto fue allí donde se tramitó el expediente, uno de Toro que sufrió Consejo de Guerra en Valladolid, aunque luego abrieran el expediente en Zamora, dos que estaban en Toro, pero que en 1936 estaban en Plasencia, otro en Toro, Cipriano Miguel Ruiz que había dejado Toro en 1935 y otro, Casimiro Baz, que como fue trasladado a Pontevedra, la Audiencia Provincial de Zamora se inhibe a favor de la

¹²³⁸ En el expediente de responsabilidad civil 34/1937 contra Diego Ballesteros Gómez, aparecen dos tercerías interpuestas. La resolución vendrá con el sobreseimiento del expediente en 1943, es decir, siete años después.

¹²³⁹ En Torres de Carrizal, la viuda de Cayetano Prieto Medina, asesinado el 30 de septiembre de 1936, fallece el 8 de diciembre siguiente dejando cinco hijos menores. Ello provoca que los familiares tengan que vender las ovejas y el burro a distintas personas y ello complique sobremanera el procedimiento del expediente. Vid AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/04

¹²⁴⁰ Fue el caso de Francisco de la Torre García. Vid AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar. También hay que señalar que hubo alzamientos de embargos en fecha relativamente temprana como marzo de 1938 en el caso de comerciantes sancionados en 1937.

Audiencia Provincial de Pontevedra. En lo que no concordamos es en la cifra pagada, pues obtenemos 233.600 ptas.¹²⁴¹, siempre teniendo en cuenta que algunas sanciones fueron pagadas, pero no tenemos la constancia documental de la cantidad exacta, con lo cual este monto total se vería incrementado. A ello tenemos que sumar otras 2.000 ptas. de localidades del Partido Judicial de Zamora, teniendo un total de 235.600 ptas. pagadas por las sanciones impuestas y conocidas sus cantidades.

Esta desviación entre lo previsto inicialmente y la riqueza valorada, así como las sanciones y lo que finalmente se ingresa mediante este procedimiento de extorsión económica que son las responsabilidades civiles y políticas, se refleja en las resoluciones que resumimos en las Tablas 36 y 37:

- Entre los sobreseimientos (53,6% de los expedientados) y las absoluciones (11,8%) tenemos una mayoría absoluta de resoluciones que no imponen sanción a los inculpados (un total de 171 expedientes, esto es el 65,4% del total). Ello era lógico, no por la falta de ánimo sancionador e intimidatorio de los expedientes y de la normativa represora, sino por la falta de bienes de muchos de los inculpados y por lo largo y costoso que estaba resultando todo el procedimiento y que se intenta solucionar con la reforma de la ley en 1942.

- En cambio las personas que tienen bienes y una posición económica desahogada reciben el grueso de las sanciones pecuniarias, sobre todo esa clase media de comerciantes e industriales republicanos de Toro y algunos labradores relativamente acomodados de los pueblos. En el cómputo total son una minoría (53 inculpados que suponen el 20,3% del total), pero son los que poseen bienes, dinero y acciones. La sanción mayor fue de 30.000 ptas. impuesta al carnicero toresano Pedro Rodríguez Merino y al que fuera alcalde de Toro y afiliado del PRRS primero y de IR después, Gerardo Vázquez Mayoral.

- El colectivo más importante de los sancionados son los comerciantes e industriales de Toro, los cuales por si solos aportan 226.000 ptas. de las 233.600 ptas. de todo el Partido Judicial de las sanciones conocidas y pagadas. Debemos tener en cuenta que hay varias sanciones con cantidad determinada que no fueron pagadas, generalmente por insolvencia de los inculpados. Todo ello evidenciaría que la represión económica sería la que se aplicaría fundamentalmente a la clase media republicana reformista, mientras que para la clase baja obrera y jornalera se utilizó más la represión física (palizas, encarcelamientos, asesinatos, trabajos forzados).

- Estos resultados están mediatizados también por la actuación en las localidades del Partido Judicial de Fuentesauco donde el proceder fue la apertura de expedientes colectivos con muchos inculpados en cada localidad y su resolución con sobreseimientos

¹²⁴¹ Según Pilar de la Granja de los 110 inculpados totales en este partido judicial, el 59,09% (65) de los mismos fueron sancionados, elevándose la cuantía de las sanciones a 313.300 ptas. Del total de sancionados pagan la sanción un 60% (39 personas) ascendiendo el total pagado a 104.600 ptas. No habrían pagado la sanción un 27,6% (18), que vendrían a suponer unas 191.100 ptas. No constando si pagan o no la sanción el 12,3% (8) de los inculpados, quedando, por tanto, sin saber si se pagaron o no 17.600 ptas. Vid. GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "La incautación de bienes como mecanismo de represión política durante la Guerra Civil y la posguerra en el Partido Judicial de Toro (Zamora), 1936-1945", op. cit., p. 10. A éstos habría que añadir otras 30.000 ptas. pagadas por los herederos de Gerardo Vázquez como figura en el BOPZA, 2 de diciembre de 1942. En la suma final de la Tabla 37 nos aparece la cifra de 226.000 ptas. a la que hay que restar las tres que no fueron pagadas (19.000 ptas.).

masivos (52 expedientados) y las únicas absoluciones producidas en todas las localidades analizadas (el 11,8% de los inculpados sólo entre dos localidades, Argujillo y San Miguel de la Ribera)¹²⁴².

- Las sanciones no están en concordancia con la riqueza de la persona encartada, llegando a ser declarados varios de ellos insolventes. Esto ocurre en Toro con Fernando Pérez Benito y con Ezequiel Álvarez García. En el caso de Diego Ballesteros Gómez de Aspariegos se optó por decretar el sobreseimiento tras habersele dictado una sanción de 50.000 ptas., la mayor de todos los expedientados.

- Nuevamente, la arbitrariedad del poder militar sublevado se hace patente, así como la persecución de dos objetivos con esta represión económica: la extorsión económica a los no adictos que servía para financiar la guerra y la amenaza política y social sobre ese colectivo, sus familias y su círculo cercano que conocía la situación acarreada con los embargos preventivos primero y las sanciones económicas después. En algunos casos se provocó una penuria importante a familias humildes, sobre todo aquellas en las que el cabeza de familia había sido asesinado y la consecución de recursos económicos mediante la extorsión de la clase media industrial y comercial

10) Comparación con otras zonas

Finalmente, para conocer el rigor represor de estas jurisdicciones especiales debemos recurrir al análisis comparativo con otras áreas geográficas que ya han sido investigadas por diversos historiadores. En el cuadro 24 tenemos los datos de varias zonas investigadas en los últimos años, tanto provincias como comarcas y partidos judiciales que ilustran las diferencias y semejanzas entre ellas. Para ello utilizamos tanto áreas controladas desde el principio por los sublevados, como otras que toman durante el conflicto bélico y ejemplos también de zonas tomadas sólo tras el final de la guerra en abril de 1939.

Cuadro 24. Responsabilidades políticas. Comparación con otras áreas geográficas.

Área	Expedientes	Sanciones	Sobreseimientos	Absolución	Otros	Desconocs.
Cáceres	1.506	306 (20,3%)				
Lugo	1.292	209 (16,2%)	738 (57,1%)			
Burgos	1.741*	1.015 (58, 3%)	226 (13%)		500 (28,7%)	
Segovia	1.063		808 (76%)			
Guipúzcoa	1.571	750 (47,7%)	188 (11,9%)	268 (17%)		365 (23,2%)
Islas Baleares	5.669	913 (16,1%)				
Madrid	5.283	615 (11,6%)	4.081 (77,25%)	425 (8,04%)	53 (1%)	109 (2,1%)
P.J. Monóvar (Alicante)	348	36 (10,3%)	312 (89,6%)			
P.J. Puebla de Sanabria	631	41 (6,4%)	566 (89,6%) **			24 (3,8%)
Comarca de Toro	250	41 (16,4%)	126 (50,4%)	43 (17,2%)	5 (2%)	35 (14%)

¹²⁴² Fue el proceder normal en este Partido Judicial: se abría un expediente por localidad con todos los inculpados de la localidad. Así ocurrió en otras poblaciones como Fuentesauco, Villamor de los Escuderos, Villaescusa, El Piñero, El Maderal, etc.

Fuentes:

Para Cáceres, CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1995, p. 89.

Para Lugo, SOUTO BLANCO, M^a. J.: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. Lugo, Edicions do Castro, p. 290 y p. 298.

Para Burgos, CASTRO BERROJO, L.: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 290.

Para Segovia, VEGA SOMBRÍA, S.: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005, p. 196.

Para Guipúzcoa, BARRUSO BARÉS, P.: “«Que borren su yerros pasados»: la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945)”, en *V Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Albacete, 2003, CD-Rom D.L.: M-440033, 15 páginas.

Para las Islas Baleares, SANLLORENTE, F.: *La persecución económica de los derrotados. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Baleares (1939-1942)*. Palma de Mallorca, Miguel Font Editor, 2005, pp. 24-25.

Para Madrid, ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, p. 278.

Para Monóvar, SÁNCHEZ RECIO, G.: *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El Partido Judicial de Monóvar*. Alicante, Universidad de Alicante, 1984, p. 39

Para Puebla de Sanabria, GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los Consejos de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Puebla de Sanabria*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”, 2002, pp. 105-108.

*Como señala el propio autor el número de expedientados debe ser mayor. Los 226 que figuran en sobreseimientos son resoluciones sin sanción condenatoria.

** En los sobreseimientos del P.J. de Puebla de Sanabria hay 397 debidos a la reformas de 1942 y 169 gracias a la Liquidación de la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas a partir de 1945.

De la comparación con otras provincias y áreas geográficas, tanto las controladas desde el principio como las tomadas al final de la guerra por los sublevados se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El rigor represivo se reduce con el tiempo y las zonas que sufren desde el principio el dominio de los rebeldes son las más castigadas con esta represión, que eran en su mayoría la continuación de expedientes iniciados por la Comisión de Incautación de Bienes e incluso por el Decreto nº 108. Y son más castigadas tanto por los porcentajes de sancionados como por el tiempo mucho mayor de embargo de los bienes y tramitación de los expedientes (Cáceres, Lugo, Burgos, Segovia, Toro).

- El caso de Madrid y Monóvar, dos zonas tomadas al final de la guerra son paradigmáticos: tienen un porcentaje menor de sancionados que Toro o cualquier otra zona dominada desde el principio por los sublevados, siendo significativo el caso madrileño por sustanciarse en esta provincia los procedimientos contra los dirigentes del régimen, altos cargos, numerosos políticos, etc. Los porcentajes de sobreseimientos son notoriamente más altos que en el resto, salvo Segovia y Puebla de Sanabria.

- El caso de las Islas Baleares es una mezcla de zonas tomadas al principio (Mallorca) y ocupadas al final (el resto de islas), pero como la principal isla en territorio y población es Mallorca sus características represivas se pueden asimilar a las zonas en

manos sublevadas desde julio de 1936 como es el caso de Toro y su comarca (ambas con el 16% de sancionados).

- Comparando con las zonas tomadas desde el principio vemos el elevado porcentaje sancionador de Burgos, lugar con el poder franquista allí establecido y por ello más riguroso y el caso de Guipúzcoa con un alto porcentaje por la represión sobre los nacionalistas conservadores (es decir, se represalia a izquierda y derecha, se amplía el ámbito político y sociológico represor). El resto (Cáceres, Lugo, Islas Baleares) está cercanos a las cifras porcentuales de Toro y su comarca (entre el 15 y el 20% de sancionados).

- Ya dentro de la propia provincia de Zamora tenemos los datos de Puebla de Sanabria que resultan en principio contradictorios: se abren muchos expedientes y se sanciona a pocos expedientados (6,4% frente al 16% de Toro). La explicación reside en un hecho diferencial en aquel momento: la construcción de la vía férrea hacia Galicia provocó que hubiera un importante número de obreros foráneos trabajando en la zona que fueron expedientados, pero luego al no tener bienes y ser insolventes sus expedientes se resolvieron abrumadoramente con sobreseimientos (89,6%). Por tanto, entre ambas zonas, fue más castigada la de Toro por motivos económicos, a pesar de tener casi un tercio de expedientes incoados respecto a Puebla de Sanabria.

- Toro ocupa, por tanto, una posición intermedia en cuanto a rigor represivo: está por encima de las zonas ocupadas al final de la guerra (Madrid, Monóvar) y por debajo de provincias que sufren una mayor represión por tener características particulares (Burgos, Guipúzcoa), situándose junto con Cáceres, Lugo y las Islas Baleares en la media represiva de este tipo de jurisdicción especial (desde el 16% hasta el 20%)

Esta Ley de Responsabilidades Políticas pretendía el objetivo del escarmiento del republicanismo reformista y ser un instrumento eficaz para someter posibles voces disidentes, incluso entre las denominadas gentes de orden¹²⁴³ y perseguía una auténtica “democratización del miedo”, no sólo por la deliberada ampliación e indefinición del hecho delictivo que realizaba, que afectó a unas 300.000 personas en toda España y en Zamora a un número superior a 2.000 personas, sino también por la obligación de las familias de responder económicamente a las sanciones impuestas contra algunos de sus miembros, muertos o vivos¹²⁴⁴. Hay que señalar que el rigor represivo fue remitiendo según se acercaba el final de la guerra y luego en la posguerra, por lo que las zonas que sufrieron más esta represión y sus efectos han sido más duraderos fueron aquellas controladas desde el inicio por los sublevados, pues soportaron primero el Decreto nº 108, luego el Decreto-Ley de incautación de bienes y sus expedientes de responsabilidades civiles muy duros y finalmente la Ley de Responsabilidades Políticas. En esta zona debemos incluir lógicamente la provincia zamorana y dentro de ella la comarca toresana.

¹²⁴³ MIR CUCÓ, C.: Op. cit., p. 136.

¹²⁴⁴ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: Op. cit., pp. 394-395.

Este procedimiento es bastante diferente del realizado en la zona gubernamental, tanto porque responden a estrategias represivas diferentes, como porque la composición de los tribunales era distinta y el procedimiento también era diferente. “La Jurisdicción republicana, sin ser por ello un modelo de garantías procesales e imponiendo penas muy duras, no tenía carácter retroactivo, siendo su cometido el declarar las responsabilidades civiles contraídas con motivo de la rebelión militar”¹²⁴⁵. Además la diferencia cuantitativa entre uno y otro es notoria: de las decenas de miles de expedientes en la zona dominada por los rebeldes a los 6.923 expedientes incoados hasta el 31 de diciembre de 1938 en la zona gubernamental¹²⁴⁶.

Coincidimos con Julio Prada en que este proceso de represión económica presentó un carácter selectivo afectando a los que tenían más recursos económicos y fue complementario de la jurisdicción de guerra. Es cierto que por ella pasaron muchos obreros y campesinos con escasos recursos económicos y que por eso se produjeron los sobreseimientos de tantos expedientes. Pero también es cierto, que de dónde obtuvo ingresos con las sanciones satisfechas fue del sector de clase media republicana reformista que fue profundamente sometido a estos procedimientos (afiliados del PRRS y de IR) y de zonas con escasa o nula resistencia. Sus objetivos eran, además de allegar fondos, el sometimiento y la colaboración de la población mediante la persecución a la que fueron sometidas las familias de los inculpados, que eran las que tenían que satisfacer el importe de las multas o sufrir en su propia piel los embargos preventivos, y la imbricación de un creciente número de personas en la represión que ya no podrían volver atrás por la asunción de responsabilidades¹²⁴⁷. La tramitación del largo proceso repercutía en el entorno social del acusado, que tenía que justificarse ante las autoridades locales, y las declaraciones de vecinos que aparecen en el proceso, todo ello formaba un ambiente de temor en la población con el que se pretendía servir de ejemplo y freno a posibles actuaciones revanchistas. A pesar de que la Ley había arbitrado un procedimiento judicial rápido, la realidad es que surgieron una serie de problemas burocráticos por falta de medios, que alargaron varios años la mayor parte de los procesos con la inseguridad jurídica que representaba para el acusado y su entorno familiar y con sus escasos bienes embargados¹²⁴⁸.

Por ello, podemos afirmar que en la comarca de Toro en particular ocurrió algo similar a lo sucedido en la provincia cercana de Lugo o la de Cáceres o las Islas Baleares, dominadas desde el principio por los sublevados, estribando la diferencia en que en la comarca de Toro no hubo oposición activa sino conatos de oposición a la sublevación, como el caso de la propia ciudad de Toro, Morales de Toro, Moraleja del Vino o Torres del Carrizal, lo que demuestra que el ánimo represor informaba toda la acción de los sublevados independientemente de las circunstancias que se produjeran. Esos conatos de oposición sirvieron de justificación para realizar una fuerte represión física y económica,

¹²⁴⁵ ÁLVARO DUEÑAS, M.: “*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, p. 250

¹²⁴⁶ SÁNCHEZ RECIO, G.: *La República contra los rebeldes y desafectos. La represión económica durante la guerra civil*. Alicante, Universidad de Alicante, 1991, pp. 94 y ss.

¹²⁴⁷ PRADA, J.: Op. cit., Vol. III, p. 1.632.

¹²⁴⁸ SANLLORENTE, F.: Op. cit., p. 1.382.

si bien la recaudación económica no fue la prevista porque eran campesinos jornaleros y colonos-pequeño propietarios con escasos patrimonios, e incluso en algunos casos sin bienes de ningún tipo. Las clases medias republicanas sufrieron las sanciones económicas que pagaron en bastantes casos y que se concentraron en la ciudad de Toro, único núcleo de cierta entidad que albergaba el comercio, las industrias y profesiones liberales que podían tener cierto patrimonio del que poder detraer recursos mediante las sanciones pecuniarias. Esta norma general la rompe la localidad de Vezdemarbán con un sector republicano importante ligado al textil al que no se le aplicó este tipo de represión, y que incluso gozó de una situación económica beneficiosa con la guerra y ocuparse del abastecimiento textil del ejército rebelde.

El ambiente de temor generalizado entre los partidarios republicanos, explica que muchos prestaran su adhesión al Movimiento Nacional, lo que aparece en el expediente como atenuante para mitigar la dureza de las sentencias y por la misma razón aparecen las afiliaciones a FET y de las JONS o Renovación Española o el presentarse voluntario a las Milicias o tener hijos en el ejército rebelde. Ello no fue obstáculo para imponer sanciones a algunas personas, que evidentemente tenían bienes y no los pudieron ocultar.

Son escasas las denuncias de particulares, la mayoría lo fueron por vía administrativa en cumplimiento de las normas dictadas por las nuevas autoridades, destacando las procedentes del Gobierno Militar y las originadas por testimonios de sentencias de consejos de guerra. De los informes preceptivos emitidos por las nuevas autoridades civiles, políticas y religiosas, podemos decir que en líneas generales los Ayuntamientos que tuvieron que emitir varios informes, empleaban un formato análogo para todos ellos y una reiteración en el tipo de respuestas, procurando no añadir observaciones particulares. E igual tendencia se observa en los emitidos por la Guardia civil, utilizando un lenguaje que se convertirá en el oficial de la Dictadura durante años en las poblaciones rurales y sin realizar disquisiciones ni distinciones ideológicas e incluso entre partidos en cuanto a la pertenencia de los encartados. En general son negativos hacia los encartados. En los escasos informes de los párrocos que aparecen en determinadas localidades se denota un modo de pensar muy conservador. En los de Falange, cuando coincide el cargo de Jefe Local de Falange con el de Alcalde, informan en el mismo sentido, pero cuando hay una Jefatura local independiente, los informes son a veces más severos, pero también más rigurosos en cuanto a datos políticos e ideológicos y de ocupación de cargos políticos de los encartados.

Este procedimiento dañó las economías de muchas familias jornaleras y de pequeños propietarios-colonos, sobre todo de aquellas que se quedaron sin cabeza de familia, acarreándoles encontrarse en la pobreza y sin recursos para alimentar a varios hijos menores de edad. Pero además de una represión económica, fue también una represión psicológica, como acertadamente señala Álvaro Dueñas. “De hecho, el propio procedimiento constituía un castigo en sí mismo, que debido al colapso de la Jurisdicción se prolongó para decenas de millares de familias durante años. Por un lado el señalamiento del inculpado como desafecto, la arbitrariedad del procedimiento y su secretismo constituían un castigo psicológico que debía minar la resistencia de las familias. Por otro, la práctica de decretar el embargo cautelar sobre los bienes del acusado desde el momento en que se abría el expediente puso al borde de la ruina a muchas

familias”¹²⁴⁹. Y es que, efectivamente, un procedimiento largo, unos informes arbitrarios y basados en el rumor, unas declaraciones y pliegos de descargos humillantes y negadores de actitudes y actividades lícitas y democráticas, unas adhesiones vergonzantes, unos testigos vigilantes del comportamiento, producen un desasosiego psicológico y una intimidación social que acaba con la mayor de las fortalezas humanas. Puede que las responsabilidades civiles y políticas no recaudaran lo previsto y el objetivo económico no se lograra más que parcialmente, pero este otro objetivo de represión psicológica sí que se cumplió a la perfección.

La capacidad represiva de la sanción no se hallaba sólo en su ejecución sino en la amenaza constante para la economía de las familias, primero por estar indefensos ante el procedimiento que era ya en sí un castigo, sino también porque venía a sumarse a otros castigos que ya habían impuesto los consejos de guerra y las comisiones depuradoras¹²⁵⁰.

IV.7. LA REPRESIÓN LABORAL

El objetivo de la depuración de los puestos de trabajo era garantizar la fidelidad de los cuerpos de la administración pública y las empresas relacionadas, así como pagar el apoyo prestado a los grupos que sostuvieron la sublevación o se forman como consecuencia de la misma (combatientes, mutilados, afiliados al partido único). La depuración de los funcionarios perseguía, tanto el ajuste de cuentas con los rivales ideológicos, como la intimidación de los indecisos y la promoción de los adictos. En algunos cuerpos se produjo con mucha intensidad (ayuntamientos, Diputación, Magisterio nacional). Asimismo hay que indicar que tras la primera etapa depuradora ordenada por las autoridades militares sin formación de expediente, se produjo la revisión de muchos concluyendo con la readmisión, el traslado o la reducción de la sanción.

Julián Casanova señala acertadamente el doble objetivo que perseguían las depuraciones: “privar de su trabajo y medios de vida a los «desafectos al régimen», un castigo ejemplar que condenaba a los inculpados a la marginación; y, en segundo lugar, asegurar el puesto de trabajo a todos los que habían servido a la causa nacional durante la guerra civil y mostraban su fidelidad al Movimiento. Ahí residía una de las bases de apoyo duradero a la dictadura de Franco, la «adhesión inquebrantable» de todos aquellos beneficiados por la victoria.

Un porcentaje elevadísimo de las «vacantes», hasta el ochenta por cien, se reservaba para ex combatientes, ex cautivos, familiares de los mártires de la cruzada, y para tener acceso al resto había que demostrar una total lealtad a los principios de los vencedores”¹²⁵¹.

Esta última circunstancia, el reservar puestos de trabajo para las personas del bando nacionalista, suponía la exclusión de los vencidos de la oferta nacional, provincial

¹²⁴⁹ ÁLVARO DUEÑAS, M.: Op. cit., p. 273.

¹²⁵⁰ ÁLVARO DUEÑAS, M.: Op. cit., p. 254.

¹²⁵¹ CASANOVA, J. en CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: Op. cit., p. 30.

y local de empleo público. Para Francisco Moreno esto fomentó el mayor caso de clientelismo de nuestra historia y supuso “un factor más de cohesión entre los vencedores y estableció los pilares de un apoyo duradero al régimen”¹²⁵².

El desmantelamiento de la administración republicana y la persecución de los funcionarios y empleados de la misma se realizó con mucho rigor, incluso podríamos decir con saña. Los trabajadores públicos “no fueron tratados como funcionarios de un Estado sino juzgados como miembros adscritos a un régimen concreto [...]. Por otro lado, surgió una nueva clase de funcionarios que vio su oportunidad en la sumisión y cuyo meritaje suponía, en algunos casos la denuncia y persecución de sus colegas y compañeros”¹²⁵³.

De este modo, además de purgar la administración, se contaba con cómplices para ello, que iban a servir como partidarios fieles y sumisos al nuevo régimen, que por otra parte les iba a premiar con esos mismos puestos en la administración, sin pasar ninguna selección de tipo profesional en función de los méritos o las capacidades, sino únicamente la selección sería ideológica, siguiendo los criterios de las nuevas autoridades.

Las primeras medidas legislativas tienen como punto de partida el famoso Decreto nº 108, cuyos destinatarios eran los funcionarios públicos y empresas subvencionadas por el Estado, municipio, provincia o empresas concesionarias. Su artículo 3º es la base de las destituciones y de todo el proceso depurador:

“Los funcionarios públicos y los de las empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñan cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional”.

Para lo cual se debía aplicar lo preceptuado en el art. 4º:

“Las correcciones y suspensiones a que se refiere el artículo anterior acordadas por los jefes del centro en que preste sus servicios el funcionario, y aquéllos, en su caso, previa la formación del oportuno expediente, propondrán la destitución a la autoridad, empresa o Corporación a quien correspondiera hacer el nombramiento”.

Para su regulación y aclaración se dictó la Orden de la Comisión de Justicia de 30 de octubre de 1936 (BOE, 1 de noviembre de 1936), el Decreto de 3 de diciembre y el Decreto-ley de 5 de Diciembre de 1936. Este último específico y exclusivo sobre depuración, que ampliaba y desarrollaba el Decreto nº 108, señalaba en su art. 1º que los organismos creados para depurar a los funcionarios en sus distintos ámbitos, “dispondrán la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados, que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional se consideren contrarios a éste, cualquiera que sea la forma en que ingresen y la función que desempeñen, lo mismo se trate de

¹²⁵² MORENO GÓMEZ, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ DÍAZ, S., (Coord.): Op. cit., pp. 360-361.

¹²⁵³ ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: “La Guerra Civil en León”, en *Tierras de León*, nº 67. León, 1986, p. 89.

funcionarios del Estado que de la Provincia o Municipio”. Además se señalaba en su art. 3º que las resoluciones imponiendo sanciones “no podrán ser objeto de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, cualquiera haya sido el procedimiento seguido para dictarlas”, dejando así paso a la más absoluta arbitrariedad por parte del poder y a la indefensión por parte del empleado público sancionado. Esta norma es la base de todas las restantes sobre el tema de la depuración, así como de la institucionalización de las Comisiones de Depuración en cada ámbito, manteniendo un amplio campo de discrecionalidad, ya que no sólo se habla de las conductas ya manifestadas sino también de las presumibles en función de las trayectorias políticas e ideológicas de las personas.

Este proceso iniciado tempranamente nos muestra la importancia que los sublevados daban a los funcionarios y a la función pública como base de un Estado que, sin tener todavía clara la idea de su entramado, comenzaba a construirse. “La idea de que los funcionarios y empleados públicos debían ser los primeros ciudadanos a los que cabía exigir lealtad, fidelidad a una ideología política, ponía de manifiesto la importancia que se daba a su función, en cuanto engranajes para el eficaz funcionamiento de la maquinaria burocrática, ahora bajo unas nuevas directrices”¹²⁵⁴.

El andamiaje legal de la persecución laboral se completa con la Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de Febrero de 1937, destinada a las empresas concesionarias de servicios públicos o monopolios, la Orden del Gobernador General de 2 de enero de 1937, que señalaba que sólo intervenía en caso de apelaciones, recursos y quejas que contra las resoluciones interpusieran los interesados, y ya en los últimos momentos del conflicto bélico con vistas a la posguerra la Ley de 10 de Febrero de 1939 fijando normas para la depuración de funcionarios públicos, el Decreto de 27 de Febrero de 1939 sobre depuración de funcionarios de Corporaciones y Empresas concesionarias de Servicios Públicos, la Orden de 12 de Marzo de 1939 sobre depuración de funcionarios en la Administración Local, en relación, con el Movimiento Nacional y la Orden de 11 de Noviembre de 1939 sobre depuración de funcionarios en situación de excedencia o en expectativa de destino, de los cuerpos de la Administración Local.

La fundamental normativa en la posguerra es la Orden de 12 de Marzo de 1939, pensada fundamentalmente ante los nuevos territorios que se incorporarían al control y dominio nacionalista y provocó que todos los empleados de la administración local debieran volver a pasar por el trámite de los expedientes. Según señala su art. 1º:

“Quedan sujetos a depuración los funcionarios, empleados y dependientes de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Mancomunidades, Cabildos Insulares y Entidades locales menores, por su conducta político-social en relación con el Movimiento Nacional”.

Para ello, la ley señalaba en su art. 3º que cada corporación debía designar a un instructor, que podría ser un gestor de la misma o un funcionario. Este instructor, tras comprobar la conducta del empleado, formularía la propuesta de admitir sin sanción a dicho empleado o de incoar expediente (art. 4º). Tras ello, el mismo instructor realizaría tal expediente (art. 5º).

¹²⁵⁴ ALEJANDRE GARCIA, J. A.: Op. cit., p. 19.

La medida más importante de esta ley era el art. 6º que indicaba que:

“Los empleados sujetos a investigación quedarán suspensos en sus cargos hasta que se apruebe su readmisión o hasta que termine el expediente. Esto no obstante, se podrá utilizar personal todavía no depurado, siempre que fuera de la absoluta confianza del Presidente de la corporación y previa autorización de éste”.

Los hechos punibles que, “con carácter enunciativo, y no limitativo, podrán considerarse como causas suficientes” eran los siguientes:

- los hechos castigados por Tribunales Militares o por la Ley de Responsabilidades Políticas
- aceptación de ascensos que no fueran por el movimiento natural de las escalas
- pasividad “evidente” de los que pudieron haber cooperado y no lo hicieron con el triunfo del Movimiento Nacional
- acciones u omisiones que implicaran una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

El procedimiento depurador en la administración era siempre el mismo con leves variantes y matices según los sectores:

- Formación de Comisiones integradas por funcionarios del cuerpo a depurar o de rango superior. En el caso del ámbito municipal se nombraba un juez instructor (un concejal o un funcionario adicto)

- Informes sobre la conducta político-social: la información la proporcionan terceras personas. La potestad para informar la tenía el Gobernador civil, el Alcalde, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, el Jefe Local de Falange y los curas párrocos.

- Pliego de cargos: el resumen de las acusaciones giraban en torno a su afiliación política o sindical, haber sido apoderado o interventor del Frente Popular, no ejercer como católico, contribuir a suscripciones (Socorro Rojo, presos), acudir a manifestaciones, primeros de mayo, proferir en público ideas republicanas o de izquierdas, etc.

- Pliego de descargos: los encartados tenían diez días desde la recepción del pliego de cargos para presentarlo.

- Propuesta de sanción por la Comisión: se acordaba por unanimidad o por mayoría.

- Sanción definitiva por los órganos de la Junta Técnica del Estado y después, cuando se creen, de los órganos de los Ministerios. Eran las siguientes: traslado forzoso de destino con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años; inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y confianza; suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años; y destitución o separación definitiva, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo.

- Recursos: Con la Orden de 12 de marzo de 1939, que implantaba las normas generales de depuración en la posguerra se establecía el recurso de alzada y la revisión de oficio de la administración. El recurso se debía presentar en el término de 30 días hábiles, mediante escrito alegando nuevas pruebas ante el Gobernador civil. La revisión de oficio se realizaba en cualquier momento. Esta orden provocó una avalancha de recursos, que debieron esperar años antes de ser resueltos, en caso de pasar los trámites.

En función de esta legislación y del devenir de los hechos esta depuración conoció dos fases bien diferenciadas durante la guerra:

- La primera depuración, que podemos calificar de *provisional*, fue realizada de una forma un tanto precipitada, por el Gobernador civil y los ayuntamientos, y dura hasta diciembre de 1936.

- La *depuración definitiva* fue llevada a cabo por instituciones creadas a tal efecto, aplicando un procedimiento más o menos organizado. Este proceso duró en algunos casos hasta los años 50, fecha en que se resolvieron los últimos expedientes, tras la interposición de recursos

Las consecuencias de esta actuación van a ser fundamentalmente la escasez de personal en algunos servicios, la reposición del personal destituido por el Frente Popular y el ingreso en el sector público de personas fieles, o al menos, que no han disentido de la nueva situación, siendo en bastantes casos el pago por los servicios prestados (mutilados, ex-combatientes, afiliados). Además, la falta de personal se agudizará al tener que incorporarse al ejército y milicias muchos de los empleados municipales y la muerte de algunos en los frentes de batalla.

Por otra parte, y aunque no solían ser puestos de trabajo muy especializados, esta depuración va a conllevar la pérdida de calidad en los servicios, al destituir a personas con experiencia en las distintas funciones y tener que dejar algunos servicios totalmente desatendidos.

1) Depuración municipal

La depuración de los empleados públicos fue paralela a la represión física sustanciada en encarcelamientos, palizas y asesinatos. En el ámbito donde más incidió fue en la administración local, en el que ni tan siquiera se siguió un procedimiento formalizado, sino que simplemente se separó a determinadas persona de sus puestos de trabajo, algunos de ellos ya asesinados, otros encarcelados y otros tuvieron que lograr nuevos modos de subsistencia al margen de su preparación y especialización. Es decir, a pesar de existir el Decreto nº 108 que en su artículo 4º mencionaba el previo expediente, éste en muchos casos no se realizó: simplemente se destituyó a la persona que ocupaba el puesto de trabajo y se nombró a otra en su lugar.

En el ayuntamiento de Toro se depuró a empleados municipales, a los que habría que sumar el personal de bomberos, que sólo actuaba cuando se producía un siniestro, y que fue destituido con la excusa de no reunir las condiciones físicas adecuadas, anunciándose un concurso, que se resolvió con una simple lista de admitidos y excluidos para ocupar dichos puestos.

En Toro en las actas municipales no aparecen las aperturas de expedientes y no se siguen los procedimientos formalizados, sino que simplemente se destituye a las personas consideradas desafectas con las nuevas circunstancias. En otros casos tenemos constancia de estas destituciones por aparecer las comunicaciones a los afectados en la

correspondencia del ayuntamiento. De esta manera, sólo podemos hablar de una primera fase depuradora. En la posguerra sí se realizó la incoación de un expediente a un empleado que había pertenecido al Frente Popular y que tras estar en el frente, volvió y logró un puesto de trabajo municipal, gracias a su condición de excombatiente.

Esas ocho personas destituidas de su trabajo público municipal, que recogemos en el Cuadro 25, fueron el aparejador municipal, dos empleados de arbitrios, dos jardineros, un encargado del reloj, un sereno y otro empleado del que no figura la actividad que realizaba.

Cuadro 25. Depuración laboral en el ayuntamiento de Toro

Nombre	Profesión	Fecha
Leonardo Blanco Delgado (†4-8-1936)	Maestro Aparejador	8-8-1936
Fortunato Sáez Alonso (†24-8-1936)	Vigilante de arbitrios	8-8-1936
Santiago García Gómez	Jardinero Paseo de San Francisco	12-9-1936
Lucio Alaguero Rioja	Jardinero Paseo de la Glorieta	12-9-1936
Tomás Gómez Díez	Empleado de arbitrios	12-9-1936
Felipe Díez Pérez	Encargado del reloj del Arco	12-9-1936
Manuel Méndez Marbán	Sereno	5-10-1936
Gabriel Martín Conejo	No figura	5-10-1936

Fuente: AMT, ASM 1854 (L) en las fechas indicadas y Correspondencia del Ayuntamiento de Toro, 116-2.

De estas ocho personas destituidas, dos además fueron asesinadas. Es el caso del aparejador municipal Leonardo Blanco Delgado, extremeño afincado en Toro, miembro de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales, de donde dimite (24 de septiembre de 1929) y que ocupó varios cargos en la Casa del Pueblo toresana como el de Presidente de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (1933). Además era afiliado al PSOE. Esta preeminencia entre el mundo obrero local llevó a ser proclamado candidato como Diputado a Cortes en las elecciones generales de noviembre de 1933. Además de todo ello publicaba artículos en el órgano provincial de la UGT¹²⁵⁵.

El otro fue Fortunato Sáez Alonso, un zapatero que había ingresado en el ayuntamiento como vigilante de arbitrios y que pertenecía a la Sección de Zapateros de la Casa del Pueblo de Toro, donde ejerció como Presidente en 1932. A finales de 1934 fue expulsado del trabajo por el ayuntamiento radical-cedista-agrario utilizando como excusa la revolución de octubre. Fue readmitido por el ayuntamiento del Frente Popular.

Como denotan ambos casos, se tratan de personas destacadas en su actuación social y que recibían la inquina de los sectores más conservadores locales. De este modo, si en otros casos se contentaron con dejarlos sin medios de subsistencia de modo temporal, estas dos personas además fueron asesinadas, lo que repercutía gravemente en la economía y subsistencia familiar de viudas y huérfanos¹²⁵⁶.

¹²⁵⁵ *La Voz del Trabajo*, 15 de octubre de 1933. Su asesinato se produjo el 4 de agosto de 1936 en el cementerio de Fresno de la Ribera, tras pasar por las cárceles de Toro y Zamora.

¹²⁵⁶ Vid LISTADO 2. REPRESIÓN FAMILIAR.

Igualmente fueron depurados un bedel y un portero, así como dos profesores del Instituto Elemental Fray Diego de Deza puesto en marcha en 1933. Los dos profesores posteriormente fueron readmitidos y confirmados en sus cargos¹²⁵⁷. El portero y el bedel, al igual que la auxiliar de administración, al cerrarse el Instituto se quedaron sin trabajo:

- Alfonso Méndez Bermejo..... Portero.....14-8-1936
- Eugenio Blanco Hernando.... Bedel..... 14-8-1936
- Ildefonso Aguilar Martín.....Profesor..... 14-8-1936
- Carmen Barbero Guevara.....Profesora de Francés....14-8-1936

A ellos habría que añadir el médico de la beneficencia municipal pagado por la Diputación Provincial, Manuel Calvo Alba. En los meses previos al conflicto fue nombrado Vicepresidente de la Agrupación de Jurados Mixtos de Trabajo Rural y llegó a ejercer como Presidente en funciones de la Segunda Agrupación de Jurados Mixtos. Su destitución¹²⁵⁸ llegó, como en otros tantos casos, varios días después de haber sido asesinado. Sometido a una fuerte persecución, tanto por su conocida ideología de izquierdas (aunque no parece según las fuentes orales que llegara a ser militante de ningún partido¹²⁵⁹), como por su actuación como Presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos en la elaboración de las Bases de Trabajo Rural de 1936, siendo su voto de calidad el que aprobó varias Bases, lo cual era imperdonable para el sector patronal, máxime si tenemos en cuenta que lo consideraban uno de los suyos, de su clase social.

Otro caso notorio, fue el del miembro del PRR, Fernando Porset Caballero, que era el Patrono administrador de la Fundación Asilo de la Marquesa de Valparaíso y que fue destituido por la Comisión de Cultura y Enseñanza el 24 de septiembre de 1937. Fernando Porset era un asiduo en la prensa provincial, a través de artículos de opinión en *Heraldo de Zamora*, el periódico más próximo a sus postulados.

En las localidades del Partido Judicial se produjo el mismo proceso, pero al no existir prácticamente empleados municipales, las fuentes orales no recuerdan esta circunstancia, puesto que las personas dedicadas a servicios como alguaciles, enterradores, pastores de beceras o guardas municipales de prados comunales, que eran puestos discrecionales de quien dirigía el ayuntamiento, eran trabajos temporales o de escasa dedicación compatibles con otras actividades, generalmente las ligadas al campo. Estos puestos fueron purgados inmediatamente y el rastro de estas situaciones es muy difícil de seguir, ya que muchos de ellos ni tan siquiera aparecen en las actas municipales. Simplemente se les comunicaba su destitución y se nombraba a otros en su puesto. Tampoco suelen aparecer en los BOPZA y las fuentes orales rara vez recuerdan esta situación. Algunos de los casos que hemos podido constatar documentalmente o gracias a las fuentes orales son los recogidos en el Cuadro 26:

¹²⁵⁷ BOPZA, 16 de septiembre de 1938.

¹²⁵⁸ BOPZA, 31 de agosto de 1936.

¹²⁵⁹ Entrevistas con S.L.G. y H.G.T. de Toro.

Cuadro 26. Depuración municipal en la comarca. Destituciones.

Nombre	Profesión	Localidad	Fecha
Avencio Pinilla Mateos	Secretario de ayuntamiento	Fuentesecas	Desc.
Tomás Gangoso Pinilla	Secretario de ayuntamiento	Peleagonzalo	4-9-1936
Baldomero de Dios Muñoz	Secretario de ayuntamiento	El Pego	4-9-1936
Félix Domínguez Tiedra	Sepulturero y alguacil	Tagarabuena	Desc.
José del Teso Villar	Juez municipal	Villavendimio	12-10-1936
Juan Ramón Vecilla García	Alguacil	Monfarracinos	4-9-1936
Ciriaco Vega Gutiérrez	Secretario judicial	Coreses	Desc.
Ciriaco Sandoval del Teso	Guarda municipal	Morales de Toro	2-8-1936
Gilberto González Gamazo	Guarda municipal	Morales de Toro	2-8-1936
Dolores González Gil	Limpieza dispensario	Morales de Toro	2-8-1936
Teodoro Domínguez Revuelta	Encargado pozo	Morales de Toro	2-8-1936
Victoriano Camuesco García	Custodia beceras	Morales de Toro	2-8-1936

Fuentes: BOPZA, ASM de las localidades indicadas en distintas fechas y fuentes orales.

En las localidades del medio rural, había pocos funcionarios públicos, destacando por su importancia y su influencia los secretarios municipales. Este era un puesto clave en la administración municipal, de ahí que los caciques conservadores controlaran los nombramientos de personas afines (a veces incluso familiares). Sus destituciones tenían que ver con el control de la administración local y el poder municipal, y en la etapa del Frente Popular la mayoría tuvieron una actitud obstaculizadora con las gestoras frentepopulistas.

Por ello, de los tres destituidos, dos de ellos fueron asesinados, como es el caso de Avencio Pinilla en Fuentesecas y Baldomero de Dios en El Pego, el primero radical socialista y el segundo una figura fundamental a la hora de conseguir las tierras del pueblo para los campesinos locales transformándose en propietarios. Por su parte, Tomás Gangoso era suscriptor del periódico El Socialista y según las fuentes orales huyó y volvió después de la guerra a Peleagonzalo.

El otro poder en los municipios era el representado por el juzgado municipal, también controlado por los caciques y con nombramientos en la inmensa mayoría de los casos de personas afines a estas figuras, ellos mismos o familiares directos de los mismos. En Villavendimio el juez municipal, emparentado con familias propietarias de la localidad tomó otros derroteros ideológicos y se afilió a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, lo que unido a ser uno de los colonos que solicitaron y consiguieron la rebaja de las rentas que pagaba por sus tierras en 1932, le supone no sólo la destitución como juez municipal sino la muerte. Lo mismo le ocurre al secretario judicial de Coreses, el afiliado de IR, Ciriaco Vega Gutiérrez, también asesinado.

En otros casos simplemente se contentan con cortarles las bases de subsistencia como en Morales de Toro o en Monfarracinos, al no tener para los sublevados la consideración de personas con influencia o importancia en el funcionamiento de la izquierda obrera o republicana de sus localidades.

2) Depuración de otros colectivos

Otros colectivos de trabajadores sufrieron esta depuración: camineros, carteros, obreros de las compañías de ferrocarril, etc. En el caso de los empleados del ferrocarril, a pesar de ser un buen número de los mismos, miembros del Sindicato Nacional Ferroviario y algunos afiliados a IR, no se produjo una purga destacable debido a que se les militarizó, teniendo necesidad de estos trabajadores para el transporte de tropas, alimentos y armamento. De hecho en Toro, los informes de la Guardia civil sobre la ideología y trayectoria política de los trabajadores de la Estación de Ferrocarril de Toro de 1938 dejan en evidencia la simpatía mayoritaria de este colectivo hacia la izquierda¹²⁶⁰.

La administración de Correos conoce una fuerte depuración debido a ser un sector con un elevado número de afiliados en sindicatos. En las localidades de la comarca fueron depurados cuatro carteros rurales, si bien uno, el de Vezdemarbán, fue readmitido posteriormente en su puesto. Estos cuatro carteros fueron:

- Tiburcio García Fernández de Vezdemarbán
- Bonifacio Fernández de Vadillo de la Guareña
- Juan Andrés Ratón Osorio de Coreses¹²⁶¹
- Juan Ramón Vecilla García de Monfarracinos¹²⁶²

Los camineros, tanto los dependientes de la Diputación Provincial como los dependientes del Estado sufren una fuerte depuración, al ser igualmente un sector de importante afiliación sindical. En la comarca hallamos dos personas destituidas, que además fueron asesinadas y que trabajaban como camineros para el Estado:

- Fernando García Bragado de Pobladura de Valderaduey, miembro de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, de la cual fue Contador en 1931.
- Gonzalo Villar Rubio de Morales de Toro, pero domiciliado en Toro, afiliado al PRRS, del que fue Vocal de la Junta Directiva (1932) y peón caminero de la Carretera Toro-Pedrosillo el Ralo

En la depuración de posguerra en el ayuntamiento de Toro, de los sesenta y cinco expedientes, sólo se sanciona a uno, Fernando Hernández Mena, que había sido alguacil en Bóveda de Toro con el Frente Popular y al que la Guardia Civil considera en su informe “por sus arraigadas ideas marxistas, irreconciliable con la Causa Nacional”¹²⁶³.

En definitiva, una represión que si no resultó importante numéricamente, no fue porque no hubiera un fuerte ánimo represor, sino por la escasa entidad de las administraciones municipales de la zona y por la debilidad del empleo público provincial

¹²⁶⁰ RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol. III, UNED, Zamora, 1996, nota 59, p. 150.

¹²⁶¹ Fue asesinado el 25 de agosto de 1936. Además de cartero, realizaba otros trabajos.

¹²⁶² Además de cartero, actuaba como alguacil en Monfarracinos. Vid Cuadro 26. Depuración municipal en la comarca. Destituciones.

¹²⁶³ AMT, Expedientes de funcionarios, 603-1.

y estatal en este ámbito geográfico. Por el contrario, se aprecia nuevamente, que esta variante represiva que es la represión laboral, se efectúa sobre las mismas personas y las mismas familias que habían sufrido la represión física y económica. Y aquí sí que se denota un fuerte ánimo represivo y de hacer daño a los mismos, a aquellos que se han significado y participado en la vida política y social durante los años democráticos.

3) Depuración de la Enseñanza

Tiene un carácter particular, pues se trataba, por inducción de los caciques y patronos agrarios en las pequeñas localidades y de la Iglesia de una represión con un plus de represión ideológica mayor que el resto de depuraciones laborales.

La depuración del Magisterio fue desde el principio uno de los objetivos prioritarios del nuevo régimen que instauran los sublevados y a ello se pusieron inmediatamente manos a la obra. Apenas un mes después de la sublevación, y ante el inminente inicio del curso escolar, el 19 de agosto se promulga la primera orden de depuración de maestros sólo con el informe del alcalde y la decisión del Rector del Distrito Universitario, que en el caso zamorano era el de la Universidad de Salamanca D. Miguel de Unamuno, al menos durante los dos primeros meses de guerra¹²⁶⁴. La auténtica y definitiva depuración de docentes fue realizada a partir del 11 noviembre de 1936 con la disposición que crea cuatro Comisiones provinciales de Depuración. De ellas, la D, integrada por el Director del Instituto de Segunda Enseñanza, un Inspector de Primera Enseñanza, el Presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de “máxima solvencia moral”, era la encargada de formular las propuestas de separación o confirmación de los maestros. Esta depuración debemos enmarcarla dentro de la represión general como un componente más, “pero existía también un elevado componente de represión ideológica, por inducción de la Iglesia. Al producirse la sublevación, se abrió la caja de los truenos y se llevó a cabo el ajuste de cuentas contra los maestros liberales, izquierdistas o abiertos a la modernidad”¹²⁶⁵. Desde un primer momento se fijó la mirada represora en este colectivo al tener hacia ellos una desconfianza notable, ya que se les veía como portadores de posibles ideas subversivas que transmitían a sus alumnos. Además eran los rivales intelectuales de los curas párrocos en las pequeñas localidades, si bien todo este entramado represivo no tenía en cuenta la escasa formación de los maestros y el carácter sumamente conservador de las Escuelas Normales de la época.

El nuevo régimen insistió constantemente en que había que realizar una fuerte depuración para extirpar los elementos “antiespañoles” de la escuela y ello ha provocado un lugar común en la historiografía sobre la etapa republicana y la posterior represión del magisterio sobre el apoyo masivo del magisterio a la II República y de ahí la subsiguiente

¹²⁶⁴ Para ver la postura de Miguel de Unamuno y la polémica desatada en la Universidad el día 12 de octubre Vid EGIDO, L. G.: *Agonizar en Salamanca. Unamuno, julio-diciembre de 1936*. Barcelona, Tusquets, 2006; y EGIDO, L. G.: “Unamuno en guerra”, en ROBLEDO, R. (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2007, pp. 233-261. El día 14 de octubre el Claustro de la Universidad le expulsa y le priva del cargo de Rector vitalicio y el 22 de octubre el General Francisco Franco firma el Decreto de destitución.

¹²⁶⁵ MORENO GÓMEZ, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ DÍAZ, S. (Coord.): Op. cit., p. 362.

persecución tan fuerte que cayó sobre este colectivo. Como señala un especialista en el tema, Morente Valero, hay que indicar que no todos los maestros estuvieron de acuerdo con las medidas adoptadas, empezando por muchos maestros católicos y conservadores, formados en la etapa de la Restauración, así como los perjudicados profesionalmente por la introducción del Plan Profesional de 1931, que sustituía el Plan de 1914 o el acceso al Magisterio mediante cursillos que sustituían las tradicionales oposiciones. “Afirmar, por tanto, que el Magisterio, sin mayores matices, se colocó del lado de la República es, pues, una verdad a medias. De hecho, como la propia documentación relativa a la depuración franquista de la enseñanza demuestra, una gran parte de ese Magisterio era indiferente a las cuestiones políticas y sociales, cuando no de ideología conservadora y derechista. Cosa distinta, sería afirmar que, en general los maestros más jóvenes, y muy especialmente aquellas pocas promociones formadas en el Plan Profesional de 1931 y los que accedieron a la docencia mediante el sistema de cursillos, fueron mayoritariamente entusiastas de las reformas [...] Y pagó un altísimo precio por ello”¹²⁶⁶.

Con todo, se produjo un proceso depurador en este colectivo que estaba realizado, como el resto de la represión, de acuerdo a una planificación desde el poder y utilizado como un instrumento político e ideológico con un doble carácter: punitivo y preventivo, es decir, “concebido no tanto para delimitar y castigar las responsabilidades contraídas durante la guerra civil, que también, cuanto para poner diques mediante la coerción a la labor del Magisterio primario hacia el que se manifiesta, ya desde antes del levantamiento militar, una clara hostilidad y desconfianza”¹²⁶⁷.

Esta represión laboral del Magisterio, no era, por tanto, sólo un castigo por la actuación antes y durante la sublevación y posterior guerra civil, sino también servía para consolidar las estructuras del régimen, lo que se consigue mediante la neutralización del adversario, premiando al partidario y legitimando el régimen y los medios coactivos empleados¹²⁶⁸. En el caso de los maestros en particular, y de la población en general, aparte de la represión física ejercida contra algunos, lo que se llevó a cabo fue, sobre todo, una serie de actuaciones en el campo ideológico para formar un nuevo “imaginario colectivo”, que conlleva la destrucción sistemática de las ideas y progresos culturales de la etapa anterior y que para los sublevados eran una especie de encarnación del mal y un ataque a la esencia de la patria y la religión católica.

Y para ello había que destruir toda la obra educativa y cultural realizada durante la II República, que se nutre de las viejas ideas regeneracionistas, que encuentran el momento oportuno con este régimen ya que intenta un “ambicioso proyecto de reforma del sistema educativo [donde] laten los viejos principios del liberalismo español, la moderna pedagogía de los institucionistas y las ideas educativas del socialismo histórico”¹²⁶⁹. Ya durante la democracia republicana, desde la derecha política se

¹²⁶⁶ MORENTE VALERO, F.: “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo”, en *Historia y Comunicación Social*, 2001, nº 6, p. 190.

¹²⁶⁷ FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, M^a. C.: “La depuración franquista del Magisterio primario”, en *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria*, nº 16, 1997, p. 317.

¹²⁶⁸ FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, M^a. C.: Op. cit., p. 327.

¹²⁶⁹ PUELLES BENÍTEZ, M. (de): *Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Barcelona, Labor, Politeia, 1980, p. 316.

obstaculizó al máximo la realización de actuaciones como la libertad religiosa (se suprimió la obligatoriedad de la religión católica, que se transformó en optativa para el alumno), lo que unido a la prohibición de la enseñanza privada religiosa desató la “guerra escolar” entre los partidarios de la escuela confesional y los de la escuela laica que decretaba la Constitución.

Por ello, desde el primer momento de la guerra se dismantela la obra educativa republicana, buscando “restituir a la enseñanza su tradicional sentido confesional católico”¹²⁷⁰, es decir, imponer los principios del Nacional-Catolicismo, que representa la versión ideológica de los intereses de la derecha vencedora e implanta una enseñanza confesional basada en tres premisas fundamentales: enseñanza siguiendo la moral y dogma católicos, religión obligatoria e inspección por la Iglesia de la enseñanza. De este modo se produce una identificación total entre los valores religiosos integristas y los valores políticos nacionalistas, que hacen que la Religión y la política se unan íntimamente como nunca había sucedido en la época contemporánea¹²⁷¹. Simultáneamente se produce la subsidiariedad del Estado en la educación y lógicamente la Iglesia es la única fuerza social capaz de asumir la función docente, teniendo esta institución un casi monopolio educativo.

La finalidad, por tanto, era la destrucción de la obra escolar laica de la II República, pero no simplemente para realizar un regreso a 1931 sino para combatir el sistema educativo existente desde del S. XIX. Y para ello, la depuración de los docentes era el paso previo, de ahí el separar de su cargo y castigar a los maestros.

Desde el primer momento se hace una depuración provisional por los Gobernadores civiles, siendo en el caso de Zamora la Orden publicada en el BOPZA Extraordinario del 27 de agosto de 1936 con la destitución de 121 maestros, entre ellos 12 maestras en la provincia, varios de los cuales ya habían sido asesinados en dicha fecha. Se quería una actuación enérgica y rápida y para ello la Junta de Defensa Nacional adjudicó poderes especiales a los Rectores de las Universidades (Orden de 19 de agosto de 1936, que ordenaba que los alcaldes enviasen informes antes del 30 de agosto a los Rectores). Como la única sanción posible era la separación, Burgos tuvo que actuar, pues se habría organizado un caos de destituciones, que imposibilitaría el inicio del curso. Esta depuración fue desordenada y duró hasta noviembre, tratándose de una norma inconcreta, que tuvo que ser complementada con dos normas posteriormente, la Orden de 28 de agosto que extendía esta actuación de los Rectores a la segunda enseñanza y a la universitaria y la Orden de 4 de septiembre de 1936.

Esto diezmó las filas del magisterio y se resolvieron las ausencias con curas párrocos, alcaldes y vecinos conservadores. La depuración afectó a propietarios, interinos, sustitutos, particulares y alumnos de la Escuela Normal, así como a los maestros de las Fundaciones benéfico docentes como era el caso de la Fundación Sierra Pambley (Morerueta de Tábara) o la Fundación González Allende (Toro).

¹²⁷⁰ CÁMARA VILLAR, G: *Nacional-Catolicismo y escuela. La socialización política del Franquismo (1936-1951)*. Jaén, Hesperia, 1984, p. 70

¹²⁷¹ PUELLES BENÍTEZ, M. (de): Op. cit., pp. 364-365.

No sólo sirvió para purgar el estamento docente, sino también a los alumnos, los libros de texto e incluso bibliotecas. De todo esto se encargaba la Orden del 4 de septiembre de 1936 que suprimía la coeducación, ordenaba la depuración de libros y material escolar y mandaba vigilar a los maestros para que las enseñanzas estuviesen de acuerdo con la moral católica y el patriotismo¹²⁷².

Rápidamente el proceso depurador pasó a una legislación específica¹²⁷³ indicando a los alcaldes tres tipos de situaciones según la existencia de cargos graves, menos graves o inexistencia de los mismos con la Orden de 15 de septiembre de 1936 sobre depuración que divide a los maestros en tres grupos según los informes¹²⁷⁴:

- a) Los maestros con informes desfavorables lo que les acarrea la suspensión de empleo y sueldo
- b) Los maestros con conducta no definida o calificados como dudosos, que podían considerarse del apartado anterior o ser suspendidos de empleo y sueldo por un período de uno a tres meses y medio
- c) Los maestros favorables, que eran ratificados en sus puestos

Sin embargo, la existencia de defectos en los informes o la incapacidad de los alcaldes para realizarlos llevaron a muchos maestros/as conservadores a ser suspendidos en los primeros días en listas que aparecían en los BOP de cada provincia como se observa en el caso de Burgos o en otras provincias¹²⁷⁵.

Ante la envergadura del proceso depurador, pronto se vio la necesidad de una reformulación del mismo y se crean órganos específicos para tal misión, a través de la norma fundamental de depuración, el Decreto nº 66 de 8 de noviembre de 1936 y la posterior Orden de 10 de Noviembre de 1936 (ampliada con la Orden de 17 de febrero de 1937) que señalaba el funcionamiento y las sanciones a imponer. Las dos que nos interesan son:

- La Comisión C, integrada por el Gobernador civil, un profesor del Instituto de Segunda Enseñanza, uno de Escuela Normal, uno de Escuela de Artes y Oficios o de Comercio y un vecino residente en la capital. Depuraba al personal de institutos, Escuelas Normales, de Artes y Oficios, de Trabajo, Inspección de Primera Enseñanza, Sección Administrativa y cuantos otros dependiesen del antiguo Ministerio de Instrucción Pública.

¹²⁷² CÁMARA VILLAR, G.: Op. cit., p. 71.

¹²⁷³ La legislación depuradora tiene los siguientes hitos: la Orden de 19 de agosto de 1936, el Decreto de 8 de noviembre de 1936, la creación de varias Comisiones depuratoras por Órdenes de 10 de noviembre de 1936, 17 de febrero de 1937, la Circular de 7 de diciembre de 1936, la Orden de 29 de abril de 1937, la Orden de 30 de agosto de 1937, Órdenes de 11 de marzo de 1937, de 13 de abril de 1937, de 26 de abril de 1937 y la Orden de 14 de mayo de 1937.

¹²⁷⁴ CÁMARA VILLAR, G.: Op. cit., p. 75.

¹²⁷⁵ CRESPO REDONDO, J. et alii: Op. cit., p. 14; y MORENTE VALERO, F.: *La escuela...*, op. cit., p. 195 y nota 29 de la p. 212.

- La Comisión D, formada por el Director del Instituto de Segunda Enseñanza, un Inspector de Primera Enseñanza, el presidente de la Asociación de Padres de Familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica. Depuraba al personal del magisterio, realizando las propuestas de separación o suspensión.

Estas comisiones reiniciaron todo el proceso depurador, basándose en una ideología muy conservadora como denota la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 7 de diciembre de 1936, impregnada de un carácter punitivo y preventivo. En ella José María Pemán atribuye a los miembros de las Comisiones depuratoras una “misión sagrada” actuando con “justicia y escrupulosidad que pongan en la depuración del Magisterio en todos sus grados”¹²⁷⁶.

Además la depuración se fue extendiendo a todos los ámbitos docentes:

- Fundaciones Benéfico-Docentes (Orden de 3 de febrero de 1937)
- Alumnos de las Escuelas Normales (orden de 29 de abril de 1937)
- Prohibición de ejercer los maestros separados en colegios privados (Orden de 14 de mayo de 1938).

La avalancha de informes y sanciones provocó que los acuerdos sólo apareciesen en los BOP (Orden de 27 de noviembre de 1936) y la falta de maestros en las escuelas hizo que se suavizaran las sanciones (Orden de 18 de marzo y 20 de julio de 1938). Además ante las dudas y consultas se tuvieron que realizar aclaraciones al proceso (BOE 7 de enero de 1937, Circular del 28 de enero de 1937 y Orden del 2 de noviembre de 1939). Todas estas normas pretendían tres objetivos según Morente Valero: precisar el alcance de la depuración, resolver los problemas de personal y solucionar los problemas técnicos que se estaban presentando en el proceso depurador¹²⁷⁷.

La Comisión recopilaba sobre cada maestro abundante información relativa al “comportamiento político, religioso, moral y profesional” que había tenido durante la etapa republicana con un claro espíritu inquisitorial para purificar la escuela de “rojos, republicanos liberales y ateos”¹²⁷⁸. Las disposiciones legales que crean estas comisiones presentan unos aspectos básicos:

- 1) Referencia a ciertos valores ideológicos que están en la base del proceso (patriotismo, españolismo, catolicismo).
- 2) Carácter totalizador orientado a que ningún grupo de profesores pudiera escapar del proceso depurador
- 3) Fijación de un procedimiento formalizado. La Comisión D envía un pliego de cargos a los interesados que debían responder en 10 días. Para realizar este pliego obtenían informes obligatorios del alcalde, cura párroco, Comandante del puesto de la Guardia Civil y un padre de familia del lugar de la escuela bien reputado, y también otro tipo de informes que consiguiera la Comisión.
- 4) Superar la lentitud de las comisiones y resolver la falta de maestros.

¹²⁷⁶ BOE, 10 de diciembre de 1936.

¹²⁷⁷ MORENTE VALERO, F.: *La escuela...*, op. cit., p. 197.

¹²⁷⁸ CRESPO REDONDO, J. et alii: Op. cit., p. 16.

5) Carácter expeditivo y escasas posibilidades de reclamación del expedientado.

El resultado es una abundante información recogida dividida en dos bloques: uno procedente de órganos ajenos a la Comisión y otro de los documentos solicitados por ella o enviados voluntariamente. La documentación fue utilizada de modo negativo contra el maestro porque éste pudo aportar pocos informes favorables ante el miedo reinante y la Comisión se encaminó básicamente a confirmar lo negativo. La objetividad e independencia de la Comisión se vio afectada por las injerencias (Gobierno civil) y por la propia ideología de sus componentes. Simultáneamente a este proceso depurador se estaba produciendo la represión gubernativa (detenciones, encarcelamientos, fusilamientos), que según Crespo Redondo y sus colaboradores fueron descoordinadas¹²⁷⁹.

Las sanciones establecidas eran las siguientes:

- 1) Traslado con prohibición de pedir vacante durante cinco años
- 2) Suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años
- 3) Postergación de uno a cinco años
- 4) Inhabilitación para cargos directivos y de confianza
- 5) Separación definitiva del servicio.

La Orden de 11 de marzo de 1938 creó la Oficina Técnico-Administrativa que sustituía en sus funciones a la comisión superior dictaminadora y que recibía las propuestas de resolución de las Comisiones Depuradoras. Además, aparecía la novedad de que los docentes pudiesen recurrir las sanciones en el caso de los maestros suspendidos de empleo y sueldo. Los separados de su puesto no podían utilizar este mecanismo para intentar recuperar su trabajo.

En los momentos postreros de la guerra se emitió la Orden de 18 de marzo de 1939 que servía como resumen y compendio de las disposiciones realizadas hasta ese momento. Se suprimían las Comisiones A y B, mantenía las C y D, fijaba las conductas a sancionar en consonancia con la Ley de Responsabilidades Políticas y creaba una Comisión Superior Dictaminadora. Y en la posguerra la Orden de 2 de noviembre de 1939 modifica la composición de las Comisiones C y D: la C contaría con un nuevo vocal en calidad de agregado, nombrado por el Gobernador Civil y que representaría a FET y de las JONS por ser esta institución “el nervio político del nuevo Estado” y si se producía la vacante en el vecino residente en la capital también sería ocupada por un falangista; y la D tendría también un vocal Agregado de FET y de las JONS y otro representante de dicha organización cubriría la vacante, si ésta se produjese de la “persona de máximo arraigo y solvencia moral y técnica”¹²⁸⁰. A partir de 1942 las funciones de la Comisión Superior Dictaminadora se traspasaron a un juzgado superior de revisiones, que nombraba a los jueces superiores encargados de la revisión de los recursos presentados por los maestros sancionados.

¹²⁷⁹ CRESPO REDONDO, J. et alii: Op. cit., p. 71

¹²⁸⁰ ALEJANDRE GARCÍA, J.A.: Op. cit., pp. 35-36.

Con el material bibliográfico se produce también una profunda depuración que conllevaba la retirada de obras de las bibliotecas escolares, que abarcaban desde libros de Matemáticas o Ciencias Naturales a Historia o Geografía. En los primeros meses se llegaron a quemar libros, lo que no impidió por desconocimiento que quedasen en las estanterías libros de autores liberales, republicanos o de izquierdas. De este modo, en una Orden circular del Ministerio de Educación Nacional de 1938 se señala que en “la hora actual aún existen en algunas escuelas de la nueva España numerosos libros escritos con fines proselitistas, doctrinalmente antipatrióticos y antirreligiosos, deficientes en el ambiente pedagógico o escritos por autores declaradamente enemigos del Glorioso Movimiento Nacional, que actualmente desempeñan funciones de confianza a las órdenes del soviet de Barcelona”. Entre esas obras estaban algunas escritas por Lorenzo Luzuriaga, Alejandro Casona, Gloria Giner de los Ríos o Daniel G. Linacero¹²⁸¹.

Los docentes sufrieron este virulento proceso de depuración laboral, si bien la mayoría de los que pasaron por la Comisión de Depuración en Zamora recibieron informes favorables, como no podía ser de otra manera en un sector como el magisterio provincial mayoritariamente de mentalidad y formación conservadora. Pero es evidente, que el “trago” de un expediente depurador no dejaba a nadie sin preocupaciones, pues en cualquier momento podían aparecer los informes desfavorables, que podían producir una suspensión de empleo y sueldo temporal y eso suponía problemas de supervivencia económica para cualquier maestro y su familia.

En la provincia de Zamora, puesta en marcha la maquinaria represora, cayeron sobre este colectivo tanto los encarcelamientos como los asesinatos y distintas medidas de represión económica y algunos, los pocos que pudieron, huyeron o se escondieron durante un tiempo prudencial en lugares habilitados a tal efecto. En cuanto a la depuración -como corresponde a un magisterio mayoritariamente conservador de una provincia rural dominada desde el principio por los sublevados y con mayorías electorales aplastantes de la derecha-, los docentes sancionados según los datos provisionales de las investigaciones en marcha serían el 18,32% del total (175 maestros de un total de 955), porcentaje inferior a otras provincias como Burgos o Segovia, provincias de la misma región, también dominadas por los sublevados en su mayor parte e igualmente con dominio electoral contundente de la derecha en 1936¹²⁸².

La depuración provisional se realiza como ya se ha indicado con la Orden de 26 de agosto de 1936 dictada por el Gobernador Civil, Raimundo Hernández Comes, que

¹²⁸¹ BOOZA, 14 de noviembre de 1938.

¹²⁸² MARTÍN GONZÁLEZ, E., MARTÍN BARRIO, A y BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Entre la represión y la conformidad: el Magisterio Nacional en la provincia de Zamora (1936-1939)”, en BERZAL DE LA ROSA, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (Coords.): Op. cit., p. 520. En otro artículo publicado por Lucio Martínez (MARTÍNEZ PEREDA, L.: “La depuración franquista en el magisterio benaventano, 1936-1942”, *Brigecio*, nº 15, CEB Ledo del Pozo, Benavente, 2007, pp. 107-145), en la página 138 indica que los depurados ascienden a 281 sobre un total de 890 maestros, lo que supondría un porcentaje del 31,75% de depurados, datos bastante más altos que los señalados anteriormente. En un artículo posterior publicado en el Anuario del IEZ por el mismo autor (MARTÍNEZ PEREDA, L.: “La depuración franquista en el Magisterio zamorano. Un estudio cuantitativo”, en Anuario 2006, Zamora, IEZ Florián de Ocampo (CSIC), 2008, p. 268) señala que la depuración definitiva afectaría al 28,55%, reduciendo esa cifra tan elevada del primer artículo (afectaría a 255 de un total de 890 maestros).

suponía la separación del servicio de 121 maestros sin realizar un expediente previo para determinar las supuestas responsabilidades y en función de ello dictar la resolución pertinente¹²⁸³. En esta lista también aparecen interinos y cursillistas que no podrían desempeñar cargos ni podrían acceder a concursos y cursillos durante dos años.

En la comarca con esta primera depuración de agosto de 1936 son apartados varios maestros de su cargo: el maestro de Aspariegos, el de Gallegos del Pan, el de Villalube, el de Belver de los Montes, el de Villalazán, el maestro y la maestra de Sanzoles, la maestra de Fuentesecas, el de Villalazán, el maestro de Monfarracinos, el de Coreses y varios de Toro¹²⁸⁴. El 28 de agosto el ayuntamiento de Toro comunicaba a los maestros sancionados de la ciudad que “dejando de pertenecer al Magisterio desde el 1º del mes actual”¹²⁸⁵, firmaran el recibí de tal notificación. Posteriormente algunos serían readmitidos y se dulcificaría la sanción impuesta.

Esta depuración provisional provocó, por un lado graves problemas económicos para los maestros que se hallaban sin su sustento económico y para sus familias, máxime cuando algunos habían sido asesinados ya o estaban encarcelados y lo fueron posteriormente. En la Tabla 38 de los anexos tenemos los datos de la depuración sufrida con los dos maestros asesinados, Ildefonso Jambrina Hernández y Amado Hernández Pascual. Por otro lado, esta depuración unida a los asesinatos, encarcelamientos y a los maestros huidos dejó las escuelas sin docentes y un inicio del curso caótico, existiendo a la altura de noviembre de 1936, 142 escuelas vacantes en la provincia, entre ellas las de niños de Aspariegos, la nº 2 de Belver de los Montes, la de Gallegos del Pan, la nº 2 de Sanzoles, una en Toro, la nº 1 en Vezdemarbán, la de Villalube, la de Coreses, la de Monfarracinos y la de Villalazán y las escuelas de niñas de Fuentesecas, la nº 2 de Pinilla de Toro, la nº 2 de Sanzoles, la nº 3 de Toro, la de párvulos nº 2 de Toro y la nº 3 de Vezdemarbán¹²⁸⁶. En la mayoría de los casos las vacantes se produjeron por la depuración como podemos comprobar en la Tabla 38, pues coinciden varias de esas escuelas con las localidades de los maestros separados del servicio.

Ante esta situación que se presentaba de la ausencia de maestros ya fuera por la depuración, ya fuera por la incorporación a filas, se había emitido una Orden de la Junta de Defensa Nacional del 19 de agosto¹²⁸⁷ ante la importancia que los sublevados atribuían, al menos teóricamente, a la Escuela primaria “que, como piedra fundamental del Estado, debe contribuir no sólo a la formación del niño en el aspecto de cultura general, sino a la españolización de las juventudes del porvenir que, desgraciadamente, en los últimos años, han sido frecuentemente orientadas en sentido inverso a las conveniencias españolas”. Por ello, era necesario cubrir las escuelas con personas con la titulación de maestro entre los residentes o en poblaciones a menos de 5 kms. cuando el titular no se hubiera presentado el 1º de septiembre, y si no hubiera, con una persona con cualquier título universitario y “de moralidad y patriotismo indudables”.

¹²⁸³ BOPZA, 27 de agosto de 1936. En la Orden aparecen 123 nombres, pero hay dos repetidos y varios errores en los nombres y apellidos.

¹²⁸⁴ Ibidem.

¹²⁸⁵ AMT, Correspondencia, 116-2.

¹²⁸⁶ BOPZA, 18 de noviembre de 1936.

¹²⁸⁷ BOPZA, 26 de agosto de 1936.

Este fue el caso de Bustillo del Oro, en el que al estar movilizado el maestro propietario de la escuela, se encargó de la misma el párroco junto con otras personas de la localidad, muchas de ellas sin los títulos indicados en la Orden de la Junta de Defensa Nacional. “[...] el Sr. Alcalde D. Federico Pinilla, nombró por oficio encargado de la Escuela al Párroco antes citado: me ayudaban en las tareas escolares, el Escolapio Esteban Morillo, natural de este pueblo con residencia, vino a pasar las vacaciones con su familia y no pudo ir a su destino por haber estallado el Movimiento Nacional; al tener que marchar a Toro para desempeñar su cargo, me ayudó en la escuela el médico D. Francisco Javier, natural de este pueblo, su hermano D. José Bragado, también médico; un estudiante de Medicina D. Rolando Julve, natural de Perú, sobrino de Argimiro Bragado y su esposa Lucía Julve, había venido a España a estudiar Medicina en Valladolid y estaba en este pueblo de vacaciones en casa de sus tíos; al marcharse estos me ayudó el joven D. Jesús Morillo Andrés, Bachiller y otros vecinos, Casimiro Bragado hasta que nombraron maestro interino”¹²⁸⁸. Bustillo resulta un buen ejemplo de lo que ocurrió en otras muchas localidades que no tenían maestro al inicio del curso y soportan una provisionalidad en las escuelas.

Para cubrir estas vacantes se crearon listas de aspirantes en las que contaban más los méritos ideológicos y políticos que los académicos. La Comisión Provincial publica un listado de aspirantes maestras en el BOPZA del 26 de noviembre de 1937 cumpliendo lo dispuesto en la Circular de 31 de agosto de 1937 de la Comisión de Cultura y Enseñanza. En este listado se formaron dos bloques; un primer bloque con las aspirantes que cumplían alguna de las preferencias señaladas en la Orden de 7 de agosto de 1937 (las nueve aspirantes eran familiares de muertos en el frente) y luego venía un segundo bloque graduado de 140 maestras según el tiempo de servicios interinos prestados.

A partir de noviembre de 1936 existe un procedimiento formalizado del proceso depurador, comenzando una depuración definitiva que pierde la provisionalidad existente hasta el momento, dictándose en cascada una serie de órdenes e instrucciones que ya hemos indicado en páginas anteriores. Todo ello estaba orientado por una filosofía depuradora que dirigía el procedimiento basado en conceptos jurídicos indeterminados o supuestos estimatorios que permitían a las Comisiones Depuradoras un amplio margen de discrecionalidad, e incluso de arbitrariedad, en la valoración de las conductas, deviniendo este procedimiento administrativo en una pura y dura depuración ideológica del funcionariado docente¹²⁸⁹.

A partir de este momento todos los maestros pasan por la Comisión depuradora, debiendo solicitar su reingreso mediante una solicitud acompañada de un certificado acreditativo de su conducta personal y política, realizando informes el Alcalde, el cura párroco, el Comandante del puesto de la Guardia civil y los padres de familia de reconocida “solvencia moral”. Ello, al igual que ocurrió con los expedientes de responsabilidades civiles y políticas dejaba a los individuos al arbitrio de lo que indicaran

¹²⁸⁸PASCUAL NIETO, I.: Op. cit., p. 42.

¹²⁸⁹MARTÍN BARRIO, A. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Aproximación al estudio de la represión franquista contra el personal docente en Zamora (1936-1939)”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, 2008, p. 335.

los representantes de las fuerzas conservadoras e impelía a no enemistarse con ellos y subordinarse en todo lo posible a los mismos, pues estaba en juego el sustento económico. Las conductas calificadas como negativas que provocaban la sanción iban desde el militar en un partido o sociedad obrera, a tener amistad con el elemento obrero de la localidad, votar al Frente Popular o haber ocupado cargos municipales en la etapa del Frente Popular. A esto se unían las más extrañas acusaciones sobre la conducta moral pública y privada de los maestros y a los contenidos que impartían en la escuela a los niños que podían ser considerados disolventes y antipatrióticos.

Las distintas órdenes de la Oficina Técnico-Administrativa comienzan a aparecer a finales de 1937 con los siete primeros maestros repuestos en su cargo si bien se mantenía la pérdida de haberes entre 3 y 12 meses¹²⁹⁰. Desde este momento y hasta enero de 1940 se publicarán las resoluciones, siendo la mayoría confirmaciones en sus cargos con todos los pronunciamientos favorables en la provincia¹²⁹¹. El resultado final de la depuración es la separación definitiva y baja en el escalafón para 45 maestros, la inhabilitación perpetua para 3 alumnos normalistas, el traslado fuera de la provincia durante cinco años para 23 maestros, la suspensión temporal entre ocho meses y dos años con traslado dentro de la provincia y prohibición de solicitar vacantes de 1 a 5 años para 43 maestros y suspensión de empleo y sueldo entre uno y seis meses con abono del tiempo que hubieran estado suspendidos y traslado de localidad afectando a 59 maestros. Todos ellos además quedaban inhabilitados para puestos directivos y de confianza¹²⁹².

En la Tabla 38 tenemos los nombres de los depurados, que suponen 21 maestros en la comarca, agrupados según la sanción recibida dentro de las siguientes categorías:

- Separación y baja en el escalafón para 12 maestros.
- Inhabilitación temporal por dos años para 1 maestro interino.
- Suspensión de empleo y sueldo por dos años y traslado forzoso fuera de la provincia para 2 maestros.
- Suspensión de empleo y sueldo de 1 mes a 1 año y traslado forzoso dentro de la provincia para 5 maestros.
- Traslado forzoso dentro de la provincia para 1 maestro.

Los separados de su cargo tuvieron que buscar trabajo fuera de la enseñanza como representantes de comercio, administrativos o labradores. Algunos que no pudieron hacer esto siguieron dando clases particulares o creando pequeñas academias¹²⁹³. Sufrieron otras variantes represivas que se venían a unir a la represión laboral y profesional y les tocó renegar de sus ideas durante la II República y afirmar su adhesión a la sublevación, así como tener que afiliarse en algunos casos a las organizaciones políticas soporte de la rebelión para paliar en lo posible el celo represor. En la mayoría de los casos no tenían

¹²⁹⁰ BOPZA, 24 de diciembre de 1937

¹²⁹¹ Se pueden ver en el BOPZA de las siguientes fechas: 29 de diciembre de 1937, 7 de febrero de 1938, 12 de agosto de 1938, 11 de noviembre de 1938, 14 de noviembre de 1938, 18 de noviembre de 1938, 19 de diciembre de 1938, 15 de noviembre de 1939, 20 de noviembre de 1939, 6 de diciembre de 1939 y 22 de enero de 1940.

¹²⁹² MARTÍN BARRIO, A. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: Op. cit., p. 338.

¹²⁹³ CRESPO REDONDO, J. et alii: Op. cit., p. 6.

militancia de izquierdas, sino que pertenecían a una asociación de maestros que tenía como objetivo los socorros mutuos entre los miembros de la profesión.

Nemesio Rodríguez Gavilán, maestro de Aspariegos, era miembro fundador de la Sociedad Obrera en 1931. Perteneció a la Asociación del Magisterio de Zamora Justicia y Caridad (Socorros Mutuos). Y finalmente fue Vocal de la Comisión Gestora del Frente Popular, que era una de las principales acusaciones que le realizaban. Todo ello le va a costar la destitución inmediata en la depuración provisional, para luego ser repuesto en su cargo y finalmente ser sancionado con la separación definitiva y baja en el escalafón¹²⁹⁴.

Poco antes del golpe (el 23 de junio de 1936) se había trasladado a Villaralbo, localidad de su esposa para pasar las vacaciones de verano. Tras ser expulsado del magisterio, se dedicará a una explotación agrícola en esta localidad, propiedad de su mujer, y a dar lecciones particulares¹²⁹⁵. Además de tener que abandonar su localidad de destino, tuvo que afiliarse a Renovación Española para aminorar la represión que le acechaba, pues también fue objeto de un expediente de responsabilidades políticas que finalmente tras varios años fue sobreseído.

José López Ayllón, maestro de Gallegos del Pan, se encontraba en su tierra natal, Toledo, en el momento del golpe. Este hecho le servirá para salvar la vida. Posteriormente morirá luchando en el frente con el ejército leal alcanzando el grado de alférez. Era gran amigo de Cristilo Prieto, maestro de Villalube.

Isauro Silva Martínez, maestro de Belver de los Montes, se hallaba en su localidad natal de Montamarta cuando se produce la sublevación y allí se escondió, hasta que fue apresado. Esta acción posiblemente le libró de la muerte. Autor de múltiples artículos en *La Voz del Trabajo* y *La Tarde*, ambos órganos de la UGT provincial, sufrió tanto el Consejo de guerra 474/1938 que le condenó a 20 años de cárcel por adhesión a la rebelión, como la incoación de un expediente de responsabilidades políticas. Pasado a la condición de liberado condicional aparece en 1945 sobreviviendo como labrador.

En Sanzoles fueron depurados dos maestros, José Ferrero Chillón y Obdulia Pérez Feltre. El primero tuvo que marcharse a Vigo para trabajar de churrero¹²⁹⁶ y la segunda, según algunas fuentes orales sufrió la represión de su hijo Aurelio, que estudiaba en la Escuela Normal para ser maestro¹²⁹⁷.

Asunción García Carrascal, maestra de Fuentesecas, perteneciente a la Asociación del Magisterio de Zamora Justicia y Caridad (Socorros Mutuos), además de la separación y baja en el escalafón¹²⁹⁸, pasó por la incoación de un expediente de responsabilidades políticas, abierto a instancias de una denuncia de la Fiscalía de Tasas, que definitivamente fue sobreseído.

¹²⁹⁴ BOPZA, 27 de agosto de 1936, 12 de agosto de 1938 y 22 de enero de 1940 respectivamente.

¹²⁹⁵ AHPZA, Fondo J.E., Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 04/14.

¹²⁹⁶ Entrevista con F.P.G.

¹²⁹⁷ Esta aseveración de algunas fuentes orales no la hemos podido comprobar documentalmente.

¹²⁹⁸ BOPZA, 27 de agosto de 1936.

Cristilo Prieto Moreno, maestro de Villalube, miembro de la Asociación Nacional del Magisterio (abril de 1936), llegó a ser Presidente de la Gestora municipal desde enero de 1933 hasta mayo de 1933, para la celebración de las elecciones municipales de abril de 1933. Sufrió cárcel en Zamora, donde ingresó en julio de 1936, y tras ser sometido al Consejo de Guerra 1384/1937 es condenado a doce años de prisión mayor (3-9-1937) por inducción a la rebelión. Antes de concluir su condena pasa al control de la Junta de Libertad Vigilada, apareciendo en 1941 en Grañena de las Garrigas (Lérida) en calidad de liberado condicional. También pasó por la jurisdicción de responsabilidades políticas siéndole impuesta una sanción de 1.000 ptas. que pagó en 1943. Tendrá que sobrevivir trabajando como zapatero en Zamora

En Toro fueron dos los maestros separados de su cargo, Felisa Segurado Domínguez, miembro de la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos) y Emilio Seco Carchena.

Rafael Martín Pelayo, maestro de Monfarracinos, miembro de la Asociación de Maestros (1934) y de la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos) fue sancionado con la separación y baja en el escalafón desde el primer momento (BOPZA, 27 de agosto de 1936).

Ildefonso Jambrina Hernández, maestro de Villalazán, y Amado Hernández Pascual de Argujillo, fueron los dos maestros asesinados de este grupo de depurados.

Amado Hernández Pascual, había finalizado sus estudios de Magisterio en 1934, pero en 1936 no estaba ejerciendo, a pesar de lo cual aparece en la primera depuración provisional de agosto de 1936. Fue el fundador y Presidente del Radio Comunista de Zamora (afiliado nº 1), miembro de la Sociedad Obrera y de la APEZ-FUE, de la cual fue Vocal de la Escuela Normal y fundador en 1931 (socio nº 7). Realizó una importante labor educativa y cultural, tanto a través de sus artículos en la prensa como en la promoción del esperanto o impartiendo conferencias en la Universidad Popular. Inmediatamente que se produce el golpe es apresado y encarcelado en Zamora y posteriormente en Toro, siendo asesinado el 12 de agosto de 1936 y encartado en la jurisdicción de responsabilidades civiles y políticas.

Andrés Rodríguez Sevillano, maestro de San Miguel de la Ribera, miembro de la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos), será suspendido de empleo y sueldo por dos años y el traslado forzoso fuera de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Casimiro Baz Herrero, maestro de Toro, miembro de la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos) y de la Asociación Católica de Padres de Familia, fue separado en la depuración provisional de agosto de 1936, repuesto en su cargo y finalmente sancionado con la suspensión de empleo y sueldo por dos años y el traslado forzoso fuera de la provincia (Moaña -Pontevedra-) con prohibición de solicitar

cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza¹²⁹⁹. También sufrió la incoación de expediente de responsabilidades políticas.

Felicísimo Rodríguez Redolí, maestro interino de Vezdemarbán será inhabilitado temporalmente por dos años para el desempeño de escuelas e inhabilitación para cargos directivos y de confianza

Antonio Miguel Calvo, maestro de Coreses, perteneciente a la Asociación de Maestros (1934) y a la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos), primero fue separado y posteriormente en la depuración formalizada sufrió la suspensión de empleo y sueldo por un año y el traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar vacantes durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza¹³⁰⁰.

Pascual Pascual Illán, maestro de Malva, Ángel Hernández Chicote, maestro de Venialbo, Rosalino Revuelta Luelmo de Villalonso y Avelino Sogo Viñuela de Villardondiego sufrirán suspensiones de empleo y sueldo durante unos meses y el traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cuatro años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza¹³⁰¹.

Miguel Pascual Pascual, maestro de Benegiles, también pertenecía a la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos), siendo sancionado con el traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. La persecución que sufrió la familia tuvo su punto culminante con el asesinato de su hijo, el médico Miguel Pascual García, que ejercía su profesión en la localidad de Almendra.

Además en la comarca, al producirse en julio el golpe, estaban pasando el verano otros maestros y estudiantes de Magisterio domiciliados de otras localidades. Es el caso del estudiante de magisterio que estaba pasando el verano en Sanzoles, Julio José Sánchez Sánchez y que con sólo 19 años fue asesinado.

Estanislao Luis Hernáez, toresano y maestro en San Miguel de Lomba (Cobrerros) en la comarca sanabresa, socio fundador de la APEZ-FUE y miembro de la Asociación del Magisterio de Zamora. Justicia y Caridad (Socorros Mutuos), fue encarcelado en Toro, donde estaba pasando el verano en casa de sus padres y conducido para ser asesinado por fuerzas de Falange. Será ayudado a escapar del camión y escondido durante varios días en una bodega de Toro, logrando pasar a la otra zona, en la que llegó a ser Comisario Político del PCE. En la lógica de los sublevados todo ello supuso la separación y baja en el escalafón del Magisterio, además de la apertura de un expediente de responsabilidades políticas

¹²⁹⁹ BOPZA, 15 de noviembre de 1939.

¹³⁰⁰ Ibidem.

¹³⁰¹ BOPZA, 15 de noviembre de 1939.

En Moraleja del Vino se asentará el matrimonio de maestros de Manganese de la Lampreana, Julián Cesteros Clemente y Baltasara Luelmo Fernández, ambos expulsados del Magisterio, sometidos a consejos de guerra, encarcelados y juzgados por responsabilidades políticas.

Al margen de los maestros de la escuela pública, la depuración también afectó a los maestros de las fundaciones benéfico-docentes. Es el caso de Antonio Alonso Villoldo, maestro de la Fundación González Allende de Toro, que además de estar siete meses en prisión y sufrir un expediente de responsabilidades civiles, será suspendido de su cargo. Finalmente recibirá la confirmación en su puesto de trabajo, pero cuatro años después, en 1940¹³⁰².

En definitiva, una depuración que se unía a otras represiones (cárcel, consejo de guerra, asesinatos, embargos preventivos y/o sanciones económicas), incidiendo sobre las mismas personas y familias, puesto que la mayoría del magisterio era conservador. Pero es que incluso la mayoría de los sancionados no tenían militancia política o sindical y pertenecían a asociaciones de magisterio de tipo profesional y con un carácter de socorros mutuos. Se trataba de personas en su mayoría que sólo habrían demostrado simpatía hacia algunos políticos o partidos sin ir más allá en su actuación social y política. Para ellos este proceso depurador supuso unas dificultades importantes, dedicarse a otras actividades económicas para poder sobrevivir, realizar adhesiones humillantes al régimen que se estaba implantando y estar bajo una tensión psicológica elevada fruto de la inseguridad económica a la que estaban siendo sometidos.

La cuestión de la desconfianza hacia el magisterio era uno de los elementos propios de la derecha ya durante la II República y eso se traslada a la guerra y al proceso depurador que tiene una finalidad ideológica y política que choca con la escasa implicación de los maestros en la política republicana y su falta de compromiso social y político. De hecho, solamente Cristilo Prieto y Amado Hernández, de los maestros depurados en la comarca, puede que pertenecieran a la FETE, la única organización sindical de enseñanza de izquierdas, donde convivía una gran diversidad interna con socialistas, comunistas, radical socialistas y republicanos o simplemente liberales, existiendo en su seno dos claras corrientes, la reformista y la revolucionaria¹³⁰³. En el caso de Zamora, la FETE se constituye en marzo de 1936¹³⁰⁴, siendo la última provincia española con esta organización, que era la tercera asociación del magisterio en afiliación: la primera era la Asociación Nacional del Magisterio Primario con 20.000 afiliados,

¹³⁰² AHPZA, Fondo JE, JIRPT, Caja sin numerar. La confirmación en su cargo se realiza el 19 de marzo de 1940. Culpará de su situación (sin percibir haberes desde julio de 1936 y sufrir siete meses de prisión) a las denuncias realizadas por M^a Ángeles Martínez Suárez, nombrada por el Gobierno Lerroux directora de la Fundación en 1933. Recurrió el nombramiento por no ser legal y ganó el contencioso el 17 de junio de 1936, pero no se aplicó la sentencia por estallar la Guerra Civil.

¹³⁰³ *La Tarde*, 3 de febrero de 1936. En un artículo de Manuel Fernández en el que se lamentaba por la inexistencia de la FETE en Zamora se les menciona, entre otros, como partidarios de su formación.

¹³⁰⁴ AHPZA, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas, nº 1953, Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, 28 de marzo de 1936.

seguida de la Confederación Nacional de Maestros, con unos 7.000 militantes¹³⁰⁵. Y como hemos señalado, la mayoría de los sancionados pertenecían a asociaciones de maestros con un carácter premoderno (socorros mutuos). El sector del magisterio perteneciente a la izquierda era notablemente minoritario, siendo la mayoría “unos profesionales formados en el pasado y en los hábitos tradicionales, alejados muchas veces de la realidad que se vivía en los núcleos urbanos y en las nuevas normales, integrados, en fin, en un orden social que les reservaba su pequeña parcela de influencia, eso sí, siempre a la sombra de las otras fuerzas vivas de ese mundo rural que era, no se olvide, el retrato más habitual de la España de los años treinta”¹³⁰⁶. Ello cuestiona como bien afirma Morente Valero el tópico del Magisterio como baluarte de la República¹³⁰⁷.

Para realizar una comparación con otros lugares, no tanto en valores absolutos, pero si en porcentajes, tenemos los datos de la depuración de algunas provincias, tanto las dominadas desde el principio por los sublevados como las que fueron tomadas durante la campaña bélica o tras la victoria final:

Cuadro 27. Depuración del Magisterio. Comparación de datos provinciales.

Categorías	Segovia ¹³⁰⁸	Lugo ¹³⁰⁹	Albacete ¹³¹⁰	Valencia ¹³¹¹	Burgos ¹³¹²	Zamora ¹³¹³
A	518	1.261	517	1.749	1.440	780
B	6		14	52*	1.118	4
C	51	97	100	193	129**	45
D	45	58	4	143		22
E	45	115	34	89		92
F	20	48	2			5
G	21	6		151	3	4
Otras sanciones		178	33			3
Desconocida		47			2	
Total maestros	702	1.810	860	2.377	1.440	955
Sancionados	184	502	187	579	322	175
% del total	26,2	27,7	21,7	26,4	22,3	18,35

A= Confirmaciones; B= Inhabilitación perpetua o temporal; C= Separación definitiva y baja en el escalafón; D= Suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que lo hayan estado y traslado forzoso fuera de la provincia, con prohibición de solicitar puestos vacantes hasta cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza; E= Suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que lo hayan estado y traslado forzoso dentro de la provincia, con prohibición de solicitar puestos vacantes hasta cinco años e

¹³⁰⁵ LUIS MARTÍN, F. (de): *Historia de la FETE (1909-1936)*. Madrid, Fondo Editorial de Enseñanza, 1998, p. 149

¹³⁰⁶ MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo...*, op. cit., p. 246.

¹³⁰⁷ *Ibidem*.

¹³⁰⁸ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 279.

¹³⁰⁹ SOUTO BLANCO, M^a J.: Op. cit., pp. 304-317. Elaboración a partir de los datos ofrecidos por la autora, que engloba a todos los cuerpos de docentes sin diferenciar los maestros.

¹³¹⁰ ORTIZ HERAS, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*. Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 433-434.

¹³¹¹ FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, M^a C.: Op. cit., pp. 344-345.

¹³¹² CRESPO REDONDO, J. et alii: Op. cit., pp. 177-179.

¹³¹³ MARTÍN GONZÁLEZ, E., MARTÍN BARRIO, A. y BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: Op. cit., pp. 526-527.

inhabilitación para cargos directivos y de confianza; F= Suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que lo hayan estado e inhabilitación para cargos directivos y de confianza; G= Inhabilitación para cargos directivos y de confianza

* Incluye tres jubilaciones forzosas.

** Incluye las inhabilitaciones perpetuas para interinos

En Zamora tenemos un 18,35% de sancionados (Lucio Martínez lo eleva a 28,55%) y la media de maestros sancionados oscila según los estudios de Morente Valero en torno al 25%. Dentro de la provincia zamorana, la comarca de Toro fue la que tuvo un mayor porcentaje de sanciones más duras dentro de los depurados¹³¹⁴. En otras provincias tenemos datos similares a los expuestos en el cuadro como ocurre en Madrid con el 27,38%, Cuenca con el 26,31%, Toledo con el 22,68% o Guadalajara con el 20,95%. Por el contrario, son superiores en Gerona con el 40% u Ourense con el 34%. Y en el otro extremo estarían valores porcentuales bajos como en Sevilla con el 13,11%, Huesca con el 14,40% o Granada con el 17,41%¹³¹⁵. Con lo cual, el celo represor, podemos decir que varía en función de zonas geográficas y de la dureza de las Comisiones Provinciales, pues provincias dominadas desde el principio pueden tener porcentajes altos (caso de Orense) al igual que provincias tomadas al final de la guerra (caso de Gerona). En Zamora, el mayor conservadurismo existente es la razón principal para que la depuración afecte sólo a este porcentaje de maestros, que debemos considerar bajo respecto al general del resto de provincias, si tenemos en cuenta la desconfianza, el celo y el ánimo sañudo con el que se realizó la depuración por parte de los sublevados. “Sin duda se produce el castigo si lo medimos en términos de expulsión del Magisterio o de suspensión temporal de empleo y sueldo, pero su proporción no resiste la comparación con la confirmación sin cargos y la de sanciones menores. Naturalmente, y ya lo hemos adelantado, que la misma obligación de someterse a depuración para ejercer la enseñanza es en sí mismo un acto represivo [...] pero también hemos dicho que para los fines del nuevo régimen tanto valía un maestro dado de baja en el escalafón como otro sancionado para cargos directivos o de confianza, con la diferencia que en este último caso el régimen seguía disponiendo -aunque silenciado- de su actividad, necesaria sobre todo en momentos de desarbolado de la enseñanza. Porque las consecuencias derivadas de los procesos depurativos por el mero hecho de serlo, ya cumplían el objetivo fijado: la autocensura, la pasividad, la desmovilización, la actitud acrítica y la sumisión”¹³¹⁶.

Se confirma por tanto, y así lo afirma Morente Valero, que la mayoría del magisterio no participaba en política, y que incluso era conservador, a pesar de la enorme desconfianza hacia el sector que tenían los sublevados a priori, y que los sancionados eran una minoría de vanguardia en cuanto a lo ideológico (FETE, organizadores de Casas del Pueblo, laicistas, etc.), político (cargos públicos), cultural (escribían artículos en periódicos y revistas, realizaban conferencias, impartían clases nocturnas) y en lo educativo (nuevas experiencias docentes).

¹³¹⁴ MARTÍNEZ PEREDA, L.: “La depuración franquista en el Magisterio zamorano. Un estudio cuantitativo”, en *Anuario 2006*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo (CSIC), 2008, p. 270. Sitúa en 45,45% los separados definitivamente sobre el total de depurados en el Partido Judicial de Toro.

¹³¹⁵ MARTÍNEZ PEREDA, L.: “La depuración franquista en el Magisterio zamorano. Un estudio cuantitativo”, op. cit., p. 269.

¹³¹⁶ FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, M^a. C.: Op. cit., p. 348.

Los sublevados veían nítidamente la importancia de la escuela como instrumento fundamental de transmisión ideológica, como agente socializador del nuevo régimen, en una época en que los medios de masas no estaban aún desarrollados. Conscientes de ello, el esfuerzo de las autoridades nacionalistas fue conseguir un Magisterio homogéneo que llevara a la práctica la labor de transmisión ideológica de los valores nacionales y católicos, apoyados por una Iglesia que sí veía como rivales a los maestros liberales y laicistas (una minoría) y que en las pequeñas localidades podían arrebatarse los futuros usuarios de los servicios religiosos.

Para terminar de culminar esta labor de exclusión de los vencidos, no bastaba sólo con depurar, sino que había que asegurar que éstos no obtuvieran un nuevo puesto de trabajo en las oposiciones y concursos que se hicieran a partir del fin de la guerra. Por ello se realizó la Ley de 25 de agosto de 1939 de la Jefatura del Estado que reservaba el 80% de las plazas para todos los relacionados con las situaciones provocadas por la guerra en el bando autodenominado “nacional” como eran los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, huérfanos de víctimas de los “rojos”, etc. Y esto no sólo ocurría en el sector público, sino que también las empresas estaban obligadas a reservar el 80% de sus puestos de trabajo a ex-combatientes y el resto de colectivos producidos por la guerra y que pertenecían al bando vencedor.

Esto sucedía porque “también los puestos de trabajo fueron considerados botín de guerra por los vencedores de 1939. Los medios de subsistencia se consideran ahora una recompensa para los que han colaborado en el triunfo del régimen. Y no sólo los puestos de trabajo asalariado, sino también los de autónomo y los pequeños negocios, cuyas licencias eran denegadas por los ayuntamientos a personas con antecedentes de izquierdas, y concedidas a los adictos”¹³¹⁷.

Cuando volvían a sus casas tras pasar por cárceles, campos de concentración, destacamentos penales o alguno de los otros mecanismos de la represión y la depuración laboral, la vida en sus lugares de vecindad se desenvolvía en un medio hostil, sometidos a humillaciones, vejaciones, informes, salvoconductos, etc., en definitiva, eran víctimas de una fuerte marginación social, otra de las variantes represivas. Ante tal situación muchos optan por marcharse a otros sitios donde empezar de cero.

Finalmente indicar que esta depuración, al igual que el resto de las variantes represivas, sirvió para apuntalar el régimen, creando complicidades en la población civil, más allá de la simple pasividad. Se creó toda una red de implicados “desde abajo”, algunos como jueces instructores, otros como testigos, otros como informantes, otros como denunciadores, otros simplemente “mirando hacia otro lado” y otros finalmente favoreciéndose con esos puestos de trabajo que quedaban vacantes con las destituciones o escalando en la administración gracias a estar vedados los cargos directivos y de confianza a los funcionarios purgados. Como señala Ángela Cenarro, “la implicación de la sociedad civil resultó necesaria para la consolidación de ese «Nuevo Estado» que se estaba forjando sobre las coordenadas de la subordinación y la exclusión”¹³¹⁸.

¹³¹⁷ MORENO, F.: “La represión en la posguerra” en JULIÁ DÍEZ, S. (coord.): Op. cit., p. 360.

¹³¹⁸ CENARRO, A.: “Matar, vigilar y delatar...”, op. cit., p. 79.

IV.8. OTRAS FORMAS DE REPRESIÓN. ADAPTACIÓN Y RESISTENCIA.

Las estrategias de los no identificados con la nueva situación van desde la resistencia a la adaptación: guerrilla, topes, exilio, actividades de ayuda activa y pasiva a huidos y guerrilla, actividades de resistencia de bajo riesgo -ocultaciones, impago de impuestos, de cuestaciones, de suscripciones-, enrolarse voluntarios en milicias y Tercio de la Legión, desertar y convertirse en pasados de bando, etc.¹³¹⁹. Todas estas situaciones (salvo la de ayuda a la guerrilla obviamente) se dieron en mayor o menor grado en la comarca investigada.

Los miles de personas que permanecieron en retaguardia llevaron a cabo estrategias de resistencia de todo tipo, aunque sería mejor llamarlas de adaptación o de supervivencia en un medio hostil. Así por ejemplo, se realizaban falseamientos en las declaraciones de las cosechas que llevaban a cabo las autoridades sublevadas para controlar la producción y asegurar así el abastecimiento de los frentes, pero no sólo entre los considerados desafectos por el nuevo régimen, sino también por parte de muchos partidarios del mismo.

La negativa a colaborar en la persecución de elementos desafectos fue un acto de resistencia incluso entre algunos adeptos al nuevo régimen. En la comarca hemos encontrado el caso de San Miguel de la Ribera, que sería el acto de oposición a la represión más activo. Los informes de la Guardia Civil de Bóveda en el expediente de responsabilidades civiles insisten en este extremo: los vecinos no dan testimonio contra los encartados. Y este extremo lo confirma el informe del alcalde y las posteriores declaraciones de los encartados, demostrando cierta coordinación entre ellos¹³²⁰. Esta circunstancia también se aprecia en la vecina localidad de Argujillo¹³²¹. Pero como podemos comprender fácilmente son actos que nada tienen que ver con, por ejemplo, apoyar a los guerrilleros o suministrarles alimento, estando en un escalón muy inferior en cuanto a resistencia al Alzamiento y su desarrollo.

Por tanto debemos hablar más de adaptación, e incluso de supervivencia, que de oposición. Esta adaptación a la nueva situación presenta diversas formas. Una de las más utilizadas y asequibles fue la afiliación a organizaciones partidarias del golpe y de la sublevación, sobre todo, como no podía ser de otro modo, a Falange.

Los afiliados a las organizaciones que apoyan la sublevación

La afiliación a las organizaciones partidarias del golpe, primero a Renovación Española, Acción Popular, Comunión Tradicionalista y Falange y posteriormente a FE y de las JONS, y tras la unificación a FET y de las JONS fue el mecanismo más sencillo de intentar evitar identificaciones anteriores y acreditar el apoyo a la situación creada tras el 18-19 de julio. Son conocidos muchos de estos casos, que luego terminaban marchando como “voluntarios” al frente para evitar cualquier tipo de represalia personal y familiar,

¹³¹⁹ PRADA, J.: Op. cit., Vol. II, p. 1249.

¹³²⁰ Vid supra Capítulo IV.6 LA REPRESIÓN ECONÓMICA.

¹³²¹ Vid Supra ibidem.

pues tener a algún miembro de la familia en el ejército rebelde, podía suponer una garantía para mantenerse con vida ante la arbitrariedad de la retaguardia y un atenuante en los expedientes de responsabilidades civiles y políticas, así como ante las sanciones y multas que se impusieron. Y es que como indican las fuentes orales era muy peligroso tener determinadas ideas y haberlas expresado públicamente en los años anteriores. *“Estaba la cosa muy fea. Apuntarse se apuntó mucha gente sin querer, porque la cosa estaba muy fea. El que estaba un poco más comprometido en el partido, la cosa estaba muy fea y se iba al frente”*¹³²².

Podemos mencionar varios casos que aparecen en la documentación y en las fuentes orales como afiliados a estas organizaciones partidarias de la sublevación. Así en el caso de Renovación Española tenemos al maestro de Aspariegos, Nemesio Rodríguez Gavilán, expulsado del Magisterio¹³²³, a José Perriáñez García de Villalazán, que marchó al frente como voluntario en las milicias de Renovación y murió en la carretera de Extremadura en 1938¹³²⁴, a Manuel Guerra Gallego de Pobladura de Valderaduey, que se afilia en octubre de 1936 y marcha al frente de Somosierra, etc.

En Acción Popular hay muchos menos, porque incluso éstos pasaron en gran parte a otras organizaciones, sobre todo FE y de las JONS (también hubo católicos que pasaron a Renovación Española y a la Comunión Tradicionalista). Aún así nos encontramos con casos como Octavio Petite Prieto de Morales de Toro que ingresa en esta organización y que debía hacer guardias en el río Duero en Zamora para evitar que los considerados enemigos pudieran envenenar las aguas del río.

En FE y de las JONS nos encontramos bastantes casos obligados como estrategia adaptativa a la nueva situación y medio de salvar la vida o evitar presiones sobre sus familias. Salvador Carretas Martín, miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Obrera de Venialbo se afilia a Falange en septiembre de 1936, dos hijos de Francisco García de Dios de Izquierda Republicana en San Miguel de la Ribera, una veintena de moralinos de izquierda, más de veinte jóvenes de las JSU de Sanzoles (*“también llevaron al frente a veintitantos, que eran de las Juventudes Comunistas, de aquí de Valladolid, eso fue en septiembre u octubre. Eran voluntarios obligados, los apuntaron y los llevaron, ¡menudo miedo!”*¹³²⁵), etc. Y también nos encontramos aquellos que cambiaron adaptándose a la nueva situación y manteniendo su posición social como uno de los maestros de Belver de los Montes, D. Otilio¹³²⁶, o el veterinario Nazario Asensio González, el médico César Lobato Ramos y el maestro Luis Casares Miguel de Vezdemarbán quienes primero fueron animadores de la formación del Frente Popular y luego falangistas¹³²⁷.

¹³²² Entrevista con J.S. (Morales de Toro)

¹³²³ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 04/14.

¹³²⁴ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 04/15.

¹³²⁵ Entrevista con A.F.C. de Sanzoles. Cuando dice Juventudes Comunistas se está refiriendo a la JSU.

¹³²⁶ Testimonio de S.G.

¹³²⁷ Entrevista con J.R.C. *“Hubo un bautizo laico, en la Casa del Pueblo y había un médico que hizo un bautizo laico, que no fue en la Iglesia, lo hicieron los socialistas. Uno de los dirigentes era D. Nazario y otro era D. Luis Casares, y otro D. César. El maestro, el médico y un veterinario, eran los que regían la Casa del Pueblo y luego se volvieron y fueron de los primeros falangistas”*. El médico no era socialista sino

Los escondidos. Los topos.

Otra forma de evitar ser asesinados, encarcelados o recibir palizas fue la de esconderse en casa, convertirse en un escondido, en un topo. “Es muy rara la ciudad, la villa, el pueblo, la aldea española en que, al menos durante algunas semanas, no permaneciera oculto alguno de sus habitantes. Y tanto de derechas como de izquierdas [...] Los primeros volvieron a la luz en el año 39, con la victoria. De los otros, de cuantos lograron sobrevivir de los otros, la mayor parte se reintegró a la vida -y casi siempre con un intermedio de cárcel- en 1945, como consecuencia del primer indulto -muy limitado- de Franco”¹³²⁸.

La gente se escondió donde pudo, en cuadras, cuevas, sobraos, pajares, bodegas, tudas o dentro de las casas en los más variados lugares, como toneles, arcones, pozos, falsas habitaciones, silos, etc. Las situaciones fueron muy variadas, desde los que no se podían ni mover en un sitio muy reducido, hasta los que salían y trabajaban en sus corrales a plena luz del día o sólo por las noches para estirar las piernas y respirar al aire libre, o los que durante el día realizaban una actividad casi normal para luego por la noche ir a dormir al campo por si venían las escuadras a buscarlos a casa.

En Torres del Carrizal se produce la huida de varias personas tras formar una patrulla de vigilancia y el intento de impedir el paso de un coche con armas el día 20 de julio. Tirso Vicente Aguado, Concejal y Vicepresidente de la Sociedad de Obreros agrícolas y Oficios Varios, el 20 de julio tras los disparos en la carretera contra el coche del Obispo huye de su localidad hacia Portugal, donde estuvo en el pueblo de San Martín hasta el 18 de noviembre de 1936 “en que por carecer de recursos se vio obligado a regresar a su pueblo al que entró de noche para no ser visto por nadie, escondiéndose en su casa donde permaneció hasta el día once del actual [noviembre 1937] en que fué [sic] detenido en su misma casa por la Guardia civil”¹³²⁹.

Jesús Álvarez Montero, también se esconde los primeros días, tras el acontecimiento del 20 de julio, junto con Moisés Pulido Luengo y otros el día 21 al ver llegar a los soldados del Regimiento Toledo. Estuvo ocho días escondido por el campo durante el día, llegándose hasta su casa en Torres del Carrizal para alimentarse por la noche y luego se separó de Moisés Pulido que marchó a Portugal. Volvió a Torres del Carrizal, donde estuvo escondido en su casa hasta el 10 de noviembre de 1937, marchando de Torres y estando un mes huido y refugiado en otro domicilio hasta que se entrega a las autoridades de los sublevados el 9 de diciembre de 1937. En ningún momento quiso decir en qué casa había estado escondido para no perjudicar a sus protectores pues “a pesar de todos los interrogatorios que se le hagan en este sentido no dirá la verdad, por no causar un perjuicio a tercera persona, pues la cree de ideología izquierdista”¹³³⁰.

republicano laicista y Nazario Asensio era republicano, miembro de la Sociedad Cultural Marbana, formada por republicanos radicales y radical socialistas.

¹³²⁸ TORBADO, J. y LEGUINECHE, M.: *Los topos. El testimonio estremecedor de quienes pasaron su vida escondidos en la España de la posguerra*. Madrid, El País-Aguilar, 1999, p. 29.

¹³²⁹ AIRMN, Pieza separada de la causa 199/1936 contra Jesús Álvarez Montero y otros cuatro.

¹³³⁰ Ibidem.

La razón de la salida del escondite de su casa, hasta ese momento seguro, tuvo que ver con la intención de los sublevados de apresar a los topes existentes, ahora que la labor represora estaba centrada en los consejos de guerra, en la represión económica de las Comisiones Provinciales de Incautaciones de Bienes y en el enrolamiento en las tropas sublevadas de todos aquellos con condiciones de salud y edad para ello. De este modo, en la segunda mitad de 1937 comenzaban a hacer salir a los topes, castigando a los protectores y llegada esta información a Jesús Álvarez la opción era marcharse de Torres del Carrizal para evitar ser apresado, pues “con motivo de haber aparecido en el pueblo de Montamarta otros que estaban en sus casas, el declarante tuvo miedo que lo encontraran y se fugó otra vez al campo permaneciendo en casa de un señor que no quiere por ningún medio y diciendo que aunque lo maten manifestar su nombre ni el pueblo en que se refugió por no perjudicarlo a dicho señor”¹³³¹. Es decir, se marchó a otra localidad a esconderse para evitar ser apresado y represalias sobre su familia.

Esta entrega a las autoridades sublevadas no fue voluntaria sino realizada por mor de las circunstancias puesto “que al enterarse que a una hermana del declarante la habían detenido y sospechando que fuera por su causa concibió la idea de presentarse a las autoridades”¹³³².

Moisés Pulido Luengo, también huye el 21 de julio a la llegada a Torres del Carrizal del camión de soldados y milicianos civiles. Tras estar varios días por el campo, se esconde en su casa hasta el 30 de octubre, fecha en que fue buscado en su casa y al no ser encontrado se llevaron a su mujer Elia Cereceda que fue asesinada. Desde esa fecha se traslada a casa de su suegra, Antolina Vara, donde se esconde hasta el 31 de mayo de 1938. En enero de 1938, los días 9 y 11, se registra la casa de su suegra y de varios vecinos más para intentar atraparlo, pero no logran descubrirlo. Y desde mayo de 1938 hasta su salida y presentación en el Gobierno Militar de Zamora el 8 de noviembre de 1945, estuvo como topo en casa de su hermano Lope en la localidad de Molacillos¹³³³. Su presentación ante las autoridades rebeldes se realizó al amparo del Decreto del 20 de octubre que concedía el indulto total a los condenados por delito de rebelión. El juez militar lo deja en libertad condicional con obligación de presentarse ante el juez municipal de Molacillos cada ocho días.

También en Torres, una de las poblaciones más asoladas por la represión, se escondió e intentó huir Benito Fernández Carrascal. El intento terminó en apresamiento y posterior asesinato. La historia narrada por un familiar expresa los temores y angustias sufridos, así como el proceso de ocultación, el tentativo de huida y el desenlace represivo final. “[...] cuando lo vinieron a buscar, avisaron que cerrara la fragua que venían a buscar. El jefe de Falange, fue a casa de una tía mía. «Dile a Benito que cierre la fragua que lo vienen a buscar». Entonces cerró la fragua y se escondió y estuvo veintitantos días escondido. Esto fue a últimos de octubre, el día 30 de octubre ó 31 y lo mataron el 20 de noviembre. Estuvo en casa, primero en un corral de su padre, después en su casa y allí

¹³³¹ Ibidem. Declaración del 18 de diciembre de 1937. El referido de Montamarta puede ser el maestro de Belver de los Montes, Isauro Silva.

¹³³² Ibidem.

¹³³³ Ibidem. Declaración de Moisés Pulido Luengo, 8 de noviembre de 1945

dijo que él no estaba, que se ponía enfermo y que decían que venían los mineros ahí a León y dijo «yo voy a ver si me puedo pasar “pal” otro lado».

Porque había estado tres años en la guerra de África y dijo «yo no quiero morir por matado, yo quiero morir con un fusil en la mano», y dijo «yo si me quiero pasar “pal” otro lado me paso». Y el pobre marchó de casa, pero lo pillaron. Se le acabó el dinero, que mucho no llevaría y venía otra vez a casa y ahí en Moreruela, al bajar del tren, se tapaba con una talma, tenía una talma que llamábamos, como una capa y se encontró con unos conocidos de ahí de Cubillos y se embozó la esa y empezaron «ése es un desconocido, ése es un sospechoso, ese tal». Pues le echaron mano, lo mandaron a la cárcel y en tres días, lo tuvieron en la cárcel y a los tres días lo mataron»¹³³⁴.

En Argujillo, José Tejedor García estuvo escondido en su domicilio hasta abril de 1937 en que marchó a Plasencia para trabajar en una fábrica con el nombre de Clemente Tejedor García. Posteriormente regresa a Argujillo y es detenido y sometido a consejo de guerra, siendo acusado de auxilio a la rebelión (en 1940) por hallarle una bandera comunista, una pistola y documentación de la Casa del pueblo y atribuirle la frase dirigida a la guardia civil “que se aprovecharan que les quedaba poco tiempo de hacer registros”¹³³⁵.

También escondido estuvo un maestro de Belver de los Montes. “El maestro era Isauro Silva, de Montamarta. Como eran vacaciones, estaba en su pueblo y tuvo que esconderse allí. Lo destituyeron y volvió a ejercer muchos años después en Valdeconejos (Madrid). Tenía vacas de leche”¹³³⁶. Su escondite fue un tonel en su casa, hasta que salió del mismo y fue apresado y sometido a consejo de guerra, además de ser sancionado con la separación de su puesto de maestro nacional.

En Algodre hubo dos escondidos, dos topes. Uno estuvo tres años en su escondite y el otro, tras una breve ocultación, tuvo que marchar “voluntario” al frente. Ello era efecto de la pelea mantenida el mismo 19 de julio:

“Después en el pueblo mismo es cuando a Antonio Morais le tiraron una piedra, le dieron una pedrada en la cabeza. Gabriel Esteban participó en la pelea, era el jefe de Falange. Se fue voluntario los primeros días y desapareció en Peguerinos. Felipe Rivas estuvo escondido, era al revés de izquierdas. Ángel Alonso me parece que también estuvo escondido”¹³³⁷.

Pero en la mayoría de casos de los que se escondieron se trataba de una semiclandestinidad: por el día realizaban su actividad normal y por la noche iban a dormir al campo para evitar ser encontrados si venían las milicias a buscarlos. Este método se utilizó sólo durante unos días en agosto y septiembre antes de comenzar el otoño y las noches frías y mientras pasaban los momentos de mayor dureza de la represión en los pueblos con las camionetas de la muerte. Hay numerosos ejemplos de

¹³³⁴ Entrevista con P.F. (Torres del Carrizal). Próxima a Moreruela se encuentra la estación de tren de La Tabla.

¹³³⁵ AHPZA, Fondo J.E., Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Fuentesauco, 01/04

¹³³⁶ Entrevista con S.G.

¹³³⁷ Testimonio de J.M.P. (Algodre)

esta actitud como en Pinilla de Toro donde varias personas optaron por este método, los hijos de Gerardo Pérez Bragado de Pozoantiguo que se tuvieron que esconder durante unos días, en Vezdemarbán había tanto miedo que algunos salían a dormir al campo por las noches, etc.

En el Pinar de la Ciudad estuvo escondido unos días Manuel Robles Manzaneda, de la Casa Robles, y luego su padre, intentando protegerle comunicó a los jerifaltes locales de Falange de Venialbo donde estaba y que no le hicieran nada. No sirvió de nada, pues fue apresado y arrastrado hasta el pueblo de modo virulento por una caballería, siendo posteriormente encarcelado en Zamora y sacado para ser asesinado.

Antonio Pérez Alfageme de Vezdemarbán¹³³⁸ logró escapar y se escondió entre los viñedos. Sus padres se reunieron con el alcalde y el cura párroco para que se entregara con la garantía de que no le sucedería nada. Se entregó en Toro y fue asesinado en Pozoantiguo en septiembre de 1936.

Los huidos

Otra manera de evitar la represión fue la huida. Entre los huidos debemos distinguir dos grupos: los que huyen de sus pueblos y logran o no su objetivo y los que escapan en los momentos en que van a ser asesinados o llevados para tal acto en la “camioneta de la muerte”.

En el primer grupo hay muy pocas personas incluidas y menos que consiguieran su objetivo. De hecho el único que logró huir fue el alcalde de Bustillo del Oro, Víctor Bragado Pérez, que marchó en los primeros días hacia Benavente para encontrarse con la columna de mineros que llegó de Asturias. Para ello utilizó una bicicleta, pasando según las fuentes orales o por Villalpando o por el Puente Quintos para llegar a la ciudad capital de los Valles. Gracias a esta acción pudo salvar su vida.

En Coreses, Juan Borrego Pordomingo intentó huir a Portugal y fue detenido. Él negó tal circunstancia y afirmó encontrarse cerca de la frontera por motivos de trabajo al ser agente de una casa de seguros¹³³⁹.

Otros huidos frustrados fueron los dos hermanos de Sanzoles, Marcelino y Argeo Arribas Crespo, que fueron detenidos el primero de octubre cerca de la frontera portuguesa, en el término municipal de Cozcurrita. Tras vagar por el campo desde el 28 de julio, escondiéndose de día y viajando de noche, y alimentándose de lo que encontraban en el campo, estuvieron a punto de alcanzar la frontera portuguesa. Su detención les lleva a ser juzgados por adhesión a la rebelión y a una condena de 20 años y 1 día de cárcel. Marcelino, enfermo desde hacía años, fallecerá en la cárcel de Astorga, mientras que Argeo estará en la cárcel hasta su puesta en libertad años después de acabada la guerra convirtiéndose en liberado condicional.

¹³³⁸ El testimonio de J.R.C. da otra versión del hecho: “*Estuvo por el campo una noche o dos y los hermanos y el padre pensando que se iba a salvar, llamaron a la guardia civil, lo detuvieron una noche y lo mataron esa noche, se llamaba Antonio Pérez. Era un temor muy grande*”.

¹³³⁹ AIRMN, Causa 116/1936. Acta de la celebración del consejo de guerra.

“Hubo dos que se escaparon, Marcelino y Argeo Arribas, hasta después de Navidad, en la misma frontera de Portugal. Uno se murió y el otro estuvo varios años en la cárcel. Julián Enríquez, fue el que confundió a la gente, eran trabajadores, honrados y vecinos. La madre, Iluminada, todavía tiene en la puerta los tiros, conserva las balas”¹³⁴⁰.

“Había dos muchachos que si decían que eran del Partido Comunista y fueron a pillarlos esa noche y no los pillaron y anduvon [sic] escapados por ahí mucho tiempo. Y al hacer malo los pillaron en la raya de Francia y allí los pillaron y los metieron en la cárcel. Uno se murió y el otro lo metieron en la cárcel y se vino luego para el pueblo”¹³⁴¹.

En el segundo grupo nos encontramos algunos casos más como Isidro Muñoz García, jornalero de Sanzoles y familiar de dos asesinados (su hermano Marciano y su padre Jacinto Muñoz Fernández), que saltó del camión cuando lo llevaban a Valdemimbre, aprovechando que se atascó. Estuvo alrededor de 10 años en la cárcel.

Celestino Álvarez Cerezo, un criado de labranza de Vezdemarbán, llegó a escaparse del camión en el que le llevaban para ser asesinado, pero volvieron a atraparlo y lo ejecutaron con el resto de marbanos el 25 de septiembre en Pozoantiguo.

La fuga más importante en el momento de ser conducidos a una muerte segura se produjo en la camioneta de Toro el 12 de agosto, con cinco personas que eran llevadas al cementerio de Fresno de la Ribera. Se trata de Manuel Calvo Alba, Esmaragdo Lorenzo, Estanislao Luis Hernáez, Atilano de la Torre Serna y Amado Hernández Pascual que saltaron del camión. Las suertes fueron dispares: Manuel Calvo fue tiroteado y asesinado en el mismo lugar del intento de fuga; Esmaragdo Lorenzo fue herido en una pierna, se refugió en una casa de campo, donde fue curado, siendo posteriormente apresado y asesinado; Atilano de la Torre vagó por el campo durante varios días hasta que fue descubierto y asesinado por el teniente de la Guardia civil de Toro en las inmediaciones del cementerio de Toro¹³⁴²; Amado Hernández, tras estar vagando algunos días, acudió a un caserío de Peleagonzalo, entregándolo el dueño y un vecino del pueblo a la Guardia Civil que lo tuvo varios días preso en el salón del pueblo hasta que fue asesinado; y Estanislao Luis conocido como Tanis pudo huir campo a través y llegar a la ciudad de Toro, en la que estuvo escondido en una bodega y desde aquí con ayuda de partidarios de la sublevación pasar el frente a la zona gubernamental¹³⁴³.

¹³⁴⁰ Entrevista con F.G.P. La detención fue el 1 de octubre, no en Navidad como señala la fuente oral. Julián Enríquez era un propietario conservador de la localidad. Iluminada era la madre de Marcelino y Argeo. Los disparos efectivamente fueron realizados la noche del 28 de julio y provocaron la huida de los dos hermanos para evitar las represalias.

¹³⁴¹ Entrevista con H.B. La raya en la que los detuvieron no fue la francesa, sino la portuguesa obviamente.

¹³⁴² Entrevista con M.R.G. testigo ocular del suceso.

¹³⁴³ Informaciones procedentes de Carta de S.L.G. enviada el 14 de septiembre de 2002, entrevista con M.R.G. (Toro) y COCA DURÁN, C.: “La labor educativa de Amado Hernández Pascual: Universidad Popular, Esperanto y difusión cultural en Zamora y Argujillo durante los años 30”, trabajo inédito para la E. U. de Magisterio de Zamora, 2004. Según la carta de S.L.G. “A Tanis es posible que Francisco Temprano [falangista toresano] le ayudara a escapar [...] la novia de Tanis, Manolita Andrés, era amiga de Carmen Hernández Casado, que era novia de Francisco Temprano”.

Voluntarios forzosos

El mecanismo de enviar jóvenes al frente había sido utilizado desde el inicio del conflicto de modo natural, pues los jóvenes eran llamados a filas en función de las quintas a las que pertenecían. Ello sirvió para que muchos jóvenes se librasen de la represión en la retaguardia nacionalista. Tenemos como ejemplo a Artemio Pérez Alonso, que entra en quintas con 21 años en 1936 y era Presidente de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Algodre. Es encarcelado el 24 de julio de 1936 ya que “es el más destacado en todas las revoluciones y huelgas y el dirigente de las mismas. Por este motivo a los pocos días del Glorioso Alzamiento fué [sic] conducido a la cárcel de Zamora a donde estuvo hasta que fué [sic] llamado a su Regimiento”¹³⁴⁴. De este modo, tras el encarcelamiento como señala en su declaración “a los pocos días puesto en libertad, pasando a incorporarse en el Ejército Nacional [...] cayó herido el día 31 de Mayo de 1937 [...] quedando inútil de la pierna derecha”¹³⁴⁵.

Fue una de las opciones más utilizadas por los jóvenes. Por una parte, las familias lo utilizan para proteger a sus miembros más jóvenes de la represión, cuando ya habían sufrido la pérdida de alguno de sus miembros, y, por otra parte, los rebeldes lo realizaron forzando a la afiliación de jóvenes de izquierda en las milicias con el objetivo de lograr tener más efectivos humanos en los frentes, difundiendo la idea de que así los que participasen podrían ser perdonados de sus “errores” políticos y sindicales pasados. El aluvión de voluntarios en las milicias de Renovación Española, Flechas Negras, las Banderas de Falange, Requetés o en la Legión se produjo sobre todo en la primera mitad de 1937, en el momento en que los falangistas deciden promover lo que llamaron la “segunda vuelta”, apareciendo nuevamente cadáveres en cunetas, montes y ríos y suponiendo una amenaza para los más jóvenes de las familias ya represaliadas. Ante ello, los falangistas locales *aconsejan* a padres y madres que esos jóvenes se enrolen en las distintas milicias para evitar los efectos de esa “segunda vuelta” y las familias acceden para evitar la pérdida de más efectivos. La elección entre la pared del cementerio y el frente, se desequilibró hacia esta segunda, pues en el frente, había más posibilidades de sobrevivir que en la retaguardia. Por otro lado, esto sirvió para que muchos jóvenes, tanto los que tuvieron que ir por su quinta, como estos voluntarios “forzosos”, tuvieran la opción de pasarse de frente.

Para lograr el alistamiento aparecieron anuncios en la prensa provincial. Además de querer ampliar la fuerza ante la prolongación del conflicto y la necesidad de hombres en el frente, se incitaba a los jóvenes de izquierdas a acudir al Tercio al no solicitarse ningún tipo de documentación:

“¡AL TERCIO! Con motivo del aumento de FUERZA que se está llevando a cabo en el TERCIO EXTRANJERO, se rebaja la estatura para ingreso en el mismo a 1.570 m. y la edad desde los 18 a los 40 años. NO SE NECESITA DOCUMENTACIÓN”¹³⁴⁶.

¹³⁴⁴ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial de Zamora, 01/01. Informe del Alcalde

¹³⁴⁵ *Ibidem*. Declaración del encausado.

¹³⁴⁶ *Heraldo de Zamora*, 31 de diciembre de 1936 y 7 de enero, 1 de marzo, 10 de marzo, 14 de mayo, 26 de mayo, 3 de junio, 24 de junio y 28 de junio de 1937.

Este “no se necesita documentación”, es decir, que nadie investigase ni solicitase informes de ningún tipo sobre el pasado de los voluntarios, convertía el Tercio en el lugar perfecto para alistarse y escapar de una represión altamente probable en la retaguardia. Se alistaron en gran número y, sobre todo, afiliados de partidos y sindicatos de izquierda, impelidos a buscarse un lugar seguro frente a la arbitrariedad e impunidad en la actuación de las nuevas autoridades. Aparecen en casi todos los pueblos voluntarios como en Sanzoles donde se alistan seis u ocho jóvenes¹³⁴⁷, los vecinos de Algodre Jeremías García Colino, Felipe Rivas Prieto y Ángel Alonso Manzano que marchan a alistarse en el Tercio para evitar represalias, pues en esta localidad tras una pelea el 19 de julio, fueron heridos los miembros de la Casa del Pueblo, Aniceto Lope Morais García, Antonio Morais Blanco y Ramón Fradejas Lozano¹³⁴⁸, y los asesinatos de dos correligionarios, el miedo fue atroz y la solución la marcha de la localidad al frente; de Toro marcharon varios voluntarios, entre otros, Ángel Rodríguez Secas, hijo y cuñado de dos asesinados, que no le quedó más remedio que marcharse al Tercio de la Legión para evitar más asesinatos en la familia.

Lo mismo sucedía con FE y de las JONS, que a través de los anuncios en la prensa invitaba a las personas partidarias del Frente Popular a alistarse en las milicias falangistas para así subsanar el error que según ellos habían cometido:

“A todos los que con su asistencia o con sus votos en la escandalosa farsa electoral del 16 de febrero contribuyeron al supuesto triunfo del llamado Frente Popular, Falange Española de las J.O.N.-S. les brinda la oportunidad de rehabilitación y de demostrar que son españoles y no súbditos soviéticos, alistándose en primera línea de Falange, para luchar contra los enemigos de nuestra patria.

Falange Española os llama. Acudid a esta jefatura para suscribir vuestra solicitud de ingreso.

¡Arriba España!”¹³⁴⁹

El asunto de obligar por la fuerza a alistarse a estos jóvenes en algunas localidades provocó que el Gobernador Civil emitiese una circular con el siguiente texto:

“S.E. EL GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES HA DISPUESTO SE HAGA SABER QUE EL ALISTAMIENTO EN FALANGE ESPAÑOLA Y DEMÁS MILICIAS, ES COMPLETAMENTE VOLUNTARIO Y NADIE DEBE SER FORZADO PARA ELLO”¹³⁵⁰.

A la vez que aparecía esta circular, el enrolamiento forzoso se producía en múltiples localidades para evitar males mayores con la denominada *segunda vuelta*, gracias a las recomendaciones de los jefes locales de Falange a las familias de izquierdas y con personas represaliadas (asesinatos, encarcelamientos) en su seno.

En Venialbo, los miembros de la junta directiva de la Sociedad Obrera se ven obligados a afiliarse a Falange y marchar al frente para evitar males mayores: Salvador

¹³⁴⁷ Testimonio de F.G.P. (Sanzoles)

¹³⁴⁸ Vid Supra Capítulo II.

¹³⁴⁹ *Heraldo de Zamora*, 26 de diciembre de 1936.

¹³⁵⁰ BOPZA, 11 de enero de 1937.

Carretas Martín, Revisor de cuentas de la Sociedad Obrera se afilia a Falange en septiembre de 1936 y marcha como voluntario de una centuria de Falange al frente a principios de 1937¹³⁵¹; Vicente Hernández Martín, tesorero de la Sociedad Obrera y concejal de la Gestora del Frente Popular, se afilia en septiembre de 1936 y marcha “voluntario” al frente en la 8ª Bandera de Falange en abril de 1937¹³⁵²; y Antonio González Luengo, que también fue tesorero de la Sociedad Obrera, se afilia a Falange en fecha desconocida y marcha al frente en marzo de 1937¹³⁵³.

En Pozoantiguo la ferocidad de la represión física fue aminorada mediante esta válvula de escape que fueron los *voluntarios forzosos*. Según las fuentes orales varios vecinos tuvieron que alistarse en las milicias para evitar algo peor. Entre ellos Agustín Sevillano Ruiz, Urbano, Pedro Velasco Villar (afiliado de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios), Hipólito Ramos Ruiz (estuvo poco tiempo en el frente –según las fuentes orales por su edad avanzada para el ejército-), Constancio Rodríguez Matilla y Constancio Bermejo.

El caso de Otilio Matilla Vaquero, vicesecretario de la Casa del Pueblo, fue más complejo, por tener tanto gente en contra como cierta protección. Tras ser encarcelado en la Prisión del Partido Judicial de Toro en fecha temprana (28 de julio de 1936), será puesto en libertad el 9 de enero de 1937. A su vuelta a Pozoantiguo el ambiente hostil que encontró por parte de las fuerzas ultraconservadoras locales, le convenció que la mejor forma de evitar situaciones peligrosas para su vida era afiliarse a Falange y marchar al frente. De este modo, se incorpora a Flechas Negras el 17 de febrero de 1937, siendo licenciado el 5 de junio de 1938. La vuelta a Pozoantiguo fue nuevamente mal recibida y vuelve a ser encarcelado en Toro el 12 de junio de 1938 y puesto en libertad un día después. Finalmente, fue movilizado con su quinta el 1 de agosto, lo que le evitó otra persecución en su localidad¹³⁵⁴.

José Periañez García de Villalazán, antiguo Secretario de la sociedad Obrera de la localidad se debe afiliar a Renovación Española y marchar como voluntario en sus milicias al frente¹³⁵⁵.

En Pobladura de Valderaduey, Manuel Guerra Gallego, considerado por las derechas locales como el más capaz de la Sociedad Obrera, de la cual era su Secretario, se afilia en octubre de 1936 a Renovación Española y marcha al frente de Somosierra como voluntario el 5 de noviembre. Allí estará hasta agosto de 1938 en que ingresará en la Academia de San Roque para los cursos de sargento provisional¹³⁵⁶.

En Benegiles, Virgilio González Morán se afilia a FET y de las JONS, tras todo lo que tuvo que soportar su familia en dicha localidad. Su padre, Benito González Bragado, Contador de la Sociedad Obrera, fue encarcelado, sometido a consejo de guerra y a

¹³⁵¹ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 07/06.

¹³⁵² AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/10.

¹³⁵³ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 03/20.

¹³⁵⁴ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/07.

¹³⁵⁵ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 04/15

¹³⁵⁶ AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/13.

expediente de responsabilidades políticas. La persecución por parte de los apoyos de los golpistas en Benegiles fue terrible intentando agravar lo más posible las acusaciones. Benito había realizado la boda laica de una hija y el entierro laico de otro hijo, que había sido el fundador de los Pioneros. Por su parte Virgilio, había sido gestor municipal del Frente Popular y para evitar males mayores, tras todo lo que pasó la familia (la madre falleció tres días después del encarcelamiento de su padre), marcha *voluntario* al frente el 18 de febrero de 1937, en plena implantación de la “segunda vuelta”.

En Villalonso los enrolamientos forzosos se producen con las tropas italianas. *“Vino una orden de Zamora, de la jefatura de Falange, diciendo que todo aquel socialista que estuviese en Falange, todos los que habían votado izquierdas en el 36, tenían que ir al Frente con los italianos y de aquí llevaron a ocho o diez y quedaron tres con los italianos y a los otros los dejaron aquí porque eran viejos”*¹³⁵⁷.

Deserción y prófugos. Los pasados.

Gonzalo García de Villalube tras ser asesinado su padre Salomón García de Inés, ingresa en una Bandera de FET y de las JONS y marcha al frente. A los 20 días de estar en el frente de Peguerinos se pasa de bando. Tras finalizar la guerra es apresado, condenado y ejecutado en 1940 en Jaén¹³⁵⁸. En este caso convergen en la misma persona el ser hijo de asesinado, ser voluntario forzoso, desertar del ejército sublevado, pasarse de frente y ser finalmente represaliado.

De hecho algunos aparecen ofreciéndose a los sublevados, evidentemente a instancias de las derechas locales que habrían señalado el camino a seguir a las familias de jóvenes encarcelados o en los pueblos pero señalados con el dedo acusador de las autoridades locales implantadas tras la sublevación. Así tenemos ejemplos en Torres del Carrizal, donde el joven Nemesio Rodríguez Ferrero, encarcelado desde el 22 de julio en la Cárcel Provincial, en julio de 1937 en una declaración indica:

“PREGUNTADO si tiene más que decir, dijo: Que sí, que quiere desde luego hacer constar que sus deseos serían el ir destinado al tercio para cooperar a este glorioso Movimiento Nacional”¹³⁵⁹.

Tres jóvenes afiliados a la sociedad obrera de su localidad, Molacillos, Lurgerico Mateos, Celestino Álvarez y José Monroy se enrolan como voluntarios en las Flechas Negras y al llegar al frente del Norte en 1937, se convertirán en pasados de frente en Vizcaya. Su alistamiento como voluntarios era una estrategia preconcebida para pasarse de frente. Posteriormente serán capturados, una vez que se produce la toma del norte por el ejército sublevado, Celestino será ingresado en San Pedro de Cardeña, condenado a muerte en consejo de guerra y ejecutado, mientras que Lurgerico verá conmutada su pena de muerte¹³⁶⁰ y José Monroy sufrió prisión.

¹³⁵⁷ Entrevista con S.G.M. de Villalonso.

¹³⁵⁸ AHPZA, Fondo J.E., Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas de Toro, Caja sin numerar, Testimonio de sentencia de la causa 22.196 de Jaén.

¹³⁵⁹ AIRMN, Pieza separada de la causa 199/1936 contra Jesús Álvarez Montero y otros cuatro.

¹³⁶⁰ AHPZA, Fondo J.E., Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Zamora, 07/05 para Lurgerico y 08/08 para Celestino. Ambos se alistaron en las Flechas Negras en febrero de 1937 y en abril de 1937 ya se habían pasado de frente. Lurgerico estuvo en un batallón de la CNT.

De la ciudad de Toro hubo varios pasados de frente, como Julio Vergel Vergel, dato que conocemos por la documentación de la Junta de Libertad Vigilada que indica que “antes del Movimiento fue completamente de izquierdas, durante el mismo se pasó a los rojos”, lo que supuso el encarcelamiento de sus padres Bernardo y Rufina y un consejo de guerra que le condenaba a 30 años de cárcel, conmutados finalmente por seis años. Igual situación se produjo con Miguel Luis González, que tras ser movilizado en el ejército rebelde, se pasó de zona al enterarse de la muerte por represión de su hermano Damián, siendo posteriormente también asesinado en un campo de concentración¹³⁶¹.

En Algodre, Jeremías García Colino, miembro de la Junta directiva de la Sociedad obrera, será sometido a consejo de guerra por pasarse de filas. Antes se había alistado voluntario en septiembre de 1936 en la Legión en Cáceres y estando en el frente de Sabiñánigo, el 13 de noviembre de 1937, se pasó sin armas, estando en el ejército gubernamental hasta el final de la contienda. Ello será castigado por los sublevados con varios años de encarcelamiento en la prisión de Guadalajara¹³⁶².

En Moraleja del Vino, los jóvenes de 21 años afiliados a las JSU Tomás Delgado Macías y Salvador Alonso Luelmo se enrolan en febrero de 1937 en las milicias de Renovación Española, siendo enviados al frente en el Batallón Carlos Miralles. Tomás Delgado era hermano de un asesinado y al ser ambos afiliados a la organización juvenil de izquierdas suponía un claro riesgo para sus vidas. Por ello deciden ir *voluntarios* al frente con la evidente intención de pasarse a las filas gubernamentales al llegar al frente. De este modo el 30 de mayo estando en Albarreal de Tajo (Toledo) parten del pueblo por la carretera de Extremadura y se unen al 2º Cuerpo del Ejército del Centro de la República.

En Belver de los Montes, Anacleto de Castro Pérez, hermano de un asesinado (Ulpiano de Castro Pérez) es llamado a filas junto con su quinta e incorporado al ejército. Apenas llegó a la zona del frente se pasó a zona republicana. Ello le supuso un juicio por desertión¹³⁶³.

En Valdefinjas, Roberto Bermejo Sánchez, miembro de la Sociedad Obrera e hijo del zapatero de la localidad, el reconocido socialista Leoncio Bermejo Bravo (a) Cojo, se tuvo que ir voluntario a Flechas Negras para evitar males mayores. Ya en el ejército nacionalista llegó a oficial. Junto con Santiago Bravo Galán, que también estaba en el frente, volvió a su pueblo con un permiso y la saña persecutoria provocó que fueran encarcelados en la cárcel de Toro el 16 de febrero de 1938, siendo conducidos ambos a Zamora el día siguiente por la Guardia civil.

En Villabuena del Puente enviaron *voluntarios forzosos* al frente a varios vecinos jóvenes, que al llegar se pasaron a la zona republicana. Tras la guerra estuvieron en la cárcel. Entre ellos se encontraban Eutiquiano Hernández Benito, Minervino Asensio Rodríguez, Sulpicio Muñoz Lorenzo y Eugenio Vázquez Moretón

¹³⁶¹ Testimonios de S.L.G. y H.G.T. Del último dato no tenemos una certeza absoluta.

¹³⁶² AHPZA, Fondo JE, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 08/03.

¹³⁶³ BOPZA, 15 de mayo de 1937.

Santos Aguado Miguel, de Torres del Carrizal, se pasó de frente y tras estar encarcelado, pasó a libertad vigilada y situó su residencia en Morales de Toro.

Faustino del Palacio Carmona, de Morales de Toro, tras alistarse en Falange, es enviado al frente, en el cual se pasa al bando gubernamental el 17 de abril de 1937 en el frente de la Ciudad Universitaria de Madrid, aprovechando una guardia nocturna. Ello supuso represalias en retaguardia para su familia con el encarcelamiento de su padre y su mujer¹³⁶⁴.

Y por supuesto después de ir como *voluntarios* al frente algunos de ellos murieron luchando contra aquello que habían defendido. Casos de este tipo son los de José Periañez García de Villalazán muerto en Extremadura en 1938, Ángel Rodríguez Secas muerto en 1938 en combate como legionario (“desapareció en un combate en el mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho”)¹³⁶⁵, Aniceto Lope Morais de Algodre, de donde tuvo que marchar por estar implicado en la pelea producida el 19 de julio, y que muere en el Frente de Asturias en 1937 o Amado Matilla Castro de Pozoantiguo que tras ser forzado a marchar como voluntario muere tempranamente en Oviedo, el 21 de febrero de 1937.

De este modo la represión se cebaba aún más con los mismos: perdieron familiares (en muchos casos a sus padres), estuvieron encarcelados ellos y/o sus familiares, tuvieron que afiliarse y tener un carnet de una organización que aborrecían, tuvieron que ir al frente y luchar contra sus correligionarios y finalmente hasta murieron luchando contra ellos, perdiendo la vida por las balas de los que defendían ideológicamente lo mismo que ellos. El daño a las familias, que sufren todos estos procesos represivos encadenados, son enormes, destrozando física y psicológicamente a una parte importante de la sociedad española.

IV.9. LOS MITOS DE LA SUBLEVACIÓN Y LA REPRESIÓN.

Durante los años de la guerra y de la dictadura, se construye una memoria social que, por otra parte, era la continuación de una serie de ideas, de conformaciones mentales, de rumores y bulos ya existentes durante la democracia republicana, y que se convierten en la memoria oficial del régimen y, por tanto, del país y de la mayoría de la sociedad española, sometida a una férrea censura y control de las ideas, a lo que se debe añadir la creación de lugares de memoria, una serie de ritos, la manipulación de la enseñanza y de los medios de comunicación, así como la imposición de una determinada moral pública.

Esta memoria parte de una serie de construcciones míticas, que a su vez se sustentan sobre una serie de bulos. Los datos y los hechos analizados en esta investigación esclarecen cuáles son, llegando a la conclusión de su carácter de manipulación de la realidad y conformación de un imaginario colectivo alejado de la

¹³⁶⁴ PALACIO ALONSO, J. M^a (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: Op. cit., p. 104.

¹³⁶⁵ R.C. Toro. Sección 3^a, Defunciones, Libro 57, F. 70.

realidad histórica, si bien utilice para su fundamento situaciones realmente ocurridas. Tal memoria continúa hasta el día de hoy transmitida de generación en generación y presenta una fortaleza importante debido a la actitud de los poderes públicos que la mantienen incólume con el barniz de la transición política y algunos aditamentos que en nada desvirtúan su esencia primigenia. Esa memoria se compone de una serie de mitos, entrelazados con insistencia en determinados recuerdos, olvidos, justificaciones, manipulaciones y tergiversaciones que conforman una interpretación de los hechos, su justificación y una acomodación al presente.

Para justificar la represión se inventaron la existencia de supuestas listas de derechistas que debían ser asesinados y una campaña de propaganda sobre el terror rojo, a través de prensa y radio. Si los “rojos” no asesinaron como intentaron demostrar con la Causa Nacional en las zonas que controlaron los sublevados desde el principio, fue porque no les dio tiempo¹³⁶⁶. Pero lo que más influyó fue “la obligada implicación de amplios sectores sociales en las diferentes tareas que aquellos requerían [los asesinatos], viéndose involucrados para siempre en un proceso irreversible que constituirá la trama básica sobre la que se erigirá la dictadura. Los golpistas actuaron desde el primer momento en la seguridad que mientras más se profundizara en la represión y más gente se viera mezclada en ella, más difícil sería volver atrás”¹³⁶⁷.

Resulta evidente, según Conxita Mir, que el resentimiento de unos y el temor de otros explican muchas actitudes de los que participaron en las tareas represivas. “Por ello creemos que es pertinente considerar tanto la represión como el miedo que ésta generó como instrumentos políticos de cohesión en torno al régimen, articulados, precisamente, a través de la participación en las labores de vigilancia, información, denuncia, aval o testificación”¹³⁶⁸. Con la cantidad de informes que se solicitaban, los testimonios, los avals y salvoconductos se pone de manifiesto el grado de implicación de la población en el sistema de terror de la dictadura. A este sistema y a su justificación, e incluso legitimación, contribuyen una serie de bulos que se extendieron antes, durante y después del conflicto bélico y que todavía hoy mantienen su fortaleza.

El bulo es una noticia falsa propalada con algún fin. Se trata de un concepto fronterizo con otros como rumor, noticia sin confirmar o noticia falsa. El bulo nace y se utiliza en momentos de alta tensión y elevada emotividad como ocurre en las guerras o en las situaciones de enfrentamiento violento, donde juega un papel desmoralizador del contrario o de elevar la moral o empujar a actuar en una determinada dirección. Podemos, por tanto, reconocer dos tipos de bulos:

1) El bulo del miedo

Se crean sobre posibles acontecimientos bélicos o situaciones violentas y que generan en quienes los promueven un temor importante, así como ambigüedad y confusión. Son producidos por el pavor a una situación, ya sea real, ya sea imaginaria,

¹³⁶⁶ GARCÍA COLMENARES, P.: “Los usos públicos de la Historia...”, op. cit., p. 140.

¹³⁶⁷ ESPINOSA, F. en CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: Op. cit., p. 55.

¹³⁶⁸ MIR CUCÓ, C.: Op. cit., p. 185.

pero que persigue movilizar y producir una coherencia en el grupo ante el enemigo común.

A este primer tipo corresponde el bulo que se extendió por Venialbo de que los mineros asturianos estaban cerca de la localidad en el conocido como Pinar de la Ciudad, bulo que según las fuentes orales partió de un criado que lo transmitió a un pastor y éste al alcalde, quién a su vez lo comunicó al Gobierno Civil, quién envió soldados desde la capital. El suceso termina casi estrambóticamente con el cura párroco portando en el pinar una bandera blanca pidiendo la paz a un enemigo imaginario¹³⁶⁹.

En Villalonso, ocurrió algo similar, pero esta vez los que amenazaban la localidad se caracterizan bajo la denominación inconcreta de “rojos”. *“Hubo una escaramuza. Dieron la alarma de que venían los rojos por Casasola y fueron y mandaron al guarda de campo, al Barba, con el caballo que todo el mundo se viniera a casa. Y pusimos carros atravesados en la carretera y esperando a que vinieran y no teníamos armas ni nada, tres o cuatro fusiles y escopetas. Y los que más se presentaron a defender el pueblo fueron los socialistas, porque claro querían y eso...”*

Nosotros que teníamos 14 años dábamos vueltas al pueblo y en la Iglesia sonaron dos tiros y el que iba al mando nuestro dijo «ya están ahí» y decía «pegarnosos [sic] a las paredes, por si acaso». Cuando llegamos allí, pues qué había pasado, que uno que no había visto una escopeta en su vida y se le había disparado”¹³⁷⁰.

En la mayoría de casos, los peligrosos y criminales son los propios vecinos de la localidad, los “rojos” locales los que suponen un peligro que hay que anular, pues quieren practicar la violencia con sus convecinos conservadores. Esto produce un miedo en amplios sectores de labradores y colonos, que sirve como atemorización cohesionadora para la masa social y como justificación represora.

En Gallegos del Pan, según la versión de Mateos Rodríguez, que no indica las fuentes documentales de las que toma los datos, señala que se reunieron algunos vecinos dirigidos por José Vaquero y Máximo Ballesteros y se propusieron que tras la “revolución roja” se daría muerte a los mayores contribuyentes de Coreses, encarcelando a sus hijos y familiares¹³⁷¹. El hecho puede ser perfectamente una falacia, una manipulación de tantas como aparecen en los consejos de guerra, basados en bulos y en testimonios sin confirmación.

En Toro, la derecha se encargó de difundir un bulo con la violencia que los “rojos” pensaban practicar contra las gentes de orden: asesinar a un conocido miembro de la clase media-alta local y en su entierro realizar una masacre de los presentes, la mayoría de ellos conocidas gentes conservadoras de la localidad. *“Bueno, yo no sé si será verdad, me lo contó mi padre, que tenían pensado matar, no sé si era D. Alberto Alba y en el entierro matar a los demás. Se comentó, no sé si era verdad”¹³⁷².* *“Tenían previsto desde*

¹³⁶⁹ Entrevista con F.A.

¹³⁷⁰ Testimonio de S.G.M.

¹³⁷¹ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra civil”, op. cit., p. 601

¹³⁷² Entrevista con I.M.P.R.

*la Casa del Pueblo sobre ese día asesinar a D. Fernando Piorno y a continuación en el entierro cortar las cabezas de los asistentes y clavar las cabezas en las rejas de la Glorieta que estaba cercada. Esto me lo dijo el que había sido secretario del sindicato, el Sr. Boria y luego lo contó a algunas personas más*¹³⁷³.

Y, por supuesto, la existencia de listas de derechistas que deberían ser asesinados cuando se llevase a cabo una hipotética revolución comunista y que no hemos encontrado ninguna en los consejos de guerra o en los expedientes de responsabilidades políticas.

De este modo, se tiene clara conciencia de quién es el enemigo y lo cruel que es. Hay que estar cohesionados, demonizar y criminalizar a esa nebulosa denominada “rojos” en la que entran republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas y liberales laicistas y ver con buenos ojos a los que actúan en la represión, pues lo hacen para defender un mundo estable y ordenado y las vidas de la mayoría, pues como señalaba un falangista de Toro “*eran muchos afiliados, más de 500 y era de miedo ¡Si llegan a tomar la iniciativa! Hubiera sido horrible, horrible*”¹³⁷⁴.

2) El bulo de la justificación

Creados con la finalidad de justificar lo que se hace o se va a hacer. Sirven para no crearse problemas de conciencia cuando se están llevando a cabo acciones violentas o de las que se tiene perfecta conciencia de su maldad intrínseca.

La matanza del día 18 de septiembre con la saca de la cárcel de Toro de 28 personas se justifica por la muerte del capitán zamorano Félix Fernández Prieto en San Sebastián, tras sentencia en consejo de guerra. La llegada de la noticia a Zamora produce que los ánimos de venganza se desaten y se dé un escarmiento represor. Lo mismo ocurre el 6 de agosto cuando llegan noticias de la muerte en el frente de un joven de Molacillos: “*Mataron uno en el frente, en el Alto de los Leones, el día 6 de agosto, uno de Molacillos. Y se reunieron de todos estos pueblos y lo trajeron a enterrar y después del entierro de ése, cogieron a mi tío, que era el alcalde y palo va, palo viene...*”¹³⁷⁵.

Las muertes de la represión en la zona gubernamental, sobre todo, las de religiosos son exageradas en la prensa con cifras magnificadas y que persiguen justificar los asesinatos cometidos en la retaguardia y así tranquilizar las conciencias. La campaña realizada en la prensa fue un bombardeo contante de supuestas noticias sobre las cifras de religiosos muertos en zona gubernamental, silenciando la existencia de católicos partidarios de la II República y la represión propia. De este modo aparecen noticias con titulares como “*Los rojos han matado 17.000 sacerdotes*”¹³⁷⁶ o “*En Madrid se han cometido hasta el mes de Diciembre 50.000 asesinatos*”¹³⁷⁷.

¹³⁷³ Entrevista con M.G.M.

¹³⁷⁴ Testimonio de M.G.M.

¹³⁷⁵ Entrevista con P.F.

¹³⁷⁶ *El Correo de Zamora*, 29 de diciembre de 1936

¹³⁷⁷ *El Correo de Zamora*, 8 de enero de 1937.

Los supuestos planes de revoluciones y los hallazgos de armas y bombas escondidas sirven también para justificar la represión, pues si no se hubiera realizado el Alzamiento, los “rojos” o “comunistas” tenían previsto realizar su revolución. Así en la prensa provincial aparece el hallazgo en Toro de catorce bombas que según la prensa tenían escondidas los obreros socialistas desde octubre de 1934 para extraerlas el 18 de julio y utilizarlas en la revolución que tenían prevista llevar a cabo. El organizador de todo este plan y principal culpable sería Leonardo Blanco Delgado y la persona encargada de extraer las bombas del lugar en el que estaban enterradas (inmediaciones del cementerio) sería Marcelino Prieto (a) Medero¹³⁷⁸.

Pero además de promover esos bulos para cohesionar el grupo y configurar el enemigo a batir, hay que justificar la represión de modo racional y lógico, y para ello se necesita un armazón ideológico que sirviera para tener las conciencias tranquilas. A ello contribuyó, una de las instituciones que salió más favorecida con la nueva situación. “La Iglesia Católica justificó y amparó la represión franquista, convirtiéndose en un poder fáctico dentro de la dictadura. Con la sublevación de julio de 1936 la Iglesia veía la oportunidad de recuperar los privilegios que históricamente había tenido en España”¹³⁷⁹. Se sustituye el concepto de guerra civil por el de liberación o cruzada, se difunde toda una ideología, definida por la exaltación de la victoria y la justificación de la situación creada a raíz de ella y se señala como necesario un castigo para los rojos y masones por ser enemigos de Dios. Gracias a la Iglesia, el Estado franquista no sólo controló la calle, la educación y los lugares de recreo, sino también la moral y vida privada de los hogares.

El papel de los curas párrocos en la represión es una cuestión controvertida. Según algunas fuentes orales los pueblos donde tomaron una clara decisión de evitar la represión y se enfrentaron con la palabra y su influencia personal a los matones no se produjeron asesinatos. Y se pone como ejemplos localidades como Villalonso, Valdefinjas, Pinilla de Toro o San Miguel de la Ribera. En otras localidades no sólo no opusieron sino que incluso, según algunas fuentes orales, puede ser que llegaran a formar parte del comité reducido de personas influyentes que en aquella situación podían estar tras la elaboración de las famosas listas con los nombres de los que eran obligados a subir al camión o ser llamados a declarar como en el caso de Villavendimio o Morales de Toro. En el caso de Belver de los Montes hay versiones contradictorias sobre la actuación del cura párroco, que en aquel momento se encontraba enfermo de una gravedad que le llevó a la muerte en 1938.

Su actuación fue de una mayor importancia y queda documentada cuando sean requeridos sus informes para la instrucción de los expedientes de responsabilidades civiles primero y posteriormente de responsabilidades políticas, así como en los procedimientos depuradores puestos en marcha.

Pero, en general, hubo una actitud de aceptación de lo que estaba ocurriendo, e incluso en algunos casos de justificación utilizando de excusa los “excesos” cometidos en

¹³⁷⁸ *El Correo de Zamora*, 26 de agosto de 1936.

¹³⁷⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *León bajo la dictadura Franquista (1936-1951)*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003, p. 422.

la zona gubernamental, amplificando las cifras de religiosos asesinados o los incendios y destrucción de elementos religiosos, identificados como legitimadores de la dominación y explotación económica por las clases humildes y hacia los que tradicionalmente se derivaban las explosiones de violencia popular por las negativas situaciones económicas, bien manipulada la situación por parte de la burguesía para que estas iras populares no se dirigiesen contra los organismos e intereses capitalistas (bancos, empresas, industriales).

Bulos cohesionadores y legitimadores, junto con una elaboración ideológica adecuada que justifique el golpe y la violencia sirven de base para la conformación de un universo mental dominado por una serie de mitos políticos con una clara funcionalidad. Pero, antes de analizar esas construcciones míticas debemos definir qué son los mitos, cuáles son sus funciones y para qué sirven. Los mitos expresan conflictos inconscientes, que simbolizan fenómenos naturales o proyectan estructuras mentales o sociales, lo que les conecta con las creencias, las ideologías, las mentalidades, las actitudes y comportamientos del más variado tipo. El mito en Ciencias Sociales es considerado un relato fabuloso con un fuerte componente alegórico que se convierte en una creencia arraigada en el inconsciente colectivo. Ello produce que, aunque se sepa que es una falacia, se mantiene por su utilidad social¹³⁸⁰. Pero lo importante de los mitos no es que sean verdaderos o falsos, sino que resulten convincentes y susciten adhesión y seguimiento.

El mito político contiene fuertes dosis de irracionalidad, pero también hay que reconocer y valorar que forma parte de la cultura y que es imposible desvincularse de ellos, además de que los elementos racionales no explican suficientemente en su totalidad la convivencia política, de que el comportamiento humano no se explica sólo con la racionalidad y que los símbolos se expresan a través de mitos que no resisten ni la lógica ni la razón, pero que son fundamentales en la vida política¹³⁸¹.

El Historiador debe realizar un trabajo de desmitificación, primer paso indispensable en la búsqueda de imágenes ocultas, sin olvidar ni menospreciar al mito que constituye una realidad significante, ejemplar, que organiza una serie de signos y que sirve para entender la verdad¹³⁸².

El régimen originado en la Guerra Civil ha generado toda una mitología que se puede reducir a una cuestión de semiología, una construcción retórica que encubre las evidencias con falsedades presentadas como verdades absolutas e inamovibles. Estos mitos tienen unas funciones específicas: *iluminadoras* para la propia ideología; *movilizadoras* para el conjunto de las masas de apoyo; y *fundacionales* o

¹³⁸⁰ REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 201.

¹³⁸¹ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 126.

¹³⁸² BÉDARIDA, F.: “El tiempo presente, la memoria y el mito”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: *Memoria y sociedad en la España Contemporánea. III Jornadas “Historia y Fuentes orales”*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa (UNED Ávila)- Seminario de Fuentes Orales (Universidad Complutense de Madrid), 1993, p. 18.

restauracionistas de la nación o Estado que quiere fundarse o regenerarse¹³⁸³. Además generó una “cultura del silencio” en expresión de Michael Richards, que oprime la memoria colectiva de los vencidos¹³⁸⁴.

Estos mitos franquistas se han mantenido durante toda la dictadura, de modo continuado y recurrente gracias a los aparatos de propaganda del régimen y a la falta de voces alternativas debido a la represión y la censura, desempeñando una función legitimadora, basada tanto en la “legitimación de origen” con el mito del 18 de julio y la Cruzada, como en la “legitimación de ejercicio”, es decir, la legitimidad diferida por haber realizado el desarrollismo durante los años 60¹³⁸⁵.

Al llevar a cabo la tarea de analizar los mitos franquistas el historiador tropieza con múltiples obstáculos ante el objetivo de ocultar, tergiversar y crear una serie de *mitos de la tribu* que provocan la existencia de una memoria plagada de distorsiones, deformaciones e incluso ignorancias¹³⁸⁶. Pero el mito no es sólo ignorancia o mala información, pues siempre parte de hechos reales, sino que tiene una representación simbólica y cumple una función social: el mito es una construcción ligada a un cierto sistema de valores y se inclina tanto hacia el presente y el pasado como hacia el futuro, pues opera tanto como una invocación como una predicción creadora que persigue movilizar comportamientos para conseguir el fin deseado¹³⁸⁷. Y además los mitos contribuyen a la comprensión histórica, permitiendo a los historiadores una mayor penetración en un pasado rico y variado. Mito e Historia están condenados a entenderse y a colaborar entre sí.

De este modo, con los mitos políticos y la “cultura del silencio”, se continúa la labor iniciada con la represión y el terror. La función principal de los mitos políticos está en que fundamentan el orden político al satisfacer las demandas no racionales de las masas, dan prestigio al orden político gracias a sus cualidades legendarias, casi mágicas, y proporcionan un seguimiento de masas, a través de toda la simbología propia del Estado moderno como son las banderas, escudos, himnos, conmemoraciones, ceremonias y desfiles¹³⁸⁸.

La mitología política franquista se forma fundamentalmente en la Guerra Civil, pasando a formar parte tanto de la propaganda política del régimen como del imaginario colectivo de los vencedores, y ha demostrado una potente capacidad de deformación de la realidad, lo que ha creado unos mitos tan arraigados, que ni tan siquiera tras múltiples y

¹³⁸³ REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): Op. cit., p. 203.

¹³⁸⁴ RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 2006.

¹³⁸⁵ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada...*, op. cit. p. 129.

¹³⁸⁶ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada...*, op. cit. p. 22.

¹³⁸⁷ BÉDARIDA, F.: Op. cit., p. 21.

¹³⁸⁸ LUCAS VERDÚ, P.: *Principios de Ciencia Política. Vol. I. Introducción. Hombre y Política. Ideologías, mitos y tecnocracia*. Madrid, Tecnos, 1969, pp. 221-223. Citado por REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): Op. cit., p. 216.

documentados estudios históricos han podido ser eliminados de la memoria colectiva de este país. “La completa depuración de los mitos políticos franquistas es una ardua tarea dada la persistencia y eficacia con que la propaganda del Régimen logró durante tantos años inculcarlos en la memoria colectiva de los españoles. Es tal la carga simbólica que encierran que desentrañar por completo su contenido ideológico es más trabajo de hermeneuta que de politólogo o historiador”¹³⁸⁹.

Para que estos mitos resistan al tiempo y se mantengan con tanta fuerza en el imaginario colectivo es imprescindible que sea funcional, y las funciones políticas de un mito pueden ser las siguientes¹³⁹⁰:

- Integradoras: tienen que ser vividos y sólo lo son cuando se participa en él, es decir, cuando incluye conocimiento, adhesión y actualización.

- Movilizadoras: sirven para movilizar en la acción o en la pasión por algo.

- Esclarecedoras: concretan lo que las personas sienten y quieren, así como suponen la formación de un esquema interpretativo.

Y los mitos políticos franquistas los han realizado y han servido para unos objetivos últimos que eran, por un lado la justificación y legitimación de la dictadura (origen y ejercicio) y por otro su mantenimiento en el tiempo, presentando como verdades inamovibles y únicas, lo que en realidad no son más que mitos políticos creados ex profeso para lograr dichos objetivos.

En la investigación de la represión, la memoria cumple una función primordial, al ser hechos relativamente cercanos y que causaron un enorme impacto en la población. Y ese pasado se encuentra sometido a distorsiones ideológicas y sectarias, ejercicios de desmemoria y mitologizaciones múltiples, que inciden de modo fundamental en la memoria colectiva.

En este análisis nos encontramos con que la mejor fuente, por su propio carácter y naturaleza, son las fuentes orales, y existe una urgencia historiográfica en su uso, pues al depender de la existencia de las personas que vivieron los acontecimientos, su utilización está mediatizada por su escasez y desaparición por una cuestión meramente biológica, debido a los años pasados. Por ello, con el desarrollo de las corrientes de la “recuperación de la memoria” han tomado una enorme importancia, que contrasta con su explotación escasa hasta hace unos años. Y este terreno de las fuentes orales es el campo por excelencia donde nos encontramos con el problema de la memoria y las mitologías que existe en toda investigación. “En ellas el riesgo de cambio de rumbo y de desviación se considera a propósito de que estas fuentes se prestan, especialmente, a la propagación de mitos con los que no sólo comparte el lenguaje sino que son capaces de expresarlos de forma privilegiada”¹³⁹¹.

¹³⁸⁹ REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): Op. cit., p. 224.

¹³⁹⁰ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada...*, op. cit., p. 130.

¹³⁹¹ BÉDARIDA, F.: Op. cit., p. 24.

Además del problema de la desaparición física de los potenciales entrevistados hay otro problema mayor que son los silencios que provienen de la Dictadura, provocados unos por el miedo al exterior, todavía hoy existente, y otros por malestar interior, también existente en la actualidad en los pocos supervivientes de aquella época y que han transmitido a sus hijos, y éstos a los suyos, llegando a la generación de los nietos. Se trata de dos tipos de silencios: el de los vencidos y el de los vencedores. Castilla del Pino lo expresa con absoluta claridad. “Toda dictadura hace silencios, distintos silencios. Desde luego el de los vencidos [...] Pero también el de los vencedores, de otra índole, pero inquietante y desde luego perturbador. Si son pocos los testimonios de vencidos, los vencedores, en tanto que tales, no existen. [...] Pasados los años en los que se hizo lo que había que hacer, sin reproche social ostensible, incluso más bien como mérito, emergió un malestar interior ante el que no había otra defensa que el mutismo y el deseo de que lo supieran los menos posibles, de olvidar todo ante la repugnancia del recuerdo. Un silencio activo, un «aquello ya pasó y mejor no hablar»; o esa forma de defensa que es la disolución de la culpa en el grupo (“todos hicimos lo mismo”); o la de la obediencia debida (“hicimos lo que nos mandaban”). Porque los vencedores, pasados los años en los que se podía decir en voz alta que lo que se había hecho tenía que hacerse, y utilizaron su victoria como prueba de que la razón estaba de su lado, iniciaron su íntima reconsideración”¹³⁹². En definitiva, el vencido tiene miedo de fuera y el vencedor tiene miedo de su interior, a su memoria y a la memoria que puedan conservar los demás de ellos¹³⁹³.

Los testimonios orales no pueden tomarse como datos fríos y objetivos sino que el historiador debe crearlos y partir del presente hacia el pasado para comprenderlos, ponerlos en relación con los mitos y tradiciones, tener en cuenta la discriminación y olvido de algunos recuerdos y el mantenimiento de otros, “es decir, necesitamos saber los lugares comunes del territorio donde se recogen las informaciones”¹³⁹⁴.

Este concepto de “lugares comunes” de la memoria es muy interesante y se compone de dos tipos de organizadores de la memoria:

- Organizadores verticales: son los mitos propiamente dichos, cumplen la función política de entender el mundo de una determinada manera y realizan interpretaciones globales del pasado¹³⁹⁵.

- Organizadores horizontales: son los lugares comunes en sentido estricto, los sucesos y lugares considerados decisivos en la historia de su comunidad o grupo¹³⁹⁶.

¹³⁹² CASTILLA DEL PINO, C.: Op. cit.

¹³⁹³ Ibidem.

¹³⁹⁴ FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V.: “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: Op. cit., p. 82.

¹³⁹⁵ Vicente Fernández distingue tres tipos de organizadores verticales:

1º.- Cuando la visión del grupo se impone a la del individuo sin generar conflicto (genera tres tipos de entrevistados: el militante, el que se autojustifica y el protagonista)

2º.- Las víctimas con “Síndrome de Estocolmo”.

3º.- Los autónomos con su visión personal.

Vid. FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V.: “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: Op. cit., pp. 72-77.

¹³⁹⁶ El mismo autor distingue también tres tipos de estos organizadores:

Al utilizar las fuentes orales, nos encontramos con que éstas tienen ciertos tabúes en la medida en que el lenguaje es el vehículo de la memoria. En la transmisión generacional del recuerdo de la violencia se dice tanto como se silencia. Es frecuente que los testimonios de los entrevistados se carguen de tópicos al abordar estos asuntos recorriendo los caminos de la simulación. O que no quieran hablar y eludan las preguntas. Lógicamente no se pueden olvidar los efectos del trauma sobre la memoria, ni que el verdadero triunfo de los vencedores de la guerra es la negativa a hablar, la propia autocensura de las víctimas. El olvido es una capacidad activa y el silencio también tiene su elocuencia. Los acontecimientos traumáticos revividos por la personas tienen la capacidad de generar no sólo dolor, sino sentimientos de culpa que impiden la acomodación al presente¹³⁹⁷.

IV.9.1. Los mitos de los sublevados

1º mito: la inevitabilidad de la guerra

Alberto Reig comienza con el mito de la inevitabilidad de la guerra, pero que precisamente ha sido el mito más discutido con argumentos que lo han demolido como interpretación, lo cual no quiere decir que no siga existiendo, ni que se haya transformado mediante los matices y actualizaciones correspondientes. Unido a ello, está la negación del concepto de Guerra Civil que ambos bandos realizaron: los vencidos como Guerra contra el fascismo y Revolucionaria y los vencedores como Guerra de Liberación Nacional o el más conocido de Cruzada contra el Ateísmo y los enemigos de España. “A estas alturas ya ha quedado perfectamente sustanciada la endeblez de las argumentaciones justificativas de los sublevados, de las que ellos mismos fueron siempre conscientes al tener que falsificar documentación con voluntad probatoria de lo legítimo de su acción”¹³⁹⁸. Y lo mismo cabe decir de la concepción de la Guerra como Revolución, pues ni había un solo poder revolucionario, sino dos poderes en convivencia y no se produce el asalto revolucionario al poder, sino que es el asalto de unos militares sublevados y los revolucionarios quienes se oponen, aunque pretendan otros objetivos.

Para los vencedores la Guerra tenía que ocurrir y ocurrió como si fuese un destino fatal y trágico que España debiese asumir. De este modo los vencedores realizan una interpretación determinista de la Historia. Al que se ha respondido muchas veces con buena voluntad, con el “todos fuimos culpables” y el reparto de culpas por lo que pasó, versión que cuando ha llegado la Transición ha convenido a los vencedores para blanquear su pasado y no mantener íntegro el mito comentado. “Esta ecléctica conclusión puede que satisfaga la mala conciencia de muchos o responda adecuadamente al sentir mayoritario de los españoles de hoy [...] pero no explica nada. Puede que semejante “escapismo” resulte funcional y se considere políticamente correcto, pero, desde el punto

1º.- Acontecimientos

2º.- Lugares

3º.- Personajes, que a su vez son de tres tipos: el bueno o mártir, el cruel o malo y el polémico.

Vid FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V.: “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: Op. cit., pp. 77-81.

¹³⁹⁷ GONZÁLEZ, M.: “Apuntes para un método de una análisis mnemónico intergeneracional de la Guerra Civil”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* N° 6(2006), <http://hispanianova.rediris.es>.

¹³⁹⁸ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada...*, op. cit., p. 80.

de vista científico, es irrelevante; una banalidad”¹³⁹⁹. Lo que sí ha supuesto un acuerdo bastante generalizado es que el factor desencadenante de la Guerra es la rebelión de un sector del ejército y el incumplimiento del deber de lealtad hacia el régimen democrático republicano, que choca con una resistencia importante y que al fracasar el pronunciamiento cívico-militar se transforma en guerra.

Pero ello ha servido para generar una imagen negativa de la República, que ha quedado indisolublemente ligada a la Guerra Civil. Como si fuese una especie de desenlace fatal de un régimen político que fracasó. Esta memoria negativa es la que llega a la Transición, que obvia el único antecedente democrático que había en España, pero que a la vez está implícita, como no podía ser de otro modo, en el pensamiento de los actores de la Transición. Esa memoria negativa continúa hoy día y aquí es donde entra la memoria institucional: no se ha recordado ni lo suficiente ni de modo adecuado la II República por parte de los poderes públicos. En definitiva, se representa la República como última y nefasta consecuencia de una cadena de catástrofes, labor iniciada tempranamente por escritores e ideólogos del conservadurismo español (desde Pemán pasando por Ernesto Giménez Caballero) hasta nuestros días (César Vidal, Pío Moa, Martín Rubio).

Este mito está muy bien expresado en algunos testimonios, dejando en oscuridad la violencia desatada por los sublevados y justificando de modo genérico dicha violencia, pues ellos habían empezado primero y no se podía tolerar.

“La cosa era muy sencilla. Yo no sé porque los socialistas se dedicaron entonces a matar gente de derechas, porque la gota de agua que colmó el vaso fue Calvo Sotelo. ¿Cuántos curas habían matado ya entonces? Muchos. ¿Cuántas iglesias habían quemado ya entonces? Muchas. Pues sí, hubo necesidad de hacer eso. Yo para mí, el Alzamiento de la guerra de Franco fue una necesidad, porque no se podía vivir como se estaba viviendo entonces y parar los pies. Si no les paran los pies, no sé donde habríamos llegado, a robar y a matar indistintamente, que claro ellos con el poder llevaban ventaja siempre y claro Franco y algunos generales, y muchos que no eran militares con peso en España, pues tuvieron que acordar eso y lo acordaron. Para mí, conste, que fue una necesidad. Todo lo que se quejan ahora, que estaban legalmente establecidos. Me parece muy bien que estuvieran legalmente establecidos, pero no estaba legalmente establecido con derecho a quemar iglesias y a matar un falangista, matar a Calvo Sotelo, y a otros, y a otros, a monjas, ni a nadie. Eso no le da derecho a nadie, por poderoso que sea.

Creo que el Alzamiento de Franco fue una cosa obligada, necesaria, que lo exigía, el gobierno de Azaña lo exigía, porque no se podía tolerar la forma que tenían ellos de gobernar, nada más”¹⁴⁰⁰.

Referencias a esta construcción mítica encontramos también en M.A.M. de Malva para el que la quema de conventos y asesinatos de monjas y curas como causa inmediata del Alzamiento Nacional, que estaba preparándose para más adelante, pero en vista de

¹³⁹⁹ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada...*, op. cit., p. 91.

¹⁴⁰⁰ Testimonio de N.F.P. de Fresno de la Ribera

todas aquellas cosas y el asesinato de Calvo Sotelo se adelantó y venció la “parte nacional”, en J.P.G. de Pinilla de Toro (*“Antes de estallar el Movimiento, andaba muy mal, quemaban iglesias, en ciertos sitios,... Aquí no pasó nada, pero yo oía que en Madrid, Toledo y esos sitios habían quemado muchas iglesias y debido a eso debió de venir el Movimiento. Cuando mataron a Calvo Sotelo, que lo mataron los guardias de asalto por mandato de algún político,...”*) y tanto otros.

2º mito: “Así no se podía vivir”

El segundo mito es el del Alzamiento: la parte del ejército que se subleva lo hace para salvar a España del caos y el desorden provocado por la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 y la falta de autoridad del gobierno republicano. Se trata de un mito que complementa el mito de 18 de julio, mito fundacional del régimen que despliega una épica bélica y que junto con la denominación de Cruzada, con su lirismo religioso, suponen la reivindicación permanente de la victoria en la guerra, de la división entre españoles y de la afirmación sin paliativos de quienes son los vencedores.

El mito del “así no se podía vivir” es un recurrente en las fuentes orales conservadoras. Se trata de justificar el golpe para acabar con una vida en continua tensión:

“Hubo líos, tenía la gente miedo de salir a la calle. Pasaban por esta puerta y decían ¡abajo éstos! ¡había que matarlos! Mucha revolución hubo, no dejaban salir las procesiones, tenían miedo.

A la trasera de mi padre estaba la Casa del Pueblo, allí se juntaban todos y salían por la calle insultando a la gente y nada más. Dónde está ahora el bar”¹⁴⁰¹.

“Había muchas huelgas. La guerra empezó en 1935, en diciembre, cuando se supo que iba a haber elecciones en Febrero de 1936. Había insultos, provocaciones de todos, unos contra otros, humillaciones, amenazas de toda clase. Los que por la noche nos amenazaban de muerte, al día siguiente venían a pedir a mi madre tabaco fiado al estanco. Se metieron con el cura, apedrearon la Iglesia cuando estábamos en los actos religiosos”¹⁴⁰².

“[...] oía hablar de política a unos y otros, que había mucho abuso, que no había autoridad. El Movimiento fue precisamente por eso, que había anarquía, violencia política, asalto de conventos, una especie de anarquismo. Hasta que los militares y Franco se alzaron, vieron la cosa mal”¹⁴⁰³.

3º mito: golpe preventivo frente a hipotética conspiración comunista

El tercer mito, ligado al primero es el de la conspiración comunista para tomar el poder, es decir, el golpe de los sublevados sería preventivo para evitar otro comunista que estaba en marcha y el gobierno republicano era impotente para frenarla, e incluso se convierte en colaboracionista de tal conspiración. Este mito desmontado en la

¹⁴⁰¹ Entrevista con B.T.H. (Bustillo del Oro)

¹⁴⁰² Testimonio de F.M.A. (Gallegos del Pan)

¹⁴⁰³ Testimonio de T.R.G. (Toro)

historiografía por H. Soutworth ya en los años 60, en la actualidad ha sido sustituido, por un mito muy antiguo realmente, que es que la guerra se inicia en 1934 con los hechos de Asturias y estaría provocada por los socialistas y Esquerra Republicana. De todos modos en el común de la gente se ha mantenido todavía la versión del golpe comunista y la criminalización que el régimen realizó de las personas del Partido Comunista de España.

Esto trasladado al medio rural y a poblaciones menores se justifica mediante el uso de bulos sobre actuaciones violentas que los obreros llevarían a cabo en la localidad y que con ligeras variantes observamos en las fuentes orales ideológicamente de derechas:

1) El reparto de tierras y propiedades:

“Los pobres querían las mulas de los ricos y entonces decían matamos, por ejemplo, a mi padre. Para que se repartieran las tierras querían.

Hubo mucho revuelto en el año 31. Cuando la guerra era un socialista”¹⁴⁰⁴.

“Sanzoles fue un pueblo muy castigado, había mucha gente de izquierdas. Pensaban que se repartía la dehesa de Valdemimbre. Expropiarla y repartirla”¹⁴⁰⁵.

“Los socialistas de aquí fueron malos, porque eran más que socialistas, se repartían las casas, las mujeres y todo antes de tiempo”¹⁴⁰⁶.

2) El amor libre:

“Andaban con esas cosas del amor libre y escribían en una lista esta para mí, esta para ti y cosas de esas”¹⁴⁰⁷.

3) Las listas de derechistas y planes violentos

“Y se hicieron muy políticos y muy rebeldes y cuando estalló la guerra parece ser que les encontraron una relación, que llamaban de lista negra que tenían que matar a éste porque era de derechas, al otro y al otro y al otro y tal y que había sido [inaudible], y luego cogieron a diez y los fusilaron”¹⁴⁰⁸.

Ya hemos indicado lo que Mateos Rodríguez refleja en su obra la existencia de una especie de conspiración en Gallegos del Pan para acabar con la vida de los propietarios pudientes de la vecina Coreses¹⁴⁰⁹. Y así los testimonios de dicha localidad lo reflejan indicando todos los elementos mencionados: *“Les acusaban de tener bombas, de «listas negras», etc.”*; *“nos amenazaban porque éramos de derechas. Andaban con*

¹⁴⁰⁴ Testimonio de B.T.H. de Bustillo del Oro.

¹⁴⁰⁵ Entrevista con A.F.C. (Sanzoles). Como ya hemos indicado en el capítulo II se realizó un acuerdo colectivo para su arrendamiento en 1936. Repartir significa dividir grandes propiedades o dehesas en quñones o partes para arrendarlas a los campesinos sin tierras o con pocas tierras, nunca expropiarlas. Es decir, se mantenía la propiedad y lo que reivindicaban los obreros eran contratos de arrendamiento. Desde el punto de vista social era transformar a los jornaleros en colonos.

¹⁴⁰⁶ Entrevista con C.G. (Benegiles)

¹⁴⁰⁷ Testimonio de F.M.A. (Gallegos del Pan)

¹⁴⁰⁸ Entrevista con N.F.P. (Fresno de la Ribera).

¹⁴⁰⁹ MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: “La Guerra Civil”, op. cit., p. 601.

esas cosas del amor libre y escribían en una lista esta para mí, esta para ti y cosas de esas. Hacían listas negras diciendo quién tenía que matar a quién”¹⁴¹⁰.

En el consejo de guerra de Morales de Toro también aparecen estas supuestas violencias, en este caso contra la guardia civil, frente a las cuales lógicamente hay que aplicar una violencia preventiva que es el Alzamiento del 18-19 de julio.

En definitiva, los “rojos” locales tenían pensado llevar a cabo todas esas cosas si vencían en el movimiento revolucionario que tenían previsto realizar: repartir la propiedad, imponer el amor libre y eliminar a las derechas físicamente.

4º mito: personajes incontrolados en momentos confusos son los asesinos por venganzas personales

El cuarto mito es el de la represión: la mayor parte de las muertes que hubo en la zona bajo control de los rebeldes se debió a grupos de incontrolados o personajes que se quisieron vengar de otras personas por afrentas anteriores al 18 de julio, mientras que otra parte lo fue tras juicios, tras consejos de guerra que les condenó a la pena capital porque habían cometido alguna atrocidad o delito, el famoso “algo habrían hecho”.

Este mito de las venganzas personales y la represión descontrolada, compartido también por las familias de los represaliados, se deshace como un azucarillo ante la constatación de que la sublevación estaba planificada, las milicias armadas y bajo mando militar dispuestas a realizar una limpieza ideológica y de clase mediante una serie de asesinatos de forma sistemática y esto no se produce inmediatamente tras el golpe militar sino que se “trata de detener a todos los representantes de las organizaciones políticas y obreras o sociales, y tenerles a buen recaudo en las cárceles locales o comarcales y si es el caso provinciales. Mientras tanto se estudian detenidamente los cargos contra ellos, a la luz de las órdenes tan estrictas de la jerarquía militar sublevada. Además, así tendrían tiempo para analizar las informaciones de los libros y actas incautados de las diversas asociaciones y sindicatos y se podrán pedir informes de confirmación a los párrocos de cada pueblo. Semanas y hasta meses después, lo cual invalida el mito de la “visceralidad y el acaloramiento de la lucha” –por otro lado inexistente-, se produce una selección, estudiada con detalle, de quienes tienen que morir o ser asesinados para acabar de “raíz” con las bases sociales e ideológicas de los principios democráticos de la constitución republicana”¹⁴¹¹.

A pesar de insistir tanto en el origen externo de la acción represora –por contraposición a este mito de las “envidias”-, no podemos eliminar totalmente de la explicación las tensiones intracomunitarias y las dinámicas locales. Si bien la represión y sus órdenes, proceden “de arriba”, no se pueden explicar los efectos de la misma si no tenemos en cuenta la mezcla de estas exigencias con los conflictos internos de la comunidad. Y todo ello en un nuevo proceso retroalimentado, pues, no pocas veces la política local es una traslación de lo sucedido, a nivel nacional (por ejemplo los cambios de las comisiones gestoras municipales cada vez que en Madrid se producía un cambio de

¹⁴¹⁰ Testimonios de H.T.L y F.M.A. de Gallegos del Pan

¹⁴¹¹ GARCÍA COLMENARES, P.: “Los usos públicos de la Historia...”, op. cit., p. 226.

gobierno), más la conjunción de las esferas micro/macrosocial a través de la compatibilización de lógicas privadas de beneficio con lógicas comunitarias de tensión y conflicto. Esto se traducía en nuevos repartos de “privilegios”, la mayor parte de las veces simples puestos de trabajo de escasa cualificación para los afines..., algo sumamente importante en una sociedad empobrecida y con carestía laboral como era la de aquella época¹⁴¹². Y así fue en algunos casos, como mayor fue la represión cuando la dinámica local era más agresiva, si bien, nunca debemos olvidarlo, este proceso se desata porque desde arriba hay órdenes claros al respecto y porque una parte del ejército se subleva desencadenando todo el proceso.

La culpa según este mito de todo aquello responde a venganzas personales de incontrolados o violentos que nada tienen que ver con la armonía social natural del pueblo, puesto que además en esta explicación los matones son gente de fuera que no conocen a los vecinos, que no tienen lazos familiares, es decir, son fríos y sin entrañas.

“De los que fusilaron aquí, de los que sacaron del pueblo y matarlos en el pueblo, afuera en el prao, un tal Mayoral que llamaban, que le habían matado toda la familia y después se dedicó él a liquidar a los demás. Uno se llamaba Carlos y otro Felipe. Los sacaron del pueblo y los llevaron. Un tal Mayoral, que lo llamaban, le fusilaron la mujer y los hijos los rojos, y luego él se dedicó,... No era del pueblo, venía de fuera. De este pueblo iban en busca de otro pueblo, pero no eran de aquí[...]

Hubo, creo, muchas venganzas personales, que si éste me ha hecho esto, que lo denuncio, cosas mal hechas. Porque ya el que se había significado del partido, pero porque me llevo mal con fulano,...”¹⁴¹³.

Precisamente en este caso, de la persona llamada Felipe por la fuente oral, disponemos de su expediente de desaparición y en dicho expediente la viuda señala que desapareció de su domicilio el 15 de octubre de 1936 a las siete y media “conducido por el Jefe de Falange del pueblo indicado [Aspariegos]”¹⁴¹⁴. Nuevamente tenemos a las fuerzas locales inmersas totalmente en la responsabilidad de la represión.

En Bustillo del Oro también se incide en este aspecto: “Fue más venganza que otra cosa. Eran unos jóvenes y el que no diga viva Falange había que matarlos”¹⁴¹⁵. En esta frase tan corta nos expresa dos mitos: la represión se debe a venganzas personales entre jóvenes y la responsabilidad recae sobre Falange, dejando al margen a las fuerzas vivas de la localidad, a los redactores de las listas negras con los nombres de los que había que represaliar.

Este mito ha calado entre las personas de izquierdas o al menos críticas con la represión. Así C.B.A. de Castronuevo de los Arcos también señala las venganzas como

¹⁴¹² FERNÁNDEZ DE MATA, I.: “La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias”, en *Hispania Nova*. Revista de Historia Contemporánea, Número 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>.

¹⁴¹³ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹⁴¹⁴ AHPZA, Fondo J.E., Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Toro, 03/02, Expediente para inscribir la defunción en el Registro Civil de Aspariegos de Felipe Fernández Vaquero.

¹⁴¹⁵ Entrevista con L.V.M.

principal motor de la represión en unos momentos de confusión lo que casa mal con el propio testimonio al incidir en cómo se realizaba la represión:

“Venían en camiones, recuerdo que estábamos en las eras y un vecino me llamó, «acaban de llevar a nueve en un camión para Zamora». Fue Santiago Rubio, yo estaba en la era del tío Ciro y me llamaron. De aquellos alguno vino, pero los demás los fusilaron, a lo mejor vinieron dos o tres «pacá». El alcalde se encargaba de sembrar el terror, lo mismo que mataban dos o cinco o siete.

Se hacía en secreto y los ricos del pueblo que mandaban más, pues eran los que vamos a llevar a tal, a cual y venían de Zamora con la lista, donde vive Fulano, Perantano. Iban a buscarlos a las eras. Preguntaban a los niños y muchachos donde estaba tal o cual, está en la era y los llevaban con el coche y allí les decían dónde estaban. A plena luz del día y de aquellos a lo mejor vino alguno y los demás los mataron. Habían pertenecido a la Casa del Pueblo. En aquellos momentos de confusión se podían sublevar y era peligroso porque las fuerzas estaban muy medidas y si.... Si aquí por ejemplo se sublevar los de izquierdas y tienen que restar personal era mal, mal asunto”.

En Valdefinjas, al querer señalar que la represión tenía como origen esas venganzas de tipo individual, se indica el porqué no hubo represión en esta localidad: una población menor con diferencias sociales menos hirientes que en localidades con mayor población y más organización obrera. Así mismo se deduce la forma de intentar dejar al margen de la culpabilidad a las fuerzas sublevadas, estos es, sustituir el carácter político e ideológico de la represión con la responsabilidad individual y el carácter personal.

“Por la noche que si iban a detener a una persona, a otra, pero muchas veces esto que pasaba, era más bien, yo creo que por rencillas, de unos con otros, pero no porque lo ordenase el Movimiento o lo que fuera entonces, en aquella época. Sino que mucha gente que no estaban a bien [...] En otros pueblos, eran grandes, había sus cosas, oías comentarios que llevaban a grupos por la noche, sé que los encarcelaban, pero aquí no, a Dios gracias, no murió nadie. Un pueblo pequeño y un pueblo sano”¹⁴¹⁶.

Este mito produce una concepción de la política como el enfrentamiento entre contrarios por motivos personales, que llevado a un nivel macro sería el mito de las dos España:

“Muchas veces fueron, en fin, por venganzas. En los pueblos, que si tú me has quitado a mí la novia, que si yo soy falangista y tú eres socialista, tú me quitaste la novia, a la camioneta. Lo que es la política”¹⁴¹⁷.

En Sanzoles el mito se enriquece con las acusaciones al cura párroco de haber participado en las denuncias para vengarse porque le habían impedido officiar actos religiosos, lo cual resulta inverosímil. *“Hasta noviembre a los de la Gestora los llevaron a la cárcel y los fueron sacando. Decían que los denunciaban, hubo muchas venganzas personales, y le echaban mucha culpa al Sr. Cura que había, D. Nemesio Pérez. Le*

¹⁴¹⁶ Entrevista con M.P.D.D.

¹⁴¹⁷ Entrevista con A.F.C. (Matilla la Seca)

*prohibieron hasta decir misa los comunistas. Un día había huelga y no le dejaron decir misa y luego decían que era de los que había denunciado*¹⁴¹⁸.

Y es que este mito es una explicación de porqué fueron los asesinatos y que sirve para luego convivir en la misma localidad que los asesinos o los inductores de los asesinatos y sobrevivir ante las autoridades políticas y económicas con las que hay que relacionarse obligatoriamente. Por tanto, se reduce la importancia de la militancia o de los cargos públicos ocupados y se dirige toda la atención hacia la responsabilidad individual en los asesinatos. Las venganzas es una explicación pública que se utiliza como modo de proteger a los hijos y a la familia. Así testimonios de izquierda como E.C.M. de Fresno de la Ribera, V.S. de Vezdemarbán, J.R.C. de Vezdemarbán o D.G.M. de Villalube también insisten en esta línea.

5º mito: La represión es obra exclusivamente falangista

El quinto mito relacionado con el anterior es que esos personajes nefastos que hicieron la represión y no hay empacho en señalarlos con nombres y apellidos, llevaban enfundada una camisa azul, es decir, si hay una responsabilidad grupal o colectiva, esa es la de Falange Española, para de este modo desviar la atención de la responsabilidad de la derecha política y económica, y de todos aquellos que antes de la guerra no eran falangistas, así como de los militares bajo cuyo mando operaban.

Esta visión la aplica también M.A.M. de Malva para quien la represión es realizada por falangistas de fuera que venían con una lista de personas a las que llevar, sin indicar en ningún momento quién había elaborado esa lista y qué hicieron ante ello los naturales del lugar. Idéntica posición mantiene E.G.P. de El Pego *“Venían los falangistas de Zamora, un tal “Malalma”. Vino al pueblo con una lista. Se les encerró a todos en el depósito municipal y hacíamos guardias”*.

6º mito: La invisibilidad de la represión o “nadie vio nada”

El sexto mito es que nadie sabía nada de lo que estaba ocurriendo, nadie vio nada, nadie conocía nada y la mayoría de las veces se producía por la noche lo que ocurría. Se trata de un intento de lavar conciencias en unos casos, mientras que en otros es una estrategia de supervivencia en un medio poco apto para realizar declaraciones públicas de lo sucedido. Pero los hechos eran conocidos, de dominio público y de notoriedad social, pues el llamar a las personas a declarar y encerrarlos en el depósito municipal o en el ayuntamiento se hacía a plena luz del día y las palizas se realizaban en público para que sirvieran de escarmiento. Por otro lado los sectores conservadores de propietarios y labradores acomodados conocían perfectamente lo que ocurría, ya que de hecho amparaban tal estado de cosas. *“Yo servía en una casa de derechas y cuando lo del Movimiento se oían unas cosas, que había que callarse. Se llamaban Escolástica y Benito. Los hijos eran falangistas y fueron a la guerra”*¹⁴¹⁹.

Los testimonios generalmente opinan que fue por la noche y que ellos no vieron ni oyeron nada, pues muchas veces las autoridades les mandaban recoger para casa. Los

¹⁴¹⁸ Entrevista con A.F.C. (Sanzoles)

¹⁴¹⁹ Entrevista con J.C.C. (Abezames)

hechos y los datos desmienten esta versión muy afincada en mucha gente, independientemente de su ideología. Así en Peleagonzalo el apresamiento de los hombres de izquierda se hace a plena luz del día en las fiestas patronales de la localidad y con un camión en la plaza, además produciéndose una fuga, pero las fuentes orales señalan lo siguiente como medio de evitar cualquier comentario sobre ello:

*“Cuando llevaron a catorce de aquí, vino una camioneta por la noche que yo no la vi, creo que eran de Toro. Había una radio y estábamos escuchando la radio, eran las 10 ó las 11 de la noche, fue el alcalde, que entonces no era Rogelio Sánchez, era Bernardo Martín y nos mandó recoger, que cada uno para nuestra casa y a la mañana siguiente es cuando nos enteramos de que habían venido con una camioneta por lo visto y se llevaron a catorce”*¹⁴²⁰.

Estos argumentos se repiten en otros muchos testimonios y en diferentes localidades: nadie vio nada, era de noche, nos mandaron para casa y no vimos nada, “por lo visto” se los llevaron, se oía que en tal localidad habían llevado a determinadas personas, se supo al día siguiente que, ... Toda un serie de expresiones para evitar narrar los hechos ante el historiador y para justificarse a sí mismos por no haber hecho nada y por lo que ocurrió en su localidad. Y testimonios de este tipo son numerosos como T.P. de Vezdemarbán (*“han sacado a Fulano y Perantano, se oyó pero yo no sé”*), J.R.C. de Vezdemarbán (*“cuando venían por ellos, nos mandaban para casa, cuando venían a matar”*), etc.

7º mito: Sacerdotes y personajes de la derecha evitaron la represión

El séptimo mito afirma que cuando no hubo asesinatos fue por la intercesión de alguien poderoso de la localidad o de algún religioso (el párroco de la localidad generalmente). “Aquí no se mata a nadie”, “al primero que me tenéis que llevar es a mí”, “si hay algún comunista en el pueblo ese soy yo”, etc. son expresiones que con variantes se repiten en numerosas localidades. Se trata de un mito que genera agradecimiento y reconocimiento a un benefactor de la población para los tiempos venideros.

Este mito del reconocimiento de la actuación del cura y de los acomodados de derechas casa mal con la brutal represión desatada, permitida y auspiciada por esas fuerzas vivas sociales y económicas.

Vemos incluso en algunos casos como se realiza la contraposición entre las localidades cuando en una se ha producido represión y en otra no, produciéndose de este modo, posiblemente sin quererlo por parte de las fuentes orales, una identificación entre el párroco del pueblo y/o los acomodados y la responsabilidad en la represión.

Así en Bustillo del Oro, que hubo represión, las fuentes orales indican que el cura se opuso, pero luego no son capaces de justificar cómo ocurrió el asesinato de cuatro conciudadanos, que habrían sido cinco, si uno de ellos no logra huir a tiempo. Según E.M.A. *“El cura D. Serafín sí se opuso, pero...”* a lo que añade L.V.M. al ser preguntado por la actitud en su pueblo con la frase *“en Pinilla se opuso el cura y no mataron a*

¹⁴²⁰ Entrevista con A.R.S. (Peleagonzalo)

nadie”. No se responde, no se sabe cómo justificar tal situación, pero indirectamente se está indicando cierta responsabilidad del cura de su localidad en contraposición con la supuesta actuación del párroco de la vecina Pinilla de Toro¹⁴²¹.

En Castronuevo de los Arcos sucede algo similar, realizando la contraposición con el párroco de la vecina Pajares de la Lampreana: “D. Felipe era el cura durante la guerra. En Pajares de la Lampreana intercedió el cura y allí no pasó nada. El cura tenía influencias era una persona seria”¹⁴²².

En Morales de Toro también mediante la contraposición con la supuesta actuación de otros curas se afirma la importancia de los curas a la hora de evitar represalias mortales en cada población.

“Había unos cuantos, el médico, el cura que se juntaban en el cuartel. Fama la tenían mala. Encismaban a otros, para que lo hicieran.

Hacia las homilias por los caídos en el frente. Cuando llegó D. Pedro “Por los caídos en la guerra”, pero él, los otros eran perros.

En Villalonso, dijo el cura, «no tengáis miedo, mientras yo esté tiene que pasar por encima de mi cadáver para llevar alguno». Iba Falange, llegaba la camioneta para cargar los cerdos, como a cerdos igual ¡perdóname Señor! Pero era la cosa así. «Venimos por...» Salía el cura el primero: «el mayor pecador del pueblo soy yo. Llevarme a mí primero y después de que me matéis a mí, matáis a éstos». Marchaban. Pudieron hacer mucho bien, pero por libre”¹⁴²³.

En Villalonso la versión oficial es la intercesión del cura para evitar desgracias personales. “El cura era D. Herminio, aquí vino con 25 años. Fue el primer pueblo después del Seminario. Cuando querían sacar a la gente el cura se opuso y dijo que no”¹⁴²⁴. “La guerra civil no dejó en este pueblo el desgarró que en otros muchos de la zona gracias a que el sacerdote Herminio y Claudio Gamazo frenaron a las huestes falangistas”¹⁴²⁵. Pero a continuación y tras ambas afirmaciones añaden unas coletillas en el primer caso “El día que vinieron por Saturnino, estaba de cuerpo presente, si no se lo habrían llevado. Vinieron los de Toro” y en el segundo “De esta forma se salvaron los enfilados. Félix, con todo, escapó porque se escondió a tiempo”.

En Matilla la Seca también se mantiene el mito, cuando fue una localidad donde no existía Casa del Pueblo en 1936, estaba perfectamente controlada por la derecha y el Frente Popular no obtenía votos. El mito señala al párroco, al alcalde y al juez como los protectores de la localidad

“Mira, aquí en muchos pueblos cuando la guerra civil sacaron a muchos, muchos, muchos. Aquí nada. Y estuvieron dos o tres veces. Entonces estaba yo de

¹⁴²¹ El cura párroco indicado (D. Serafín) no estaba en Bustillo del Oro en 1936. Desde noviembre de 1933 estaba en la localidad D. Ildefonso Pascual Nieto. Vid PASCUAL, NIETO, I.: Op. cit., p. 24.

¹⁴²² Testimonio de I.C. de Castronuevo de los Arcos.

¹⁴²³ Testimonios de F.S.V. y B.L.T. de Morales de Toro.

¹⁴²⁴ Entrevista con L.M.G

¹⁴²⁵ GARCÍA, J.A.: “De pueblo en pueblo. Villalonso”, *La Opinión de Zamora*, 19 de noviembre de 2001.

monaguillo con el cura D. Julián. Y se opusieron el Sr. cura, un tío que tenía yo juez y el Sr. Alcalde y no dejaron a nadie. El alcalde era Porfirio Carazo y mi tío Matías y estuvon [sic] pegando al pueblo con la camioneta y todo, con fusiles. Venían por ahí, no sé si de Toro o de donde eran”¹⁴²⁶.

“Y aquí [Matilla la Seca] vino Julio varias veces, pero como estaba Jerónimo Carazo de alcalde dijo que aquí no se sacaba a nadie”¹⁴²⁷.

En Pinilla de Toro se libraron de la represión, básicamente porque la rivalidad política era entre la derecha católica y los republicanos radicales primero y de Unión Republicana después. Los obreros socialistas eran pocos y sin actividad. Pues bien, el mito señala que la represión no se realizó por la intervención del alcalde, el cura y/o un industrial adinerado de la localidad establecido en Toro. *“Llegó la guerra y venían por gente, y llevaron unos cuantos. Aquí también vinieron por ellos, pero aquí no llevaron a nadie, porque tuvimos un alcalde y uno en Toro, que era de Pinilla, y esos dos trabajaron para que no saliera nadie de Pinilla”. “Aquí no hubo muertos. Cada uno dice una cosa, que si fue el cura, que si... Pero teníamos a uno, el Sr. Agustín. Había uno de aquí, que era forastero, pero ya muchos años que vivía aquí y le dijo «Gaspar, cuando vayáis a Pinilla a sacar gente, me avisas a mí». Y la última vez que vinieron a sacar gente, que no habían venido nunca, vino un camión [...]*

Y parece que Gaspar avisó al Sr. Agustín y antes de salir, que ya había muchos montados en la camioneta, llegó con el coche y dijo “aquí no hay ningún malo”. Y hala marcharon otra vez con la camioneta”¹⁴²⁸.

En Valdefinjas, otra localidad menor en la que no hubo represión, con una sociedad obrera de escaso funcionamiento y que no fue en ningún momento oposición a la política salarial de los patronos, los testimonios inciden en el mito del “cura bueno” que salva al pueblo frente a la “Falange mala”. *“Tuvimos un cura que defendió a los que iban a matar y venían a buscarlos a doce o catorce de aquí, pero el cura le dijo a un sacristán «coge el burro y vete» que los veía venir y «que se den la vuelta para atrás, que al primero que me tienen que sacar es a mí» y no vinon [sic]. Catorce había aquí apuntados, para llevarlos en la camioneta. Los apuntaron el alcalde, el secretario, cuatro mangantes que había aquí, los de Falange”¹⁴²⁹. “En Valdefinjas, que no mataron a otros tantos, por causa del señor cura ese. Mataron a uno, que lo engañaron, le “dijon” «vete pa Toro» y allí quedó tirado. Y el cura, fue la vida de ellos, porque estaba ya el camión y dijo «oiga el primer comunista que hay en el pueblo soy yo»”¹⁴³⁰.*

En Villardondiego sigue la misma tónica del cura salvador. *“Porque el Sr. Cura, D. Gregorio Aguado, decía quiero sacar la procesión, «pues sáquela, que no pasa nada, sólo que nosotros no vamos». Así que vinieron a matar por los pueblos y el primero que se presentó fue el Sr. Cura: «aquí no sale nadie, porque no ha habido nunca nada de*

¹⁴²⁶ Entrevista con A.F.C. (Matilla la Seca)

¹⁴²⁷ Entrevista con C.Y.V. (Matilla la Seca)

¹⁴²⁸ Testimonios de J.P.G. y P.C.M. ambos de Pinilla de Toro.

¹⁴²⁹ Testimonio de F.F.C.

¹⁴³⁰ Entrevista con M.P.S.G. (Valdefinjas)

*nada, aquí no sale nadie»*¹⁴³¹. Esta localidad no tenía Casa del Pueblo, la izquierda estaba representada por un pequeño grupo de radicalesocialistas que no tuvieron problemas en acomodarse a la nueva situación. Con todo se produjo el asesinato de un joven que estaba pasando el verano y a por el que fueron expresamente por él a la taberna de Villardondiego.

En El Pego se señala al Jefe local de Falange como el personaje salvador a la vez que se menciona a los falangistas foráneos como los matones: *“Vinieron a buscarlos los de Zamora (“Malalma”) y no dejó que se los llevaran el alcalde y jefe de Falange, Anacleto”*. A la vez hay que señalar que fue asesinado el secretario del ayuntamiento lo que se justifica con su entrega en Zamora. *“En Zamora se entregó el Secretario del Ayuntamiento, Baldomero de Dios, que fue fusilado”*¹⁴³².

Y en Villalazán según las fuentes orales sería Pepe (a) el Perito el que se enfrentaría a los falangistas de Zamora para evitar las muertes.

Pero es que incluso en las localidades en las que se produjo una represión importante se mantiene el mito, modificado ahora con ligeras variantes:

- La primera variante sería que si no es por la intervención de determinadas personas conservadoras la matanza habría sido mayor, por tanto, hay que estar agradecidos a los salvadores. En Venialbo el mito se modifica y la salvación viene por la maestra, hermana del alcalde. Una localidad perfectamente dominada por los caciques y con una sociedad obrera muy débil, con cuyo presidente y secretario se pagó la cuota de sangre exigida por los victimarios. Por supuesto frente a la maestra salvadora se encontraban los malos de Falange: *“La maestra Dña. Agapita, hermana de Gregorio Villar [alcalde del pueblo], y vinieron a sacar a ocho del pueblo, por lo menos ocho. Y el hermano. D. Claudio era de los que iba a matar a los que ataban. A Manuel, a Churrero, a los de izquierdas, pues Dña. Agapita se puso con un crucifijo delante y les dijo que no había gente mala y que no había que sacar a nadie. Fijos ocho habrían matado. Si no es su hermana esa noche matan fijo a ocho. Los ataban, los subían a la camioneta, los llevaban y los fusilaban. Eso eran los de Falange”*¹⁴³³.

Y esta narración protagonizada por la maestra es corroborada por un antiguo falangista entrevistado. *“La historia de la maestra con el crucifijo es cierta y el alcalde era el hermano. Y coincidió que fue en la misma puerta de él. Se paró el camión y fueron directos y “¡quietos!”*. *No era nada de nada pero tirando a socialista”*¹⁴³⁴.

¹⁴³¹ Entrevista con G.C.V. (Villardondiego)

¹⁴³² Entrevista con E.G.P. (El Pego). Evidentemente no se entregó sino que fue apresado. La represión física no se realizó porque habría supuesto acabar con todos los hombres del pueblo que habían recibido tierras del Estado mediante el pago anual de una cuota. Ello habría significado dejar sin hombres a El Pego, incluidos los que no eran de izquierdas, que también habían participado en el proceso de convertirse en propietarios. La opción fue el asesinato del foráneo, del secretario del ayuntamiento, principal artífice de la consecución de las tierras para el pueblo, es decir, el verdadero benefactor de El Pego.

¹⁴³³ Entrevista con T.B.F. (Venialbo)

¹⁴³⁴ Entrevista con P.S.D. (Venialbo). La persona a la que se refiere es Manuel Aparicio, mencionada también en el testimonio anterior.

- La segunda variante sería la intervención de personas partidarias de la sublevación para evitar muertes, pero no se les hizo caso e incluso se les engañó. Los asesinos eran falangistas de fuera y actuaban por la noche (se asocia con otros tres mitos: falangistas, forasteros y “nadie vio nada”), intentado evitar todo obstaculizador de sus propósitos. Es el caso de Benegiles, como narran los dos testimonios siguientes¹⁴³⁵:

C.G.: *El alcalde que había aquí no quería que los mataran y el hombre «no los deben matar» y dijeron «bueno nosotros los llevamos». Y cuando los montaron al coche dicen «salen ustedes a recogerlos que al subir la cuesta los encuentra usted mañana. Así que ya lo saben». Pero el alcalde no quería que los mataran. Era el Sr. Cesáreo.*

P.F.: *El alcalde a lo mejor no, pero hubo otros que sí.*

C.G.: *Eso ya no lo sé. Venían de Zamora.*

P.F.: *Eran de Zamora. Los llamaban a la noche.*

En Pozoantiguo el mito cae por su propio peso al ser un lugar elegido para las matanzas, al tener a su disposición milicianos y un camión para trasladar a las víctimas. Aún así se construye una nueva versión de este mito, en el cual serían los funcionarios locales (veterinario, maestro, secretario) los que evitarían las muertes. “*Nos plantamos los funcionarios y no mataron más. Al médico lo querían matar pero nos opusimos. Eso es una barbaridad, eso no se puede consentir. Lo trajeron y no pasó nada, le salvé la vida a él. El Jefe de Falange le debía tres años al médico. Lo que hicieron era que renunciase a las deudas que tenían*”. Para a continuación la misma fuente oral añade que “*mataron a cinco o seis: Serafín y su hermano, que era mudo, Fernando, creo que se llamaba, ...*”¹⁴³⁶.

8º mito: La ruptura de la armonía natural: Los “malos” son foráneos y “viven bien”.

Los naturales y domiciliados en la localidad no eran los culpables de aquella situación, sino que habían sido embaucados o influidos por gentes de fuera que llegaron a trabajar a la localidad o del pueblo pero que habían estado fuera (Bilbao, Argentina) y habían traído esas ideas disolventes para una sociedad tradicional armónica, pacífica y sin enfrentamientos.

*“Aquí se ha vivido bien siempre y bastante unido el personal”*¹⁴³⁷.

*“Poco antes de estallar la guerra se liaron aquí una cantidad de obreros de mil demonios, que los enviscó el capataz que había de la RENFE y después él se libró y a los otros los mataron”*¹⁴³⁸.

¹⁴³⁵ Entrevista conjunta mantenida en Benegiles en 2003.

¹⁴³⁶ Entrevista con A.B.A. de Pozoantiguo. Los asesinados de Pozoantiguo, al menos fueron ocho personas.

¹⁴³⁷ Entrevista con L.V.M. (Bustillo del Oro)

¹⁴³⁸ Entrevista con N.F.P. (Fresno de la Ribera)

“Aquí había uno, aparte de que era un burgués el tío, presumía de obrero. A todos los obreros envenenó, después de que él tenía una buena paga, era un ricachón. Lo llamaban el maestro de obras”¹⁴³⁹.

IV.9.2. La represión psicológica. Los contramitos de los represaliados

El nuevo régimen se basaba ante todo en la amenaza constante, en la coacción represiva y en el recuerdo de su origen violento. “El franquismo no sólo atentó contra la integridad física, la libertad y la vida de los vencidos, sino que además se esforzó en reprimir las mentes y combatir las ideologías. La labor de purgar, reeducar y “limpiar” las ideas se encomendó fundamentalmente a la Iglesia”¹⁴⁴⁰.

La iglesia jugó un papel importante e institucionalizó su participación en la represión con los informes del cura párroco preceptivos en la Ley de Responsabilidades Políticas, sus informes para las comisiones de depuración del magisterio, los certificados de buena conducta y el control de la moralidad ciudadana.

De este modo, mientras los aparatos policiales y militares, junto con las jurisdicciones especiales y la justicia ordinaria ejercían la coacción física y económica, la Iglesia, la escuela, la administración, los medios de comunicación y propaganda y la sociedad en su conjunto realizaban una violencia simbólica mediante la coacción psicológica. En ella jugarían un papel fundamental los medios de comunicación en manos de una organización y con censura previa, así como las celebraciones de victorias, símbolos por toda la ciudad, informes de conducta de los ciudadanos, circulares del Gobernador Civil para el control de moralidad y conductas, publicación de penas de muerte, publicación del pago de multas, de la contribución en las distintas suscripciones, etc.¹⁴⁴¹. Aspectos que conforman además los apoyos, ya sean voluntarios, ya obligatorios al nuevo régimen.

En la sociedad y en el devenir cotidiano se produce una represión social y cultural gracias al entramado de intereses y al control de la sociedad ejercida por el régimen. Con ello se pretendía la anulación del individuo y la destrucción de los elementos esenciales de la sociedad civil. La socialización en los nuevos valores es el resultado de la hábil combinación de represión y atracción, siendo más importante en los años de guerra y de la posguerra el primer elemento¹⁴⁴². En esta variante represiva se incluyen los cambios en los nombres de calles, plazas, colegios, etc., la desaparición de prensa histórica republicana o liberal, la censura, el control de las relaciones sociales, la moral, la vestimenta, el nombre de los establecimientos, los certificados de adictos al Movimiento, los certificados de conducta expedidos por las nuevas autoridades (Gobernador civil, Alcalde, Comandantes de puesto de la Guardia civil, jefes locales de FET, curas párrocos), la desarticulación del asociacionismo agrario, la manipulación de la Historia de

¹⁴³⁹ Testimonio de T.R.G. (Toro). El maestro de obras era Leonardo Blanco, que no era toresano, sino extremeño.

¹⁴⁴⁰ MORENO, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ DÍEZ, S. (coord.): Op. cit., p. 351.

¹⁴⁴¹ SOUTO BLANCO, M^a. J.: Op. cit., pp. 332-335. La mayoría de estos elementos ya han sido analizados en el Capítulo III y en el Capítulo IV.

¹⁴⁴² PRADA, J.: Op. cit., Vol. II, p. 1632.

España, etc. “Un elemento importante para conseguir la paralización por el terror -y en estrecha relación con la represión física- era el amedrentamiento, la intimidación, la humillación de la población, que se producía en cualquier lugar de las ciudades o de los pueblos”¹⁴⁴³. Existía un miedo generalizado a ser detenido, se daban palizas o se amenazaba con ellas, se obligaba a cantar himnos a los niños y adolescentes, saludar con el brazo en alto, etc.

La intimidación psicológica se realizaba a través, sobre todo, de la publicación en periódicos y boletines de las multas y sanciones, de la presencia en ejecuciones del público, la indefensión ante las visitas y los registros de los milicianos falangistas y Guardia Civil, los homenajes a las víctimas del bando vencedor, las fiestas instituidas o de las placas colocadas en las fachadas de las iglesias, que era “una afrenta más, quizá con un contenido más profundo para los familiares de las víctimas del bando republicano, pues sus deudos sólo habían muerto para ellos, no para el resto de la sociedad, de la que habían sido borrados por un Estado vengativo”¹⁴⁴⁴.

Y todo ello causaba un enorme malestar en los familiares de los represaliados, produciendo la culpabilización de aquéllos que les habían llevado a esa situación. “Éste fue uno de los grandes éxitos del régimen: que los familiares reprendieran al militante que había sido represaliado, porque había motivado la miseria de todos, no era culpable el régimen que castigaba injustamente por pensar de manera diferente, el culpable era el militante, porque por sus ideas lo habían fusilado, encarcelado o despojado de los bienes”¹⁴⁴⁵.

La coerción religiosa se veía a través de la obligatoriedad de algunas prácticas (comunión y confesión en Pascua) y el control de la asistencia a la misa del domingo. Además con las constantes misas de campaña, procesiones, tedeum, prohibición de los carnavales, las multas a las blasfemias, el control de la vestimenta de las mujeres, los baños públicos, etc. se pone en práctica todo un repertorio de normas y reglas de control, que incide sobre todo en los grupos de clase media y media-baja urbana, que eran a los que habían llegado ciertas ideas liberales.

La existencia de todos estos controles adicionales, producto de las instituciones específicas de dominación suponen que los individuos releguen al inconsciente una serie de ideas y representaciones. Es difícil de captar esta modalidad, pero Julio Prada señala una serie de manifestaciones como son “a aceptación do terror, a obediencia, a desconfianza cara á outro, a transformación do concepto da política cos seus corolarios de negación de toda participación anterior e rexeitamento do compromiso futuro, a autocensura, o muro de silencio edificado e transmitido á seguinte xeneració, e finalmente, a elaboración de una serie de construcións míticas”¹⁴⁴⁶.

¹⁴⁴³ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 315.

¹⁴⁴⁴ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 320.

¹⁴⁴⁵ Ibidem

¹⁴⁴⁶ PRADA, J.: Op. cit., Vol. II, p. 1633.

Julio Prada hace hincapié en la actitud de los testimonios orales de no hablar en casa de política y de la negación y ocultación a los hijos de aspectos relacionados con la militancia política y la represión. La coerción del grupo se interioriza y las diversas represiones tienen un efecto multiplicador al sumarse la coerción ejercida por los afectos, los comprometidos, los apócrifos, acomodaticios y también por los indiferentes que sólo querían volver a la normalidad. Para los supervivientes de la represión suponían una suma de fuerzas invencibles. El silencio, la autocensura, el exilio interior fueron su única defensa. “Otra vía para no entrar en conflicto con el régimen era no relacionarse con nadie de los que habían sufrido represión. Los represaliados eran auténticos “apestados” en la España de la posguerra, muchas personas les negaban el saludo, se cambiaban de acera, por miedo a ser tomados por amigos de “rojos”, y sufrir las mismas consecuencias que ellos”¹⁴⁴⁷. El miedo, en definitiva, seguía existiendo, y se sumaba al silencio como medio de autoprotección de uno mismo y de su familia.

Ante ello aparecen las construcciones míticas de los represaliados y sus familias como medio de resistencia sin aplicación práctica. Las construcciones míticas representan una manifestación de revancha, una forma de resistencia simbólica colectiva de baja intensidad, ante la imposibilidad de una situación de conflicto y además una reacción de conciencia individual frente al proceso de vaciamiento de sí mismo, de prohibición del yo que los individuos estigmatizados por la represión deben soportar¹⁴⁴⁸. Pero a diferencia de otras construcciones míticas que persiguen la acción, esta provoca el efecto contrario, la pasividad, pues todo incita a creer en un final del régimen por una especie de castigo divino o destino final.

1º mito: el castigo divino de los asesinos

El primer mito de este tipo, que es compartido por personas de derechas e izquierdas respecto a los que cometían materialmente los asesinatos es lo que Fernández de Mata denomina “justicia divina”: la convicción entre los informantes de que bastantes de las personas que perpetraron los asesinatos han muerto reproduciendo las agonías ocasionadas a sus víctimas, como si ante el desasistimiento jurídico en el que estas familias han vivido, una justicia superior —“castigo de Dios”— hubiera reparado su situación¹⁴⁴⁹.

Estas apreciaciones que conforman el castigo divino de los *malos*, de los que han cometido los crímenes aparece en muchas localidades formando parte del imaginario colectivo:

*“Hubo otro que era Aquilino, Coco se llamaba. Ese no era de Falange, ni de nada. Se dedicó, a que le decían hay que matar, en Fresno y mataba, Aquilino, el Coco. Después le tocaba dormir en la eras y tuvo una vida muy mala, muy mala”*¹⁴⁵⁰.

¹⁴⁴⁷ VEGA SOMBRÍA, S.: Op. cit., p. 320.

¹⁴⁴⁸ PRADA, J.: Op. cit., Vol. II, p. 1610.

¹⁴⁴⁹ FERNÁNDEZ DE MATA, I.: Op. cit.

¹⁴⁵⁰ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos).

Algunos llegarían según las fuentes orales incluso al suicidio debido a los remordimientos por haber participado en la represión:

*“Otro Sr. que era Fiscal, que llegó su mujer de misa y había dejado una nota y se suicidó”*¹⁴⁵¹.

El “castigo divino” se produce además acompañado de especies de profecías o maldiciones que se cumplen:

*“Y sabe quien estaba también, Melquíades, ese “pernales de la hostia”, el que tenía la fragua en el arroyo. Ese lo crió la tía Consuelo, la madre de Tomás Papaito, hermano de Eudoro. A Eudoro, Bernardo y a su padre, ese fue a buscarlos a esos tres que los crió la tía Consuelo. Y después dijo la tía Consuelo «permítame Dios que la leche que te diere se vuelva pus» y así sucedió. No podía tocársele ni con un dedo mojado en el cuerpo y murió”*¹⁴⁵².

*“Miguel quedó agarrotado de las manos, no tenía provecho más que para jugar a las cartas y matar hombres, que unos pocos mató”*¹⁴⁵³.

2º mito: “Yo no me meto en política” y “no era de nada”

El “yo no me meto en política” ha sido una constante en la inmensa mayoría de las fuentes orales. Ha sido un mecanismo de autoprotección familiar por parte de los testimonios de izquierdas y los familiares de los represaliados. Así denotan testimonios como E.M.A. y L.V.M. de Bustillo del Oro o E.V. de Fuentesecas. Este mito se complementa con la insistencia por parte de los afectados por la represión o las fuentes orales ideológicamente de izquierdas sintetizado en la expresión “no eran de nada”:

*“Un tío mío lo mataron en la cárcel, Lorenzo Casado, un malquerer que tuvo en el pueblo, porque tampoco era de ni un partido, ni de otro”*¹⁴⁵⁴.

Lógicamente en la mayoría de los casos si eran de “algo”: formaban parte de juntas directivas de sociedades obreras, eran destacados afiliados a las mismas o participaban en el gobierno municipal en la etapa del Frente Popular.

3º mito: la Iglesia es la responsable de las matanzas

El cuarto mito es el de la Iglesia como principal valedora del régimen, dejando en penumbra las responsabilidades de militares, clases altas y propietarios. Y si es cierto que la Iglesia puso en marcha todo un discurso ideológico de justificación y fue uno de los pilares del nuevo régimen, también es cierto que este mito se alimenta del anticlericalismo decimonónico y que cumple su misma función: enmascarar con el odio hacia la Iglesia, la responsabilidad en la explotación económica de las clases altas y la

¹⁴⁵¹ Testimonio de E.C.M. (Fresno de la Ribera)

¹⁴⁵² Entrevista con C.Y.V. (Matilla la Seca). Se está refiriendo a uno de los que componía la “escuadra de la muerte” de Pozoantiguo.

¹⁴⁵³ Testimonio de E.G.C. (Toro)

¹⁴⁵⁴ Entrevista con V.F.G. (Sanzoles). Lorenzo Casado era uno de los afiliados más activos de la Sociedad Obrera de Sanzoles.

responsabilidad de militares sublevados y derecha política y económica en la situación creada de violencia y limpieza ideológica de la retaguardia.

4º mito: Los asesinados eran los mejores y los más trabajadores y no sabían nada, eran ignorantes

Para los testimonios orales, los que fueron asesinados son recordados, como suele suceder con casi todos los difuntos, de modo positivo, pero a la vez como personas que desconocían la política y que no sabían el alcance de sus reivindicaciones. Por supuesto, su militancia se debía a motivos laborales.

“¡Mataron una juventud!, ¡lo mejor del mundo entero! Todo por odio y envidias”¹⁴⁵⁵.

Este contramito de la ignorancia de los obreros es el complemento perfecto del mito de los represores que señala a los obreros sometidos a engaños por gentes pérfidas y generalmente de fuera de la localidad y con un buen nivel económico. Se trata de un mecanismo exculpatorio de su afiliación, al haber interiorizado los represaliados que esto, afiliarse en un sindicato o partido, es algo intrínsecamente malo, y que las reivindicaciones comportan consecuencias negativas y dolorosas. Ello supone admitir la pasividad como modo de vida para las futuras generaciones, pues significarse política e ideológicamente conlleva castigos y sufrimientos.

“Bueno, esa bobada que le dieron por decir, «que esta casa va a ser “pa” mí, la otra va a ser “pa” ti», porque como era gente,... Bobadas, engañados, porque como era gente poco culta, muy humilde, no tenían el conocimiento que eso no podía ser y se lo creían”¹⁴⁵⁶.

“La ignorancia les llevó a que los mataran. Eran todos jornaleros”¹⁴⁵⁷.

“La gente estaba mal informada, actuaba con los ojos cerrados, había unos cuantos de ellos que no sé que se creían que era el Comunismo. Se pensaban que iban a vivir los pobres en las casas de los ricos y los ricos en las de los pobres. [...] Así decía uno que lo llamaban el Pecines. Decía eso, lo mataron durante la guerra, lo fusilaron. Que con el Comunismo iba a vivir donde D. Alberto Alba en Santa Marina y éste en su casa, allí en la Cuesta”¹⁴⁵⁸.

5º mito: La culpabilidad de los otros y de los errores propios

El desasosiego y el malestar generado en los familiares de los represaliados por el continuo bombardeo propagandístico y el acoso psicológico en la escuela, la calle y los centros de trabajo producen la generación de la idea de la responsabilidad de aquéllos que les habían llevado a esa situación. A veces, se trataba de líderes o personajes que habían descollado en la etapa republicana dirigiendo el sindicato u ocupando cargos

¹⁴⁵⁵ Testimonio de P.G.C. (Toro)

¹⁴⁵⁶ Entrevista con P.F. (Benegiles).

¹⁴⁵⁷ Testimonio de S.V.L. (Toro).

¹⁴⁵⁸ Testimonio de T.R.G. (Toro)

públicos. Y otras veces, los familiares achacaban la responsabilidad al militante que había sido represaliado, porque había motivado la miseria de todos, quedando para la posteridad el “algo habría hecho” que sirve como justificante de posteriores comportamientos en la dictadura. Nuevamente este contramito surge como complemento ideal del mito de la culpabilidad de gentes de fuera con buena posición económica o de los errores propios por participar en política (“esto pasó por meterse en política” o “por significarse”), criminalizando actitudes y actividades democráticas y exonerando al régimen de la brutal represión realizada.

De este modo, tenemos en las fuentes orales la culpabilidad genérica de Ángel Galarza (“*pero llegó a ese que llamaban Galarza, y no sé que sería el tío aquel si comunista, socialista o qué. Y dijo «si votan ustedes pa mí, les pongo el agua en el pueblo». Pues los mismos que «hizon» votar a todo el pueblo a aquel hombre...»*”¹⁴⁵⁹), o de Leonardo Blanco en el caso de Toro (“*en otros sitios no mataron a nadie, se oponía el cura. Aquí en cambio a muchos. Demasiados. Bueno no debían haber matado a ninguno. Aquí había uno, aparte de que era un burgués, presumía de obrero el tío, a todos los obreros envenenó [...] Uno que lo llamaban el maestro de obras. El único que tenía que haber sido punido era él, no matarlo, pero si un castigo*”¹⁴⁶⁰). Este mito se alimenta además de las noticias que aparecían en la prensa culpando a estas personas de ser los organizadores o directores de una presunta revolución. Así en el caso de Leonardo Blanco le acusan de tener escondidas catorce bombas cerca del cementerio de Toro y de ordenar a un obrero de la Casa del Pueblo toresana el 18 de julio desenterrarlas “para tenerlas preparadas para el movimiento que se tenía proyectado por los marxistas en España”¹⁴⁶¹. Con esta noticia que se repetirá posteriormente en otro periódico provincial se intenta esa criminalización y responsabilización, pues debido a seguir las órdenes de Leonardo Blanco, ese obrero perdió su vida y los demás también fueron castigados.

6º mito: Los traidores o los que mudaron de camisa.

Otro mito defensivo en los represaliados y sus familiares es achacar la culpabilidad, y tomar como centro de las iras, a los que cambiaron de bando para salvar su vida y de un modo u otro tomaron parte en la represión de sus antiguos compañeros de sindicato o partido. Partiendo de un dato cierto, que es la participación de algunos en la represión y, a veces, con bastante intensidad (hacer olvidar pasados izquierdistas con la fe del converso), se les acusa de ser los protagonistas de la misma, dejando en la oscuridad las verdaderas responsabilidades de los golpistas y sus apoyos civiles en el plan de exterminio que emprendieron. Para conformar este mito los represores se encargaron de utilizar como brazos ejecutores a algunos de aquellos izquierdistas que querían lavar su pasado, pero que fueron una absoluta minoría incluso como autores materiales de los asesinatos.

Esta circunstancia aparece en numerosas fuentes orales, como sucede en Vezdemarbán refiriéndose a uno de los médicos y a un maestro o en Toro, haciendo mención a algunos obreros de la zona de la Cuesta o a un herrero de origen austriaco al

¹⁴⁵⁹ Entrevista con M.P.S.G. (Valdefinjas).

¹⁴⁶⁰ Entrevista con T.R.G. (Toro).

¹⁴⁶¹ *Heraldo de Zamora*, 26 de agosto de 1936.

que se le denominó entre los familiares de los represaliados a partir de ese momento como “Judas”.

Los mitos políticos son, en definitiva, “una creación inducida de la propaganda política más obtusa y monocorde que, como es bien sabido, tiende siempre a la uniformización, monopolización y sacralización de toda una serie de verdades que, siendo plurales por definición, han de presentarse necesariamente como únicas, inamovibles y eternas. Esta actitud se manifiesta tanto en la derecha como en la izquierda, aunque en la derecha los mitos se proyecten más hacia el pasado, para justificarlo ideológicamente, y en la izquierda lo hagan más bien hacia el futuro, imaginándolo utópicamente”¹⁴⁶². Todos los mitos que aquí hemos señalado y que siempre tienen una base en la que sustentarse, aunque luego se produzca la manipulación y la ocultación de otros datos y hechos, se van a mantener en muchos casos hasta nuestros días, formando parte del imaginario colectivo español sobre la Guerra civil y la represión.

¹⁴⁶² REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.): Op. cit., pp. 222-223.

PARTE TERCERA

NUEVAS NORMAS
Y
REORGANIZACIÓN
DE LA SOCIEDAD (1936-1945)

CAP. V. LA VIDA COTIDIANA DE LA RETAGUARDIA

V.1. LA ECONOMÍA DE LA GUERRA Y POSGUERRA

Durante la guerra, la zona nacionalista conoció una mejor situación económica que la zona republicana. El control de las zonas agrícolas y mineras con menor densidad de población, y por tanto, el control de la producción cerealícola, de patatas y legumbres, casi en su totalidad, sirvieron para alimentar ejército y población. Además los minerales tenían salida al exterior por el rearme europeo (Alemania) y por el funcionamiento normal del aparato productivo (exportaciones a Gran Bretaña)¹⁴⁶³.

La guerra fue financiada por los habituales mecanismos creadores de inflación y a través del crédito exterior, lo que unido a la orientación prioritaria de todo el aparato productivo hacia las necesidades bélicas produce un enorme daño en la economía del país.

La política económica se caracterizó por rigurosos controles y un fuerte intervencionismo, basada en la autarquía, la defensa de la propiedad privada y el control de la mano de obra en el campo “combinando una expresa profesión de fe en la propiedad privada de la tierra con una total intervención del Estado en los mecanismos de mercado capitalistas”¹⁴⁶⁴. Esta política económica se llevó a cabo derogando la política reformista republicana, tanto en lo concerniente a la reforma agraria, como las medidas favorables a los arrendatarios; y con la creación del Servicio Nacional del Trigo y las numerosas medidas agrarias, instrumentos fundamentales para satisfacer a una de las bases sociales y económicas de la sublevación (los propietarios agrícolas), a la vez que servían para lograr el control de siembra y producción. Pero ello no impidió, por una parte el acaparamiento de existencias y, por otra, la disminución de la superficie sembrada, como era de esperar con el conflicto, puesto que la industria en manos republicanas no abastecía de maquinaria y repuestos al agro castellano y la represión y, sobre todo, la incorporación a filas dejó sin mano de obra el campo. Este hecho, el descuido del campo y del ganado, fue nota común, produciéndose múltiples epizootias, incrementándose la venta de ganado mular de labor que estaba inactivo en las cuadras (como demuestra la enorme afluencia al mercado de ganado que se celebraba en la Plaza de S. Agustín de Toro), así como la multiplicación de las tierras en barbecho. El perjuicio económico para las economías domésticas fue notable durante los tres años que duró el conflicto, como atestiguan las fuentes orales¹⁴⁶⁵.

¹⁴⁶³ BRICALL, J. M^a.: “La economía española (1936-1939)”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): Op. cit., pp. 361-467.

¹⁴⁶⁴ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 55.

¹⁴⁶⁵ Entrevistas con M.R.G. y E.G.C.

El resultado va a ser la caída de la superficie sembrada (de 4,5 a 3,5 millones de Has. de trigo; de 1,8 a 1,4 millones de Has. de cebada) y el descenso de las cabezas de ganado (el 34,3% del vacuno, el 32,7% del lanar y el 50,6% del porcino entre 1933 y 1940).

El Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937 ordena la producción y distribución del trigo y sus derivados. Creaba el Servicio Nacional del Trigo que era el organismo encargado de comprar el trigo excedente a un precio oficial, tenía el monopolio de la venta a los harineros y determinaba las superficies de cultivo, las producciones, precios y consumo. Así “favoreciendo el precio del trigo marginal, el Servicio originaba, en una estudiada dosificación de los intereses agrícolas a proteger, un aumento de las rentas de la tierra”¹⁴⁶⁶, pero el objetivo declarado de beneficiar a los pequeños productores y anular la sobreproducción fue acompañado de un precio de tasa inferior al establecido en el bienio 1934-1935 (51 ptas. por Qm. Por 48 ptas. por Qm. En 1937), lo que unido a la inflación, perjudicó a los productores trigueros.

En la provincia de Zamora el SNT se organizó en cuatro jefaturas comarcales: Zamora, Toro, Benavente y Villalpando. La Jefatura comarcal de Toro del Servicio Nacional del Trigo comprendía tres almacenes: el de Toro a donde debían llevar sus productos los pueblos de Vezdemarbán, Pinilla de Toro, Villardondiego, Tagarabuena, Villavendimio, Villalonso, Morales de Toro, Valdefinjas, Peleagonzalo, Villabuena del Puente, Matilla la Seca, Fuentesecas, Abezames, Pozoantiguo, Malva, Bustillo del Oro y San Román de la Hornija (este último de la provincia de Valladolid); el de Fuentelapeña que comprendía a esta localidad más la de Vadillo de la Guareña, Castrillo de la Guareña, Bóveda de Toro, Cañizal y Olmo de la Guareña; y el de Fuentesauco que incluía además de la localidad de Fuentesauco, las de Guarrate, El Pego, Villaescusa y Villamor de los Escuderos. El resto de localidades de la comarca dependían de otras jefaturas comarcales, como la de Zamora, que también tenía un almacén en Argujillo para seis localidades y de la de Villalpando, en la cual Aspariegos también tenía un almacén para otras seis localidades circundantes¹⁴⁶⁷.

Los arrendatarios fueron desahuciados alegando la falta de pago de los colonos, muchos de ellos en el frente. Estos desalojos se dieron a la vez que la retórica falangista del Ministerio de Agricultura prometía una profunda reforma agraria que protegería a los arrendatarios. “Así, pese a las promesas del régimen, para los campesinos sin tierra el triunfo franquista les supuso, en el mejor de los casos, el desalojo de sus explotaciones y, en la mayoría, la represión como castigo por haberse atrevido a cuestionar el orden establecido”¹⁴⁶⁸.

¹⁴⁶⁶ BRICALL, J. M^a. : “La economía española (1936-1939)”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): Op. cit., p. 393.

¹⁴⁶⁷ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: *Zamora 1936-1941. Memoria*. Zamora, J. González, 1943, pp. 74-75.

¹⁴⁶⁸ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA, C. (ed.): Op. cit., p. 57.

La política agraria anclada en el intervencionismo y en la autarquía provocó las transacciones ilegales y las situaciones de hambre y subconsumo, a la vez que contrariamente a los objetivos tan pomposamente proclamados, una dependencia muy alta del exterior en el abastecimiento de productos agrarios. El resultado va a ser, no sólo la caída de las superficies sembradas de trigo, cebada, vid, patatas y remolacha, sino también sus producciones con la consiguiente reducción de los rendimientos y, como consecuencia, de los niveles de consumo alimenticio.

En cuanto al sector industrial, hay claramente una división en dos etapas separadas por la toma del Norte entre el verano y el otoño de 1937. Hasta la toma de Bilbao las medidas tomadas son escasas e insignificantes, en las que no se contempla el establecimiento de una economía de guerra a partir de la industria existente y manteniéndose el esfuerzo de guerra gracias a la ayuda italiana y alemana principalmente. Tras la toma del Norte, tanto País Vasco como Asturias, supone para los rebeldes contar con materias primas como el carbón y el hierro y productos armamentísticos, además de la posibilidad de exportar al exterior (Reino Unido, Alemania)¹⁴⁶⁹.

La industria se encuentra con una verdadera fractura con la guerra, disminuyendo la producción y conociendo una débil recuperación durante los años 40, que facilitó la acentuación del atraso respecto al conjunto europeo. De hecho los niveles máximos de producción de preguerra no se alcanzarán hasta los años 50. Este comportamiento de la industria no puede achacarse a las destrucciones de la guerra, que fueron mucho menores que las de la II Guerra Mundial en Europa. Por tanto, deben buscarse en el proceso de reconstrucción industrial y sus circunstancias. Los retrocesos se dieron sobre todo en la industria de bienes de consumo, pues en las industrias básicas, como la química, que redujo su producción durante la guerra, conocieron un fuerte impulso en la posguerra gracias a la II Guerra Mundial y la reconstrucción europea. Idéntica situación ocurrió con la producción de energía. Por el contrario, minería y metalurgia vieron reducir en modo importante su producción entre 1940 y 1946, para posteriormente cambiar de tendencia.

Las industrias que más apoyo recibieron fueron las de interés militar frente a las de bienes de consumo, pues conocieron un fuerte impulso y privilegios “para poder realizar importaciones, obtener materias primas, energía y bienes de equipo, y conseguir autorización para nuevas inversiones”¹⁴⁷⁰.

La legislación industrial de la época se basa en las Leyes de Protección de las Nuevas Industrias de Interés Nacional y de Ordenación y Defensa de la Industria de otoño de 1939 y la Ley de Creación del Instituto Nacional de Industria, de septiembre de 1941. “Con las dos leyes de 1939, el nuevo Estado se dotó de una amplia capacidad de control sobre la iniciativa privada en la industria. La Ley de 1941, por su parte,

¹⁴⁶⁹ PALAFOX, J.: "La economía", en PAYNE, S. y TUSELL, J.: Op. cit., pp. 240-242.

¹⁴⁷⁰ MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A.: “El fracaso de la industrialización autárquica”, en BARRIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 101.

proporcionaría al Estado el instrumento para intervenir directamente, como empresario en la producción”¹⁴⁷¹.

Esta legislación permitía al Estado influir en gran manera en la inversión privada y como consecuencia en la asignación de recursos al margen del mercado. “Además, esta legislación contribuyó a que la inversión extranjera fuese muy escasa, restó estímulos a la mejora de la competitividad de las empresas, amplificó los daños causados a la actividad económica por la ineficiencia de la Administración y, dada la estrecha relación entre beneficios empresariales y decisiones de los organismos públicos, favoreció la corrupción”¹⁴⁷².

La creación del INI siguiendo el modelo del IRI italiano, culmina la política de intervención del Ejército en la industria, que ya se había larvado durante la guerra. Se formó un importante sector público industrial, pero a diferencia del resto de países occidentales, donde las nacionalizaciones se debían a la construcción del incipiente Estado del Bienestar y se realizaban en sectores en crisis o aquellos poco atractivos para la inversión privada, en España se debía a la prioridad dada a los proyectos militares y autárquicos del régimen, de modo similar a la intervención estatal en la Europa de entreguerras, sobre todo en Italia y Alemania.

El INI tuvo unos efectos negativos profundos como los precios altos de los bienes que proporcionaba, al margen de la competencia internacional, un elevado nivel de costes y, por tanto, una reducción de la competitividad y de las posibilidades de crecimiento.

Por otra parte, las importaciones se redujeron en parte por la coyuntura de la II Guerra Mundial y la falta de divisas, pero la actuación del sector público agravó la disminución de las importaciones por la política autárquica, por la supeditación del comercio exterior español a Alemania, que no generaban divisas ni importaciones, sino que servían para financiar la deuda de guerra con Hitler y el crédito concedido mediante el sistema de clearing, por la exclusión de España de las ayudas internacionales, por las sanciones al no abandonar Franco el poder y por la prioridad de los proyectos militares a la hora de disfrutar de permisos de importación¹⁴⁷³. Ello se tradujo en carencias graves de materias primas y energía para la industria española.

Todo ello, junto con los problemas de adecuación de oferta y demanda en el interior por el sistema de intervención y precios de tasa, que restaron incentivos a la producción y comercialización, produjeron un desabastecimiento que se tradujo en graves dificultades para el consumo de la mayoría de la población.

En definitiva, la situación de la industria, que no podía ser positiva tras la guerra y la II Guerra Mundial en Europa, vio su situación agravada por las medidas de política

¹⁴⁷¹ MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A.: “El fracaso de la industrialización autárquica”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 102.

¹⁴⁷² MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A.: “El fracaso de la industrialización autárquica”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 103.

¹⁴⁷³ MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A.: “El fracaso de la industrialización autárquica” en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 110.

económica del franquismo “al acentuar la carencia de energía, materias primas, bienes de equipo y trabajo cualificado”¹⁴⁷⁴.

Además de estos perjuicios, estaban las necesidades financieras de la guerra que llevaban a las autoridades rebeldes a restringir los reintegros de cuentas corrientes a determinadas cantidades (decreto del 27 de julio) o la prohibición de retener moneda fraccionaria sancionando la negación de cambio en bancos y establecimientos. Se buscaba con ello evitar la huida de fondos, el atesoramiento y la falta de liquidez¹⁴⁷⁵. Las medidas resultaron positivas, a pesar de algunos incumplimientos, sobre todo por la colaboración de los adinerados que no sabotearon las medidas.

Pero estas medidas no eran ni suficientes, ni las únicas. Se crearon una serie de ingresos adicionales como el descuento del sueldo de los funcionarios públicos, recargos sobre el pago de contribución, suscripciones populares como la “Suscripción Nacional” (colecta con la entrega de anillos, joyas, monedas de oro, relojes, etc.) que se realizaban “bien por entusiasmo o para reducir sospechas de tibia adhesión”¹⁴⁷⁶, pues las listas de lo entregado aparecían en los periódicos, el curioso “pro-aguinaldo del combatiente” que era realmente un impuesto, ya que se obligaba a los ayuntamientos a recaudar en dinero o en especie con destino a los frentes o a los hospitales militares,... y un largo etcétera con el que también se costeaba la política social del nuevo régimen. En la práctica, no eran otra cosa que impuestos a los que se dotaba de otro nombre y que provocaron una elevada presión fiscal, que como bien indica Josefina Cuesta eran “ayudas institucionalizadas unas y elementos de coacción muchas”¹⁴⁷⁷.

Igualmente se llevó a cabo una política de obras públicas mediante el Plan General de Obras Públicas de 1939 que sirvió entre otras cosas para construir infraestructura de regadío, algunas de las cuales ya se habían iniciado antes de la guerra o estaban planteadas. Este es el caso de los dos canales en la zona de Toro, uno del que sólo faltaban concluir las acequias, el canal de San José y otro proyectado pero que se construía ahora utilizando mano de obra presa y de liberados condicionales, el canal de Toro a Zamora.

En la posguerra se entra con una economía empobrecida, no tanto por los destrozos físicos de la guerra en los campos y en la industria (algo más en las comunicaciones y transportes), sino por la pérdida de capital humano, y sobre todo por la cerrazón franquista que “en una forzada contramarcha, desenganchó a España durante un tiempo de las aceleradas líneas de progreso económico seguidas por los otros países europeos occidentales apenas concluida la Guerra Mundial”¹⁴⁷⁸.

¹⁴⁷⁴ MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A.: “El fracaso de la industrialización autárquica”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 112.

¹⁴⁷⁵ BRICALL, J. M^a: “La economía española (1936-1939)”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): Op. cit., p. 380.

¹⁴⁷⁶ VIÑAS, A.: *Guerra, dinero, dictadura*. Crítica, Barcelona, 1984, p. 189.

¹⁴⁷⁷ CUESTA BUSTILLO, J.: Op. cit., p. 17.

¹⁴⁷⁸ GARCÍA DELGADO, J.L. y JIMÉNEZ, J.C.: *Un siglo de España. La Economía*. Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 108.

Esta posguerra, los años 40, van a suponer un largo epílogo del conflicto bélico que se va a caracterizar por el estancamiento económico, la penuria, la escasez, el ir a contracorriente de los países occidentales con el intervencionismo y los controles, cuando los países salidos de la II Guerra Mundial caminan hacia la cooperación supranacional y la liberalización. El régimen se caracteriza por la continuación de una economía cuartelera, visible en expresiones como el mantenimiento del racionamiento, la existencia de organismos e instancias de intervención administrativas procedentes de la guerra y la militarización de la mayoría de las empresas públicas.

V.2. LA ALIMENTACIÓN: PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS

Los abastecimientos a la población civil, fueron subordinados, como ya hemos indicado, a las necesidades militares. Del éxito del abastecimiento dependía el sometimiento de la retaguardia, de ahí el aluvión de disposiciones, medidas y mecanismos nacidos en la zona nacionalista para lograr tal fin¹⁴⁷⁹. Tanto el abastecimiento como los precios se pudieron mantener gracias a que las zonas controladas por los sublevados eran agrarias y no había grandes urbes que alimentar.

Josep M^a Bricall nos indica la evolución de los precios en la zona controlada por los sublevados durante la guerra¹⁴⁸⁰:

- últimos meses de 1936..... 7%
- año de 1937.....12,7%
- año de 1938.....14%
- en conjunto.....37,5%

Los precios fueron bloqueados al nivel existente el 18 de julio, encargándose de esta labor los gobernadores civiles. Esta aspiración era de imposible cumplimiento en semejante coyuntura, aumentando los precios por la falta de existencias, lo que originó especulación, corrupción y venta clandestina. Para evitar las subidas y frenar los abusos se crearon las Juntas Provinciales de Precios, que vigilaban, fiscalizaban y fijaban los precios de almacenistas, detallistas o fabricante-consumidor. Estaban formadas por el Gobernador Civil que era su Presidente y un vocal de cada uno de los siguientes organismos: Delegación de Hacienda, Junta Provincial de Abastos, Cámara de Comercio, Junta Reguladora de Importaciones-Exportaciones y FET y de las JONS.

En 1937 los abastecimientos presentaban dificultades por el creciente endeudamiento con los países del eje y la absorción de zonas hasta entonces en manos republicanas (la zona cantábrica). Sobre todo la carne comenzaba a preocupar seriamente por lo que en enero de 1938 se crean las Juntas Provinciales de Abastecimiento de Carne para controlar su consumo y precios. En la provincia de Zamora se insistió constantemente en la necesidad de hacer públicos los precios en las tiendas con carteles

¹⁴⁷⁹ MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. y LIMÓN, F.: “El abastecimiento de la población”, en *La Guerra civil*, Historia 16, Madrid, 1986, Vol. 14, pp. 70-83.

¹⁴⁸⁰ BRICALL, J. M^a.: “La economía española (1936-1939)”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): Op. cit., p. 410.

de gran visibilidad, en la prohibición de adquirir las mercancías sin facturas, en subir los precios sólo autorizados por la Junta Provincial de Abastos, en la persecución del mercado negro con la amenaza de multas e incautaciones de mercancías, en la prohibición de la salida de la provincia de ciertos productos, etc.¹⁴⁸¹.

Los precios se disparan a pesar de todos los controles y del intervencionismo, notándose en las economías campesinas que sufren un fuerte golpe por ello:

“Los precios subieron mucho porque se desató la venta clandestina de todo, pan, trigo y de todo se vendió. Los productos agrícolas se vendían,... Había vigilantes en cada pueblo y calculaba, o media, lo que habían hecho durante el día. «Bueno, pues tenéis ahí siete fanegas», iba a la otra, iba a la otra,.. Eso era cosa estatal. Había que entregar el trigo, todo, todo había que entregar. Reservar la semilla para el año siguiente y entregar el trigo”¹⁴⁸².

Los precios crecieron y la inflación llegó en los productos de alimentación en la capital zamorana en diciembre de 1941 a 297,4, partiendo de base 100 en 1936, el vestido a 287,5, los gastos de casa a un índice 222,5 y la vivienda a 143,3¹⁴⁸³. Estos índices son perfectamente aplicables al resto de la provincia, pues están basados en el caso de la alimentación en 66 productos, en el vestido en 16 artículos, para los gastos de casa en 12 bienes y para los gastos de vivienda en los alquileres. Las diferencias con el resto de la provincia eran mínimos por el carácter semiurbano de la capital que sólo tenía 25.000 habitantes en este momento y son anteriores a los impuestos municipales. Con todo, debemos señalar que en la comarca de Toro, los índices de precios no fueron tan altos y se mantuvieron siempre por debajo de los de la capital, aunque próximos.

En la Tabla 39 se recoge la evolución de los precios de los principales productos durante la guerra y su culminación en 1941, utilizando los datos que nos proporciona el BOPZA. Además la Cámara de Comercio nos indica los precios de algunos productos tanto tasados como los precios en el mercado negro en 1941, lo que permite esbozar una aproximación a la realidad no oficial del estraperlo.

La evolución de los precios en los principales productos fue la siguiente:

Pan: Además de subir su precio, decayó notablemente su calidad. Se llegó a prohibir la fabricación de candeal y se mantuvo desde diciembre de 1938 sólo el pan flama¹⁴⁸⁴, a la vez que los precios aumentaban, alcanzando un índice de 185,7 en 1941 respecto a 1936. En cambio, en el abastecimiento de pan para el ejército, en el cual también decae la calidad y la cantidad, se intentaron contener los precios. Así la pieza de 650 grs. que estaba a 0,40 ptas. en julio de 1936 llega a 0,43 ptas. en diciembre de 1937, a

¹⁴⁸¹ Para ver todas las advertencias y circulares sólo hay que echar un vistazo al BOPZA. Por ejemplo los de los días 2 de abril de 1937, 15 de octubre de 1937, 26 de noviembre de 1937, 13 de diciembre de 1937, etc.

¹⁴⁸² Entrevista con E.V.S. (Fresno de la Ribera)

¹⁴⁸³ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 176.

¹⁴⁸⁴ BOPZA, 30 de diciembre de 1938.

0,44 ptas. en julio de 1938, a 0,30 ptas. en diciembre de 1938 en la pieza de 400 grs. y a 0,26 ptas. en abril de 1939. Los precios oficiales esconden la realidad de un producto básico y que fue el principal producto, junto con la harina, en el mercado negro con precios muy superiores a estos oficiales y con una calidad muy baja (el pan negro). En el estraperlo en 1941 el kg. de pan llegó a alcanzar las 6 ptas. en la capital. En una comarca cerealícola como Toro se mantuvo alrededor de las 4/5 ptas. su precio en el mercado negro. Por su parte la harina panadera tiene un aumento en consonancia con el del pan, mientras que la pasta para sopa aumenta en mayor medida y alcanza un índice de 350, triplicando su precio. Este último era un producto para la clase media, lo que supuso un crecimiento mayor por la dificultad de su hallazgo y porque la harina se derivaba fundamentalmente para su transformación en pan.

Huevos: Fue un producto que disparó su precio de venta al público de 2,40 ptas./docena en julio de 1937 a 4,00 ptas./docena en noviembre de 1938 y en 1941 tenía una tasa máxima de 18 ptas./docena. Lo mismo pasó con las piezas de pollos y gallinas que aumentaron notablemente sus precios por su escasez. De este modo proliferaron las “hueveras”, ya existentes, que vendían los huevos y los pollos puerta a puerta a espaldas de las disposiciones oficiales alcanzando precios muy elevados.

Jabón: El jabón lagarto pasó de 1,80 ptas. en febrero a 2,35 ptas. en noviembre de 1937 en venta del almacenista al detallista, siendo indicativo de la necesidad que se tenía del mismo, mientras el jabón común no alcanzaba precios tan elevados. En todo caso fueron productos que se debieron adquirir en el mercado negro por parte de la mayoría de la población.

Legumbres: Los garbanzos, alubias y lentejas sufrieron inmediatamente la intervención, dedicándose casi en exclusiva a la alimentación del ejército y fueron sustituidos en la alimentación civil por las algarrobas, mucho más baratas y que hasta entonces se utilizaban para la alimentación animal. Una vez eliminadas las requisas por los parques de intendencias militares, sus precios oficiales no se dispararon en gran cuantía, pero su escasez, su pérdida de calidad y el uso generalizado en la dieta campesina provocó una abundante clandestinidad de su compra-venta con precios que cuadruplicaban y quintuplicaban en 1941 el precio máximo tasado.

Pescado: El bacalao era un tradicional plato caro que se comía en Navidad y en Cuaresma. Ahora se convierte en un lujo inalcanzable incluso en estas fechas, desapareciendo del mercado en Toro por su inexistencia en fecha tan temprana como diciembre de 1937¹⁴⁸⁵. Tanto el bacalao nacional como el noruego y el islandés desaparecerán de las abacerías y los precios serían sólo alcanzables en el mercado negro para los más pudientes. Las clases bajas se tuvieron que conformar con pescados baratos como las sardinas, pero que son los que empujados por la demanda aumentan más su precio llegando a un índice de 300 en 1941, frente a pescados blancos como la merluza (y también la pescadilla), que normalmente comían las clases acomodadas por ser más caros y que al tener una menor presión en la demanda llega a un índice de 240 en 1941 sobre el precio de 1936.

¹⁴⁸⁵ AMT, Listas de precios, 1353-5.

Carne: Desde fines de 1937 fue una preocupación constante de las autoridades la falta de existencias. En época normal la mayoría comía sólo el cerdo, realizando matanzas caseras, que suponían un elemento importante para la subsistencia familiar. De este modo, las tasaciones de carne de ternera y cordero afectaban básicamente a la clase media que vio empeorar su dieta drásticamente, pasando de los filetes a faldas y carne con hueso o vísceras de menor precio. Ni que decir tiene que solomillos y lomos sólo se lo podían permitir personas acomodadas y a veces sólo con el acceso al mercado negro o a tener ciertos contactos políticos. Los humildes se tuvieron que conformar con tocinos y grasas, vendiendo la mejor parte de la matanza a espaldas de la autoridad. Los tocinos y la manteca, elementos de la dieta popular elevaron notablemente su precio ante la presión de la demanda alcanzando índices 150 y 175 respectivamente. Los solomillos y el lomo (8 ptas./kg.), el jamón fresco (7 ptas./kg.) o el magro y las orejas (6 ptas./kg.) fueron inaccesibles para la gran mayoría de la población, al igual que longanizas, salchichas, lomo adobado, salchichones y chorizos¹⁴⁸⁶.

Aceite: Uno de los productos más estraperlados junto con la harina y el trigo. Conoció un aumento persistente de su precio y su sustitución por manteca y sebo en las casas de los más humildes. A pesar de sus oscilaciones en el precio en función de la época de la cosecha de la aceituna, las subidas fueron una tendencia consolidada a largo plazo, llegando a un índice de 177,7 en 1941 partiendo de 100 en 1936. Los precios en el mercado clandestino se cuadruplicaron.

Vino: Se trata de un producto intervenido, que mantuvo su precio en niveles aceptables teniendo en cuenta que nos hallamos en una zona productora y que, por tanto, existe en abundancia. En cambio, en 1941 se produce una situación anormal con un crecimiento impresionante de su precio en el mercado oficial, llamativo además porque el vino no formaba parte de los productos con los que normalmente se estraperlaba y sextuplica su precio, alcanzando un índice 600 que fue pasajero, pues en el resto de la década de los años 40 (salvo el año del hambre -1945-) fue de los productos que menos aumentó su precio¹⁴⁸⁷.

Los productos básicos y más demandados por las clases populares son los que conocen subidas de precios mayores. Cuanto más numerosa fuese la familia, más dificultades soportaba para lograr su supervivencia, más próxima estaba del umbral del mínimo aporte calórico y más debía acudir al mercado negro, lo que también hacía aumentar los precios clandestinos¹⁴⁸⁸.

¹⁴⁸⁶ BOPZA, 12 de diciembre de 1938. La longaniza alcanzó las 10 ptas., la salchicha las 6 ptas., los chorizos las 7 ptas. o el salchichón en tripa las 20 ptas. cada kg. Estos precios estaban más allá de las posibilidades económicas de la clase media y la clase baja.

¹⁴⁸⁷ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARIN, J.M.: "Corrupción y mercado negro: Nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 256.

¹⁴⁸⁸ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARIN, J.M.: "Corrupción y mercado negro: Nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Op. cit.*, p. 253.

Por tanto la injerencia y el control de producción y venta eran nota común en una economía de guerra. Según algunos autores no hubo graves escaseces. Es cierto, que la situación alimenticia fue mejor que en la zona gubernamental y los controles funcionaron bastante mejor. Además durante el conflicto no hubo racionamiento de productos, salvo el arroz, el té y el café en 1937-38¹⁴⁸⁹. Pero resulta exagerado y alejado de la realidad indicar que los principales artículos del mercado negro fueron el tabaco, los licores y la ropa de abrigo y señalar que “las únicas carencias habituales eran las habitaciones de hotel (imposibles de conseguir en Burgos y Salamanca), cigarrillos y bombillas” como señala Raymond Carr¹⁴⁹⁰ y olvidar todos los problemas existentes con el aceite, el jabón, la carne, el trigo y sus derivados (harina y pan) y las legumbres, pues a su reducción en la cantidad producida, se unieron las requisas para alimentar el ejército y su ganado, la inflación, la escasez y el mercado negro. No se puede olvidar que la mayoría pasaba estrecheces mayores de las que estaban acostumbrados a sufrir en condiciones normales como ocurría con amplias capas de obreros agrícolas y pequeños propietarios-colonos, que eran el grueso de la población en la zona sublevada. Además hasta el 31 de diciembre de 1941 estuvieron intervenidos el aceite, el azúcar, el arroz, las alubias, el bacalao, las lentejas, los garbanzos, jabón, café, chocolate, pan, la pasta para sopa, las patatas, la leche condensada y la mantequilla, y después de esa fecha todavía continuaron las intervenciones. Los testimonios orales avalan esta afirmación y confirman los aumentos de los precios señalados en la Tabla 39:

“Todos vivíamos amontonados en un ‘cacho’ cuarto, nos tocó comer las hierbas del campo, descalzas, desnudas, ‘llenicas de miseria’ (...) Comimos muy mal, ‘muerticos de hambre’, andábamos al estraperlo (...) había gente que iba a robar por la noche a los trigos porque no tenía que comer”¹⁴⁹¹.

“La cena era el suero del queso más pan. Cuando el racionamiento había que hacer toda la noche cola para conseguir fideos, 1/4 Kg. de sebo para guisar (no había aceite) y era de oveja o vaca”¹⁴⁹².

“En casa se comía mal. Mira éramos siete en casa y ganaba mi padre cuatro ptas. [en los años de la II República]. En la guerra peor, nos tocaba comer sebo, algarrobas a ración (...) Comíamos ya el pan negro, pero todavía. Lo peor vino después (...) En mi casa nos juntábamos once a comer, siete hijos, mis padres y mis abuelos y a comer todos de la ‘perola’, arroz con colas de gambas”¹⁴⁹³.

“(...) mucha miseria, no teníamos nada (...) hubo mucha escasez, la gente humilde pasamos hambre. Los sueldos eran indecentes”¹⁴⁹⁴.

¹⁴⁸⁹ BROUE, P. y TEMIME, E.: *La revolución y la guerra de España*. México, F. C. E., 1962, pp. 163-164.

¹⁴⁹⁰ CARR, R.: *La tragedia española. La Guerra Civil en perspectiva*. Madrid, Alianza, 1986, p. 232.

¹⁴⁹¹ Entrevista con P.G.C. (Toro)

¹⁴⁹² Entrevista con C.L.R. (Toro)

¹⁴⁹³ Entrevista con M.D.S. (Toro)

¹⁴⁹⁴ Entrevista con A.V.J. (Toro)

“La mayoría muy mal (...) con los alimentos bebían suero y como no tenían pan... Se empleaba también el sebo del ganado en vez del aceite que no había; la manteca era cosa extraordinaria. En muchas casas comían la sopa con sebo”¹⁴⁹⁵.

“Durante la guerra se comía pero..., no para pasar hambre, pero se comía las muelas mucho, que antes eran para el ganado. En casa comíamos casi siempre cocido”¹⁴⁹⁶.

“Durante la guerra mal, hubo quien pasó hambre. Nosotros como teníamos pan. Íbamos donde Nicandro, de noche traíamos un par de sacas, parece que levantó la mano la guardia civil. Pobremente, pero se vivía”¹⁴⁹⁷.

“Durante la guerra se pasó, ¡pero ahora durante la posguerra! Venían pobres de fuera, había uno de Fresno...”¹⁴⁹⁸.

En Castronuevo de los Arcos se denota la pérdida de calidad en la alimentación y el aumento de los precios durante el conflicto bélico:

“Fue cuando empezó a subir el trigo, hicieron el SNT y al subir el trigo, empezó a valer más el pan y todo. Nadie compraba pescado, venían de Villarrín a vender sardinas, la gente mataba cerdos, y los obreros no tenían ni un cerdo para matar. La fruta, sí venían los de Toro a vender y venían a comprar gallinas, capones, huevos [...] La gente también comía palomas y pichones”¹⁴⁹⁹.

En las localidades menores el nivel alimenticio se mantuvo mejor, siempre teniendo en cuenta que se partía de niveles muy modestos. Pero las dificultades se vuelven extremas sobre todo para los pobres mendigos, que pedían por distintas localidades, produciéndose un incremento de mendigos en estos años.

“La alimentación bien, bien,... Aquí fue siempre un pueblo que se vivió bien, porque en el año 45, el año que fue el año del hambre, que no llovió nada, no se cogió, lo que se dice nada, en muchos pueblos se murió mucha gente de hambre. En este pueblo que tenemos y en Fresno de la Ribera teníamos pan para comer [...] Aquí no se pasó hambre, aquí todos los pobres tuvieron [sic] que llevar un cacho pan a la boca. El año 45 se ponía esto por las mañanas de pobres que venían de todos esos pueblos a pedir un mendrugo de pan. Decían los pobres: «dadme una migaja de pan, aunque sea duro».

Venían hasta de San Pedro Latarce.

Y de otro pueblo que hay más arriba, aquel hombre con una pata de palo y una burrica blanca, ese pueblo que está en un teso, de la provincia de Valladolid. Se ponía así de pobres. Y claro como le ibas a dar un cacho pan si no lo teníamos para nosotros. Ese año no se cogió nada, es que no llovió nada.

¹⁴⁹⁵ Entrevista con A.S.V. (Toro)

¹⁴⁹⁶ Entrevista con E.M.A. (Bustillo del Oro)

¹⁴⁹⁷ Entrevista con F.F.C. (Valdefinjas)

¹⁴⁹⁸ Entrevista con J.M.P. (Algodre)

¹⁴⁹⁹ Testimonio de I.C.

Murió un señor, que fue el tío de Juan Manuel, le hizon [sic] la autopsia, le abrieron el estómago y lo tenía todo lleno de hierba, como los animales, se alimentaba de hierba, ni un cacho pan comía”¹⁵⁰⁰.

En las localidades mayores, las diferencias sociales eran más amplias y la, ya de por sí mala situación en épocas normales, se veía aumentada en este contexto económico negativo de escasez, controles, mercado negro y aumento de precios.

“Ya antes de la guerra había muchos pobres pidiendo, era normal.

Un obrero que estaba a jornal, llegaba a los cincuenta y tantos, sesenta años, ya no podía trabajar, no había nada, a pedir un cacho pan. Aquí venían de los pueblos y de aquí iban a otros a pedir.

Venían de San Román, de Toro, de Villavendimio, hasta de Pedrosa, pero de más lejos no. Que a lo mejor sacaban cuatro cachos de pan duro”¹⁵⁰¹.

“Hubo mucha escasez, escaseaba el pan, todo. El pan lo racionaban. Yo de lo que más me acuerdo es de la escasez de la guerra. Que no había hilo, no había telas, todo se acabó. Esa escasez la tengo grabada. La escasez fue mucha, venía la gente pidiendo, de aquí pobres de pedir no había, pero de Villabuena, de Guarrate, que venían descalzos. Les dabas algo, un poco sopa”¹⁵⁰².

Son testimonios de personas que vivieron en sus propias carnes los hechos y que demuestran que, sí, se abasteció al ejército, no hubo racionamiento hasta la posguerra y se controló relativamente la inflación, pero la clase jornalera y pequeña propietaria-colona (de la que dependía, grosso modo, un 75% de las bocas que alimentar) sufrió estrecheces, aumentadas ante la falta de muchos cabezas de familia e hijos que estaban en el frente o habían sido encarcelados o asesinados y porque los que quedaron cobraban salarios de preguerra (en esto las autoridades fueron más eficaces que en el control de precios, a pesar de que la falta de brazos empujaba los salarios al alza) en un contexto de continuo crecimiento de precios.

Las principales preocupaciones del Gobierno Civil, además del control de precios, fueron evitar la salida de ganado de carne y de paños y pieles de la provincia. En cuanto al ganado, desde el nacimiento de la Junta Provincial Reguladora de Abastecimiento de Carne ya se prohíbe la salida de ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda y el sacrificio de hembras y ganado joven¹⁵⁰³. Ante los incumplimientos se ordenó inmediatamente prohibir la venta de carne varios días a la semana y ya a inicios de 1939 se instauró “el día semanal sin carne” los lunes (que se venía a unir a otras actuaciones similares), en el cual no se podría vender ni carne, ni caza, ni aves y se reiteraba la prohibición del sacrificio de reses para particulares en mataderos y casas privadas. Estas medidas se razonaban del siguiente modo desde la óptica de las autoridades: “Puesto que es sacrificio insignificante

¹⁵⁰⁰ Testimonios de A.F.C. y V.R. de Matilla la Seca. Después de realizar afirmaciones del tipo “aquí no se pasó hambre” pasa a definir la extrema precariedad de la situación de los pobres que llegaban a la localidad a pedir.

¹⁵⁰¹ Entrevista con F.S.V. y J.S. de Morales de Toro

¹⁵⁰² Entrevista con A.M. (El Pego).

¹⁵⁰³ BOPZA, 18 de febrero de 1938 y 21 de febrero de 1938.

el que se nos pide a la población de retaguardia, al compararlo con el que están haciendo lo que a todo son acreedores, así como también tenemos el deber de cooperar a tener reservas para atender el abastecimiento de los que aún sufren la opresión en zona no liberada”¹⁵⁰⁴. Finalmente se fijaron los jueves y viernes como días de prohibición de venta y consumo de carne, los lunes y martes como únicos días de venta y consumo de cabrío y lanar, los miércoles sólo de cabrío y el sábado sólo de cerda. De esta medida se excluían los hospitales¹⁵⁰⁵.

La insistencia demuestra los incumplimientos de la salida de carne, los sobrepuestos y el sacrificio de reses jóvenes, ante la pujante demanda del mercado negro y la reducción de la cabaña ganadera. La situación llevó a las autoridades a obligar a Lisardo Sánchez, dueño de ganado de cerda en Monte la Reina, a dar salida con dirección a Toro a 400 cerdos para que fuesen vendidos en el mercado dominical o a negar el abasto de carne al puesto de la Guardia civil, pues las medidas restrictivas afectaban tanto a la población civil como a la militar de retaguardia¹⁵⁰⁶.

Durante todo el conflicto bélico y la posterior posguerra los problemas en las existencias de carne fueron la norma. A ello se unió el mal estado de la cabaña ganadera, que sufrió múltiples epizootias. En el intento de controlar el ganado enfermo y evitar contagios se tomaron medidas de aislamiento y prohibiciones de entrada y salida de animales de los términos municipales, así como de acudir a ferias y mercados. Fue el caso de la epizootia de viruela ovina en los términos de Toro y Villardondiego, siendo desobedecidas las órdenes del gobernador. El Gobernador civil a finales de 1937 se queja de la “apatía, negligencia o resistencia” a cumplir las órdenes y amenaza con graves sanciones a la alcaldía de Toro¹⁵⁰⁷. Finalmente instruirá un expediente sobre la actuación del inspector municipal veterinario y contra los ganaderos Maximino Anegón, Claudio Samaniego y Virgilio Enríquez, imponiendo multas de 500 ptas. a cada uno de los ganaderos, rebajándola a 250 ptas. a los dos primeros tras un escrito de súplica de ambos¹⁵⁰⁸.

Al final las medidas no fueron efectivas y a finales de 1938 se declaró otra epizootia de viruela ovina que se extendió a toda la provincia.

Lo mismo ocurría con las reses porcinas de Montelarreina, que ante la muerte de algunas de ellas, se prohibió su movimiento ante el temor a la propagación del contagio. De este modo se inmovilizaron los novecientos noventa cerdos que el propietario Lisardo Sánchez tenía en la finca.

Las epizootias se venían a unir a los sobrepuestos existentes, lo que provoca un continuo descenso en el sacrificio de reses y en el consumo de carne. En Toro el consumo

¹⁵⁰⁴ BOPZA, 9 de enero de 1939, que reproduce una circular del 19 de diciembre de 1938.

¹⁵⁰⁵ BOPZA, 8 de febrero de 1939.

¹⁵⁰⁶ AMT, Correspondencia 117, comunicaciones de enero y marzo respectivamente.

¹⁵⁰⁷ AMT, Correspondencia, 114, 5 de octubre de 1937.

¹⁵⁰⁸ Ibidem, 11 de noviembre y 30 de noviembre de 1937.

de vacuno y porcino descendieron, lo que sirvió para que aumentara el consumo de ovino, hasta 1936 en niveles bajos:

Cuadro 28. Consumo de Kgs. de carne en Toro (1936-1941)

Especies	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Vacuno	126.597	146.046	127.312	104.005	107.316	91.090
Lanar	9.001	23.678	30.994	44.448	15.665	50.687
Cerda	192.082	160.114	126.253	182.515	185.334	166.269

Fuente: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 183.

A pesar de los altibajos ligados a las epizootias y a la falta de existencias, se denota que la incorporación de territorios al dominio franquista no es la razón del consumo mayor o menor de carne, en el que además se sustituyen unas especies por otras (el lanar sustituye en parte la reducción de vacuno y de ganado de cerda). Lo más influyente es la política de intervencionismo y controles, que según avanza la guerra conlleva una mayor venta de carne clandestina ante los beneficios extraordinarios que proporciona y el consiguiente aumento de precios y empeoramiento de la calidad cárnica.

Otro gran problema de abastecimiento se produjo en el sector textil, cuya producción provenía fundamentalmente de Cataluña (Sabadell, Tarrasa, Barcelona). Debido a encontrarse estas zonas productoras de tejidos bajo dominio gubernamental (salvo Béjar, y no tenía materia prima), provocó una gran escasez de ropa y de hilaturas. Ello obligó a que la gente se hiciera trajes con telas viejas¹⁵⁰⁹ y a que el mercado negro funcionara a pleno rendimiento. El Gobernador Civil ordena en octubre de 1936 la prohibición de la salida sin autorización previa de la producción de paños y mantas de lana¹⁵¹⁰ y un año después en una circular la declaración de todos “los trapos y material viejo de cáñamo y yute que se tiene en existencias para que funcione el mercado”¹⁵¹¹. Se fijaron los precios máximos y el control llegó al punto de obligar a afiliarse en el Sindicato del Ramo de la Piel a las personas que negociaban con pieles y cueros de ganado bovino y a la obligación de presentar declaraciones juradas de existencias amenazando con la multa, el decomiso e incluso la cárcel e inhabilitación para el comercio¹⁵¹². En Toro en 1938 se produjo una denuncia a un comerciante que tenía 11.000 kgs. de trapos sin autorización, por parte de un industrial del ramo de Valladolid que reconoció haber comerciado con él, recogiendo los trapos y telas con una camioneta de modo clandestino. Este caso nos sirve como ejemplo de cómo se realizaba el negocio ilegal: transporte de los productos en camión o camioneta por la noche para evitar la vigilancia y posterior venta en una ciudad, en este caso Valladolid, donde funcionaba un florido mercado negro y se obtenían sustanciosos beneficios con la venta de telas y tejidos a la clase media local y a los refugiados de la guerra.

¹⁵⁰⁹ En la entrevista con C.L.R. afirmaba que “como no había telas, nos hicimos unos trajes con unas sábanas de hilo de mi abuela”.

¹⁵¹⁰ BOPZA, 14 de octubre de 1936.

¹⁵¹¹ BOPZA, 26 de noviembre de 1937.

¹⁵¹² BOPZA, 22 de abril de 1938 y 8 de junio de 1938.

Otro producto que acarreó graves problemas fue el aceite, que en muchos casos fue sustituido por la manteca y en los hogares más pobres por el sebo de los animales. Lo cual indica que el problema no era precisamente el control de precios en sí, a fin de que no aumentasen demasiado, sino el bajo poder adquisitivo de la mayoría que no permitía comprar esos productos y la escasez de los mismos, aunque no existiese el racionamiento. Además se produjo un interesante mercado negro con personas que acudían por aceite en tren o con camionetas hasta la Sierra de Gata o personas de esta zona que traían este producto a algunos pueblos de la comarca.

“Estraperlo hubo mucho, ¡bueno! y ya acabada la guerra y todo. Durante la guerra había, pero después bastante. Lo principal de todo fue aceite, aceite mucha, se pasaba con bidones. Si te veía la guardia civil, te lo quitaban. No era poco que se ganaban la vida con ello. Venía un hombre con una bicicleta y dos bidones y «le echaban mano», y se la quitaban. No sé de donde traían el aceite, venían de la zona de Montamarta, de La Tabla, de Granja [de Moreruela], de por ahí. Por tren la traían”¹⁵¹³.

El jabón también fue otro de los productos más escasos durante el tiempo que duró el conflicto bélico y el estraperlo se realizaba con jabón procedente de la cercana Portugal. *“Nos daban un jabón como cemento. Nos traían unas barras de Portugal. Cuando la guerra venían de Valladolid”¹⁵¹⁴.*

Durante el conflicto no llegó a haber racionamiento, pero algunos productos escasearon notablemente. Ante ello aparece también la versión de los partidarios del golpe de los sublevados que relativizan lo más posible la situación económica del momento justificando la situación con la idea de que alimentar a todos los españoles tras el fin de la guerra produjo esta escasez o que la razón estriba en la picaresca que existía entre las clases bajas:

“En la guerra se vivía relativamente bien. Bien entre comillas. Bien no vivía nadie, nadie más que los cuatro ricos del pueblo, pero oiga todo el mundo comía porque todo el mundo teníamos garbanzos, teníamos patatas, todo el mundo mataba su cochinillo y tal y el trigo, inclusive los obreros, pues se comía y se bebía y la guerra no se notó aquí. Cuando se notó fue cuando se terminó la guerra. Entonces los de Franco tenían que comer, pero los socialistas, los rojos, no tenían que comer nada de nada, de nada. Y ahí hubo que darles de comer a todos y entonces ya se agotó y no había para nadie. Entonces se notó el efecto de la guerra, después de la guerra”¹⁵¹⁵.

Otra de las preocupaciones principales fueron los precios y las existencias de semillas, abonos y cereales. Fueron constantes las intervenciones y las fijaciones de precios, con las consiguientes amenazas de sanciones si se producían modificaciones en los precios u ocultaciones de las existencias.

¹⁵¹³ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹⁵¹⁴ Entrevista con E.V. (Fuentesecas)

¹⁵¹⁵ Entrevista con N.F.P. de Fresno de la Ribera

En los abonos se fijan inmediatamente los precios máximos con la intención de proteger a los agricultores y evitarles costes excesivos y precios abusivos. Así en octubre de 1936 ya se fijan precios máximos, lo que será una constante durante todo el conflicto¹⁵¹⁶.

La producción de cereales conoció el intervencionismo del SNT. La misma situación se produjo con las legumbres. En el caso de los cereales se fijaban los precios de tasa, la cantidad que había que entregar al maquilero y al SNT y luego los precios de venta, intentando controlar todo el proceso desde la siega hasta la transformación de la harina en subproductos y el pan. El trigo con la tasa más alta fue siempre el Manitoba. Por supuesto, se advertía de las multas si se producían sobrepuestos y especulación, así como ocultaciones de existencias¹⁵¹⁷.

Todo ello fue acompañado de una serie de normas para proteger al productor y facilitar su trabajo, y así justificarse con cierta acción social, pero que favorecía fundamentalmente a los agricultores acomodados y a los grandes propietarios, al no distinguir las medidas entre éstos y los pequeños campesinos. Así se dictó una norma para la concesión de préstamos a los agricultores con la garantía de trigo en cantidad proporcional a los gastos de mano de obra (se fijaban 300 ptas. por cada individuo). El interés sería del 5% para los agricultores individuales y del 4% para los colectivos¹⁵¹⁸. En 1939 aparecerá otra orden relativa al préstamo para la siembra de maíz¹⁵¹⁹. Igualmente se concedieron moratorias en el pago de las deudas para afrontar los gastos de producción y sostenimiento de las familias campesinas y se facilitaba por parte del SNT cereal de ciclo corto (trigo Manitoba sobre todo, pero también Mentana y Ardito) que debería ser devuelto su valor en metálico o el mismo peso de otro trigo, y si no tuvieran, una vez realizada la recolección, con un interés del 5%¹⁵²⁰.

Con las legumbres se realizó la misma labor, con la intervención del ejército que fijaba los porcentajes de la requisa y el precio de la misma, así como mediante la Junta Provincial de Precios¹⁵²¹.

Por último hay que destacar la falta de papel durante todo el conflicto, lo que obligó a numerosos llamamientos de las autoridades al ahorro de este producto y a la entrega del usado que no fuera imprescindible. Buena prueba de ello es que por ejemplo las Actas Municipales se tomaran en el reverso de las cédulas personales, o que las Listas

¹⁵¹⁶ Se puede apreciar en los BOPZA del 16 de octubre de 1936, del 23 de octubre de 1936, del 30 de noviembre de 1936, del 15 de marzo de 1937, del 20 de septiembre de 1937, del 29 de septiembre de 1937, del 27 de junio de 1938 y del 12 de agosto de 1938.

¹⁵¹⁷ Por ejemplo en el BOPZA de 11 de septiembre de 1936, se señala que no se realizarán compras de trigo de menos de 45-48 Q.M. y que su incumplimiento conllevaría multas entre las 100 y las 100.000 ptas.

¹⁵¹⁸ BOPZA, 30 de octubre de 1936. Se trata de un Decreto de la Junta de Defensa Nacional del 30 de septiembre de 1936.

¹⁵¹⁹ BOPZA, 13 de marzo de 1939.

¹⁵²⁰ BOPZA 15 de octubre de 1937 y 3 de enero de 1938 respectivamente.

¹⁵²¹ BOPZA, 6 de agosto de 1937, 25 de agosto de 1936, 8 de septiembre de 1937, 27 de octubre de 1937, 22 de noviembre de 1937 y 12 de agosto de 1938.

de Falangistas se realizaran en formularios sobre vacunaciones, como se puede observar en el Archivo Municipal de Toro, o que se redujeran las páginas de los periódicos.

Con el fin de la guerra se levantaron las restricciones sobre las ventas de los productos, sobre todo de las legumbres, que hasta ese momento estaban intervenidos por la autoridad militar para satisfacer las necesidades alimenticias de los soldados y del ganado del ejército.

De este modo, la Jefatura Administrativa Militar levanta la intervención sobre el vino a los pueblos de Vezdemarbán, Pinilla de Toro, Villavendimio, Algodre, Coreses, Casaseca de las Chanas, El Perdigón y Corrales. Asimismo se levanta la inmovilización de la cuarta parte de cebada y avena retenidas en ese momento a disposición de la Intendencia por el Ministerio de Agricultura¹⁵²².

Tenemos asimismo los siguientes levantamientos de las restricciones existentes:

- Se termina la inmovilización de otra cuarta parte de las existencias de cebada y avena¹⁵²³.

- Se acaba con la inmovilización del resto de estos productos que aún estaban inmovilizados¹⁵²⁴.

- El Gobernador civil comunica que la Comisión General de Abastecimientos y Transportes ordena que ya se puede vender al público patata temprana¹⁵²⁵.

Pero todo fue un espejismo, pues en ese momento ya se estaba poniendo en marcha el racionamiento, lo que impulsó aún más el mercado negro ya existente.

V.3. LOS CONTROLES Y EL MERCADO NEGRO

En estos momentos la legislación también se vuelca en el control absoluto de las relaciones económicas. La intención controladora ya vista, llegaba hasta el punto de fijar las Juntas provinciales de Precios los márgenes de beneficios en distintos sectores como los almacenes de materiales de construcción, establecimientos de curtidos, camiserías, paqueterías y mercerías, zapaterías, establecimientos de tejidos, ferreterías y bazares¹⁵²⁶.

Otro de los elementos que demuestran este afán de controlar son las numerosas sanciones que se crearon para evitar sobreprecios, ocultaciones u otras acciones consideradas negativas para los precios y los abastecimientos en estas circunstancias. El Gobernador General, Luis Valdés, emitió una circular para acabar con los sobreprecios y las ocultaciones¹⁵²⁷, para unificar las ya emitidas por los gobernadores civiles impuestos por los sublevados en sus territorios. Ello no supuso el fin de las ocultaciones y

¹⁵²² BOPZA, 1 de mayo de 1939.

¹⁵²³ BOPZA, 2 de junio de 1939.

¹⁵²⁴ BOPZA, 16 de junio de 1939.

¹⁵²⁵ BOPZA, 21 de julio de 1939.

¹⁵²⁶ BOPZA, 6 de diciembre de 1937. Los porcentajes de beneficios aplicados sobre los valores de costos iban desde el 10 hasta el 35% según el tipo de artículos.

¹⁵²⁷ BOPZA, 28 de diciembre de 1936.

modificaciones de precios no autorizadas, con lo cual continuó una verdadera avalancha de órdenes y circulares por parte de los gobernadores civiles en cada provincia.

En la provincia zamorana aparecen continuamente las multas impuestas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la correspondencia municipal y en la prensa provincial. Se publican las listas de los multados con la cantidad impuesta en la sanción y aparecen en los Boletines Oficiales continuos llamamientos, que son realmente amenazas, ante los reiterados incumplimientos:

- Imposición de multas a comerciantes por sobrepuestos¹⁵²⁸.
- Circular del Gobernador sobre la existencia de mercado negro a pesar de las multas impuestas¹⁵²⁹.
- Sanciones por la no presentación del volumen de ventas del año 1936¹⁵³⁰
- Sanción de 2.000 ptas. a la fábrica de Harinas La Esperanza Toresana “por infringir indirectamente el precio de tasa de compra de trigo, deduciendo dos kgs. por fanega los vendedores”¹⁵³¹.
- Denuncias por acaparamiento de grano a labradores de Toro tras la realización de registros¹⁵³².
- Multas a comerciantes por no presentar al público los precios¹⁵³³, por vender Algarrobas al margen de la tasa¹⁵³⁴, por sacar ganado de cerda sin autorización hasta la provincia de Valladolid¹⁵³⁵.

Pero este afán de control y de intervención no quiere decir que fuera eficaz, sino que se multaba por casi todo a la vez que existía una gran arbitrariedad y se formaba un boyante mercado negro y un enorme sistema de corrupción. “Aparte de la equiparación de algunas infracciones económicas al delito de rebelión, se promulgaron tres nuevas leyes: Ley de 24 de noviembre de 1938 penal y procesal de Delitos Monetarios, Ley de 26 de octubre de 1939 sobre el delito de acaparamiento, de gran severidad, y Ley de 30 de noviembre de 1940 sobre la Fiscalía de Tasas”¹⁵³⁶.

Estas normas que pudieron ser utilizadas con carácter retroactivo, se crearon especialmente para velar por el cumplimiento de una serie de medidas, como la intervención del Estado en cada producto y en todas y cada una de sus fases desde la producción al consumo, y la tasación de precios de productos básicos (trigo)

¹⁵²⁸ BOPZA, 12 de marzo de 1937

¹⁵²⁹ BOPZA, 2 de abril de 1937.

¹⁵³⁰ BOPZA, 5 de abril de 1937

¹⁵³¹ AMT, Correspondencia 116-2, 19 de diciembre de 1936.

¹⁵³² AMT, Correspondencia 118-2, mayo de 1938. Tras los registros fueron halladas 70 fanegas a Gregorio Sevillano, 50 fanegas a Germán del Teso y 90 fanegas a Fernando Roldán Luis.

¹⁵³³ AMT, Correspondencia, 118-2, 14 de diciembre de 1937. Fueron sancionados con 100 ptas. los comerciantes Pelayo Manso, Delfin Puertas, Baltasar Vázquez, Raimundo González Anegón, etc.

¹⁵³⁴ AMT, Correspondencia, 115-1, octubre de 1938.

¹⁵³⁵ AMT, 115-3, 7 de julio de 1938.

¹⁵³⁶ BARRULL, J., CALVET, J. y MIR, C.: “La justicia ordinaria como elemento de control social y de percepción de la vida cotidiana de postguerra: Lleida, 1938-1945”, en TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M^a. y CASANOVA, M. (Eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, p. 251.

estableciendo cupos para agricultores, industriales y el racionamiento para los consumidores. De estas normativas la más importante será la ley sobre la Fiscalía de Tasas, otro ejemplo de arbitrariedad para aplicar sanciones en delitos de acaparamiento, como complemento de las establecidas previamente en la Ley de 26 de octubre de 1939, que atribuía el delito (acaparamiento) a la jurisdicción militar. Y de hecho, ésta sigue siendo competente en la materia, pero a la Fiscalía corresponde la imposición complementaria de sanciones pecuniarias (de 1.000 a 500.000 ptas.), la incautación de las existencias, la prohibición del ejercicio del comercio por un período determinado, la inhabilitación definitiva e incluso el destino temporal de éste a un Batallón de Trabajadores. Dependientes de la Comisaría General de Abastecimientos, integrados por personal designado por la misma y con gran libertad para imponer sanciones, aumenta sus competencias que detrae de la jurisdicción penal. Cuando se promulgue la Ley de 12 de noviembre de 1942 y la jurisdicción militar deje estos asuntos y la competencia revierta en tribunales ordinarios, a las Fiscalías corresponderá la primera intervención en los hechos que muestren indicios de estos delitos, y sólo en caso de inhibición corresponderá a la justicia ordinaria¹⁵³⁷.

Este intervencionismo del primer franquismo tenía como objetivo el control de los precios de los productos y de los factores productivos. Lógicamente esto no puede lograrse por decreto y estas medidas supusieron un fiasco. “El fracaso de las medidas intervencionistas llevó a la Administración a adoptar nuevas disposiciones reguladoras y más controles, iniciándose una espiral que culminó en una situación en la que las medidas interventoras afectaban, hasta en sus más mínimos detalles, a la producción, comercialización y consumo de los productos intervenidos. Paralelamente, se fueron estableciendo un conjunto de medidas de sanción para aquellos que incumplieran la normativa. La consecuencia de esta política, a pesar de las duras sanciones previstas para quienes no respetaran los precios oficiales, fue un espectacular desarrollo del comercio clandestino de todo tipo de bienes intervenidos”¹⁵³⁸. Junto a ello, el otro efecto fue el racionamiento de los productos básicos, establecido oficialmente el 14 de mayo de 1939, recién finalizado el conflicto bélico.

Esta política necesitó de la creación de una serie de organismos que ejercieran esos controles y pusieran en marcha las medidas intervencionistas como la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en 1939, la Fiscalía de Tasas en 1940 y la Junta Superior de Precios en 1941.

El sector agrario fue el más regulado y donde esta regulación tuvo un fracaso más sonado, comprendiendo medidas como las declaraciones de cosechas, la entrega de cupos, la obligatoriedad de vender al Servicio Nacional del Trigo la producción triguera y de otros cereales y legumbres, la disposición de guías para el transporte de mercancías, etc.

¹⁵³⁷ LANERO TÁBOAS, M.: Op. cit., pp. 340-341.

¹⁵³⁸ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 66.

Desde fecha tan temprana como el 21 de julio ya se emiten circulares con la obligación de declarar las existencias de café y bacalao por parte de almacenistas y detallistas¹⁵³⁹. A partir de aquí se produce una cascada de avisos, circulares y comunicaciones sobre estos aspectos, tanto con la obligación de declarar las existencias como con la fijación de los precios tasados.

El trigo fue el producto más intervenido, siguiendo los pasos de los fascistas italianos y su “Battaglia del Grano”. En 1937 se crea el Servicio Nacional del Trigo, que controló gran parte del sector agrícola español, sobre todo en el interior, productor de los cultivos (legumbres y cereales) de los que se encargaba el organismo interventor. Se fijaban los precios de compra en un punto bajo partiendo de la idea de que España era excedentaria en trigo, lo que desincentivó su cultivo. Esta acción se efectuó con más productos lo que provocó una situación de desabastecimiento del mercado oficial y la aparición de un importante mercado negro.

El mecanismo era el siguiente: los precios de tasa estaban por debajo de sus niveles de equilibrio lo que provocó que los productores evitaran las actividades intervenidas reduciendo las superficies de cultivo; simultáneamente los consumidores procuraron aumentar el consumo de los productos racionados, con lo cual el mercado estaba desequilibrado, por un lado con una reducción de oferta y por otro con un incremento de la demanda. El efecto de todo esto fue la aparición de un mercado negro de productos agrarios: los productores buscando maximizar sus beneficios, esquivaron los controles y desviaron sus producciones fuera del mercado oficial, obteniendo ganancias impresionantes; los consumidores ante la falta de productos en el mercado oficial buscaron productos en ese mercado negro. La respuesta oficial fue imponer más controles y una mayor represión¹⁵⁴⁰.

El resultado fue que el mercado negro superó en trigo al oficial y estuvo muy cercano en el aceite hasta casi finales de los años 40, los precios fueron por término medio dos o tres veces superiores a los tasados, la calidad de los productos se deterioró y las medidas sancionadoras no se aplicaron por igual en todos los casos¹⁵⁴¹. Esto perjudicó sobre todo a los más humildes que vieron deteriorarse su economía doméstica y empeorar su dieta, lo que también acarrió menor productividad en el trabajo. *“Subieron los precios. Le llamábamos el estraperlo. Lo que teníamos que vender nosotros, que nos pagaban cuatro perras por lo que nos llevaban, eso no valía nada, pero en el estraperlo valían caras”*¹⁵⁴².

“En lo concerniente a los productores, las entregas obligatorias a bajos precios de tasa fueron normalmente mejor satisfechas por los titulares de las pequeñas

¹⁵³⁹ BOPZA, 21 de julio de 1936.

¹⁵⁴⁰ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 68.

¹⁵⁴¹ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 69.

¹⁵⁴² Entrevista con J.R.S. (Peleagonzalo)

explotaciones, indefensos ante los funcionarios de los organismos interventores, mientras que los grandes propietarios contaron con todo lo necesario para poder participar en el mercado negro: excedentes, medios para ocultarlos y comercializarlos de forma ilegal, y la impunidad política que les proporcionaba el formar parte del bando que había ganado la guerra y detentaba el poder”¹⁵⁴³.

El estraperlo garantizaba a los propietarios beneficios extras, que se sumaban a los costes laborales salariales tan bajos existentes, proporcionando una verdadera inflación de beneficios. Ello llevó a que muchas tierras pasasen del sistema de aparcería al de cultivo directo por los propietarios, utilizando una mano de obra barata y sumisa. De este modo las elites rurales, los falangistas en puestos relevantes y los funcionarios de diversas administraciones maximizan su aprovechamiento a través del acaparamiento, ocultación y posterior venta en el mercado negro a precios desorbitados, logrando una importante acumulación capitalista¹⁵⁴⁴. “En la mayoría de los casos, el estraperlo fue practicado por personas con escasos medios, que buscaban como podían una fuente de ingresos adicional y que, al final, fueron quienes, soportaron el rigor de la legislación que pretendía acabar con el mercado negro. Sin embargo, el estraperlo y la corrupción inherente a él favoreció, sobre todo, a los grandes productores y a los especuladores. Una buena parte de las autoridades locales y nacionales también participó de estas ganancias, ya fuese cobrando por los favores o estraperlando directamente. Así, el pequeño estraperlo, vital para la supervivencia de los más desfavorecidos, sirvió como legitimación de las grandes operaciones que se llevaban a cabo con total impunidad”¹⁵⁴⁵. De hecho se convirtió en una forma de supervivencia, en una adaptación vital a la redes del estraperlo al ser las clases populares los más perjudicados por el intervencionismo estatal y el racionamiento escaso y de pésima calidad.

El estraperlo es reconocido como algo relativamente normal en todas las poblaciones, especializándose algunas localidades en determinados productos, debido fundamentalmente a los comerciantes que se dedicaban a ello.

*“Racionaban el tabaco, el aceite y todas esas cosas. El estraperlo se hacía con el trigo y cebada a nivel pequeño. Había aquí un comercio pequeño y la compraría [el aceite] él de estraperlo”*¹⁵⁴⁶.

En Aspariegos se produjo un estraperlo concentrado en determinados productos, sobre todo el jabón, acudiendo de otras poblaciones vecinas a buscarlo (caso de

¹⁵⁴³ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 69.

¹⁵⁴⁴ PRADA RODRÍGUEZ, J. y SOUTELO VÁZQUEZ, R.: “La resistencia económica en el primer franquismo. Una aproximación al estraperlo desde la memoria oral: Ourense, 1939-1952”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y DÍAZ SÁNCHEZ, P (eds.): Jornadas «Historia y Fuentes orales». Testimonios orales y escritos. España 1936-1996. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, p. 83.

¹⁵⁴⁵ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 69.

¹⁵⁴⁶ Entrevista con D.R.D. (Abezames)

Villalube). *“También había con la harina, con el trigo. Venían de otros sitios y de aquí. Ahí hay una casa donde metían y sacaban sacas de harina, cada una de 100 kilos. Y jabón, mucho: portugués. Lo venían a vender, lo traían de Portugal, porque era muy barato”*¹⁵⁴⁷.

*“De aceite, de jabón, venían a Pobladura, a Castronuevo. Los tejidos, venía un señor a vender y había un guardia de permiso y el pobre los tuvo que vender regalado que como salió un guardia, le hizo vender a precio de coste”*¹⁵⁴⁸.

*“La Fiscalía venía cuando estaba el estraperlo y eso [...] Estraperlo con el trigo, las muelas, venían de San Pedro a comprar; en la mitad del camino se quedaba para intercambiar y hubo algunas multas, pero pocas. Se iba por harina a Pozoantiguo”*¹⁵⁴⁹.

*“Estraperlo no hubo mucho, el pan y esas cosas. Yo llevé 66 panes en un saco a Moraleja, a kilo y medio cada uno, pues 90 kilos”*¹⁵⁵⁰.

*“Hubo un abundante estraperlo, de aceite, de castañas, que venía de Salamanca y de Fermoselle”*¹⁵⁵¹.

En Morales de Toro el estraperlo se centra en el aceite, legumbres, trigo, huevos, uvas, jabón. *“¿Estraperlo?. Todo el que se pudo. Venía mucha gente de Madrid por garbanzos, que los pagaban a tres pesetas el kilo. Tenías el riesgo de que si los cogían y decían que eran tuyos los garbanzos, te multaban [...] Estraperlaban principalmente con lo de comer, garbanzos, trigo. Lo vendían a las fábricas de Toro, que se conoce que las fábricas tenían. Mucha gente el aceite, la traían de Salamanca, de la Sierra de Gata. Con camioneta íbamos a la Sierra”*¹⁵⁵².

El aceite fue uno de los productos más escasos y por lo mismo más buscados. *“Escaseó el aceite que hubo que comprarlo en el estraperlo. Venía uno de Villar vendiendo aceite con una mula, los Pérez. Y de Morales venían estraperlistas a vender aceite”*¹⁵⁵³. *“Con aceite, los de mi tío Dalmacio, con aceite, jabón. Lo traían de Cáceres, de ‘pahí’. En este pueblo era cosa pequeña, con la bicicleta. Con la bicicleta traían el aceite. Iban allí en el tren y no sé cómo se las arreglarían en el tren y luego la bicicleta ‘pacá’. A Extremadura, a Cáceres, a Cáceres en el tren. Ellos mismos”*¹⁵⁵⁴.

¹⁵⁴⁷ Entrevista con L.G.G. (Aspariegos)

¹⁵⁴⁸ Entrevista con C.M.H. (Belver de los Montes). Pobladura es Pobladura de Valderaduey y Castronuevo es Castronuevo de los Arcos.

¹⁵⁴⁹ Entrevista con E.M.A. (Bustillo del Oro). San Pedro es San Pedro Latarce, localidad de la provincia limítrofe Valladolid.

¹⁵⁵⁰ Entrevista con P.S.D. (Venialbo).

¹⁵⁵¹ Entrevista con E.G.P. (El Pego).

¹⁵⁵² Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro).

¹⁵⁵³ Testimonio de J.D.C. (Villavendimio).

¹⁵⁵⁴ Testimonio de D.G.M. (Villalube). Villar es Villardondiego.

El estraperlo del aceite obligaba a trasladarse mucho más lejos, diferenciándose entre los estraperlistas de cierta entidad que lo hacían a través del tren y con la aquiescencia de las autoridades y el pequeño estraperlista para consumo familiar.

*“En esos años estaba todo descontrolado, había estraperlo de aceite, de trigo, de todo. El aceite iban al lado de Medina del Campo, a un pueblo de al lado, a Torrecilla de la Orden y a Torrecilla de la Abadesa. El estraperlista grande iba en el tren, el que iba para comprar para casa iba en caballería, porque traía un cántaro, no podía traer más. También iban a la parte esta de Fuentesauco por aceite. Se pasó muy mal”*¹⁵⁵⁵.

*“Las camionetas de los Velos se las llevaron las tres, se dedicaban al aceite, que iban a la Sierra de Gata por el aceite y surtían a las tiendas de Toro y las fábricas. Eran de Luis Pérez”*¹⁵⁵⁶.

Este estraperlo de aceite provocó que en 1941 llegase en el mercado negro a costar 16 ptas. el litro¹⁵⁵⁷, es decir, a cuadruplicar su precio tasado en el mercado oficial (4 ptas.). Además, al no existir aceite en las raciones de muchos meses del sistema de racionamiento establecido, se disparó su compraventa clandestina y se amasaron importantes fortunas con su comercio.

Las legumbres fueron otro de los alimentos más demandados en el mercado negro, más buscados y más ocultados. *“Y muchos en el tren a Morerueta, que entonces traían garbanzos, alubias. Y ahí tiraban antes de que se parara el tren y luego se bajaban”*¹⁵⁵⁸. Ello acarreó debido a la escasez, el aumento de su precio en el mercado negro cuadruplicando sus precios oficiales, alcanzando las 10 ptas./kg. los garbanzos (su precio oficial eran 2,80 ptas./kg.), 8 ptas./kg. las alubias (su precio oficial era 2,20 ptas./kg.) y 4 ptas./kg. las lentejas (con una tasa de 1,80 ptas./kg.)¹⁵⁵⁹.

Una serie de lugares se convirtieron en centros de estraperlo debidos a sus condiciones y a ellos acudían los vecinos de la población en que estaban ubicados y de las localidades próximas menores. Así sucedía con fábricas de harinas y molinos para moler a escondidas de la Fiscalía el trigo para consumo familiar o para estraperlar con él y con la harina. Sitios como la fábrica de harinas de Belver de los Montes, la fábrica de Nicandro Villar en Toro, los molinos de Bruno en Belver de los Montes o de Maroto, la fábrica de harinas de Pozoantiguo, propiedad de los hermanos Baltasar, Julio y Pepe, los molinos de San Miguel de la Ribera o el molino de Monfarracinos, se convierten en núcleos activos de este mercado negro.

“La fiscalía venía por las eras a requisar. Íbamos a una fábrica de los Blancos, entre Belver y Castronuevo, íbamos por la noche.

¹⁵⁵⁵ Testimonio de P.H.M. (Valdefinjas)

¹⁵⁵⁶ Entrevista con G.C.V. (Villardondiego)

¹⁵⁵⁷ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 174.

¹⁵⁵⁸ Testimonios de P.C. y C.G. (Benegiles)

¹⁵⁵⁹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 174.

Había mucho estraperlo y escondíamos el tocino, en las bodegas, debajo de las camas, tapábamos con hinojos los sacos de harina [...]

*La Guardia civil de Aspariegos no intervino mucho. Aquí no se portó mal*¹⁵⁶⁰.

*“Estraperlo hubo siempre entonces en la guerra, pero poca gente. Aquí lo que más se dedicaba la gente era por el aceite, se marchaban en tren a no sé dónde y venían por la noche con aceite y tal. Más que nada para ellos, para consumo de ellos”*¹⁵⁶¹.

“En aquellos tiempos, me acuerdo que iba yo con mi padre a moler a unos molinos que llamaban del Sr. Bruno en Belver de los Montes, traíamos una harina más buena, más blanca. Y teníamos que dejar los carros metidos en una alameda que tenía para que no fuera la fiscalía, sino iba la fiscalía y los requisaba y nos quitaba todo el trigo [...]

Aquí el que cogíamos un poco de trigo, si se podía vender, al estraperlo. Se vendía, en cantidades pequeñas, se vendía en Toro. Otras veces venían los hueveros, llenaban los canastillos.

*Una vez fui con mi padre, que salimos a la una de la mañana, a la fábrica del Sr. Nicandro, de Toro. Esperando a que viniera y me dijo mi padre: «tú, quédate con el carro al pie de las monjas y yo voy a ver si está abierta la fábrica». Y todavía no estaba abierta, y mi padre paseando de acá para allá, cuando viene un sereno y le llamó la atención. Le dijo no me diga usted nada que ya sé a lo que viene, usted viene a la fábrica de Nicandro con trigo. «Pues, sí señor. Pues venga usted que es por aquí». Tenía comprado al sereno»*¹⁵⁶².

*“Aquí no se pasó mal, había cerdos, gallinas. Todos andábamos al estraperlo, todo lo que se podía. Iban a los molinos de Bruno y de Maroto. Y a la fábrica de harinas de Belver”*¹⁵⁶³.

*“Íbamos a los molinos de la Aldea y apareció la Fiscalía. Nos cogieron con un costal de harina. No le hicieron nada. La gente estraperlaba con trigo, las harinas, el pan. Había muchas familias de siete, ocho hijos”*¹⁵⁶⁴.

*“Y con la harina. Íbamos a moler con el estraperlo, a molinos y con la harina después la vendíamos. Un molino que había «pacá» de Monfarracinos íbamos a moler por la noche y vender la harina por la noche”*¹⁵⁶⁵.

En Gallegos del Pan se iba a Coreses a moler ocultos por la noche, realizando un estraperlo de pequeñas dimensiones y para consumo familiar.

“Estraperlo con un saco de trigo. Por la noche andaban por los caminos.

¹⁵⁶⁰ Entrevista con I.C. (Castronuevo de los Arcos)

¹⁵⁶¹ Entrevista con N.F.P. (Fresno de la Ribera)

¹⁵⁶² Entrevista con A.F.C. (Matilla la Seca)

¹⁵⁶³ Entrevista con E.V. y J.C.M. (Fuentesecas)

¹⁵⁶⁴ Entrevista con V.F.G. (Sanzoles)

¹⁵⁶⁵ Entrevista con C.G. (Benegiles)

*Cuando venía la fiscalía se escondían un poco las cosas, el trigo, si tenías un poco de garbanzos, unos pocos... El pan se molía de noche en el molino. Se iba a Coreses a moler por la noche*¹⁵⁶⁶.

Entre los pueblos se realizaba un intercambio de productos al margen de los controles oficiales para eliminar las deficiencias de determinados productos, sobre todo entre poblaciones de labradores más acomodados con otros menos pudientes como es el caso de la rica Fuentesecas con la pobre Matilla la Seca.

*“Cambiábamos trigo por «garrobas» y venían los de Matilla hasta la raya de Fuentes y allí hacíamos el canje, ellos traían trigo y nosotros llevábamos algarrobas. Venían a las casas a buscar las «garrobas». Nos denuncian y la Fiscalía era lista como el demonio, y el queso también escondido, después del Movimiento*¹⁵⁶⁷.

Las gentes de las poblaciones menores debían acudir a localidades cercanas mayores para realizar el estraperlo y el intercambio de productos. Así, además de ser general la participación en el estraperlo, los vecinos de Algodre tenían que acudir a Fresno de la Ribera y Coreses para conseguir determinados alimentos.

*“El estraperlo se hacía todo el que se podía, con harina, con trigo, con tabaco. Iba a Fresno y le llevaba tabaco y me daban aceite. «Tienes que salir de aquí de noche». Molino el de Coreses. Allí íbamos al estraperlo*¹⁵⁶⁸.

En resumen y como afirma una fuente oral de Tagarabuena, *“Claro que había estraperlo, todos los labradores pecábamos*¹⁵⁶⁹; hecho que corroboran otros testimonios de muy distintas poblaciones: *“Al estraperlo ya lo creo que andaban. En mi pueblo había dos señores, un poco mayores que yo, 18-20 años. Se cogían unas alforjas, una bicicleta y se hacían panes de dos kilos y los vendían a 5 duros. Al precio normal valdrían 4 ó 5 ptas. Iban a Coreses por la noche y a Villagodio, y panes a 5 duros. Un litro de aceite valía 70 ptas. Y un kilo de tocino 70 ptas. Venían de Madrid y traían jabón y se llevaban pan y harina*¹⁵⁷⁰.

Junto a ello, otro elemento cotidiano fue la represión económica ejercida mediante multas e incluso prisión, produciéndose la pérdida de la mercancía.

“La intervención era muy rigurosa, había que venderlo todo muy controlado, se estraperlaba y se multaba. Entonces valdría el trigo a 2,50 ó 3 ptas. a precio tasado. En el estraperlo se vendía a lo que se podía, eso sí que no se puede tasar, según la necesidad del que lo compraba.

*Claro, claro, que ponían multas, incluso a algunos hasta los detenían, los ponían en libertad inmediatamente, porque no tenían nada*¹⁵⁷¹.

¹⁵⁶⁶ Entrevista con I.P.P. (Gallegos del Pan)

¹⁵⁶⁷ Testimonio de E.A. (Fuentesecas)

¹⁵⁶⁸ Entrevista con J.M.P. de Algodre.

¹⁵⁶⁹ Testimonio de C.D.

¹⁵⁷⁰ Testimonio de D.G.M. (Villalube)

¹⁵⁷¹ Entrevista con E.V.S. (Fresno de la Ribera)

“Lo cogieron con un saco de trigo que había conseguido en Carbajales y lo denunciaron por estraperlo y lo metieron en la cárcel. Fui a hablar con el Delegado de Auxilio Social y fuimos a hablar con el Gobernador Civil y nos costó lo suyo que lo dejasen salir. Denuncias sin fundamento, por odio, se les enchisqueraba por nada”¹⁵⁷².

“Ir a moler a un molino con un costal y viene a la una de la mañana que estábamos allí diez o doce con el molinero. «Saliros [sic], que viene la Fiscalía». Dejar allí el costal, para que no te denunciara y cuando volvías si lo tenías, lo tenías allí vacío. Entonces yo en aquella ocasión, estábamos en la cuadra y cada uno cogimos el costal al hombro. En este pueblo se cogía poco. El estraperlo que había aquí era para guardarlo entre la paja para que no viniera la Fiscalía. Se hacía estraperlo pero era sin vender. También venían a vender aceite. Aquí estaba la Guardia civil y... Si era lo mismo que ahora. Esos que andaban al estraperlo se jugaban la vida, tenían que andar de noche, y te podían pegar dos tiros”¹⁵⁷³.

Lógicamente los dueños de la situación actuaban con total arbitrariedad a la hora de imponer las multas y de este modo las denuncias no terminaban en sanción pecuniaria cuando quien estraperlaba era un partidario del régimen con influencias.

“Multas también hubo bastantes. De los que se dedicaban a poner multas, César Martínez y el Sr. Ciriaco de la Peña. A mí me pusieron multa por llevar algarrobas a Cayetano. Estaba Pincharratas. Lo denunciaron, pero cómo había estado en la primera Bandera de Falange no le cobraron”¹⁵⁷⁴.

“Metían multas la Fiscalía de 5.000 ptas. que era una barbaridad, más de lo que ganaba uno al año. Te hacían entregar 2.000 ó 2.500 a 2,50 cuando tenía ya 14, 15 ó 16 años. De esos 2.500 kgs. que te quedaban, 1.000 eran para comer y de esos 1.500 kgs. los vendías a Excedente que llamaban y lo vendías a duro y los que estaban ahí “arripilando”, como todas las cosas; aquellos que la cosecha era pequeña, nada más entregaban 500 kgs. y a este señor que si tenías 5.000 kgs. te hacían entregar 2.000 ó 3.000. Y ellos si tenían 5.000 entregaban sólo 500 y los otros 4.000 ó 4.500 a taparse y a excedente”¹⁵⁷⁵.

“La Fiscalía hizo lo que dio la gana. Cuando venían esos es cuando se escondía el aguardiente. Venían a la eras y se lo llevaban y subían a los sobraos y requisaban la cebada para los mulos del ejército. Y no te podías oponer, a aguantar y callar.

Había muchas injusticias, requisaban lo que querían, la gente estaba acongojada. También recogieron el oro casa por casa y por miedo se entregó todo. Hubo quien se aprovechó y subió como la espuma”¹⁵⁷⁶.

¹⁵⁷² Entrevista con M.A.M. (Malva)

¹⁵⁷³ Entrevista con F.A. (Venialbo)

¹⁵⁷⁴ Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro)

¹⁵⁷⁵ Entrevista con D.G.M. (Villalube)

¹⁵⁷⁶ Entrevista con J.D.C. (Villavendimio).

Y ello supuso con total impunidad favorecer a los menos pudientes, pero partidarios del régimen y a los adinerados o que realizaban un estraperlo a gran escala, el poder amasar fortunas gracias al mercado negro y a la connivencia con las autoridades.

“Hubo alguno, algunos, se aprovecharon del estraperlo, vendían cosas, harina. Se oyó eso, que fulano había vendido y había quien se hizo rico con la guerra”¹⁵⁷⁷.

“Si te pillaban al estraperlo te embargaban, y sí hubo gente que se hizo rica, pero había que tener mucha cara y siempre igual, amigos en el poder”¹⁵⁷⁸.

Ante ello las ocultaciones eran la norma común en todas las localidades, en todos los sectores sociales y en todos los ámbitos ideológicos, tanto los partidarios del nuevo régimen como los no adictos al mismo.

“Cuando venía la fiscalía se escondía en los pajares. En mi casa tenía mi madre en una talega cinco ó seis kilos de garbanzos y cuatro ó cinco de alubias, para el consumo, nos puso la multa

Aquí sí que multaron a algunos. A la tía Felipa le echaron 7.000 y al tío Robustiano, por ocultar el trigo, se lo pillaron”¹⁵⁷⁹.

“En casa en el sobrao tenía una tabla contra una pared, que sólo lo sabía él y para esconder la harina en el sobrao y allí estaba una saca hasta que iba a por él”¹⁵⁸⁰.

“Escondíamos garbanzos, un saco de trigo, en fin. Yo recuerdo en casa de mi padre, hicimos un hoyo en el pajar, se ponían unas tablas, encima se ponía la paja y cuando hacía falta algo se quitaba la paja. Metíamos alubias, garbanzos. Venían por las casas, no a todas y registraban las casas”¹⁵⁸¹.

Veزدemarbán, como en tantos otros aspectos, supone un caso especial. Se realizó un importante estraperlo textil de algodón y se impusieron multas. El más perseguido fue el de alimentación, del que hubo gran cantidad (fideos, trigo, harina, garbanzos), realizando, junto con los pueblos circundantes un importante estraperlo en Benafarces (provincia de Valladolid) donde existía un estraperlista, que tenía todo tipo de productos que suministraba para que luego los compradores a su vez vendieran en el mercado negro en sus localidades de origen (huevos, aceite, etc.).

En una furgoneta de Villalpando se transportaba la harina por la noche hasta el molino maquilero, que empezó a funcionar precisamente en 1936. Los vecinos marbanos llevaban garbanzos y a cambio traían aceite. Además, este año de 1936 no pagaron las máquinas adquiridas para la industria textil procedentes de Barcelona por el estallido de

¹⁵⁷⁷ Entrevista con J.P.G. (Pinilla de Toro)

¹⁵⁷⁸ Entrevista con P.H.M. (Valdefinjas)

¹⁵⁷⁹ Testimonios de V.R. y A.F.C. de Matilla la Seca

¹⁵⁸⁰ Entrevista con O.P.P. (Morales de Toro)

¹⁵⁸¹ Entrevista con A.R.S. (Peleagonzalo)

la guerra. Faltaba el hierro y las puntas, pero se encontraban en Toro, en los almacenes de ferretería o en el mercado negro.

De hecho la guerra favoreció la industria textil de Vezdemarbán al no tener competencia para sus productos en la zona dominada por los sublevados. El funcionamiento fue el siguiente: *“Se constituyeron comités y llegaba el algodón que recibíamos por la frontera de Portugal. Había una fábrica en Astorga que se encargaba de hilarlo, porque el algodón siempre viene en rama, también en Béjar, en Andalucía (en Sevilla y Córdoba también hilaban). Venían por tren e íbamos con carros a la estación de Toro por él. Durante la guerra estuvimos militarizados: los militares se encargaban de ello, había que trabajar para la intendencia de Valladolid y se encargaban de decir lo que necesitaban. Al año o los dos años había estraperlo; el 30 o el 40% estraperlaban y se ganaba más dinero”*¹⁵⁸².

Fue una de las poblaciones con mayor estraperlo tanto en productos como en participantes en el mismo, como no podía ser de otro modo por el desarrollo comercial e industrial de la localidad marbana. *“Los fideos, sacarina, formó parte del estraperlo, los de las fábricas de harinas esos sí que estraperlaban. Hubo mucho estraperlo, unos con un burro para allá, otro para acá. Venían con dos burros y un par de sacos de trigo”*¹⁵⁸³.

Y a estas dificultades del estraperlo se unían todo tipo de exacciones, donativos “voluntarios” y requisas, que provocaban el aumento del ya de por sí abultado mercado negro existente y las ocultaciones, junto con las dificultades para la mayoría de la población, salvo para los partidarios del régimen bien situados en la nueva estructura política:

*“Las requisas fueron criminales, se hacía el cupo, que lo hacía ese rico y él se salvaba y los demás teníamos que pagar. A dos pesetas el kg. la gente metíamos debajo la cama y en el pajar entre la paja. Si te pillaban te ponían multas. La vida era un poco dura [...] Aquí comían lo que podían, porque se lo quitaban para el frente. Si mataban un marrano, tenía que ser a escondidas y guardarlo. Venía una colecta y pedían los falangistas con un camión y lo de poner las insignias de Auxilio Social y venían las chicas jóvenes, eran de Toro, con el Cantador y esa gente”*¹⁵⁸⁴.

En conclusión, los productores evitaron los cauces oficiales y vendieron en el mercado negro todo lo que pudieron, a pesar de los controles y la represión del régimen; y los consumidores acudieron al mercado negro donde compraron más caro y productos de peor calidad como única posibilidad ante la situación de hambre y racionamiento existente. El resultado fue una situación crítica en cuanto al suministro de productos y un fracaso del intervencionismo y de los controles, con un descenso de la producción agraria en términos absolutos y per cápita. Las consecuencias para el futuro fueron la creación de importantes fortunas personales, la acumulación capitalista en pocas manos, el surgimiento de un individualismo especulativo en un mercado protegido que impide la

¹⁵⁸² Entrevista con G.J.G. de Vezdemarbán.

¹⁵⁸³ Entrevista con J.R.C. de Vezdemarbán.

¹⁵⁸⁴ Entrevista con F.F.C. (Valdefinjas).

inversión productiva y modernizadora y la “moralización popular de relaciones económicas y sociales basadas en el fraude, la corrupción y el pillaje sistemáticos”¹⁵⁸⁵.

Finalmente, tenemos que comentar la situación acarreada con el racionamiento que comenzó en 1939, apenas finalizado el conflicto bélico civil. El racionamiento fue la única respuesta, junto con la represión sancionadora, a la escasez y a la inflación. Se establece el sistema de cupones para racionar los alimentos ante la falta de existencias y los elevados precios de los productos, así como el floreciente mercado negro que se había formado desde 1936. Según el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 28 de junio de 1939 la ración semanal para un hombre adulto era de 400 grs. de pan, 250 grs. de patatas, 100 grs. de legumbres secas, 50 grs. de aceite, 10 grs. de café, 30 grs. de azúcar, 125 grs. de carne, 25 grs. de tocino, 75 grs. de bacalao y 200 grs. de pescado fresco. Esta ración se veía reducida al 80% para mujeres y hombres mayores de 60 años y al 60% para menores de 14 años.

El racionamiento se produjo con irregularidad en su periodicidad (era cada 10 días) y en las cantidades racionadas de cada producto, funcionando con bastante ineficacia. Incluso ante productos de importante producción local, se reconoce que hubo dificultades para su abastecimiento, como en el caso de las legumbres, achacando tal circunstancia a los transportes¹⁵⁸⁶.

En la provincia en el año 1941 se distribuyeron en enero 46.212 cartillas que comprendían un total de 192.651 raciones, llegando en diciembre a 73.603 cartillas que suponían un total de 300.185 raciones. En la comarca de Toro, como en el resto de la provincia salvo en la capital, la distribución de las raciones en 1941 fueron las siguientes:

Cuadro 29. Raciones en 1941 en la comarca de Toro

Mes	Arroz	Aceite	Azúcar	Bacalao	Jabón	Legumbres	Lentejas	Sopa	Tocino
Enero	200		200						
Febrero		¼ l.	150	¼ kg.	¼ kg.				
Marzo	150	1 l.			¼ kg.				
Abril		½ l.	¼ kg.						
Mayo									
Junio	250	½ l.	200		250				
Julio		½ l.	200			100			50
Agosto		½ l.	150						
Septiembre		½ l.	150				½ kg.		
Octubre		¼ l.	100					¼ kg.	
Noviembre					¼ kg.			¼ kg.	
Diciembre		50	100						

Fuente: Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Zamora: Op. cit., pp. 181-182.

¹⁵⁸⁵ PRADA RODRÍGUEZ, J. y SOUTELO VÁZQUEZ, R.: “La resistencia económica en el primer franquismo. Una aproximación al estraperlo desde la memoria oral: Ourense, 1939-1952”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y DÍAZ SÁNCHEZ, P (eds.): Op. cit., p. 83.

¹⁵⁸⁶ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 177.

Por su parte el pan, que comenzó con igual cantidad en la ración para todos, se realizaba ya en 1941 según la clasificación de cartillas en 1ª, 2ª y 3ª clase, con 80 grs., 120 grs. y 150 grs. respectivamente. La carne sólo se entregaba dos días a la semana una ración de 100 grs., siendo un día carne de vaca y otro de oveja, en ambos casos las peores partes de dichos animales.

De todo ello se deduce las dificultades de abastecimiento de algunos productos que escasearon considerablemente y, de ahí, y por su uso corriente, que se coinvertieran en productos predilectos del mercado negro como en el caso del aceite. El arroz ya hemos indicado que estuvo racionado desde 1938, bastante antes del racionamiento ante la falta de existencias que dispararon su precio en el estraperlo hasta las 12 ptas./kg. cuando la tasa máxima estaba en 2,60 ptas. /kg¹⁵⁸⁷. El azúcar también conoció una escasez importante que elevó su precio clandestino, multiplicando casi por ocho el precio tasado oficial (llegó a las 16 ptas./kg.)¹⁵⁸⁸. Igualmente los graves problemas de abastecimiento con el bacalao, del cual a finales de 1937 ya no había existencias y las graves carencias en cuanto a legumbres siendo, la provincia en general, y, la comarca de Toro en particular, un gran productor. El jabón, fue otro producto del estraperlo que racionado tampoco abasteció a la población y no impidió los sobrepuestos en el mercado clandestino. El café prácticamente desapareció y fue sustituido por un sucedáneo como la achicoria. Y finalmente pan y carne, conocieron una penuria y escasez muy importantes que provocaron que el hambre fuera la nota común en la posguerra y que el racionamiento no supusiera ninguna solución a las graves escaseces que se sufrían, sino todo lo contrario. De hecho, la carne prácticamente es inexistente, pues lo que se daba en el racionamiento eran las peores partes, sobre todo oveja y poca cantidad, desapareciendo el cerdo y como se aprecia en el cuadro 29 sólo un mes se entregó una mísera ración de 50 grs. de tocino, uno de los elementos principales de la alimentación campesina, de la que ahora también se veían privados, pues alcanzaba en el mercado clandestino un precio que quintuplicaba el oficial (llegó hasta 25 ptas./kg cuando el precio tasado era 5,25 ptas./kg.)¹⁵⁸⁹.

V.4. EL MUNDO DEL TRABAJO

Una vez conocidos los precios de los productos y su abastecimiento, es necesario conocer cuáles eran los ingresos de los que disponían los individuos y las familias para hacerles frente. Y para ello tenemos que hablar de las condiciones laborales que se impusieron tras el 18 de julio.

Con la guerra se produjo la pérdida de trabajadores cualificados, efecto que se incrementa con la dura represión de la posguerra y sus elevadas cifras de muertos, exiliados y encarcelados. Esto produce que las empresas se disputasen los trabajadores existentes y que el régimen excarcelara a numerosos trabajadores que pasaron a ser

¹⁵⁸⁷ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 174.

¹⁵⁸⁸ Ibidem.

¹⁵⁸⁹ Ibidem.

liberados condicionales (Juntas de Libertad Vigilada) trabajando por salarios menores de los que les correspondería por su categoría laboral.

La legislación laboral dio un giro radical respecto al período republicano, olvidando las primeras afirmaciones retóricas de mantener la legislación social y laboral y la realización de reformas en la propiedad de la tierra. El mercado de trabajo se caracterizaba por las rigideces que ya existían durante la Dictadura de Primo de Rivera y se consolidaron con la II República, llegando ahora a su máximo apogeo.

La regulación laboral en el agro perseguía mantener la dependencia del jornalero de un mercado laboral controlado por los propietarios y los caciques. Para lograr este objetivo, se les privó de poder organizarse en sociedades, tanto de obreros de la tierra como de colonos, de realizar cualquier protesta o huelga, sin que por ello se les garantizara el trabajo. A la vez la represión generó en los campesinos el miedo a pensar, a reivindicar y a tener ideas políticas. “En consecuencia, se pudieron establecer unas reglas en el mercado laboral, muy ventajosas para los empresarios, mientras que los obreros agrícolas padecieron unos niveles salariales ínfimos y unas condiciones laborales leoninas, sin que ello se tradujera en un aumento de la conflictividad social. La nueva regulación laboral, la represión y el miedo permitieron esta situación”¹⁵⁹⁰.

La legislación laboral franquista se inició durante la guerra con disposiciones incardinadas por la situación bélica como la movilización de los trabajadores, la depuración de empleados o el control político de las empresas. “Junto a ello se dictaron normas con el fin de variar (empeorar) las condiciones de trabajo, procediéndose a incrementar la jornada de trabajo en distintas actividades, o dar por canceladas las vacaciones anuales, incumplidas, de 1936 y 1937”¹⁵⁹¹.

Cuando se produce la sublevación, la siega estaba desarrollándose y se finalizó sin ningún tipo de incidente ni situación anómala. Y así lo demuestra la nota de Gobernador Civil en el BOPZA, un mes después del Alzamiento, al señalar que no se necesitaba ninguna medida extraordinaria al efectuarse con absoluta normalidad la recolección y que con el bando de guerra era suficiente¹⁵⁹². Y así fue, la mano de obra estuvo bajo control y los jornales en muchos casos no se pagaron, pues se esperó a finalizar la siega para el encarcelamiento o asesinato de determinados obreros.

En la siega de 1937 las normas fueron claras y tajantes: se imponía la atención primordial a la siega, transfiriéndose a estas labores a los obreros ocupados en la construcción u otras tareas, salvo aquéllos de industrias y tareas militares, suspendiendo las obras que se realizaran en todos los pueblos, trasladando a obreros y utillaje de recolección de unas localidades a otra si fuese necesario, derogando las prohibiciones

¹⁵⁹⁰ BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 58.

¹⁵⁹¹ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 220.

¹⁵⁹² BOPZA, 17 de agosto de 1936.

republicanas sobre destajo, uso de máquinas, alquiler o cesión de éstas, etc.¹⁵⁹³. Con ello se volvía a jornadas mayores de ocho horas y se reducía la posible duración de la siega, con lo cual los segadores percibirían menos, pues la falta de brazos era contrarrestada con estas normas y la fijación estricta de jornales que evitasen la inflación. El objetivo se cumplió y la siega se realizó con rapidez y sin contratiempos, lo que permitió el abastecimiento sin problemas ni retrasos del ejército sublevado.

En cambio los controles no funcionaron con los patronos. Muchos patronos no sólo controlaron los jornales y aumentaron la duración de la jornada de trabajo, sino que no pagaron los jornales o pagaron menos de los establecidos. La Delegación de Trabajo tuvo que advertir en diversas ocasiones que se pagasen los jornales convenidos en las bases. Una circular de diciembre de 1937 es evidente al respecto al señalar que se conocía de modo confidencial que había patronos agrícolas que no pensaban pagar el jornal convenido en la base 35 de las industrias agrícolas¹⁵⁹⁴. Posteriormente la misma Delegación de Trabajo llama la atención para que se respeten las normas establecidas, indicativo de que los patronos incumplían las nuevas reglas del juego y no pagaban muchos de los jornales que debían¹⁵⁹⁵.

En marzo de 1938 se publica la ley más importante, el Fuero del Trabajo¹⁵⁹⁶, que tiene como principios programáticos una concepción armónica de las relaciones capital/trabajo, la exaltación del trabajo, la intervención directa del Estado, la estabilidad del empleo, el incremento de la previsión social y el establecimiento de un sindicato único.

En 1938 se realiza un reglamento de Trabajo para la siega de ese año desde el Ministerio de Organización y Acción Sindical recientemente creado. Se obligaba a las ocho horas de jornada con un salario de 11 ptas. al seco para los segadores (en 1936 eran 10 ptas.) y 8,50 para los atadores (en 1936, 7 ptas.), lo que suponía, unido a la inflación una pérdida de poder adquisitivo importante.

¹⁵⁹³ BOPZA, 2 de junio de 1937.

¹⁵⁹⁴ BOPZA, 24 de diciembre de 1937.

¹⁵⁹⁵ BOPZA, 3 de enero de 1938 y 9 de mayo de 1938.

¹⁵⁹⁶ Imita el modelo fascista italiano de La Carta del Lavoro y realiza una proclamación de carácter social por influencia del sector falangista, pero que resulta catolizado y nacionalizado. En él se define el trabajo como un deber social, se garantizan derechos obreros (descanso dominical, vacaciones, salario mínimo, un seguro unificado), se prohíbe la huelga y el cierre patronal, se garantiza la propiedad privada, la protección de arrendamientos a largo plazo, la concesión de un trozo de tierra a cada familia campesina, etc. De todo ello se cumplió muy poco debido a la austeridad en época de guerra. Las únicas secciones que fueron aplicadas en su totalidad eran las del respeto total a la propiedad privada, considerar como traición a la patria la huelga, abolir los jurados mixtos creando las Magistraturas de Trabajo y la organización de la economía en ramos de producción. En suma, como dice Julio Aróstegui (“Los componentes sociales y políticos”, en Tuñón de Lara, M.: Op. cit., p. 99) era legitimar el mantenimiento del capitalismo no liberal con un estricto encuadramiento de la población.

Para ver obras sobre el Fuero de Trabajo está el artículo de TUSELL, J y G^a QUEIPO de LLANO, G.: “Fuero del Trabajo: origen y contenido”, en *La Guerra civil*, op. cit., Vol. 20, pp. 80-87; o también con más amplitud la legislación laboral en VILLA GIL, L. E.: “El derecho del trabajo en España durante la guerra civil”, en *Actas del II Simposio de H^a de la Administración*. Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, 1971.

Pero es que además, se dejaba constar en el artículo 4º que la jornada podría llegar al número de horas según los usos tradicionales del campo español y en el artículo 11º se indicaba que el patrono podría despedir al obrero que no diera el rendimiento debido. Con estas normas se dejaba abierta la posibilidad a trabajar más de las ocho horas y a la arbitrariedad del patrono para expulsar a los obreros que le apeteciese. Se trabajaba los domingos (salvo una hora para deberes religiosos) y no las fiestas, Santiago y la Asunción, sumándoles ahora el 18 de julio, que se consideraba fiesta de exaltación del trabajo¹⁵⁹⁷. Otros jornales fijados eran:

- Mozos de era... 10,50 ptas. al seco (8 ptas. en 1936) y 7,00 ptas. mantenido.
- Regadores..... 7,50 ptas. al seco (los de prados naturales, 5,00 ptas.)
- Guadañadores de alfalfa y prados artificiales..... 14 ptas. al seco (los de prados naturales, 10,50 ptas.)
- Trilliques¹⁵⁹⁸ 5,00 ptas. al seco (5,00 ptas. en 1936)
- Mujeres para arranque de legumbres.... 4,00 ptas. al seco
- Menores de 18 años para arranque de legumbres... 3,50 ptas. al seco
- Menores de 16 años en escardas y entresacas.... 3,00 ptas. al seco.

Por tanto, existe una clara regresión en las condiciones laborales de los obreros, en parte por las circunstancias de una economía de guerra y en parte por la ideología del bando sublevado, que respondía a los intereses patronales más extremistas y a la abolición de todo lo que recordase la legislación reformista de la II República. Y si bien es cierto, que el Fuero de Trabajo recogía la limitación de horas de la jornada laboral como en 1931, también es cierto que se aplicó con «flexibilidad» por los problemas de suministro eléctrico, falta de materias primas o el esfuerzo de recuperación de las pérdidas de la guerra¹⁵⁹⁹.

Los trabajadores notaron el empeoramiento de sus condiciones y además sin canales de participación, protesta o reivindicación. “*Trabajé al mantenido y al seco. De pastor, una vez el cocido a la semana. Al año 700 pesetas, 7 fanegas de tierra me las segaba. Había que hacer lo que mandaran y se acabó*”¹⁶⁰⁰. Si bien, la situación tampoco difería tanto a corto plazo de lo sucedido durante la II República en algunas localidades, como en Belver de los Montes, en las cuales la legislación laboral republicana no se aplicó por la oposición sistemática de los patronos.

“*Los salarios igual y las horas, si trabajábamos de noche y de día. Aquí no hubo ocho horas ni nada, en Castronuevo sí, durante la República. Primeramente trabajábamos domingo y todo durante el verano, después se guardaban los domingos*”¹⁶⁰¹.

¹⁵⁹⁷ BOPZA, 22 de junio de 1938.

¹⁵⁹⁸ Trillique es la persona que guía la yunta durante la trilla.

¹⁵⁹⁹ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 225.

¹⁶⁰⁰ Entrevista con L.R. (Abezames).

¹⁶⁰¹ Entrevista con L.S.C.

O la visión que se tiene en Benegiles: “[Los precios] *estaban parecidos, igual; y los salarios y todo, yo ganaba 20 pesetas y seguí ganando 20 pesetas. ¿Trabajando ocho horas? Doce y catorce y una muchachica con los pies en agua todo el día*”¹⁶⁰².

Pero allí donde los salarios crecieron y con ello mejoró el reparto de la renta, la guerra supone un claro retroceso para los trabajadores, incluso aquellos que no eran reivindicativos, simplemente con la aplicación de los salarios pactados en las Bases de Trabajo. En Fuentesecas la sencilla contabilidad de un labrador acomodado nos muestra los salarios a los que se ajustó un mayoral mantenido durante varios años¹⁶⁰³:

1934.....600 ptas.
1935.....600 ptas.
1936.....675 ptas.
1937.....625 ptas.

Estos salarios eran por la temporada que comprendía desde la entrada en San Ildefonso (23 de enero) o en San Blas (3 de febrero) hasta la salida en San Andrés (30 de noviembre) y se pagaba al mayoral cuando solicitaba algo de dinero. También se le pagaba en especie, mediante la entrega de fanegas de trigo, de las cuales se calculaba su precio en dinero para descontárselo después del salario pactado.

Lo que se aprecia es la contención del salario en los años de gobierno de la derecha con el mismo jornal para 1934 y 1935, el aumento considerable para el año 1936 con el gobierno del Frente Popular y la caída de nuevo con el control de salarios en 1937, ya durante la guerra.

En la vendimia de 1938¹⁶⁰⁴ se fijaron 5 ptas. de jornal para hombres (3,50 ptas. para el vendimiador y 4,00 para el que llevase los cestos en 1936)¹⁶⁰⁵ y 3,50 para mujeres, pues la falta de brazos llevó a la mujer a las faenas agrícolas en proporción mayor de lo normal, a pesar de que oficialmente “la tendencia del Nuevo Estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo”¹⁶⁰⁶. Para las faenas del otoño en el campo “se ajustará en lo posible, a la legal de ocho horas [pero] el trabajo terminará en todo caso a la puesta del sol”.

De nuevo, se abría la puerta a una jornada más amplia de las ocho horas clásicas, a pesar de la parafernalia oficial y los deseos de algunos falangistas y los jornales suponían una disminución de los salarios reales, e incluso en algunos casos también los nominales, ante la inflación existente y el boyante y lucrativo mercado negro que se estaba desarrollando.

¹⁶⁰² Testimonio de P.F. (Benegiles)

¹⁶⁰³ Libro de cuentas cedido por P.B.P. de Fuentesecas.

¹⁶⁰⁴ BOPZA, 7 de octubre de 1938.

¹⁶⁰⁵ Esta cifra y las siguientes relativas a 1936 están tomadas de las Bases de Trabajo de 1936 en la provincia de Zamora. Vid BOPZA, 26 de junio de 1936. En el caso de las mujeres en 1936 en la vendimia cobrarían igual que los hombres, salvo en algunas labores en las que sólo podrían participar si no había parados.

¹⁶⁰⁶ BOPZA, 18 de enero de 1939.

En este mismo boletín, se fijaban los salarios por año completo o temporada:

- Mozos internos:
 - Mayoral de 1^a.....1.225 ptas./año
 - Mayoral de 2^a.....1.050 ptas./año
 - Mozo de labor.....775 ptas./año
- Mayorales y mozos de labor externa:
 - Mayoral de 1^a.....2.220 ptas./año (2.500 ptas. en 1936)
 - Mayoral de 2^a.....2.045 ptas./año
 - Mozo de labor.....1.770 ptas./año (2.200 ptas. en 1936)

De este modo los jornales fijados, que muchas veces no se cumplían, eran absorbidos por el crecimiento de los precios. Como observamos en la tabla 39, el aceite aumentó de 1936 a 1938 un 19,5% su precio oficial, el tocino que pasó de 3,50 ptas. a 4 ptas./kg. creció más del 14% y la docena de huevos creció un 33%. Por su parte, podemos observar en la tabla 40 que los jornales eran los mismos como en el caso de los podadores, videros, etc.; disminuían su valor nominal como sucedía con los trasegadores de vino, horticultores o cisqueros, o en los ajustados por temporadas o año como los mayorales y los mozos de labor; o aumentaban en menor proporción que los precios como en los atadores y lagareros (aumento del 6,25%) o de los segadores y atadores (un 10% y un 14% respectivamente para un trabajo de dos meses como máximo). En los años siguientes la situación de los salarios reales se deterioró aún más con una inflación cada vez mayor y un estraperlo cada vez con más productos, triplicando o cuadruplicando precios del mercado oficial y con peor calidad en los productos, pues si bien es cierto que en 1939 se decretó por fin el retorno a los salarios efectivos de 1936, los incrementos posteriores siempre fueron menores que los de los precios, lo que supuso durante quince años un descenso de los salarios reales y del nivel de vida de los trabajadores. Realmente se produjo una caída de los salarios reales que no se recuperaron hasta mediados de los años 50. Esto unido al proceso de ruralización con el retorno de personas que habían emigrado y el incremento de la población activa rural (en 1930 era el 45,5% y en 1940 había subido hasta el 50,5%) supuso en el campo una situación aún peor para el jornalero rural que para el obrero industrial.

De este modo, en 1941 los índices de los jornales han crecido tomando como base 100 el año 1936 llegando hasta un 150 para los segadores, 185,7 para los atadores, 137,5 para los guadañadores o un índice 165 para los trilliques, normalmente jóvenes, mujeres o ancianos. Esos índices son insuficientes para afrontar los precios que nos muestra la tabla 39 y su crecimiento (índices de 177,7 para el aceite, 176 los garbanzos, 160,7 la carne de vaca con hueso, 200 en el caso del credo fresco, 600 en la docena de huevos, un índice 185 en el pan, etc.), teniendo un índice general en diciembre de 1941 de 297,4 en el mercado oficial.

Unido a esto aparecen los problemas de desnutrición y mala alimentación que repercuten en el factor trabajo. Conocida es la relación entre una nutrición adecuada en calidad y cantidad y la productividad del trabajo. En la España de la guerra y de la posguerra se produce una notable caída de la productividad del trabajo ante la desnutrición de obreros y campesinos, optando los empresarios y patronos para mantener

la producción por el incremento del empleo¹⁶⁰⁷, tanto en personal como en horas de trabajo y mediante el control de la mano de obra seguir manteniendo las altas tasas de beneficios.

Los problemas del trabajo vinieron además durante los años de guerra por la falta de brazos en el campo, lo que no impidió ese reglamentismo y ese control estricto de los salarios. Esta es una situación que se repite continuamente en todas las localidades de la comarca debido a la llamada a filas de varias quintas y al alistamiento forzoso de voluntarios en las milicias:

*“Quedaban familias sin hijos. Había algunos agricultores que no tenían quien les sacara el ganado a labrar. Y [sic] iban a labrar mayores, que además no lo habían hecho nunca, lo habían hecho con el azadón, pero claro al no haber pues iban y muchachos, los de catorce años. Entre mi padre y yo, pues el criado lo llevaron allá. Pero hubo casas que sí, que tenían las parejas en casa y no tenían quien se les sacara”*¹⁶⁰⁸.

“Trabajaban con obreros mayores, se llevó sólo hasta la quinta del 28. Se movilizó luego hasta la quinta del 41 y del 42 con los maquis.

*Trabajaban hasta las mujeres, iban a segar, con el padre una parejica de mulas”*¹⁶⁰⁹.

*“Teníamos cuatro mulas, pero nos movilizaron a los tres hermanos. Vendió las mulas en el mercado en Toro y dejar las tierras perdidas. Le pagaron nada, no sé si fueron 30 ó 40 duros, eran mulas viejas”. “Lo hacían ellos poquito a poco hasta que venían los hijos del frente, el campo estaba lleno de mujeres y gente mayor, a los jóvenes se los llevaron al frente”*¹⁶¹⁰.

*“Como los jóvenes estaban en el frente, nos arreglamos con los viejos, los de sesenta y setenta años, y las mujeres tenían que ir a hacer las cosas del campo”*¹⁶¹¹.

Finalmente, y a pesar de la falta de brazos en determinadas épocas como la siega o la vendimia, el paro siguió existiendo en la provincia con 2.993 parados en 1937, 1.125 en 1938, 833 en 1939 y 805 en diciembre de 1940¹⁶¹², indicativo de la organización económica deficiente que se estaba implantando.

El resultado es una rígida disciplina laboral a la vez que una drástica fijación de salarios en una situación inflacionaria, es decir, una combinación de inflación incontrolada con salarios controlados.

¹⁶⁰⁷ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARIN, J.M.: "Corrupción y mercado negro: Nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): Op. cit., p. 244.

¹⁶⁰⁸ Entrevista con A.R.S. (Peleagonzalo)

¹⁶⁰⁹ Entrevista con D.M.M. (Peleagonzalo)

¹⁶¹⁰ Entrevista con A.D.M. y C.D. (Tagarabuena)

¹⁶¹¹ Entrevista con A.R.J. (Villalazán)

¹⁶¹² CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit, pp. 326-328.

Ya en la posguerra, la reglamentación del trabajo es ordenada a través de un decreto en 1941 dejándola en exclusiva en manos del Estado, pero entendiendo esta reglamentación como condiciones mínimas. Igualmente se aprobó la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944 que se inspira curiosamente en la ley republicana de 1931, con la que coincide en las rigideces del mercado de trabajo.

Con ello existe una contradicción en el sistema laboral: por un lado una enorme rigidez externa con el intervencionismo y ordenancismo (horarios, categorías laborales, jornadas); y por otro lado prácticas de flexibilidad interna en las empresas, que no están en la legislación, pero que ésta no impide (discrecionalidad e incluso incumplimientos por parte de los patronos). El resultado es un aumento del poder empresarial y la práctica desprotección del trabajador.

La Ley de Reglamentaciones de 1942 supuso un fuerte intervencionismo en salarios “estableciendo la estatización, la regulación vertical, la fijación de los salarios mínimos y de los salarios por categorías y zonas. Dichas características se acentuaron con la promulgación de los Decretos de Política de Salarios, que suponen el intento más logrado de llevar a cabo una política de «bloqueo salarial». El Decreto de 1944 concedía cierta libertad al empresario siempre que el aumento fijado se hiciese individual y no colectivamente, ya que esta última forma debía estar autorizada por la autoridad laboral¹⁶¹³.

El mercado de trabajo de este modo conoce la asignación al Estado de un papel de intervención directa a través de las normas, una enorme rigidez en la contratación, salarios, movilidad laboral, etc. y, a la vez, debido a la ineficacia de la labor inspectora del Estado, del escaso control del Sindicato único y de la complicidad empresarial, una importante arbitrariedad que favorece el poder de los empresarios en los centros de trabajo¹⁶¹⁴.

El modelo sindical que se crea se caracteriza por la sindicación obligatoria siguiendo el principio de totalidad del Fuero del Trabajo (aunque no tuvo absoluta efectividad con sectores excluidos de la misma), el sindicato único, un «sindicalismo de sumisión» y la consideración de las huelgas como un fenómeno de «guerra económica». A su vez, desaparecieron los jurados mixtos y los Tribunales Industriales, sustituidos por la Magistratura de Trabajo, vía de reclamación poco utilizada por el miedo existente a las represalias de los empresarios y la frustración por el propio funcionamiento ya que los porcentajes de sentencias favorables a los obreros entre 1940 y 1958 fue del 18,4% del total; la prohibición de pactos colectivos que “coronaba un nuevo modelo en el que los agentes sociales se convertían en entes pasivos, ya que su voluntad era interpretada por el Sindicato, su capacidad de presión reprimida, así como las posibilidades de socializar el conflicto, desde el momento en el que se individualizaba la relación contractual”¹⁶¹⁵; la

¹⁶¹³ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958” en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 227.

¹⁶¹⁴ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958” en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., pp. 228-229.

¹⁶¹⁵ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958” en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 239.

sustitución de los sindicatos por el Estado (es la ruptura más clara con la etapa republicana); combinación de permisividad hacia las prácticas empresariales abusivas y de represión y control de los obreros; imposición de prácticas disciplinarias que algunos equivocadamente han denominado paternalistas, cuando éstas fueron la excepción, etc.

El resultado fue un modelo laboral en torno a la alianza Estado-capital, asumiendo el Estado la representación de los trabajadores con el argumento de representar los intereses de toda la sociedad y permitiendo un amplio margen de arbitrariedad al capital como resultado de un pacto en el que el objetivo central es el mantenimiento del orden. “En el pacto priman el «corporativismo-autoritario» frente a las ideas de libre mercado, la anulación de la libertad de los agentes sociales, sobre todo la de los trabajadores, y la búsqueda de una «concepción armnicista de la sociedad». En suma, tras dichas denominaciones, lo que hubo fue capitalismo puro y duro, con los aditivos propios de un régimen político no democrático, y con una creciente intervención del Estado, también propio de la época, donde su máxima preocupación fue anular toda forma de protesta social”¹⁶¹⁶.

En el mundo laboral se favoreció una nueva categoría de personas que surge en cualquier conflicto bélico: los mutilados. Para ellas se creó un organismo especial, la Comisión Inspector del Benemérito Cuerpo de Mutilados y se siguió lo señalado en el Fuero del Trabajo, según el cual el Estado se comprometía a incorporar a los puestos de trabajo “la juventud combatiente”. En el caso de los mutilados se les reservaron porcentajes en todas las administraciones públicas, desde la central hasta el más pequeño ayuntamiento e incluso en las empresas particulares, que iban del 30% de los puestos públicos al 5% en estas últimas. De este modo se les reservó el 30% de empleos en la administración que no exigiesen titulación, el 20% del personal facultativo y técnico de Diputaciones y ayuntamientos, el 20% de los puestos que exigieran título profesional en la Administración Pública, el 30% en los concursos de Correos, Telégrafos, Oficiales de Ministerios, radiotelegrafistas, Vigilantes de Policía, Secretarios de ayuntamientos de 2ª y 3ª categoría y auxiliares en delegaciones e inspección de Trabajo, el 20% en empleos subalternos de empresas y entidades del art. 33, uno de cada siete puestos en personal administrativo de empresas y entidades del art. 33, el 5% en empresas particulares y el 10% en destinos burocráticos de empresas particulares¹⁶¹⁷. Además a los maestros mutilados se les daba en propiedad la plaza tras realizar un curso de perfeccionamiento.

En las normas de prelación para obtener un empleo por parte de los mutilados, primero estaban los casados con hijos (y entre ellos primeramente los que tuvieran mayor número), los casados sin hijos, los que mantuvieran a sus padres y el resto.

Igual situación se generó en general con los excombatientes, para los cuales por la Orden del 15 de septiembre de 1939 se publicaba un concurso entre ex-combatientes y ex-cautivos para la provisión de 7.000 plazas de policía armada¹⁶¹⁸.

¹⁶¹⁶ SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958” en BARRIOLA LÓPEZ, C. (ed.): Op. cit., p. 245.

¹⁶¹⁷ BOPZA, 15 de junio de 1937.

¹⁶¹⁸ BOPZA, 4 de octubre de 1939.

También se empleó un trato favorable con los funcionarios y empleados públicos, pero no por tener en estima lo público y a los trabajadores públicos, sino porque una vez purgada la administración se quería convertir ésta en un fiel puntal del Nuevo Estado y los adictos ocupaban la mayoría de los puestos públicos. Hay que tener en cuenta que se había producido una primera depuración provisional de las administraciones, ocupando los puestos vacantes los partidarios de la sublevación y que con la Orden de 27 de enero de 1938 del Gobernador General, Luis Valdés, se volvía a insistir en este extremo y en la necesidad de certificados expedidos por las corporaciones hasta para ocupar los puestos de modo interino. Incluso se amenazaba con responsabilizar a las corporaciones o autoridades responsables del pago de los haberes realizados a personas destituidas por aplicación del Decreto nº 108. Finalmente en su apartado Quinto indicaba que los nombramientos efectuados desde el 18 de julio de 1936 debían ser revisados “para evitar el desempeño de funciones públicas a personas no afectas al Movimiento Nacional”¹⁶¹⁹.

Y si bien se realizaron descuentos en los sueldos de los funcionarios para financiar la guerra y la política socio-asistencial, estos puestos fueron considerados botín de guerra y entregados mayoritariamente a adictos de la sublevación y a personas en situaciones derivadas de la guerra como una manera de devolver los servicios prestados (mutilados, excombatientes, excautivos, huérfanos de guerra, etc.). De este modo se concedió un subsidio extraordinario por una sola vez, consistente en el haber líquido en una mensualidad de su sueldo, o de una parte de ella, para los funcionarios civiles o militares que no pasasen de 12.000 ptas. mensuales. La cuantía era toda la mensualidad hasta 6.000 ptas., el 50% entre 6.000 y 8.000 ptas. y del 25% para los que estuviesen entre 8.000 y 12.000 ptas.

Para los militares en los frentes de combate el importe total llegó hasta 12.000 ptas. y sin computarse “las demás gratificaciones o retribuciones que, con independencia del sueldo y aunque fueran fijas, pudieran disfrutar los interesados”¹⁶²⁰.

Además, para contentar más a este grupo, no serían objeto de gravamen y se abonaría en enero. Se trataba de comprar la lealtad de un sector en el que se había colocado a importantes contingentes de partidarios, entre otras cosas porque sirvió para colocar excombatientes, mutilados, miembros de Falange y otros que habían denunciado a sus compañeros. Y es que el Estado era considerado un botín por los vencedores y en consecuencia así actuaban con él. En definitiva, se trataba de recompensar fidelidades y colaboraciones.

Esta dinámica continuó en la posguerra ante el elevado número de vacantes en la administración y la parálisis que ésta sufría por dicho motivo y por la falta de recursos económicos. En agosto de 1939 se proveen por concurso plazas de secretarios de ayuntamiento como la de Villalube con un sueldo de 2.500 ptas. y que daba preferencia a mutilados y otras situaciones acarreadas por la guerra. Igualmente utilizaba como filtro político los certificados que debía entregar el aspirante, como el de buena conducta expedido por la alcaldía, el de antecedentes penales, el de la última corporación en la que

¹⁶¹⁹ BOPZA, 14 de febrero de 1938.

¹⁶²⁰ BOPZA, 16 de enero de 1939.

había estado prestando servicios para conocer la causa de la sanción (que no había sido suspendido por aplicación del Decreto nº 108) y una declaración jurada del aspirante de no haber pertenecido a los partidos componentes del Frente Popular o a la masonería. De este modo, entre las plazas reservadas a los individuos con una situación efecto de la guerra y la expulsión del concurso de los no adictos a la sublevación, las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de ayuntamientos y Diputaciones quedaban en manos de partidarios de la nueva situación y esto generará el sistema de corrupción más impresionante y mejor estructurado de toda la Historia Contemporánea de España.

La piedra última de este edificio es la Ley de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, excombatientes y excautivos. Esta ley culmina la obra de exclusión de los vencidos y la promoción de los adictos, reservando el 80% de las plazas vacantes existentes el 18 de julio o después en las categorías inferiores de las plantillas de Ministerios, Diputaciones, Municipios y Corporaciones o entidades concesionarias de servicios públicos para las distintas situaciones producidas por la guerra con un reparto del 20% para los mutilados, otro 20% para oficiales provisionales o de complemento con la Medalla de la Campaña, otro 20% para el resto de excombatientes, un 10% para excautivos con al menos tres meses de prisión y probada adhesión al Movimiento, un 10% para los huérfanos y personas dependientes de “las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos” y el 20% restante para la oposición libre. Igualmente se permitía que en las plazas de los cuerpos que exigiesen títulos de modo genérico se admitieran a los excombatientes que hubiesen obtenido el empleo de Oficial Provisional o de Complemento aun cuando no tuviesen titulación.

Como efecto de esta normativa en 1943 tenemos dos ejemplos que afirman este reparto de puestos de trabajo entre los grupos producidos por la guerra y que el régimen pretendía recompensar y fidelizar por su actuación en la misma.

El primero es la convocatoria por concurso de méritos y restringido de las plazas vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios en la provincia. De 43 plazas, 34 eran restringidas para caballeros mutilados (ocho, entre las cuales se encontraban las de Vadillo de la Guareña, Torres del Carrizal y Peleagonzalo), oficiales excombatientes (nueve, entre las cuales estaba la de Venialbo), resto de excombatientes (nueve, entre ellas una con destino en Tagarabuena), excautivos (cuatro, entre las que estaban las de Vezdemarbán y Pinilla de Toro), huérfanos de la guerra y otros (cuatro plazas también) y finalmente nueve plazas para concurso libre (entre ellas una en Moraleja del Vino)¹⁶²¹.

El segundo ejemplo es la convocatoria en el ayuntamiento de Toro¹⁶²² de una serie de plazas mediante concurso restringido para los grupos señalados en la Ley de 15 de agosto de 1939 con el siguiente reparto:

- Para los Caballeros Mutilados: una plaza de relojero, una de sereno y otra de guardia municipal.

¹⁶²¹ BOPZA, 12 de abril de 1943.

¹⁶²² BOPZA, 13 de octubre de 1943.

- Para los oficiales provisionales: el puesto de Aparejador municipal.
- Para el resto de excombatientes: un puesto de cabo de serenos, uno de sereno, otra de guardia municipal y otra de jardinero.
- Para excombatientes de la División Azul (nueva figura): una plaza de guardia municipal y una plaza de fiel de arbitrios.
- Para excautivos: una plaza de fiel de arbitrios.
- Para huérfanos y otros: un puesto de vigilante de arbitrios.

Para el turno libre se dejaban dos puestos, uno de ellos de auxiliar administrativo y otro de oficial mayor, siendo el procedimiento el de oposición.

Por supuesto, entre las condiciones generales se debía aportar el certificado de buena conducta de la alcaldía, el certificado de antecedentes penales, certificaciones de adhesión al Movimiento por parte del Jefe Provincial del Movimiento y Comandante del Puesto de la Guardia Civil y declaración jurada de no haber sido inhabilitado o expulsado de algún organismo público. La arbitrariedad, la exclusión de los vencidos, la promoción de los adictos y la fidelización del empleado público eran los ejes de esta actuación.

V.5. LA POLÍTICA SOCIO-ASISTENCIAL DEL NUEVO RÉGIMEN

Por su parte, la acción social en retaguardia “supone una ruptura con el modelo de política social establecido en la II República (...) [y] parece recuperar un viejo modelo asistencial, a pesar de la distorsión del lenguaje oficial”¹⁶²³. Así fue, con unas medidas que son más de caridad, utilizando la buena voluntad y los fondos de particulares (fondo de beneficencia para el subsidio a combatientes y colocación familiar de niños), gracias más a la influencia de la Iglesia que a la imposición de ideas sociales falangistas.

Se presenció una reorganización de la Beneficencia a través de varias órdenes, la primera 7 de diciembre de 1936, que la volvía a poner en manos privadas (que es lo mismo que decir religiosas, en este momento), con una orientación heredera del pensamiento social católico y del tradicionalismo corporativo y luego con una Orden del Gobernador General que ponía todos los establecimientos de beneficencia bajo protección estatal y suprimía las suscripciones particulares sobre las que se sustentaban, manteniéndolas en las manos privadas en las que se hallaban¹⁶²⁴. Para financiar al beneficencia se realizaron múltiples cuestaciones y aportaciones como la del Día del Plato único (el 50% de lo obtenido) o de la recogida de papel (también el 50% de lo conseguido), de la cual se encargaban las instituciones benéficas.

El poder sublevado intentó mantener un sistema recaudador que adolecía de múltiples deficiencias heredado de la II República y que ésta había heredado de la Monarquía alfonsina. Además, y ante la insuficiencia de recursos y las necesidades de guerra, “hubo de recurrir también a imaginativas medidas de emergencia que, inaplazables, consistieron, en una primera etapa, en la instauración de un régimen de cuestaciones, subsidios y arbitrios, de naturaleza imprecisa pero que devinieron en un

¹⁶²³ CUESTA BUSTILLO, J.: Op. cit., p. 21.

¹⁶²⁴ BOPZA, 11 de febrero de 1937.

vital sistema de explotación de los recursos con los que se contaba y que, en cualquier caso eran insuficientes, respondían a una preocupación social, si bien meramente paliativa¹⁶²⁵.

Por todo ello, con una ideología católica y corporativa y una Hacienda basada en este tipo de medidas fiscales, lo que denominamos disposiciones sociales, deben ser denominadas más bien disposiciones benéfico-asistenciales. Muchas de ellas son similares a otras que se adoptaron en la zona gubernamental y no desaparecieron con la guerra, sino que se adaptaron a las circunstancias de la posguerra. Las principales actuaciones fueron las siguientes:

- Decretos sobre paro obrero. El 2 de enero de 1937 se decreta la reorganización de las Oficinas Provinciales y Locales de Colocación, que en muchos casos no se realizó o su funcionamiento fue mínimo por la fuerte oposición patronal y la poca preparación de los obreros, se estipulan exenciones en alquileres y pago de luz y agua para los parados¹⁶²⁶, etc. Para ser acreedores de esta última medida debían presentar unas condiciones difíciles de cumplir y realizar una infinidad de trámites burocráticos. Resultado de estas normas fue la obligación de reparar y encalar fachadas en las calles céntricas de Toro utilizando para ello albañiles y pintores en paro¹⁶²⁷.

- Protección a menores. Se formaron las Juntas Provinciales y Locales y hubo una especial preocupación por los huérfanos de guerra. Las Juntas Locales estaban compuestas por el párroco, el alcalde, el médico, juez de 1ª instancia, dos padres y un obrero. Se protegió a los huérfanos del magisterio independientemente de la ideología paterna, pero a continuación se especificaba que tenían que presentar un certificado de buena conducta expedido por el cura párroco.

Se produjo el problema del aumento del número de huérfanos para ser acogidos en el Hospicio Provincial y ante las dificultades económicas, la Diputación pide al administrador que investigue si son huérfanos de guerra para pedir al Estado ayuda económica para su manutención¹⁶²⁸. Unos días después el Presidente de la Diputación será nombrado Presidente de la Residencias de Huérfanos de Guerra, habiendo conseguido del Estado 1,50 ptas. de pensión para los huérfanos¹⁶²⁹.

- Exenciones de alquileres y otros gastos. El Decreto nº 264 de 1 de mayo de 1937 eximía de pagar el alquiler a las viudas y huérfanos de combatientes, a los milicianos falangistas, soldados y cabos cabezas de familia que sólo tuvieran esos ingresos y a los parados. Las condiciones que debían cumplir los parados eran numerosas: ser cabezas de familia, que los miembros de la unidad familiar no alcanzasen el salario medio de la localidad, que el alquiler no fuera superior a 150 ptas./mes, que estuviesen inscritos en las bolsas de trabajo, que no hubiesen rehusado un trabajo o no se les hubiese despedido por

¹⁶²⁵ ALEJANDRE GACÍA, J.A.: Op. cit., p. 119.

¹⁶²⁶ BOPZA, 8 de febrero de 1939.

¹⁶²⁷ AMT, ASM, sesión del 24 de abril de 1937.

¹⁶²⁸ ADPZA, L. 192, f. 83vº y 84, 20 de abril de 1937.

¹⁶²⁹ ADPZA, L. 192, f. 100 vº, 31 de mayo de 1937.

falta de moralidad o comisión de delito. También se les eximía del pago de luz y agua, si las cantidades consumidas no excedían la media de los tres últimos meses. Para ello era necesario además presentar numerosos documentos y obtener una tarjeta expedida por la Cámara de la Propiedad Urbana. Si se conseguía la exención, estos gastos serían abonados mediante prorrateo por los propietarios usufructuarios o perceptores de alguna renta. Las personas que hubieran ya pagado estos gastos no se les devolverían.

El número de exenciones fue bajo como demuestran las cifras de la Cámara de Comercio zamorana¹⁶³⁰:

Año 1937.....	268 Expedientes.....	243 exenciones concedidas
Año 1938.....	374 Expedientes.....	319 exenciones concedidas
Año 1939.....	261 Expedientes.....	238 exenciones concedidas
Año 1940.....	63 Expedientes.....	46 exenciones concedidas
Año 1941.....	98 Expedientes.....	78 exenciones concedidas

Ni que decir tiene que la mayoría de estas exenciones no fueron a manos de parados sino de milicianos y soldados en el frente u hospitalizados por heridas de guerra, como indica la caída de las solicitudes y las exenciones concedidas a partir de 1940, cuando sólo era para parados con el Decreto de 17 de octubre de 1940.

- Creación de diversos subsidios

1) “Día del Plato único” y “Día semanal sin postre”

Realmente era un impuesto enmascarado. El “Día del Plato único” se crea el 30 de octubre de 1936¹⁶³¹. Consistía en pagar un menú entero en restaurantes y bares y sólo comer un plato y el postre. Ello era válido tanto para comidas como para las cenas en los días señalados (los días 1 y 15 de cada mes a partir del 15 de noviembre de 1936). El sujeto pasivo eran los hoteles, cafeterías, bares y cervecerías que sirvieran comidas, que debían entregar el 50% del importe y en caso de hospedaje y comidas el 40% de ambos. Los fondos conseguidos iban dirigidos a dotar el Fondo de Protección Benéfico-Social que atendía el funcionamiento de comedores de asistencia social, jardines de infancia, casas-cunas, Gotas de Leche, Orfelinatos y otros establecimientos similares. “En definitiva quien habría de soportar el subsidio sería no el industrial sino el usuario, pues éste pagaría la cantidad correspondiente a un menú ordinario aunque de él se suprimiera uno de los dos platos habituales. El empresario sería, por consiguiente, un mero recaudador que trasladaría la aportación al Gobierno”¹⁶³².

En las casas privadas era voluntaria la contribución al Plato único, pero las listas de las aportaciones y de los aportadores aparecían en la prensa, se publicaban notas

¹⁶³⁰ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 341. Las cifras de 1937 son sólo de dos trimestres.

¹⁶³¹ BOPZA, 2 de noviembre de 1936. Se crea a imagen y semejanza del Eintopf del Nazismo alemán que servía para sostener la Winterhilfe o Ayuda de Invierno creada en 1933 para alimentar y vestir a los más necesitados en Alemania.

¹⁶³² ALEJANDRE GACÍA, J.A.: Op. cit., p. 125

patrióticas incitando a la colaboración y en algunas poblaciones las nuevas autoridades y los caciques presionaban para prácticamente convertirlo en obligatorio:

*“Aquí se cobraba el Plato Único, todo el pueblo, uno daba dos pesetas, otros un duro y todo el mundo, aunque no tuviera tenía que dar, porque te apuntaban con el dedo. Había unas listas, era voluntario, pero claro era “voluntario forzoso”. ¡Ja, ja, ja! nos reímos pero en aquel entonces no nos reíamos. Al que le tocaba la china, pues...”*¹⁶³³.

Con lo cual, una vez vistos que no se lograban los objetivos recaudadores, y que se conocía quien contribuía y quien no, pasó a tener un carácter coactivo, imponiéndose algunas multas como ya hemos visto en el Cap. III.

A partir de agosto de 1937 el Día del Plato único sufre una reorganización que lo transforma notablemente¹⁶³⁴. Pasa de ser quincenal a ser semanal (todos los viernes), sus ingresos se dividen en un 50% para el subsidio pro-combatiente (la recaudación que formaba su base era insuficiente) y el otro 50% para la beneficencia como estaba hasta ese momento y se creó el “Día semanal sin postre” (ya establecido en Valladolid desde el 22 de octubre de 1936) también semanal (en este caso los lunes), sirviendo el 100% de la recaudación para financiar el subsidio pro-combatientes¹⁶³⁵. De este último los hosteleros deberían entregar el 10% de cada comida suelta y el 5% si el comensal estaba a pensión completa. Para los privados era voluntario, como el Día del Plato único. De la recaudación de ambos se encargaban las Juntas Provinciales y Locales que ya realizaban la recaudación del Plato único.

Posteriormente y para evitar problemas con la Cuaresma, el Día del Plato único fue trasladado de los viernes a los jueves, lo que entró en vigor el 1 de febrero de 1938. Por su parte, el Día sin postre logró una recaudación reducida, de ahí que fuera suprimido con el Decreto de 9 de noviembre de 1939. Nuevamente, por Orden de 18 de abril de 1940 se modificó el día de realización del Plato único, pasando a los lunes. Ello obedeció a la escasez de abastecimientos ese día, sobre todo en cuanto a productos cárnicos, tras el domingo. En 1940 se producen otras dos reformas del arbitrio. Primero, se produjo una modificación, en este caso en el porcentaje que debían aportar los hosteleros. Con una Orden del 25 de octubre de 1940 los establecimientos debían entregar el 60% de los ingresos por las comidas y el 50% sobre la pensión alimenticia de los huéspedes, no entregando nada de los ingresos por alojamiento. Y segundo, con la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 se suprime la exacción en los hogares domésticos manteniéndose para los hosteleros y a partir del 1 de enero de 1941 el impuesto pasaba del Ministerio de Gobernación al Ministerio de Hacienda. “De esta forma desaparecía la razón de ser que justificó la creación del “Plato único”, concebido entonces como subsidio con fines benéficos, ahora diluido entre los ingresos generales de la Hacienda Pública”¹⁶³⁶.

¹⁶³³ Testimonio de I.C. de Castronuevo de los Arcos.

¹⁶³⁴ BOPZA, 23 de julio de 1937. Orden del Gobernador General del 16 de julio de 1937.

¹⁶³⁵ BOPZA, 4 de agosto de 1937.

¹⁶³⁶ ALEJANDRE GACÍA, J.A.: Op. cit., p. 142.

Finalmente, la Ley de 22 de enero de 1942 puso fin a su existencia, reconociendo en la misma que nunca se habían alcanzado los objetivos económicos propuestos en cuanto a las cantidades a recaudar.

En la ciudad de Toro se recaudaron desde su inicio en noviembre de 1936 hasta finales de 1940, 222.029,50 ptas.¹⁶³⁷ siendo el reparto por años del siguiente modo:

- 1936 (sólo noviembre y diciembre)....	3.194,15 ptas.
- 1937.....	39.852,40 ptas.
- 1938.....	61.370,80 ptas.
- 1939.....	61.043,75 ptas.
- 1940.....	56.567,95 ptas.
- Total recaudación 1936-1940.....	222.029,05 ptas.

2) Subsidio pro-combatientes.

Fue creado por el Decreto nº 174 de 9 de enero de 1937 y desarrollado por la Orden de 21 de enero de 1937¹⁶³⁸. Dirigido a familias de combatientes voluntarios sin ingresos o en las que el voluntario era el único sustento, estando ahora en el frente, herido o haber fallecido en acción de guerra y a los movilizados por sus quintas. La cuantía era de tres ptas./día cuando sólo había un familiar y un complemento de 1 pta./día por cada uno de los demás familiares sin exceder de 5 ptas., fuese cual fuese el número de familiares. Si los ingresos de la familia no alcanzaban la cuantía del subsidio podían solicitar la diferencia. Y si alguno de los familiares alcanzaba los 18 años se reduciría esa parte al considerársele apto para el trabajo con esa edad. Se financiaría a través de recargos sobre productos que no fueran de primera necesidad, considerados superfluos. Es decir, se trata de un impuesto indirecto enmascarado. En un principio este recargo fue de un 10% sobre tabacos, espectáculos, consumiciones y servicios en establecimientos hosteleros y perfumes. Para administrar el subsidio se constituyeron juntas provinciales (labores de inspección, ordenación e inversión) y municipales (confección de padrones y determinación de cuantías del subsidio). La Juntas municipales estaban formadas por el Alcalde que ejercería de presidente, uno de los mayores contribuyentes, el Juez municipal y un cura párroco, que actuaría de Secretario. El subsidio era pagado por semanas. Y para las exacciones se ideó un sistema de sellos talonarios con sus matrices debidamente numerados y contraseñados.

La recaudación no logró los objetivos previstos y se produjo la insuficiencia de recursos. Por ello, y como ya hemos indicado, a partir de julio de 1937 se reorganizó el Día del Plato único y la mitad de su recaudación se dedicó a financiar este subsidio.

Los problemas además venían por las irregularidades de las Juntas municipales y por la inclusión en los padrones de personas que no debían ser acreedores del mismo. Este subsidio, como casi todo en la retaguardia, conoció múltiples irregularidades: las listas de combatientes las debían elaborar los ayuntamientos, lo que conducía a “verdaderos casos de caciquismo” en su confección, como se queja la Comisión

¹⁶³⁷ AMT, Listas del Plato único, 1565 (L).

¹⁶³⁸ BOPZA, 29 de enero de 1937

Provincial del Subsidio¹⁶³⁹; y a que los comerciantes y hosteleros cometiesen irregularidades en los tickets con el recargo que debían dar a los clientes. Parece que la persecución fue más tenaz que en otros casos, como atestiguan la cantidad de multas existentes por tal motivo a tenderos y hosteleros toresanos. Asimismo se impusieron multas de 50 ptas. a los Presidentes de las Juntas locales por dejar al descubierto padrones en bastantes localidades, entre ellas El Pego¹⁶⁴⁰. El Gobernador General y los gobernadores civiles advertirán de estas ilegalidades y realizarán amenazas e impondrán sanciones que no evitaron los incumplimientos¹⁶⁴¹.

Para allegar más recursos se extendió el cobro del recargo del 10% a los juegos ilícitos realizados en tabernas, cafés, casinos, frontones y otros lugares de ocio, realizando el cómputo sobre las ganancias de cada jugador¹⁶⁴². Con la circular de 7 de marzo de 1938 el gobernador civil especificaba los juegos a los que se aplicaba dicho recargo y cuánto concretamente a cada juego (billar, dominó, tute, julepe, tresillo, maz-jong, ajedrez y parchís)¹⁶⁴³.

Una vez constituido el primer gobierno en 1938, el Ministerio del Interior se encargó del subsidio y emitió un Decreto de 25 de abril de 1938 que reorganizaba el subsidio, ahora denominado Subsidio a las familias de los combatientes¹⁶⁴⁴. La insuficiencia en la financiación continuaba y se tuvo que recurrir al subterfugio de una reorganización del mismo que dejaba fuera a aquellos combatientes que habían sido heridos, enfermado, quedado inválidos o muertos en el frente. Se rebajaron los pagos utilizando el criterio del tamaño de la población de la localidad de residencia (como si fuese un indicador de la carestía de la vida) e incluía más productos con recargo durante 1938 (diversos alimentos como embutidos, confituras, conservas de todo tipo y artículos de lujo como joyas, pieles, obras de arte, antigüedades, etc.) y se destinaban al subsidio otros ingresos (además del Día sin postre y del 50% del Día del Plato único, se añadía un recargo del 10% de las licencias de aparatos de radio, el importe de las horas extraordinarias del personal militarizado de ferrocarriles, las tasas por licencias de caza y por expedición de salvoconductos, donativos varios y multas). Además, se sustituyeron las Juntas provinciales y municipales por Comisiones. Las Comisiones locales estaban presididas por un vecino nombrado por el Gobernador civil, el maestro más joven que actuaría como secretario y dos padres de combatientes (cuatro en el caso de capitales de provincia o de municipios mayores de 5.000 habitantes) nombrados por el Gobernador civil, oído el Jefe Provincial de Falange.

¹⁶³⁹ BOPZA, 2 de septiembre de 1938.

¹⁶⁴⁰ BOPZA, 18 de febrero de 1939. Además de El Pego también se impusieron multas en los siguientes pueblos: Arrabalde, Casaseca de Campeán, Fuentelcarnero, Malillos, Montamarta, Morales del Rey, Pino de Oro, Pobladura del Valle, Pontejos, Prado, Quintanilla del Olmo, San Pedro de la Nave, Villanueva de las Peras, Villadepera y Villanázar.

¹⁶⁴¹ BOPZA, 25 de enero de 1937, 2 de abril de 1937 (circular para revisión de padrones ante el excesivo número de beneficiarios y participación de la Guardia civil en su confección junto con las juntas municipales -desconfianza en las mismas-) y 16 de febrero de 1938.

¹⁶⁴² BOPZA, 17 de diciembre de 1937

¹⁶⁴³ BOPZA, 14 de marzo de 1938

¹⁶⁴⁴ BOPZA, 29 de abril de 1938. En los BOPZA de 23 y 25 de mayo se publicó el reglamento que desarrollaba este Decreto (Orden de 30 de abril de 1938).

El reglamento de esta ley es prolijo en la enumeración de los productos que deben llevar recargo y en cómo realizar la recaudación. Igualmente es claro en la cuestión de las sanciones a los miembros de las Comisiones Provinciales y Locales si cometen infracciones (multas de 500 y 150 ptas. respectivamente) y las multas a los industriales (desde 25 hasta 5.000 ptas.).

Posteriormente se realizaron modificaciones parciales del Decreto, como en agosto de 1938, en que se derogó el art. 4 para que pudiesen cobrar el subsidio los movilizados en las columnas de orden y Policía afectos a la vigilancia de fronteras o que no se excluyese del cobro a los empleados que en la fecha de movilización estaban como fijos en empresas o entidades con más de diez empleados fijos en nómina.

En 1939 con la llegada al ejército de nuevos reemplazos constituidos por jóvenes con cargas familiares se volvía a hacer insostenible el subsidio por la insuficiencia de financiación. La solución aparece con el Decreto de 20 de enero de 1939 (BOPZA, 13 de febrero de 1939) que crea nuevas exacciones y amplía el número de productos con recargo y se eleva el recargo del 10 al 20% en la mayor parte de los artículos. Además reducía las prestaciones, en función de la población de las localidades

Finalmente se publicó el texto refundido, ya acabada la guerra y, por tanto, la situación que generaba combatientes, con la Orden de 15 de abril de 1939 (BOPZA, 17 de mayo de 1939), y sólo un mes después del fin de la contienda se crea el subsidio al excombatiente con el Decreto de 16 de mayo de 1939¹⁶⁴⁵. Con él se pretendía atender las necesidades de las personas entre el tiempo existente desde su desmovilización hasta su reincorporación al trabajo. Su organización fue igual que el anterior subsidio, recibiendo 3 ptas. el excombatiente y una pta. más por cada familiar dependiente de él. Se trataba por tanto de una norma temporal (por un máximo de cuatro meses, que se reducía a treinta días cuando el excombatiente tuviese trabajo en su propia casa o fuese estudiante¹⁶⁴⁶). En la provincia de Zamora se tramitaron 384 expedientes de subsidio al combatiente en empresas cuya cuota del Tesoro excedía de 250 ptas. anuales¹⁶⁴⁷.

Paulatinamente el subsidio iba reduciendo el espacio que había ocupado, primero con la eliminación de productos de la lista de exacciones, la disminución de recargos sobre otros y la reducción de personal de las comisiones provinciales y locales. A pesar de todo, el subsidio al combatiente siguió existiendo hasta 1946. “La razón de esta supervivencia se debió a la tardanza en restablecerse la normalidad en el reclutamiento, en cuanto a la fecha de incorporación de los reemplazos y el tiempo de permanencia en filas de éstos, lo que se tradujo en que las familias de los afectados sufrieron las consecuencias económicas a las que de nuevo hubo de hacerse frente con los recursos que aún proporcionaba el Subsidio”¹⁶⁴⁸.

¹⁶⁴⁵ BOPZA, 5 de junio de 1939.

¹⁶⁴⁶ Los problemas para ser reabsorbidos en las plantillas de las empresas llevó a aumentar de cuatro a seis meses las prestaciones y luego hasta el 31 de marzo de 1940.

¹⁶⁴⁷ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 340.

¹⁶⁴⁸ ALEJANDRE GACÍA, J.A.: Op. cit., p. 195.

3) Subsidio familiar

Surge a raíz del Fuero del Trabajo y supuso el único esfuerzo social serio financiado con los fondos de una caja generada por las cotizaciones obreras y patronales (el 6% del sueldo, pagando el empresario 5/6 partes de la cuota)¹⁶⁴⁹. Su reglamento entra en vigor en febrero de 1939¹⁶⁵⁰ y era obligatorio en patronos con trabajadores por cuenta ajena y se pagaba por tener hijos menores de 14 años o mayores de esta edad pero inválidos antes de la misma y tenía validez hasta un año después de terminada la guerra. Se determinaba por días, semanas o mensualmente según el número de días trabajados. En la provincia zamorana llegaron a estar asegurados a 31 de diciembre de 1940, 101.119 trabajadores, subsidiados unos 46.647 y el número de beneficiarios era en la misma fecha de 150.669. En 1941 aumentó el número de trabajadores asegurados, pero descendieron los subsidiados y por ende los beneficiarios¹⁶⁵¹.

En la Diputación Provincial fueron acreedores a este subsidio 18 funcionarios que debían cumplir ciertos requisitos como tener más de 4 hijos (con 4 hijos y un sueldo menor de 6.000 ptas., con 5 hijos y un sueldo menor de 7.000 ptas., con 6 hijos y un sueldo menor de 8.000 ptas. y así sucesivamente hasta 10 hijos o más), que la madre no tuviese rentas ni otros ingresos y a partir de hijos con 12 años si éstos ingresaban una cantidad equivalente a la que les adjudicaba el subsidio no disfrutaban de este beneficio, si era parcial se rebajaba en esa proporción. Finalmente, a los que habitaban en el medio rural se les reducía un 20% el subsidio (no así a los de Zamora, Toro o Benavente). El subsidio consistía en la siguiente prestación según la edad de los hijos¹⁶⁵²:

- De 0 a 2 años se pagaban 0,90 ptas. diarias
- De 2 a 4 años correspondía 1 pta. diaria
- De 4 a 8 años eran 1,25 ptas. diarias
- De 8 a 12 años le correspondían 1,50 ptas. diarias
- De 12 a 16 años eran 1,75 ptas. diarias
- De 16 a 22 años correspondían 2,00 ptas. por día

4) Cuerpo de Mutilados

En mayo de 1938 había 6.288 mutilados que recibían 410.310 ptas. mensuales. De ellos en Toro había 302 que recibían 22.530 ptas. mensuales¹⁶⁵³.

Al finalizar el conflicto bélico fueron clasificados como Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria en la provincia 924 individuos y otros 25 como mutilados accidentales en actos de servicio. De ellos había en distintas colocaciones en la provincia

¹⁶⁴⁹ BROUE, P. y TEMIME, E.: op. cit., p. 171.

¹⁶⁵⁰ BOPZA extraordinario, 30 de noviembre de 1938. Posteriormente se dictaron instrucciones para el pago del subsidio familiar (BOPZA, 20 de febrero de 1939) y para el pago a funcionarios, empleados y trabajadores del Estado, provincia y municipio (BOPZA, 24 de marzo de 1939)

¹⁶⁵¹ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 346.

¹⁶⁵² ADPZA, L. 194, f. 56 y 57, 21 de mayo de 1938.

¹⁶⁵³ BOPZA, 29 de junio de 1938.

158 y pendientes de colocación 249. Además fuera de la provincia habían sido colocados en distintos puestos de trabajo 217 y otros 13 habían fallecido¹⁶⁵⁴.

- Auxilio de invierno, posteriormente llamado Auxilio Social. se inspira en la Winterhilfe del nazismo alemán. Surge a instancias de Mercedes San Bachiller, viuda de Onésimo Redondo en Valladolid en octubre de 1936 y de aquí se extiende por el territorio controlado por los sublevados por iniciativa de Manuel Hedilla, jefe de Falange, en ese momento dentro de la Sección Femenina. Auxilio Social mantenía una serie de establecimientos para realizar sus funciones como eran las cocinas económicas, los comedores para ancianos y huérfanos, Gotas de Leche etc. Su financiación era también de tipo benéfico-asistencial con cuestaciones, ventas de sellos, venta de insignias, donativos voluntarios, etc. Los ingresos de Auxilio Social procedían en más del 90% de la ficha azul, mientras que las postulaciones, donativos y la venta de sellos componían el resto de la financiación.

Su reglamentación se realizó con la Orden de 2 de febrero de 1937, mediante el cual se expandía a todo el territorio controlado y se ponía bajo mando del Gobernador General al ser una medida de tipo benéfico-asistencial.

En estos años fue muy común la estampa de las jóvenes del Auxilio Social por las calles poniendo las insignias a los transeúntes, que no podían ser rechazadas, so pena de ser multado, con lo que se convertían en otra imposición más. Estas cuestaciones se realizaban los domingos y consistía en imponer una insignia a cambio de un donativo mínimo de 30 cts. Además se realizaba la ficha azul, de carácter voluntario y que suponía contribuir todos los meses con al menos una peseta.

Esta institución sobrevivió a la guerra, se mantuvo también con subvenciones estatales y aumentó sus funciones a lo largo del tiempo, acogiendo entre otros el Servicio de Auxilio a Poblaciones Liberadas.

En la provincia zamorana y en la comarca de Toro a finales de 1941 las instituciones que Auxilio Social tenía en marcha eran las siguientes¹⁶⁵⁵:

- 18 comedores infantiles en Alcañices, Fermoselle, Benavente, Carbajales de Alba, Fuentesauco, Fuentelapeña, Morales del Vino, **Moraleja del Vino**, Muelas del Pan, Puebla de Sanabria, Tábara, **Toro**, **Vezdemarbán**, Villanueva del Campo, Villalpando y tres en Zamora.

- 14 Cocinas de Hermandad: Benavente, Carbajales de Alba, Fermoselle, Fuentesauco, Fuentelapeña, Morales del Vino, **Moraleja del Vino**, Mombuey, Muelas del Pan, Tábara, **Vezdemarbán**, Villanueva del Campo, Villalpando y Zamora.

- 6 centros de Alimentación infantil: Fuentelapeña, Tábara, **Toro**, Villanueva del Campo, Villalpando y Zamora.

¹⁶⁵⁴ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 385.

¹⁶⁵⁵ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 340.

Esta institución fue deficitaria en la provincia de Zamora para atender las organizaciones e instituciones anteriormente mencionadas, superando en la provincia los gastos a los ingresos. Los datos de 1939, 1940 y 1941 incluidos en el Cuadro 30 así lo demuestran:

Cuadro 30. Ingresos y gastos de Auxilio Social en la provincia de Zamora

	1939	1940	1941
Ficha azul		724.849,55	848.106,40
Postulaciones		123.653,60	151.145,05
Donativos en metálico		41.147,20	14.084,32
Donativos en especie		2.647,83	1.317,31
Venta de sellos		5.412,90	3.864,80
Ingresos totales	395.132,60	897.711,08	1.018.517,88
Viveres		997.931,98	1.079.923,81
Varios		230.100,25	213.612,69
Gastos totales	409.415,50	1.228.032,23	1.293.536,50

Fuente: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: Op. cit., p. 339.

Todo ello implica, que además de la obtención de ingresos por los medios indicados, debían cubrir el resto de gastos con dinero procedente del Estado y que mantenían sus ingresos fundamentalmente con la ficha azul, otro impuesto semiobligatorio enmascarado, mientras que las aportaciones voluntarias descienden año tras año por el cansancio de tantos años y por las dificultades económicas de la población cada vez mayores según avanza la posguerra (los donativos en metálico caen en picado de 1940 a 1941). Igualmente se observa que las necesidades, sobre todo en víveres son crecientes, triplicándose los gastos en dos años, desde 1939 a 1941.

Con todo ello, queda claro que no se avanza por una línea modernizadora, manteniéndose la política social del Nuevo Estado en unos parámetros tradicionales y con sistemas asistenciales, que respondían más que a dar prestaciones sociales, a contentar ciertos sectores sociales que pudieran convertirse en la base social del nuevo régimen y a la mentalidad militarista y corporativista católica que era su sustrato. Eran medidas que tenían en su mayoría un destinatario, el combatiente, ya fuera para el cuidado de sus huérfanos y viudas, para el sustento de su familia mientras estuvieran en el frente o a su vuelta si no tenía trabajo o para su incorporación al trabajo si era herido en acción bélica y el tribunal correspondiente lo declaraba mutilado. Además como muchos de éstos se encontraban en la administración, los empleados públicos también recibieron ciertas prebendas que les favorecían y que tenían como objetivo su lealtad al régimen.

El mantenimiento de esta política socio-asistencial provocó una mayor presión fiscal, que dañó las economías domésticas al ser una medida coactiva y que en muchas ocasiones se intentaba eludir, lo que producía la imposición de sanciones pecuniarias. En algunas localidades, los más pobres no se veían afectados por estas exacciones fiscales, pues poco tenían para vivir y menos para gastos extras como éstos.

*“Nosotros no pagábamos nada, ni ficha azul, ni el plato único, ni las cuestaciones del Auxilio Social”*¹⁶⁵⁶.

Todas estas exacciones provocaron el rechazo, tanto de los partidarios de la sublevación como de los que sufrieron la represión. Instaurados algunos como voluntarios en su contribución, la fuerza de los hechos los convirtió a todos (impuestos, cuestaciones, arbitrios, subsidios) en obligatorios y coactivos con multas para los que no participasen. En este último caso y como modo de resistencia a la nueva situación se producían situaciones de rechazo como las que exponen los distintos testimonios:

*“La ficha azul, el plato único, ponían esos impuestos y lo tenía que pagar todo el mundo. Dña. Consuelo, la mujer del maestro, cuando le iban a cobrar el plato único se lo tiraba, no se lo daba en la mano, que le habían matado el hijo, que era médico, había terminado la carrera. Con que trabajo daría ese pobre hombre la carrera a su hijo que no ganaban nada los maestros. Era de aquí, D. Miguel,.. ¿Cómo se apellidaba D. Miguel?. Estaba de médico en Almendra y lo mataron, estaba soltero”*¹⁶⁵⁷.

V.6. CULTURA Y EDUCACIÓN

Referirnos a la cultura requiere dos enfoques metodológicos: uno basado en un modelo cultural, que es una cosmovisión con una fuerte carga ideológica, y que en tiempos de guerra es básicamente adoctrinamiento y propaganda; y un segundo que son los medios de transmisión y reproducción de las ideas y representaciones mentales¹⁶⁵⁸.

Del primer enfoque ya hemos hablado en el Cap. III al analizar los apoyos ideológicos y simbólicos del nuevo régimen, con un fuerte protagonismo de la Falange y de la Iglesia. El segundo enfoque se sustancia en la época básicamente a través de la educación y los medios de comunicación.

A) Educación

Es el campo donde mejor se muestra la ideología del Nacional-Catolicismo y en el que más se insiste como medio de adoctrinar a las futuras generaciones. Desde el inicio del conflicto existía la voluntad de dismantelar la labor de la filosofía educativa republicana¹⁶⁵⁹, que había intentado extender la instrucción entre los más desfavorecidos, descentralizar el aparato educativo, implantar una moral laica, apartar a la Iglesia de la educación y crear una aristocracia intelectual por mérito, no por posición económica¹⁶⁶⁰.

¹⁶⁵⁶ Entrevista con L.S.C. (Belver de los Montes).

¹⁶⁵⁷ Testimonio de P.F. (Benegiles). Se refiere al maestro Pascual García, marido de la citada Dña. Consuelo por la fuente oral. Y el hijo asesinado se trataba de Miguel Pascual García, médico en Almendra en 1936.

¹⁶⁵⁸ TUÑÓN DE LARA, M.: "Cultura y culturas. Ideología y actitudes mentales", en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): Op. cit., pp. 277-358.

¹⁶⁵⁹ Era una mezcla de tendencias liberales representada por la Institución Libre de Enseñanza y de las tendencias socialistas en educación. Para conocer más sobre el tema existen varias obras, entre ellas la de Mercedes Samaniego Boneu, *La política educativa de la Segunda República*. Madrid, C.S.I.C., 1977.

¹⁶⁶⁰ CÁMARA VILLAR, G.: Op. cit., pp. 67-68.

Ante ello se tomarán una serie de medidas tendentes a reponer la educación tradicional, que tenía como pilar fundamental a la Iglesia Católica recuperando todos sus privilegios y su posición dominante en la educación, tanto en los contenidos, como en los métodos, como en el control de colegios e institutos. Lo primero que se hizo fue prohibir la coeducación, depurar los textos y material escolar, vigilar a los maestros para que las enseñanzas fueran acordes con la moral católica y el patriotismo y “restituir a la enseñanza su tradicional sentido confesional católico”¹⁶⁶¹. Simultáneamente se desató un virulento proceso depurador del profesorado y de los maestros y los que pasaron la depuración recibieron cursillos para una mejor formación religiosa y patriótica.

De este modo se ponen en marcha una serie de medidas:

- Eliminación de cualquier atisbo de una enseñanza laica, reponiendo la obligatoriedad de la enseñanza de la Religión Católica y de la Historia Sagrada en los colegios de enseñanza primaria, en las Escuelas Normales de Magisterio y en los Institutos. Lo que durante la II República fue optativo se volvió a convertir en obligatorio.

- Depuración de las bibliotecas escolares de todos aquellos libros considerados inadecuados por los sublevados, ya fueran de literatura, historia o cualquier otra materia si habían sido escritos por personas con ideología de izquierdas o simplemente por liberales.

- Reposición de los crucifijos en las escuelas primarias. Como ya hemos mencionado en el Capítulo III se trata de un apoyo simbólico a la sublevación en el ámbito local y de la afirmación de la devolución de la enseñanza al control eclesial.

- Cambios en cuestiones administrativas como la conformación de listas de interinidades de maestros cambiando el tipo de criterios a tener en cuenta para graduar las listas (con dos objetivos básicos: resolver el problema de la escasez de docentes y recompensar a quienes habían luchado en el bando nacionalista durante la guerra); o la disolución de los consejos locales y provinciales de primera enseñanza que pasan a estar formados por el alcalde, un maestro, el cura párroco, un padre y una madre y la consiguiente destitución de los miembros anteriores.

- Implantación del Nacional-Catolicismo con una educación patriótica y católica que afectará sobre todo a los hijos de las clases medias urbanas, que habían disfrutado de una educación más liberal retrocediendo ahora a una situación muy conservadora y tradicional soportando una asfixiante moralidad, sobre todo el alumnado femenino.

- Imposición de una escuela ideologizada basada en un Nacionalismo exacerbado, la defensa de una sociedad corporativa, la enseñanza de valores de orden, unidad de mando, jerarquía, obediencia, disciplina y sacrificio y el Catolicismo como consustancial con la idea de España.

¹⁶⁶¹ CÁMARA VILLAR, G.: Op. cit., p. 70. De ello se encargaba la Orden de 4 de septiembre de 1936.

- Modificaciones en las exigencias académicas que se reducen: se elimina la necesidad del certificado escolar para el ingreso en la segunda enseñanza y del examen de ingreso en el grado profesional de Magisterio¹⁶⁶².

- Anulación del Plan Profesional del Magisterio, manteniéndose cierta provisionalidad hasta la Ley de Educación Primaria de 1945, aplicándose remiendos y parches como la reintroducción de la Religión y de los Profesores de Religión o el acceso al título de maestro para los Bachilleres que aprobasen en la Escuela Normal las asignaturas de Pedagogía y Religión y Moral y las mujeres las de Labores y Economía, acreditando dos cursos de prácticas en escuelas.

En definitiva, medidas en su mayoría “auspiciadas y dirigidas por la Iglesia, que asumía un protagonismo excepcional en el ámbito educativo, aunque lo más grave no eran estas disposiciones, sino el modo de llevarlas a cabo, los usos y abusos de su puesta en práctica, que creaban un clima de permanente amenaza y coerción”¹⁶⁶³ tanto para alumnos como para maestros y profesores.

La Iglesia, efectivamente, fue la principal favorecida de esta nueva situación, pues tras la depuración era la única institución que podía mantener el sistema. “El nuevo gobierno, a partir de la ley de 20 de septiembre de 1938, en el ministerio de Sáinz Rodríguez y de su sucesor Ibáñez Martín, implanta un organigrama educativo singularizado por un fortalecido androcentrismo, una enseñanza clasista donde sólo los hijos e hijas de las familias acomodadas económicamente pudieran acceder a la enseñanza privada, el abandono de la enseñanza pública y un ultracatolicismo que a veces rozaba el paroxismo. Las niñas serán educadas para que revitalizaran la estructura familiar bajo la ideología autoritaria que impone el nuevo Gobierno, quien a la vez se ayudará de dos instituciones que complementan su labor, la Sección Femenina y la Acción Católica femenina”¹⁶⁶⁴.

El ministro Sainz Rodríguez reforma el Bachillerato (Ley de 20 de septiembre de 1938) creando una ley elitista basada en estudios humanísticos y religiosos, que proclamaba la subsidiariedad del Estado en educación, lo cual entrega en bandeja de plata el sistema educativo a la Iglesia y suponía el triunfo de las tesis clericales sobre las falangistas en educación (para estos últimos la educación debía estar bajo la organización, dirección e inspección del Estado).

Esto en la práctica supuso la desaparición de una serie de institutos públicos, entre ellos el de Toro. En 1933 había sido creado el Instituto Elemental en el Palacio de los Condes de Requena, edificio municipal en el que hasta ese momento se encontraba

¹⁶⁶² MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997, p. 123.

¹⁶⁶³ SOUTO BLANCO, M^a.J.: Op. cit., p. 308.

¹⁶⁶⁴ DUEÑAS CEPEDA, M^a.J.: “La educación de las niñas y niños durante el primer franquismo en Castilla y León, 1936-1950”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033, p. 2

ubicado el Colegio de Segunda Enseñanza masculino de los PP. Escolapios, que además recibía subvenciones municipales, al igual que el colegio femenino del Amor de Dios.

La filosofía educativa republicana pretendía extender la instrucción entre los más desfavorecidos, de ahí la creación de varios miles de escuelas (según algunos historiadores 7.000; según otros llegarían a ser 14.000 escuelas¹⁶⁶⁵), el aumento del número de maestros, la reforma de los estudios de la Escuela Normal de Magisterio y también la apertura de institutos elementales por todo el país para hacer llegar la segunda enseñanza pública a la mayor parte del territorio y así lograr el acceso a la misma de la clase media-baja de las pequeñas ciudades y cabeceras de comarca como en el caso de Toro, Astorga, etc. Igualmente se realizaron varias reformas de los planes de estudios, tanto con ministros de la izquierda como con ministros de la derecha como el salmantino Filiberto Villalobos González¹⁶⁶⁶. En definitiva, expandir la educación reglada pública a colectivos que no tenían acceso a ella por motivos económicos y geográficos.

Con ello se pretendían sentar las bases de la modernización política y económica del país, descentralizar el aparato educativo, implantar una moral laica en todos los rincones del país, que generase una nueva ciudadanía en una situación de separación Iglesia-Estado y enlazar de modo más eficaz los distintos niveles de enseñanza permitiendo la creación de una aristocracia intelectual por capacidad y no por la posición social y económica¹⁶⁶⁷.

Se trataba de un ambicioso proyecto teniendo en cuenta el estado educativo del país, la crisis económica mundial, el elevado déficit heredado de la dictadura, la estructura socioeconómica del país y los potentes enemigos políticos que se iban a encontrar enfrente debido a los seculares privilegios educativos de algunas órdenes religiosas. En este conjunto de reformas educativas “laten los viejos principios del liberalismo español, la moderna pedagogía de los institucionistas y las ideas educativas del socialismo histórico”¹⁶⁶⁸.

Ante los planes del gobierno social-azañista de crear institutos elementales por toda la geografía hispana, el ayuntamiento de Toro presidido por el socialista Vicente Rodríguez Antroino ofreció el edificio municipal del Palacio de los Condes de Requena en julio de 1933 para que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes pudiese instalar en él un Instituto Elemental (4 años –Bachillerato Elemental-) dependiente del Instituto Claudio Moyano de la capital¹⁶⁶⁹.

¹⁶⁶⁵ El dato más fiable es el de 7.000 escuelas en el quinquenio republicano, unas 1.200 por año. El plan de construcciones del ministro Marcelino Domingo hablaba de 27.000 escuelas en cinco años. Desde 1939 hasta 1951 se construyeron 6.000 escuelas, cifra notoriamente insuficiente para las necesidades del país. Vid. MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo...*, op. cit., p. 129.

¹⁶⁶⁶ Durante el régimen republicano se realizaron varias reformas del plan de estudios de Bachillerato, tanto en 1931, como en 1932 como con el Decreto del 29 de agosto de 1934 (Gaceta de Madrid del 30 de agosto).

¹⁶⁶⁷ CÁMARA VILLAR, G.: Op. cit., p. 69.

¹⁶⁶⁸ PUELLES BENÍTEZ, M. (de): Op. cit., p. 316.

¹⁶⁶⁹ Para terminar el Bachillerato Superior -dos años- debían acudir al Instituto Claudio Moyano de Zamora.

De este modo, mediante el Decreto de 14 de septiembre de 1933 se sanciona la creación del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza que recibe el nombre del dominico toresano e Inquisidor General Fray Diego de Deza. Su estatua fue trasladada desde la Plaza de Santa Marina al interior del patio del Palacio¹⁶⁷⁰. Mientras los PP. Escolapios instalaron su colegio privado en el Palacio del Obispo donde siguieron ejerciendo la enseñanza, al incumplir el gobierno formado a partir de noviembre de 1933 los artículos 26 y 27 de la Constitución e ignorar la aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones de 1933.

En el Instituto Elemental Fray Diego de Deza se matricularon los siguientes alumnos¹⁶⁷¹:

◆ Curso 1933-1934:

- Alumnos oficiales: 49 alumnos de nuevo ingreso, siendo un total de 120 alumnos oficiales, de los cuales 29 con matrícula gratuita. Terminaron el Bachillerato Elemental 10 alumnos

- Alumnos libres: 118 alumnos, de los cuales 22 con matrícula gratuita. Terminaron el Bachillerato Elemental 12 alumnos.

◆ Curso 1934-1935:

- Alumnos oficiales: 102 alumnos, de los cuales 24 fueron matrículas gratuitas. Terminaron el Bachillerato Elemental 5 alumnos

- Este curso no hubo matrículas libres por decisión ministerial.

Producido el golpe, la situación cambia drásticamente y las fuerzas de la derecha no democrática organizada en diversas asociaciones de corte nominalmente católico como la Asociación Católica Torresana de Padres de familia, la Juventud Masculina de Acción Católica, la Juventud Femenina de Acción Católica, la Confederación de Mujeres Católicas y la Asociación de Antiguo Alumnos y Amigos del Colegio Calasancio¹⁶⁷² piden al ayuntamiento el 12 de septiembre de 1936 la reposición inmediata en el Palacio de los Condes de Requena del colegio privado de los PP. Escolapios eliminando el Instituto Elemental público.

Esta petición es elevada por el ayuntamiento a la Junta de Defensa Nacional, que autoriza dicha circunstancia el 3 de octubre de 1936, regresando al edificio los PP. Escolapios el día después.

Para recibir nuevamente a los PP. Escolapios en el edificio municipal que habían ocupado desde el siglo anterior, estas organizaciones convocan un acto al que asiste el Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca, el toresano

¹⁶⁷⁰ Esta estatua fue derribada en 1931, lo que supuso algunas condenas en la Audiencia Provincial de Zamora, como fue la de Gregorio Alonso Alonso sancionado con cinco meses de arresto mayor. Vid AHPZA, Fondo JE, JIRPT, 05/01.

¹⁶⁷¹ *Memoria de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Zamora, 1934*. Zamora, Imprenta Calamita, 1935, p. 214

¹⁶⁷² RUIZ GONZÁLEZ, C. e IGLESIAS MALDONADO, L.: Op. cit., pp. 112-113 aparece la creación de estas asociaciones: la mencionada en primer lugar el 14 de marzo de 1931, la segunda con el nombre de Juventud Católica Virgen del Canto el 21 de abril de 1932, la siguiente el 21 de agosto de 1934, la cuarta el 1 de febrero de 1935 y la última el 21 de abril de 1932. En ellas se repiten los mismos apellidos y familias.

Wenceslao González Oliveros, influyente partidario e ideólogo de los sublevados¹⁶⁷³. Este personaje procedente del monarquismo autoritario, poco después criticaría duramente a una comisión de profesores que había ido a Burgos a protestar por la vuelta de los religiosos al edificio, como muestra en una carta enviada al ayuntamiento: “(...) no ha dejado de sorprenderme el paso dado por esos profesores, para quienes -por lo visto- no ha pasado todavía el quinquenio afrentoso”¹⁶⁷⁴.

Mientras tanto el Instituto Elemental era clausurado temporalmente y trasladado a dos pabellones cedidos por la Fundación González Allende en las eras de Malpique (uno de ellos el denominado Escuelas Maternales y otro la Cantina Escolar), hasta que las órdenes del 14 de septiembre y 7 de octubre de 1937, fundamentadas tanto en motivos ideológicos (implantar la subsidiariedad del Estado en educación y entregar la segunda enseñanza a las órdenes religiosas) como económicas (dirigir los recursos económicos hacia la victoria en la guerra), mandaban cerrar cincuenta y dos institutos elementales, entre ellos el Instituto Elemental Fray Diego de Deza de Toro.

Con este cierre definitivo, el mobiliario y el material del Instituto eran entregados sin ningún tipo de contraprestación ni obligación de devolución al Colegio de los PP. Escolapios y su archivo al Instituto Claudio Moyano de la capital¹⁶⁷⁵. Entre el material público entregado destacan 82 tomos de la Enciclopedia Espasa, 149 libros, diverso material científico de laboratorio, 151 mesas de alumnos, 152 sillas, varios armarios, mesas de profesores y mesas de despacho, seis braseros y tres estufas¹⁶⁷⁶.

Simultáneamente a todo este proceso se producía el paso por las comisiones de depuración del profesorado del Instituto, que en este caso fueron confirmados en sus cargos sin sanción y la extinción de la relación laboral de la oficial de secretaria, del portero y del bedel, que siguieron cobrando sus haberes hasta marzo de 1938. Los alumnos del Instituto pasaron al Colegio de los PP Escolapios y las alumnas al Colegio Amor de Dios, aplicándose el fin de la coeducación y la separación por sexos.

En la enseñanza primaria para que las escuelas no estuvieran desatendidas ante la purga que se realizó se dictaron normas para que fueran los curas párrocos y otras personas de las localidades las que se ocupasen de las escuelas¹⁶⁷⁷ o los maestros de provincias “no liberadas” que se presentasen a servir escuelas sin maestro. Finalmente con la Orden del 7 de agosto de 1937 de la Comisión de Cultura y Enseñanza se regulaba

¹⁶⁷³ Antiguo colaborador de Acción Española, asiduo en la prensa desde julio de 1936 y hombre de confianza del Cuartel General (asesor para asuntos internacionales), fue miembro de la *Comisión de 21 Hombres Justos* en 1938, Gobernador Civil de Barcelona en 1939-40, Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (1940-45), Presidente de la Comisión Liquidadora, Vicepresidente del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, Presidente del Consejo Nacional de Educación y Procurador en las Cortes franquistas desde 1943 hasta 1964. Para ver su actitud y la de otros legitimadores de la sublevación en PÉREZ DELGADO, T. y FUENTES LABRADOR, A.: “De rebeldes a Cruzados. Pioneros del discurso legitimador del Movimiento Nacional, Salamanca julio-octubre de 1936”, en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, vol. IV, 1986, pp. 225-266.

¹⁶⁷⁴ AMT, Correspondencia 112-2, 23 de octubre de 1936.

¹⁶⁷⁵ Disposición de la Comisión de Cultura y Enseñanza, 12 de enero de 1938.

¹⁶⁷⁶ El elenco está en el AMT, en el documento Inventario del Instituto, 1254-34, fechado el 26 de enero de 1938.

¹⁶⁷⁷ BOPZA, 26 de agosto de 1936.

cómo se debían nombrar maestros interinos dando preferencia a los que tenían alguna situación personal ligada al conflicto por delante de los que tenían servicios prestados. De este modo primero estarían los mutilados, luego los combatientes, después los familiares de muertos en campaña o mutilados, los quebrantados por la “barbarie roja” y finalmente los que tenían servicios prestados en las escuelas.

Para asentar más la dinámica de la concesión de puestos de trabajo se dictaron una serie de órdenes como la de 13 de diciembre de 1938 que adjudicaba directamente las escuelas en propiedad a maestros mutilados¹⁶⁷⁸ reservándose el 20% de las plazas en las oposiciones y con la única exigencia de participar en los cursillos de perfeccionamiento. El mismo significado tiene la convocatoria de las oposiciones patrióticas, la primera de las cuales se convocó en 1940 con la oferta de 5.000 plazas sólo para oficiales provisionales de complemento, excombatientes, excautivos, miembros de la extinguida Corporación del Magisterio, huérfanos de guerra e hijos de asesinados e interinos y sustitutos afiliados al SEM y con cinco años de servicio.

Junto a ello se realizaron una serie de cursillos voluntarios, pero que tenían efectos como méritos y se inscribía su realización en la hoja de servicios de los asistentes. Oficialmente se inauguran con la Orden de 17 de julio de 1937 de la Comisión de Cultura y Enseñanza que señalaba la realización de cursillos de formación en todas las capitales de provincia durante el verano de 1937 con una duración de dos semanas. A la vez en Zamora se forma la Asociación Católica del Magisterio Zamorano, que inmediatamente celebra cursillos en junio de 1937, con un alto contenido ideológico en torno al patriotismo y el catolicismo¹⁶⁷⁹ y que cuenta con la presencia de unos 500 maestros.

En agosto de 1937 le toca el turno a los cursillos oficiales organizados por la Inspección zamorana siguiendo las directrices de la Comisión de Cultura y Enseñanza. La orientación de la mayoría de las conferencias también es ideológica, salvo las del Jefe de Inspección, Juan Jaén y las de la profesora de la Normal, María Mateos, que intentaron proporcionar cierta profesionalidad dadas las circunstancias a sus intervenciones. Ya en septiembre de 1939 se vuelven a organizar estos cursillos recayendo la organización en manos de la recientemente constituida Junta provincial de primera enseñanza, lo que “proporciona al cursillo una mayor dosis de patriotismo y catolicismo marginando todo vestigio de profesionalización”¹⁶⁸⁰.

Estos cursillos de actualización se caracterizaron por la proliferación y coincidencia en el tiempo lo que provocó el cansancio de los maestros, la movilización de intelectuales, políticos, autoridades etc. para la impartición de estos cursos y que tuvieron un carácter academicista (asumieron la forma de conferencias) y el ideológico y nacionalista. En definitiva, tenían un significado más político que pedagógico y formativo¹⁶⁸¹.

¹⁶⁷⁸ MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo...*, op.cit. p. 125

¹⁶⁷⁹ *Heraldo de Zamora*, 22 de junio de 1937.

¹⁶⁸⁰ VEGA GIL, L.: "Nacional-Catolicismo y educación en Zamora (1936-1939). El fin de la escuela", en HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M^a (Coord.): *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios históricos*. Salamanca, Amarú Ediciones, 1993, p. 175.

¹⁶⁸¹ VEGA GIL, L.: Op. cit., p. 176.

Como objetivo principal se perseguía, como ya hemos señalado anteriormente, crear un personal público adicto a las nuevas circunstancias, pues al fin y al cabo el trabajo y con ello el sustento, según la mentalidad de las nuevas autoridades era un botín de guerra que entregaban a los partidarios, devolviendo a aquéllos el servicio prestado durante la guerra.

Adoctrinamiento, propaganda, reeducación ideológica marcan las líneas educativas del Nuevo Estado. En estas localidades pequeñas y en Toro se dirigía a sectores que ya compartían los valores culturales que se trataban de imponer (labradores conservadores, clases medias urbanas católicas) y sólo un reducido número de personas de la clase media con ideas liberales y republicanas soportó esta situación. La masa campesina siguió la vida de escasez que venía arrastrando y las consignas oficiales las recibían más a través del púlpito que por otro medio, ya que sus hijos iban dos o tres años a la escuela y la abandonaban para trabajar en el campo por las necesidades familiares máxime en unas circunstancias en las cuales la mayoría de los hombres en edad de trabajar estaban en el frente y algunos habían sido asesinados o encarcelados.

Esta labor se notaría más en los propios maestros, transmisores de los nuevos valores, que eran por otra parte, valores bastante anclados en las enseñanzas de Magisterio. La selección del personal, favoreciendo a mutilados y familiares de combatientes, y la propia formación conservadora en las Escuelas Normales y a través de cursillos completaron el resto de la labor. Pero sobre todo el proveer de un medio de vida suponía la fidelidad de gran parte de este colectivo. Los franquistas conocían muy bien la mentalidad de las gentes provincianas y la aprovecharon para su mantenimiento en el poder a través de una corrupción generalizada (la entrega de un trabajo a cambio de fidelidad ideológica y de apoyo al régimen y de no preocuparse de la política o mantener posturas democráticas o ideas republicanas o socialistas). “La Escuela del Nuevo Estado que se configura durante la guerra civil y los primeros años cuarenta se caracterizó, en definitiva, y en todos los aspectos, por una regresión con respecto a la etapa republicana inmediatamente anterior. No fue exactamente una vuelta a la situación anterior a 1931, sino algo mucho peor. Lo que se pretendió fue retrotraer la escuela española a épocas anteriores a la penetración de las corrientes pedagógicas modernas en nuestro país”¹⁶⁸².

Los principios doctrinales diseñados durante la guerra, paulatinamente irán asentándose en la enseñanza primaria, hasta su plasmación legal en la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945. Ya en 1940, el proyecto de reforma de la Enseñanza Primaria señala que los niños y niñas tienen que recibir una educación distinta y en la propia Ley su artículo 11 establece que “*la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica*”. A su vez, la distribución de la enseñanza primaria en dos etapas: una general, desde los seis a los diez años de edad, y otra, de carácter especial, de los diez a los doce años, contribuirá a discriminar al alumnado, pues un grupo ingresaba en el bachillerato como paso previo a la Universidad, mientras que el otro que continuaba hasta las doce años, se orientará de

¹⁶⁸² MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo...*, op.cit. p. 130.

inmediato hacia el temprano mercado laboral. En definitiva, es una vuelta al pasado decimonónico¹⁶⁸³.

B) Medios de comunicación

En tiempos de conflicto bélico en el cual se extreman las posturas, la ideología y la propaganda priman sobre la información y las noticias. La existencia de una rígida censura en manos de jefes y oficiales y la eliminación de los medios informativos no adictos a las fuerzas sublevadas marcan el devenir del mundo de la información. En Zamora se suspendió el órgano oficial de la Casa del Pueblo e impreso por la Cooperativa Gráfica Obrera, *La Tarde*, y en Toro desaparece *El Noticiero Toresano* de Luis Calderón.

Los principales vehículos de transmisión ideológica fueron los diarios provinciales conservadores tradicionales, *El Correo de Zamora*, que mantuvo su línea católica, ahora extremada con informaciones sobre la represión religiosa en el bando gubernamental, y *Heraldo de Zamora*, que de portavoz del republicanismo de derechas próximo al radicalismo, pasa a ser una especie de apéndice de Falange y luego refugio de la derecha agraria y de la derecha no clerical. Falange, por su parte, con la incautación de las prensas de *La Tarde*, edita un periódico a partir del 29 de octubre de 1936 que le sirve de órgano oficial, *Imperio*. En 1942 *Heraldo de Zamora* desaparece absorbido por *El Correo de Zamora* y en 1963, *El Correo de Zamora* se fusiona con *Imperio*, quedando sólo una cabecera en la provincia.

La riqueza de la pluralidad ideológica e informativa con *El Correo de Zamora* católico, *Ideal Agrario* del Partido Provincial Agrario, *Heraldo de Zamora* portavoz radical y de la derecha laicista y *La Tarde*, portavoz del mundo obrero y ligado al socialismo desaparece con la sublevación, que a pesar de mantener tres periódicos en un principio, responden a un modelo insulso y repetitivo controlado por la censura de noticias del frente, reproducciones de discursos de personalidades del bando sublevado, artículos de propaganda ideológica, y todo tipo de noticias relacionadas con la situación extraordinaria que pasaba la provincia en aquellos momentos (listas de multas, entrega de joyas y donativos, bendiciones de banderas, reposiciones de crucifijos, declaraciones de adhesiones al bando sublevado, etc.).

En Toro se publica el semanario *Flechas y Yugos*, a partir del 23 de agosto de 1936, sirviendo como órgano comarcal de FE y de las JONS.

Otro vehículo de transmisión ideológica era la radio para la difusión de consignas, a pesar del inconveniente del reducido número de aparatos receptores. Este inconveniente se suplía en parte con la reunión de varias personas en determinadas casas para escuchar los partes y los discursos de los militares y otros líderes de la sublevación. De este modo, la prensa escrita tuvo prácticamente el monopolio de la propaganda, labor que aunque menos extensa en el espacio que la radiada, era más firme y convincente¹⁶⁸⁴. En Toro existían unos pocos aparatos de radio, “había algunas radios, el Bar Alegría y dos o tres

¹⁶⁸³ DUEÑAS CEPEDA, M^a.J.: Op. cit., pp. 2-3.

¹⁶⁸⁴ SINOVA, J.: "La prensa franquista", en *La Guerra Civil...*, Vol. 17, op. cit., p. 124.

más”¹⁶⁸⁵, de manera que los conservadores que deseaban conocer la marcha de la guerra se reunían en alguna casa con radio para escuchar los partes o los famosos discursos de Queipo de Llano. “Por las noches oíamos la radio, a Queipo de Llano; tenía Luis Samaniego una y la oíamos todas las noches”¹⁶⁸⁶.

Además de la prensa provincial y el semanario *Flechas y Yugos*, también llegaron a Toro revistas donostiarras como *La Ametralladora* o *Fotos* o se vendía por la localidad utilizando a los flechas, *La Voz de España*.

V. 7. LA VIDA COTIDIANA

Intentar mantener la retaguardia en una situación lo más parecida a la normalidad era la intención mostrada desde el principio por el poder de los sublevados, pues ello incidía en lograr una moral alta tanto de las tropas como de los apoyos en la retaguardia. Y ello tenía el objetivo de mostrar una vida tranquila y normalizada en pueblos y ciudades con sus espectáculos, sus locales de diversión y entretenimiento, sus locales de juego, etc. funcionando como si nada estuviese pasando en el país.

Pero simultáneamente a este fenómeno, se producía la reacción conservadora y moralizante, respecto a los locales nocturnos, aumento de centímetros de falda y escotes en las mujeres, los saludos y las fórmulas de cortesía, etc. En Toro, la circunstancia que más afectó fue la prohibición de los Carnavales a partir de 1937, que tenían una tradición de sátira política muy importante, alegando que era un festejo indecoroso en el contexto del conflicto bélico¹⁶⁸⁷. En este aspecto, como en otros muchos, la heterogeneidad del bando sublevado sacaba a la luz las múltiples contradicciones internas existentes. Para el control de esta moralidad se imponían multas, tanto pecuniarias como mediante arrestos por emitir blasfemias en lugares públicos, crear alborotos, difamar, escándalos públicos, etc. y se tenía especial cura de los lugares apartados y poco iluminados a los que podían acudir las parejas y de las zonas de baño, donde hombres y mujeres debían tomar el sol por separado y cubrirse el cuerpo, sobre todo las féminas, lo más posible¹⁶⁸⁸.

El cine y el teatro eran dos formas tanto de propaganda como de evasión. El cine servía además para que el deseo de los sublevados de dar una apariencia de normalidad a la retaguardia, que se mostró predispuesta a olvidar las restricciones que sufría o a tener un familiar en el frente. Por otra parte, los que disfrutaban de un permiso o estaban convalecientes podían de este modo olvidar el frente y la guerra evadiéndose a través del entretenimiento.

La mayoría de las películas eran norteamericanas, cine español de preguerra y a partir de 1938 comienza la llegada de filmes italianos y alemanes que no gustaron demasiado y que tras los avatares de la II Guerra Mundial fueron desapareciendo de las

¹⁶⁸⁵ Entrevista con M.S.D.E.

¹⁶⁸⁶ Entrevista con I.M.P.R.

¹⁶⁸⁷ BOPZA, 29 de enero de 1937. Se suspendían los Carnavales y todos los actos prohibiendo los disfraces, las comparsas y las máscaras.

¹⁶⁸⁸ GÓMEZ CUESTA, C.: “La vida cotidiana en una ciudad de posguerra”, en GARCÍA COLMENARES, P. (coord.): Op. cit., p. 254.

pantallas. Las exhibiciones de películas eran vistas por quién las podía pagar. “*Nosotros los chavales nos colábamos, porque valía 20 céntimos*”. Y los contenidos eran de humor, aventuras y películas románticas. “*Me acuerdo de la toma de Barcelona [...] estábamos viendo Agua en el suelo que era española. ¿Otras películas? Ben-Hur, Capitán de los mares, Petaca, El fantasma del Louvre, etc.*”¹⁶⁸⁹. Y no faltaron tampoco los clásicos *Morena Clara* o *Nobleza Baturra*.

El teatro tenía el mismo objetivo: entretener y hacer olvidar las luchas en el frente. Además se escribieron y representaron obras de exaltación patriótica. Pero la gente lo que quería era pasárselo bien y de ahí el éxito de representaciones de las astracanadas de Pedro Muñoz Seca, obras de los Hermanos Quintero, los sainetes de Carlos Arniches, etc. o las zarzuelas con sus canciones pegadizas y conocidas por la mayoría del público. En el teatro, el control de la censura era mayor, sobre todo por la representación de obras extranjeras que según la autoridades no se adecuaban totalmente al ambiente español.

Las funciones, además de la comicidad y la diversión, se revestían de una finalidad patriótica o benéfica¹⁶⁹⁰. El dos de agosto de 1937 se interpretó *El refugio* de Muñoz Seca en el Teatro Latorre a beneficio de los heridos del Hospital, realizando los distintos papeles las propias enfermeras. Una expectación importante levantó la estancia en Toro del Maestro Romero, autor de zarzuelas y canciones como *El Legionario*, que fue director de un grupo de jóvenes que en marzo de 1938 rindieron un homenaje a “Los mártires de la tradición” con la obra del Género chico *La marcha de Cádiz*. Posteriormente el homenajeado fue el mismo Maestro Romero con la obra *El santo de la Isidra* de Carlos Arniches y la obrita *Contrabando*¹⁶⁹¹. Este tipo de representaciones eran llevadas a cabo por jóvenes de la localidad, hijos de adinerados y conservadores, que con motivo de la guerra se habían refugiado en Toro, en las casas paternas, procedentes en su mayoría de Madrid o de Salamanca, tras interrumpirse la actividad académica universitaria. Tanto ellos, como los asistentes, que lo eran mediante invitaciones, eran un sector de la población de la clase media y alta toresana.

La vida cotidiana rompía su monotonía cuando el ejército nacionalista tomaba una ciudad. “Las gentes reprimidas por la austeridad de los tiempos, se lanzaban a la calle en manifestaciones oficialmente organizadas, pero que daban paso a un jolgorio incontenible”¹⁶⁹². Éstos eran los únicos actos consentidos, junto con las misas en las fiestas religiosas, las bendiciones y tedeum y los actos religiosos en honor de los caídos. Con la prohibición de los Carnavales, localidades como Toro, tenían como único modo de expansión “pagano” estas celebraciones con sus desfiles y bandas de música. Significaba una nueva muestra del dualismo existente: las celebraciones falangistas frente a las celebraciones religiosas de la Iglesia Católica. De esta forma, la toma de Toledo, Bilbao, Oviedo, Barcelona, etc. conllevaron festejos que en el caso de Toledo y la liberación del Alcázar de dicha ciudad, supusieron tras los discursos patrióticos, que “las

¹⁶⁸⁹ Entrevista con A.V.J.

¹⁶⁹⁰ ABELLA, R.: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. 1) La España Nacional*. Barcelona, Planeta, 1978, p. 301.

¹⁶⁹¹ *Heraldo de Zamora*, 11 de febrero de 1938 y *El Correo de Zamora*, 5 de mayo de 1938 respectivamente.

¹⁶⁹² ABELLA, R.: Op. cit., p. 131

expansiones populares continuaran hasta las primeras horas de la madrugada y durante todo el día siguiente que se hizo festivo”, así como el engalanamiento de balcones con banderas y el tañido de campanas¹⁶⁹³; o en el caso de Barcelona se interrumpiera la sesión de cine y se celebrara la toma por toda la ciudad¹⁶⁹⁴. Estas celebraciones servían para que el pueblo, que ni en estas situaciones perdía el humor, realizase chistes y comentarios jocosos¹⁶⁹⁵.

Otro acontecimiento que rompía la monotonía de la retaguardia, una vez realizada la represión, eran los homenajes. El 22 de septiembre de 1936 se realizó un homenaje a la Guardia civil con el desfile de todas las organizaciones de Falange y la consiguiente misa en la que se pedía el fin victorioso de la guerra. También la visita de personalidades suponía una novedad, como ocurrió con la visita de Millán Astray al Hospital de Sangre, las visitas del Gobernador Civil, Carlos Pinilla y, sobre todo, la visita de Pilar Primo de Rivera con las delegadas del III Consejo Nacional de la Sección femenina celebrado en Zamora¹⁶⁹⁶. Como era lógico todos estos acontecimientos iban aderezados con desfiles, banderas y bandas de música con sus himnos (Marcha Real, Oriamendi, El Novio de la Muerte, Cara al Sol, e incluso a veces los himnos nacionales italiano y alemán).

Otros actos fueron los funerales y las bendiciones de banderas. Los funerales podían ser por personas públicas fallecidas como Mola, Calvo Sotelo, etc., pero también por hijos de la localidad muertos en el frente como Manuel Crespo, hijo del alcalde José Crespo y muerto en el frente de Guadalajara, del falangista y alférez provisional Arsenio Rubio, o del teniente de infantería y falangista Francisco Temprano de la Peña¹⁶⁹⁷. En estas ocasiones se hacían tañer las campanas durante todo el día. El funeral más impactante y con más seguimiento, por ser de los primeros, fue el del teniente de la Guardia civil, Gregorio Ruiz Santa Olaya, abatido por la metralla en Segovia y que en el día de su entierro cerraron los comercios de la ciudad de Toro¹⁶⁹⁸.

Además se impusieron nuevas fiestas en el calendario para conmemorar determinadas fechas importantes para los sublevados. La fiesta por excelencia fue el 18 de julio. En 1937 en la ciudad de Toro para conmemorar el primer aniversario de la sublevación, el Café Español iluminó una efigie de Franco, se realizaron misas y desfiles, se regalaron dulces y puros a los heridos del Hospital, se realizaron discursos patrióticos y se proyectó un documental italiano en el Teatro Latorre¹⁶⁹⁹. Junto a esta efeméride se incorporaron al calendario la Fiesta Nacional (2 de mayo), la Exaltación del Caudillo (1

¹⁶⁹³ *Heraldo de Zamora*, 29 de septiembre de 1936.

¹⁶⁹⁴ "Llegó el Jefe de Policía, se encendieron las luces y se subió al escenario: «la película ha terminado, hemos tomado Barcelona»". Testimonio de A.V.J.

¹⁶⁹⁵ "Uno que circuló mucho fue aquél de dos locos del manicomio de Valladolid, que al ver la bulliciosa celebración de la toma de una ciudad le preguntó el uno al otro, «¿Qué pasa en la calle?»; y le respondió el otro «Nada, que están de fiesta los externos»". Entrevista con C.L.R.

¹⁶⁹⁶ *Heraldo de Zamora*, 13 de enero de 1939.

¹⁶⁹⁷ *Imperio*, 15 de enero de 1937, 28 de enero de 1938 y 23 de julio de 1938 respectivamente. El último ha dado nombre a un barrio construido posteriormente por el régimen franquista (el conocido popularmente como El Peluquín)

¹⁶⁹⁸ *Heraldo de Zamora*, 7 de septiembre de 1936.

¹⁶⁹⁹ *Heraldo de Zamora*, 22 de julio de 1937.

de octubre), día de la Hispanidad o de la Raza (12 de octubre), día de los Caídos (28 de octubre) o el día del aniversario de la muerte de José Antonio (20 de noviembre).

Estos actos sí tenían una importante participación popular, entre otros motivos, porque eran unas de las pocas distracciones de la retaguardia durante la guerra y luego en la España gris de la posguerra. En Toro tras el terrible verano y otoño de 1936, se volvía a una normalidad superficial y estos eventos suponían el único momento de expansión, con lo cual tanto la masa ajena a la política como los partidarios de la nueva situación participaban, disfrutaban y rompían la monotonía de una guerra que parecía interminable.

La clase media conservadora se mostraba satisfecha de participar en la construcción de una estructura social que resolvería, según ellos, los problemas causados por la democracia republicana. Tenía la convicción de la victoria y de ahí que su moral siempre fue alta, reforzándose a su vez, con la situación tan tranquila que disfrutaban tras los primeros meses y de la relativa buena situación alimenticia que disponían.

Una parte de las mujeres vio alterada su vida cotidiana. Fueron las jóvenes movilizadas como enfermeras, madrinas de guerra, ayudantes en comedores, Hogares infantiles, etc. y en todo tipo de atenciones al combatiente (Mujeres al Servicio de España, Frente y Hospitales, Obra de Asistencia al Frente). Así, se produjo una relación distinta con los varones, gracias a las actividades de la Sección Femenina de Falange. Además *“igual que para los chicos, lo más era vestir la camisa azul, para las chicas, con vistas a conquistar algún militar, se apuntaron de enfermeras al hospital”*¹⁷⁰⁰. La señorita católica y recatada al contactar con heridos y refugiados y por la influencia de muchachas refugiadas (principalmente de Madrid) modificó su conducta, lo cual supuso cierta reacción clerical¹⁷⁰¹. Al finalizar la contienda, la señorita recatada se refugió en el hogar y en las labores femeninas, que era lo que le reservaba el nuevo Estado. *“Desde entonces, la misión de la mujer, una vez abandonada la escuela, quedaba reducida a las obligaciones derivadas del tradicional rol de madre y esposa, educadora en los valores esenciales que inspiraban al Movimiento, y abnegada servidora del nuevo Estado”*¹⁷⁰².

Se crea un modelo de encuadramiento de la mujer ventajoso para un régimen que iba a movilizar a las mujeres, pero sólo para tareas subordinadas y dependientes de aquellas que realizase el hombre. No sólo para utilizarlas como mano de obra gratuita y como instrumento generador y canalizador de adhesiones, sino también porque con él se lograba su control y se evitaban posibles reivindicaciones. Además, era un elemento más que coadyuva en la consecución de la jerarquización de la sociedad que propugnaban. *“Lo más rancio de los principios católicos, tradicionalistas y falangistas se refunden en un discurso machaconamente repetido por propagandistas y panegiristas que camina paralelo al proceso de institucionalización del «Nuevo Estado». «Abnegación», «sacrificio», «autodisciplina», «exacto complemento del hombre», «consagrar la existencia al servicio*

¹⁷⁰⁰ Entrevista con S.L.G.

¹⁷⁰¹ ABELLA, R.: Op. cit., pp. 253-256.

¹⁷⁰² PRADA RODRÍGUEZ, J.: “Cada núcleo a su orden y cada ser a su categoría. Identidad femenina y paradigma de mujer en la retaguardia franquista”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, p. 2010.

de la Unidad, la Justicia y el Imperio» son algunas de las consignas más repetidas y ensalzadas en oposición «a las otras», a las «no españolas»¹⁷⁰³.

La Sección Femenina será la encargada de crear los espacios de sociabilidad de las mujeres, como el Servicio Social, los Talleres de Confección de Prendas, las Escuelas del Hogar, etc. que se unen al ya señalado Auxilio Social (lugar privilegiado para observar la íntima unión entre Estado, Falange e Iglesia). Todos ellos cumplen la función de reforzar su adoctrinamiento en los valores del régimen, a la vez que convertirlas en pasivas y sumisas receptoras de sus principios y en fieles reproductoras del sistema.

El objetivo es lograr la formación de mujeres católicas, conservadoras y de orden, teniendo vedados los bailes, los cafés y las tertulias, y quedando a la mujer nacionalista reservados sus espacios de sociabilidad a poco más que la misa diaria, la compra y la casa, así como los controlados paseos de fin de semana y su presencia en las distintas celebraciones patrióticas y religiosas.

Un elemento preexistente y, que ahora aumentó su presencia en las calles, fue la mendicidad por un lado, y los robos por otro lado. Los mendigos pordioseando por las calles y en las puertas de las iglesias fue una estampa cotidiana. Para intentar paliar esta situación lo único que se hizo fue organizar tómbolas benéficas y campañas navideñas y otras contra el frío, medidas momentáneas e insuficientes. Otro elemento que tuvo su particular período de florecimiento fue la prostitución, cuya prohibición no fue efectiva hasta 1956. El surgimiento y el funcionamiento de las casas de citas y prostíbulos contradecía la moral pacata que se intentaba imponer y que era la doctrina oficial del régimen, lo que muestra las flagrantes contradicciones entre lo que se propugnaba oficialmente en los discursos y escritos y lo que realmente se permitía con notable flexibilidad, a pesar de las numerosas denuncias que hubo por parte de los vecinos de estos lugares. Y finalmente la expansión de determinadas enfermedades ante las pésimas condiciones higiénicas y sanitarias del país que provocaron verdaderas epidemias como la del piojo verde a principios de los años cuarenta y que algunas enfermedades se convirtieran en compañeros cotidianos de la población (tuberculosis, tifus, difteria).

Tras la parafernalia oficial y las celebraciones con sus himnos y banderas, así como tras las distracciones (cine, zarzuela, teatro) se escondía la cruda realidad de la falta de ropa de invierno, de carne, de legumbres, el pan negro, la pérdida de seres queridos por la brutal represión, la división entre vecinos e incluso familiares, el rechazo por haber simpatizado con ideas socialistas o republicanas, la escasez, el estraperlo, el adoctrinamiento, el racionamiento, etc. Tanto los años de guerra como la posguerra supusieron un duro golpe a las condiciones de vida en la comarca, que abocarán junto con la falta de desarrollo económico en las fuertes emigraciones de finales de los años 50 y primeros años 60, que despueblan las localidades comarcanas, incluso las que tenían mayores rendimientos agrícolas base de la economía local (Bustillo del Oro, Fuentesecas, Tagarabuena) o las que habían desarrollado ciertas actividades protoindustriales (Vezdemarbán, Villalonso, Moraleja del Vino o la propia capital de la comarca, Toro).

¹⁷⁰³ *Ibidem*.

CONCLUSIONES

La investigación de una zona de retaguardia durante la Guerra Civil española es, sin duda, una necesidad para la historiografía, ante una sociedad española anclada en múltiples tópicos y en mitos que se han asentado como verdades únicas y absolutas, no sólo entre las masa social, sino incluso en algunos ámbitos académicos. Así resulta ser con la idea de la violencia de las organizaciones sindicales vinculadas al Frente Popular o el supuesto desorden creado por los obreros con sus huelgas, o el apoyo masivo y sin fisuras a la sublevación por el campesinado del interior peninsular, o la supuesta igualdad económica entre campesinos propietarios en el agro castellano-leonés, o la idea de una represión realizada por incontrolados y debida básicamente a rencores y venganzas personales, etc.

Ante estas ideas preconcebidas y ciertos tópicos se requiere un análisis en profundidad y el uso de los datos concretos, poniendo nombre y apellido a las realidades históricas, por dolorosas que éstas sean. Es imprescindible el acercamiento del historiador que tras el escrutinio de los documentos escritos, visuales y orales emprenda el estudio de los aspectos socioeconómicos en que se produce la implantación del nuevo régimen y su principal instrumento de conformación que es la represión. Y eso es lo que hemos intentado a lo largo de cinco capítulos y numerosas páginas, mediante un enfoque microsocial que nos permita con su lupa conocer con la mayor exactitud posible los hechos acaecidos.

Desde el punto de vista económico, la sociedad, que tradicionalmente se había mostrado superficialmente tranquila y sin problemas importantes realmente escondía la semilla del enfrentamiento debido a una estructura de la propiedad muy desequilibrada y a las desigualdades sociales existentes. En una sociedad que podríamos caracterizar de preindustrial y agraria, estos posibles conflictos de clase están bastante controlados por una estructura política caciquil y una economía de múltiples dependencias: los contratos de arrendamiento, los préstamos, los jornaleros que a la vez son pequeños propietarios o colonos, las mismas posiciones contradictorias de clase (pequeño propietario-colono explotado a través de las rentas y a la vez contratador de mano de obra en la siega), los intereses de labradores y acopiadores de vino y almacenistas de grano, etc.

Por ello, cuando se implante la II República y los lazos clientelares se debiliten, que no desaparecen, gracias a las medidas reformistas de los gobiernos republicanos y al asociacionismo obrero, los humildes van a hacer frente al poder secular a través de dar su voto a determinadas opciones, asumir responsabilidades en los ayuntamientos o a través de la acción sindical, siempre en la línea reformista de la UGT y dentro del marco legal (Bases de Trabajo, Jurados mixtos, Bolsas de trabajo, huelgas). Esto, que no suponía la pérdida de poder económico por parte de los propietarios y caciques, si suponía al menos un debilitamiento del control de las poblaciones y una relajación de los lazos clientelares que no estaban dispuestos a tolerar, realizando múltiples incumplimientos de las Bases de Trabajo y continuas presiones para que colonos y jornaleros no se asociasen o votasen las opciones proletarias e incluso republicanas de izquierda y finalmente utilizando la violencia para acabar con esas reivindicaciones y actuaciones.

Cuando se produzca el fallido golpe militar del 18-19 de julio y como consecuencia de ello se ponga en marcha la Guerra civil, estos grupos aprovecharán esta situación para retomar el poder de los puestos municipales y destruir el movimiento societario en sus localidades. Se desatará un vendaval represor, que con una violencia inusitada acabará con las vidas de muchos trabajadores, expulsará a otros de sus trabajos, sancionará económicamente, privará de libertad a muchos y finalmente marginará a sus familias y allegados. Además intentarán apoyar de múltiples y variadas formas a los sublevados, unas veces de buen grado y otras como una imposición, aunque no se reconociese como tal. Es lo que hemos denominado apoyos económicos, que van desde las requisas a las modificaciones presupuestarias municipales, los donativos o el entramado fiscal coactivo que se desarrolla para mantener la guerra y las políticas de la retaguardia. También son apoyos organizativos, ya sea colaborando desde los ayuntamientos en las corporaciones municipales, ya sea ocupando los puestos de la justicia municipal, otro de los puntales del caciquismo en el medio rural, ya sea desde los puestos de la administración (paradigmático es el caso de los secretarios de ayuntamiento), ya sea encuadrando organizativamente la población de la retaguardia (Falange) o ya sea haciendo una labor de resignación, convencimiento ideológico y de justificación de la nueva situación (Iglesia, derecha tradicional, sectores del mundo del Derecho).

Pero esto no quiere decir que los enfrentamientos en los municipios, principalmente a través de la posesión de concejalías o de cargos en la administración, y que tanto se utilizó para atacar la labor del Frente Popular en el ámbito local, hubiese cesado y la España de aquel momento fuese idílica. Todo lo contrario. Los distintos grupos de derecha se pelearon por repartir estas “prebendas” entre sus allegados y esto produjo separaciones de empleados y enfrentamientos entre grupos por obtener concejalías. Al fin y al cabo el “vicio” heredado de la Restauración y vigente durante la II República para su desgracia, siguió y se afianzó con la vuelta de las “derechas de toda la vida” al poder en el medio rural.

Finalmente, y a la vez que se producía esta situación, el Nuevo Estado se iba construyendo a través de normas y decretos que emanaban de las fuerzas militares que controlaban la situación (primero la Junta de Defensa Nacional, luego la Junta Técnica del Estado y finalmente los distintos gobiernos). Y de este modo se ponía en marcha toda una política económica, laboral, socio-asistencial y educativa, que era fundamentalmente la negación de lo realizado por los republicanos, la vuelta a postulados tradicionales ya conocidos en este país y la recompensa a determinados sectores de la población que de grado o por fuerza participaban en el esfuerzo bélico. Además tenían que preocuparse de los precios en un momento de espiral inflacionaria, así como del abastecimiento y alimentación de la población de la retaguardia, que normalmente no era buena y ahora en estas condiciones excepcionales, mucho peor. Esta preocupación basada en el intervencionismo y en un gran número de controles arrastró al país a convertirse en un gran mercado negro y a imponer, de modo solapado y parcial durante la guerra y de modo abierto y oficial en la posguerra, el racionamiento a una población desgarrada por la guerra y la represión.

Tras realizar esta ardua tarea, sintetizada en cinco capítulos, treinta cuadros, cuarenta tablas, cinco anexos de datos y varios mapas y gráficos que les acompañan, ha

llegado el momento de elaborar una serie de conclusiones que resuman la investigación presentada.

La comarca de Toro pertenece en los años 30 a la periferia no sólo geográfica sino también económica del país. La estructura económica es fundamentalmente agraria y rural, basada en la agricultura de secano de trigo, legumbres y vid, sólo modificada por la existencia de frutales en el término municipal de la capital de la comarca. La ganadería es secundaria, destacando el ganado ovino y siendo importante el ganado mular como instrumento de trabajo de la agricultura. El sistema de cultivo es el de año y vez, con gran importancia del barbecho, con una dependencia absoluta de las condiciones meteorológicas en la obtención de las cosechas, escasez de abono y agua, con falta de maquinaria, baja productividad y el problema de la usura en los préstamos a los campesinos.

El sector secundario se caracteriza por una actividad preindustrial o protoindustrial y dependiente de los productos del agro (vino, trigo, queso, chocolate). La mayor parte de las matrículas industriales corresponden a actividades de tipo artesanal, con escaso desarrollo del sector servicios, bajo número de máquinas y escaso uso de la energía eléctrica aunque comienza a extenderse su utilización. Se trata de una estructura preindustrial, falta de desarrollo, sin diversificación y dependiente de las materias primas procedentes del campo.

La estructura de la propiedad en la zona se caracteriza mayoritariamente por la pequeña y mediana propiedad, con una excesiva microparcelación y la existencia del multifundio y las dehesas y montes de propiedad de origen nobiliar. Pero el elemento principal en el campo es la existencia de la tenencia indirecta a través del sistema de arrendamientos, existiendo dos tipos: el realizado en heredades divididas en quiñones, de larga duración y que pasaba de generación en generación con rentas asequibles; y el de duración corta con grandes y medianos propietarios agrícolas con peores condiciones y rentas más altas. En ambos tipos, la mayoría de las ocasiones el pago era en especie (trigo). Gracias a ello, los campesinos podrán tener tierra suficiente para vivir, pues sus propiedades eran minúsculas, siendo el arrendamiento el medio de control económico y político utilizado por los propietarios y labradores acomodados y la válvula de escape de los problemas sociales en el campo.

La sociedad que responde a esta economía y a esta estructura de la propiedad agraria, es una sociedad estratificada en torno a la propiedad de la tierra primero, y los arrendamientos después, complicándose la definición de los distintos grupos sociales y produciéndose situaciones contradictorias de clase, así como la mezcla de las categorías campesinas (propietarios, colonos, jornaleros). El resultado es una pirámide social con una base muy ancha y una cúspide muy estrecha. En la base se encuentran jornaleros del campo, muy pequeños propietarios-colonos, pastores, albañiles, obreros de las arcaicas fábricas y bodegas, un sector importante de los oficios artesanales (zapateros, herreros, barberos, panaderos) y los más pobres de los tenderos y vendedores ambulantes; en un segundo escalón se encuentran los pequeños propietarios y/o colonos de una pareja de mulas (los parejeros), los pequeños ganaderos, algunos artesanos y pequeños comerciantes; un tercer escalón muy estrecho, que constituiría la clase media rural y urbana de labradores medianos y grandes, los comerciantes, acopiadores importantes de vino, los empleados

públicos, las profesiones liberales, los administradores de fincas y unos pocos artesanos enriquecidos (algunos arrieros, boteros); y finalmente esa estrechísima cúspide de grandes labradores acomodados con importantes cantidades de tierra y varios obreros a su servicio, algún gran acopiador de vino, los propietarios de fábricas de harinas, algunos grandes comerciantes de Toro y los propietarios de grandes propiedades de tierra.

Además estos grupos presentan una gran heterogeneidad interna en función de múltiples factores (modo de vida, tamaño de la familia, préstamos que se adeuden, tipo de arrendamiento, existencia de praderas comunales, etc.). Y fuera de esta pirámide social nos encontramos por abajo a los excluidos, es decir, los pobres que malvivían de pedir limosna y viudas misérrimas que subsistían gracias a la caridad de vecinos y de “ir a servir”; y por encima los grandes propietarios absentistas, poseedores de ingentes cantidades de tierra dispersa por varios términos municipales y repartida mediante arrendamientos entre un número considerable de colonos.

La llegada de la II República supondrá desde el punto de vista político la aparición de numerosas agrupaciones locales de partidos y sindicatos, caracterizándose por la combinación de un fervor organizativo y la debilidad de esas organizaciones, la continuación del caciquismo tradicional y sus presiones económicas y sociales sobre los humildes, la multiplicación de grupos políticos, de los personalismos y una supuesta aceptación del régimen republicano por parte de amplios sectores de la derecha. La política se situará en unas coordenadas a medio camino entre lo tradicional (amaños electorales, cooptación política y manipulación del voto a través de instrumentos de presión y favores) y una política democrática (elecciones democráticas, asociacionismo, pluralidad de opciones políticas).

La izquierda obrera en la comarca se caracterizará por un despliegue de sociedades obreras adheridas a la UGT en todas las localidades, salvo en Villardondiego. La mayoría asume la forma de sociedades de trabajadores de la tierra y en las localidades menores prácticamente no tienen un funcionamiento regular y ordinario, sus afiliados eran mayoritariamente jornaleros y pequeños propietarios-colonos y no van a lograr un apoyo electoral importante. Son significativas y relativamente fuertes en los núcleos donde ya contaban con una tradición asociativa como Vezdemarbán, Aspariegos, Torres del Carrizal, Toro y Moraleja del Vino. Su etapa de mayor apogeo será en 1932, pero la creación de tantas sociedades obreras no debe ocultar la debilidad que sufrían la mayoría y que se disuelvan como un azucarillo en cuanto las presiones del caciquismo rural se incrementen y se fortalezcan con un gobierno de derechas en Madrid durante el bienio 1933-1935. Resurgirán a finales de 1935 y, sobre todo, a partir de febrero de 1936, volviendo a los ayuntamientos tras las destituciones gubernamentales de octubre de 1934.

El resto de organizaciones proletarias son testimoniales, como las agrupaciones del PSOE de Toro y Morales de Toro, o el radio local del PCE de Toro. La fuerza de la izquierda obrera está en las sociedades obreras y sus instrumentos de presión (huelgas, manifestaciones, Comisiones de Policía Rural, concejalías, Bases de trabajo, Jurados Mixtos). La CNT no creó sindicatos en la zona y sólo tuvo algunos afiliados a título particular, siendo puramente testimonial. En 1936 serán las Juventudes Socialistas primero

y la JSU después, las que asumirán cierta relevancia en algunas localidades (Sanzoles, Moraleja del Vino).

El republicanismo de izquierdas estuvo representado por el PRRS hasta 1933 y a partir de finales de 1935 por Izquierda Republicana. Estaba formado por pequeños propietarios-colonos en los pueblos y por comerciantes, tenderos y algunos empleados públicos y profesionales liberales en el caso de la ciudad de Toro. Se extienden por toda la comarca, salvo algunas localidades, pero en muchos casos con un funcionamiento testimonial en el caso de las agrupaciones radical socialistas y sin tiempo para ello en el caso de Izquierda Republicana. Esta opción política e ideológica opta por formar otro tipo de agrupaciones más acordes con la tradición de las zonas rurales, que son las alianzas de labradores y las sociedades de colonos. No van a tener gran importancia numérica ni se van a extender a muchas localidades. Además, miembros de las alianzas de labradores pasarán a partir de 1933-34 al campo del agrarismo y derivarán sus votos hacia la derecha. La importancia fundamental estará en las sociedades de colonos de Tagarabuena, Morales de Toro y Villabuena del Puente como plataforma para la revisión de arrendamientos en 1932.

La derecha política se extiende y organiza de variadas formas. La derecha católica accidentalista creará todo tipo de asociaciones de corte católico, desde los sindicatos católicos para hacer frente a las Casas del Pueblo, distintos tipos de asociaciones agrarias interclasistas o de socorros mutuos y una red de asociaciones femeninas de Educación Ciudadana, donde comparten afiliación con las mujeres de los agrarios, mauristas y monárquicos. Por su parte, la derecha agraria oportunista tendrá como principal estilete a las organizaciones de patronos, ya sea con el nombre de sociedades patronales ya sea como entidades patronales y promoverá la creación de algunos comités locales del Partido Provincial Agrario. Acción Popular será la organización más moderna y la más numerosa, mientras que los mauristas son testimoniales. Este despliegue organizativo menor que la izquierda obrera en número de organizaciones y localidades, no revela la mayor fuerza y presencia y el control del voto que se obtenía a través de las redes clientelares formadas a través de arrendamientos, contratos de trabajo, préstamos, secretarios de ayuntamiento, influencia social del cacique de turno, control de los juzgados municipales, control del ayuntamiento, administradores de fincas, médicos, farmacéuticos, acopiadores de vino, comisionistas y propietarios partidarios, encuadramiento y dominación del elemento labrador a través de los Gremios de Labradores, etc.

Junto a ello, se denota una presencia testimonial de monárquicos y falangistas en las localidades de la comarca, así como de mauristas y otras fuerzas como los radicales, excepto alguna población por la existencia de algún personaje local de una de estas tendencias políticas o por la estructura socioeconómica particular que presentan (republicanos radicales en Vezdemarbán y Pinilla de Toro, mauristas en Benegiles, monárquicos en Fuentesecas, Matilla la Seca, Pozoantiguo y Villardondiego).

La expresión de la fuerza e implantación de estas organizaciones y su influencia se refleja en los votos obtenidos en las distintas citas electorales. Y el resultado es una combinación de victorias electorales holgadas de la derecha agraria y católica en la mayoría de localidades y una tendencia de fondo de lento crecimiento del voto a la izquierda obrera y republicana reformista según avance la II República. Las elecciones de 1931 son poco

significativas con la coalición de republicanos, radical socialistas, mauristas y socialistas que hacen converger en la candidatura de la Conjunción votos y electorado muy variopinto y porque las fuerzas más conservadoras están desorganizadas. A pesar de ello es importante la presencia de las huestes electorales agrarias de los Cid en la mayoría de localidades. En la cita electoral de 1933, además de la división y crisis de las fuerzas de la izquierda, se produce la desbandada de las clientelas de Galarza del radical socialismo (demasiado a la izquierda para ellos) y se produce una victoria aplastante de la denominada Coalición Antimarxista (salvo en Abezames, Villalazán, El Pego y Benegiles), superando en algunas localidades el 80% del voto. Finalmente, en febrero de 1936, la derecha vuelve a vencer en 33 de las 38 localidades y en algunos casos por amplia mayoría, pero la unión de republicanos de izquierda y socialistas supone un incremento general de votos, acercándose en porcentaje de voto a la Coalición Antirrevolucionaria en Morales de Toro, Pinilla de Toro, Sanzoles, Villavendimio, Molacillos y Moraleja del Vino, y venciendo en Abezames, El Pego, San Miguel de la Ribera, Torres del Carrizal y Villabuena del Puente.

Desde 1931 la confrontación estaba servida entre las fuerzas conservadoras que habían detentado siempre el poder y las fuerzas que con sus reformas generan unas expectativas en sectores de las capas humildes. Por un lado están las reformas que afectan al acceso a la tierra y su cultivo en condiciones económicas adecuadas (revisión de arrendamientos, acceso a la tierra mediante arrendamientos colectivos, la cuestión triguera y la tasa del trigo, el rescate de los bienes comunales y su división en quiñones) que buscan satisfacer las demandas de los pequeños propietarios-colonos y jornaleros-colonos, posible clientela electoral del republicanismo de izquierdas y del socialismo; y por otro lado están las reformas ligadas al mercado de trabajo y la propiedad de la tierra (inventario de fincas expropiables, Jurados mixtos, Bases de Trabajo, Oficinas de colocación obrera, bolsas de trabajo) que intentan dar solución a los problemas que afectaban a los jornaleros, posible clientela electoral del PSOE. Tanto en un ámbito como en otro, aparecen dos rasgos característicos: un elevado grado de incumplimiento de la legislación laboral y agrícola por parte de los patronos y los vaivenes en función del color político del gobierno de Madrid, con la excesiva lentitud y dificultades del primer bienio en poner en marcha dichas reformas y la debilidad local para asumirlas, el retroceso en derechos de colonos y jornaleros en el segundo bienio y la reanudación de las reformas de modo más decidido en el breve lapso de tiempo del gobierno republicano de izquierdas de febrero a julio de 1936.

Estas circunstancias llevaron a las sociedades obreras a utilizar dos instrumentos legales como las huelgas y las manifestaciones, muy recortados por la legislación existente y por la concepción del orden público de la época, heredada de la monarquía. Las huelgas eran sectoriales y locales, por tanto con un bajo número de obreros implicados y con escasa incidencia en la economía global. Las reivindicaciones siempre tenían que ver con jornadas de trabajo, cuestiones salariales y las represalias de jornaleros afiliados a las sociedades obreras que no eran empleados, y generalmente tenían como trasfondo los incumplimientos patronales de las Bases de Trabajo. Y la resolución de las mismas pasaba en múltiples ocasiones por la simple y pura represión de la Guardia civil ordenada por el Gobernador Civil, con unas leyes de orden público muy restrictivas y unas atribuciones del Gobierno Civil muy amplias. Esto va a facilitar una represión y una persecución del movimiento obrero durante 1934 y 1935 que desarticula sociedades, clausura sedes obreras, destituye concejales y alcaldes socialistas y sanciona a líderes obreros provinciales y locales,

reduciéndose sustancialmente el número de huelgas y manifestaciones. Tras febrero cambia la situación y vuelven a formarse sociedades y comienzan de nuevo su labor de vigilancia sobre las condiciones de trabajo y el mercado laboral. Y con ello vuelven a producirse las huelgas con las mismas características que en el primer bienio: localizadas en poblaciones concretas y por cuestiones estrictamente laborales. Esta norma general se incumplirá con los sucesos violentos que producen la muerte de obreros en la provincia y que acarrearán una huelga general en mayo de 1936. Esta huelga general obrera en toda la provincia causó gran impresión en sectores sociales conservadores, por demostrar el apoyo que progresivamente estaban consiguiendo las organizaciones obreras. La huelga, que comienza el 18 de mayo, se suspende dos días después, el 20 de mayo, con el acuerdo de emplear a un grupo de obreros parados

Las manifestaciones, por su parte, era un intento de mostrar la fuerza numérica y de tomar el espacio público. Se realizaron con las reposiciones de los ayuntamientos en febrero de 1936, el 14 de abril, el 1º de mayo, o cuando se acompañaba el féretro de algún obrero fallecido miembro de una sociedad obrera. De este modo la impresión transmitida por la prensa y las fuentes orales es la de una abundancia de manifestaciones y manifestantes, cuando realmente fueron pocas, lo que sucede es que no estaban acostumbrados a ver este tipo de manifestaciones públicas de carácter sociopolítico al igual que ocurría con las de otro tipo (religiosas).

Los ayuntamientos van a ser otro de los terrenos de lucha entre las fuerzas dominantes y los reformistas. Los ayuntamientos eran piezas claves, al ser las instituciones de mediación entre el poder central y las comunidades campesinas. Hasta la llegada de la II República habían sido un instrumento administrativo y político de suma importancia al servicio de los intereses económicos de los grupos locales dominantes: realizaba los repartimientos de la contribución, la contratación de empleados (la interinidad era muy alta) y confeccionaba los presupuestos, dirigiendo partidas según las conveniencias e intereses privados. Ahora la legislación del primer bienio además dejaba en sus manos la organización, regulación y vigilancia de la normativa laboral. De ahí que se erijan en lugar central de la lucha política, estando sometidos a los vaivenes de la política nacional y manteniendo el vicio heredado de la Monarquía de los nombramientos y destituciones de funcionarios. Los casos de Morales de Toro, Venialbo, Malva, Bustillo del Oro o Torres del Carrizal con las suspensiones de empleados y posteriores reposiciones, y la expulsión en octubre de 1934 de dos trabajadores municipales en Toro y la reposición de uno de ellos a finales de febrero de 1936, son buen ejemplo de ello.

La lucha por el poder municipal se completa con la justicia municipal, el otro instrumento de control de las poblaciones. A través de los jueces municipales se dominaban las consultas electorales y el censo electoral y eran los encargados de pequeños juicios de faltas y conciliaciones entre vecinos, imponiendo multas y pequeñas sanciones. Por ello, otra de las medidas del bienio radicalcedista persiguiendo el control de los municipios y el arrinconamiento de las fuerzas obreras fueron las renovaciones extraordinarias de los juzgados municipales en julio de 1934.

Por su parte, los conflictos violentos ocurridos en el quinquenio republicano y especialmente entre febrero y julio de 1936 responden fundamentalmente a la concepción

del orden público heredada de la Restauración y afianzada por dos leyes republicanas esenciales, la Ley de Defensa de la República de octubre de 1931 y la Ley de Orden Público de 20 de julio de 1933. Ello supuso que cualquier intervención en el ámbito público era considerada un problema de orden y que el recurso a la represión policial era lo normal ante cualquier manifestación o enfrentamiento.

Los enfrentamientos no fueron mucho mayores que en otros momentos, pues en la prensa y los BOPZA aparecen constantes peleas con palos, azadas, hachas y navajadas, a veces incluso con muertos, por reyertas entre vecinos por los motivos más variados (lindes, novias, herencias familiares, etc.) entre los cuales no estaban los políticos o sociales. Esto que era relativamente nuevo, convenientemente utilizado por los sectores conservadores y amplificado por sus medios de comunicación y el “boca-oído” expandiendo convenientemente los bulos y rumores, es lo que perseguía criminalizar al movimiento obrero, que caía con facilidad en la trampa de la provocación y que respondía al margen de los cauces legales, siendo posteriormente represaliado por la Guardia civil. Tras febrero, la estrategia nacional de la derecha antirrepublicana pone en marcha una espiral de desorden y enfrentamientos callejeros utilizando a los falangistas y a jóvenes católicos proclives a la violencia, que provoca cinco muertos en la provincia, tres de izquierdas y dos de derechas, y algunas peleas en localidades de la comarca. El más importante fue el homicidio de un joven de izquierdas en Aspariegos en mayo de 1936, a partir del cual disminuyó notablemente la tensión.

En resumidas cuentas, aspectos como el mayor grado de politización y el aumento del asociacionismo, la existencia de sociedades obreras reivindicativas (sería más correcto decir unos pocos individuos dentro de éstas), unos resultados electorales aceptables para el Frente Popular teniendo en cuenta las características de la zona, la existencia de huelgas y manifestaciones, el incremento de la crisis social con un paro mayor o al menos con un desempleo que genera más problemas y del que se tiene más conciencia, la actuación desde las comisiones gestoras frentepopulistas vigilando el cumplimiento de la legislación laboral y realizando partidas presupuestarias para paliar el paro obrero, así como un grado de violencia sociopolítica relativamente alto, suponen una fuerte oposición de patronos y caciques que fomentan la creación de un ambiente de tensión y, sobre todo, la percepción del mismo a través de la prensa y los rumores en tabernas y lugares de trabajo. Los gobernadores civiles intentaron en todo momento frenar la situación que parecía se les escapaba de las manos como demuestran los bandos y las sanciones que impusieron. Asimismo no hubo actos anticlericales reseñables y sólo pequeños enfrentamientos sin trascendencia. Lo que sí se produjo y con mucha fuerza fue el boicot a las Bases de trabajo, la desobediencia a los gobernadores civiles, la connivencia entre secretarios de ayuntamiento, caciques y jueces municipales, una violencia derechista que fue respondida con otra violencia izquierdista y sobre todo, un bienio 1933-1935 que resultó nefasto para la convivencia en toda España y sobre todo en las localidades del medio rural, con la persecución de los jornaleros socialistas, el cierre de sus sociedades, la expulsión de los ayuntamientos de sus concejales, así como la anulación de la legislación del primer bienio, lo que acarreó frustración en muchos campesinos, que, con la victoria del Frente Popular, reactivó sus deseos de cambio y mejoras.

Todas estas circunstancias coadyuvan en la dirección del agravamiento de la sangrienta represión que se producirá posteriormente. De todos modos, esta represión se iba a producir igualmente, pues las fuerzas conservadoras locales no podían soportar que gracias al régimen republicano los tradicionalmente oprimidos estuviesen comenzando, con sus aciertos y yerros, a liberarse del dominio al que secularmente habían estado sometidos. Al fin y al cabo, esto no era otra cosa que democratizar la sociedad española en los núcleos rurales, siempre más retrasados en este aspecto que las grandes ciudades y con métodos menos ortodoxos. Lo que en el ámbito estatal era un Parlamento elegido democráticamente con diversidad ideológica y un Gobierno reformista, eran en el ámbito local los ayuntamientos del Frente Popular, las denuncias ante los Jurados Mixtos de los incumplimientos patronales, las Comisiones de Policía rural o las protestas obreras a través del ejercicio de derechos constitucionales como la huelga o las manifestaciones, aunque a veces no se hicieran siguiendo los procedimientos legalmente establecidos y la única respuesta que encontraran fuera la violenta por parte del Gobierno Civil.

La oposición frontal a esta situación y la derrota electoral llevan a amplios sectores de la derecha a abandonar las vías legales y democráticas y apoyar sin ambages el golpe que se produce en África el 17 de julio y en la península el 18 y 19 de julio. En la comarca el 19 de julio llega la noticia del Alzamiento de parte del ejército contra el régimen republicano y la oposición fue prácticamente nula (hechos de Toro, Morales de Toro, Torres del Carrizal y Moraleja del Vino). Por tanto, la situación fue fácilmente controlable por los sublevados, sin realizar acciones militares, siendo la provincia y la comarca rápidamente dominadas, sin resistencia armada, sin nadie que la organizara, con múltiples registros y detenciones masivas. El mejor exponente de esta situación es el bajo número de consejos de guerra en la zona investigada, el escaso número de participantes en los supuestos actos de resistencia y la endeblez de las acusaciones y considerandos de las sentencias, a pesar de la falta de escrúpulos jurídicos de los sublevados.

Lo primero que realizan los rebeldes es la supresión de los derechos y libertades de la Constitución de 1931, a través de la declaración del estado de guerra y lo siguiente acabar con las organizaciones obreras y los partidos políticos. Paralelamente a la persecución de los adversarios políticos se produjeron las detenciones en masa de los dirigentes y militantes de esas organizaciones, comienzan los primeros asesinatos y se ponen manos a la obra en la labor de cambiar las instituciones, tanto en el personal, como en la dinámica de su funcionamiento. El desalojo de las autoridades locales y provinciales fue inmediato en los municipios más importantes, mientras que en los pequeños mantuvieron los que no habían sido destituidos durante la etapa del Frente Popular o se volvió a nombrar a los alcaldes que habían estado durante el bienio desde 1934 hasta febrero-marzo de 1936 (radicales, cedistas, agrarios). Los gestores nuevos pertenecían a Falange Española y de las JONS, Renovación Española, CEDA, Tradicionalistas, Agrarios o simplemente eran conocidos conservadores, que ya habían participado en la política local en la Dictadura de Primo de Rivera y supone la vuelta a las esencias de prácticas y culturas políticas, arraigadas en la tradición caciquil del S. XIX.

Estos nuevos consistorios se dedicaron a realizar una labor escasa: reposición de crucifijos en las escuelas, destitución de funcionarios y nombramientos de otros, realización de misas, homenajes, actos patrióticos y bendiciones de banderas (apoyos simbólicos),

modificación de los presupuestos municipales para allegar recursos económicos para los sublevados, ejecución de todo tipo de recaudaciones y cuestaciones dirigidas al esfuerzo de guerra (apoyos económicos) y modificación de los nombres de calles y plazas.

La zona se convierte en retaguardia de los sublevados produciéndose una militarización de la vida cotidiana, primero con las llamadas de varias quintas al frente y la consiguiente separación de familiares. Durante toda la guerra se movilizaron catorce quintas (de 1928 a 1941) y la mitad de 1927. Podemos calcular, grosso modo, que participaron en la guerra alrededor de 1.000 toresanos, si tenemos en cuenta que la media de cada reemplazo era alrededor de setenta individuos. Esta movilización supuso un grave daño para la economía campesina, al quedar la tierra sin brazos lo que obligó a que estuviesen las fincas *perdidas* y a la venta de los principales instrumentos de trabajo (ganado mular y bueyes de labor). Otra característica de la militarización de la retaguardia fueron las milicias de voluntarios de las distintas organizaciones políticas y todo tipo de actos de carácter militar (desfiles, bendiciones de banderas, etc.) o la presencia cotidiana de las organizaciones en retaguardia con sus uniformes y su parafernalia paramilitar. Pero sobre todo, la conversión de la zona en retaguardia la transforma en un almacén de aprovisionamiento, no sólo de hombres, sino también de alimentos, instrumentos y recursos económicos para lograr el triunfo de la sublevación. Por ello se ponen en marcha toda una serie de medidas de requisas de edificios, productos agrícolas y vehículos que cambian la faz de los pueblos y ciudades y suponen pasar del apoyo voluntario a una semi-imposición, que provocó ocultaciones y descontentos con las autoridades del bando rebelde (sobre todo de labradores, que fueron quienes más la sufrieron). Y también toda una serie de medidas para lograr recabar apoyos económicos con aportaciones de los presupuestos municipales, suscripciones de todo tipo, recogidas de joyas, envío de donativos al frente, sanciones diversas, etc. que supusieron una presión fiscal enmascarada que servía para financiar el esfuerzo de guerra de los rebeldes. El grado de aceptación de estas medidas por la población dependía de su situación económica y de la proximidad ideológica a los sublevados.

Pero además de estos apoyos simbólicos y económicos, la sublevación necesita de la justificación ideológica, de un encuadramiento social de la población y de una base política para controlar la retaguardia y generar unidad en sus apoyos. Los apoyos ideológicos fueron realizados por los cuadros de las organizaciones políticas de derechas (ahora integrados mayoritariamente en Falange), del mundo del Derecho, especialmente de la Universidad de Salamanca, y de la Iglesia Católica.

Ésta última es fundamental para la justificación ideológica de la sublevación. En la retaguardia realizó una labor importantísima a través de la influencia de cada cura párroco sobre sus feligreses desde el púlpito y a través de sus informes de conducta y control de la población que acudía a los actos religiosos en el ámbito local, reorganizándose la vida “a toque de campana”. Ante la heterogeneidad interna del bando sublevado, la Iglesia tiende a realizar una unificación ideológica utilizando las coincidencias más elementales de los diversos grupos (identificar Catolicismo y España). Por tanto, la misión de la Iglesia, tanto la diocesana como la episcopal, fue la de dar una coherencia ideológica mínima a las intenciones de los sublevados y la de enmascarar las implicaciones socioeconómicas de

clase de la guerra bajo un discurso religioso-político de Cruzada. Se estaba forjando el Nacionalcatolicismo.

FET y de las JONS, por su parte, es el instrumento fundamental para el encuadramiento de la población y para el control del acceso a los cargos políticos y administrativos. Partiendo de ser una organización minúscula antes de la guerra (13 afiliados en Toro, algunos a título individual en alguna población) se convierte en masiva siguiendo el modelo alemán e italiano (202 afiliados en 1938 en Toro, 75 afiliados en Tagarabuena, incremento notable en el resto de poblaciones). Sus miembros pertenecen a los antiguos partidos de derechas, sobre todo el mundo católico y sus organizaciones, predominando la clase media de profesionales y comerciantes. Y su labor en retaguardia se resume en una primera etapa, hasta fines de 1936-comienzos de 1937, dedicados a una labor represiva como fuerzas auxiliares de la Guardia civil, realizando registros, detenciones, guardias en la cárcel, controles, fusilamientos, etc. Una vez finalizado el verano, con la retaguardia ya “limpia”, organizaron las milicias de voluntarios (muchos de ellos “forzosos”). En una segunda etapa, a partir de 1937, y durante el resto de la guerra, se dedicaron a realizar desfiles, organizar actos para celebrar victorias y acontecimientos de especial significado para los sublevados y a asumir responsabilidades en la administración del Nuevo Estado y sus nuevos órganos (SNT).

Los sublevados tenían conciencia de que gran parte de la población sería hostil al pronunciamiento y ello llevó a los rebeldes desde el primer momento a imponer una represión feroz. Esta represión perseguía unos objetivos generales: lograr el control absoluto del poder y el orden en la zona sublevada por medio del terror y el fortalecimiento de la dictadura anulando toda oposición y reforzando la unidad de los grupos rebeldes, que habían participado conjuntamente en la matanza. Y estos objetivos generales se operacionalizan a través de unos objetivos intermedios: la paralización por el terror de los rivales políticos, ahora convertidos en enemigos (la detención, las palizas, las torturas y, sobre todo, la aparición de cadáveres en cunetas y tapias de cementerios) y la ejemplarización mediante la selección de las víctimas (gobernadores civiles, alcaldes, presidentes y directivos de la Casa del Pueblo, intelectuales y profesionales liberales, líderes de opinión en la izquierda y/o personas que destacan por su apoyo a los obreros y sus reivindicaciones). Simultánea y posteriormente se practica la represión con grupos sociales humildes que han seguido a esos líderes, se han asociado o han participado en la política republicana. El ejemplo de todo ello servía para que la masa social estuviese sumisa y sometida al nuevo poder político.

Desde el principio la parte del Ejército sublevado asumió la dirección del movimiento y, por tanto, de la represión, elemento esencial de su actuación, para lo cual utiliza las milicias, la Guardia Civil y los cívicos. Desde el Gobierno Civil y las Comandancias Militares se elaboran listas de aquellos que debían ser capturados a partir de la documentación requisada a las agrupaciones izquierdistas y de las informaciones de los partidarios civiles del Alzamiento. En el medio rural, las detenciones se efectuaban a instancias de los caciques de cada localidad. De este modo la represión tan dura que se puso en práctica no puede relacionarse con una supuesta resistencia armada o con agresiones o violencias por parte de miembros de las sociedades obreras de las localidades,

sino simple y llanamente con una política de aniquilamiento de la izquierda obrera y a la izquierda republicana reformista que aplicaron desde el primer momento los sublevados.

La política represiva franquista no creó una normativa ex profeso, sino que se caracteriza por la utilización de las medidas legales que habían sido instrumentadas desde el ordenamiento republicano para su propia defensa. Los rebeldes se limitaron a declarar el estado de guerra, que fue confirmado y extendido a todo el territorio por la Junta de Defensa Nacional el 28 de julio de 1936 y aplicar el Código de Justicia Militar contra los defensores del régimen constitucional. En esta labor se contó con una justicia ideologizada o instrumentalizada por el régimen, que complementaba el uso directo de la coacción y la fuerza que ejercían el Ejército, milicias, policía y Guardia Civil. La represión se presentó mediante procedimientos penales sujetos a ley, para dar la impresión de legitimidad, pero en la práctica no hubo más que arbitrariedad e indefensión.

Esta represión organizada en la zona rebelde, donde coincidían poder político y militar, represor y orden público, se caracteriza por la planificación del terror, la racionalización de los daños y la funcionalidad de la violencia para servir a los intereses del contrapoder sublevado. Y esta represión presenta distintas modalidades como son la represión física, la económica, la laboral, la psicológica o la cultural.

En una retaguardia tan fácilmente dominada y dominable, **la represión física** fue sencilla, rápida y expeditiva. Lo primero que hicieron fueron las numerosas detenciones y el encarcelamiento para amedrentar a la población. En la Cárcel del Partido Judicial de Toro comienzan el 19 de julio de 1936 con el ingreso de siete personas y finaliza su actividad el 18 de febrero de 1939 con el traslado de los últimos ocho presos a la Cárcel Provincial. Llegó a haber un total de 443 presos, de los cuales figuran 217 como trasladados a Zamora, 8 fueron trasladados a otros lugares y 218 puestos en libertad. El mayor grado de ocupación se produjo el 14 de agosto de 1936 con 137 presos. Su distribución se puede realizar en dos fases:

a) La primera fase (19 de julio de 1936-23 de marzo de 1937) se corresponde con la etapa álgida de la represión y de mayor volumen de presos. Los encarcelamientos por represión fueron 273, de los cuales 84 fueron puestos en libertad, 188 conducidos a Zamora y 1 conducido a Robledo Chavela en el frente de Madrid. Sólo 9 personas de las encarceladas (tres de ellos antes del 19 de julio) lo fueron por motivos sin relación con la represión.

b) La segunda fase (junio de 1937-18 de febrero de 1939) supone 111 presos por represión política de un total de 167 encarcelados. Fueron puestos en libertad 134, trasladados a la Cárcel Provincial de Zamora otras 26 personas y 7 presos conocieron otras circunstancias (3 trasladados al Campo de Concentración de Medina de Rioseco, 1 a Villalpando, 2 entregados a la policía y 1 evadido de la cárcel). Ninguno de ellos tenemos constancia que fuera asesinado.

Las condiciones en ambas cárceles (Toro y Zamora) eran infrahumanas con una situación higiénica penosa y un importante hacinamiento en los meses de verano y otoño de 1936. El estado normal fue la falta de espacio, de mantas y jergones para todos los presos, durmiendo directamente en el suelo. El frío y la falta de sitio les obligaba a dormir de lado,

pegados unos a otros. La alimentación era pésima y la cárcel de Toro disponía de un escaso gasto de 1,50 ptas. por ración diaria. Las familias que podían, que eran pocas, enviaban a sus familiares paquetes de comida y ropa. Las visitas, que sólo podían recibir una a la semana y con una duración entre 15 y 20 minutos, eran compartidas por cinco o seis presos con sus familiares, separándoles unas chapas metálicas que apenas dejaban traslucir las siluetas y que provocaban que la comunicación resultase hartamente dificultosa. Y a estas condiciones materiales deplorables, se sumaba la situación psicológica tan dura a la que se enfrentaban, privados de libertad y con el miedo de ser sacados cada noche para ser asesinados, unido al chantaje emocional y la presión de las confesiones que aportaban los religiosos y las palizas y malos tratos recibidos.

Una vez controlada la comarca y encarcelados los líderes obreros y otros muchos, se pone en marcha la espiral de asesinatos colectivos. En la comarca de Toro, la diferencia entre terror caliente y terror frío, o entre represión “ilegal” o “paralegal” donde serían mayoritarias las sacas y represión “legal”, en la que la característica fundamental serían las ejecuciones tras consejos de guerra, es escasamente útil. Al ser una provincia controlada desde el primer momento por los rebeldes, se practicó una operación de limpieza sistemática que incluye tanto, unos pocos asesinatos disfrazados legalmente con una sentencia, como un enorme número de asesinatos tras sacas de las cárceles y lugares habilitados para las detenciones o de los propios domicilios de los afectados. La inmensa mayoría de las muertes se producen entre el mes de agosto de 1936 y el mes de enero de 1937, siendo septiembre tras la siega y la limpia el de mayor número de asesinatos (188 víctimas, el 47,11% del total). La matanza terminó con la vida de 273 personas del Partido Judicial de Toro, otras 60 personas trasladadas de la Cárcel Provincial, 104 personas de las poblaciones del Partido Judicial de Zamora y 22 del Partido judicial de Fuentesauco. En total, 399 personas en las 38 localidades objeto de investigación, que suponen unas cifras muy elevadas.

La represión física fue elevada en cifras absolutas en las localidades de mayor población, pero también con más desarrollo y diversificación económica, donde las organizaciones obreras son más importantes y presentan un carácter más reivindicativo, existió relativa conflictividad social y una derecha montaraz, la izquierda obtuvo unos resultados aceptables en las elecciones de febrero de 1936, se nombraron comisiones gestoras del Frente Popular de febrero a julio de 1936 y hubo conatos de oposición al golpe militar. Si tomamos los porcentajes sobre el total de población de 1930 tenemos que los porcentajes mayores de represión se producen en zonas de trabajadores agrícolas numerosos, donde el cereal de secano es el único elemento de sustento (Tierra del Pan), llegándose a porcentajes muy superiores a otras zonas del país de numerosa población jornalera (Sevilla, Córdoba): en Torres del Carrizal un 3,60%, en Gallegos del Pan un 3,16%, Fresno de la Ribera un 2,18%, Monfarracinos un 1,79%, Villalube un 1,65% y Aspariegos con un 1,59%. A ello unir dos localidades con tradición de sociedades obreras socialistas en la zona de Toro como Peleagonzalo con el 1,74% y Morales de Toro con el 1,55%, el caso inesperado en el Norte de Toro de Fuentesecas con el 1,53% o los casos de poblaciones grandes en el contexto comarcal con un importante contingente de obreros-colonos organizados como Belver de los Montes y Moraleja del Vino, ambos con el 1,49%.

Los represaliados muestran el predominio absoluto del sexo masculino, los tramos de población jóvenes (entre 23 y 30 años es el grupo mayoritario), alrededor de un 60% de los mismos eran casados, y pertenecían a los grupos sociales de jornaleros del campo, obreros y pequeños propietarios-colonos especialmente los que habían destacado en partidos y sindicatos, y sus líderes políticos y sindicales, así como cargos y empleados públicos, elementos de clase media. Ideológicamente una amplia mayoría pertenece a sociedades obreras adheridas a la UGT y en cuanto a cargos son asesinados numerosos alcaldes y concejales socialistas.

De este modo podemos definir la represión con tres características claves, que son:

1º) Es una **represión de clase e ideológica**. Los privilegiados deciden acabar con las fuerzas obreras y con los reformistas. No podían tolerar que los obreros estuviesen en las instituciones y que fueran apoyados por sectores de la clase media republicana con cultura y conocimientos de cómo funcionaba la administración y las normativas legales. Resultaba peligroso para sus privilegios que desde febrero-marzo de 1936 se hubiesen nombrado comisiones gestoras con socialistas y republicanos reformistas, que se reorganizasen las sociedades obreras, que funcionasen los Jurados Mixtos, que se hubiesen hecho nuevas Bases de Trabajo para la siega del verano de 1936, que reanudasen su labor las Comisiones de Policía Rural, etc. De ahí que la gran mayoría de represaliados estaba afiliado o simpatizaba con las Casas del Pueblo y que, en general, los primeros encarcelados y asesinados fuesen los cargos públicos (alcaldes, diputados provinciales y nacionales y concejales) y los miembros de las juntas directivas de las sociedades obreras.

2º) Asume el carácter de una **represión familiar** por dos motivos.

Primero, porque genera un gran número de viudas y huérfanos. Y segundo, porque se persigue a familias enteras por su ideología y/o militancia, sobre todo en el caso de los obreros y jornaleros. Es decir, se produce la eliminación genética de los socialistas, comunistas y de parte de los republicanos de izquierda. De este modo familias enteras fueron diezmadas y se formó un amplio colectivo de mujeres jóvenes viudas y de niños y adolescentes huérfanos de los grupos sociales más humildes, presas fáciles, cuando creciesen, de salarios miserables y condiciones laborales infrahumanas.

3º) Es una **represión de status** que se combina con la represión de clase. Se dirige contra los que tienen una posición influyente o con poder, contra los que tienen un reconocimiento social o poseen conocimientos y preparación profesional que pueda ser útil para realizar políticas reformistas o dirigir organizaciones. Un alto nivel cultural, un cargo en la administración, una posición económica pudiente o ser considerado líder suponen un agravante a los ojos de los sublevados. Los casos de Manuel Calvo Alba, Leonardo Blanco, Pablo Lorenzo Conde o Vicente Rodríguez Antroino en Toro o los Presidentes y Secretarios de las Sociedades obreras en los pueblos son ejemplo de esta represión.

Los lugares elegidos para las matanzas fueron principalmente los cementerios de la capital para los sacados de la Cárcel Provincial, el de Toro, Pozoantiguo y Fresno de la Ribera. Otros lugares en los que se producen asesinatos, casi de modo testimonial respecto a estos cuatro grandes espacios de violencia son el Prao en Aspariegos, el Charco del Toro en el límite entre Aspariegos y Benegiles, el Pinar Redondo del pago de Valpealo en

Venialbo, el camino a Villavendimio en las afueras de Morales de Toro, el río Duero tanto en Fresno como en Toro, el Puente Villagodio sobre el río Valderaduey en las afueras de Zamora, el Puente Corranos sobre el río Salado en el término de Molacillos, las proximidades del matadero en Coreses, El Refoyo en las afueras de Benegiles, varios lugares en las proximidades de Moraleja del Vino, cunetas y pinares de Tardobispo, las afueras de Torres del Carrizal, el cementerio de Villabuena del Puente o el camino de Monfaracinos a Zamora.

Los responsables de esta represión según su grado de implicación y responsabilidad en los asesinatos perpetrados los podemos situar en tres niveles:

- Un primer nivel formado por las fuerzas económicas y políticas de la derecha que resultan favorecidas con la desaparición de los colectivos obreros y republicanos y mantenían sus privilegios tanto en el ámbito provincial como en el ámbito local. Se trata de los **autores intelectuales** de estas muertes, permitiendo, auspiciando e incluso indicando con nombres y apellidos (las famosas listas) quienes eran los que debían desaparecer.

- Un segundo nivel formado por quien firma los traslados de presos de una cárcel a otra, eufemismo de una muerte segura, como es el caso del coronel golpista, Raimundo Hernández Comes, y los que realizan las órdenes de detención, es decir, la Comisaría de Investigación y Vigilancia, la Guardia Civil y las milicias militarizadas. En definitiva el **brazo armado** en provincias de la conspiración cívico-militar de 1936, que ampara bajo su poder toda la represión.

- Y un tercer nivel, que son los **autores materiales** directos de la masacre. Esos miembros de las milicias auxiliares y números de la guardia civil, que disparaban en la cabeza por detrás sobre las personas de izquierdas seleccionadas, o esos soldados que eran obligados a integrar los pelotones de fusilamiento de los consejos de guerra.

Y en torno a esta masacre, gira un amplio espectro social, en el que nos encontramos, por un lado la judicatura, que se acomodó a la situación y colaboró como brazo auxiliar de la represión, y por otro lado, un importante número de personas que prefirieron mirar para otro lado. Y es que para realizar la represión se necesita la colaboración de un amplio número de personas, pues la maquinaria de terror organizada desde el Estado, necesita una amplia participación popular de informantes, denunciantes, delatores, entre los que no sólo se encontraban los beneficiarios naturales de la victoria, la Iglesia, los militares, la Falange y las fuerzas de la derecha política y económica.

Esta represión asumió principalmente tres métodos:

- La sacas de la Cárcel Provincial y de la Cárcel del Partido Judicial: un grupo de milicianos investidos de autoridad por los sublevados o de guardias civiles llega a la prisión con una orden de traslado a otra cárcel (en Toro la orden era el traslado a Zamora; en Zamora era el traslado a Bermillo de Sayago) firmada por el coronel golpista Raimundo Hernández Comes y la entregan a los responsables de la cárcel. A los prisioneros se les llama y se les hace pasar a la celda-capilla donde los que quieran se pueden confesar, tras previamente llamar a un sacerdote. Se ponen a disposición de los milicianos o guardias

civiles a los prisioneros tras firmar los encargados de su traslado que se hacen cargo de dichos presos, y aquéllos los obligan a subir en una camioneta y los trasladan al lugar elegido para el asesinato. Son un total de 177 víctimas (44% del total).

- “Camionetas de la muerte”: un grupo reducido de individuos realiza una lista de una serie de personas que teóricamente iban a ser interrogadas en alguna dependencia del ayuntamiento, en el depósito municipal o en el cuartel de la Guardia civil si lo había en la localidad. Se les avisaba a sus casas o a sus lugares de trabajo por parte de algún alguacil del ayuntamiento, falangistas o la propia Guardia civil. Posteriormente, y en algunos casos tras haber sido objeto de palizas, se les obliga a subir a una camioneta y se les asesina en el lugar ya previsto. Fueron asesinados de este modo 180 personas (45% del total de víctimas).

- Consejos de guerra: asesinatos bajo el ropaje legal de las ejecuciones tras Consejos de Guerra. Son una absoluta minoría y los procedimientos eran una pantomima, una formalidad arbitraria en la que se sabía de antemano el resultado. Las acusaciones eran de rebelión y adhesión a la rebelión. Son 19 condenados a la pena capital (4,76%).

Toda esta represión física responde a un **plan de exterminio**, lo que podemos definir con un término, que ya han utilizado otros historiadores, como Alberto Reig Tapia o Francisco Espinosa¹: **genocidio**. El término, creado por Rafael Lemkin, lo define el diccionario de la Real Academia Española de La Lengua como “exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de religión o de política”². Pues bien, todos los elementos presentes en la definición se dieron en esta zona de la retaguardia nacionalista: el exterminio de cientos de personas, perfectamente organizado y sistemático, un grupo social compuesto por jornaleros, obreros y pequeños propietarios-colonos, y un motivo de corte político: acabar con el movimiento obrero y la democracia republicana para preservar una serie de privilegios económicos, sociales y políticos que creían amenazados o recortados con las reformas puestas en marcha.

La represión física no termina con la guerra en 1939, sino que continúa en la posguerra, destacando el encarcelamiento, los campos de concentración y los trabajos forzados como principales modalidades. Estos últimos fueron el método empleado para la construcción de la azucarera y del canal de Toro a Zamora, mediante destacamentos penales tanto en Toro como en Fresno de la Ribera, y utilizando tanto los prisioneros de guerra, como los liberados condicionales y vigilados en los trozos II y III del canal en la margen norte del río Duero. Los presos sirvieron fundamentalmente para abrir los dos túneles previstos en ambas localidades, de 1.930 metros el de Toro y de 2.400 metros el de Fresno de la Ribera. Intervinieron varias empresas como la Navarro Reverter, Echave y Leal, Obras y Construcciones Elizarán S.A. (OCESA) y Gutiérrez y Bourne S.A. Estos trabajos estaban compensados con la reducción de la pena de cárcel que en principio era de un día por cada día trabajado y luego de tres días por cada día trabajado.

¹ REIG TAPIA, A.: *La cruzada de 1936...*, op. cit., p. 38; ESPINOSA MAESTRE, F.: Op. Cit., p. 264 y nota 10 en la p. 343.

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, 1992, 21ª edición, Tomo I, p. 1034.

Los liberados vigilados llegaron a ser 130 personas en el período 1943-1946 caracterizándose la mayoría por estar en Toro y Fresno de la Ribera por el motivo aludido, situándose el mayor número en el intervalo de 31-40 años, estando mayoritariamente casados, procedentes muchos de ellos de la actual Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y habiendo transitado por varias cárceles tras la sentencia de un consejo de guerra. Ahora trabajaban para una serie de empresas y sus jornales se encontraban en una horquilla entre 11 y 15 pesetas. En ambos casos, trabajos forzados y liberados vigilados, las empresas obtuvieron con esta mano de obra explotada y el negocio asegurado por el Estado, importantes beneficios económicos.

Otra de las modalidades de la represión fue **la represión económica**, que se sustancia fundamentalmente mediante dos normativas, las responsabilidades civiles (Decreto-Ley de 10 de enero de 1937) y las responsabilidades políticas (Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939), que conforman un único proceso represor (información, incoación de expediente, embargo preventivo, toma de declaraciones, informes, pliego de cargos, informe-resumen, resolución del expediente, pago de la sanción y libre disposición de bienes). Afectan al mismo colectivo que sufre otras represiones y presentan un carácter político e ideológico. Tenían tres objetivos claros: castigar a los adversarios políticos, paralizar al oponente y despojarlo de todos sus bienes y recaudar fondos para financiar los gastos militares de la guerra.

Estas jurisdicciones especiales afectan principalmente a varones, en el grupo de edad de 23 a 30 años, mayoritariamente casados, de profesiones como jornaleros, obreros y pequeños propietarios-colonos y destacando por su número localidades como Toro, las situadas en el Valle del Guareña y las que sufren consejos de guerra (Morales de Toro, Sanzoles, Gallegos del Pan, Moraleja del Vino, Torres del Carrizal). En el caso de Toro destaca el grupo de comerciantes y profesionales afectados, que son los que aportan la recaudación, pues la mayoría son jornaleros declarados insolventes y, por tanto, fueron sobreseídos sus expedientes. Resulta llamativa la inexistencia de expedientes en Vezdemarbán, localidad con importancia industrial y comercial y un núcleo republicano histórico. Predominan los informes negativos en aquellos emitidos por los alcaldes y guardia civil, pero cuando desean proteger a alguien no dudan en utilizar argumentos exculpatorios basados únicamente en su opinión personal. Tanto los atenuantes como los agravantes no se sostienen en pruebas concretas y tangibles, sino en rumores y en opiniones. Estamos ante informes, por tanto, arbitrarios y realizados en función de las relaciones personales, con total impunidad y sin ningún rigor en cuanto a las opiniones sobre lo ideológico y político. En la mayoría de los casos la apertura de expedientes se debió a denuncias del Gobierno Militar o a testimonios de sentencia de Consejos de guerra.

Ideológicamente afecta notoriamente a los afiliados de sociedades obreras ugetistas y en segundo lugar, pero a mucha distancia, a los afiliados de la izquierda republicana (PRRS e Izquierda Republicana) y finalmente los militantes del PCE, que en las localidades analizadas son un escaso número. El caso de Toro rompe la norma general con la aparición de inculpados ideológicamente de derechas y pertenecientes a sectores acomodados de la sociedad toresana (seis miembros de la Asociación Católica de Padres de Familia, dos de ellos además de Acción Popular, tres lerrouxistas y algunos de los mayores contribuyentes por contribución industrial) posiblemente por mantener lazos de amistad e incluso estar de

acuerdo con decisiones del alcalde de Izquierda Republicana, Gerardo Vázquez, bien visto en sectores conservadores locales.

Los encartados en sus declaraciones para aminorar la responsabilidad utilizan una serie de justificaciones de su actuación pasada (obtención de empleo mediante la afiliación a una sociedad obrera, escaso tiempo de militancia, presiones para afiliarse o asumir cargos, influencia que ejercía determinada persona). Para exculpar su actuación utilizan como atenuantes su compromiso a favor del Movimiento, su afiliación a Falange o Renovación Española, su alistamiento en el ejército o el tener familiares e hijos en el mismo. En definitiva, unas declaraciones que obligan a los inculpados a renegar de su pasado y a abrazar la nueva situación. Se trata de una represión psicológica, que se añade al resto de mecanismos represores.

La recaudación final obtenida se fundamenta en el sector comercial y profesional toresano que aporta 226.000 ptas. de la época siendo el 19,5% de los expedientes resueltos con sanción, mientras que el resto son sobreseimientos y absoluciones. A pesar de ello, este procedimiento dañó las economías de muchas familias jornaleras y de pequeños propietarios-colonos, pues el embargo preventivo de los bienes del acusado puso al borde de la ruina a muchas familias.

De este modo Toro ocupa una posición intermedia en cuanto a rigor represivo: es mayor que las zonas ocupadas al final de la guerra (Madrid, Monóvar), es menor que provincias que tienen unas características políticas especiales (Burgos, Guipúzcoa), y se sitúa en el mismo nivel que Cáceres, Lugo y las Islas Baleares, zonas ocupadas desde el principio de la guerra (entre el 15% y el 20% de sancionados).

Otra variante es la **represión laboral**, que tiene como objetivos garantizar la fidelidad de los cuerpos de la administración pública y las empresas concesionarias y recompensar el apoyo prestado a los grupos que sostuvieron la sublevación o se forman como consecuencia de la misma (combatientes, mutilados, afiliados al partido único). La depuración de los funcionarios perseguía tanto el ajuste de cuentas con los rivales ideológicos, como la intimidación de los indecisos y la promoción de los adictos.

Esta represión tuvo dos fases, una primera *depuración provisional*, realizada de una forma un tanto precipitada, por el Gobernador civil y los ayuntamientos que dura hasta diciembre de 1936, y una *depuración definitiva* llevada a cabo por instituciones creadas a tal efecto y aplicando un procedimiento regularizado. Este proceso duró en algunos casos hasta los años 50, fecha en que se resolvieron los últimos expedientes, tras la interposición de recursos.

Afectó a toda la administración pública y a las empresas concesionarias de servicios públicos. En la administración municipal fue destituido el personal nombrado en la etapa del Frente Popular. En la mayoría de localidades había pocos funcionarios públicos, destacando por su importancia y su influencia los secretarios municipales. Este era un puesto clave en la administración municipal, de ahí que los caciques controlaran los nombramientos de personas afines (a veces incluso familiares) y sólo encontramos tres destituciones en toda la comarca y la de un secretario judicial. Es una represión poco

importante numéricamente por la escasa entidad de las administraciones municipales de la zona y por la debilidad del empleo público provincial y estatal en este ámbito geográfico. Sólo fue importante en la ciudad de Toro y afectó a las mismas personas y las mismas familias que habían sufrido la represión física y económica, denotándose de nuevo un fuerte ánimo represor para hacer daño a los mismos, a aquellos que se habían significado y participado en la vida política y social durante los años democráticos.

La represión laboral más llamativa e importante numéricamente fue la del magisterio nacional, pues se trataba, por inducción de los caciques y de la Iglesia de una represión con un plus de represión ideológica mayor que el resto de depuraciones laborales y fue desde el principio un objetivo prioritario de los sublevados, teniendo un doble carácter: punitivo y preventivo. La depuración afectó a propietarios, interinos, sustitutos, particulares, alumnos de la Escuela Normal y a la Fundación González Allende de Toro. También se sustanció en dos etapas, una primera depuración provisional (Orden de 26 de agosto de 1936 del Gobernador Civil sublevado) y una segunda depuración definitiva con un procedimiento formalizado. En la comarca la primera depuración aparta varios maestros de su cargo: el maestro de Aspariegos, el de Gallegos del Pan, el de Villalube, el de Belver de los Montes, el de Villalazán, el maestro y la maestra de Sanzoles, la maestra de Fuentesecas, el de Villalazán, el maestro de Monfarracinos, el de Coreses y varios maestros de Toro. En la depuración definitiva son sancionados 21 maestros, 12 de los cuales son separados de su cargo, 1 interino sufre inhabilitación temporal por dos años, 2 maestros son suspendidos de empleo y sueldo por dos años y traslado forzoso fuera de la provincia, 5 maestros son suspendidos de empleo y sueldo de 1 mes a 1 año y traslado forzoso dentro de la provincia y 1 maestro es sancionado con traslado forzoso dentro de la provincia. Además, el maestro de la fundación benéfico-docente González Allende, Antonio Alonso Villoldo será apartado y hasta 1940 no será confirmado en su cargo.

En la comparativa con otras provincias, Zamora es una de las provincias que tiene porcentajes menores de sancionados: es mayor que las provincias andaluzas y menor que otras provincias del interior también dominadas desde el principio por los rebeldes. En Zamora, el mayor conservadurismo existente es la razón principal para que la depuración afecte a este menor porcentaje de maestros, que debemos considerar bajo respecto a la media, si tenemos en cuenta la desconfianza y el celo represor con el que se realizó la depuración.

Ante esta virulenta represión, los individuos adoptan **estrategias de adaptación y de supervivencia**, que señalan cierta oposición a la nueva situación y que no podemos llegar a denominar resistencia: declaraciones favorables a encartados en los expedientes de responsabilidades políticas (San Miguel de la Ribera por ejemplo), afiliación a organizaciones que apoyan la sublevación, sobre todo, a Falange, enrolamiento como *voluntarios forzosos* en las milicias que marchan al frente o alistamiento en el Tercio de la Legión, huidos (intentando llegar a la frontera portuguesa o al frente Norte en Asturias), la conversión en topos, desertión y pasarse de frente, etc. son algunas de las formas que persiguen evitar una represión segura en la retaguardia y de las que contamos con un buen número de casos en las distintas localidades de la comarca.

La sublevación y la represión generan la creación de una serie de **mitos**, que expresan los conflictos inconscientes y contienen fuertes dosis de irracionalidad. Estos mitos forman parte de la cultura y sirven, junto con las explicaciones racionales, para explicar la convivencia política y el comportamiento humano. Además, los símbolos se expresan a través de mitos que no resisten ni la lógica ni la razón, pero que son fundamentales en la vida política. Existen dos tipos de mitos que toman como base los tipos de bulos (el del miedo y los justificadores) y que se pueden aplicar a los sublevados (mitos para justificar y explicar el porqué de la represión) y a los represalidos (mitos del miedo o contramitos de los anteriores). Entre los primeros están mitos como el de la inevitabilidad de la guerra, el “así no se podía vivir” (caos y desorden en la II República), la inminente revolución y su violencia, represión realizada por personajes incontrolados en momentos confusos, pertenecientes a Falange y por rencillas y venganzas personales, la represión no fue vista por nadie, personajes de la derecha y religiosos evitaron la represión y el mito de la influencias negativas de foráneos que viven bien y engañan a los obreros. Entre los segundos está el mito del castigo divino a los asesinos, el “no me meto en política” y “no era de nada”, la Iglesia como responsable de las matanzas, los asesinados eran los mejores y más trabajadores, la culpa es de los otros y de los errores propios y los traidores que “cambiaron la “camisa”. Algunos de estos mitos son transversales y son compartidos por ambos grupos y todos ellos aparecen en las fuentes orales en la comarca.

Simultáneamente a este proceso represivo, que se halla en el núcleo del propio Estado que estaban creando los rebeldes, se encuentran una serie de medidas económicas, sociales, laborales y culturales que sirven para asentar ese nuevo Estado y conformarlo de acuerdo a los principios ideológicos de los sublevados.

La política económica se caracterizó por los controles y el intervencionismo, basada en la autarquía, la defensa de la propiedad privada y el control de la mano de obra en el campo. Para ello, se derogó la política reformista republicana, tanto en lo concerniente a la reforma agraria, como las medidas favorables a los arrendatarios; y se creó el Servicio Nacional del Trigo y se tomaron numerosas medidas agrarias, instrumentos fundamentales para satisfacer a una de las bases sociales y económicas de la sublevación (los propietarios agrícolas), a la vez que servían para lograr el control de siembra y producción. Pero ello no impidió el acaparamiento de existencias, la disminución de la superficie sembrada, el hambre, la escasez y el aumento de precios.

El abastecimiento a la población fue subordinado a las necesidades militares. Se produjo una inflación de alrededor del 37% en el tiempo que duró el conflicto bélico alcanzando algunos productos en 1941 índices respecto a 1936 del 350 en el caso del pan, de 177,7 en el aceite, de 600 en el caso de la docena de huevos, de un índice de 176 en las alubias, etc. Y esto era en el mercado oficial, donde muchos de estos productos no se podían conseguir por su escasez y era necesario acudir al mercado negro donde los precios cuadruplicaban o quintuplicaban las tasas oficiales. El resultado fue un empeoramiento general de la alimentación tanto en cantidad como en calidad, un aumento de los mendigos en las localidades de la comarca y la falta de distintos productos como el aceite, la carne, el jabón, el textil o el papel.

De este modo surge un boyante mercado negro y prácticamente toda la población participa en el estraperlo, que perjudicó notablemente a los pequeños campesinos y favoreció a unos pocos con importantes propiedades y contactos en los mecanismos de control. Los productos más estraperlados en la comarca fueron el trigo, la harina, el aceite, las legumbres y el jabón. Determinados lugares se convirtieron en centros de reunión de estraperlistas e intercambio de productos (las fábricas de harinas y los molinos maquileros de la comarca).

La única respuesta oficial a esta escasez y a la inflación fue el racionamiento, junto con la represión sancionadora. Se establece el sistema de cupones para racionar los alimentos en 1939 ante la falta de existencias y los elevados precios de los productos, así como el floreciente mercado negro que se había formado desde 1936. El racionamiento se produjo con irregularidad en su periodicidad y en las cantidades racionadas de cada producto, funcionando con bastante ineficacia. Incluso con productos de importante producción local, hubo dificultades para su abastecimiento, como en el caso de las legumbres debido a problemas en los transportes.

La política laboral se caracterizó por dar un giro radical respecto al período republicano, olvidando las primeras afirmaciones retóricas de mantener la legislación social y laboral y la realización de reformas en la propiedad de la tierra. Se inicia durante la guerra con disposiciones marcadas por la situación bélica como la movilización de los trabajadores, la depuración de empleados o el control político de las empresas. Se produjo una regresión en las condiciones laborales de los obreros, en parte por las circunstancias de una economía de guerra y en parte por la ideología del bando sublevado, que respondía a los intereses patronales más extremistas, imponiéndose reglamentos de trabajo que aunque aumentaron en algunos casos los jornales, éstos eran absorbidos por el mayor crecimiento de los precios. El resultado fue una rígida disciplina laboral a la vez que una drástica fijación de salarios en una situación inflacionaria, es decir, una combinación de inflación incontrolada con salarios controlados. A ello se unió la desnutrición y mala alimentación que repercuten en la caída de la productividad y durante los años de guerra la falta de brazos en el campo, que luego en los años 40 se invierte en una situación de exceso de mano de obra en el campo.

En el mundo laboral se favoreció a los que habían participado en la guerra en el bando sublevado, pues los puestos de trabajo en la administración se entendían como un botín más de la guerra. En el caso de los mutilados se les reservaron porcentajes en todas las administraciones públicas, desde la central hasta el más pequeño ayuntamiento e incluso en las empresas particulares, que iban desde el 30% de los puestos públicos al 5% en estas últimas. Y también se trató bien a los funcionarios y empleados públicos, pero no por tener en estima lo público y a los trabajadores públicos, sino porque una vez purgada la administración se quería convertir en un fiel puntal del Nuevo Estado y estaban mayoritariamente ocupados los puestos públicos por los adictos.

La política socio-asistencial, basada en una ideología corporativista y católica, supone una ruptura con el modelo de política social establecido en la II República y recupera un viejo modelo asistencial e incluso benéfico-asistencial. Sus principales medidas fueron sobre el paro obrero, para la protección de huérfanos, las exenciones de alquileres y

otros gastos a las viudas y huérfanos de combatientes, a los milicianos falangistas, soldados y cabos cabezas de familia que sólo tuvieran esos ingresos y a los parados, el subsidio pro-combatientes, el subsidio familiar (el único esfuerzo social serio financiado con cotizaciones obreras y patronales), las ayudas a mutilados y el auxilio social.

El mantenimiento de esta política socio-asistencial provocó una mayor presión fiscal, que dañó las economías domésticas al ser una imposición obligatoria. Se financiaba a través de un sistema recaudador que adolecía de múltiples deficiencias heredado de la II República y que ésta había heredado de la Monarquía alfoncina. Ante la insuficiencia de recursos se estableció un régimen de cuestaciones, donativos más o menos voluntarios, subsidios y arbitrios (como el plato único) que, en cualquier caso, resultaron insuficientes. Todas estas exacciones provocaron el rechazo, tanto de los partidarios de la sublevación como de los que sufrieron la represión. Instaurados algunos como voluntarios en su contribución, la fuerza de los hechos los convirtió a todos (impuestos, cuestaciones, arbitrios, subsidios) en obligatorios y coactivos con multas para los que no participasen.

Con todo ello no se avanza por una línea modernizadora, manteniéndose la política social del Nuevo Estado en unos parámetros tradicionales y con sistemas asistenciales para contentar ciertos sectores sociales que pudieran convertirse en la base social del nuevo régimen. Eran medidas que tenían en su mayor parte un destinatario, el combatiente, ya fuera para el cuidado de sus huérfanos y viudas, para el sustento de su familia mientras estuvieran en el frente o a su vuelta si no tenía trabajo o para su incorporación al trabajo si era declarado mutilado.

La política educativa se basó en la ideología del Nacional-Catolicismo. Desde el inicio del conflicto existía la voluntad de dismantelar la labor educativa republicana, que había intentado extender la instrucción entre los más desfavorecidos, descentralizar el aparato educativo, implantar una moral laica, apartar a la Iglesia de la educación y crear una aristocracia intelectual por mérito académico y no por posición económica.

Se tomarán una serie de medidas tendentes a reponer la educación tradicional, que tenía como pilar fundamental a la Iglesia Católica recuperando todos sus privilegios y su posición dominante en la educación, tanto en contenidos, como en métodos, como en el control de colegios e institutos. Lo primero que se hizo fue prohibir la coeducación, depurar los textos y material escolar y vigilar a los maestros para que las enseñanzas fueran acordes con la moral católica y el patriotismo. Una medida concreta que afectó a la comarca fue la clausura del Instituto Elemental Fray Diego de Deza de Toro, abierto en 1933 y ahora cerrado con las Órdenes del 14 de septiembre y 7 de octubre de 1937, fundamentadas tanto en motivos ideológicos (implantar la subsidiariedad del Estado en educación y entregar la segunda enseñanza a las órdenes religiosas) como económicas (dirigir los recursos económicos hacia la victoria en la guerra).

La política cultural del Nuevo Estado se basa en el adoctrinamiento, la propaganda de los medios de comunicación sometidos a una censura muy rígida y una profunda reeducación ideológica. En estas localidades de la comarca y en Toro se dirigía a sectores que ya compartían los valores culturales que se trataban de imponer (labradores conservadores, clases medias urbanas católicas) y sólo un reducido número de personas de

la clase media con ideas liberales y republicanas soportó esta situación. La masa campesina siguió la vida de escasez que venía arrastrando y las consignas oficiales las recibían más a través del púlpito que por otro medio, ya que sus hijos iban dos o tres años a la escuela y la abandonaban para trabajar en el campo por las necesidades familiares.

La vida cotidiana intentó aparentar una situación lo más parecida a la normalidad, pues ello incidía en lograr una moral alta tanto de las tropas como de los apoyos en la retaguardia. Y ello tenía el objetivo de mostrar una vida tranquila y normalizada en pueblos y ciudades con sus espectáculos, sus locales de diversión y entretenimiento, sus locales de juego, etc. Simultáneamente a este fenómeno, se producía la reacción conservadora y moralizante, respecto a locales nocturnos, aumento de centímetros de falda y escotes en las mujeres, saludos y fórmulas de cortesía, etc. En Toro, la circunstancia que más afectó fue la prohibición de los Carnavales a partir de 1937.

De este modo, continuaron funcionando los cines con filmes norteamericanos, los teatros con obras españolas cómicas, se organizaban desfiles, homenajes y celebraciones por la toma de ciudades, a la vez que se realizaban las misas de campaña, los tedeum, los funerales de muertos en el frente o dedicadas a personajes importantes del bando sublevado. El calendario fue modificado, incluyendo nuevas fiestas para conmemorar determinadas fechas significativas y simbólicas para los sublevados. La fiesta por excelencia fue el 18 de julio, caracterizada como fiesta de exaltación del trabajo, pero también estaban el día de la Fiesta Nacional (2 de mayo), la Exaltación del Caudillo (1 de octubre), el día de la Hispanidad o de la Raza (12 de octubre), el día de los Caídos (28 de octubre) o el día del aniversario de la muerte de José Antonio (20 de noviembre).

La situación de la mujer va a suponer el encuadramiento de ésta en organizaciones y servicios que difunden un modelo de mujer centrada en las tareas denominadas femeninas y en el hogar. Será utilizada como mano de obra gratuita en el Servicio Social, el Auxilio Social o los distintos talleres bajo control de la Sección Femenina, que a su vez actúan como mecanismos de control y de jerarquización social. El objetivo es lograr la formación de mujeres católicas, conservadoras y de orden, quedando para la mujer nacionalista reservados sus espacios de sociabilidad a poco más que la misa diaria, la compra y la casa, así como los controlados paseos de fin de semana y su presencia en las distintas celebraciones patrióticas y religiosas.

Tras la parafernalia oficial, las celebraciones patrióticas y religiosas y las distracciones (cine, zarzuela, teatro) se escondía la cruda realidad de la falta de ropa de invierno y de alimentos, la pérdida de seres queridos por la brutal represión, la división entre vecinos, el rechazo por haber simpatizado con determinadas ideas, el estraperlo, el adoctrinamiento, el racionamiento, etc. Tanto los años de guerra como la posguerra supusieron un duro golpe a las condiciones de vida en la comarca, que abocarán junto con la falta de desarrollo económico en las fuertes emigraciones de finales de los años 50 y primeros años 60.

FUENTES

A) Fuentes documentales

- ADPZA: Archivo de la Diputación Provincial de Zamora
- AHPZA: Archivo Histórico Provincial de Zamora
- AIRMN: Archivo Intermedio de la Región Militar del Noroeste (El Ferrol)
- AMT: Archivo Municipal de Toro
- AMMT: Archivo Municipal de Morales de Toro
- ASM del ayuntamiento de Bustillo del Oro
- Registros Civiles de Toro, Zamora, Morales de Toro, Venialbo, Sanzoles, Moraleja del Vino, Bustillo del Oro, Pozoantiguo, Peleagonzalo, Vezdemarbán, Villabuena del Puente, Villavendimio, Villalube, Moraleja del Vino, Fresno de la Ribera, Coreses, Gallegos del Pan, Belver de los Montes, Bóveda de Toro, Abezames, Aspariegos, Fuentesecas, Malva y Tagarabuena.

B) Fuentes impresas

- BOOZA: Boletín Oficial del Obispado de Zamora
- BOPZA: Boletín Oficial de la Provincia de Zamora
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: *Zamora 1934. Memoria comprensiva de los aspectos más interesantes de la provincia.* Zamora, Imprenta de Calamita, 1935.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: *Zamora 1936-1941. Memoria.* Zamora, J. González, 1943.
- FIDALGO CARASA, P.: *Une Jeune mère dans les prisons de Franco.* Editions des Archives Espagnoles, 7, Boulevard Haussmann, París-7, 1937 (edición inglesa, Londres, 1939 -contiene añadidos-).
- FIDALGO CARASA, P.: “Nueve meses en poder de los facciosos”, en *El Socialista*, 20, 21 y 24 de mayo de 1937.

C) Memorias, diarios, trabajos inéditos, cartas, etc.

- COCA DURÁN, C.: *La labor educativa de Amado Hernández Pascual: Universidad Popular, Esperanto y difusión cultural en Zamora y Argujillo durante los años 30,* trabajo inédito para la E. U. de Magisterio de Zamora, Curso 2003-2004.
- PASCUAL NIETO, I.: *Breves apuntes de los hechos más notables de la Parroquia y algo de la Guerra Española escrito por el párroco Ildefonso Pascual Nieto en 1940,* p. 28. Recogido y transcrito por GONZÁLEZ PARRA, J.C.: *Bustillo del Oro. Algo sobre su historia.* Ejemplar mecanografiado.
- S.L.G., carta enviada el 14 de septiembre de 2002.
- Cartas de Tarsicio Sandoval de Morales de Toro desde la cárcel de Toro
- Diario de Nicereta Sandoval de Morales de Toro
- Memorias de Joaquina Matilla Herrero de Fresno de la Ribera

D) Fuentes orales

- Abezames: L.R, J.C.C., D.G.A. y D.R.D.
- Algodre: J.M.P.

- Aspariegos: L.G.G.
- Belver de los Montes: L.S.C., C.M.H., A.M.C. y S.G.
- Benegiles: C.G. y P.F.
- Bustillo del Oro: E.M.A., L.V.M. y B.T.H.
- Castronuevo de los Arcos: C.B.A., I.C. y A.P.M.
- Coreses: P.P.H.
- Fresno de la Ribera: E.V.S., N.F.P. y E.C.M.
- Fuentesecas: P.B.P., E.V., J.C.M. y EA.
- Gallegos del Pan: N.P.P., I.P.P., H.T.L. y F.M.A.
- Malva: I.Y.L. y M.A.M.
- Matilla la Seca: A.F.C., G.B. y V.R.
- Morales de Toro: J.S., B.L.T., F.S.V., A.M.G.R. y O.P.P.
- El Pego: E.G.P. y A.M.
- Peleagonzalo: J.C.R., J.R.S., A.R.S. D.M.D., I.C.M. y M.C.L.
- Pinilla de Toro: J.P.G. y P.C.M
- Pozoantiguo: C.M.B., L.S.B., A.B.A. y C.Y.V.
- Sanzoles: V.F.G., A.F.C., F.G.P. y H.B.
- Tagarabuena: A.D.M., F.A.A. y C.D.
- Toro: I.B.F.G., E.G.C., T.S.A., C.H.C., I.M.P.R., T.R.G., M.R.G., M.D.S., R.E.H., P.C.G., M.S.D.G., M.G.M., M.A.A.A., N.G.P., C.B.B., A.V.J., E.M.H., L.C.V., I.I.J., F.V.G., A.S.V., S.L.G., S.V.L. y H.G.T.
- Torres del Carrizal: M.F.P.
- Valdefinjas: F.F.C., A.S.E., M.P.D.D. y P.H.M.
- Venialbo: T.B.F., P.S.D. y F.A.
- Vezdemarbán: G.J.G., T.P., V.S., J.R.C., S.G. y T.A.
- Villabuena del Puente: M.A.M. y F.B.P.
- Villalazán: M.P.S.G., P.R.B. y A.R.J.
- Villalonso: L.M.G., S.G.M., E.G.M. y E.G.G.
- Villalube: D.G.M., A.G.C. y D.F.G.
- Villardondiego: A.A.V., A.C.C., G.C.V. y R.V.L.
- Villavendimio: J.D.C., E.A.H. y E.M.A.

BIBLIOGRAFÍA

A) GENERAL

- AROSTEGUI, J.: *Miseria y conciencia del campesino castellano (memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas. Introducción, notas y comentario de Julio Aróstegui)*. Madrid, Narcea, Colección Bitácora nº 62, 1977.
- ARRIBAS MACHO, J. M^a.: “Anotaciones para la historia del campesinado en Castilla y León” en *El pasado histórico de Castilla y León* (Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León). Salamanca, Junta de Castilla y León, 1984, vol. III, pp. 327-339.
- BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid, Alianza Editorial, 1985, 2^a edición.
- BALCELLS, A.: *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, 1980.
- BEN AMI, S.: *La revolución desde arriba. España, 1936-1975*. Barcelona, Riopiedras, 1980.
- BIGLINO CAMPOS, P.: *El Socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- CANO MANRIQUE, F.: *Historia de la Orden de la Merced Descalza. Vol. III. De la persecución a la autonomía jurídica plena (1917-1955)*. Madrid, 2000.
- CARR, R.: *España 1808-1975*. Barcelona, Ariel, 1985.
- CASTILLO, J.J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La C.N.C.A. 1917-1942)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.
- CHUECA RODRÍGUEZ, R.: *El fascismo en los comienzos del Régimen. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, CIS, 1983.
- COBO ROMERO, F.: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*. Jaén, Universidad de Jaén, Departamento de Historia Contemporánea, 1998.
- ELLWOOD, S. M.: *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica, 1984.
- FERRERO FERRERO, F. (Coord.): *Historia de Zamora*. Zamora, La Opinión, 1991. 2 vols.
- GARCÍA DELGADO, J.L. y JIMÉNEZ, J.C.: *Un siglo de España. La Economía*. Madrid, Marcial Pons, 1999.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: “Análisis metodológico de dos fuentes de historia social: los padrones municipales y las matrículas industriales” en CASTILLO, S. (coord.): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de Historia Social*. Madrid, S. XXI, 1991, pp. 507-520.
- HERMIDA REVILLAS, C.: *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*. Madrid, Edit. Universidad Complutense, Colección Tesis Doctorales. Nº 284/89, 1989.
- HERMIDA REVILLAS, C.: “La política triguera en España y sus repercusiones en el bloque de poder: 1890-1936” en *Historia y Comunicación Social*, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense, Nº 1, 1996, pp. 47-62.
- JULIÁ DÍAZ, S.: *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1977.
- LÓPEZ GALLEGOS, M^a.S.: “El proyecto de sindicalismo falangista: De los sindicatos autónomos jonsistas a la creación de las centrales obreras y de empresarios Nacional Sindicalistas (1931-1938)” en ANDREASSI CIERI, A., GALLEGO MARGALEFF, F. y MORENTE VALERO, F. (eds.): *Fascismo en España: ensayos*

sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo. Madrid, El Viejo Topo, 2005, pp. 43-67.

- LÓPEZ CASTELLÓN, E. (coord.): *Historia de Castilla y León*. Valladolid, Páramo, 1991, 10 vols.

- LUIS MARTÍN, F. (de): *Historia de la FETE (1909-1936)*. Madrid, Fondo Editorial de Enseñanza, 1998.

- MADARIAGA, S., *España. Ensayo de historia contemporánea*. Madrid, Espasa-Calpe, 1979 (14ª edic.).

- MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del S. XX*. Barcelona, Ariel, 1980.

- MARCOS DEL OLMO, C.: *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1995.

- MARTÍN BENITO, J.I.: "Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). I. El período 1898-1905 y la implantación del socialismo. (Los conflictos de Villalpando, Santa Cristina y San Cristóbal)" en *Brigecio*, 8, Benavente, CEB "Ledo del Pozo", 1998, pp. 211-242.

- MARTÍN BENITO, J.I.: "Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). II. El período 1906-1910" en *Brigecio*, 9, Benavente, CEB "Ledo del Pozo", 1999, pp. 131-156.

- MARTÍN BENITO, J.I., "Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920). III. El período 1911-1913" en *Brigecio*, 11, Benavente CEB "Ledo del Pozo", 2001, pp. 115-142.

- MARTÍN, J.L., CABO, A., MORENO DE VEGA, D., SENENT, P. y BLANCO, J.A.: "Documentos referentes a la provincia de Zamora en los Archivos del IRYDA" en *Anuario 1995*. Zamora, I.E.Z. "Florián de Ocampo" (CSIC), Diputación Provincial de Zamora, 1995, pp. 289-306.

- MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, Taurus, 1969, 2 vols.

- NAREDO, J.M.: *La evolución de la agricultura en España*. Barcelona, Estela, 1970.

- PALAFOX, J.: *Atraso económico y Democracia. La Segunda República y la economía española, 1893-1936*. Edit. Crítica, Barcelona, 1991.

- PAYNE, S.G.: *Falange. Historia del Fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965.

- PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*. París, Ruedo Ibérico, 1968.

- PUELLES BENÍTEZ, M. (de): *Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Barcelona, Labor, Politeia, 1980.

- PRESTON, P.: *Las derechas españolas en el S. XX: Autoritarismo, fascismo y golpismo*. Madrid, Sistema, 1986.

- RAMÍREZ, M.: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

- REDERO SAN ROMÁN, M.: *Estudios de Historia de la UGT*. Salamanca, Edics. Universidad de Salamanca-Fundación Largo Caballero, 1992

- ROMERO SALVADOR, C.: "Notas sobre las características socioeconómicas y las actitudes políticas del campesinado castellano durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX" en VV.AA.: *Haciendo historia: Homenaje al Prof. Carlos Seco*. Madrid, Edit. Universidad Complutense, 1989, pp. 417-429.

- RUIZ RICO, J.J.: *El papel político de la Iglesia Católica en España (1936-1971)*. Madrid, Tecnos, 1977.

- SÁEZ MARÍN, J.: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*. Madrid, Siglo XXI, 1988.
- SOUTHWORTH, H.R.: *Antifalange. Estudio crítico de Falange en la guerra de España de N. García Venero*. Burdeos, Ruedo Ibérico, 1967
- TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*. Madrid, Alianza Univ., Historia de España Alfaguara, Vol. VII, 1980.
- TELLO LÁZARO, J.A.: *Ideología y política. La Iglesia Católica española, 1936-1959*. Zaragoza, Libros Pórtico, 1984.
- TERRÓN, E.: “Influencia de la agricultura sobre el desarrollo de la sociedad española, 1876-1936” en *Agricultura y Sociedad*, nº 12, julio-septiembre 1979, pp. 9-58.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la historia de España*. Barcelona, Sarpe, 1985, 2 vols.
- VALDEÓN BARUQUE, J.: *Historia de Castilla y León. Tiempo de reto y esperanza (Siglo XX)*. Valladolid, Ámbito, 1986, 10 vols.
- VIDALES PÉREZ, C.: *Coreses en la Edad Contemporánea S. XIX y XX*. Zamora, Ayuntamiento de Coreses, 2002.
- VIDALES PÉREZ, C.: *Fresno de la Ribera. Señorío de la Mitra*. Zamora, Ayuntamiento de Fresno de la Ribera, 2003.
- YUN CASALILLA, B. (coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en castilla (siglos XIX y XX)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991.

B) II REPÚBLICA

- AROSTEGUI, J.: “Largo Caballero, ministro de Trabajo”, en GARCÍA DELGADO, J.L. y TUÑÓN DE LARA, M. (coords.): *La II República española. El primer bienio: III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 59-74.
- AVILÉS FERRÉ, J.: *La izquierda burguesa en la II República*. Madrid, Espasa Calpe, 1985.
- BEN-AMI, S.: *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*. Madrid, Alianza Universidad, 1990.
- CABRERA CALVO-SOTELO, M.: “Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-1936)” en GARCÍA DELGADO, J.L. (edit.): *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Madrid, Edicusa, 1976, pp. 101-150.
- CABRERA CALVO-SOTELO, M.: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*. Madrid, S. XXI, 1986.
- CIBRIÁN, R.: “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 6, noviembre-diciembre 1978, pp. 81-115
- CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006.
- FERNÁNDEZ TRILLO, M. y MCINNIS, E.: “Implantación obrera: Socialistas y comunistas en Salamanca durante la II República” en *Revista Provincial de Estudios*, Salamanca, núms. 16-17, abril-septiembre 1985, pp. 87-163.
- GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*. Madrid, Historia 16, 1989.
- GIL PECHARROMÁN, J.: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid, Edit. Biblioteca Nueva, 2002.
- GÓMEZ CABORNERO, S.: “La violencia política en la vida cotidiana de Valladolid. 1936, prolegómenos de una guerra”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.Mª. Y DÍAZ SÁNCHEZ, P. (eds.): *Testimonios orales y escritos. España 1936-1996. Actas de la V*

Jornadas "Historia y Fuentes orales". Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1998, pp. 131-148.

- GÓMEZ CABORNERO, S.: "Identidades políticas en la Segunda República: la construcción de los imaginarios colectivos de los vallisoletanos en los años 30", en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea.* Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, pp. 2.284-2.304.

- JIMÉNEZ CAMPO, J.: *El fascismo en la crisis de la Segunda República española.* Madrid, CIS, 1979.

- JULIÁ DÍAZ, S.: "El fracaso de la República", en *Revista de Occidente*, nº 7-8, extraordinario I, noviembre 1981, pp.196-211.

- LÓPEZ LÓPEZ, A.: *EL boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra.* Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada 1931/1936.* Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997.

- MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento electoral de una sociedad tradicional.* Zamora, I.E.Z. "Florián de Ocampo", 1995, 2 vols.

- MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: "Algunas consideraciones sobre la II República en Castilla y León" en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (ed.): *Problemas de la Castilla Contemporánea.* Zamora, UNED-Caja España, 1997, pp. 59-89.

- GARCÍA HERNÁNDEZ, S.: "Huelga en los Saltos del Duero. ¿Un conflicto político?", en *Primer Congreso de Historia de Zamora.* Zamora, Diputación de Zamora, 1983, Tomo 4, pp. 559-565.

- GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: "Aportaciones al estudio de la sociedad salmantina de la II República" en *Revista Provincial de Estudios,* Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca 1983, abril-junio nº 8, pp. 21-57.

- GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: "Industriales, comerciantes y profesionales durante la II República en la ciudad de Salamanca" en *Revista Provincial de Estudios,* 1984, enero-junio nº 11-12, pp.149-173.

- RAMÍREZ JIMÉNEZ, M.: *Los grupos de presión en la II República.* Madrid, Tecnos, 1969.

- RUIZ GONZÁLEZ, C.: "Toro en la etapa republicana: Estructura social y económica (1931-1936)" en *Anuario del I.E.Z. Florián de Ocampo,* Zamora, Diputación Provincial, 1995, pp. 545-577.

- RUIZ GONZÁLEZ, C.: "Las sociedades obreras socialistas en la comarca de Toro durante la II República (1931-1936)" en *II Congreso de Historia de Zamora.* Zamora, IEZ "Florián de Ocampo"-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, Tomo III, pp. 263-278.

- RUIZ GONZÁLEZ, C. e IGLESIAS MALDONADO, L.: *La democracia truncada. La II República en Zamora. Organizaciones y partidos políticos.* Zamora, Círculo Republicano Zamorano-Ministerio de la Presidencia, 2010.

- RUIZ GONZÁLEZ, F. y RUIZ GONZÁLEZ, C.: "Juicios de revisión de arrendamientos en la Tierra de Toro durante la II República: El caso de Tagarabuena" en *II Congreso de Historia de Zamora.* Zamora, IEZ "Florián de Ocampo"-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 279-295.

- SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la Segunda República.* Madrid, CSIC, 1977.

- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: "El agro castellano-leonés en la II República" en ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1983, Vol. I, pp. 127-146.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La II República*. Madrid, Siglo XXI, 1971.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular*. Madrid, Edicusa, 1971, 2 vols.

C) GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO

- ARÓSTEGUI, J.: "Los componentes sociales y políticos", en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La Guerra Civil española 50 años después*. Barcelona, Labor, 1986, pp. 47-122.
- BERNAL GARCÍA, F.: "La afiliación a la organización sindical española: algunos datos y consideraciones. 1938-1953", en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033, 15 págs.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "Sociedad y régimen en Castilla y León bajo el primer franquismo", en *Historia Contemporánea*, nº 17, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 359-385.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "Apéndice. El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004", en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2006, pp. 373-406.
- BRENAN, G.: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. París, Ruedo Ibérico, 1962.
- BROUÉ, P. y TÉMIME, E.: *La revolución y la guerra de España*. México, F.C.E, 1962
- BULLÓN DE MENDOZA, A. y DIEGO, A. (de): *Historias orales de la Guerra Civil*. Barcelona, Ariel, 2000.
- CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-Catolicismo y escuela. La socialización política del Franquismo (1936-1951)*. Jaén, Hesperia, 1984
- CANO BUESO, J.: *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*. Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia, 1985.
- CARR, R.: *La tragedia española. La Guerra civil en perspectiva*. Madrid, Alianza, 1986.
- CASANOVA, J.: "Guerra civil, ¿lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado" en *Historia Social*, núm. 20, otoño 1994, pp. 135-150.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A.: "La vuelta a la historia: Caciquismo y franquismo" en *Historia Social*, núm. 30, 1998, pp. 119-132.
- CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.
- CENARRO LAGUNAS, Á.: "El "Auxilio Social" (1936-1940): un espacio mixto para el ejercicio del control", en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003, 15 págs.
- DÍAZ PLAJA, F.: *La guerra de España en sus documentos*. Barcelona, Edics. GP, 1970.
- DÍEZ FUENTES, J.M.: "El servicio social de la mujer, ¿un instrumento de formación y participación en las tareas del Estado franquista, 1937-1959?", en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y DÍAZ SÁNCHEZ, P. (eds.): *Jornadas «Historia y Fuentes orales». Testimonios orales y escritos. España 1936-1996*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 329-338.

- ESCOLAR SOBRINO, H.: *La cultura durante la guerra civil*. Madrid, Alhambra 1987.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Educación y cultura en la guerra civil (España, 1936-1939)*. Valencia, Nau Llibres, 1984.
- FRASER, R.: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1979, 2 vols.
- GARCÍA DURÁN, J.: *La Guerra Civil española: Fuentes (Archivos, Bibliografía, Filmografía)*. Barcelona, Crítica, 1985.
- GARCÍA-NIETO, GARCÍA, M^a. C.: *La Guerra Civil española, 1936-1939*. Barcelona, Salvat, 1982.
- JACKSON, G.: *La República española y la Guerra civil*. Barcelona, Crítica, 1986
- LABOA, J. M.: *Iglesia e intolerancias: La guerra civil*. Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1987.
- LAFUENTE ZORRILLA, I.: *Esclavos de la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Madrid, Temas de hoy, 2002.
- LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.
- LÓPEZ GALLEGOS, M^a.S.: “El proyecto de sindicalismo falangista: De los sindicatos autónomos jonsistas a la creación de las centrales obreras y de empresarios nacional sindicalistas (1931-1938)”, en GALLEGO MARGALEFF, F. y MORENTE VALERO, F. (eds.): *Fascismo en España*. Madrid, El Viejo Topo, 2005, p. 56.
- MALEFAKIS, E.: “Los campesinos, la política y la guerra civil en España, 1931-1939” en *Agricultura y Sociedad*, núm. 8, julio-septiembre 1978, pp. 9-60.
- MORENTE VALERO, F.: “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo”, en *Historia y Comunicación Social*, 2001, núm. 6, pp. 187-201.
- NASH, M.: “Las mujeres en la Guerra civil”, en *La Guerra Civil*. Madrid, Historia 16, 1986, Vol. 14, pp. 104-117.
- NICOLÁS MARTÍN, M^o E., “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, en *Ayer* n^o 33, 1999, pp. 65-85.
- PAYNE, S.G.: *El régimen de Franco 1936-1975*. Madrid, Alianza, 1987
- PAYNE, S.G y TUSELL, J.: *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- PRADA RODRÍGUEZ, J.: *Ourense, 1936-1939. Alzamiento, guerra e represión*. Tesis doctoral, Universidade de Vigo, Facultade de Humanidades, 2004, 3 tomos.
- RANZATO, G.: *L'eclissi della democrazia. La guerra civile spangola e le sue origini 1931-1939*. Torino, Bollati Boringhieri, 2004.
- SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977.
- SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Los datos exactos de la guerra civil*. Madrid, Rioduero, 1980.
- SALAS LARRAZÁBAL, R. y SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Historia general de la guerra de España*. Madrid, Rialp, 1986.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959*. Alicante, Diputación de Alicante, 1996.
- SERRANO, S.: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid, Temas de Hoy, 2001.
- SOUTHWORTH, H.: *El mito de la Cruzada de Franco*. Barcelona, Plaza & Janés, 1986.
- THOMAS, H.: *La guerra civil española*. París, Ruedo Ibérico, 1961.

- TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La Guerra Civil española 50 años después*. Barcelona, Labor, 1986 (2ª edic.).
- TUSELL GÓMEZ, J.: *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*. Barcelona, Tusquets Editores, 1992.
- TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.Mª. y CASANOVA, M. (Eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, UNED, 1993, 2 tomos.
- VILAR, P.: *La Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 1986.
- VV. AA.: *Justicia en guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales. Salamanca 26-28 de noviembre de 1987*. Madrid, Ministerio de Cultura, D.G. de Bellas Artes y Archivos, 1990.

D) VIOLENCIA POLÍTICA Y REPRESIÓN

- AGUILAR, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996.
- AGUILAR, P.: “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del pacto de silencio”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 245-293.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Barcelona, Anthropos, Colección Memoria Rota, 2007.
- ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Los militares en la represión política de la posguerra: la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas hasta la reforma de 1942”, en *Revista de Estudios Políticos*, Vol. 69, 1990, pp. 141-162.
- ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Control político y represión económica” en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*. Madrid, Flor del viento, 2009, pp. 235-282.
- ARMH Valladolid: *La represión franquista: Mito, olvido y memoria*. Valladolid, UVA, Centro Buendía, 2006.
- ARÓSTEGUI, SÁNCHEZ, J.: “La oposición al franquismo. Represión y violencia política”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, 1990, Tomo I, Vol. 2, pp. 235-256.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia” en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (ed): *Violencia y política en España, Ayer*, 1994, nº 13, pp. 17-55.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO, S.: “La violencia política en la España contemporánea”, en Cuadernos de Historia Contemporánea, nº 22, Madrid, 2000, pp. 53-94.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2006
- BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, A.: *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*. Barcelona, Edics. Españolas, 1938.
- BARRUSO BARÉS, P.: “«Que borren sus yerros pasados»: La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945)” en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003, 15 págs.

- BÉDARIDA, F.: “El tiempo presente, la memoria y el mito”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: *Memoria y sociedad en la España Contemporánea. III Jornadas “Historia y Fuentes orales”*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa (UNED Ávila)-Seminario de Fuentes Orales (Universidad Complutense de Madrid), 1993, pp. 17-25.
- CASANOVA, J.: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S.: *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 55-177.
- CASANOVA, J., ESPINOSA, F., MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.
- CASTILLA DEL PINO, C.: “Los silencios del franquismo”, *La Vanguardia*, 1 de junio de 2005.
- CASTRO BERROJO, L.: *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España Contemporánea*. Libros de la Catarata, Madrid, 2008.
- CASTRO BERROJO, L.: “La represión sobre la mujer en el franquismo. Una violencia duplicada”, en RUIZ GONZÁLEZ, C. (coord.): *Guerra Civil y represión: Historia y memoria. Zamora, Ciclo de conferencias 19-28 de enero de 2010*. Zamora, Círculo Republicano Zamorano-Ministerio de la Presidencia, 2010, pp. 41-77.
- CENARRO LAGUNAS, A.: “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado””, en *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 5-22.
- CENARRO LAGUNAS, A.: “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, en *Historia Social*, nº 44, 2002, pp. 65-86.
- CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.
- COBO ROMERO, F.: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*. Jaén, Universidad de Jaén, Departamento de Historia Contemporánea, 1998.
- CIBRIÁN, R.: “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 6, noviembre-diciembre 1977, pp. 81-115
- CRUZ, R.: “La sangre de España. Lecturas sobre historia de la violencia política en el Siglo XX”, *Ayer*, nº 46, 2002, pp. 285-293.
- CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006.
- CRUZ, R.: “Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la Guerra de 1936”, en *HISPANIA NOVA, Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2007), <http://hispanianova.rediris.es>.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*. Badajoz, Del Oeste ediciones, 2005.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2006.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: “La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (en torno a la creación de la Comisión interministerial)”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor*. Barcelona, Península, 2009.
- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V.: “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: *Memoria y sociedad en la España Contemporánea. III Jornadas “Historia y Fuentes orales”*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa

(UNED Ávila)-Seminario de Fuentes Orales (Universidad Complutense de Madrid), 1993, pp. 71-83.

- FERNÁNDEZ DE MATA, I.: “La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>.

- FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, M^a. C.: “La depuración franquista del Magisterio primario”, en *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria*, núm. 16, 1997, pp. 315-350.

- GABARDA CEBELLÁN, V.: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana-Diputació Provincial de València, 1993.

- GARCÍA COLMENARES, P.: “Los usos públicos de la Historia: la memoria de la represión de la guerra civil en Palencia (1936-1939)”, en *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses*, nº 76, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2005, pp. 121-229.

- GARCÍA PIÑEIRO, R.: “Los delatores de Franco”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15. 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 896-909.

- GONZÁLEZ, M.: “Apuntes para un método de una análisis mnemónico intergeneracional de la Guerra Civil” en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* Núm. 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>

- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Qué es y qué no es la violencia en política. Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento” en BARULL PELEGRÍ y MIR CUCÓ, C. (coords.): *Violència política y ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Lleida, Espai-temps, Universidad de Lleida, 1994, pp. 29-66.

- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo. Visiones y balances*. Murcia, Publicaciones de la U. de Alicante, 1999, pp. 119-150

- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “El Estado ante la violencia”, en JULIÁ, S. (coord.): *Violencia política en la España del S. XX*. Madrid, Taurus, 2000, pp. 365-406.

- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: “Política de lo sublime y teología de la violencia en la derecha española”, en JULIÁ, S. (coord.): *Violencia política en la España del S. XX*. Madrid, Taurus, 2000, pp. 105-143.

- HEREDIA URZÁIZ, I.: “Redención de penas por el trabajo: entre la explotación y la re-ideologización”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15. 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 925-939.

- HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en La Rioja durante la guerra civil*. Almazán, Hernández García editor, 1984, 3 vols.

- JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *Violencia política en la España del S. XX*. Madrid, Taurus, 2000.

- JULIÁ DÍAZ S.: “Violencia política en España. ¿Fin de una larga historia?”, en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *Violencia política en la España del S. XX*. Madrid, Taurus, 2000.

- MARTÍN RUBIO, A.D.: *Paz, piedad, perdón... y verdad. La Represión en la guerra civil: una síntesis definitiva*. Madrid, Fénix, 1997.

- MIR CUCÓ, C.: “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El primer franquismo (1936-1959)*. Ayer, 1999, núm. 33, pp. 115-145.

- MIR CUCÓ, C.: “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, en MIR CUCÓ, C. (ed.): *La represión bajo el franquismo*, Ayer, núm. 43, 2001, pp. 11-35.
- MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.
- MONTERO MORENO, A.: *Síntesis histórica de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid, Edit. Católica, BAC, 1961.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo. Visiones y balances*. Murcia, Publicaciones de la U. de Alicante, 1999.
- MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, Alpuerto, 1986.
- MORENO GÓMEZ, F.: “La represión franquista a partir de los datos de Córdoba”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo I, pp. 303-329.
- MORENO GÓMEZ, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ S. (coord.): *Victimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 275-405.
- MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997.
- NOVELLE LÓPEZ, L. y PRADA RODRÍGUEZ, J.: “Permaneced vigilantes y en alerta. El control de la disidencia a través de los expedientes de responsabilidades políticas” en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003, 16 págs.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*. Madrid, Flor del viento, 2009.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: “El porqué y el para qué de la represión”, en RUIZ GONZÁLEZ, C. (coord.): *Guerra Civil y represión: Historia y memoria. Zamora, Ciclo de conferencias 19-28 de enero de 2010*. Zamora, Círculo Republicano Zamorano-Ministerio de la Presidencia, 2010, pp. 29-40.
- ORS MONTENEGRO, M.: *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. Alicante, Institución Gil Albert, 1995.
- ORTIZ HERAS, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*. Madrid, Siglo XXI, 1996.
- ORTIZ HERAS, M.: “Instrumentos «legales» del terror franquista”, en *Historia del Tiempo Presente*, núm. 3, 2004, pp. 203-220.
- REIG TAPIA, A.: *Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal, 1984.
- REIG TAPIA, A.: “Metodología de la represión”, en AROSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo I, pp. 295-302.
- REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid, Akal, 1990.
- REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de julio de 1936”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 201-244.
- REIG TAPIA, A.: *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*. Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- REIG TAPIA, A.: *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999.

- RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 2006.
- RIGO BONET, J.: *Els de Cabrera (1936-1946). El testimonio de Jeroni Bonet "de Cabrera"*. Palma de Mallorca, Edicions Documenta Balear, 2008.
- RIVERO NOVAL, M^a. C.: *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo", en *Spagna Contemporanea*, 2001, núm. 19, pp. 151-169.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Vae Victis! La función social de los campos de concentración franquistas", en *Ayer*, núm. 43, 2001, pp. 163-188.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Violencia política y España contemporánea. Últimas aportaciones a la historia del violento siglo XX español" en *Spagna contemporanea*, 2002, núm. 21, pp. 195-209.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Los campos de concentración franquistas. Entre la Historia y la Memoria*. Madrid, Sietemares, 2003.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la guerra civil y el revisionismo a la española", en *Historia del Presente*, núm. 3, 2004, pp. 185-195.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Políticas de la memoria, lugares del olvido. Los campos de concentración franquistas y la «recuperación de la memoria histórica»", en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, pp. 1.308-1.321.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco", en *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>.
- RODRÍGUEZ TEJEIRO, D y PRADA RODRÍGUEZ, J.: "«La generosidad es patrimonio de los fuertes»: Campos de concentración y sistema penitenciario en Galicia. Una aproximación", en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, CD-ROM D.L.: M-440033, 2003, 17 págs.
- ROMERO, L.: "El concepto de represión", en AROSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo I, pp. 287-294.
- RUIZ GONZÁLEZ, C. (coord.): *Guerra Civil y represión: Historia y memoria. Zamora, Ciclo de conferencias 19-28 de enero de 2010*. Zamora, Círculo Republicano Zamorano-Ministerio de la Presidencia, 2010.
- RUIZ VILAPLANA, A.: *Doy fe. Un año de actuación en la España nacionalista*. Tarragona, Epidauro, 1977. (E.O., París, 1937).
- SABÍN, J.M.: *Prisión y muerte en la España de posguerra*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1996.
- SÁNCHEZ, I., ORTIZ, M. y RUIZ, D. (coords.): *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Albacete, Edics. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *La República contra los rebeldes y desafectos. La represión económica durante la guerra civil*. Alicante, Universidad de Alicante, 1991.
- SILVA, E. y MACÍAS, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- SILVA, E., ESTEBAN, A., CASTÁN, J. y SALVADOR, P.: *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito-ARMH, Colección Alarife, 2004.

- SOLÉ i SABATÉ, J.M.: *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*. Barcelona, Edicions 62, 1985.
- SOLÉ i SABATÉ, J.M^a.: “Las represiones”, en PAYNE, S.G. y TUSELL, J.: *La Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, pp. 585-607.
- SANLLORENTE, F.: “La actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en las Islas Baleares (1939-1942)”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, pp. 1.366-1.385.
- SOUTO BLANCO, M^a. J.: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. Lugo, Edicions de Castro, 1998.
- SOUTO BLANCO, M^a.J.: “Una herramienta metodológica para el análisis de la represión franquista”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15. 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 1.022-1.031.
- TORBADO, J. y LEGUINECHE, M.: *Los topos. El testimonio estremecedor de quienes pasaron su vida escondidos en la España de la posguerra*. Madrid, El País-Aguilar, 1999.
- VEGA SOMBRÍA, S.: “La sombra del franquismo es alargada. Las consecuencias de la represión franquista”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15. 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 1.032-1.047.
- VINYES RIBAS, R.: “El universo penitenciario durante el franquismo”, en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 155-176.

E) GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN EN ZAMORA Y EN CASTILLA Y LEÓN

- *Actas II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, Tomo III.
- ALONSO COLOMA, J.C. y OCAMPO PEREIRA, L.N.: *La represión franquista en Palencia 1936-1941*. Palencia, Edit. Izquierda Castellana, 1999
- ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza, 1936-1943*. León, Santiago García ed., 1986.
- ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: *La Guerra Civil en León*. León, Edileasa, 2009.
- ARMH Valladolid: *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid)*. Medina de Rioseco, ARMH, 2007.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, 3 vols.
- BERZAL DE LA ROSA, E. (coord.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, 2 Vols.
- BERZAL DE LA ROSA, E.: “Guerra y represión en Valladolid”, en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 2, pp. 169-235.
- BERZAL DE LA ROSA, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (Coords.): *Muerte y represión en el Magisterio en Castilla y León*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2010.

- BLANCO FUENTES, J. M^a.: “Conflictividad política y social en Zamora en vísperas de la Guerra Civil”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 297-309.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Los estudios sobre la Guerra Civil en Castilla y León”, en *Studia Zamorensia*, Centro UNED de Zamora, 2^a etapa, Vol. II, 1995, pp. 125-141.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Represión y resistencia en Castilla y León durante la Guerra Civil”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (ed.): *Problemas de la Castilla Contemporánea*. Zamora, UNED-Caja España, 1997, pp. 111-129.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*. Zamora, UNED Centro de Zamora, 2010.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A., FERNÁNDEZ CUADRADO, M. y MARTÍNEZ MARTÍN, J.A. “Las milicias populares republicanas de origen castellano-leonés”, en AROSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil*. Encuentro en Castilla y León. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo II, pp. 311-340.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. y RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La represión en la provincia de Zamora durante la Guerra Civil y el Franquismo”, en BERZAL DE LA ROSA, E. (coord.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo- Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 2, pp. 237-314.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, J.: *La Bañeza 1936. La vorágine de julio. Golpe y represión en la comarca bañezana. Vol. I Algunas consideraciones previas*. León, Ediciones del Lobo Sapiens, 2010.
- CALVO VICENTE, C.: “Formas de apoyo de los municipios salmantinos a los sublevados durante la guerra civil” en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 1992, tomo III, pp. 237-245.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A.: “Ordeno y mando”, *La Opinión de Zamora*, 13 de noviembre de 2005.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A.: “El rostro de la sublevación”, *La Opinión de Zamora*, 20 de noviembre de 2005.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A.: “El espíritu de Isabel la Católica”, *La Opinión de Zamora*, 27 de noviembre de 2005.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A.: “¡Rusia es culpable!”, *La Opinión de Zamora*, 4 de diciembre de 2005.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A.: *La Guerra Civil en Zamora. Imágenes de la vida cotidiana en una ciudad de la retaguardia*. Catálogo de la Exposición 20 de diciembre de 2006-14 de enero de 2007, Centro Cultural de Caja España. Zamora, Centro de la UNED de Zamora-IEZ “Florián de Ocampo”, 2006.
- CASTRO BERROJO, L.: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006.
- CASTRO BERROJO, L.: "Guerra civil y represión en la *capital de la Cruzada*. Burgos (1936-1939)", en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo- Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 1, pp. 97-149.
- COLECTIVO INVESTIGADOR “ANTONIO PERTEJO”: “El PCE durante la Segunda República y La Guerra Civil en la provincia de Zamora” en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*. Oviedo 6, 7 y 8 de mayo de 2004. CD-Rom, D.L: SE-3381-2004, 20 págs.
- CRÉMER, V.: *El Libro de S. Marcos*. León, Nebrija, 1980.

- CRESPO REDONDO, J. et alii: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*. Valladolid, Ámbito, 1987.
- CUESTA BUSTILLO, J.: “Para un análisis regional de la Guerra civil en Castilla y León”, en *Anales de la Universidad de Alicante, Hª Contemporánea*, núm. 6, 1987-88, pp. 9-22.
- CUESTA BUSTILLO, J.: “La Guerra Civil y la militarización del espacio en Salamanca (1936-1939)”, *SALAMANCA Revista Provincial de Estudios*, 40, 1997, pp. 403-429.
- DELGADO CRUZ, S. e INFANTE MIGUEL-MOTTA, J.: "Nadie preguntaba por ellos: Guerra y represión en Salamanca", en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo- Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 1, pp. 283-355.
- DIEGO MIGUEL, B. (de): *Horizontes de libertad. Presentación, transcripción y comentarios al legado escrito de Avelino Barrios Rábano, “El Dios”, un republicano perseguido*. Madrid, Edic. del autor. 2006.
- DIOS VICENTE, L. (de): “Control y represión en Zamora (1936-1939). La violencia vengadora ejecutada sobre el terreno”, en *Historia y Comunicación Social*, Vol. 7, 2002, pp. 47-74.
- DUEÑAS DÍEZ, C. (de) y GRIMAU MARTÍNEZ, L.: *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid, Ámbito, 2004.
- EGIDO, Mª.J., ALCALDE, A. y AYUELA, Mª.M.: “La vida cotidiana en Palencia durante la guerra civil (1936-1939)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, núm. 60, Palencia, Diputación Provincial, 1989, pp. 261-289.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: “Amparo Barayón: Historia de una calumnia”, en RUIZ GONZÁLEZ, C. (coord.): *Guerra Civil y represión: Historia y memoria. Zamora, Ciclo de conferencias 19-28 de enero de 2010*. Zamora, Círculo Republicano Zamorano- Ministerio de la Presidencia, 2010, pp. 79-104.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.A.: *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*. Miranda de Ebro, 2003.
- FONTECHA, A. GIBAJA, J.C. y BERNALTE, F.: “La vida en retaguardia durante la guerra civil en zona franquista: Coca -Segovia- (1936-1939)”, en AROSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo II, pp.183-309.
- FRÍAS RUBIO, A.R.: “El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Soria 1939-1959” en *RICUS* (Geografía e Historia) XI, 3 (1991-1992), pp. 87-113.
- FRÍAS RUBIO, A.R.: “La represión en Soria”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, 1990, Tomo I, Vol. 2, pp. 335-345.
- FUENTES LABRADOR, A.: “Información, ideología y propaganda: la utilización de la radio en un centro de poder -Salamanca- durante la Guerra Civil” en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 1992, tomo III, pp. 225-236
- GARCÍA COLMENARES, P.: “Los usos públicos de la Historia: La memoria de la represión de la guerra civil en Palencia (1936-1939)”, en *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses*, núm. 76, Palencia, 2005, pp. 121-229.
- GARCÍA COLMENARES, P. (coord.): *Historia y memoria de la guerra civil y primer franquismo en Castilla y León*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.
- GARCÍA MADRID, A.: “La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca: avance de estudio”, en *Papeles salmantinos de educación*, nº 4 (2005), pp. 137-189.

- GIBAJA, J.C.: "La vida cotidiana en Segovia durante la Guerra Civil", en *Estudios Segovianos*, nº XXX, 1989, pp. 165-198.
- GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a del M.: "Guerra y represión en Ávila (1936-1939)", en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo- Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 1, pp. 21-96.
- GONZÁLEZ EGIDO, L.: *Agonizar en Salamanca: Unamuno (julio-diciembre 1936)*. Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "La incautación de bienes como mecanismo de represión política y económica en el partido judicial de Toro (Zamora), 1936-1945" en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033. 15 págs.
- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): "Toro: un caso de represión política en la provincia, 1936-1945", en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ "Florián de Ocampo"-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 311-324.
- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la): *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora. De los Consejos de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945)*. Zamora, I.E.Z. "Florián de Ocampo", 2002.
- GRANJA FERNÁNDEZ, P. (de la), RUIZ GONZÁLEZ, C. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: "Un largo período de represión", en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*. Zamora, UNED Centro de Zamora, 2010.
- GRIMAU MARTÍNEZ, D. y DUEÑAS DÍEZ, C. (de): *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid, Ámbito, 2000.
- GUTIÉRREZ FLORES, J.: "Guerra y represión en Palencia (1936-1939)", en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo- Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 1, pp. 215-282.
- HERNÁNDEZ CLAUMARCHIRANT, V.: *Discursos zamoranos y otras palabras*. Zamora, Zartes, 1972.
- HERRERO BALSAS G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la guerra civil*. Soria, Edic. de los autores, 1982, 2 vols.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: "Guerra y represión en Soria (1936-1939)", en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo- Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 2, pp. 89-167.
- IGLESIAS, M^a. A.: "Bernardo Pérez Manteca. Un maestro que escondió el crucifijo bajo la chaqueta y fue confesado y fusilado en las tapias del cementerio", en IGLESIAS, M^a. A.: *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 129-171.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, G.: "La prensa zamorana ante el inicio de la Guerra Civil", en *Primer Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, Diputación de Zamora, 1983, Tomo 4, pp. 567-578.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, G.: "Introducción al estudio de la guerra civil en Palencia", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Universidad Complutense, 1990, núm. 12, pp. 155-166.
- JACKSON, G.: "Guerra Civil española. Año 1936. Hechos acaecidos en Zamora y provincia. Memorias de Ángel Espías Bermúdez" en *Ebre* 38, núm. 2, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), pp. 61-84.
- JUAN CASTRILLO, A. (de): *Los médicos de la otra orilla. La represión franquista sobre los médicos palentinos (1936-1945)*. Palencia, Cálamo, 2006.

- LAHERA, E.: "Valladolid, 1936. Madrugadas de sangre", en *Interviú*, núm. extraordinario de Navidad, diciembre 1978, pp. 94-96.
- LÓPEZ GARCÍA, S. y DELGADO CRUZ, S.: "Víctimas y nuevo Estado (1936-1940)", en MARTÍN, J.L. (dir.): *Historia de Salamanca, Siglo Veinte*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, Vol. 5, pp. 219-324.
- MADALENA CALVO, J.I. et alii: "Los lugares de memoria de la guerra civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39", en AROSTEGUI, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo II, pp. 487-549.
- MARTÍN BARRIO, A.: "Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sanabria", en *Studia Zamorensia*, IX, 1988, Zamora, pp. 57-60.
- MARTÍN BARRIO, A., SAMPEDRO TALABÁN, M^a de los A. y VELASCO MARCOS, M^a J.: "Dos formas de violencia durante la guerra civil. La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora", en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo II, pp. 367-437.
- MARTÍN BARRIO, A. y MARTÍN GONZÁLEZ, E.: "Aproximación al estudio de la represión franquista contra el personal docente en Zamora (1936-1939)", en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, I.E.Z. "Florián de Ocampo", 2008, pp. 325-339.
- MARTÍN GONZÁLEZ, E.: "Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)", en *Studia Zamorensia*, Segunda etapa, Vol. VII, 2004, pp. 77-131.
- MARTÍN GONZÁLEZ, E.: "Dinámicas locales en un proceso general de violencia política. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)", en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ "Florián de Ocampo"-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 341-355.
- MARTÍN JIMÉNEZ, I.: *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000.
- MARTÍNEZ PEREDA, L.: "La depuración franquista en el magisterio benaventano. 1936-1942", en *Brigecio* núm. 16, 2006, Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", Benavente, 2007, pp. 107-145.
- MARTÍNEZ PEREDA, L.: "El hallazgo de la documentación de la antigua prisión de Puebla de Sanabria", en *Brigecio*, núm. 17, 2007, pp. 199-213.
- MARTÍNEZ PEREDA, L.: "La depuración franquista en el magisterio zamorano. Un estudio cuantitativo", en *Anuario 2006 IEZ "Florián de Ocampo"*. Zamora, IEZ "Florián de Ocampo", 2008, pp. 251-292.
- MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.: "La Guerra Civil", en *Historia de Zamora*. Zamora, I.E.Z. "Florián de Ocampo", Diputación de Zamora-Caja España, 2001, Vol. III, Historia Contemporánea, pp. 577-651.
- MAYO LORENZO, B.: "La depuración franquista del Magisterio en la provincia de León", en *Papeles salmantinos de educación*, 4, 2005, pp. 99-136.
- MODROÑO ALONSO, A.: *Víctimas de la Guerra Civil en Villalpando. 1936-1939*. Edic. del autor, Zamora, 2005.
- NÚÑEZ ALONSO, J.: "Las mujeres en la retaguardia durante la Guerra Civil en Segovia (1936-1939)" en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 175-181.
- PABLO LOBO, C. (de): "La depuración del magisterio primario en la provincia de Soria", en *Revista de Soria*, núm. 47 (2004), pp. 113-122.
- PALACIO ALONSO J.M^a. (del) y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Matando sueños, sembrando miedos. Morales de Toro, 1936...* Oñati, Edic. de los autores, 2009.

- PALMER, J.: “La represión durante la Guerra Civil desde los datos del Libro de Cementerio de Zamora: primeras conclusiones”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 357-371.
- PALMER, J.: “La documentación de la prisión del Partido de Toro y la represión en la retaguardia zamorana, 1936-1938”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Coord.): *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*. Zamora, UNED Centro de Zamora, 2010, pp. 381-402.
- PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a.: “La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad”, en *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, núm. 20, Valladolid, UVA, 2000, pp. 247-300.
- PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a.: *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la “capital del Alzamiento”*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001.
- PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a.: *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Palencia, Edit. Cálamo, 2002.
- PÉREZ GARCÍA, G.: “Represión y control social en Salamanca (1936-1939)”, en *Cuadernos republicanos*, 50, 2002, pp. 96-114.
- PÉREZ MORÁN, D.: *¡A estos que los fusilen al amanecer!*. Madrid, G. del Toro editor, 1973.
- PIEDRAS MONROY, P. A.: “La lista de Ángel Piedras. Memoria de la Guerra Civil y subalternidad”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004, CD-Rom, pp. 1.291-1.307.
- PRADO HERRERA, M^a L. (de): “La retaguardia salmantina al comienzo de la Guerra Civil: apoyos sociales y económicos a los sublevados”, *SALAMANCA Revista Provincial de Estudios*, 40, 1997, pp. 447-462.
- PUENTE FELIZ, G. y CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (coords.): *La Guerra Civil española en León*. León, Diario de León, 1986-1987.
- RILOVA PÉREZ, I.: *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos, Dossoles, 2001.
- ROBLEDO, R. (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2007.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: “La Iglesia Católica ante la sublevación militar de 1936. La provincia de León”, en *Estudios Humanísticos, Geografía, Historia y Arte*, núm. 16, León, Universidad de León, 1994, pp. 205-221.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *León bajo la dictadura Franquista (1936-1951)*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y medios Audiovisuales, 2003.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: “Guerra y represión en León”, en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol.1, pp. 151-214.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.: “La prensa zamorana ante el inicio de la Guerra Civil”, en *Actas I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, Diputación Provincial de Zamora, 1983, Vol. IV, pp. 567-578.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E.: “Los muertos en Villafáfila a consecuencias de la Guerra Civil 1936-1939. Estudio cuantitativo”, en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 373-380.

- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, en *Studia Zamorensia*, UNED, Segunda Etapa, Vol. III, Zamora, 1996, pp. 133-156.
- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Los toresanos hablan 60 años después de la Guerra Civil”, *Anuario del I.E.Z. Florián de Ocampo*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo” (CSIC), 1998, pp. 471-489.
- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La depuración de los empleados municipales de Benavente durante la Guerra Civil (1936-1939)”, en *Brigecio* núm. 13, 2003, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2004, pp. 227-242.
- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Notas sobre la represión física, económica y laboral en la ciudad de Benavente durante la Guerra Civil y posguerra (1936-1943)”, en *Brigecio* núm. 14, 2004, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2004, pp. 123-153.
- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La represión del mundo campesino en una zona de dominio de la derecha. El caso de Gallegos del Pan (Zamora)”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 995-1009.
- SENDER BARAYÓN, R.: *Muerte en Zamora*. Barcelona, Plaza & Janés, 1990 (E.O. 1989).
- SERRANO, S.: *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986.
- SERRANO, S.: “La guerrilla leonesa (1936-1951)”, en *Historia* 16, núm. 107, marzo de 1985, pp. 34-42
- SERRANO, S. y ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La Guerra civil en León*. Núm. monográfico de *Tierras de León*, nº 67, junio 1987.
- TORRE TAPIAS, J.J. (de la): *Los paseos del 36. Guerra civil y represión. Zona nacional de retaguardia. Historia, memoria y poesía*. Valladolid, Edic. del autor, 2006.
- VEGA GIL, L.: “Nacional-catolicismo y educación en Zamora (1936-1939). El fin de la escuela” en HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a. (coord.): *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios históricos*. Salamanca, Amarú Ediciones, 1993, pp. 159-182.
- VEGA SOMBRÍA, S.: “La represión “ilegal” en Segovia durante la Guerra Civil”, en *Estudios Segovianos*, Tomo XLIV, núm. 101, 2001, pp. 323-345.
- VEGA SOMBRÍA, S.: “La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco”, en *HISPANIA NOVA, Revista de Historia Contemporánea*, núm. 4, 2004, <http://www.hispanianova.rediris.es>.
- VEGA SOMBRÍA, S.: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.
- VEGA SOMBRÍA, S.: “Guerra y represión en Segovia (1936-1939)”, en BERZAL DE LA ROSA, E. (ed.): *Testimonio de Voces Olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo-Ministerio de la Presidencia, 2007, Vol. 2, pp. 13-88.

F) LA RETAGUARDIA: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

- ABELLA, R.: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. 1) La España Nacional*. Barcelona, Planeta, 1978.
- ALEJANDRE, GARCIA, J. A.: *El régimen franquista. Dos estudios sobre su soporte jurídico*. Madrid, Dykinson, 2008
- BARCIELA LÓPEZ, C.: “Producción y política cerealista durante la Guerra Civil española (1936-1939)” en ANES, G., ROJO, L.A. y TEDDE, P. (eds.): *Historia económica y pensamiento social*. Madrid, Alianza, 1983, pp. 649-678.

- BARCIELA LÓPEZ, C.: “La España del estraperlo” en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 105-122.
- BARCIELA LÓPEZ, C y LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española” en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 55-93.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003
- BERZAL DE LA ROSA, E.: *Valladolid bajo palio*. Valladolid, Ámbito, 2002.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: “Sociedad y Régimen en Castilla y León bajo el primer franquismo”, en *Historia Contemporánea*, núm. 17, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 359-385.
- BRICALL, J. M^a.: “La economía española (1936-1939)”, en TUÑÓN DE LARA, M.: *La Guerra Civil española. 50 años después*. Barcelona, Labor, 1985, pp. 361-417.
- CENARRO LAGUNAS, A.: “El “Auxilio Social” (1936-1940): Un espacio mixto para el ejercicio del control” en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003, CD-ROM D.L.: M-440033. 15 págs.
- CUESTA BUSTILLO, J., “El espacio y el poder en Salamanca, al comienzo de la Guerra Civil (1936)” en *SALAMANCA, Revista de Estudios*, 40, 1997, pp. 381-402.
- DÍAZ-PLAJA, F.: *La vida cotidiana en la España de la guerra civil*. Madrid, Edaf, 1994.
- DUEÑAS CEPEDA, M^a.J.: “La educación de las niñas y niños durante el primer franquismo en Castilla y León, 1936-1950”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete, 2003 CD-ROM D.L.: M-440033, 17 págs.
- FERNÁNDEZ TRILLO, M.: “Aspectos demográficos de la provincia de Salamanca durante la Guerra Civil (1936-1939)”, *SALAMANCA Revista Provincial de Estudios*, núm. 13, 1984, pp. 147-197.
- FUENTES LABRADOR, A., SAMPEDRO, M.A., CORRIONERO, F. y VELASCO, M^a.J.: “Apoyo institucional en un centro de poder: la Universidad de Salamanca durante la Guerra civil. Un modelo de comportamiento”, en CARRERAS, J.J. y RUIZ, M.A. (eds.): *La Universidad española bajo el Franquismo, 1936-1975*. Zaragoza, I. Fernando el Católico, 1990, pp. 275-282.
- FUENTES LABRADOR, A.: “Información, ideología y propaganda: la utilización de la radio en un centro de poder -Salamanca- durante la Guerra Civil”, en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 1992, tomo III, pp. 225-236.
- GARCÍA MARTÍN, J.: “Implicaciones políticas de la Iglesia salmantina en el primer franquismo (1936-1942). Aproximación al tema”, en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 1992, tomo III, pp. 255-263.
- GARCÍA RAMOS, D.: “Conflictos entre FET y de las JONS y el Gobierno Civil en Palencia (1939-1943)”, en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15. 16 y 17 de noviembre de 2006. Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, CCOO.- Aragón, 2006, pp. 34-47.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. et alii: “Legitimación del «nuevo Régimen» en las Revistas Católicas”, en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo II, pp. 439-486.
- GRANDIO SEOANE, E.: “El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña (cambio y continuidad de las elites políticas municipales durante la guerra

civil en la retaguardia nacional, 1936-1939)” en TUSELL GÓMEZ, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M.^a y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*, 2 tomos. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-88.

- LÓPEZ GALLEGOS, S.: “La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: El análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)”, *Anuario I.E.Z. “Florián de Ocampo” 2003*, Zamora, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, Diputación Provincial de Zamora, 2003, pp. 193-250.

- LÓPEZ GALLEGOS, M^a. S.: “La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales”, en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Zamora UNED Zamora, Vol. VII, 2004, pp. 133-154.

- LÓPEZ GALLEGOS, M^a. S.: “El control del ocio en Zamora durante el primer franquismo. La labor de la Obra Sindical de Educación y Descanso” en *II Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, IEZ “Florián de Ocampo”-Diputación de Zamora-UNED Zamora, 2008, pp. 381-395.

- MARTÍNEZ, PEREDA, L.: “Ceremonias político-religiosas y propaganda social en Benavente durante la Guerra Civil”, en *Brigecio*, núms. 18-19, 2008-2009, Benavente, Centros de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, 2009, pp. 185-214.

- MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A.: “El fracaso de la industrialización autárquica” en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): *Autarquía y mercado negro. EL fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 95-121.

- ORDUÑA PRADA, M.: “Auxilio Social una institución originaria de Valladolid según las informaciones ofrecidas por el Diario Libertad (1938-1950)”, en *Actas del Congreso Valladolid: Historia de una Ciudad*, Vol. III, Historia Contemporánea. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 1.211-1.220.

- ORDUÑA PRADA, M.: “Asistencia social y Guerra Civil: el Auxilio Social en Palencia, 1937-1940”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. Palencia, Diputación Provincial de Palencia, Tomo III, pp. 531-544.

- PALAFOX, J.: “La economía”, en PAYNE, S. y TUSELL, J.: *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, pp. 195-265.

- PÉREZ BOWIE, J. A.: “Retoricismo y estereotipación, rasgos definitorios de un discurso ideologizado. El discurso de la derecha durante la guerra civil” en AROSTEGUI, J. (Coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Vol. I, pp. 353-373.

- PÉREZ DELGADO, T.: “Cruzados salmantinos. Contribución al estudio del discurso legitimador del Movimiento Nacional”, *SALAMANCA Revista Provincial de Estudios*, núms. 20-21, Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca, 1986, pp. 217-262.

- PÉREZ DELGADO, T.: “De Rebeldes a Cruzados. Pioneros del discurso legitimador del Movimiento Nacional. Salamanca julio-octubre 1936”, en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, nº 4, Salamanca, Universidad de Salamanca 1986, pp. 225-266.

- PRADA RODRÍGUEZ, J. y SOUTELO VÁZQUEZ, R.: “La resistencia económica en el primer franquismo. Una aproximación al estraperlo desde la memoria oral: Ourense, 1939-1952”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y DÍAZ SÁNCHEZ, P. (eds.): *Testimonios orales y escritos. España, 1936-1996. V Jornadas Historia y fuentes orales*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, octubre 1996, pp. 77-93.

- PRADA RODRÍGUEZ, J.: “Cada núcleo a su orden y cada ser a su categoría. Identidad femenina y paradigma de mujer en la retaguardia franquista”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. X. (coords.): *Memoria e identidades. VII Congreso da*

Asociación de Historia Contemporánea. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setiembre de 2004, CD-Rom, pp. 2003-2023.

- RUIZ GONZÁLEZ, C.: “La vida cotidiana durante la Guerra Civil en Toro (1936-1939)”, *Studia Zamorensia*, UNED, Segunda Etapa, Vol. V, Zamora, 1999, pp. 23-56.
- SÁIZ, D.: “Prensa conservadora en la España sublevada: La Gaceta Regional de Salamanca, el Diario de Burgos y el ABC de Sevilla. Un periodismo de apoyo al Alzamiento”, en AROSTEGUI, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Vol. I, pp. 401-415.
- SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003.
- SAZ CAMPOS, I., “Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen”, en MORADIELLOS, E. (ed.): *La Guerra Civil, Ayer*, núm. 50, 2003, pp. 55-84.
- SOTO CARMONA, A.: “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958”, en BARCIELA LÓPEZ, C. (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 217-245.
- TUÑÓN DE LARA, M.: “Cultura y culturas. Ideología y actitudes mentales”, en TUÑÓN DE LARA, M.: *La Guerra civil española 50 años después*. Barcelona, Labor, 1986, pp. 277-358.
- VELARDE FUERTES, J.: “La economía política de la guerra civil”, en TAMAMES, R.: *La guerra civil española. 50 años después. Una reflexión moral*. Barcelona, Planeta, 1986, pp. 83-100.
- VIÑAS, A.: *Guerra, dinero, dictadura*. Barcelona, Crítica, 1984.

PÁGINAS WEB

- <http://www.asturiasrepublicana.com>
- <http://www.esclavitudbajoelfranquismo.org>
- <http://cipres.residencia.csic.es/misiones/>
- <http://www.foroporlamemoria.es>
- <http://guerracivil.org>
- <http://guerracivil1936.galeon.com>
- <http://www.hispanianova.rediris.es>
- <http://www.iespana.es/toro36>
- <http://www.memoriahistorica.org>
- <http://www.memoriahistoricavalladolid.org>
- <http://www.represionfranquistavalladolid.org>
- <http://www.sbhac.net/Republica>
- <http://www.todoslosnombres.org>
- <http://1936-1939.com>

CUADROS, MAPAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

CUADROS

Cuadro 1. Propietarios en Castilla la Vieja (1959).....	28
Cuadro 2. Tamaño de fincas en Castilla la Vieja (1930).....	28
Cuadro 3. Precios de los arrendamientos de pastos en el año 1931.....	47
Cuadro 4. Resultados en las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 en Toro.....	88
Cuadro 5. Elecciones municipales parciales del 23 de abril de 1933.....	90
Cuadro 6. Jurados mixtos de trabajo industrial en la provincia de Zamora en 1934.....	127
Cuadro 7. Huelgas en 1931-1932 en la comarca de Toro.....	137
Cuadro 8. Muertes en España por violencia político-social (abril 1931-julio 1936).....	159
Cuadro 9. Autores y víctimas mortales en España (febrero-julio 1936).....	164
Cuadro 10. Cambios en el callejero de la ciudad de Toro.....	218
Cuadro 11. Cambios en el callejero en Morales de Toro (1936).....	220
Cuadro 12. Primeros cambios en la justicia municipal de la comarca.....	223
Cuadro 13. Requisas de cosechas en % en la provincia de Zamora (1937-1938).....	229
Cuadro 14. Donativos por localidades (diciembre de 1937).....	240
Cuadro 15. Falangistas anteriores al 19 de julio en Toro.....	263
Cuadro 16. Falangistas toresanos según conjuntos socioprofesionales.....	264
Cuadro 17. Comparación entre provincias de la represión franquista.....	306
Cuadro 18. Represión en el Partido Judicial de Toro.....	351
Cuadro 19. Represión en Tierra del Pan, Tierra del Vino y Guareña.....	351
Cuadro 20. Características de la represión en la comarca de Toro.....	361
Cuadro 21. Asesinatos tras penas de muerte en consejo de guerra.....	417
Cuadro 22. Liberados condicionales en la comarca de Toro.....	437
Cuadro 23. Afiliación y cargos de los inculcados en Responsabilidades civiles y políticas.....	467
Cuadro 24. Responsabilidades Políticas. Comparación con otras áreas geográficas.....	477
Cuadro 25. Depuración laboral en el ayuntamiento de Toro.....	487
Cuadro 26. Depuración municipal en la comarca. Destituciones.....	489
Cuadro 27. Depuración del Magisterio. Comparación de datos provinciales.....	505
Cuadro 28. Consumo de Kgs. de carne en Toro (1936-1941).....	564
Cuadro 29. Raciones en 1941 en la comarca de Toro.....	579
Cuadro 30. Ingresos y gastos de Auxilio Social en la provincia de Zamora.....	600

MAPAS

Mapa 1. Provincia de Zamora.....	V
Mapa 2. Comarcas geográficas de la provincia de Zamora.....	VI
Mapa 3. Localidades de la comarca de Toro.....	9
Mapa 4. Resultados electorales del Frente Popular en 1936.....	99
Mapa 5. Número de víctimas de la represión por localidades.....	352

GRÁFICOS

Gráfico 1. Sexo de las víctimas.....	362
Gráfico 2. Edad de las víctimas.....	362
Gráfico 3. Estado civil de las víctimas.....	363
Gráfico 4. Composición socioprofesional de las víctimas.....	365
Gráfico 5. Evolución temporal de la represión.....	366
Gráfico 6. Víctimas según métodos empleados por los represores.....	427
Gráfico 7. Represión económica por edades.....	454
Gráfico 8. Represión económica por profesiones.....	455

FIGURAS

Figura 1. Pirámide social.....	60
--------------------------------	----

ÍNDICE

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS	I
INTRODUCCIÓN.....	III
PARTE PRIMERA	
LA ETAPA DE LA II REPÚBLICA (1931-1936).....	3
CAP. I. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	5
I.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MARCO ESPACIAL.....	5
I.2. LA COMARCA DE TORO EN LOS AÑOS REPUBLICANOS.....	8
I.2.1. La riqueza industrial.....	11
I.2.2. La riqueza rústica y sus diferencias.....	18
A) La situación de la agricultura.....	18
B) La propiedad de la tierra.....	22
a) Los arrendamientos y las rentas.....	23
b) El reparto de la propiedad y las desigualdades.....	28
I.2.3. La ganadería.....	42
I.3. LA ESTRUCTURA SOCIAL.....	47
CAP. II. SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA.....	63
II.1. ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES.....	63
II.1.1. La izquierda obrera.....	64
II.1.2. La izquierda republicana.....	75
II.1.3. Republicanos conservadores.....	79
II.1.4. La derecha accidentalista y oportunista.....	80
II.1.5. La derecha antidemocrática y antirrepublicana.....	83
II.2. LOS RESULTADOS ELECTORALES.....	86
II.2.1. Elecciones municipales.....	88
II.2.2. Elecciones constituyentes de 1931.....	90
II.2.3. Elecciones generales de 1933.....	92
II.2.4. Elecciones generales de 1936.....	95
II.2.5. Elecciones a compromisarios de abril de 1936.....	100
II.3. LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA.....	102
II.3.1. Los problemas del campo.....	104
A) La revisión de arrendamientos rústicos.....	104
B) La cuestión triguera.....	113
C) El acceso a la tierra.....	116
II.3.2. La problemática de los obreros.....	120
A) Las Bases de trabajo.....	120

B) Los Jurados Mixtos.....	126
C) El desempleo.....	129
D) La actividad huelguística y las manifestaciones.....	135
II.3.3. La lucha política municipal.....	146
II.3.4. La violencia político-social.....	159
A) La violencia política.....	159
B) Actos contra la Iglesia.....	184

PARTE SEGUNDA

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL NUEVO ESTADO: APOYOS Y REPRESIÓN (1936-1945)..... 193

CAP. III. EL CAMBIO DE ESCENARIO.....	195
III.1. LA SUBLEVACIÓN. LOS “ENFRENTAMIENTOS”.....	195
III.2. LOS CAMBIOS DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.....	211
III.3. LOS CAMBIOS EN LA JUSTICIA MUNICIPAL.....	222
III.4. LA MILITARIZACIÓN Y LAS REQUISAS.....	227
III.5. LOS APOYOS ECONÓMICOS.....	232
III.6. LOS APOYOS IDEOLÓGICOS. LA IGLESIA.....	245
III.7. LOS APOYOS POLÍTICOS Y SIMBÓLICOS. EL PARTIDO ÚNICO: FET Y DE LAS JONS.....	253
CAP. IV. LA REPRESIÓN.....	269
IV.1. VIOLENCIA POLÍTICA Y REPRESIÓN.....	269
IV.2. EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO SOBRE LA REPRESIÓN.....	275
IV.3. LA HISTORIOGRAFÍA EN CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA GUERRA CIVIL Y LA REPRESIÓN.....	302
IV.4. LA REPRESIÓN EN LA COMARCA DE TORO: FUENTES Y METODOLOGÍA.....	317
IV.5. LA REPRESIÓN FÍSICA.....	324
IV.5.1. La pérdida de libertad: los encarcelamientos.....	328
IV.5.2. Palizas, malos tratos y vejaciones.....	337
IV.5.3. Los asesinatos.....	344
A) Etapas de la represión física.....	345
B) Las víctimas.....	349
C) Los lugares de las matanzas.....	368
D) Las causas de fallecimiento inscritas.....	372
E) Los autores materiales, los autores intelectuales y los colaboradores.....	374
F) El ropaje legal y la institucionalización de la represión.....	383
G) Los métodos de la represión.....	388
a) Las sacas.....	388
b) Los consejos de guerra.....	394
c) Las “camionetas de la muerte”.....	417

d) Otros métodos.....	425
IV.5.4. Campos de concentración y trabajos forzados.....	427
IV.5.5. Mundo carcelario y libertad vigilada.....	434
IV.6. LA REPRESIÓN ECONÓMICA.....	440
IV.6.1. La incautación de bienes: las responsabilidades civiles.....	444
IV.6.2. Las responsabilidades políticas.....	449
IV.7. LA REPRESIÓN LABORAL.....	482
IV.8. OTRAS FORMAS DE REPRESIÓN. ADAPTACIÓN Y RESISTENCIA.....	508
IV.9. LOS MITOS DE LA SUBLEVACIÓN Y LA REPRESIÓN.....	520
IV.9.1. Los mitos de los sublevados.....	529
IV.9.2. La represión psicológica. Los contramitos de los represaliados.....	542
PARTE TERCERA	
NUEVAS NORMAS Y REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD (1936-1945).....	549
CAP. V. LA VIDA COTIDIANA DE LA RETAGUARDIA.....	551
V.1. LA ECONOMÍA DE LA GUERRA Y POSGUERRA.....	551
V.2. LA ALIMENTACIÓN: PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS.....	556
V.3. LOS CONTROLES Y EL MERCADO NEGRO.....	567
V.4. EL MUNDO DEL TRABAJO.....	580
V.5. LA POLÍTICA SOCIO-ASISTENCIAL DEL NUEVO RÉGIMEN.....	591
V.6. CULTURA Y EDUCACIÓN.....	601
V.7. LA VIDA COTIDIANA.....	610
CONCLUSIONES.....	615
ANEXOS.....	639
I. TABLAS	640
Tabla 1. Población de las localidades según Partido Judicial y comarca geográfica en 1930 y 1940.....	641
Tabla 2. Matrículas industriales por localidades según tarifas y cuotas.....	643
Tabla 3. Localidades según habitantes, contribuyentes, número de fincas y número de Hectáreas.....	645
Tabla 4. Contribución Rústica. Contribuyentes y cuotas (totales y porcentajes).....	647
Tabla 5. Sociedades obreras (1931-36).....	650
Tabla 6. Agrupaciones locales del PRRS (1931-36).....	654
Tabla 7. Alianzas de Labradores y Sociedades de colonos (1931-36).....	656
Tabla 8. Agrupaciones locales de IR (1931-36).....	657
Tabla 9. Agrupaciones locales del PRR y de UR (1931-36).....	658
Tabla 10. Organizaciones locales del mundo político católico (1931-36).....	659

Tabla 11. Organizaciones políticas agrarias (1931-36).....	660
Tabla 12. Resultados electorales de las Elecciones a Cortes Constituyentes (28 de junio de 1931).	661
Tabla 13. Resultados electorales de la 1ª vuelta de las Elecciones Generales de 1933 (19 de noviembre de 1933).....	663
Tabla 14. Resultados electorales de las Elecciones Generales del 16 de febrero de 1936.....	665
Tabla 15. Resultados electorales de las Elecciones a Compromisarios del 26 de abril de 1936.....	667
Tabla 16. Juicios de revisión de arrendamientos rústicos del Partido Judicial de Toro (1931-1932).....	669
Tabla 17. Cambios en las alcaldías de la comarca tras el 19 de julio.....	671
Tabla 18. Nombramientos y destituciones de jueces y fiscales municipales durante la Guerra civil (1936-1939).....	673
Tabla 19. Religiosos seculares en las localidades de la comarca durante la II República y el Primer Franquismo.....	674
Tabla 20. Ingresos y salidas de la Cárcel del Partido Judicial de Toro (19 de julio de 1936-marzo de 1937).....	676
Tabla 21. “La segunda vuelta”. Ingresos y salidas de la Cárcel del Partido Judicial de Toro (junio de 1937-1938).....	681
Tabla 22. Relación víctimas-población y correlación variables-represión.....	686
Tabla 23. Edad de las víctimas en el Partido Judicial de Toro.....	688
Tabla 24. Estado civil de las víctimas del Partido Judicial de Toro.....	689
Tabla 25. Composición socioprofesional de las víctimas del Partido Judicial de Toro.....	690
Tabla 26. Fechas de los asesinatos en el Partido Judicial de Toro.....	691
Tabla 27. Edad de las víctimas de las localidades seleccionadas de los Partidos Judiciales de Fuentesauco y Zamora.....	692
Tabla 28. Estado civil de las víctimas de las localidades seleccionadas de los Partidos Judiciales de Fuentesauco y Zamora.....	693
Tabla 29. Composición socioprofesional de las víctimas de las localidades seleccionadas de los Partidos Judiciales de Fuentesauco y Zamora.....	694
Tabla 30. Fechas de los asesinatos en las localidades seleccionadas de los Partidos Judiciales de Fuentesauco y Zamora.....	695
Tabla 31. Sacas de la Cárcel del Partido Judicial de Toro.....	696
Tabla 32. Sacas de la Cárcel Provincial de Zamora.....	700
Tabla 33. Ejecución de penas de muerte tras Consejos de guerra.....	705
Tabla 34. Las “camionetas de la muerte”.....	706
Tabla 35. Otros métodos y desconocidos.....	713
Tabla 36. Represión económica. Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes y Responsabilidades Políticas.....	714
Tabla 37. Sanciones impuestas en Toro por la CPIB y el TRRP en el expediente nº 7/1937 de la CPIB, nº 501 de la Audiencia y nº 4522 TRRP.....	716
Tabla 38. Depuración del Magisterio en la comarca de Toro.....	717
Tabla 39. Precios de productos en la provincia de Zamora (1936-1941).....	719
Tabla 40. Salarios en la provincia de Zamora (1936-1941).....	720

II. LISTADOS DE LA REPRESIÓN.....	721
Listado 1. Represión física en la comarca de Toro.....	722
Listado 2. Represión familiar.....	738
Listado 3. Represión ideológica y política.....	752
Listado 4. Junta de Libertad Vigilada.....	766
Listado 5. Represión económica. Incautación de bienes y Responsabilidades Políticas.....	772
III. CALENDARIO DE LA REPRESIÓN (JULIO-DICIEMBRE 1936).....	795
IV. DOCUMENTOS.....	803
1. <i>La Voz del Trabajo</i> , 5 de febrero de 1933. Nuevas juntas directivas de varias sociedades obreras de la comarca.....	805
2. <i>Heraldo de Zamora</i> , 24 de abril de 1933. Resultados de las elecciones municipales.....	806
3. AHPZA, Gobierno Civil, Asociaciones Sociales y Políticas, 12/35. Acta de constitución de la nueva junta directiva de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Villavendimio (1934).....	807
4. <i>La Tarde</i> , 30 de enero de 1936. Presentación de la candidatura del Frente Popular.....	808
5. AHPZA, JERART, 1/1. Resumen estadístico realizado por el Juez Especial de los juicios de revisión de arrendamientos del Partido Judicial de Toro (1932).....	809
6. <i>La Tarde</i> , varias fechas. La posición de la UGT provincial y huelgas y problemas laborales en la comarca.....	810
7. <i>La Tarde</i> , varias fechas. Incidentes.....	811
8. <i>Heraldo de Zamora</i> , 20 de mayo de 1936. Sucesos de Aspariegos y huelga general.....	812
9. BOPZA, 19 de julio de 1936. Boletín extraordinario con las primeras medidas del Gobierno republicano ante la insurrección.....	813
10. <i>Heraldo de Zamora</i> , 20 de julio de 1936. Bando de guerra de los sublevados en Zamora y justificación de adhesión a la sublevación de <i>Heraldo de Zamora</i>	814
11. AIRMN, Causa 266/36 contra Máximo Sánchez López y doce más. Atestado y primeras declaraciones. Oposición al golpe en Morales de Toro.....	815
12. <i>Heraldo de Zamora</i> , 15 y 16 de febrero de 1937. Apoyos económicos. Entrega de joyas y dinero para la Suscripción Nacional.....	816
13. <i>El Correo de Zamora</i> , varias fechas. Apoyos económicos, militares, simbólicos y políticos a la sublevación.....	817
14. AMT, Libro de Registro General de Sepulturas (1933-1944), 1756 (L). Represión. Fosas comunes en el cementerio municipal de Toro.....	819
15. AMT, Prisión Preventiva de Toro. Expedientes de reclusos. Bajas (1910-1938), 828. Sacas de la Cárcel del Partido Judicial de Toro.....	820
16. Documento cedido por Mónica Lanero Táboas a Francisco Espinosa Maestre. Reproducido en <i>Callar al mensajero. La represión franquista, entre la libertad de información y el derecho al honor</i> . Barcelona, Península, 2009, pp. 134-136. La patrulla del Sargento Veneno en Villalpando. Las “camionetas de la muerte” y los paseos.....	824
17. AIRMN, Causa 266/36. Sentencia del consejo de guerra contra trece moralinos.....	826
18. BOPZA, 4 de septiembre de 1936 y AMT, Correspondencia 1936, 116-2. Represión laboral: destituciones.....	827
19. <i>El Correo de Zamora</i> , varias fechas. Bulos y justificaciones de la represión.....	828

20. Memorias de Joaquina Matilla Herrero (Fresno de la Ribera). Fragmentos de sus recuerdos y vivencias de 1936.....	829
FUENTES.....	835
BIBLIOGRAFÍA.....	837
PÁGINAS WEB.....	858
CUADROS, MAPAS, GRÁFICOS Y FIGURAS.....	859